BRONCES PATRIOS

BARRIOS ANTE LA POSTERIDAD

POR

VICTOR MIGUEL DIAZ

BIBLIOTECA LUDWIG VON MISES

FOLLETIN DE "DIARIO DE CENTRO AMERICA"

GUATEMALA, C. A.
JUNIO DE 1935

F4144 6c-7-35

IMPRESO EN LA TIPOGRAFIA NACIONAL. — GUATEMALA, CENTRO - AMERICA

Dedico este trabajo a la memoria de los que lucharon y vencieron en las brillantes jornadas de la revolución libertadora de 1871

BIBLIOTECA LUDWIG VON MISES

016030

972.810582
B2Ha
D542

GENERAL JUSTO RUFINO BARRIOS,
Reformador de Guatemala.

Nació el 19 de julio de 1835. Murió en la batalla de Chalchuapa, el 2 de abril de 1885.

GENERAL DE DIVISION JORGE UBICO,

Presidente Constitucional de la República.

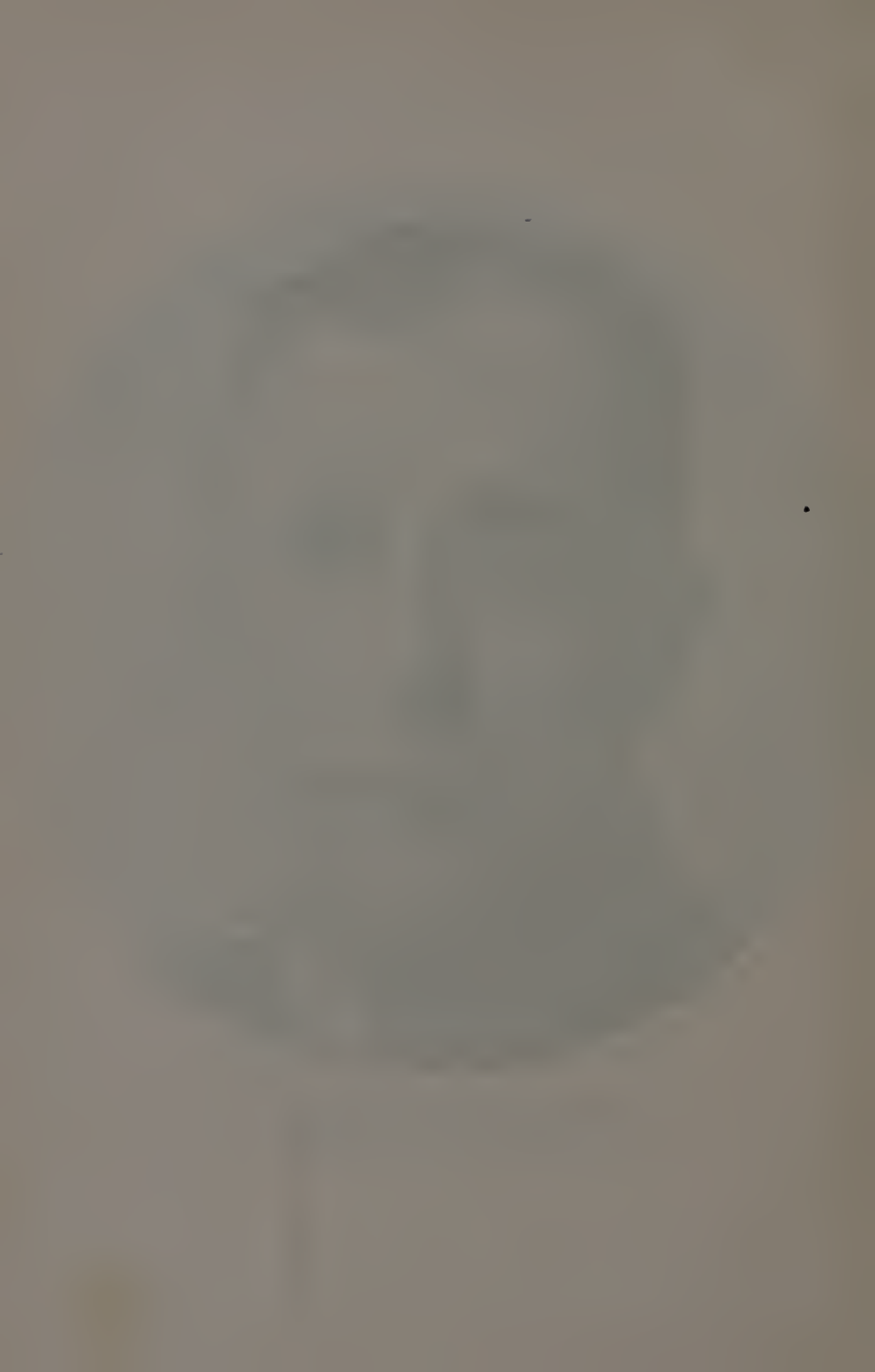

DECRETO NUMERO 1646

JORGE UBICO,

Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que el inciso 11 del artículo 77 de la Constitución, y los artículos 275 y 277 del Decreto legislativo Número 2004, le facultan para conceder las distinciones militares que allí se detallan,

DECRETA:

Artículo 1'—Se establece en el Ejército una distinción que se denomina "Medalla del Reformador", destinada a recompensar, sin distinción de clase o grado, especiales virtudes en el servicio de las armas, cuando la conducta, espíritu militar, abnegación, lealtad y celo en el desempeño de las obligaciones inherentes a aquél, hagan destacarse a sus miembros en el cumplimiento de sus deberes.

Artículo 2'—La "Medalla del Reformador" será de tres clases: Primera, Segunda y Tercera Clase (de oro, plata y acero, respectivamente), pensionadas o no, y en su orden, con las cantidades de 50, 25 y 15 quetzales.

Artículo 3'—Las medallas tendrán forma estrellada, de un diámetro de 45 mm., con los detalles siguientes:

Primera Clase.—Figurará tres estrellas, sobrepuestas: la inferior, de diez picos, color plata; la siguiente, dorada, de cinco picos, rematados en pequeñas esferas; y, la tercera, dorada y de cinco picos también, rematados en esferas pequeñas. Sobre ésta, y dentro de una faja formada por dos circunferencias concéntricas, irá de frente

la efigie del Reformador de Guatemala, General Justo Rufino Barrios, sobre fondo azul. En la faja formada por las dos circunferencias dichas, irá la leyenda: "Justo Rufino Barrios, Reformador".

Segunda Clase.—De figura igual que la anterior, siendo idénticas a aquéllas, la primera y segunda estrella; la tercera será de color plata, y en su fondo llevará la faja, leyenda y efigie descritas para la de Primera Clase.

Tercera Clase.—De igual forma que las anteriores; la primera estrella será pavonada de azul obscuro; de pavón claro, la segunda; y, la tercera, de plata mate, con la faja, leyenda y efigie indicadas para las anteriores. Por el extremo superior de la tercera estrella, irá suspendida la medalla de una armadura, de donde arrancará el distintivo que será de tela de seda, de 25 mm. de largo por 30 mm. de ancho, y que será de azul y blanco, en fajas verticales, para la medalla de Primera Clase, azul para la de Segunda y gris para la de Tercera, rematando en un broche metálico de igual color al de la estrella central de la medalla.

Artículo 4°—A la Asamblea Legislativa corresponde autorizar tales distinciones, en los casos que se otorguen con pensión vitalicia; pero compete al Ejecutivo conferirlas mediante previa calificación de los méritos personales del candidato, en todos los demás casos.

Artículo 5°—La Secretaría de Guerra queda encargada del cumplimiento de este Decreto y de emitir el Reglamento especial que corresponde, en el que se especificarán los motivos para conferir tales distinciones, recogerlas o cancelar las pensiones, si las tuvieren.

Artículo 6°—El presente Decreto entrará en vigor desde la fecha de su promulgación en el Diario Oficial, y de él se dará cuenta a la Asamblea Legislativa en sus próximas sesiones ordinarias.

Dado en la Casa del Gobierno: en Guatemala, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos treinta y cinco.

JORGE UBICO.

El Secretario de Estado en el Despacho de Guerra.
JOSE REYES.

DECRETO NUMERO 2056

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

DECRETA:

Artículo único.—Se aprueba el Decreto Número 1646, emitido por el señor Presidente de la República, por el órgano de la Secretaría de Guerra, por el cual se establece en el Ejército una distinción que se denominará "Medalla del Reformador", para recompensar, sin distinción de clase o grado, especiales virtudes en el servicio de las armas, que hagan destacar a sus miembros en el cumplimiento de sus deberes.

Pase al Ejecutivo para su publicación y cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo: en Guatemala, el veintiuno de marzo de mil novecientos treinta y cinco.

L. F. MENDIZABAL,
Presidente.

F. HERNANDEZ DE LEON,
Secretario.

RICARDO PERALTA H.,
Secretario.

Casa del Gobierno: Guatemala, veintidós de marzo de mil novecientos treinta y cinco.

Publíquese y cúmplase.

JORGE UBICO.

El Secretario de Estado en el Despacho de Guerra,
JOSE REYES.

BARRIOS ANTE LA POSTERIDAD

El hombre cumbre vino a la vida para una lucha sin término

Deseáramos que intensa ráfaga de concepción espiritual nos permitiese exponer, de manera brillante, la vida fecunda del ciudadano que durante catorce años figuró al frente de los destinos de la Patria; por desgracia tenemos el convencimiento que una labor de esta índole es superior a nuestras fuerzas.

Para nosotros el General Justo Rufino Barrios es la imagen de la República: admiramos su silueta imponente y desde niños aprendimos a venerar su nombre y proclamaremos muy alto, que el recuerdo suyo perdura, y ha de ser como faro inextinguible iluminando esta tierra para él tan querida.

De los mandatarios guatemaltecos del pasado, el General Justo Rufino Barrios es de los que prestan perfil político más acentuado y sobresaliente. Su vida fué un combate sin tregua ni descanso: hijo de la raza de los predestinados, la lucha lo subyugaba y como el héroe de la leyenda, de cada paso incierto obtenía nuevas fuerzas para sostener la bandera que cubriera con el tiempo su tumba gloriosa: en sus concepciones, en las empresas, en los trabajos, hay algo excepcional que seduce y deslumbra.

*
* *

Desenvolviendo su acción, la personalidad de aquel gran ciudadano no es de las que pueden ser juzgadas por un contemporáneo, en páginas escritas con rapidez. Esa vida excepcional requiere estudio bien meditado, tranquilo, serio y reflexivo y sobre todo, serenidad, estudio amplio en el que no se perciba el eco de lejano murmullo, ni el debilitado por los años de aquella era agitada de reformas, cuando el caudillo, lleno de alientos y de fe, impetuoso unas veces, calmado otras; pero dominado siempre por el vigor de su carácter batallador imponía el progreso del país, sin que pudieran abatirlo las contrariedades, los rudos ataques, la intriga, la traición, las amenazas, ni las revoluciones.

Pocos gobernantes de paises de la América Latina han sido más ruda y violentamente combatidos como el General Justo Rufino Barrios, precisamente por haber realizado en el país reformas radicales; desatóse contra él furiosa tempestad, porque cortó con mano segura la maleza, preparando las tierras para arrojar sobre ellas la semilla fructificadora: era natural que la voz de los intereses lesionados se alzara contra él llena de encono.

A pesar de las protestas airadas de los que abominan de su memoria y a pesar de las acusaciones de quienes no perdonan su actitud audaz y demoledora, es innegable que el valiente caudillo fué el que más contribuyera a fortalecer la grandeza de Guatemala.

Debe hacerse el balance de esa existencia singular, estudiando la situación por la que pasara el país antes de 1871 y someter a un criterio filosófico y justiciero la época en que el General Barrios actuó como gobernante, y el historiador entonces podrá juzgar con imparcialidad los actos de su administración.

Uno de los más implacables enemigos del Reformador, por espíritu de partido, nos dijo un día estas palabras: "No vacilamos en manifestar que su Gobierno fué una dictadura beneficiosa, cubierta de inmensa gloria", expresión que puede manifestar el juicio de la posteridad.

Expedición del Conquistador Capitán Juan de León Cardona

Población antiquísima llamada San Pedro, después de la Conquista.—San Marcos.—Españoles ascendientes de Justo Rufino Barrios

El Capitán Juan de León Cardona recibió órdenes del Conquistador Pedro de Alvarado, de encaminarse a territorios cercanos a los volcanes de Tacaná, Tajumulco, Lacandón y San Antonio, donde, según informe que obtuviera, había ricas poblaciones de indios. La expedición del Capitán Cardona, no era numerosa, pero iba bien armada, tomando parte en ella unos cuantos castellanos decididos y valientes. Encaminándose por dilatadas veredas de Coatepeque *(lugar de la culebra,* dialecto nahuatl) y después de muchos días de camino, llegaron a una milla de distancia de un gran pueblo al que los indios llamaban Quezalli (palabra que en dialecto nahuatl significa *limpido, resplandeciente, esmeralda)* con población numerosa.

Los extranjeros creyeron en las extraordinarias riquezas guardadas en ese lugar, y dispusieron establecerse a poca distancia de Quezalli. Al principio los conquistadores se abstuvieron de causar molestias a los indios, pero desgraciadamente, vinieron más tarde repetidos desmanes de los encomenderos, sucediéndose contra aquellos crueles vejaciones.

Al nombre de Quezalli los indios agregaban el de Sacatepéquez: era una población antiquísima: la evangelizaron varios frailes dominicos, figurando entre ellos fray Pedro de Angulo, recibiendo el lugar el nombre de San

Pedro, en real cédula firmada por la Corona en Barcelona, el primero de mayo de 1543. *"A esas tierras se les llamaba en España Provincias de Tecusitlán y Lacandón, y sus comarcas y de los pueblos de Sacatepéquez.*

En 1862 San Pedro recibió el título de Villa, y, durante algún tiempo fué Corregimiento, hasta 1871. San Marcos, al recibir el título de Villa y luego el de Ciudad, floreció en pocos años, gracias al esfuerzo de las autoridades y del vecindario.

*
* *

Al llegar los conquistadores al mando del Capitán Juan de León Cardona al sitio a que hicímos referencia, fundaron un caserío que se fué ensanchando a medida que transcurrían los años. Los indios dieron en llamarle Candacuchex *(lugar de frío)* y los castellanos San Marcos.

En 1676 llegó al pueblo el Oidor don Juan Bautista Urquiola y Loriaga, y por sí y ante sí repartió terrenos a su antojo a familias descendientes de españoles.

El 25 de septiembre de 1676 se promulgó un bando con objeto de que asistiesen los vecinos a quienes se obsequiaría terrenos. A esa repartición concurrieron, sirviendo de testigos, por San Marcos, los españoles José de Arriaga, Pedro García de Barrios, Francisco de Zacarías, Tomás de López, Sebastián de López, hermano del anterior y Ramón de Fuentes.

El año 1780 todos los dueños de hatos dispersos de Salcajá, reuniéronse en este lugar, formando otra población, viviendo en ella algunos peninsulares y mestizos en número de más de seiscientos, entre ellos varios descendientes del Capitán Juan de León Cardona.

El mismo año 1780 otros propietarios de hatos y de haciendas formaron la población llamada San Carlos Sija, quedando con el tiempo anexo al curato de Ostuncalco.

Refiriéndonos al Capitán Juan de León Cardona, encontramos el dato de haber sido uno de los más esforzados conquistadores en la expedición del Capitán Pedro de Alvarado; tomó parte activa y valerosa en varios combates contra indios bravíos. En la toma de la fortaleza de Mixco Viejo (Chimaltenango), salió herido en el brazo izquierdo, quedando imposibilitado de moverlo durante el resto de su vida.

San Marcos tuvo su primer Ayuntamiento en 1754; en este mismo año las autoridades españolas dieron comisión a don Joaquín del Castillo, a efecto de que hiciese el padrón de San Marcos, debiendo especificar los nombres de las personas que tuviesen más de seis años. Se cumplió la disposición, dando este resultado: 62 españoles, 49 mestizos y 16 mulatos. A la cabeza de la lista figuraron el Capitán Sebastián Gálvez y Sargento Martín Cardona.

Entre los 62 españoles figuraron los ascendientes del General Justo Rufino Barrios, así:

Don Leonardo de Barrios, don Eugenio de Barrios, don Ramón de Barrios, don Andrés de Barrios, don Manuel de Barrios, don Ambrosio de Barrios, don Pedro Nolasco de Barrios, don Faustino de Barrios, don Marcos de Barrios.

Ascendientes del General Justo Rufino Barrios también fueron los Cardona, lo mismo que los señores don Francisco de León, don Antonio de León, don Vicente de León, don Domingo de León, don Santos de León y don Esteban de León.

Otro ascendiente del General Justo Rufino Barrios también fué don José de Barrios, Alcalde Primero del Barrio de San Marcos, el año de nuestra independencia. Era este personaje de prodigiosa actividad para el trabajo, de viva inteligencia y talento, pero poco ilustrado. Juró la Independencia el 28 de septiembre de 1821, declarándose contrario a la anexión de Centro América al Imperio de Iturbide. El año 1823 don José de Barrios figuró entre los individuos más ricos de San Marcos. En el cargo de Alcalde que ejercía, manifestóse severo, inflexible y voluntarioso, motivando esta actitud algunas quejas contra él.

*
* *

San Marcos perteneció al Partido de Quezaltenango.

El cronista Juarros, en su obra *Historia de Guatemala*, tomo I, páginas 63, 64 y 65, al ocuparse de la Provincia de Quezaltenango, a la que perteneció también San Pedro Sacatepéquez, expone los siguientes datos, escritos a principios del siglo pasado:

"La segunda Provincia se encuentra en la expresada situación, y caminando por el mismo rumbo, es la de Quezaltenango (según el dialecto nahuatl significa este nombre *lugar de verde muralla)*. Hállase entre el gr. 15 y el 16 de lat. bor. y entre el gr. 284. 20 ms. y el 285. 30 mm., de long., tiene 35 legs. de largo SE. NO., y 20 de ancho NE. SO. de modo que forma la figura de un esferoide. Linda por el O., con la Provincia de *Soconusco;* por el N. y E., con la de *Totonicapán;* por el S., con la de *Suchitepéquez,* y por el SE. con la de *Sololá.* Habítanla de 24 a 25 mil indios y de 8 a 9 mil entre mulatos y españoles: de que están formados 2 barrios de ladinos y 26 pueblos que componen 4 curatos; y son *Quezaltenango, Sacatepéquez, Ostuncalco* y *Texutla:* de estos el 1° es doctrina de la Religión de S. Francisco, el 2° de la Ntra. Sra. de la Merced, el 3° y 4°, son servidos por clérigos seculares: y mas tiene el pueblo de *Olintepeque,* visita de *S. Christoval Totonicapan,* y *Tacaná,* que lo es del curato de Cuilco, uno y otro de la jurisdicción de *Totonicapán.* Es esta comarca de temperamento frío y produce los frutos de dicho clima, como ovejas, trigo, mais, batatas, durasnos, membrillos, manzanas, zerezas, etc. Su comercio principal consiste en siembras de trigo, y manufacturas de lana y algodón y crianza de ovejas. Las lenguas que se hablan en este Partido son la castellana, quiché y mam. Gobiérnase por un corregidor y hai en él, un Batallón de Milicias, que consta de 767 plazas.

"El río más nombrado que tiene esta región es el Sigüilá, que toma varios nombres en su dilatada carrera: el primero se lo dá el pueblo de San Miguel Sigüilá, por donde pasa; en Olintepeque le llaman Xequigel, que quiere decir *rio de sangre,* porque hay tradición que se tiñó en este humor al tiempo de la conquista, en la batalla que tuvo Alvarado con los indios quichés (esta es una leyenda que vienen refiriendo todos los historiadores: o se escribe *historia* o *tradiciones:* asuntos son estos distintos: no hubo batalla en la que pudieran morir tantos seres humanos como para teñir de sangre un río; exageraciones y mentiras son éstas en las que no deben incurrir escritores y cronistas serios; además, *Xequigel* no significa río de sangre, sino *bajo hermosisima sangre.—V. M. D.);* sigue su curso por Quezaltenango, después *se* le junta con otro río que viene del pueblo de Zija, atraviesa el de *Suñil* (Zunil) y en este paraje tiene, a la orilla, varios pozos de aguas termales, y últimamente va a desaguar al mar del Sur por la Provincia de *Suchitepéquez,* donde se denomina río de *Samalá.*

"La capital es el pueblo del mismo nombre, con la advocación del Espíritu Santo, y esta se le dió, por haber conseguido don Pedro de Alvarado una señalada victoria con que sujetó la nación quichée, que dominaba la comarca, víspera de la fiesta de Pentecostés del año de 1524. Es la primera población que hizo dicho Alvarado en estas regiones; al principio estuvo plantado en Salcaja (Salcajá), después se trasladó al sitio donde hoy se ve: este es un llano circunvalado de cerros, 40 lgs. al Este sud este de Guatemala. Es sin duda el pueblo más famoso, rico, y comerciante de todo el reino y que hace conocidas ventajas a muchas de sus villas y ciudades. Su vecindario se compone de 6,000 ladinos, los 464 españoles, y los 5,536 mulatos; y 5,000, indios. Los ladinos tienen grandes crías de ovejas y carneros, y hacen cuantiosas siembras de mais y trigo. Hai en Quezaltenango obradores de todos oficios, 30 fábricas de pañetes finos de diversos colores, estameñas, sallales y cordellates, en que trabajan 190 oficiales, y muchos telares de ropa de algodón. Reside en él, el Corregidor de la Provincia, y hay estafeta de correos. Factoría de tabacos, con Factor, Contador y 4 subalternos; Administracion de pólvora, salitre y naipes, Receptoría de Alcabalas, Subdelegación de tierras y Diputación Consular.

"Tiene un convento del Orden de San Francisco, con guardián, cura y seis conventuales que administran los sacramentos, así en este pueblo, que es la cabecera del curato, como en los cinco anexos. La iglesia parroquial es capaz, rica y bien surtida; tiene una capilla de Nuestra Señora del Rosario, mui curiosa y de buen gusto, y fuera de la matriz, hai 6 iglesias filiales. Su plaza es la mas bien proveida, y de mayor comercio después de la de Guatemala: se regula su venta anual en 18,000 fanegas de trigo, 14,000 pesos de cacao, 50,000 de panelas, 12,000 de azúcar, 30,000 de texidos de lana, 5,000 de telas de algodón, y a proporción los víveres.

"El barrio de San Marcos Sacatepéquez, a media legua de San Pedro, que es la cabezera: es aldea de españoles y mulatos, cuyo vecindario asciende a 2,500 personas, que se ocupan en crianza de ganados y siembras de trigo y mais, cosechando al año de 1 a 3,000 fanegas y 6,000 del segundo, y también hacen texidos de hilo y lana.

"Tajumulco, visita el curato de Texutla: tiene mil vecinos, y mantiene un regular comercio, pero lo que lo hace famoso, es el volcán del mismo nombre, a cuyo pie está situado, célebre no solo por sus repetidas erupciones sino también por haber proveido a los soldados de Alvarado, de excelente azufre, el que no cesa de arrojar hasta el presente (1808).

"Los demás pueblos de este corregimiento no tienen cosa digna de ser notada, los más numerosos, después de la capital, son Santa Catalina Suñil (Zunil), que tiene 3,000 habitantes; San Juan Ostuncalco 1,300; San Martín 1,200; San Pedro Sacatepéquez, 1,100; Santa Cruz Comitán, 1,300."

*
* *

De San Marcos nos dice otro autor, refiriéndose a los progresos alcanzados en el departamento, desde 1873 a 1879, lo siguiente:

"El departamento de San Marcos es uno de los más poblados de la República: cuenta 70,000 habitantes en una área de 750 millas cuadradas.

"La diversidad de climas de que goza, desde el más frío hasta el más cálido, contribuye a la riqueza de productos naturales y de cultivo que se pueden explotar.

"Antes de 1871 que cambió el modo de ser del país, nada producía ese departamento para la explotación, ni aun para el comercio interior; las sementeras de maíz y otras para los usos domésticos producía nada más que la substancia de los pobladores de San Marcos, pero gracias al actual gobernante de Guatemala que, conocedor de la feracidad y buenas condiciones de aquellos terrenos, impartió su protección a los vecinos de la rica localidad: en el presente cuéntanse muchas empresas para el cultivo del café de la mejor calidad; se explota el hule, la zarzaparrilla, el azúcar, el cacao, el trigo y otros cereales.

"El volcán de Tacaná, de figura de cono regular y el de Tajumulco, de caprichosa forma se exhiben en aquellas zonas, atravesadas por la cordillera de montes que abundan en la América Central. De las faldas de este último volcán nace el río Cabús, que recorre extraordinario trayecto, por espaciosos bosques, fértiles campiñas y desiertos arenales; hay puentes colgantes sobre ese río y existe otro hermoso en el Cotzutchima. Los ríos de "El Naranjo", Tilapa y Pacayá forman la barra de Ocós. La hidrografía de San Marcos cuenta con otros varios afluentes y riachuelos que riegan los feraces campos y vivifican aquella zona próspera, yendo a derramar sus aguas al Soconusco. El aspecto topográfico es soberbio; alturas inmensas de blancas y nevadas cimas; precipicios y barrancos debidos a cataclismos que no registra la historia; mesetas fértiles con sementeras y rústicos caseríos; bosques seculares con árboles corpulentos y llenos de juncos, parásitas y espadañas; la blanca flor del cafeto, perfumando extensas llanuras; la caña de azúcar y las sementeras de trigo ofreciendo a la vista horizontes de esmeralda, y, en lejana perspectiva, en el enhiesto monte, el aprisco de ganado y las chosas de los sencillos pastores.

"La ciudad de San Marcos se halla situada al pie de los Andes, por el Norte, y a corta distancia del volcán de Tajumulco, en terreno algo quebrado, con pintorescas vistas y un clima sano, frío e invariable. Hay varios edificios y casas amplias, cómodas y de sólida construcción. Tiene escuelas bien servidas. Pueblos hay que son notables por las muchas empresas agrícolas. El comercio y la animación reinan en aquellos lugares: la vida es agradable, cómoda y barata, y el industrioso, activo y económico puede, sin grandes esfuerzos, hacer fortuna."

Los municipios del departamento de San Marcos son los siguientes:

San Marcos, a 50 leguas de la capital de la República.

San Pedro Sacatepéquez; la mayoría de los habitantes son indígenas industriosos. Clima frío.

Tejutla, a diez leguas de la cabecera: es el pueblo de activo comercio los domingos. El clima es frío y tónico.

Palo Gordo. Los terrenos son planos y fértiles. El clima es cálido.

San Antonio Sacatepéquez, zona fértil, agrícola.

San Cristóbal (le llamaron con el nombre de "Cucho"), de terrenos feraces y clima sano. Florece allí la agricultura.

Coatepeque; dista de la cabecera 15 leguas: esta población es de un gran porvenir; su desarrollo es constante y su vecindario numeroso y trabajador.

San Rafael. Sus productos son abundantes y de inmejorable calidad, lo que contribuye a su actividad comercial. Hay abundancia de hule, cacao, algodón, tabaco, añil, caña de azúcar y café.

El Rodeo, municipio agrícola, con productos abundantes y variados.

Malacatán, a diez leguas de distancia de la cabecera. Abundan los cereales, siendo la vida cómoda.

San Pablo, con numerosos habitantes. Las tierras son feraces y las maderas de los bosques son estimables. Los ríos dan buen pescado. El clima es sano e invariable.

Tacaná, a 16 leguas de distancia de la cabecera. Reclínase la población sobre las faldas del volcán de su nombre. Los bosques están poblados de variedad de árboles frondosos.

Tajumulco. Se halla cerca del volcán de su nombre. Sus habitantes dedícanse al cultivo de cereales.

Ojetenán. Es el terreno quebrado y algo estéril.

Sibinal, rodeado de serranías, con muchos riachuelos. Tiene una fuente termal saludable. Producen las tierras papas y cereales.

Río blanco, con extensas siembras de trigo. Los habitantes dedícanse a diversas industrias.

San Lorenzo, dista cinco leguas de San Marcos. La producción agrícola es abundante. Allí, en una casa grande, rodeada de árboles y de varias viviendas de pintoresco aspecto, nació Justo Rufino Barrios, el 19 de julio de 1835.

Comitancillo de productos agrícolas limitados.

Tumbador, de terrenos fértiles, con diez mil habitantes trabajadores y activos. Es esa una zona de gran porvenir.

La Reforma, de abundantes productos para el consumo de poblaciones distintas.

Ayutla, está adquiriendo fama por su desarrollo y la actividad en el trabajo de sus habitantes.

San Miguel, de terrenos de gran fertilidad.

Sipacapa, de escaso comercio.

Nuevo Progreso, lugar donde florece la agricultura.

La Concepción, de más de 7,000 habitantes dedicados a labores agrícolas y a sencillas industrias.

El Quetzal y Pajapita, de grande actividad en el ramo de la agricultura y de activo comercio.

Nace Justo Rufino Barrios en San Lorenzo

Su infancia.—Viene a Guatemala al internado del colegio del ilustre pedagogo José Antonio Salazar.—Sigue los estudios universitarios.—Vida tranquila.—Regresa a San Marcos, con título de Notario.—Se ve obligado a abandonar el terruño.—Concibe y pone en práctica un plan revolucionario.—El caudillo aguarda mejores días para combatir por la libertad de su Patria.

En el hogar donde nació Justo Rufino Barrios resplandecieron las virtudes de sus padres José Ignacio Barrios y de su esposa María Josefa Auyón, de grandes actividades para el trabajo y poseedores de considerables bienes de fortuna, producto de labor asidua en el ramo agrícola.

Justo Rufino Barrios vino al mundo el 19 de julio de 1835, en el pueblo de San Lorenzo, correspondiente al departamento de San Marcos. La partida de bautismo la inscribieron el 21 de julio.

En el libro de Bautismos, número 12, de San Marcos, comenzado el 24 de junio de 1835 y finalizado el 3 de diciembre de 1838, a fojas tres, en el frente aparecen las siguientes líneas:

"San Marcos, julio 21 de 1835 de mil ochocientos treinta y cinco, yo el cura párroco, bauticé solemnemente a Justo Rufino Barrios, que nació a diez y nueve, hijo legítimo de Ignacio Barrios y de Josefa Auyón. Padrinos: José Luis Villagrán y Bonifacia de Barrios. Conste. Francisco Esteban López.— Rubricado. Al margen: Justo Rufino Barrios. Certificada en septiembre 1861. Nació en el pueblo de San Lorenzo."

*
* *

La infancia se manifestó plácida para Barrios, por la comodidad de que gozaban sus padres. Tendría seis años de edad cuando aprendió la "Cartilla de San Juan", con un viejecillo protegido de don Ignacio: en San Marcos y

en Quezaltenango asistió a escuelas públicas y privadas, centros en los que enseñábase a la juventud las cuatro reglas de la Aritmética, Geografía e Historia Sagrada, escritura y escasamente reglas de Gramática. Todo alumno en ese tiempo debía llevar a la escuela, el día sábado, un "Catecismo de Ripalda" y un "Catón Cristiano", para estudiar en ellos durante la mañana; y por la tarde daban los niños las lecciones de *doctrina:* entonces eran los momentos aflictivos para los alumnos faltos de memoria: si no repetían las oraciones con la exactitud del texto, el maestro recurría a los golpes de palmeta sobre las manos.

Cada mes procediase en las escuelas a la práctica llamada *exámenes de conciencia:* los niños permanecían aislados unos de otros, recordando su mal comportamiento y por último los llevaban a confesión ante algún sacerdote de aldea, casi siempre regañón o intransigente.

Plaza de San Lorenzo (San Marcos). En el fondo se destaca el busto del Reformador de Guatemala.

A esas prácticas, con raras excepciones, ayudaban los padres de familia: las faltas cometidas por los chicuelos eran castigadas con tirones de cabellos y azotes; a veces recurríase a otros medios infamantes: era usual y corriente poner a los niños de rodillas sobre leños y trozos. Este cruel sistema de castigos, ejecutados por maestros desconsiderados, hacían odiosas las clases o el aprendizaje de materias determinadas.

El joven Barrios fué víctima de profesores atrabiliarios: él refería, cuando era gobernante, cómo trataban a los alumnos de las escuelas públicas y privadas, en San Marcos y Quezaltenango.

Barrios tendría poco más o menos diez y seis años cuando su padre, don Ignacio, dispuso traerlo a esta capital, colocándolo de interno en el Colegio de Varones dirigido por el Licenciado José Antonio Salazar, maestro ilustrado, a quien muchos padres de familia encomendaron la enseñanza de sus hijos, al conocer las capacidades demostradas por el ameritado pedagogo.

Don Ignacio Barrios tenía fundadas esperanzas en su hijo, a quien reconocía despejada inteligencia y facilidad de comprensión manifestadas desde niño. Aquí iba a hallar un teatro más propicio y elementos más para nutrir su cerebro: como si esta naturaleza que debía multiplicarse tanto en el andar del tiempo, presentía los arduos problemas que le reservaba el porvenir; al comenzar de aquella alborada sentía la necesidad de expansiones: su ánimo mostróse lleno de febril actividad y energía.

No obstante hallarse la enseñanza algo limitada, el joven estudiante dedicóse con interés al estudio de las materias que más le atraían, con objeto de seguir la carrera de Abogado. Notable escritor refiriéndose a los estudios del mismo joven, dice:

"En tanto que transcurrían los períodos de Latín, de la Filosofía de Balmes y demás ramos de estudio, pudo acumular una serie de observaciones que indudablemente lo condujeron a formar juicio exacto, en orden de la situación de la Patria. Observó que los hijos del pueblo estaban destinados a una existencia más que modesta: que nadie al no aparecer refrendado por un timbre, podía aspirar a puesto alguno en la administración pública; que para el pobre estaban inactivos los principales elementos que, puestos al servicio de la autoridad, deberían concurrir a la mejora y a la igualdad de las clases desheredadas. El joven Barrios con una alma tan grande como capaz de todos los sacrificios, al pensar mucho en la suerte de sus compatriotas, debió llenarse de amargura ante la injusticia que tocaba con sus manos y debió pensar, por último, en que, este pueblo, tan conforme al parecer, podía despertar, recobrar el perdido aliento si resonase al fin para él, una voz amiga, llamándole a la libertad; si un brazo vigoroso apareciese al fin empuñando el arma, entusiasmándole e indicándole el camino de la victoria." (Francisco Lainfiesta.)

*
* *

Siendo estudiante gustaba vestir con cierta elegancia, era cuidadoso de su persona, amigo de expansiones, aunque propenso a disgustarse cuando tropezaba con alguna contrariedad. Varios de sus biógrafos dicen haber sido humilde en el vestir: no es cierta esa aseveración: en su juventud —decía el General Andrés Téllez— gustaba de los buenos trajes, sin ceñirse a ninguna moda: llevaba sombrero flexible, mal llamado "vicuña", los domingos uníase a dos o tres amigos, condiscípulos suyos, y recorrían los alrededores de la capital. Visitaba frecuentemente la casa de doña Isabel Keller, dama acomodada en aquellos días, propietaria de acreditada y antigua tienda de comestibles, en la calle frente al Palacio Arzobispal. Por recomendaciones de los padres del joven Barrios, doña Isabel se encargaba de proporcionarle ropa blanca, calzado, etcétera y también dinero, gastándolo en compañía de sus

amigos. Desde entonces comenzó a manifestarse desprendido al par que generoso: a causa de este modo de ser doña Isabel le restringía el dinero, dándole lo indispensable para gastos urgentes.

Refería don Mariano Gálvez, amigo de colegio y compañero de dormitorio, haber sido Justo Rufino adicto a la lectura de novelas; tuvo marcada predilección por las Matemáticas, la Geografía y la Historia Universal: su letra era mala y descuidada la ortografía. Costumbre en él, en su vida de estudiante, era modificar las frases corrientes, sin descender a vulgaridades: así, por ejemplo, en vez de exclamar: ¡Qué hermoso es el jardín!, decía: ¡Qué galán es eso! Al poco tiempo de frecuentar el Colegio corrigió ciertos defectos de lenguaje y si no tuvo locuacidad, manifestóse cuidadoso en la conversación y correcto en la frase.

Se abstraía en la lectura de pasajes históricos, principalmente si se referían a Napoleón Bonaparte.

En cierta ocasión, un domingo al medio día, hora de comida en aquella época, Barrios, sentado frente a un escritorio, leía un libro. De pronto se oyó el toque de la campana del colegio: llamaban a la mesa a los alumnos.

Barrios continuaba entretenido en la lectura, y notándolo Gálvez dijo en alta voz:

—¡Rufino: está listo el almuerzo!

Y como Barrios continuara leyendo, Gálvez en son de burla agregó:
—¡Te das aires de Presidente!

Barrios, siguiendo la broma de su condiscípulo y amigo, sonríe, arroja el libro desdeñosamente sobre la mesa y dirigiéndose al comedor, exclama:
—¿Me doy aires de Presidente, dices? ¿Por qué no he de serlo?

La broma resultó una realidad, andando el tiempo.

Al continuar el joven Barrios los estudios universitarios, vivió en la *Casa de Estudiantes,* propiedad de la *niña* Pilar Salazar. Su vida fué tranquila, como la de sus demás compañeros de aulas, a quienes siempre distinguió con su afecto.

La falta de dinero —decía la *niña* Pilar, lo retrae de expansiones con los amigos; sabiendo sus padres lo gastador que es, le envían hoy menos dinero que antes.

Terminados sus estudios, a principios del año de 1862, con el título de Notario, regresó a las haciendas de sus padres: las labores agrícolas eran de su predilección: pocas veces trabajó en asuntos de su profesión de escribano; para él tenía más importancia la agricultura y otra clase de negocios a los que lo obligaba su padre, hombre éste honradísimo, enérgico y trabajador.

No pensaba Justo Rufino Barrios en aquel entonces en la carrera de las armas: su vida manifestábase tranquila, gozando de modestas comodidades. Un incidente vino a influir poderosamente en el cambio de su vida: prendóse de una estimable y virtuosa joven, hija del Corregidor de San Marcos, Coronel Miguel Zelaya, quien advertido de las pretensiones de Barrios, se opuso a los galanteos, e hizo más; dió terminantes órdenes de perseguir al atrevido que había puesto los ojos en la chica, hasta obligarlo a abandonar aquellas tierras. Por indicación de sus padres, Barrios encaminóse a zonas fronterizas de México: de su hogar recibía pequeñas cantidades de dinero, y de esta manera subsistía, haciendo economías.

Propiedad de la Biblioteca
Universidad Francisco Marroquín

Un día concibe la idea temeraria de hacerse revolucionario, y al punto, con la cooperación de algunos amigos y conocidos, aparece en la escena política, el 3 de agosto de 1867, encabezando valientemente el grupo que asaltó el cuartel de San Marcos. Cedió la guarnición al empuje audaz de los atacantes. Al divulgarse en la capital la noticia aludida, la conmoción en el ánimo público fué profunda, y esperó con interés los acontecimientos que habían tenido origen en la hacienda "El Malacate".

Recia y brava lucha había sostenido el joven revolucionario, pero sin ningún resultado práctico. En cambio se inició en las acciones bélicas, demostrando desde entonces, gran valor y serenidad ante el peligro, y estableciendo confianza entre los que lo seguían y obedecían.

Más allá de las fronteras patrias aguardó propicia ocasión para iniciar nuevamente una acometida.

Luchas largas, tenaces y cruentas

Mirada retrospectiva.—La guerra se enciende.—Inicia la revolución el Mariscal Serapio Cruz.—La nueva acción de guerra de Justo Rufino Barrios. Su retirada a Soconusco.—Vicente Méndez Cruz en la costa del Pacífico. —El fracaso de la revolución en Huehuetenango.—En pleno combate sale herido Justo Rufino Barrios.—Serapio Cruz se sitúa en la "Vega del Tercero", en actitud de amenazar esta ciudad.—La fatal sorpresa en Palencia.—Heroica defensa del General Cabrera.—El martirio del guerrillero.—Inercia e ineptitud del Gobierno presidido por el Mariscal Vicente Cerna.

Al ocuparnos de la personalidad de Justo Rufino Barrios, no hemos de caer en la aberración de denigrar a los hombres que antes de 1871 figuraron al frente de la administración pública. Cada gobierno, desde los primeros días de la Federación, hizo lo que pudo en favor del Estado y habrían hecho más si la tranquilidad no hubiese sido desgraciadamente interrumpida por guerras intestinas. Vino la lucha fratricida entre las pequeñas nacionalidades durante prolongados años, a intervalos, fruto amargo de la inconformidad y de la inexperiencia. Entró a gobernar el prócer Mariano Gálvez: algunas de las leyes emitidas no fueron bien aceptadas, y hombres de los dos partidos históricos del país uniéronse para derrocarlo del elevado puesto de Jefe del Estado: esa fatal contienda dejó honda huella en el ánimo público, y mucho más en las filas del partido liberal.

Cabe aquí recordar las frases de Lorenzo Montúfar: "La oposición liberal cometió una falta enorme, uniéndose a Carrera para derribar a Gálvez; los hombres que respetan y admiran la memoria de los jefes de aquel partido, no pueden disculpar ese grave error.".

Surgió al poco tiempo el Gobierno de Rafael Carrera: en la madrugada del 13 de abril de 1839 se tomó la plaza de esta capital. El guerrillero, árbitro de la suerte del Estado en aquellos momentos de confusión, dirigióse a la

casa del *hombre de los siete colores:* Rivera Paz, y lo repuso en el poder del que había sido despojado por Morazán. Rivera Paz aceptó y declaróse Jefe de Guatemala: detrás maniobraba Carrera. El destino llevó a éste al sepulcro el 14 de abril del año de 1865.

Se inicia en seguida el período del Presidente Mariscal Vicente Cerna, período que retardó el desarrollo normal de esta tierra tan ricamente dotada por la Naturaleza y durante el cual las alteraciones del orden sucediéronse, en la desesperada búsqueda de un ideal definitivo de grandeza para la Patria.

Fué entonces cuando apareció en Sanarate la revolución del guerrillero Mariscal Serapio Cruz, el 2 de febrero de 1867. Los boletines publicados en aquella ocasión contienen amplias informaciones acerca de los movimientos de las fuerzas rebeldes, las que, dirigiéronse a Quezaltenango y luego a las montañas de la Verapaz, disolviéronse en seguida por haberles faltado la suficiente colaboración para hacer frente a las tropas del Gobierno, que contaba con buenos elementos para la lucha. El Mariscal Cruz se marchó a El Salvador, pasó a Honduras, luego a Nicaragua y por último a Comitán.

MARISCAL VICENTE CERNA,
Presidente de Guatemala hasta el 29 de junio de 1871.

Un boletín salió de las prensas de la Imprenta de "La Paz", fechado el 16 de agosto de 1867: en él daba cuenta el Corregidor Comandante General de San Marcos, y el Brigadier Pacheco, Comandante General de Quezaltenango, de que en la hacienda "El Malacate", perteneciente a Justo Rufino Barrios, se habían reunido con éste, Francisco y Ramón Cruz, José Córdova, Lázaro Bonilla, Félix Muñoz, Mariano Díaz, Manuel Auyón, Abraham Cubas, Daniel Mota, Candelario Guzmán, Eusebio Arriaga, Juan y Mariano Méndez, Fermín Bercián y otros muchos. Informaban los corregidores de que el 2 de agosto habían salido de Malacatán, dichos sujetos, en actitud rebelde contra el Gobierno, yendo a la vanguardia Justo Rufino Barrios; que en el citado día llegaron a inmediaciones de San Marcos y el mismo Barrios les había preparado la entrada, mientras los demás se estacionaron en la vega del río Cabús. No se hizo esperar

el ataque a la guardia de San Marcos, empeñándose rudo tiroteo. De parte de la citada guardia salieron heridos Eduvigis Mérida, Máximo Santiago y Teófilo López.

Agrega el boletín haber continuado Barrios y los suyos rumbo a San Pedro Sacatepéquez, luego por el camino de Quezaltenango, hasta la cumbre "Veinte palos". Perseguidos por fuerzas del Gobierno, cayó en poder de éstas Francisco Cruz, quien fué pasado por las armas en la plaza de San Pedro. El grupo de rebeldes se disolvió, según informes recibidos más tarde por los corregidores.

Esta fué, con sorpresa de las autoridades, atrevida acción de guerra seria, librada sin fruto alguno por Barrios, quien se retiró a Soconusco, en espera de una ocasión para continuar la lucha. Al transcurrir cerca de un año, buen número de revolucionarios encamináronse nuevamente a la frontera guatemalteca. Barrios atacó en Malacatán al Coronel Camilo Batle, el 22 de abril (1868). Este logró triunfar: salió de San Marcos de donde era Corregidor, llevando numerosa columna de tropa bien armada.

Un boletín, publicado en esta capital el 29 de abril de 1868, da las siguientes noticias:

"Una intentona fraguada últimamente por varios emígrados del país, asilados en el territorio de Soconusco, pretendieron sorprender en el pueblo de Malacatán al Coronel Batle. El cabecilla Justo Rufino Barrios, uno de los que acompañaron a Cruz en la asonada del 3 de agosto último, logró escapar; situándose en su hacienda de "El Malacate", ha estado amenazando las poblaciones de nuestra frontera. La circunstancía de estar dicha hacienda parte en el territorio de esta República y parte en el de Soconusco, ha impedido la persecución del citado Barrios y de sus acompañantes.

"El Coronel Batle comía en una vivienda de Malacatán cuando se dió cuenta de que ésta comenzaba a incendiarse, e inmediatamente salió con su guardia atacando a la partida de Barrios que pretendía apoderarse del cuartel defendido por el Capitán Guadalupe Ardón y de la casa de la Comandancia, donde resistió el Capitán Calixto Mendizábal. Cerca de una hora se prolongó el tiroteo, suspendido a causa de fuerte lluvia. Los rebeldes se encaminaron hacia el "Río Negro", dejando tres muertos, ocho escopetas, fusiles de chispa, lanzas y cinco caballos. Murieron Manuel Meza, de Totonicapán; Manuel Anzueto, de Tejutla, Guillermo Chávez y Cleto López. Noticias posteriores informaron que los rebeldes se marcharon a "El Malacate".

"El Coronel Batle salió herido en la mano izquierda, muriendo varios de sus soldados."

*
* *

El 16 de marzo de 1869 el Mariscal Serapio Cruz regresaba de Comitán, atravesando la frontera, y sorprendiendo la paz de Nentón, Barrios trataba de unírsele, pero no fué afortunado, sufriendo un revés en el lugar llamado "Agua de Zarza", a causa de haberle faltado elementos de guerra: en pos de él, persiguiéndolo, iba el Coronel Batle. Barrios internóse de nuevo en Chiapas. Hizo lo mismo Cruz, al ser derrotado por Batle en las cumbres de Chival, después de haber estado varios días en Nebaj y en otros pueblos.

El 5 de julio, Cruz apareció amenazante en Chaculá, y encaminándose por Chamelco, Chajul, Uspantán, Canillá y Cubulco, ocupó posiciones altas de la Sierra Madre, evadiendo encuentros con las fuerzas del Gobierno que marchaban al mando del Coronel Agustín Cuevas. Siguió hacia los pueblos del Norte, en busca de armas, hasta llegar a las alturas de Cuchumatanes, para establecer su cuartel general en Chiantla.

Por la costa del Pacífico Vicente Méndez Cruz secundaba la revolución de su tio.

Poco afortunado Herculano Afre no logró tomarse el cuartel de Sololá, viéndose obligado a emigrar a Chiapas, para unirse a las filas de los rebeldes residentes en aquel territorio mexicano.

A propósito de este acontecimiento, desarrollado el 13 de febrero de 1869, se cuenta que en aquellos dias servía el Corregimiento de Sololá el Coronel Miguel Zelaya y servia el Juzgado Primero de Primera Instancia un ciudadano honrado, jurisconsulto de nota, pero pusilánime cuando se trataba de tiroteos. Este último funcionario presentóse a caballo y en extremo alarmado en casa del Corregidor, con objeto de comunicar la noticia de que se acercaba el revolucionario Herculano Afre, decidido a atacar la plaza, y que él —el Juez— estaba dispuesto a marcharse de la población evitando recibir un tiro.

La señora esposa del Corregidor, doña Jesús Mendizábal, suplicó al atribulado funcionario se calmara, toda vez que la guardia del cuartel sabría cumplir su deber, siendo difícil a los rebeldes lograr su intento. El Juez, presa de pánico, no atendía razones y precipitadamente montó a caballo y quiso ponerse a escape sin poderlo conseguir. Doña Jesús se dió cuenta de que algo extraño pasaba al jinete y exclamó:

—Pero señor Juez, ¿quiere usted que el caballo camine, estando como está, amarrado el cabestro a un pilar?

El buen hombre, más muerto que vivo, como suele decirse, desató el cabestro, huyendo en seguida despavorido: iba confiado en su pistola por si era atacado; al ver un grupo de hombres encaminándose por la vía, quiso estar listo, caso de ser agredido, pero la tal pistola no aparecia: la llevaba escondida en la maleta. De pronto oyó disparos de armas, producidos por los revolucionarios al mando de Herculano Afre y habiendo aumentado por esa causa el miedo del funcionario judicial, obligó al caballo a emprender rápida carrera, no deteniéndose sino cuando ya estuvo en lugar seguro.

Cruz era ventajosamente conocido en muchas poblaciones del país; habia tomado parte desde su juventud en brillantes acciones de guerra, colaborando en este sentido en el afianzamiento de los Gobiernos que le encomendaban cargos en el Ejército. Lo estimaban sus soldados a quienes en campaña daba buen trato, infundiéndoles al mismo tiempo confianza y valor en momentos supremos.

Mostrábase sereno en el combate, ocupando siempre los puestos de péligro con tal de llevar al triunfo a los subordinados.

A sus adeptos, en 1878, les llevaba al convencimiento de luchar contra un Gobierno que no procuraba mejorar las pésimas condiciones del pueblo, conformándose con una situación de quietud y aislamiento, vegetando en un ambiente de inacción y desesperanza.

El movimiento revolucionario contra el Gobierno, llevado a cabo por el Mariscal Cruz, despertó en el ánimo de muchos ciudadanos el deseo de unírsele, entre ellos el Comandante de Infantería Feliciano Guillermo, de temerario valor, el Teniente Mariano Ortiz Villatoro, los Sargentos Mateo Guillermo, José María Ramírez, vecino de Amatitlán; Santiago Ordóñez, originario de la Verapaz y con éstos muchos soldados.

Al llegar el Mariscal Cruz a tierras de Occidente, se le unió el palenciano General Apolinario Cabrera y como tercer jefe Justo Rufino Barrios.

Fuerzas del Gobierno, organizadas en distintos puntos de la Verapaz, salieron en persecusión de los revolucionarios. Cruz se fué a las montañas del Norte, camino del Petén, engrosando las filas de los rebeldes algunos indígenas bravíos de San Cristóbal.

En Cobán sostuvo Cruz seria escaramuza, batiéndose con el Corregidor Coronel Pablo Sierra. El jefe revolucionario no tenía punto de reposo: se avistó en San Cristóbal con las fuerzas gobiernistas mandadas por el General Batres y por los segundos Generales Cayetano Rascón y José Alfaro. Un cañón ligero estaba al cuidado del artillero Juan José Flores.

Al llegar los revolucionarios al lugar llamado Panisté, al Norte de San Cristóbal, se detuvieron dos o tres días, abrumados por el cansancio.

Batres acampó en el cerro Kajkoy: sus tropas se hallaban en situación delicada por la fatiga y la mala y escasa alimentación. Los dos jefes, Cruz y Batres, tuvieron una conferencia en el sitio llamado Paná. El Capitán Flores mientras tanto, a la cabeza de algunas fuerzas, permanecía a la expectativa en la cumbre de San Joaquín. Terminada la conferencia, cada cual se fué por donde había llegado.

Se agregaron a la revolución, en Panisté, José María Roque, Félix Pérez, Francisco Gómez, Brígido Ordóñez, originario de la Verapaz.

En una de tantas acciones de guerra sucumbió Agustín Barahona, a orillas del río Chixoy.

Por aquellos días se hallaba al frente de la Mayoría de Plaza de Huehuetenango, el jalapaneco Vicente Bonilla Cruz, hijo natural del Mariscal Serapio Cruz, valiente joven que abandonó el empleo con el fin de incorporarse a las filas revolucionarias.

En la acción de Huehuetenango, bastante reñída, murió en pleno combate otro hijo del Mariscal, llamado Cayetano Cruz, siendo enterrados sus restos en el pueblo de Chiantla; se encargó de este triste deber, Felipe Cruz, más tarde figura importante en el Ejército de Guatemala.

En la misma población de Huehuetenango se unió a la revolución Sixto Pérez, comenzando, desde entonces, su activa actuación en la carrera de las armas.

Al servicio del Gobierno con las fuerzas de la Verapaz, se hallaba el salamateco Gregorio de la Cruz, a quien le tocó entrar en combate en distintos lugares, con los revolucionarios, mereciendo honrosos ascensos. De la Cruz, al principio, se mostró temeroso de entrar en acción con el Mariscal revolucionario, creyendo que éste disponía de numerosa tropa y de abundantes municiones: tal creencia tuvo su origen en el hecho que los revolucionarios

quemaban *cohetillos* con ocasión de los hechos de armas, para hacer creer al enemigo la buena preparación de aquéllos y la abundancia de elementos bélicos con que contaban.

*
* *

Un boletín de noticias fechado en esta capital el 13 de diciembre de 1869. dió a conocer los detalles de la acción del día 6 de diciembre en Huehuetenango, enviado por el Corregidor Aquilino Gómez Calonge. Desde luego, nos abstenemos de reproducir los dicterios y calumnias vertidos en esa publicación, dando cabida únicamente a las noticias acerca de la acción de guerra ocurrida en la citada villa.

"A las seis de la mañana del día 6, Serapio Cruz, con una fuerza de cerca de mil hombres, entre mal y bien armados, y un número mayor de indios, atacó esta plaza simultáneamente, por todos sus puntos, produciéndose un incendio en el centro de la población, hasta reducir a los defensores del Gobierno, a un círculo de fuego y humo en el recinto de la citada plaza, donde se logró cortar, rechazando al enemigo por innumerables claraboyas que se practicaban constantemente, por una y otra parte, y que defendieron los soldados huehuetecos.

"El fuego vivo se prolongó durante veinticinco horas, más o menos: las trincheras se defendieron con decisión por los jefes y la tropa. La lucha manifestóse reñidísima, hasta ser rechazados el día 7 por la mañana, que los rebeldes emprendieron retirada, sin que fuese posible perseguirlos por haberse agotado los elementos de guerra de que se disponía. Las fuerzas de Cruz se acamparon en Patio de Bolas, cerca de Huehuetenango, llevándose a sus heridos, y dejando los cadáveres; se hallaron dos caballos muertos, uno de Ramón Cruz, y el otro de Barrios. Dejaron un rifle y una caja de parque. De parte de los rebeldes —dice el parte— murieron Ramón Cruz y Evaristo Cano, ambos militares de alta graduación. Salieron mal heridos el Coronel Polanco y uno de los cabecillas principales: Justo Rufino Barrios, quien se asegura murió en Chiantla.

"Sensibles fueron las pérdidas de parte de los defensores de la plaza: hirieron los rebeldes al Capitán Fernando Herrera, al Teniente Antonio Kopeski y el Subteniente Francisco González Mora. Aparte, enviaron al Gobierno lista de los soldados heridos.

"Al Cirujano del Corregimiento, Mariano Aragón, se lo llevaron los revolucionarios, pero se les huyó a los pocos días."

Dos campesinos, mozos de "El Malacate", ocultaron a Justo Rufino Barrios en una choza en el fondo de un barranco, a regular distancia de Nebaj: allí su fiel criado Juan Méndez lo sirvió con diligente interés, durante varios días, curándolo de la herida causada por arma de fuego en la pierna derecha. Las informaciones publicadas a este respecto por varios biógrafos del famoso caudillo, carecen de veracidad, principalmente las de Magín Llaven y Jesús E. Carranza.

El desastre de Huehuetenango obligó a Barrios —cuando ya había recobrado la salud— a retirarse a Soconusco. Las autoridades mexicanas lo mandaron reconcentrar a la capital del Estado de Chiapas. Viene un detalle

que juzgarán pueril los lectores, pero hemos de consignarlo porque el General Barrios lo refirió más de una vez a sus amigos, y es éste: que Barrios vivió durante algún tiempo, de lo que le producía el negocio o venta de puros en gran cantidad.

Después del fracaso sufrido en Huehuetenango, el Mariscal Cruz y los suyos dirigiéronse a la "Vega del Tercero", a una legua de distancia de Palencia, en actitud de amenazar la capital. El día 23 de enero de 1870 se hallaban en dicha población.

El Presidente Mariscal Vicente Cerna recibió aviso de la llegada de los revolucionarios a Palencia, e inmediatamente dió órdenes al General Antonino Solares saliese a la cabeza de cuatrocientos soldados santarroseños a contener los avances de Cruz. El pánico no tardó en manifestarse en gran parte del vecindario de la capital. Los hermanos Chinchilla, imprimieron, en una pequeña imprenta instalada en modesta vivienda de la 10ª Calle Poniente (Calle del Niñado, en aquel entonces), una hoja suelta, furibunda, contra el Gobierno, haciendo cargos graves a los Ministros señores Echeverría y Cerezo, publicación clandestina que fué repartida de noche.

El General Antonino Solares llegó a Palencia, con sus fuerzas, a las siete de la mañana del día 23. Las tropas de Cruz se hallaban dispersas, buscando alimentos en las rancherías, sin imaginarse el peligro que las amenazaba.

El cura de Palencia era íntimo amigo del Mariscal Cruz, quien estuvo en el convento a visitarlo: allí tomó algunos alimentos.

La sorpresa fué rápida e inevitable; quiso dar la voz de alarma Feliciano Guillermo, vigía de Cruz, pero era tarde: el General Cabrera, a la cabeza de cincuenta hombres, parapetados detrás de un cerco de piedra, hizo grandes esfuerzos por contener al enemigo; desgraciadamente para los revolucionarios todo fué en vano: la catástrofe no se hizo esperar. El Mariscal Cruz cayó en el fondo de un barranco, y aunque se defendió briosamente, pistola en mano, sucumbió a los pocos instantes.

Mucho se ha escrito acerca de la muerte del Mariscal Serapio Cruz, por la circunstancia de haber sido ferozmente decapitado el cadáver en el mismo sitio donde quiso el destino que sucumbiera el luchador. Creemos que jamás tendrá justificación un acto tan reprobable con la agravante de haberse realizado una tendenciosa exhibición callejera de una parte de los sangrientos restos mutilados.

De distintas informaciones a ese respecto tomamos las siguientes, que, pueden ser rectificadas por quien tenga mejores datos.

"El militar Antonino Solares era y fué siempre Comandante General del departamento de Santa Rosa. El, en unión del Mariscal Serapio Cruz, habían sido compañeros de armas del guerrillero Rafael Carrera, hasta su muerte y después continuaron en sus puestos bajo las órdenes del Mariscal Vicente Cerna.

"Cruz creyó justo y oportuno realizar un levantamiento en armas, paseando su facción por dilatadas tierras de Occidente, burlando la poco hábil y nada ganosa persecución de las autoridades departamentales, aumentando su ejército, y desprestigiando al Gobierno, a quien le faltaba cada día más la opinión pública, que deseaba ver separados de sus puestos a ciertos altos

empleados y puesta en acción una política de reformas administrativas que dieran por resultado el estímulo económico. Se deseaba vida, movimiento y mejoras posibles. Había en el país un silencio abrumador de retroceso.

MARISCAL SERAPIO CRUZ

"Así la facción se fué introduciendo a los departamentos del centro, siempre perseguida y nunca alcanzada. El Gobierno hizo venir a la capital al militar Antonino Solares a la cabeza del Batallón Santa Rosa, y lo puso al

frente de la persecusión de los rebeldes, que a la sazón moviánse por las zonas occidentales del país, acercándose a la capital por el lado Norte, con el propósito de recibir auxilios de sus favorecedores, que los había de mucho prestigio, entre ellos figuraban, en primera línea, Miguel García Granados, José María Samayoa, Larrave y otros.

"El Gobierno tenía noticias acerca de que Cruz y su facción debía llegar a Palencia, a seis leguas de la capital y Solares salió oportunamente, con su fuerza para cerrarle el paso. En efecto, llegó súbitamente atacando a los revolucionarios, que no sospechaban el peligro en que hallábanse; habían formado armas en pabellones y con toda confianza andaban dispersos por las rancherías buscando alimentos. La sorpresa fué tal que Cruz no pudo hacer resistencia alguna, dirigiéndose a pie hacia un barranco acompañado de dos o tres de su Estado Mayor, entre ellos Luis Beteta. Al jefe revolucionario no le fué posible seguir el camino que conduce al barranco, en cuyo fondo hay un riachuelo: en la precipitación natural continuó por una senda tortuosa y empinada y al bajar dió un mal paso, dislocándose un pie: la fuerza del dolor lo detuvo un instante, apoyándose en un árbol y mientras tanto sus pocos compañeros continuaban bajando con seguridad. En esto llegó a dicha senda uno de los soldados perseguidores, vió al Mariscal, le hizo un disparo que él instantáneamente contestó con su revólver, desplomándose al barranco al sentirse herido; su perseguidor disparó nuevamente, dejándolo muerto. Todo pasó a poca distancia del lugar en el que hallábase Luis Beteta y de otros que habían logrado ocultarse en un repliegue del barranco, entre espesos matorrales.

"Se oían tiros de fusil allá arriba; eran los disparos de los soldados de Solares sobre los de Cruz.

"En el fondo del barranco se desarrolló entonces el horrendo drama conocido de nuestros lectores: la mutilación del cuerpo del Mariscal Cruz.

"Desde temprano de la mañana comenzó a divulgarse en la ciudad algo de lo que pasaba en Palencia, tanto más cuanto que el viento que se desatara traia el eco de las descargas. Cerna salió precipitadamente hacia allá, acompañado de su secretario particular Licenciado Santiago Milla. A la retaguardia del Presidente marchó un batallón de infantería. A poco ya no se oyeron disparos: entonces el Mariscal Cerna hizo alto y envió al galope un ayudante en busca de Antonino Solares; al encontrarlo lo excitó a remitir parte de lo ocurrido y que informara bien al Presidente, quien, en el camino, esperaba noticias: con todos los detalles Solares refirió el drama del barranco, narración que nos resistimos a relatar por lo cruel y repugnante. Cerna regresó a la capital. La impresión aquí fué conmovedora: generalmente se reprobó la decapitación del Mariscal Serapio Cruz, como un acto bárbaro, criticándose por todos, lo que hicieron después: cuando fué traída la cabeza de la víctima a esta ciudad, la muchedumbre guardó silencio; sólo se oía sordo rumor de reprobación.

"El cuerpo del infortunado Mariscal Serapio Cruz, extraído del barranco, lo despojaron de cuanto llevaba encima, sepultándolo en Palencia.

"Al sujeto que lo victimó le obsequiaron cincuenta pesos.

"A los cuatro días de los sucesos a que se ha hecho referencia, entrada la noche, arribó Luis Beteta, a pie, a la casa de su familia, la que se hallaba apenadísima por su suerte. Llegaba en tal estado de debilidad y extenuación por haber permanecido muchas horas sin tomar alimentos, escondiéndose para no ser capturado."

*
* *

No ha podido cubrir el polvo del olvido estos acontecimientos que tanto conmovieron el ánimo público.

Ahora bien: ¿por qué no dieron orden a efecto de que no se trajera la cabeza separada del cuerpo?

¿Por qué trajeron el trofeo humano a esta capital, pasándolo frente a la casa de habitación del Mariscal, insultando así el dolor profundo de su familia?

¿Por qué no se evitó que se tomasen las fotografías de la cabeza?

¿Por qué premiaron con dinero al mal sujeto que hizo en el barranco de Palencia la mutilación del cadáver?

¿Por qué no enviaron una caja mortuoria para que el cadáver fuera conducido como correspondía a un militar que había prestado servicios al país y al partido que últimamente combatiera?

Hasta ese grado llegó la inercia, la ineptitud y el descuido de los que mandaban en aquel entonces, contrayendo una responsabilidad indiscutible, que ha condenado la Historia, justa e imparcial.

Boletines que hizo publicar el Gobierno del Presidente Mariscal Vicente Cerna, al estallar la revolución acaudillada por el Mariscal Serapio Cruz

Nos parece oportuno completar las noticias acerca de la revolución iniciada por el Mariscal Serapio Cruz, publicando las informaciones siguientes:

La *Gaceta de Guatemala,* correspondiente al 3 de abril de 1869 anuncia la aparición, en territorio guatemalteco, de un grupo de revolucionarios, encabezado por el Mariscal Serapio Cruz. Daba cuenta el periódico, de haber recorrido este jefe las poblaciones de Nentón, Quiché, Sololá, Totonicapán, Uspantán, Cholá y las montañas de Cotzal.

*
* *

La misma *Gaceta* dió cuenta de haber llegado a San Marcos, encabezando un grupo de revolucionarios, el rebelde Justo Rufino Barrios. Se hace consignar, además, haber arribado este jefe, días después, a Tacaná, donde se mandaron tocar las campanas a efecto de reunir a los indios del pueblo. Al llegar el Coronel Batle, Barrios se hallaba lejos de la población.

*
* *

Se tuvo noticias el 9 de abril acerca de haber arribado el Mariscal Cruz a las montañas de Cotzal, camino de Amelco. Un boletín, fechado el 16, decía haberse dispersado los revolucionarios acaudillados por Cruz. En el impreso se colmaba de dicterios a Justo Rufino Barrios; las calumnias contenidas en esta y otras publicaciones contra el caudillo, se tomaron como verídicas y aún se repiten por sus implacables enemigos en los tiempos actuales.

*
* *

La *Gaceta,* del 27 de abril, refiere haber sido autorizado el Gobierno, por la Cámara de Representantes, para solicitar del extranjero un préstamo de 500,000 libras esterlinas. Se comisionó para el arreglo de este negocio a Enrique Palacios, Secretario del Consejo de Estado, y se daba cuenta de las gestiones de la negociación.

*
* *

El 8 de mayo se decreta la suspensión de garantías. Un acuerdo gubernativo mandaba que el Mariscal Cruz debía quedar sujeto a las penas legales por haber promovido en febrero de 1867 un movimiento revolucionario y otro en el de 1869.

*
* *

Circula en Guatemala, el 7 de mayo, el primer número del *Boletín de Noticias.* Se da cuenta de los movimientos revolucionarios de Cruz en distintas poblaciones del departamento de Huehuetenango.

*
* *

Boletín número 2, de 10 de mayo.—Anuncia la persecución de los revolucionarios encomendada al Corregidor de San Marcos.

*
* *

Boletín número 3, de 13 de mayo.—Fuerzas de San Marcos, Totonicapán y Huehuetenango, al mando del Coronel Batle, Comandante en jefe, se encaminan a los principales lugares en los que se creía se hallaba Cruz. Circulan, en esta fecha, en varias poblaciones, proclamas del jefe revolucionario.

*
* *

El 24 de mayo circula una proclama del Presidente Cerna. El día siguiente, 25, dispone dicho funcionario, continúen en el Gobierno los Ministros Pedro de Aycinena, Manuel Echeverría y Manuel Estrada Cerezo. Hoja suelta, salida de una imprenta clandestina, ponía de oro y azul a Echeverría y a Cerezo, a quienes se culpaba de oponerse a toda reforma en beneficio del país.

*
* *

Boletín número 5, de 25 de mayo.—Se da la noticia de haber sido herido de Chibul, después de las doce del día 20, desfavorable a Cruz. El mismo Boletín decía de derrotas, de gavillas, de bandoleros y de sediciosos, frases repetidas en casi todas las publicaciones de aquellos días. Justo Rufino Barrios era el *desconocido,* el *advenedizo* y Batle el héroe invencible de las cumbres de Chibul.

*
* *

Boletín número 6, de 25 de mayo.—Se da la noticia de haber sido herido con arma de fuego, en el pecho, el Mariscal Cruz, en las alturas de Chibul. Acción de guerra del 20. Entre los atacantes, de parte de las fuerzas del Gobierno, figuraban el Teniente Coronel Agustín Cuevas, Batle —*el héroe de los héroes*—; el Coronel Domingo Morales y el Teniente Coronel Mariano Anguiano. El jefe a quien se debió el triunfo de este combate fué el Teniente Coronel Agustín Cuevas, uno de los militares de más fama que tuvo Guatemala en el siglo pasado.

*
* *

Boletín número 6, de 28 de mayo.—Se confirman las noticias anteriores y se hace constar la persecución de Cruz.

*
* *

Boletín número 7, de 5 de junio.—Consigna la actitud de los indígenas comprometiéndose en la revolución. El autor de los boletines agrega, de su cosecha, que Cruz les había ofrecido a los indios las tierras comunales y aguardiente barato.

*
* *

Boletín número 8, de 21 de julio.—Después de varios días de eclipse, reaparece el *Boletín,* dando la noticia de que Cruz, con gente armada, había aparecido en Chajul, intentando dirigirse a la Verapaz, con objeto de realizar un levantamiento de indios. Agrega el impreso las actividades del Teniente Coronel Rascón y las de las fuerzas de Totonicapán, Sololá y Huehuetenango, de parte del Gobierno.

*
* *

Un editorial de la *Gaceta de Guatemala,* correspondiente al 30 de septiembre de 1869, da cuenta de un ataque imprevisto de los revolucionarios a cincuenta hombres que comandaba el Sargento Mayor Manuel Matamoros, en el pueblo de Sacapulas. El fuego se había prolongado dos horas y media, hasta verse obligado Matamoros a abandonar la casa donde se atrincheró, por haberla incendiado los revolucionarios.

Agrega la *Gaceta* haberse cometido un atentado en el Puerto de San José, por un grupo de revolucionarios al mando de Vicente Méndez Cruz. En la Casa Nacional recibió heridas el Comandante Manuel Girón, siendo gravemente lesionado su hijo Antonio. El mismo periódico dice de la pérdida de cuatro mil pesos y de una escaramuza de parte de los revolucionarios a la cabecera departamental de Escuintla. Una fuerza de Amatitlán salió directamente de aquella cabecera cuando los revolucionarios iban ya a mucha distancia.

*
* *

Los Boletines números 10 y 11 no exponían nada de notable; iban repitiendo lo dicho en los anteriores, sin faltar, desde luego, los denuestos contra los rebeldes.

*
* *

Boletín número 12, de 24 de noviembre.—Entra al pueblo de Joyabaj un grupo de revolucionarios: en la refriega muere el Juez Patricio Peña. En esos días se desató fuerte y prolongado temporal en Huehuetenango y en otros departamentos de Occidente de la República.

El Mariscal Cruz llega a Rabinal y luego regresa a la Sierra, después a Chiantla, a Patio de Bolas y a otros lugares.

Barrios, el *desconocido* y *advenedizo*, según el redactor de los Boletines, llega con numerosos revolucionarios a "Río Negro". Méndez Cruz estuvo en Joyabaj y luego encaminóse a San Martín. Allí solicitó mil pesos a Francisco Rosal. Consiguió algunos caballos y se llevó hasta el del cura.

*
* *

Boletín número 13, de 7 de diciembre.—El Mariscal Cruz arriba a Cobán y consigue algunas armas, retirándose a Chixoy, en momentos en que las fuerzas del Gobierno entran a San Cristóbal, dejando expedito el paso de los revolucionarios, malográndose un encuentro. La conducta del Comandante en jefe de las fuerzas del Gobierno dió lugar a formarle causa, para lo cual se le mandó llamar a esta capital.

*
* *

Boletín número 14, de 12 de diciembre.—Da cuenta del ataque de los revolucionarios a la plaza de Huehuetenango. Al saberse en Guatemala los detalles de esta acción de guerra, el vecindario se sorprendió por la lucha sostenida entre los atacantes y defensores de la plaza. El Boletín llama a Calonge *héroe* y *jefe apreciable*. Afirma la misma publicación haber salido herido gravemente, Justo Rufino Barrios, quien se hallaba moribundo en Chiantla. De parte de las tropas del *invicto héroe* Calonge, salieron heridos

el Capitan Herrera, el Teniente Kopeski, extranjero que más tarde, en 1877 cometió inconcebible deslealtad; mal herido, también, fué el Subteniente González. Muchos soldados de Calonge quedaron fuera de combate.

*
* *

Boletines números 15 y 16.—Sin importancia, repitiendo las noticías sobre la acción de Huehuetenango.

*
* *

Boletín número 17.—Se da cuenta de la persecución de Cruz. Se habla de incendios y se acusa de salvajismo a los revolucionarios.

*
* *

Boletin número 18, de 15 de enero de 1870.—El Mariscal Cruz sorprende a las fuerzas gobiernistas en el lugar llamado La Canoa; se emprende un tiroteo y mueren el Capitán Ciriaco Córdova y el Subteniente Marroquín.

*
* *

Boletin número 19, de fecha 23 de enero de 1870.—El impreso comienza con esta leyenda: "Honor y gloria al General Antonino Solares y a las fuerzas de su mando". Luego se da cuenta de la muerte del Mariscal Serapio Cruz.

*
* *

Boletin número 20, de 26 de enero de 1870.—Confirmación de la muerte del Mariscal Cruz y noticia de la acción de guerra de Palencía. Solares atacó la plaza al frente de cuatrocientos hombres: la lucha se manifestó reñida. Se anuncia además, en el impreso, haber sido elevado Antonino Solares, al grado de Mariscal de Campo del Ejército de la República. Se consignó también la solicitud de los comerciantes de la capital, contraida a obsequiar a Solares un uniforme de gala.

La *Gaceta*, al referirse a la muerte trágica del Mariscal Cruz, consigna frases crueles que no debieron ser escritas jamás.

*
* *

El acuerdo concediendo al Brigadier Antonino Solares el ascenso efectivo de Mariscal de Campo del Ejército de la República, fué expedido el 25 de enero de 1870, y lo firma Cerezo.

*
* *

Boletín de noticias número 21, de 31 de enero de 1870.—Dice de la persecución de las fuerzas desbandadas de Cruz, después de los sucesos de Palencia. El jefe gobiernista Coronel José Domingo Morales, Corregidor de la Verapaz, fué comisionado para la persecución: en las inmediaciones de Chacorral, capturaron a Felipe Quiroa, Capitán. En Chimistán cayeron prisioneros los oficiales Norberto Flores y Tereso Méndez, el soldado Sabino Méndez y dos indígenas de Joyabaj, quienes fueron remitidos a Totonicapán.

En las inmediaciones del mismo Chimistán fué capturado Vicente Flores, ayudante del Mariscal Cruz. En la montaña llamada Cruz de hierro, cayó en poder de los perseguidores Lucío de León, vecino de Cubulco, y a quíen el autor de las noticias del Boletín, califica de *asesino*.

Se da cuenta, por último, de haber sido fusilados Felipe Quiroa, Vicente Flores, Lucio de León, José Estrada, Manuel de J. Medinilla y Onofre Barrientos.

*
* *

Boletín de noticias número 22, fechado en febrero de 1870.—Se presentaron a las autoridades los rebeldes de los pueblos de Canillá y Joyabaj. Más tarde, unos cuantos de Chinique, entre éstos Hipólito Quiroa. El Coronel Cuevas halló en la Sierra Madre un cañón, dos cajas de pólvora, un cajón de parque, 24 fusiles, una caja de guerra y otros elementos de poca importancia. El citado boletín número 22, fué el último que hizo publicar el Gobierno de Cerna.

*
* *

En combinación con las fuerzas del Mariscal Serapio Cruz, había aparecido el revolucionario Vicente Méndez Cruz, por Ocós: éste dirigióse a Cobán. Intentó poner sitio a la ciudad, a donde llegó el parlamentario Coronel Isídro Polanco, exigiendo la rendición de la plaza, negándosc a tal pretensión el jefe de Salamá, Coronel Joaquín López, quien contestó al revolucionario Polanco que "antes moriría defendiendo el cuartel de su mando, al deshonor de entregarlo cobardemente".

Méndez Cruz, después de una escaramuza con las fuerzas del Coronel López, hizo fuego en retirada, marchándose a Salamá. Evadió encuentros con tropas de Cerna, demostrando poca actividad a causa de la muerte de Serapio Cruz, pero resurgió atrevidamente, más tarde, al estallar la revolución de 1871.

Se dispuso saliesen del territorio de Guatemala, varios ciudadanos liberales, opositores al Gobierno presidido por el Mariscal Vicente Cerna

La *Gaceta de Guatemala* publicó esta información:

"Ministerio de la Guerra (14 de febrero de 1870).—Siendo conveniente al completo restablecimiento del orden, alejar, por algún tiempo, de la República, a las personas que han tomado parte en fomentar la sedición, S. E. el Presidente, con presencia del decreto de 8 de mayo de 1869, tuvo a bien disponer que don José María Samayoa (h) y don Manuel Larrave, vayan a residir en el punto que les convenga, fuera de la República, afianzando previamente, don José María Samayoa, con la cantidad de veinte mil pesos y don Manuel Larrave, con la de diez mil, que no procurarán alterar, directa ni indirectamente, el orden y la tranquilidad de esta República y que no volverán sin permiso del Gobierno.

"En consecuencia, otorgada la fianza, los señores Samayoa y Larrave, salieron el día 16 del Castillo de San José, en el que se hallaban detenidos con dirección al puerto, donde se embarcarán en el vapor "Panamá".

Miguel García Granados sale de la República de Guatemala

"Ha dispuesto también S. E., con el mismo motivo, que don Miguel García Granados, vaya a residir a cualquier punto fuera de la República, con excepción de los Estados de Centro América, afianzando previamente con la cantidad de diez mil pesos que no volverá sin permiso del Gobierno y que no procurará en manera alguna tomar parte en nada que pueda alterar el orden y la tranquilidad de la República".

*
* *

A las nueve de la mañana del 18 de febrero de 1870, llegó al Ministerio de la Guerra, en esta capital, una persona de la familia García Granados, presentando el escrito siguiente:

"Sabiendo que el Supremo Gobierno está dispuesto a permitir que el señor don Miguel García Granados salga de la República, por el Puerto de San José de Guatemala, en vez de salir por el de Izabal, como lo dispone el acuerdo del día 13 del corriente, mediante una fianza por valor de diez mil pesos, presentada por persona abonada, por la cual se garantiza al Supremo Gobierno que don Miguel García Granados no volverá a la República, sin el consentimiento del Gobierno, ni irá a residir a ninguna de las Repúblicas de la América Central, el que subscribe ofrece, de acuerdo con su referido tío, dicha fianza, constándole, como le consta, que el señor García Granados no infringirá estas condiciones sin dicho consentimiento.—*Luis Batres.*

"Estoy conforme con las condiciones arriba estipuladas.—*Miguel García Granados.*"

"El Ministro de Hacienda y Guerra, don Manuel Cerezo, proveyó lo siguiente:

"Pase a la Comandancia General para que extendiéndose la escritura de fianza con la cláusula de que el fiador no solamente debe responder de que don Miguel García Granados, saldrá de la República y no residirá en ningún punto de Centro América, sino también que no se mezclará en manera alguna en nada que pueda alterar el orden y la tranquilidad de esta República, pueda salir hoy mismo, para embarcarse en el vapor "Panamá", que debe llegar al Puerto de San José, cuya providencia se dicta por disposición del Excmo. señor Presidente.—Hay una rúbrica.—En la misma fecha, enterado el señor Batres, manifestó estar conforme con los términos en que se halla concebida la anterior providencia y firma.—*Luis Batres.*

Otorgada la fianza, don Miguel García Granados salió el 18 desde el lugar donde estaba oculto, para embarcarse en el Puerto de San José.

*
* *

Al Brigadier don Mariano Villalobos, que solicitó desde la prisión, salir fuera de la República, se le permitió, mediante la fianza de mil pesos, residir en El Salvador, obligándose a no volver sin permiso del Gobierno.

*
* *

La *Gaceta*, de 26 de febrero da informes acerca de que mientras cruzábase la correspondencia con el Encargado de Negocios y Cónsul General de cierto país europeo, se había mandado situar una guardia frente a la casa de dicho Encargado de Negocios, colocándose centinelas en las esquinas de la manzana, a fin de capturar a García Granados, en caso de que intentara evadirse. Se sabe que cierta noche, se detuvo un carruaje ligero frente a la casa donde había solicitado asilo el revolucionario, saliendo del vehículo dos personas, que entraron a dicha casa en calidad de visitantes. El jefe de la escolta presenció de cerca la llegada de tales sujetos; a los pocos momentos las dos personas salieron de la Legación, subiendo al carruaje, el cual partió rápidamente. Uno de los visitantes habíase quedado en el interior de la Legación, saliendo en su lugar García Granados: así fué burlada la vigilancia del jefe de la escolta y la de los centinelas.

*
* *

García Granados tomó camino del ostracismo, y dirigióse a México. Estuvo algún tiempo en Tenoxtitlán, pasando luego a Chiapas. Algún tiempo después circuló en Guatemala un impreso en el que García Granados niega

haber traido oficiales extranjeros, ni enganchado gente para hacer la guerra al Gobierno de este país. Manifiesta no haberse comprometido a no hostilizar a esta República y aunque se hubiera comprometido —agregaba— una promesa arrancada bajo la presión de la fuerza y de un trato injusto y cruel no constituía un compromiso de honor para quien la hiciese, y agregaba no haberse unido a malhechores, y no saber por qué se le conceptuaba cabecilla de la pasada revolución (la de Serapio Cruz).

*
* *

La *Gaceta,* correspondiente a octubre de 1870, presenta enlutada una de sus columnas de la primera página y da esta información:

"Cuando estaba en prensa el número anterior de la *Gaceta,* se recibió la noticia de haber fallecido el señor Mariscal don Antonino Solares, Comandante General del departamento de Santa Rosa.

"El Mariscal Solares sucumbió a consecuencia de un desgraciado accidente casual: el Doctor Aguilar, Cirujano del Ejército, ocurrió a asistirle; pero los auxilios de la ciencia fueron inútiles, a causa de la edad bastante avanzada de aquel jefe. Las exequias tuvieron lugar en Santa Rosa, en cuyo cementerio fué inhumado el cadáver.

"El Presidente de la República, señor Mariscal Vicente Cerna, hizo viaje a Santa Rosa, con objeto de asistir a dichas exequias."

Carta del ilustre Doctor Ospina al Mariscal Vicente Cerna

El estado en que se hallaba Guatemala, durante la administración del Presidente Mariscal Vicente Cerna, era verdaderamente lamentable. Así lo expuso el ilustrado Doctor Mariano Ospina, en carta dirigida al citado gobernante, el 19 de diciembre de 1868.

"La situación del país —decía el eminente colombiano— que poco hace, parecía serena, se ha ido obscureciendo hasta mostrarse hoy alarmante y aun peligrosa".

Luego agrega:

"Todas las quejas son dirigidas a determinado funcionario, contra quien van las censuras y antipatías, porque suponen y creen que él es quien sostiene y hace prevalecer el sistema de abstención. Lo que quiere la gente pacífica

y honrada son reformas. La instrucción primaria, dice, es nula. La inconformidad por el actual sistema de administración pública aumenta, por la resistencia a suprimir lo perjudicial que la opinión reclama, y esa misma inconformidad ha hecho mella hasta en los eclesiásticos". El Doctor Ospina se extiende en atinadas consideraciones sobre la inercia manifestada en los distintos ramos de la administración pública.

DOCTOR MARIANO OSPINA
Eminente político colombiano, emigrado en Guatemala.

Tiene el documento aludido una nota anónima al pie, que dice: "Esta carta fue dirigida al Mariscal Cerna, Presidente de la República, por el Doctor Mariano Ospina, ex Presidente de Nueva Granada, emigrado en Guatemala.

"La víspera de regresar a su país, el señor Ospina me entregó el borrador original de dicha carta, para que la conservase como un recuerdo de la particular amistad con que me había distinguido y para que la tuviese reservada, hasta que el transcurso del tiempo borre los inconvenientes que al principio tendría la publicación de ese documento, que bosqueja una situación importante, en la historia del país.

"El Doctor Ospina visitó dos o tres veces al Mariscal Cerna, procurando encontrarlo desembarazado de atenciones y de testigos que impidieron tratar con libertad y amplitud los puntos importantes consignados en la carta, y como perdiese inútilmente el tiempo, porque no se presentaba la oportunidad de entrar en materia, desistió de su intento".

La opinión del Doctor Marco Aurelio Soto sobre la administración de Cerna

"El Capitán General Rafael Carrera murió cuando comenzaba a presentarse audaz el partido de la oposición. Extinguido este poder personal, el país reclamaba nuevo orden de cosas: deseaba libertad y progresos; pero nada se le dió, ningún cambio se le hizo. La injusticia debía concluir.

"Durante la administración del señor Cerna faltó la paz: diversas facciones presentábanse a protestar rudamente contra la existencia de un Gobierno que no estaba a la altura de las necesidades de la época. Terminada la segunda insurrección, con la muerte del Mariscal Serapio Cruz, se pensaba en la tranquilidad: ¡Vano empeño! Jamás se violan impunemente los derechos de la sociedad, ni se defraudan las aspiraciones nacionales. La facción como la Hidra de la fábula, multiplicaba las cabezas.

"Cada vez aparece más amenazante, no tanto por su poder, que era exiguo, cuanto porque contaba con la opinión que es la reina del mundo.

"Mientras los revolucionarios inquietaban al Gobierno en las montañas, en toda la República se conspiraba. Aun los triunfos que aquél obtenia en la Cámara, eran verdaderas derrotas en el concepto general. Hubo en ese Congreso un hombre que personificó la oposición: fué el Diputado Miguel García Granados, representante por la Sociedad Económica que en varios años lo habian llevado a la Representación Nacional. Su palabra franca hacia prosélitos a su causa.

"Mas no hablemos del hombre, que pertenece a la Historia. No anticipemos el juicio de la posteridad."

LICENCIADO MANUEL ECHEVERRIA Y ARRIVILLAGA
Ministro de Gobernacion y Justicia,
en el Gobierno del Presidente Cerna.

*
* *

No se debe olvidar que el Mariscal Vicente Cerna, al hacerse cargo de la Presidencia de la República expidió un manifiesto en el que, entre otras cosas, ofrecia claramente seguir la politica iniciada y mantenida por el finado Capitán General Rafael Carrera.

Cerna era un funcionario antiguo: durante muchos años prestó servicios en la carrera de las armas; entre los militares de su tiempo figuró en primera linea y era de todos conocido su valor y pericia en la guerra: tomó parte en muchos combates, con éxito feliz. Fué reelecto, pero el estacionamiento en todo orden administrativo era completo: la vida del pais se paralizó: el gobernante dedicaba parte de su tiempo a prácticas religiosas en los templos. No se daba cuenta de que, tanto en la capital como en los depar-

tamentos de la República, había marcada aversión contra su régimen de gobierno: aun entre los funcionarios públicos notábase cierto indiferentismo por la cosa pública.

A la resistencia contra las reformas que en el orden político exigía la opinión pública, agregábase la escasa y por ende desconsoladora actividad comercial en todo el país; apenas en la capital notábase algún movimiento en el mercado de víveres —en plena Plaza de Armas y en la Calle del Comercio (hoy 6ª Av. Sur).

Batres Jáuregui dice de la capital, lo siguiente:

"Antes de la revolución de 1871, que dió la vida al país, se descubría ciertamente en la capital de Guatemala un monacal y funerario tinte: al acompasado y monótono son de la campana de algún monasterio, veíase atravesar silencioso y melancólico a alguno de tantos frailes que con mística capucha, se acercaba al convento a la hora de refectorio; o al clérigo de ancha capa, ancha conciencia y hábito talar, de sombrero acanalado que iba a ver a las infelices monjas, encerradas en lúgubres muros, cual prisioneras desgraciadas, enmedio de la civilización y del progreso del mundo."

Miguel García Granados

Nació en el Puerto de Santa María, España, el 29 de septiembre del año de 1809. Vino, siendo aun niño, a Guatemala. Recibió lecciones en el Colegio de San José Calazans, centro de enseñanza fundado por el Arzobispo Cayetano Francos y Monroy. De edad de ventitrés años emprendió viaje a la América del Sur, en compañía de un hermano suyo; en seguida estuvo en Nueva York, donde le tocó en suerte estudiar en el colegio dirigido en aquel entonces por el escritor y pedagogo Velásquez de la Cadena. Visitó de paso Filadelfia; se marchó en seguida a Europa, completando su educación en Londres; antes había sido discípulo de Antonio Alcalá Galiano.

El año de 1821 presenció los acontecimientos políticos que dieron por resultado nuestra independencia. Bastante joven comenzó a figurar en la milicia, batiéndose contra fuerzas salvadoreñas; lo hicieron prisionero los enemigos de Guatemala, sufriendo persecuciones con su íntimo amigo José Batres Montúfar.

En Guatemala fué el blanco de pasiones innobles el año de 1829. Figuró como Diputado en el Congreso después de 1865, cuando presidía el Gobierno el Mariscal Vicente Cerna.

Habían pasado los tiempos de lucha en el recinto augusto de la Asamblea, donde se dejó oír su palabra, la de José María Samayoa, la de Arcadio Estrada, Manuel Larrave y otros; lamentábase el fracaso de la revolución en Palencia, la muerte del guerrillero Serapio Cruz y el drama sangriento a inmediaciones del Teatro Carrera; siendo el principal autor de este último trágico suceso, un General de los anteriores gobiernos ultramontanos.

La oposición que hiciera García Granados al Gobierno de Cerna en la Asamblea, en unión de varios liberales, le acarrearon malas prevenciones y su nombre fué mencionado como uno de los instigadores del movimiento revolucionario que fracasó en Palencia. Por supuesto que no se hizo esperar su extrañamiento del territorio de la República.

El General Miguel García Granados dejó escritos numerosos articulos sobre temas diversos en periódicos y revistas; un *Album de Pensamientos Políticos,* trabajo de mérito que hace pocos años publicamos en las columnas del "Diario de Centro América", escritos que estaban inéditos y que un amigo tuvo la galantería de obsequiarnos; varias proclamas de la época en la cual figuró como caudillo revolucionario y gobernante de Guatemala; un folleto sobre cuestión monetaria; dos tomos que contienen sus *Memorias,* salpicadas de agudo ingenio y llenas de interesantes datos históricos. En una edición publicada algunos años después de su fallecimiento, suprimieron en la narración algunas noticias.

GENERAL MIGUEL GARCIA GRANADOS
(Fotografía del año de 1870).

García Granados se unió en matrimonio con la señorita Cristina Saborío, originaria de Costa Rica, dama inteligente, gran conversadora, bien relacionada en esta capital con estimables familias. De ese matrimonio nacieron Mercedes García Granados, quien falleció siendo joven; María, de rostro bello, notable pianista: fué admirada por artistas, escritores y poetas: su álbum contenía trabajos literarios de gran mérito, con las firmas de Martí, prócer de la Independencia de Cuba, del poeta mexicano Enrique Pezado y Seguro, de Domingo Estrada, un madrigal de Fernando Cruz y de otros bardos centroamericanos; Adela, casó con su primo Joaquín García; Luz de ojos expresivos; Amelia, de carácter expansivo; Cristina, de rostro simpático, y de un gran corazón, casó con Ricardo S. Klée: los dos murieron jóvenes; Leonor, llamada por sus admiradores y amigos *la morena Chichá;* luego seguían los hombres: Miguel, Carlos, Julio y José.

La casa de la familia García Granados (donde no ha mucho tiempo fué construido el edificio del Hotel Palace), era el punto de cita de la sociedad elegante después del año de 1873. Una vez por semana reuníanse en tertulias, dándose magníficos conciertos en los que tomaban parte señoras y señoritas.

El General Miguel García Granados murió el 8 de septiembre de 1878. Su entierro constituyó manifestación espléndida de las clases sociales: a la conducción de los restos mortales al Cementerio de San Juan de Dios, asistieron los miembros del Gobierno, del Ejército, Municipalidad y muchísimas personas particulares; salió el cortejo de la casa mortuoria rumbo a la 12 Calle Poniente, cruzó hacia la 5ª Avenida, pasando frente al templo de San Agustín, cruzó en la esquina de la casa del General José María Orantes, siguiendo por la 10ª Calle Poniente (Calle del Niñado o de la Esperanza), cruzó en la Primera Avenida Sur o Calle del Hospital, para entrar al Cementerio, por una vía sembrada de amatles, final de la 11 Calle Poniente.

Al colocar el féretro en sencillo monumento, pronunció sentida oración fúnebre el Doctor Lorenzo Montúfar. En el presente los restos del patricio reposan en el Cementerio General.

Los libertadores

Entrevista de García Granados con Barrios.—Compra de armamento moderno.—Documento histórico.—El estruendo de la Infantería anuncia haberse iniciado la revolución.—La primera victoria.—"Los duendes" y "Los coyotes".—Boletines noticiosos gobiernistas.

Desterrado de Guatemala el ciudadano Miguel García Granados, dirigióse a la patria de Moctezuma; estuvo algunas semanas en Tenoctitlán y pasó a Chiapas en septiembre de 1870. Su constante pensamiento era la revolución, para lo cual comenzó a compactar filas entre los guatemaltecos emigrados. Sabía de las actividades de Justo Rufino Barrios en el levantamiento de rebeldes encabezados por el Mariscal Serapio Cruz; tuvo de él favorables informes respecto a sus dotes de organizador; del aliciente de que gozaba entre los revolucionarios; de su intrepidez; de la fe y de la tenacidad demostradas al adversar la administración que él juzgaba infamante para el país donde naciera, y se puso en comunicación directa con él, para lo cual se dirigió a San Cristóbal las Casas, donde Barrios se hallaba a la sazón, dirigiendo labores agrícolas en terrenos pertenecientes a don Miguel Topete.

Los dos proscritos se conocieron, y al punto comprometiéronse a llevar adelante la empresa de libertar a Guatemala, empresa que, atendida la escasez de recursos con que contaban, pudiera calificarse de temeraria, si no hubiese tenido a su favor la justicia de la causa que defendían y el asentimiento general.

Comenzáronse ardorosamente los preparativos para realizar la revolución, venciendo cuanto obstáculo encontraban, principalmente el que consistía en que el Gobernador del Estado de Chiapas no se mostraba accesible a permitir organizaciones revolucionarias en el territorio de su mando.

García Granados, hombre ilustrado, culto, de agradable trato, logró convencer al funcionario chiapaneco hasta lograr el permiso para sus reuniones, a condición de que fuesen rápidas, prudentes y lo más en secreto que fuera posible.

Estaba ganada la primera partida.

Se adquirió armamento moderno, comprado por García Granados en Norte América: se encargó de este negocio Francisco Andreu, quien partió al exterior cumpliendo su cometido a entera satisfacción, trayendo gran cantidad de rémingtons y otros elementos bélicos, trasladados a la capital del Estado de Tabasco.

El jefe revolucionario había conseguido dinero en Guatemala con varias personas desafectas al Gobierno del Presidente Cerna y entre algunos miembros de su familia. Múltiples obstáculos tuvieron que vencer para que el armamento fuese traído hasta la frontera de Guatemala: hubo necesidad de regalar algunas armas a ciertos individuos en territorio azteca, con el propósito de que las dejaran pasar: la novedad de los rémingtons, de sistema desconocido entre ciertas personas despertaba curiosidad.

Mientras tanto, García Granados radicábase provisionalmente en Comitán.

Puede decirse que el cuartel general de los revolucionarios era la residencia de dicho jefe.

Por aquellos días fué tan extraordinario el trabajo a que se dedicara Justo Rufino Barrios, que se resintió notablemente de salud; no obstante esto, reuniéronse los revolucionarios en la hacienda "Los Puentes", jurisdicción de Comitán y propiedad del guatemalteco Cupertino Barillas, donde tomáronse las primeras disposiciones a efecto de iniciar la campaña.

Los revolucionarios recibieron allí el 25 de marzo de 1871, sus respectivos nombramientos manuscritos, así:

Coronel graduado Justo Rufino Barrios.

Comandante Primero Francisco Ponce.

Capitanes graduados: Ricardo Méndez, Cándido Idigoras, Miguel Enríquez y Toribio Mazariegos.

Teniente Basilio Arroyave, Teniente graduado Andrés Téllez.

Subteniente Gregorio Contreras.

Téllez y Contreras figuraron como ayudantes del Coronel Justo Rufino Barrios.

Subtenientes: Julio Iturriós, Rafael Ordóñez, Abraham Rivera y Julio Ruiz.

Clases y tropa: Juan Méndez, Lázaro Meléndez, José Sánchez, Manuel Hernández, Vicente Sandoval, Raimundo Escobar, Balbino Menéndez, Daniel Morales, Blas Rodríguez, Manuel Ruiz, Anselmo Pinto y Onesíforo Blanco.

El mismo García Granados entregó los despachos, después de lo cual regresó a Comitán, acompañado del Teniente Coronel graduado Herculano Afre y Capitán graduado Francisco Andreu.

*
* *

A mediados de abril de 1871 sabíase en esta capital haberse iniciado en la frontera norte un movimiento revolucionario contra el Gobierno de Cerna. La noticia comenzó a circular entre ciertos elementos, trascendiendo luego al pueblo.

En San Salvador había circulado una proclama firmada por García Granados: se recibieron en Guatemala algunos ejemplares enviados a Juan José Martínez por el patriota santaneco Simón Vides. Inmediatamente la reimprimieron en una imprenta clandestina —propiedad de los hermanos Chinchilla— quienes la hicieron circular de noche, por medio de agentes proporcionados por Anita Arce, admiradora entusiasta de los caudillos de la revolución.

He aquí ese documento histórico:

"*Miguel García Granados, a los guatemaltecos:* Compatriotas, perseguido injusta e ilegalmente por el tirano que gobierna la República, me presento hoy entre vosotros con el objeto de reivindicar mis derechos, y de combatir una administración que oprime a los pueblos y viola diariamente las garantías más sagradas del hombre.

Veinte años hace que combato en la Cámara esa administración arbitraria y despótica, y si mis esfuerzos no han logrado derrocarla, al menos han contribuido eficazmente a dar a conocer los abusos, demasías y crueldades del sistema dictatorial que nos rige, alentando así a los guatemaltecos a agruparse en derredor de la bandera de la libertad, seguirla y si necesario fuere derramar su sangre defendiéndola; de aquí el odio de los tiranos hacia mi persona.

Bien sabéis, compatriotas, yo vivía tranquilo en la capital de la República. En mi calidad de representante del pueblo, hacía una oposición enérgica, pero legal a los actos de arbitrariedad e injusticia del Gobierno. Por mucho tiempo éste no se atrevió o no creyó prudente intentar nada contra mi persona, pero el día en que triunfó del General Cruz, creyendo asegurada su dictadura, ese día aciago, se quitó la máscara y a pesar de mi carácter de representante, me mandó prender (en unión de otros señores representantes) para sumirme en una de las bartolinas del fuerte de San José, tal vez con el perverso intento de que perdiese allí la vida. La casualidad, o quizá la Providencia, me salvó en ese día.

Compatriotas: bien conocéis mis antecedentes y opiniones. Persuadido de que la dictadura no puede nunca hacer la felicidad de los pueblos y en especial una dictadura torpe e ignorante, y que por el contrario tiene que causarles males infinitos, vengo decidido a luchar hasta derrocarla y plantar en su lugar la libertad y un gobierno de leyes que es el único que puede establecer el verdadero orden. Os diré, pues, qué es lo que queremos yo y los patriotas que me acompañan.

Queremos que en vez de un gobierno dictatorial y tiránico como el presente, se establezca otro que no tenga más norma que la justicia, que en vez de atropellar las garantías las acate y respete, y en una palabra, que en vez

de gobernar según su capricho o su interés privado, sea simplemente un fiel ejecutor de las leyes, sumiso y jamás superior a ellas. Queremos que desaparezca la llamada acta constitutiva, que no es sino un documento informe y absurdo, fraguado con la mira de establecer una dictadura, de la cual sacan partido algunas pocas personas que le sirven de agentes y satélites: queremos que haya una verdadera representación nacional, libremente elegida y compuesta de hombres independientes que tengan celo por el decoro nacional, y el cumplimiento de la ley; una asamblea en fin, que no sea como la presente, un conjunto con pocas excepciones empleados subalternos del gobierno y de seres débiles y egoístas que no miran por el bien del país y sí sólo por sus intereses pecuniarios o privados. Queremos una prensa libre porque estamos persuadidos de que sin esta institución no hay gobierno bueno posible. Queremos que el ejército se mejore y reforme y no esté basado como al presente en las arbitrariedades y en la injusticia. Que la hacienda pública se arregle y el sistema de impuestos se modifique. Existen contribuciones onerosas que pesan de preferencia sobre los pobres y desgraciados. Estas deben desaparecer y substituirse con otras más económicas y mejor repartidas. Queremos que la educación pública se generalice y se ponga en relación con las necesidades de la nación y a la altura de las instituciones democráticas. Por último queremos que desaparezca toda especie de monopolio, y muy especialmente el del aguardiente, como inicuos y ruinosos que son a la agricultura y al comercio.

Esto es en compendio, compatriotas, lo que nos proponemos y que con toda lealtad proclamamos llevar a buen fin. Cualquiera otra intención o mira que se nos atribuya es falsa y calumniosa. Repito que mis ideas son bien conocidas y que soy enemigo de utopias y de ensayos peligrosos.

Guatemaltecos: todos los que amáis vuestra patria, los que detestáis la tirania y deseáis vivir tranquilos gozando de libertad regidos por un sistema legal; venid a mí y ayudadme a derrocar una Administración tiránica y odiosa que labra nuestra desgracia y es un oprobio para el país; venid a mí y seréis felices. No temáis que los que obren bajo mi dirección cometan desórdenes y demasías de ninguna clase; los habitantes pacíficos nada tienen qué temer, porque la más estricta disciplina reinará en mis filas. También sabré respetar a los enemigos leales a quienes tal vez un exceso de delicadeza obliga a permanecer al servicio de un gobierno que en el fondo del corazón detestan.

Pero ¡ay! de los hijos desnaturalizados que sin respetar la santidad de la causa que defiendo, la combatan con medios infames o de mala ley.

Compatriotas: si escollo en la empresa y pierdo en ella la vida, la libertad habrá perdido uno de sus más ardientes defensores, y contará en su historia un mártir más, esto es todo; pero si la llevo a buen fin, si triunfo, a vosotros la felicidad de vivir bajo un gobierno de leyes que respete vuestra dignidad y garantías; y a mi el honor de haber capitaneado a los valientes que han dado cima a tan noble empresa.

Miguel García Granados.

San Salvador, 8 de mayo de 1871.

*
* *

En esta capital veniase formando un partido adverso al Gobierno, encargándose de hacer activa propaganda revolucionaria Cristina Saborío de García Granados, Anita Arce, Leona Flores de Molina, Soledad Moreno y Marcela Cruz.

El combustible estaba listo: faltaba acercarle el fuego.

La revolución que había fracasado en Palencia, surgió más vigorosa en Occidente. Tacaná fué la aurora de la libertad.

*
* *

El Coronel Justo Rufino Barrios intérnase atrevidamente, con los suyos, en distintos lugares del territorio de Guatemala: llega a Cuilco, departamento de Huehuetenango, deteniéndose allí pocas horas, luego sigue rumbo al pueblo de Tacaná y se le unen José Nájera, Nicolás Rodríguez y Salvador Fábrega.

El *lunes santo,* 3 de abril, los revolucionarios divisaron a las fuerzas del Gobierno, que era un fuerte contingente de tropa bien armada. Barrios arenga ardorosamente a los suyos y se emprende el combate. Las fuerzas gobiernistas, al mando del Coronel Antonio Búrbano, atacan con denuedo, distinguiéndose en la lucha el Capitán Mariano Guillén que cae mortalmente herido, siguiéndose la derrota completa de los defensores del Gobierno.

El Coronel Búrbano replegóse en San Pedro Sacatepéquez, deplorando la pérdida de unos cuantos soldados.

Justo Rufino Barrios envió un mensajero a Comitán, dando parte a García Granados de la primera acción de guerra, llevada a cabo con el mejor éxito, pidiéndole al mismo tiempo elementos de guerra: luego se encaminó al sitio llamado "Trampa del Coyote". Los refuerzos no se hicieron esperar, lo mismo que un valioso contingente de tropa enviado por los patriotas Mariano Aguilar y Santos Maldonado: Barrios organizó, con cuarenta de esos individuos, la famosa y aguerrida "Compañía de los Duendes", que de súbito se presentaba en los pueblos y caserios, para aparecer luego en bosques, desapareciendo, en seguida, para presentarse en otros puntos y poder vigilar así los movimientos de las fuerzas del Gobierno.

El Coronel Barrios y los suyos estacionáronse en el pueblo de Tapitzalá, e hizo circular una proclama en la cual decía obrar bajo las órdenes de Miguel García Granados.

La *Gaceta,* al dar cuenta de dichos acontecimientos, dice: "El señor García Granados ha lanzado también una proclama conteniendo una especie de programa de gobierno, con las ideas bien conocidas del autor. Según ese documento, y por más que parezca increible, el señor García Graandos no oculta su intención de constituirse en jefe de facciosos".

Agrega la misma *Gaceta:*

"Algunos de los de la partida de Barrios, están armados de fusiles (rémingtons), armas que, como es sabido, son de un solo tiro y no de varios y se cargan por la recámara."

Veamos lo que dice el Boletín número 1, de primero de mayo de 1871:

Concretamente afirma haber aparecido, el cinco de marzo, por Chiculá, rumbo a la montaña de Hilom a la Sierra de Nebaj, contando con el apoyo de indígenas de Chajul, el faccioso Vicente Méndez Cruz: asaltaron en dicho pueblo varios edificios públicos.

El impreso aseguraba habérsele unido Eduvigis Girón, encaminándose juntos a San Cristóbal. Al llegar a Cobán hicieron algunas capturas, entre ellas la del Corregidor Rafael G. Lobos, y a su hermano el Ingeniero Salvador, del mismo apellido.

"La tropa de Justo Rufino Barrios, en número de sesenta hombres, se introdujo también al territorio de la República, a mediados de marzo, por la frontera de Comitán y tomó hacia la de Soconusco. El 4 de abril se encontró en las cumbres de Tacaná con una fuerza a las órdenes del oficial Antonio Búrbano, y habiéndose empeñado un tiroteo, Búrbano se replegó a San Marcos, perdiendo algunos de los suyos. Están incorporados a la partida de Barrios, don Julio García Granados, sobrino de don Miguel, don Francisco Ponce y Lázaro Meléndez. Esta partida, que proclama como General en Jefe a don Miguel García Granados, se aproximó a San Pedro Sacatepéquez, el 19 de abril y en seguida retrocedió hacia la frontera de Tapitzalá.

"Ultimamente don Juan Viteri ha cometido la imprudencia de unirse a los facciosos, acompañado de algunos sirvientes de su hacienda y de unos cuantos de mala reputación en la Antigua Guatemala.

"El Teniente Coronel Calonge, Corregidor de Huehuetenango, debe haberse puesto al frente de una fuerza expedicionaria para perseguir a los facciosos, que amenazan la seguridad y la tranquilidad de aquellas poblaciones."

Hasta aquí las noticias del primer Boletín del Gobierno. Desde luego nosotros evitamos repetir las frases hirientes que contienen esos impresos al referirse a los revolucionarios.

*
* *

En el lugar llamado Trampa del Coyote se formó una Compañía de soldados valientes y audaces recibiendo el nombre de "Los Coyotes", grupo que competía en actividad con la de "Los Duendes". Tuvo por jefe la compañía aludida al Teniente Gregorio Contreras, joven que en aquel entonces tendría veintiocho años de edad y había alcanzado fama de atrevido.

En el paraje llamado Tapitzalá, Miguel García Granados se puso al frente de la columna, avanzando hacia San Marcos, a donde llegaron el 10 de mayo de 1871.

Las fuerzas del Gobierno de Cerna al mando del Coronel Búrbano, en número de más de seiscientos hombres, se hallaba acampada en San Pedro Sacatepéquez, y permanecían en la inacción.

El Coronel Justo Rufino Barrios, no obstante hallarse al frente de la revolución el señor García Granados, con su temperamento fogoso, ávido de acelerar la lucha, y confiando en el espíritu bélico de sus fuerzas, dispuso, el 11 de mayo, abandonar la población de San Marcos, encaminándose rumbo a la costa del Cucho. A los tres días hizo su arribo a Retalhuleu, donde libróse reñida batalla, hasta establecerse combate cuerpo a cuerpo.

El Coronel Joaquín Díaz Durán narra esa batalla como sigue:

"La plaza se encontraba militarmente ocupada por el Teniente Coronel Cárdenas (Gabriel), al mando de doscientos hombres de infantería, dispuestos a resistir a los revolucionarios. Al aproximarse éstos, el Ayuntamiento, en previsión de los peligros a que expondríase al vecindario si librábase un combate en el recinto de la plaza, urgió al Comandante Cárdenas a retirarse con promesa de no atacarlos mientras aquéllos permanecieran allí, y así ofrecido, García Granados y Justo Rufino Barrios recibieron a la vez protestas de la Municipalidad, y de no ser molestados. Bajo esa fe, ambos jefes con su fuerza ocuparon el lugar pocas horas después de haberlo evacuado Cárdenas con los suyos, pero como al dirigirse éste a Mazatenango encontrase en el camino al Teniente Coronel Ruano, que al mando de ciento cincuenta hombres del Gobierno venía a reforzarlo y este último jefe intimase al otro variar de resolución, ambos contramarcharon con sus secciones, reunidas, y cuando los revolucionarios, descansando en la palabra empeñada, se habían diseminado en busca de víveres, aquellas fuerzas cayeron por sorpresa sobre ellos, dándoles apenas tiempo para correr y cubrir la plaza, al dar la voz de alarma los vigías y avanzadas colocados en las esquinas de la plaza citada. Acometidos simultáneamente por varios puntos, tuvo efecto sangriento combate, del que al cabo de dos horas hubieron de retirarse Cárdenas y Ruano, dejando a los "facciosos" en posesión de la villa. Pocos momentos después de terminar la lucha se declaró en los suburbios un incendio de propiedades que privó de sus casas a más de trescientas familias de indígenas, sin que se pudiera averiguar si aquello había sido promovido por las fuerzas contendientes, deliberadamente, o efecto de un accidente fortuito.

Presos después de la jornada varios de los miembros del Ayuntamiento, por la infracción de su promesa, y la aparente felonía con que se condujeron con los revolucionarios, estuvieron a punto de ser fusilados; pero empeñades los vecinos en salvarlos, lograron convencer a los jefes de la revolución de su inocencia, y sincerarlos de los graves cargos que se les hacía, y fueron puestos en libertad. Este combate ocurrió el 15 de mayo y costó a los revolucionarios algunas bajas, saliendo heridos los ciudadanos Basilio Arroyave, Miguel Enríquez, Francisco Batchet, Justo Iturriés, Joaquín Reina, Vicente Sandoval y otros."

*
* *

El Boletín número 2, de 11 de mayo de 1871, anuncia la entrada de Juan Viteri a Tecpán y Comalapa, encaminándose en seguida por la vía de La Garrucha. Viteri había sido víctima en Guatemala de vejaciones,

*
* *

El Boletín número 3, de 13 de mayo, dice:

"Desde anteayer, después de publicado el Boletín número 2, comenzaron a recibirse partes de que los facciosos se movieron de la frontera de Tapitzalá, pasando por Tejutla y Cuilco, llegaron a Serchil, a tres leguas de San Pedro Sacatepéquez. El día 10 a las dos de la madrugada García Granados se situó en la plaza de San Marcos. El Teniente Coronel Calonge, Comandante en jefe de operaciones se dirigió a San Pedro Sacatepéquez". Este Boletín contiene calumnias contra el Coronel Barrios y denuestos contra Viteri.

*
* *

Boletín número 4, de 13 de mayo. Dice el impreso haberse marchado de San Marcos, rumbo a otros lugares, el grueso de las fuerzas de la revolución.

Las compañías de "Coyotes" y "Duendes" se movían de un punto a otro a efecto de mantener desorientadas a las fuerzas del Gobierno.

*
* *

Boletín número 5, de 19 de mayo.—Se da cuenta de haber llegado los revolucionarios a la finca de los Ospina, a ocho leguas de Retalhuleu. Fuerzas del Gobierno toman actitud activa contra el enemigo al llegar a Retalhuleu: al sucumbir un jefe militar salvadoreño las fuerzas de su mando se desalentaron, principalmente las de la vanguardia: dice el Boletín sufrían de fatiga por una larga marcha las tropas del Gobierno, comenzando una retirada después de dos horas de fuego, dejando algunos heridos y muertos.

La acción de guerra de Retalhuleu, de la que se ha hablado, llevó el desaliento a los encargados de debelarla: en el puente sobre el río Samalá, cerca de San Sebastián, se reunieron las fuerzas dirigidas por el Capitán Ruano, encaminándose rumbo a Quezaltenango, asimismo las del Teniente Coronel Agustín Cuevas.

El Boletín decía: "Si el hecho de armas del 14 de mayo no fué favorable a las fuerzas del Gobierno, debemos, sin embargo, hacer plena justicia al valor y decisión de los jefes, oficiales y soldados que tomaron parte en el combate".

La lectura de este Boletín en el vecindario de la capital fué de efecto desastroso: muchísimas personas auguraron la derrota completa de las fuerzas del Gobierno. La gente del pueblo hacia diversidad de comentarios acerca del armamento que traían los revolucionarios: se llegó a afirmar ser un "prodigio" cada rémington, al disparar muchos tiros en un instante, siendo los "Coyotes" y los "Duendes" los mejores soldados para manejar hábilmente dichas armas.

Mientras tanto los revolucionarios llegaban a San Andrés, a dos leguas de Mazatenango y por último a esta población.

*
* *

Boletín número 6, de 21 de mayo. Calonge y los suyos ocupáronse en enterrar los cadáveres en Retalhuleu, al evacuar las plazas los revolucionarios marchándose, en dos secciones, a puntos diferentes. Calonge, al terminar los enterramientos de los soldados muertos en la refriega, se marchó a Quezaltenango.

*
* *

Boletín número 7, de 22 de mayo.—Refiere el papel volante haber pernoctado Calonge en Patzicía, procedente de Quezaltenango: dice iba directamente a Chimaltenango en busca de las fuerzas al mando de Barrios.

*
* *

Boletín número 8, de 24 de mayo.—Se da la *consoladora noticia* de haber arribado a la capital, tropas de Santa Rosa, Canales, Pinula, Sanarate y de otros lugares.

*
* *

El Gobierno de Cerna tenía muchísima confianza en la valentía y decisión de estas fuerzas que gozaban de fama desde el año de 1837. Al frente de ellas se hallaban hábiles guerrilleros, descendientes de montañeses que habían peleado valerosamente al lado de Rafael Carrera y de otros jefes de prestigio.

Las fuerzas de Barrios movíanse presurosas por distintas direcciones y en pos de ellas marchaban las de Calonge, sin poder darles alcance: sus tropas estaban temerosas a causa de la certeza y precisión con que disparaban las armas de los revolucionarios.

Después de muchas jornadas llegaron los revolucionarios a Joyabaj, descansando durante tres días, siguiendo rumbo a Santa Cruz del Quiché, donde pernoctaron el 28 de mayo. A la madrugada del 28 encamináronse al lugar llamado Laguna Seca. Y habían permanecido una hora los revolucionarios en lo alto de dos suaves colinas, cuando apareció Calonge, al frente de una división. Inmediatamente inició el fuego sobre los revolucionarios, de manera impetuosa y decidida. Joaquín Díaz Durán nos da, a ese propósito, estos detalles:

"En la madrugada del 29 de mayo nos dirigímos a Laguna Seca; se nos situó en dos pequeñas colinas paralelas y esperamos. Transcurrida una hora se presentó, por el punto opuesto, una división de más de setecientos hombres, al mando del Teniente Coronel Aquilino Calonge. Al descubrírnos como a 300 metros, el enemigo rompió sus fuegos de fusilería desde una altu-

ra frente a la que ocupábamos. Justo Rufino Barrios, el Mayor Fernando Carrillo y el Capitán Rodríguez a la cabeza de dos compañías desplegadas en guerrilla, cargó decididamente sobre el enemigo y entablado el combate, García Granados, que cuidaba la reserva, ordenó momentos después, apoyar el ataque: se generalizó el fuego de nuestra parte, y avanzando constantemente, al cabo de una hora y tres cuartos el enemigo comenzó a retroceder, y momentos más tarde huyó, dispersándose a uno y otro lado del camino por donde había venido, y lo perseguimos hasta el puente de La Garrucha, tres leguas abajo, donde comenzó la acción. La derrota era completa: el enemigo dejó muchos muertos y heridos, prisioneros, sesenta fusiles, su caja de guerra, bagajes, mulas y municiones, en cantidad considerable.

Entre nuestros heridos se contó a José Nájera.

Nos encaminamos a Comalapa y luego a la Antigua Guatemala".

*
* *

Boletín número 9, de 27 de mayo.—Dice haberse hallado Calonge en Joyabaj, luego de haber atendido a los enfermos y heridos de su división después de la acción de Retalhuleu. Agrega el impreso que varios vecinos de la villa de Retalhuleu, dirigieron una exposición al Presidente Cerna, participándole y pidiéndole auxilios para las familias que habían perdido sus ranchos a causa de incendio en Retalhuleu, en los momentos de la acción de guerra del 15 de mayo. Como era de esperarse, los indios ningún auxilio recibieron del Gobierno.

Se agrega haber aparecido el revolucionario Méndez Cruz por tierras del Quiché.

*
* *

Boletín número 10, de 24 de mayo.—Contiene esta información: "Ayer por la mañana comenzaron a recibirse partes de que había ocurrido un suceso desgraciado a la sección que mandaba el Teniente Coronel Calonge. En la tarde llegó este jefe, con los Tenientes Coroneles Cuevas y Salazar y muchos de sus oficiales, e informó a S. E. el Presidente Cerna del acontecimiento.

"El 29 (de mayo) al medio día, la acción del Teniente Coronel Calonge logró alcanzar a los facciosos cerca del lugar llamado Chiché, y habiendo tomado las posiciones convenientes, de acuerdo con los otros jefes, se comenzó el ataque. Las tropas se manifestaban bien animadas y sostuvieron los primeros fuegos del enemigo, que apenas hicieron daño a nuestros soldados.

"Repentinamente un pánico inexplicable se apoderó de dos o tres compañías que ocupaban el centro, las cuales comenzaron a desbandarse. El Teniente Coronel Calonge, los otros jefes y la oficialidad toda hicieron los mayores esfuerzos para contener aquel desorden, y que no se comunicara al resto de la sección. Desgraciadamente todo fué inútil y la dispersión se hizo bien pronto general. Los jefes y oficiales se retiraron sin que se les hiciese una

persecución sería, y en el camino pudieron reunir a algunos dispersos. Los demás han tomado seguramente hacia los diferentes puntos de su residencia. Unos cuantos muertos fueron los que tuvo la sección, la cual hace inexplicable lo ocurrido.

"El Gobierno ha tomado desde luego sus disposiciones para reparar ese suceso desgraciado, contando, como cuenta, con suficiente número de tropas en esta capital, y en los departamentos para perseguir la facción. Se considera probable que ésta continúe hacia Los Altos, a donde se encaminaba cuando la avistó la sección del Teniente Coronel Calonge."

Entre los jefes militares de las tropas gobiernistas desbandadas, además de Calonge, se hallaban el famoso Agustín Cuevas —lancero audaz de la época del Presidente Carrera—, Tomás Salazar y los Mendizábal.

En esta capital hicieron correr la noticia de la derrota de Calonge —antes de que se publicase el Boletín— Anita Arce y compañeras, narrando el desastre, con detalles espeluznantes, a efecto de impresionar al pueblo, que ya tenía simpatías acentuadas por los hombres de la revolución. Los hermanos Chinchilla publicaron en su imprenta clandestina unos versos atroces contra los Ministros del Presidente Cerna, impreso que corría de mano en mano y que fué atribuido a Ignacio Panamá.

Dos o tres derrotados de las fuerzas de Calonge llegaron a esta capital refiriendo "lo terrible del balerío de las armas de los soldados de *Chafandín* y de *don José* Rufino Barrios".

*
* *

Boletín número 11, de 3 de junio de 1871.—Contiene la noticia acerca de la llegada, a la Antigua Guatemala, de los revolucionarios; se decía de "muchos indios cargando armas recogidas en Chiché y abandonadas por soldados del Gobierno."

Al llegar los revolucionarios a la Antigua Guatemala no hallaron a las autoridades política, militar y judicial: todas habían desaparecido. Se presentaron a García Granados y Barrios los miembros del Ayuntamiento a quienes se excitó se pronunciarían a favor de la revolución, pero los ediles antigüeños le objetaron a García Granados los peligros a que se exponía al vecindario si tal cosa hacían, puesto que al retirarse las tropas revolucionarias de la ciudad, ésta quedaba expuesta a las represalias del Gobierno. Se aceptaron las razones de los ediles y García Granados no insistió.

El Coronel Barrios estuvo breves instantes en casa de las Ramírez, dirigiéndose en seguida al atrio de la Catedral, frente a la Plaza Mayor; desde este lugar mandó a varios individuos a caballo, rumbo a las cuatro garitas, a efecto de que observaran si acercábanse fuerzas del Gobierno que pudieran atacarlos.

Al atrio llegaron a saludar al caudillo, doña Pepa Rosales, doña Margarita Gramajo, don Ramón Arandi, don Vicente Avendaño, don Tomás Díaz, don Patrocinio Torres, el Doctor Felipe Arana, don Pio Guerra, don Antonio Díaz Durán, don Manuel Alvarado, don Miguel Moreno y otros.

Doña Margarita Gramajo suplicó al Coronel Barrios aceptara el obsequio de una hermosa bufanda.

Se presentaron a García Granados en el Palacio del Ayuntamiento, varios miembros de la Banda de Música, y los vecinos don Manuel y don Tomás Matheu, don Miguel Vargas, don Manuel Toledo, don Julián Azurdia, don León Amelius y otros.

A las filas revolucionarias se incorporaron más de cincuenta antigüeños y un aventurero español llamado Francisco del Riego.

Fué inexacta la noticia, capciosa y malévola, consignada en uno de los Boletines, dando cuenta de que una parte de los revolucionarios se había alojado en la iglesia de San José (antigua Catedral), colocando las monturas sobre los altares. Tan falsa aseveración fué publicada con el fin tendencioso de indisponer al pueblo en contra de la revolución.

En la ciudad colectaron dinero, y se proveyeron de víveres y caballos los jefes revolucionarios, sin llegar a procedimientos atentatorios.

El Boletín contenia noticias calumniosas a las que no daban crédito en la capital.

Prolongado toque de corneta se oyó en el atrio de la Catedral: era la llamada a las escoltas revolucionarias que el Coronel Barrios mandó colocar en varios puntos de la ciudad, para evitar una sorpresa por parte de fuerzas gobiernistas.

*
* *

Valioso se manifestó el contingente que el pueblo antigüeño prestó a los caudillos García Granados y Barrios. Partidarios de éstos fueron: Joaquín Díaz Durán; se presentó en San Martín Jilotepeque a los revolucionarios, llevándoles dinero, caballos y unos cuantos mozos de su finca "El Zapote". El General Barrios le llamaba *El Chaneletudo*. Díaz Durán pertenecía a honorable familia antigüeña; era un hombre culto, instruido, y decidido.

Juan Berdúo, que dicho sea de paso era un filarmónico inteligente, tomó participación en todas las acciones de guerra del mes de junio de 1871.

Carlos Cóbar, amigo del Coronel Barrios; despidióse de su familia, dejándole algún dinero, y encaminóse a engrosar la falange de patriotas. Cóbar era un industrial, modesto y honrado, sin ambiciones: alcanzó edad avanzada dedicado al trabajo y a la familia.

Buen contingente de dinero aportaron a la causa de la revolución, Tomás Mollinedo, José Nájera y el bullicioso Nacho Quiñónez. Se presentaron llevando armas de fuego: Tomás Valenzuela, Agustín Díaz Durán, Cayetano Mejía, Felipe Toledo, Carlos Morales, Mariano Flores, Fernando Carrillo, Trinidad España, Gregorio Ruíz, Emilio Samayoa y Manuel Arriaga.

Doña María Josefa Menéndez de Laguardia, —llamada cariñosamente por los antigüeños *doña Pepa*—, doña Soledad Moreno y la *niña* Rosalía Ramírez, fueron tres valerosas e inteligentes colaboradoras antigüeñas, de la revolución: ayudaron mucho al Coronel Barrios. Días antes de la acción de guerra de San Lucas, el caudillo conferenció con dichas damas en la casa

llamada "Jaula" (hoy Teatro Díaz), respecto a asuntos relacionados con la revolución y se designó a doña Soledad Moreno para que hiciese viaje a México, llevando correspondencia delicada a determinados personajes liberales y la cual ocultó dentro de un aparejo. Doña Pepa entregó al caudillo mil pesos plata, para ayudar a los libertadores.

No hemos de echar en el olvido los siguientes datos: el 20 de marzo del año en curso murió en esta capital, a la avanzada edad de 91 años, doña Teresa Orantes, hija legítima del Capitán Cirilo Orantes: esta valerosa mujer se alistó como soldado, vistiendo pantalones y chaqueta y presentóse a los revolucionarios en la aldea de Patzicía, junto con su padre don Cirilo y sus hermanos Lorenzo y Pedro, quienes tomaron parte activa en las acciones de guerra que se sucedieron.

El Capitán Cirilo Orantes, vecino de la Antigua Guatemala, fué exaltado y entusiasta colaborador de la revolución, siendo de los primeros que en dicha ciudad se presentaron a los caudillos García Granados y Barrios.

Al entrar la falange libertadora a esta capital, doña Teresa marchó como soldado llevando su arma al hombro, lo que fué bastante comentado en aquel entonces.

Se recuerda también que doña Luz de Orantes, de la misma familia, cuando los revolucionarios llegaron a la Antigua Guatemala, a su paso por una de las calles les arrojó flores, manifestación que recibieron agradecidos los caudillos liberales.

Caso raro y patriótico fué a no dudarlo el que dejamos narrado, respecto a la actitud de doña Teresa, la única mujer que en la revolución de 1871, empuñó el arma para combatir al decrépito Gobierno del Mariscal Cerna.

Acta de Patzicía

En la Villa de Patzicía, a tres de junio de mil ochocientos setenta y uno, los Jefes y Oficiales del Ejército libertador, reunidos en consejo, de *motu proprio* y

CONSIDERANDO:

1°—Que el gobierno oligárquico y tiránico del Presidente Cerna se ha hecho intolerable a la nación por sus repetidos actos arbitrarios y de crueldad y por la violación diaria de las leyes fundamentales de la República y en especial de la de garantías individuales.

2°—Que el Presidente Cerna es también usurpador, por cuanto se ha arrogado facultades que la ley de ninguna manera le concede, atacando la Representación Nacional y persiguiendo a sus miembros.

3°—Que ha arruinado la hacienda pública comprometiendo en lo futuro la independencia del país, contrayendo un empréstito extranjero bajo bases ruinosas y sin facultades para ello.

4°—Que en tales casos los ciudadanos tienen no solamente el derecho sino también el deber de resistir la tirania. Considerando además que desde el mes de abril hemos empuñado las armas con el loable objeto de libertar a la Nación de la tiranía que la oprime; todo bien considerado, hemos convenido en lo siguiente:

Artículo 1°—Desconocemos el gobierno del tirano y usurpador D. Vicente Cerna.

Artículo 2°—Nombramos Presidente provisorío de la República al General señor D. Miguel Garcia Granados, ampliamente facultado para organizar el pais bajo las bases que el mismo General ha proclamado en su manifiesto de ocho de mayo próximo pasado.

Artículo 3°—Queda igualmente facultado para cuando las circunstancias lo permitan, reunir una Asamblea Constituyente que decrete la Carta Fundamental que debe regir definitivamente a la Nación.

Artículo 4°—Todos los Jefes y Oficiales nos comprometemos bajo juramento a no dejar las armas de la mano hasta no haber llevado a debido efecto todos los puntos contenidos en esta acta.

General de Brigada J. Rufino Barrios.—Coronel efectivo Francisco del Riego.—Coronel efectivo Luis Beteta.—T. Coronel efectivo Juan Viteri.—T. Coronel efectivo Julio G. Granados.—T. Coronel graduado Carlos Camposeco.—T. Coronel graduado F. Ponce.—Sargento Mayor graduado Fernando Carrillo.—Capitán Toribio Mazariegos.—Capitán F. Andreu.—Capitán Santos Maldonado.—Capitán Francisco Palacios.—Capitán Nicolás Rodríguez.—Capitán Gregorio Contreras.—Capitán Mariano Aguilar.—Capitán Ricardo Méndez.—Capitán Juan Eugar.—Diego Mota.—Teniente Faustino G. Cabieces.—José Nájera.—Manuel Ortigoso.—Filógeno Fernández Pérez.—Agustin Chinchilla.—José Víctor Palacios.—Julián de León.—José Antonio Chinchilla.—Carlos Bretón.—Joaquin D. Durán.—Mariano Carrera.—Juan Ortega.—J. Tomás Valenzuela.—Tomás Mollinedo.—Vicente Sandoval.—Manuel Toledo.—José Menéndez.—Timoteo Molina.—R. Almorza.—Pedro J. Montiel.—Leonardo Orellana.—Cayetano Mejía.—Rafael Anleu.—Manuel Contreras.—Ignacio Garcia Salas.—Gabino Samayoa.—Julio Ruiz.—Mariano A. Morales.—José M. España.—Abelardo Mendoza.—J. Gálvez.—Carlos Morales.—Margarito Castellanos.—Antonio Hernández.—Manuel Ruano.—Trinidad Cóbar.—Javier Estrada.—J. Francisco Berdugo.—Carlos Cóbar.—Lorenzo Orantes.—Cirilo Orantes.—Mariano Ordóñez.—José M. Godoy.—Félix Soto.—A ruego de Balbino Cabrera, Tomás Mollinedo.

Los mismos ciudadanos, Jefes y Oficiales, arriba firmados, hemos convenido en mandar copia de esta acta a todas las Municipalidades de los pueblos y cabeceras de departamentos.—*F. Andreu*, Secretario.

Proclama del Mariscal Vicente Cerna, anunciando se pondría al frente de fuerzas expedicionarias contra la revolución

Inexactitudes en las noticias consignadas en los boletines gobiernistas.—Narración de un veterano del 71.—Combates adversos al Presidente Cerna.

"El Presidente a los habitantes de la República.

Compatriotas:

La facción que ha alterado el orden y la tranquilidad en algunos de los departamentos de la República, poniendo en grave peligro los más sagrados intereses de sus habitantes, ha tomado algún incremento en estos últimos días.

Sucesos de que tenéis conocimiento han proporcionado a los perturbadores de la paz el poder ocupar unas cuantas poblaciones pacíficas, donde han dejado los más funestos recuerdos de su paso.

La actitud tranquila y pasiva de esas poblaciones y la que guardan todas las demás de la República, es una prueba evidente de que los facciosos no han encontrado en ningún punto las simpatías que quizá esperaban, y de que el sentimiento de adhesión al orden y a la autoridad establecida está profundamente arraigado en el ánimo de la gran mayoría del país, laboriosa y tranquila.

Conociendo el carácter y las tendencias de varios de los que figuran en primera línea en ese movimiento subversivo, la sociedad se alarma justamente y comprende todo lo que hay de imprudente y de culpable en el hecho de suscitar y armar ese elemento destructor, que aun cuando quisiera, no podrían dominarlo los mismos que lo han despertado y que quizá están en peligro de ser sus primeras víctimas. ¿Cuál es la ventaja que el país reporta de esa alteración del sosiego de las familias, de esa paralización de los negocios, de esa necesidad en que se pone al gobierno, obligado a defender la sociedad, de apartar a los ciudadanos de sus tareas pacíficas y de emplear en el sostenimiento de las fuerzas fondos considerables, que estaban destinados a objetos de pública utilidad?

Correspondiendo a la confianza que en mí se ha depositado, continuaré defendiendo la autoridad que se me encomendó, sin que yo la ambicionara, y que no podría abandonar en una época de perturbación y de peligro social, sin exponer gravemente el país y sin faltar al más sagrado de mis deberes. Defenderé también el orden y las instituciones a cuya sombra la República alcanzó un largo período de paz, crédito en el exterior, garantías en favor de todos los hombres honrados, bienestar y positivos adelantos en la educación, la agricultura, el comercio y las artes útiles.

CONCIUDADANOS: confiemos en que la iniquidad no puede prevalecer jamás, y esperemos que en esta vez, como en tantas otras, Dios favorecerá la buena causa.—Palacio del Gobierno: Guatemala, junio 3 de 1871.—*Vicente Cerna.*

*
* *

Se ha dicho en algunas publicaciones impresas que a la salida del Presidente Cerna, de la capital, con objeto de ponerse al frente de su ejército, algunos jóvenes dispusieron encaminarlo hasta el Guarda de Buena Vista, donde fué despedido con murmullos y sonrisas burlonas, provocando tal proceder, el enojo del Presidente, mientras el grupo de jóvenes entonaba el himno bélico de "La Marsellesa". Esta es una falsa afirmación del Dr. Ramón A. Salazar, negada por muchas personas que presenciaron la salida del Presidente, quien iba rodeado de su Plana Mayor y de varios bravos militares de alta graduación que no hubieran permitido burlas de ninguna especie.

*
* *

Boletín de noticias número 12, de junio 7 de 1871.—Da esta publicación una noticia calumniosa: dice de la llegada de los revolucionarios a la Antigua Guatemala, donde chocaron García Granados y Barrios, dirigiéndose frases ofensivas. Tal acusación es falsa e ingrata: hallándose dichos jefes en el Palacio Municipal, presentóse el Alcalde Primero a manifestarles no haber podido reunir mil pesos plata entre los vecinos acomodados, sino únicamente ochocientos, unos pocos caballos y víveres escasos. Manifestó el Alcalde que él reuniría más dinero el dia siguiente; García Granados insinuaba la idea de salir de la ciudad al atardecer, por hallarse la tropa fatigada; pero Barrios objetó que "en la tardanza estaba el peligro".

La ciudad —dijo— no es a propósito para hallarse tranquilos, por estar rodeada de colinas desde las cuales podemos ser atacados por las fuerzas del Gobierno.

—Unas horas más —replicó García Granados— y el cansancio de los muchachos habrá pasado.

—Nuestros muchachos —agregó Barrios— están cansados, pero no hemos de permanecer aquí para ser cogidos como ratas. Maña vieja es esa de "encuevarse" para luego salir corriendo.

El jefe de la revolución, a quien Barrios respetaba, convino en evacuar la ciudad, encaminándose la columna revolucionaria rumbo a Patzún. Estando los caudillos en la Antigua Guatemala, recibieron comunicaciones de la capital, remitidas por los partidarios de la revolución: era portador de las cartas Daniel Marroquín, valiente joven partidario de García Granados.

El mismo Boletín número 12, dice: "Habiendo dispuesto el Excelentísimo señor Presidente tomar el mando de las fuerzas expedicionarias contra los facciosos, salió hoy (7 de junio) temprano, de esta capital, dejando encargado el Gobierno a los señores Ministros, conforme a lo dispuesto en el artículo 9° del Acta Constitutiva.

"El Corregidor Comandante General de Escuintla comunica que un grupo de hombres a caballo, intentó asaltar el cuartel de la cabecera. Después de un cuarto de hora de fuego, los asaltantes fueron rechazados.

"El Comandante interino de Huehuetenango comunicó haber amenazado Méndez Cruz la plaza, dirigiéndose a Chiantla. De dicho individuo se separaron Felipe Cruz y Vicente Bonilla, y con éstos, quince sujetos armados. También Viteri separóse, en unión de otros revolucionarios, del grupo de Méndez Cruz, persuadidos de que éste no trabajaba a favor del jefe de la revolución García Granados, sino por su propia cuenta."

*
* *

Boletín número 13, de 9 de junio.—Se comunica al público haber llegado el Presidente Cerna a Chimaltenango; estuvo el día 8 en Patzicía, continuando su marcha hacia Sololá. El Gobernante iba acompañado de valientes y hábiles militares.

Se da información de haber recibido el Corregidor de Quezaltenango aviso falso de aproximarse García Granados y Barrios a dicha ciudad, viéndose obligado aquel funcionario a salir con su fuerza situándose en el pueblo de San Mateo: el que amenazaba a Quezaltenango no era otro sino Méndez Cruz: éste, al fin, entró a la ciudad a la cabeza de más de cien hombres, permaneciendo en ella tres horas.

Dice haber aparecido una facción en la hacienda "Montúfar", capitaneada por Angel Arana.

Agitaban aquí al pueblo, en favor de la revolución, Anita Arce, en primera línea, Cristina Saborío de García Granados, y Marcela Cruz: con éstas colaboraban otras damas animosas.

Mientras tanto, era de notarse la indolencia que se había apoderado de los miembros del Gobierno, esperanzados como estaban en el triunfo del Presidente Cerna, quien contaba con numeroso y aguerrido ejército.

Los que atacaron la plaza de Escuintla, llevando por jefes a Viteri, Riego e Irungaray, fueron: Candelario Buezo, Ruperto Méndez, Martín Flores, Camilo Coronado y Jorge Weissler. Viteri salió fuertemente golpeado al caer de su cabalgadura en lo más recio de la pelea. A la una de la mañana, poco más o menos, los asaltantes se encaminaron rumbo a la hacienda "El Zapote", y luego marcháronse a incorporarse a las fuerzas de García Granados. En Santa Lucía C., les llegaron algunos recursos, entre ellos doce hombres armados y municionados que desde la frontera salvadoreña enviara el General Solares, don Gregorio, emigrado en la República de El Salvador.

*
* *

Del arribo del Coronel Barrios a Quezaltenango el anciano Ciriaco F. Alonso, da los siguientes datos por medio del Subteniente del Ejército J. Lizardo Díaz:

"La guarnición de la ciudad (Quezaltenango) se componía de ciento cuarenta hombres, teniendo como jefes al Corregidor don Narciso Pacheco y don Juan Pinillos, quienes al tener noticia de la entrada del General Méndez Cruz, decidieron abandonar la ciudad sin hacer resistencia a los invasores, yéndose rumbo a San Juan Ostuncalco. Regresaron a los tres días en compa-

ñia de los corregidores de Retalhuleu, Totonicapán y Huehuetenango, trayendo consigo un ejército de novecientos hombres y dos cañones. (Méndez Cruz habia evacuado la ciudad).

"Se tuvo noticias de que el Coronel Justo Rufino Barrios, dirigiase a Quezaltenango: desde Totonicapán avisó al Alcalde Primero Municipal, don José María Meoño, que pronto estaria en esa y le rogaba preparase alojamiento *para su ejército que se componia de seis mil hombres* y a la vez pastaje para *mil bestias* de silla y carga (ardid de don Rufino). Su tropa no llegaba ni a la mitad de esta cantidad.

"Los Corregidores que ya habian regresado a la ciudad, en virtud de este aviso y por indicaciones del Alcalde Municipal, señor Meoño, dispusieron evacuar la plaza, no haciendo la más mínima resistencia al enemigo, para no causar con esto daños al pueblo, dirigiéndose al "Llano del Pinal". Acompañaba a los jefes gobiernistas, el Sargento Mayor don Salvador Suasnávar, quien desde esa fecha no volvió a servir militarmente.

"El oficial Cornelio Flores vino enviado por estos jefes a tomar datos de la llegada de Barrios, regresando a confirmar su entrada, por lo que dispusieron marcharse rumbo a la costa.

"Entrada triunfal de Barrios.—En una hermosa mañana hizo su entrada a Quezaltenango, don Rufino. Venia a la cabeza de sus valientes soldados; vestia sencillamente: un "jongo" color aplomado, tirado hacia adelante, pantalón de jerga y camisa de lana roja.

LICENCIADO MANUEL CEREZO
Ministro de Hacienda y Guerra en el Gobierno del Presidente Marisc l Vicente Cerna.

"Hizo alto frente a la casa llamada "La Esperanza", cerca del Rastro. El invicto caudillo sintió sin duda, en esos instantes supremos, correr por sus venas el entusiasmo que depara un acontecimiento de tal naturaleza y desenvainando su brillante espada, arengó a su tropa, exclamando: ¡Viva la libertad! Los que tuvimos la dicha de estar en ese momento solemne, pudimos ver al terminar esa arenga, una hermosa vislumbre cruzaba el firmamento.

"El total de la fuerza que efectivamente componía el Ejército revolucionario era de doscientos hombres; todos venían armados de **rémingtons**, la mayoría a caballo, guardando cierta distancia unos de otros, lo que hacía aparecer más numeroso el ejército: *la artillería la formaba un cañón.*

"Para el día 13, fiesta de San Antonio, aun permanecían en ésta las tropas libertadoras. El día que fuí incorporado a la falange de valientes soldados, luchadores al lado de don Rufino, por causa tan noble y justa, me sentí otro de lo que había sido hasta ese momento. Ya reforzado nuestro Ejército salimos rumbo al histórico "Coxón".

"Entre los quezaltecos que formábamos parte de él, recuerdo a los siguientes compañeros: el Cabo Simón Tobar, de unos cuarenta años más o menos; Nemesio Vega, músico, que en momentos de descanso, tocaba alegres dianas en su pistón, en el campo de batalla; Justo Ordóñez, músico también; Damián Sáenz, Jerónimo Figueroa, otro compañero de apellido Rivera, apodado "Saraguate" y José Esteban Amaya.

"Nuestra divisa era una franja blanca."

* * *

"Boletín número 14, del 12 de junio.—Ayer se recibió comunicación de S. E., el Presidente, fechada en Patzún, el día 9, en la que anuncia que continuará su marcha para Sololá. Se ha sabido, en efecto, que el señor Presidente salió de Patzún en la mañana del 10; y ayer, probablemente, se uniría con la sección que iba al mando del Teniente Coronel Cuevas.

"El General Pacheco comunica al Presidente, desde Mazatenango, el día 7, que habiéndose aproximado el 6 a Quezaltenango las fuerzas de los revolucionarios, desocupó aquella plaza y se dirigió a Mazatenango. S. E. dió orden al General Pacheco para que pasase a incorporarse con sus fuerzas."

* * *

"Boletín número 15, de junio 13.—Se han recibido hoy comunicaciones del Excmo. señor Presidente, fechadas el día 11 en Sololá, a donde llegó en la tarde anterior, reuniéndosele la sección del Teniente Coronel Cuevas.

"La del Brigadier Pacheco, con su artillería debía incorporarse el 11 o el 12 a las fuerzas del Presidente. Estas se manifestaban bien animadas, y el estado sanitario era satisfactorio. S. E. se proponía salir el 12 hacia Quezaltenango, donde permanecían los revolucionarios a las últimas fechas".

"Boletín número 16, de 14 de junio.—Ayer, impreso ya el Boletín número 15, se recibió otra comunicación de S. E. el Presidente, fechada el mismo día 11 en Sololá. Participa habérsele incorporado la sección del General Pacheco, con sus dos piezas de artillería. Se proponía el señor Presidente continuar su marcha, luego que hubiesen descansado las tropas recién incorporadas.

"Tenemos a la vista una acta de los jefes y oficiales de los revolucionarios que firmaron en Patzicía el día 3 del corriente, después de no haber logrado el pronunciamiento en la Antigua Guatemala.

"Además de cuatro considerandos que contienen las tan repetidas acusaciones de tiranía contra el Gobierno y en que se le hace cargo por haber contratado el préstamo extranjero, hay un artículo de dicha acta en que se pretende desconocer la autoridad constitucional del Presidente de la República, y en seguida otros dos que dicen así:

"Artículo segundo: Nombramos Presidente Provisional de la República "al General señor don Miguel García Granados, ampliamente facultado para "organizar el país bajo las bases que el mismo General ha proclamado en su "manifiesto de 8 de mayo próximo pasado.

"Articulo tercero: Queda igualmente facultado para cuando las cir-"cunstancias lo permitan, reunir una Asamblea Constituyente que decrete la "Carta Fundamental que debe regir definitivamente la nación".

"El artículo cuarto contiene el juramento de no dejar las armas de la mano, hasta no haber llevado a efecto sus propósitos.

"En las poblaciones por donde fueron pasando sucesivamente, los revolucionarios, hicieron reunir a las Municipalidades y las obligaron a secundar el acta de pronunciamiento. En Quezaltenango firmaron nueve individuos de la Municipalidad y el Secretario, con una brevísima razón, en que expresan que, ocupada la ciudad por las tropas y habiendo recibido oficio del Secretario del Ejército, don Francisco Andreu, la Municipalidad acuerda secundar el Acta de Patzicía, y que se comunique así al referido Secretario. Ni una palabra más."

*
* *

Al salir los revolucionarios de la Antigua Guatemala, en número de cuatrocientos hombres, llegarou a Patzicía al caer la tarde. El acta histórica fué firmada por los jefes y oficiales a la madrugada del 3 de junio. Aquí una nota curiosa e ignorada y referida con todos sus detalles por Joaquín Díaz Durán, Andrés Téllez, Abraham Rivera, José Nájera y otros: Francisco Andreu, escribió dos actas: la primera fué discutida durante algunos instantes: en ella se hablaba de fanatismo religioso, de los ultramontanos del país, etcétera, etcétera. José Víctor Palacios impugnó la redacción del documento; Carlos Camposeco manifestó la inconveniencia de consignar en el acta ideas que pudieran herir el sentimiento religioso del pueblo, lo que podía restarle simpatías a los revolucionarios, cuando en la capital se había despertado tanto entusiasmo por esa misma revolución. La segunda acta fué firmada sin objeciones.

Desde el 3 de junio de 1871 la falange de patriotas recibió el nombre de "Libertadora".

El 4 de junio salió de Patzicía la falange revolucionaria, rumbo a Quezaltenango; al llegar a Totonicapán el pueblo se reunió en el edificio del Ayuntamiento, acordándose adherirse a la revolución. El Coronel Barrios después de entusiasta arenga, mandó hacer una salva de fusilería en señal de regocijo.

"Boletín número 17, de 17 de junio.—El Presidente Cerna hace preparativos en Sololá, el 15, para atacar a los rebeldes: se proponía salir hacia Totonicapán. El Teniente Coronel Cuevas al frente de sus tropas, llevando artillería, avanzó por el camino carretero. Los facciosos permanecían en Quezaltenango. Da cuenta el impreso de haber llegado a la capital, el 16, una sección del Batallón de Chiquimula, al mando del Sargento Mayor Rafael Dardón, para engrosar las fuerzas de infantería del Presidente".

*
* *

Cristina S. de García Granados recibe de parte de Manuel García Elgueta, preso en el fuerte de San José, grave informe acerca de prepararse un atentado contra García Granados y Barrios, siendo un bandolero ladrón y asesino apellidado por sus camaradas "Pichichuela", el designado para cometer el crimen. Dicha dama se puso de acuerdo inmediatamente con Anita Arce, a efecto de mandar un emisario a los jefes de la revolución, dándoles cuenta del peligro que les amenazaba, al mismo tiempo les comunicaba que por Jutiapa encaminábase a Guatemala, una fuerza revolucionaria al mando del Coronel Gregorio Solares.

Anita Arce consiguió un sujeto valiente y activo, bien remunerado, para realizar el viaje, saliendo de noche, vestido de soldado y encaminándose por el Guarda de Buena Vista, manifestó llevar comisión urgente del Gobierno.

El veterano Ciriaco F. Alonso refiere por medio del Subteniente J. Lizardo Díaz, lo siguiente:

"Habiendo llegado la falange libertadora al paraje "Coxón" y estando acampados en dicho lugar, fueron avanzados dos individuos, un quezalteco apodado "Sucachac" y el famoso "Pichichuela", que todos sabemos que fué libertado de la cárcel para venir a cumplir la misión de asesinar a don Rufino. La captura la efectuaron los indígenas de San Cristóbal Totonicapán, que estaban al servicio de la Revolución. Interrogados los reos, nada quisieron confesar, solamente "Pichichuela", antes de ser ejecutado, dijo al Capellán del Ejército que los únicos delitos que en su vida había cometido eran: robar y asesinar. La escolta que cumplió las sentencias de muerte, fué comandada por el Subteniente Mariano Sandoval, originario de Totonicapán, y se ejecutaron al pie de unos sauces.

"Durante el tiempo que nos tardamos en este lugar, el Comandante Barrios se ocupó de organizar su ataque y luego la defensa de sus aguerridos soldados. Se mostró jovial con todos, haciéndonos la indicación de que quien fuera tratado mal por los oficiales subalternos, le dieran parte, personalmente, a efecto de imponer el castigo que mereciera el que faltara a la disciplina impuesta desde el principio de su jornada.

"Luego pasamos a Tierra Blanca, donde a los cuatro días más o menos, de estar acampados, una noche, de las filas enemigas pasó a las nuestras un soldado que simpatizaba con la causa, para informarle a don Rufino que el

día siguiente seríamos atacados. Efectivamente, como a las cuatro de la mañana de ese día nos saludó el primer cañonazo enemigo, disparado desde las alturas del templo del Calvario".

* * *

"Boletín número 18, de 22 de junio.—El 15 por la tarde arriba el Presidente Cerna a Totonicapán. Los revolucionarios se sitúan en las alturas de "Coxón", a dos leguas de Totonicapán. El Presidente espera las tropas de Chiquimula al mando del Sargento Mayor Rafael Dardón.

"Se informa que por comunicaciones recibidas de Jutiapa la facción organizada en Ahuachapán, por el jefe militar Gregorio Solares y otros emigrados guatemaltecos, se dirigía por la costa Sur de Guatemala".

* * *

"Boletín número 19, de 26 de junio de 1871.—Se ha recibido comunicación de S. E., el Presidente, de fecha de ayer, en Patzicía, en la que participa el resultado del ataque a los facciosos.

"Después de haber dado un día de descanso a la sección de Chiquimula, el Presidente tomó el día 23 sus disposiciones, dividiendo su fuerza en columnas, que debían embestir la altura de "Coxón" donde estaba situado el enemigo, Se rompió el fuego a las seis de la mañana, siendo bastante vivo por una y otra parte. Los facciosos comenzaban a retirarse, pero desgraciadamente en el momento que debió cargar la columna del centro, no lo verificó, sin que se haya explicado aun la causa de esta circunstancia. Ella dió lugar a que el enemigo se rehiciese y cargara de nuevo violentamente sobre las tropas que lo atacaban por los flancos, que no pudiendo resistir, tuvieron que retirarse. Frustrada la combinación no fué posible organizar de nuevo el ataque. Ocupando los facciosos una posición ventajosa, sólo una carga simultánea podia asegurar el triunfo que se había obtenido, si se hubiera atacado por el centro con el mismo vigor que por los otros puntos.

"Después de cinco horas de fuego, viendo que nada se adelantaba, el Presidente dispuso retirarse, lo que verificó, trayendo todos sus elementos de guerra y sesenta y tantos heridos.

"Asolados los pueblos, pues los habitantes habían huido, no había medios de subsistencia destinada a una fuerza numerosa; lo que hacia que el ánimo de las tropas comenzara a decaer. Con esto el Presidente resolvió continuar la marcha, lo que verificó en el mejor orden y regularidad. Uno solo de los soldados llegó ayer a esta capital.

"Para comprometer a los pueblos los facciosos los han inducido a tomar parte en la destrucción de fábricas de aguardiente y en otros desórdenes, haciéndoles creer después, que ellos son responsables de esos excesos y que tendrán que repararlos si no ayudan al triunfo de la revolución.

"Esto explica la actitud de aquellas poblaciones y por qué han abandonados sus hogares."

La circulación del anterior Boletín en la capital, fué de un efecto desastroso entre cierta clase de personas: el Ministro de la Guerra mostrábase hondamente apenado y presa del mayor desaliento, y el de Gobernación no salía

de su indiferencia y apacibilidad. Los demás miembros del Gobierno creían en un futuro triunfo de parte de los defensores: tenían confianza en la pericia y valor del Mariscal Cerna, lo mismo que en la de los jefes militares con los que hacía la campaña.

Por otra parte los partidarios de la Revolución, el pueblo y la juventud no ocultaban su entusiasmo.

El combate en el paraje llamado "Coxón"

Los cañones del Presidente Cerna inician la batalla.—La retirada

Justo Rufino Barrios había recibido informes, el 14 de junio, de que el Presidente Mariscal Cerna, a la cabeza de más de cuatro mil hombres, que llevaban muchas piezas de artillería, se había posesionado de las cumbres de Totonicapán: este avance, tan bien meditado, fué dispuesto por el famoso Teniente Coronel Agustín Cuevas: los demás jefes animaban a las tropas, notándose en esos momentos unidad de acción y estricto orden.

Los revolucionarios en número de mil hombres, ocuparon como ya dijimos, las posiciones de "Coxón", por la vía de Quezaltenango, a seis millas de Totonicapán: pasaban las horas y los días y al ver Barrios el ningún movimiento de las tropas del Presidente Cerna, resolvió atacarlas decididamente: envió avanzadas por varios puntos y con asombrosa actividad y celo hizo la siguiente organización: cuatro compañías al mando de los Capitanes Salvador Vasconcelos, Balbino de León, Manuel Lisandro Barillas y Socorro de León, y como jefes del Batallón a Francisco Riego y Carlos Camposeco. El segundo Batallón tuvo por jefe al Coronel Julio Garcia Granados. El tren se mandó instalar en el "Coxón".

El 22 de junio el estruendo de los disparos de cañón en las inmediaciones de la iglesia de Totonicapán, de parte del Ejército del Presidente Cerna, anunció que la lucha iba a comenzar. El 23, a las cuatro de la mañana se generalizó el fuego, a una distancia de más de cien metros. Los libertadores, menos disciplinados, después de dos horas de combate, comenzaron a retroceder, debido al ataque bien combinado del lancero Agustín Cuevas: el peligro era inminente para los de la revolución y comprendiéndolo así Justo Rufino Barrios, secundado por dos compañías armadas de rémnigtons, detuvo el avance, haciendo nutrida lluvia de plomo, obligando a los defensores del Gobierno a tocar retirada.

Por el lado izquierdo las tropas del Presidente Cerna luchaban bizarramente hasta poner en grave conflicto a los libertadores antigüeños al mando del Mayor Fernando Carrillo. Barrios oyó el fuego que no cesaba y reforzó sus tropas y haciendo nuevo y vigoroso ataque, puso en derrota al enemigo.

El Presidente Cerna no se desalentó ni un solo instante; haciendo nuevo esfuerzo con su aguerrida plana mayor, atacó con tropas de refresco por el lado de la carretera de Quezaltenango, y del reducto del Calvario, sosteniendo el fuego hasta ser flanqueadas sus fuerzas por los revolucionarios.

El eco de unos cuantos tiros dispersos fué la señal de que la batalla había terminado, a la una de la tarde.

La revolución triunfaba.

La calumnia mordaz y cruel inventó que el Presidente Mariscal Cerna había dirigido la acción de guerra en estado de embriaguez, lo que no fué cierto, según versiones de los jefes militares que pelearon a su lado.

La retirada de las tropas del Gobierno se verificó en orden: no hubo la desorganización que se les ha atribuido en muchas informaciones de periódicos y opúsculos; lo que jamás podrá negarse, es que los contratiempos de la guerra iniciada semanas antes, hubieron de afectar la moral de los soldados. De parte de los jefes de alta graduación no hubo ni flojedad, menos ineptitud. Cerna, Cuevas y otros valientes estuvieron a la altura de su puesto en la dirección general de las operaciones.

Versión del veterano Ciriaco Alonso, por medio del Subteniente J. Lizardo Díaz

"La lucha en Coxón".—El primero en lanzarse al combate fué don Rufino: al mando de dos compañías quezaltecas entró sereno a la lucha; pero no contábamos con que el enemigo lo tenía bien localizado, y no vacilaron en destacar un contingente de mil doscientos hombres, lo mejor de ese Ejército que lo combatió por todos lados, casi cerrándolo. En un momento en que sólo se oía el estruendo de la fusilería y se veía derramar la sangre, vimos que cerca de una piedra de molino, que había en el camino real, por "Chicruz", un compañero llamaba desesperadamente a la Compañía de revolucionarios granaderos que estaba compuesta de ciento diez hombres, en su mayoría quezaltecos: de jefes teníamos al Capitán Francisco Palacios, originario de Retalhuleu; Teniente Daniel Morales, Subtenientes Fulgencio Morales y Juan Bautista, originarios de San Marcos. Dragoneaba yo de Brigada y fuí herido en el estómago con un refilón al entrar al fuego.

"El primero de los compañeros en morir fué el antigüeño Jorge Ariza, quien venía acompañado de dos jovencitos que también peleaban a nuestro lado. Recuerdo bien que la noche anterior, antes de su fallecimiento me dijo:

—"Ya no veo las horas que de principio el fuego: deseo llegar a mi tierra.

"Pero el valiente soldado no se imaginaba lo que el destino le tenía deparado. En momento supremo cuando vimos que las divisas blancas escalaban un cerrito en señal de retirada, no vacilamos en lanzarnos sobre la fuerza enemiga, superior en número; sin perder la serenidad haciendo desprecio de la vida, actitud que desconcertaba al enemigo, así, en medio de formidable lucha, peleando diez contra uno, logramos la defensa de Justo Rufino Barrios, quien peleaba en compañía del valiente joven Coronel Julio García Granados, en el camino real, reorganizando su fuerza, por un momento en tremendo peligro. La deferencia con que don Rufino trató a los granaderos

y el cariño que les dispensara, fué siempre demostración de lo que significó aquella memorable acción, que en gloria cupo a muchos quezaltecos desempeñar.

"El Coronel García Granados enardecido por este motivo, a la cabeza de cuarenta valientes soldados, haciendo esfuerzos sobrehumanos y desplegando valor, quiso tomar el Calvario, pero únicamente dejó en aquel lugar algunos cadáveres."

Muchísimos episodios se podrían referir acerca de la actitud valerosa de ciudadanos que tomaron participación en las diferentes acciones de guerra desarrolladas en junio de 1871, de parte del Ejército Libertador. Hemos de referir uno, casi olvidado: en lo más recio de la batalla de "Coxón" un indio llamado Felipe Say al ver un cañón del enemigo atendido por un artillero, se lanzó temerariamente sobre el arma mortífera, y luego de haber dado muerte al que la manejaba, ayudado de varios de sus compañeros se la llevó al sitio donde se hallaba el tren de los libertadores, guardado por treinta soldados.

El General Gregorio Contreras en sus "Recuerdos de un Revolucionario", describe los combates de Coxón y San Lucas

Para mejor orientación de los lectores, damos las dos interesantes informaciones sobre las últimas batallas libradas en junio de 1871, entre las fuerzas del Presidente Mariscal Vicente Cerna y las del Ejército Libertador. Están escritas sin pasión partidarista, y ceñidas a la verdad.

Dice el General Contreras:

"Al cabo de ocho días de estar en Quezaltenango (las fuerzas revolucionarias) se tuvo noticias de que fuerzas considerables, al mando del Presidente Cerna, estaban en Totonicapán, e intentaban dar un golpe decisivo: entonces García Granados y Justo Rufino Barrios dispusieron salir a su encuentro, como en efecto se verificó, posesionándose de la cumbre de Coxón. Cuatro días tenían de hallarse en aquel lugar, determinándose al cabo de ese tiempo avanzar hacia Tierra Blanca, que estaba a tiro de cañón de los campamentos enemigos: desde el 22 de junio comenzaron a disparar los cañones de Cerna, y el 23 a las cuatro de la mañana rompió sus fuegos la artillería enemiga y una parte de la infantería. El Ejército Libertador contaba ochocientas plazas, mientras que el del Mariscal Vicente Cerna, componíase casi de seis mil hombres, cubriendo desde las alturas del Calvario hasta el lugar llamado Agua Caliente. A las cinco el combate se hizo general: el enemigo cargaba con admirable denuedo, siendo el actor principal de las fuerzas del Mariscal Vicente Cerna, el denodado Agustín Cuevas, que entonces tenía el grado de Teniente Coronel.

"Los trescientos hombres que se reunieron a la revolución en Quezaltenango y con los que se reforzaron cuatro compañías al mando de Balbino de León y Salvador Vasconcelos, Manuel Lisandro Barillas y Socorro de León,

llevando como primeros jefes a Francisco del Riego y Carlos Camposeco, sostuvieron a pesar de estar equipados con armamento antiguo y tener pocos cartuchos, el primer empuje enemigo: apoyados por un refuerzo que les llegara, pudieron sostener en la retirada digna de elogio que verificaban: el enemigo intentaba cortar el camino real; pero los libertadores amparados siempre por la Providencia, por el heroísmo y la justa causa que defendieran, lograron hacer nulo aquel movimiento, consiguiendo con esto la completa derrota del enemigo, que salió en completa fuga, muy precipitada.

"Después de la acción el Mariscal Vicente Cerna emprendió retirada minutos después de las tres de la tarde del mismo día por el camino carretero. El General en jefe del Ejército Libertador vió desde el campo ese movimiento y lo hubiera perseguido desde luego, con todo su Ejército, si el gran cansancio de su tropa y alguna falta de cartuchos se lo hubieran permitido. Hizo, sin embargo, salir en la madrugada del dia siguiente al Coronel Julio García Granados, con una pequeña columna en su persecución, quien habiéndole, en efecto, dado alcance cerca de Tecpán, le hizo ochenta o noventa prisioneros, quitándole algunos pertrechos de guerra.

"No obstante, el Mariscal Cerna efectuó su retirada hasta Chimaltenango, sin que se le desbandase la tropa, milagro debido al terror que le inspiraban los indígenas que por sobre las cumbres seguían a los derrotados, hostilizándolos por todos los medios que estaban a su alcance.

GENERAL GREGORIO CONTRERAS.
aguerrido militar del año de 1871

"El Presidente Provisorio pernoctó en Totonicapán: el 25 en Argueta; el 26 en San Andrés y el 27 en Patzicía. Se recordará que en esta misma villa, a su regreso de la Antigua Guatemala, la división libertadora compuesta de quinientos hombres había proclamado al Jefe provisorio de la República, y jurado no dejar las armas de la mano hasta no ver derrocada la administración Cerna.

"Veinticinco días habían transcurrido desde este hecho atrevido como memorable y aquel puñado de hombres decididos habían deshecho las cuantiosas tropas que los Corregidores de Los Altos reunieron en Quezaltenango y derrotado al mismo Mariscal Cerna, con su numeroso Ejército en Tierra Blanca, tal era la rapidez con que marchaban los sucesos.

"En Chimaltenango parece que el Mariscal Cerna pensó fortificarse y aguardar al vencedor. Pidió a la capital municiones y un refuerzo con el cual completaba un ejército de más de seis mil hombres.

"Las fuerzas de infantería del Presidente provisorio, aunque reforzadas considerablemente en los departamentos de los Altos, eran aun inferiores en número a las de su contrario, por contar nada más que con mil doscientos hombres; pero esta inferioridad numérica era más que contrapesada de una parte por la seguridad y el orgullo que dan el hábito del triunfo, y de la otra, por la ventaja material que le proporcionaban los pocos rifles rémington y winchester que tenían.

Al saber el Presidente provisorio que el Mariscal Cerna había hecho alto en Chimaltenango, y que procuraba fortificarse en aquella plaza, no creyó oportuno atacarlo allí; esto habría sido comprometer sin necesidad el éxito de la campaña. El plan que formó fué dirigirse por San Andrés Itzapa a la Antigua Guatemala y ocupar la cumbre de Santa Lucía, amenazando así la capital. De esta manera, obligaba al Mariscal Cerna a marchar en busca suya, lo que proporcionaría el medio de combatir en una posición escogida de antemano a su gusto y si el Mariscal Cerna no quería correr este azar, tendría que encaminarse a defender la capital, encerrándose en ella. En este caso, creía el General en Jefe que su triunfo era también seguro, porque en poco tiempo se pronunciaría todo el país contra una administración desprestigiada y odiosa.

"Al llegar el Presidente provisorio a la villa de Chixoy, supo que el Mariscal Cerna había marchado a la Antigua Guatemala, pernoctando allí y que aun permanecía en esa ciudad. En el acto cambió de combinación y en vez de tomar para San Andrés, siguió por la carretera a Chimaltenango, donde almorzó y siguió para Santiago (pueblo a seis leguas de la capital) donde permaneció.

"En Sumpango tuvo noticias que el General Solares había ocupado Amatitlán y sin pérdida de tiempo le mandó orden, diciéndole que era probable que el Mariscal Cerna se retirase de la Antigua Guatemala sobre la capital y que lo hostilizara en su marcha.

"La idea del General en Jefe del Ejército Libertador era salirle al encuentro por el camino de Mixco, en previsión de lo cual, el 29 temprano se dirigió al pueblo de San Lucas, a fin de saber con certeza la hora en que el Mariscal Cerna debía pasar por el lugar llamado Rancho de San Lucas, en dirección a Bárcenas.

"El Presidente provisorio ocupó dicho pueblo a las ocho y treinta minutos de la mañana y después de dar algunas explicaciones a su Mayor General Justo Rufino Barrios, sobre aquellas localidades que éste no conocía, dirigídose con una partida de caballería a la cumbre de Mixco, a fin de observar si en el valle de Guatemala, había algún movimiento de tropas. Ha-

llándose en ese punto y después de algunas comunicaciones que llegaron de la capital y examinando al que las entregó, oyó los primeros cañonazos por el rumbo de San Lucas.

"Desde luego no creyó en un ataque tan serio, porque aunque sabía que el Mariscal Cerna había sido reforzado con cuatrocientos hombres, no lo juzgó tan desacertado que empeñase batalla con un ejército desmoralizado después del descalabro sufrido en Totonicapán. Su admiración fué, pues, grande, cuando al llegar a San Lucas pudo cerciorarse de que no era una simple demostración para proteger su paso lo que hacía, sino que preparaba una acción en forma. El Mariscal Cerna, en efecto, además de ocupar con respetables fuerzas las cumbres de los caminos que conducen a la labor de Diéguez, del Rancho de San Lucas, al pueblo de este nombre, hacía marchar numerosa columna para el cerro a cuya falda pasa el camino real que viene de la Antigua Guatemala.

"El Mayor General Justo Rufino Barrios, con su excelente golpe de vista, comprendió que en la cumbre de aquel cerro, bien distante por cierto del punto que ocupaba, podía alcanzar un triunfo, una victoria, y sin aguardar la llegada del General en Jefe, dió las órdenes para que se librase el combate, el cual fué coronado con el éxito feliz del triunfo.

"El Mariscal Vicente Cerna y sus restos derrotados, habían procurado retirarse por el camino carretero de Bárcenas hacia la capital; pero esta retirada se la cortó el General Solares, que con velocidad se dirigía sobre el punto del combate, a donde llegaba algunos momentos después de decidirse. Así fué que tanto el Mariscal Vicente Cerna, como sus oficiales buscaron la fuga por los cerros adyacentes.

"Una circunstancia dolorosa acaeció entonces: parte de las tropas con que había forzado el paso de la barranca, el Coronel Julio García Granados, siguiendo por el camino que conduce a la labor de Diéguez, se encontró con dos compañías de la División Solares, y no teniendo noticia de su llegada, ni signos convenidos para reconocerse, ambas fuerzas se tomaron por enemigas y se batieron por algunos minutos, resultando de este encuentro y tiroteo varios heridos en esta división y entre ellos, de muerte, el Jefe Juan Solórzano, pérdida tanto más sensible cuanto debióse a lamentable equivocación.

"Las tropas del Mariscal Vicente Cerna, viendo cortada la retirada, comenzaron a desbandarse por centenares, de manera que en el curso del día, los prisioneros y los presentados, la mayor parte de éstos, con armas, pasaban de mil.

"La victoria no podía ser más completa, ni más decisiva, porque de todo el Ejército del Mariscal Cerna, no entraron en ese día 30, a la capital, sino pocos.

"El Presidente provisorio pernoctó en Bárcenas, y el día siguiente, a las nueve de la mañana, hacía su entrada triunfal a Guatemala, cuyo vecindario lo recibió con alegría y entusiasmo de que no hay memoria en nuestra historia, tal era el grado de exasperación a que la odiosa administración pasada había reducido al país."

Joaquín Díaz Durán en "El Itinerario de un Teniente.--Recuerdos del Año 1871", narra las acciones de guerra de Coxón y San Lucas

"Después de la jornada de Retalhuleu. el 15 de mayo los revolucionarios victoriosos marcharon por el camino de la costa y llegando hasta Santa Lucía Cotzumalguapa, se dirigieron por Parramos a las altiplanicies de Chimaltenango. Pernoctaron en San Martin Jilotepeque y continuaron rumbo al Norte. Tres leguas adelante de dicho pueblo, el que esto narra logró incorporarse a los revolucionarios y fué alta como Subteniente del Estado Mayor General.

"Habiendo vivaqueado en el campo la noche de ese día, el 24 por la mañana partimos para Joyabaj, y después de tres días de permanencia en esa aldea, seguimos para Santa Cruz Quiché, en donde pernoctamos el 28.

.....

"Cumpliendo instrucciones caminamos aumentando nuestro personal con Valerio Irungaray y otras personas que nos habían acompañado en el ataque a la plaza de Escuintla. Expedicionamos once dias recibiendo en las haciendas, lo mismo que en las poblaciones del tránsito, todo género de auxilios y aumentando nuestra sección por individuos que acudían voluntarios a inscribirse bajo nuestra bandera.

"En Santa Lucía Cotzumalguapa, además de varios vecinos de recursos se nos habia agregado el Capitán M. Arriaga, con doce hombres armados y municionados que desde la República de El Salvador fueron enviados por el General Gregorio Solares, entonces emigrado en esa República, para auxiliar la revolución.

"De esa suerte, a nuestro arribo a Mazatenango el 14, éramos más de setenta hombres armados por mitad; allí encontramos el departamento al mando político y militar del ciudadano José Maria Barillas, pronunciado, como los distritos inmediatos, por nuestra causa.

"Continuamos con parte de esa pequeña fuerza para Retalhuleu, con objeto de recoger unas cuarenta armas y algunos pertrechos con que el Jefe Politico y Comandante nos auxiliaba y en seguida continuamos rumbo a Quezatenango, a donde llegamos el 17. A la madrugada del 18, en virtud de orden de la Mayoría General, nos dirigimos al Coxón, donde desde la víspera estaba situado el Ejército de que formábamos parte, el cual a favor del buen éxito que la revolución iba alcanzando, había aumentado a más del triple de los que éramos al ocupar la Antigua Guatemala.

"La posición que ocupaba el Ejército era bien elegida, bajo el punto de vista estratégico y el de facilidades para comunicarnos con Quezaltenango, de donde distábamos sólo once millas.

"Las fuerzas enemigas habian sido concentradas en Totonicapán, a seis millas de distancia del sitio en el que nos hallábamos, en número de más de cuatro mil infantes provistos de artillería y al mando inmediato del Mariscal Cerna en persona y de sus jefes mejor conceptuados.

"El 21 avanzamos cuatro millas sobre aquella plaza para descubrirnos al enemigo, quedando nuestras guardas a tiro de cañón de una batería de la iglesia del Calvario donde se habia hecho fuerte.

"El Mayor General Justo Rufno Barrios, dotado de una fuerza de voluntad extraordinaria, activo, perspicaz y resuelto, habia adquirido en nuestro Ejército ascendiente irresistible, y poniendo en juego sus dotes especiales de mando, habia introducido entre los jefes y oficiales la necesaria subordinación para contener la anarquía que amenazaba constantemente la seguridad de ese ejército, ya relativamente numeroso.

El servicio de exploradores y avanzadas diurno y nocturno se hacía con más exactitud y subordinación que al principio de nuestra organización. Había dos batallones, uno al mando inmediato del Coronel Julio García Granados y otro al lado del Coronel Riego, una escolta de veinticinco hombres a las órdenes del Presidente provisional y una compañía de reserva al cuidado de los pertrechos y equipajes que estacionaban en el Coxón, teniendo el Mayor General Barrios a sus inmediatas órdenes un número competente de oficiales para diferentes servicios.

JOAQUIN DIAZ DURAN,
valiente revolucionario del año de 1871. Murió el 24 de marzo de 1911, a la edad de 67 años.

"El 23 a la madrugada fueron aprehendidos varios espías del Mariscal Cerna, que sigilosamente se aproximaban a nuestras avanzadas, quienes al ser amenazados de fusilarlos por Riego. Coronel a cuyas órdenes obedecía yo como Capitán nombrado de la compañía organizada en las costas, declararon que a la una p. m. habían comenzado a moverse las tropas enemigas para atacarnos en nuestras posiciones. Se comunicó el parte a la mayoria; ésta impartió órdenes para ponernos a la defensiva y a las cinco a. m., en momentos en que la cabeza de mi compañia marchaba a ocupar un punto importante determinado por mi jefe inmediato, numerosa vanguardia enemiga se nos presentó de frente y rompió sus fuegos a cien metros. Contestado a ellos, pronto vino a reforzarnos Riego, con el resto de su batallón, generalizándose el combate.

"Mas cuando nuestras compañías estaban compuestas en su mayoría de reclutas mal armados y escasamente pertrechados, al cabo de una hora de fuego comenzaron a flaquear y a retroceder, al empuje de fuerzas numéricamente superiores y mejor dotadas; y entonces el enemigo avanzó, hasta cuarenta metros, y bajo la confianza de nuestros fuegos, casi extinguidos, intentó un movimiento de flanco como para arrollarnos por nuestra derecha, lo cual indudablemente habría conseguido si en ese crítico momento no hubiese llegado el Mayor General Justo Rufino Barrios, a la cabeza de dos compañías con remingtons, y hubiese contenido los progresos del Coronel Agustín Cuevas, que era quien nos atacaba.

"Detenidos los enemigos por la granizada de plomo que de pronto e inesperadamente cayó sobre ellos, se contuvieron, comenzaron a flaquear y se retiraron, al principio en buen orden y en precipitada fuga después, dejando heridos y muertos, una pieza de artillería y cajas de pertrechos en nuestro poder. Al Mayor Justo Rufino Barrios le mataron su caballo y lo mismo a Riego.

"Cuando íbamos en persecución de la fuerza enemiga, ya desmoralizada, percibimos a retaguardia un fuego vivo que nos descubrió otra tentativa sobre el centro de nuestra línea de batalla. El Mayor General Barrios hizo tocar contramarcha, y con él a la cabeza, nos dirigimos rápidamente al lugar del combate; pronto nos encontramos al flanco izquierdo de una fuerza enemiga, como de cuatrocientos hombres que intentaba forzar la compañía de voluntarios antigüeños al mando del Mayor Fernando Carrillo. Este había retrocedido bajo el fuego de fuerzas numerosas, pero reforzado oportunamente por el Mayor General Barrios que nos mandaba en persona, el enemigo al cabo de otra refriega se retiró salvando la barranca del río del Molino, de donde había venido y era la que separaba nuestro campo del pueblo de Totonicapán, dejando algunos muertos y heridos.

"Casi al mismo tiempo el Presidente Cerna, acompañado de su Estado Mayor, avanzó hasta el puente del río Molino, a nuestra izquierda, sobre la carretera de Quezaltenango, y apoyado por numerosa infantería y protegido por el reducto del Calvario, embistió sobre nuestras fuerzas que cubrían la carretera, pero al cabo de una hora de fuego nutrido por ambas partes, viéndose flanqueado por una de nuestras compañías que descendió al margen del mismo río, abandonó sus posiciones con pérdidas y se reconcentró en Totonicapán, dejándonos absolutos dueños del campo que hacía tres días ocupábamos llamado "Tierra Blanca".

. . . . . .

"Entretanto, el Mariscal Vicente Cerna, por la vía más larga de Quezaltenango, se había dirigido con su Ejército a la Antigua Guatemala, a donde llegó la tarde del 27. Allí se le reunió la guarnición de Escuintla al mando del Corregidor de aquel departamento, Julio César Garrido, quien hecho prisionero el día siguiente, fue fusilado por algunos soldados insubordinados de los nuestros, momentos después del triunfo decisivo de San Lucas. De aquella ciudad el Mariscal salió con cuatro mil hombres en la mañana del 29, dirigiéndose a la capital por la carretera.

"Nuestro ejército, partiendo el 28 de Patzicía, pernoctó en Santiago Sacatepéquez, después de corta detención en Chimaltenango, y en la mañana del 29 continuó para Guatemala, por el camino de Mixco; pero llegados a San Lucas a las 7 de la mañana y mientras las tropas descansaban, se tuvo noticia de que Cerna, marchando casi paralelamente por la carretera, se dirigía también a Guatemala. Prontamente el Mayor General Justo Rufino Barrios destacó tres compañías al mando del Mayor Fernando Carrillo, para que, colocándose en posesión conveniente, observaran de cerca los movimientos del enemigo, mientras que él mismo, con el grueso del ejército, emprendió marcha acelerada hacia el cerro de San Bartolo, subiendo por la falda al lado opuesto de la que domina la carretera y todo el valle de Santo Tomás, pero no transcurrió media hora sin que Fernando Carrillo se viese comprometido en un encuentro con la vanguardia enemiga, que distrajo la atención de él. Entre tanto ocupamos el cerro y descubrimos el grueso de las fuerzas enemigas.

"Se ordenó el ataque, y al toque de diana caímos rápidamente sobre aquel numeroso ejército que al cabo de una hora se dispersó en todas direcciones, dejándonos dueños del campo y de la carretera, y en la encrucijada de los dos caminos, demostraban la débil resistencia opuesta por nuestros adversarios. Había sido aquello, más que un combate, una marcha triunfal para nosotros, sobre un ejército enorme, que a nuestra presencia declarábase desconcertado y vencido.

"El Mayor General Justo Rufino Barrios ordenó al que esto escribe, descender en seguida, con parte de su compañía por la carretera en persecución de los fugitivos, pero a la altura de La Embaulada fué detenido por el fuego de una avanzada como de cuarenta hombres que cerraba el paso; contestando el fuego por nuestra parte e inmediatamente reforzado por el propio Mayor General Justo Rufino Barrios que acudió con una compañía, pronto se dispersó aquella fuerza desconocida, dejando cuatro muertos y varios heridos, y entre éstos un jefe de alta graduación que era el que la mandaba. Era la fuerza de Solares y Viteri con la que equivocadamente se inició un tiroteo, error fatal del cual fué víctima el Coronel Solórzano, militar de experiencia y de alto concepto en el Ejército.

"A las seis de la tarde llegaron a este punto el General Jefe Granados y el Mayor General Justo Rufino Barrios, a la cabeza de su ejército, que en aquella jornada decidía para siempre los futuros destinos de Guatemala. Condújose a los heridos, entre éstos al Mayor Fernado Carrillo, a la Antigua Guatemala, juntamente con el joven Ignacio Quiñónez, quien había tomado parte con nosotros en el combate, recibiendo una herida mortal.

"El Ejército del Mariscal Cerna, abandonado por sus jefes, se dispersó y aquél, acompañado de varios de sus parciales huyó por vía de tierra rumbo al Salvador.

"A la madrugada del día siguiente, una comisión del Cuerpo Diplomático acreditado en Guatemala, presentóse en nuestro campamento a conferenciar con García Granados y Barrios, de quienes recibieron promesa de no usar severidad alguna a nuestra entrada a la capital, en tanto que ésta no se mostrara hostil, y bajo esa fe partieron."

Hasta aquí el relato de Joaquín Díaz Durán.

Libro de Ordenes abierto el 6 de mayo de 1871
Plena Campaña

(Documentación inédita)

Orden General extraordinaria del dia 6 de mayo

De orden del Cno. General en Jefe, el "Batallón Libertador" se organizará con cuatro Compañias, la que se conoce con el nombre de *Primera* formará la de *Cazadores*, al mando del Capitán ciudadano Basilio Arroyave. La Compañia de *Los Dnendes* tomará el nombre de *Primera* y la denominada *Cazadores*, el de *Segunda*.

La Segunda Compañia se refundirá en *Granaderos, Cazadores* y *Primera*.

Se reconocerá por ahora como Comandante del Batallón al Teniente Coronel ciudadano Herculano Afre.

Comunicada.
TELLEZ.

*
* *

Orden general del 7 al 8 de mayo.

Será reconocido como Subteniente de Estado Mayor el Teniente Coronel ciudadano Julio Garcia Granados.

Capitán de vigilancia para hoy al de esta clase, Co. Basilio Arroyave y para mañana el que se nombre.

De orden del ciudadano General en Jefe,

Justo Rufino Barrios.

*
* *

Orden general del 8 al 9 de mayo.

Capitán de vigilancia para hoy, el de esta clase Co. Nicolás Rodríguez, y para mañana el que se nombre.

El orden de marcha para mañana será el siguiente: a la vanguardia marchará la "Compañia de Cazadores", luego la de "Granaderos", después la Primera Compañia, en seguida el tren, en pos del tren, la Segunda Compañía y cubrirá la retaguardia la Caballería.

El primer toque de marcha, que será general, deberá darse a las tres de la mañana; el segundo "de asamblea", a las cuatro y se comenzará a cargar entonces; y el tercero de marcha, cuando se mande.

De orden del Cno. General en Jefe,

Justo Rufino Barrios.

(Esta firma está escrita con lápiz).

Comunicada,
TELLEZ.

JUSTO RUFINO BARRIOS,
en plena juventud.

Orden general del 9 al 10 de mayo.

Capitán de vigilancia para hoy, el de esta clase Co. Francisco Bachet y para mañana el que se nombre.

Habrá en el servicio una estricta vigilancia por estar frente al enemigo.

De orden del Cno. Gral. en Jefe,

Justo Rufino Barrios.

Comunicada,
TELLEZ.

* * *

Orden general del 10 al 11 de mayo.

Jefe de día para hoy el Sargento Mayor Co. Francisco Ponce, para mañana el que se nombre.

Se reconocerá como Gobernador de Campo al Sargento Mayor Co. Francisco Ponce y de su ayudante al Subteniente Juan Ortega.

De orden del Cno. General en Jefe.

(No está firmada).

Comunicada,
TELLEZ.

* * *

Orden general (escrita con lápiz) del 12 al 13 de mayo.

Capitán de vigilancia para hoy, el de esta clase, Cno. Miguel Enríquez, y para mañana el que se nombre. Se reconocerá de ayudante al Subteniente Justo Iturriós, en lugar del Co. Juan Ortega.

De orden del Cno. General en Jefe.

(No está firmada).

Comunicada,
TELLEZ.

* * *

Orden general (escrita con lápiz, y probablemente, de manera precipitada, según se desprende de la forma de letra mal trazada y casi ilegible).

Capitán de vigilancia Cno. Basilio Arroyave y para mañana el que se nombre.

De orden del Cno. General en Jefe.

Comunicada.
TELLEZ.

* * *

Orden general extraordinaria del 15 de mayo de 1871.

"PROCLAMA

"Compatriotas: En la jornada de ayer os habéis llenado de gloria.

"Habéis combatido con valor y perseverancia, y a pesar de la superioridad numérica del enemigo y lo desventajoso de la posición en que tuvo lugar el combate, habéis probado una vez más que los sostenedores del despotismo no pueden nunca vencer a los defensores de la libertad, aun cuando aquéllos sean cinco veces más que éstos.

"Compatriotas!

"Por mi conducto, y a nombre de la Patria agradecida, recibid el parabién. Estoy tomando todos los datos necesarios para premiar en lo que en mí dependa, los servicios de los que más se hayan distinguido, tarea harto difícil en donde todos son valientes.

Entre tanto, reconoced como General de Brigada graduado al Coronel don Justo Rufino Barrios, de cuya intrepidez y esfuerzos la División entera ha sido testigo.

Miguel García Granados.

* * *

Orden general del 15 al 16 de mayo.

Capitán de vigilancia para hoy el de esta clase Cno. Nicolás Rodriguez, y para mañana, al que se nombre.

De orden del Cno. General en Jefe.

(No está firmada).

Comunicada.
TELLEZ.

* * *

Orden general del 16 al 17 de mayo.

Capitán de vigilancia para hoy, el Teniente Cno. Gregorio Contreras, y para mañana el que se nombre.

Será reconocido como Subteniente de la "Compañía de Granaderos" al Cno. Venancio Barrios (hijo de Justo Rufino Barrios) y como Subteniente de la de "Cazadores", al Cno. Juan Ortega.

De orden del Cno. General en Jefe.

(No está firmada).

Comunicada,
TELLEZ.

* * *

Orden general del 17 al 18 de mayo.

Capitán de vigilancia para hoy, Teniente Cno. Mariano Aguilar, y para mañana el que se nombre.

De orden del Cno. General en Jefe.

(No está firmada).

Comunicada.
TELLEZ.

* * *

Orden general del 19 al 20 de mayo.

Capitán de vigilancia para hoy el de esta clase Cno. Francisco Palacios, y para mañana el que se nombre.

Se reconocerá como Subteniente de la "Compañía de Cazadores" al Cno. Francisco Rodas.

De orden del Cno. General en Jefe.

(No está firmada).

Comunicada,
TELLEZ.

Orden general del 20 al 21 de mayo.

Capitán de vigilancia para hoy, el de esta clase Cno. Santos Maldonado, y para mañana el que se nombre.

Se reconocerá como ayudante de la Mayoría General al Cno. Faustino Cavieses y como Ayudante del Cuerpo al Subteniente Cno. Tomás Valenzuela.

De orden del Cno. General en Jefe.

(No está firmada).

Comunicada,
TELLEZ.

*
* *

Orden general del 21 al 22 de mayo.

Capitán de vigilancia para hoy, el de esta clase Cno. Nicolás Rodríguez, y para mañana el que se nombre.

De orden del Cno. General en Jefe.

(No está firmada).

Comunicada,
TELLEZ.

*
* *

Orden general del 22 al 23 de mayo.

Capitán de vigilancia para hoy el Teniente Cno. Gregorio Contreras, y para mañana el que se nombre.

Se indica a los Ayudantes del Cno. General en Jefe, a los de la Mayoría General y a los del Cuerpo, que estén siempre con sus jefes, porque se ha notado que no cumplen con este deber.

Al toque de sueldo de la Mayoría General ocurrirán todos los Capitanes y demás que tengan que obtenerlo de la Tesorería del Ejército, con sus presupuestos para que sean cubiertos.

De orden del Cno. General en Jefe.

(No está firmada).

Comunicada,
TELLEZ.

*
* *

Orden general, extraordinaria, del 22 de mayo.

Se reconocerán como Teniente Coronel efectivo al Cno. Julio Garcia Granados; como Teniente Coronel graduado al Cno. Francisco Ponce; como Sargento Mayor graduado, al Cno. Francisco Bachet; como Capitanes efectivos, a don Miguel Enriquez, a don Basilio Arroyave, a don Ricardo Méndez, a don Toribio Mazariegos y a don Nicolás Rodríguez; como Capitanes graduados, a don Mariano Aguilar, a don Gregorio Contreras y a don Diego Mota; como Teniente efectivo, a don Faustino Cavieses; como Tenientes graduados a don José Nájera, a don Filogonio Pérez y a don Justo Iturriós, y como Subtenientes efectivos, a don Juan Ortega, a don Venancio Barrios, a don Francisco Rueda y a don Vicente Sandoval.

Miguel García Granados.

Orden general del 23 al 24 de mayo.

Capitán de vigilancia para hoy, el de esta clase Cno. Mariano Aguilar, y para mañana, al que se nombre.

De orden del Cno. General en Jefe.

(No está firmada).

Comunicada,
CAVIECES.

*
* *

Orden general del 24 al 25 de mayo.

Capitán de vigilancia para hoy, el de esta clase Cno. Francisco Palacios, y para mañana, el que se nombre.

Se reconocerá como Sargento Mayor graduado, al Cno. Fernando Carrillo y como Ayudante del Mayor General al Cno. José Nájera.

Queda de baja el Teniente graduado Cno. Andrés Téllez.

De orden del Cno. General en Jefe.

(No está firmada).

Comunicada,
CAVIECES.

*
* *

Orden general, extraordinaria, del 24 de mayo (escrita con lápiz).

Se reconocen como Subtenientes al Cno. Joaquín Díaz Durán y Tomás Mollinedo.

De orden del Cno. General en Jefe.

(No está firmada).

Comunicada,
CAVIECES.

*
* *

Orden general del 25 al 26 de mayo (escrita con lápiz).

Capitán de vigilancia para hoy, el de esta clase Cno. Santos Maldonado, y para mañana el que se nombre.

Se reconocerá como Gobernador de Campo al Cno. Capitán Ricardo Méndez.

De orden del Cno. General en Jefe.

(No está firmada).

Comunicada,
CAVIECES.

*
* *

Orden general del 26 al 27 de mayo.

Capitán de vigilancia para hoy, el de esta clase Cno. Nicolás Rodríguez, y para mañana el que se nombre.

De orden del Cno. General en Jefe.

(No está firmada).

Comunicada,
CAVIECES.

Orden general del 27 al 28 de mayo.

Capitán de vigilancia para hoy, el de su clase Cno. Gregorio Contreras, y para mañana el que se nombre.

Se reconocerá como Teniente efectivo al Cno. Agustín Chinchilla, y a Carlos Bretón y el Cno. Bernardo Morales quedará agregado a la escolta del General en Jefe.

De orden del Cno. General en Jefe.

(No está firmada).

Comunicada,
CAVIECES.

* * *

Orden general del 28 al 29 de mayo.

Capitán de vigilancia para hoy, el de su clase Cno. Nicolás Rodríguez, y para mañana el que se nombre.

Se reconocerá a los Ayudantes del General en Jefe y a los de la Mayoría General que en cuanto les sea posible conseguir, usen un listón en el brazo izquierdo, color azul, los del General en Jefe, y rojo los de la Mayoría General.

De orden del Cno. General en Jefe.

(No está firmada).

Comunicada,
CAVIECES.

* * *

Orden general del primero de junio de 1871.

Capitán de vigilancia para hoy, el de su clase Cno. Santos Maldonado, y para mañana el que se nombre.

Se reconocerá como Capitán efectivo a don Francisco Andreu (Secretario de la revolución) y como Teniente efectivo al Cno. Julián de León.

De orden del Cno. General en Jefe.

(No está firmada).

Comunicada,
CAVIECES.

* * *

Orden general del 4 al 5 de junio de 1871.

Capitán de vigilancia para hoy, el de esta clase Cno. Francisco Andreu y para mañana el que se nombre.

Se reconocerán como Sargento Mayor graduado al Cno. Nicolás Rodríguez.

Capitán efectivo a Francisco Palacios.

A los Cnos. F. G. Cavieces, José Nájera, Gregorio Contreras, Mariano Aguilar, Santos Maldonado, capitanes efectivos.

Tenientes efectivos Cnos. Pepe Palacios, Venancio Barríos, Filomeno Fernández.

Tenientes graduados a los Cnos. Tomás Valenzuela, Mariano Carrera, Erlindo Ortigosa.

Subtenientes efectivos y ayudantes del Coronel efectivo Cno. Julio García Granados: Cayetano Mejía, Pedro Montiel, Leonardo Orellana.

Subtenientes efectivos: Cnos. Rafael Almorza, Bernardo Salazar, Manuel Palomeque.

Subteniente graduado Cno. Daniel Morales.

Sargentos Primeros Cnos.: Timoteo Molina, José Menéndez, José María España, Félix Soto y Balbino Hernández.

De orden del Cno. General en Jefe.

(No está firmada).

Comunicada,
CAVIECES.

* * *

Orden general del 5 al 6 de junio de 1871.

Capitán de vigilancia para hoy, el de esta clase Cno. Gregorio Contreras, y para mañana el que se nombre.

Se reconocerá como Teniente efectivo y ayudante del Cno. Mayor General al Cno. Manuel Nájera y de Coronel y Jefe de Estado Mayor del Cno. General en Jefe y Presidente provisorio, al Cno. Francisco del Riego y como Teniente efectivo al Cno. Cirilo Orantes, como Capitán graduado al Cno. A. Cabrera y Teniente Coronel graduado al Cno. Carlos Camposeco, como Subtenientes graduados al Cno. Vicente Beteta y al Cno. Manuel Toledo.

De orden del Cno. General en Jefe.

(No está firmada).

Comunicada,
CAVIECES.

* * *

Orden general del 5 al 6 de junio.

Capitán de vigilancia para hoy, el de esta clase Cno. Faustino Cavieces, y para mañana el que se nombre.

De orden del Cno. General en Jefe.

(No está firmada).

Comunicada,
CAVIECES.

* * *

Orden general del 6 al 7 de junio.

Capitán de vigilancia para hoy, el Cno. Teniente Coronel graduado Carlos Camposeco, y para mañana el que se nombre.

De orden del Cno. General en Jefe.

(No está firmada).

Comunicada,
CAVIECES.

* * *

Orden general del 7 al 8 de junio.

Capitán de vigilancia para hoy, el de esta clase Cno. Santos Maldonado, y para mañana, el que se nombre.

Se reconocerá como Coronel efectivo al Cno. Luis Beteta y como Capitán Cirujano del Ejército, al Cno. Manuel Contreras, agregado al Estado Mayor del Cno. Presidente provisorio.

De orden del Cno. General en Jefe,

(No está firmada). Comunicada,
CAVIECES.

* * *

Orden general del 8 al 9 de junio.

Capitán de vigilancia para hoy, el de esta clase Cno. Francisco Palacios, y para mañana el que se nombre.

Se reconocerá como Subtenientes agregados a la Guardia a los Cnos. Anastasio Estrada, José León Garcia Salazar. Carlos Molina, y como Teniente y Segundo Cirujano del Ejército, al Cno. José María España; como Tenientes a José Antonio Paniagua y a José Inés Méndez y como Subteniente al Cno. Félix Soto.

De orden del Cno. General en Jefe.

(No está firmada). Comunicada,
CAVIECES.

* * *

Orden general del 9 al 10 de junio.

Capitán de vigilancia para hoy, al Cno. Capitán graduado José Víctor Palacios, y para mañana el que se nombre.

Se reconocerá como Subteniente agregado a la Tesorería o Pagaduría al Cno. Anastasio E. Monzón; de Subtenientes a los Cnos. Agustín Cajas, Domingo Muñiz, Félix Soto, Luis G. Afre, José María España; como Teníente efectivo a José Méndez, y de Capitán a Joaquín Reyes.

Se reconocerá como Jefe de Estado Mayor al Coronel Cno. Luis Beteta, de Capitán al Cno. Albino de León; como Teniente a Raímundo Herrera, Maríano Iturriós; como Subteniente, a José Angel Salazar, Balbino Arriola; Capitán Manuel Valenzuela; Subtenientes Evaristo Cajas, Santíago Sabarreta, Carlos Valenzuela, Angel Balcárcel *Abanderado;* Manuel Aguírre. Como Ayudante Capitán Salvador Vasconcelos, del Comandante León Meléndez; Subteniente Justiniano Pelaéz González.

* * *

Orden general del 10 al 11 de junio.

Capitán de vigilancia para hoy, el de esta clase, Cno. Socorro de León, y para mañana el que se nombre.

Se reconocerá como Teniente efectivo al Cno. Isídoro Barillas y al Cno. Félix Rivera como Subteniente y ayudante de la Mayoría General. Se reconocerá como Capitán efectivo de la Brígada de Artillería al Cno. Cavíeses.

De orden del Cno. Presidente provisorio.

Adición a la anterior:

Queda de baja Tomás Valenzuela, quedando en su lugar el Cno. Teníente efectivo Isidro Barillas.

Orden general del 11 al 12 de junio de 1871.

Ejército en campaña.

Capitán de vigilancia para hoy el de igual clase Francisco Andreu (Secretario de la revolución).

Se reconocerá como Subteniente efectivo al ayudante de la Mayoría General Arcadio Cojulún. También se reconocerán como Subtenientes del Estado Mayor a los ciudadanos Daniel Marroquín y Bernardo Alvarado.

Habiéndose sabido con sorpresa que en muchas guardias y puestos del campo, se detiene e impide el paso a los ayudantes del señor Presidente, se previene a todos los comandantes de dichos puestos que en ningún caso y bajo pretexto alguno se impida la libre circulación de los expresados ayudantes.

Del cumplimiento de dicha orden serán responsables los jefes y comandantes de puestos.

De orden del General Presidente provisorio.

Comunicada,
José Nájera.

*
* *

Orden general del 12 al 13 de junio.

Capitán de vigilancia para hoy: Gregorio Contreras.

Se reconocerá como Capitán efectivo a Socorro de León y como Teniente efectivo a Vicente Sandoval.

De orden del General en Jefe.

José Nájera.

*
* *

Orden general del 13 al 14 de junio.

Capitán de vigilancia para hoy: Mariano Aguilar.

De orden del ciudadano Presidente provisorio.

José Nájera.

*
* *

Orden general del 14 al 15 de junio.

Capitán de vigilancia para hoy: Manuel Valenzuela.

Se reconocerá, como Capitán graduado a Cayetano Amézquita; como Tenientes graduados a Fermin Becerrán y Santiago Lavarreda y como Subtenientes graduados a Antonio Arriola y a Rosalio Paz, todos de la Compañía de Totonicapán.

De orden del ciudadano Presidente provisorio.

José Nájera.

Orden general del 15 al 16 de junio.

Capitán de vigilancia para hoy: Faustino Cavieces.

Se reconocerá como Sargento Mayor del *Primer Batallón Libertador*, a José María González, quien tomará posesión de su puesto inmediatamente.

Los cuerpos deberán estar listos para practicar sus ejercicios a las tres y media en punto de esta tarde.

De orden del Presidente provisorio,

Justo Rufino Barrios.

Comunicada,
José Nájera.

* * *

Orden general del 16 al 17 del corriente.

Capitán de vigilancia el Sargento Mayor Cno. Fernando Carrillo.

De orden del Cno. Presidente provisorio.

Comunicada,
José Nájera.

* * *

Orden general del 17 al 18 del corriente.

Capitán de vigilancia para hoy Socorro de León. Se reconocerá como Capitán efectivo al Cno. Antonio Cajas.

De orden del Cno. Presidente provisorio.

Comunicada,
José Nájera.

* * *

Orden general del 18 al 19 del corriente.

Capitán de vigilancia para esta noche, Cno. Francisco Palacios.

De orden del Cno. Presidente provisorio.

Justo Rufino Barrios.

Comunicada,
Nájera.

* * *

Orden general del 19 al 20 del corriente.

Capitán de vigilancia para hoy, Cno. Faustino Cavieces.

Se reconocerá como ayudante del Mayor General al Cno. Andrés Téllez.

De orden del Cno. Presidente provisorio.

Justo Rufino Barrios.

Comunicada,
Nájera.

Orden general del 21 al 22 del corriente.

Jefe de día para hoy, el Sargento Mayor Cno. Carlos Camposeco.

Se previene por orden general que los Cnos. Capitanes que faltando a sus deberes no se encontrasen a la cabeza de sus respectivas compañías serán en el acto separados de las filas, sin perjuicio de lo que hubiere lugar. También se castigará severamente a los cornetas y tambores que no repitiesen los toques de la Mayoría General.

De orden del Presidente provisorio,

Justo Rufino Barrios.
Comunicada,
Nájera.

* * *

Orden general del 22 al 23 del corriente.

Jefe de día para hoy, el Cno. Sargento Mayor Nicolás Rodríguez. Se reconocerá como Subtenientes a los Cnos. Luis Carballo y Valentín Morán, quienes quedarán agregados al Estado Mayor del Cno. Presidente provisorio.

De orden del Cno. Presidente provisorio.

Justo Rufino Barrios.
Comunicada,
Nájera.

* * *

Adición: de orden superior se da de baja al Subteniente Cno. Joaquín Díaz Durán.

BARRIOS.
Comunicada,
Nájera.

* * *

Orden general del 23 al 24 del corriente.

Jefe de día para hoy, Cno. Francisco Ponce.

De orden del Cno. Presidente provisorio.

Justo Rufino Barrios.
Comunicada,
Nájera.

* * *

Orden general del 24 al 25 del corriente.

Capitán de vigilancia para esta noche, Albino Cabrera.

Se da de baja a José León García, teniente ayudante de la Plana Mayor.

De orden del Cno. Presidente provisorio.

Justo Rufino Barrios.
Comunicada,
Rivera.

Orden general del 25 al 26 del corriente.

Capitán de vigilancia para esta noche Cno. Salvador Vasconcelos.

Proclama

Compañeros:

Por la cuarta vez desde que hemos emprendido la grande obra de regenerar al país, habéis probado, el día de ayer, vuestra superioridad sobre las fuerzas de Vicente Cerna, las cuales aunque en número mucho mayor, cedieron ante el brillo de vuestras bayonetas.

¡Gracias, compañeros, por vuestro valor y vuestra constancia!

La Patria agradecida sabrá premiar tanto heroísmo.

Yo por mi parte, estoy tomando los datos necesarios a efecto de dar aquellos ascensos que la justicia reclama y al llegar a la Antigua Guatemala, se publicarán en la orden general del Ejército.

Entre tanto, reconoced como General de Brigada efectivo al digno Mayor General Justo Rufino Barrios.

¡Viva la libertad! ¡Viva el Ejército Libertador!

El General Presidente Miguel García Granados.

De orden del Cno. Presidente provisorio.

Justo Rufino Barrios.
Comunicada,
Rivera.

* * *

Orden general del 26 al 27 del corriente.

Capitán de vigilancia para esta noche Cno. Diego Mota.

De orden del Presidente provisorio.

Justo Rufino Barrios.
Comunicada,
Rivera.

* * *

Orden general del 27 al 28 de junio de 1871.

Capitán de vigilancia para hoy Cno. Cayetano Mejía.

De orden del Presidente provisorio.

Justo Rufino Barrios.
Comunicada,
Téllez.

* * *

Orden general del 28 al 29 de junio de 1871.

Capitán de vigilancia para hoy Cno. Santos Maldonado.

De orden del Presidente provisorio.

Justo Rufino Barrios.
Comunicada,
Téllez.

Orden general del 29 al 30 de junio de 1871.

Capitán de vigilancia, Socorro de León.

Subteniente abanderado del "Ejército Libertador", para la entrada de éste a la capital, Manuel Aguilar Quiroz.

De orden del Presidente provisorio.

Justo Rufino Barrios.

Comunicada,

Rivera.

Adición.—El "santo y seña" de esta fecha: *Redención.*

* * *

Orden general del 30 de junio al primero de julio de 1871.

Jefe de dia para hoy el Coronel Luis Beteta.

Se previene a todos los capitanes de Compañía, bajo su más estrecha obligación, que tienen responsabilidad de cuanto desorden cometan los individuos de ellas.

De orden del Cno. Presidente provisorio.

Justo Rufino Barrios.

Comunicada,

Téllez.

* * *

Orden general del 1 al 2 de julio de 1871.

Jefe de dia para hoy, el Capitán Cno. Francisco Palacios.

De orden del Cno. Presidente provisorio.

Justo Rufino Barrios.

Comunicada,

Téllez.

* * *

Orden general del 2 al 3 de julio de 1871.

Jefe de día para hoy, el Cno. F. del Riego.

Se previene a los capitanes de compañías, entreguen mañana a las seis a. m., un estado de la fuerza, armamento y municiones, todo bien especificado. El que faltare a esta prevención será destituido de su compañía. Igualmente se previene que después de la lista de seis no permitan los capitanes que los soldados transiten por las calles.

De orden del Cno. Presidente provisorio.

Justo Rufino Barrios.

Comunicada,

Téllez.

* * *

Orden general del 3 al 4 de julio de 1871.

Jefe de dia para hoy, el Cno. Comandante José María González.

Habiendo observado la Mayoria ciertos abusos cometidos por los soldados que salen a la calle, se previene a los capitanes no les permitan llevar bayonetas. El que infrinja esta disposición será castigado severamente.

De orden del Cno. Presidente provisorio.

Justo Rufino Barrios.

Comunicada,

Téllez.

Orden general del 4 al 5 de julio de 1871.

Jefe de dia para hoy el Cno. Coronel Luis Beteta, y para mañana, el Sargento Mayor José Nájera.

Mañana será baja el Teniente Coronel Fernando Almendares, debiendo presentarse hoy por la tarde a este despacho.

El servicio de plaza lo arreglará el jefe de ella, Sargento Mayor José María González, constando la guardia del Palacio, de veinte hombres, lo mismo que la del Principal; la de Cárcel de cuarenta y su correspondiente oficial, tambor y corneta. La escolta de policía constará de diez y ocho plazas y oficial que responda del orden que deba guardarse y la Mayoría de Plaza arreglará el servicio diario de los cuerpos a quienes les toque proveer aquella guardia y tanto éstas como la de prevención asistirán a la "Parada".

Los comandantes de las compañías cuidarán bajo su más estricta responsabilidad que los oficiales o clase de tropa no den mal trato a otros individuos que pertenezcan al mismo Ejército.

Todo individuo de la policía diurna que pida auxilio a las guardias de plaza y prevención será proporcionado con prontitud.

Justo Rufino Barrios.

*
* *

Orden general del 5 al 6 de julio de 1871.

Jefe de dia para hoy, Cno. Sargento Mayor José Nájera, y para mañana el Cno. Sargento Mayor José María González.

Desde mañana será baja el Teniente Coronel Cayetano Rascón.

Justo Rufino Barrios.

*
* *

El "Libro de Ordenes", contiene varias copias de órdenes generales del Ejército del Mariscal Vicente Cerna, caídos en poder del "Ejército Libertador". Tienen poca importancia, contrayéndose a nombramientos en el ramo de milicias en campaña, recomendaciones a las avanzadas (partida de soldados que se adelanta a un ejército, para observar de cerca al enemigo), nombramientos de jefe de dia y disposiciones diversas firmadas por el Sargento Mayor Ruano, por el Teniente Coronel Agustín Cuevas, por el Comandante Dighero, Coronel Morales y otros militares del servicio en distintos batallones, entre ellos a Aquilino Calonge.

Se da importancia en una de las órdenes, a la remoción de su empleo al Subteniente Juan Portillo, quien abandonó, de noche, y sin motivo, la avanzada, frente al enemigo.

Otra orden general dispone severo castigo para varios oficiales que se embriagaron estando en servicio.

Remisión de Dinero para los Revolucionarios

Comandancia Militar del departamento de San Marcos.

Ciudadano Mayor General del Ejército Libertador de la República.

A las doce de la noche del día de ayer (14 de junio de 1871) me fué entregada su nota de la misma fecha por el Capitán Ciud. Joaquín Reyes, a la que me acompañaba una para la Municipalidad de San Pedro S., referente al pedido que le había hecho a aquélla para los precisos gastos de la guerra. En el acto mismo redacté dicha nota a aquella Municipalidad para su exacto y debido cumplimiento, y por resultado dió haberse reunido hasta las seis de la tarde de hoy, *la cantidad total de dos mil quinientos sesenta y siete pesos,* de los cuales he tomado para gastos indispensables y precisos de esta Comandancia, los sesenta y siete pesos de pico de los cuales he suplido al mismo Capitán Reyes, nueve con seis y medio, para habilitar al Capitán y oficiales de la comisión, cuyo documento le acompaño.

La Municipalidad de San Pedro S., me ha suplicado alcance de Ud., si fuese posible, la rebaja de un mil pesos, de manera que el dicho pedido se concrete a cuatro mil y yo en presencia de los sacrificios que aquélla ha hecho el día de hoy, se lo suplico de la misma manera, seguro de que el déficit para dichos cuatro mil pesos, serán puestos a la disposición de esa Mayoría dentro de cinco días a contar de mañana en adelante.

Si no fuese de su aprobación este plazo, espero me lo indique para exigir con más brevedad, el entero de lo que falta para el pedido indicado.

Libertad y Reforma.

San Marcos, junio 15 de 1871.

J. Victor Morales.

Felicitación del pueblo de Tejutla

Tejutla, junio de 1871.

Señor Mayor General ciudadano Justo Rufino Barrios.

Ayer tuvimos la fausta noticia en esta villa, de que el Excmo. Sr. Presidente provisorio de la República, ciudadano Miguel García Granados y Ud. con las fuerzas de su mando han obtenido el glorioso triunfo sobre las tropas que mandaban varios corregidores de los departamentos de los Altos en el campo de "El Pinal", ocupando en seguida la plaza de esa población.

Tal victoria, no dude el Sr. General que ha sido para todos los habitantes de esta villa una satisfacción, por presentarse con esto la extinción de un gobierno que nos venía oprimiendo.

Este Ayuntamiento suplica al Mayor General se sirva elevar al conocimiento del Presidente provisorio su sincera adhesión con que el vecindario se une a la defensa de la causa.

Ofrecemos al ciudadano General, nuestras protestas de consideración y aprecio. Dios y Libertad.

Eusebio Aguilar, Pedro Sánchez, Mariano Pérez, Jesús María López, Isidoro Maldonado.

Actas de pronunciamientos en favor de la Revolución de 1871

El "Libro de Ordenes" contiene muchisimas actas a favor de la revolución liberal, algunas de ellas inéditas y otras publicadas en Quezaltenango y en esta capital, estas últimas aparecieron impresas cuando ya había triunfado el Ejército Libertador.

Entre aquéllas figuran las siguientes: la del pueblo de San Lorenzo, (donde nació el General Barrios), suscrita el 3 de junio por la mayoría de los vecinos.

La de Malacatán, firmada por los miembros del Ayuntamiento, el 14 de junio, y escrita por el Secretario de la corporación Isidoro Maldonado.

Comunicación firmada por Buenaventura Gómez, enviando de San Pedro Sacatepéquez, la cantidad de dos mil cuarenta y siete pesos destinados a los jefes revolucionarios. La carta de envío tiene fecha 15 de junio.

Acta de la Municipalidad de Santa Isabel Tajumulco, fechada el 14 de junio.

Carta de envío de quinientos veinte pesos de la Municipalidad de San Pedro S., firmada el 15 de junio de 1871, por Atiliano Reina.

Acta de la Municipalidad de Santa Lucía Malacatán, 10 de junio

Varias de pueblos del departamento de Sololá.

Está bien escrita el acta de pronunciamiento de la Municipalidad de San Francisco Zapotitlán. La redactó a la edad de veinte años don Felipe Silva Leal, que más tarde llegó a ser lingüista notable, ameno escritor y versificador inspirado.

La página 71 del "Libro de Ordenes" tiene el Acta que dice:

"Ciudad de Guatemala, el 30 de junio de 1871.

"Considerando que la revolución se halla triunfante y a las puertas de la ciudad, que las promesas del manifiesto de ocho de mayo satisfacen las aspiraciones de los guatemaltecos: la ciudad de Guatemala se adhiere a la revolución acaudillada por don Miguel García Granados".

"Esta Acta, puesta en manos del vencedor, por una comisión presidida por el joven Licenciado Marco Aurelio Soto, fué redactada por el segundo de los ayudantes del General Manuel González Cerezo, Comandante de la Guardia Civil, improvisada en la noche del 30. Obedeció la redacción al deseo de que nadie encontrase en ella dificultad para firmarla en el breve plazo de que pudo disponerse en aquella madrugada, y se tuvo cuidado de no ofender a las personas caídas, como alguien pretendía hacerlo en un proyecto de redacción lleno de desahogos".

* * *

El Libro citado tiene las cuentas llevadas a diario de los gastos hechos por la revolución y de las entradas de dinero y víveres enviados a la misma de distintos pueblos occidentales de la República: por estos documentos llegamos a orientarnos de que la revolución contó con una pequeña banda de música de instrumentos de viento, varias piezas de artillería y cuerpo de caballería.

Documentación curiosa

El mismo "Libro de Ordenes" contiene en sus últimas páginas, copia del proceso instruido contra el ciudadano Francisco Andreu y otras personas, por complicidad en la revolución del Mariscal Serapio Cruz. Año de 1869.

El nombre de Andreu está olvidado, no obstante sus merecimientos. Pertenecía a una familia de antiguo arraigo en la sociedad de Guatemala. Su padre, don Antonio Andreu, figuró durante algunos años de Corregidor de Amatitlán y en otros departamentos. Hermano de don Antonio fué don Andrés, notable orador en la época del Jefe del Estado de Guatemala Doctor Mariano Gálvez y Diputado al Congreso Legislativo en tiempos del Presidente Mariano Paredes.

Francisco Andreu una vez terminó amplios estudios en diversas materias dedicóse al comercio, ramo por el cual manifestó inclinación, revelando condiciones de probidad e inteligencia y espíritu vivaz que singularizó su existencia.

De ideas avanzadas, no estaba conforme con el estacionamiento a que llegara el país antes de 1871: su amistad con Miguel García Granados y las ideas de éste, avivó en su ánimo las tendencias innovadoras que comenzaban a germinar en la mente de muchos jóvenes, contrarias al régimen político del Presidente Mariscal Vicente Cerna.

Al iniciarse el movimiento revolucionario del Mariscal Serapio Cruz, que tuvo epílogo atroz en Palencia, Andreu se manifestó entusiasta por ese caudillo.

No obstante su juventud, su figura fué neta, honorable, de relieve propio: llenó ciegamente en un período de la vida deberes para con Miguel García Granados, en beneficio de la causa política por éste iniciada. Dentro de la modestia de su carácter supo antes y después de 1871 ocupar con dignidad los puestos que se le encargaran. No fué la suya una personalidad de primera fila en la política del país, pero sí dueño de una inteligencia despejada, de firme equilibrio moral y espiritual, haciéndose merecedor al respeto de todos los que lo trataron.

A mediados del año de 1869, fué delatado en unión de otros patriotas como revolucionario, por un tal Antonio Gatica, individuo de baja condición moral y despreciable por su mala conducta.

El Juzgado Militar, con fecha 22 de abril de aquel año mandó reducir a Andreu a prisión formal por presunciones de complicidad en movimientos sediciosos. Se le acusaba de enviar dinero y armas al guerrillero Serapio Cruz, al mismo tiempo de trabajos de propaganda a favor de este caudillo. Se mandó instruír el correspondiente proceso: llamaron a declarar a varios sujetos, llegándose a conocimiento del Juzgado Militar que Andreu había ofrecido una espada vieja a determinado sujeto, espada que apareció en calidad de depósito, en poder del honorable ciudadano Vicente Corredor. Las referencias hechas respecto a la espada vieja, levantó ridícula alharaca entre las autoridades encargadas del proceso.

Andreu nombró por su defensor al Licenciado Manuel Martínez, jurisconsulto notable de la época.

No sólo Andreu guardó prisión; también se libró orden de captura contra otros ciudadanos, entre ellos José María Estrada, José María Chinchilla y otros. Estuvo detenido el antiguo militar de la Federación Francisco González Ubeda, pero se le puso en libertad sujeto a resultas, previa consulta a la Comandancia General de Armas, a donde pasó la causa.

Nos parece oportuno dar a conocer este documento:

"Comandante General:

"Con motivo de haber tenido aviso el Excelentísimo señor Presidente de que la noche del diez y nueve de abril último salían de esta ciudad a unirse a los facciosos de don Serapio Cruz, el oficial don José María Estrada, Antonio Chinchilla y Manuel Berdúo, se sirvió ordenar la captura de éstos, no habiendo tenido efecto más que la del último, por las razones que constan en el parte de fs. 5 1ª.

"Instruida con tal motivo, la correspondiente averiguación, ha venido a comprobarse aquel hecho y a convencerse el ánimo judicial que don Francisco Andreu, tomó el mayor participio en él, pues consta por las declaraciones de Berdúo y Antonio Gatica, que no sólo les instó para que se agregaran a la facción, sino que les proporcionó dinero y armas con qué pudieran marcharse. Tal especie adminiculada de otras varias circunstancias que suministra la causa, en concepto del que suscribe dan el mérito suficiente para fundar un fallo condenatorio.

"Atendiendo a la gravedad del hecho y a que Andreu no ha desvanecido las sospechas que obran en su contra, sin olvidarse el Fiscal de que si bien en otros tiempos un delito de esta naturaleza sería castigado con suma severidad, nosotros no podemos seguir estas huellas, puesto que hoy día está bastante disminuida la pena que le corresponde, pero que por otra parte, es necesario escarmentar a los perturbadores de la paz y seguridad pública.

"Por tanto, el infrascrito Juez, pide que V. E., en su sentencia, se sirva condenar a don Francisco Andreu a *tres años de prisión*, en calidad de presidio que deberá cumplir en el castillo de San José.

"Guatemala, julio 3 de 1869.

Esteban Estrada.

En la fecha fué entregada esta causa al defensor por el término de tres días.—*Conste.*

NORIEGA."

Andreu fué enviado al Fuerte de San José, donde estuvo incomunicado y con centinela de vista, los primeros seis días, continuando después en las bóvedas del mismo, y luego en aposentos del citado fuerte, donde contrajo grave enfermedad, a causa del mal trato de que fué víctima de parte del Comandante General del departamento. Al hacerse público este mismo procedimiento, hubo unánime reprobación en gran parte de la sociedad.

Corren los días sucediéndose algunos acontecimientos políticos favorables al gobierno y el Presidente Vicente Cerna, teniendo noticias del buen comportamiento de Andreu, lo mandó poner en libertad. Repuesto de salud el prisionero emigró de Guatemala con objeto de unirse a Miguel García Granados en el exterior.

El joven proscrito fué comisionado por este prestigiado ciudadano para comprar en Norte América las armas con las que se combatió al Gobierno presidido por el Mariscal Vicente Cerna, cuya última jornada se libró en San Lucas, el 29 de junio de 1871.

Francisco Andreu alcanzó el grado de Coronel del Ejército. Después de 1873 dedicóse al comercio. Ciudadano culto y elegante, frecuentó los salones donde reuníase gran parte de la sociedad en tertulias y conciertos, fué miembro de los mejores centros sociales y formó parte de la famosa agrupación que llevó el nombre de "Mancha Brava", sociedad de jóvenes parranderos.

Se unió en matrimonio con la señorita Jesús González, hija del Coronel Francisco González Ubeda. Después de 1886 sirvió algunos cargos públicos: estando en Livingston contrajo la enfermedad que lo llevó al sepulcro en esta capital.

Son estas las primeras líneas, de alguna amplitud, consagradas a la memoria del desinteresado primer secretario de la revolución libertadora.

La Batalla decisiva.--El Lancero Agustín Cuevas.--La Derrota

El 29 de junio al despuntar el alba, las fuerzas revolucionarias llegaban a San Lucas, pueblo situado en el camino que de esta capital conduce a la Antigua Guatemala. García Granados y Justo Rufino Barrios discutieron el plan de ataque, dirigiéndose el primero a las cumbres de Mixco con objeto de informarse si en las inmediaciones de la capital había movimiento de tropas; al regresar por la pendiente de El Manzanillo alcanzó a oir una serie sucesiva de disparos de cañón: El Mariscal Vicente Cerna avanzaba por la carretera de la Antigua Guatemala iniciándose el fuego.

Barrios, que distinguíase por las dotes de organizador y experto en los combates, se preparó al ataque, mandando al Coronel Fernando Carrillo y tres compañías a hacerle encuentro sobre el camino de Bárcenas: en pos iba la "Compañía de Cazadores" y el "Batallón Libertador", protegiendo la retaguardia de Carrillo.

Justo Rufino Barríos a la cabeza del Batallón Quezalteco se encaminó rumbo a San Bartolomé, hacía San Lucas, con objeto de ocupar la cumbre de alta colina cercana.

Al frente de las fuerzas del Gobierno iba el bravo lancero Agustín Cuevas. El combate continuaba por distintas direcciones entre los dos ejércitos bien disciplinados y dirigidos: hubo un momento en el fragor de la lucha en el que el Presidente Mariscal Cerna estuvo seriamente comprometido al hallarse entre dos fuegos, viéndose obligado a encaminarse hacía la vía de Santo Tomás, pasando sobre breñas. Entre tanto el combate seguía por otros puntos, principalmente sobre Cuevas y los suyos. Solares tomó parte en la acción y empeñábase en hacer fuego nutrido contra el lancero que se batía heroicamente, resistiendo con tenacidad a las tropas revolucionarias sin ceder

un ápice. Cuevas, después de larga brega, de esfuerzos inauditos para deshacer al enemigo, hubo al fin de abandonar el campo, siendo completamente derrotado minutos después de las once del dia.

La retirada del Presidente Mariscal Cerna, inició la del Coronel Cuevas.

Garcia Granados atento al desarrollo de la acción sobre alta colina, no perdia un detalle en toda la linea de fuego, listo a conjurar los peligros que pudieran sobrevenirse. Con su anteojo de larga vista observaba los movimientos dirigidos por Justo Rufino Barrios y los de las tropas, sin dudar del éxito de la jornada, toda vez que el Mayor General ocupó en momento oportuno lugar estratégico.

* * *

El triunfo de San Lucas puso término a la contienda: la acción del 29 de junio decidió la suerte de la campaña: su efecto moral fué extraordinario y llenó de entusiasmo y orgullo a los revolucionarios.

El Mariscal Cerna y sus militares, lo mismo las tropas, se manifestaron enérgicos y decididos, sobreponiéndose a los primeros desastres hasta el fin. Aquel jefe no manifestó desalientos. Lleno de serenidad mandó a su corneta de órdenes dar el fatal toque de retirada: comprendió el mandatario que esto era lo que procedia en esos supremos instantes y estableció el completo desconcierto entre los que aun tenian esperanzas en el triunfo: la batalla estaba perdida para las fuerzas del gobernante desde el principio.

Los soldados que en la lucha iban perdiendo terreno comprendieron que el desastre había llegado para ellos, y huyeron en montón unos, y dispersos otros, envolviendo en la fuga a los jefes militares que hacian prodigios por aminorar el desorden, la confusión y el pánico.

La adversidad se había pronunciado una vez más, en contra del Presidente Cerna y su Ejército; en pocas horas vió que éste había sido disperso: las piezas de artilleria abandonadas, lo mismo los muertos y heridos. En esos terribles instantes Julio César Garrido, jefe del Batallón Escuintleco, en momento desesperado intenta un último esfuerzo haciendo un ataque vigoroso contra las compañias al mando de Julio García Granados, esfuerzo sin éxito, lo mismo que el de su legión de bravos. Garrido cayó prisionero y las tropas revolucionarias en momentos de exaltación, de frenesí, lo hicieron pasar por las armas.

El Mariscal Cerna se encaminó a marchas forzadas con dirección a Chiquimula, y de alli a la frontera hondureña, pasando a Costa Rica y por último a Jamaica.

Los que Lucharon y Vencieron

Al terminar el combate de San Lucas, las tropas vencedoras entregáronse al descanso en la plazuela, frente a la iglesia del citado pueblecito. Se buscaron alimentos, los cuales escaseaban, a causa de haber abandonado sus viviendas los habitantes, quienes habían salido en precipitada fuga rumbo a distintos lugares, temerosos de que la lucha de los ejércitos llegase hasta el poblado.

A las once de la mañana del 29, poco más o menos, un vecino de Mixco se encaminó a esta capital a dar parte, equivocadamente, de que en San Lucas habían triunfado las tropas del Gobierno al mando del Presidente Cerna. Cierto personaje encaminóse en el acto a la casa de la familia del Licenciado Pedro de Aycinena, donde se daba un almuerzo a varias personas con motivo de su cumpleaños, a efecto de comunicar la buena nueva; el aludido personaje exclamó:

—¡Albricias! ¡Albricias! ¡Hemos triunfado!

El señor Aycinena, hombre prudente y de visión clara, contestó:

—Debemos esperar la confirmación de esa noticia, señores: el ambiente social de Guatemala se halla impregnado en estos momentos, de entusiasmo por la revolución: debemos esperar el parte oficial de esa novedad.

Pocas horas más tarde, sabíase de la victoria obtenida por los revolucionarios. Preocupó a los miembros del Gobierno y a otras muchas personas la vida del Mariscal Vicente Cerna. Don Jerónimo Gil, padre de la señorita Ramona Gil, se encargó de traer, de las cercanías de Amatitlán, dos cartas del gobernante, una con destino al Licenciado Manuel Echeverría y otra para su familia. En esas cartas manifestaba el Mariscal Cerna hallarse bien de salud y que dirigíase a Chiquímula. En efecto: llegó a dicha población, donde se hallaban algunas tropas del Gobierno: en el acto las licenció, excitándolas a que reconocieran el nuevo estado de cosas.

JUSTO RUFINO BARRIOS,
vistiendo camisa garibaldina, el 30 de junio de 1871.

* * *

En la noche del 29, cuando ya en la capital era del dominio público el desastre de San Lucas, la Municipalidad reunióse en sesión extraordinaria, a las nueve de la noche, nombrando una comisión de su seno a efecto de que pasara al campo del Ejército triunfante a convenir la forma de la entrada de las tropas libertadoras y se evitaran desórdenes que pudieran desarrollarse. Formaron la comisión los ciudadanos Licenciado Manuel Ramírez, Juan de Dios Ocaña, Manuel González Z., Coronel Manuel Cano Madrazo, Concejales, y Francisco Cordón, vecino de la ciudad

Joaquín Díaz Durán dice: "En la madrugada del 30 de junio, una comisión del Cuerpo Diplomático acreditado en Guatemala, se presentó en nuestro campamento a conferenciar con García Granados y Justo Rufino Barrios, de quienes recibieron promesa de no usar severidad alguna a nuestra entrada a la capital, en tanto que aquella no se mostrara hostil, y bajo esa fe regresaron".

El 30 de junio de 1871, un soplo de frescura cayó como celeste rocío sobre el corazón del pueblo

De diez á once de la mañana de este día, ingresó a esta capital el Ejército Libertador, acompañado por séquito numeroso, de nacionales y extranjeros, que habían salido a su encuentro, y escuchando vítores y aclamaciones entusiastas desfiló en buen orden, en medio de compacta muchedumbre.

"El entusiasmo de ese día rayaba en locura —dice en bello artículo el Doctor Marco Aurelio Soto—: la ovación popular fué espontánea, ardiente, arrebatadora, como jamás se viera: el prólogo de la revolución liberal de Guatemala, terminaba en esa gloriosa fecha. Gloriosa, sí, por los triunfos militares que la precedieron, triunfos que a no haberlos presenciado, se creerían novelescos. La revolución del 71 está incólume, exenta de lamentables extravíos: no levantó un cadalso, no hizo una víctima, no persiguió a los vencidos, no se entregó al libertinaje. Su emblema era la paz, la conciliación, la libertad, la reforma."

***

El Mariscal J. Víctor Zavala fué de los primeros en colocarse en el desfile, al lado del General Miguel García Granados.

Un dato curioso: la casa marcada en aquel entonces con el número 16, de la Calle Real (6ª Avenida Sur) perteneciente a don Antonio Asturias Pavón, tenía sobre la portada un mirador grande hacia la calle; desde él, presenciaron la entrada de las tropas libertadoras, varios personajes notables del Gobierno caído.

El Ejército llegó a la Plaza Mayor, dirigiéndose frente al Palacio, y una sección de infantería se situó a inmediaciones de la Catedral Metropolitana. García Granados había sido invitado previamente a oir un *Te Deum* en la citada basílica, y a ella se dirigió rodeado de numeroso séquito, figurando en este, algunos enemigos de la víspera —apareciendo— dice Joaquín Díaz Durán, "como héroes, adornados de méritos pretendiendo llevar sobre sí, laureles de la victoria: varios lucían uniforme de alta jerarquía militar".

En la puerta del centro de la Catedral esperaba el Ilmo. Sr. Doctor Bernardo Piñol y Aycinena, Arzobispo de Guatemala, revestido de larga capa de coro. Adelantándose el Prelado al Jefe revolucionario, le dice suavemente estas palabras:

—"Miguel: te recomiendo mi Iglesia".

García Granados contestó jovialmente:

—"No tengas cuidado, Bernardo".

En la Plaza Mayor, llena de gente, oíase rumor extraordinario de entusiasmo. Del seno del Ejército Libertador surgían dianas de clarines y tambores; de las torres de la Catedral salían vibrantes ecos de campana; llegaban en alas del viento, como truenos lejanos de gloria y alegría, las salvas de los cañones en el fuerte de San José.

Terminando el *Te Deum* en la Catedral al salir el General García Granades, lo invitaron a subir a una victoria: acto continuo destacáronse de entre la muchedumbre varios sujetes entre ellos Julián Pacheco, Manuel Sáenz, Rodolfo Figueroa, Valerio García, José E. Rubio y otros, procediendo a tirar del vehículo hasta el Palacio Nacional.

Alojáronse las tropas en los cuarteles, por mandato del General Barrios, y parte de esas tropas se encargó de guardar el orden público desde las doce del día en adelante. Se conservó en la capital completa tranquilidad lo mismo que en los departamentos de la República.

El Coronel Justo Rufino Barrios, cerca de las dos de la tarde, hizo colocar una hamaca de pita en dos pilares de los corredores del Palacio Nacional, para reposar tranquilamente. Horas más tarde llegaba al Palacio don José Tomás Larraondo, con objeto de poner a la disposición del caudillo su casa de habitación. Rehusaba el revolucionario pero a instancias del señor Larraondo, aceptó, siendo atendido por la familia con muestras de consideración y afecto.

Desde luego la casa donde fué recibido el General Miguel García Granados era el punto de reunión de centenares de ciudadanos, felicitándole por el triunfo, ofreciéndole adhesión y lealtad: muchos de ellos eran los que llamaron irónicamente, en tiempos de la Federación *hombres de los siete colores.*

*
* *

El Ejército Libertador a la entrada a esta capital, el 30 de junio, se componía de 3,000 hombres. El Licenciado Francisco Lainfiesta en un opúsculo el año de 1878 dice:

"Entre esos hombres había muchos sedientos de tomar venganza en las personas y bienes de los vencidos; pero todo propósito contrario al objeto de la revolución y a la gloria del triunfo, encontró invencible escollo en la firmeza del General Barrios y en la lealtad de sus principios, y los moradores de la capital, pudieron contemplar, que el orden más perfecto y las más completas garantías *para todos,* se hicieron imperar en ella, en una transición tan seria y por lo mismo tan llena de peligros.

"Acaso sea este en la Historia el único ejemplo en que la ocupación de una plaza por fuerzas victoriosas se haya efectuado bajo tan generosas condiciones, sin que fuese seguida de aquellos acontecimientos más o menos sensibles o deplorables que parecen la necesaria consecuencia de la excitación de las pasiones, después del triunfo".

"Generosos García Granados y Barrios dieron órdenes terminantes a efecto de que a nadie se molestara y algunos ciudadanos cuando quisieron salir del país, les proporcionaron garantías y resguardo a sus personas".

Labor Administrativa del Presidente Provisorio General Miguel García Granados

El primer acuerdo del jefe de la revolución fué emitido en la ciudad de Quezaltenango, el 8 de junio de 1871, nombrando interinamente Secretario General del Gobierno, al Licenciado Felipe Gálvez. Al iniciarse la guerra contra el Presidente Mariscal Cerna, dicho ciudadano comenzó a prestar valiosos servicios: se vió en él, al hombre ilustrado y probo y le encargaron el Ministerio aludido, puesto en el que dió a conocer su extensa ilustración. Poseía voluntad firme, que se vigorizaba en la lucha y en los obstáculos. Desde sus primeros trabajos dió a conocer tendencias progresistas.

* * *

Del 10 al 26 de junio, en la misma ciudad de Quezaltenango, se emitieron acuerdos diversos, por los que se nombraban Corregidores de varios departamentos de la República, así como Administradores de Rentas, Comandantes de milicias, Jueces, etcétera, etcétera.

* * *

El primer Decreto fué firmado en la misma ciudad de Quezaltenango, mandando se habilitase para el comercio de importación y exportación, el Puerto de Champerico. Helo aquí:

Decreto Número 1.

"*Miguel García Granados,* Presidente provisorio de la República de Guatemala, Por cuanto: Habiendo tomado en consideración que el comercio y la agricultura de la República en general y con especialidad en los departamentos de Los Altos demandan una medida que promueva su desarrollo y engrandecimiento, siendo necesario para tal objeto expeditar los medios que faciliten la entrada y salida de sus productos: que el puerto de San José, el único habilitado para la importación por la costa del Sur no es suficiente para satisfacer aquella necesidad, por las distancias que lo separan de los centros de consumo: por lo cual es conveniente la apertura de un nuevo puerto, para cuyo establecimiento, Champerico es el punto preferible por su salubridad y por ser el más céntrico respecto de los departamentos de Los Altos. Con presencia de los decretos de 24 de enero y 31 de marzo de 1849, de los acuerdos gubernativos de 14 de octubre de 1853 y 1° de abril de 1854, Por tanto, en uso de las facultades de que estoy investido, tengo a bien decretar y decreto:

Artículo 1°—Queda habilitado para el comercio de importación y exportación el puerto de Champerico, en la costa de Suchitepéquez.

Artículo 2°—La aduana de dicho puerto estará en la villa de Retalhuleu, mientras puede establecerse en Champerico, para el cobro de los derechos que se verificará con arreglo a los aranceles vigentes.

Artículo 3°—Se nombrarán interinamente los empleados que fueren necesarios para la organización de la referida aduana.

Artículo 4°—Este decreto comenzará a surtir efecto tres meses después de su promulgación, sin perjuicio de someterlo a la aprobación de la Asamblea Constituyente que debe convocarse.

Artículo 5°—Queda encargado del cumplimiento del presente decreto el Secretario General del Gobierno provisorio.

Dado en Quezaltenango, a 10 de junio de mil ochocientos setenta y uno.

Miguel García Granados.

Felipe Gálvez. Secretario general.

Y por disposición del señor Presidente provisorio de la República se imprime, publica y circula. Guatemala julio 1° de 1871.—*Gálvez.*

Se decreta la libertad de imprenta el 7 de julio. No está de más decir que se abusó de ella. El 11 se concedió indulto a todos los reos que tuvieran causa o condena pendiente.

* * *

El Antigüeño, periódico político, publicado el 8 de julio de 1871, en la Antigua Guatemala (impreso en esta capital), informa haberse encargado en el Ministerio del Interior, como jefe de sección, el Licenciado Manuel Ramírez y Ministro de Relaciones don Luis Batres. Varios liberales fueron llamados a ocupar empleos en la administración pública, pero no aceptaron: no se podía transigir con ciertos elementos políticos, rezago del Gobierno del Presidente Cerna.

CORONEL VICENTE MENDEZ CRUZ.
Revolucionario del año de 1871.

* * *

El español Francisco del Riego, sin tener autorización de sus superiores, lanza al pueblo una proclama, el 7 de de julio, pidiendo, entre otras cosas, completa reforma en el Ejército. Se dieron cuenta muchísimas personas del afán manifestado por dicho individuo en exhibir y traer sobre sí la notoriedad que pretendía, para alcanzar alto puesto en el Gobierno.

* * *

Primeras alabanzas, en un impreso, dirigidas a Justo Rufino Barrios, por Marco Aurelio Soto. La hoja suelta tiene la fecha del 8 de julio.

Sábese en Guatemala, haberse reunido en uno de los parques de la capital salvadoreña, grupo numerosísimo de ciudadanos con objeto de enviar al Gobierno provisorio de este país, felicitación y saludo con motivo del

triunfo obtenido por la falange revolucionaria de García Granados y Barrios, el 29 de junio de 1871. Hicieron uso de la palabra, el Doctor Darío González, Antonio G. Valdés, Bachiller Mariano Araujo y Doctor Francisco Bastos.

* * *

El 9 de julio se hace cargo de la Jefatura Política del departamento de Sacatepéquez, el Licenciado Francisco Alburez.

* * *

El 10 de julio el honorable Rafael Ubico recibe el nombramiento de Administrador de Rentas de Guatemala, y el Licenciado Francisco Porras, el de Juez de Primera Instancia.

* * *

En la misma fecha hace su entrada a Guatemala, después de haber cumplido delicada misión, el Coronel Julio García Granados.

* * *

El día 11 aparece en la ciudad el "Boletín Oficial", concretándose únicamente a publicar noticias oficiales.

* * *

El día 12 el Cuerpo Diplomático y Consular reconoce al nuevo Gobierno.

* * *

El 13 de julio queda fundada en esta capital, la Junta Patriótica, presidida por los ciudadanos José Barberena, director; Doctor Fernando Cruz, Vicedirector; Vocales: Licenciado Marco Aurelio Soto, Licenciado Ramón Rosa y Secretario Adolfo Valentín García. En esas reuniones se oían frecuentemente las galanas frases de una juventud liberal, sincera y entusiasta, por el progreso del país.

Los más destacados intelectuales de los que se reunían en aquel centro político, eran Fernando Cruz y Ramón Rosa.

Cruz era un tribuno de academia: su ademán reposado, su frase suave, armoniosa y llena de colorido, encantaba.

Rosa era arrebatador y elocuente: mantenía a sus oyentes con el ánimo suspenso: cada período de sus felices improvisaciones arrancaban estruendosas ovaciones.

* * *

El 23 de julio, el General Justo Rufino Barrios se despide de sus amigos de la capital, manifestándoles que su misión había sido cumplida; dijo haber deseado con sinceridad, retirarse a la vida privada, con objeto de atender sus propiedades en el departamento de San Marcos, principalmente su finca "El Malacate", descuidada durante muchos meses; pero que obsequiando los deseos del Presidente provisorio, iba a encargarse de la Comandancia

General de Armas de los departamentos de Occidente, en donde sus servicios se creían necesarios para los fines de la revolución. El 24 pasó don Justo Rufino a la Antigua Guatemala, con el propósito de visitar a las *liberalonas* Ramírez, a doña Margarita Gramajo, a don Tomás y don Manuel Matheu, y a don Antonio Díaz Durán, personas que en aquella ciudad se manifestaran con anterioridad entusiastas por la revolución libertadora. Acompañó al General Barrios, su señor padre don Ignacio, el Coronel Víctor Morales, padre de don Próspero y otras personas. Al llegar a Quezaltenango el 28 de junio, tomó posesión de la Comandancia de Occidente, residiendo en Quezaltenango, donde dió principio a los trabajos de reforma en al sección de su mando, para lo cual iba ampliamente facultado.

* * *

A mediados de julio fué nombrado Jefe Político del departamento de Amatitlán, Vicente Méndez Cruz, ciudadano valiente, de espíritu inquieto y de ideales liberales.

* * *

24 de julio.—El General Miguel García Granados, Presidente provisional, visita la Antigua Guatemala, donde fué aclamado con entusiasmo. La Municipalidad lo obsequió con un banquete.

* * *

El General J. Víctor Zavala firma, con el Presidente provisorio, y en calidad de Ministro de la Guerra, un Decreto mandando formar cuatro comandancias generales denominadas: de Occidente, del Centro, del Sur y de Oriente (24 de julio.)

GENERAL J. VICTOR ZAVALA,
Ministro de la Guerra en el Gobierno provisorio del General García Granados.

* * *

En aquellos dias se agitaba en Guatemala un círculo de individuos deseosos de obtener empleos públicos, pero deseaba ese mismo círculo se consolidase el Gobierno del General Garcia Granados, sin intervención de Barrios, a quien temían por sus medidas atrevidas y radicales.

Un antiguo y prestigiado General que formaba parte del Gobierno en el Ramo de Guerra, visitó a los Jefes de la guarnición de la capital, con el propósito de que se asumiese actitud de oposición a las disposiciones emanadas en Quezaltenango por el Comandante General de los departamentos de Occidente, pero ninguno aceptó las insinuaciones del Jefe militar aludido, quien pudo darse cuenta del prestigio que gozaba el General Barrios en el Ejército y la lealtad de sus amigos y partidarios de la capital: entre éstos figuraba el Coronel Francisco González Ubeda, Jefe del castillo de San José.

Nada valieron las intrigas puestas en juego para separar a Barrios del cargo que se le confiara; se apeló a un medio indigno, haciéndose circular hojas impresas, conteniendo injurias contra él, y no faltaron también solapados ataques contra el Presidente provisorio. Era aquella ola de dicterios que iba arrastrando cuantas infamias encontraba a su paso. En las tertulias se denigraba a Barrios, llamándole *campesino:* ignoraban quienes tal cosa decían que el *campesino* era descendiente de familias castellanas, de bravos conquistadores y de patriotas que el año de 1821 laboraron a favor de la Independencia de Centro América, y se opusieron más tarde a la anexión de estos países al desventurado imperio de don Agustín.

* * *

Fúndanse a mediados de julio, Juntas Patrióticas en varios departamentos occidentales de la República.

* * *

Un Decreto manda que la única fiesta cívica en la República sea el 15 de septiembre.

El 2 de agosto se prohibieron los tratamientos a funcionarios públicos, de orden civil, militar y eclesiástico.

* * *

Don Felipe Gálvez se hace cargo, a principios de agosto, del Ministerio de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública. Interinamente atendió la Cartera de Hacienda.

Al frente del Ministerio de Gobernación se hallaba el ciudadano Arcadio Estrada, guatemalteco ilustrado y de ideas avanzadas.

* * *

El 17 de agosto se manda adoptar un nuevo Pabellón, restableciendo los colores fijados en el Decreto de la Asamblea Nacional Constituyente del año de 1823.

* * *

Bruno Samayoa, en el seno de la "Junta Patriótica", presenta una moción contraída a pedir al Gobierno la expulsión de los Padres Jesuítas (Compañía de Jesús). Los miembros de la Junta, en número poco más o menos de

ochocientos se dirigen a casa del Presidente provisorio, General Miguel García Granados a comunicarle la disposición de la Junta. El gobernante manifestó a la comisión, haber visto con simpatia la solicitud, la cual iba a apreciarla, para resolver a la mayor brevedad.

Los manifestantes aclamaron al General García Granados, a los Ministros a Justo Rufino Barrios y a Julio Garcia Granados.

Joaquin Garcia Granados habló al pueblo desde uno de los balcones de la casa, siendo entusiastamente aclamado.

*
* *

A mediados de agosto el ciudadano Salvador Barrutia instala en la Antigua Guatemala una "Junta Patriótica".

* * *

Por este mismo tiempo se inició *fuego graneado* en hojas sueltas en contra del Gobierno. Buenas plumas salieron a la defensa de éste. En todas las publicaciones que se hicieron la nota saliente eran los desahogos personales. Se abusó de la libertad de imprenta entre ciertos sujetos intransigentes.

* * *

Del primero de agosto al diez y nueve del mismo mes, se reunieron en la ciudad de Quezaltenango quince mil pesos para comprar mil rémingtons, con el fin de garantizar el orden y las instituciones liberales.

* * *

A fines de agosto queda establecido el Ministerio de Fomento.

* * *

LICENCIADO SALVADOR BARRUTIA, colaborador en los gobiernos presididos por el General García Granados y Justo Rufino Barrios. Fundó la famosa "Junta Patriótica", de la Antigua Guatemala.

A principios de la última semana de agosto, se tuvo noticia en el Gobierno, de que se habia iniciado un movimiento revolucionario en Santa Rosa.

El dia 31 del citado mes se acordó la suspensión de las garantías en los departamentos de Guatemala y Santa Rosa. El 16 de septiembre se extendió la anterior disposición a los departamentos de Chiquimula y Jutiapa. Firmó este Decreto, con Garcia Granados, el Mariscal José Victor Zavala, que desempeñaba el Ministerio de la Guerra.

*
* *

Proclama del Presidente provisorio. Septiembre 5. Proclama del General Justo Rufino Barrios. Septiembre 6.

Entra a desempeñar el Ministerio de Gobernación, el ciudadano Licenciado Francisco Alburez, en substitución del Licenciado Arcadio Estrada. José María Samayoa, hijo, acepta la Cartera de Fomento.

* * *

El 3 de septiembre de 1871 el Superior de la Compañía de Jesús de Guatemala recibió una comunicación firmada por el Comandante General Manuel Cano Madrazo, manifestándole la disposición del Ministro de la Guerra, para que en la madrugada del 4, a las cuatro de la mañana, debían hallarse dispuestos todos los padres, novicios y legos de la misión, en el Colegio Tridentino, listos a tomar los carros o diligencias para conducirlos al Puerto de San José, donde se embarcaran en el vapor del 5, rumbo al exterior.

A la hora citada se hallaban los carruajes y unas cuantas cabalgaduras frente al convento de la Merced y del Colegio Tridentino, así como también una escolta al mando del Coronel Aceituno y del Comandante Rendón, quienes guardaron a los jesuítas toda clase de consideraciones.

Partieron caminando adelante, los de la comunidad y luego los del Colegio.

En Amatitlán les sirvió almuerzo, en su casa de habitación, el ex seminarista Juan Mejicanos; en Escuintla comieron en un hotel y pernoctaron en la hacienda "Mauricio". El siguiente día 6, a las cuatro de la tarde, llegaban al Puerto de San José, alojándose unos en la Aduana, edificio amplio, y otros en el hotel de la Playa.

Esa misma noche arribaron al Puerto seis Coadjutores, quienes se habían encargado de hacer conducir el equipaje.

El 10 fondeó el vapor norteamericano "San Salvador", y el 11 zarpaba la embarcación rumbo a Corinto, conduciendo a setenta y dos expulsos, y setenta y nueve bultos de equipaje.

En la misma embarcación iban, el Mariscal Vicente Cerna, que había llegado a playas guatemaltecas en busca de su esposa doña Josefa Gutiérrez y de su hija; don Ambrosio de la Vega, comerciante, amigo de los jesuítas. y don Delfino Sánchez, comisionado por el General Barrios para comprar armas en el exterior, con destino a Quezaltenango.

He aquí los nombres de los padres y hermanos expulsados:

Colegio de la Merced.—R. P. Francisco José de San Román, Superior. —R. P. Ignacio V. Assensi.—R. P. Camilo de Koninck.—R. P. Dionisio Sierra. —R. P. Esteban Parraondo.—R. P. Ignacio Taboada.—R. P. Lorenzo Azurmendi.—R. P. Matías Cáceres.

Juniores y Novicios.—H. José M. González.—H. Salvador Rosal.—H. Arcadio Estrada.—H. Eugenio López.—H. Bernardino Herrarte.—H. Víctor Sánchez.—H. Ricardo Luna.—H. Francisco Maldonado.

Coadjutores.—H. Angel Chacón.—H. Antonio Gavilondo.—H. Apolonio Méndez.—H. Carlos Pacheco.—H. Francisco García.—H. Gabriel Troleal.—H. Juan Minera.—H. Joaquín Ugalde.—H. Felipe Cabrera.—H. Estanislao Cárdenas.—H. Victoriano Sánchez.—H. Vicente Toledo.

Colegio Seminario.—P. León Tornero, Rector.—P. Santiago Cerranuza. —P. Domingo Tortolini.—P. Francisco Crispolti.—P. Felipe Cardella.—P. José Valenzuela.—P. Justiniano Arrubla.—P. Francisco Ruiz.—P. Luis Gamero.

Teólogos.—P. Manuel Manzano.—P. Santiago Páramo.—P. Jesús Catalán.—P. Mario Valenzuela.—P. Nicolás Cáceres.—P. Rafael Pérez.—P. José Castro.—P. Joaquin Vargas.—P. Rafael Cáceres.—P. Vicente García.—P. Francisco Castañeda.

Maestros e *Inspectores.*—P. Luis Borda.—Francisco Junquito.—Ramón Umaña.—Teódulo Vargas.—Gervasio Lora.—Daniel Quijano.—Antonio M. Briceño.

Coadjutores.—H. José M. Muruguza.—H. José Guarin. —H. Fructuoso Pedrosa.— H. Rosalío Aragón.—H. Ulpiano Prada.

Colegio de Quezaltenango. —P. Ramón M. Posadas, Superior.—P. Benito Moral.—P. Alejandro Cáceres.—P. Luis España.—P. Rufino Castillo.

Maestros Inspectores.—Francisco Urdaneta.—Francisco Pavón.—Zoilo Arjona.— Benigno Orbegozo.

Coadjutores.—Juan Montenegro.—Luis Tamayo.

Residencia de Livingston. —P. Salvador Di-Prieto.— P. Antonio Ayerbe.—P. Pantaleón González.-H. Manuel Narváez.

* * *

Por ese tiempo (1871) se hallaban en San Salvador, el P. José Telésforo Paul, el P. Roberto Pozo y los Hermanos Eladio Rojas y Francisco Aragón; el año siguiente 1872, fueron expulsados de la residencia de El Salvador.

FRAY ANTONIO CHANONA (Chiapaneco), cómplice de los revolucionarios de Oriente.

* * *

Se dijo en aquellos dias y se ha repetido después, por diferentes escritores, que hallábanse alentados los enemigos del Gobierno por la tolerancia del Presidente provisorio, quien con su naturaleza moderada no se decidia a emplear contra los contrarios a su causa el rigor para destruir maquinaciones que tendian a movimientos subversivos. Se publicó en todos los tonos haber sido los jesuítas, dueños de extensas y valiosas haciendas, los instigadores principales de la rebelión "de la montaña", por lo que se procedió contra ellos.

No obstante creerse por muchas personas en la tolerancia del General García Granados, este caudillo al informarse de las intrigas que se urdían contra el Gobierno, mandó citar para que se presentasen en el Palacio del Gobierno, a varias personas; una vez reunidas éstas el Presidente provisorio les dirigió las siguientes palabras: "Les he convocado a ustedes para hacerles saber que he resuelto expulsar del país a los jesuitas".

Algunos de los concurrentes trataron de hacer observaciones sobre lo manifestado por el General García Granados, entre ellos el Provisor Doctor Francisco A. Espinosa, el Canónigo Urrutia, el Rector de la Universidad Doctor López Colón y Enrique Palacios. A esas observaciones el Presidente contestó:

—Señores: no los he llamado a ustedes a discutir. Se hace preciso en estos momentos *oir, ver* y *callar*.

Y sin más se dió por terminada la reunión.

En distintas ocasiones se ha asegurado que con los jesuítas partió el joven Luiz Muñoz y Capurén, quien más tarde llegó a ser Arzobispo de Guatemala; pero las informaciones que hemos visto en documentos oficiales no mencionan el nombre de dicho prelado.

*
* *

Desde principios de agosto de 1871 la agitación política se acentuaba en Guatemala, hasta culminar con la revolución de Santa Rosa, revuelta que recibió golpe decisivo de las fuerzas al mando del General Justo Rufino Barrios, caudillo que al frente de un ejército expedicionario, recorrió varias poblaciones orientales de la República: acompañaban a dicho jefe, el Coronel Julio García Granados y otros militares. Las acciones más importantes libradas con los revolucionarios se realizaron en Cerro Gordo y Santa Rosa.

*
* *

Honorable escritor nacional, hablando de los anteriores acontecimientos, dice:

"Numerosas fuerzas se alzaron en Oriente, lo cual puso al Gobierno en conflicto. García Granados, llamó al General Barrios, indicándole que su presencia era indispensable para resolver lo conveniente en aquellas circunstancias; y el General Barrios conocedor de lo que pasaba, aprestó sus tropas.

"El General Barrios fué comisionado para salir a combatir y debelar al enemigo, y habiendo aceptado ese cargo, que de nuevo lo conducía a los peligros, marchó, y en dos combates consecutivos, el uno en Fraijanes y el otro en Santa Rosa, venció a los facciosos que le presentaron y sostuvieron reñida y sangrienta batalla; afirmó la tranquilidad y el orden alterados, y regresó al punto de su residencia a reanudar sus trabajos administrativos y de reforma, en suspenso durante aquella corta campaña. Todas las grandes y trascendentales medidas llevadas a cabo en el corto período de su mando en Quezaltenango, tendían a operar un cambio radical en el sistema político, basado en los principios liberales.

Circula impresa la siguiente proclama:

"El Presidente provisorio de la República, a los habitantes del departamento de Santa Rosa.—Santarroseños: Los enemigos del orden y que sueñan en la restauración de la administración pasada, abusando de vuestra credulidad y sencillez, os han inducido en error e instigado a que hagáis armas contra el Gobierno. Conociendo vuestra adhesión a la religión que hemos heredado de nuestros padres, os han hecho creer que se intentaba atacarla, y que estaba decretada la expulsión de las órdenes religiosas; acusación calumniosa y de mala fe que tiene por objeto introducir la anarquía en toda la República.

LICENCIADO FRANCISCO ALBUREZ,
Brillante colaborador en el Gobierno del General Miguel García Granados.

Desgraciadamente algunos dieron crédito a esta imputación, y de allí la conmoción en que inconsideradamente habéis entrado. Pero pudiéndoos asegurar que tales acusaciones son falsas, puesto que el Gobierno, ni ha tenido ni tiene la menor intención de herir los sentimientos religiosos de la nación, creo de mi deber, antes de tomar medidas de otra naturaleza, deciros la verdad, y convidaros con la paz para evitar un derramamiento inútil de sangre.

"¡Santarreseños! Hace muchos años que os distinguís por vuestro amor al orden y por vuestra obediencia a las autoridades legítimas. No desmintáis en la ocasión presente vuestra adquirida fama. Volved al orden, y si tenéis alguna queja justa que al Gobierno le sea posible remediar, acudid a él leal y respetuosamente y seréis atendidos.

"¡Santarroseños! Tengo inmensas fuerzas para sofocar cualquier movimiento reaccionario que aparezca en la República; pero el amor a la paz y a la humanidad me han retenido hasta hoy sin obrar contra la facción que se ha levantado entre vosotros. Volved, pues, sin pérdida de tiempo a la obediencia y no me forcéis contra mi natural inclinación a ser severo en vez de clemente.—Guatemala, 13 de septiembre de 1871.—*Miguel García Granados.*"

*
* *

Fechada el 16 de septiembre de 1871, aparece en la capital una proclama firmada por el General Justo Rufino Barrios, dirigida a los jefes, oficiales y soldado de su mando.

*
* *

El 18 de septiembre, el General Barrios, a la cabeza de la División Expedicionaria, derrota a los facciosos a cuyo frente peleaba Manuel Solares, en Fraijanes.

*
* *

Derrota de facciosos en Santa Rosa, por Justo Rufino Barrios, 25 de septiembre de 1871.

*
* *

A principios de octubre llega a esta capital el General Villalobos, conduciendo las armas Remington recibidas por último vapor.

El Ministerio encargado del Poder Ejecutivo, concedió pasaporte a Luis Batres, de quien dijo el periódico intitulado "El Antigüeño", haberse complicado en los acontecimientos revolucionarios de Oriente.

El 14 de octubre fué emitido el siguiente Decreto:

"Los señores Ministros, encargados del Gobierno provisorio de la República de Guatemala, por ausencia del señor Presidente, han tenido a bien emitir el siguiente Decreto Número 22.—Los Ministros encargados del Gobierno provisorio, por ausencia del señor Presidente,—CONSIDERANDO:—Que el Mariscal don J. Rufino Barrios ha prestado muy importantes servicios en la campaña que ha terminado;—Que a su valor y pericia militar se debe la conclusión de la guerra civil y la pacificación de los pueblos;—Que es un deber de justicia premiar sus relevantes méritos;—DECRETAN:—1º—Se promueve al Mariscal de Campo don J. Rufino Barrios al empleo de Teniente General del Ejército de la República.—2º—Al regreso del señor Presidente se le dará cuenta con el presente decreto para su aprobación.—Dado en el Palacio del Gobierno: Guatemala, a catorce de octubre de mil ochocientos setenta y uno.—*Felipe Gálvez.—J. M. Samayoa.—Francisco Alburez.*—Palacio del Gobierno: Guatemala, octubre 17 de 1871.—El Presidente provisorio de la República, en virtud de las extraordinarias facultades de que se halla investido por la voluntad de los pueblos, tiene a bien aprobar el Decreto emitido, en catorce del corriente, por los Ministros del Despacho, encargado del Gobierno, promoviendo al empleo de Teniente General del Ejército de la República, al Mariscal de Campo don J. Rufino Barrios.—(Rubricado por el señor Presidente provisorio.)—*Zavala.*"

*
* *

El 18 de octubre del mismo año, el General Garcia Granados expide la siguiente proclama:

"El Presidente provisorio de la República, al ejército pacificador.—¡Compañeros!—En la corta pero brillante campaña que ha terminado, os habéis llenado de gloria. Acudisteis presurosos a la voz de la patria que os tiene confiado el sagrado depósito de sus libertades y de su honra; y a costa de vuestra vida supisteis pelear y vencer, conquistásteis nuevos laureles, y habéis hecho renacer la paz, bajo cuya sombra bienhechora se desarrollará el engrandecimiento de la República. A nombre de la patria agradecida os doy a todos y muy especialmente al benemérito Teniente General Barrios el más cordial parabién. Al retiraros a vuestros hogares lleváis el titulo más honroso que puede adornar a un ciudadano, el de defensor de la patria y de la libertad. Id, pues, persuadidos de mi reconocimiento y satisfechos de que lleváis la estimación del Gobierno y las bendiciones de vuestros conciudadanos que contarán siempre con vosotros para mantener el orden y las instituciones liberales.—Guatemala, octubre 18 de 1871.—*Miguel Garcia Granados.*"

A mediados de octubre regresa Justo Rufino Barrios y las tropas expedicionarias que habian debelado la revolución de Oriente. El General Garcia Granados salió a hacerle encuentro: este jefe hizo su entrada a la capital el siguiente dia del arribo de don Justo Rufino.

En aquellos días cierto ingenioso ciudadano hizo circular un papel en el que entre otras cosas, decía:

"El General Barrios entró con la división pacificadora de su mando, victoriosa, por supuesto, y no se repicaron las campanas.

"¡Gracias a Dios!

"El Presidente provisorio llegó un día después: reventaron los cañonazos de ordenanza y repicaron las campanas, no de ordenanza. A propósito de campanas le aseguro compadre que ya estoy temeroso por mis oídos que a fuerza de vibraciones continuadas, producidas en el viento, mi tímpano comienza a endurecerse.

"Cuando no repican en la Catedral, doblan a muerto en San Francisco; tocan a fuego en Santo Domingo, agonía en Belén, viático en el Hospital; convidan en Santa Rosa; tocan maitines en Santa Teresa; rogaciones en la Concepción, y cuando todo esto lo hacen a un tiempo, ¡ay compadre! ¡compadrito!, es seguro el dolor de cabeza.

"Entre los sinsabores que he tenido en la capital: Dios me deparó un gusto: la muerte de "El Antigüeño". Le envío compadre el epitafio:

"Aquí descansa el mísero *Antigüeño,*
periódico que fué de Guatemala:
ninguno aquí sus méritos propala:
sólo sirvió para llamar el sueño.

Atrevido, ignorante, mala lengua
un poco sin respeto, mal cristiano,
todo lo fué, y aunque murió temprano,
A mejor vida pasará sin mengua.

El ser le dió la libertad querida,
y es el progreso el que le da la muerte:
igual a la del fénix fué su suerte:
de sus cenizas tornará a la vida;
y aunque muerto lo veamos y hecho trizas
la luz ha de nacer de sus cenizas".

*
* *

Sensación profunda causa la noticia de la expulsión del territorio de la República del Arzobispo Doctor Bernardo Piñol y Aycinena y del Obispo Mariano Ortiz Urruela, a quienes sindicaban las autoridades como de los más activos colaboradores o jefes de la reacción. Se concedió amnistía general a todos los que habían tomado las armas en los departamentos de Oriente.

El 21 de octubre, por la noche, la Junta Patriótica obsequia con una serenata al Presidente provisorio y al General Barrios.

* * *

Con motivo de la expulsión, del territorio de la República, del Arzobispo Doctor Bernardo Piñol y Aycinena y del Obispo Mariano Ortiz Urruela, circuló en aquellos días un impreso en el que se hacían algunas inculpaciones a dichos prelados y al señor Espinosa, Provisor de la Diócesis de Guatemala. Leíase en dicha publicación, entre otras cosas, la siguiente información que damos en extracto:

"La armonía, cordialidad y franqueza en las relaciones del Gobierno y la autoridad eclesiástica, son una de las principales bases de la paz y el orden en las Repúblicas, que, como las hispanoamericanas, no han podido alcanzar el deslinde legítimo de esos poderes ni que el clero se circunscriba, como es debido y se practica en las naciones civilizadas, a ejercer su ministerio apostólico, a ejemplo del Redentor del género humano.

"Prueba de este aserto es la situación en que el Gobierno se halla desde que se inauguró el 30 de junio, día del espléndido triunfo de la revolución democrática de 1871. La nueva Administración encuentra en la silla metropolitana al Arzobispo Bernardo Piñol y Aycinena, quien no podía menos de ver con desagrado el advenimiento de la revolución que en su bandera traía escrita la sentencia de muerte de la oligarquía.

"Protestando imparcialidad en la cuestión política trabajada para minar al nuevo Gobierno, él y los jesuítas atizaban la discordia hasta encenderse la rebelión en Santa Rosa y en otros pueblos de Oriente. El Sr. Arzobispo Piñol y Aycinena protestó contra la expulsión de los jesuítas en términos acres y subversivos. Excitado a que diese una pastoral, llamando al orden a los sublevados por ser el motivo que ellos alegaban, que el Gobierno iba a acabar con la religión se negó, so pretexto de que su carácter de Metropolitano no le permitía mezclarse en cosas políticas.

"La consecuencia de los actos hostiles y de la complicación del Arzobispo Piñol y Aycinena en la facción de Santa Rosa, fué el Decreto justificado del Gobierno provisorio, extrañándole del país, al mismo tiempo que al Obispo Mariano Ortiz Urruela, quien siempre mostróse contrario a toda administración, ya fuese liberal o conservadora.

"El señor Piñol y Aycinena en uno de los primeros días del mes de junio de 1871, previendo el triunfo de la revolución, dispuso quedara delegada, por lo que viniese, su autoridad, primero en el Obispo de Caristo, segundo en el Chiantre señor Espinosa y tercero en el Cabildo Eclesiástico.

"Habiéndose excusado el señor Barrutia por su avanzada edad, entró el segundo designado a ejercer el Provisorato.

"El Gobierno provisorio recibió esto con satisfacción, pues del señor Espinosa se prometía una conducta honrada, digna, imparcial, humanitaria, por lo bien reputado que estaba ese sacerdote. Todos esperaban lo mismo; pero no fué así y los hechos posteriores han venido a probar la equivocación que sufrió con el señor Espinosa, a causa de los nombres de apostólico, caritativo y ejemplar que le daban, hasta asegurarse que moriría en olor de santidad.

"Mas veamos cómo el señor Espinosa ha correspondido a la confianza que en él depositara el Gobierno, al buen concepto que la sociedad se había formado de él, y a las esperanzas que cuando tomó el Provisorato se cifraran, creyéndose que era el llamado a inaugurar una era de armonía, de conciliación, de moralidad para con el clero y de una conducta verdaderamente evangélica.

"El señor Espinosa continuó la misma política de su antecesor: hostil al Gobierno y perjudicándolo por cuantos medios han estado a su alcance.

LICENCIADO MARIANO ORTIZ URRUELA,
Obispo de Teya.

"Para descontentar los pueblos, quita los curas, poniendo de preferencia aquellos más reacios enemigos de los principios liberales. Sólo para esos ha habido protección. Mas los sacerdotes honrados que comprendiendo su misión se alejan de las cosas políticas y respetan la autoridad que los pueblos constituyen, sin fijarse en personas ni colores, esos han sido y son corderos descarriados que con todo rigor hay que castigar.

"El señor Espinosa no ha perdonado ocasión de hacer alarde de su hostilidad al Gobierno. De esta suerte las relaciones entre la iglesia y el Gobierno las ha agriado intensamente. Pero nunca ha sido tan impropia como en estos últimos meses.

"El Gobierno acuerda llenar las vacantes que había en el Cabildo Eclesiástico, en uso de los derechos que por las leyes comunes y por el concordato le competen, nombra los canónigos que le corresponde, se comunican estos nombramientos y el señor Espinosa contesta no darles posesión, que el concordato está roto, que el Presidente de la República no tiene derechos de Patrono.

"¿Habrá justicia en este modo de proceder?

"El señor Espinosa debió cumplir lo acordado por el Gobierno, y no promover la cuestión del concordato, grave y trascendental para la iglesia. Gracias a que el Gobierno jamás ha tenido en mira hostilizar ni la religión

ni el culto de nuestros padres, que si no, ocasión propicia se le presentaba con la declaración de ruptura del concordato, para tomar las providencias radicales que pide la civilización del siglo.

"El General Justo Rufino Barrios marcha a la cabeza del Ejército pacificador a combatir a los montañeses. Desde allá envía una nota al señor Provisor, excitándolo a que deje el puesto, porque tal paso coadyuvaría mucho a obtener la paz y a evitar más sacrificios. El señor Espinosa contesta que ha renunciado, obsequiando los deseos de aquel jefe. El señor Espinosa no renuncia, como lo había ofrecido, y en vez de cumplir su palabra, empeñada en lo particular y en lo oficial, busca subterfugio para continuar en el Gobierno de la Iglesia, y entonces consulta al Cabildo si renuncia. El Cabildo que es el cuerpo en que debe recaer la jurisdicción, una vez que el señor Espinosa se separe, le contesta por delicadeza que no era el caso y que continuase.

"Ultimamente se ha dicho en el público que el señor Presidente ha dirigido una nota al Cabildo interesándolo para que en obsequio de la armonía y de la paz, influya en el señor Espinosa para que deje el Provisorato. Parece que este paso de prudente conciliación, ningún efecto ha tenido, porque el Cabildo se encuentra en posición difícil para tomar parte en este asunto, a causa de que parecería poco digno en él, que dijese al señor Espinosa: *Sepárese usted, para que en mí recaiga el poder y el gobierno de la Iglesia.*

"No obstante, el señor Espinosa no se mueve a abandonar su puesto: quiere servirse de él, ahora más que nunca, porque así conviene a sus intereses. ¿Pero quién no puede considerar que con los justos motivos de queja que ha dado al Gobierno, no es el señor Espinosa a propósito para conservar las importantes relaciones entre la autoridad civil y eclesiástica? ¿Quién no puede conocer que la permanencia del señor Espinosa en el Provisorato es un conflicto permanente cada día mayor, siendo pariente suyo, primo, el cabecilla de la facción que amenaza, don Enrique Palacios? ¿Quién no comprende que con el señor Espinosa es imposible que el poder civil y eclesiástico se unan para salvar la situación del país, cuando él representa intereses opuestos a los del Gobierno y sigue una causa contraria a la suya? ¿Y quién no alcanza que siguiendo así las cosas, no hemos de venir a parar sino en choques y en disensiones que no pueden traer más que consecuencias deplorables?

"Y si esto lo comprenden todos ¿será bien que el Clero y el Gobierno no trabaje por resolver satisfactoriamente ese grave problema? No, es preciso desatender las personalidades, fijarse en el fondo de las cuestiones, no posponer a la realidad de los hechos, cosa tan eventual e insignificante, como es la permanencia de tal o cual persona en un puesto público. A la Iglesia nada le importa que se llame Espinosa o Barrutia el que la gobierne, lo que le importa es tener a su frente un sacerdote que no sea obstáculo a su existencia y mantenimiento, que sostenga sus doctrinas y no que las dañe. Nada significan las personas cuando se trata de salvar los principios y los intereses carísimos de la religión y del Estado.

"Si el señor Espinosa no ha correspondido a la confianza del Gobierno, si le ha sido hostil y si ahora se interpone entre la autoridad temporal y la eclesiástica para que éstas vengan a la armonía y de consuno trabajen por el

bien de la República, que se separe, que no sea más obstáculo invencible para lograr fines tan lisonjeros, que no continúe viendo impasible derramarse sangre, que podia evitar, dirigiendo la palabra evangélica a los hombres de la montaña, y uniéndose con el Gobierno para reconquistar la paz y el orden fuentes de todo bien y progreso.

"Por esto nosotros levantamos nuestra voz para decir al señor Espinosa: Si sois humilde, si sois verdadero sacerdote representante de Aquél que quiso ser el último entre los escogidos, dejad ese puesto que ocupáis, en el cual sólo haréis males a vuestra Iglesia y a nuestra patria, dejadlo espontáneamente, si no queréis arrepentiros más tarde, de no evitar con vuestra separación más víctimas, más sangre de hermanos, más sacrificios y desgracias a nuestra querida Guatemala.-*Unos amigos del orden.*"

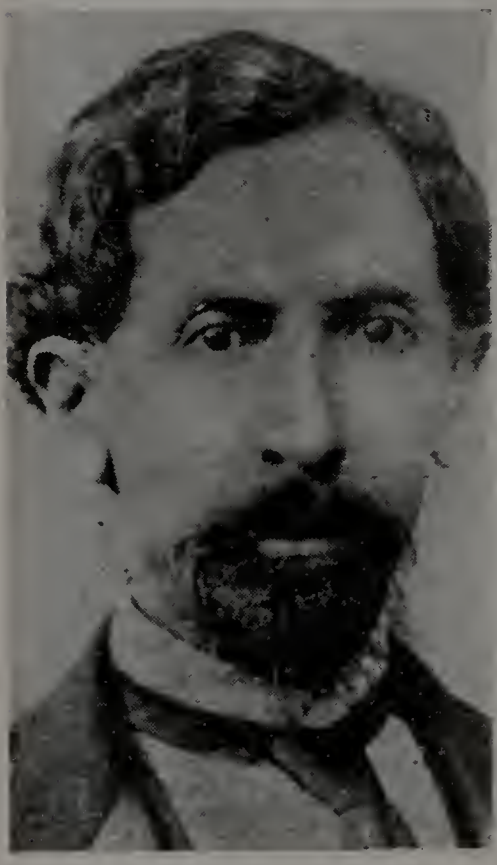

LICENCIADO FELIPE GALVEZ,
ilustre colaborador en el Gobierno provisorio del General García Granados.

* * *

Vencedor Justo Rufino Barrios en Oriente, con nuevos prestigios conquistados en acciones de guerra, marcha a Occidente, donde fué objeto de entusiastas ovaciones.

* * *

El 27 de octubre deja de existir el ciudadano Licenciado Felipe Gálvez Ministro de Relaciones Exteriores y Encargado de la Cartera de Hacienda. Fué el Licenciado Gálvez varón eminente por sus virtudes. Poco tiempo prestó su colaboración al Gobierno, no obstante esto, sus servicios fueron de mucha importancia. He aquí la tarjeta de defunción del modesto servidor de la Patria:

"Señor: El señor Licenciado don Felipe Gálvez, Ministro de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública del Gobierno de la República, falleció el dia de hoy.

"La Junta Patriótica de esta capital, deseando dar un pequeño testimonio de aprecio a la memoria del señor Gálvez, y de reconocimiento por los importantes y desinteresados servicios que ha prestado a la causa de la liber-

tad, como uno de sus mas entusiastas colaboradores, suplican a usted se sirva encomendar su alma a Dios y asistir a las exequias que se celebrarán mañana, a las nueve, en la Santa Iglesia Catedral.

"Guatemala, octubre 27 de 1871."

*
* *

El General Andrés Téllez, en su periódico *El Malacate*, correspondiente al 4 de noviembre de 1871, consagró las siguientes líneas a la memoria del Licenciado Gálvez:

"*Necrologia*.—El 27 del mes próximo pasado falleció en la capital de la República, el ciudadano Licenciado Felipe Gálvez, que desempeñaba la cartera de Relaciones Exteriores en el actual Gobierno provisorio.

El ciudadano Gálvez comenzó a prestar sus servicios como Ministro del Gobierno, desde que el Ejército Libertador ocupó Quezaltenango en junio último, y la moderación y tino en el manejo de la cosa pública le atrajeron desde luego el aprecio, consideración y simpatías de todos los que tuvieron de alguna manera que tocar con él.

El patriotismo del ciudadano Gálvez estaba a la misma altura de su claro talento y acendrada virtud como particular. Poco tiempo después de haber ingresado el Gobierno provisorio a la capital, quiso él retornar al seno de su familia por lo quebrantado de su salud, lo cual no verificó porque se le manifestó que por aquel entonces no se podía prescindir de sus importantes servicios. Hay hombres predestinados a desaparecer del teatro de la vida para ser sentidos por la patria, considerando su muerte como pérdida irreparable. El ciudadano Gálvez era el fuerte y sabio Ministro de la actual administración, siendo el modesto y decidido campeón del liberalismo, hay justísimas razones para que el partido liberal esté de riguroso duelo.

El ciudadano Gálvez no sólo deja un vacío como hombre público, sino también en el corazón de todos los que se honraron con su amistad."

*
* *

Un periódico de partido publica las siguientes lineas:

"Don Rafael Godoy, Coronel de la administración caída, tan solo por haber acompañado al Presidente provisorio a la visita de los departamentos de Jutiapa y Chiquimula y sin duda por las buenas influencias, ha sido agraciado con el empleo de Brigadier del Ejército.

"¿Qué se hará con los patriotas Coronel Luis Beteta, Tenientes Coroneles Vicente Méndez Cruz, Juan Viteri, Valerio Irungaray y Herculano Afre, que figuraron en el Ejército Libertador y en el Pacificador de la República?"

Dos o tres altos empleados en el Gobierno se empeñaban por colocar en determinados empleos a personas que habían figurado en la administración Cerna, manifestando que tenían práctica en asuntos administrativos, pero el objetivo principal era apartar a los que eran adictos al General Barrios, a quien veían con recelo.

Una de las primeras disposiciones del Comandante General de Occidente, a su regreso de Guatemala, fué la de que los indios asistieran a las Escuelas Públicas, lo que se logró sin muchos esfuerzos, principalmente en Totonicapán.

Iba terminando el año de 1871, fecundo en Guatemala, respecto a acontecimientos políticos y sociales. El 10 de noviembre se mandó dividir el departamento de Chiquimula en dos; el de Chiquimula con su misma cabecera y el de Zacapa, con la cabecera de la villa del mismo nombre.

* * *

Se prohiben las inhumaciones en el interior de los poblados, excepto las de los metropolitanos y obispos de la Diócesis.—15 de noviembre de 1871.

Esta disposición ya había sido emitida por la Asamblea Legislativa de 21 de abril de 1831, en la época del Jefe del Estado de Guatemala, Doctor Mariano Gálvez. Las bóvedas subterráneas de varios de los templos y panteones estaban convertidos en cementerios, donde recibían sepultura los que gozaban bienes de fortuna; para los pobres destinaron el Campo del Sagrario (hoy Mercado Central), lugar sombrío, con tumbas modestas, y cerca, un viejo campanario de mal aspecto, construido al fundarse la ciudad. La disposición del año de 831 levantó gran polvareda, provocando airadas protestas de parte del pueblo, instigado por el *partido opositor*.

* * *

Se mandan sacar al asta pública las tiendas, cajones y puestos del Mercado Central, edificio construido durante la administración del Presidente Cerna: ya estaba terminado el 30 de junio de 1871, y en él se obsequió un banquete a los principales jefes militares del Ejército que triunfara en San Lucas. A los soldados, antes de licenciarlos, se les obsequió dinero.

Debemos recordar el dato siguiente: cuando aun estaba en proyecto la obra del Mercado, el Mariscal Cerna dió la opinión de que el edificio tuviese a los lados, elegantes portales. Arguyeron los constructores que la idea era buena, respecto a ornato, pero que con esto se iba a perder terreno, el que debía aprovecharse con departamentos para tiendas: no insistió el Mariscal Cerna y la obra fué comenzada, contra la opinión de muchísimas personas interesadas porque la venta de víveres continuase en la Plaza Mayor.

Escudo de Armas de la República.--Congreso Nacional Constituyente

No ha sido piadosa labor la de algunos de nuestros compatriotas refiriéndose a sucesos carentes de veracidad. Se ha inventado tanto en asuntos históricos que hemos perdido la fe en muchos de ellos.

Se discutía en el Palacio del Gobierno, entre hombres de valía, acerca de algunas iniciativas, entre ellas la del nuevo escudo de armas de la República. A principios de junio de 1871, algo se había hablado acerca de este

proyecto, emitiendo opinión el Licenciado Felipe Gálvez, respecto a que debía figurar el Quetzal, toda vez que esa ave podia ser símbolo de libertad por lo que de ella se decía, pero no se llegó a nada efectivo, sino hasta el 28 de noviembre de 1871.

En la reunión de ciudadanos en el Palacio, a la que nos hemos referido, se habló de colocar en el escudo un gorro frigio y un libro abierto en cuyas páginas podian figurar las palabras *Ley y Libertad*, pero a todos les pareció mejor la idea de que figurase en nuestro escudo el Quetzal.

ESCUDO NACIONAL,
adoptado por la Revolución del 71 y decretado por la Asamblea Nacional Constituyente de 28 de noviembre de 1871.

Se encargó del diseño el notable grabador Juan Bautista Fréner, hábil empleado de la Casa de Moneda.

He aquí el decreto por el que se dispone el nuevo escudo de armas:

"Debiendo estar en armonia el escudo de armas de la República con los principios políticos que ha proclamado la Nación; en uso de las facultades de que me hallo investido, DECRETO:—Articulo único.—Las armas de la República, serán: un escudo con dos rifles y dos espadas de oro enlazadas con

ramas de laurel en campo celeste claro. El centro estará cubierto con un pergamino que contendrá la siguiente leyenda en letras de oro: "Libertad, 15 de Septiembre de 1821", figurando en la parte superior un quetzal, como símbolo de la Independencia y autonomía de la Nación.—Dado en Guatemala, a diez y ocho de noviembre de mil ochocientos setenta y uno.—*Miguel García Granados*.—El Ministro del interior,—*Francisco Alburez*.

* * *

Se convocó a los pueblos de todos los departamentos de la República a efecto de que, por elección directa, nombraran representantes a una Asamblea Nacional Constituyente.—11 de diciembre de 1871.

En marzo de 1872 reunióse este alto cuerpo. El General Barrios salió electo Diputado.

* * *

Con motivo de la convocatoria para la elección de Diputados a la Asamblea Nacional Constituyente, periódicos semanarios de aquella época, entre ellos "La Guasa" (1871), publicaron una lista de ciudadanos que podían ser electos Diputados, entre ellos los que siguen:

Licenciado Arcadio Estrada, liberal convencido, opositor que había sido al Gobierno del Presidente Cerna.

Licenciado Antonio Cruz, de la familia del Mariscal Serapio Cruz.

Licenciado Abel Cervantes, honorable ciudadano que prestó servicios al país en diferentes cargos públicos.

Doctor Agustín Pacheco, uno de los médicos más acreditados del país.

Licenciado Bernardo del Valle.

Pbro. Daniel Valdés, del pueblo de Jocotán, conceptuado como profundo filósofo y notable latinista; poseia ideas avanzadas y progresistas; Antonio de Aguirre (h), capitalista; Licenciado Daniel Beteta; Licenciado Domingo Andrade; Doctor Eligio Baca; Elías Toledo; Licenciado Enrique Martínez; Licenciado Francisco Alburez, antiguo funcionario afiliado desde su juventud al partido liberal; alcanzó edad avanzada; Licenciado Francisco Molina; Licenciado Francisco González Campo, quien fué entusiasta partidario de la revolución de 1871; Coronel Francisco González Ubeda, liberal sincero y honrado; por su lealtad a Justo Rufino Barrios, estando de Jefe del Castillo de San José, después del triunfo de la revolución liberal, se vió en peligro de ser asesinado por tres veces, salvándose gracias a su previsión y valor. Un General amigo del Presidente García Granados, *sudando calenturas ajenas*, inspiraba esos proyectos de asesinato, indudablemente por ser el citado fuerte de San José, baluarte que tenia en su seno a partidarios decididos de Justo Rufino Barrios, cuando este caudillo se hallaba al frente de la Comandancia de Occidente, con residencia en Quezaltenango. De segundo jefe del fuerte de San José se hallaba por ese tiempo el que más tarde llegó a ser General Miguel Enriquez. El Doctor Fernando Cruz, jurisconsulto eminente, poeta inspirado y notable literato; por sus articulos políticos publicados en periódicos de partido, se distanció del Gobierno del Presidente provisorio, General García Granados, viéndose obligado a emigrar a Costa Rica; Francisco Andreu, Secretario

de la revolucion libertadora, amigo intimo de la familia García Granados; Licenciado Francisco Cervantes; Doctor Felipe Arana; Félix Monterroso; Felipe Carrascosa; Gregorio Urruela; Gabriel Afre; Jerónimo Trabanino; Herculano Afre, totonicapense revolucionario liberal, enemigo del Mariscal Cerna, desde la muerte del guerrillero Serapio Cruz; Licenciado Herculano Espinosa; Notario Justo Rufino Barrios; Licenciado José Barberena; Licenciado José María Escamilla; José Escobar; Licenciado José Avila; Doctor B. Vasconcelos; José Farfán; José Víctor Morales; José Antonio Salazar, jurisconsulto distinguido, pedagogo eminente, maestro de Justo Rufino Barrios; Licenciado José Tejada Corzo; Licenciado José Manuel Vasconcelos; José María Figueroa; Julio Volio; Julio Rossignon; Juan Francisco Aguirre; Javier Asturias; Luis Andreu; Leandro de Jesús Guzmán; Licenciado Manuel Joaquín Dardón, honorable ciudadano que durante su vida prestó sus servicios a la patria. Licenciado Manuel Ubico; Manuel Ramírez; Manuel Larrave; Manuel Ayau; Manuel Lemus; Licenciado Manuel Francisco Ariza; Francisco A. Soto; Mariano Zeceña; Mariano Quiñónez; Mariano Fernández Durán; Doctor Martín Mérida; Licenciado Miguel Ortiz Urruela; Nicolás Larrave; Doctor Pedro García; Licenciado Ramón Rosa; Licenciado Ricardo Casanova y Estrada; Rafael Mendizábal; Rafael Romaña; Doctor Raimundo Arroyo; Salvador Arévalo.

* * *

Se decreta que los guatemaltecos de uno y otro sexo son mayores de edad, para todos los efectos civiles, al cumplir 21 años (19 de diciembre de 1871).

* * *

Decreto suprimiendo el diezmo.—(22 de diciembre de 1871.)

* * *

El último Decreto del año de 1871, se emitió el 23 de diciembre, mandando establecer la Dirección General de Contabilidad Central de Hacienda.

Desde luego en estas páginas únicamente hacemos mención de los principales acontecimientos desarrollados de julio de 1871 a mayo de 1873, durante el Gobierno del Presidente General Miguel García Granados, por estar ligados a la actuación política del General Justo Rufino Barrios.

Documentación Importante

Acción de guerra de Tacaná.—Grupo de patriotas revolucionarios.— Jefes y oficiales que tomaron parte en esta acción: Coronel graduado Justo Rufino Barrios. Teniente Coronel graduado, Julio García Granados. Sargento Mayor efectivo Francisco Ponce. Capitanes graduados Nicolás Rodríguez, Ricardo Méndez, Toribio Mazariegos, Cándido Idigoras, Miguel Enriquez. Tenientes efectivos Diego Mota y Basilio Arroyave. Teniente graduado Andrés Téllez. Subtenientes efectivos: Gregorio Contreras, Rafael Ordóñez, José Nájera, Justo Iturriós y Abraham Rivera.

El General Andrés Téllez dice en el periódico *"El Malacate"*, de San Marcos, lo siguiente:

"Como la mencionada acción de Tacaná fué a nuestro juicio, la llave de toda la revolución, pues desde esa victoria se comenzó a tener fe en el triunfo de nuestra causa, no nos ha parecido demás consignar los nombres de los ciudadanos jefes y oficiales que tomaron parte en ella, con la expresión de los grados que en aquel entonces tenía cada uno.

"Los individuos de tropa de que se componía el *gran Ejército*, era en número de treinta, poco más o menos; de suerte que, el total con los jefes y oficiales era de cuarenta y seis.

"Las fuerzas que atacaron a la *partida de Rufino*, como decía don Pepe Milla, pasaba de doscientos hombres. Nuestra posición y nuestras armas eran superiores, pero las tropas del Gobierno caído nos atacaron con tanta decisión y fe en el triunfo que, como ellos mismos decían, ni uno de nosotros escaparía.

"La acción dilataría una hora y cuarto, siendo vivísimo el fuego por una y otra parte, siendo decidida por el General Barrios, que mandó por nuestra derecha cargar a la bayoneta.

"Del enemigo enterramos diez muertos y recogimos tres heridos. De nuestra parte sólo tuvimos un herido del brazo izquierdo: el ciudadano Rafael Ordóñez.

"Sirvan estas cortas líneas de apuntes para la historia de la revolución a la que acabamos de dar tan gloriosa cima, ofreciendo a nuestros compañeros las diminutas columnas de nuestro periódico, por si quisiesen consignar otros de la campaña, pues nada hay escrito hasta la fecha."

Alude el General Téllez, al citado periódico *"El Malacate"*, periódico que él fundó en San Marcos, en agosto de 1871. La imprenta la llevaron de esta capital y la tuvo a su cargo el impresor Alfonso Rodríguez.

Más tarde, al desaparecer *El Malacate*, surgió en San Marcos, el periódico *Fray Gerundio*, famoso por las felices ocurrencias de sus redactores.

* * *

Municipalidad de San Marcos.—"El Malacate", número 5.—Hay sucesos que recordar respecto a las convulsiones políticas, especialmente las acaecidas desde el 4 de abril, hasta el 30 de junio del corriente año, en que tuvo lugar la entrada del Ejército Libertador a la capital. El que no olvida esta Municipalidad, es el de su entrevista con el ciudadano Aquilino Gómez Calonge, Corregidor de Huehuetenango, el 12 de mayo, en que de orden del ciudadano Gabriel Búrbano, Corregidor de este departamento, hubo que concurrir a San Pedro. Uno de los concurrentes, de feliz memoria, recuerda perfectamente la amonestación de nuestro aludido que fué de esta manera:

"Señor municipales de San Marcos: los he hecho llamar con el fin único de que por su medio se haga desaparecer el participio que ha tomado la población Barreña (San Marcos), en auxiliar a la facción, dando eco a las voces de un tonto que la pinta con flores que muy pronto se convertirán en espinas. Deseo conocerlo, no quiere sin duda a su pueblo, puesto que le busca su ruina. Espero que en obsequio de la tranquilidad pública, la Municipalidad tomará empeño en hacer desaparecer ese estímulo que se nota en aquel ve-

cindario, que en ningún tiempo traerá buenas consecuencias". Efectivamente las espinas que vaticinó Calonge, vinieron a penetrar y a roer el corazón de la Municipalidad y pueblo que representa, y son las de haber visto en el *Boletín Oficial*, del 4 del mes próximo pasado, el nombramiento que en él se hizo de Comandante Geueral de los departamentos de Oriente, por el ciudadano Presidente provisorio.

Sin contradicción aceptó el empleo que le fué conferido, que le producirá algunos bienes, y si posee alguna gratitud, que se la tribute a los Barreños, que con denuedo defendieron la santa causa de la libertad, que concede garantías aun a sus más acérrimos enemigos que contribuyeron a su posición actual.—El Alcalde Primero: *Ramón Rivadeneira.*

*
* *

La Revolución.—"El Malacate", número 6.—Para diversión de todos los que en la última campaña estuvieron en Serchil, insertamos en seguida el borrador que ha llegado a nuestras manos, de una comunicación de don Gabriel Búrbano, dirigida a don Vicente Cerna: "Excelentísimo señor Presidente.—San Pedro, mayo 4 de 1871.—Excelentísimo señor:—Por la respetable carta particular que V. E. se sirve dirigirme con fecha 29 del mes pasado, veo con pena el desagrado que ha causado a V. E. el no haber atacado con las fuerzas de mi mando a la facción que se hallaba a tan corta distancia y en un número inferior al de que yo disponía. Realmente, tendría V. E. mucha justicia en hacerme cargos bien merecidos por esa falta de ejecución si no militaran en mi favor las excepciones con que voy a satisfacer a V. E.

"Con fecha 14 del mes próximo pasado me dijo V. E., entre otras cosas, "en tal situación lo que debe usted hacer, es mantenerse firme en esa plaza, y muy vigilante para adquirir noticias ciertas de la dirección que tomen los facciosos. Aquí se organiza una fuerza respetable para que marche en persecución de aquéllos, y entre tanto ya se previene al Comandante General de Huehuetenango, esté atento para concurrir en auxilio de cualquier punto que se vea amenazado".

En comunicación oficial de fecha 16 de abril último, que me dirige la Mayoría General del Ejército, dice lo siguiente:

"Habiendo dado cuenta al Excelentísimo señor Presidente, su Excelencia dispuso se conteste a usted, que según se le comunicó con fecha de ayer, el Gobierno con la mira de unificar las providencias en la persecución de los facciosos, a fin de hacerle más eficaz y provechosa, para la causa del orden, nombró un General en jefe de operaciones del que usted recibirá las disposiciones oportunas en vista de las circunstancias, "y que entre tanto concentre sus fuerzas en esta plaza y continuando con el mayor celo y prudencia en hacer expiar los movimientos de los sediciosos, comunique cuanto antes lo que vaya ocurriendo al expresado comandante en jefe y a este despacho con la prontitud debida".

"El Comandante General en jefe de operaciones con fecha 19 de abril anterior, me dice entre otras cosas lo que literalmente copio:

"Habiendo dicho a usia en mi oficio de 17 del corriente que mande por los cien hombres que para operar sobre la facción están en la plaza de Quezaltenango, supongo que ya lo habrá hecho. Estos cien hombres no deben entrar en esa plaza sino quedarse a una legua distante de ella. Usted destacará otros cien hombres que se incorporarán a éstos, al mando del jefe en quien usia tenga más confianza, haciendo circular la voz que salen a auxiliar esta plaza que ha sido atacada por las fuerzas de la montaña, y usía se quedará con el resto de su fuerza en las trincheras. Al saber el enemigo que usted ha dividido su fuerza, se apresurará a atacarlo, y entonces le caerán encima estos doscientos hombres, atacando a la bayoneta y es seguro el triunfo, en seguida me dará usía violento aviso y saldré con una pequeña fuerza a impedirles vuelvan a introducirse a la montaña. Ahora, si el enemigo sospecha esta estrategia, *se abstiene de atacar,* y tratará de hacerlo a los doscientos hombres que se hallan fuera: éstos en ningún concepto deberán presentar acción esquivando todo encuentro, mientras tanto se gana tiempo y llegan las fuerzas que me ha ofrecido el señor Presidente, y que ya deben estar en marcha para esta cabecera y entonces podré salir a batirlos donde se encuentren mejor si están entretenidos todavía por ese departamento."

"En vista de las órdenes superiores que acabo de copiar, creo que V. E. convendrá en que no teniendo libertad para obrar fuera de la plaza, tampoco me considero a que se me formule ningún cargo, pienso Excelentísimo señor, que al tenerse confianza en la persona que manda el departamento, no se le debe poner trabas a sus deliberaciones, y sin dejarlo obrar conforme a las circunstancias, pues de otra manera siempre estará sucediendo lo que hoy, puesto que el Gobierno, colocado a una larga distancia, no puede prever los casos para aprovecharlos.

"Esta orden del jefe de operaciones fué puesta en práctica, conforme se me previno, mas no dió el resultado que se buscaba, porque la facción al saber que se había sacado doscientos hombres de la plaza, abandonó el campo de Serchil, que ocupaba, dirigiéndose en retirada hasta situarse en Ischigüil, lugar inmediato a la frontera de Tapizcalá.

Para que V. E. no llegue al fastidio con el relato de un asunto tan desagradable, concluyo diciendo por último, que el señor Teniente Coronel don Tomás Salazar, es un sujeto ocular de la disposición tomada en esta plaza, para atacar a la facción el dia 21, pero que no se verificó por las órdenes superiores que recibí el 20 en la tarde, de no moverme de esta plaza ni atacar fuera de ella.

"Reproduzco mis respetos E. S., y me subscribo de S. S. Q. B. S. M."

¡Cuánta estrategia empleó el señor Calonge contra los pobres facciosos! ¡Infelices! ¡Qué zurra les dió el Comandante general de Huehuetenango!

Cuidado señores facciosos, nunca se vuelvan a poner al frente de hombres tan estratégicos."

***

Carta del Ministro Echeverría.—"El Malacate", número 10.—"Guatemala, julio 17 de 1869.—Señor General don Narciso Pacheco.—Quezaltenango. —Muy apreciado señor mío:—He tenido el gusto de recibir su favorecida de

11 del corriente. Parece que lo que ha pasado en El Malacate (finca de la familia de Barrios), ha sido una verdadera torpeza, pues habiendo hecho todo el mal posible, dejaron escapar a Barrios, cuya presa hubiera únicamente justificado el paso. Por lo demás no se ha tenido aquí el menor detalle después de la primera noticia y se está esperando lo que el General Batle informe, una vez que fué a la frontera con motivo de aquel suceso y de sus consecuencias.

En cuanto a la persecución de Cruz, confieso a usted que estoy bastante desagradado, porque no veo plan, fijeza, y por otra parte he llegado a figurarme que el tal Cruz inspira un gran miedo, a pesar de haberse palpado que no tenia elementos en Chilsul, ni puede tenerlos hoy, como para combatir con tropa regular. Como con usted no tengo reserva, voy a copiarle lo que digo hoy a don Julio en la carta que incluyo a usted para que la haga llegar a donde esté dicho señor.

"Siento sobremanera, le digo, las demoras por perseguir a Cruz, porque ellas le proporcionarán más tiempo para organizar su facción y para la propaganda con los indios. Fuerzas las hay suficientes para haber emprendido algo, porque además de la compañía del Capitán Calonge y de las dos baterías de montaña, se ha dispuesto permanezca, hasta nueva orden en Totonicapán, la compañía del Capitán Blanco. Por lo demás noto con pena que hay vacilaciones y que se hace mucho caso de las especies que se saben, aun cuando vengan de un origen poco autorizado, como lo es la ladina de que usted habla en su carta del señor Presidente. Creo que debe formarse un plan, no teniendo en cuenta otra cosa que la posición en que esté colocado el enemigo y los elementos que tenga y no detenerse, pues el estar variando de pensamiento, como usted reconocerá, es fatal bajo muchos aspectos.

"Por más que se diga yo no puedo conceder que Cruz tenga los medios necesarios para habérselas con una columna de 150 a 200 hombres nuestros, pues si los hubiese tenido habría comenzado por batir a Rivas, en vez de huir de él. Recomiendo a usted por lo tanto que no se pierda tiempo y que se obre con firmeza, sin recelos y vacilaciones. Aguardar al Coronel Batle, que debe estar ocupado en la frontera de Soconusco, y esperar de Quezaltenango jefes que no hay, y tropas que no se necesitan, me parece fuera de propósito. Anguiano, según lo convenido con usted debe estar en Sacapulas, y tal vez habrá contramarchado por lo que últimamente le haya comunicado usted.

Hay, pues, falta de plan, de combinación y de fijeza en las disposiciones y así será imposible obtener resultados satisfactorios. No hay para qué figurarse un gigante al que es todavía un pigmeo. Al señor Presidente lo veo tan desagradado que tal vez se decide a marchar en persona, lo cual desearía yo se evitase, mediante a que si ustedes saben conducir las cosas, no hay necesidad de un paso de tanta trascendencia".

Todo esto digo a don Julio y espero que usted, señor don Narciso, por su parte, insinúe al señor Anguiano, procurando con sus indicaciones, que haya unidad y mucha celeridad en las operaciones que se emprendan sobre Cruz.

Por acá no hay novedad. Deseo que usted no la tenga y tampoco la haya en ese departamento.

Me repito de usted afectísimo S. S.—*Manuel Echeverría.*

Señor Licenciado don Manuel Echeverría, Ministro de Gobernación del Supremo Gobierno de la República.

Quezaltenango, julio de 1869.

Muy apreciable señor mío:

Tengo a la vista la favorecida de usted de 17 del corriente, y veo lo que se sirve manifestarme. Agradezco a usted infinito la confianza conque me habla en su citada apreciable, y quedo impuesto de lo que usted dijo al señor Garrido en la que ha tenido la bondad de transcribirme.

Ciertamente que es demasiado irreparable el modo como se ha manejado la cosa en cuanto a la persecución que debió haberse hecho a Cruz y la conducta de los jefes encargados de hacerla es poco honrosa para ellos mismos. Cruz invadió y se internó al territorio de la República desde el 4 y nada se hizo por el señor Corregidor de Huehuetenango, para perseguirlo pronto y con toda actividad hasta estos últimos dias. Semejante inacción es fatalísima, y no encuentro razón que pueda justificarla. Si Cruz hubiera tenido elementos y hubiera estado en capacidad de hacer frente a nuestras fuerzas, es claro que al verificar la invasión, habría, a todo trance, batido a Rivas en Nentón, siquiera para adquirir más elementos y hacerse de algún prestigio: no lo verificó así, y eso prueba su debilidad, cuando por el contrario Rivas le persiguió, y Cruz huyó sin parar. Por consiguiente es un error lamentable el que crean que la facción tenga fuerza y magnitud para habérselas con las nuestras, y pienso como usted que doscientos hombres bastaban para haberla destruido desde el principio.

Según las últimas noticias que ha transmitido el Gobierno por medio de la Mayoría General, Cruz pasó a la Verapaz, llegando a Cubulco, de donde ignoro a la fecha la dirección que haya tomado. Anguiano y Zelaya iban ya tras él, y Garrido aun más atrás por el rumbo de Hispantán: en consecuencia, pienso que, persiguiendo el enemigo con toda la energía precisa en aquel departamento y si los comandantes generales de Totonicapán, Sololá y Huehuetenango, combinando acertadamente sus operaciones le cubren y tapan todos los pasos por donde puede retroceder, poco costará exterminar la facción y aun coger al cabecilla para poner término al mal.

Se asegura que lleva trescientos hombres, todos armados; pero si bien creo en número de la gente y aun mucho más, no sucede lo mismo respecto de armas; porque no es posible bajo ningún concepto que haya logrado adquirir 300 armas, aun cuando fuesen escopetas. Todas estas noticias exageradas a mi juicio, entiendo que provienen del mismo Cruz, que las hace circular, para intimidar a sus perseguidores.

El suceso de "El Malacate" (hacienda de la familia Barrios), me ha preocupado bastante porque lo he juzgado de igual manera que usted, y más habiendo dejado escapar a Rufino, con cuya captura se habría justificado la acción.

La carta para el señor Garrido, que usted me dice incluirme para que yo se la remitiese, no llegó a mi poder, por habérsela dirigido a cualquiera punto donde estuviese.

En este departamento no ha ocurrido ninguna novedad: todo continúa tranquilo.—*Mariano Pacheco*".

Carta de don Manuel Echeverría, al General Pacheco.—"El Malacate", número 11, correspondiente al 19 de septiembre de 1871.—Guatemala, noviembre 6 de 1869. Señor General don Narciso Pacheco.—Quezaltenango.—Muy apreciado señor mío. Tengo a la vista su favorecida de 31 del pasado. Ya sabrá usted lo que aconteció el primero de este en Sololá. Es, me parece, la precisa consecuencia de la falta de energía y de aquella vigilancia y celo que en circunstancias delicadas deben tenerse. Con anticipación al señor Zelaya diéronse avisos para que no confiara en los Afre, sino más bien los tuviera por sospechosos; pero nada bastó, y aun hubo el paso candoroso de armar a los mismos que el día primero, sin esperar esto, se echaron sobre las armas de la guarnición y después se fugaron, yendo probablemente a buscar cómo incorporarse a la facción.

Después de la fuga, el señor Zelaya se aturrulló de tal manera que a las ocho y media de la noche del mismo día primero desocupó la cabecera y se vino a Patzún, con más de ochenta hombres. Entre tanto fué incendiada la casa de la fábrica y no sé si robada: estoy esperando informe sobre esto.

Cruz, el mismo día primero llegó a Cubulco, pasó a Rabinal y regresó inmediatamente, después de incendiar en el propio Rabinal los estancos de aguardiente y chicha, de llevarse setenta y tantos pesos del fondo municipal. No llevaba más que trescientos hombres de infantería, la mayor parte indios, casi desarmados y cosa de cuarenta caballos. Esos son los miles de que hablan los partes, partes que dan los secretarios de los pueblos bajo la presión de los mismos facciosos, y que sin embargo, merecen el crédito, no solamente de la gente sencilla, sino de las mismas autoridades, cuyo criterio debiera despreciar esas especies exageradas que tanto influyen en aumentar la cobardía de los cobardes.

La columna de operaciones resultó en Joyabaj el 4, cuando los facciosos habían pasado por Canillá de regreso a la Sierra. Causa impaciencia lo que se observa; pero, en fin, es preciso apechugar y esperar.

El Coronel Batle dice que estaba urgido de dinero. Vea usted como, con la posible brevedad, le remite dos mil y quinientos pesos, pues importa que la tropa esté socorrida. Estoy esperando con ansiedad el resultado de la causa de los sediciosos de ésa, pues será de mucho interés conocer los hilos de la trama.

Entre tanto, me repito de usted, afectísimo seguro servidor.—*Manuel Echeverría.*

*
* *

División expedicionaria.—"El Malacate", número 12, correspondiente al sábado 23 de septiembre de 1871, dió la siguiente informaeión.—A última hora. —Retiramos algo de nuestro material, para dar lugar al siguiente parte: "Ciudadano Presidente provisorio de la República. Ahora que serán las cuatro de la tarde, y después de un fuego vivo de las fuerzas de mi mando, logré derrotar completamente a los facciosos que en número como de 500 hombres se nos avistaron en esta hacienda. El cabecilla de la facción era Manuel Solares, quien pocos momentos antes había llegado a este mismo punto."

"No tuve más pérdida que la de dos soldados muertos y dos ligeramente heridos. El enemigo tuvo diez muertos e ignoro el número de heridos, que debe ser mayor. Fueron avanzados muchos caballos, varias armas de chispa y, además, dos cajones de parque, del mismo que se fabrica en el Castillo de San José, en esa capital, y que ignoro por qué conducto haya sido remitido a los facciosos. Libertad y Reforma.—Cuartel general en marcha.—Fraijanes, septiembre 18 de 1871.—*Justo Rufino Barrios.*"

* * *

Actualidades.—En el número 12 de este periódico ("El Malacate"), publicamos el parte dado por el ciudadano Mariscal Barrios, jefe de las fuerzas expedicionarias contra los facciosos de Santa Rosa, al Presidente provisorio de la República. Por él se ve que el triunfo alcanzado contra tales facciosos fué completo; pero a nosotros nos queda una aguda espina clavada en el corazón, cuya causa es el mismo parte.

Dos cajones de parque, del mismo que se fabrica en el Castillo de San José, cogido al enemigo y que se ignora por qué conducto lo haya adquirido. Este hecho hace patente una gran traición cometida por aquellos mismos en quienes depositó su confianza el Gobierno provisorio.

El ciudadano Presidente con la buena fe que le caracteriza, creyó que con el triunfo adquirido contra la administración Cerna todo había cambiado, hasta los mismos partidarios de la administración caída, y no tuvo embarazo en emplear a sus mismos partidarios, y aun empleados, cuando el nuevo sistema, trémulo aun y vacilante comenzaba apenas a querer echar sus primeras raíces....

* * *

El Coronel Calonge.—"El Malacate", número 19, correspondiente al 10 de octubre de 1871.—Mucha era la ansiedad que teníamos por saber acerca de este caballero, puesto que, como Comandante General de Oriente, por cuyos departamentos tuvo lugar el movimiento sedicioso, queríamos saber qué papel había desempeñado, pero ya el *Boletín Oficial* nos sacó de tan gran cuidado, pues en su número 12 se registra un acuerdo del Gobierno provisorio, reasumiendo la Comandancia General de Oriente en la del centro, por tenerse datos oficiales de que el Comandante General de Oriente *se haya preso a consecuencia de los movimientos sediciosos que han tenido lugar en las poblaciones sublevadas.*

* * *

Manifestación.—"El Malacate", número 20, de 14 de octubre.—Publicó una manifestación de la Junta Patriótica de Amatitlán, a los pueblos de la República.—Duélense los firmantes de este escrito, de los sucesos políticos de algunas poblaciones de Oriente y hacen referencia a la actitud del Arzobispo de Guatemala, a quien la opinión pública acusaba, con justicia o sin

ella de ser uno de los principales instigadores de la rebelión a que habían llegado ciertos pueblos de Oriente. Dicha manifestación lleva las firmas del Licenciado Manuel Eliseo Sánchez, Presidente de la Junta Patriótica y de los demás miembros de la directiva de este centro político.

Asamblea Nacional Constituyente

El 10 de marzo de 1872 quedó solemnemente constituída e instalada la Asamblea Nacional Constituyente.

Declaratoria.—Se hizo la que sigue:

"Nosotros los Representantes de la República de Guatemala, convocados por Decreto de 11 de diciembre de 1871, reunidos en bastante número después de haber examinado nuestros poderes y encontrándolos en debida forma, declaramos:

La Asamblea Constituyente de la República de Guatemala está solemnemente constituida e instalada.

Comuníquese al Gobierno para su publicación.—Guatemala: en el Salón de Sesiones, a diez de marzo de mil ochocientos setenta y dos, quincuagésimo segundo de la Independencia.—Vicepresidente, Rafael Mendizábal.—Vicepresidente, Manuel J. López.—Domingo Pineda.—Manuel J. Dardón.—Manuel Cano Madrazo.—Tomás Moreno.—J. María Figueroa.—Raimundo Arroyo.—Rafael Machado Jáuregui.—Herculano Afre.—Rafael Escobar.—Martín Mérida.—Eduardo Quiñónez.—Rafael Porres.—Francisco González Campo.—Julio Rossignon.—J. María Samayoa.—Joaquín G. Granados.—Manuel Rodríguez.—Julián Volio.—Pedro María Pagazaurtundúa.—José Bernardo del Valle.—Antonio Cruz.—Gregorio Solares.—José Antonio Salazar.—Manuel Martínez.—E. Baca.—Manuel Monteros.—Rosalío Hernández.—Manuel Lemus.—Liberato Carranza.—Pedro Castañeda.—E. Martínez Sobral.—Joaquín Vasconcelos.—Salvador Barrutia.—Cayetano Díaz.—Prudencio Cabral.—Manuel Herrera.—Francisco Medina.—Felipe Arana.—Manuel Eliseo Sánchez.—Manuel J. Toledo.—Juan Angel Iturriós.—Eusebio Aguilar.—J. María Benavides.—José B. Vasconcelos, Secretario.—Manuel Ramírez, Secretario.—Antonio Rivera, Secretario.—Mariano Serrano, Secretario.

Palacio del Gobierno: Guatemala, marzo 10 de 1872.

Cúmplase.—*Miguel García Granados.*—El Ministro de Relaciones Exteriores, encargado de la Secretaría de Gobernación,—*Arcadio Estrada.*—El Ministro de Fomento.—*J. María Samayoa.*—El Ministro de Hacienda, accidentalmente encargado de la Cartera de Guerra,—*J. Volio.*

El estado de guerra con la República de Honduras

El 8 de mayo de 1872 se declara que la República de Guatemala hallábase en estado de guerra con la República de Honduras.

En esa misma fecha circula profusamente esta proclama:

Miguel García Granados, Capitán General del Ejército y Presidente provisorio de la República, a los guatemaltecos.

"Compatriotas:

"Los enemigos de nuestras instituciones y de la paz pública me obligan de nuevo a ponerme a la cabeza del Ejército para defender nuestros derechos agraviados.

El General Medina, Presidente de la República de Honduras, siempre veleidoso y siempre inconsecuente, porque no tiene otro credo político que el de perpetuarse en el poder, se ha hecho Jefe del bando reaccionario; ha colocado en puestos militares a los facciosos de esta República que pudieron escapar y se asilaron en Honduras; se apropió las armas nacionales que llevaron rehusándose á devolverlas, y con esos mismos facciosos mantiene una amenaza permanente sobre nuestra frontera.

"Con nuestra aliada, la República de El Salvador, el General Medina ha tenido una conducta semejante, resultado de aquí un estado de guerra que aquel pueblo, celoso de sus libertades públicas, ha aceptado con entusiasmo.

"El Gobierno que tengo el honor de presidir no ha podido ser indiferente a semejantes actos de hostilidad, y por nuestra propia conservación me he visto en el deber de declarar la guerra, no al pueblo hondureño sino á su mal gobernante, seguro de que este grito tendrá eco en todos los corazones generosos.

"GUATEMALTECOS: Seríamos indignos de llamarnos republicanos si mostrásemos menos decisión, y menos entusiasmo por las instituciones liberales que nuestros hermanos de El Salvador. Marchemos, pues, a la lid alegres y confiados en el buen éxito de la lucha que se apresta, porque nuestra causa es justa y tiene de triunfar. Pensad en que al ir a libertar a Honduras del tirano que la oprime, no solo afianzamos la paz en nuestra patria sino en todo Centro América, y que después del triunfo recibiréis las bendiciones de todos los hombres honrados, que es la mejor recompensa que puede ambicionar un buen ciudadano y la que os desea vuestro compañero y amigo. *Miguel García Granados*—Guatemala, 8 de mayo de 1872."

* * *

En esta misma fecha el Presidente provisorio de Guatemala, dirige un manifiesto a sus conciudadanos y a los pueblos de Centro América, exponiendo los motivos que originaron el conflicto con el General José María Medina, Presidente de Honduras y la declaratoria de guerra que este hizo contra las Repúblicas de Guatemala y El Salvador.

El aludido manifiesto concluye así:

"Reunidos los esfuerzos de las dos Repúblicas, la guerra será pronta y decisiva y permitirá a los campeones de la Democracia volver cuanto antes al seno de sus familias.

"La justicia de la causa de la libertad cuya defensa han encomendado los pueblos de la República al Gobierno provisorio, prescribe la intervención en la presente guerra y las provocaciones violentas e inmerecidas de parte del General Medina, y sus bastardas aspiraciones, garantizan el éxito feliz de la lucha y el establecimiento definitivo de la paz en Centro América.

Debemos hacer constar que desde el 24 de enero (1872) los Gobiernos de Guatemala y El Salvador firmaron un tratado de alianza para combatir al General José María Medina. El 4 de mayo el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, dirige un largo oficio al de Honduras rebatiendo con argumentos incontrastables que no existian las francas y amistosas relaciones de que había hablado el Diputado Encargado del Poder Ejecutivo al participar esto al Gobierno de Guatemala. El Diputado Encargado del Poder Ejecutivo era el Licenciado Crescencio Gómez.

* * *

El dia 8 de mayo, el General Barrios dirige al pueblo un manifiesto al encargarse de la Presidencia de la República de Guatemala, por ausencia del Presidente provisorio General Miguel García Granados, quien marchaba a colaborar en la campaña contra Medina.

* * *

"Boletín Oficial N° 57, de 10 de junio de 1872.—Marcha del General Medina, su derrota y primeras consecuencias de ella.—Por informes de indudable certeza, estábamos enterados de que el General José María Medina, desocupó las fortificaciones de Gracias con su ponderado ejército, el 22 del pasado mayo, y que por caminos excusados se dirigia al Castillo de Omoa, por la vía de Santa Bárbara. Esto dió motivo a la salida del General Felipe Espinosa, con parte de su divisién, hacia la costa Norte, y aunque el resto de ella, como ya se dijo en el número anterior de nuestro Boletin, quédase en esta capital a las órdenes de los señores Coronel Juan Manuel Castro Cubas y Teniente Coronel Longino Sánchez, en número de doscientos hombres.

"Pero al llegar el General Medina al punto de "El Zapote", sobre el camino que de esta ciudad se dirige a la de Santa Bárbara, se encontró con un tal Carlos Petit, de origen francés, que dicen es su compadre y amigo, y que hace algún tiempo vive en esta capital, donde había salido cuatro días antes. Ese sujeto le informó de la marcha del General Espinosa sobre Omoa, de la del General Medinita sobre Tegucigalpa, y que en esta plaza solo quedaban los dos jefes salvadoreños mencionados, con poco más de cuarenta hombres, fuera de los individuos de banda.

"Con este informe el General Miranda cambió y dirigióse a esta capital. Llegó al pueblo de Signatepeque, a diez leguas de distancia, el 26, a las once de la mañana, con seiscientos hombres escogidos y bien armados a las inmediatas órdenes de los Generales Araujo y Miranda, y se tuvo noticia de ese acontecimiento en esta plaza, hasta las ocho de la noche. A esa hora y bajo copiosa lluvia, se dictaron las providencias conducentes a la mejor defensa, eligiéndose la manzana de la Catedral para efectuarla.

"Aunque se trabajó toda la noche en los preparativos, amaneció el 27 sin que estuvieran terminados, y como las respectivas noticias que se recibían de la aproximación del enemigo, de momento a momento más alarmantes y precisas, los trabajos se continuaron con la precipitación que las circunstancias demandaban. Inconclusos éstos, el enemigo se presentó a las ocho de la

mañana por el camino de Siguatepeque, y se dividió en cuatro columnas de ataque, las cuales respondieron el fuego sobre los puestos avanzados que teníamos. Estas fuerzas contestaron el fuego en retirada, hasta entrar en las fortificaciones que con tanta premura se habían dispuesto. A las dos horas de fuego, las columnas de ataque habían ocupado las posiciones que Medina les designara, con una bravura digna de mejor causa, circunvalando así nuestras líneas fortificadas. Desde ellas arrojaron sobre nuestras fuerzas lluvia no interrumpida de balas; pero se les contestó con otra más nutrida y más terrible en resultados.

"Como el General Medina había dicho en Siguatepeque el día anterior, que venía con objeto de reducir a cenizas esta población, entregándola antes al saqueo, y a fusilar sus habitantes más conspicuos, sin distinción de color político, dió sus órdenes en ese sentido al comenzarse la batalla, designando con notable especialidad, para dar principio al incendio, al Palacio Episcopal, al Colegio Tridentino y la casa de doña Mercedes Montes de Castillo. Los jefes de aquellas columnas, poseídos de nobles y patrióticos sentimientos comenzaron la obra de iniquidad ya referida, cuando por habérseles repetido la orden de ejecutarla no les fué posible dejar de verificarlo; pero sólo en las casas de doña Mercedes de Montes, doña Juana de Ulloa y doña Margarita Bustillo, y en el edificio conocido aquí con el nombre de Sala Capitular.

"Así se pasó todo el día. Llegó la noche y se aumentaron los horrores de la batalla. La iluminación producida por el incendio y por el fuego de cañones y de rifles, presentaba un espectáculo tan horroroso como aflictivo. El enemigo redobló entonces sus esfuerzos para desalojarnos de nuestras líneas de defensa; pero todos se estrellaron en la bizarría y heroísmo de nuestras tropas. Por la noche dieron principio los soldados de Medina a un saqueo general y lo sufrieron hasta varios individuos que de una manera pública le pertenecían en opiniones, y aun le habían prestado buenos servicios. La causa de esa inconsecuencia el tiempo lo dirá.

"A las cuatro de la mañana del 28, Medina comprendió que le era imposible el triunfo, porque nada había conseguido hasta entonces que le prometiera ese resultado, pues hasta una bandera blanca que había presentado a nuestras tropas por el día, fué recibida a balazos, porque sus soldados, entregados al saqueo, casi habían abandonado sus puestos y entregados a la fuga, porque una gran parte de su fuerza estaba reducida a cadáveres dentro de las casas y en las calles, porque había perdido muchos de los jefes y oficiales de su mayor confianza, y en fin, porque la tropa que le había quedado estaba desalentada, y tenía necesidad de ella para cubrir su retirada. Ordenó ésta, en consecuencia, a las cinco de la mañana. Medina, que a considerable distancia había establecido su cuartel general, fué el primero que se fugó, acompañado de los Generales Araujo y Miranda, de un cuadro de oficiales y de la pequeña fuerza que pudo reunir, tomando el camino por donde había entrado.

"A las once de la mañana de aquel día, ingresó a la ciudad del Rosario, que dista cuatro leguas de esta población. Llegó tan enfurecido, por su derrota, que varios de los jefes y oficiales que lo acompañaban, fueron objeto de sus iras, ultrajándolos de palabra y aún dándoles algunos golpes de plano con la espada. Testigos que presenciaron estos hechos aseguran que ni los señores Araujo y Miranda quedaron libres de ese trato.

"Como la pequeña fuerza con que Medina llegó al Rosario, se le desbandó en seguida, salió el 28, con poco más de cien hombres que del Rosario se prestaron a seguirlo. Temó la vía del Espino, a donde llegó a las once de la mañana, siempre acompañado por los señores Araujo y Miranda, y de unos pocos oficiales. Algunos minutos permaneció en el Espino y luego salió con dirección a Esquinas; pero como en el camino se le deshizo parte de la fuerza, se asegura que ha pasado casi solo por "Minas de Oro".

"Ignoramos hasta ahora la dirección que haya tomado; pero como se ha mandado una pequeña fuerza en su persecución, luego informaremos al público de lo que ocurra sobre el particular.

"En el parte oficial que se ha dirigido al General en Jefe de las fuerzas aliadas, de la memorable batalla del 28 de mayo, no se incluyeron varios sucesos que tuvieron lugar antes y después de ella: estos incidentes son de notable importancia en las circunstancias que atravesamos, por eso nos ha parecido conveniente hacer esta reseña histórica, para mejor iluminar el cuadro; y presentarlo a la consideración y juicio de nuestros lectores.

"Comayagua, junio 1° de 1872. L. E."

* * *

"Acción de Santa Bárbara.—26 de julio de 1872.—Hallándose las tropas del General José María Medina en Santa Bárbara, fueron atacadas por las fuerzas unidas de los Generales Espinosa, Rafael Osorio y Gregorio Solares, con fecha 26 de julio y después de seis horas de combate, en el que fué herido levemente el General Espinosa, las tropas salvadoreñas y guatemaltecas se apoderaron de la ciudad y el General Medina casi solo, tomó de Gualala el camino hacia Omoa".—*(Reyes.—"Historia de El Salvador.")*

* * *

La campaña contra el Gobierno presidido por el General José María Medina en Honduras, fué de corta duración, siendo este gobernante derrotado, hasta verse en peligro de caer prisionero.

Quedó al frente del Gobierno de aquella República el ciudadano Celeo Arías.

* * *

Llama la atención que durante los días en que estaba empeñada la guerra entre Guatemala y Honduras, el General Barrios, encargado de la Presidencia, con grande entereza y valor, expidiera los Decretos por los que declaraba extinguida en la República la comunidad religiosa de los Padres de la Compañía de Jesús, no permitiéndose su ingreso a ella ni organizados en sociedad ni de otra manera (24 de mayo de 1872); la extinción de la Comunidad de Congregantes de San Felipe Neri (27 de mayo de 1872) y la extinción en la República de las comunidades religiosas (7 de junio de 1872).

Todos estos decretos causaban en el ánimo público profunda sensación. El General Barrios comenzaba una era de lucha, de demolición de escombros y de reedificaciones, demostrando habilidad y grandes energías.

El 7 de junio lanza una atrevida proclama concebida en los siguientes términos: "Justo Rufino Barrios, Teniente General del Ejército y Encargado de la Presidencia del Gobierno provisorio de la República, a sus conciudadanos:

"Resuelto firmemente a llevar a cabo los saludables fines que envuelve la revolución democrática, que a expensas de tantos sacrificios ha triunfado en nuestra patria, no esquivo, ni esquivaré medio alguno para hacerla positiva y fecunda en resultados prácticos.—Obro así, porque las ideas proclamadas, como redentoras de los pueblos, si no se realizan en los hechos y en las instituciones, no pasan de ser vanas teorías que hoy o mañana caen en vergonzoso descrédito al empuje de funestas reacciones.

"Una prueba de estas ideas: un testimonio claro de mis propósitos es el decreto que con fecha de hoy he emitido, declarando la exclaustración de las comunidades de religiosos y la nacionalización de sus bienes, cuyo producto consagra el gobierno a la enseñanza gratuita, único medio de operar con eficacia el progreso y la libertad de los pueblos.

"*Conciudadanos.*—La disposición que he tomado es propia y digna de los países cultos: aun las monarquías bien inspiradas han decretado la secularización de los religiosos y la nacionalización de sus temporalidades. ¿Por qué, compatriotas nosotros no hemos de dar ese gran paso, nosotros que somos republicanos y que no podemos consentir en la muerte civil del individuo, nosotros que aspiramos con fe a reformar las instituciones para labrar así la felicidad de nuestra Patria?

. . . . . .

"Para todos los que causen escándalos y opongan resistencia a la ley, tened entendido compatriotas, que tengo la suficiente fuerza y energía, para reprimirlos y aplicarles severas penas como cumple al mandatario que sabe hacer respetar las leyes y los principios que determinan los fines de su administración".

Tremendo combate iniciaba el caudillo con la calma de un espíritu superior, sostenido por sus propias convicciones y su fe profunda que le impelía constantemente a obrar sin vacilaciones, prosiguiendo sin retroceder un ápice.

Estadística de los miembros del Clero de Guatemala

Justo Rufino Barrios (originario del departamento de San Marcos, condiscípulo del infrascrito en las aulas de Derecho Natural, de Gentes y Civil, bajo la preparatoria de los ilustres catedráticos Licenciado Venancio López, Doctor Pedro José Valenzuela y Doctor Antonio López Colón), Escribano Público de profesión, agricultor, capitalista, y ahora aficionado al establecimiento y consolidación de los principios republicanos de Guatemala, me ha encargado formar listas por jerarquías de las personas habitantes de la República para la variedad de estados y profesiones, etc., etc., con el propósito de darlas a luz, y secundando la idea del señor Mariscal Barrios, por una parte y por otra formando la estadística de los miembros del clero, me cabe la satisfacción de prestar el servicio.

Guatemala, marzo de 1872.

Juan P. Salas.—Doctor en Sagrada Teología, opositor a cátedras de Prima Filosofía en la Universidad Pontificia de San Carlos de Guatemala, y Secretario de las conferencias científicas del Clero de la Diócesis, durante la presidencia de ella por el Ilmo. Sr. Obispo Dr. Carlos María Colina y Rubio.

Primer orden:

Presbítero Vicente Leal, Fray Antonio Servín de la Mora, recoleto; Presbítero Juan Bautista Raoul y Bertrán; Presbítero Angel María Arroyo, Doctor; Presbítero Ildefonso Albores, Doctor y Maestro; Presbítero Pedro María Pagazaurtundúa, Licenciado; Presbítero José Antonio Urrutia; Presbítero Apolinario Villalobos, Licenciado; Presbítero Pedro García, Doctor; Presbítero Cosme Torres; Presbítero Manuel Leal, Doctor; Presbítero Pedro García Salas, Doctor; Presbítero Silverio Santizo, Doctor; Presbítero Andrés Orantes, Licenciado; Presbítero Juan C. Cabrejo, Licenciado; Fray Segismundo Mataró, capuchino; Presbítero Vicente Hernández; Fray Esteban de Adoain, capuchino; Fray Felipe Moraga, recoleto; Presbítero Manuel Francisco Zelaya; Fray Guadalupe Valenzuela, franciscano; Presbítero Rafael J. Echeverría, Doctor; Presbítero José Mariano Herrarte, Licenciado; Presbítero Felipe Mariscal, paulino; Presbítero Manuel A. Valle; Presbítero Felipe Marroquín, Presbítero Manuel F. Vélez, Doctor y Maestro; Presbítero Pedro Vicente Batres, Doctor; Presbítero W. Taracena, franciscano; Presbítero Wenceslao Vásquez; Presbítero Daniel Valdés; Presbítero Vicente Cáceres; Presbítero Manuel Valenzuela; Fray Juan Martínez, dominico; Fray Luís Alvarez, dominico; Presbítero Francisco Alcántara.

Segundo orden:

Presbítero Carlos Félix López; Presbítero José A. Villacorta, Presbítero Eligio V. Lazo; Presbítero José María Navarro, Presbítero Sebastián Valdés, Presbítero Raimundo González, Presbítero Ignacio Molina, Presbítero Narciso Ruiz, Presbítero Gabriel Aguilar, Presbítero Manuel Godoy, Presbítero Martín Mérida, Doctor; Presbítero Rafael Contreras, Presbítero Eusebio Sáenz, Presbítero José Tomás Alvarado, Presbítero Javier González, Presbítero Diego Llerena, Presbítero Martín Búrbano, Presbítero Juan S. Rodesno, Presbítero José María Bengoechea, Licenciado; Presbítero Vicente Orantes. Presbítero Antonio Díaz, Presbítero Ramón Martínez, Presbítero Andrés Goicolea, Presbítero José A. Roldán, Presbítero Jaime Ferragust, Presbítero Juan de Dios Guerra, Fray Antonio Coll, dominico; Presbítero Félix Iriondo, Presbítero Juan J. Toro. Presbítero Ramón Solano, Presbítero Luis Guerra, Fray Antonio Chanona, Doctor; Presbítero Macario Valenzuela.

Tercer orden:

Presbítero Tomás Ortega, Presbítero Mariano R. Villatoro, dominico; Presbítero Ildefonso García, Presbítero Ignacio Paganini, Doctor; Presbítero Francisco Martínez, Presbítero Carlos Sánchez, Presbítero Manuel Gordillo, Presbítero Rumualdo Monterroso, Presbítero Sebastián Mejicanos, Presbíte-

ro Juan de Dios Mejicanos, Presbítero Esteban Lorenzana, Presbítero José Alejos Vásquez, Fray Pedro Camas, dominico; Presbítero Manuel S. González, Presbítero Carlos A. Gándara, Presbítero Narciso Rodríguez, Presbítero Sabino González, Presbítero Cayetano Maldonado, Presbítero Manuel María Silva, Presbítero Luciano Miguel, Presbítero Salvador Solís, Presbítero Félix Chacón, Presbítero Pedro A. Piloña, Presbítero Ciriaco Alarcón, Presbítero José María Ligorria, Fray Juan Agueda, dominico; Presbítero N. Célis,

Cuarto orden:

Presbítero Javier España, Presbítero Juan Bautista Vives, Presbítero Victor Medina, Presbítero Manuel Grajeda, Presbítero Pedro Diez, Presbítero N. Fourcade, Presbítero Joaquín Maz, Presbítero Alberto Rubio y Piloña, Presbítero Joaquín Archila, Presbítero José María Gutiérrez, *Capellán del Ejército Libertador, acaudillado por los Generales Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios;* Presbítero Cecilio Gaytán, Presbítero Miguel García, Presbítero Francisco Ruedas, Presbítero Juan Rizo, Presbítero Diego Macías, Presbítero Rudecindo Villafuerte, Presbítero Felipe Montenegro, Presbítero Antonio Cabral.

Quinto orden:

Presbítero Casimiro Serrano, Presbítero Rafael Mendizábal, Presbítero Rafael Romaña, Presbítero Raimundo Arroyo, Presbítero Salvador Arévalo.

El Destierro de los Capuchinos

Diversos acontecimientos.—El General García Granados renuncia la Presidencia de la República.—Muerte del Coronel Méndez Cruz.

El 28 de agosto de 1871 el sacristán de la Tercera Orden de la Antigua Guatemala, Manuel Núñez, mal aconsejado dió veinte toques en la campana mayor del derruido templo de San Francisco. Las gentes de los pueblos vecinos creyendo se trataba de un incendio se aprontaron a encaminarse al centro de la ciudad, llevando consigo instrumentos de labranza.

Al llegar a la plaza principal se dieron cuenta de que no ocurría ninguna novedad. Gentes malévolas hicieron correr la voz de que iban a expulsar a los frailes capuchinos y esto produjo alarma pasajera.

Es inexacta la aseveración consignada por fray Ignacio de Cambrills, en su libro "Cronicón de la Misión de Padres Capuchinos en Centro América", al afirmar que esa noche *"se presentaron más de cinco mil personas para impedir la expulsión, siendo tan imponente esa actitud que el Gobierno tuvo que suspender la disposición y esperar tiempos para una sorpresa".*

Nada habíase dispuesto en aquellos días respecto a la salida de los capuchinos, sino hasta el día 5 de junio de 1872, acordándose saliesen del país, lo que se realizó el 7 del mismo mes, a las ocho de la noche.

No hubo escandalos, ni oposición de parte del pueblo, ni de los frailes. La orden de expulsión la recibió fray Esteban de Adoain y hora y media más tarde los capuchinos, en número de treinta y nueve, fueron conducidos al segundo piso del Palacio de los Capitanes Generales. El convento e iglesia quedaron cerrados.

El siguiente dia, sábado, los frailes ocuparon los carruajes de antemano preparados, saliendo rumbo al Puerto de Champerico, pasando por las poblaciones de Chimaltenango, Sololá, Totonicapán, Salcajá, Quezaltenango y Retalhuleu, donde recibian atenciones y alimentos, siendo alojados en locales espaciosos. Al llegar a Champerico tomaron el vapor "Sacramento". Los acompañó hasta San Francisco California Antonio Solicofer, terminando el viaje el primero de julio.

Un dato curioso: al abandonar los capuchinos su convento de la Antigua Guatemala, las gentes que murmuraban y protestaban de la salida de los religiosos, *visitaron* el convento, llevándose *como recuerdo* cuanto pudieron, hasta el soplador de cuero de la cocina; dejaron arruinada la hortaliza y desprovistos de frutas los árboles de la huerta. Se llevaron *como reliquia*, para guardarla en la casa de *algún amigo de los capuchinos*, magnífica escultura de un *Niño Dios*, quitado de los brazos de una imagen de tamaño natural llamada *Divina Pastora*.

Saquearon el Archivo, donde se hallaban varias cartas escritas de puño y letra de Cristóbal Colón, que fueron a parar a manos de don León Amelius y luego a las de un barcelonés, residente en Guatemala.

Los capuchinos desterrados que en seguida mencionamos, marcháronse a los países que se indican.

Fray Alejo de la Antigua Guatemala, y Fray Angel Ariñonet, a Francia y luego al Ecuador; Fray Agustin de Olot, a la provincia española de este nombre; Fray Antonio de Igualada, Vicario del convento de la Antigua Guatemala, a Nueva York, alojándose en el convento de San Juan Bautista; pasó luego al Ecuador, residiendo en Portoviejo, lugar que abandonó con motivo de la revolución que siguió a la muerte trágica de García Moreno; Fray Baltasar de Savellá, a Francia y de alli al Ecuador, en 1876, y más tarde a Colombia; Fray Buenaventura de Villafranca, a Francia; Fray Cayetano Igualada, a Francia y España, y pocos años después al Ecuador; Fray Desiderio de Marató, a Francia y en seguida a España, y por último a Cataluña, donde murió en el convento de Arenys, en 1887; Fray Domingo de Olot, pasó de California a España; murió en Arenys, el 17 de octubre de 1884; Fray Esteban de Adoain, ex Comisario General de Centro América, orador revolucionario, intransigente y tenaz en su propaganda contra los gobiernos liberales. De porte gallardo, de barba abundante y larga, sugestionaba a los indígenas de los pueblos de Guatemala con sus predicaciones. Murió en San Lucas de Borrameda, el 7 de octubre de 1880; Fray Estanislao de Reus, fundó convento en Bilbao, después de recorrer España, Ecuador y otros países; Fray Félix de Cornudella, a España; Fray Fermín de Totonicapán, a España y luego al Ecuador; Fray Francisco de Bossost, fundador y Primer Guardián de la Orden Capuchina de Centro América; tuvo permiso del General Barrios para quedarse en Guatemala, por su avanzada edad, de más de noventa años. Agra-

deció el ofrecimiento en carta expresiva, manifestando irse con sus compañeros. Murió en San Francisco de California, en julio de 1872; Fray Francisco Javier de Arenys de Mar, a España; Fray Gabriel de Prats, a España; vivió también en Francia y en el Ecuador; Fray Gaspar de Montbuy, a Francia y luego al Ecuador; murió en Cataluña; Fray Ignacio de Cambrills, a Norte América y luego a diferentes países de Europa y la América Latina. Era buen escritor, pero alteraba los asuntos históricos; Fray Isidro de Tordera, al Ecuador; Fray Joaquín María de Llevaneras, llegó a Guatemala en los días de la revolución del 71; pasó a Francia y al Ecuador; viajó mucho por diferentes países; Fray José Olot; Fray José Calazans de Llevaderas; Fray Juan de Cornudella y Fray Melchor de Tibisa, al Ecuador; Fray Modesto de Torruella, a España; Fray Olegario de Barcelona, al Ecuador; fray Pacífico de Montroig, a Nueva York, y en seguida al Ecuador; Fray Pelegrín de Sensuntepeque, al Ecuador; allá fué cocinero y limosnero; Fray Rafael de las Caldas, a Santa Tecla, El Salvador; Fray Ramón de Mataró, a Santiago de Chile; Fray Segismundo de Mataró, Comisionado General de Centro América, murió en Arenys de Mar, en 1884; Fray Tomás de la Piña, a España; Fray Vicente de Olván, a Nueva York y luego a Chile.

Como se ve por los anteriores datos, la mayoría de los capuchinos se marcharon al Ecuador, país que daba albergue a distintas órdenes religiosas en la época del gobernante García Moreno.

Ninguna labor beneficiosa al progreso del país realizaron los capuchinos en la Antigua Guatemala. La reconstrucción de su ermita y convento estuvo encomendada a unos cuantos obreros pagados por personas particulares e indios de poblaciones circunvecinas, dándoseles escaso salario. Lo mismo se hizo con la reconstrucción del Santuario de Guadalupe. El ornato de la plazuela de Belén lo atendía el Ayuntamiento de la ciudad. Los frailes dedicábanse exclusivamente a la enseñanza religiosa y a unas pocas lecciones de lectura y escritura a niños de corta edad.

* * *

Siguieron, sin interrupción, las disposiciones terminantes, entre ellas, la que ordenaba la recuperación a favor del Gobierno, de la hacienda de Palencia; se mandaron abrir al comercio, las garitas de la capital y las de las demás ciudades de la República, exceptuándose las situadas en las fronteras de Chiapas, El Salvador y Honduras; y se decretó la libre emisión del pensamiento.

El 31 de mayo se terminó la contienda con Honduras.

* * *

Renuncia el Licenciado Arcadio Estrada el Ministerio de Relaciones Exteriores, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública. Lo substituyó interinamente Marco Aurelio Soto, que era el Subsecretario.

* * *

Se publica una hoja suelta, haciendo cargos al Gobernador del Arzobispado, Presbítero Francisco Apolinario Espínosa, de ser uno de los jefes comprometidos en la frustrada conspiración del fuerte San José.

Quedan extinguidas en la República las comunidades religiosas y se mandan nacionalizar sus bienes.

* * *

El 10 de junio vuelve al ejercicio del Poder Ejecutivo de la República, el General Miguel Garcia Granados, después de haber finalizado la contienda con Honduras.

* * *

Se manda establecer en cada uno de los extinguidos conventos, escuelas públicas.

* * *

José María Samayoa, hombre de extensa ilustración y de habilidad política, se hace cargo del Ministerio de la Guerra, substituyendo al General José Víctor Zavala.—18 de junio.

Zavala, en ese puesto, nunca estuvo conforme con el cargo que desempeñara en Occidente el General Barrios, por el hecho de haberse llevado este jefe, algunos elementos de guerra a Quezaltenango.

* * *

El Licenciado José Miguel Vasconcelos se hace cargo del Ministerio de Instrucción Pública.—18 de julio de 1872.

* * *

En Oriente aparecen algunas partidas de facciosos que fueron combatidas por el Coronel Agustín Cuevas y otros jefes.

* * *

A bordo del vapor "Salvador" llegaron el 9 de diciembre de 1872, al Puerto de San José, el Comandante español Bernardo Garrido y Agustino, y los oficiales Mariano Sancho y Julián Romillo, que el Gobierno hizo venir de España, con objeto de encomendarles la dirección del Colegio Militar. En 1873 se verificó la inauguración de este centro de enseñanza.

* * *

Es pasado por las armas, en Jalapa, Francisco Sandoval, uno de los cabecillas de la revuelta surgida en varios pueblos de Oriente.

* * *

El 10 de diciembre de 1872 aparece un impreso en esta capital, en el que da cuenta el Brigadier Rafael Godoy, desde Jalapa, al Mariscal Solares, que varios rebeldes habian llegado al pueblo de San Pedro Pinula, Jutiapa, poniendo en libertad a cinco reos de la cárcel y a un sargento que allí se encontraba: dice haberlos perseguído el Capitán González. Luego el Capitán Gabriel Pérez los derrotó a inmediaciones de la montaña del Bongo, dándoles muerte a varios, entre ellos a los cabecillas Narciso Muñoz, Julián Muñoz, Trinidad Monterroso y otros, quitándoles armas.

Finalizaba el mes de diciembre. El 28, el ciudadano Miguel García Granados renunciaba la presidencia de la República, ante el Congreso Constituyente, entonces reunido. La aludida renuncia sorprendió al público, causando alarma. He aquí los términos en que estaba concebida la dimisión:

"Asamblea Constituyente:

"Elevado a la primera Magistratura de la República, por la revolución que acaudillé en 1871, y que triunfante el 29 de junio, fué acogida con universal aplauso por todo el pueblo guatemalteco, siempre ha sido mi intención firmísima permanecer en ese puesto, en tanto que contara con la opinión y el apoyo de los Jefes y soldados que me ayudaron entonces, y que mis servicios pudiesen ser fecundos para el engrandecimiento de mi patria, y para fundar la libertad, bajo la egida de instituciones bienhechoras.

"Jamás he sentido desvanecerse mi cabeza en las alturas del mando, ni he ambicionado otra gloria que la de servir lealmente a mi país, y a los principios liberales que he profesado siempre.

"Atento a la opinión pública, única norma de los Gobiernos democráticos, he estado resuelto a devolver a la Nación los poderes que tuvo a bien conferirme, desde el instante en que mis providencias no parezcan ir de acuerdo con ella.

"Hoy creo notar que una parte del público y de los Jefes que pelearon a mi lado, emiten la idea de que sería conveniente a los intereses de la revolución, el que yo me separe del mando.

"Señores Representantes: yo nunca seré obstáculo para lograr el bien de mi patria; y por eso he determinado no permanecer más en el puesto, a que me elevaron los acontecimientos de la revolución. Y aunque la Asamblea Constituyente carece de la competencia necesaria para nombrar la persona que me substituya en el cargo que ejerzo, tengo a bien investirla, en virtud de las amplias facultades que me confiere la Acta de Patzicía, para que este Alto Cuerpo proceda a elegir Presidente de la República.

"Este acto SS. RR. no es para mí un sacrificio: me complazco en decirlo. No tengo apego al poder, y al dejarlo, llevo solamente la satisfacción íntima de haber cumplido mi deber, y de evitar a mi querida patria nuevos conflictos y desgracias.—Guatemala, a 28 de diciembre de 1872.—*Miguel García Granados*".

*
* *

En la sesión del 30 la comisión nombrada propuso a la Asamblea como punto de resolución, lo que sigue:

"Primero.—La Asamblea Nacional Constituyente, no admite la dimisión que del cargo de Presidente provisorio de la República, ha presentado el señor Capitán General Miguel García Granados.

"Segundo.—Estando satisfecha de los dignos precederes del señor Presidente provisorio, le acuerda un voto de plena confianza, para que continúe rigiendo los destinos de la República, hasta que sea electa la persona que, con arreglo a la Constitución, deba ejercer el Poder Ejecutivo."

Ambos artículos los aprobó el Congreso por unanimidad.

* * *

Siguió la renuncia de don José Benito Vasconcelos, de la Presidencia del Congreso Constituyente. Lo substituyó el Licenciado José Antonio Salazar.

* * *

El mes de enero de 1873, se inició con un acontecimiento deplorable: se desarrollaron en Amatitlán graves sucesos promovidos por el Coronel Méndez Cruz. Un boletín de noticias fechado el 22 del citado mes, dió a conocer las siguientes novedades:

CORONEL VICENTE MENDEZ CRUZ
«en las postrimerías de su vida».

"A las 8 de la mañana de hoy han llegado a esta capital diez individuos de tropa que vienen de Jalapa y refieren: que el domingo anterior, a las diez de la mañana, fué atacado el Teniente Coronel Ruano que estaba en aquella plaza con 50 hombres; y que, después de 24 horas de fuego, dispuso romper la línea, en cuya tentativa quedó muerto en unión de tres oficiales más, y prisioneros los soldados que lo acompañaban. Que estos prisioneros, de que forman parte los que han llegado a esta capital, fueron conducidos a orillas de Jalapa por una partida de facciosos, la que se encontró en aquellas inmediaciones con el ex Coronel Méndez Cruz, quien les manifestó que él les pertenecía y que iba derrotado.—Que los facciosos, no dando crédito a su dicho, le contestaron que él iba a entregarlos, y a continuación lo desvistieron y lo fusilaron a presencia de los mismos soldados que esto refieren.

"El Gobierno tuvo noticia desde anoche, de aquel acontecimiento; pero no había querido ponerlo en noticia del público, hasta oir la relación de los testigos oculares.—Se han mandado las fuerzas necesarias en persecución de los facciosos; y de las operaciones que aquéllas ejecuten, se dará cuenta oportunamente".

Fué de deplorarse lo sucedido a Méndez Cruz. Desde su juventud se afilió al partido liberal, manifestándose como un luchador valiente en las distintas acciones de guerra en las que tomara parte. Al final la suerte le fué adversa.

"Montañeses" y "Remicheros".--Intentonas Revolucionarias

Nuevas y delicadas complicaciones politicas surgieron a principios del año de 1873: sobrevino el levantamiento de Oriente, la expedición del "Sherman" y las intrigas de los ultramontanos de Centro América, oponiéndose a la reforma de Guatemala. Habíanse frustrado las maquinaciones del General José María Medina, Presidente de Honduras, y las de José Vicente Cuadra, gobernante de Nicaragua, las cuales tenían por mira asegurar la base de ulteriores combinaciones contra el régimen liberal, establecido en Guatemala.

Respecto al levantamiento de Oriente da interesantes noticias en su delicada obra "Historia Militar de Centro América, el General José N. Rodríguez. Ese movimiento reaccionario dice, se manifestó simultáneo en los departamentos de Santa Rosa, Jutiapa y Chiquimula. En esos dias desembarcaron en Izabal dos mil fusiles marca Remington, de primera y parque pedidos al exterior por el Gobierno provisorio; los revolucionarios recibieron noticias de que tales elementos de guerra llegarían a Zacapa, y dirigiéndose a esta población se apoderaron de ellos: organizaron un ejército poco más o menos de dos mil hombres al mando de Darío Lorenzana, Francisco López y de otros. El 28 de agosto de 1871 asaltaron la ciudad de Santa Rosa, apoderándose de varios elementos de guerra. Días después librábase la reñidísima batalla de Cerro Gordo, favorable al General Barrios.

* * *

Enrique Palacios, franco opositor al Gobierno liberal, era el organizador de la guerra intestina, se dirigió a Jamaica con el propósito de ofrecer el mando de las fuerzas rebeldes al Mariscal Vicente Cerna, pero el ex gobernante, con buen criterio no quiso aceptar, manifestando que sería difícil el derrocamiento de los que mandaban en Guatemala, quienes contaban con sobrados elementos bélicos para su defensa.

Secundaron la revolución los llamados *remieheros,* hombres valientes conocedores de los terrenos de Oriente. Distinguíanse entre esos sujetos, por su pericia en la guerra de montaña. entre otros muchos, los siguientes: Darío Lorenzana, Vicente Fuentes, Pedro Ortiz, Tiburcio Zepeda, Laureano Zepeda, Mardoqueo Sandoval, Alejandro Estrada, Felipe Morales, Laureano Acosta, Froilán Sandoval, Julián Chinchilla y Tomás Melgar, quienes se dieron el título de *Ejército de la reacción.*

Se libraron reñidas acciones de guerra en los lugares siguientes: Arrayanas, Tola, Xirire, Zapote, Esquipulas, Jicomapa, Horcones, Concepción, Santa Rosa, Las Nubes y la decisiva y desastrosa para los rebeldes, sobre las faldas del volcán Suchitán, saliendo derrotados completamente.

A Mardoqueo Sandoval lo hirieron gravemente y encaminóse a El Salvador; Laureano Acosta fué fusilado en Chiquimula. Manuel Gutiérrez murió en un combate, lo mismo que Tiburcio Zepeda, Darío Lorenzana, fué pasado por las armas en Jalapa: una mujer que había recibido beneficios de Lorenzana, recogió su cadáver y le dió sepultura.

El 6 de febrero de 1873 llegaba a esta capital, a la cabeza de 3,000 hombres, el General Justo Rufino Barrios: la fuerza armada venía de Occidente, con objeto de pacificar el levantamiento de los bravos *remicheros*. El 11 de febrero la facción atacó la plaza de Escuintla durante seis horas: hubo saqueo en varias casas. Un mal sujeto, llamado Manuel Díaz vendió a los rebeldes el campanario de la iglesia parroquial, donde murieron casi todos los defensores de la plaza, allí reunidos, además de la escasa guardia del cuartel que se defendió con valentía al mando del aguerrido militar antigüeño Miguel Mirón.

A la pacificación de Oriente contribuyó el General salvadoreño Estanislao Pérez, con cuatrocientos hombres.

Combatieron a los *remicheros*, en defensa del Gobierno provisorio, el Coronel Montero, quien murió en el combate que se desarrolló sobre las faldas del Cerro Mudo, el Coronel Simón Ruano, que corrió igual suerte; el General Gregorio Solares; el Coronel Felipe Cruz, el Coronel Fernando Carrillo, el Coronel Julio García Granados, el General Rafael Godoy, el Coronel Manuel Godoy, el Capitán Urbano Gómez, el Coronel Agustín Cuevas, el General Santiago Pimentel y otros.

La reacción no pudo triunfar del liberalismo, a cuya cabeza figuraba el vencedor Justo Rufino Barrios.

La paz se consolidó a mediados del año de 1874.

TOMAS MELGAR.
audaz "Remichero" revolucionario de Oriente.

Con anterioridad había sido fusilado en esta capital, en la Plaza de Armas, junto a la fuente, el Capitán Valentín del Cid, en cumplimiento de sentencia pronunciada en primera y tercera instancia por los tribunales comunes. La causa que dió mérito a dicha sentencia fué por reincidencia en el delito de rebelión, después de haber sido indultado por la parte tomada por él, en el levantamiento de Santa Rosa, en septiembre de 1871, por varios homicidios cometidos en unión de Florencio Telón y Luciano Guzmán. Este último también fué fusilado en la misma plaza, el primero de marzo de 1873.

* * *

El General García Granados regresa de Oriente, encargándose nuevamente del poder, el 28 de marzo.

Información del mes de septiembre de 1872.—Los mil rifles comprados en el exterior por disposición del General Barrios, costaron 32,000 pesos plata, inclusive los gastos de viaje del comisionado para traer el armamento. Los rifles de igual clase comprados por el Gobierno al señor Kelly, por medio del Ministro José María Samayoa, tuvieron un costo de 42,000 pesos plata.

* * *

"El Imparcial", periódico para el pueblo, correspondiente al 14 de agosto de 1872, publica en una de sus páginas estas líneas:

"Dignas y justas son las ovaciones con que el pueblo guatemalteco ha honrado a los señores don Miguel García Granados y a don Justo Rufino Barrios, por la parte activa y principal que dichos ciudadanos tomaron en el movimiento regenerador que dió en tierra con la administración del Mariscal Cerna, a mediados del año próximo pasado: merecidos los elogios de que han sido objeto por la prensa centroamericana, de aquella fecha a esta parte y sin disputa aclamados con muchas justísimas razones acreedores a la gratitud de la nación.

"Hay, sin embargo, entre los héroes de la libertad de Guatemala, entre las víctimas, un nombre al cual hemos extrañado ciertamente no se hayan tributado los homenajes a que con tantos títulos tiene derecho quien fué el más modesto de los campeones que combatieron jamás bajo el estandarte de la revolución: este nombre es el del Mariscal Serapio Cruz: todos conocen su historia: no hay, no puede haber un solo guatemalteco que, con la mano puesta sobre el corazón, se atreva a negarle, cualquiera que hayan sido los antecedentes políticos o militares del Mariscal Cruz, el título de mártir de la libertad. Su sangre responde por nosotros, y la sangre de los mártires habla más alto que ningún discurso humano.

"Tal vez nos engañemos; pero al obscuro retiro donde nos hemos sepultado no ha llegado aun hasta nosotros ningún eco que demuestre la gratitud de nuestros conciudadanos hacia aquel infortunado caudillo; no sabemos siquiera que en el aniversario de su muerte el gobierno haya ordenado la celebración de funerales que hicieran recordar a los guatemaltecos todo lo que debemos a la memoria del valiente, del humilde, del constante defensor de nuestras libertades durante los últimos años".

* * *

Enero de 1873.—La prensa en la capital continuaba agitada en esos días, hasta el extremo de circular hojas sueltas conteniendo estrofas ofensivas contra el General García Granados, publicaciones de los que meses antes habían sido sus partidarios: motivaba esa actitud el extrañamiento del país de los jesuitas.

Un artículo, brillantemente escrito, en un periódico de partido, dió lugar a que el Presidente provisorio se disgustara hondamente con el Doctor Fernando Cruz, quien vióse obligado a abandonar el país, dirigiéndose a San José de Costa Rica. Tiempos más tarde regresaba a la patria, llamado por el Presidente Justo Rufino Barrios:

—"Véngase, amigo —le decía el caudillo— deseo que en mi gobierno figuren todos los hombres de valer".

Boletines Noticiosos. - - Intentonas Revolucionarias

Para mejor orientación de nuestros lectores damos publicidad a las más importantes noticias de la revolución de Oriente, contenidas en los boletines oficiales.

A la caída del Presidente Mariscal Vicente Cerna, no obstante haberse evitado persecuciones de parte de los dirigentes de la revolución que triunfara el 30 de junio de 1871, los Sandoval se abstuvieron de colaborar en la administración del Presidente provisorio General Miguel García Granados.

Estaban unidos dichos señores por vínculos de parentesco con el Mariscal Cerna: hombres de honor y de lealtad como eran, asumieron actitud decorosa. El General Mardoqueo Sandoval emigró a tierra salvadoreña y allá trataba de establecerse; entretanto, ciertos elementos contrarios al régimen establecido en Guatemala, iniciaron nueva revolución, llamada "de los *remicheros*" ("contracción de las palabras *remington* de shere, por haberse armado primitivamente con machetes y bastones de *shere*—encina". *"Vida Militar de Centro América"*, por el General Pedro Zamora Castellanos), figurando a la cabeza de éstos el ya famoso Mardoqueo Sandoval y otros orientales, indudablemente en conexión con Palacios. El resultado de ese movimiento armado, fué al final, un desastre.

Los hermanos Enrique y José Víctor Palacios, después de la revolución de 1871 mostráronse inconformes con el nuevo Gobierno de García Granados: motivó este distanciamiento las grandes y trescendentales medidas que se acordaron en el sentido de operar cambio radical en el sistema político, basadas en los principios liberales, siendo la principal la expulsión de los jesuitas. En combinación con los descontentos de esta ciudad levantaron estandarte de insurrección entre las masas campesinas de Oriente.

Don Enrique era un hombre de grandes energías, activo y valeroso: poseía ilustración; la beneficencia en Guatemala tuvo en él decidido protector. Prestó servicios al país en distintos cargos públicos antes de 1871.

En sus intentonas revolucionarias contra el Gobierno liberal nunca tuvo éxito. Gozó de bienes de fortuna; ya entrado en años marchóse a Europa: estando en París, lo sorprendió la muerte; sus restos fueron traídos a Guatemala.

Don José Víctor nació en esta capital el 19 de marzo de 1840, precisamente en los momentos en que Morazán atacaba, al frente de sus tropas, esta capital, defendida por el guerrillero Rafael Carrera.

Llamábanse sus padres Ramón Palacios, ilustrado diplomático y Francisca Dorantes; residían en la casa de su propiedad en la esquina opuesta al edificio del Tridentino, hoy Instituto de Varones (9ª Av. S. y 9ª C. O.). Después de 1885 fué uno de los jefes de los *remicheros* con quienes contaba Zaldivar en sus pretensiones de atacar a Guatemala a raiz de la muerte del General Barrios. El desleal gobernante de El Salvador y los *remicheros* fracasaron en sus intentos.

Boletín de noticias.—Guatemala, enero 22 de 1873.—A las 8 de la mañana de hoy han llegado a esta capital diez individuos de tropa que vienen de Jalapa y refieren: que el domingo anterior, a las 10 de la mañana, fué atacado el Teniente Coronel Ruano, que estaba en aquella plaza con 50 hombres; y que, después de 24 horas de fuego, dispuso romper la línea, en cuya tentativa quedó muerto en unión de tres oficiales más, y prisioneros los soldados que lo acompañaban. Que estos prisioneros, de que forman parte los que han llegado a esta capital, fueron conducidos a orillas de Jalapa por una partida de revolucionarios, la que se encontró en aquellas inmediaciones con el ex Coronel Méndez Cruz, quien les manifestó que él les pertenecía y que iba derrotado. Que los revolucionarios, no dando crédito a su dicho, le contestaron que él iba a entregarlos, y a continuación lo desvistieron y lo fusilaron a presencia de los mismos soldados que esto refieren.

El Gobierno tuvo noticia desde anoche, de aquel acontecimiento; pero no había querido ponerlo en noticia del público, hasta oír la relación de los testigos oculares. Se han mandado las fuerzas necesarias en persecución de los revolucionarios; y de las operaciones que aquéllas ejecuten, se dará cuenta oportunamente.

* * *

Boletín de noticias.—Guatemala, enero 24 de 1873.—Se han recibido comunicaciones del General Godoy, fechadas en Jutiapa el 20 y 21 del corriente, y del Alcalde 1º de Jalapa, datada el 20.

El General Godoy informa al Ministerio de la Guerra, no haber ninguna novedad por los departamentos de Santa Rosa y Jutiapa, pues aunque los facciosos amenazaron de nuevo la plaza del último punto, se habían retirado a las montañas sin ejecutar ningún movimiento de agresión.

Refiriéndose al Teniente don Guadalupe Vargas, que había llegado a Jutiapa procedente de la guarnición de Jalapa, el General Godoy confirma las noticias comunicadas al público sobre el ataque que sostuvo el Teniente Coronel Ruano y la pérdida de este jefe, así como también la del fusilamiento de Méndez Cruz, en las orillas de Jalapa, agregando que juntamente con aquél, fueron muertos dos ayudantes que le acompañaban cuando se presentó a los revolucionarios.

El Alcalde de Jalapa refiere igualmente el suceso del ataque a la población, y da cuenta del fin que tuvo Méndez Cruz.

De los cincuenta hombres que sostuvieron la acción de Jalapa, han llegado a esta capital veinte individuos a más de los diez de que el público tiene ya noticia. Se ve, pues, que la pérdida de tropa en aquella jornada, no fué la que se temía, siendo de notar que otros se han dirigido a presentarse a la Comandancia General de Oriente y a los jefes de las columnas expedicionarias".

* * *

"Al público.—Aunque por el Boletín de Noticias, circulado el día de ayer, el público tiene conocimiento de la derrota que sufrió la revolución el día 26 en Jalapa, ha parecido conveniente publicar el parte original de aquel hecho de armas, dado por el General don Julio García Granados al Ministerio de la Guerra, y que dice lo siguiente:

Ejercito expedicionario. Cuartel General.—Jalapa, enero 26 de 1873.—Señor Ministro de la Guerra.—El día 25 del corriente, pernocté en las montañas de Tecomatillo, distante una legua de Jutiapilla. En la madrugada de hoy, emprendí mi marcha a dicho punto, de donde sali a las 8 de la mañana. En el mismo Jutiapilla supe que el Comandante Carrillo habia ocupado la plaza de Jalapa el 25 en la tarde, y que los revolucionarios se habían retirado; ignorando completamente el rumbo que habian tomado. Inmediatamente salí de Jutiapilla con dirección a esta plaza, y a distancia de una legua supe que Carrillo se batia. Aceleré mi marcha todo lo que me fué posible, y a mi llegada cargué con la fuerza de Mataquescuintla sobre la derecha que ocupaba el enemigo, ordenándole inmediatamente al Capitán Pérez, lo hiciera por la izquierda con parte de la misma fuerza. Después de un momento de vivo fuego, fueron desalojados de sus posiciones y emprendieron la fuga los de la derecha, pues la fuerza de Mataquescuintla los seguía a toda carrera.

Una vez asegurado el triunfo por la derecha, ocupé la plaza, e inmediatamente tuve noticia que el grueso de la revolución se hallaba por la izquierda. Sali de la plaza inmediatamente con la fuerza de Santa Rosa y parte de la de Pinula, habiéndome acompañado también 40 hombres de Canales, de los que ya estaban enteramente perdidos en la plaza.

Con dichas fuerzas, que compondrian poco más de 200 hombres, emprendí el ataque por el lado izquierdo, habiendo logrado, después de una hora de fuego y de un combate bastante reñido, poner en completa dispersión al enemigo.

Al hacer estos movimientos ordené al Teniente Coronel Mendizábal, que con el batallón de su mando, ocupara mi retaguardia para protegerme en caso necesario, y así lo verificó. Igualmente ordené al Sargento Mayor Lobos que ocupara la plaza con la sección de su mando.

Después de verificado esto, regresé a la plaza a tomar informes del Comandante Carrillo, que con 300 hombres había salido, ignorando hasta este momento, que son las 8 de la noche, la dirección que ha tomado. En la plaza sólo habia 100 hombres de Canales y algunos soldados del batallón número 2, que al mando del Capitán Tomás Valenzuela, resistían heroicamente.

Las pérdidas del enemigo han sido considerables, habiendo muerto también un Capitán de ellos.

Por nuestra parte, tenemos que lamentar la muerte del valiente Capitán Valenzuela y de algunos soldados de Canales. También tenemos algunos heridos.

No podré decir a usted ahora a punto fijo, las armas tomadas y los muertos hechos al enemigo, por no haber tenido tiempo aun de hacer la revista de campo. Esto lo haré oportunamente.

Sírvase usted elevar al señor Presidente de la República, el triunfo de las armas del Gobierno y el buen comportamiento de mis valientes soldados.

Quedo del señor Ministro de la Guerra, atento y seguro servidor.—Libertad y Reforma.—*Julio G. Granados*".

* * *

Boletin de noticias.—Guatemala, enero 29 de 1873.—A las 4 de la tarde del dia 27, comenzaron a llegar a esta ciudad algunos individuos de las tropas del Gobierno, mandadas en persecución de los revolucionarios, manifestando

que habían sido derrotados en las inmediaciones de Jalapa. Pocas horas después, el Sargento Mayor don Fernando Carrillo y demás jefes que lo acompañaban, confirmaron aquella noticia; pero de una manera tan contradictoria, que el Gobierno se abstuvo de dar parte al público de lo que ocurría, no pudiendo creer que la columna de 400 hombres que marchaba a las órdenes del mencionado jefe, pudiera haber sido batida por igual o menor número de revolucionarios mal armados y equipados. Confirma esta incertidumbre el parte del General don Julio García Granados, recibido anoche a las 12, en que comunica al Ministerio de la Guerra, que el día 26 ocupó la plaza de Jalapa con la fuerza de su mando, poniendo en completa dispersión a las tropas revolucionarias. El General Granados, a su entrada a aquella población, encontró que aun se batían heroicamente 100 hombres del batallón Canales y algunos soldados del número 2, al mando del joven cuanto denodado Capitán don Tomás Valenzuela, el cual quedó muerto desgraciadamente en el campo de batalla.

¡La República tiene que lamentar la defunción de uno de sus más valientes defensores!

Muchas son las pérdidas del enemigo y crecido el número de armas que ha dejado abandonadas en su fuga.

Cuando se reciba el parte circunstanciado del General don Julio García Granados, que se espera de un momento a otro, se pondrá en conocimiento del público.

¡Viva la libertad!

* *

Boletín de Noticias.—Guatemala, febrero 1° de 1873.—Con el objeto de satisfacer la espectativa del público, en orden a los sucesos y resultado de las operaciones militares emprendidas para obtener la pacificación de los lugares por donde los facciosos hacen sus correrías, se da cuenta con las noticias recibidas últimamente, de los jefes de las columnas expedicionarias que han sido despachadas por el Gobierno.

El General don Julio García Granados avisa, de Las Monjas, con fecha 30 de enero, que después de la derrota y completa dispersión de los revolucionarios, acaecida el 26 en Jalapa, tenía datos ciertos de que aquéllos no habían logrado reunirse y continuaban aun dispersos; que a su salida de dicho punto, verificada el día anterior, había encontrado en la montaña una pequeña partida de 25 hombres que atacó inmediatamente y puso en dispersión. El General García Granados, se disponía a perseguir activamente las operaciones para capturar a los dispersos y recoger las armas que debían hallarse regadas por aquellos alrededores.

El Coronel don Rafael Romaña, que salió de esta capital el 30 del pasado con 300 hombres, escribe desde Sansur y da parte de haber recogido en el tránsito, 40 rifles Remington, y algunas fornituras y parque, agregando que las armas recogidas, las puso todas en manos de individuos que voluntariamente se le ofrecieron para engrosar sus filas; siendo excelente el espíritu de la tropa. El Coronel Romaña deberá obrar sobre los revolucionarios, en combinación con las fuerzas de los Generales Godoy y García Granados.

El gobernador de Santa Ana comunica, que por el día 30 del pasado debía ingresar a la plaza de Jutiapa, al mando del General don Estanislao Pérez, una columna de 400 hombres, que a solicitud de este Gobierno, envía el de El Salvador, para obrar en concurso con nuestras fuerzas, en obsequio de la más pronta pacificación de aquellos pueblos, que tanto interesa a la generalidad del país. La presencia de esa fuerza en Jutiapa, espeditará notablemente las operaciones, de las columnas expedicionarias mencionadas.

Las disposiciones que ha tomado el Gobierno provisorio para poner término a las depredaciones de la facción y restablecer cuanto antes la tranquilidad y el orden en las importantes poblaciones de Oriente, garantizan un buen resultado, como el público lo comprenderá desde luego, en vista de los datos que hoy se ponen en su conocimiento.

Aunque se ha pretendido que individuos de la vecina República de El Salvador, procedentes del volcán de Santa Ana, tenían conexión con los revolucionarios y les proporcionaban auxilios; el señor Gobernador de aquel punto asegura que no existe tal partido en el volcán; y que si bien los revolucionarios cuentan algunos valcaneños en sus filas, éstos son presidiarios escapados de las cárceles, que han buscado un refugio en las hordas de la revolución. Que por allá, el espíritu público es bien pronunciado en favor del orden de aquella y esta República, y que las autoridades de la frontera, tienen órdenes explícitas del Gobierno salvadoreño y la mejor voluntad para impedir cualquier atentado y todo auxilio que los facciosos pudieran pretender.

Por el día de ayer fueron despachadas de esta capital dos columnas más, de 200 hombres cada una, destinadas a cubrir y dar seguridad a la plaza de Santa Rosa y al distrito militar de Palencia.

El Gobierno cuidará de informar al público de la marcha que tomen los trabajos de pacificación".

* * *

"Al público.—Otro documento que confirma el hecho de que los reaccionarios se aprovechan de la bandera de la religión, *que nadie ataca*, para engañar a los pueblos más ignorantes y lanzarlos, a todo trance, a revolucionar contra el Gobierno:

"Jutiapa, febrero 9 de 1873.—Señor don Miguel G. Granados, P. de la Rep.—Estimado y antiguo amigo: Sin preámbulos ni comentarios vamos a lo esencial. Hablando con Godoy sobre el estado actual de las cosas, convenimos en que sería bueno y aceptable, que yo recabara en lo particular y privado cuáles fuesen las exigencias de los montañeses, para que según ellas fuesen, ponerlo en tu conocimiento, y que vieras, si se les podía conceder el todo o en parte, y cómo debiera hacerse. En este estado logré hablar con Aquilino Dones, quien me dijo: que lo que querían era que les devolvieran al señor Arzobispo, a los padres recoletos y capuchinos, que con esto quedarían contentos y se acabaría todo: Godoy se fué para Jalapa y yo aguardé su regreso para decirle el resultado; pero antes vino el General Solares, y hablando con él de este negocio, me dijo, que ya Godoy le había hablado sobre el particular, y que a él no le parecía.

Después de ido Godoy anteayer, supo que le daba mala interpretación a mi idea, y tanto por esto, como por ponerte al cabo de lo ocurrido, con más que Solares está lleno de ilusiones, porque ve las cosas de un modo halagüeño, mientras que otros fundados en los hechos las vemos de una manera muy distinta, te pongo ésta.

Creo tener el gusto de que nos veamos luego; porque ya escribí a la curia, que estando admitida mi renuncia desde abril, espero que para el último de este mes, esté aquí el padre que venga a recibir esta parroquia.

Se me olvidaba decirte, que si he hecho mal en lo dicho, me dispenses; y si bien, mandes como gustes a este tu afmo. S. y Cpplln.—*Sebastián Valdés*".

Proclama de Justo Rufino Barrios

A grandes enfermedades, remedios radicales y extremos

"J. Rufino Barrios, Teniente General, encargado del Gobierno provisorio de la República de Guatemala.—A los guatemaltecos: El ciudadano Presidente provisorio, que se propone visitar algunos departamentos de la República, me ha puesto otra vez al frente del Gobierno. En el desempeño de ese encargo, mi primer deber es dirigirme a mis conciudadanos:

A los amigos del orden, a los que se interesan en la pacificación del país, para asegurarles que, a todo trance, me esforzaré por devolver la tranquilidad a mi patria.

A los perturbadores, a los insurrectos, para hacerles entender, que estoy resuelto a no tomar medidas a medias, y que sólo por un acto de generosidad, propio del partido liberal a que pertenezco, les concedo el término preciso de *quince días* para que se presenten a deponer las armas ante mi Gobierno, bajo la inteligencia de que si así no lo hicieren, tendrán que sufrir las consecuencias de su criminal obstinación. Que sigan el ejemplo de los que voluntariamente han venido a presentárseme con sus armas. Que por otra parte, los conspiradores de aquí, y los revolucionarios de la montaña, no se hagan ilusiones, tomando mis palabras como vanos conceptos de proclama, pues voy a probarles de cuántos elementos dispongo para combatir y vencer la revolución salvaje, que bajo pretextos de religión, quiere destruir la causa liberal, que es la causa de la moral, de la justicia y del progreso de los pueblos.

Conciudadanos: Comprendo la seria actitud que corresponde al Gobierno; y para llenar la misión de concluir con los trastornos públicos, no me detendré ante ningún obstáculo, ni haré diferencias de clases ni personas. No se extrañen, pues, mis medidas: a grandes enfermedades, remedios radicales y extremos.—Guatemala, 12 de febrero de 1873.—*J. Rufino Barrios.*"

* * *

"Ministerio de Gobernación.—Acuerdo.—Palacio del Gobierno: Guatemala, 11 de febrero de 1873.—Deseando el Presidente Provisorio visitar los departamentos comprendidos en la Comandancia General de Oriente, y los demás que a bien tenga, con el objeto de conocer su situación y necesidades, y calmar los ánimos de los pueblos, restableciendo la confianza en las pobla-

ciones que se encuentren conmovidas;—ACUERDA:—Encargar el Gobierno de la República al Teniente General don J. Rufino Barrios, delegándole al efecto, las amplias facultades de que se halla investido.—Comuniquese.—Rubricado por el señor Presidente Provisorio,—*SOTO*.

* * *

"Al público.—Para conocimiento del mismo se imprime el parte que da el Jefe Politico de Escuintla, del suceso del 11 del corriente:

"Señor Ministro de la Guerra: Habiendo recibido aviso de uno de mis espias, que los revolucionarios se hallaban en Pacaya, distante siete leguas de esta villa, en número de 200 hombres bien armados y como otros tantos armados de cuchillos, mandé reforzar la guarnición en número de 102 hombres, esperando por momentos la invasión de los revolucionarios. Ayer a la una y media de la tarde atacaron esta plaza en número como de 300 hombres, con un movimiento de circunvalación sobre el cuartel; se rompió el fuego sobre los invasores, al propio tiempo que con el cañón, y simultáneamente la fuerza que se hallaba colocada sobre la iglesia, y bajo un fuego nutrido de los revolucionarios, se hicieron varias salidas; pero rechazados por mayor número se replegaban al reducto. El fuego se sostuvo hasta las 6 de la tarde, hora en que los revolucionarios tomaron la posición de la iglesia, y concluido el parque de la guarnición, salió, desocupando el puesto, que tomaron los revolucionarios, habiendo marchado la fuerza del cuartel con armas en mano. Los revolucionarios rompieron la cárcel, poniendo en libertad a todos los presidiarios; se llevaron el cañón y 25 fusiles embalados; quemaron el archivo de la Municipalidad, saquearon varias casas de la población y principalmente en su totalidad la del infrascrito, retirándose como a las 7 de la noche la indicada facción.

La fuerza del cuartel peleó con denuedo, distinguiéndose particularmente el Capitán don Dámaso Valiente, Teniente don José Maria Alpirez, Teniente don Carlos Miranda y Subtenientes don Santos Turcios y don Andrés Cabrera.

De nuestra parte hay que deplorar la muerte del Subteniente don Andrés Cabrera, del Sargento 1' de artilleria Catarino Rodriguez y 7 soldados; y heridos: los Tenientes don José Maria Alpirez y don Carlos Miranda; el segundo de gravedad; y 11 soldados heridos también de gravedad.

El infrascrito también recibió una herida de bala en el brazo derecho, que le fracturó el hueso.

La fuerza de la guarnición, al mando del Comandante de Plaza, regresó a ocupar su puesto y a guardar el orden de la población inmediatamente que los revolucionarios emprendieron su marcha.

Los revolucionarios tuvieron 5 muertos de tropa, un Capitán y dos heridos que se hallan graves en este hospital; y según informes, se llevaron varios de los suyos.

El señor Comandante de Armas de Amatitlán, don José Nájera, llegó esta mañana con una fuerza de 40 hombres, y se halla en esta villa.

Hay noticias de que los revolucionarios tomaron el mismo rumbo de Pacaya y que no se han alejado mucho, indicando tentativas de regresar; ahora si usted es de igual opinión, es urgente que venga una fuerza de esa capital a reforzar la de esta plaza, o ya sea para perseguírlos.

Bien han demostrado los revolucionarios y los suyos su consigna: el pillaje, el incendio, la libertad de los presidiarios, cuya inmunda plaga arrojan sobre la sociedad; todo esto es su sistema a los gritos de ¡Viva María Santísima! ¡Viva la religión!, palabras que pronunciaban amalgamadas a otras obscenas, propias de su bandera.

Tal ha sido el suceso que tengo la honra de apresurarme a comunicar a usted con la protesta de que tengo confianza que no pasarán muchos días sin que el Gobierno triunfe definitivamente, porque la causa que defiende es justa, porque es la causa del pueblo.

Sírvase permitir que repita mis consideraciones de adhesión y aprecio. —L. y R.

Según informes, el cabecilla Melgar va herido de una pierna. También murieron dos mujeres de la población, que por accidente se asomaron por la calle a la hora del fuego.

Por el Jefe Político y Comandante de Armas, don Martín Barrundía, que no puede firmar, el Secretario.—*Enrique Carranza.*—Escuintla, febrero 12 de 1873."

* * *

Parte de la derrota de facciosos en el lugar llamado *Las Arrayanas.*— Jutiapa, marzo 11 de 1873.—Señor Ministro de la Guerra del Supremo Gobierno de la República.—Me hago el honor de dar a usted el parte circunstanciado de la acción de armas que tuvo lugar en *Las Arrayanas* y cumbres de los Ajos el diez del actual, parte que había omitido, por haber dispuesto hacer en persona la persecución del enemigo que efectué en las montañas en una extensión de ocho leguas, y por cuyo motivo encargué al ciudadano Coronel Valerio Irungaray dirigiera a ese Ministerio un pronto aviso del suceso.

El enemigo en número de 400 hombres, y a las órdenes de los cabecillas Aquilino Dones, Tomás Melgar, Vicente Fuentes, Darío Lorenzana y Tiburcio Zapata, ocupó las crestas erizadas de piedras y pinos que se destacan al pie de la sierra de *Las Arrayanas* y alturas de Los Ajos, posiciones formidables y dominantes.

Nuestra fuerza constaba de trescientos hombres de mi mando, y ciento cincuenta hombres que sacó de esta plaza el Jefe Político y Comandante Coronel Irungaray. Puestos al pie de las alturas dispuse el ataque que se ejecutó por la fuerza en general con una calma digna de elogio. La izquierda de nuestra línea la mandaba el citado Coronel Irungaray y el Sargento Mayor don Francisco Alfaro. Por el centro atacó el Sargento Mayor ciudadano Mariano Aguilar ocupando las primeras alturas de que estaba posesionado el enemigo y que paulatinamente las iba abandonando. La derecha la mandaba el Capitán Pedro Alvarez: se generalizó la acción y los esfuerzos de las columnas de ataque eran unísonos por tomar las alturas, lo cual se logró después de tres horas y media de fuego nutrido, saliendo los facciosos en completa fuga por diferentes direcciones.

Entonces ordené que el Coronel Irungaray regresara a Jutiapa con su fuerza, levantase el campo y diera el parte a que he aludido; y seguí en persecución de los dispersos como he significado.

Resulta hasta este momento que la facción dejó en el campo veintisiete muertos; entre ellos Tiburcio Zapata.

Se han recogido entre rémingtons de 1', rifles de daga, fusiles franceses y escopetas, cuarenta y dos armas, y se siguen recorriendo las montañanas para acabar de recoger las demás armas que hayan botado.

Lleva la facción muchos heridos, lo cual se asegura por los prisioneros, en cuenta Tomás Melgar que va herido de la otra pierna que tenía buena.

Se les hicieron cinco prisioneros, y cayó en nuestro poder, la Jesús Aguirre, del volcán de Santa Ana, que hace algún tiempo anda con los facciosos.

De nuestra parte hemos tenido la sensible pérdida de los soldados Canuto Monzén y Trinidad Monroy, de la Compañía de la Hacienda Nueva; Juan López, de Petapa; Urbano Melchor, de Pinula y Doroteo Pérez, de esta Villa.

Heridos de nuestra parte, el Sargento Mayor don Francisco Alfaro, el Teniente C. Fernando Parada, el Subteniente Francisco Martínez, los Sargentos Primeros Julián Roldán, Antonio Ramírez y Victoriano Orantes; Cabos Primeros, Melecio Pérez y Corneta Anselmo Dávila; y los soldados Tomás Yol, Eduardo Pedrosa, Nicolás Hernández, Juan Lemus, Francisco Quiñónez, Olayo Estrada, Cipriano Cuyucho, Cirilo García, Tránsito Conquera y Gregorio Avila. Total 19 heridos a los cuales se les asiste con esmero.

General fué el buen comportamiento de las fuerzas, las cuales victoreaban al Supremo Gobierno, pero se distinguieron y son dignos de recomendarse el Coronel Irungaray, los Sargentos Mayores: Aguilar, Alfaro y Pimentel; los Capitanes Mariano Carrera, Pedro Alvarez y Maximino Monterroso; los Tenientes Carlos Rosales, Cruz Arana, José María Montenegro y Dionisio Yaquián; Subteniente Juan Menéndez y los Sargentos Primeros Eulogio Jolón, Pedro Menéndez, Mariano Garcia y Rosalío Valle.

Sigo la persecución de acuerdo con las fuerzas del General Godoy que se hallaba en la Laguna de Ayarza y después de recorrer bien esas montañas llegaré á Jalapa.

Creo que con este acontecimiento y un esfuerzo simultáneo de acuerdo con todas las fuerzas y las acertadas disposiciones dictadas por el Supremo Gobierno en el sentido de la pacificación, la guerra sin bandera de la facción será terminada.

L. y R.

Gregorio Solares.

"Al público.—Por orden superior se ha mandado publicar la siguiente comunicación del Comandante de Armas de Santa Rosa; y es como sigue:

"Santa Rosa, doce de marzo de 1873.—Ciudadano Teniente General J. Rufino Barrios, Presidente provisorio de la República.—Ahora que serán las 8 del día, recibí comunicación del Comandante de Jutíapa, C. V. Irungaray, en que confirma la derrota y completa dispersión de los facciosos por nuestra fuerza al mando del Mariscal Solares, el 9 del corriente, figurando entre los

muertos del enemigo el cabecilla Tiburcio Zapata y dejando muchos heridos, según las huellas de sangre que notaron en su fuga. Dice, además, el señor Mariscal Solares, que en los Apantes tomó prisionera a la fanática Jesús Aguirre y otros muchos; que Melgar y Dones, en su huida, pasaron por el Encino Gacho, como con 50 hombres, pero éstos iban perseguidos por doble fuerza.

El señor Irungaray me dice que dió ya parte circunstanciado de este acontecimiento al señor Ministro de la Guerra, al escribirme a mí, que fué con fecha 10 del corriente.

Por acá nada ha ocurrido de particular, y de todo lo que hubiere daré pronto aviso a esa superioridad.

Es cuanto tengo el honor de participar a usted, señor, y me repito de nuevo obediente y seguro servidor de usted.—Libertad y Reforma.—*Francisco Castillo.*"

* * *

Ministerio de Gobernación.—Palacio del Gobierno: Guatemala, marzo 28 de 1873.—Habiendo regresado el señor Presidente provisorio, Capitán General don Miguel García Granados, de la visita de los departamentos de Oriente; el Teniente General que, por acuerdo de 11 de febrero último, fué encargado del Gobierno, tiene a bien declarar: que desde esta fecha vuelve a ejercerlo el expresado señor Capitán General don Miguel García Granados, con todas las amplias facultades de que se halla investido.—Publiquese.—Rubricado por el señor Teniente General, Encargado del Gobierno.—*Soto.*

* * *

Al público.—La carta que a continuación se reproduce, da una noticia detallada del encuentro que el General Godoy tuvo el 7 del corriente con una partida de facciosos en las inmediaciones de Pinula.

Señor Presidente Provisorio de la República, Capitán General don Miguel G. Granados.—Jilotepeque, abril 8 de 1873.—Mi respetado señor:—Por un oficio que le dirijo al señor Ministro de la Guerra, se servirá ver usted la acción de armas del dia de ayer, y sin embargo quiero hacerle una pequeña explicación a este respecto.

El 6 como a las once de la mañana, ocupé esta plaza con la fuerza de mi mando, compuesta de doscientos hombres; y antes de otras cosas me propuse a mandar varios espías, y en todo el resto del día ninguna noticia obtuve de los facciosos; pero no satisfecho con la negativa de los espías o comisionados, a otro día, temprano, emprendí mi marcha con las precauciones del caso, hacia Pinula; y como a una legua distante de este pueblo, fué sorprendida por el enemigo la vanguardia que iba a las órdenes del Sargento Mayor don Bruno Morales, como a las seis de la mañana, ocupando los puntos más dominantes del tránsito, y favorecido por unos cercos de piedra y otros parapetos que ellos mismos habían construido: la mayor parte de la tropa mía, por la sorpresa, fué rechazada desde el principio del fuego, pero con la compañía que yo llevaba a la retaguardia, pude contener aquel desorden y emprender

la riña sostenida por seis horas, pues el enemigo se retiró como a las doce del día, tomando el rumbo de la cumbre de la montaña, quedando de ellos, cuarenta muertos poco más o menos, y se llevaron un número considerable de heridos, según las huellas de sangre que se encontraron. La partida de bandidos pasaba de cuatrocientos, sin hacer mérito de los vecinos de este población que trabajan y ayudan en su favor.

De nuestra parte, tenemos que lamentar la pérdida de los Capitanes don Carlos Peña y don Zenón Ayala, los Tenientes don Manuel Ruano y Bernardo Salazar y los Subtenientes Manuel Godoy y Urbano Gómez y treinta y cinco individuos de tropa que murieron, quedándonos heridos el Cirujano don José María Taracena, dos oficiales y veintisiete de tropa.

Mi regreso para este pueblo fué porque el parque de reserva se me agotaba y porque esperaba cien hombres que pedí a Chiquimula para la conducción de los heridos a aquella ciudad; los cuales llegaron hoy; y he dispuesto emprender mi marcha en pos de los facciosos, según los datos que adquiera entre hoy y mañana y en seguidas pasaré a Jalapa, en donde espero diez o quince mil tiros de rémingtons de 1ª, porque ya no tengo suficiente parque y espero que el señor Presidente, se sirva ordenar que se me remitan lo más pronto posible.

No esperaba yo este acontecimiento que con desagrado tengo que ponerlo en conocimiento de usted, pero abrigo la esperanza de vengar las pérdidas sufridas y no dudo que luego se me concederá.—Soy de usted como siempre, su atento y S. S.—Q. B. S. M.—*Rafael Godoy.*

***

Al público.—Comunicación del Coronel González.—Sanguayabá, mayo 3 de 1873.—Ciudadano Ministro de la Guerra.—Tengo el honor de poner en conocimiento de usted que el día de hoy a las cinco de la mañana emprendí mi marcha con la tropa de mi mando, que se componía de ciento noventa y un hombres, de los cuales, pertenecientes al número 1º y al mando del Teniente Coronel Mendizábal eran noventa y uno, y cien de la compañía de Salcajá que la comandaba el ciudadano Capitán Socorro de León, saliendo de la Yerbabuena y tomando el rumbo de Contreras sobre las Nubitas.

Como a las seis de la mañana, y al empezar a subir la cuesta de las expresadas Nubitas, nos rompió el fuego el enemigo dentro de la montaña. Inmediatamente ordené al Teniente Coronel Mendizábal que con la fuerza de su mando rompiese el fuego por el frente y al paso de trote, porque el terreno no permitía otra maniobra, rompiéndolo yo a la vez, sobre los que de antemano se habían apostado para cortarme la retaguardia, a quienes desalojé pronto y ocurrí inmediatamente en auxilio de la fuerza de Mendizábal.

Después de cuatro horas largas de fuego nutrido logramos ocupar las casas de tabla que están en la altura de las Nubitas. En el acto mismo reconocimos la localidad que ocupábamos, equipamos la tropa de nuevo y reconocimos nuestro campo, encontrando por nuestra parte, muertos al Cabo 1º Domingo Muñoz, los soldados Esteban Paredes, Vicente Pineda, Eduvigis Vásquez y Venancio García; los cuatro primeros, pertenecientes al número 1º y

el último a Salcajá, y heridos el Cabo 1º Tomás Rosales, los soldados Esteban Alvarado, Manuel Castillo, Raimundo Guzmán y Ceferino de León, los cuatro primeros también del número 1º y el último de Salcajá.

Concluída esta operación y cuando me determinaba a bajar a reconocer el río de la Danta, se oyó sobre nuestra izquierda un fuerte tiroteo; calculando inmediatamente que lo producía las fuerzas del ciudadano Coronel Felípe Cruz, con alguna nueva partida, puesto que los desalojamos de las Nubitas se dispersaron por distintas direcciones; razón por la cual ocurrí con dos guerrillas para ver lo que pasaba y a un cuarto de legua pude descubrir que el Coronel Cruz los había derrotado, hechándolos sobre las barrancas que enfrentan con las Nubes y las de Sanguayabá. Por medio de la contraseña reconocimos nuestras fuerzas y nos reunimos para combinar la persecución de los facciosos que en aquellos momentos se hicieron invisibles. El Coronel Cruz como conocedor del terreno, recorrió el río de la Danta y en el lugar llamado el Agua Tibia, encontró una rancheria con dos reses beneficiadas y racionadas y en fin una verdadera aldea de protección para los facciosos.

Las mujeres salieron huyendo en dirección del Socorro y del Bejucal. En este registro, todavia hicieron varios tiros al Coronel Cruz desde la montaña; regresando a reunirse a mi fuerza, como a las cuatro y media de la tarde; por lo cual resolvimos dirigirnos a este punto para procurar la conducción de los heridos que hay algunos de gravedad, entre los cuales se encuentra uno que le hicieron al Coronel Cruz; es de Hacienda Nueva y se llama Juan Sotoj.

El número de fuerza del enemigo que nos atacó lo he calculado sobre poco más de doscientos hombres, dejando muertos doce y llevándose muchos heridos según las huellas de sangre que se encontraron, con la particularidad que vestian el uniforme igual al nuestro, muy limpio y con tapasoles; encontrando dos cajítas de tiros de remingtons de 1ª y otros tiros sueltos.

La tropa y la oficialidad han peleado con denuedo.

Lo que tengo el honor de participar a usted para lo que juzgue conveniente.—Libertad y Reforma.—*José María González.*—Se sabe también por oficiales venidos del Ejército que ayer, el Capitán León López, que mandaba noventa hombres e iba a ocupar un punto de la montaña, fué tiroteado en su paso, por una partida de 20 a 30 facciosos, haciéndole un muerto y once heridos, de los cuales ocho han llegado a esta capital, retirándose los facciosos tan luego como las fuerzas de López pudieron tomar la ofensiva.—Guatemala, mayo 4 de 1873.

*
* *

Al público.—Ejército Pacificador de la República, General en Jefe.—Ciudadano Ministro de la Guerra del Supremo Gobierno de la República de Guatemala.—Remito a usted original el parte que el Mariscal Godoy me dió de la función de armas, que tuvo lugar ayer en el punto llamado Cuesta del Guayabo.—Libertad y Reforma.—Jutiapa, mayo 10 de 1873.—*J. Rufino Barrios.*

Comandancia General de la Sección de Oriente.—Señor Teniente General y Mayor General del Ejército Pacificador.—Con motivo de haber tenido aviso por el Comandante de Armas de esta cabecera, de que los facciosos intentaban atacar esta guarnición, hice mi movimiento de Jalapa para este lugar el 8 del presente y el mismo día a las once de la noche llegué con la fuerza de mi mando en número de cuatrocientos cincuenta hombres, y ayer por la mañana dicté las medidas del caso; teniendo noticia de que el enemigo se hallaba una legua distante de esta población en número de quinientos hombres, a las ocho de la mañana emprendí mi marcha en unión del Coronel Irungaray, llevando además de mi fuerza, doscientos hombres de la guarnición de esta plaza, logrando darles alcance a los facciosos en la Cuesta de los Guayabos, a cuatro leguas de esta Villa, en donde se hallaban ocupando los puntos más ventajosos. Se dió principio al ataque a las once del día y después de tres horas de un fuego nutrido, logré desalojarlos de sus posiciones, declarándose en derrota y haciendo su fuga por distintas direcciones, por lo cual solamente se les persiguió como a una legua de distancia.—El enemigo dejó en el campo sobre veintidós muertos, llevándose sus heridos, siete armas entre ellas cuatro rémingtons, dos fusiles camoyanas, una escopeta y algunas bestias.

Por nuestra parte, tenemos la sensible pérdida de trece individuos de tropa que murieron y heridos el Sargento Mayor C. Santiago Pimentel, el Subteniente C. Salvador Paz y diez y ocho individuos de tropa.

Todos los CC. Jefes y Oficiales se comportaron dignamente, peleando la tropa con denuedo.

Y tengo la honra de ponerlo en conocimiento de usted para que se sirva si lo tiene a bien, comunicarlo al ciudadano General en Jefe del Ejército Pacificador.—Libertad y Reforma.—Jutiapa, mayo 10 de 1873.—*Rafael Godoy.*

*
* *

Proclama de Barrios.—Conciudadanos.—Las circunstancias anormales en que se encuentra la República, y la confianza con que me honra el digno Jefe que habéis elevado a la primera Magistratura, me han traído a ocupar incidentalmente ese puesto de honor y de grandes responsabilidades, que no he ambicionado ni ambiciono, porque hijo del pueblo como soy, deseo tan solo prestar mi contingente para el afianzamiento de nuestras libertades, estando firmemente decidido a volver a la tranquilidad del goce de mis derechos, tan luego como se establezca definitivamente el triunfo de las ideas liberales, o que ese mismo pueblo juzgue inútiles mis trabajos.

Hoy acepto tan difícil encargo, no porque tenga la pretensión de ser suficiente por mí mismo para llenar cumplidamente los deberes que impone; pero confiado en que todos los buenos ciudadanos que desean como yo, ver consolidada la paz en la República, estarán dispuestos a cooperar con sus luces y trabajos, sacrificando por la patria, su progreso y porvenir, algunos dias de sus preocupaciones, y la vida si fuese necesario.

Nuestros hermanos y al frente de ellos, el señor Presidente provisorio, van a luchar, no por mezquinas aspiraciones, ni por la gloria de las batallas: van a combatir el retroceso, van a defender la libertad amenazada por esa Hidra de cien cabezas: el *reaccionarismo*—A nosotros incumbe ahora el sagrado deber de velar por sus familias e intereses, que son los nuestros.

A conseguir ese fin deben dirigirse todos nuestros esfuerzos, rechazando todo lo que tienda a oponerse.

Seguro de vuestro apoyo, me propongo devolver a nuestros hermanos, cuando regresen de esa nueva campaña de libertad, sus hogares íntegros, sus derechos incólumes, aunque para ello me vea obligado, a aplicar las duras penas que merecen los trastornadores del orden público, a quienes en las actuales circunstancias debemos considerar como traidores a la patria.

Aunque la época crítica que atravesamos, no sea la más a propósito para llevar a cabo las medidas que entrañan el porvenir del país, abrigo la convicción de que podrán iniciarse algunas que están en la conciencia de todos, a que todos aspiramos y que basta querer con firme voluntad para que las veamos realizadas.

L. y R.—Guatemala, 11 de mayo de 1873.—*J. Rufino Barrios.*

Al público.—Por comunicaciones recibidas con fecha de ayer en la Comandancia General, del Teniente Coronel don Maríano Aguilar, de Palencia, se sabe: que habiendo intentado, con los ciento cincuenta hombres que mandaba, desalojar a los facciosos que se hayan fortificados en las inmediaciones de las Nubes, fué rechazado, sufriendo algunas pérdidas de las cuales se dará conocimiento tan luego como se reciba el parte circunstanciado.—Guatemala, mayo 15 de 1873.

* * *

Al público.—Guatemala, mayo 31 de 1873.—Por uno de los vapores que, procedentes de Panamá, han tocado últimamente en el puerto de San José, se recibió en esta capital la noticia de estarse preparando por algunos emigrados de esta República y de las de El Salvador y Honduras, una expedición que tenía por objeto hacer la guerra a este Gobierno y a los de las vecinas Repúblicas mencionadas.

Por el último vapor se confirma la noticia en estos términos:

Don Enrique Palacios y algunos emigrados de Guatemala; los hondureños Barahona y Alvarado y el salvadoreño Miranda, se embarcaron en Puerto Limón en el vapor de 350 toneladas, "General Sherman", comprado al efecto, y se dirigieron al puerto de Colón. Provistos de armas, que según partes oficiales que el Gobierno ha recibido de Panamá, llegan al número de 500. tomaron en Colón, a enganche, algunos perdularios; saliendo el día 20 de éste de aquel Puerto con 40 hombres y destino a las costas de Omoa o de Izabal, con el propósito de invadir esta República y la de Honduras.

En vista de estos datos, el Gobierno ha tomado sus disposiciones, para que en caso de efectuarse la proyectada invasión filibustera, reciban sus autores el inmediato castigo que corresponde.

El Presidente Provisorio de la República llama al pueblo a elecciones

Justo Rufino Barrios, nuevo gobernante de Guatemala.—Electo por mayoría de votos

La paz se iba acentuando en toda la República.

El General García Granados, sin mostrarse débil, ni por un momento, no obstante hallarse rodeado de todo género de contrariedades, seguía su titánica lucha, en intensa contienda. A principios del año de 1873 se decide a dejar la presidencia de la República, y contra la voluntad de sus amigos personales y del círculo heterogéneo del que se hallaba frecuentemente rodeado, llama al público a elecciones, el 29 de marzo.

Iba a iniciarse el primer período constitucional.

Salió, electo, por mayoría de votos, el ciudadano General Justo Rufino Barrios, jefe que en esos días tenía la comisión, de parte del Gobierno, de combatir a los sublevados de Oriente: de las fatigas de la guerra pasó el caudillo a la presidencia de la República, el 4 de junio.

La toma de posesión de la presidencia por el ciudadano electo fué una ceremonia sencilla, eminentemente democrática.

He aquí el Decreto de la Asamblea Constituyente, por el cual declaró al General Barrios Presidente de la República, el año de 1873.

"La Asamblea Constituyente de la República de Guatemala, por cuanto, los pueblos de la República han procedido a elegir Presidente de la Nación y la Asamblea Constituyente ha verificado el día de hoy el escrutinio y regulación de los votos contenidos en las actas electorales, de conformidad con el Decreto Número 94 y reglamento anexo emitidos por el Gobierno Provisorio en 29 de marzo último, por tanto, la Asamblea expide el siguiente Decreto Número 21. Artículo 1°—Se declara Presidente de la República de Guatemala, electo popularmente para el primer período constitucional, al ciudadano Teniente General J. Rufino Barrios. Artículo 2°—Oportunamente se señalará día para que el electo tome posesión de la Presidencia.—Comuníquese este Decreto al Presidente electo para su aceptación y al Presidente provisorio, para su publicación y cumplimiento.—Dado en el salón de sesiones: en Guatemala, a los siete días del mes de mayo de mil ochocientos setenta y tres.—*José Antonio Salazar.—Manuel Ramírez*, Srio.—*Cayetano Díaz*, Srio.

"Palacio del Gobierno: Guatemala, mayo ocho de mil ochocientos setenta y tres.—Cúmplase.—*Miguel García Granados.*—El Ministro de Gobernación, Justicia y Negocios Eclesiásticos,—*Marco Aurelio Soto*".

*
* *

El General García Granados, el defensor de los derechos del pueblo, el austero ciudadano, lleno su espíritu de tranquilidad, con la calma que lo caracterizara toda su vida, le entrega al General Barrios el bastón presidencial, y es entonces que aparece ante sus conciudadanos en toda su grandeza, el

hombre desinteresado, modelo de civismo: García Granados, el gladiador triunfante el 29 de junio de 1871 en las cumbres de San Lucas, desciende del poder cubierto de gloria.

Barrios comienza desde entonces su verdadera vida de reforma. La revolución de junio era una necesidad social. Antes de esa fecha los que mandaban nada hacían de provecho para el pueblo, y si algo iniciaban era para fracasar en seguida.

Fué aquella una época de inmovilidad.

Valero Pujol, el gran maestro, decía: "Los hombres que se pusieron al frente del movimiento liberal no podían diferir más que en el carácter y en las costumbres. Don Miguel era de humor tranquilo, paciente y estudioso. Interesábanle todos los problemas humanos y deseñaba la acción en beneficio de especulaciones teóricas.

"Inmejorable para tiempos normales y digno de regir cualquier pueblo. No tenía cóleras ni afanes de concentrar la atención.

"Justo Rufino Barrios era todo él autoridad. Menos ilustrado que García Granados, comprendía no obstante que en las revoluciones lo que no se hace pronto se pierde en el olvido: los intereses, las condescendencias logran aplazar o nulificar y del bien esperado resulta poco o nada.

"García Granados pertenecía a la escuela de los filósofos revolucionarios. Justo Rufino Barrios a la de los actores y atrevidos que no pueden ni quieren esperar. Se llevaron a cabo reformas trascendentales y el país ganó ventajas que podrían aumentarse en el porvenir con la base y las experiencias de lo ya establecido."

* * *

Voto de gracias.—Guatemala, Palacio del Gobierno, junio 3 de 1873.—CONSIDERANDO: que los Secretarios del Despacho cesan en el desempeño de sus respectivas Carteras desde el momento en que el Presidente electo tome posesión de su cargo, el Capitán General Presidente Provisorio de la República, satisfecho de la manera como los expresados funcionarios han correspondido a la confianza que en ellos depositó,—ACUERDA:—Consignar un voto de gracias a los señores don José María Samayoa, Ministro de Fomento y Guerra, don Francisco Alburez, Ministro de Hacienda, don Marco Aurelio Soto, Ministro de Gobernación, Justicia y Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública y don Ramón Rosa, Ministro de Relaciones Exteriores, por los importantes servicios que han prestado al país y su Gobierno, en las difíciles circunstancias porque ha atravesado la República.—Comuníquese.—Rubricado por el señor Presidente Provisorio.—El Subsecretario de Hacienda,—*R. Uriarte.*

Administración del Presidente Barrios

Varios acontecimientos

Con motivo de falsos anuncios encaminados a causar alarma en el ánimo del pueblo y de amenazas hostiles al orden de cosas, el Gobierno mandó crear un Juzgado Específico, encargado de practicar averiguaciones, con el fin de prevenir cualquier intento de alterar el orden público.

GENERAL JUSTO RUFINO BARRIOS.

(Fotografía del año de 1873.)

Un acuerdo.—Ministerio de Hacienda: Palacio del Gobierno: Guatemala, junio 4 de 1873.—El General Presidente de la República, teniendo que organizar su Ministerio,—ACUERDA:—Que mientras otra cosa se dispone, continúen las Secretarias del Despacho, tales como estaban organizadas en el Gobierno provisorio que expiró hoy.—Comuníquese.—Rubricado por el General Presidente de la República.—El Subsecretario de Hacienda,—*R. Uriarte.*

* * *

Acto de clemencia.—Palacio del Gobierno: Guatemala, junio 28 de 1873.—CONSIDERANDO:—Que el Sargento Bartolomé Cóbar que ha cometido los delitos de hurto, deserción y traición, está condenado al último suplicio por sentencia de la Comandancia General del Centro, de 23 del corriente, confirmada por la Corte de Apelaciones en 26 del mismo; y que el Presidente de la República en uso de las amplias facultades de que se halla investido, e inspirado por un sentimiento de magnanimidad puede otorgar el perdón de la vida al sentenciado a muerte; por tanto, el General Presidente, hace gracia de la vida al reo Bartolomé Cóbar y determina se le ponga en completa libertad. —Comuníquese.—Rubricado por el señor General Presidente,—*Soto.*

* * *

El 2 de julio de 1873 se expide un decreto por el cual se mandaba extrañar perpetuamente de la República al Gobernador del Arzobispado, Presbítero Francisco Apolinario Espinosa y Palacios.

Para mejor orientación del lector damos en seguida las siguientes informaciones que tomamos de opúsculos que vieron la luz pública en aquellos días.

Helas aquí:

"La expulsión de los padres de la Compañía de Jesús del territorio de la República fué la bandera enarbolada para encender la guerra de Oriente, guerra tenaz que con intervalos cortos prolongóse hasta mediados del año de 1873.

"A los discípulos de Loyola les embargaba el temor de su expulsión, y sigilosamente por medio de agentes provocaron el conflicto atizando las pasiones entre las gentes sencillas de los pueblos hasta realizar el asalto del cuartel de Santa Rosa, el 28 de agosto de 1871.

"El 19 de septiembre del mismo año se confió al General Barrios la comisión de pacificar los departamentes de Guatemala, Santa Rosa, Chiquimula y Jutiapa, con amplias facultades para que usase de todos los medios que creyese convenientes al pronto restablecimiento del orden y para que dictase en aquellos pueblos y en el distrito de Izabal todas las providencias necesarias; pero ya aquel valiente caudillo, el día anterior, había batido y deshecho en Fraijanes a las fuerzas rebeldes que, en número como de quinientos hombres, encabezaba Manuel Solares.

"El 23, después de un día de lucha los desalojó de la inaccesible posición denominada "Palo Gordo", y el 24 al saber que el enemigo se disponía a atacar la plaza de Santa Rosa, salió a su encuentro, y como resultado de reñido combate por toda la llanura, desde el Calvario hasta El Rinconcito, logró atravesar el río y derrotó completamente a los facciosos, persiguiéndo-

los por todas direcciones. Las fuerzas derrotadas eran considerables, más de mil cuatrocientos hombres, dejaron en el campo muchos muertos y heridos prisioneros, armas, entre ellos cincuenta y seis rémingtons de primera clase, tres cañones y otros elementos de guerra. El Gobierno deploró también algunos muertos y heridos.

"Con esta acción apaciguóse la "Montaña", para cuatro meses más tarde, comenzar de nuevo la cruzada.

"La Junta Patriótica de Amatitlán, ansiosa de paz y de progreso lanzó una hoja suelta en la cual, después de lamentar y hacer consideraciones acerca de la guerra civil encendida en la República, dirigíase al Arzobispo señor Piñol y Aycinena, haciéndole algunas recriminaciones por juzgarlo instigador de la rebelión en que se hallaban los departamentos de Oriente.

"Con motivo de esa publicación el Arzobispo se dirigió al Gobierno, el 2 de octubre, rechazando las imputaciones que se le hacian y pidiéndole, en tono amenazante, el castigo a sus autores, entre quienes figurabau don Rafael Pineda Mont, don Ignacio Guzmán y otros.

"El 12 del mismo mes la Secretaría de Gobernación, entre otras cosas bien razonadas, le contestó al Arzobispo don Bernardo Piñol y Aycinena, que la Junta Patriótica de Amatitlán, como todos los ciudadanos afectos o desafectos a la administración actual, se conmovió profundamente ante los resultados funestos que debía producir la rebelión de algunos de los departamentos de Oriente, levantó la voz interpretando los sentimientos de todos y reconociendo la benéfica influencia de la intervención del señor Arzobispo, haciendo comprender a los pueblos sublevados que el extrañamiento de los RR. PP. jesuítas no implicaba un ataque a la religión de la República, encontró, que en el retraimiento de su Prelado, había una omisión injustificable, que solo podría interpretarse como efecto de un exaltado espíritu de partido, como el olvido de los santos deberes del sacerdote, como la indiferencia del ciudadano hacia las víctimas de Fraijanes y Santa Rosa.

"Aún más, el Presidente mismo, reconociendo el imperio de la religión, pidió, suplicó, instó a usted para que emitiese la pastoral, no porque dudase de su poder para reprimir la facción, sino porque, aunque familiarizado con los azares de la guerra, no podia ser indiferente a tanta sangre que debía derramarse, al desconsuelo de tanta viuda, al abandono de tanto huérfano.

"Tantas consideraciones no inclinaron el ánimo de usted a dar ese punto humanitario, y escuchando tal vez la voz de intereses personales, se negó a cumplir un deber prescrito por su ministerio episcopal, reclamado imperiosamente por las circunstancias y suplicado repetidas veces por el Presidente de la República.

"No es justo, pues, ni lógico, apreciar de una manera tan severa los sentimientos consignados por la Junta Patriótica de Amatitlán; no es justo ni lógico rechazar con una palabra los cargos que se hacen en aquella publicación; no es justo ni lógico pedir que el gobierno dicte una providencia especial, para reparar un escándalo que si lo hubo, no está seguramente en el impreso aludido.

"El Arzobispo continuó siendo hostil al Gobierno, hasta que éste, agotada su prudencia, lo hizo abandonar el país el 17 de octubre del mismo año, en consideración de que el Prelado hallábase complicado en los movimientos revolucionarios.

"Junto con el Arzobispo señor Piñol y Aycinena tuvo que abandonar el país, también don Mariano Ortiz Urruela, Obispo de Teya, *in partibus infidelium.*

"Desde principios de 1872 la "Montaña" volvió a enarbolar el estandarte guerrero y en vista de estas circunstancias el Gobierno se vió obligado a tomar medidas enérgicas contra los que trataban de perturbar el orden público, el 4 de abril expidió un decreto por el que toda persona que en discursos, sermones o en cualquiera otro acto público concitase a su auditorio a la rebelión contra las autoridades constituidas o produjese especies subversivas contra el orden público, sería expulsado del territorio de la República, sin forma ni figura de juicio, previa información de la Comandancia General respectiva, en que quedara comprobado el delito. Dura se manifestó la pena, pero además de que la situación era en extremo anormal, se hacía necesaria y dió como resultado la paz.

* * *

"Los enemigos del Gobierno presidido por el General Garcia Granados no tomaron en cuenta la amnistía decretada el 19 de octubre de 1871 para todos los que habían tomado las armas en los departamentos de Oriente; no se quiso reconocer la actitud reconciliadora manifestada al ordenarse el 4 de noviembre del mismo año de 71, se sobresellaran todas las causas mandadas instruir por delitos políticos, por la administración de Cerna y se cancelaran todas las escrituras otorgadas durante la misma y se levantase inmediatamente el embargo dictado sobre cierta casa, con ese motivo, de igual modo que otros embargos análogos; no se quiso reconocer la bondad de la disposición, mandando entregar el 24 de noviembre al Canónigo don José Antonio Urrutia la hacienda "Las Nubes", para que con sus productos se proveyese el culto de la Merced. Nada: las condescendencias del gobierno las juzgaron como debilidad de éste.

"Terminó la rebelión de 1871 y recomenzó en 1872. Se sucedieron las acciones de guerra de El Matasano, La Sábana Grande, Comayagua, Jalapa, Jutiapa, Mataquescuintla, El Rinconcito, las montañas del Bongo, Esquipulas, Escuintla, la Sierra de las Arrayanas, las alturas de los Ajos, la hacienda Jicamapa, las cercanías de Pinula, la pendiente de las Nubitas y la de los Guayabos.

"Dos años de lucha sangrienta y sin tregua llevaba el gobierno de García Granados contra la revolución y no era posible que ese estado de cosas se prolongase por más tiempo: era necesario, como había dicho el General Justo Rufino Barrios, que "a grandes males se opusiesen grandes remedios", si se deseaba entrar de lleno y con paso firme y seguro en el camino del progreso.

"El gobierno dispuso el 24 de marzo de 1873, revocar el nombramiento de Canónigo de la Merced, que en 7 de febrero de 1866 se hizo en el Presbítero don Juan C. Cabrejo; declarar al mismo expulsado perpetuamente, va-

cante la canongía que disfrutaba en asuntos políticos contra el Gobierno, éste dispuso también expulsar perpetuamente el territorio de la República al Presbítero don Pedro García, y revocar, en consecuencia, el acuerdo de 15 de julio de 1868, en que se le nombró Canónigo Tesorero. Así fué como el 2 de julio de 1873, el General Justo Rufino Barrios decretó la expulsión a perpetuidad del territorio de la República al Gobernador del Arzobispado Presbítero don Francisco A. Espinosa y Palacios, Delegado del Arzobispo don Bernardo Piñol y Aycinena."

* * *

"Hallándose vacante la dignidad de Canónigo Arcediano de esta Santa Iglesia Metropolitana, por fallecimiento del Presbítero don Julián Alfaro que la servía y estando asimismo la de Canónigo Tesorero y la Canongía de gracia, que respectivamente desempeñaban los Presbíteros Doctor don Pedro García y Licenciado don Juan C. Cabrejo, cuyos nombramientos fueron revocados el 24 de marzo de 1873, el entonces Teniente General Justo Rufino Barrios en posesión de la Presidencia de la República, mientras el Capitán General Miguel García Granados expedicionaba contra los facciosos de Oriente, en uso de las facultades que le concedía el artículo octavo del Concordato celebrado con la Santa Sede, nombró para la dignidad del Arcediano, al Presbítero Doctor don Pedro Vicente Batres, para la de Tesorero al Presbítero Doctor don Angel María Arroyo y para la Canongía de gracia, al Presbítero don Tomás Ortega.

"El Gobernador del Arzobispado Presbítero Doctor Francisco Espinosa y Palacios, dos días después de efectuados tales nombramientos, por medio de una nota dirigida al Ejecutivo, se negó a cumplir el acuerdo, pretextando, en lo relativo a la declaratoria sobre la vacancia de dichas Canongías, que en materia de beneficios el patrono no tiene otro derecho que el de presentar sujeto idóneo que lo sirva, y que de tal manera concluyen con este acto sus atribuciones, que una vez otorgada la colación e institución canónica, previa la correspondiente averiguación de las aptitudes del agraciado, este adquiere derecho *in re* en el beneficio y no dependen para su desempeño y conversación de otra autoridad que la Eclesiástica y en lo referente al nombramiento de individuos para la ocupación de los puestos vacantes, que aun continuando el Gobierno con la investidura del patronato, pues se la negó en absoluto que le confirió la Santa Sede, no tiene derecho ni facultad, según el Concordato celebrado en 1852, para hacer ninguna promoción a empleos eclesiásticos de la altura de las Canongías. Para concluír y como resumen decía: "Sin embargo, careciendo de facultades la autoridad de esta Santa Iglesia para cualquiera declaratoria en el particular, y deseando el Gobierno Eclesiástico y el Venerable Cabildo de proceder en todo con el acierto que demanda un asunto de tan grave trascendencia, se ocurrirá en consulta a la mayor brevedad posible a la Silla Romana, y su decisión, acatada, como debe serlo, será la norma de nuestros ulteriores procedimientos."

"Propuesto el Gobierno a ver el medio de no llegar a un extremo perjudicial para el opositor Prelado, en nota fecha de abril siguiente, rebatió, con razones fundadas en derecho, la argumentación del señor Espinosa y Palacios.

Citó el artículo octavo del Concordato, en el cual Su Santidad concede al Presidente de la República, el privilegio de nombrar en cada capítulo para seis prebendas, ya sean de dignidades o racioneras, exceptuada la primera dignidad, y concluyó con estas palabras: "Así, pues, estando el señor Presidente hasta hoy en posesión no interrumpida de sus derechos de patrono de la Iglesia de Guatemala, y de sus demás preeminencias, ninguna autoridad, ni aun la Pontificia, podrá nulificar los actos qeu en esta virtud hubiese ejercido. Aun suponiendo pues, que en lo de adelante, lo que no es de esperarse, se suscitasen entre la Santa Sede, y el Gobierno de la República, por actos pasados o futuras dificultades que viniesen hasta el extremo de que ambos Poderes declarasen roto el Concordato, esta decisión no podría tener efecto retroactivo respecto de actos anteriores a la declaración de la ruptura".

"Las razones expuestas demuestran que el señor Gobernador haría fuerza si insistiese en no dar institución canónica a los tres eclesiásticos nombrados para ocupar las Canongías vacantes como ya se ha dicho; una por muerte natural del señor Alfaro, y las otras dos por muerte civil de los señores García y Cabrejo, y que las providencias dictadas a este respecto se fundan en verdades jurídicas universalmente reconocidas y en virtud de las cuales el Gobierno espera que usted y el Cabildo Eclesiástico, profundizando más la materia, se convencerán de la razón que le asiste, y que prontamente se proceda a obrar conforme a sus acuerdos, pues la actual Administración sólo ansía por la paz, y su única mira es la conciliación de los grandes intereses sociales: la libertad y la religión bien entendida."

"Obstinado el Gobernador del Arzobispado en llevar adelante su desobediencia al Ejecutivo y en provocarle dificultades y conflictos por medio del atizamiento de la guerra civil encendida en la montaña y creyéndose tan fuerte aun como en los tiempos del Capitán General Rafael Carrera y del Mariscal Cerna, en extensa nota de 9 de abril, insistió en su negativa y llevó su actitud hasta hacer hincapié en el Breve dado en Roma, a 31 de julio de 1871.

"La prueba más concluyente de la decidida y hostil actitud está en el párrafo que sigue:

"Todas las razones expuestas manifiestan, señor Ministro (Doctor Marco Aurelio Soto) que no hago fuerza en unión del Venerable Cabildo en oponerse al cumplimiento de los acuerdos expedidos sobre provisión de Canongías, y que lejos de eso, abundando en verdaderos deseos de mantener con el Supremo Gobierno la mejor armonía, me veo impedido de obsequiarlos por deber atender a principios de un orden que no me es posible subvertir y abrigo por tanto la esperanza de que el señor Ministro, reconociendo la actitud de mis procedimientos en unión del Venerable Cabildo, no pondrá inconveniente en que el asunto se defiera a la superior determinación de la Santa Sede."

"Después de esto, el 13 de junio, el Gobierno dirigió una comunicación al Obispo de Caristo Manuel Francisco Barrutia, Deán del Cabildo Eclesiástico de la Diócesis de Guatemala en la cual le hacía ver el mal estado que guardaban las relaciones del Ejecutivo con la Curia Eclesiástica, a causa de la permanencia del Canónigo Espinosa y Palacios en el Provisorato y la nece-

sidad de ponerle pronto satisfactorio término, con la separación de aquél, tanto para bien de la Iglesia como para la buena marcha del Gobierno de la República.

"Para mayor claridad y para que pueda estimarse en lo que vale la justa petición del Gobierno, damos en seguida algunos párrafos del mencionado documento. Dicen así:

"Usted señor Deán está al cabo de la partícipación que se da a la Curia Eclesiástica en los trabajos reaccionarios y sabe que los enemigos del orden explotan el espíritu sencillo de los pueblos en nombre de la religión para lanzarlos a que se rebelen contra la autoridad constituida. Sabe también que de una manera asertiva, los enemigos de esta República amenazan con una invasión filibustera acaudillada por don Enrique Palacios, en connivencia con los facciosos de la montaña. Y por último, está al tanto de que el Doctor Espinosa, todas las veces que con motivo de algún conflicto ha tenido que dirigirse al Gobierno, lo ha hecho en términos impropios y descomedidos, que sólo el espíritu de prudencia que preside sus actos ha permitido tolerar.

"El señor Presidente pesando en la balanza de la justicia y del bien público todos esos hechos evidentes, antes de tomar posesión de la Presidencia excitó al señor Espinosa para que se separase del cargo que ejercía, convencido de que era un obstáculo tanto para la buena armonía entre el Estado y la Iglesia, como para la pacificación completa del país. Pero esa excitativa no tuvo más resultado que confirmar la conducta poco leal y consecuente del señor Provisor y aumentar las dificultades con las notas que dirigió al Ministro de la Guerra concebidas en un estilo duro e insolente.

"Hoy las circunstancias se agravan: el jefe de la reacción, el que acaudilla a los invasores y pretende aliarse a los facciosos, don Enrique Palacios, es pariente inmediato del señor Espinosa, y no puede por esto considerársele como imparcial en la contienda, ni por parte del Gobierno, ni parte de la opinión pública que lo ha juzgado ya como uno de los principales adictos a la causa de los rebeldes y reaccíonados.

"El señor Espinosa en obsequio de aquélla y por delicadeza personal debió separarse del Provisorato, pero no ha querido hacerlo a pesar de estar íntimamente convencido de que por las razones expuestas, el Gobierno, con sobrada justicia, le ha retirado su confianza, y de que tal renuencia trae fatales consecuencias a la Iglesía.

"El señor Presidente, en atención a todo y para apurar los medios de prudencia y conciliación, desea que usted tenga presente al Cabildo Eclesiástico, la dificultad con que tropiezan para venir a un estado normal en las relaciones de ambas autoridades y excíta confiadamente al señor Deán y a la corporación que preside, para que inspirándose en las ideas y sentimientos verdaderamente cristianos y en los intereses de la religión que están llamados a guardar, influyan de manera eficaz y activa en el ánimo del señor Espinosa a efecto de que, en obvio de obstáculos se separe del Provisorato.

"El Cabildo Eclesiástico sin duda juzgó debilidad la prudencia del Gobierno, y así, dos días después le contestó el señor Barrutia, Obispo de Caristo, que no le era posible obrar en el sentido que deseaba el Ejecutivo, porque prescindiendo de las acusaciones que se hacían contra el Gobernador y de las

cuales ya había protestado él (Barrutia), sería el llamado a ocupar el puesto vacante y su delicadeza le prohibía toda indicación, aun lejana, a este respecto.

"No obstante que desde el 18 de mayo, el mismo señor Espinosa había dicho en su nota dirigida al Ministro de la Guerra que si su permanencia al frente de la Iglesia es ya un óbice para la paz y armonía entre ambas autoridades, gustoso se retira, resignando el Gobierno Eclesiástico en el Venerable Cabildo, a quien le corresponde, según lo prescrito por el Prelado Metropolitano, más tarde, el 23, pensó de diferente manera, y con los nuevos bríos que le dió la certeza de la próxima invasión reaccionaria y filibustera, encabezada por su pariente don Enrique Palacios, transcribió al Gobierno el dictamen del Obispo de Caristo señor Barrutia, aprobado por el Cabildo, que dice en su último párrafo:

"Enterado de todo el Venerable Cabildo, y habiendo prolongado hasta el día de hoy (21 de mayo) la discusión de un asunto tan grave por su naturaleza y consecuencias, ha considerado que estribando la resolución de V. S., en arbitrarias imputaciones que sin prueba ni fundamento alguno se hacen contra su persona, y estando el mismo Cabildo por otra parte, plenamente satisfecho de la rectitud y pureza de la conducta pública y privada de V. S., no estima suficientes ni dignas de atención algunas causales que lo impelen a separarse del Gobierno de la Diócesis, y cree por el contrario que V. S. está en el caso de continuar ejerciendo el cargo con que el Ilmo. señor Arzobispo se sirvió honrarlo, una vez que a ello se halla resignado. Este es el juicio del Venerable Cabildo y el mío propio, y al manifestarle así a V. S. M. I., por encargo del mismo Venerable Cuerpo, damos a V. S. en nombre de la Iglesia las debidas gracias por los importantes servicios que ha prestado durante su gobierno, y por la disposición en que se halla de seguir prestándolos en lo sucesivo. Dios Nuestro Señor, quiera continuar dando a V. S., el acierto con que hasta hoy ha desempeñado tan difícil cargo y guarde la persona de V. S. muchos años."

"Creyendo haber encontrado un baluarte en lo anterior, manifestó el señor Espinosa, como resolución inquebrantable y definitiva que obligado por el sentir del Venerable Cabildo a quien tocaría subrogarlo a continuar en el Gobierno que tiene encomendado, abriga la esperanza de que sus actos desnudos de la parcialidad que, sin razón, se la atribuye, serán acogidos e interpretados en lo sucesivo con la buena fe y rectitud a que tiene derecho en el concepto público, mientras con la debida justificación, no sean redargüidos de lo contrario.

"Entonces el Gobierno, agotados sus esfuerzos en favor de la paz y la armonía entre ambas autoridades, la Civil y la Eclesiástica, sin resultado satisfactorio en sus prudentes gestiones, apurada su paciencia y en deber de conservar a todo trance la tranquilidad y el orden público seriamente amenazados en la capital por el Clero y cierto número de personas en extremo adictas a éste, dictó el 2 de julio de 1873, el decreto de expulsión del Gobernador del Arzobispado, Presbítero Francisco Apolinario Espinosa y Palacios.

"Pocos meses después, en este mismo año, fueron deshechas las huestes filibusteras de Enrique Palacios, sometida la Montaña y consolidado el Gobierno del General Justo Rufino Barrios."

* * *

El 29 de julio se recibió en Guatemala un despacho urgente, de Escuintla, comunicando la noticia de la captura en el pueblo de Brito, del cabecilla de los movimientos revolucionarios de Oriente, Tomás Melgar. Realizó dicha captura una escolta al mando del Capitán Fernando Alvarez. Melgar alcanzó fama en varias poblaciones orientales de la República por su valor y actividad en el reclutamiento de partidarios, con los que atacaba a las poblaciones. La detención del revolucionario coronó la obra de pacificación en el país. Días antes había atacado el cuartel de Escuintla. Esa no fué simple escaramuza como se ha creido por muchos, sino un obstinado combate de varias horas. Se ignora cuál era el plan del revolucionario, aunque se ha dicho haber sido su objetivo, hacerse de algunas armas y del dinero depositado en ciertas oficinas públicas.

Se manifestó mucha alarma en el vecindario de la población, principalmente entre los dueños de almacenes que esperaban un saqueo de un momento a otro.

La guarnición constaba de más de sesenta hombres. Melgar se presentó a la cabeza de quinientos revolucionarios. El ataque de éstos sobre el cuartel comenzó después del medio dia, generalizándose de manera vigorosa, minutos después de la una de la tarde, hora en que llegó al cuartel el Comandante de Armas, el entonces Coronel J. Martín Barrundia, quedando fuera de combate por haber recibido un balazo en el brazo derecho; lo sacó del sitio de la lucha Dámaso Valiente, encaminándose detrás de unos platanares, con dirección a la casa del Doctor García, quien le practicó las primeras curaciones.

El Mayor de Plaza y sus ayudantes Alpírez y López, se batieron desesperadamente defendiendo el cuartel, manifestándose heroica la actitud de los individuos de la guarnición.

Un traidor, llamado Manuel Díaz vendió el campanario de la iglesia parroquial, defendido por unos cuantos soldados del Gobierno.

Melgar y los suyos, después de grandes esfuerzos, se tomaron el cuartel, comenzando en éste lucha cuerpo a cuerpo: el pavimento quedó cubierto de cadáveres, muriendo cerca de cincuenta soldados. Pudieron salvar la vida, escapándose por un solar interior del cuartel de ocho a diez soldados, entre ellos, los valientes Adolfo Ponciano y el Mayor de Plaza J. Esteban Mirón. Melgar se posesionó del edificio, y cuando celebraban alborozados su triunfo, doscientos voluntarios al mando del Mayor de Plaza Miguel Mirón, presentáronse a recobrar el cuartel, siendo desalojados a balazos los revolucionarios. Miguel Mirón era un bravo militar antigüeño.

Un repique de campanas de las torres del templo parroquial anunció la victoria de las fuerzas liberales. Habían dado las siete de la noche.

Tendremos ocasión, más adelante, de dar algunas informaciones acerca de Tomás Melgar, quien llegó a ser protegido del General Barrios.

De una de las poblaciones de Oriente, el Capitán don Indalecio Cóbar dió parte de que el Presbítero don José Iturbide andaba con los facciosos de Oriente, levantando el espíritu de los pueblos contra el Gobierno constituido. El mismo Capitán Cóbar, que tenía el cargo de Comandante General del Centro, manifestaba haber hecho prisionero al Presbítero Iturbide, entre los facciosos: que este fué reconocido por los campesinos Domingo del Cid y Pedro Cruz, manifestando que el citado sacerdote tenía baja estatura, de color trigueño, cabello quebrado, y que presentaba otras señas que demostraban la exacta filiación del señor Iturbide. Se daba, además, la noticia de que éste había solicitado con anterioridad, concediéndosele, las dimisorias para dirigirse a la Diécesis de El Salvador, y se ausentó de Guatemala, resultando a las pocas semanas entre los facciosos.

La autoridad eclesiástica comunicó al Ministerio de Gobernación, Justicia y Negocios Eclesiásticos que el Presbítero Iturbide había sido suspenso en las funciones propias de su ministerio por haber desobedecido las reiteradas amonestaciones del Gobierno Eclesiástico, a efecto de que no se mezclara en asuntos políticos.

La aludida comunicación estaba firmada por el Gobernador del Arzobispado Presbítero don Francisco Apolinario Espinosa.

El Presbítero José Iturbide era originario de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango; su hermano, el Padre Mariano Iturbide, falleció hace varios años en Antigua Guatemala, donde lo estimó el vecindario por sus virtudes y caridad evangélica.

* * *

El 28 de agosto se procedió al nombramiento del personal de consolidación de los bienes de manos muertas, a los señores Coronel Valerio Irungaray, Carlos Ramírez, Rosalío Montalvo, Félix Lainfiesta y Licenciado José Barberena.

* * *

A mediados de septiembre aparece en Jutiapa una partida de hombres mal armados. El Coronel Agustín Cuevas fué designado para perseguirlos, lo que realizó con el más brillante éxito. El famoso, leal y valiente lancero sirvió al nuevo Gobierno poco tiempo después de haber tomado posesión de la presidencia el General Barrios, quien lo nombró jefe de su Estado Mayor, ascendiéndolo al grado de Brigadier del Ejército. Cuevas fué uno de los antiguos militares más apreciados del General Barrios.

En el mismo mes de septiembre, en el lugar llamado "Juan Pérez", el Capitán Pérez derrotó a unos cuantos rebeldes capitaneados por Lorenzana, a quien hizo fusilar en el acto.

El 15 de octubre a las cuatro de la tarde, fué pasado por las armas en Jalapa, el cabecilla revolucionario Francisco Sandoval, capturado con arma en mano: antes de caminar al patíbulo hizo algunas declaraciones, entre ellas los planes para restaurar el gobierno anterior; dijo ser pariente del Mariscal Cerna, manifestando que su primo Estanislao Sandoval, lo había inducido a la revolución.

A principios de noviembre desaparecía de Puerto Cortés, el revolucionario don Enrique Palacios.

El parte del General Streber, Comandante de Omoa, a las autoridades de Izabal, contiene estas informaciones:

"En el lugar llamado Tila, via Trujillo, Enrique Palacios saltó a tierra con toda la gente que disponia a última hora, y después de una peroración que les dirigió, manifestándoles no poder continuar la guerra que habia traído a estas costas, porque los aliados en contra de él tenían mejores y más competentes fuerzas para batirlo, juzgaba innecesaria la continuación de la guerra revolucionaria y que no queria exponer sus últimos soldados a morir, y que además, los sujetos que lo hicieron venir a estas costas lo habían engañado y que nada podia hacer sobre territorio hondureño. Después de tal manifestación y de regalar a cada soldado un par de pesos, se despidió de ellos llorando como Annibal al abandonar las puertas de Roma.

"La mayor parte de los soldados licenciados por parte de don Enrique Palacios se presentaron en este Puerto, lo mismo que al Teniente General Solares, en San Pedro, y los cuales han sido tratados con indulgencia."

* * *

El Presidente de la República concede el 4 de noviembre "amplia amnistía a los que tomaron parte en la facción y a los desertores asilados en varios puntos fronterizos a la vecina República de El Salvador, originarios de los departamentos de Oriente, pudiendo regresar sin que sean molestados y gozar de los beneficios de la tranquilidad y el orden que reinan en toda la República".

Sucesos de Omoa

Sábense en Guatemala, con amplios detalles, los sucesos políticos desarrollados en el Castillo de Omoa en los que tomara participación el revolucionario Enrique Palacios, quien se proponia en unión de emigrados centroamericanos hacer la guerra al Gobierno de Honduras y luego a Guatemala, para lo cual compraron en Costa Rica un vapor mercante llamado "Sherman", transformándolo en buque de guerra, en el que se dirigieron a Puerto Cortés, en actitud marcadamente hostil. Al frente del Castillo de San Fernando de Omoa, que iba a ser atacado por la expedición llamada filibustera, hallábase el General Rícardo Streber, con el mando en jefe de las fuerzas expedicionarias del Sur al Norte. De este General es la siguiente defensa que da orientación de aquellos acontecimientos que se realizaron a mediados del año 1873.

"La voz de mi conciencia me manda vindicar mi honor injustamente vulnerado, restablecer los fueros de la verdad conculcados por la maledicencia y defender la honra de Honduras obscurecida por las pasiones de sus hijos extraviados y por las intrigas tenebrosas de los que han especulado con las desventuras y calamidades de aquel pueblo.

"Para lograr tan importante objeto debo hacer una explicación clara y veraz de la conducta que observé como General hondureño en la última campaña contra los invasores de aquella República, oficialmente declarados filibusteros por cuatro gobiernos centroamericanos.

"El momento en que lleno este imperioso deber es tanto más oportuno, cuanto que, dentro de poco tiempo, se reunirá en Honduras un Congreso Constituyente, que no sólo se ocupará en dictar la Constitución del país, sino tambien en restablecer definitivamente el imperio del orden, para lo cual es muy probable que revista el carácter de Gran Jurado Nacional, resolviendo gravisimas cuestiones que interesan a la honra, a la paz y al porvenir de la Nación que me ocupa, y de las demás que componen la América Central, solidaria en sus destinos.

Aunque con toda claridad dejo fijado el objetivo de este escrito, es indispensable y conducente a las conclusiones lógicas que me propongo poner en evidencia, el hacer aquí relación de algunos antecedentes de mi vida para la mejor inteligencia de los acontecimientos que voy a esclarecer y para reducir a polvo las imputaciones infamatorias que se me han hecho en diversos escritos calculados para herir mi reputación; pero más aun la de Honduras cuyos derechos se miran con escarnio y aun como un crímen por los que han aplaudido o patrocinado el que contra ellos se perpetró en Omoa, teniéndome por blanco junto con un puñado de mártires anónimos que tal vez no pueden ni esperar el galardón que la historia reserva para los que han sabido ilustrar su nombre con acciones meritorias.

I

Cruelmente calumniado por algunas publicaciones de la prensa extranjera, hasta el punto de afirmar que yo vine de Méjico a Centro América con el carácter de filibustero, no puedo menos que protestar, con toda la energía de mi alma, contra esa cobarde invención que rechazarán sin vacilar todos los salvadoreños y hondureños honrados que me conocen; porque ellos saben muy bien que niño aun vine a San Miguel de esta República, procedente de Nicaragua con mi padre adoptivo que huia de Walker, y alli he vivido con mi familia consagrado al trabajo desde temprana edad, lo cual me ha permitido formar una pequeña fortuna que ha hecho conveniente mi traslación a Honduras, teniendo en aquella como en esta República el teatro de mi juventud, la patria de mi corazón.

La aspiración de bienestar tan natural en el hombre, la creencia de ser una condición de este bienestar las instituciones liberales y mis simpatías por la Administración del General Gerardo Barrios, en todo cuanto veía en ella de concordante con esta aspiración y esta creencia, fueron el móvil eficiente para la adopción por mi parte de la carrera militar.

Mi residencia en San Miguel desde la edad de ocho años y mis relaciones con varios jefes y oficiales que habían pertenecido a la Administración derrocada del General Barrios, me determinaron a tomar parte en la revolución que acaudilló el General Trinidad Cabañas en el año 1865 y que fracasó con la batalla de La Unión.

A consecuencia de este suceso, emigré a Guatemala regresando a San Miguel pocos meses después, donde residí algún tiempo hasta que en 1869 mis negocios me obligaron a establecerme en Amapala. Fué entonces, y hacia el año 1871, a la edad de 25 años y cuando se declaraba la guerra entre Honduras y El Salvador, que consecuente con mis sentimientos e ideas políticas comencé a figurar como militar en Honduras.

El primer empleo que se me confió fué el de Comandante de un cuerpo de patriotas organizado en Amapala a consecuencia de la acción de Pasaquina, perdida para la causa del Gobierno del General Medina, continué prestando varios servicios a cuyo Gobierno hasta el 11 de abril de 1871 que al mando de una pequeña columna de amapalinos ocupé La Unión; y esto a tiempo que el General Espinosa había tomado posesión de San Miguel desalojando al General García, y cuando acababa de triunfar en Santa Ana el General González, victorias que derrocaron el Gobierno de Dueñas.

En inteligencia con el General Espinosa y cumpliendo instrucciones de él, volví a Amapala para cooperar a la debelación de los restos invasores con que pretendía reaccionar el General Xatruch. Sería minucioso si relatara todas las operaciones de aquel período: baste decir que a virtud de ellas se le tomaron al General Xatruch un tren de artillería, armas y municiones en cantidad considerable, y se sostuvo a Nacaome por el triunfo obtenido por mis fuerzas sobre las que guarnecían aquella ciudad. Y estos sucesos, concurriendo a la aproximación de la vanguardia del General Medina que regresaba de San Miguel, dieron el resultado de la terminación de la guerra.

Con este resultado pretendí retirarme del servicio público, pero el General Presidente me confirió el grado de Brigadier de la República y reiteró sus instancias para que continuara en el servicio. Yo accedí, y bien pronto tuve que combatir en esa deplorable guerra de facciones denominada de los *Curarenes* que ha hecho verter abundante sangre, inmolado muchas víctimas y escandalizado a la nación hondureña.

Hordas vandálicas pasearon el departamento de Choluteca seguidas por un cortejo de crímenes espantosos, y fué entonces que de común acuerdo con el General Van Severen obtuvieron en el Mariyal un triunfo completo sobre ellas. La guerra no terminó, los facciosos emprendieron de nuevo su carrera de depredaciones y atrocidades, y después de una lucha prolongada de emboscadas, de movimientos rápidos, de escaramuzas y aun de combates singulares en los bosques y encrucijadas: lucha sin ruido, gloriosa para los defensores del Gobierno, pero de esfuerzos heroícos y sacrificios abnegados: logré un corto auxilio de soldados que yo mismo obtuve en la capital, de donde marché a reunirme con el General Espinosa que había venido a Goascoarán en auxilio del Gobierno, habiendo tenido la fortuna de concurrir a la acción de Langue a mediados de octubre de 1871. A este tiempo se hallaba ejerciendo el Poder Ejecutivo el ciudadano Inocente Rodríguez, y el General Medina en Gracias dando motivo con su conducta a desfavorables conjeturas.

A pesar de este hecho de armas me ví en la necesidad de perseguir con energía a los facciosos derrotados, que se empeñaban en reorganizarse, y que replegados sobre la frontera de Nicaragua, tuve que desalojar de sus guaridas e impedir sus combinaciones con sus pocos simpatizadores nicaragüenses; pero

cuando por el sistema empleado de una tenaz persecución, ellos se encontraban ya vencidos y casi dispersos, fuí obligado a retirarme a Amapala con el nombramiento de Comandante del puerto a virtud de una orden intempestiva que hacia dictar al General Medina el pánico de que se le escapase el poder por una explosión de sentimiento público.

El General Espinosa con sus tropas auxiliares, había sido retirado por haber incurrido también en las vehementes suspicacias del Presidente Medina.

Este Magistrado puso término entonces a tal situación, o mejor dicho, logró una tregua por medio de aquel arreglo o tratado incalificable que celebró con los cabecillas facciosos García y Baraona, y que constituye la suprema sanción de hechos inicuos, representados por una brecha sobre la propiedad, por un escándalo para la moral, por un lago de sangre para la humanidad.

Comprendiendo la aviesa política del General Medina, hice renuncia dos veces de mi empleo, hasta obtener su admisión, habiéndome substituido en mi puesto el General Mariano Alvarez; pero ya retirado se me intimó orden de ir a Comayagua, pretendiendo lograrlo por medios coercitivos, y me trasladé a La Unión, falto en Amapala de garantias personales.

En este estado, la guerra entre Honduras y El Salvador era ya un hecho y se hacía preciso derrocar al Gobierno hondureño que tantas calamidades atraía sobre el pueblo, restablecer la paz con El Salvador y formar en Honduras un Gobierno regular de aspiraciones liberales.

Con este propósito acepté, pues, servicio en la República de El Salvador, nombrado Comandante de La Unión, recibí instrucciones para operar sobre Amapala en momento oportuno. En efecto, Amapala fué tomado por mí con la cooperación de los mismos amapalinos que proclamaron un nuevo Gobierno bajo la presidencia del Licenciado Céleo Arias.

A este tiempo fuí nombrado por autoridad competente, Comandante de los departamentos del Sur; y pude organizar en pocos días una columna de 500 hombres, la cual prestó importantes servicios a la causa de la revolución de Honduras, reconocida y ayudada por la alianza de los gobiernos de El Salvador y Guatemala. El Gobierno del señor Arias se afirmó, y todos los pueblos insurrectos del Sur, fueron sometidos al nuevo orden de cosas, y aun llegaron a prestar más tarde servicios oportunos.

Pero desgraciadamente cuando el país se tranquilizaba y el Gobierno provisorio comenzaba a dar eficacia a su acción reparadora, se anunció la próxima llegada a la costa atlántica de un vapor denominado "General Sherman" con la expedición reaccionaria acaudillada por Enrique Palacios. Entonces el Presidente hondureño dió órdenes para que con una columna organizada al efecto, marchara yo a la capital con destino a defender el litoral Norte de la República, dando así principio a la campaña contra los filibusteros.

II

A virtud de las disposiciones del Gobierno, el día 22 de mayo de 1873, marché de Nacaome con una pequeña columna de 150 plazas con dirección a la Costa Norte de la República: a mi paso por la capital fué reforzada con 40 hombres más, incorporándose en San Pedro Sula la fuerza comandada por

el Coronel Leandro Rodríguez, la cual constaba de 80 hombres. Con esta columna llegué a Omoa el 7 de junio, donde fuí recibido por el General Alvarez, Comandante militar de aquel puerto, quien, a pesar de estar indiciado si no de defección a lo menos de ineptitud, se mostró aparentemente bien dispuesto, presentando el castillo en buen estado de defensa y la guarnición en el mejor de disciplina.

El 13 de junio citado se supo en Omoa la noticia de la toma de Trujillo por los invasores, y al mismo tiempo recibí una comunicación del Gobernador de Santa Bárbara, avisándome que el General Miranda estaba para invadir los valles de Quimistán por los ríos de Cuyamel y Motagua. Con estas noticias, la primera indicación estratégica era escoger una posición militar que me pusiese en aptitud de dirigir convenientemente las operaciones, y esta posición, a mi juicio, fué San Pedro Sula, punto central de donde podia acudir a los valles, a Yoro (vía de Trujillo), a Puerto Cortés y a Omoa, según las ocurrencias, y mantener espedita comunicación con la capital. Yo pasé, pues, a ocupar esta escogida posición, quedando el Castillo de Omoa en capacidad de resistir más de un mes, sin recibir socorros, bajo la responsabilidad del Comandante del puerto, General Alvarez, quien creyó conveniente mi movimiento a San Pedro Sula, asegurándome que resistiría cualquier ataque que el enemigo le hiciese por estar bien defendida la fortaleza; me decía esto oficialmente y escribia al Gobierno en sentido contrario, comunicándole que yo lo había dejado apenas con veinte hombres y otros conceptos análogos, lo que supe porque el Gobierno me oficiaba haciéndome cargos sobre el mal estado de defensa en que habia dejado al puerto de Omoa.

Ya en San Pedro recibí orden superior para que el Coronel Rodríguez marchara sobre Yoro, con la mitad de mi fuerza. Ejecutada la orden quedó reducida esta fuerza a poco más de cien hombres.

Una comunicación de Comayagua del 22 de junio recibida en la noche del 27, me ordenaba la marcha a Omoa para que removiese toda la oficialidad del General Alvarez, en particular al jefe Betancourt pariente del General y de quien se tenian graves indicios de defección. Cumpliendo esta orden me puse en marcha en la mañana del 28 en los trenes del ferrocarril, habiendo tenido que lamentar un accidente ocurrido en el camino y que dió por resultado la contusión y heridas de algunos soldados y la muerte del corneta Teniente Narváez. Dos leguas antes de llegar a Omoa, encontré al General Alvarez que salió de aquel puerto a consecuencia del pronunciamiento del jefe Betancourt en la fortaleza contra el Gobierno de Comayagua, después de haber permanecido todo el dia en el puerto de Omoa completamente solo este infortunado General para conseguir cartas de Luis Elías y de Magin Serra que testificaban su inculpabilidad en los sucesos que ocurrian.

Continué mi marcha haciendo regresar al General Alvarez que decía iba a Comayagua y llegué a Omoa a las 10 de la noche del mismo dia 28. Mi situación era en extremo difícil; reducido número de soldados, escasas municiones y nada de artillería; en tanto que la guarnición sublevada en el castillo constaba de 50 hombres, podia defenderse fácilmente hasta recibir auxilios del "Sherman" llamado al efecto por Betancourt.

Por otra parte, tenía que dar garantías a los intereses completamente abandonados por el Comercio y someter la columna a una doble fatiga por estar atendiendo a la vez al asedio de la fortaleza y a la seguridad de la población. Fué de buen agüero que en el principio de la ejecución de este plan se presentasen dos oficiales del castillo que abandonaban al jefe rebelde, y un Coronel que en esos momentos vino de Santa Cruz y bajo cuyas órdenes habían militado antes los rebeldes. Logré, pues, inducir a éste a que entrase al fuerte aparentando eludir la acción de mis fuerzas y procurase formar en la tropa una contra insurrección o ganar su ánimo para cooperar a la rendición, consiguiendo esto último. El ataque continuó sin tregua hasta el 1º de julio, que habiendo llegado a Omoa Carlos Follin, Cónsul de los Estados Unidos en dicho puerto, tuve ocasión de aprovecharme de sus servicios para poner término a aquella situación. En efecto, la mediación humanitaria del señor Follin tuvo éxito aceptando los rebeldes la proposición de entregar el castillo sin que por lo sucedido se les exigiese responsabilidad de ningún género; pero, como los arreglos se prolongasen hasta el dos y surgieran algunas dificultades de detalle, yo tuve en esos momentos un arranque en virtud del cual me presenté solo delante del jefe rebelde, contando con la parte de apoyo que tenía en la tropa sublevada y allí, en una de las bóvedas del castillo, ajusté la capitulación que fué ejecutada en el acto. Conforme a ella Betancourt y los suyos salieron de la fortaleza a las 10 de la mañana, en dirección a Belice, y yo con mi tropa tomé posesión de ella.

El Cónsul americano presenció que durante toda esta jornada el orden se conservó en Omoa; y fué en previsión de su mantenimiento que yo insté al expresado Cónsul para que residiese en el puerto, a fin de que sus respetos y relaciones contribuyeran a mi propósito, con tanta más razón cuanto que yo con mis tropas tenía que circunscribirme a la defensa del castillo, por muchas consideraciones de economía, buen servicio y estrategia militar. No obstante, el Cónsul se negó a corresponder a mis instancias, expresando que asuntos de mayor interés lo llamaban a San Pedro Sula en donde además era por entonces su residencia.

Betancourt hizo su pronunciamiento después de haber recibido por la goleta "Alice" cartas del señor Padilla, uno de los representantes del Gobierno de Utila, en las cuales prometía éste, auxiliar dicho pronunciamiento con el vapor "Sherman", y esta fué la urgencia que tuve para recuperar el fuerte, pues el vapor podia venir de un momento a otro.

Betancourt cumplió por su parte; mas no así el denominado Gobierno Constitucional, quien ordenó su movimiento cuando supo por un correo lo sucedido en Omoa, lo que se verificó fuera de tiempo; de manera que cuando el "Sherman" apareció en las aguas de Puerto Cortés, ya estaba recuperado el Castillo por mí. Este buque regresó a Trujillo después de recibir el jefe expedicionario que estaba a bordo, informe de las ocurrencias narradas por los empleados del ferrocarril.

Pasados estos acontecimientos, procuré inspirar confianza a los habitantes de Omoa y proveer a su seguridad. Las medidas adoptadas con este fin no correspondieron a mis deseos porque me fué imposible destruir las prevenciones que habían levantado, en el ánimo de la mayor parte de aquella población, los enemigos del Gobierno de Honduras.

El 12 de julio incorporé a mi fuerza 90 reclutas que, al mando del Teniente Coronel Inocente Solis, envió el Gobernador de Santa Bárbara.

Tres dias se sucedieron sin ninguna ocurrencia notable, cuando el 15 del mismo mes los filibusteros que desocuparon a Trujillo a la aproximación de las tropas, comandadas por el General Ordóñez, se presentaron delante de Puerto Cortés y tomaron posesión de aquel punto, sin resistencia alguna, por no haber alli más que una pequeña escolta. El 18 vino dicho vapor a colocarse frente al Castillo de Omoa, pero fuera del alcance de sus cañones; hizo algunos disparos sin éxito y su jefe tuvo la impertinencia de intimar rendición, la cual no fué contestada. Viendo, pues, el enemigo su impotencia pensó sin duda ocurrir a otros medios para alcanzar sus fines, y el "Sherman" desapareció de aquellas aguas.

El 20 de julio, al anochecer, ancló en el puerto de Omoa la fragata de vapor "Niobe" comandada por el Capitán Sir Lambton Loraine. Inmediatamente despaché un ayudante con instrucciones verbales y con una nota para el Capitán del "Niobe": el ayudante llegó a bordo y evacuó su comisión; pero viendo alli a Mr. Bain, notó en la conversación que hubo de cruzarse con el Capitán Loraine, que este caballero se dejaba dominar completamente por aquél, agente ya manifiesto del filibusterismo.

El veintiuno pasó sin novedad, y el veintidós volvió el "Sherman", a cuya aparición el "Niobe" calentó sus calderas y levó anclas; pero del primero partió un bote hacia el segundo, y éste hizo cesar inmediatamente sus aprestos de salida y volvió a echar su ancla. Mientras tanto, el mismo ayudante iba aceleradamente hacia el "Niobe", a fin de entregar a Sir Lambton Loraine otra carta; y cuando hubo llegado a su bordo encontró alli a Mr. Rabley, empleado principal del ferrocarril, y otro personaje que excusaba su presencia, pero que se supo después que era Enrique Palacios. Sir Loraine dijo al ayudante que habiendo creido que el "Sherman" iba a atacar la fortaleza, dispuso zarpar de aquel puerto, juzgando inconveniente su presencia; pero que habiendo sabido no ser este el propósito del "Sherman", desistió de su salida.

El bote del "Sherman" regresó después de haber permanecido al costado del "Niobe" cinco horas. Un Oficial de esta nave me entregó entonces una esquela, en cuyo sobre se leía la palabra *Private:* leí esta esquela y la presenté al edecán que se hallaba a mi lado: en ella se me pedia por Sir L. Loraine una conferencia privada, la que acepté fijando para ella el Castillo, y haciéndoselo saber así por otra esquela en igual forma. Pocas horas después se abocaba Sir Loraine conmigo en la bóveda de las banderas; la conferencia duró apenas dos minutos, y no podía ser más; porque aquel Oficial proponía al General de una infortunada República la entrega de una fortaleza al enemigo en términos indignos entre hombres de honor.

De todas estas ocurrencias se desprenden claramente estas aserciones:

1'—La conducta parcial del Capitán del "Niobe" que favorecía las pretensiones de los filibusteros, la cual fué apreciada por mí en una nota dirigida al señor Ministro de la Guerra en la que, con anticipación, hice notar aquella conducta y previ resultados que vinieron a realizarse después.

2'—Complicidad con éstos, de Bain, Rabley, Debrot y otros.

3ª—El propósito tenaz del jefe invasor Palacios, de proseguir el sistema de soborno empleado con Betancourt.

Yo me preocupaba de las maniobras cabalísticas de Palacios, y me empeñaba en descubrir las sendas tortuosas que frecuentaba, cuando a fines de julio llegó a mis manos una carta de Palacios al Comandante de la artillería del Castillo, Antonio Kopetsky, quienes eran antiguos conocidos por haber servido a un tiempo en la Administración del General Cerna; carta que había interceptado el Comandante de una avanzada, y en la cual Palacios hacía a Kopetsky ofertas corruptoras invitándole a que entregase el Castillo mediante dinero y otras condiciones. Desde luego aproveché esta ocasión para convertir esta intriga del enemigo en un ardid contra él mismo; y en consecuencia, me propuse que el Comandante Kopetsky hiciese una entrega simulada del castillo, atraer hacia éste a Palacios y a los jefes principales de la expedición, y una vez allí hacerlos prisioneros y poner término a esta guerra nefanda; pero este plan no llegó a realizarse, sino como voy a relatarlo.

Kopetsky escribió a Palacios aproximadamente estos conceptos: que yo iba perdiendo la cabeza por el abuso del licor: que maltrataba a la tropa y disgustaba a los oficiales; que había gran descontento teniendo, el que escribía, más agravios contra mí que cualquier otro; que todo esto prometía éxito a un motín, para lo cual contaba con cuarenta hombres con quienes me desconoceria y sería dueño de la fortaleza que luego negociaría con el aludido Palacios.

Para mayor claridad en la ejecución de esta estratagema, explicaré que mi fuerza estaba dividida en dos secciones: cuarenta hombres ocupaban el campamento atrincherado de la loma, punto situado al Este de la población de Omoa, dominándola; y ciento cincuenta hombres que componían la guarnición del Castillo: total efectivo ciento noventa hombres. Como también que la parte esencial de mi plan fué comunicado a la tropa, la que se mostró completamente decidida en su cooperación; que se cortó toda comunicación con la gente que ocupaba el puerto y que se adoptaron otras tantas precauciones de detalle, conducentes a un éxito seguro.

El 1° de agosto se dió principio al plan aludido; en consecuencia, como a las 10 de la mañana salí del Castillo con mí guardia de honor y tomé posición en la loma, pequeña altura situada a tiro de rifle del puerto; a las 4 de la tarde que regresaba con ella al Castillo, tuvo lugar un símulacro: yo fuí desconocido y mis fuerzas rechazadas por los centinelas, haciéndose fuegos de fusilería y de cañón, dejando en apariencía algunos muertos sobre el campo; entonces verifiqué una contramarcha reocupando la loma y sosteniendo un fuego vivo contra el Castillo casi hasta llegar la noche.

La estratagema fué tan bien ejecutada que los espías del enemígo, que abundaban en la poblacíón, corrieron a Puerto Cortés a contar a Palacios lo que había pasado a su vista como una realidad. Kopetsky por su parte escribió a Palacios lo acaecido.

En la misma noche del 1° de agosto desaparecí de la loma con mi fuerza, introduciéndome sigilosamente al Castillo, y una partida de esta fuerza ejecutó esta misma operación después de haber caminado como dos millas de la costa abajo, a fin de dar crédito al rumor que debía esparcirse acerca de

mi huida, con gente dispersa, por aquella dirección; y al propio tiempo Kopetsky mantenia correspondencia con Palacios con el objeto de garantizar la condiciones mediante las cuales se le entregase el Castillo.

Para precaver indiscreciones involuntarias, estaba durante el día el grueso de la gente en el patio de la fortaleza, dejándose ver sobre la muralla solamente los supuestos insurrectos, y yo, con unos pocos de confianza, tomamos el disfraz de soldados, lo que me proporcionaba la ventaja de poder oir, sin ser notado, las conferencias de Kopetsky con los comisionados filibusteros, que era también la consigna de los supuestos oficiales sublevados, habiendo, además, ordenado a Kopetsky que sólo hablara español con los comisionados de Palacios y en presencia de aquellos oficiales.

Al General Alvarez que estaba desacreditado por el pronunciamiento del 28 de junio en que perdió la fortaleza y guarnición confiados a él, yo le guardaba las consideraciones de su grado, y creí conveniente comunicarle mi plan que encontró bueno el expresado General, cooperando él mismo a todo mientras los consideró en proyecto; pero cuando tocó la realidad, parece que la perspectiva de un combate dentro del Castillo le arredró hasta el extremo de solicitar de mí lo dejase ir a Comayagua, a traer auxilios, según decía: yo convine en ello, pero el General Alvarez no siguió a la capital, sino que se detuvo en Cuyamel, lugar de la costa a pocas leguas de Omoa, y allí se hospedó en casa de un reaccionario decidido; dió ocasión a que varias indiscreciones suyas llegaran a oídos del enemigo y aun se asegura, que envió un emisario al Coronel Manuel Luben, que días antes se había pasado traidoramente a las filas filibusteras, para darle conocimiento de dicho plan.

El día 3 de agosto se recibió una carta de Mr. Eduardo Kraft a Kopetsky, en la cual le comunicaba que acreditado debidamente por Palacios, iría al castillo a conferenciar con él el día siguiente a las 11 de la mañana: y en efecto, el 4, a la hora señalada se presentó a Kopetsky no Mr. Kraft, sino Mr. David Mahler, que lo reemplazaba, con el objeto de hacer efectivos los arreglos y cerciorarse de que no había asechanza. La conferencia se efectuó quedando terminados los arreglos conducentes a la entrega del Castillo mediante la suma de *diez mil pesos*, y Mr. Mahler quedó convencido que no se obraba con falacia. He aquí las aspiraciones que daban verosimilitud a los hechos: oficiales con vestidos míos y de otros jefes conocidos; cajas rotas de puros y éstos dispersos y pisoteados; el desaseo y el desorden revelando la indisciplina; en la bóveda de Carmona se hallaban presos el Teniente Coronel Pompilio Romero, aborrecido de muerte por los filibusteros, y otros tres oficiales más, bajo el concepto de no haberse querido adherir al pronunciamiento; en el hospital habían enfermos reales y fingidos, entre éstos el Teniente Coronel Blum, quien ejecutó bien su papel a la vista del médico de los invasores, Doctor Barraza; y en fin, los 150 hombres escondidos en el Castillo no pudieron ser ni sospechados por Mahler, quien registró minuciosamente el interior de la fortaleza.

El comisionado fué a dar cuenta del resultado de su encargo a sus comitentes, y el 5 a las siete de la mañana llegó el "Sherman" a la bahia de Omoa; desembarcaron Mr. Kraft, Monnart y el Doctor Barraza, quienes se reunieron a Cabús y Mahler y estuvieron todos cinco en el Castillo hasta las

4 de la tarde, observando cuanto estaba a su alcance. Aquel dia la tropa que se hallaba escondida dió un ejemplo de gran celo y de abnegación, sufriendo 6 horas de un sol abrasador, apiñados en un reducido espacio, casi inmóviles, sin beber ni comer y respirando una atmósfera sofocante y fétida. Esta misma actitud tuvieron que mantener posteriormente en casos análogos.

El 6 volvió Barraza con instrucciones de Palacios al fuerte con un grupo de compañeros, practicaron su visita y el 7 ejecutó esta misma operación; pero era ya tiempo de poner término a esta peligrosa situación, y por fin dí instrucciones a Kopetsky para la inmediata ejecución de lo ingeniado.

Dos comisionados filibusteros debían registrar la fortaleza por última vez, y no habiendo novedad, un tercero penetraría al Castillo para pagar a Kopetsky la cantidad convenida: esto ejecutado, Kopetsky con su fuerza desocuparía el Castillo para que los filibusteros tomasen posesión de él.

La acción siguió inmediatamente a estos arreglos finales: el Coronel Tracy y el Doctor Barraza entraron al Castillo, y fueron aprehendidos y desarmados; al Doctor Barraza intimidado enérgicamente, se le obligó llamar al tercer comisionado, quien a la señal dada entregó a Kopetsky, que salió a su encuentro, la cantidad convenida. Este último comisionado fué también aprehendido después de una ligera resistencia en que resultó herido en la boca.

En el Castillo estaba preparado todo y apercibidos todos para el lance más aventurado. Llegó el momento de aproximarse la tropa invasora que desde la vispera había desembarcado en la playa a una milla al Norte del Castillo; eran como 70 hombres al mando del Coronel Manuel Luben. Kopetsky debía invitar a dicho Coronel a tomar un vaso de cerveza, con el fin de aprisionarle en el Castillo, sin dejarlo advertir de su tropa, y luego hacer entrar a ésta convenientemente con el mismo fin, y hecho esto pudiera entonces llamarse al jefe Palacios y a los principales personajes que lo acompañaban; pero no tuvo feliz ejecución lo proyectado: Kopetsky se aturdió y precipitadamente salió del Castillo con los suyos, lo cual desconcertó el plan, haciendo surgir nuevos peligros en aquellos momentos. En tales circunstancias yo no encontré otro recurso que atacar de lleno a la tropa que mandaba el Coronel Luben, que conoció con la rapidez de los instintos salvadores, la estratagema que estaba en acción; en consecuencia, tomé 70 hombres de mi fuerza de confianza, amapalinos, y salí al llano fuera del Castillo a batir a los enemigos; éstos, más a propósito para comprar castillos que para pelear, huyeron a las pocas descargas que se cruzaron, quedando muertos el Coronel Luben y 3 más que pocos días antes me habían traicionado. El enemigo dejó en el campo de batalla 2 pabellones, 70 remingtons y 3 lanchas en la costa. El "Sherman", al oir las detonaciones que se cruzaban en tierra, destacó una balandra con más fuerzas, a las órdenes del Coronel Morgan, para proteger a los derrotados. Este se encontró con mi fuerza a dos millas de Omoa, y después de cambiarse un fuego vivo entre los de agua y tierra, resultó mortalmente herido Morgan, retrocediendo en el acto en la misma balandra. Asimismo se tomaron 15 prisioneros, todos los cuales recibieron el mejor trato, y fueron puestos en libertad concluida la permanencia del "Sherman" en las aguas de Puerto Cortés.

Las consecuencias de estos hechos fueron de gran trascendencia; el jefe Palacios, exasperado, no pensó sino en tomar la revancha, y a este fin llamó de San Pedro al General Miranda: pero éste, en consejo de Generales y atendiendo a la aproximación del General Solares con 600 guatemaltecos, se resolvió a las 9 de la noche a atacar primero a este jefe, y obtenido el triunfo, hacer rendir el Castillo; así fué que al amanecer del día 9 de agosto se dió la acción de Chamelecón, verdadero desastre para los filibusteros. Esta derrota y el golpe recibido el 7 dejaron al jefe invasor en incapacidad completa de tomar la ofensiva. Tal fué la función de armas del día 7 citado, que ha dado pretextos a tantos ruidos calumniosos, esparcidos contra mí, y a determinar, en mucha parte, la conducta inicua del Capitán del "Niobe".

Los interesados en calumniarme, con la razón perdida y el corazón dañado, mientras yo permanecí encerrado en el Castillo de Omoa, han propalado con maligno empeño estos conceptos: Que mis tropas habían hecho fuego sobre la bandera parlamentaria, ejecutando un acto de perfidia y el saqueo de la población de Omoa; que el ardid que empleé para castigar al enemigo, es un hecho execrable, fuera del derecho reconocido en la guerra; que los prisioneros habían sido fusilados.

En primer lugar es de advertirse que el día 7 aludido estaba enarbolada en el Castillo la bandera hondureña, y debajo de ésta otra blanca, que es a la que se ha pretendido dar el carácter de parlamentaria; pero esta apreciación no es exacta ni justa. La bandera blanca fué enarbolada como una señal convenida entre Palacios y Kopetsky, según está comprobado por la correspondencia entre ellos. Y no podía ser de otra manera, pues desde que los expresados Palacios y Kopetsky quedaron entendidos y definitivamente arreglados, en cuanto a la entrega del Castillo, y este último quedó desde el día primero del mismo mes en posesión del fuerte, aunque aparentemente, ya ellos no podian ni debian considerarse como enemigos.

Así que una bandera de señal no es una bandera parlamentaria, ni el color blanco de ella basta por sí solo para darle tal carácter, mucho menos, cuando varias veces los parlamentos han usado de la bandera de una nación amiga, como aconteció en los dias 1° y 2 de julio próximo pasado, que entré en arreglos con el jefe rebelde Teniente Coronel Betancourt. Puedo afirmar, por lo tanto, que tal imputación no es más que una atroz calumnia propia de apasionados enemigos.

En segundo lugar, como se comprende por lo relatado arriba, toda mi fuerza se mantuvo encerrada dentro de la fortaleza del 1 al 7 de agosto y fué imposible atender a la seguridad de los intereses existentes en Omoa: mi consigna era pelear contra los enemigos y no ejercer funciones de policía; mucho menos, cuando la población de que me ocupo se hallaba bajo el régimen de las autoridades civiles.

Si éstas abandonaron sus puestos, faltando a su deber, y si los habitantes de Omoa dejaron de prestarles mano fuerte para el cumplimiento de sus atribuciones, simpatizaron más bien con los ladrones y secundaron los robos del bandido Juan Gregorio González, que con una gavilla de filibusteros ejecutó en varias noches visitas domiciliarias, haciéndose abrir puertas

y cofres con el hacha y la ganzúa: esta conducta ni los desórdenes a que ella dió lugar pueden imputárseme por ninguna razón ni motivo ostensible, ni aun rebuscado.

No obstante, desde el momento en que me encontré en capacidad de ejercer mi acción sobre el pueblo de Omoa para atender a su penosa situación, lo efectué inmediatamente, como lo comprueban, entre varias medidas que adopté para capturar y castigar ladrones y asegurar las casas abandonadas, la orden que se publicó por bando en aquella población.

Además, ningún agente consular se hallaba en Omoa en aquellos días; todos habían abandonado sus casas con bastante anticipación; no habiendo, por lo tanto, en la villa o ciudad ninguna bandera, escudo ni insignia que anunciase la existencia en ella de ningún Consulado.

A pesar de lo dicho hay que hacer aquí una explicación necesaria. El puerto de Omoa es un apequeña población, y su comercio con el litoral y algunas plazas comerciales está, rigurosamente hablando, monopolizado por F. Debrot, M. Serra, L. Elías, y otros pocos; y como los citados señores, además de la influencia natural que les da su posición en aquella pequeña comarca, poblada en su mayor parte por indios y caríbes, ejercen respectivamente las funciones de agentes consulares; esta circunstancia precisamente es la que ha producido complicaciones frecuentes en sus relaciones con las autoridades en sus distintos predicamentos de extranjeros residentes, propietarios y negociantes.

A la luz de esta consideración se comprenderá bien, que cuando hallándome en la situación más apurada defendiendo mi puesto, rodeado de enemigos armados y de enemigos cubiertos con el dominó de la hipocresía y de la perfidia, falto de alimentos, incomunicado con el gobierno de la capital, me ví en la apremiante necesidad de dictar providencias para proveerme de víveres e impedir a los enemigos la adquisición de algunos elementos de guerra que figuraban entre otros artículos comerciales del puerto, en este caso tuvieron que ser los señores Debrot, Serra y Elías como sus propietarios, objeto de aquellas providencias. En consecuencia, sufrieron los efectos de mis decretos expropiando algunos comestibles, como también la pólvora, fusiles y escopetas existentes en aquel comercio; pero decretos que dicté con autorización bastante, bajo el poder abrumador de la necesidad, ejecutados a virtud de procedimientos arreglados y por empleados competentes; y puestos, con sus resultados, en conocimiento del Gobierno por el órgano del Ministerio de la Guerra, tan luego como esto fué posible, debiendo el Coronel Lucas Calderón, Tesorero militar nombrado directamente por el Gobierno, tener el conocimiento de los efectos subastados de las casas de los señores Magín Serra y Luis Elías, como también de los víveres y licores expropiados para el mantenimiento de la tropa.

Por otra parte, simpatías e intereses, que no es del caso analizar, hicieron a los señores Debrot, Magín Serra y Luis Elías amigos del General Medina, y en el cultivo de esta amistad sostenedores de su administración hasta el grado de ayudar la reacción de junio de 1872, acaudillada por el mismo General Medina. Estos precedentes indujeron al Gobierno a sospechar de la conducta de estos señores cuando aparecieron los filibusteros sobre las costas

hondureñas proclamando la restauración del Gobierno que presidió el General Medina; no se incurrió en equivocación, pues estos señores al llegar yo a Omoa con la columna de mi mando, abandonaron sus casas sin motivo plausible y fueron a situarse a las islas de Zapotillos, los últimos, para ponerse en comunicación con los invasores y prestarles sus servicios; fué entonces que ordené la captura de ellos encargando la comisión al Coronel Luben, quien defeccionó en el desempeño de ella. Frustrada esta medida y creciendo cada día la hostilidad que fomentaban desde Belice los expresados señores Serra y Elías contra la causa del Gobierno de Honduras, procedí contra ellos haciendo comprobar su conducta por medio de una información testimonial, y aplicando a cada uno la multa de *dos mil pesos* en virtud de un decreto Gubernativo, dando cuenta al Ministro respectivo que aprobó mi conducta.

En tercer lugar, demostraré que la estratagema, empleada contra el enemigo en los dias 1° a 7 de agosto, es lícita y conforme con la doctrina jurídica y que tiene ejemplos, más o menos análogos, en los anales de la guerra.

El principio más amplio y general en cuanto a los derechos de la guerra relativamente al enemigo, es, según Wheaton en su obra "Elementos de Derecho Internacional", 4ª edición 1864, que ellos deben medirse por el fin de la guerra; y para llegar a este fin y hasta que se alcance, el beligerante tiene, estrictamente hablando, el derecho de emplear todos los medios que están en su poder; principio que los jurisconsultos Bynkershoek y Wolf, entre otros que se distinguieron al principio del siglo 18, lo sostienen en toda su amplitud; pero el publicista clásico E. Wattel con el concurso posterior de los publicístas actuales, ha modificado este principio limitando su uso por el criterio de la necesidad, esto es, que el empleo de la fuerza y de los demás medios conducentes al fin de la guerra, no son prohibidos cuando son necesarios, excluyendo, por otra parte, los actos de perfidia e inhumanidad; bien entendído que el sentido de la palabra perfidia se limita, para el caso, en cuanto concierne a la fe dada a un enemigo.—"Yo creo permitida toda especie de ardid, dice Bynkershoek, exceptuando solamente la perfidia, no porque contra el enemigo *haga algo ilegal,* sino porque cuando nosotros hemos dado nuestra fe, en todo lo que se relacionaba con la promesa dada, cesa de ser enemigo". —Hefter, publicista distinguido de la escuela filosófica, y Lawrence, ilustrado comentador de las obras de Wheaton, como otros tantos expositores modernos de la jurisprudencia internacional, están de acuerdo con esta doctrina.

Ahora bien, conformándose a ella, puede examinarse mi conducta en el caso que me ocupa.— Como se demuestra y está comprobado por documentos, yo no hice otra cosa que aprovecharme de una ocasión que me presentaba la conducta corruptora del jefe invasor, procurando por la astucia que el oficial que pretendía sobornar aquel jefe para que entregase traidoramente el Castillo de Omoa, simulase esta entrega y este hecho aparente me proporcionase el medio de capturar los principales jefes de la invasión, el vapor "Sherman" y una gran parte de los elementos de guerra, terminando así, al alcanzar este éxito, una guerra que tantos perjuicios ha causado no sólo a Honduras sino casi a todo Centro América.—Por lo demás, ni aun frustrado un plan en su parte principal, se me pueden imputar hechos de

barbarie, ni tampoco perfidia; porque nada prometí; porque no empeñé la fe de mi palabra a los hombres que ofrecían dinero por mi captura y procuraban mi esterminio a todo trance.

Pero ni la inteligencia doble usada por Kopetsky en los sucesos a que me refiero, es criminal; pues que según el juicio de Wattel, un oficial "o Comandante de plaza, solicitado por el enemigo, puede legítimamente en ciertas ocasiones, fingir que da oidos a la seducción para coger al sobornador.

Este le hace injuria tentando su fidelidad, y aquél se venga legítimamente haciéndole caer en la asechanza; por esta conducta no ofende la fe de las promesas, ni la felicidad del género humano; porque los compromisos criminales son absolutamente nulos; no deben cumplirse jamás, y sería muy útil que ninguno pudiese contar con las promesas de los traidores, que deberían estar por todas partes rodeados de incertidumbres y de peligros".

No puede admitirse que estos hechos y las apreciaciones jurídicas que de ellos emanan rectamente puedan ser contestadas con declamaciones vanilocuentes, apelando a una moral abstracta tan severa como distinta de la moral internacional práctica que tiene su forma en las leyes y las costumbres que constituyen el derecho actual de las naciones. No hay duda que en la guerra muchos actos permitidos, por el mismo derecho que la rige, no debieran prevalecer si se consultan los más altos principios de la justicia y del bien, de la dignidad y de la felicidad humanas; pero no está en la voluntad individual supeditar las demás voluntades saliendo fuera del nivel de las ideas y de los sentimientos que imponen la civilización de pueblos y de razas, de períodos y de épocas enteras.

Von Martens, el distinguido profesor de la Universidad de Goetingue, según nota Mr. Austin, ha sido el primero que ha percibido la diferencia palpable en esta cuestión; que ha separado distintamente la moral internacional actual, de la moral, cualquiera que ella fuese, que hubiera debido prevalecer entre las naciones; se ha esforzado en notar la moral que las naciones observan habitualmente, basándose en su conducta ordinaria, en las diversas relaciones que ellas tienen entre sí, y da a esta moral actual, recogida según esta inducción, el nombre distintivo de *derecho internacional positivo.*

Por lo que hace a los ejemplos que confirman mi conducta, diré que desde el célebre caballo de Troya hasta los ardides de la estrategia moderna, hay innumerables casos iguales o análogos al que respecto de mí se censura, que aun pudiera decirse que forman ellos una cadena de ardides y de engaños que son la parte substancial de la guerra; baste citar el que trae en su obra el ilustre publicista Wattel: "Habiendo descubierto el Rey de Inglaterra Guillermo III, que uno de sus secretarios lo avisaba todo al General enemigo, mandó prender secretamente al traidor, y le obligó a escribir al príncipe de Luxemburgo, que al día siguiente saldrían los aliados a forrajear, sostenidos por un gran cuerpo de artillería; y se valió de este ardid para sorprender un ejército en Steinkerque".

En cuarto lugar, es un acalumnia destituida completamente de pretextos y apariencias, la aseveración concerniente al maltrato y fusilamiento de los prisioneros. Ellos, aunque sujetos a las escaseces que sufríamos todos en el castillo, nunca fueron sometidos a condiciones distintas de los demás; y no

solamente se respetó su vida, sino que, como ya he dicho antes, se les puso en libertad, tan luego como el "Sherman" abandonó las costas hondureñas. Por la evidencia de estos hechos, no hago más que señalarlos, como señalaria el sol, en pleno dia, a aquel que tuviera la temeridad de negar su existencia.

Creo defenderme empleando un raciocinio que sustenta la verdad y la lógica, con la misma lealtad de conciencia con que he combatido con mi espada las armas de los enemigos de las instituciones libres de mi adoptiva patria.

Reanudando los sucesos de cuyo relato y apreciación me ocupo, llego a tocar ya uno de los que más descuellan entre los escándalos que produjo la invasión: El bombardeo del castillo de San Fernando de Omoa por la fragata "Niobe" el 19 de agosto de 1873.

Además de los hechos que, puede decirse, forman los antecedentes de esta nave, en la navegación de la costa atlántica hondureña, hay otros de inmediata precedencia y concurrentes a la agresión del "Niobe" que hacen resaltar la grave responsabilidad contraída por el Capitán en aquel acto de inexcusable violencia.

El "Niobe" después de su corta estadia en Omoa a fines de julio, navegó hacia Trujillo, en cuyo puerto permaneció hasta el 15 de agosto que ancló en Puerto Cortés, a poca distancia del "Sherman": allí estuvo cerca de cuatro días siendo notorias sus activas relaciones con el señor Palacios y los señores Bain, Rabley y otros, empleados del ferrocarril y factores manifiestos de los filibusteros. No es posible asegurar lo que pasara en aquellas conferencias; pero sí se hacía demasiado transparente, no sólo la mala disposición del Capitán del "Niobe", sino también su notable parcialidad, la ofuscación de su mente con la calumniosa fantasmagoria que le presentaban los instigadores, y en fin, sus iras mal disimuladas.

Según declaración del Doctor Barraza, corroborada posteriormente por otra de un prisionero despedido de la playa de Tela por el mismo señor Palacios cuando abandonaba su empresa, llegó a ofrecerse dinero al Capitán para que bombardeara el Castillo; pero él rehusó dicha oferta, disponiéndose a rebuscar un pretexto que condujese a este mismo fin. Sea de esto lo que fuere, el "Niobe" se presentó en la Bahía de Omoa en la noche del 18 de agosto, y cierto rumor público revelaba presentimientos siniestros respecto de los sucesos que iban bien pronto a realizarse.

Debo explicar aquí un incidente importante. Preocupado con la actitud amenazadora del enemigo y la inquietud de mi tropa, por ignorarse lo que pasaba en el interior, yo que sabía por conductos particulares, aunque no muy seguros, la victoria del General Solares en Chamelecón, ocurrí al ardid de hacer venir de la población un correo fingido con despachos importantes, y para lograr mi propósito formé la tropa, y con muestras de la mayor alegría leí una comunicación, que había redactado al efecto, y en la cual me participaba el General Solares el triunfo de Chamelecón y que se ponía en marcha para favorecer la guarnición de Omoa. Con este motivo y como una demostración de regocijo por tan fausta noticia, hice disparar tres cañonazos por el lado del castillo opuesto al mar; y estos disparos fueron los que, más tarde, calificaron con artera intención de un acto de *bravata*.

Lo que pasara entre el General Alvarez y el Capitán del "Niobe" en la última entrevista, no lo sé; pero la embarcación que condujo a mi comitente volvió sin él, y supe después que al embarcarse había dicho a su ayudante Pedro Luben, estas palabras: *si el bote vuelve sin mí, sal del castillo y ocúltate en el monte; porque el bombardeo comenzará luego.*

A este tiempo recibí una nota escrita de prisa y en la que a virtud de sus anteriores exigencias me intimaba un *castigo inmediato.*

No comprendiendo con la precisión debida todo el sentido de esta carta, escrita en inglés, ocurrí para su interpretación al Coronel Mr. Tracy, prisionero en el castillo, y cuando, ayudado del Doctor Barraza, apenas había comenzado su obra, el "Niobe" disparó un cañonazo e izó la bandera: luego fué disparado un segundo tiro y una bomba vino a reventar al pie de la muralla. No había ya duda; el bombardeo comenzaba; eran como las dos de la tarde.

Una nube de indignación cruzó por delante de mis ojos sin perturbar mi espíritu; el deber exigió de mí una prueba solemne, y yo no vacilé; a la explosión de la bomba me levanté al instante de la hamaca en donde me hallaba inquieto y enfermo; me puse en acción, ordené el servicio de la muralla, y reuniendo en el patio interior el resto de mi tropa, les apostrofé al pie de la bandera hondureña, pidiéndoles jurasen conmigo consentir primero quedar sepultados todos bajo las bóvedas del castillo, antes que abandonar nuestra consigna; ellos lo juraron y prorrumpieron en aclamaciones que dieron alto testimonio de su abnegación y de su fidelidad.

Las bombas se sucedieron sin interrupción entre nubes de espeso polvo, pero la tropa firme y fiel a su juramento, saludaba cada explosión con gritos de entusiasmo, a pesar de los estragos que ellos producían. Sobre el Castillo tremolaba la bandera hondureña que el enemigo procuró en vano derribar, dirigiéndole tiros de palanqueta; pero ella permaneció intacta y erguida como la imagen de la patria, como la protesta del derecho contra la fuerza.

Al anochecer cesó esta obra lenta y premeditada de demolición. La tropa que se había mantenido durante este tiempo sobre las armas, procuré el descanso, aunque éste no podia ser reparador por la inquietud de una expectativa azarosa y los lamentos de los heridos. El "Niobe" fué a colocarse junto al "Sherman" que desde las once de ese día había fondeado junto a la punta de Mayengue.

Hasta entonces sólo había que lamentar dos sacrificios: una bomba que hizo su explosión sobre la garita oriental del bastión Este, la demolió arrojando al pie del muro los escombros, y con ellos los cadáveres del centinela y del Cabo. Esta desgracia pasó desapercibida de la tropa; y con el propósito de ocultarla hice que los pocos jefes que la presenciaron, dieran sepultura, a favor de las sombras de la noche, a aquellas víctimas anónimas pero honrosas, en el mismo lugar donde habían sellado con sus cadáveres su abnegación y el cumplimiento de su deber.

A las nueve de la noche se oyó un ruido extraño que indicaba alguna ocurrencia en la población. Creyendo que podrían ser nuevos robos ordené un reconocimiento por un piquete al mando del jefe Gregorio Buitrago; al ejecutarse el movimiento, la escolta fué acogida por fuego a quema ropa y tuvo que replegarse al castillo a paso de trote, sufriendo aquel valeroso jefe

heridas graves que lo inutilizaran de por vida. Como se deja comprender, Palacios con una parte de su fuerza ocupaba la población y había logrado sorprender al piquete referido.

Pasaron algunas horas de la noche, y hacia las dos de la madrugada se vió la llama siniestra del incendio anunciando alguna otra deplorable novedad: era una casa de los alrededores del puerto, la que ardia adrede y a guisa de señal; pues a pocos momentos el "Niobe" continuó el bombardeo que duró hasta las 6 de la mañana.

A estas horas teniendo ya en mi poder la traducción de las últimas notas del Capitán, y en la necesidad de poner término a aquella situación, por mi orden el ayudante Fiallos salió a la playa e hizo con un pañuelo una señal al "Niobe"; éste correspondió a ella izando bandera blanca; Fiallos pasó a bordo con el objeto de recabar del Capitán su voluntad para recibir la contestación a su última nota, y él concedió entonces una tregua por el espacio de tres horas.

La suspensión de hostilidades se prolongó hasta el 21, en que un arreglo pacífico vino a poner término a las hostilidades del "Niobe". Las condiciones de este arreglo fueron las siguientes: 1°—Entrega de los extranjeros sindicados de espionaje, Smith y Johnston; 2°—La entrega, por el Juez de 1ª Instancia de Omoa, de una vajilla incompleta de plata perteneciente al señor Debrot, que se había tomado de una caja de hierro abierta por unos ladrones, y que con el fin de salvar aquellos objetos, habian sido inventariados y depositados con la intervención del expresado Juez y la mediación de Mr. Mahler, quien prestó sus buenos oficios durante el tiempo que permaneció en Omoa, en pro de la seguridad y orden de aquella población; 3°—El otorgamiento de una promesa firmada por mí en la cual ofrecí a nombre del Gobierno, la indemnización de las pérdidas.

Este arreglo fué cumplido en todas sus partes por medio del señor G. Araque, en cuyo poder había quedado en depósito la expresada vajilla de plata.

Como se ve, estas condiciones nada tienen de infamantes para Honduras y su Gobierno: ellas eran, por otra parte, arrancadas por una imperiosa necesidad, cual era la de salvar la guarnición del castillo notablemente menoscabada, y evitar que éste cayera en poder de Palacios, quien con su tropa asechaba el momento propicio en la población. Los sindicados de espionaje, aunque presos, no se hallaban bajo la jurisdicción criminal en acción; la vajilla de plata no había habido intención, ni existía motivo para retenerla, y el documento sobre indemnización no era más que una mera promesa que no podia ni aun garantizarse en cuanto a la aprobación del Gobierno, quien tenía pleno derecho para apreciarla y hacerla o no eficaz, según el juicio que formara sobre las causas, motivos y circunstancias que la determinaron.

Así terminó el bombardeo; este acto de escandalosa violencia que no tendrá jamás justificación, cualquiera que sea el juicio de los contemporáneos, ni a la luz del Derecho de Gentes, ni ante el severo criterio de la historia.

En cuanto a los daños causados al Castillo y a su guarnición, helos aquí en breves palabras; las murallas de la cortina curva y del bastión Sur, que dan frente al puerto, desmoronadas; la casita de la playa y la que servía de

cuartel general, demolidas; otros varios puntos del Castillo, arruinados. Veinte desgraciados sufrieron el efecto de la bomba destructora; dos murieron en el acto del bombardeo, otros dos pocos días después, y los demás mutilados, heridos, con más o menos gravedad, ya por los cascos del proyectil explosivo ya por piedras arrancadas del muro por el choque del mismo proyectil.

Al referirme a los heridos no pasaré en silencio una circunstancia que reagrava la conducta del demoledor del castillo: solicitado éste por el Doctor Barraza, médico y cirujano de la guarnición, para que, por una consideración de humanidad, prestase los instrumentos de cirugía para hacer operaciones indispensables a algunos heridos de gravedad, aquel oficial se negó a ejecutar este acto honroso y cristiano.

El General Alvarez que, perdiendo la razón y el sentimiento, había tenido la oprobiosa impasibilidad de presenciar, a bordo del "Niobe", el bombardeo que esta nave ejecutaba contra el castillo de San Fernando, aquel baluarte de la patria donde el deber le señalaba un puesto, pretendió, después de pasar el siniestro, recuperar ese puesto abandonado; solicitado esto de mí por el expresado General, yo le envié su equipaje a bordo del "Niobe" por toda contestación; y habiéndose encontrado algunos papeles pertenecientes al despacho de la Aduana de Omoa, descuidados por él, los hice recoger a su ayudante, el Capitán Vega, para ser entregados al que se encargó, después de mi salida, de la administración de aquella Aduana.

El "Niobe" salió de la bahía de Omoa el 23 y fué al apostadero de Puerto Cortés, donde estaba anclado el "Sherman"; y después de algunos días, el 5 de septiembre, regresó a Omoa con el propósito manifiesto de promover nuevas desavenencias. Por fortuna no tuvieron resultado notable aquellos propósitos; pero desembarcó una parte de su gente de mar que se condujo bastante mal, cometiendo abusos: se pasearon por las calles de la ciudad de Omoa, impúdicamente, unos reos prófugos del castillo, e individuos de la tripulación del "Sherman".

En fin, el once de septiembre volvió el "Niobe" a Puerto Cortés, seguramente para buscar el Capitán su justificación entre sus instigadores y parciales, los enemigos de la causa que yo defendia en Omoa; y luego zarpó para Jamaica, dejando consumado así por el abuso de la fuerza, un acto de iniquidad atroz.

Esta conducta injustificable del Capitán del "Niobe", forma contraste con la que observaron las autoridades inglesas de Belice, quienes interpretaron honorablemente los sentimientos de justicia del Gobierno inglés, negándose a tratar con los invasores y desconociendo el carácter y autoridad que pretendían asumir, no reconociendo otro gobierno que el establecido en Comayagua, en relaciones con el gabinete de Saint James.

En una palabra, nada hay que justifique la conducta del Capitán del "Niobe"; porque las cuatro pretensiones que contiene su *memorándum* y que vienen a formar el *ultimatum* al cual siguió el bombardeo, son de todo punto infundadas, y aun violatorias de las prescripciones y enseñanzas del Derecho de Gentes:

La que concierne a la entrega de los prisioneros, porque de esos, dos eran reos de espionaje y contra ellos se procedía militarmente; tres habían sido tomados sobre el campo de batalla, y Mary Anna Smith, incluida en esta lista, es una negra vieja procedente de Jamaica, verdadera arpía en cuyo poder se habían encontrado catorce baúles de mercancías robadas.

Tales son los graves sucesos que tuvieron una aciaga realización durante la campaña de que me ocupo. Todos ellos están comprobados por documentos especiales y además por toda la gente honrada y sensata de San Pedro Sula, y particularmente por deposiciones de los mismos prisioneros Doctor Barraza, M. González y Mr. Tracy, quien ha dado una importante declaración.

Estos sujetos, que presenciaron la fatiga, enfermedades y privaciones de todo género de los defensores del Castillo, llegando al extremo de estar meses enteros sin sueldo, comiendo maíz y pan de almidón, sufriendo, por consecuencia, hasta la muerte de muchos valientes hijos de Centro América, podrán dar testimonio, en obsequio de la verdad y de tan nobles acciones, con la mano puesta sobre el corazón, de esta situación tristísima y las frecuentes ocurrencias que la reagravaban.

Los Generales Solares y Cuevas, el Coronel Bográn y otros jefes que presenciaron la salida de las tropas, que yo comandaba, del Castillo de Omoa, podrán responder una vez interrogados, si aquellas tropas representaban un grupo de expoliadores y de cargadores de botín o el soldado valiente, sufrido y abnegado de Honduras, víctima del deber, y no el insolente y remunerado victimario.

III

El dia 13 de noviembre del año próximo pasado, cuando ya el resto de la expedición filibustera había abandonado las costas hondureñas, salí de Omoa para la Capital de la República, cumpliendo órdenes del Supremo Gobierno.

Después de tan larga y penosísima campaña, creímos merecer el descanso; pero no fué así, a los grandes sufrimientos, a los esfuerzos heroicos, y a los ejemplos de abnegación del cuerpo militar que me acompañaba, compuesto en su mayor parte de amapalinos, esforzados y constantes isleños, hijos de los cerros y de las olas; a estos sufrimientos, esfuerzos y ejemplos que superan el poder de la palabra para expresarlos fielmente, se siguió el cumplimiento de deberes no menos penosos.

Son conocidos de todos los sucesos que dieron por resultado el sitio de Comayagua; pues bien, imprescindibles consideraciones me llevaron al recinto de las trincheras de aquella Ciudad y yo, y el resto de la columna que mandaba prestamos allí al Gobierno asediado nuestros últimos e infructuosos servicios.

Permítaseme que no me detenga en hacer apreciaciones sobre estos acontecimientos deplorables; baste decir que me tocó en suerte un lote doloroso: una bala que fracturó mi pierna izquierda, la calumnia lanzada por mis enemigos contra mi reputación, y una gran amargura para mi alma.

Todavía más, vencido y prisionero me eran reservados nuevos sufrimientos. Después de retirados los aliados, el vencedor me trató con ultrajante y cruel desdén; no hubo para mí ni un médico que acudiese a impedir los funestos resultados de mi grave herida, y preocupado con un desastroso fin, me ví en la necesidad de huir de aquella situación; diré más bien, de arrastrarme sobre un camino de más de veintiocho leguas para buscar remedio y amparo en esta tierra de El Salvador que otras veces, como ésta, me ha recibido con benevolencia.

Yo confío en que el juicio sensato de los centroamericanos, la opinión pública desapasionadamente formada, harán pasar a la historia los hechos que se relacionan con mi conducta pública, y con la de los valientes y nobles jefes y oficiales que me acompañaron, haciendo justicia a los esfuerzos, a los sufrimientos y a la rectitud de intenciones que se manifiestan en la naturaleza y comprobación de aquellos mismos hechos.

Por lo demás, he hablado con la ingenuidad e independencia que corresponden a mi posición y a la trascendental importancia de los acontecimientos; y sin alarde de ponderadas energías, protesto sostener mi palabra en defensa propia y de la honra de la patria, contando para ello con la verdad que me apoya, con mi espada que jamás he manejado con infamia y con el firme y leal testimonio de mi conciencia.

Ricardo Streber.

San Salvador, 10 de abril 1874.

En una actitud audaz, Justo Rufino Barrios sacudió los ánimos, enderezándolos hacia la visión de un sol que iluminó cerebros y emancipó conciencias

Refiriéndose el Licenciado Francisco Lainfiesta a las primeras labores del Presidente Barrios, dice: "Encargado definitivamente del poder y comprendiendo perfectamente todo el peso de los deberes que le imponía un alto magisterio, el General Barrios entregóse de lleno al desarrollo del programa progresista, que, según sus convicciones, pronto justificadas por los hechos, conduciría a la total regeneración.

"Las grandes labores de la reforma, a las cuales el caudillo había dado sus toques en los períodos en que tuvo a su cargo el mando, fueron acometidas con afán y constancia imponderables. El trabajo del jefe era sin interrupción alguna, de la mañana a la noche: su vista estaba en todo; en lo grande y en lo pequeño; en el conjunto y en los detalles. Y de ese activo laboratorio fueron apareciendo en seguida los monumentos de progreso y de civilización con que hoy se honra el país."

La Prensa en Guatemala, del año de 1871 a 1873

El año de 1871 se dictó por el Gobierno provisorio una ley sobre libertad de imprenta. Luego se inició una lucha de prensa entre vencedores y vencidos.

Año de 1871.—Surgió a la vida, haciendo la oposición al Gobierno, el periódico intitulado *El Cometa.* Desde julio de 1870 se publicaba en la imprenta "La Aurora" el periódico *La Sociedad Católica,* escrito por los jesuitas, desapareciendo en junio del siguiente año. Cuando el General Barrios leyó el primer número de *La Sociedad Católica* exclamó:

—Bien escrito, pero tendencioso, y cuando llegó a sus manos *El Cometa,* dijo al concluir la lectura:

—¡Veo claro: la reacción se agiganta!

1871.—Sale de la Imprenta de Luna, el *Boletín de Noticias,* con motivo de la revolución de Oriente.

1871.—El primer periódico de combate que apareció al triunfar la revolución liberal fué *La República,* redactada por Pastor Ospina, Marco Aurelio Soto, Ramón Rosa, Fernando Cruz y Luis Batres. A los pocos dias asumió Ospina la dirección del periódico, por haberse separado de la redacción los demás.

1871.—Como punto de partida de la propaganda a favor de la reforma, se debe anotar la aparición, el 8 de julio, de *El Antigüeño,* que redactaron valientemente Marco Aurelio Soto, Ramón Rosa, Salvador Barrutia, Arcadio Estrada y Manuel Lemus. Se publicaron doce números, desapareciendo el 28 de octubre del mismo año de 1871.

Pastor Ospina era un colombiano de extensa ilustración; salió desterrado de su patria y buscó asilo en Guatemala, donde mucho lo estimó la sociedad.

1871.—Aparece lleno de vigor *El Centro-Americano,* publicación redactada por los mismos que escribieron *El Antigüeño.* Se editaba en la imprenta de Luna, Sucesores; ilustró *El Centro-Americano* las cuestiones de palpitante interés y fué formidable elemento de destrucción y reconstrucción en épocas difíciles, cuando se iniciaba un Gobierno liberal que tendía a las grandes reformas. Por esos mismos dias aparecieron algunas publicaciones firmadas por el Padre Godinez, contra los jesuítas, por haber ocupado éstos, el convento que perteneciera a los frailes mercedarios. El escándalo que originaron dichos impresos fué extraordinario.

1871.—El 11 de julio apareció, por primera vez, el *Boletín Oficial,* publicación que vino a substituir a la *Gaceta de Guatemala,* que habia circulado en 1841, en la época del gobernante Mariano Rivera Paz.

1871.—Apareció luego el periódico *Chichicaste,* que dejó de imprimirse el año de 1872. Leía con anteojos negros, se irritaba y perdía el sueño a causa de la bilis.

1871.—En este año se editó *La Tribuna,* periódico político. Saltó a la arena lleno de ánimo para el combate, pero luego le entró tedio y.... se durmió!

1871.—Al mismo tiempo que se agitaba en esta capital la lucha periodística, Andrés Téllez, amigo y compañero de Justo Rufino Barrios, hacía circular en San Marcos *El Malacate*. Téllez inició trabajos periodísticos colaborando en *El Baluarte de la Libertad*, en *El Espíritu del Siglo*, y en *La Brújula*, de San Cristóbal, México.

1871.—Terció en la contienda *Fray Gerundio*, periódico satírico-jocoso.

1871.—También circuló en este año *El Crepúsculo*. Desapareció en 1873.

1871.—Circuló *La Guasa*. Se extinguió en septiembre del mismo año.

1871.—En diciembre aparecía *El Cometa*, de oposición. Quiso resolver problemas y entrever lo que podía estar en el porvenir, pero no pasó de allí.

1871.—Ya dijimos que en la imprenta de "La Aurora" editaron *La Propaganda Católica*.

* * *

1872.—En este año y en la ciudad de Quezaltenango rompió el fuego *El Quetzal*, trabajando en él, no como redactor, sino como cajista, el joven José María Reyna Barrios. (Hubo y aun hay en Guatemala varios escritores y periodistas que entendían del arte de la imprenta, entre ellos Alejandro Marure, Pedro Molina, Juan Diéguez —no el poeta sino su sobrino, que vivía allá por el año de 1884—, Juan Luna, José María Urrutia y Guzmán, Baltasar Estupinián —salvadoreño—. Francisco Román González *(Fósforo)* y otros.)

1872.—Aquí, en la capital abrió brecha *El Criterio*.

1872.—Siguió al anterior, *El Patriota*, periódico político.

1872.—Tres escritores notables comenzaron a publicar *El Imparcial:* el Licenciado Fernando Cruz, Antonio y Luis del mismo apellido. Dicho periódico desapareció en 1873. Era esa una publicación que honraba al país; mereció simpatías por haber reflejado en sus producciones buen gusto literario.

1872.—Luego circuló *El Imparcialito*, en el mes de noviembre. Tenía ese periódico pretensiones de crítico.

1872.—*El Noticioso*. Dejó de publicarse en 1873.

1872.—Higinio Taracena, que había regresado de un viaje a Norte América, publicó el *Diario de Avisos*, de circulación gratis. Este impreso salía a luz en el taller tipográfico del mismo Taracena, situado en la 8ª Avenida Sur, a poca distancia del templo de El Carmen. Taracena murió el 27 de abril de 1895, a una edad avanzada.

* * *

A principios del año de 1873 circularon en esta capital hojas volantes, conteniendo estrofas satíricas contra el General Miguel García Granados. Algunos lectores atribuyeron dicha publicación al Licenciado Mariano Micheo, pero pronto se averiguó que el autor de los salerosos versos era Javier Valenzuela, notable literato, de agudo ingenio y de felices ocurrencias, desprovistas de injurias y de frases agresivas. García Granados nunca dió importancia a las diatribas que se le dirigían en periódicos de partido: entre las más crueles se recuerdan las salidas de la virulenta pluma de Mariano Micheo. "Me injuria —decía García Granados—, por haberlo yo socorrido con dinero."

Al bajar este caudillo del solio presidencial, en 1873, lo hicieron blanco de ataques enconados, abriendo fuego nutrido contra él, en periódicos semanarios, distintas personas. No merecía esas infamias el noble anciano.

1873.—La imprenta de Abraham Fernández Padilla, editó el periódico *La Juventud,* circulando el primer número el 3 de agosto.

1873.—Creyéndose necesaria la publicación de un periódico serio, bien presentado en que se insertasen las disposiciones gubernativas, comenzóse a publicar *El Guatemalteco,* en substitución del Boletín Oficial, que había aparecido el 11 de julio de 1871. *El Guatemalteco* fué al principio bisemanal. de 1873 a 1883. Lo convirtieron en diario el primero de enero de 1886. Figuró como su redactor el Licenciado Agustín Gómez Carrillo, quien escribía en cada número un artículo editorial, sistema que se siguió durante varios años. De 1888 hasta 1892 estuvo descuidado, dándosele importancia durante la administración del Presidente General José María Reyna Barrios.

1873.—Hizo su aparición un famoso periódico en este año: *El Vigilante,* redactado por el escritor de combate Francisco Lainfiesta. Subsistió este periódico doctrinario, de 1876 a 1879.

1873.—Apareció *El Avisador,* periódico que hacía franca y atrevida propaganda a favor del partido conservador. A Justo Rufino Barrios le llamó mucho la atención la entereza, la valentía de los escritos que en el citado periódico se publicaban. Quiso tolerar la circulación de la hoja periódica; pero en los números siguientes aparecieron artículos subversivos, por lo que dió varias horas de plazo para que una persona de quien tenía malicia de que fuese el autor de los escritos entregara la imprenta clandestina donde el periódico se imprimía. El reducido taller tipográfico estaba en casa de valerosas señoritas enemigas francas del General Barrios. Al pedírseles la imprenta se negaron a entregarla, manifestando hallarse dispuestas a seguir en la lucha; pero convencidas al fin, de que era imprudencia retener la imprenta —que por cierto se hallaba escondida en un hoyo, al pie de un árbol— decidieron entregarla.

El General Barrios había puesto en apuros a cierto periodista a quien creía autor de los artículos de referencia y le exigió buscara la aludida imprenta. Después del hallazgo de los materiales tipográficos, no quiso el General Barrios se le siguiesen dificultades a ninguna persona, conformándose con que se decomisara la imprenta.

1873.—Ramón Uriarte y Manuel Lemus publicaron el 17 de abril *El Republicano:* era un semanario furibundo contra el General Tomás Guardia, Presidente conservador de la República de Costa Rica.

1873.—El 12 de enero apareció *El Museo de las Familias,* el cual tuvo vida efímera. No tenía este periódico carácter político.

Con esta publicación se cierra la serie de periódicos en la época del Presidente provisorio; más adelante nos ocuparemos de los que aparecieron durante la administración del Reformador.

Bajo este Gobierno, la libertad de imprenta fué restringida; pero fuerza es convenir en que, conciliándose el deseo de dar estímulos a las manifestaciones de la opinión pública y la necesidad de acallar las pasiones, en los catorce

años que se prolongó su administración progresista, se contaron muchos periódicos brillantemente escritos, y nació el diarismo en Guatemala. Se fomentó, con el más decidido interés, toda clase de publicaciones políticas, literarias y científicas: hubo completo resurgimiento intelectual, y la legión de escritores que laboró a favor de la cultura del país se recuerda en Guatemala con orgullo: entonces no se hablaba de partidos: todos eran guatemaltecos que procuraban el engrandecimiento de la patria.

El matrimonio del General Justo Rufino Barrios con la Señorita Francisca Aparicio

En el mes de agosto del año de 1874 el Reformador contrajo matrimonio con la señorita Francisca Aparicio, en la ciudad de Quezaltenango. Se verificó la ceremonia religiosa en la iglesia parroquial del Espíritu Santo, en la capilla del Rosario. Autorizó el matrimonio el Presbítero Doctor Silverio J. Santizo, varón ilustrado, Vicario Provincial del departamento de Quezaltenango.

SEÑORITA FRANCISCA APARICIO

La casa de la novia fué adornada vistosamente.

Pocos días después de verificado el matrimonio, el General Barrios obsequió con un banquete, a los principales obreros quezaltecos; presidió la mesa la señora del caudillo, y desde entonces le dieron el nombre de "la Presidenta".

La noticia del regreso del Presidente a esta capital, la dió el periódico *El Guatemalteco,* correspondiente al 9 de septiembre del citado año de 1874, en esta forma:

"El señor Presidente de la República pasó el mes de agosto próximo anterior en Quezaltenango, en donde contrajo matrimonio con una distinguida señorita de aquella ciudad, doña Francisca Aparicio, regresando a fines del propio mes a esta capital.

"No sólo Quezaltenango y las demás poblaciones del tránsito, sino también esta ciudad, aprovecharon la ocasión de acreditar a su mandatario la simpatía y el aprecio de que disfruta en todas las clases sociales. Puede decirse que el viaje del señor Presidente y su señora fué una serie no interrum-

pida de ovaciones y festejos, hechos con esa espontaneidad que nace del corazón y que es independiente del influjo de las autoridades, aunque éstas por su parte no hayan omitido medios para su lucimiento.

"La entrada del señor Presidente a esta capital estuvo revestida de esa animación y entusiasmo que en pocas oportunidades se hacen notar y que dejarán agradable recuerdo en sus habitantes. Inmenso era el concurso que invadía las calles que el señor Presidente y su señora recorrieron hasta llegar a la casa de habitación que se les tenía preparada y desde donde presenciaron el desfile de las tropas y de los alumnos de las escuelas y colegios".

*
* *

Con motivo del matrimonio del General Barrios con la señorita Aparicio, circularon impresas en Quezaltenango, las siguientes estrofas:

A la señorita doña Francisca Aparicio, en su enlace con el Presidente de la República, don Justo Rufino Barrios:

Corona brillante se ciñe a tu frente
De lirios, emblema de pura virtud.
¡Oh estrella del cielo feliz de Occidente!
La patria te aclama: su paz y salud.
Guirnaldas de flores los buenos te ofrecen;
Un alma tu esposo, colmada de amor;
Los cantos del bardo que nunca perecen,
Las dulces endechas que inspira el honor
La patria sus ojos en ti tiene fijos;
Bendice tu alma, tu dulce beldad;
Las madres enseñan tu nombre a sus hijos
Como estrella heliaca de la sociedad
Los Altos, los Altos te dieron tu cuna
Y cuna le dieron al bravo adalid;
Idéntica es de ambos la cara fortuna;
¡Felices, felices por siempre vivid!

Quezaltenango, agosto 5 de 1874.
Imprenta del Instituto

En el enlace del señor Presidente don Justo Rufino Barrios con la señorita Francisca Aparicio

Si a la que anhela ser casta matrona
Sonamos nuestra lira,
Y la patria la ciñe una corona
Por ser el bien social el que la inspira

Anselmo Valdés.

Venga todo el país y oiga mi canto
Que el Angel de la paz en su regazo,
Dos corazones une con el lazo
De la más santa religión de amor.
La discordia rompió su negro velo
Y a todos nos encuentra reunidos,
Del más puro placer enardecidos,
Junto a Francisca, la brillante flor,
Que perfuma los bosques de la patria
Con su hermosura de belleza emporio,
Con el hombre más grande del país.
Que ella sus pasos victoriosos siga—
Que él siempre la ame como hoy la adora—
Y que ella en las borrascas, sea la autora,
Arcángel tutelar del porvenir.

J. M.

Quezaltenango, agosto 6 de 1874.

Los Cuarteles de la Capital de Guatemala

Especial atención puso el Presidente Barrios al Ramo de Guerra: a mediados del año de 1875 estaban perfectamente organizadas las milicias y los almacenes llenos de valiosos elementos bélicos comprados en Norte América, todo lo cual permitia poner, en caso de guerra, cincuenta mil hombres bien armados.

Se habian pedido a Alemania varias baterias, dividiéndose las secciones en artilleria de sitio, de campaña y de plaza. Al emitirse ordenanzas y reglamentos, se procedió a la organización de batallones, cuerpo de caballería, dotados de uniforme diario y de gala.

El Batallon Número 1º continuó en el antiguo edificio del ex convento de San Francisco, hacia la 7ª Avenida Sur. Al frente de este cuartel figuraron después de 1871, el Coronel Julio García Granados, el Capitán Mariano Aguilar, el Teniente Coronel Juan Viteri, General Mariano Villalobos, Coronel José Orantes, Sargento Mayor Tomás Mendizábal, General Luis Beteta, Teniente Coronel Domingo Porras y el Coronel Daniel Marroquín, quien había prestado valiosos servicios a la Revolución del 71, llegando a alcanzar, años más tarde, el ascenso de General. Estuvo de jefe del mismo cuartel, hasta el 3 de abril de 1885, el Teniente Coronel José Leandro Valdés. Los soldados recibían clases en la Escuela Primaria. También fué instalada allí la Escuela de Substitutos.

El Batallón Número 1º se distinguió siempre por su disciplina.

En el extremo Norte del Portal del Palacio Nacional (derruido por los terremotos de 1917-1918), donde estuvo en el siglo pasado el Batallón de Dragones, se hallaba instalado el Batallón Nº 2. En tiempos del Presidente provisorio General García Granados, este cuartel estuvo a cargo de un Coronel extranjero y desleal, llamado Francisco de Riego; en seguida sirvieron el mismo puesto el culto Coronel Rafael Romaña, más tarde General; el Teniente Coronel Juan Viteri, el Sargento Mayor Francisco Palacios, el Teniente Coronel Simón Ruano, el Capitán José Víctor Palacios, el General Luis Beteta y el Sargento Mayor Francisco Andreu.

El Batallón Número 3 ocupó el antiguo edificio del Cuerpo de Caballería, sobre el final de la Calle del Sol (7ª C. O.) En 1876 este cuerpo tenia al frente al Capitán Ciriaco Mirón y a principios de noviembre de 1877 fué nombrado para dirigirlo el General Felipe Cruz. El año de 1881 quedó suprimido el cuerpo de Caballería.

La Comandancia de Armas de Guatemala, estuvo instalada en el edificio que durante los primeros años de la fundación de esta ciudad se conocía con el nombre de "Casa del Rey", sobre la 8ª Calle Poniente, donde construyeron el Palacio Presidencial (5ª Avenida).

Después del 30 de junio de 1871, tuvo el cargo de Comandante de Armas del departamento, el segundo jefe de la Revolución: Justo Rufino Barrios, quien entregó dicho cargo al Coronel Manuel Cano Madrazo. El jefe revolucionario recibió el nombramiento de Mariscal, el 2 de julio del mismo año, partiendo luego a Quezaltenango. Al frente de la Comandancia en aquellas épocas figuraron jefes prestigiados, como el Mariscal Gregorio Solares, el General José María Orantes, el General Mariano Villalobos, el Teniente Coronel Eligio Baca, el General Luis Beteta, el General Agustín Cuevas, el Coronel Bernardo Rivera Cabezas, el General Felipe Cruz, el General Daniel Marroquín y el General Salvador Arévalo.

El año de 1885, era Comandante General de Armas, el General Arcadio Cojulún.

El año de 1873 se procedió a la organización de una compañía de infantería a la que dieron el nombre de "Guardia de Honor". El 29 de enero de 1874, por orden del General Barrios se fundaba el Cuerpo "Guardia de Ho-

nor", teniendo por jefe al General Julio García Granados. En aquel entonces todavía figuraba un cuerpo de rifleros al mando del Teniente Coronel José Nájera. Ocupó la Guardia de Honor una casa situada en la 8ª Calle Poniente.

Esta Guardia, ya en la 7ª Avenida Sur, llegó a alcanzar fama por su estricta disciplina, llamando la atención sus grandes desfiles en las fiestas nacionales, en los actos solemnes del Gobierno y en las evoluciones que hiciera en la Plaza de Armas, en presencia del Presidente Barrios. Jefe de la Guardia de Honor, era el General Sixto Pérez, sujeto que figuró en las filas del "Ejército Libertador", en calidad de soldado, ascendiendo por escala rigurosa a Divisionario después del año de 1879. El uniforme de gala de los soldados de la aludida Guardia era elegantísimo; todos recibían clases de lectura, escritura y las que prevenía el Reglamento del cuartel. La oficialidad tenía su Academia de Esgrima y dedicábanse a varios estudios, con buenos Profesores. La Guardia tuvo su Banda de Música, cuerpo que daba dos conciertos cada semana, de noche, frente a su edificio, donde hoy se halla el Correo Nacional. A dichos conciertos el vulgo les daba el nombre de "retretas".

El sucesor del General Sixto Pérez en el citado cuerpo, fué el General Venancio Barrios, hijo de don Justo Rufino; luego ocuparon el aludido cargo el Comandante Manuel Aguilar Quirós, el Coronel José Víctor Morales, el Teniente Coronel Antonio Rivera, el Coronel José María Osorio, y el Coronel José Nájera.

Entre los instructores del cuerpo, se recuerda al Comandante Hipólito Ruano, al Teniente Javier Ramírez, y al Subteniente Luis García León, ex alumnos de la famosa Escuela Politécnica, y jóvenes de avanzada ilustración. El año de 1884 dió clases en la Guardia, el Sargento de la Compañía de Cadetes Adolfo Hall.

El fuerte de San José, el año de 1871, al iniciarse la Revolución Libertadora, estaba al mando del General Cayetano Rascón, quien, en aquel entonces, tenía el grado de Teniente Coronel. A raíz del triunfo del 29 de junio, fué substituido Rascón por el Capitán Nicolás Rodríguez. En el Castillo estaban almacenadas multitud de armas viejas, las que fueron substituidas al poco tiempo. Con anterioridad, en las bóvedas del mismo fuerte, habían guardado prisión muchos patriotas. En presencia del Mariscal Cerna, fusilaron, por revolucionario, al Capitán Corado y a dos sujetos más, por creérseles comprometidos en la revolución del Mariscal Serapio Cruz.

Recayeron sospechas de tener connivencias con este jefe, varios vecinos de la capital, siendo capturados y conducidos a las bóvedas del Castillo: Gabriel Valenzuela, Pedro Gómez, Ildefonso Alfaro, Eligio Solano y Rafael Almorza. Guardó prisión allí mismo, de orden del Presidente Cerna, Juan Viteri.

Se cometió la medida atentatoria de encerrar en lóbrega bartolina, al anciano Ignacio Barrios, padre de don Justo Rufino, y Mariano, hermano del caudillo.

Del 13 de septiembre de 1871 al 2 de noviembre de 1875, estuvo de jefe del Castillo, el Sargento Mayor Francisco González Ubeda. Ciertos jefes militares de alta graduación, de aquella época, mostrábanse inconformes, en 1872,

con la presencia de González Ubeda en dicha fortaleza, la cual sindicaban como adicta al General Justo Rufino Barrios, y desafecta al General García Granados. Llegaron a tal extremo las cosas, que hasta se intentó contra la vida del Sargento Mayor González Ubeda, que pudo salvarse, gracias a su prudencia y previsión.

Fué segundo jefe del fuerte, el bravo revolucionario de 1871, Miguel Enríquez, amigo de Justo Rufino Barrios.

El General de Brigada Luis Beteta estuvo al frente de la fortaleza, y luego el General Zacarías Avendaño. Con motivo del viaje que realizó el General Barrios a Estados Unidos y Europa, creyó conveniente dicho Mandatario, dejar al frente del castillo al Doctor Francisco Anguiano, recomendándole el cuidado del armamento allí guardado.

Substituyó al Doctor Anguiano en aquel puesto, el Teniente Coronel Antonio Girón, y éste, a su vez, lo entregó al Coronel y Licenciado Francisco Villela.

El año de 1873, el Coronel Enrique Palacios, quiso apoderarse del fuerte de San José, ofreciendo dinero y ascensos a varios militares, quienes rechazaron la oferta y dieron parte al Presidente provisorio General García Granados. Palacios se ocultó en el interior de la Casa de Huérfanas (10ª C. Poniente, esquina del Niñado) y transcurridos algunos días se marchó a Costa Rica, con el propósito de organizar una revolución contra el Gobierno de Guatemala: Palacios al iniciar el movimiento rebelde fracasó en toda la línea.

Sirvió el fuerte de Matamoros en los primeros tiempos del Gobierno liberal, de retén de tropas, a cargo del Comandante Felipe Castillo. No se le dió importancia a dicho fuerte, de tal manera que estaba por esos días completamente desocupado.

Se mandaron hacer reformas al antiguo edificio del Cuartel de Caballería, en la 13 Avenida, siendo trasladado el cuartel, transitoriamente, al edificio llamado "Casa Mata", en el cantón de la Parroquia Vieja.

Como comprenderá el lector, en esta información solamente llegamos hasta el año de 1885.

El Batallón Móvil, dice el General Zamora Castellanos, en su obra "Nuestros Cuarteles", que tenia su puesto en el edificio de la caballería, se incorporó al Batallón número 2, en febrero de 1873. El Batallón Móvil, unido al de Nacionales, formaron el que se llamó "Batallón de Voluntarios", establecido en 1876, en la 8ª Calle Poniente y 4ª Avenida Norte".

Refiere el mismo autor, que hubo en esta capital un Batallón llamado "del Comercio".

El Batallón de Voluntarios tuvo por jefe al Teniente Coronel Salvador Barrutia, a mediados del año de 1881.

Las reformas en el Ramo de Guerra eran constantes y de grande importancia: se emitieron leyes y reglamentos. Al decretarse el Código Militar, lo formularon el General J. Martín Barrundia, el Licenciado Cayetano Díaz Mérida y don José Salazar; fueron suprimidos los antiguos grados de Mariscal de Campo, Sargento Mayor, Teniente General y Capitán General, substituyéndolos por los de Comandantes Primero y Segundo, General de Brigada y General de División; hubo bien organizados cuerpos Jurídico y de Sanidad;

todos los militares, lo mismo que la tropa de la guarnición de la capital, recibían instrucción diaria; las clases de solfeo y música eran constantes en la Escuela de Substitutos y entre los filarmónicos de la Banda Marcial y de los otros cuerpos de Bandas de Guerra. La Banda Marcial fué fundada el año de 1875. Don José María Samayoa hizo venir a Guatemala, al Maestro Dressner; la "Guardia Cívica" cesó en sus funciones tan pronto como fué creada la Policía Urbana, el primero de octubre de 1881; la seguridad en todo el país fué efectiva al ser esmeradamente organizados los cuarteles en las cabeceras departamentales.

Ya hemos dicho que el Gobierno del General Barrios contaba con arsenal bélico de primer orden. A este respecto, la Memoria que dicho gobernante envió a la Asamblea Nacional, instalada el 11 de septiembre de 1876, decía lo siguiente:

"La Administración que cayó en junio de 1871, no contaba con un sólo fusil moderno; su armamento, en número reducido, desigual y de peor clase, no podia dar garantía a la Nación, y por esto el Gobierno provisorio, a pesar de lo exiguo de las rentas, dió principio a la compra de armamento de la mejor clase del que se fabrica en la actualidad. Mi administración ha continuado la compra y en el deseo de poner a la República en completo estado de defensa, no sólo respecto a disturbios interiores, sino a la eventualidad de una guerra exterior, se ha contratado el número necesario de remingtons de primera clase, con su parque correspondiente, a fin de que haya en sus almacenes, veinte mil armas de esa clase, con diez millones de tiros.

"He dado mi preferente atención a surtir también de artillería los almacenes de la República, e hice venir una batería de campaña de seis cañones "Krupp", perfectamente surtida de municiones y de todos sus enseres; y como su calibre, propio para ciertas operaciones, no es suficiente para batir fortificaciones construidas con estudio y solidez, he ordenado comprar otras baterías de mayor calibre que llenen su objeto y hacer venir también a los artilleros que deben manejarlas".

El Gobierno del General Justo Rufino Barrios tuvo florida legión de militares, modelos de lealtad, valor e inteligencia.

Apuntes sobre la organización de nuestro Ejército

Hace años que en el "Directorio de Guatemala" aparecieron algunas noticias respecto a la organización de nuestro Ejército, labor a la que prestaron especial atención los gobernantes Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios.

El señor Carlos Springmuhl publicó un trabajo escrito en la época del Presidente General Reyna Barrios; por desgracia lo dejó incompleto a causa de haber surgido la revolución de Occidente, perdiéndose muchos apuntes que dicho jefe militar tenía recopilados.

En extracto vamos a tomar algunos datos de los apuntes del "Directorio":

Durante la administración del General García Granados, se expidió el decreto de contribución de sangre, estableciendo que todos los habitantes varones de la República, prestaran ocho años de servicio militar.

Se establecían entonces las excepciones siguientes:

Los Ministros del Gobierno, los miembros de la Suprema Corte de Justicia, los Jueces de 1ª Instancia.

El rector y catedráticos de la Universidad, los directores de colegios y los maestros de escuela.

Los jóvenes menores de veinte años que concurran sin excepción a los establecimientos de enseñanza.

Los ordenados *in saeris*.

Los que por enfermedades habituales o defectos orgánicos estuvieran físicamente impedidos.

Los extranjeros transeuntes.

Los que pagaran quince pesos cada año.

El servicio activo se estableció por tres meses.

Más tarde se exceptuó a los que desempeñaban cargos concejiles, a los alumnos del Colegio de San Vicente de Paúl y a los bequistas del Colegio de Infantes.

Se exceptuaban los habitantes de los puertos y lugares malsanos.

En jurisprudencia militar se dieron algunas disposiciones que tenían por objeto: primero, evitar las pequeñas partidas que con la pretensión de partidos políticos se armaban, realmente con objeto de saquear y robar. Se dictaron leyes severas para los sediciosos.

Se extendió el fuero militar a todos los milicianos, aun sin estar en servicio activo, limitándolo a asuntos puramente militares.

Se dispuso crear dos batallones permanentes, a cargo cada uno de un Teniente Coronel, con la plana mayor correspondiente.

El batallón constaría de cuatro compañías, cada una de ochenta hombres.

El medio de llenar las plazas era por enganche, dando veinte pesos de gratificación.

Se reglamentó la Guardia Civil, militarmente, formando un cuerpo dirigido en cuatro compañías cuya vigilancia era diurna y nocturna.

El 20 de agosto de 1872 se decretó fijar a todos los inscritos el primer domingo de septiembre.

El 23 de septiembre se restablecieron las clases de instrucción elemental en los cuerpos.

Se establecieron cuatro comandancias generales: la de Occidente que comprendía Huehuetenango, San Marcos, Quezaltenango, Totonicapán, Suchitepéquez y Sololá.

El centro: Guatemala, Santa Rosa y Escuintla.

El Oriente: Chiquimula, Jutiapa e Izabal.

Se dispuso que continuaran exceptuados del servicio los indígenas a quienes no obligaba antes la ley de contribución de sangre y también a los que antes de cumplir cuarenta años fueran padres de seis o más hijos legítimos.

Los jóvenes de menos de 21 años que acreditaran asistir con puntualidad a los establecimientos nacionales de enseñanza.

Los empleados de nombramiento popular.

El 20 de octubre se hizo el primer sorteo.

En vista de la dificultad que daba el servicio de tres meses, se estableció que las guarniciones se relevasen de mes a mes.

Se estableció el servicio personal obligatorio en tiempo de guerra para los guatemaltecos de 18 a 40 años, debiendo alistarse cada cual en el cuerpo del distrito correspondiente.

Se dividió la República en comandancias generales; éstas en distritos militares.

Los Comandantes de distrito dependían de los Comandantes Generales.

En cada distrito había un batallón.

Los milicianos pasaban listas dominicales.

El número de compañías de cada batallón depende de su fuerza.

El servicio en tiempo de paz, se podia nombrar por compañías: en tiempo de guerra obligaba a todos.

Se mandaron recoger las armas de precisión.

Se decretó el reglamento para la Escuela Politécnica, para admitir cincuenta cadetes, 40 de número y 10 pensionados por el Gobierno.

Se mandó formar la Biblioteca de la misma Escuela.

* * *

Durante la administración del General Justo Rufino Barrios, se aumentó hasta cincuenta años la edad para el servicio, aumentándose, también, a cincuenta pesos el valor de la excepción anual.

Se aumentó el número de plazas pensionadas por el Gobierno, en la Escuela Politécnica.

Por los fraudes se obligó a nuevo reconocimiento de los exceptuados por enfermos.

Para obviar inconvenientes se dispuso que pasasen lista los milicianos, en las fincas en que estuvieren empleados, debiendo los administradores remitir el número de hombres que le ordenase el Comandante respectivo, para entrar en el servicio.

Se exceptuaban del servicio los pasantes de derecho, a los hijos únicos de viuda o ancianos pobres. Si eran tres hijos varones, obligados al servicio, se exceptuaba a uno. Quedaban exceptuados también los que acreditasen asistir con puntualidad a los establecimientos nacionales de enseñanza, perdiendo esta gracia al tener tres fallas culpables en el mes.

Se establecieron penas para la deserción.

Se mandaron suprimir los titulos de Capitán y Teniente General, estableciéndose la antigüedad entre los Generales. Se suprimieron también los Sargentos Mayores, substituyéndolos en sus funciones los Comandantes.

Se mandó establecer el habilitado General.

Fueron creadas las Comandancias departamentales dependientes del Ministerio de la Guerra. 27 de febrero de 1874.

Se establecieron mediointernos en la Escuela Politécnica.

Se mandó reglamentar la Guardia Civil, dependiente del Ministerio de la Guerra.

Los reos de rebelión y sedición serían juzgados en lo futuro militarmente.

Publicóse el Código Militar.

Se publicó la ordenanza para el Ejército, en febrero de 1879.

En octubre de 1880 se creó el Hospital Militar.

* * *

De nuestra parte tenemos que arreglar a los datos anteriores, que en tiempo del General Barrios se estableció en el Ejército una disciplina rigurosa.

Varió por completo el vestuario de los jefes y de la tropa.

Fueron establecidas varias Bandas de Música, como la de la Guardia de Honor.

Los miembros de la Guardia de Honor vistieron hermoso uniforme: los soldados recibían en su cuartel varias clases y se premiaba a los más adelantados.

Se prohibió que el Ejército tomara parte en las evoluciones que se acostumbraban hacer, en anteriores años, en la Plaza de Toros, antes de comenzar las corridas.

Terminantes Disposiciones

El 29 de enero de 1874 se acordó por el Presidente de la República, lo que sigue:

1°—Todo individuo de tropa que consume deserción faltando a tres listas de retreta, sin llevarse prenda alguna militar, aprehendido que sea, sufrirá dos meses de prisión por la primera vez, y en caso de reincidencia, seis meses de obras públicas.

2°—Los clases que estén comprendidos en el artículo anterior, además de ser despojados de sus divisas respectivas, tendrán tres meses de continuo servicio en calidad de soldados rasos, sin poder optar a nueva clase sino en el caso de observar buena conducta y de dar positivas pruebas de instrucción en sus obligaciones.

3°—El que desertare con circunstancias agravantes, esto es, llevándose municiones o enseres de guerra, escalando el Cuartel o abandonando las guardias u otro acto del servicio, sufrirá ocho meses de obras públicas.

4°—Los desertores que, después del término designado por la Ordenanza, verifiquen su presentación, tendrán seis meses de servicio en un cuerpo donde no tengan naturaleza.

5°—Los Comandantes de los Cuerpos y los locales bajo su más estrecha responsabilidad, perseguirán a los desertores y los pondrán a disposición de la Comandancia General del Centro con una sumaria breve que baste para comprobar el hecho a fin de imponerles las penas designadas en los anteriores artículos.

6°—La persona que asile en su casa de habitación a un desertor, sin que sea la residencia habitual de éste, sufrirá por la primera vez, un mes de prisión conmutable con diez pesos de multa: si reincidiese, cuatro meses de prisión inconmutables.

7°—Luego que el individuo que hubiese consumado deserción, sufra el castigo a que según su falta se ha hecho acreedor, quedará sujeto al descuento respectivo del valor de las piezas que se halla llevado. Los Comandantes harán el descuento de la manera siguiente: dos pesos por chacó si fuere de parada: un peso por el kepi que sea del servicio de plaza: seis reales por el pantalón: seis por la chaqueta: un real por cada cápsula: diez reales por la fornitura: veintidós pesos por el rémingtcn; y un peso por la bayoneta; sin perjuicio de hacerle todos los cargos necesarios, a fin de que aparezca la arma, imponiéndose a la persona en donde resulte depositada, la pena de dos meses de prisión inconmutables.—Los descuentos serán puestos a disposición de la Comandancia General del Centro.

8°—Todos los individuos de tropa que hubiesen desertado, abandonando guardia o la escolta de presidio, con anterioridad a la presente disposición, se les indultará de toda pena, presentándose con las prendas militares que se hubieren llevado, esto dentro del término de quince días, pues de lo contrario recaerá sobre ellos todo el rigor de la ley. Tanto el Comandante General del Centro como el Inspector General, quedan encargados del exacto cumplimiento de este acuerdo.—Comuniquese.—Rubricado por el señor General Presidente,—*Samayoa*.

* * *

Un decreto firmado el 25 de febrero de 1874 prohibió el uso del traje sacerdotal; otro del 27 del mismo mes manda suprimir las Comandancias de Armas.

El Ministerio de Gobernación y Justicia emitió este acuerdo:

Tomando en consideración, el principio que hizo dictar al Gobierno el Decreto Número 113 de 9 de los corrientes: no siendo razonable que las religiosas reducidas actualmente al local de Santa Catarina, continúen viviendo como antes en un completo aislamiento de sus familias y de la sociedad; y atendiendo a las reglas que sobre este particular han regido en los monasterios de las naciones civilizadas y a las quejas que algunas de las religiosas han dirigido sobre los diferentes castigos que se les imponen por pequeñas faltas que cometen en el cumplimiento de sus deberes respectivos, el General Presidente de la República acuerda: 1°—Que de esta fecha en adelante queden suprimidos en el edificio de Santa Catarina, el torno y la reja; 2°—Que las familias de las religiosas puedan ver a éstas y éstas a sus familias, cada vez que lo deseen, en un locutorio abierto y sín necesidad de lo que las referidas religiosas llaman escucha, siendo extensiva esta permisión a las visitas que la soliciten; y, 3°—Que mensualmente, el Jefe Político del departamento, o la persona que tuviere a bien comisionar al efecto, haga una visita a Santa Catarina para imponerse del estado de sanidad del local, de las necesidades de las personas que lo habitan e impedir la aplicación de castigos corporales

y encierro, dando cuenta al Gobierno con lo que observe.—Comuníquese.—Rubricado por el señor General Presidente.—*R. Uriarte*.—Palacio del Gobierno: Guatemala, febrero 28 de 1874.

* * *

Por disposición del Gobierno habían sido reunidas en el Convento de Santa Catarina, las monjas de los demás monasterios establecidos en la capital, permitiéndoseles pudiesen comunicarse a cualquiera hora del dia con sus familias: esta disposición levantó gran polvareda; el Presidente, al informársele de las protestas de algunas gentes, instigadas por una mujer de apellido Sepúlveda, puso coto a las vociferaciones, mandando que las religiosas se fueran a sus respectivas casas, al lado de sus familias; no contaban tales personas con la voluntad inquebrantable del gobernante, que no retrocedía ante dificultades de ninguna especie.

Tres funcionarios públicos presentáronse una mañana en el citado monasterio, con objeto de hacer práctica la aludida disposición. Los recibió la Abadesa, sor Adelaida, beata de carácter varonil, de la que se contaba ser poseedora de alguna ilustración.

La monja llamó a la comunidad a la galería interior del patio del monasterio y puso en su conocimiento la orden que en esos instantes recibiera; en seguida, dirigiéndose a los funcionarios allí presentes y en actitud resuelta, les dijo se cumpliría el mandato, después de media hora a efecto de que sus compañeras pudiesen recoger de sus celdas algunos objetos de uso personal.

En seguida la exaltada Abadesa les dirigió una filipica a los impasibles funcionarios, quienes la dejaron hablar, sin darse por ofendidos.

Atardecía y el monasterio iba quedando desierto.

Contrata del Ferrocarril al Puerto de San José

El primer contrato para establecer una línea férrea al Puerto de San José, firmóse el 16 de julio de 1874, pero no tuvo realización, sino hasta la celebración de otro contrato, de fecha 7 de abril de 1877, con don Guillermo Nanne. El 20 de julio de 1880 la línea de San José a Escuintla quedaba terminada. Con el mismo señor Nanne y el señor Luis Schlesinger se contrató la segunda parte, es decir, de Escuintla a esta capital. Se llevaron a cabo trabajos difíciles a causa de lo accidentado del terreno. El ilustrado y ameno escritor Francisco Castañeda, redactor que fué del Diario, refiriéndose al Ferrocarril del Sur y a los panoramas que el viajero contempla desde los trenes en su paso por la línea férrea, dice:

"Desde San José, y en casi todo el trayecto, descúbrese sobre la línea rasa y azulada de los bosques, las armoniosas siluetas de los volcanes de la Antigua Guatemala, y tras ellas la del Atitlán; y al lado opuesto, la informe mole del Pacaya.

"Atracción subyugadora ejercen esos volcanes en la vida del viajero, distraído tan sólo, y eso por cortos intervalos, por la frondosidad de la vegetación que entre San José y Escuintla, abunda en árboles seculares.

"El negocio de maderas, el de hule, y los potreros, son la actual aplicación de los terrenos de esta costa; los cuales, por lo que se refiere, alcanzaron otra diversa, en épocas remotas."

"La costa del Sur —escribió el sabio Morelet— ha decaído de su antigua prosperidad, no obstante que la fecundidad del terreno sea siempre incomparable: el maíz (como en el Petén) da dos, y aun tres cosechas en el año: las frutas alcanzan un tamaño prodigioso: se cortan plátanos que alcanzan medio metro de largo: las anonas deliciosas pesan hasta cuatro kilogramos;

SEÑOR GUILLERMO NANNE

hay, en fin, piñas y zapotes enormes; pero la verdadera riqueza del país es el cacaotal que, favorecido por el suelo y el clima, produce un fruto cuyo valor es sin igual; sin embargo, el cultivo de este árbol languidece y tiende a desaparecer en toda la extensión de la costa. Antiguos documentos demuestran que se cargaba anualmente, en época en que los buques del Perú y de Panamá frecuentaban el puesto de *Zonzonate*, de 1.500,000 a 2.000,000 de kilogramos eran enviados en mulas a Oaxaca, que los indios transportaban igual cantidad a los otros puntos del país.

"Un siglo después de 1847,el ilustre viajero calculaba que la producción había disminuido en 2 *tercios;* y por grande que fuera su optimismo, la producción existia. A la fecha, ha desaparecido. El cacao de Escuintla, después del de Soconusco, era el mejor de Centro América.

"El ferrocarril llega en línea recta, y por una llanura casi plana que forma horizonte, a la antigua Itzcuintlan (Escuintepeque), capital que fué del señorío indígena de Panatacalt. Ningún indicio queda en la primitiva ciudad, como que, después de tomarla, mandóla quemar el inhumano conquistador; pero sí quedan en la Escuintla actual, recuerdos de la dominación española, y sobre todo, de los tiempos en que *la aristocracia guatemalteca* se reunía allí en alegres temporadas.

"El mismo curioso observador francés refiere cómo eran estas temporadas. La capital, casi entera, se trasladaba a Escuintla, en los meses de diciembre, enero y febrero; cuando los fríos vientos del Norte baten la altiplanicie. Los dueños de casas en Escuintla hacían *su agosto;* y los temporadistas que no las aseguraban de antemano, o retrasaban, corrían el riesgo de pasarla al aire libre. Durante esos dos meses la población presentaba un aspecto de fiesta inusitado: todo era paseos de campo, *tertulias,* bailes, partidas de baños, etcétera, etcètera, y todo a poco costo, y sin las angustias de la etiqueta. Al acercarse la cuaresma, vuelta a la capital, y los idilios de amor quedaban para terminarse en ella, o reanudarse en la siguiente temporada...

"Dejando la Ciudad de las Palmeras, el ferrocarril continúa hacia la capital, en ascensión rápida, la que se hace notar por el descenso de la temperatura, y porque la vegetación disminuye, no en exuberancia, sino en la salvajez de los bosques incultos. Al llegar a Palín, el cambio se acentúa: la *boca-costa* se presenta en todos sus caracteres. Es la región de la caña de azúcar, de la piña, del "chico", de la anona (chirimoya) y de otras varias frutas, que las indias del pueblo, en su traje tradicional, ofrecen en venta en la estación.

"Siguiendo la linea por las alturas, y en gran parte por el lecho de lava arrojada en otras épocas por el Pacaya, llega a Amatitlán. Es hermoso el lago, situado al nordeste, que lleva el nombre de la ciudad y está rodeado de montañas que indican análogo origen. Bordeando el lago llega el ferrocarril al lugar llamado *El Relleno,* terraplén de la via, que divide el lago en dos porciones; y al ver pasar por él el tren del Sur, comprèndese cuan poderosa es la inteligencia del hombre, corrigiendo o dominando a la naturaleza, para ponerla a su servicio.

"Culebreando y salvando despeñaderos, sube la linea a la altiplanicie en que está la capital, pasa por el punto denominado "La Cumbre" (5,000 pies), al principio del llano que lleva el nombre de "Castañas", y después de un ligero descenso, orillando el paseo "La Reforma", entra al recinto de la nueva y hermosa Guatemala."

Más adelante nos ocuparemos de la llegada del primer tren del Sur a esta capital, el 19 de julio de 1884.

El año de 1875 se procedió a la reparación y ensanche del muelle de San José, teniendo 1,060 pies de extensión. Relacionada íntimamente con la *Compañía del Muelle*, existió la *Compañía de Agencias*, siendo refundida más tarde en la *Agencia Marítima Nacional, Ltda.*

* * *

Ya hemos dicho que el primer Decreto del Gobierno provisorio del General García Granados, fechado en Quezaltenango, el 10 de junio de 1871, había sido el de la habilitación del Puerto de Champerico. En ese mismo año comenzaron los trabajos de construcción de los edificios de dicho Puerto y las operaciones de embarque y desembarque, empleándose andarivel. El 14 de junio de 1875 el Gobierno otorgó concesiones, por el término de 40 años, al señor Gabriel Cárdenas, para la colocación de un muelle, completándose así la fundación del Puerto. Para la colocación y explotación del muelle, formóse una sociedad anónima de capitalistas guatemaltecos, figurando entre los accionistas el General Barrios, el Ministro José María Samayoa, Francisco y Juan Aparicio, Gabriel y Manuel Cárdenas. El muelle quedó al servicio del público, el primero de enero de 1878.

* * *

Fecunda en adelantos era la administración del Presidente Barrios; a su iniciativa también debióse la obra del Ferrocarril entre Champerico y Retalhuleu, pasando por Caballo Blanco. Realizó los trabajos una sociedad que llevó el nombre de *Compañía de Transportes de Champerico y Septentrional de Guatemala*. Se inauguró esa línea férrea el 4 de julio de 1883.

Sucesos Políticos del año de 1876

El ex Presidente de El Salvador, Mariscal Santiago González, su sucesor en este alto cargo Andrés Valle, en connivencia con el Coronel guatemalteco Enrique Palacios, emigrado, maquinaban la guerra contra el Gobierno liberal de Guatemala. El General Barrios preparóse a la defensa, de acuerdo con el Presidente de Honduras, General Medina.

El 20 de marzo de 1876 quedaron cortadas las relaciones oficiales con el Gobierno de El Salvador y el 27 del mismo mes Guatemala aceptaba la guerra provocada por aquel Gobierno.

El General Barrios se puso al frente de un Ejército de 20,000 hombres, haciéndose cargo de la Presidencia de la República, mientras tanto, el ciudadano José María Samayoa.

Al mando de los batallones iban, entre otros buenos militares, los Generales Gregorio Solares, Agustín Cuevas, Indalecio Miranda, Rafael Godoy, Emilio Delgado y Julio García Granados, y los Coroneles Felipe Cruz, Fernando Carrillo, Bruno Morales y Venancio Barrios, quien salió herido en la acción de Apaneca.

Se libraron varios combates, siendo el más reñido y prolongado el de Pasaquina, favorable al Ejército de Guatemala. En esta batalla murió el General Santiago Delgado, perteneciente al Ejército salvadoreño.

Vino luego el tratado de 25 de abril, suscrito en Chalchuapa, dejando el poder los que habían provocado el conflicto: Andrés Valle y Santiago González y subiendo a la Presidencia de El Salvador, el primero de mayo, el Doctor Rafael Zaldívar, mediante acuerdo de una junta de políticos salvadoreños.

El General Barrios regresó a Guatemala el 14 de mayo. No quiso exigir ninguna indemnización de guerra a El Salvador y menos se hiciesen demostraciones de júbilo a su arribo a la capital y al del Ejército vencedor.

JOSE MARIA SAMAYOA.
Encargado de la Presidenc a de la República en marzo de 1876.

Convenio.—"Los infrascritos José María López Uraga, General de División y Mayor General del Ejército de la República de Guatemala, comisionado expresamente por el señor Presidente de dicha República, don Justo Rufino Barrios, por una parte, y José Valle, Jacinto Castellanos y Encarnación Mejía, enviados extraordinarios del señor Presidente de la República de El Salvador, don Andrés Valle.

"Deseando poner término a las calamidades de la guerra que actualmente existe entre ambas Repúblicas, después de examinados recíprocamente sus plenos poderes y encontrándolos en debida forma, han convenido en celebrar la paz bajo las condiciones siguientes:

"1'—El señor Presidente de esta República don Andrés Valle, resignará el Mando Supremo en la persona y en los términos que adelante se expresarán.

"2'—El señor General don Santiago González, cesa inmediatamente en su carácter de Vicepresidente de la República, debiendo también resignar el mando en Jefe del Ejército en el señor Comandante General Presidente de la República, don Andrés Valle.

"Tanto el señor Valle como el señor González tendrán completas garantías en sus personas e intereses.

"3°—Las fuerzas que actualmente ocupan la ciudad de Santa Ana se concentrarán inmediatamente a la capital de la República, debiendo estar evacuada a las doce del dia 27 de los corrientes. Los elementos de guerra que no puedan ser trasladados a la capital se entregarán bajo inventario para su reintegro al señor Mayor del Ejército de Guatemala, o a la persona que éste designe.

4°—La ciudad de Santa Ana con un radio de dos leguas será ocupada por las fuerzas del General Barrios, y durante la ocupación continuarán las autoridades civiles en el ejercicio de sus funciones, quienes presentarán los auxilios correspondientes, dando el General Barrios, garantias en su persona e intereses a todos los habitantes de dicha ciudad.

"Las fuerzas de Guatemala que operan en el Oriente de esta República, ocuparán la ciudad de San Miguel con un radio de una legua, ofreciendo las mismas garantias a los habitantes de aquella ciudad, a cuyo efecto, el señor General Barrios impartirá las correspondientes órdenes al ocupar Santa Ana.

"5°—El señor Valle convocará a una junta de personas notables de esta República, para que dentro de cuatro días contados desde la ratificación de este convenio, se reunan en la ciudad de Santa Ana con objeto de elegir, de acuerdo con el General Barrios, la persona en quien dicho señor Valle debe resignar el Mando Supremo.

"6°—La persona designada, convocará dentro de diez días a todos los pueblos de la República para que un mes después, elijan libremente su gobernante.

7°—Cuando la persona designada por la junta de acuerdo con el General Barrios haya organizado su Gobierno y dado el decreto de convocatoria, las fuerzas de Guatemala, desocuparán el territorio de la República.

"8°—El General Barrios celebrará con la persona designada por la junta, un tratado definitivo, para asegurar la paz entre ambas Repúblicas.

"9°—El presente Convenio será ratificado inmediatamente por el señor Presidente de la República de Guatemala, y por telégrafo dentro de veinticuatro horas por el señor Presidente de esta República. Y las ratificaciones canjeadas seis horas después.

"En fe de lo cual, firmamos el presente por duplicado en Chalchuapa, a las cuatro y media de la tarde, del dia veinticinco de abril de mil ochocientos setenta y seis.—*José López Uraga.—José Valle.—Jacinto Castellanos.— E. Mejía.*

"Articulo adicional.—Es convenido que desde el momento de la ratificación del presente arreglo es libre el tránsito dentro y fuera de la República.

"Fecha ut-supra

"José López Uraga.—José Valle.—Jacinto Castellanos.—E. Mejía.

"Ratificado el anterior convenio, *Justo Rufino Barrios.*

Acta de canje.—En Santa Ana, reunidos los infrascritos don Manuel Cabrero y el General de División don José López Uraga, comisionados especialmente, para hacer el canje de las ratificaciones del Convenio de Paz celebrado en Chalchuapa, el 25 de abril próximo pasado; el primero por parte del Gobierno de El Salvador, y el segundo por parte del señor don Justo Rufino

Barrios, General en Jefe de la República de Guatemala, después de canjear sus respectivos poderes plenos, para este acto, encontrándolos en debida forma; han procedido a la lectura de los dos tantos de dicho Convenio, ratificado en el acto de firmarse por el señor General Barrios y por el Gobierno de El Salvador en acuerdo del 26 de abril que dice así: "Secretaría General: San Salvador, a la una y media de la tarde, del día 26 de abril de 1876. Visto el Convenio celebrado en Chalchuapa, a 25 del presente mes, entre los señores don José Valle, don Jacinto Castellanos y don Encarnación Mejía y el señor General don José López Uraga, comisionado por el Presidente de la República de Guatemala, el Supremo Gobierno acuerda aprobarlo en todas sus partes. —*Andrés Valle.—Manuel Cáceres.—D. Fiallos.—Carlos Bonilla.—Julián Escoto*".

"Encontrando exactos los tantos de dicho convenio, los infrascritos declaran estar verificado el canje y hacen constar que aunque el señor Cabrero se presentó en Chalchuapa el día 26 de abril a las cuatro y media de la tarde, llevando el acuerdo preinsertado y el telegrama en que el Gobierno de El Salvador lo comisiona para hacer el canje de las ratificaciones, no pudo sentarse el acta correspondiente por no estar el convenio original que ha recibido hoy el señor Cabrero, con carta de don Andrés Valle, fecha 30 del pasado, en San Salvador, y por este motivo hasta hoy se llena este requisito legal.

En fe de lo cual los infrascritos firman esta acta por duplicado, en Santa Ana, a primero de mayo de mil ochocientos setenta y seis.—*Manuel Cabrero.—José López Uraga.*

* * *

El Doctor Lorenzo Montúfar, Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, en una Memoria enviada a la Asamblea Constituyente de 1879, consigna este párrafo:

"Con El Salvador nos liga el tratado de Santa Ana, que se firmó el 8 de mayo de 1876. Este tratado se cumple fielmente, sin que ninguna de las partes contratantes haya tenido motivo de queja.

"Si la inteligencia y buena armonía es indispensable con todos los pueblos, lo es aun más con los que se hallan limítrofes y en incesante contacto.

"Esa armonía, sin embargo, por más que se desee, es imposible realizarla cuando dos Estados divididos solo por un río, abrigan tendencias y miras diversas.

"Desde el año de 1821 la historia de Centro América nos enseña que la paz y buena armonía entre Guatemala y El Salvador, solamente se ha podido sostener cuando los gobiernos de ambas secciones han estado animados por los mismos principios".

* * *

En septiembre de 1876 se emitió el siguiente decreto: "Justo Rufino Barrios, General de División y Presidente de la República de Guatemala,— CONSIDERANDO:—Que hay varios asuntos que por su importancia es el caso se sometan al conocimiento de la Asamblea Nacional Constituyente, que

en la actualidad se encuentra reunida,—DECRETA:—Artículo único. La Asamblea se ocupará no solamente en formar la Carta Fundamental de la República, como se dispuso en decreto de 21 de octubre del año próximo pasado, sino además, del examen y resolución de los asuntos que el Gobierno ha sometido y tenga a bien someter al conocimiento de ese Cuerpo.—Dado en el Palacio Nacional, en Guatemala, a veinticinco de septiembre de mil ochocientos setenta y seis.—*Justo Rufino Barrios.*—El Ministro de Gobernación, Justicia y Negocios Eclesiásticos,—*J. Barberena.*

* * *

La Representación Nacional acordó aprobar todos los actos del Presidente Barrios, a quien declaró *Benemérito de la Patria,* después de haber ejercido la dictadura durante cuatro años.

* * *

Los dos últimos decretos emitidos el año de 1876 se referían a los asuntos siguientes: la creación en la ciudad de Quezaltenango, de un establecimiento con el nombre de *Universidad de Occidente,* destinado a suministrar la enseñanza superior o profesional, en el edificio que en aquel entonces ocupaba el Instituto; el otro decreto, fechado el 21 de noviembre se contraía a la organización de un Consejo de Estado.

Párrafos de un Mensaje

El mandatario guatemalteco dirigió su Mensaje a la Asamblea Nacional Constituyente, instalada el 11 de septiembre de 1876, documento del que tomamos los conceptos siguientes:

"Todos vosotros, señores Representantes, conocéis más o menos cual fuera la gravedad de la situación pública, cuando los pueblos quisieron honrarme elevándome al poder, del que tomé posesión el 4 de junio de 1873. Los enemigos de nuestra causa se agitaban por todas partes amenazando de muerte la gloriosa revolución de 1871. Más ingratos y más osados que nunca, a la sombra de la conducta benévola del Gobierno Provisorio que estableció el acta de Patzicía, habían puesto en movimiento todos los resortes del mal para esterilizar las conquistas de la revolución y hundirnos nuevamente en la desgracia.

"Bajo tales condiciones ningún halago podía ofrecer el ejercicio de la Suprema Magistratura; y ajeno por carácter a toda ambición o interés personal, sí me decidí a aceptar el poder en aquellas circunstancias, sólo fué con la mira de dar a mi Patria una prueba más de la sinceridad con que combatí por la causa de su libertad, entusiasta por contemplarla grande y feliz.

"Ni un solo instante pude desconocer la magnitud de la empresa confiada a mis fuerzas, ni el cúmulo de dificultades que iba a pesar sobre mi administración; pero tampoco vacilé ni un punto en arrostrarlo todo y aun el sacrificio de mi persona, animado por el riesgo inminente que corrían nuestras instituciones entre los amagos de una reacción desesperada de sangre y exterminio.

"Era urgente combatir la montaña hasta debelarla; era urgente restablecer el principio de autoridad languidecido en fuerza de los múltiples ataques al Gobierno de la revolución, y para prever a tan imperiosas necesidades, era indispensable que la primera autoridad asumiese una actitud enérgica, incontrastable, cuanto era reclamada por la importancia de la misión que se le confiaba y se proponia cumplir a todo trance.

"En los mismos dias en que fuí llamado a la Presidencia de la República, me encontraba fuera de la capital, encargado por el Gobierno Provisorio de procurar la reducción de la montaña al orden y la obediencia de la autoridad constituída. Como bien comprenderéis, era ese el asuto de absoluta importancia que reclamaba por entonces toda mi atención y a él me dediqué sin omitir esfuerzo ni desvelo para alcanzar éxito feliz.

"Apenas comenzados los trabajos de pacificación en el interior del pais, nueva facción en connivencia con los reaccionarios que movian la montaña, facción encabezada por don Enrique Palacios, precedida por una proclama sangrienta y feroz, se presentaba por el Norte invadiendo la República de Honduras, con el propósito de pasar luego a Guatemala y traernos una guerra de *sangre* y *fuego*, según las palabras textuales del manifiesto del cabecilla.

"Para conjurar esa amenaza, hice marchar a Honduras una parte de nuestro ejército, de acuerdo con el Gobierno de aquella República; y el combate librado en Chamelecón a mediados de agosto de 1873, la victoria obtenida por nuestras fuerzas, dió por resultado la completa disolución de los facciosos que por aquella parte y confiados en la debilidad e impotencia del Gobierno de Honduras, creyeron poder realizar impunemente los sangrientos planes que tenían fraguados contra nuestra patria.

. . . . . .

"Difícil me seria, señores Representantes, haceros una relación detallada de los trabajos y sacrificios a que hube de apelar para conseguir el afianzamiento del orden, tan profundamente alterado por la tenacidad de nuestros enemigos, que parecían propuestos a la destrucción de la República, si por este medio lograban echar por tierra las instituciones salvadoras que proclamó e implantó la revolución de 1871. Dejo a vuestra ilustrada consideración la medida de mis fuerzas para obtener tan preciosos bien en medio de las difíciles circunstancias que rodeaban al país; pero no dejaré de hablaros de los sacrificios morales, harto dolorosos que me ímpuso el deber de conservar la obra de la revolución.

"Me refiero a las providencias extraordinarias, duras y severas, adoptadas contra los trastornadores del orden público, contra los que desde esta capital favorecían con dinero y elementos de guerra los movimientos de la montaña, contra los que, haciendo de la sencillez de los pueblos de Oriente, un arma contra el Gobierno, les engañaban y fanatizaban so pretexto de religión, para conducirlos a la miseria o la muerte de guerra fratricida.

. . . . . .

"Terminada la guerra en el interior de la República y destruida la facción que apareció en Honduras, parecía natural esperar largo tiempo de paz. Pero desgraciadamente no debia realizarse tan lisonjera esperanza.

"El Presidente de El Salvador, General don Santiago González, que aparentemente se había presentado como amigo de mi Gobierno, pronto apareció en inteligencia con los restos de la reacción asilados en El Salvador y en trabajos secretos sobre el Gobierno del señor Leiva en Honduras, hasta conseguir que este mandatario se colocase en lo absoluto bajo su influencia, con la siniestra mira ulterior de hacer guerra a Guatemala, en alianza con Honduras.

"Atento a la política del General González, no pudo ocultársele el objeto que se proponía, no obstante las protestas de amistad que no escaseaban a mi Gobierno para ganar tiempo y confianza.

. . . . . .

"El General González, verdadero jefe de El Salvador, a quien el Presidente Valle se hallaba sujeto, quería a todo trance, la guerra contra Guatemala, como un medio de perpetuarse en el poder, y aun pensando extender su dominio sobre esta República. Se había preparado de antemano para el combate: había reunido en su derredor a los emigrados guatemaltecos residentes en territorio salvadoreño para armarlos contra su patria: había llamado expresamente y reunido también, cerca de sí, otros que se hallaban ausentes, entre ellos al mismo Palacios: y mientras el Presidente de El Salvador firmaba el pacto de Chingo, el General González levantaba un ejército, hacía marchar una parte sobre Honduras y acometer al General Medina, violando anticipadamente la solemnidad del convenio y pisoteando sus compromisos referentes a la no intervención en que había consentido; por medio de Palacios se ponía en comunicación con el General Medina, de quien se decía enemigo, procurando conquistarle para volverle contra Guatemala, y para lograr su objeto, le hacía remitir, falsificado y alterado el texto del convenio de Chingo, suponiendo en él una cláusula, altamente perjudicial para Honduras, y depresiva para el General Medina; y por último, el mismo González escribía a sus amigos en Honduras, manifestándoles que la conferencia de Chingo se había propuesto para El Salvador, solamente, con la mira de ganar tiempo para mejor prepararse a la guerra.

. . . . . .

"No me detendré acerca de los pormenores que precedieron al rompimiento de las hostilidades en la última guerra: os supongo, señores Representantes, impuestos de ellos por las publicaciones de la prensa. Bástame, aseguraros que por parte de mi Gobierno fueron agotados los recursos compatibles con la honra de la República, para venir a un avenimiento pacífico, al que siempre estuve dispuesto, por economizar el derramamiento de sangre, cerrando al efecto mis oídos a los desenfrenos de cierta prensa salvadoreña, para que las injurias contra mi persona, no fuesen parte a desviar mis leales propósitos y deseos de arreglar la paz.

"Cumpliendo, por último, a la defensa de la República contra el formidable ataque que se le preparaba, ordené oportunamente el levantamiento de fuerzas en número competente, provistas en abundancia con toda clase de elementos. Hice salir sobre el territorio hondureño una parte del ejército y con el resto marché en persona sobre la frontera de El Salvador. En el corto

término de dos meses de campaña, acosado el enemigo por todas partes, se vió al fin en la necesidad de aceptar una capitulación bajo las condiciones dictadas por mí, teniendo por base la separación absoluta de los gobernantes Valle y González, promotores del conflicto en que solamente por sus intereses particulares y ciega ambición en el mando, se derramaba la sangre de guatemaltecos y salvadoreños".

* * *

Después de la guerra el General Barrios escribía a uno de sus amigos de Honduras, lo siguiente:

"La paz se ha arreglado de manera honrosa y satisfactoria para Guatemala.

"Valle y nuestro común enemigo el traidor González, se han separado del poder, resignando el primero el mando en el Doctor Rafael Zaldívar, quien salió electo Presidente de El Salvador y en la sesión celebrada por una junta de notables, conforme el convenio respectivo.

"Tal acontecimiento restablecerá la confianza entre estas Repúblicas y debe haber la seguridad de que el Gobierno del Doctor Rafael Zaldívar, mantendrá con el de Honduras buenas relaciones. Esta campaña me ha dejado estropeado y pienso descansar algún tiempo a mis fincas, de donde le escribiré a usted.

"Quedo su afectísimo,

"Justo Rufino Barrios".

DOCTOR MARCO AURELIO SOTO.
Presidente de la Republica de Honduras.

La Voz de la Historia

El Doctor Marco Aurelio Soto ocupó la Presidencia de Honduras por la poderosa influencia del Reformador de Guatemala. Ilustrado escritor ha dicho lo siguiente:

"El 27 de agosto de 1875 se inauguró en Amapala el gobierno de Marco Aurelio Soto, respaldado por el General Barrios el Grande: desde aquella fecha comenzó la hegemonía chapina sobre Honduras.

Consecuencias prácticas de aquella memorable hegemonía:

Una agrupación de hombres en el Gobierno hondureño seleccionados entre las cumbres de la más alta cultura intelectual en Centro América.

Soto como gobernante sabio, y como estadista no tiene ejemplo entre nosotros: organizó gobierno, mató el espiritu anárquico haciendo respetar el principio de autoridad.

Educación pública bajo sistemas de enseñanza científica.

El telégrafo que en aquellos tiempos de oscurantismo fué una sorpresa de estupor y de maravilla.

Ejército disciplinado bajo un sistema militar de lealtad y rectitud.

Organización hacendaria que todavía persiste en nuestras fórmulas económicas.

Un profesorado de lo más eficiente que se ha visto en Honduras.

Una democracia en la enseñanza en vez de aquella enseñanza privilegiada de las clases adineradas y pudientes que antes privaba en Honduras.

Un periodismo tan culto, tan cuajado de ideas, tan sólido por la ciencia, tan bello por el arte, tan fraternal y patriota, que no se ha vuelto a repetir en Honduras, sobre todo en esta degeneración de odios y pasiones que nos han traido a bajuras tan tenebrosas.

He ahí la obra resplandeciente del gobierno del Doctor Soto: he ahí la hegemonia guatemalteca que vino a sembrar en el corazón de Honduras una unión de verdaderas simpatías y un vinculo de intensa fraternidad centroamericana.

Justo Rufino Barrios tuvo la talla y el gesto de Francisco Morazán: en la historia humana nada se pierde. Todo evoluciona y se hereda en los silenciosos secretos de la Naturaleza.

La idea unionista ha tenido dos héroes: el uno, Francisco Morazán, fusilado en Costa Rica, reapareció su espiritu luminoso en aquella explosión redentora del 71 en Guatemala cuyos principios revolucionarios, carne viva de nuestro liberalismo, tomaron aliento formidable en el pecho con la titánica figura que cayó en los campos de Chalchuapa, sosteniendo el Pabellón Estrellado que simboliza a Centro América unida.

Aquella hegemonía guatemalteca nos trajo una corriente de civilización."

* * *

Algunos de los más importantes trabajos que realizó el Doctor Marco Aurelio Soto, al hallarse al frente del Gobierno de su patria, los expone en un Mensaje dirigido al Congreso Legislativo del año de 1879. Era en esa época satisfactoria la situación de aquella República, comparativamente al pasado. De ese Mensaje tomamos los siguientes datos, con el propósito de que se den cuenta nuestros lectores de lo benéficos que fueron para Honduras, los vínculos de confraternidad que unian a los mandatarios Barrios y Soto.

"El programa que expuse a los hondureños, al asumir el Mando Supremo en Amapala, y la manifestación que hice al Congreso cuando acepté la Presidencia Constitucional, han sido las bases de mi política en el interior. Justicia para todos, imparcialidad y completo olvido de lo pasado, y un sistema de Gobierno extraño a los partidos que, en mala hora, han dividido a los hondureños, he aquí, en síntesis, la única política que he creido puede salvar

la situación que atraviesa la República. Mi bandera ha sido, es y será la bandera nacional, la bandera del progreso, de la honra y dignidad de la Patria.

No obstante el programa político que desde el principio me impuse y que he cumplido fielmente, hubo quienes aceptaran mi Gobierno sobre la base de una simple tregua, y sólo mientras se desarrollaban trabajos revolucionarios que existían en germen. Yo tenía conocimiento de ellos, pero abrigaba la esperanza de que no pasarían al terreno de los hechos en presencia de la triste situación del país, y de un Gobierno imparcial y justiciero que no tenía otra mira que la de hacer el bien que pudiese.

Renuncié el Poder que me confiaron mis conciudadanos, convocando a elecciones para Presidente Constitucional: los pueblos votaron libremente, y los círculos políticos estuvieron en libertad absoluta para trabajar por el candidato que más les satisficiese. Una inmensa mayoría me dió sus votos, y la circunstancia de ver una elección casi unánime me determinó a aceptar el Poder Constitucional. El Congreso Extraordinario, elegido también libremente, y al cual concurrieron Representantes de todos los círculos políticos, declaró mi elección y me invistió de facultades omnímodas.

Yo creí que en vista de esos hechos, en vista de que la opinión pública se manifestaba en el sentido de la paz y de los nuevos principios que proclamaba y cumplía mi Administración, los trabajos de trastorno, de que os he hablado, terminarían por completo. Pero no fué así. Yo me formaba una ilusión. En el exterior había trabajos revolucionarios que se hacían en grande escala y que estaban conexionados con los que se operaban en Honduras.

En el mes de julio de 77 tuve aviso de que se había intentado un asalto en el cuartel de Santa Rosa, donde existía considerable número de armas y enseres de guerra. No podía explicarme un hecho aislado, y entonces pedí la causa y los reos capturados. Vinieron éstos y declararon sobre la responsabilidad de otros cómplices de más significación: éstos descubrieron todo el plan de la rebelión, y quiénes eran las personas de los principales caudillos. Entonces ví confirmarse lo que yo no creía, pero lo que la opinión pública tenía ya indicado. El Jefe de la revolución resultó ser el General don José María Medina, en connivencia con los revolucionarios del exterior, y en el interior, con los que formaban el resto de su partido personal.

Yo había sometido a juicio a todos los individuos que iban apareciendo complicados en el asalto del cuartel de Santa Rosa, y, sin faltar a la justicia y a mis deberes de Gobernante, no pude menos de someter al mismo juicio al General Medina y a los nuevos cómplices que resultaron. Dispuse entonces que el Comandante General de los departamentos de Gracías y Copán, que era el Juez legítimo de la causa, la siguiese conforme a la ley. Siendo militar el delito, y militares la mayor parte de los que resultaron complicados en el asalto, se procedió conforme a las leyes de la materia y se organizó un Consejo de Guerra de Oficiales Generales en la ciudad de Santa Rosa. El Consejo fué compuesto de Jefes dignos y honrados que pudieron investír el cargo de verdaderos jueces. Ese Tribunal siguió y terminó la causa con los requisitos de ley, condenando a todos los reos principales a la pena capital.

A la sazón el indígena Calixto Vásquez, a quien por su ferocidad le han dado el sobrenombre de "Corta Cabezas", y que según varias declaraciones que obran en la causa, aparecía comprometido y en connivencia con el General Medina, se había lanzado a las montañas de Santa María, iniciando una nueva carrera de crímenes con el asesinato del Comandante Local de aquel pueblo y de algunos de sus leales compañeros. El Gobierno instantáneamente levantó las fuerzas necesarias para ahogar ese levantamiento salvaje, sintiendo vivamente que, por una causa indigna e injustificable, fuese a derramarse de nuevo la sangre hondureña.

El Consejo de Guerra, en cumplimiento de las leyes respectivas, elevó su fallo al Gobierno, a efecto de que éste usara o no del derecho de gracia que la Constitución le otorga. Tremenda situación fué ésta para el personal del Gobierno: estaban de un lado los sentimientos humanitarios, los ímpulsos generosos y hasta los ideales de una penalidad perfecta: estaban de otro lado la anarquía, cínica y audazmente entronizada, la ley demandando un ejemplar castigo, y la justicia y el país entero reclamando medidas radicales para contener el caudillaje que ha devorado la patria, que la ha mantenido en un estado de desorganización, y de horribles inquietudes y zozobras que ya la hacían perder hasta el consuelo de la esperanza.

En presencia de situación tan difícil y excepcional, tuve que hacer el sacrificio de mis sentimientos personales. No encontré razón alguna en qué apoyar el indulto de los dos principales jefes militares que, traicionando a su patria y a su honrosa carrera, habían puesto todos los medios que estaban a su alcance para consumar con la guerra civil, la última ruina del país, llevando en mira solamente sus ambiciones personales y la satisfacción de sus odios y venganzas. Sus antecedentes de trastornadores incorregibles eran de todos conocidos, y eran a la vez una condenación pública. Negué el indulto a los dos Jefes principales de la anarquía, y lo acordé para todos los demás reos que habían sido condenados a la pena capital. No podía hacer otra cosa que sacrificar mis ideas y sentimientos ante la justicia y ante los más caros intereses de la Nación, que, al confiarme la Autoridad Suprema, me encargó principalmente de la conservación del orden y la paz.

La Secretaría de Gobernación os presentará la causa original: en ella veréis que el frustrado asalto de Santa Rosa iba a comenzar con el asesinato de las personas más respetables de aquella ciudad, y con el saqueo de sus propiedades: en ella veréis la legalidad de los procedimientos, la amplitud que se dió al derecho de defensa, y la justicia del fallo emitido por el Consejo de Guerra de Oficiales Generales.

Aparte de esos lamentables sucesos y de la asonada del indígena Vásquez, reducida solamente a las montañas de Santa María, y bien pronto deshecha debido al considerable número de fuerzas que le opuso el Gobierno, y a la buena disposición de los pueblos, el orden público, desde que inauguré mi Gobierno Provisional hasta la fecha, se ha mantenido en todos los ámbitos del país. Fuera de duda es que el pueblo hondureño desea y ama la paz y que sólo el espíritu de caudillaje puede amenazar la tranquilidad pública y los más vitales intereses de la Nación.

El Gobierno continúa organizado con el Secretario General que tiene a su cargo los Despachos del Ejecutivo. Mi deseo ha sido formar un Gabinete completo; pero para verificar esto se me han presentado dificultades que no he podido salvar. En el Gobierno lo primero que debe haber es unidad de acción y de propósitos. Esta circunstancia no puede alcanzarse si las personas que forman el Gabinete no son de las mismas ideas, si no están inspiradas en los mismos sentimientos. Sabido es que los hombres notables, los que pueden ser competentes para el desempeño de las Secretarías de Estado pertenecen, más o menos, a las diversas fracciones políticas del país. Yo he creído que el Gobierno no debe pertenecer a ninguna fracción. Si formaba pues el Gabinete con los hombres caracterizados de un bando, el Gobierno tomaba el color político del bando a que ellos pertenecian. Si lo formaba trayendo un representante de cada partido, no habria unidad en el Gobierno, y éste se convertiría en un campo de Agramante, estando como están aun palpitantes las pasiones políticas y los intereses de partido. Buscar otro expediente, buscar personas sin competencia para llenar simplemente los huecos, habría sido inútil y costoso. Por estos motivos no he aumentado el número de Secretarios del Despacho, siguiendo así el consejo de la opinión sensata que ha visto un peligro en la alteración del personal del Gobierno, tal como está constituido. Para mí y para el Secretario General que ha desempeñado y desempeña las Carteras con toda idoneidad e inteligencia, habria sido placentero y cómodo traer más colaboradores; pero esto no habría podido hacerse sin alarmar la mayoría de los hondureños que ven una garantía en la imparcialidad del actual Gobierno, cuyo personal es ajeno, enteramente ajeno, al pasado y a los particulares intereses de los bandos políticos del país. Creo que un poco más tarde, cuando el espíritu de partido acabe de amortiguarse, la susceptibilidad pública sea menos sensible, y esté ya afirmada la política de *Gobierno para todos los hondureños,* podrán utilizarse, en beneficio del país, las notables aptitudes de sus hombres públicos, sin distinción alguna.

En el mes de agosto del año 77 vine a esta ciudad, y he continuado aquí porque he encontrado más elementos para la administración pública y para promover el progreso de la Nación. La localidad donde reside un Gobierno tal vez parecerá cosa insignificante o indiferente a quienes no piensen con detenimiento; pero no así a aquellos que se fijen en lo que es la labor administrativa, y más en Honduras. El lugar de residencia de la Administración decide, en mucho, del éxito de los Gobiernos y de la suerte de los gobernados. Para el servicio general del país el Gobierno necesita disponer de varios elementos que debe tener a la mano, los que no se obtienen si no es por la acumulación de los negocios, de los capitales y de la población.

He procurado organizar los departamentos, colocando de autoridades a las personas más idóneas y que están en capacidad de representar, en cada sección, la política de imparcialidad y justicia que sustenta el Gobierno. Débese a esto la tranquilidad de que disfrutan los pueblos, y el haberse hecho efectivas en todas partes, las garantías que el Gobierno acuerda a la seguridad, a la propiedad, a la libertad y a los derechos individuales. Para

obtener este fin ha sido necesario, algunas veces, colocar en los departamentos personas extrañas que, por su falta de antecedentes, no infundan sospechas ni temores a unos ni a otros, y sí confianza a la generalidad.

La administración pública ha sido verdaderamente activa, dadas las necesidades y circunstancias del país. En el año pasado circularon, según datos de la Administración General de Correos, 22,519 comunicaciones oficiales y, según los suministrados por la Superintendencia de Telégrafos, se trasmitieron 36,368 despachos oficiales, conteniendo 1.217,949 palabras.

Las Municipalidades han funcionado en la órbita de sus atribuciones; y placentero me es informaros que en casi todos los pueblos de la República se ha llevado a cabo o se ha iniciado una obra de beneficio general. Prueba esto que los pueblos son progresistas, y que sólo les ha faltado paz y confianza para desarrollarse y engrandecerse.

El Congreso Extraordinario tuvo a bien investirme de facultades amplias para la conservación del orden y la organización del país. Para lo primero hasta hoy me han bastado las facultades consignadas en la Constitución y en las leyes secundarias. El Gobierno no ha dictado ninguna providencia excepcional, y ningún hondureño está fuera del país por haber sido expatriado: algunos que permanecen en el extranjero están por su propia voluntad, y pueden volver a la República, cuando mejor les plazca. Para lo segundo, sí, he hecho uso de ellas al emitir leyes que han cambiado por completo la organización del país. El Congreso las tomará en su alta consideración.

El Congreso del 77 me facultó también para que convocase, cuando lo creyera oportuno, una Constituyente que diese un nuevo Código político a la República. No he verificado esto porque deseo que el Congreso actual tome en consideración tan importante asunto. Vosotros decidiréis sobre si el país necesita una nueva Constitución acorde con su estado actual y con los modernos principios constitucionales.

El Gobierno encontró los edificios públicos de la capital en muy mal estado; así es que uno de sus primeros trabajos fué repararlos y ponerlos en capacidad de servir para sus respectivos objetos.

Al cuartel de Comayagua se le han hecho muchas mejoras. En esa ciudad se compró también una buena casa a propósito para un establecimiento de enseñanza o para cualquiera oficina pública.

Se han suministrado algunos fondos para terminar la casa nacional de Santa Bárbara: la construcción del edificio de la Comandancia de Amapala se ha suspendido últimamente para hacer esa obra bajo un nuevo plan más perfecto y arquitectónico: en La Paz está a medio construirse una casa nacional, y se ha comprado otra casa propia para las oficinas telegráficas.

En esta ciudad se ha comprado la casa donde está establecido el Colegio Nacional de segunda enseñanza: ese edificio se ha reparado y mejorado notablemente.

Para el Colegio de Señoritas se han arrendado dos casas que están reparadas y dispuestas convenientemente: lo propio se ha hecho con las casas que sirven para la escuela de Bellas Artes y para las oficinas de correos y telégrafos.

En Choluteca no existía ningún edificio público. Se ha comprado una casa muy buena y capaz para el servicio de todas las oficinas públicas.

La Factoría de tabacos necesitaba un edificio amplio y adecuado a su objeto: se arrendaba por $1,200 anuales el edificio que ocupa la Factoría: éste pertenece ya a la Nación, y puede servir también para las oficinas departamentales.

El Gobierno pidió una buena imprenta para montar convenientemente la Tipografía Nacional. Está ya en esta ciudad una prensa de Campbell que tira de setecientos a mil ejemplares por hora, y que puede moverse a mano o por vapor: no ha podido comenzar a usarse por haberse perdido en el camino unas pequeñas piezas: su repuesto está para llegar. Se ha comprado también otra imprenta que está en Santa Bárbara, y que se ocupará especialmente de la impresión de textos de enseñanza.

Existen varios periódicos, y en hojas ha salido a luz multitud de publicaciones sobre diferentes objetos. *La Paz, El Copaneco, El Progreso, El Orden* y *La Patria* se han publicado, respectivamente, en Tegucigalpa, Santa Rosa, Santa Bárbara, Comayagua y Juticalpa.

El derecho de asociación para fines útiles se ha ejercitado también libremente. En varias cabeceras de departamento, y en poblaciones de menor significación, se han organizado sociedades, ya para conservar el orden, impulsar el progreso, la enseñanza pública, ya para desarrollar el buen gusto y cultivar las bellas artes. Satisfactorio es ver cómo a favor de la paz la iniciativa individual toma vida y el espíritu nacional se manifiesta espaciándose en los horizontes de lo bueno y de lo bello, y en las esperanzas de un mejor porvenir.

Las tribus selváticas del departamento de Yoro, que estaban cuando vine al país en una cuasi esclavitud, se han declarado libres. El Gobernador, como representante del Gobierno y principal autoridad departamental, es el encargado de guardar los intereses de esas tribus. El estado en que ahora se encuentra no es más que una mejora relativa. Es necesario tomar otras medidas y hacer gastos considerables para lograr el catequizamiento de los selváticos que forman una numerosa población, inútil hoy para al vida del país. Esa raza desheredada merece la atención de los poderes públicos. Los selváticos tienen una índole suave y apacible, son sencillos y sin vicios: son capaces de aprender y muy aptos para los trabajos industriales. Yo habría hecho más por los selváticos satisfaciendo así, no sólo un deber, sino un deseo de mi corazón, si hubiese encontrado agentes que por su filantropía e inteligencia fueran capaces de ir a las selvas a conquistar para la civilización y para el país esa raza que vive en la ignorancia y la miseria.

Los habitantes del departamento de la Mosquitia están en las mismas circunstancias que los selváticos de Yoro, con la ventaja de no tener éstos algunos vicios y defectos de aquéllos. El Gobierno ha encargado a las autoridades de aquel departamento estudien y propongan las medidas que juzguen convenientes para encaminar a la vida social y al adelanto a los habitantes de la Mosquitia. Mucho, muchísimo hay que hacer para civilizar a los selváticos y a les mosquitos; pero más que todo, se necesitan agentes idóneos para acometer tan ardua empresa.

El importante departamento de las Islas de la Bahía se ha mantenido en paz. La manera en que estaba constituido era enteramente excepcional: su anexión a la República era, si se quiere, de nombre: apenas si el Gobierno intervenia en confirmar el nombramiento obligado de algún Gobernador. Tal situación mantenida desde el año de 1859 en que las islas volvieron a formar parte de Honduras, no podía menos de engendrar la más completa indiferencia entre las Islas de la Bahia y el resto de la República. Yo me he propuesto hacer cesar ese estado de cosas que, a la larga, traería por inevitable resultado la pérdida para la Nación de esas importantes islas, llamadas a un gran porvenir. Puedo aseguraros que el resultado de mis esfuerzos, secundados hábil y enérgicamente por el actual Gobernador Político, es bastante satisfactorio. Actualmente en las Islas de la Bahía impera ya la autoridad del Gobierno: el idioma español se enseña en las escuelas: las Municipalidades se organizan conforme a las ordenanzas del país, las leyes de hacienda están implantadas: la ley militar también se ha puesto en práctica, y, por primera vez en la historia del país, han venido al Gobierno remesas del producto de las rentas de aquellas islas.

Ese departamento comienza a palpitar con la vida de la Nación. La índole de sus habitantes es buena, y con gusto han aceptado las reformas que se han ido introduciendo. Una vez puestas en práctica las leyes, y conocidos los resultados de su aplicación, debe hacerse un reglamento especial de las islas para que aquellos habitantes conozcan mejor la legislación nacional y puedan cumplirla. La legislación civil y penal debe traducirse al inglés para que la conozcan y pueda obligárseles a su cumplimiento. Estoy seguro que, con buenas autoridades, la obra de la asimilación de las islas al resto de la República puede obtenerse pronta y satisfactoriamente. Además del Gobernador, existe ahora un Comandante de Armas con una guarnición para dar seguridad a aquel departamento.

*
* *

Los Tribunales de Justicia están hoy como los organizó el Congreso Extraordinario. Además de los trabajos ordinarios han tenido el de despachar un número considerable de causas retrasadas que había con motivo de la paralización de los Tribunales durante los últimos trastornos.

Algunos Juzgados de Primera Instancia no ha sido posible proveerlos, ya por falta de personal idóneo, ya porque los letrados competentes no aceptan las judicaturas en lugares distantes y malsanos.

El Poder Judicial ha obrado con entera independencia, y todas las autoridades de la República han obedecido sus órdenes, capturando los reos prófugos, prestando su auxilio para el buen desempeño de la Administración de Justicia.

El acuerdo de 26 de abril de 1877, en que se autorizó a la Secretaría General para que tomase las providencias conducentes a obtener los mejores escritos sobre legislación y los códigos más notables en materia civil, penal, de enjuiciamiento civil, criminal, de minería y de comercio, produjo los mejores

resultados. Los Gobiernos de Europa y América, a quienes la Secretaría General se dirigió, solicitando esos trabajos sobre legislación, los enviaron de la manera más galante y obsequiosa.

Listos los materiales se nombró la Comisión que debía aprovecharlos. Esta Comisión ha dispuesto del material más vasto de que haya podido disponer Comisión alguna en Centro América, pues tiene a la vista casi todos los Códigos de Europa y América. Once meses lleva de un trabajo asiduo y constante: están terminados ya los Códigos Civil, Penal, de Comercio, de Minería y de Procedimientos y la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales.

La Comisión ha tomado por modelo los Códigos de Chile, menos en materias económicas. El Código Civil de Chile está calcado sobre el Código de Napoleón, que fué emitido en principios de este siglo, cuando apenas empezaba en Francia la revolución económica. El porvenir manifiestamente económico de Honduras hizo adoptar a la Comisión reformas capitales que difieren en gran manera de su admirable modelo. En lo general, los proyectos que ha presentado la Comisión consignan las más amplias libertades civiles y económicas. Las reformas que se introducen se han inspirado en las ideas de los jurisconsultos más eminentes de Chile y en las doctrinas de los autores modernos más avanzados de la escuela económica.

RAMON ROSA.

Secretario General del Gobierno de la República de Honduras, en la administración del Presidente Soto. Rosa fue eminente jurisconsulto: Presidente de la Comisión de Reformas a la Legislación Hondureña. Distinguióse como escritor, literato y orador elocuente.

En el Código Civil se establece el registro como única prueba del estado civil: se reconocen los matrimonios mixtos y los matrimonios de extranjeros, como medida económica y altamente civilizadora: la inmigración de familias o colonias industriosas es imposible si la ley sólo reconoce el matrimonio eclesiástico: se consigna la patria potestad de la madre y de los padres naturales: se ha quitado la odiosa denominación de hijos que hacia la legislación antigua: el nuevo Código Civil no reconoce más que hijos legítimos y naturales: en el derecho de testar se han introducido también reformas radicales,

ampliando la libertad de los testadores para promover el desarrollo de la producción económica y para la conservación de la disciplina doméstica: en la sucesión intestada tienen parte los hijos naturales y la mujer en concurrencia con los hijos legítimos y demás herederos: la legislación hipotecaria, base fundamental del crédito, se ha reformado conforme a los principios modernos: la hipoteca es especial, pública e inscrita. Se han abolido los privilegios del Fisco, de los menores, de la dote, etcétera: la ley cuida y protege por otros medios los bienes de los incapacitados: se establece el registro de la propiedad para garantía de ésta, y la libertad del interés del dinero.

El Código Penal está redactado en sentido liberal y humano: las penas mayores son de diez años de presidio, y la muerte en los delitos atroces, como el asesinato y el parricidio.

El Código de Comercio de Chile es tal vez la obra más perfecta de la legislación chilena: por este motivo la Comisión lo ha adoptado casi sin modificaciones substanciales.

En el Código de Minería la propiedad de las minas se concede por denuncia, compraventa, etcétera, tanto a los nacionales como a los extranjeros: está redactado en sentido liberal, consultando a la más beneficiosa explotación de las minas.

Grande influencia tiene en la vida y progreso de la sociedad la Administración de justicia expedita y barata: los procedimientos establecidos en el Código de la materia son breves, claros y sencillos; por ellos las cuestiones judiciales se terminarán pronto y fácilmente.

La nueva legislación exige una nueva organización en los Tribunales: este es un trabajo previo, como fundamento de toda reforma en materia de legislación: con la actual organización de Tribunales es imposible todo procedimiento regular: dos Cortes de Apelación con facultades iguales y con el derecho de conocer, en súplica la una, de las causas que falla la otra, y viceversa, dan por resultado la falta de unidad y el no poder formarse una jurisprudencia de los Tribunales: el proyecto de ley de organización establece una Corte Suprema de Justicia, compuesta de cinco Magistrados y dos Cortes de Apelación, compuesto de tres: con una legislación clara y precisa el recurso de súplica que eterniza los pleitos se hace inoficioso; por lo tanto, se establece el recurso de casación: la Corte Suprema de Justicia queda encargada de la parte económica del Poder Judicial, y de estudiar en la práctica la aplicación de los nuevos Códigos: ese proyecto establece la Administración de justicia gratuita: no hay costas procesales: todos los actos del juicio, menos la instrucción del sumario en lo criminal, son públicos.

Tales son los caracteres más salientes de los trabajos de la Comisión Codificadora. El Gobierno ha estado en constante relación con los individuos que la forman para caminar de acuerdo en las ideas y principios capitales que presiden a la nueva legislación. No obstante, esos proyectos serán revisados cuidadosamente, y después se pondrán en práctica en la República.

Sólo en nuestro país ha quedado vigente la antigua legislación española, cuyos vicios y defectos están universalmente reconocidos. No hay obra de legislación perfecta: la legislación tiene que seguir la marcha de todas las cosas humanas —mejorar y progresar—. Yo juzgo que uno de los mayores

bienes que puede hacerse al pueblo hondureño es darle una legislación nueva que garantice plenamente los fueros de la justicia y los derechos del ciudadano. Nada importa el aumento en el presupuesto de gastos que implica la reforma, si se consideran los grandes beneficios que se derivan de una buena y clara legislación, y de una verdadera administración de justicia.

* * *

El Gobierno ha conservado las mejores relaciones con los dignos representantes de la Iglesia.

El cementerio de esta población y la mayor parte de los de la República se mantienen en un estado tal de abandono, que por humanidad era necesario dictar alguna providencia que evitase los grandes males que a la salubridad pública están aún ocasionando. Las Municipalidades no influían en el cuidado y aseo de los lugares de enterramiento, porque se excusaban diciendo que era a los curas a quienes correspondía ese deber. Esto a su vez, decían que estaban faltos de fondos, y que a las Municipalidades tocaba reparar y cuidar los cementerios. Para cortar ese estado de cosas dispuse en acuerdo de 14 de enero próximo pasado que las Municipalidades se encargasen del cuidado y policía de los cementerios. Estos son lugares que deben estar regidos por las leyes de la higiene pública y por las autoridades que representan los intereses de las ciudades y poblaciones.

La contribución del diezmo, abolida en todas partes del mundo, había quedado sólo en Honduras. Tal observación debía chocar a los hondureños. En esta época de libertad los pueblos hicieron oír su voz en contra de esa institución. Una vez que la opinión pública estuvo unánime y compacta a este respecto, el Ejecutivo debía corresponder a ella, aboliendo esa institución injusta y odiosa que pesaba principalmente sobre la clase pobre. Con tal motivo emití el decreto de abolición del diezmo el día 30 de enero anterior. Los considerandos y artículos de esa disposición os pondrán de manifiesto las razones en que se ha fundado el Gobierno, y los términos prudentes y conciliatorios en que se ha llevado a cabo tan importante medida.

* * *

Los pueblos que se instruyen y educan son necesariamente pacíficos, progresistas, ricos y dichosos. Por esto la instrucción primaria, que es la que más beneficia a la mayoría del pueblo, debe ser uno de los objetos de preferente atención para los Gobiernos.

Con escasez de medios poco puede hacerse en este ramo importantísimo: me he limitado a que los municipios cumplan con las leyes existentes, y algo se ha hecho en este sentido.

En 1878 el número de escuelas de niños ascendió a 309 con 10,978 alumnos: las escuelas de niñas llegaron al número de 55 con 2,098 alumnas. Se invirtieron en estos establecimientos $39,560.78⅝: el Gobierno gastó en subvenciones $5,841.2¾ centavos.

Como veis, hay un pequeño progreso, pero esto poco significa. La instrucción primaria tiene que organizarse muy ampliamente, como cumple a un país republicano que debe cifrar su porvenir en la educación de la juventud.

Pero esto no puede lograrse si no se toman providencias radicales. De nada o de poca cosa sirve aumentar el número de escuelas y destinar mayores sumas para su sostenimiento, si no ha de mejorarse el sistema de enseñanza.

Carecemos de maestros: sin ellos la enseñanza no tiene base. Para ser verdadero maestro se necesita aprender esta profesión, en mi concepto la más noble, pues los maestros de escuelas constituyen el sacerdocio de la civilización. Los maestros se forman en las Escuelas normales: éstas hacen falta y deben establecerse para que sean el sólido fundamento de la enseñanza primaria.

Convencido de esto, y viendo que para llevar a cabo mi idea de establecer una escuela normal de cada sexo en los departamentos no contaba el Gobierno con los recursos necesarios, dispuse que la Secretaría de Instrucción Pública dirigiese una circular a los Gobernadores Políticos, excitando por su medio a las Municipalidades para que contribuyesen al sostenimiento de dos escuelas normales en cada Departamento: estas escuelas debían estar servidas por profesores competentes que el Gobierno pediría al extranjero: los municipios contestaron manifestando su buena disposición; pero los fondos con que han ofrecido cooperar no bastan para llenar el fin apetecido.

El primer pensamiento que tuve fué establecer dos escuelas normales centrales a donde debían concurrir dos alumnos de cada sexo, enviados por los respectivos Departamentos. Después se me ocurrió establecer esas escuelas en las cabeceras departamentales, cosa que juzgo hacedera. Este proyecto tiene sobre el primero la ventaja de economizar mucho tiempo, y de dar un impulso simultáneo a la enseñanza, formando a la vez maestros y maestras que con dos años de aprendizaje pudiesen desempeñar las escuelas de sus pueblos respectivos. No debe prescindirse de establecer las escuelas normales: por de pronto deben establecerse siquiera las centrales: todo lo que no sea formar maestros que den un buen sistema a la enseñanza primaria, es inoficioso, es edificar sobre arena.

Habréis notado que hay un gran desnivel entre el número de escuelas de niños y de niñas. La educación de éstas debe ensancharse. El Gobierno ha comenzado a ocuparse de tan importante objeto. En el departamento de Comayagua, en el año pasado, se estableció en cada pueblo una escuela de niñas, por iniciativa del Gobernador político. Esto prueba que lo mismo puede hacerse en todos los demás departamentos. Tan notable abandono ha habido en este ramo que en esta ciudad no existía una escuela de niñas. El Gobierno creó un Colegio de enseñanza elemental el 13 de noviembre de 77, al que asisten 79 alumnas: el 25 de abril de 78 creó otra escuela en la Villa de Concepción, que cuenta hoy con 38 discípulas.

Se ha establecido también un Colegio de Señoritas, montado al sistema americano, y servido por profesoras extranjeras. En este establecimiento hay entre internas, medio internas y externas, 37 alumnas.

La segunda enseñanza era entre nosotros casi nula. Abstracta, metafísica en su sistema, y deficiente en las materias de enseñanza, no podía dar resultados satisfactorios en la práctica. Los individuos que han llegado a obtener títulos profesionales pueden observar la deficiencia de la segunda enseñanza que recibieron. El Gobierno para llenar el vacío ha organizado este

ramo bajo un sistema amplio y práctico que suministre conocimientos útiles a la juventud, creando por acuerdo de 13 de agosto de 78 un Colegio Nacional de Enseñanza Secundaria que tiene un cuerpo completo de Profesores: en este año se enseñan todas las materias que comprende el primer curso: concurren al establecimiento 76 alumnos.

La juventud hondureña está ávida de instrucción. Abierto apenas un nuevo plantel ya cuenta numerosos alumnos, y ya se nota en la enseñanza un progreso manifiesto.

El Colegio de San Carlos, establecido en Santa Rosa, marcha perfectamente bien bajo la inteligente y esmerada dirección que tiene. Ese Colegio en nada desdice de los de igual género que hay en Centro América.

La enseñanza profesional en la Universidad necesita de reformas radicales. Ha sido también abstracta, y hábil sólo para formar Abogados y canonistas. Para la época en que se creó y para los elementos con que ha contado, la Universidad ha sido un progreso y un bien para la República, pues que de ella han salido notabilidades en el Foro y en la Iglesia. Pero ahora la enseñanza profesional necesita tomar un gran desarrollo, y la Universidad tiene que ser un centro de enseñanza superior, en donde el aprendizaje práctico y científico proporcione copiosos beneficios.

El Gobierno ha principiado la reforma, estableciendo un curso preparatorio para entrar en los estudios de las ciencias prácticas que dan en su aplicación utilidades positivas. La Universidad, en cuanto haya el personal necesario, se organizará con Facultades donde se sigan las profesiones que se necesitan, y en especial, las carreras de naturalistas, químicos, mineralogistas, ingenieros, etcétera, hoy descuidadas, y que son sin embargo, las que más convienen a los hondureños para servir sus propios intereses y los intereses económicos de la República.

En 15 de abril de 78 se estableció una escuela de dibujo y pintura en esta ciudad: la enseñanza es diurna y nocturna: 52 alumnos concurren de día, y 55 por la noche: asisten a este establecimiento algunos artesanos: las bellas artes deben estudiarse como complemento de la cultura individual y social como un auxiliar de los oficios industriales.

* * *

En el Ramo de Fomento se han llevado a cabo algunas mejoras e iniciado otras de interés para la República.

La grande extensión de nuestro territorio y el desierto son obstáculos que dificultan en alto grado las comunicaciones de los particulares y el curso de la buena administración pública. El telégrafo y un buen servicio postal son los medios para acortar las distancias y crear relaciones frecuentes e instantáneas.

Cuando vine al país, no había un palmo de telégrafo. Con escasos recursos empecé la obra de tender el alambre y unir por él los principales puntos de la República, y a ésta con los países vecinos y hermanos. Hoy tenemos construidas seiscientas noventa y dos millas de telégrafo que unen a Honduras con Nicaragua, El Salvador y Guatemala por líneas directas, y en el inte-

rior los departamentos de Tegucigalpa, Choluteca, La Paz, Comayagua, Santa Bárbara, Copán, Gracias y el importante puerto de Amapala: hay funcionando diez y ocho oficinas telegráficas. En Trujillo hay materiales de telégrafo para cien leguas: servirán para unir aquel puerto con Yoro, Cedros y Tegucigalpa. En esta línea están ya colocados casi todos los postes y se ha comenzado a trabajar en ella, yendo ya por el Valle de los Angeles. En Puerto Cortés hay material telegráfico para cincuenta leguas: se empleará en unir este puerto y el de Omoa con San Pedro Sula y Santa Bárbara: dos ingenieros están en la actualidad ocupados en construir esta línea. Están para llegar a Amapala materiales telegráficos para cien leguas, que se aprovecharán en unir a Tegucigalpa con la cabecera del departamento de Olancho y con la del Paraíso y Danlí: en estas líneas se ha empezado el trabajo de la colocación accesorias.

Tampoco había en el país, cuando me hice cargo del Gobierno, administración de correos regularmente establecida. Existe hoy el servicio postal con bastante regularidad, y sus oficinas están montadas con los útiles necesarios y que, se usan en el extranjero. Hay seis líneas principales de correos y siete de postes.

Se ha hecho una nueva emisión de sellos postales que bastará para muchos años. En esos sellos el Gobierno acordó grabar el retrato del General Morazán, como un tributo a la memoria de ese ilustre hondureño que sirvió a la causa Centroamericana.

El Gobierno ha acordado adherir la República de Honduras a la "Convención de la Unión Postal Universal" firmada en París el 1º de junio de 1878. Esta Convención se ha formado a consecuencia del tratado constitutivo de la Unión General de Correos ajustada en Berna el 9 de octubre de 1874. La "Unión Postal Universal" constituye *un solo territorio postal* para el cambio recíproco de correspondencias entre sus oficinas de Correos.

La riqueza pecuaria es una de las principales de la República. Evidente es que nuestros ganados tienen demanda y consumo productivo fuera del país. Es necesario, pues, quitar las trabas al comercio ganadero, y ponerlo en aptitud de comunicarse directamente con los cubanos importadores y consumidores, para que de esta relación dimane, como una consecuencia lógica, el aumento del valor de los ganados. Espero que el Congreso fije su atención especial sobre la cuestión ganadera, y resuelva lo que crea conveniente para dar más importancia a la propiedad pecuaria.

El Gobierno, por acuerdo de 26 de diciembre de 1876, recuperó la línea férrea construida entre Puerto Cortés y la Pimienta. Esa vía de comunicación se hallaba en un estado deplorable; y en repararla se ha invertido la suma de $78.817.76 centavos inclusive sus productos, hasta el día 31 de julio de 1878. Relativamente a los fondos de que el Gobierno dispone, esa suma es muy considerable, pero ha sido forzoso erogarla para dar vida al comercio de aquella sección de la República. Hoy la línea férrea se encuentra en condiciones bastante regulares para el servicio público. Como esa sección fué pésimamente construida, sería necesario hacerla de nuevo para evitar las inundaciones que casi la destruyen en el invierno, y para ponerla en perfecto estado.

Por la Secretaría de Fomento se han dado las oportunas órdenes e instrucciones necesarias a las autoridades departamentales para que reparen y mejoren los caminos en cumplimiento de la ley de la materia.

La importancia comercial de las plazas de Amapala y Tegucigalpa demanda ya una carretera que las comunique. Se han hecho estudios sobre este particular y dado algunos pasos para principiar la apertura de esa importante carretera, pero aun no se ha podido asegurar los fondos que se necesitan para tamaña empresa.

La ley de fomento de agricultura que emitió el Gobierno ha comenzado a producir excelentes resultados. Faltan a esa disposición reglamentos que deben desarrollar sus principios generales, y hacer efectivas todas las garantías que otorga. Las disposiciones reglamentarias se irán expidiendo para dar plena satisfacción a los fines de la ley cardinal.

En varias poblaciones se han llevado a cabo obras de ornato público.

Se ha establecido en la ciudad de Santa Rosa una manufactura de tabacos por cuenta del Gobierno, dirigida por inteligentes cubanos. La elaboración de puros ha mejorado mucho y los aprendices están muy aprovechados. Comprendiendo el Gobierno que el tabaco no puede ser un ramo de riqueza y de exportación, si no se cultiva y beneficia bien, se ha empeñado en lograr este objeto colocando inteligentes instructores a disposición de los empresarios que se dedican a ese ramo de agricultura. Poco se ha logrado aún, pues los cultivadores no quieren atreverse a cambiar de sistema: no se vence en un dia la rutina y las preocupaciones.

La empresa de establecer una Casa de Moneda ha sido más grande y costosa de lo que el Gobierno se imaginaba; pero no ha desmayado ante los obstáculos, convencido como está de la necesidad de plantear ese establecimiento. Palmario es que el país carece de moneda suficiente para las transacciones diarias: esa falta no debe existir en un pais minero por excelencia. El cuño llenará la necesidad que hay de moneda circulante, y estimulará a los empresarios de minas que tendrán mayores beneficios amonedando el oro y la plata.

Se ha hecho un contrato para la dirección y servicio de la Casa de Moneda. Calculo que ésta, por lo menos, podrá pagar sus gastos anuales. Algunas piezas de la máquina de vapor han faltado para poner en movimiento toda la maquinaria.

La Secretaría de Fomento os presentará una memoria que ha sido dirigida al Gobierno por los comerciantes de Puerto Cortés, sobre la situación, necesidades del comercio de la costa Norte. Vosotros la estudiaréis, y resolveréis sobre los interesantes puntos que contiene, lo que os parezca conveniente. Yo pienso que el comercio nacional debe protegerse, y que leyes adecuadas deben facilitar el cambio de nuestros productos y evitar el comercio ilícito que defrauda los intereses fiscales y los del comercio legítimo y honrado.

El 31 de marzo del año pasado acordé que todos los años, en el mes de septiembre, se efectuase una Exposición de productos naturales e industriales del país. La primera Exposición se verificó en la fecha señalada. A pesar del

poco tiempo de que se dispuso, y de las dificultades que tiene la realización de un pensamiento nuevo, nuestra modesta Exposición fué una sorpresa verdaderamente grata para los corazones patriotas. La Exposición demostró que Honduras es un país fecundo en riquezas naturales, y que los hondureños poseen notables dotes de inteligencia, y hasta de genio: la Exposición demostró que a la República, para presentarse con ventaja en los mercados extranjeros, ofreciendo excelentes productos agrícolas e industriales, sólo le ha faltado que sus hijos cambien el rifle por la azada, y la guerra por la paz, y la anarquía por el orden, y la licencia por la libertad, y el estacionamiento por el progreso.

*
* *

Es un axioma administrativo, universalmente conocido en todos los países del mundo, que la Hacienda Pública es la base del Gobierno y el nervio más activo del orden y progreso de una nación.

Vosotros conocéis, mejor que yo, el estado en que se hallaba la Hacienda Pública cuando me hice cargo del Poder. La memoria presentada por el Honorable Secretario de Hacienda al último Congreso Legislativo, que se reunió en enero de 1875, ofrece un cuadro muy fiel de la situación en que se encontraba la Hacienda Pública en Honduras.

Por decreto de 15 de febrero se dobló el impuesto sobre la exportación de ganado. El impuesto sobre destace se aumentó en la insignificante suma de cuatro reales por cada res. Esta ley ha sido necesario modificarla. Por acuerdo de 1° de enero del corriente año se dispuso que el ganado macho que se exporte por Trujillo e Iriona pague $5, y por los demás puntos de la República, $4. El ganado vacuno hembra paga $16 por derecho de exportación.

El ganado es un artículo de primera necesidad en los lugares donde tiene demanda para el consumo; y es obvio, es un hecho comprobado por la experiencia que el valor del impuesto sobre exportación, lo mismo que los gastos, costo principal del ganado, y las ganancias de los intermediarios en el negocio, tienen que pagarlos los consumidores. En este año hay una circunstancia particular que debe tomarse en cuentra respecto a los exportadores de ganado vacuno para la Isla de Cuba. El Gobierno de ésta dispuso declarar libre, por un año, la importación de ganado a varios departamentos de la Isla. Esta exención da el resultado de que los negociantes en ese artículo que lleven sus ganados a aquellos departamentos, a pesar del aumento hecho aquí por la exportación, siempre salen beneficiados. Los que lleven sus ganados a puertos que no tienen aquel privilegio, pueden compensar los dos pesos que mi Gobierno ha aumentado, aprovechándose de la disminución de los derechos de importación acordada en Cuba a los ganados que se llevan en buques de bandera española.

El ganado hembra en Cuba tiene un valor muy considerable: este aliciente ha causado la exportación, con destino a aquella Isla, de un crecido número de vacas, con detrimento de la riqueza pecuaria del país. Para evitar ese mal de graves trascendencias se ha aumentado el derecho de exportación;

pero como los precios que allá se pagan son tan halagadores, creo con fundamento, que a pesar de ese impuesto que a primera vista parece alto, se exportará este año todavía mucho ganado hembra.

La ley que aumenta cuatro reales al derecho de destace se modificó por acuerdo de 23 de agosto de 1877, que dispone que en todas las poblaciones cuyos individuos no formen el número de 500 habitantes, se pague el impuesto de 6 reales. En las poblaciones, pues, donde el destace no puede ser un negocio, se paga hoy menos impuesto que lo que se pagaba por decreto de 16 de febrero de 1875.

Ultimamente se acordó doblar el derecho de destace sobre el ganado hembra, quedando ese nuevo impuesto a beneficio de las Municipalidades, para el fondo de la instrucción primaria. Tal medida, que en nada aumenta las entradas fiscales, sólo ha tenido en mira evitar la continua destrucción del ganado hembra que debe conservarse para que con sus frutos se sostenga y aumente la riqueza pecuaria.

Por acuerdo de 28 de noviembre de 77, con el objeto de obtener algunos fondos que ayudasen para la prosecución de algunas obras públicas, se dispuso establecer una subvención de fomento que la constituye un 10 por ciento sobre los derechos de introducción. Esta subvención produjo, hasta el 31 de julio próximo pasado, la insignificante suma de $5,483.69½ centavos.

Desde que inauguré mi Gobierno consagré el principio del respeto al sagrado derecho de propiedad. En consecuencia, abolí las contribuciones extraordinarias de guerra, y las cargas de los servicios gratuitos que pesaban sobre las clases pobres de la sociedad. Ni aun en casos de conflicto he recurrido a una medida extrema para procurar recursos a la Hacienda Pública. Los servicios que ha pedido el Gobierno los ha pagado religiosamente. Considerables sumas se han invertido en fletes, conducción de maquinarias, armamento y útiles de toda clase: tan sagrada es para mí la propiedad que constituye una fortuna, como el trabajo del jornalero, y como la pequeña propiedad, tal vez consistente en una bestia de carga que el pobre posee a fuerza de economías y sacrificios.

* * *

Réstame hablaros de lo que se ha hecho en el departamento de la Guerra.

Los almacenes de guerra de la República, cuando vine al país, estaban casi vacíos. Mi primer empeño fué recoger las armas que había dispersas y que sólo podían servir como elemento de desorden. Se recogieron muchas armas, la mayor parte de percusión; y en mal estado. En seguida me ocupé de procurar un armamento moderno y uniforme. Hoy existe en los almacenes una cantidad considerable de rifles rémington, cañones Krupp y ametralladoras, y de pertrechos de guerra. Los elementos que existen bastan para sostener el orden y la igualdad del país. Esos elementos importan una fuerte suma. Están para venir más armas y enseres de guerra, pero todavía no hay las necesarias para armar el ejército que puede levantarse en la República.

La Constitución establece el principio de que todos los ciudadanos hondureños tienen la obligación de prestar el servicio militar. Sin embargo de esto la práctica estaba en contrario, y aun la ley, pues el decreto de 1º de marzo de 1874 establecía que los hijos de los capitalistas contribuyentes, mayordomos y sirvientes quedaban exonerados del servicio militar. Este, pues, lo prestaban solamente los pobres: sólo ellos pagaban la onerosa contribución de sangre.

El resultado de esa situación era que el país no tenía milicias ni ejército: difícil era atender aun al servicio de guarnición en las plazas de los departamentos y puertos.

Por acuerdo de 4 de octubre próximo pasado organicé el servicio militar que deben prestar los pueblos de la República. Esa disposición se funda en principios de justicia, igualdad y equidad. Fija la obligación del servicio para todos los hondureños desde la edad de 18 hasta la de 35 años: no hay excepción de clases ni de categorías. Hasta en los países monárquicos el Príncipe se confunde con el más humilde pechero en las líneas del Ejército: ¿por qué entre nosotros que somos republicanos han de consagrarse desigualdades injustificables? No: el ciudadano debe educarse en la idea de que su principal deber es tomar el arma y saberla manejar para defender la patria. La nueva ley regulariza y distribuye el servicio militar ordinario, entre todos los milicianos, con el fin de que esa carga pese igualmente sobre todos los hondureños hábiles.

Conforme a lo dispuesto las milicias se están organizando en todo el país, y según los datos que comienzan a llegar a la Secretaría de la Guerra, pasará de 20,000 el número de milicianos que habrá en la República. Esto no es más que el principio de la organización militar, pues las milicias sólo constituyen el primer elemento de donde debe sacarse el ejército: para formar éste es necesario trabajar mucho, y durante muchos años.

En el estado actual de la civilización la fuerza representa por desgracia todavía un papel muy principal: aun el derecho privado se basa en la fuerza social que hace efectiva la justicia. La organización militar afirma la fuerza pública; pero ésta no debe servir más que para sostener el orden, los fueros de la sociedad, y la independencia de la Nación. Así la fuerza tiene una gran misión que cumplir, sirviendo al derecho y asegurando los inestimables bienes de la paz interior y exterior.

* * *

Señores Diputados: Os he relacionado fielmente los principales actos, que en los diversos ramos de Gobierno, marcan por decirlo así, los caracteres distintivos de mi Administración.

No me lisonjeo con la creencia de poseer el don del acierto: estoy convencido de que, en las leyes y disposiciones emitidas, hay vacíos que llenar y defectos que corregir. Tales inconvenientes, propios de toda obra humana, natural es que sean mayores en los trabajos que he llevado a cabo, ya porque así lo han requerido las circunstancias excepcionales de Honduras, ya porque

se necesita el apoyo de una dilatada experiencia en la gestion de los negocios públicos de un pais, para lograr todo el acierto posible en la labor administrativa.

Tenéis amplia y completa libertad para juzgar los actos de mi Gobierno, y hacer las rectificaciones que os parezcan debidas: yo no tengo interés alguno en sostener nada que se pruebe ser inconveniente: mi verdadero y único interés se cifra en hacer el mayor bien a Honduras. En este sentido he trabajado, sin pretenciosa confianza en mis aptitudes, pero sí con las más rectas intenciones, y con una fe sincera en la causa de la libertad y el progreso, que es la única y legitima causa que los hondureños deben sustentar para bien de esta Nación tan desgraciada como generosa.

Ocasión muy propicia tenéis, señores Diputados, para trabajar en provecho de la República. El país está en via de reconstituir sus intereses tan lastimados durante algunas épocas de dolorosa memoria: el país atraviesa un período de verdadera transición en que reacciona contra el pasado para convertirse al orden, y hacer de la paz, del progreso y de la dignidad nacional el único objeto de sus aspiraciones: el país sigue una marcha difícil y penosa, en busca del trabajo, de la confianza, del crédito y de las instituciones, bajo cuya sola influencia puede labrarse la felicidad de los pueblos. Para lograr tan noble objeto, mi Gobierno apenas ha podido emprender trabajos preparatorios. La reconstrucción de un país, empobrecido y casi disuelto, no es obra de un momento, es obra de dilatados y perseverantes esfuerzos. Confio en que os empeñaréis en la realización de esa grande obra, y en que las sabias disposiciones que dictéis asegurarán el bien y la prosperidad de Honduras. Por el cumplimiento de vuestros altos deberes, mereceréis la gratitud nacional, que es el título más preciado y glorioso con que pueden honrarse los buenos ciudadanos.

Tegucigalpa, marzo 9 de 1879.

* * *

Acerca del distanciamiento entre el General Barrios y el Doctor Soto, el ilustrado Doctor Meza dice:

"Barrios pensó algunas veces en apoyar en El Salvador una revolución que eliminase a Zaldivar del poder, cosa que era factible, por la oposición que tenía y colocar a otro con quién pudiera entenderse mejor para los fines de la Unión, pero ya fuese que Zaldivar lo hiciera concebir alguna esperanza de que al fin le cumpliera la palabra empeñada, o que quisiese evitar los estragos de una guerra fratricida, que mucho le repugnaba, concluyó por aceptar definitivamente la última palabra de Zaldívar y esperar que regresase del viaie que hacía a Europa, para entablar los trabajos que debieran llevarnos a la nacionalidad.

"No a otras causas obedeció el que en 1881 hubiese desistido de revolucionar a El Salvador de acuerdo con el entonces Presidente de Honduras, Doctor Marco A. Soto, para separar del poder a Zaldivar por sus veleidades. Ambos gobernantes habian ido aquel año a Guatemala, con lujosas comitivas para visitar a Barrios y ponerse de acuerdo sobre la Unión.

"Barrios penetró los verdaderos sentimientos antiunionistas de Zaldívar y con Soto convinieron en derrocarlo; pero Zaldívar, que lo comprendió todo, envió entonces a Guatemala al General Lisandro Letona, persona de clara inteligencia y de penetrante iniciativa, que logró armonizarlos y se entendieron de nuevo. A sus gestiones se debió el que poco después Barrios mandase a su Ministro Delfino Sánchez con un convenio de Unión que Zaldívar firmó sin reserva y que con el Ministro Gallegos fuesen a presentarlo a Soto a Tegucigalpa. Este le hizo observaciones substanciales, y con ellas lo firmó en pieza separada: los enviados telegrafiaron en clave cifrada a Barrios, que juzgó que Soto entonces se oponía, cosa que no podía ni sospechar, habiendo sido éste uno de los motivos de su ruptura. Mucho costó a Soto descifrar aquel parte, pero al fin lo logró, comprendiendo que contra él estallaria la guerra, y resolvió salir del país abandonando el poder.

"Zaldívar tuvo entonces la habilidad de conjurar la tempestad que se formaba sobre su cabeza y arrojarla a las montañas de Honduras para que descargase sobre la cabeza de Soto. Este fué el que chocó con su antiguo protector. Zaldívar siguió en el poder, y a Soto le sucedió en el poder el General Bográn.

* * *

El Doctor Marco Aurelio Soto, hallándose en San Francisco California, escribió irritante carta al General Barrios, el 6 de julio de 1883.

El Reformador contestó con fecha 3 de agosto del mismo año de 1883, lo siguiente:

"Señor Doctor Marco A. Soto, Presidente de la República de Honduras. —San Francisco California, o donde se halle.—Grandísima sorpresa me habría causado la lectura de su carta, escrita en San Francisco California, a 6 de julio último, si no hubiera estado advertido por muchos datos y por diferentes personas, de que buscaba usted un pretexto que haciéndolo interesante y teniendo las apariencias de patriótico, le sirviera para no volver a Honduras, y si no hubiera sabido igualmente que el pretexto excogitado y elegido como el mejor, con mucha anticipación, había de ser yo y mis propósitos hostiles contra la persona de usted. Me dice usted en esa carta que emplea el lenguaje de la franqueza, y de ese lenguaje, que siempre ha sido el mío, voy a usar para contestarla, aun cuando la verdad haya de ser molesta y la franqueza desagradable.

Comienzo por decirle que yo no llamé, con mucha ni con poca instancia, a don Ricardo Streber, ni le dije nada de lo que usted manifiesta, ni lo invité para tomar parte en plan de ninguna especie. Streber telegrafió del Puerto de San José diciéndome que deseaba hablar conmigo: le contesté que no tenía inconveniente en que llegara aqui, y habiendo llegado, no hice más que oir lo que me refirió. Lo oí, como oigo y como he oído a gran número de personas que, desde hace algún tiempo vienen a contar que hay en Honduras un general descontento y un odio profundo contra usted: que usted se ha apropiado de toda la riqueza del país, absorbiéndolo todo y dejándolo todo completamente agotado: que el dinero por una parte, y por otra la ilusión de haber llegado a creerse un grande hombre porque continuamente se lo dicen así, por la prensa, un hermano suyo ocupado por usted en los primeros puestos,

y otros a quienes usted paga para que se lo digan, le han trastornado la cabeza haciéndole faltar hasta a las formas exteriores de la gratitud hacia aquellos a quienes lo debe absolutamente todo; y que habiéndose alzado con cuanto podia alzarse, y no teniendo ya nada que esperar sino mucho que temer en Honduras, se disponía a irse al extranjero, a disfrutar de sus caudales, resuelto a no volver jamás, para lo cual acudiria, como está acudiendo ya, en cuanto se considerara en salvo, al pretexto de mi oposición. Me han referido que con esa intención, al percibir las sumas que se hizo decretar para su viaje, habia vendido hasta lo último que tenía en Honduras, de suerte que, como alguno me dijo, al irse dejaban a su patria su corazón, pero sólo su corazón porque se llevaban en cambio todo lo demás que ella tenía.

Tiempo hace que está usted preparando el terreno y buscando la manera de cohonestar lo que no puede cohonestarse porque no es más que ingratitud y perfidia. Usted inventó no hace mucho, precisamente cuando se trataba de la unión de Centro América, que tropas de Guatemala iban a invadir o habían invadido a Honduras, pidiendo auxilio con ese motivo al Gobierno de Nicaragua, cuando de aqui no se había movido, ni pensado en mover, un solo soldado, y fué notoria para todos la falsedad del hecho a que usted recurría para calumniarme. Usted ha estado empeñado en hacer creer que tenia yo miras hostiles respecto de los otros Gobiernos, y en indisponerlos contra el de Guatemala, así es que si por un lado es cierto, como usted lo sabe mejor que nadie, que yo no he abrigado los intentos que usted quiere atribuirme contra su Gobierno, por otro es igualmente cierto que usted ha estado forjando mentiras para presentarme como agresor, y no ha cumplido con los deberes que le imponían las relaciones de los dos pueblos, y menos aun, con los de la amistad y gratitud a que otro, en lugar mío, se hubiera considerado acreedor, con no pocos ni insignificantes titulos.

Dirigiéndose a mi, no creí que usted me hablara de dificultades y sacrificios para tomar y ejercer la Presidencia de Honduras. No es gran sacrificio ciertamente, encontrarse, como se encontró usted en 1876, hecho Presidente de la noche a la mañana, y sentado en la silla del mando, sin haber hecho nada de su parte y sin haberse expuesto a nada. No es gran sacrificio ni tiene dificultades ejercer la Presidencia, mantenido y sostenido por dos Gobiernos relativamente fuertes, que dan al Gobernante dinero, armas, tropas y hasta el alambre para los telégrafos, y le prestan toda clase de protección y de recursos, y viven cuidándolo, apoyándolo y sofocando toda tentativa contra él. No es gran sacrificio ni tiene muchas dificultades llevar una vida de placer y de regalo, sin tener que preocuparse de nada, sin tomarse la molestia de salir siquiera a conocer el país que se gobierna, y sí solamente atesorando y atesorando todos los días cuanto el país produce hasta dejar el Erario completamente exhausto, a la Nación arruinada y a todos perjudicados y empobrecidos. No es usted pues, quien debe quejarse de sus años de Presidencia: ellos han sido funestos, mas no para usted, sino para el pueblo hondureño, digno de mejor suerte. Usted nada tiene qué lamentar: su patria sí tiene que lamentar mucho, y yo también tengo que lamentar el error en que incurri y estuve por algún tiempo, de creer que usted que nada era hasta que yo lo saqué literalmente de la obscuridad y la miseria, a quien yo recogí tomándolo

en la situación más desastrada y lastimosa y no dejándolo hasta hacerlo Presidente, y en quien suponía los sentimientos de patriotismo, que traté de inculcarle y aparentó tener durante el tiempo que lo tuve a mi lado, trabajaría por la felicidad de Honduras, y no exclusivamente por su medro personal. Ese error es mi único y grande pecado político, como lo es haber sostenido y apoyado siempre a usted, y estar mediando siempre amistosamente para que no hubiera conflicto con El Salvador, contra cuyo Gobierno manifestaba usted tanta animadversión, vociferando de continuo que no era sincero ni liberal. Deploro muchísimo ese error, porque todo mi deseo y mi única intención eran que Honduras fuese gobernada honrada y dignamente; y reportara, en vez de los gravísimos e innumerables males que usted le ha ocasionado, grandes y positivos beneficios.

Aunque el desconocimiento de usted llegue hasta el punto de valerse de mí como del pretexto mejor, para justificar el paso de fuga y deserción que ha dado y se propone consumar, no piense que ese plan tan ruin se oculta a ninguno, ni imagine que habrá quien pueda dejarse sorprender con él, ni dar crédito a sus palabras, y tomar a usted por el paladín del honor de Centro América y por la víctima que se inmola en aras de la dignidad centroamericana, a fin de que no haya luchas fratricidas por motivos personales, ni se desconceptúe la América Central ante el mundo civilizado. Franqueza he prometido a usted y he de tenerla: usted ha salido de Honduras con premeditada intención de no volver, con la seguridad de que los hondureños no lo dejarían volver, y con la convicción de que era imposible que lo soportaran por más tiempo. Usted no puede decir eso claramente: cree que es mejor decir que yo no quiero que vuelva y ocurrir entonces al Congreso de Honduras, presentándole su renuncia en vez de la licencia temporal que le había concedido, diciéndole que toma esa resolución porque yo no quiero que vuelva y diciéndole a la Patria Centroamericana que de ese modo le ha evitado un nuevo escándalo que la deshonrara. El escándalo y la deshonra los está causando usted con esa conducta: los ha causado con su deslealtad e ingratitud: los ha causado con el estado de completa ruina en que, para enriquecerse, deja a Honduras: los causa con su fuga y con los pretextos a que quiere recurrir para explicarla; y los causa en fin, queriendo hacerse pasar por el campeón de la dignidad, por el caballero de la honra de Centro América, y queriendo echar sobre mí la responsabilidad de su deserción, acto cuya vergüenza será toda y esclusivamente de usted. Así, aun cuando no sea necesario, digo a usted y lo declararé solemnemente, que yo no soy, en manera alguna, obstáculo para que usted vuelva a Honduras ni para que entre de nuevo al ejercicio del Poder. Yo no tengo que intervenir en los asuntos interiores de esa República ni disponer a mi antojo que usted vuelva o que no vuelva; y extraño que usted deje a mi arbitrio la suerte de su Patria que debiera serle tan querida. Si quiere usted que diga más, digo que por mi parte quiero que vuelva: que creo que usted debe volver; que sería ignominioso que no volviera y dejara sin explicación y sin dar cuenta al pueblo hondureño, la conducta de su administración y las grandes sumas de que todos aseguran que abusivamente se apoderó, con notorio detrimento de la Nación e incalculables perjuicios de los particulares. Pero así como declaro esto, protesto contra cualquiera responsabilidad o participación que quisiera atribuírseme ini-

cuamente por usted si el pueblo hondureño indignado contra usted no le deja volver, si acaso lo intenta; o si durante su ausencia, ocurre cualquiera conmoción o se verifica cualquier cambio.

Usted debe saber y sabe muy bien que en el momento que yo hubiera querido, habría podido hacer que dejara usted de ser Presidente de Honduras, lo cual habría costado mucho menos que lo que costó colocarlo en ese puesto, y mantener durante el tiempo que usted estuvo en él, la paz que usted imputa a su política y a su administración, y que se debe solamente al apoyo y protección con que la procuraban y sostenían Guatemala y El Salvador. Conservar así la paz en Honduras, ya ve usted que no exige que ponga nada de su parte el Gobernante, y que tampoco hay mucho de que pueda gloriarse y envanecerse por ello. En caso de quererlo, no necesitaría absolutamente de la ausencia de usted para un cambio en el Gobierno, pues por el contrario, para intentarlo lo que me atraería sería el deseo de ver a usted haciendo uso del gran poder que en su carta, escrita hasta que todo un océano está de por medio entre nosotros, me dice que tiene en Honduras para ahogar, en el acto, cualquiera facción que yo pudiera promover, y para defender al país de cualquiera agresión injusta. No se ocultará a usted que si digno hubiera sido usar esas palabras y recordar lo que son las eventualidades de la guerra, antes de salir usted de Honduras, puesto que ya eran según usted, conocidos mis propósitos allí y en Centro América: dista mucho de ser digno aguardarse para emplearlo, a estar a millares de leguas de distancia, escapados ya los intereses, la familia y la persona. Me habían dicho según lo he manifestado a usted, que los pesos y la adulación le habían trastornado la cabeza, al punto de hacerse, sin entenderlo, constante objeto del ridículo; pero nunca me había imaginado que llegara a hacer tan poco caso del ridículo, como para querer echarla de héroe, conmigo que lo conozco tan perfectamente, y con Guatemala, donde no es menos bien conocido por todos, lo que era usted, lo que ha sido, lo que es y lo que puede ser. Mas yo, habiendo mar de por medio, no hago caso de esto; bástame repetirle que no puede ni debe tomarme a mí como pretexto para no volver a Honduras, porque sería un pretexto absurdo, y que rechazo de nuevo cualquiera responsabilidad que quiera atribuirme por cambios que acaso prevé ya que, exigidos por la opinión y promovidos por el pueblo, a causa de los abusos de usted, puedan ocurrir en Honduras. Por mí, puede volver allá cuando quiera: ni exijo ni tengo derecho de exigirle que renuncie la Presidencia, de suerte que no debe usted mezclar para nada mi nombre en los planes que tenga, para no regresar y para hacerse interesante en Centro América o fuera de ella.

Creo haber correspondido a la excitativa que me hace usted para contestarle con toda sinceridad y franqueza; y tanto es así, que como usted ha enviado a varias personas, copia de su carta para hacerla circular subrepticiamente, yo que creo que debemos tener el valor de nuestros actos, me he considerado en el caso de que la conozca el público, así como también mi contestación.

Quedo de usted atento servidor,

J. Rufino Barrios.

NOTA —Ni yo tengo que hacer con lo que haya o no haya dicho Toledo en carta a Fusebio, ni veo en que pueda referirse a mí lo que haya dicho.

El Telégrafo--El Teléfono--Cable Submarino--El Correo

Una empresa particular, a mediados del año de 1867, hizo ensayos con el propósito de establecer una línea de registros escritores, de Morse, entre la capital y Amatitlán, en una extensión de diez y siete millas. El ensayo no tuvo buen éxito.

Los hombres de la revolución de 1871 comprendieron la importancia de aquella institución y procedieron a establecerla, mandándose abrir, por cuenta del Erario, la correspondencia telegráfica entre esta capital y Amatitlán, el 15 de marzo de 1873.

En seguida quedaron abiertas las oficinas de Escuintla, a 31 millas de distancia de Amatitlán y la de Santa Lucía Cotzumalguapa: fué esta última tendida en un ramal, hacia Occidente, partiendo de Escuintla, en una extensión de 17 millas.

El 12 de junio del mismo año, la capital tuvo comunicación con el Puerto de San José, a 72 millas de distancia.

La oficina de la Antigua Guatemala comenzó a funcionar el 27 de octubre, haciéndose construir una línea de 18 millas desde Villa Nueva, punto por donde pasaba la de San José.

Finalizaba el año de 1873, cuando emprendiéronse los trabajos de la línea de Occidente.

No está de más que consignemos el siguiente dato: las relaciones telegráficas internacionales con El Salvador y Honduras, comenzaron con la primera, el 2 de junio de 1874, por la vía de Jutiapa, y el 18 de febrero de 1883 por la de Jalpatagua; y con la segunda, el 25 de noviembre de 1878, por Esquipulas.

Organizó el servicio del Telégrafo el canadiense (de Montreal), Mr. Stanley MacNider, por cuenta de la nación. Vino a Guatemala contratado para realizar la obra. Dejó el puesto de Superintendente el año de 1882, cuando ya el ramo del Telégrafo había alcanzado proporciones considerables; dejaba 1,208 millas de alambre y 63 oficinas.

Substituyó a Mr. MacNider, don Eleázaro Asturias E., hombre enérgico, estricto en el cumplimiento del deber.

En las páginas de la Memoria de Fomento, del año de 1879, subscrita por el señor Manuel Herrera, se hallan los siguientes datos que damos en extracto:

"En el estado actual de civilización apenas se concibe la existencia de un país en el cual no se halle establecido el telégrafo, esa conquista asombrosa del genio, por medio de la cual las fuerzas rebeldes de la naturaleza se han convertido en las humildes servidoras del pensamiento humano.

"El alambre telegráfico, llevando comunicaciones con rapidez increíble, dando oportunidad a las noticias y transmitiendo instantáneamente toda clase de órdenes, consuela a las familias, haciéndolas saber en un momento dado, la situación de los miembros ausentes del hogar; favorece a la agricultura y a la industria; es completamente necesario para las transacciones del comer-

cio, e indispensable para que la influencia de las autoridades sea tan pronta y eficaz como debe serlo en todas las naciones y especialmente en aquellas que, como la nuestra, poseen un número de habitantes, proporcionalmente pequeño, diseminado en una gran extensión territorial.

"Por estas razones, cuya verdad a nadie puede ocultarse, el ramo de Telégrafos ha sido objeto de especial atención para este Ministerio. Las oficinas telegráficas han sido creadas con fondos del Erario, exceptuando algunas, establecidas a solicitud de sus respectivos municipios.

"Pocas quejas se han elevado a esta Secretaría, respecto al buen servicio del telégrafo, pudiendo asegurar que, en lo general, tiene toda la exactitud y esmero que pudiera desearse.

"La red telegráfica de la República, que es, a no dudarlo, una de las más completas y mejor organizadas de las que existen en los paises latinoamericanos, mide extraordinaria extensión. El sistema adoptado en los telégrafos de la República es el de Morse, que, con éxito tan brillante se emplea en toda la América y parte de Europa.

"En el deseo de regularizar el servicio y de poseer una norma para la resolución de todas las dudas que pudieran surgir en el ramo, se emitió en enero de 1877 el Reglamento, en el cual se especifican los deberes y atribuciones de los empleados, detallándose todo lo relativo a su administración y buen servicio.

"La carencia de telegrafistas que pudieran desempeñar las oficinas que en lo sucesivo se estableciesen en la República, hacía necesaria la creación de una escuela especial de telegrafía, en local separado de la oficina central, a fin de que los jóvenes que se dedicaran a este aprendizaje no interrumpiesen el despacho de las oficinas.

"Con tal objeto se acordó en septiembre de 1877 el establecimiento de una Escuela de Telegrafía, anexa a la Politécnica, dotándola de profesores, instrumentos y útiles indispensables. El establecimiento comenzó a producir los frutos que de tan útil institución debían esperarse: ocho jóvenes obtuvieron el título de Ingenieros de Telégrafos.

Ultimamente se ha creado nueva Escuela de Telegrafía, anexa al Instituto Nacional de Occidente, que comenzó sus tareas secundando los propósitos que el Gobierno abriga a este respecto.

* * *

El 2 de octubre de 1882 la oficina del Cable fué inaugurada en el Puerto de La Libertad (de *The Central and South American Telegraph, Co.)*, en la República de El Salvador. De esa oficina se aprovechó Guatemala, para establecer sus comunicaciones oficiales y comerciales.

* * *

El servicio de teléfonos lo organizó don Roderico Toledo, ciudadano activo e inteligente, que prestó al país importantes servicios durante la época de la Reforma. Fundóse la Compañía respectiva el año de 1884, mediante con-

cesión gubernativa, de 23 de septiembre del mismo año. Prestó su apoyo a dicha institución una Compañía organizada por el señor Toledo en San Francisco, California.

*
* *

El año de 1897, con motivo de la Exposición Centroamericana, don Emilio Ubico, uno de los más capacitados directores que tuvo en pasados años el ramo de Correos, publicó un folleto conteniendo informaciones respecto a los progresos alcanzados por dicha institución, detallando los diferentes servicios establecidos desde 1871 hasta 1896. En el preámbulo de la citada publicación, figuran varias noticias de las cuales damos en extracto las siguientes, que abarcan hasta el año de 1885:

La Revolución de 1871, si realizada por un partido, no entrañaba sólo un cambío parcial de leyes y de métodos: era un movímiento encaminado a producir reformas de carácter social, y a modificar las tendencias y objetivos en todas las esferas del Gobierno y de los intereses privados. Sufría la República una especie de parálisis que no le permitía desenvolver ninguna actividad, ni dirigirse a los fines que persigue la universal cultura. Los gobiernos empleaban un sistema de duda hasta en lo que no les contrariase, y de sospecha y tener resistencia frente de todas las novedades, aunque los buenos éxitos en otras partes informaran la utilidad y las ventajas. Temiase remover los obstáculos materiales como si al tocarlos hubiera de perturbarse la socíedad, y se combatían las ideas de progreso y adelanto, en el entender de que cualquier transformación llevaba al caos y a la ruína.

A ese quietismo gubernamental se juntaban los propósitos de partido, las negacíones del sistema dominante, el miedo a la libertad, los hábitos de un estrecho localismo empeñado en cerrar la puerta a todo exterior ínflujo, reasumiéndose todo en el ánimo de perpetuar un estado de inercía, de rutina y de formas y principios tradicionales que mantuvieran ínmodificable al país, y alejado el pensamiento de la labor y del espíritu de las naciones civilizadas.

Bajo tal orden y criterio, no podía procurarse la actividad que demandaba el porvenir, ni debían ponerse en acción otros medios ni fuerzas que los encaminados a conservar un estado morboso, habitualista y esterílizador.

Ni se fomentaban las enseñanzas, ni se trataba de educar a las masas para la vida política, no había cuidado de los caminos, ni se pensó que nos ímportaba no quedar desheredados de los recursos que el mundo aprovecha. No se construía pues, ni ferrocarriles, ni líneas telegráficas, ni se creaban instituciones donde tomasen hospitalidad las artes ni las ciencias. Las oficínas públicas adolecían de estrechez y limitación: la correspondencia con el exterior era difícil y se embarazaba por los tropiezos legales; se víajaba poco, y no gustaba recibir de fuera algo que alterase la norma establecida.

La Revolución de 1871 llevaba en sus manifestacíones ínmediatas la promesa de un cambio de príncipios políticos, y en la estructura esencial aspiraciones vastas para renovar toda la vída del país dirigiéndola hacia el progreso y el bienestar público.

Entre lo mucho que convenía crear y organizar, estaba todo lo relativo a las comunicaciones interiores y a la comunicación con el exterior. El nuevo Gobierno no tuvo que reorganizar ni corregir en este punto, porque nada existía; tuvo qué crear y qué perfeccionar después su creación.

Como de alguna manera habían de sostenerse las escasas relaciones privadas y mercantiles de la República, antes del año 1871 existía una oficina insignificante con el nombre de Administración General de Correos, y en algunas capitales de departamento empleados de otros ramos desempeñaban gratis la comisión de distribuir la correspondencia. No había carteros, teniendo que acudir el público a recoger su correspondencia a la oficina. No se llevaba tampoco relación estadística postal, ni archivos, ni datos y testimonios de comprobación, pudiéndose apenas con mucho esfuerzo averiguar, que de los años 1866 a 1870, el número de piezas que circuló no se elevaba anualmente a 39,000.

Hasta 1871 la oficina de Correos estaba en una habitación reducida y mal arreglada, con tres empleados; un mascarón grotesco servía de receptáculo, y no se consideraba que hubiera un interés vital en promover mejoras ni adelantos para el servicio ni para el público. Tampoco se usaban sellos postales aun cuando ya era antigua la aplicación en Europa y en los Estados Unidos y otros países americanos. Para autorizar el transporte se cobraba en dinero, grabando con un sello de hierro sobre las cubiertas el signo numérico del valor cobrado. Tan poca importancia se daba al ramo, que el Gobierno permitía al Administrador General tener en la pieza de su oficina una venta de tabaco y de otros objetos de pequeño comercio.

A todo, desde la revolución, se le ha dado un aspecto y sesgo nuevo. En 1874 se colocaron doce buzones de hierro distribuidos en la capital para depositar la correspondencia; después se hicieron venir otros de caja volada al estilo de los que se usan en los Estados Unidos.

El año 1879 se introdujo en el ramo de Correos el servicio de apartados con algunas cajas por ensayo; hubo entonces un ingreso de 262 pesos.

Las facilidades en el servicio, y el empeño de los Gobiernos han traido un desarrollo extraordinario al cambio postal. El año de 1871 ya tomó incremento la oficina, y circularon 102,089 piezas; en 1872 circularon 142,257; en 1873 y 1874 se elevó la circulación a 155,563, y 178,635 respectivamente; siguió en aumento los años inmediatos. Por estos datos podrá juzgarse del desarrollo de los intereses y de las relaciones sociales. Proporcional a esas diferencias es el aumento de comunicación con el exterior. La plaza de Guatemala se comunica constantemente con todos los mercados del mundo, y recibe de ellos cuantas noticias, informes y revistas convienen al comercio y a los productores. Se reciben del mismo modo periódicos y publicaciones de todos los países y en todos los idiomas, así es que la República está al tanto del movimiento social y político exterior y al tanto del movimiento de las cosas.

La Dirección de Correos emitió en 1879 las primeras cubiertas, bandas y tarjetas postales, pero quedaron en desuso en 1881 cuando el departamento entró a formar parte de la unión postal universal. Desde ese pacto de las naciones al que el Gobierno concurrió con la mayor solicitud, la República

ha estado siempre dispuesta a dar su voto en favor de todo ulterior tratado o de toda medida que tienda a facilitar el cruce de ideas y las relaciones morales y económicas entre los hombres.

Adoptados los sellos de franqueo por la situación revolucionaria, se han hecho en todo el transcurso del tiempo corrido diez emisiones y contramarcado diferentes clases de sellos postales:.

Emisiones de Signos Postales desde 1871 a 1896

1871.—Sellos 1 centavo, 5 centavos, 10 centavos, 20 centavos .. 4 piezas
1872.—Sellos 50 centavos, 100 centavos .. .. 2 piezas
1875.—Sellos ¼ real, ½ real, 1 real, 2 reales .. .. 4 piezas
Cubiertas ½ real, 1 real, 2 reales .. .. 3 piezas
Tarjetas ¼ real .. .. 1 pieza
Bandas ¼ real .. .. 1 pieza
1878.—Sellos ½ real, 2 reales, 4 reales, 1 peso .. .. 4 piezas
1879.—Sellos ¼ real, 1 real .. .. 2 piezas
Contramarcados: sellos 1 centavo sobre ¼ real, 5 centavos sobre ½ real, 10 centavos sobre 1 real, 20 centavos sobre 2 reales .. .. 4 piezas
1882.—Sellos 1 centavo, 2 centavos, 5 centavos, 10 centavos, 20 centavos .. .. 5 piezas

Viciosa, incompleta, nula la organización del ramo de Correos con anterioridad al año de 1871, fué caracterizándose a partir de ese tiempo: en 1878 se habían abierto cerca de cincuenta estafetas.

Al ensanche de los servicios y esmero con que se prestan, ha correspondido el desahogo y decoro de las oficinas. La Dirección General está instalada en la antigua iglesia de la tercera orden; el edificio ha sido completamente transformado de acuerdo con el fin a que se destina: la iglesia se dividió en su única nave por un piso que duplica el espacio de las dependencias y permite a los empleados todo el desembarazo apetecible.

El ramo de Correos es uno de los que han alcanzado mayor incremento en la República: débese su desarrollo y su estado actual a los esfuerzos y al celo y perseverancia de los Gobiernos que han regido el Estado desde 1871, los cuales no encontraron base alguna ni principio de organización aceptable. No se ha omitido gasto para perfeccionar las oficinas, ni idea ni medida para que el empeño y la solicitud oficial obtuvieron el mejor éxito. Había que unir a la acción económica, labores de otra índole a fin de que el público sacudiese la indolencia impresa por los viejos sistemas. El correo ha facilitado expansión a todas las relaciones interiores y exteriores, y a su vez el interés creado ha ido nutriendo el juego postal y levantándolo a una situación que hace veinticinco años hubiera sido temerario esperar. Sin intervalo alguno, sin descanso, se han aplicado adelantos y reformas, corrigiéndose los defectos en el conjunto y en los detalles, hasta conseguir, según testimonio de los extranjeros, más idóneos en juzgar por haber visto otras cosas, y más imparciales porque no ponen tanto del amor propio y del orgullo legitimable del patrio-

tismo, que las oficinas de Correos estén a la altura de las oficinas de naciones grandes y prestigiadas, excediendo visiblemente a las de otros países que en ciertos terrenos llevan ventajas y abundan en población y en riquezas.

Ha podido comprobarse la seguridad de las oficinas y la corrección en el servicio, siendo cosa muy anormal y rara que se extravíe alguna carta o documento o no llegue a tiempo a la persona a quien van destinados.

La correspondencia del exterior se hace por los mares del Sur y del Norte. Entre las cláusulas del contrato celebrado por el Gobierno con la Compañías de vapores.

A partir de 1871 han desempeñado la Dirección General de Correos, entre otros, don Roderico Toledo, don Luis Carrillo, don Miguel Carrillo y don Feliciano García.

El término medio de las importaciones en 1871 no llegaba a ciento cincuenta toneladas al mes en ninguno de los dos puertos frecuentados del Sur.

En otro tiempo, nuestro aislamiento permitía apenas que el país fuese conocido en reducidos mercados y por algunos hombres instruidos.

La correspondencia, que era de 39,000 piezas en 1871, en solo pocos años ha subido enormemente, lo que por sí solo explica la utilidad y las ventajas del cambio de situación realizado en 1871.

Prisiones de Hombres

En todas las principales poblaciones de la República, a partir del año de 1875, se fueron mejorando notablemente las prisiones.

El 11 de enero de 1877 se acordó la construcción de una Penitenciaría en el terreno llamado "Campamento", al Sur de lo que fué la Plaza de Toros y de la colina "El Cielito".

A efecto de que la obra fuese lo menos costosa posible para el Tesoro Público, la Secretaría de Fomento emitió un Reglamento especial, para que a él se ciñesen el Director, empleados, caporales y jornaleros.

Se comisionó, separadamente, a los Ingenieros Francisco Mancianti, Antonio Guerrero, Julián Rivera y Juan Stivil y Vidal, con el propósito de que, cada uno de ellos, trazara un plano para la obra aludida, que debía emprenderse a fin de adoptar el que se conceptuase mejor. Después de estudiar los trabajos citados, se dispuso aceptar el modelo del señor Julián Rivera, avanzado arquitecto guatemalteco, a quien se debían las obras de un teatro, la restauración completa del edificio de la Sociedad Económica, el templo de la Cruz del Milagro, y de otros monumentos.

Se dió principio a los trabajos de construcción el 27 de febrero de 1877. El cuidado de éstos fué encomendado a varios militares.

Terminadas algunas dependencias se mandaron instalar en ellas la Dirección, Secretaría, sala de recibo, grandes salones destinados a talleres, hospital, escuela de primeras letras, departamento para jefes y oficiales, almacenes, despensa, cocina y en terrenos amplios lugares de encierro.

Fué construído un tanque de doce varas de largo por seis de ancho, y varias piletas. Durante algunos años los trabajos de edificación de la Penitenciaría estuvieron a cargo del Ingeniero José Beckers.

Prisión de Mujeres en la Capital

Estuvo instalada al Norte del edificio de la Municipalidad, entre la cárcel antigua y la Escuela de San José Calazans. Posteriormente ha servido de prisión de mujeres, el ex convento de Santa Teresa, donde se destinó un departamento a las dementes.

* * *

El 4 de junio de 1877 el Ministro de Gobernación, Justicia y Negocios Eclesiásticos, señor J. Barberena, dirigió al Presidente de la República la siguiente comunicación:

"Señor General Presidente:

"Una de las necesidades de la República es el planteamiento de penitenciarías y casas de corrección, bajo un sistema en que, a la vez de conseguirse la enmienda de los destinados a permanecer en ellas, se les proporcione ocupación en que obtengan provecho personal, de la suerte en que esa clase de establecimientos se hallan organizados en los países más cultos.

"El estado actual de nuestras prisiones está lejos de ofrecer las ventajas aludidas. El señor Presidente, comprendiéndolo así, ha dispuesto la construcción de penitenciarías y tuvo a bien ceder los edificios de los extinguidos conventos de Santa Catalina y de Santa Teresa para casa de corrección, el primero, y para prisión de mujeres el último, autorizando al Jefe Político de este departamento para su inmediata organización.

Nueva esta clase de instituciones en el país, como en muchos otros de la América española, ha sido preciso para plantearlas vencer obstáculos de diversa naturaleza; pero después de haber inspeccionado personalmente dichos establecimientos tengo el gusto de informar a usted, que en ambos edificios se han hecho las reformas oportunas para adaptarlos a su objeto, encontrándose, en la actualidad, completamente transformados y con talleres de artes mecánicas y liberales en que se ejecutan obras con alguna perfección.

Recientemente creados dichos establecimientos, patentizan las ventajas de institutos de esa naturaleza y la conveniencia de fomentarlos con disposiciones encaminadas a su sostenimiento y mejora.

En esta consideración, he creído oportuno someter al juicio ilustrado del señor Presidente, el decreto adjunto, en el que se declaran formalmente establecidas la Casa de Corrección, y la Prisión de Mujeres, y se consignan las bases de su organización bajo el principio de que a los destinados a ellas debe reportar utilidad personal el propio trabajo, por medio de una caja de ahorros, cuya institución reciente entre nosotros, da los mejores resultados en la Escuela de Artes y Oficios, creada en decreto de 2 de abril de 1875.

El trabajo sin economía, casi siempre es perjudicial, porque su producto se emplea con despilfarro o sirve para alimentar vergonzosos vicios, y es evidente que esas cajas de ahorros servirán de ejemplo saludable a nuestros artesanos, acostumbrándolos a la sobriedad y haciéndoles ver la conveniencia de ser previsores para el caso en que por cualquier circunstancia no se hallen en actitud de trabajar.

"Del señor Presidente atento servidor.—*J. Barberena.*"

Según el decreto aludido por el señor Barberena, tenían que ser destinados a la Casa de Corrección, los vagos, los infractores de las leyes de policía y de los bandos de buen gobierno, los condenados a pena puramente correccional y los menores de diez y ocho años que delinquiesen por delitos comunes.

A mediados del año de 1877 la Casa de Corrección abría sus puertas y las de sus talleres, entre los que figuraban los de zapatería, encuadernación, carpintería y ebanistería, pintura, hilada y tejidos, hojalatería, etcétera, etcétera.

Personas honorables recomendaron al Coronel de Infantería Ambrosio García, ante el Presidente Barrios, para que se hiciese cargo de la Dirección del citado establecimiento. Don Ambrosio manifestó al mandatario sus agradecimientos, agregando que el nombramiento con el que se deseaba honrarlo no sería bien visto por la mayoría de los funcionarios públicos, porque durante toda su vida habíase afiliado al partido conservador, sirviendo al Gobierno presidido por el Capitán General Rafael Carrera, al lado de quien había peleado en "La Arada" y en 1863 contra el Gobierno del Capitán General Gerardo Barrios.

CORONEL AMBROSIO GARCIA
Director de la Casa de Corrección de Menores.

—Déjese usted de evasivas y acepte ese puesto— fué la contestación del Reformador.

García ocupó el puesto de referencia y cumplió satisfactoriamente su cometido. La Casa de Corrección tuvo en su seno, en calidad de maestros, a personas honradas e inteligentes, llamadas por el Director, entre ellas al famoso estofador de estatuas Paulino Ceballos, al relojero Nájera, al escultor Ganuza, al hojalatero Eufrasio Guzmán; al encuadernador Mariano Solares y a otros que realizaron labor en beneficio del establecimiento. Se mantuvo éste en buenas condiciones por la subvención que le prestaba el Gobierno, ayudando a los gastos el producto de los trabajos de los talleres y el de una hortaliza que allí se cultivaba.

Florecía aquel centro penal por su buena organización y la honradez con que era manejado; desgraciadamente hubo intrigas y calumnias contra el Director, señor García, hasta obligarlo a renunciar; pero llegó la hora de la

reivindicación; después de estar detenido se le puso en libertad y se le ofreció nuevamente el empleo en la institución por él fundada, pero declinó el honor, retirándose desde entonces a la vida privada. El centro de corrección subsistió por algún tiempo, pero no pudieron dirigirlo con buen éxito las personas nombradas posteriormente, por cuya causa fué clausurado. Ese establecimiento, estaba instalado en el ex convento de Santa Catalina.

Dependió de la Jefatura Política, lo mismo la Prisión de Mujeres, instalada en el ex convento de Santa Teresa, donde hubo talleres en los cuales trabajaban las detenidas que entendían de lavado de ropa blanca, costura, labores de mano, cocina, hilados, tejidos, etcétera, etcétera.

* * *

La obra de la Penitenciaría de Quezaltenango comenzó el 8 de febrero de 1872. Dió el municipio algunas cantidades de dinero, lo mismo varios pueblos del departamento y varios vecinos acomodados de la cabecera. Completó los gastos el Gobierno, y el año de 1880 estaba concluida.

Inmigración

El 20 de enero de 1877 se decretó el establecimiento de la "Sociedad de Inmigración", compuesta de ciudadanos bien capacitados, amantes del adelanto del pais, colaboradores del Presidente de la República. La "Sociedad" no fué solamente consultiva sino centro activo, promotor de la venída de inmigrantes, impartiéndoles la protección que era dable dentro de la órbita de sus facultades; celebró varios contratos con propietarios de tierras arables —situadas en las cercanías de la capital— con el propósito de que se hiciesen pequeños cultivos por los inmigrantes californianos que pudieran venir, concediéndoles franquicias y excepciones.

El Gobierno donó a la "Sociedad" un edificio en el Guarda Viejo, conocido con el nombre de "Casa del Consulado", para alojamiento provisional de inmigrantes.

Deseando establecer base sólida y permanente para todo lo que iniciara la "Sociedad", el Gobierno comisionó a la misma para que formulara un proyecto de ley general sobre inmigración: el encargo fué cumplido, revisando el trabajo el Tribunal Supremo de Justicia y luego pasó al estudio del Ministerio respectivo y del Consejo de Estado.

La "Sociedad de Inmigración" tuvo su órgano de publicidad que se ocupó, con grande interés, de la propaganda de la feracidad de nuestro suelo, de la extraordinaria variedad de sus frutos, del saludable clima de la mayoría de las zonas del país, y del carácter hospitalario de los guatemaltecos.

Figuró como Secretario de la institución, durante algún tiempo, don Ignacio Solis, inteligente e ilustrado guatemalteco, que prestó servicios al país en distintos cargos públicos durante la administración del Presidente Barrios.

He aquí un Decreto emitido a principios de 1878, sobre inmigración; dice así:

"*Justo Rufino Barrios*, General de División y Presidente de la República de Guatemala,

CONSIDERANDO:

Que una gran parte del territorio de la República está desierto:

Que desde que se proclamó la Independencia se ha considerado como una necesidad absoluta fomentar la inmigración y convertir por medio de ella en campos cultivados, y pueblos industriosos nuestras extensas soledades:

Que con tan importante fin se emitió el decreto de 20 de enero del año próximo pasado, creando en esta capital una Sociedad de inmigración:

Que según el mismo decreto, esta inmigración debe estar basada sobre principios que den una utilidad positiva a la República y favorezcan a los inmigrantes, proporcionándoles un bienestar y ventajas que no sólo les ofrezcan prosperidad sino que atraigan con su ejemplo a otros pobladores:

Que el Gobierno está dispuesto a hacer erogaciones en la conducción de colonos y proporcionarles terrenos y útiles de labranza:

Que la inmigración así traida, en vez de ser útil a la República sería nociva, si los inmigrantes conducidos a costa del Gobierno y favorecidos por él, permanecieran extranjeros y no llegaran a ligarse con los hijos del país por los vínculos de la nacionalidad; en uso de las facultades de que estoy investido,

DECRETO:

Artículo 1°—Todos los inmigrantes que vengan a la República, con fondos o auxilios del Gobierno, deberán renunciar su nacionalidad y todos los derechos de extranjería, en el primer puerto de la República a donde lleguen.

"Artículo 2°—Esta renuncia se hará por medio de una acta ante la autoridad local del primer puerto del país a donde arribe el buque.

"Artículo 3°—La misma obligación tendrán los inmigrantes que aunque no hayan venido a nuestros puertos a costa del Gobierno, pidan recursos en ellos, a las autoridades de la República para su ingreso o acepten terrenos u otros beneficios de la autoridad pública para establecerse en el país.

"Artículo 4°—Los inmigrantes que hallándose en alguno de los casos de los anteriores artículos, estuvieren ya en la República, deberán dentro del término de dos meses, contados desde esta fecha, presentarse a la autoridad local del lugar donde se hallen, con el fin de celebrar el acta de que habla el artículo 2°, y los que no lo hicieren, no tendrán derecho a la protección que el Gobierno otorga a los que hubieren cumplido con dicha prescripción.

"Artículo 5°—Transcurrido un año desde la fecha del acta, los inmigrantes podrán pedir al Gobierno carta de ciudadanos guatemaltecos, y ésta se otorgará a los que durante ese tiempo hubieren observado buena conducta.

"Dado en el Palacio Nacional de Guatemala, a dos de marzo de mil ochocientos setenta y ocho."

Leyes Importantes

Entre las principales leyes emitidas el año de 1877, hemos de mencionar las siguientes: Ley sobre Desertores; Ley Orgánica de Licores; Ley de Trabajadores; Ley de Papel Sellado; Ley de Instrucción Pública; Ley de Tabaco, y otras.

El Jefe del Ejecutivo nombró una comisión que se encargó de redactar el Código Militar; fué presentado un proyecto en el cual se había "procurado conciliar cuanto fué dable el carácter y costumbres de los guatemaltecos, con la severidad que demanda el régimen y disciplina".

El proyecto se adoptó y el Código fué decretado el 1° de agosto de 1878, a efecto de que comenzara a regir el 15 de septiembre del mismo año, desde cuya fecha fué puesto en vigor en la República.

También se decretó la Ordenanza Militar, derogándose la del Rey Carlos III, que aun se hallaba vigente y las disposiciones que, dictadas por los Gobiernos de España después de nuestra Independencia, regían todavía en Guatemala.

La Ordenanza Militar, brillantemente redactada, fué, desde entonces, la verdadera ley del soldado.

El integérrimo primer Director de la Escuela Politécnica

No se extingue el recuerdo del fundador de la Escuela Politécnica, Comandante Bernardo Garrido y Agustino.

Pocos fueron los años que el integérrimo e ilustre republicano español, estuvo al frente del único plantel de enseñanza militar de la República, pero eso no impidió que le comunicara con su espíritu organizador e inteligente, la vitalidad de que siempre ha dado muestras.

Las ideas de honor, caballerosidad, honradez y rectitud que supo transmitir a muchos de sus discípulos, han influído, y seguirán influyendo en la mejora de nuestro valiente y bien disciplinado Ejército, y en el brillo de la carrera militar.

El Comandante Garrido nació en Cádiz, el año de 1840. Realizó sus estudios militares en el Colegio de Infantería de Toledo, y siendo Oficial en 1859, marchó a la guerra de Africa, obteniendo después una plaza de profesor en el Colegio Militar aludido.

Dedicóse con preferencia y atención a los estudios más delicados del derecho, la filosofía y la historia, sin descuídar las matemáticas, los idiomas y las ciencias naturales: era soldado valiente, carácter vigoroso y talento superior.

Al solicitar el Gobierno de Guatemala al de España, una comisión de oficiales, para organizar la Escuela Politécnica, solicitó el Comandante Garrido ser de ellos, y obtenida la gracia, vino en 1872, presidiendo la comisión compuesta de él y los Tenientes de Ingenieros Romillo y Sancho.

El eminente historiador español Valero Pujol consagró a la memoria de aquel insigne maestro, entre otros muchos artículos, el siguiente, escasamente conocido por la presente generación:

"En diciembre de 1872 llegó a Guatemala, la comisión de oficiales españoles que había llamado el Presidente provisional don Miguel Garcia Granados. Al frente de la comisión venia el distinguido Comandante de Infantería don Bernardo Garrido y Agustino. Acompañábanle los oficiales de ingenieros Sancho y Romillo, primeros de su promoción.

"Garrido era por la instruccióón, por sus conocimientos, generales y variados, superior a la mayoria de oficiales de su arma; y en cuanto a sus dotes y aptitudes no se hacia fácil hallar muchos iguales. Tenía esa armonía de dotes y ese equilibrio de facultades que habilitan a un hombre para todas las situaciones escabrosas, y le dan recursos para quedar con honor en todos los lances. Sabía combatir, lo mismo con la palabra que con el brazo, sin eludir controversias ni peligros, lejos lo mismo de los alardes del triunfo, que de los apocamientos de la derrota.

Comandante de Ingenieros
BERNARDO GARRIDO Y AGUSTINO,
primer Director de la Escuela Politécnica, centro de cultura fundado el 1º de septiembre de 1873.

"En un principio se dedicó a observar a los hombres y las cosas, y tan exacto juicio formó, que si hubiese querido escribir un trabajo social, habría prestado buen servicio a las costumbres y a los públicos intereses. No venía con tal objeto. El de construir y organizar la Escuela Politécnica, lo realizó con admirable acierto. Fundó, con la cooperación de Romillo y Sancho, un verdadero centro de educación y de enseñanza; alentó a la juventud, la estimuló, corrigiéndola sin violencias y atrayéndola sin debilidades.

"Los oficiales agregados a la Escuela, entraron en aquel movimiento aleccionador, pasando por las clases y por las prácticas establecidas. Logró Garrido un éxito personal raro, aun cuando lo consignen las ordenanzas militares como una aspiración; logró que todos le amaran y le respetaran, y que entonces y después le considerasen como el ejemplo vivo de la dignidad militar, de la entereza civil, de la prudencia y del buen juicio. Era norma de su conducta elevar a los jóvenes, comenzando por respetarles y hacer que se respetasen: rigido hasta el extremo, jamás humilló; frente al último o al primero de los oficiales o de los cadetes, les significó siempre los miramientos que crean el justo limite del amor propio.

"La Escuela se organizó de la mejor manera: todo era allí verdad; la cátedra, el examen, la disciplina, el servicio, el consejo, la intención, todo marchaba de acuerdo. El General Barrios que en los comienzos dudó, pronto confió por completo a Garrido la facultad de hacer y deshacer con absoluta independencia. El Ministro Samayoa, una de las ilustraciones más notables no sólo del país sino de muchos pueblos de la América Latina, comprendió también que Garrido cumplia una misión elevada, y depositó en él toda su confianza.

"La severidad del primer Director de la Escuela chocaba con todo linaje de contemplaciones; lo mismo contestaba: "no se puede" al Presidente General García Granados, o al Presidente Barrios, que al padre o tutor de cualquier pensionista; nada se anteponía al deber y al buen orden: nada a la igualdad que debía existir en un establecimiento científico. Los más pobres no tuvieron jamás ocasión de quejarse por ningún privilegio en favor de los más ricos ni influyentes. Asi se fomentaba un noble compañerismo que ha sobrevivido al maestro y al educador, y se tejieron lazos nunca rotos entre los que juntos recibieron las inspiraciones y las enseñanzas de aquel hombre tan singular y tan bien dotado de recursos morales.

"La autoridad adquirida por Garrido era una promesa de porvenir para la juventud. En la labor del jefe de la Escuela, nada habia pequeño, bastardo, ni egoista; buscaba el éxito de honra; impulsaba, ofrecía, despertaba las esperanzas; no pusiera más empeño en el desarrollo de las inteligencias y de las actividades, si tuviese su cuna en el país donde colaboró.

"Fué sorprendido en mala hora por la muerte, siendo todavía joven, apenas cumplidos treinta y siete años, cuando debiera quedarle lo mejor de la vida, el fruto de la experiencia que para la educación de la humanidad y para las empresas científicas y sociales, tiene más jugo en la segunda parte de la existencia. En mala hora, digo, para la juventud, para la nación a la cual también servía, para sus amigos que le echan en falta. Porque en cuanto a él mismo, logró el descanso; yo creo que la muerte no es un mal, sino por lo que se deja de realizar o de cumplir. La vida común es una trivialidad; la vida superior de misión, de aspiraciones, de esfuerzos, es un sacrificio. Cualquiera que sea la perspectiva, en el variado espiritu de las gentes, para más allá de la tumba, morir es una buena solución para el hombre, aunque a veces al tratar de seres como Garrido, sea para la humanidad una contrariedad y un daño. Hacía falta a los demás.

"¡Caen en la tumba tantos seres útiles y quedan tantos insignificantes y estériles!

"Nada sabemos de las cosas; y de este género de cosas, nunca acaso sabremos una palabra.

"Las cenizas de Garrido han sido y serán honradas como su espiritu que vive en aquel centro llamado a mantener su vitalidad y a corresponder a todas las esperanzas que informaron a su fundación."

Complot en la Capital de la República

Finalizaba el año de 1877.

El General Barrios empeñábase en continuar su gigantesca labor de reformas con plan uniforme, metódico, bien concebido, y mejor desarrollado, lo cual contrariaba a ciertos hombres inconformes. Conociéndose la inteligencia y sagacidad del caudillo, el temple de su alma, el valor indomable de su carácter, se abstuvieron de atacarlo de frente y se concibió un crimen fría y cautelosamente.

Un documento que tenemos a la vista dice entre otras cosas, lo siguiente:

"Ningún incidente había venido a turbar la paz después de la última guerra con El Salvador, y el país marchaba tranquilo por la senda del adelanto y la reforma que desde el primer momento en que fué inaugurada se trazó la actual administración, cuando en el mes de julio de 1877 aparecieron algunas partidas de bandoleros por San Juan Sacatepéquez, que asaltando las indefensas haciendas cometieron robos y asesinatos hasta en pobres e infelices mujeres.

"Pusiéronse en persecución los destacamentos vecinos, dispersando a los salteadores y capturando a algunos de ellos, que fueron entregados a la justicia; pero las partidas reaparecían perpetrando nuevos y atroces crímenes y difundiendo el espanto entre los pacíficos habitantes de los campos.

"El Gobierno creyó que aquellos bandidos obraban por su propia cuenta y sin otro móvil que el interés del pillaje; pero al poco tiempo descubrió que eran la primera manifestación del más abominable proyecto de un complot que sin plan político alguno y sin otra mira que el asesinato del Presidente de la República, de los miembros del Gobierno, de sus familias y de otras muchas personas y el saqueo de los principales propietarios de Guatemala, habían venido sombríamente meditándose, teniendo por base la traición de un jefe militar extranjero que estaba al servicio del Ejército con el mando del Cuartel de Artilleria, y algunos otros empleados y oficiales, en los que, como era natural, habia el Gobierno depositado su confianza.

"El complot vino a descubrirse en los momentos mismos en que iba a realizarse, averiguándose también que en dos o tres ocasiones, antes, habia fracasado por causas desconocidas hasta entonces.

"Un acontecimiento que como aquel atacaba de raiz el orden social, llenando de espanto a la República entera; que iba a destruir los intereses más caros de la patria, que iba a causar multitud de inocentes víctimas y que aniquilaba en un momento el honor nacional, necesitaba un escarmiento, una medida enérgica y radical y que de momento viniese a salvar a la nación de la inmensa desgracia que la amenazaba.

"Esclarecido el delito con pruebas evidentes por un Juez especifico, que al efecto fué nombrado; descubiertos los culpables por su propia confesión; conocido el plan hasta en sus más odiosos detalles, la suprema autoridad de la República fué inexorable con los reos, cumpliendo con el deber que los

mismos pueblos le impusieron al entregarle sus destinos para que cuidase de ellos y acallando los impulsos de su corazón, diez y siete de los principales culpables expiaron su crimen con la última pena.

"No caben medidas a medias con los perturbadores del orden. Lo está demostrando la insistencia con que desde 1871, vienen ensayando nuevos planes, todos funestos y sangrientos."

*
* *

"La enseñanza recibida con el descubrimiento del plan de noviembre, hizo necesaria nueva y quizá eficaz disposición para prevenir que se repitiesen atentados de igual naturaleza; y es la que registra el Decreto Número 194, de 5 de noviembre del mismo año de 1877, en el cual se previene que los reos de sedición, rebelión o conspiración, así como sus cómplices, auxiliadores o encubridores, sean juzgados militarmente, y que esos delincuentes, además de las penas corporales que les corresponden, conforme a las leyes militares y de las indemnizaciones civiles a que están sujetos todos los reos, sufran una multa de la mitad a las dos terceras partes de sus bienes, según las circunstancias."

Deficiente estado de la Instrucción Pública en Guatemala antes del año de 1871

En una Memoria del Ministro de Hacienda a la Asamblea Nacional, correspondiente al año económico de 1850-1851, encontramos, en el cuadro distributivo de salidas, y casi juntos, los datos siguientes. No agregaremos ningún comentario.

"Gastos de temporalidades, en pensiones a los conventos $359.7"
Instrucción Pública $147.0"

Copiamos en seguida, varios articulos de la ley que se expidió en 1852, firmada por el Ministro del Interior, Manuel F. Pavón:

"Articulo 1°—En cada parroquia se establecerán dos escuelas de primera enseñanza, una para niños y otra para niñas.

"Articulo 2°—Estarán estas escuelas bajo la inspección inmediata del padre cura, un individuo municipal, y un vecino electo por el padre cura.

"Articulo 13.—En las escuelas de niños se enseñará: Cartilla, Catón Cristiano, moral y urbanidad, doctrina cristiana, por el Catecismo del Padre Ripalda, escritura y las cuatro reglas de aritmética. Los sábados se dedican exclusivamente al estudio de la doctrina cristiana, y por la tarde habrá, además, salve cantada.

"Articulo 14.—En la escuela de niñas, a más de lo referido, se les instruirá en coser, bordar y otras materias de su sexo.

"Artículo 16.—Cuidará mucho el maestro de inculcar a los niños la estrecha obligación que tienen de respetar, amar, obedecer y servir a sus padres y mayores, a los sacerdotes y a las autoridades superiores, que son los representantes de Dios en la tierra.

"Artículo 29.—Los niños que manifiesten capacidad, aplicación y aprovechamiento, y tengan buen porte, podrán ser empleados por el párroco en el servicio de la iglesia, en la clase de acólitos o cantores. Con tal objeto después de las horas de escuela, pasarán a la casa parroquial a recibir las lecciones convenientes, estando en todo sujetos al padre cura."

* * *

Por los datos que damos en seguida, se verá la evolución que sufrió la enseñanza de la juventud desde principios de la época de la Reforma.

MANUEL FRANCISCO PAVON

Enseñanza obligatoria, laica y gratuita

Se organizó de manera admirable, la instrucción primaria popular, obligatoria, laica y gratuita, desde principios del año de 1875, reconociéndose al mismo tiempo el principio de libertad de enseñanza en lo privado. El Gobierno, con la colaboración de elementos capacitados, procuró que la enseñanza se perfeccionara, ensanchándola en todo el país con el propósito de favorecer a las clases menesterosas.

Habían pasado las épocas de los maestros de escuela rutinarios, crueles e implacables en los castigos oprobiosos y denigrantes. Deplorable era el estado de las escuelas públicas y privadas a fines de 1870.

El primer esfuerzo en favor de los escolares pobres se manifestó en la organización de la Escuela de San Francisco, dirigida con anterioridad a 1871, por frailes, y más tarde, por el Profesor antigüeño Ignacio Figueroa; luego, en la de niñas, que había sido "Casa de Huérfanas", convertida en Colegio "La Esperanza", encomendada a doña Trinidad Núñez de Rendón; siguieron en su buena marcha las demás escuelas públicas, a cargo de inteligentes profesores.

La escuela primaria considerada como base fundamental de toda organización social, ya no fué un problema en Guatemala, gracias a las enérgicas disposiciones emitidas y a los reglamentos elaborados con tanto acierto.

Todos los niños, sin distinción ninguna, debian asistir a recibir clases. Se exigió de los maestros, moralidad y dedicación en sus obligaciones.

Quedó proscrita la enseñanza conventual: no se intentó combatir religiones, pero si de suprimir la participación de miembros del clero en los centros de enseñanza. En el hogar se podia pensar y creer como se quisiese.

El grande éxito en la difusión de las luces consistió en que los niños tuviesen conocimientos amplios, siguiendo nuevos métodos que hicieron agradables y entretenidos los estudios.

VICENTE RIVAS.
Autor del "Curso de Geografía Política y Descriptiva," destinado a los alumnos de los Institutos y Escuelas Nacionales.

Los exámenes públicos comenzaron a ser verdaderos torneos de la inteligencia, convirtiéndose en actos lírico-literarios, a los que asistian altos funcionarios del Gobierno. Los alumnos aguardaban ansiosos, después de los exámenes, los premios consistentes en dinero y buenos libros.

El Reformador ante esos actos culturales exclamaba: son los luchadores del mañana: los liberales del futuro.

La Ley Orgánica de Instrucción Pública fué emitida el 2 de enero de 1875.

Entraron de lleno, en su labor de educadores, don Sóstenes Esponda, en la Escuela de Santo Domingo; don Domingo Castillo, en la Escuela de la Recolección, Profesores que, aconsejados por el pedagogo cubano don José María Izaguirre, daban clases de Fisiología e Higiene, Historia Natural, Instrucción Cívica, escritura sistema Spencer y ejercicios calisténicos.

El 28 de enero de 1875 se emitió la Ley Orgánica de Segunda Enseñanza, surgiendo luego una gallarda legión de Profesores, figurando en primera línea Carlos A. Velásquez, Salvador Escobar, Vicente Rivas, Darío González, los hermanos Ortega, José Miguel Saravia, Jesús Marisuya, Eduardo Estrada Taracena, Manuel Benítez, Francisco E. Galindo, Fernando Quintanilla, Abel Corzo, Juan S. Lara, Rodolfo Figueroa, Manuel Morales, Francisco C. Castañeda, Samuel Gálvez, Cristóbal Cifre y otros muchos.

Al frente de las Escuelas de Niñas figuraron inteligentes maestras, en número considerable, en toda la República. No hemos de olvidar a Dolores Nájera, Concepción Santa Cruz, Rafaela del Aguila, Lola y Tomasa Meza, Bernarda Dighero, Susana Galín, señora de Cediles y otras.

Al fundarse las Escuelas Dominicales de artesanos la afluencia de alumnos se manifestó numerosísima: solamente la de San Francisco llegó a tener cerca de trescientos artesanos. En los exámenes de fin de año de 1876 a 1880 los que obtenían buenas calificaciones recibían de premios herramientas para trabajos en talleres industriales, todo esto costeado por la Municipalidad de la capital.

Funcionaban además de las Escuelas de los cantones de la capital, las de niñas pobres, y Escuelas de Asilo números 1 y 2.

Dados los valiosos elementos con que contaba la enseñanza popular, la juventud marcó sus pasos en la senda de las letras, con éxito brillante.

En la Ciudad de las Ruinas

Los hombres que tuvieron a su cargo la enseñanza de la juventud en la Antigua Guatemala, realizaron paciente labor de abeja. Las condiciones especiales del clima, lo favorable de la vida y el extenso número de familias acomodadas eran poderoso aliciente para que algunos maestros se dedicaran con cariño a la enseñanza de la juventud. En la Universidad, edificio mandado restaurar por el ilustre Doctor Mariano Gálvez, fundó un colegio el pedagogo y poeta español Fernando Velarde, los discípulos de éste fueron: el notable abogado y distinguido diplomático Doctor Fernando Cruz, Manuel y Francisco Herrera, Juan Arzú Batres y otros muchos ciudadanos que con excepción de los Herreras se destacaron como catedráticos en centros de enseñanza, después de 1873.

El sabio Santiago I. Barberena abrió en la misma ciudad su colegio: tuvo muchos discípulos aprovechados.

El año de 1868 fué cuando más floreció el colegio del ilustre Colombiano Pastor Ospina, que vino a Guatemala en compañía de su hermano el Doctor Mariano Ospina. Discípulo de don Pastor fué el Licenciado Salvador Escobar, jurisconsulto de primera fila, catedrático de la Escuela de Derecho, y autor de varios libros de texto.

De 1871 a 1876 abrió un colegio —en la casa de los Chamorro— el catalán Francisco Estrany. Luego se trasladó a la casa de los Sosa, frente a la iglesia de San José.

Don Luis Mena servia desde joven clases en diversos centros de enseñanza. Tuvo a su cargo una escuela pública y alentado por algunos padres de familia que veían en él, al varón de conducta intachable, abrió modesta escuela a donde asistían niños de las principales familias antigüeñas.

FRANCISCO ESTRANY Y FURRER,
Fundador y Director del "Liceo de Niños" de la Antigua Guatemala, el año de 1875.

Mena ocupó desde entonces la cátedra con la majestad serena de un apóstol y con la convicción de un hombre recto de juicio, que sabe la responsabilidad que lleva de guiar a los jóvenes por el camino del bien. Se propuso formar hombres que pudieran destacar en la sociedad, por su inteligencia, su cultura y su honradez, contando desde luego con la cooperación de los padres de familia que en aquel entonces tanto se preocuparon por la enseñanza de la niñez.

En la vida del maestro no se encuentran variadas peripecias que a menudo ofrece la existencia humana; modesto como el que más, nunca buscó aplausos, ni la notoriedad que tanto halaga a muchos.

Difícil nos sería recordar los nombres de todos los alumnos del preclaro maestro, apenas recordamos los siguientes: Licenciado José Vicente Martínez, notable jurisconsulto, redactor que fué del Diario. Licenciado Carlos Salazar, Guillermo Aguirre, Ramón Aceña, Ingeniero de extensa ilustración; General Ramón Alvarado, Joaquín Torres, ex Subsecretario del Ministerio de Hacienda. Licenciado Francisco Rivera Martínez, General Francisco Mollinedo, Licenciado Isidro Gándara y Gálvez, Licenciado Marcial Prem, Licenciado Manuel Foronda, Rafael Moreno, Juan Alcántara, Víctor Alcántara, Francisco J. Valdés, José María Co-

fiño, Mariano Blanco, Rafael Robles, Enrique Toriello, Alberto Biguria, Antonio Durán Irungaray, José Peralta, Juan de Dios Peralta, Joaquín Arroyave, Alberto Klée, Ernesto Klée, Francisco Gándara, J. Luis Martínez, Víctor Matheu Ariza, Licenciado Mariano Gándara, Julián Arriola, Moisés Mena, Ignacio Ortiz, avanzado pedagogo; Rafael Matheu, Francisco Figueroa, Francisco Plaza, Joaquín Guerra, Pío Guerra, J. Ernesto Zelaya, Manuel Matheu, Rafael Ubico y otros.

Transcurridos los años, muchos de los discípulos del señor Mena dieron clases en colegios privados y públicos de la capital, en la época del gobernante Justo Rufino Barrios.

Notables catedráticos de la Escuela Politécnica y de la Escuela de Derecho fueron, el Licenciado José Vicente Martínez, el Licenciado Carlos Salazar, el Ingeniero Ramón Aceña, el General Ramón Alvarado, el Licenciado Francisco Rivera Martínez, y el Licenciado Manuel Foronda.

Dirigieron escuelas primarias, en la misma Antigua Guatemala, Ramón Pareja, Emilio Luna y el señor Clavería.

MANUEL R. ORTEGA,
llamado por sus discípulos "El Hombre Bueno."

Academia de Maestros

Esta importante institución prestó a la enseñanza popular grandes estímulos. Un alto funcionario decía de ella, lo siguiente:

"Todas las personas versadas en la Pedagogía están de acuerdo en la necesidad de crear academias en donde los profesores puedan, por medio de estudio y de la discusión razonada, ir aumentando el caudal de sus conocimientos con nuevas nociones sobre métodos, textos y en general sobre todo aquello que se relacione con la enseñanza Establecidas en muchos países el éxito más completo ha venido a ser el resultado inmediato de tan importante institución.

"Difícil era crearlas entre nosotros por los obstáculos con que se tropieza siempre que se trata de la realización de un proyecto cuya bondad es

desconocida aún por la mayor parte de los profesores de nuestras escuelas; pero se quiso hacer un ensayo en la capital, inaugurando conferencias pedagógicas de maestros con éxito inesperado".

La Academia de Maestros tuvo en su seno a todos los maestros de la capital. En sus sesiones, que eran frecuentes, se trataba únicamente de asuntos relacionados con la instrucción. Eran interesantísimas las discusiones sostenidas por José Miguel Saravia, Carlos A. Velásquez, Francisco Castañeda (el salvadoreño), los señores Solís, Doctor Santos Toruño, Doctor Darío González, Buenaventura Murga, los Ortega, Vicente Rivas, Ignacio Figueroa, Quirino Beteta, F. Méndez, Morales, Marisuya, Benítez, Sosa, y otros.

SEÑORITA RAFAELA DEL AGUILA,
notable educadora, a quien se le encomendó la dirección de varios centros de enseñanza de esta capital.

Tomaban parte en las discusiones las Profesoras Rafaela del Aguila, Adelaida Chévez, Concepción Santa Cruz, Dolores Nájera y Dolores Meza.

La Academia de Maestros tuvo, en diferentes épocas, su órgano de publicidad, en el que se insertaban informes sobre los adelantos de los más importantes centros de enseñanza del país, artículos brillantemente escritos, sobre diferentes materias, notas sobre los trabajos realizados en el Observatorio Meteorológico, en el Gabinete de Física y en el Laboratorio de Química del Instituto de Varones; estudios sobre la enseñanza de la Taquigrafía, noticias acerca del desenvolvimiento en la Escuela de Comercio y en la de Sordo Mudos.

La misma Academia organizó veladas lírico-literarias, en las que tomaban parte personas amantes de la instrucción y de las bellas artes.

Centro de Enseñanza Famoso

Colegio de niños "El Progreso".—La Escuela de San José Calasanz, fué fundada en esta capital por el magnánimo Arzobispo Cayetano Francos y Monroy, en la época de la colonia, y convertida por el General Barrios, en 1873, en un centro de enseñanza bien organizado, figurando en él, grupo nu-

meroso y selecto de Profesores. El edificio, bastante reducido, ocupaba la esquina de la 7ª Avenidla Norte y 5ª Calle, en la misma manzana del Palacio Municipal, al Norte de la Plaza de Armas, hoy Parque del Centro.

El General Barrios había conocido en su juventud, y por cierto le debía favores, al distinguido pedagogo Buenaventura Murga, y deseando aprovechar sus buenas aptitudes, lo nombró Director del citado establecimiento.

El año de 1878 el señor Murga introdujo al edificio importantes reformas. Pidió al General Barrios el departamento en que se guardaban las mercaderías de un individuo de apellido Vega; luego el edificio de la Alhóndiga, contiguo al Portal Municipal, a inmediaciones del Palacio de los Arzobispos; en seguida un departamento que perteneció a los gendarmes en la misma 7ª Avenida; después el edificio de la Prisión de Mujeres, enfrentando con lo que es hoy Callejón del Manchén. Todos estos departamentos formaron uno solo, dotado de tres patios, extensas salas de clases, salón de actos, comedor, despensa, cocina, almacén, dormitorios, aparte de la dirección, sala de recibo, Secretaría y sala de canto y música.

El señor Murga dió al establecimiento el nombre de Colegio "El Progreso", capaz de albergar más de trescientos alumnos, a los que se les daba ropa de cama, zapatos, ropa interior, dos vestidos para el diario y uniforme de gala.

Muchos jóvenes de los departamentos de la República ingresaron, por disposición del General Barrios, al Colegio "El Progreso", entre ellos, uno que pronunciaba pocas sílabas parecidas al idioma chino, tal era el estado de ignorancia en que llegó al Colegio.

Entre algunos de los alumnos bromistas, amigos de molestar a los compañeros, se decía del niño haberlo traído en un *cacaxte*, procedente de una de las comarcas más lejanas del Petén, lo que, como es de suponerse, era inexacto. El año de 1877, dicho joven llegó a ser de los más aprovechados del establecimiento. Era originario de Rabinal, Baja Verapaz, y se llamaba Juan de la Cruz.

Entre los alumnos aventajados del Colegio, el año de 1881, recordamos a los siguientes: Miguel Spínola, Alfonso Fahsen Bauer y hermanos, Adolfo Hall, el niño héroe de la campaña de la Unión; Víctor Morales, que llegó a ser Abogado notable; el poeta Pedro Castillo y Cardona, el pianista Angel Escobar, Luis Samayoa, Francisco Quinteros Andrino, Adolfo Cano, José María Lima, Felipe S. Pereira, Ramón Alvarado, Heliodoro Bonilla, Cayetano Morales, Ignacio Ortiz, Manuel Vargas Ortiz, Manuel C. Mirón, Luis y Carlos Gálvez, José Félix Flores, Leocadio Gramajo, Daniel Roche, Canuto Castillo, Atanasio Pinto, Félix Cojulún, Martín Magariño, José María Lacalzada, José María Córdova, Francisco Román González, y otros, cuyos nombres no recordamos, disputándose cada año diplomas y medallas de oro y plata en los exámenes del mes de noviembre de cada año.

Antes de las vacaciones a fines del año de 1878, cuando ya el Colegio había obtenido fama por la disciplina que en él se observaba, y por los brillantes resultados alcanzados en la enseñanza, el General Barrios visitó el establecimiento, y recordamos que al entrar al patio principal, donde todos

los niños se hallaban en correcta formación en los corredores, el Reformador se quitó el sombrero, visto lo cual, por don Ventura, éste le suplicó que se cubriera, recibiendo esta contestación:

—"No; estoy frente a una sociedad pequeña, la que mañana será grande y llena de virtudes cívicas. Señor Murga: trabaje Ud. por ella con todo entusiasmo."

Ese mismo año los alumnos de la sección secundaria del Colegio obtuvieron en los exámenes ruidoso triunfo, durante los días 19 y 20 de noviembre. A los exámenes siguió la distribución de premios realizada el domingo 25 del mismo mes, en presencia de una Comisión del Gobierno, de toda la Municipalidad de la capital, de comisiones del Ejército, de la Universidad, de la Academia Científica literaria de Guatemala, de la Sociedad de Artesanos, ocupando lugar especial doña Francisca Aparicio de Barrios.

El Gobierno dió numerosos premios, lo mismo que otras colectividades. En esa fiesta escolar se oyó la elocuente palabra del ilustre tribuno Doctor Lorenzo Montúfar.

En local apropiado hubo una exhibición de dibujos y cuadros, sobresaliendo entre éstos, los de Miguel Spinola, Rodolfo Rustrián, Jesús Castro y Daniel Roche.

Del Colegio "El Progreso" salieron muchos jóvenes que más tarde prestaron valiosos servicios a la Patria.

Rasgos Biográficos de un Mentor de la Juventud

Don Buenaventura Murga nació en esta capital, el 14 de julio de 1841. De siete años de edad perdió al autor de sus días, que lo fué el notable arquitecto Mariano Murga, que no obstante su inteligencia poco común y las obras que dejó, su nombre está olvidado, así como el de otros ciudadanos que dieron honra a la nación. Lástima grande que don Mariano haya vivido en uu ambiente modesto nada a propósito para alcanzar celebridad.

Por Maestros de Instrucción Primaria tuvo el joven Buenaventura Murga, a Mr. Federico Crowe, a José María Montealegre y a Anselmo España. Su señora madre, Apolonia Salazar, era de una alma noble y resignada, y procuró para su hijo todo el bien posible, enseñándole desde niño a ser virtuoso. El joven Buenaventura heredó las ideas de sus padres, su modesta compostura, su espiritu de orden, su respeto a todo lo que vale y aquella bondad de corazón que vive de inventar recursos para el bien de la juventud y de salirle al encuentro para inducirla al bien. Su señora madre continuó, con empeño, la educación de su hijo, colocándolo en la mejor escuela que entonces había: la de "San José Calasanz", dirigida por el Ingeniero José María Cervantes, Antonio García y Basilio Hernández, este último, indígena que perteneció al núcleo de niños que vinieron de varios de los pueblos de la República, para recibir instrucción en tiempos del Gobierno del ilustre Doctor Mariano Gálvez, Jefe del Estado de Guatemala y prominente figura política e intelectual en la historia de nuestra Patria.

De la Escuela de "San José Calasanz", pasó el 18 de octubre de 1854, al Colegio Seminario, dirigido por jesuítas, y durante cuatro años cursó allí las clases llamadas ínfima, media, suprema y teórica, obteniendo plena aprobación en todos sus exámenes sobre latinidad, idioma castellano y otras materias. El Rector y el Prefecto del mismo Colegio, extendieron al joven Murga, a los diez y seis años de edad, el correspondiente certificado, el 3 de noviembre de 1857 y pasó a cursar los de segunda enseñanza en la Universidad de San Carlos, de la que entonces era Rector el Ilmo. Bernardo Piñol y Aycinena, obteniendo el grado de Bachiller en octubre de 1861. El 7 de enero de 1862 se inscribía en las clases de Derecho, pero las abandonó a fines del mismo mes, porque obtuvo, por oposición, el empleo de subdirector de la Escuela de "San José Calasanz", dedicándose desde entonces a la enseñanza por completo, en dicho establecimiento.

BUENAVENTURA MURGA.
Director del Colegio "El Progreso". (San José Calasanz.)

Transcurrieron dos años sin haber recibido un solo centavo del exiguo sueldo de diez y seis pesos, cinco y medio reales mensuales que tenía asignados, viviendo lleno de privaciones, a causa de que, aparte de la falta de pago que apuntamos, las clases particulares que servía, apenas le producían dinero para sufragar sus más indispensables gastos.

Lleno de entusiasmos y de alientos por las consideraciones de que comenzó a ser objeto por parte de algunas familias, sin perjuicio de las clases que servía en la Escuela de "San José Calasanz", fundó el 2 de noviembre de 1864, el Colegio de San Francisco Javier. Al finalizar el primer curso, dicho Colegio fué premiado por el cuerpo directivo de la Sociedad Económica de Amigos del País, con medalla y diploma de primera clase, y diez de los alumnos con medalla de segunda.

Esto fué para el señor Murga verdadero triunfo, alcanzando desde entonces popularidad como inteligente Maestro.

El citado Colegio lo clausuró el 3 de diciembre de 1870, porque no hubo local a donde trasladarlo. Continuó el Profesor dando clases en la Escuela de "San José Calasanz".

En los dias en que dirigía su Colegio privado, en la 12 Calle Oriente, estaba instalada en la vecindad una casa de huéspedes donde vivian unos cuantos estudiantes de Derecho.

Una mañana, en ocasión en que el Maestro escribía en su despacho, oyó el ruido producido por un carruaje que se acercaba. Momentos después entraba un joven elegantemente vestido, dirigiéndose al interior del Colegio, donde hallábase el señor Murga; lo saludó respetuosamente y después de hablarle de diversos asuntos le suplicó le diera, en calidad de préstamo, una cantidad de dinero, porque tenía compromiso de almorzar en unión de varios amigos, con motivo de haber obtenido el título de Notario el día anterior.

El Maestro que ya conocía y estimaba al estudiante, que se hallaba hospedado en la casa vecina, le dió el dinero solicitado, agregando expresivas felicitaciones y oportunos consejos.

El joven era Justo Rufino Barrios.

Llegó un día en que heroica falange de patriotas sostuvo ruda lucha sobre las cumbres de San Lucas. La revolución triunfó y nuevo orden de cosas iba a comenzar a establecerse.

A los pocos días de haberse realizado la entrada de los revolucionarios a la capital, el señor Murga encaminábase a la casa habitada por el General Barrios, con objeto de felicitarlo por el buen resultado de la campaña.

El jefe revolucionario lo recibió cariñosamente, sin dejar de hablarle del préstamo de dinero que un dia le hiciera en momentos oportunos. El General Barrios jamás olvidó aquella muestra de consideración.

El año de 1872 el Maestro obtuvo por oposición, el puesto de Director de la Escuela de "San José Calasanz". El Ayuntamiento, del que dependía la citada Escuela, le extendió el nombramiento correspondiente; pero cierto personaje de influencia en el Gobierno, quiso favorecer al Profesor Emilio Luna, sobrino de un amigo íntimo del citado personaje, y los miembros del Ayuntamiento, muy a su pesar, dispusieron que se recogiese el nombramiento del señor Murga y se extendiese, a favor del mencionado Luna.

En julio de 1873 cuando ya gobernaba el país el General Justo Rufino Barrios, el señor Murga entró de lleno en sus trabajos en la Escuela de "San José Calasanz", centro de enseñanza al que dió el nombre de Colegio "El Progreso". Este fué desde entonces el teatro de sus glorias, así como también de contrariedades sin cuento, por las intrigas que se fraguaban para separarlo de su puesto.

El, sin embargo, comprendiendo que el Magisterio es un apostolado, que requiere fortaleza de corazón, serenidad y filosofía, siguió adelante, imperturbable, sin cuidarse de la mala voluntad, del egoismo y de la envidia de los que mal lo querían. Y le fué dado gozar de su triunfo no sólo con los grandes éxitos en el Colegio "El Progreso", sino también en la famosa "Escuela Modelo".

A principios de la administración del Presidente Manuel Lisandro Barillas, gobernante que no fué consecuente con la memoria del Reformador, a quien mucho debía, el señor Murga fué retirado del puesto que desempeñaba.

Justo Rufino Barrios había muerto y la saña de los desleales e ingratos tomaba cuerpo contra sus amigos y admiradores.

El señor Murga bajó al sepulcro a la edad de ochenta años.

Las Facultades

Escuela de Derecho.—Poderoso impulso dió el Gobierno del Presidente Barrios a la difusión de las luces: amplia instrucción estableciόse en toda la República, mejorándose así las costumbres sociales. En poco tiempo quedó demostrado que no eran vanos tales esfuerzos en pro del adelanto de la juventud. Necesitábase una reforma radical en el plan de estudios y ésta se realizó sin dificultades, gracias a la patriótica cooperación de ciudadanos ilustrados.

En 1875 se mandó suprimir la Pontificia Universidad de San Carlos Borromeo, siendo substituida por la Escuela de Derecho, estableciéndose en ella cátedras nuevas. Ha sido este un gran centro de cultura, semillero de inteligencias: por él desfilaron, nutriendo su inteligencia, centenares de centroamericanos. Los jurisconsultos más notables de Guatemala se encargaron de impartir la enseñanza.

En ese mismo año se fundó la "Revista del Foro", publicación que se ocupaba de estudios sobre jurisprudencia, ciencias políticas y sociales, etcétera, etcétera, dando al mismo tiempo estímulos a la juventud. La revista era quincenal y la redactaban Ignacio Gómez, Lorenzo Montúfar, Manuel Eliseo Sánchez, Fernando Cruz, Enrique Martínez Sobral, Ramón Rosa, Marco Aurelio Soto, Manuel Ramírez, Francisco Lainfiesta, José Antonio Salazar, Miguel González Saravia y otros.

Años más tarde, se publicó *"La Escuela de Derecho"*, revista no menos importante que la anterior.

Respecto a la instrucción profesional decía el Ministro de Instrucción Pública, señor Delfino Sánchez, lo siguiente:

"El impulso comunicado a la enseñanza general ha alcanzado a aquella que tiene por objeto habilitar al que la obtiene para el honroso ejercicio de una profesión científica o literaria.

"Es innegable que la nueva ley orgánica y reglamentaria de instrucción pública ha ejercido notable influencia en esta mejora, descentralizando la enseñanza que se daba en la antigua Universidad, creando nuevas escuelas profesionales, estableciendo carreras prácticas de utilidad reconocida, como la de ingeniería, en sus diversos ramos, dejando a las juntas directivas de las Facultades ancho campo y completa libertad para trabajar a favor del desarrollo de los estudios cuya vigilancia y dirección se les ha confiado y ordenado programas graduales y progresivos sin los cuales es casi estéril el aprendizaje de las varias materias que en ellos figuran.

"Muchas otras disposiciones hay en un reciente decreto, encaminadas todas a hacer que los estudios profesionales sean sólidos y completos, y que los títulos facultativos sólo se expidan a aquellas personas que por sus apti-

tudes bien comprobadas den completa garantía de que harán buen uso de ellas, prestando servicios efectivos a la sociedad en que viven, con el ejercicio de las carreras científicas a que se van a dedicar.

"Antes los jóvenes tenían que dedicarse forzosamente, si deseaban ensanchar sus conocimientos, al estudio de tres o cuatro carreras científicas, teóricas las más y casi sin aplicaciones, lo que daba por resultado multiplicar el número de facultativos, sin tener en cuenta la limitación del campo social en que debían ejercer sus profesiones y los obstáculos que al mismo tiempo se creaban para que la juventud pudiera ejercitar su actividad dedicándose a oficios u ocupaciones prácticas.

"Tal y tan limitado sistema de enseñanza no podía continuar sin riesgo inminente de seguir fomentando muchos de los vicios de otros tiempos, y sin que la industria, la agricultura, el comercio y las demás fuentes de la riqueza nacional sufrieran un notable perjuicio con la eliminación de la parte más selecta de la juventud, que veía con desprecio ocupaciones verdaderamente honrosas y lucrativas, por dedicarse a otras que, en casos dados, no les proporcionarían el pan necesario para sí y sus familias.

"Por eso la ley vigente al establecer los estudios de artes y oficios, de la agricultura y del comercio, de la ingeniería, de literatura y filosofía y de muchas otras ciencias de aplicación, vino a echar por tierra el antiguo sistema desarrollando los programas de enseñanza y ofreciendo a los jóvenes de ambos sexos y de todas las clases sociales, sin más limitación que la que tengan sus naturales aptitudes, nuevos horizontes en donde puedan ensayar sus facultades y fortificar su adormecida energía con la adquisición de los conocimientos indispensables para subsistir en una sociedad civilizada.

"El nuevo sistema adoptado por la ley para dar la enseñanza profesional empieza a dar el resultado que de ella se esperaba.

"Las juntas directivas funcionaban en el último año con la debida regularidad: los exámenes de los cursantes fueron serios y en su mayor parte revelaron cuán extensos y variados son los conocimientos que hoy adquieren los jóvenes matriculados en las escuelas profesionales, y en fin, el desarrollo que estos establecimientos van alcanzando, pone de manifiesto los esfuerzos y el constante empeño de las personas y corporaciones encargadas de vigilarlos, inspeccionarlos y dirigirlos".

La Escuela de Medicina.—El Ilmo. Doctor Francisco de Paula García Peláez, había hecho construir, a mediados del siglo anterior, al Occidente de la ciudad, un edificio amplio y hermoso, destinado al Colegio de los Paulinos; suprimido éste, el año 1874, se mandó establecer en dicho edificio la Escuela Normal Central, que fué clausurada cinco años más tarde.

La nueva Ley de Instrucción Pública disponía, en enero de 1880, que la enseñanza que se impartía en la Escuela Normal se diese en los Institutos, y que se destinase a la Facultad de Medicina y Farmacia, el edificio de la extinguida Escuela. Era el Ministro de Instrucción Pública, en aquel entonces, don Delfino Sánchez.

Un ilustrado facultativo —cuyo nombre ignoramos—, escribió lo siguiente: *"Inauguración de la Escuela de Medicina.*—El domingo 17 de octubre de 1880 se celebró la solemne inauguración de la Escuela de Medicina,

ante concurrencia numerosa, que venía a dar testimonio de las simpatías que la Escuela inspira, y a alentar las esperanzas que abrigaban los iniciadores y los que luego han cooperado tan activamente a su fundación.

"La Banda Militar, colocada en el corredor, frente a la puerta principal, dió la señal de inauguración y amenizó los intervalos con piezas escogidas.

"Asistieron la señora del General Barrios y muchas señoras y señoritas, el Ministro de Gobernación y Justicia, la mayor parte de los médicos de la capital y número considerable de personas de todas clases.

"El derecho, o diciendo mejor, el deber, correspondía al Decano de la Facultad, Doctor Joaquín Yela, abrir el acto para que se había convocado a tan importante y escogido concurso: el Doctor Yela, cumplió ese deber pronunciando un discurso nutrido de sanas ideas y revelador de la trascendencia de las ciencias médicas, sin omitir las condiciones que para su progreso exigen y sin olvidar los tributos de agradecimiento que dedica la Facultad a los Poderes Públicos que la animaron en sus propósitos y contribuyeron con medios eficaces al éxito alcanzado.

DOCTOR JOAQUIN YELA.
Decano de la Facultad de Medicina el año de 1880.

"Una salva de aplausos acogió al señor Yela, y un voto unánime de aprobación se significó en todos los labios.

"Pasados algunos minutos, que la orquesta hizo breves, tomó la palabra el Doctor Dario González, y desarrolló en forma elegante la tesis acerca del hombre, de los elementos que lo componen, del papel que representa en la naturaleza, de sus relaciones con cuanto existe, desde el átomo hasta el mundo en cuya escena realiza su destino sublime; habló de la ciencia que guarda con el hombre más conexiones, de esa ciencia que pretende sostenernos contra las fuerzas destructoras, contra el desfallecimiento y la caída; repasó los esfuerzos del genio para reivindicar los derechos sin los cuales la ciencia permanece estacionada en triste atonia, y declaró que no hay adelanto, progreso ni grandeza sino por el noble y ancho camino de la libertad, a impulso de la cual todo florece y se anima al paso de los hombres.

"El señor González recogió abundantes aplausos y felicitaciones.

"El acto de la inauguración terminó con un bellísimo discurso del señor Valero Pujol.

"Comenzó dando las gracias a la concurrencia por los aplausos anticipados con que fué saludado al abordar la tribuna: alegó que al ser invitado, se tuvo en cuenta no el concurso de su idoneidad, sino el entusiasmo por todo progreso: expuso la intimidad que existe entre la Filosofía y la Medicina, proclamando a esta ciencia la más elevada y compleja, hasta el punto de tener por base la naturaleza de un lado, la Filosofía, la Moral y el sacrificio de otro: recordó lo que era el enfermo en sociedades fatalistas que le abonaban como herido de los dioses; su exposición en Babilonia y luego en Fenicia, el incremento científico que divinizó la Medicina y llamó a los médicos a los debates del templo de Esmuno; tributó a la Grecia, la antorcha del mundo, un recuerdo de gratitud, considerando que allí, amparada la ciencia por la libertad, dió sus pasos más gigantescos y fué a Roma pidiendo hospitalidad y derechos; habló de la Edad Media en que las supersticiones relegaban a leyes los absurdos, a hogueras los sabios, y se fijó en algunos filósofos y médicos que a la vez que batallaban en pro de la medicina, tocaban a rebato por la razón y la libertad; los médicos, dijo, fueron la vanguardia del renacimiento y los soldados más valerosos del derecho invocado por las almas grandes. A partir de ahí no se pueden contar las invenciones y progresos de tan noble y trascendental ciencia; iba ya a bandera desplegada sin detenerse, y afirmando en las ciencias de una manera indeleble los principios del libre examen, de la libertad científica y de la naturaleza; todo médico, agregó, es filósofo y casi todos los filósofos tienen que interrogar o interrogan a la medicina.

"Concluyó excitando a los maestros para que sigan las huellas de eminentes predecesores en la ciencia, a pesar de los trabajos que se sufren, y de las calumnias, bajezas de la ignorancia; y a los alumnos para que se inspiren siempre en la libertad, que es el principio de la salud moral y se emulen en la carrera levantada que ha simbolizado el progreso y ha sido el guardián de la razón.

"El señor Pujol fué interrumpido varias veces con nutridos aplausos, y al concluir obtuvo las más inequívocas muestras del entusiasmo que siempre provoca su fecunda palabra y su talento".

El cronista que trazó los anteriores párrafos da cuenta de los actos públicos que se verificaron en los días siguientes, en el nuevo edificio, actos que sostuvieron los alumnos más adelantados, a quienes, en acto solemne, los miembros de la Directiva de la Facultad entregaron hermosos diplomas, en premio del brillante resultado y lucimiento de sus exámenes previos los informes emitidos por los jurados.

El mismo cronista agrega: "La Facultad de Medicina, que antes formaba parte de la Universidad de San Carlos de Borromeo, ocupó el extinguido convento de San Francisco, trasladándose después al propio edificio de la Universidad, que es donde hoy se encuentra la Facultad de Derecho y Notariado, y en 1880, al hermoso local que hoy ocupa, y en donde nosotros hemos oido, con atención, los sabios consejos de nuestros maestros."

El nuevo edificio, destruido por los terremotos de 1917-1918, era como ya dijimos, espacioso, severo y elegante; presentaba jardín al frente, guarnecido por verja de hierro: adornaban el citado jardín varias estatuas de mármol.

Tenía grandes salones; el de actos presentaba magníficos retratos de protomédicos y de eminentes facultativos, bustos de sabios europeos y un escudo de armas en sitio principal.

Un aposento de grandes dimensiones estaba ocupado por el Museo de Zoología, con curiosísimos ejemplares de animales disecados.

Seguían las grandes Salas de Clases, Biblioteca, Anfiteatro, Escuela de Comadronas, Gabinete de Física, Gabinete de Química, de Bacteriología, de Histología, con arsenal de instrumentos.

En la parte occidental del edificio estaba el Jardín Botánico.

La Facultad tuvo órganos de publicidad, distinguiéndose *La Unión Médica*, periódico bien redactado —en 1880— por varios facultativos, y *La Escuela de Medicina*.

De 1880 a 1885 fueron decanos de la Facultad, los Doctores Joaquín Yela, José Monteros, Nazario Toledo, José Farfán, Tácito Molina y Miguel Valladares.

Escuela Normal Central

Este famoso establecimiento de enseñanza quedó fundado, como queda dicho, a principios del año 1875, en el edificio "de los Paulinos", llamado también Colegio Mayor. El objeto principal era la formación de maestros idóneos destinados a las Escuelas Normales que iban a crearse en los departamentos de la República, así como de Directores, para las Escuelas Primarias, Elementales y Superiores. La duración de los cursos era de tres años. El Gobierno hizo venir de los departamentos a muchos niños pobres, de familias honradas, de diez y seis a veinte años de edad, para que siguieran la carrera del Magisterio. Los internos, que eran muchísimos, gozaron de buena alimentación, vestidos, calzado, etcétera, etcétera.

El Licenciado Francisco Lainfiesta contrató al notable pedagogo cubano José María Izaguirre, con objeto de que se hiciese cargo de dicha Escuela Normal, con notables resultados.

Gratos recuerdos dejaron en la sociedad las espléndidas veladas que allí se dieron en diferentes ocasiones, oyéndose en la tribuna las galanas frases del Doctor Lorenzo Montúfar, del filósofo Valero Pujol, y del prócer de la Independencia de Cuba José Martí.

Subsistió la Escuela Normal durante cinco años. Al ser suprimida, pasaron los alumnos al Instituto de Varones.

El señor Izaguirre, que tan brillante actuación tuvo en la Escuela Normal, fundó, por insinuaciones de algunos padres de familia, un Colegio privado, al que se conoció con el nombre de Cosmopolita. Dedicado a sus tareas escolares se hallaba cuando recibió el nombramiento de Director de la Escuela Normal de Chiquimula. El ameritado maestro hizo allí labor fecunda en beneficio de la juventud, como lo comprobaron los numerosos jóvenes aprovechados que salieron del citado establecimiento.

Instituto Nacional Central de Varones

A principios del año 1874 fué disuelto el Colegio Tridentino. En el edificio, cerca de la Universidad y del de la Sociedad Económica se fundó el Instituto de Varones. Su primer director fué el cubano don Hildebrando Martí, y pocas semanas más tarde se hizo cargo del citado establecimiento, el Doctor Santos Toruño, maestro que habia sido Director y propietario del Colegio de San Buenaventura, centro de enseñanza que de hecho quedó clausurado, pasando algunos de los profesores y alumnos al Instituto, quienes hicieron un desfile, llevando banda de música a la vanguardia.

JOSE MARTI,
insigne Orador y Libertador de Cuba.

Floreció el establecimiento gracias al grupo de maestros que servían las clases. Entre éstos figuró, en primera línea, el Doctor Darío González, ilustrado pedagogo salvadoreño que vino al país llamado por el Ministro Doctor José Antonio Salazar. Publicó en Guatemala notables estudios sobre pedagogia y varias obras de texto; era de perspicaz talento, investigador analitico y de facilidad en la palabra. Falleció en su patria, El Salvador, el 11 de enero de 1911.

Dieron clases en el Instituto en 1876, los hermanos Ortega, Eduardo Estrada Taracena, Valero Pujol, Jesús Marisuya, Manuel Benítez, Ramón A. Salazar, Juan Arzú Batres, Vicente Rivas, Manuel Morales y otros muchos.

DOCTOR SANTOS TORUÑO

Director del Instituto Nacional Central de Varones

Los trabajos más activos en la enseñanza los desarrolló el Doctor Santos Toruño, durante la fecunda administración del Presidente Barrios. Nació el maestro en el pueblo de "Don García", departamento de Escuintla, el primero de noviembre de 1831.

Siendo niño esmeróse en educarlo su señora madre, doña Josefa Berdúo, por haber fallecido su padre. Vivió durante algunos años en la República de El Salvador, y de allí la creencia manifestada por muchísimas personas de esta capital, de que el señor Toruño era nativo de la tierra cuscatleca. Allá recibió enseñanza del guatemalteco Manuel S. Muñoz, siendo las matemáticas el ramo de su predilección. Tendría poco más o menos treinta años, cuando trasladóse a Santa Ana, con el propósito de establecer un colegio privado de primeras letras, dedicándose a trabajo asiduo, y de esta manera, ayudar a su señora madre y demás familia. Al reunir algunas economías, regresó a su patria, viniéndose con él, además de los suyos, quince de sus alumnos, deseosos de continuar los estudios con el Maestro de quien habían recibido lecciones.

Arribaron a esta capital los viajeros el 25 de mayo de 1856, el año aciago cuando se deploraron los primeros casos de la epidemia del segundo cólera morbus en Centro América. Al costado Sur de la plazuela del Teatro Carrera, más tarde llamado Nacional y por último Colón, abrió el señor Toruño un Liceo de primeras letras, y a ciertas horas del día, dedicábase al estudio en la Universidad de San Carlos, donde obtuvo el grado de Bachiller. Con el propósito de mejorar el Liceo de su propiedad, se unió al Licenciado Antonio Silva. Al poco tiempo tuvo el colegio numeroso contingente de alumnos, y estimulado por algunas familias de la sociedad, abrió el primero de junio de 1859, el Colegio de San Buenaventura, en la casa número 13, de la 11 Avenida Sur. Quince jóvenes salvadoreños fueron los fundadores de este último centro de enseñanza.

Durante los primeros años del Gobierno del General Barrios, se hizo cargo, como ya dijimos anteriormente, del Instituto de Varones. El Colegio de San Buenaventura quedó cerrado el primero de agosto de 1876.

El señor Toruño sirvió la cátedra, por oposición, de Matemáticas, en la Universidad de San Carlos, y como las constituciones de esta institución exigían que sus profesores fueran doctores, vistiendo el capelo y la borla en Filosofía, el señor Toruño se doctoró.

Figuró entre los Diputados a la Asamblea del año 1872, cuando gobernaba el país el General García Granados. Contrajo matrimonio con una hija del Maestro filarmónico Victor Rosales. Al frente del Instituto estuvo hasta el año 1884, en que se retiró a la vida privada. El Congreso Legislativo le señaló una pensión vitalicia.

El año 1892 lo eligieron Presidente de la Delegación de Guatemala al Congreso Pedagógico, siendo llamado de nuevo a la dirección del mismo Instituto Nacional. Por esta época había sido extinguido el Museo.

Estaban, además, en mal estado, los Gabinetes de Física y Química.

El Doctor Toruño retiróse del servicio público el año 1898, dedicándose a labores agrícolas. Lo sorprendió la muerte a edad avanzada.

Escuela de Artes y Oficios de Varones

El General Barrios fué uno de los gobernantes que más estimulos diera a la juventud y a los obreros: para unos hizo abrir centros de enseñanza de primer orden, y para otros creó centros como la Escuela de Artes y Oficios de Varones, estableció certámenes y premios, consistentes en dinero, y sobre todo fueron de grande utilidad las escuelas nocturnas destinadas a artesanos; hizo más: les obsequió sitios para que edificaran casas en esta capital. No se olvidó tampoco del soldado, y al establecer su famosa Guardia de Honor, dispuso que el ciudadano que deseara pertenecer a ella, debía aprender a leer y escribir.

El 2 de abril de 1875 se acordó la creación de la Escuela de Artes y Oficios. Dice el Decreto Número 137, asi:

"Justo Rufino Barrios,—General de División y Presidente de la República de Guatemala,—CONSIDERANDO:—Que la junta directiva de la Casa de Misericordia de esta capital, ha presentado al Gobierno un proyecto de reglamento para organizar una escuela complementaria del Hospicio, en donde se complete la educación de los jóvenes que por su edad no puedan seguir efectuándolo en aquella casa, que carece de medios para hacerlo, y se halla dirigida por señoras que a causa de su sexo no manejan como corresponde a los alumnos que tienen el desarrollo de la pubertad; que una escuela complementaria, como la que proyecta organizar la junta del Hospicio, no favorecería sino a una parte reducida de individuos de la propia casa, ni ofrece todas las ventajas que pueden obtenerse creando el establecimiento bajo un plan que permita que sus beneficios se hagan sentir con mayor amplitud en la sociedad, y que tienda a mejorar la clase de los artesanos; y que en consecuencia es más oportuno crear una Escuela de Artes y Oficios, que corresponda en lo posible a las necesidades y circunstancias del país,—DECRETA: —1º—Establécese en el edificio del extinguido Beaterio de Belén, una Escuela de Artes y Oficios, bajo la dirección inmediata del director del Hospicio. 2º—En dicha Escuela se recibirá a los huérfanos que hayan cumplido doce años de edad en la Casa de Misericordia, para que continúen su educación por cuenta del establecimiento. Además, se admitirán alumnos externos, medio internos e internos".

La creación de la Escuela de Artes, no fué bien recibida por unos cuantos sujetos retrógrados: daban la opinión de que los talleres que se iban a establecer para los alumnos, harian la competencia a los de algunos artesanos de la capital.

A principios del año 1878, el Gobierno dispuso que dicha casa de labor, que habia sido dependencia de la Secretaría de Gobernación y Justicia, pasara a la de Fomento. Sumas crecidas costó al Erario la Escuela; pero es innegable que dió brillantisimos resultades debido a los elementos de que fué dotada: tuvo máquinas y aparatos para simplificar el trabajo y maestros aventajados que se esforzaban por el aprendizaje de sus discípulos. De la Escuela salieron artesanos que llegaron a ser modelo de honradez por la pureza de sus costumbres y los hábitos de trabajo que se les inculcó desde jóvenes.

En el citado año 1878, la Escuela de Artes daba albergue a 127 alumnos internos y 15 externos, formando un total de 142.

Se contaba con talleres de maquinaria, herrería y fundición, de carpintería, ebanistería y talla; de encuadernación, hojalatería, cobre, sastrería y zapatería.

Los talleres de maquinaria estaban a cargo de tres maestros franceses, y el de carpintería lo tuvo un maestro italiano. Los alumnos recibían clases de teneduría de libros, aritmética, gramática, pintura y dibujo. Tuvo una escuela de música, de la cual salieron treinta jóvenes con los que se formó el cuerpo de la banda de música de la Escuela.

Entre los mejores directores a quienes se encomendó la dirección de la Escuela de Artes y Oficios, se recuerda a los siguientes: Licenciado José Miguel Saravia, ciudadano culto e ilustrado; el General Rubio, que quizo militarizar a los alumnos, lo que no dió buen resultado; Rosalio Orellana (dos veces), José María Fuentes, y el año 1885 el Doctor Santos Toruño.

Al hacerse cargo de la Presidencia de la República el General José María Reyna Barrios, la mandó clausurar con el propósito según se dijo en aquellos días, de trasladarla a la finca nacional "Aceituno". Se creyó que la Escuela iba a recibir nueva y vigorosa organización, pero no fué así: desapareció el centro de labor creado por el amigo de los artesanos: Justo Rufino Barrios.

Instituto Nacional Central de Señoritas

Abrió sus puertas a la juventud femenil, el 15 de septiembre de 1875, en el antiguo edificio colonial, ex convento de Belén, que había servido desde la fundación de la Nueva Guatemala, de albergue de los frailes belemitas que atendían a los desvalidos procedentes de las salas de clínica del Hospital de San Juan de Dios.

En el Asilo de Convalecientes se cobijaban sin distinción todas las desdichas de cuantos padecían del cuerpo y del alma. También había en la misma manzana del edificio una modesta Escuela de Niños. En el corredor principal reuníanse los maestros y los alumnos, cada último del mes a coronar al niño que se distinguía en los estudios y por su buena conducta durante cuatro semanas, sencillo acto acostumbrado en la Escuela de Belén, durante algunos años, antes y después de nuestra independencia. En las celdas de los belemitas se verificaron las famosas juntas de Belén, el año 1813, en favor de nuestra independencia.

Abril 14. El año 1829 estuvieron detenidos en las salas de la Escuela varios personajes políticos. Marure dice: "Citados los funcionarios de la Federación y del Estado, y otras personas notables de Guatemala, que habían tomado parte en la revolución de 1826 a 1829, concurren al Palacio, muchos de ellos vestidos de ceremonia, engañados sobre el motivo de la cita: cuando todos estuvieron reunidos, un cuerpo de tropas ocupa la entrada de Palacio, se les intima orden de prisión y son inmediatamente conducidos al edificio del Congreso, en donde permanecieron arrestados hasta el 9 de julio del mismo año (1829) en que se verificó la deportación de la mayor parte de ellos sin ningún previo aviso".

También en el edificio de Belén estuvieron algunos días, cuando se dijo que los detenidos intentaban sublevarse y conseguir de esta manera la libertad. Lo de la sublevación era inexacto.

Extinguida en Guatemala, la Orden Belemítica, el edificio del convento sirvió en 1859, para asilo de las Hermanas de Nuestra Señora (Ursulinas).

El convento presentaba austera sencillez: no tenía por fuera ni por dentro, ningún estilo: era un enorme caserón de formidables muros y de grandes ventanas altas hacia las calles, y entrada general, hacia la Décima Avenida Sur.

No faltaban los aposentos sombríos y tristes: un segundo patio estaba destinado a recreo de las alumnas pensionistas cuando ya las Hermanas de Nuestra Señora habían establecido colegio en el caserón.

Los terremotos derribaron el edificio: en el presente se halla restaurado, siendo su arquitectura completamente moderna.

SEÑORITA LINA STEHELIN

Al quedar cerrado el Colegio dirigido por las Ursulinas, el General Barrios mandó establecer allí el Instituto Nacional de Señoritas, establecimiento de primer orden que alcanzó crédito en todo Centro América. Le tocó organizarlo a la notable educadora señorita Lina Stehelin. Sirvieron las clases profesoras y profesores aventajados que realizaron trabajo fecundo, digno de encomio a favor de la enseñanza y educación de la juventud: sus nombres se recuerdan con profundo cariño y veneración.

El año 1885, al morir el General Barrios, fundador del Instituto, comenzó éste a ser objeto de calumnias y descréditos. Fué inaudita la actitud de ciertas maestras y directoras de colegios privados que no perdían la oportunidad de contribuir a esa innoble propaganda, con la idea de atraer para sí el mayor contingente de alumnas, con grave detrimento del Instituto: a este ingrato proceder se prestaron, además, no pocos difamadores y perversos.

El esfuerzo de maestras bien capacitadas libró lucha tenaz manteniendo el crédito y la reputación del Instituto de Señoritas, que ha sido sin disputa, honra de Guatemala: por él han desfilado durante más de medio siglo, distinguidos catedráticos y una juventud llena de altos méritos.

En épocas anteriores se hacían en la Universidad los estudios de segunda enseñanza, necesarios para optar al bachillerato en artes; hoy se hacen en los institutos nacionales de conformidad con la ley. Al obrar en este sentido el Gobierno tuvo en mira la idea benéfica de descentralizar la segunda enseñanza y de facilitar a la juventud de las diversas secciones del país, la adquisición de estos títulos.

El Instituto de Varones de Quezaltenango lo encomendaron al profesor Francisco Muñoz; el de Chiquimula, al Licenciado Manuel J. Urrutia, y el de San Marcos al Licenciado Manuel Cabral.

El Instituto de Señoritas de Quezaltenango, lo encomendaron a doña Augusta de Succa.

Escuela de Agricultura

La establecieron en amplia y bien construida casa de altos en terrenos llamados "Tívoli", al Sur de la capital. Recibió en su seno dicho establecimiento buen número de alumnos procedentes de las diversas localidades del país. A los pocos años trasladaron la Escuela a la finca "El Zapote", donde el filarmónico Daniel Quinteros había mandado construir un edificio; el anterior dueño, el maestro Máximo Andrino, empleó tres mil pesos oro en formar los baños y abrir un camino que posteriormente fué abandonado cuando se mandó abrir nueva carretera. Profesores y alumnos ocuparon los aposentos mandados restaurar por el Gobierno. Figuró como director de la Escuela don Emilio Bianchi, inteligente suizo, fundador de la finca "Modelo". La finca "El Zapote" fué en un tiempo propiedad de la nación.

Cabe recordar aquí un dato olvidado: el año 1878 llegaron al país varias familias italianas. El Gobierno dispuso se les diera asilo en el edificio de "Tívoli", mientras iban buscando alojamiento con objeto de radicarse en la capital.

Esas gentes eran honradas y trabajadoras; establecieron aquí nuevos sistemas de actividades, dedicándose al cultivo de hortalizas, a remiendos de calzado, a compostura de paraguas, a lustradores de zapatos, a dar tinte a pañolones y a otros oficios. Recuérdase entre esos industriales a Nicolás Menorvine, a Juan Bonato, que repetía en las calles por donde pasaba las frases de *lustre zapato barato;* Domingo Falamisquia, los inteligentes Lazari, Pedro Stagnaro, cultivador de flores; Aurelio Nannini, trajo a la capital cajas de música de cigüeña y la primer "guitarra gríega", grande, que se conoció en este vecindario.

Conservatorio Nacional de Música

"Es necesario estimular el arte de la música —dijo un día a sus ministros, el Presidente Barrios—difundamos la cultura en la juventud, sin reparar en los medios para este fin!"

Una semana más tarde, el 29 de junio de 1873 se inauguraba en el ex convento de Santo Domingo, el Conservatorio Nacional, con cincuenta y dos alumnos internos y veinte externos, haciendo un total de setenta y dos jóvenes. Se encomendó la dirección del establecimiento a don Juan Aberle, maestro italiano que había llegado al país recientemente, de director de orquesta de una compañía de ópera que trabajó en el Teatro Nacional.

Florecia el Conservatorio cuando sobrevino desgraciadamente la guerra con El Salvador, el año 1876, siendo clausuradas las clases por esta causa. Reorganizado el año 1883, entró de lleno en sus labores, bajo la dirección de José Cayano, prestigiado maestro que vino a Guatemala trayendo una compañia de ópera. Sirvió el empleo de secretario del establecimiento, el profesor Leopoldo Cantilena.

Don Justo Rufino era entusiasta por la música: a los conciertos de la Banda Marcial frente a su casa de habitación, invitaba a varios amigos.

A veces, estando de buen humor, mandaba a la Banda a que diera el concierto frente al Palacio Arzobispal, como manifestación de aprecio a su amigo el Gobernador de la Mitra Presbitero Juan Bautista Raúl y Bertrán.

Una noche estaban reunidos varios filarmónicos en casa del maestro Daniel Quinteros, con el propósito de repasar trozos de música clásica: la orquesta componiase de treinta personas, amantes del arte. En los instantes en que ejecutaban una composición de autor italiano, acertó a pasar frente a la vivienda del maestro, en la 6ª Avenida Norte, el General Barrios, acompañado del Doctor Angel María Arroyo, llamándole la atención las delicadas armonías de la orquesta.

El Reformador, sabiendo que alli vivia el maestro Quinteros, llamó a la puerta y entró seguido de su acompañante. La presencia del gobernante fué grata para los filarmónicos que en aquel recinto se encontraban.

El General Barrios oyó complacido el repaso, gustándole lo bien organizado de aquel conjunto de amantes del a buena música.

—Quisiera oir una canción criolla, antes de marcharnos, dijo el Presidente.

En el acto dos músicos cantaron a dúo, con acompañamiento de piano, las estrofas: "Vives en mi memoria, hermosa mía..."

Escuela de Sustitutos.--Banda Marcial

Los guatemaltecos, sin distinción de opiniones políticas convienen en que esta agrupación artistica ha sido famosa en el país. Su creación, en toda forma es del año 1875. Con anterioridad, las bandas de música eran deficientes, floreciendo únicamente las orquestas, estimuladas por maestros aventajados, distinguiéndose entre éstos, antes del triunfo de la revolución liberal, el italiano Pedro Visoni.

El Gobierno provisorio encomendó a dicho filarmónico la organización de un cuerpo de música, la que se llevó a efecto el 30 de octubre de 1871. A su iniciativa se realizó la fundación de la Escuela de Sustitutos, en un local al Oriente de la Casa Nacional de Moneda.

De la Escuela de Sustitutos han surgido numerosos elementos que formaran músicas marciales; y aunque el Conservatorio Nacional ha sido foco donde ha irradiado el Arte, desde que su fundador, el General Barrios, concibiera la idea de su creación, en este centro no podía mantenerse la disciplina militar que necesitan los hombres destinados para el régimen que es necesario en las bandas marciales.

Después de Pedro Visoni fueron directores de la aludida Escuela, Vicente Andrino y Lucas Paniagua, quienes formaron muchos músicos que pasaron a prestar servicios a las bandas de los batallones 1º y 2º de infantería, siendo músicos mayores de éstas los Subtenientes Pedro González y Gregorio Rodríguez, respectivamente.

MAESTRO EMILIO DRESSNER

El 22 de agosto de 1874, se dispuso formar de aquellas dos bandas una sola, y al efecto, nombraron Director de ella al mismo Subteniente Gregorio Rodríguez, quien formó su plana mayor así: Músico Mayor, al famoso pistonista Román Guerra; Ayudante auxiliar, al profesor Francisco Mencos Navarrete, y Archivero, al Profesor Manuel Aragón.

El Ministro de la Guerra, José María Samayoa, tuvo noticias del arribo a El Salvador, procedente de Alemania, del eminente maestro Emilio Dresner y le propuso se trasladara a Guatemala, con objeto de organizar y dirigir un cuerpo de música. Aceptó el maestro, llegando aquí el año de 1875.

El hombre de la barba rubia puso toda su inteligencia en la formación de verdaderos maestros. Fué el primero en traer al país numerosas partituras que formaron el alma nacional del arte. Dió a conocer las obras clásicas de autores alemanes escasamente conocidas entonces en Guatemala; oyéronse las admirables producciones de Ricardo Wagner y de Juan Strauss, compositores que tantas discusiones suscitaron en Europa, principalmente las del primero, por la peculiaridad de sus obras.

Cuando se oyó en esta capital la música de autores alemanes, se comprendió que la ciencia musical de éstos se hallaba a grande altura y que la melodia rica y florida campeaba en ella.

Dressner, que al principio habia sido el blanco de acervas críticas, a los pocos meses sólo tuvo la admiración de la inteligente y culta sociedad de Guatemala, y el cariño y respeto profundo de sus numerosos discípulos.

Luego se conoció la favorable influencia del sabio maestro entre todos los que tuvieron la fortuna de recibir sus lecciones, y a él se debió, desde entonces, que Guatemala disfrutara de una Banda Marcial de primer orden como nunca se había oido, formando al mismo tiempo, maestros de reconocídos méritos. Fué el primero en instrumentar composiciones, y cuando faltaban copistas, sin descansar un instante, él, con toda actividad arreglaba para las bandas las grandes inspiraciones de los maestros italianos, alemanes y franceses.

Conocía todos los instrumentos y tocaba magistralmente el piano, corno, violoncelo y violin. Introdujo en la Banda los contrafagotes, los helicones, los basetos y la lira.

En el Conservatorio Nacional de Música y Declamación, realizó labor brillante, por recomendación especial que le hiciera el General Barrios.

Dió clases particulares a multitud de señoritas, y durante once años que duró su permanencia en Guatemala, fueron de gran beneficio para el arte y la música que tuvo desde entonces amplios horizontes.

El maestro Dressner habló con el Presidente sobre la conveniencia de suprimir la deficiente música ejecutada por modestos filarmónicos en entierros de niños, costumbre que desprestigiaba el arte en los días en que precisamente tratábase de darle estimulos. El General Barrios dió orden a la Jefatura Política para que se prohibiese la música en los aludidos entierros.

Si el maestro ilustre no se hubiese dedicado a dar clases a sus subalternos, sobre todo, de armonía, imposible que se hubiera producido toda esa hermosa floración del arte en nuestra patria.

El año de 1886, después de la muerte del General Barrios sobre el campo de batalla, Dressner regresó a Alemania. Tan pronto como llegara a Berlín recibió nombramiento de Director de uno de los centros artísticos de mas valía en aquel entonces. Al cumplir cuarenta años una congestión cerebral lo llevó al sepulcro, expirando a las pocas horas de haber sentido

los primeros síntomas de la fatal enfermedad. Hay pérdidas de las cuales ese supremo bálsamo que se llama tiempo llega a consolarnos: hay otras que no tienen lenitivo: para el arte musical de Guatemala, fué irreparable su desaparición de esta tierra, donde tanto se le estimaba. Fué el verdadero creador de nuestras músicas: fué el alma artística de aquella época en que el clasicismo surgió y floreció sobre el territorio de la América Central.

Tenía entonces Guatemala, las siguientes bandas: la intitulada "Barrios," fundada el 16 de agosto de 1883 en la Guardia de Honor, de la que fueron directores los maestros Daniel Mota, Manuel Aragón, J. Arzone y Julian Paniagua; la del Batallón número 1, de línea, que dirigieron Wenceslao Gutiérrez y Francisco Gálvez R., cuando este cuartel se hallaba encomendado al entonces Coronel Daniel Marroquín; la Banda del Batallón número 2 de línea, mandada formar por el General Salvador Arévalo, y que dirigieron los maestros Francisco Gálvez y Lucas Paniagua.

Hubo Bandas de música en el Instituto Nacional Central de Varones, en la Escuela de Artes y Oficios: la primera a cargo del profesor Julián González y la segunda dirigida por el filarmónico Vicente Andrino.

La "Banda Barrios" acompañó al Ejército expedicionario en 1885.

Centros de Enseñanza, Privados

La instrucción de la juventud en Guatemala no estaba limitada solamente a colegios nacionales; se impartía también en establecimientos privados; entre éstos hemos de recordar al Colegio de Infantes, que floreció durante la administración de los catorce años, gracias al grupo numeroso de profesores ilustrados, y a cierta tolerancia que el Gobierno tuvo para con él.

El Gobernador de la Mitra, Presbítero Juan Bautista Raúl y Bertrán, amigo del General Barrios, nombró el 4 de octubre de 1874, Rector del Colegio de Infantes al Presbítero Alberto Rubio y Piloña. Desde esa fecha el nuevo Rector demostró especial interés en favor del establecimiento, tratando de ensancharlo, de tal manera, que al poco tiempo tenía trescientos alumnos entre internos y medio internos y externos, setenta clases, desde las primeras letras hasta la de Filosofía y la de Teología.

Recordamos que en cierta ocasión el General Barrios necesitó de obsequiar a Gobernantes centroamericanos, aquí de visita, con un solemne festival. La organización de éste debía ser a la mayor brevedad: se pidió el contingente de alumnos aventajados de varios centros de enseñanza, pero no pudo lograrse nada de éstos, debido a la premura del tiempo.

—Que vayan con el Cura Piloña— dijo el Reformador—; él tiene muchachos cantantes y nos pueden servir de mucho.

El Rector del Colegio manifestó que dentro de doce horas el festival quedaría organizado para darlo en el Teatro Nacional. Se verificó la velada, que fué un exponente de cultura artística. La sociedad de Guatemala asistió al acto, que alcanzó extraordinario éxito.

El Presbítero Rubio y Piloña recibió, por medio del Gobernador de la Mitra, felicitaciones efusivas del Reformador por su cooperación brillante en el aludido festival.

Un Maestro Abnegado

Legión brillante de profesores de enseñanza primaria y secundaria tuvo Guatemala, de 1873 a 1885. Los Directores de Colegios nacionales y privados, en su mayoría, gozaron de alguna comodidad. A los profesores que impartían sus conocimientos a la juventud, les quedaba tiempo disponible para dedicarse a otras labores, o bien a estudios de Derecho o de Medicina, pues los modestos sueldos de que disfrutaban dando clases durante algunas horas del día, bastábanles para sufragar sus más indispensables gastos.

Entre aquellos maestros hubo muchos verdaderamente abnegados, como lo fué Manuel Benítez G., profesor titulado, que dedicó toda su vida a la enseñanza con admirable éxito para sus discípulos y fué tan pobre en las postrimerías de su existencia como el integérrimo anciano octogenario Buenaventura Murga.

Recibió Benítez G., sus primeras lecciones en escuelas primarias; luego ingresó a la Escuela Normal de Varones, dirigida por el ilustre pedagogo cubano José María Izaguirre.

Eran los días en que daban conferencias sobre temas diversos en el citado establecimiento, el elocuente orador guatemalteco Lorenzo Montúfar, el historiador español Valero Pujol y el cubano José Martí, gran luchador éste, por la libertad de su patria.

Asistían a esos actos ciudadanos notables de Guatemala y de Centro América, entre éstos Marco Aurelio Soto, Ramón Rosa; también José Joaquín Palma, ilustre poeta cubano. Todos marcharon, el año de 1876, a la República de Honduras, donde figuró como gobernante el primero de ellos. Los profesores de la Escuela Normal y muchos de los alumnos de la misma, pagaron su tributo a la tierra.

Al ser clausurada la Escuela, pasaron varios alumnos al Colegio "El Progreso" (San José Calazans), y otros al Instituto de Varones, cuyo primer director fué el cubano Hildebrando Martí, pedagogo que recibió el edificio del Seminario, de su Rector Doctor Ildefonso Albores.

Manuel Benítez G., tan pronto como recibió el título de Maestro Normalista, dedicóse a la enseñanza popular. En 1880 figuraba entre el grupo de los más aventajados profesores del país, por su experimentada práctica y recomendables cualidades morales, llegándosele a conceptuar como el verdadero modelo del maestro; vivió para hacer el bien a los demás; su existencia manifestóse en perenne contacto con los libros; jamás estuvo ocioso; poseía singular delicadeza; cuidó de hacerse respetar y amar de sus alumnos; los que se le acercaban para recibir sus lecciones vieron en él, a un hombre generoso, de un altruismo que no alcanzaba límites.

Había cumplido 69 años el maestro, y al sentir los primeros síntomas de la enfermedad que lo llevó al sepulcro, decayó su ánimo, no tanto por los sufrimientos físicos, sino por la pena de verse sin recursos en su hogar.

Al informarse de que el Gobierno había dispuesto, por gestiones de sus discípulos, se le recibiera en la Casa de Salud del Hospital General, su espíritu se ensanchó lleno de satisfacción, exclamando conmovido: "¡Dios de bondad! ¡No moriré abandonado!"

Algunos días antes de morir, hablando con algunas de las personas que habían ido a visitarlo, dije: "Yo deseo ser operado: hay algunos amigos que me creen en sumo estado de debilidad, e ignoran que la materia y el espíritu viven en mí con formidable energía".

Desde el 3 de julio de 1926, ya no vieron sus discípulos la modesta silueta del educador en el recinto del estudio, donde escuchaban su frase llena de conceptos exquisitos.

Cayeron las flores del recuerdo sobre la caja que guarda los despojos mortales de aquel mentor cuyo cerebro fué ráfaga de luz que iluminó las conciencias de la juventud.

Apóstol de la Enseñanza Popular

En el mes de octubre de 1928 todos los pueblos del departamento de Chimaltenango se conmovieron hondamente con el triste acontecimiento de la muerte del pedagogo Santos Rodríguez, que desapareció del escenario del mundo abrumado por los años y las dolencias, pero con las bendiciones de las poblaciones que lo veneraban.

Fué Rodríguez el mentor de varias generaciones de indígenas; dedicóse desde joven a la enseñanza con éxito extraordinario. La madre de ese varón ejemplar era nativa del pueblo de Jocotenango, en el departamento de Sacatepéquez; alcanzó edad avanzada y refería acontecimientos de la vida nacional: su hijo nació el primero de noviembre de 1838; aprendió a leer y a escribir en la Escuela Privada del maestro Manuel Gómez Clavería.

En 1864 se trasladó a la villa de San Martín Jilotepeque; de edad de veinticinco años tomó parte en los movimientos revolucionarios del Mariscal Serapio Cruz, de Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios. Al triunfar estos caudillos ofreciéronle a Rodríguez empleo y grado en el Ejército, honores que él declinó con objeto de iniciar sus trabajos en el Magisterio, labores por las que sentía vocación; recibió lecciones de notables maestros en la Escuela Normal, dirigida por el señor Izaguirre.

Cultivó amistad con el pedagogo Carlos A. Velásquez y manifestaron aprecio por él, todos los maestros de aquella época.

En la villa de San Martín Jilotepeque dirigió la Escuela pública; en 1879 lo nombraron profesor de la Escuela nocturna de niños del barrio de la Merced, de la Antigua Guatemala, y luego director de la Escuela Nacional de San Sebastián, de la misma ciudad.

Pocas semanas estuvo al frente de esta Escuela, por haber recibido nombramiento de director de la de San Martín, nuevamente. Manifestó al vecindario de esta población que se haría cargo de dicho centro de enseñanza, con el firme propósito de enseñar a leer y escribir a los niños de la raza indígena, ofrecimiento que cumplió con abnegación digna de ejemplo.

Logró formar maestros indígenas, con descontento de los ladinos. El triunfo del inteligente maestro sorprendió en Guatemala. De su labor dió cuenta la prensa del país, hace más de medio siglo.

En 1890, luego de grandes esfuerzos y privaciones, inauguró clases en su escuela privada y el año siguiente servía la inspección de las escuelas de Chimaltenango, y al suprimirse este empleo, por las intrigas de hombres malos, alegando economías, se hizo cargo de la Escuela rural de Chasatalún.

En 1903 el maestro se trasladó a esta capital a desempeñar el cargo de inspector de la Escuela Normal.

En 1905, con motivo de las fiestas escolares de fin de año, en la cabecera departamental de Chimaltenango, se dispuso realizar la glorificación del amigo de los niños: los achaques que entonces sufriera le impidieron asistir al homenaje en su honor. Una comisión de ciudadanos se encargó de llevarle el premio: vivía entonces, el anciano, pobre, enfermo y triste en la finca "Estancia Grande", dedicado a la siembra de legumbres.

Desde el año de 1927 gozaba de modesta pensión mensual, pagada por las arcas nacionales.

En las primeras horas de una noche fría de octubre de 1928, como ya dijimos, se extinguió la vida del hombre que dedicara toda su vida, con desinterés sin ejemplo, a la enseñanza de los niños y de la raza indígena, de la que fué decidido protector y amigo.

Desarrollo de la Agricultura

Durante la Reforma llegó nuestra agricultura a estado floreciente. El año de 1879 se publicó un folleto que contiene interesantes informaciones acerca de la posición geográfica y topográfica del país, de la fertilidad de estas tierras y sus productos, y de la variedad extraordinaria de los climas. De esas informaciones tomamos, en extracto, lo siguiente:

"En dilatadas zonas crece silvestre el árbol del bálsamo, bautizado por los naturalistas con diferentes nombres; en extensos bosques brota el árbol del hule, fuente de incalculable valor, contémplanse plantaciones de caña de azúcar; las más exquisitas plantas textiles como el maguey abundan, así como la escobilla, el junco, el capulin, la pita floja, que pueden dar vida a las industrias; las resinas, gomas y bálsamos se encuentran por doquiera, como el liquidámbar, el mangle, el guapinol, el copal, el estoraque, la trementina, la cera vegetal, el sebo vegetal, la zarzaparrilla, el manacascalote y el chan; la quina, la vainilla, el cacao silvestre, la pimienta de Chiapas, el tamarindo y otros árboles preciosos crecen en latitudes distintas; las espigas del trigo ondulan en anchurosas cañadas y las frutas de todas las zonas abastecen las poblaciones.

"Escuintla produce arroz, maíz, algodón, yuca, pimientos y vainilla, toda clase de frutas costeñas. Posee grandes fincas de caña de azúcar y terrenos llenos de *cacahotales*.

"Sacatepéquez tiene grandes fincas de café, hortalizas y huertas, frutas de climas templados, y aun terrenos fríos de caña de azúcar, trigo, maíz, frijol, garbanzo, linaza, azafrán, palma-cristi, exquisitas maderas y café.

"Los mejores distritos del departamento de Chimaltenango son: Pochuta y Los Yucales, en donde se hallan magníficas fincas de café y caña de azúcar, lo mismo que en Acatenango, Patzún y San Martín. Los *trapiches* de estas regiones recuerdan los alegres *ingenios* de las Antillas.

"Montañas majestuosas cruzan el departamento, dándole aspecto animado y agreste y que le proporcionan climas diversos.

"Las tierras de Sololá ofrecen grandes ventajas para diversidad de cultivos.

"Los principales frutos de Suchitepéquez consisten en cacao que crece en los lugares que, como Mazatenango, están a 1,200 pies sobre el nivel del mar. Las plantaciones de cacao producen todo el año, pero en los meses de enero, mayo y agosto dan las principales cosechas, sobre todo en terrenos húmedos. El cacao de Guatemala, desde el tiempo del coloniaje, ha sido reputado como el mejor del mundo, por su sabor y aroma: era el que se servía en la mesa de los monarcas españoles cuando el sol no se ponía en sus dominios.

"El café también encuentra en Suchitepéquez algunas zonas adecuadas; el tamarindo, árbol de riquísimo follaje, con sus aromáticas flores, se deja ver en aquellos fertilísimos terrenos; la manía o cacahuate se halla en abundancia; el achiote, arbusto que se produce mucho y benefician poco, siendo para la industria de la tintorería de mucho interés por su hermoso color, lo mismo que para el arte culinario; la semilla del bálsamo, el jengibre, la odorífera vainilla, el copalchi, que es una corteza antifebrífuga, la raíz de jalapa, el guaco que tiene varias aplicaciones en medicina, sobre todo para curar las mordeduras de reptiles venenosos, el hule, el cocotero, la caña, el maíz y el corozo.

"Esas producciones y otras varias, forman la riqueza de Suchitepéquez, pero sobre todo los grandes cacaotales cuyo rendimiento es extraordinario; las grandes sementeras de maíz, los *ingenios* de caña, que dejan panela y mascabado.

"Las poblaciones de Ostuncalco, Salcajá, Olintepeque, El Palmar y otras del departamento de Quezaltenango, son notables por su riqueza agrícola: los productos generales son trigo, papas, café y maíz. Se cultiva también la caña de azúcar.

"Famosos han sido los terrenos de la Costa Cuca, en los cuales hay muchísimas fincas de café, cuya producción ha sido abundantísima, y de la mejor calidad.

"Quezaltenango tomó mucha importancia gracias al empeño y actividad con que el Reformador dió vuelo a sus elementos de riqueza.

"El departamento de Retalhuleu en un tiempo formó parte del de Suchitepéquez, hasta que fué emitido el Decreto de 16 de octubre de 1877, teniendo en consideración la riqueza, el número de habitantes y la feracidad de sus extensos terrenos. La situación topográfica de Retalhuleu ha contribuido a que de dia en dia vaya tomando mayor incremento la agricultura, que allí es una fuente de riqueza inagotable. Bosques vírgenes guardan frutos naturales que brindan al trabajo y a la actividad ancho campo para lucrativas empresas. Hay muchísimas maderas finas y algunas de construcción, como el *colorado*, que resiste a la intemperie más de cien años y produce un hermoso

tinte morado, en una disolución de sal amoníaco y agua común. Existen extensos campos con pasturas para los ganados, ricas fincas de café y otras de caña de azúcar.

"Los pueblos de El Rodeo, San Pablo y San Rafael, en el departamento de San Marcos, son notables por las muchas empresas agrícolas que hay en sus distritos.

"En las partes bajas del territorio de Huehuetenango se cultiva café y caña, y en otras trigo, maíz y demás cereales.

"En la exposición de 1878 el departamento del Quiché figuró con los siguientes productos: maiz, fríjol, trigo, zarzaparrilla, cáñamo, pita floja, incienso silvestre, cuando, almendras y orozuz.

"La producción de cereales en las zonas de Jutiapa son variadas; además se cultiva el tabaco.

"A las abundantes cosechas de granos de primera necesidad que hay en Jalapa, se agregan las de legumbres, plátanos, naranjas y granados.

"Los árboles corpulentos, las flores y las legumbres crecen en las dilatadas tierras de Chiquimula, además de los cereales.

"Más de 1,400 millas cuadradas de terreno tiene el departamento de Zacapa, apropiadas a diversos ramos agrícolas.

"El territorio de Izabal es bien regado, aunque montañoso. Se admiran valles extensos, resguardados por altos cerros y fértiles colinas, cruzados por riachuelos innumerables, bosques de exuberante vegetación, y selvas vírgenes. Hay productivas plantaciones de banana.

"Salamá tiene llanuras dilatadas. Las siembras de caña de azúcar abundan principalmente en San Jerónimo. La costa presenta la misma vegetación que la del lado de Izabal y Santo Tomás. Es tal la variedad de climas que hay en este departamento, que a pocas leguas de lugares donde crece el coco y la palmera, vénse fructificar la manzana y el durazno.

"Las tierras de la Alta Verapaz dan cereales. Muchos árboles de Europa templada pueden alimentarse en Cobán, San Pedro Carchá, Tactic, Santa Cruz y demás lugares fríos, como duraznos, ciruelas, albaricoques, cerezas, etc. La morera, el lúpulo y todas las legumbres de Europa se pueden cultivar allí. El café es tan bueno como el de la Antigua Guatemala. El liquidámbar, hermoso árbol, de un follaje poblado y reluciente, es común en todas partes elevadas y frías; el arrayán forma espesos bosques. Hay variedad extraordinaria de vistosas y odoríferas flores.

"La naturaleza en el Petén, en el inmenso Petén, se ostenta virgen en toda su admirable belleza y esplendor: montañas seculares, praderas inmensas, valles feraces y lagos pintorescos se encuentran en aquella región casi desierta de variedad de climas: el suelo produce espontáneamente bálsamo, zarzaparrilla, hule, cacao, juncos, vainillas y gomas".

* * *

Campo propicio tuvo el Presidente Barrios para llevar a cabo labor fecunda, en materia de agricultura. Aquel hombre, de voluntad inquebrantable, trabajó por esparcir por doquiera la simiente del progreso, la cual dió frutos a la sombra de la paz que él cimentó durante su gobierno.

Emitió decretos, concediendo los terrenos baldíos a las personas que deseaban dedicarse a cultivar el hule, la zarzaparrilla, el cacao, el árbol de quina (especie *calisaya* o *succirubra)*, el trigo, la banana, el henequén, etcétera, etcétera.

Se concedieron premios a los agricultores que cosecharon jiquilite, trigo, henequén y otras plantas textiles.

Al mismo tiempo se dió estímulos a la industria pecuaria, cuyo desarrollo tanto interesó al gobernante.

*
* *

Era antiguo en el país el cultivo del añil, del cacao, del algodón, de la caña de azúcar, y otros ramos de segundo orden; todo esto se hallaba subordinado al principal ramo del comercio entre nosotros, que era la cochinilla, no obstante que esta industria se reducía a tres departamentos de la República.

La baja de la cochinilla hizo fijar la atención en otros ramos que llenaran el vacío considerable que ofreciera el cuadro comercial de la exportación e importación desde el año de 1865.

Al venir a menos la producción de la grana se acentuó la pobreza entre considerable número de familias y hubo necesidad de recurrir a diversos cultivos. Personas activas y laboriosas sembraron caña de azúcar, tabaco y granos; pero la producción de éstos era mucha y el consumo escaso. El desaliento cundía por todas partes.

El café era, desde luego, el que iba a ocupar el lugar de la cochinilla y no obstante otros ramos, como el algodón, que podrían ofrecer buenos resultados se consideró más estable el café. A muchos finqueros no daba confianza este ramo de la agricultura: otros decían ser la siembra de cafetos bastante difícil y que necesitaba años para ver el producto, y desconfiaban de poderlo exportar y venderlo bien en el extranjero.

Pasan los años y al hacerse cargo de la Presidencia de la República el General Justo Rufino Barrios, con el vigor y entusiasmo que comunicaba a todas las empresas, ordenó hacer propaganda activa en favor del grano de oro. Se hicieron publicaciones encaminadas a generalizar las ideas más precisas para el cultivo, encomendando la propaganda al bien capacitado e inteligente Julio Rossignon.

El General Barrios, encaminóse a la Antigua Guatemala, llamó a una junta a los miembros de la Municipalidad y a los principales vecinos y pidió a cada uno su opinión acerca de los diversos cultivos que con prontitud debían hacerse, inclinándose él, por el del café. Apoyaron esta última idea, Antonio Díaz Durán, Nicolás Jonama, Manuel Matheu, Mariano Romá, Doctor Nicolás Andrade, Manuel María Herrera, José María Samayoa (p), Doctor Felipe Arana, Jerónimo Gil, Carlos Urrutia, Tomás Díaz y otros.

El General Barrios recomendó a Manuel Matheu la formación de almácigos en su finca "La Felicidad", y que las pequeñas plantas fueran obsequiadas en mayor número posible a los dueños de fincas.

El resultado, como lo esperaba el General Barrios, fué en extremo satisfactorio y a los pocos años la producción de los cafetales era abundante en el departamento de Sacatepéquez y más tarde en otros departamentos de la República.

Aquí un dato que no debe pasar desapercibido: la finca "El Portal" fué la primera en producir considerable número de quintales de café. Con las ganancias realizadas en esta finca, su propietario formó el ingenio de "Pantaleón", en el departamento de Escuintla.

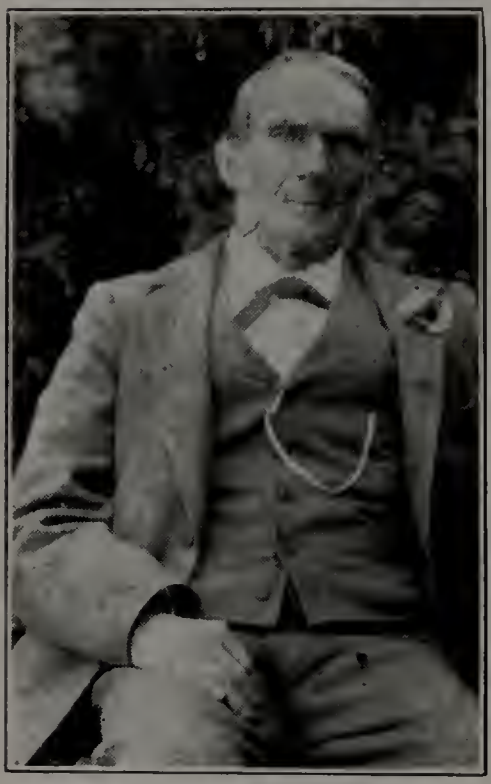

ANTONIO DIAZ DURAN

Un mensaje elevado a la Asamblea Nacional, por el Presidente de la República, General Barrios, el 11 de septiembre de 1879, refiriéndose a las plantaciones de café, dice:

"Notando el progreso rápido que se ha desenvuelto en la República por el cultivo del café que es el más pingüe ramo de riqueza con que contamos, habiendo decaido completamente el de la cochinilla, dispuse la siembra de almácigos de café en todos los departamentos de la República, con la mira de promover la formación de nuevas plantaciones, facilitando a costo y costos y aun gratuitamente para los pobres, los arbustos que pudieran necesitar. No en todas partes se ha logrado un efecto de aquella providencia; pero en varios departamentos existen ya buenos y abundantes almácigos que a la vuelta de uno o dos años estarán formando parte de nuevas plantaciones y habrán dado grande impulso al cultivo de ese ramo.

"En la Antigua Guatemala, que es en donde en mayor escala se cultiva la grana, y en donde por su falta de comercio se encuentra más abatido, existe *un almácigo de más de un millón de palos en buen estado,* que no dudo encierra una buena parte del mejor porvenir que espera aquella sección que ha comenzado a substituir el cultivo de la grana por el del café.

"También y además del semillero de café, se mandó sembrar en Amatitlán un semillero de caña de azúcar, habiéndose notado que esos terrenos son excelentes para el cultivo de esos dos importantes ramos de agricultura.

"Hasta el año de 1878, dice un autor, sobre las tierras de la República, se erguían muchos millones de árboles de café, dando su fruto."

Vías de Comunicación

No vamos a negar los trabajos realizados antes de 1871, en muchas de las vías de comunicación, por el Consulado de Comercio, pero nunca fueron comparables con los que hizo, desde 1873, el vigoroso estímulo que diera a esa labor el Gobierno del General Barrios. La mayoría de los departamentos de la República, fueron unidos entre sí por carreteras bien construidas. Particular atención merecieron las siguientes: la de Los Altos, que presenta a los ojos de los viajeros, desde Chimaltenango, campos cubiertos de exuberante vegetación, gallardos pinares, profundos barrancos, escarpadas peñas, extensas planícies, riachuelos, cristalinos y grandes pendientes; la que conduce a El Salvador, con su difícil cuesta de La Conora; la de Amatitlán y Escuintla; la de la Antigua Guatemala, pasando por Bárcenas; la de la misma ciudad, por San Rafael, y rumbo a Escuintla; la de Santa Rosa, por Mataquescuintla; la de Cuajiniquilapa, por Barberena; la de Salamá, por Chiantla; la de Cuchumatanes, la de Cobán, San Juan Sacatepéquez, Las Nubes, Palencia, Comalapa y otras muchas dotadas de puentes sobre los ríos que cruzan por distintas direcciones.

Una Memoria del Presidente de la República, General Barrios, dirigida al Congreso, en septiembre de 1876, dice, refiriéndose a caminos, lo siguiente:

"Uno de los principales es la carretera que conduce al Puerto de San José y que sirve, puede decirse, al tráfico general del comercio de importación y exportación de la República. En esta vía, se hizo efectiva una mejora de consideración y de algún costo, para salvar el paso antiguo por el pueblo de Palín, que ofrecía serias dificultades al tránsito de los carros, especialmente en la época de las lluvias; dificultades que fueron remediadas con la apertura de un nuevo trayecto sobre la orilla derecha del río de Amatitlán, hacia Barranca Honda. Para ejecutar esta reforma en la carretera, fué indispensable tocar con algunas propiedades de particulares, cuyo valor se indemnizó con arreglo a las leyes de expropiación forzosa. Esta circunstancia concurrió a que el dinero invertido en esa obra no fuese menor de cuarenta mil pesos (cantidad extraordinaria en aquel entonces).

"Por lo demás, la vía a San José se ha conservado constantemente en buen estado, manteniéndose las cuadrillas de trabajadores que durante todo el año se ocupan en la reparación de los perjuicios consiguientes al concurrido movimiento de esa ruta.

"Deseando vivamente realizar el proyecto de una carretera hacia el Oriente, que ponga en comunicación esta República con la vecina de El Salvador, se ha cuidado de conservar la parte abierta y en servicio desde esta capital, hasta el pueblo de Los Esclavos, jurisdicción de Santa Rosa, haciéndose en ella periódicamente las reparaciones necesarias. Pienso que esta carretera, que juzgo de grande utilidad para el incremento de las relaciones co-

merciales con El Salvador, puede llevarse a cabo en un corto término y sin mayores gastos, y me prometo que tan pronto como obras de urgencia más perentoria estén concluidas, no sería difícil terminar también dicho camino a la frontera de El Salvador.

"El camino que conduce al Puerto de Izabal, se ha conservado en buen estado de servicio, mediante una atención no interrumpida a las reparaciones que demanda.

"Penetrado del vital interés que encierra para el porvenir de la República, la apertura de una carretera por la vía del Norte, tantes veces proyectada, ruta por la cual están llamados a todo su engrandecimiento y desarrollo el comercio y la agricultura, por ser la vía más corta, fácil y natural para la exportación e importación por el Atlántico, en donde la República posee uno de los más hermosos y seguros puertos de América, en la Bahía de Santo Tomás; dispuse mandar practicar los estudios necesarios para el trazo de la mencionada carretera, resuelto decididamente a hacer ejecutar esa obra, cualesquiera que fuesen las dificultades que pudieran oponerse.

"Abrigo la firme esperanza de que la carretera al Norte se llevará a término feliz y que ella será, en el porvenir, el monumento más hermoso de los esfuerzos de mi Gobierno por conducir a la República al más alto grado de riqueza y prosperidad.

"Atento mi Gobierno a las necesidades de dichos departamentos, ha cuidado de mantener en reparación constante la carretera que de esta ciudad conduce al departamento de Quezaltenango. Decretó la apertura de un camino carretero que diese salida a los frutos que se cosechan en las grandes fincas de la Costa Cuca, se dieron auxilios para el camino que de las fincas de San Agustín conduce al embarcadero de Tecojate, por donde se está verificando la exportación aunque con muchas desventajas y pérdidas para los exportadores: se halla igualmente en construcción una carretera que parte de Quezaltenango hacia la costa de Suchitepéquez, y otra que de los centros agrícolas de la Costa Cuca, pasa a unirse con la costa de San Marcos, en comunicación con la vía que conduce a Champerico, para dar salida a los frutos de aquellas ricas secciones, cuyos habitantes, bajo la perspectiva de una buena carretera, se dedican con empeño a la explotación de sus terrenos.

"Siendo notables los progresos de la agricultura en Alta Verapaz, y careciendo de un buen camino carretero para su exportación, que hoy se verifica trabajosamente en hombros de los indígenas, he dispuesto la apertura de una vía carretera que de Cobán conduzca al antiguo puerto de Telemán, en el río Polochic, ruta que presta las mayores facilidades para los transportes hacia el puerto de Izabal. Estas mejoras prometen para el rico departamento de la Verapaz grandes adelantos, pues aun sin ella el cultivo del café, de la caña de azúcar y otras plantas, progresa sensiblemente debido a la bondad del clima, feracidad de las tierras, y abundancia de brazos para los trabajos.

"He acordado una nueva vía carretera que partiendo de San Agustín, se unirá en el lugar más conveniente con la carretera general del Sur para que los frutos vayan al Puerto de San José, en donde las facilidades establecidas para los embarques, salvarán toda dificultad".

Estos datos se refieren únicamente hasta el año de 1876; los hemos hecho constar a efecto de que se vea el empuje progresista del General Barrios en pocos años desde que se hizo cargo de la presidencia, en junio de 1873; de este año a 1874, la apertura de vías de comunicación en la República fué extraordinaria, llamando la atención las de la Baja Verapaz, construidas en la época en que tuvo a su cargo la jefatura política de ese departamento, el General Arcadio Cojulún.

Respecto a puentes, la labor se manifestó activa: a los ríos más caudalosos que atraviesan el territorio y sobre vías de importancia para el tráfico, se les dotó de buenos puentes colgantes, de madera, de hierro, empleándose también el ladrillo y la piedra. En estas obras se gastaron fuertes cantidades de dinero.

Los Bancos

El Decreto Número 120, de 23 de marzo de 1874, dispuso la creación de un Banco Nacional de emisión y descuento. Laboró dicha institución durante dos años ocho meses. El 26 de noviembre de 1876 fué puesto en liquidación, suspendiendo las operaciones de su resorte.

Los hombres de negocios e iniciativas, señores J. Francisco Medina, Francisco Camacho, Juan Magee, Antonio de Aguirre, Pedro José Barros y otros fundaron el año de 1877, el Banco Internacional de Guatemala. Obtuvo del Gobierno varias franquicias y concesiones durante algunos años, lo que aseguró su estabilidad.

El 31 de octubre de 1878 quedó establecido el Banco Colombiano, con la colaboración de varios capitalistas colombianos residentes en Guatemala, y a iniciativa del señor Recaredo de Villa, que había llegado al país en el mismo año de 1878.

Cuenta Jesús E. Carranza, en una de sus obras, lo siguiente, acerca del Banco de Occidente.

"Era una hermosa mañana. El General Barrios de camino hacia la finca "El Porvenir", habíase detenido a tomar un frugal almuerzo en casa del Comandante Hipólito Ruano, Jefe Político del departamento de Totonicapán. Este, y algunos leales amigos le acompañaban, cuando aquel alto funcionario recibió afanosamente la visita de muchas personas distinguidas de Quezaltenango, que impacientes de tener el gusto de verlo, se adelantaron hasta esta ciudad a merecer la honra de saludarlo.

"La conversación era franca y versaba sobre los intereses de Los Altos. Uno de los recién llegados hablaba de la situación monetaria de los mismos Altos, y como esta última palabra se repitiera muchas veces, el señor Presidente, tomándola de los labios de los interlocutores, juega graciosamente con ella diciendo:

—¡Los Altos, Los Altos y siempre Los Altos!, y sin embargo se encuentran económicamente tan bajos!

Cambiando de tono añade:

—Señores: levantemos a Los Altos. Yo ofrezco, desde luego, tantos mil pesos, para fundar una casa bancaria.

"Así fué como brotó la idea de la fundación del Banco de Occidente, y para hacerla práctica en el momento mismo en que era recibida con indescriptible entusiasmo, se nombró en aquel propio lugar Presidente de la Junta Directiva preparatoria al Coronel Manuel L. Barillas, capitalista, trabajador, y para Secretario al conocido jurisconsulto Licenciado Fermín Peláez.

"Tal fué el origen del Banco Agrícola de Occidente. Era a la mañana una idea: por la tarde un proyecto: veinticuatro horas después un hecho de que se ocupaban los periódicos y luego una institución de cuyos benéficos resultados hablan los que conocen su importancia."

Desde luego el General Justo Rufino Barrios, Presidente de la República, dió su apoyo a la casa bancaria occidental y el Gobierno al reconocerla como persona jurídica, aprobando sus estatutos, hizo la declaración de que el Estado garantizaba el valor de sus billetes.

Escuelas Nocturnas. - Sociedad de Artesanos

Destinados a la juventud estableció el Reformador centros de enseñanza de primer orden; para los hijos de los obreros creó la Escuela de Artes y Oficios de Varones y las escuelas nocturnas. No se olvidó del soldado: en cada cuartel dispuso se impartiese la enseñanza elemental.

Muchos artesanos recibieron gratuitamente sitios para que edificaran sus casas en los cantones que hoy se conocen con los nombres de "La Libertad", "Barrios" y "Elena".

A iniciativa del ciudadano José Francisco Quezada, y patrocinada por el Reformador, se fundó en esta capital la Sociedad Central de Artesanos, a la que pertenecieron estimables elementos, sobresaliendo entre ellos José María Chinchilla, el famoso pintor Bibiano Salvatierra, José María Villalobos, Rodolfo Mendoza, varón austero y de avanzadas ideas; Antolín Cáceres, platero aventajado; Gregorio Aguilar, Francisco Guerrero, Aquilino García, Francisco Monterroso, Mateo Ayala, profesor de modelación y marmolería de la Escuela de Artes y discípulo de Juan Bautista Frener; Baldomero Yela, ciudadano culto, inteligente, propietario de acreditado taller de marmolería; Juan de Jesús Ortiz, Manuel y Prudencio de Evián y otros muchos.

Eran los días en que vivían los maestros artesanos Manuel Hernández, Francisco Granados, Vicente Ramírez, Félix Rojel, Basilio Barreda, Cipriano Dardón, Julián Salazar, Pío Antillón y muchísimos otros ciudadanos amantes de su Patria.

Los miembros de la agrupación obrera celebraron sus sesiones, desde el año de 1878, en el local que hoy ocupa el Archivo Nacional, en la 4ª Avenida Norte.

La asociación obrera subsistió durante muchos años.

* * *

Después del año de 1885, la Sociedad Central de Artesanos se estableció en un edificio de la Sexta Calle Poniente, frente a la Casa Nacional de Moneda.

Por desgracia se tuvo la mala idea de establecer cantina contigua a la sala de billares y ese fué el origen de un trágico suceso: dos obreros riñeron, quedando uno de ellos sin vida al recibir de su rival tremenda herida con arma cortante.

En esa época comenzaron a decaer las actividades de los artesanos que fundaban escuelas nocturnas, sociedades de baile y exposiciones artístico-industriales. Algunos convinieron en separarse de la agrupación en vista de las reprochables tendencias de otros de sus miembros.

Agrupación de Intelectuales

A mediados del año de 1877, un grupo de literatos fundaba la sociedad "El Porvenír", a iniciativa de Domingo Estrada, Manuel Montúfar, Salvador Falla, Santiago I. Barberena, Alejandro Prieto y Manuel Arzú Saborío. La agrupación realizó brillantes torneos literarios, que mucho llamaron la atención en Guatemala. El 20 de mayo del mismo año se recibió con aplauso general el periódico "El Porvenir", órgano de la citada sociedad literaria. En las páginas de esa revista, impresa en la tipografía "El Progreso", se pueden leer firmas famosas de escritores de la América Central. Uno de los colaboradores más entusiastas del periódico llegó a ser el Doctor Santiago I. Barberena: era escritor de memoria admirable. Su labor mental la desarrolló casi toda en El Salvador, donde dió a luz obras diversas, opúsculos, estudios científicos, monografías de varios departamentos, y extraordinaria cantidad de artículos sueltos. El Doctor Barberena nació en Guatemala; ya hombre viajó por el exterior, deplorándose su muerte el año de 1916.

DOCTOR SANTIAGO I. BARBERENA.
fecundo escritor antigueño.

Otro buen escritor que colaboró en "El Porvenir", fué el Ingeniero Alejandro Prieto. "Studium", revista trimestral, órgano de la Asociación de Estudiantes Universitarios de la República de Guatemala, en su número 26, de diciembre de 1928, le consagra estos justicieros párrafos:

"La revista "Studium", que ha desarrollado labor intensa y eficaz entre los trabajadores mentales de Guatemala y de otros muchos países hispánicos, tiene que definirse como una publicación latinoamericana en virtud de la exigencia inevitable que impone el momento histórico.

"Por eso, viene hoy a publicar la fotografía y rasgos biográficos del eminente Ingeniero Alejandro Prieto, digno hijo de la hermana mayor del Norte: la República de México.

"Fué el Ingeniero Prieto, hombre ilustre que por haber desarrollado parte de su fecunda actividad en Guatemala, debe ser considerado como gloria nacional, vale decir, de la gran patria americana. Y hoy, al recordarlo, "Studium" rinde homenaje a la nueva concepción ciudadana: "donde el hombre puede ser útil, tal lugar debe considerarlo su patria".

"El Ingeniero Alejandro Prieto, nació en la hacienda "Chocoy", situada en distrito Sur del Estado de Tamaulipas, México, el 14 de septiembre de 1841. Hizo sus estudios elementales en las escuelas del puerto de Tampico, y a los once años de edad, fué enviado a la capital de la República vecina para proseguir su educación.

"Comenzó sus cursos profesionales en el Colegio de San Gregorio, y los terminó en la Escuela Nacional de Agricultura, donde obtuvo el título de Ingeniero Topógrafo.

"Después regresó a su hogar paterno y cuando dió principio la invasión francesa, se alistó como soldado para combatirla. Cayó prisionero, pero logró evadirse. Su carácter activo le hizo continuar luchando hasta que cesó el motivo que enardecía su espíritu. Entonces se radicó en Tampico, desempeñando altos puestos públicos.

"En 1875 fué nombrado Secretario de la Legación de México en Guatemala. Por su ciencia, energía, y fina educación, obtuvo el afecto y confianza de la sociedad guatemalteca, y sabiendo por el Presidente Barrios, que en la Escuela Politécnica habían 22 alumnos que no terminaban la carrera de Topógrafos, porque los antiguos agrimensores se negaban a dar las clases de Topografía, Agrimensura y dibujos, pretextando la falta de libros a propósito, formó el primer tratado de Agrimensura, recopilando leyes y decretos, sin retribución ninguna, se hizo cargo de las tres asignaturas, logrando así formar veintidós Ingenieros Topógrafos que dieron origen a la actual Facultad de Ciencias Exactas.

"Nombrado revisor general de medidas, dedicó sus momentos de reposo a formar la Sociedad de Ingenieros, redactando los estatutos respectivos. Escribió en colaboración con otros Ingenieros el primer reglamento de medidas; proyectó y trazó el Cementerio y el Hipódromo Nacional; hizo el primer estudio de los límites con México, y la nivelación de los ríos Pensativo y Democracia. Estudió el Ferrocarril al Norte, escribiendo un folleto de "Vías comparadas". Colaboró en todos los cotidianos capitalinos y fundó con Domingo Estrada, Manuel Arzú Saborío, Manuel Montúfar y otros, la sociedad literaria "El Porvenir". Trazó y dirigió la carretera al Norte por Chinautla, llegando hasta Panajachel y adiestró a los magníficos prácticos camineros Gregorio Sandoval, Manuel Ariza y Francisco Castillo. También fué motivo de su atención el deporte, que impulsó con verdadero empeño.

"Regresó a México en 1882.

"Los guatemaltecos debemos considerarle como uno de los más valiosos elementos que impulsaron al país en la ruta del progreso y como el "padre de la Ingeniería" nacional."

* * *

Durante los catorce años de administración del Reformador de Guatemala, figuraron hombres de talento: literatos, jurisconsultos, historiadores, periodistas y poetas; todos legaron sus producciones a las generaciones presentes y futuras: todos dieron al progreso de la Patria el esfuerzo de su inteligencia.

SALVADOR VALENZUELA,
fundador del ramo de Estadística en Guatemala.

La Estadística en Guatemala

El año de 1877, estando encargado del Ministerio de Fomento don Manuel María Herrera, comisionó a don Salvador Valenzuela para que, con el carácter de Inspector General de Agricultura, recorriera todo el país, hasta las poblaciones más lejanas, a efecto de que estudiase con cuidadoso empeño, los medios de realizar prácticamente, los trabajos sobre estadística, ciencia asaz descuidada en anteriores años.

El señor Valenzuela inició sus viajes; recorrió el país y al poco tiempo publicaba interesantes opúsculos sobre estadística agrícola de los departamentos de la Alta y Baja Verapaz, de Sacatepéquez, de Escuintla y de Amatitlán. Escribió con abundancia de detalles, un informe acerca del Petén, después de haber hecho una jira por dilatadas regiones montañosas, pueblos lejanos y lugares por los cuales nunca habían pasado los hombres, esto, allá por el año de 1879.

Todos esos trabajos, realizados a conciencia, escritos con novedad e interés, dieron origen a que el Ministerio de Fomento emitiera el acuerdo de 27 de diciembre de aquel año, disponiendo la creación de la que llegó a ser

famosa "Oficina de Estadística", dependiente del citado Ministerio, figurando al frente de ella don Salvador Valenzuela, a quien se conceptúa como el fundador del ramo de Estadística en Guatemala.

Persona conocedora de los trabajos de aquel inteligente ciudadano, dice lo siguiente:

"Los primeros trabajos de la Oficina de Estadística fundada por el señor Valenzuela, llamaron la atención en el extranjero: eran los primeros que de una manera uniforme realizábanse en Guatemala: desde luego se comenzó por arreglar la oficina y una vez terminada esta labor, se iniciaba la formación del Censo para el mes de octubre de 1880, y efectivamente, ese trabajo llevóse a cabo de manera simultánea, con resultados satisfactorios: hubo verdadero empeño de parte del señor Valenzuela para no fracasar en el resultado, emprendiéndose ruda lucha con las preocupaciones de las gentes, principalmente en los pueblos habitados por indios.

"El resultado del Censo publicóse en un volumen en el cual se recopilaron los datos por departamentos, de los que, además, hizo el señor Valenzuela interesante descripción geográfica que sirviera de base para muchos otros trabajos que se publicaron con posterioridad.

"Antes que el Censo se hizo otro trabajo, nuevo completamente en el país: la *Demarcación política* que por primera vez dió a conocer con exactitud el número de ciudades, villas, pueblos, aldeas y caseríos habitados en la Repúbl.ca.

"La publicación del Censo de la Demarcación, del primer tomo de los Anales Estadísticos, y de un volumen sobre el movimiento de la población en 1881, con minuciosos datos, le valieron al señor Valenzuela, honrosísimas felicitaciones del extranjero, en donde mucho llamaron la atención: esos trabajos lo dieron a conocer en el exterior y pronto recibió muestras de estímulo: sin solicitarlo obtuvo distinciones, entre ellas el nombramiento de miembro honorario de la Bolsa Mercantil Mexicana, Centro y Sudamericana de Nueva Orleans, el de socio de la Sociedad Geográfica Argentina y la Condecoración del Busto del Libertador, con que lo honró el Gobierno de Venezuela, por sus importantes y útiles publicaciones sobre estadística de Guatemala, según lo dice el Ministro de Fomento, don M. Carabaño, en la nota en que le remite el diploma correspondiente.

"Además de las publicaciones mencionadas llevó a cabo la formación del Primer Directorio de la Ciudad de Guatemala, obra de utilidad que le valió congratulaciones".

Era el señor Valenzuela figura prestigiosa desde antes de 1871, por sus condiciones personales, revelando temperamento de hombre de trabajo y de energías. Sirvió la Secretaria del Corregimiento de Escuintla; varias veces lo eligieron Alcalde de esa cabecera departamental; entendía de leyes y en muchísimas ocasiones dirigió litigios con notable buen éxito. No sólo conoció las costumbres del país ampliamente, sino también sabía apreciar a los hombres que laboraban en la administración pública, manifestando visión segura de asuntos políticos y sociales.

Tales ejecutorias lo elevaron a la Dirección General de Contribuciones Directas, oficina organizada por él, al crearla el Código Fiscal. A fines de 1883 fué separado del empleo público, dirigiéndose a la costa: decepcionado de los hombres buscó la tranquilidad en el pueblo de Cuyotenango, donde lo eligieron repetidas veces Alcalde y Síndico de la misma Corporación.

En una reseña de trabajos relacionados en el ramo agrícola, que el Ministro de Fomento envió a la Asamblea Nacional Constituyente, en marzo de 1879, se leen estas líneas:

"Es difícil el acierto en las disposiciones que se dictan respecto a los diversos ramos que abraza la agricultura, si las autoridades supremas no poseen los datos estadísticos necesarios para formarse idea exacta de la riqueza, cultivos y producciones naturales de todos y cada uno de los departamentos de la República. Por tal motivo el Ministerio de mi cargo comisionó al Inspector de Agricultura don Salvador Valenzuela, para que reuniese todos los datos posibles, referentes a la estadística del país, lo que efectuó el señor Valenzuela, con la inteligencia y actividad que lo caracterizan, dando cuenta con un conjunto de noticias exactas y minuciosas, respecto a la extensión de los terrenos poseídos, diversidad de cultivos, especies y número de animales y máquinas e instrumentos empleados, en varias secciones de la República, reasumiendo sus trabajos en cuadros separados sobre cada artículo de producción.

"Dentro de poco tiempo se extenderán los trabajos estadísticos hasta las más dilatadas poblaciones, entonces, tanto las autoridades como el público, tendrán a mano una suma de datos interesantísimos que podrán reformarse cada año y que, acusará el movimiento progresivo del país, especialmente en el más valioso de sus ramos de producción y exportación."

En Guatemala, desde la independencia de Centro América, aunque se comprendía la utilidad de la estadística, no fué posible crearla. Se hicieron esfuerzos para hacer algo efectivo en ese sentido, durante el Gobierno del Jefe del Estado Doctor Mariano Gálvez, desgraciadamente nada se logró a causa de los acontecimientos políticos que sobrevinieron en 1837.

El año de 1865 el escritor José Milla decía en "La Semana" (número 35, tomo I, 3 de septiembre): "Da pena decirlo, pero es una triste verdad: por falta de un censo de la capital, se ignora la población de ésta y frecuentemente oímos hacer cálculos bien diferentes sobre un punto que debiera estar perfectamente dilucidado.

"¿Sería difícil que la Municipalidad tomase sobre sí, en cumplimiento de una de sus principales atribuciones, el trabajo de formar el censo de la población de la capital? Distribuyendo a los vecinos más inteligentes de cada manzana un machote impreso que contuviese la enumeración de datos que se debieran reunir, y encomendando a esos vecinos llenar las casillas o huecos con nombres, direcciones, etcétera, etcétera, se formaría el censo de la población".

El año de 1857 se dispuso la formación de un censo de la capital. No se realizó el proyecto a causa de la epidemia del cólera morbus. Desde entonces no se volvió a pensar oficialmente en esa clase de trabajos.

Como una novedad publicó "La Semana", el año de 1866, los datos que siguen respecto a la asistencia de estudiantes; la Academia de Derecho teórico-práctico 43 pasantes; las clases que se dan en el Protomedicato, 19 alumnos; el Colegio Seminario 123 internos y 19 externos; el de Infantes, 32 internos y 7 externos; el de San Buenaventura, 37 de los primeros y 45 de los segundos; el de San Ignacio, 21 y 42; el de Santiago, 19 y 31; el de San Francisco Javier, 38, todos externos; el de Don Juan de Urrutia, 7 internos y 31 externos; el de San Luis, 35; en la Sociedad Económica 57 discípulos y en el Hospicio 110 niños.

En cuanto a escuelas contaba la de San José Calazans 69; a la de San Casiano, 72; a la de Belén 63; a la de San Francisco, a cargo de frailes y del profesor don Rafael Coronado, 48 y a la de don Pantaleón Herrera, 23. Al Colegio de Belén asistian 128 niñas y a la de Huérfanas, 95. Total de profesores, 94, y preceptores 39."

Terminan las informaciones con estos conceptos: "Así irá poco a poco formándose la estadística de la capital".

En el mismo periódico encontramos las siguientes líneas, que revelan el optimismo de su autor:

"La Universidad ha fructificado dando una juventud instruida, que substituirá a la generación que concluye y aun vendrá la reorganización de las órdenes religiosas que difunden la instrucción en el púlpito y en las escuelas."

Nomenclatura de las Calles de la Capital

Entre las innumerables disposiciones emitidas durante la fecunda administración de los catorce años, se cuenta la del 11 de abril de 1877: nos referimos a la denominación numérica, de las calles de la capital, separando las del Norte y del Sur, las de Oriente y Poniente, con los nombres de avenidas y calles.

En 1878 terminaron los trabajos de esa denominación, por haberse tardado mucho la obra de las placas metálicas que debían ponerse sobre los muros de las casas de esquina, placas que fueron fabricadas en los talleres de la Casa de Corrección de Menores.

* * *

A raíz de los sucesos políticos desarrollados en Guatemala, el año de 1829, se dispuso cambiar los nombres de algunas calles por los de personajes que habían tomado participio en dichos acontecimientos: el vecindario todo de la capital jamás quiso aceptar tal denominación: llamar a las calles con los apellidos de aventureros, fué conceptuado como un sarcasmo.

De 1877 a 1879, pasaron a la historia los nombres antiguos de las calles: es oportuno recordarlos en estas páginas.

Helos aquí:

Calle del Hospital.—La primera de Sur a Norte, por el Poniente de la ciudad, desde "La Laguna" (hoy Primera Avenida Sur) hasta el "Llano de la Feria", al Norte de la ciudad, pasando por el edificio del Hospital de San Juan

de Dios. La Décima Calle Poniente no era llamada "Calle del Hospital", como se ha dicho equivocadamente, sino "Calle de las Congregaciones", hasta cerca de Santo Domingo.

* * *

Calle del Colegio de Niñas.—La segunda, de Sur a Norte de "La Laguna", al finalizar el edificio de Recoletos.

* * *

Calle de la Mayén.—De Sur a Norte, finalizando con dicho edificio.

* * *

Calle de la Victoria.—La 3ª Avenida Sur a Norte, desde San Gaspar, hasta el "Llano de la Feria", de Jocotenango (o del Cuadro).

* * *

Calle de San Felipe Neri (Escuela de Cristo, templo extinguido).—La 4ª de Sur a Norte, desde "La Cañeria", hasta el edificio de San Felipe Neri.

* * *

Calle de las flores.—Desde el edificio que tuvo número 21, que pasa por Santa Catarina, hasta el Llano de Jocotenango (o del Cuadro).

* * *

Calle de San Marcos.—La que conduce de Sur a Norte, desde los muros del edificio de Santa Catarina, hasta Jocotenango.

* * *

Calle de San Agustín.—La que va de la fuente, Sur a Norte, pasa por el edificio de San Agustín, y finaliza al Norte, con la "Casa del Rey", es decir, lo que fué en tiempos de la colonia vivienda de los Capitanes Generales, Comandancia de Armas en la época del Presidente General Justo Rufino Barrios; Palacio Presidencial (8ª Calle Poniente), en el periodo del Presidente General José María Reyna Barrios, y destruido por los terremotos de 1917-1918 y hoy 5ª Avenida Norte, frente al nuevo edificio de la Guardia de Honor.

* * *

Calle del Caracol.—Así llamaron a la "Calle del Cuño", 5ª Avenida Norte, rumbo a lo que fué "Llano del Cuadro" (Jocotenango). Arrancaba desde el edificio de las "Cajas Reales", de gran portada de cal y canto y el escudo de España, hecho de estuco en la parte alta. Hoy está unida la 5ª Avenida Sur con la Norte, frente al edificio nuevo de la Guardia de Honor.

* * *

Calle de la Amargura.—Desde San Francisco y Santa Clara, hasta el Calvario. Se le llamó también "Calle de los Pasos" y "Calle de las Estaciones". Antes de la Independencia se llamó, a lo que hoy es 6ª Avenida, "Calle Real".

El año de 1829 pusieron a la 6ª Avenida Sur el nombre de "Calle de Morazán", desde San Francisco hasta la esquina de la Plaza Mayor, hoy edificio de la Empresa Eléctrica. El año de 1839 se prohibió tal denominación.

* * *

Calle del Tope.—Lo que hoy es 7ª Avenida Sur, interceptada por "El Cielito", colina demolida, vía que conduce hasta "Los Arcos", la arteria más prolongada que tiene Guatemala, arranca desde el Hipódromo del Norte. A una parte de la 7ª Avenida Sur se le llamó, desde el año de 1810, "Calle del Divino Rostro".

* * *

Callejón de Córdova.—De Sur a Norte, de la "Calle de la Constancia", hasta la "Calle de Congregaciones". (10ª C. O.)

* * *

Calle de la Constancia.—Se le llamó así a la 11 Calle Oriente, arteria que hoy conduce del "Mesón de San Agustín", hasta el edificio de la Administración de Rentas, antes convento de Santo Domingo. (Puerta de la venta de azúcar de los dominicos.)

* * *

Calle del Carmen.—Desde el "Llano del Matadero", subiendo por la base de "El Cielito", hacia el Norte, le llaman "Calle del Carmen". Le decían también, cerca de lo que hoy es Mercado Central, "Calle de las Bóvedas" y después de 1841 "Calle de Carrera" (8ª Av. N.)

* * *

Calle del Congreso.—Le daban este nombre, desde 1823, a la 9ª Avenida Sur. Le llamaron, además, Calle de la Universidad, Calle de la Sociedad Económica, y el vulgo le daba los nombres de "Calle de la Granillo", "Calle de Chispas" y "Calle de la Plaza de Toros". También le decían "Calle de las Beatas".

* * *

Calle de Marín.—De Sur a Norte, pasando por Santa Teresa, hasta los muros de Moreno. (Parque Isabel la Católica).

* * *

Calle del Perú.—De Sur a Norte, desde la fuente redonda con lavaderos hasta la 14 Calle, le llamaban "Calle del Perú", finalizando en San Gaspar.

* * *

Calle de Belén.—De Sur a Norte, desde la fuente grande de la 18 Calle Oriente (destruida hace años) en el barrio de "La Habana" o de "Santa Isabel", hasta Belén; le llamaron con este nombre y con el de "Calle de Capuchinos". Durante varios años le dieron a la citada arteria el nombre de "Calle de Gálvez". Al bajar este eminente ciudadano del puesto de Jefe del Estado, le llamaron nuevamente "Calle de Belén".

Calle de Santa Rosa.—Le decían así a la 10 Avenida Norte, hasta finalizar con el Potrero de Moreno (hoy Potrero de Corona).

* * *

Calle del Taladro.—De Sur a Norte, desde el "Llano de la Barranquilla", a la "Fuente Vieja", hasta la esquina de la "Plaza Vieja" (plazuela de Colón).

* * *

Calle de la Pileta.—De Sur a Norte de la Plaza Vieja (11 Avenida Norte), esquina del Beaterio de Santa Rosa (donde estuvo el "Hotel España", destruido por los terremotos) para el Cementerio de la Merced, hasta el Llano de Moreno.

* * *

Calle de Santo Domingo.—Arrancaba desde "Los Alfalfas", seguía rumbo al sitio donde se erguía un árbol llamado "Tempisque", luego a la plazuela de Santo Domingo, frente a las Beatas Indias, hasta la parte oriental de la Plaza Vieja (Colón). La parte Sur de esta calle presentaba desagradable aspecto, a causa de la yerba y de un desagüe a flor de tierra.

* * *

Callejón de Lara.—De la Calle del Ojo de Agua a la Merced.

* * *

Calle del Resumidero.—Desde la medianía de Santa Rosa, hasta el "Potrero de Moreno". Tiene esa calle, en el presente, el nombre de "Delfino".

* * *

Calle de la Merced.—Arranca desde este templo, hacia el Norte, Potrero de Moreno.

* * *

Barrio de Candelaria.—"Calle del Cerro". De Sur a Norte, desde la Plaza Vieja (Colón), hasta el Cerro del Carmen.

* * *

Calle de San José.—De Oeste a Noroeste, desde la "Calle de la Merced" e Iglesia de San José, hasta el "Callejón del Judío".

* * *

Calle de Dragones.—De Sur a Norte, desde el muro del edificio de las Beatas Indias, hasta la plazuela de San José, antes Cuartel de Caballería.

* * *

Calle de las Tunches.—Desde el final de la Calle de la Merced, siguiendo de Sur a Norte.

Calle de la Unión.—Desde el final de la Calle de la Merced, hasta "El Puentecillo".

* * *

Calle de Candelaria.—Arranca de las faldas del Cerro del Carmen, lado Norte, hacia el Oriente, rumbo a los terrenos de "La Morera".

* * *

Avenida de Candelaria.—Arranca desde el Callejón del Judío y Avenida de San José, hacia el templo de Candelaria, iglesia que guarda la notable escultura del Nazareno, obra inspirada de Juan de Aguirre.

* * *

Callejón Escondido.—De los muros de Santo Domingo, hasta la Calle del Ojo de Agua.

* * *

Calle del Comercio.—Desde la "Fuente Vieja" (hoy Cruz del Milagro o Parroquia Vieja), "Calle por donde entraban los extranjeros", decía el vulgo de aquel entonces.

* * *

Callejón de la Cruz.—Desde la Calle del Ojo de Agua, hasta finalizar frente al predio que ocupa la ermita de la "Cruz del Milagro", mandada reedificar por el Negro Armendariz, edecán de Rafael Carrera.

* * *

Calle del Jocotal.—Desde la Calle del Ojo de Agua, hasta la del Matasano, esquina de la plazuela de la Parroquia.

* * *

Callejón de Larrave.—Desde la Calle de Cervantes, detrás del "Nopal de Larrave".

* * *

Calle de las Tapias.—Desde el fin de la Calle de Cervantes, entre dos "tapiales".

* * *

Calle del Puente.—Desde la base de la colina llamada Cerro del Carmen, hasta el puente de Jocotales.

* * *

Calle del Martinico.—Desde la Plazuela de Candelaria hasta la pila de "El Martinico".

* * *

Calle de Santa Bárbara.—Del almacén "La Pólvora", hasta la "Plazuela del Monte".

Calle de Chinautla.—Desde la llamada "Plazuela", hasta el "Potrero de Barrutia".

* * *

Calle del Golfo.—Desde la "Plazuela", hasta el Guarda del Golfo.

* * *

Calle del Matasano.—Desde la fuente de la "Plazuela del Monte" al Guarda.

* * *

Calle de Barberena.—De la "Calle del Martinico", al "Potrero de Barberena".

* * *

Calle de la Botica Vieja.—Desde el templo de la Candelaria, al "Llano".

* * *

Calle de Dragones.—Desde la Plazuela Triangular y "Calle de la Unión" al "Potrero de Larrave".

* * *

Callejón de Candelaria.—Frente al Campo Santo.

* * *

Callejón de Pavón.—Extiéndese entre la "Calle de Candelaria" y la "Calle del Comercio" (prolongación ésta de la Avenida Central).

* * *

Callejón de Padilla.—De la Calle de San José, a la del Comercio.

* * *

Calle de Cervantes.—Desde la plazuela de San José al "Ojo de Agua".

* * *

Callejón del Judío.—Arranca desde Las Tapias, cerca del convento de la Merced, hasta la Calle que conduce al templo de San José.

* * *

Calle del Manchén.—Se inicia desde los muros de la Recolección, sobre la parte Sur de la plazuela de San Sebastián, hasta inmediaciones del Cerro del Carmen, por el Norte de la ciudad.

* * *

Calle del Colegio.—De la plazuela de San Sebastián, al Colegio de Cristo Crucificado, hasta el llano Poniente.

Calle de San Sebastián.—Desde la plazuela, lado Norte, de este nombre, hacia el "Cerro del Carmen".

* * *

Callejón de Santa Teresa.—Entre este templo, hacía la Calle de Santa Rosa.

* * *

Calle del Incienso.—Se inicia en lo que fué alameda del Guarda del Incienso, por donde salió Morazán y sus compañeros, en marzo de 1840.

* * *

Calle de Santa Catarina.—Comienza desde los muros del templo de este nombre, rumbo al Poniente, por la Plazuela del Estanque, a finalizar al "Llano del Incienso".

* * *

Calle del Ejercicio.—Comienza en lo que llamaron Calle de la Alameda, sigue por el Cementerio de Santa Catarina, y termina en el "Llano del Incienso".

* * *

Calle de la Merced.—Desde "La Alameda", por "El Coliseo" y la iglesia de La Merced, hasta finalizar en el lugar llamado "de las Tunches".

* * *

Calle del Cuño.—Desde la esquina de la Plaza Mayor hasta el "Llano del Incienso" (6ª Calle Poniente).

* * *

Calle del Arzobispado.—Desde la esquina de la Plaza Mayor y edificio del Palacio Arzobispal, hasta la Calle de Santa Rosa. (6ª Calle Oriente).

* * *

Calle de la Flecha.—Desde los muros de San Felipe Neri (Escuela de Cristo), hasta el Llano del Incienso, y templo de San Juan de Dios.

* * *

Calle del Ojo de Agua.—Desde la plazuela del Sagrario hasta el Ojo de Agua. (8ª C. O.)

* * *

Calle del Santuario.—Esquina de la Plaza Mayor al Santuario de Guadalupe, hasta el "Llano de San Juan de Dios", hoy Cantón Elena.

* * *

Calle de Molina.—Desde la esquina del Portal de Aycinena, hasta el templo de Santa Rosa (8ª C. O.).

Calle Pierzon.—De la esquina de lo que fué Real Aduana, hasta el Llano del Suplicio, donde eran fusilados los sentenciados a muerte. ¡Eso le faltaba a Guatemala, una calle con el nombre de un aventurero que sintió odio por este pais y por sus hombres! Rara fué la persona que designó a dicha arteria con el nombre aludido. También fué conocida esta calle con el nombre de "Correo Viejo".

*
* *

Calle de la Independencia.—Desde la esquina de lo que fué Real Aduana (hoy moderno edificio de la joyeria "La Perla", hacia la "Plaza Vieja" (Colón), 9ª Calle Oriente.

*
* *

Calle de las Beatas.—De la esquina de la Plaza Vieja (Colón), hasta Las Tenerias.

*
* *

Callejón del Niñado.—Desde la esquina de este nombre, hasta el "Llano del Suplicio". En tiempos de la colonia hubo fusilados en la plazuela del Santuario de Guatemala, según afirma el periódico *Amigo de la Patria.*

*
* *

Callejón de Dolores.—De la Calle de "La Libertad", al Mesón de Dolores, sobre la Calle de San Agustín (5ª Av. Sur).

*
* *

Calle de la Pelota.—De la esquina de la "Casa de Pavón" hacia la portada del Hospital General (hoy 10ª Calle Poniente). La "Casa de Pavón" era la que ocupa hoy la farmacia "La Providencia", y donde se fundó en casa vieja colonial, el *Diario de Centro América,* el año de 1880.

*
* *

Calle de los Boches.—De la "Calle de la Libertad" al costado del Hospital General.

*
* *

Calle de la Libertad.—Iniciase en lo que en un tiempo fué atrio Sur del templo de San Agustín y más tarde entrada al Mesón de este nombre, hasta la Azucareria de los Dominicos, hoy edificio de la Dirección General de Rentas (11 Calle y 12 Avenida). En el atrio aludido leyó el patriota Mariano Bedoya el bando solemne de la declaratoria de Independencia, el 16 de septiembre, domingo por la mañana, año de 1821. Por esta causa se le dió a esa calle el nombre de "Libertad", y por haberse iniciado un desfile por alli, encabezado por el prócer José Francisco Barrundia, quien, en el mismo dia 16 pronunció en varias calles de Guatemala, cuatro distintos discursos, siendo ovacionado con delirio por el pueblo. (Memorias del Maestro Eulalio Samayoa.)

Calle de Velaseo.—De la esquina de la "Casa de Arrechea" (12 C. P.), hasta el "Llano del Hospital".

* * *

Calle de la Fortuna.—Desde la esquina de los muros del templo de Santa Clara (ex convento sobre la 12 Calle Oriente), hasta los muros del lado Sur de Santo Domingo. En la esquina opuesta a la Casa de Arrechea, donde hoy se halla la Farmacia de Klée, estuvo instalada hace ochenta años, la "Botica de Soto", expendedora de sanguijuelas.

* * *

Calle de Amatitlán.—Del ex convento de San Felipe Neri (Escuela de Cristo) al Llano del Hospital (hoy Cantón Elena). Durante algún tiempo y aun en el presente llaman a esa calle con el nombre de "la Monja". (7ª C. P.)

San Felipe Neri (Escuela de Cristo), templo modesto, hallábase en lo que es en el presente, 8ª Calle Poniente y 4ª Avenida Norte, donde erguíase el edificio de la tipografía "El Progreso", del Licenciado Francisco Lainfiesta.

* * *

Callejón de Belén.—De los muros de Belén, a los de Santo Domingo.

* * *

Calle de Santa Clara.—De las esquinas de los edificios de San Francisco y Santa Clara, hasta los muros de Santo Domingo.

* * *

Callejón de la Tortuga.—Terminaba hasta lo que llaman "La Laguna". Esta porción de agua, formada por las lluvias, hervidero de zancudos, la mandó extinguir el Jefe del Estado de Guatemala, Doctor Mariano Gálvez, quien hizo construir magnífico acueducto de su nombre, obra de gran aliento.

* * *

Callejón de las flores.—Desde la "Calle de Belén" al "Potrero de Rubio".

* * *

Callejón de la tormenta.—Desde la Tercera Orden (plazuela de San Francisco) hasta "La Laguna" (13 C. P.)

* * *

Calle del Codo.—Desde el "Rincón de San Francisco", hasta el Potrero de Rubio. Se le llamaba el Rincón, a la parte de calle, desde la esquina del "Callejón Concordia", hasta la "Casa del Divino Rostro" (7ª Av. Sur). De la esquina de "La Concordia", hasta el Callejón de este nombre, estaba cerrada la calle.

Barrio del Perú.—"Calle de La Laguna". Desde la "Calle de la Amargura" (hoy 6ª Avenida Sur), para la "Tenería de Corzo", rumbo a "La Laguna". El tramo de la 6ª Avenida Sur, desde San Francisco, hasta el Calvario, recibió del pueblo el nombre de Amargura, por hallarse en la ruta las estaciones, pasos o vía crucis.

* * *

Calle de "La Pedrera".—Desde la plazuela de San Francisco, hasta el "Potrero de Rubio".

* * *

Callejón de la Habana.—Barrio de Santa Isabel.—De la Calle del Con-Congreso al barrio de la Habana, hasta el "Potrero del Conde".

* * *

Callejón de las Beatas.—De Belén al "Potrero de Rubio".

* * *

Calle del Purgatorio.—Desde la "Calle de la Amargura", hasta "Las Tapias" (paredes en mal estado) del "Potrero del Conde".

* * *

Calle de la Joroba.—Se inicia en la "Calle de la Amargura", pasa sobre un promontorio de "talpetate" y termina en "La Habana". Le dieron el nombre de "Joroba", precisamente por presentar la arteria el promontorio aludido.

* * *

Calle de La Habana.—Desde las gradas y fuentes con búcaro del Calvario (no el estanque grande con lavaderos), hasta el "Potrero de Piloña".

* * *

Calle del Peligro.—Desde la "Calle de la Amargura", hasta el final de la "Calle de la Victoria".

* * *

Calle de la Ladrillera.—Desde la "Calle de la Amargura", hasta el llano de "La Laguna".

* * *

Conforme iban transcurriendo los años, a las calles de la capital el pueblo les iba cambiando el nombre.

A la *Calle del Perú* la llamaron de las Chicherías.

A la Octava Avenida Sur, llamáronla *de la Jicay,* una mujer popular que tuvo ventas de pan, de jarcia y por último de aguardiente.

A la Once Avenida Norte, le pusieron *Calle de la Esperanza.*

A la *Avenida de Caballería, El Laberinto,* por presentar calles mal trazadas.

A la Cuarta Calle Poniente, Calle de la Caridad.

A la Séptima Calle Oriente, *Calle del Sol, Calle de la Providencia, Calle del Caballo Rubio* y *Calle del Ojo.*

A la Novena Calle Oriente, *El Lagartero,* después del *Seminario,* y por último *del Teatro.*

A la Décima Calle Oriente, *de la Paz.*

La Once Calle Poniente, llamáronla de "Los Inocentes".

La Doce Calle Oriente, *de la Armonía.*

La Trece Calle Oriente, *de los Tres Puentes.*

La Doce Calle Poniente, *de la Flor,* dueña de un fondín.

La Catorce Calle Oriente, *de las Chuchcrías.*

La Quince Calle Oriente, *de Maternidad.*

La Diez y Seis Calle Oriente, *del Francés.*

La Diez y Siete Calle Oriente, *del Cielito.*

La Diez y Ocho Calle Oriente, con interrupción de El Cielito, *de la Plaza de Toros.*

***

Durante algunos años llamaron a la Cuarta Avenida Sur, Calle del *Alcantarillón,* muro ancho, levantado a media calle, conteniendo tubería de barro y hierro para la repartición de agua a las casas de dos o tres barrios cercanos.

***

Callejones en diferentes direcciones de la capital recibieron los nombres siguientes: *Melgar, Huérfanas, Escuintilla, El Rey, Variedades, El Carroccro, del Colegio,* etcétera, etcétera.

***

No se sabe cuál fué el origen de muchos de los nombres antiguos de las calles de Guatemala.

El poeta satirico Francisco Lainfiesta, escribió, el año de 1869, una composición basada en un incidente que hubo en el *Callejón del Judío:* en el fondin llamado *El Huerto,* situado en este callejón, riñeron una noche, en estado de ebriedad, un tal *Jesús* Ruiz, con Chico *Cristo,* riña en la que quiso intervenir, para evitar un delito, *Magdalena,* la fondera.

Con todos estos nombres el Licenciado Lainfiesta compuso sus estrofas, las que causaron novedad.

Leyes Beneficiosas

No debemos dar al olvido varios Decretos emitidos el año de 1877, además de los mencionados con anterioridad en estas páginas. Grande era la extensión y población de los ricos departamentos de la Verapaz y de Suchitepéquez, lo que ocasionó la resolución de dividirlos, con objeto de hacer más

fácil la acción administrativa. El primero recibió los nombres de Alta y Baja Verapaz; y el segundo, con las cabeceras de Cobán, Salamá y Retalhuleu, respectivamente.

La organización del Consejo de Estado.

El nuevo Arancel para las medidas, deslindes, división de terrenos, honorarios de revisiones y demás asuntos que pudieran ejecutar los Ingenieros Topógrafos.

La Ley de Vagos y Mendigos.

La del ejercicio de la profesión de Farmacia y establecimientos de Drogueria.

Buena impresión causó en el ánimo público, el Decreto de 11 de julio de 1877, disponiéndose la compra del "Potrero de García", en la cantidad de veinte mil pesos, para fundar un nuevo Cementerio, al Poniente de la capital. Se excitó a la Facultad de Medicina a efecto de que nombrara una comisión para el estudio del proyecto respectivo. Dicha Facultad emitió su dictamen favorable a la fundación de la Necrópolis. Mientras las circunstancias permitían la realización de la obra, se mandaron depositar las copias de los planos, levantados por los Ingenieros, en el Ministerio de Gobernación y Justicia, en la Dirección del Hospital y en las oficinas de la Municipalidad.

En el mismo año se terminaron los Códigos Civil y de Procedimientos, Penal, de Comercio y Militar, los que inmediatamente comenzaron a regir en el país.

En materias de leyes sabias y beneficiosas, se manifestó fecunda la progresista administración del Presidente Barrios. Los Códigos a que hemos hecho referencia, prevenían el establecimiento de los Registros Civiles y de la Propiedad Inmueble, siendo éstos organizados con personal competente de empleados.

Muerte del General de División Miguel García Granados

La sociedad de Guatemala recibió sorprendida la noticia del fallecimiento del ex gobernante de Guatemala, General García Granados. El 7 de septiembre de 1878 se extinguía su vida y no por esperado el suceso por cuantos conocían la gravedad de su estado, la impresión fué menos intensa.

Tres días antes del fatal desenlace, el enfermo recibió la visita del General Barrios, quien iba acompañado de don José María Samayoa. El paciente fuerte y animoso, al ver entrar a sus amigos exclamó:

—¡Tanto bueno por esta casa! Háblenme de novedades.

En son de broma don Justo Rufino contesta: las pocas novedades de estos últimos días ya las sabe su esposa, doña Cristina— novedades corregidas y aumentadas por ella. Ahora vamos a otra cosa: ¿Hubo ya examen de conciencia? ¿Hubo ya confesión y santos óleos?

—Como he vivido así muero, señores— responde el enfermo— ya es tiempo de iniciar la postrera jornada...

La conversación se prolongó durante cerca de media hora: fué la última vez que conversaron aquellos dos caudillos.

El siguiente decreto disponia la manera como se debian verificar los funerales del extinto: *"Justo Rufino Barrios,* General de División y Presidente de la República de Guatemala, —CONSIDERANDO:—Que el señor General de División don Miguel García Granados prestó a la República grandes servicios, contribuyendo poderosamente a realizar el cambio político de 1871: que su muerte, acaecida a las cuatro de la tarde de hoy, es un acontecimiento verdaderamente doloroso para la República y su Gobierno; y que la patria debe mostrarse agradecida con los hombres que en su servicio han sacrificado su bienestar;—DECRETO:—Artículo 1°—Los días 9 y 10 del corriente estarán cerradas las oficinas públicas en señal de duelo, y enarbolado a media asta el pabellón nacional, en los edificios públicos. Artículo 2°—La inhumación del cadáver se verificará el 10 del corriente, a las diez de la mañana, en el Cementerio General, saliendo el acompañamiento de la casa mortuoria con los honores que corresponden por las leyes militares. Artículo 3°—Se guardará durante seis días luto oficial, en la capital y en los departamentos a donde se comunicará por telégrafo esta disposición. Artículo 4°—El Ministerio de la Guerra queda encargado de la ejecución del presente Decreto.—Dado en el Palacio Nacional de Guatemala, a ocho de septiembre de mil ochocientos setenta y ocho.—*Justo Rufino Barrios.*—El Ministro de la Guerra,—*J. Martín Barrundia."*

* * *

El día 9 circuló la esquela mortuoria con esta leyenda:

"El General de División don Miguel García Granados falleció ayer: su viuda, hijos, hermanos, sobrinos y demás parientes, esperan de usted se sirva concurrir, el dia de mañana, a las diez, a la casa de habitación del finado General, para conducir el cadáver y asistir a la ceremonia de su inhumación en el Cementerio General.—Guatemala, septiembre 9 de 1878."

El entierro del ex gobernante fué concurridísimo.

* * *

El año de 1894 el Gobierno del General José María Reyna Barrios dispuso que fuesen trasladados los restos del ex Presidente al nuevo Cementerio, y se mandó construir tumba severa donde hoy reposan sus cenizas. A las ocho de la mañana del jueves 28 de junio del año citado, en el antiguo Cementerio se abrieron las cajas —una de madera y otra de cinc— que guardaban los restos del patricio, en presencia de los Doctores Juan Padilla Matute, Federico Uribe y Eduardo Mendoza; del Director de las Casas de Beneficencia, don Rafael Angulo; del Escribano del Gobierno, Licenciado Francisco González Campo; del General Julio García Granados, del hijo del ex Presidente José García Granados, y de otras muchas personas.

Dichos restos estaban en perfecto estado de conservación, y, desinfectados que fueron, se les colocó en hermosísima caja de caoba forrada de terciopelo negro, con adorno de oro y el escudo de armas de la República, magníficamente cincelado, en ambos costados. Estaba envuelto el cadáver en una tela en la que se distinguian algunos bordados. Vestía de particular; traje negro de levita cerrada; los guantes estaban intactos. Ya en su nueva caja que

SEÑORITA AMELIA GARCIA GRANADOS,
hija predilecta del revolucionario, falleció en París, siendo sepultada
en el Cementerio del "Pere Lachaise".

cerró el Notario Francisco González Campo, se depositaron los restos en la capilla del antiguo Cementerio, en donde permanecieron una noche para ser trasladados al Palacio del Ejecutivo, y de allí, en imponente desfile, fueron conducidos al Cementerio General.

Al ocuparse el Licenciado Francisco Lainfiesta de este homenaje cívico, decía, en el *Diario de Centro América*, lo siguiente:

"La gratitud nacional acaba de manifestarse, tributando una manifestación a la memoria de uno de los más ilustres liberales y gobernantes que han figurado en Centro América.

"Vástago de una familia que por su posición y antecedentes estaba bien lejos de confundirse con la masa popular, aquel ilustre patricio, inspirándose en las doctrinas liberales, abrazó con entusiasmo la causa de la democracia y el afianzamiento de ella en Guatemala, a la que consagró sus afanes.

"Caudillo de una revolución que vino a dar en tierra en el país con seculares tradiciones, su nombre sirvió de bandera de combate en favor de los lidiadores por la libertad. En el Congreso su palabra enérgica; su honrosa hoja de servicios en la milicia; sus prestigios personales en el pueblo, le allanaban el camino que debía conducirlo a las alturas del poder en Guatemala.

"Por desgracia un hombre como el General García Granados no estaba en posesión de las excepcionales dotes de mando que deben caracterizar al jefe de un movimiento revolucionario. El medio ambiente social en que vivía le hizo daño: fué una especie de telaraña en que se enredó y quedó cautivo, aquel espíritu simpático y brillante, y poco a poco fué perdiendo terreno la causa de la revolución, a tal punto, que ésta habría sido sepultada entre las olas reaccionarias, si no la detiene, expirante en el propio borde del abismo, una mano de hierro y un carácter inquebrantable, acerca de cuya obra se espera el fallo de la Historia."

Hipódromo Nacional

A fines del año de 1881, el entonces Ministro de Fomento don Delfino Sánchez, y varios capitalistas, celebraron contrato, con objeto de formar una compañía anónima, que estableceria un Hipódromo en esta capital. Los trabajos dieron principio con celeridad, y el Gobierno, por su parte, mandó construir una calle en conexión hacia el citado Hipódromo, partiendo de la plaza de Jocotenango, rumbo al Norte, para lo cual hubo necesidad de demoler desde sus cimientes, la iglesia del citado pueblecito, lo mismo que el Cementerio para indígenas que allí existía desde el año de 1776.

La obra del Hipódromo fué trazada por el arquitecto nacional Julián Rivera, dándole forma irregular, casi ovalada y de extensión de mil metros.

* * *

El 6 de septiembre del año de 1879 fué emitido el siguiente Decreto: "*Justo Rufino Barrios*,—General de División y Presidente de la República de Guatemala.—CONSIDERANDO:—Que la población de la capital se ha extendido de tal suerte sobre la de Jocotenango, que en la actualidad se han confundido en una sola, al punto de encontrarse varios ladinos morando en

lugares menos centrales que los que habitan los indígenas de aquel pueblo; que tal circunstancia indica la conveniencia de suprimir su corporación municipal y poner a Jocotenango bajo la jurisdicción de la de Guatemala, con lo que indudablemente se facilitará la acción administrativa; que los aborígenes, debido al régimen lamentable a que han estado sometidos desde su conquista, se encuentran en estado tal de atraso y abyección que les incapacita para participar de los beneficios de todo género que proporciona la civilización pero que indudablemente son susceptibles de mejorar en ese sentido, cuando se les eduque por medio de un sistema adecuado a su carácter y peculiares circunstancias; que los indígenas de Jocotenango poseen terrenos cuyo valor es oportuno se destine a la mejora de esa raza; y de acuerdo con la opinión del Consejo de Estado,—DECRETA:—Artículo 1°—Se suprime la Municipalidad del pueblo de Jocotenango, el que quedará en lo sucesivo sujeto a la jurisdicción del municipio de la capital. Artículo 2°—Se funda un Colegio exclusivamente destinado a la civilización de los indígenas de la República. Artículo 3°—Los ejidos y terrenos comunales disponibles que han pertenecido al mencionado pueblo, serán vendidos y la Secretaría de Instrucción Pública queda autorizada para atender con su producto a los gastos de instalación del Colegio de Indígenas. Dado en el Palacio Nacional de Guatemala, a seis de septiembre de mil ochocientos setenta y nueve.—*Justo Rufino Barrios.*—Por enfermedad del señor Ministro del Interior, el de Instrucción Pública,—*A. Ubico.*"

* * *

Terminados los trabajos de construcción del Hipódromo y de la ancha calzada desde la plazuela de Jocotenango, el 15 de noviembre de 1882, varió por completo el ornato de aquella parte de la ciudad.

Al Hipódromo iban ricos y pobres; ya no eran solamente los paseos a caballo, en carruaje o a pie lo que atraía a las muchedumbres; se disfrutaba también de las distracciones organizadas por la Junta Directiva de la Sociedad Zootécnica; en los salones de la derecha y de la izquierda organizábanse bailes, y, transcurridos pocos años, hubo allí algunas reuniones dispuestas por las sociedades de baile "El lazo azul", presidida por el tipógrafo Carlos Pineda y Dolores Montenegro; "El Porvenir", presidida por Leonor Díaz; "La Unión", "La Esmeralda sin Rival" y otras, fiestas que regocijado presenciaba el General Barrios.

La Sociedad Zootécnica

Tanto a la feria de noviembre —creada en esta capital en 1878 y que subsistió pocos años— como la de agosto, tuvo en la Sociedad Zootécnica colaboración eficaz y brillante. La fundaron inteligentes ciudadanos con el estímulo del Gobierno, el año de 1878. Estableció animadas fiestas en el Hipódromo Nacional, siendo su principal labor el mejoramiento en el país de las razas de ganado lanar y caballar.

La importación de otras razas de ganado se hacía necesaria en Guatemala, toda vez que era un hecho la degeneración del que había en el país. Sus condiciones no podían ser peores, no sólo en cuanto a su conformación, sino mucho más en cuanto a tamaño, fuerza y demás cualidades.

En las ferias de distintas poblaciones de la República y en las de esta capital, se podía observar que el ganado del país era malo, no por los pastos ni por el clima, sino por la incuria de ciertos hacendados, que por regla general, no se preocupaban de desarrollar y poner en práctica los medios de mejoraría.

Es verdad que en algunas fincas y haciendas de distintos climas tenían regular ganado, como el de "Monjas", y el de algunos otros lugares, no escaseando el ganado de lidia: eran buenos ejemplares criollos los de "San Luis", "Mirandilla" y "Concepción la Grande", de los señores Batres, traídos en 1870, como toros californianos y caballos chilenos; pero todo esto en reducidísima escala.

Hasta el año de 1884, cuando mucho había adelantado el país, los capitalistas no daban grande importancia a la ganadería, elemento importantísimo y de primera necesidad para el hombre y de riqueza para la Nación.

Hombres inteligentes y observadores, que viajaban por los Estados Unidos de Norte América, fijábanse en las admirables razas de allá, donde no se veía en los caminos ni en las ganaderías bueyes deformes y pigmeos, y trataron de traer a Guatemala buenos ejemplares, prestando especial atención al cruzamiento de vacas de pura raza; escogieron éstas fijándose en su altura, color de la piel, forma de cuernos y calidad de las ubres; se les puso toros que no tenían ningún parentesco con ellas, es decir, ejemplares de otros departamentos de la República, pero escogidos cuidadosamente. A las vacas, hijas escogidas, se les puso toros seleccionados, haciéndose esto en cada generación.

Con tales simples trabajos se consiguió en pocos años éxito satisfactorio, adquiriéndose vacas productoras de leche en abundancia, de inmejorable calidad, ganado de hermosa forma, y de gran vigor.

Personas ricas deseosas de perfeccionar sus ganados, hicieron cruzamientos con buenas y nuevas razas del país, empleando razas de ganado famosas existentes en Europa, como son las de *Herefordshire* y la de *Devonshire*, originarias de los condados de estos nombres en Inglaterra y conservadas allí durante siglos; la conocida con nombre de *Polled Angus;* la *Suiza*, la *Holandesa* y la de *Holstein;* la *Jersey*, la de *Durham* y la *Ayrshire*, en Escocia.

El ganado de la primera raza aludida o de *Herefordshire* no es considerado como el mejor entre los lecheros; pero es grande, hermoso, de vigorosa constitución, bueno para el trabajo, resistente a los cambios de clima e inteligente para procurarse en el campo su subsistencia.

El de la segunda, o sea el de *Devonshire*, es de vigorosas formas. "No es grande como el de Hereford; pero lo supera como ganado de trabajo y de ordeña. Las vacas de Devon producen mucha leche de superior calidad, siendo de fama universal la deliciosa crema que da esa leche llamada *Crema de Devonshire*.

La tercera o sea la de "Polled Angus", como ganado de matanza y de vigorosa sangre, es propia para producir animales grandes: es raza colosal. Los individuos de ella carecen de cuernos y producen mucha y excelente carne; pero las vacas dan, comparativamente hablando, poca leche.

Las hembras de las de Suiza y Holanda se distinguen por lo lecheras y para aquellas comarcas, como el interior de nuestra República, donde el clima es templado y abundan los pastos verdes en todo el año, no hay vaca más apropiada, por lo lechera, que la de Holstein; pero acaso es la peor de todas si faltan forrajes jugosos.

La raza escocesa de *Ayrshire* pudiera también ser propia para las altas mesetas de Guatemala, porque procede de un clima poco más o menos igual.

"La pequeña pero preciosa vaca de Jersey, es famosa en el mundo, no sólo por la enorme cantidad, sino por la suprema calidad de la leche que produce. Se sabe que no hay leche más rica que la de las vaquitas de Jersey, y que cualquiera de éstas, bien atendida, rinde de diez a diez y seis libras de mantequilla semanalmente, por término medio, el más bajo."

Por último, tenemos el ganado de Durham, tan generalmente estimado por ser el más grande y el que más produce carne y leche; pero tiene el inconveniente de exigir infatigable cuidado, como que es, digámoslo así, un productor industrial, hijo de los mayores cuidados, so pena de desaparecer o de legar a sus crias los gérmenes de la más completa decadencia.

Ahora bien, parece innegable que, atendiendo a todas las cualidades de estas razas, en relación con el país, ninguna es preferible a la de Devonshire, circunstancia por la cual hubo preferencias.

Decíamos anteriormente que la Sociedad Zootécnica trató, desde el principio de su fundación, de mejorar las razas de ganado en el país para lo cual importó buenos ejemplares. En una exhibición que llevara a cabo en la Calle de los Naranjalitos, figuraron caballos, toros, carneros, asnos y puercos, traídos del exterior. La exhibición alcanzó mucho interés y satisfactorios resultados: algunos capitalistas pidieron al exterior animales de razas finas, como el *Thoroughbred*, o caballo de sangre pura: el *Haeknev, Pony, Hunter*, etcétera, etcétera.

El Reformador envía su Mensaje al Congreso Nacional Constituyente del año de 1879

(Fragmentos)

"Señores Diputados:

"El aparecimiento de la Representación Nacional congregada en Asamblea para estudiar y resolver las cuestiones capitales que atañen a la existencia y felicidad de la República, será siempre un suceso digno de congratulación, sobre todo, si como en 1876 y como al presente, la reunión de los mandatarios del pueblo se efectúa bajo la sombra protectora de la paz.

"Os saludo pues, con verdadero placer, señores Diputados. El país necesita del concurso eficaz de vuestras luces, tanto para que déis mayor impulso aún, a los trabajos de regeneración que mi Gobierno ha venido desarrollando en todos los ramos administrativos, como para que expidáis la

declaración solemne de las instituciones que nos rigen y sobre la cual hayan de descansar sólidamente, las reformas ya adoptadas y practicadas de acuerdo con el espíritu universal de civilización y de progreso.

"El vivo deseo que siempre me ha animado de ver cuanto antes a nuestra patria definitivamente constituida, me indujo en 1876 a decretar la convocatoria de la Asamblea Nacional, a cuyo Alto Cuerpo encarecí la emisión de nuestra Ley Constituyente. Pero en aquella época, como bien lo sabéis, la Cámara no consideró aun oportuno ocuparse de tan delicado asunto, disolviéndose por acordar una prórroga de cuatro años a los poderes con que desde junio de 1873 he gobernado la República, período que terminaría en octubre de 1880.

"Aunque aquella disposición vino a contrariar abiertamente mis aspiraciones, yo me consideré en el deber de acatarla, continuando en el Gobierno de la República con el mismo carácter de Dictador, si bien firme en el propósito de no hacer uso de las facultades extraordinarias que a ese cargo corresponden, sino únicamente en favor del progreso moral y material del país y cuando fuesen necesarias para facilitar cuanto a ese fin tendiese.

"Nunca pude imaginar que los recursos del poder omnímodo con que fuera investido, se hiciesen indispensables en otra esfera que en la expresada de sostener y estimular el movimiento progresista en que la República había entrado resueltamente.

"Y en efecto: afianzada la tranquilidad pública, impulsados los intereses de la sociedad con las medidas protectoras de la agricultura, de la industria y del comercio, decretadas y puestas en práctica todas las libertades, inclusive la de la prensa, que en nuestro estado de transición a las más radicales reformas, pudo creerse por muchos, inconveniente y peligrosa; protegidos en fin, todos los derechos individuales, no obstante el poder dictatorial del Gobierno, era muy natural y justo esperar que todo intento trastornador se detendría ante la situación tranquila y bonancible del país.

"Y sin embargo, la reacción, ese diminuto bando puesto a la vergüenza por el resultado de nuestros trabajos en favor de la prosperidad de la República, aprovechándose de la confianza que inspiraba la misma situación tranquila del país, preparó para el primero de noviembre de 1877, la conspiración sangrienta y vergonzosa cuyos detalles no me detengo a referir, juzgando que os son conocidos por las publicaciones de la prensa.

"Personas que pudieron gozar de alguna importancia, ya fuese por su carácter sacerdotal o por su posición particular entre la gente que da valer a los linajes, aparecieron figurando en primer término en ese complot, sin objetivo para ser calificado cual corresponde y sin ejemplo, tal vez, en la historia del crimen.

La sociedad guatemalteca se vió por un momento al borde de un abismo de sangre y devastación.

"Aparecieron comprometidas en la conjuración, las personas siguientes:

"Jesús Batres, Francisco Carrera Limón, José María Guzmán, Macario Santamaría, Tomás González, Presbítero Gabriel Aguilar, José Lara Pavón, Lorenzo Leal, Enrique Guzmán, Rafael Segura, Antonio Kopestky, Francisco de León Rodas, Carlos Alegría, Cipriano Montenegro, Rafael Gramajo, Abraham Carmona, Desiderio Montenegro.

"Restablecida en absoluto, después de aquel acontecimiento deplorable, la tranquilidad de que aun continúa disfrutando la República, me pareció llegada de nuevo la oportunidad de convocar una Asamblea Constituyente para resignar en ella los poderes de la Dictadura no obstante el tiempo que falta al período señalado para su ejercicio por la honorable Asamblea de 1876.

"Por los términos del decreto en virtud del cual tengo hoy la satisfacción de veros reunidos, os habéis impuesto de mis propósitos, que en un todo son conformes con los principios de libertad que he proclamado y sostenido en mi carrera pública.

"Grato me será que os ocupéis del importante asunto de nuestra Constitución política, así como también del examen de los actos de mi Gobierno desde septiembre de 1876 a esta fecha y de los negocios que serán sometidos a vuestra consideración.

"Los señores Ministros del Despacho, cada uno en su ramo correspondiente, presentarán a la Asamblea, relaciones o Memorias detalladas de cuanto se ha practicado en el movimiento administrativo, por cuya razón yo solamente me concretaré en este Mensaje a presentaros en breves rasgos una idea general sobre la situación de la República.

"He procurado conservar en la más perfecta y cordial armonía las relaciones con las Repúblicas de Centro América, nuestras hermanas, pudiendo asegurar que respecto de las de El Salvador, Honduras y Nicaragua, jamás se han cultivado con el verdadero espíritu de fraternidad con que hoy se mantienen y fomentan; no habiendo mi Gobierno dejado pasar ocasión de acreditar el interés que Guatemala toma en los sucesos referentes a cada una de ellas. Igual aseveración quisiera poder hacer respecto de la República de Costa Rica; mas por razones bien conocidas, solamente se cultivan las comunicaciones familiares y de comercio.

"Con igual esmero he procurado la conservación de nuestras relaciones con las demás Repúblicas de América y con las potencias europeas, sosteniéndose generalmente en términos amistosos y sin que, acontecimiento alguno desagradable, haya venido a perturbarlas en lo más mínimo.

"Deseoso de celebrar un convenio definitivo en el asunto de límites con la República de México, dispuse que, por medio de nuestra Legación acreditada cerca del Gobierno de aquella República, se activasen las negociaciones iniciadas en el particular, dando por resultado el ajuste de una convención preliminar en virtud de la cual se hallan en la actualidad sobre la frontera, dos comisiones científicas nombradas una por mi Gobierno y otra por el Gobierno mexicano, practicando los estudios y medidas que deben preceder a la resolución del punto. Abrigo la esperanza de llegar a un justo acomodamiento, atendidas las buenas disposiciones manifestadas a este respecto por la administración actual de México.

"He procurado atender preferentemente a la mejora de nuestras rentas, base del movimiento gubernativo. La guerra de 1876 dejó el crédito nacional recargado en compromisos y dificultades, cuya satisfacción y arreglo no han podido promoverse, sin grandes sacrificios. Pero tanto por consecuencia de las medidas que he tomado para aumentar las entradas del Tesoro y para que éstas se manejen con integridad, como por nuevos giros dados a la

deuda interior y exactitud con que se atiende al cumplimiento de las obligaciones que se contraen, el crédito del Gobierno mejora, y espero que continuando por la senda de la posible economía y de la buena administración de los caudales públicos, que será reglamentada en breve por una Ley General de Hacienda y Ordenanza de Aduanas, el Tesoro se verá, si no enteramente libre de todas las obligaciones, al menos sin la dificultad que hoy ofrece el pago de los atrasos y con fondos suficientes para los gastos del presupuesto ordinario.

. . . . . .

"La obra de la instrucción popular que encierra la solución del problema de la futura grandeza de Guatemala ha continuado en su marcha victoriosa, ofreciendo cada día resultados más y más satisfactorios. Mucho cuesta a la Nación el sostenimiento de los numerosos institutos de enseñanza implantados por todas partes, en donde muchísimos niños reciben gratis el alimento y vestuario, y casi todos ellos los textos y demás útiles de escuela. El gasto que ocasiona ese ramo, excede indudablemente a la relación que debiera guardar con nuestras rentas; pero todo sacrificio que se haga por derramar la instrucción entre la clase desheredada, será de corta importancia, si se atiende a los inmensos beneficios que de ella han de reportar nuestros compatriotas en el porvenír.

"La República puede enorgullecerse con justicia, de poseer en el ramo de instrucción popular, adelantos que no corresponden ni al corto tiempo que llevamos de esforzarnos en su desarrollo, ni al estado de absoluto abandono en que se hallara al inaugurarse en Guatemala el Gobierno que tengo la honra de presidir. Los resultados de los exámenes en el año escolar que terminó en noviembre próximo pasado, demostraron, lo mismo que en los años anteríores, general aprovechamiento en los alumnos, llamando la atención el adelanto de los artesanos que se instruyen en las escuelas nocturnas, quienes en las pocas horas de que pueden disponer para ese objeto han adquirído útiles nociones.

"Los trabajos correspondientes al despacho de Fomento se han atendido con permanente afán. En favor de la agricultura, la conservación de los caminos en buen estado de servicio, construcción de nuevas carreteras y puentes, se ha hecho mucho hasta el presente.

"En el deseo de poner al alcance general los conocimientos relativos a la historia de Guatemala y demás Repúblicas de Centro América, dispuse la ímpresión y publicación por cuenta del Gobierno, de dos de los tomos del Bosquejo Histórico que escribió el Doctor Marure, encargando además a escritores competentes la continuación de la obra hasta una época avanzada, así como también la que corresponde a los tiempos anteriores a nuestra Independencía.

"En materia de Justícia se ha llevado a cabo importantísima reforma con la promulgación de los Códigos patrios, que ya prestan a los guatemaltecos ínapreciables ventajas con la más pronta y expedita administración de justícía de que antes carecieron.

"Las relaciones del Estado con la Iglesia no han ofrecido alteración alguna. He continuado desarrollando los principios de libertad que ampara la civilización en materia religiosa, atento solamente a reprimir las aspiraciones del fanatismo. Establecido y reconocido por nuestros Códigos el matrimonio civil, algunos guatemaltecos han celebrado directamente contratos de matrimonio, ante la autoridad política departamental con las formalidades a su validez.

"Refiriéndome a los asuntos del despacho de Guerra, me es satisfactorio aseguraros que el Ejército de la República, garantía indispensable para la conservación del orden en el interior y para la defensa de nuestros derechos e independencia, se encuentra organizado bajo el mejor pie y listo para cualquier evento, por más que al presente no haya razón para temer conflicto alguno, interior o exterior. Se ha aumentado convenientemente y uniformado el armaneto nacional y los almacenes están provistos de vestuarios y elementos de guerra. Atendiendo al mejor arreglo de las milicias en guarnición, algunos de nuestros cuarteles se han convertido en verdaderos centros industriales, en donde el soldado no sólo recibe la instrucción militar correspondiente, sino que aprende a leer y escribir y moraliza sus costumbres en medio de la ocupación lucrativa que le proporcionan los talleres establecidos. Sin desconocer la importancia que ofrecen en la buena organización del Ejército, los cuerpos permanentes, he preferido la instrucción y disciplina de nuestras milicias en detall, porque de esta suerte, no sólo se evita al soldado la fatiga de un servicio continuado, sino que generalizándose la aptitud militar por medio de la instrucción de los cuerpos que dan las guarniciones, revelándose a cortos periodos el resultado positivo viene a ser que la República contará en breve con un Ejército de cincuenta mil hombres instruidos y disciplinados de un modo insensible, pero tan completo como pudiera hacerse en los cuerpos permanentes, teniendo además este sistema la ventaja que los milicianos sólo han sido distraídos de sus labores agrícolas por un tiempo insignificante, que no les ocasiona los perjuicios que bajo un servicio permanente sufrían.

"En estos últimos días decreté y está en prensa, la Ordenanza para el régimen y disciplina de las milicias, relacionada con el Código Militar y apropiada a nuestras costumbres y circunstancias.

"Haría interminable esta relación si en ella me propusiera tocar, aunque no fuese sino superficialmente como lo he hecho respecto de los actos más importantes de mi Gobierno, todas aquellas materias que han sido objeto de estudio, de trabajo y de providencias prácticas en obsequio de la mejora del país.

"Espero, señores Representantes, que lo relacionado ha de bastar para que forméis a primera vista el juicio favorable que merece la situación actual de nuestra Patria; y para que halléis justificadas plenamente por esa misma situación, las fuertes erogaciones que acusa el presupuesto de gastos.

"En el ejercicio del Gobierno, me he concretado siempre al cumplimiento estricto de mis deberes y a dar a mis aspiraciones por la libertad y prosperidad de la República todo el lleno posible. Puedo afirmar con legítimo orgullo que mis esfuerzos a la cabeza del Partido Liberal no han sido estériles: lo proclama la marcha que lleva el país hacia la civilización.

"Debo repetir hoy, lo que ya tuve el honor de manifestar a la Asamblea en 1876: que el poder dictatorial no se conforma ni aviene con los principios que profeso. Si ha sido una necesidad para la restauración de los derechos del pueblo y para la conservación del orden en tiempos anormales; cuento con que al presente, cuando la tranquilidad y las libertades públicas se hallan en pleno ejercicio, me libraréis de esa pesadísima carga de la dictadura, que desde luego resigno en vuestras manos; emitiendo la Ley Constitutiva en la cual, vuestra ilustración y patriotismo, hallarán el medio de consolidar y estimular nuestras reformas progresistas.

"Me causará suma complacencia, que os sirváis, señores Diputados, hacer examinar detenidamente los actos de mi Gobierno, a fin de que, en el caso de merecerla, les acordéis vuestra aprobación.

"Guatemala, 15 de marzo de 1879.

"Justo Rufino Barrios."

* * *

"Señor General Presidente de la República:

"La Asamblea Nacional Constituyente, que tuvísteis a bien convocar, ha quedado impuesta del "Mensaje" que le habéis dirigido, el día de su solemne instalación; y al contestar esa reseña de los principales actos de vuestra administración, desde septiembre de 1876 hasta la fecha, expresa, como primer sentimiento, la viva satisfacción que le causa el avanzado impulso progresista que ha dado al país vuestro Gobierno que es la expresión genuina del partido liberal, a cuyo frente siempre habéis marchado, conquistando así uno de vuestros más preciados títulos de gloria; porque también con honor y con prestigio, habéis mostrado ventajosamente a nuestra Patria.

"Así es que al corresponder este Alto Cuerpo a vuestro cordial saludo, cumple con el deber de aseguraros que se ocupará, con interés y patriótico anhelo, en secundar los trabajos de regeneración que vuestro Gobierno ha venido desarrollando en todos los ramos administrativos; y se esforzará porque la ley fundamental del país, que está llamado a decretar, corresponda a las legítimas aspiraciones de los guatemaltecos y a los importantes fines a que debe encaminarse.

"El año de 1876 convocásteis la Asamblea Nacional, animado por el deseo de ver cuanto antes definitivamente constituido el país; pero en aquella época no se creyó oportuno dictar la Carta Fundamental, sino prorrogaros, por cuatro años, los poderes con que, desde 1873 habéis gobernado a la Nación que necesitaba, por las circunstancias transitorias y difíciles que atravesó, de una voluntad constante e inquebrantable, que mantuviese el orden, haciendo fructuosa la revolución de 1871.

"Aun no ha terminado el periodo de vuestros amplios poderes; pero siempre en el propósito de ver definitivamente constituida la República, os habéis dignado convocar esta Asamblea, para que, a la sombra protectora de la paz, que os debe, pueda contarse nuestra Patria en el número de los pueblos libres regidos por leyes constitucionales.

"Habéis dado con este acto, señor General Presidente, una prueba tan significativa como honrosa, de que, vuestras elevadas aspiraciones por el bien del pueblo, que confió a vuestras altas dotes gubernativas sus destinos, tienen

tan solo por objeto conducir al país, por la senda de la libertad y del orden, a la ventura, a la grandeza y a la prosperidad a que están llamados los países americanos, por los principios democráticos que profesan.

"Los poderes omnímodos, de que se os invistió, los empleásteis en favor del progreso de la Nación y jamás creísteis que se hiciesen indispensables en otra esfera que en la de estimular el desarrollo de las fuerzas vitales de los pueblos; y en proteger el movimiento progresista que debía abrir nuevos horizontes a la patria.

"Pero tuvísteis también que combatir en la lucha provocada por el espíritu rebelde de ambiciones bastardas, haciendo flamear victoriosa la bandera guatemalteca donde quiera que fué necesario hacerla prevalecer, como emblema de autoridad y signo de inmarcesible gloria.

"Si los enemigos del orden, aprovechándose de la confianza que inspiraba la misma situación tranquila del país y abusando de vuestra magnanimidad, prepararon la incalificable conspiración del 77; tal emergencia vino a poner un límite a los generosos propósitos de que siempre estuvísteis animado; pero merced a vuestra actitud enérgica, volvió la sociedad a recuperar de nuevo la confianza.

"La Nación indignada contempló aquel horrendo crimen, fraguado por el bando del retroceso, a cuyo frente se puso un puñado de traidores que recibieron justa y prontamente el castigo que merecían.

"Salvados los momentos del conflicto, renacida la calma y recuperado el bienestar, aun fuísteis generoso, otorgando vuestro indulto a uno de los condenados al último suplicio, y usando de lenidad para con los menos culpables.

"Cuando ya el país se encuentra en paz y puede darse verdadera consistencia a sus instituciones, habéis querido anticipar la hora de las felices conquistas que Guatemala está llamada a realizar, al amparo de un régimen constitucional; y por eso que, antes de expirar el término de vuestros poderes dictatoriales, habéis convocado esta Asamblea.

"Los términos del Decreto, en virtud del cual hoy se encuentra reunida, son una prueba más de que, firme siempre en vuestros propósitos, abrigasteis sinceramente los principios de libertad que habéis proclamado y que os han servido de norma en vuestra carrera pública.

"Los extensos informes que, acerca de los actos del Gobierno, han remitido los Secretarios del Despacho, detallando todo lo más importante que se ha practicado en el movimiento administrativo, servirán para que la Asamblea juzgue detenidamente de la marcha que vuestra administración ha seguido, venciendo todos los obstáculos que ha encontrado en su camino.

"Satisfactorio es para este Cuerpo ver que las relaciones con las Repúblicas de Centro América, ligadas por fraternales vínculos, no sólo se han podido conservar en buena armonía, sino que, estrechándose cada vez más, no ha dejado vuestro Gobierno pasar ocasión de acreditar el interés que Guatemala toma en cuanto a ellas se refiere: si bien respecto a la de Costa Rica no ha sido dable cultivar más que las comunicaciones familiares y de comercio.

"La política del Gobierno ha podido conservar también las buenas relaciones que han existido con los demás países de este continente; sin que, en lo más mínimo, se hayan visto perturbadas.

"Muy oportunas han sido, señor General Presidente, vuestras disposiciones para procurar se lleve a buen término el asunto de límites con la República de México; y esta Asamblea abriga, como Vos, fundadas esperanzas de que atendidos los buenos deseos manifestados por el Gobierno Mexicano, se obtendrá un justo acomodamiento.

"Los esfuerzos que el Gobierno ha hecho para subsanar las dificultades y compromisos que en el Ramo de Hacienda, atrajo la guerra de 1876, no hay duda que han levantado el crédito público; y de esperarse es que, continuando por la senda de una racional economía y de la buena administración del Erario que, será reglamentado en breve, según decís, por la Ley de Hacienda y la Ordenanza de Aduanas; el tesoro se verá con suficientes fondos para proveer a la marcha ordinaria de la Administración.

"La uniformidad de la tarifa de Guatemala y El Salvador, respecto a derechos marítimos, no sólo se hacía necesaria, según el tratado de ocho de mayo de 1876, sino que justamente ha merecido la aceptación del Gobierno, salvadoreño y la del comercio de ambos países.

"Convencido de que la instrucción pública es el apoyo más firme de las instituciones republicanas, habéis multiplicado con pródiga mano los establecimientos de enseñanza; y ciertamente que nadie podrá poner en duda el progreso rápido, trascendental, e importante, que en ese ramo ha llegado a obtenerse; nadie podrá desconocer el solícito afán con que habéis trabajado por la ilustración popular.

"En cuanto a la prosperidad material, por doquiera ha pasado la activa mano de vuestro liberal gobierno, respondiendo así al espíritu emprendedor de la época y a las necesidades sociales. Leyes antieconómicas habéis derogado, como las que mantenían los más feraces terrenos bajo el sistema añejo y perjudicial del censo; habéis facilitado la transmisión de la propiedad; habéis abierto las puertas a la inmigración; habéis multiplicado los telégrafos, que anulan las distancias; habéis preparado y comenzado la obra importantísima del ferrocarril, habéis mejorado notablemente el sistema de correos; habéis protegido y dado franquicias a las casas bancarias; habéis favorecido las nuevas industrias; habéis hecho figurar con ventaja a Guatemala en la exposición de Francia; promoviendo en esta ciudad poco tiempo hace, otra exhibición agrícola, artística e industrial. que tuvo un éxito brillante; habéis procurado con afán el ornato público y la salubridad; habéis, en fin, atendido con especial cuidado todos los extensos ramos que abraza la sección de fomento.

"La Administración de justicia, que tanto afecta los más sagrados intereses de todos, ha sido también atendida por el Gobierno, inspirado siempre en el deseo de que fuese rectamente administrada. Con la actividad que os caracteriza, visitásteis con frecuencia, los departamentos de la República, dictando las más eficaces medidas para que reine la justicia y el bienestar general.

"La legislación antigua española no podía estar de acuerdo ni con nuestras instituciones ni con los progresos modernos; e hicísteis indudablemente un gran bien al país dotándolo de códigos que se encuentran a la altura de los adelantos de la ciencia y se han inspirado en las ideas del siglo Si os cabe la gloria de haber reformado el derecho, debéis también experimentar la satisfacción de haber confiado a personas competentes el importante trabajo de escribir completa la historia especial de Guatemala y general de Centro América.

"Los establecimientos de beneficencia, los asilos de los pobres y de los enfermos, han sido, al mismo tiempo, el objeto de la solicitud de vuestro Gobierno, que ha procurado sin cesar su ensanche y buen régimen.

"Satisfactorio es que las relaciones entre el Estado y la Iglesia no hayan presentado dificultades, una vez que vuestro programa político ha adoptado la amplia libertad religiosa, la represión del fanatismo y la institución del matrimonio civil, de acuerdo con la civilización moderna.

"Aunque no hay motivo, para pensar que la paz de que disfrutamos pudiera alterarse, cuenta la Nación con poderosos elementos de guerra que, al mismo tiempo que garantizan el orden dan respetabilidad al país. El ejército se encuentra en buen pie y es muy satisfactorio para esta Asamblea contemplar la subordinación y disciplina que en él reinan; así como es digno de elogio el empeño que se ha tomado por convertir los cuarteles, que antes eran recintos pestilentes de hombres desmoralizados. en verdaderos centros de trabajos industriales.

"Si la legislación en todos sus ramos ha sido reformada, no hay duda que la Ordenanza Militar que decretásteis, completará el cuadro de un sistema de leyes adecuado a nuestras necesidades y a nuestras costumbres.

"Sería imposible, señor, que en vuestro interesante Mensaje se hubiesen reseñado siquiera todos los más importantes actos del Gobierno; pero en las extensas memorias de las Secretarías de Estado, de cuyo detenido estudio debe ocuparse la Asamblea, sí aparece una relación minuciosa de sus múltiples y trascendentales trabajos.

"Por lo demás, debéis experimentar el orgullo legítimo del que, elevado por sus merecimientos al más alto de los puestos sociales, ha sabido regir los destinos de la Patria, cuando las circunstancias demandaban un poder dictatorial, que no se conforma con los principios que profesáis.

"Si supisteis usar de las facultades omnímodas que os dieron los pueblos y que habéis querido resignar, indudable es que seréis también el primero de los defensores de la ley fundamental, que se dicte y que consolidará las reformas progresistas, haciendo que Guatemala, pueda enumerarse entre las Naciones que marchan constitucionalmente en pos del adelanto y del progreso.

"Guatemala, 22 de marzo de 1879".

Leyes de grande importancia

El Gobierno, bien inspirado por la opinión pública, iluminado por inteligencias elevadas continuaba su obra de reforma. Emitia leyes avanzadas, levantando la riqueza, al mismo tiempo restauraba todas las energías. Su ac-

ción administrativa se hizo sentir en el buen régimen de los departamentos y no obstante hallarse algunos de estos en extremo distantes todos eran atendidos.

Se hacían necesarias ciertas medidas encaminadas a favorecer a los campesinos trabajadores en las tierras del país, medidas que pusiesen coto a los abusos y violencias de muchos agricultores, lo que venía provocando el descontento en los pueblos, toda vez que se llegó hasta el extremo de que en varias fincas no se pagaba cumplidamente, y por su justo precio, los jornales de los mozos, tratándoles mal y reteniéndoles en el trabajo por más tiempo del convenido; todo esto dió lugar a que el 10 de enero de 1878 se dispusiera que hasta nueva orden se suspendiese la provisión de "mandamiento" para los trabajos de agricultura.

* * *

Entre otros varios Decretos emitidos por el Ejecutivo, recibidos con unánime aprobación, figuró el que se contraia a establecer la "Sociedad Científica de Ingenieros de la República", a solicitud de varios de éstos, con el propósito de intensificar sus estudios profesionales, constituyendo una oficina que al mismo tiempo que sirviera de punto céntrico a sus reuniones, se encargara también de servir al público. A esta sociedad, bien reglamentada, pertenecíeron todos los Ingenieros del país y extranjeros que tuviesen título autorizado para el ejercicio de su profesión en la República, e inscribiéndose en la matrícula respectiva, sin cuyo requisito no podían en el futuro ocuparse legalmente en los trabajos profesionales.

* * *

Gran resonancia tuvo en el pais la Exposición Nacional Agrícola e Industrial que hubo a fines del año de 1878 en el edificio de la Sociedad Económica, certamen simpático en el que estuvieron representados casí todos los departamentos de la República.

El Gobierno, a iniciativa del Ministro de Fomento señor Herrera, acordó la acuñación de 355 medallas de plata destinadas a recompensar a los expositores de productos agrícolas e industriales.

Con motivo de la clausura de la Exposición se dispuso un acto lírico-literario con programa variado, en el que tomaron parte algunas señoritas y caballeros.

Una orquesta de más de cincuenta filarmónicos ejecutó selecto programa, lo mismo que la Banda Marcial

* * *

En el año de 1879 se emitieron leyes de grande importancia.

Se promulgó la Ordenanza de Puertos y Aduanas y la Ordenanza Militar; se reconoció y estableciόse el avanzado principio de libertad de testar; la Ley de Municipalidades, la de Propiedad Literaria; la Reglamentación Administrativa de Cementerios, dándole carácter laíco y otras.

Debemos recordar que se hizo obligatorio el matrimonio civil para los efectos legales de la sociedad conyugal, reglamentándose las formalidades para contraerlo; se dispuso qué jueces debían conocer en las causas de nulidad y divorcio, dándose las formas de los juicios.

Cabe aquí consignar el siguiente dato:

Al entrar en vigor la Ley del Matrimonio Civil, el 15 de septiembre de 1877, los libros de matrimonios en la Jefatura Política de este departamento, consignaron en sus páginas haberse verificado el primer enlace civil, el 3 de noviembre de aquel año, siendo los novios Enrique Houben y la señorita Luisa J. W. Heckking, los dos de origen alemán. Era entonces el Jefe Político el Doctor Antonio López Colón.

La primera partida de bautismo en los libros del Registro Civil, tiene fecha 19 de septiembre de 1877: el niño se llamaba José Nicomedes Mendía, hijo de Clotilde Jesús Mendía, bautizado en el Sagrario.

La primera partida de defunción inscrita fué la del Coronel Bernardo Garrido y Agustino, de edad de 37 años, natural de Cádiz, casado con Andrea Ramos. Testó ante el Notario Miguel Gómez. Falleció el Coronel Garrido y Agustino el 1º de septiembre de 1877. Dió parte de esta defunción el español Valero Pujol.

* * *

El Congreso Nacional Constituyente inauguró sus sesiones el 15 de marzo de 1879 y las clausuró en diciembre del mismo año.

El 11 del citado mes se emitió la Ley Fundamental, que con las reformas que se le hicieron más tarde rige hoy en nuestra Patria.

La Constitución contiene avanzados principios sostenidos por el campeón de la Democracia, Doctor Lorenzo Montúfar. En la Asamblea Constituyente del 79 demostró, al discutir en nombre de sus convicciones definidas y de amplias tendencias, los problemas más importantes del país, con imparcialidad austera y cordura superior que exponía al varón destinado a ser por encima de hostilidades y ataques de los hombres del conservatismo, el gladiador severo e insospechable. En ese famoso Congreso distinguióse con su palabra vibrante, a veces hiriente, fulgorosa, sosteniendo sin retroceder un ápice, poniendo de manifiesto las energías de su poderosa inteligencia contra la oposición.

Allí se oía la palabra flúida, seductora y sofística del orador de Academia Antonio Machado, queriendo unir el pasado con el presente; la del Doctor Angel María Arroyo, haciendo desesperados esfuerzos por defender la tradición religiosa; la sugestiva de M. R. Castillejo y de José Miguel Parra; la reposada de Arturo Ubico; la sonora y elocuente de Vicente Sáenz; la intencionada de J. M. Samayoa y la de otros ilustrados representantes del pueblo.

El Presidente General Justo Rufino Barrios mandó promulgar la Constitución el 12 de diciembre. Refrendaron su firma los Ministros Licenciado Arturo Ubico, General J. Martín Barrundia, Manuel Herrera y Delfino Sánchez.

El 13 se expidió la convocatoria para elegir presidente Constitucional.

"Cierta costumbre cívica, atinada y plausible —dice un autor— viene consagrando el día de la Constitución, hermosa ley, la más acertada y definitiva de las promulgadas en Guatemala, a lo largo de un siglo de vida independiente. La dedicación de este día a la remembranza de una vida política constitucional, es una costumbre cívica, de lo más simpática en la vida histórica de Guatemala. La Constitución liberal en que cabían los programas y anhelos de 1871, fué decretada en 11 de diciembre de 1879, y el Presidente de la República firmó el "ejecútese" a las veinticuatro horas siguientes, o sea el día 12 de diciembre. Entre sus disposiciones transitorias, dice:

"Artículo primero.—La presente Constitución comenzará a regir el primero de marzo de 1880". La misma Carta Magna, ordenó que el nuevo Presidente electo, bajo la forma constitucional, tomara posesión el 15 de marzo de 1880.

"Sólo el excepticismo de algunos hombres o la mala fe de los intransigentes, pueden negar la gloria de la Constitución de 1879, dirigida por letrados ilustres, iguala casi a la Asamblea de 1823 y supera en la alteza del ideal y trascendencia de los principios proclamados. En ella, la de 1879, se erigen con solidez inconmovibles, la abolición de privilegios, lo obligatorio de la enseñanza popular, dentro de las escuelas gratuitas que sostiene la nación, la separación de la Iglesia del Estado, la supresión de la vida monástica, la libertad de conciencia y la instrucción laica, es decir, ni religiosa, ni atea.

"La Constitución de 1879 es meritísima, por cuanto Guatemala venía a ser el segundo país de la América hispana que codificaba la Revolución Francesa."

Fragmentos salientes de los debates en el seno de la Asamblea Nacional Constituyente del año de 1879

(Notas taquigráficas de Fuentes Captevila)

Los hijos de padres guatemaltecos, o hijos ilegítimos de madres guatemaltecas, nacidos en el extranjero, desde el momento en que residan en la República, y aun sin esta condición, cuando conforme a las leyes del país del nacimiento, tuvieren derecho a elegir nacionalidad. (Punto de discusión.)

. . . . . .

El Doctor Arroyo: Francamente hablando, yo no encuentro las razones por qué se dé el carácter de guatemaltecos a aquellos hijos que por un motivo accidental nazcan en el territorio de la República de Guatemala y que después de nacidos, sus padres se los llevan al punto donde éstos pertenezcan o residen. Pongamos, por ejemplo, el caso de que don Carlos de Borbón de España, en uno de sus continuos viajes que está haciendo, pasase casualmente por Guatemala y que aquí tuviese su señora un hijo que naciese al llegar a nuestro territorio y que luego continúen su viaje para Francia o cualquiera de los otros puntos de Europa. ¿Pues ese hijo, que accidentalmente nació en Guatemala de don Carlos de Borbón, sería guatemalteco? Sí, según ese ar-

tículo de la Constitución. ¿Por qué hemos de dar los derechos de guatemalteco por una causa completamente accidental, como en muchísimos casos puede acontecer? ¿Por qué se ha de dar la prerrogativa de guatemalteco a uno que vió la luz por primera vez en Guatemala y que después de verla, al instante, quizá, camina al punto donde pertenecen sus padres? Después este individuo, al cabo de algún tiempo, viene a Guatemala y dice: soy guatemalteco. Y con la calidad natural, viene la calidad de ciudadano y, por consiguiente, tenemos un elector que no sabemos ni de dónde nos vino, ni por qué motivo, ni cómo ni cuándo. Así, que no estoy por esa primera parte del artículo. Pido a los señores de la Comisión o a alguno de ellos, se sirva explicar por qué esta prodigalidad en conceder el título de guatemalteco.

. . . . . .

El señor Parra: Es una doctrina constante entre los publicistas, que los orígenes o fuentes de nacionalidad, se reducen a tres: el nacer en el territorio: el ser extraído por las leyes del país, y adquirir la nacionalidad. Como punto simplemente de consulta, cito al notable publicista don José Victorino Lastarria en sus comentarios a la Constitución chilena del año 1833. Y, en efecto, el principio más generalmente admitido es, que todo individuo sea de la nacionalidad en cuyo territorio ha nacido.

DOCTOR ANGEL MARIA ARROYO,
Orador Parlamentario.

Así también lo tienen establecido grandes potencias europeas; y recuerdo de momento que, desde el famoso tiempo de Napoleón I, se estableció que toda persona nacida en Francia, es francesa. Principio que también se encuentra reconocido en la Gran Bretaña.

La dificultad que apunta el señor Representante Arroyo, queda simplemente obviada con el llamado derecho de extracción, que dice respicencia y relación con la nacionalidad que lleva el padre. Si, pues, don Carlos de Borbón tuviese un hijo en Guatemala, éste seria guatemalteco, mientras don Carlos de Borbón no regresara a España para recobrar la nacionalidad española para su hijo.

. . . . . .

El señor Machado (Antonio): No voy a abrir una discusión sobre este artículo; voy únicamente a manifestar la opinión que he tenido sobre este punto tan importante de derecho público; opinión que he cedido a la de mis respetables compañeros de Comisión: diré más adelante las razones por qué he cedido esa opinión.

No estoy de acuerdo con el señor Representante Parra, que cree un punto definido por los publicistas de que el nacimiento es el que determina la nacionalidad. Precisamente sobre asunto de tanta magnitud, las opiniones de los publicistas no están conformes; son dos escuelas las que se nos presentan. La una, atribuye al lugar del nacimiento la nacionalidad. El que nace en Guatemala, por ese solo hecho, es guatemalteco, según una escuela: según la otra, no es el lugar del nacimiento; es la procedencia, es el origen, es la familia de donde debe tomarse el punto de partida para fijar el concepto de nacionalidad. Dice que, si el padre es guatemalteco, su hijo guatemalteco será. El lugar del nacimiento es un accidente, en donde quiera que nazca, tendrá aquella nacionalidad, que es la de su padre. Esas son las dos escuelas. Filosóficamente examinadas esas dos escuelas, ¿cuál será la preferente? ¿Cuál es la que más se acerca en sus conclusiones al derecho natural? Mis respetables compañeros de Comisión y yo, no hemos estado de acuerdo sobre esta resolución. La mayoría de la Comisión se ha decidido por el lugar del nacimiento; y se ha decidido porque sea éste, porque ha considerado la trascendencia de esa resolución; porque ha tenido delante la jurisprudencia internacional de la República; porque ha tenido a la vista algunos tratados que nos han creado esa posición de respetar y considerar como guatemaltecos a todos los nacidos en el territorio de Guatemala; porque tenemos el antecedente de un tratado celebrado con la Gran Bretaña, en el que se establece que los hijos de ingleses nacidos en Guatemala, sean guatemaltecos; porque en la nota adicional al tratado celebrado con España, se dijo: "que, respecto al punto relativo a fijar la nacionalidad de los hijos de españoles nacidos en Guatemala y viceversa, se estuviera a lo que las Constituciones de ambos países resolvieran". He aquí planteada la cuestión; he aquí las razones por qué la Comisión se decidió por el nacimiento para establecer la nacionalidad. Como he manifestado antes, no estoy de acuerdo con esa resolución.

DIPUTADO JOSE MIGUEL PARRA

Yo no dejo de considerar cuánta influencia tiene el lugar en que se nace en el ánimo del nacido: yo no puedo menos de ver y de sentir también, como he visto y he sentido, cuántos vínculos se forman, cuántos vínculos se

desarrollan en el hogar de nuestra infancia, en el hogar donde hemos sentido las primeras caricias. Mucho, señores, mucho significa el lugar del nacimiento, pero el origen de la nacionalidad del padre, ¿no tiene una altísima significación? ¿No debe alimentarse y robustecerse más el amor patrio en el seno de la familia? ¿Es acaso el hombre una planta para atribuirle únicamente la naturaleza de la tierra en que nace, en que crece, en que se desarrolla? El hombre procede del hombre, y su nacionalidad será la de su padre.

Pero, señores, ante esa conclusión, que en mi juicio, en mi pobre juicio, es más conforme, se acerca más a las conclusiones del derecho natural, yo debía ceder, y he cedido gustoso; porque no he creído conveniente alterar el derecho político del país, perdiendo lo que hemos ganado en esos documentos de que antes he hecho mérito; y no creo tampoco que pueda haber algún inconveniente en ceder la opinión, que puede llamarse filosófica, ante las conveniencias del país, ante lo que en política significa conveniencia para la República. Y yo, señores, queriendo armonizar algo esas dos escuelas, me he fijado en este punto: dejemos al hijo del extranjero, nacido en Guatemala, que sea guatemalteco durante su menor edad; respetémosle como guatemalteco, me dije, al ver que el lugar del nacimiento tiene tanta significación; pero como también significa mucho el origen, la procedencia, dejémosle que, al llegar a la mayor edad, tenga derecho a elegir entre la nacionalidad de sus padres y la nacionalidad del lugar en que ha nacido: que tenga ese derecho de opción. Esta era, señores, en definitiva, mi opinión.

DIPUTADO ANTONIO MACHADO

Pero también se me ha dicho, que las prácticas internacionales resisten ese medio de elegir la nacionalidad cuando se tenga capacidad para hacerlo. Conclusión es esta que me parece conforme a los principios relativos a la nacionalidad y a la ciudadanía, porque ni la nacionalidad se impone, ni la ciudadanía tampoco; una y otra se brinda dándosela a los que la soliciten. Traigamos cuantos ciudadanos sea posible; pero no impongamos la ciudadanía, no impongamos la nacionalidad. *(Prolongados aplausos.)*

El señor Ubico: La enmienda que hemos propuesto, no coarta la libertad del individuo nacido en el extranjero de padres guatemaltecos. Al contrario, se trata en ella de establecer mejor esa libertad, y nosotros sólo deseamos que quede claramente establecida. Dice el inciso 2º del artículo 5º (lo lee). Se ve evidentemente que concebido el inciso 2º en los términos en que está aquí expuesto, basta la circunstancia de que las leyes del país del nacimiento permitan elegir nacionalidad, para que por ese mismo hecho el hijo de un nacional en el extranjero nacido, sea guatemalteco. ¿No es más natural que al hecho del nacimiento se siga en efecto la opción expresada del nacido de que se trate? Para mayor ilustración, voy a poner un ejemplo. Nace un individuo de padres guatemaltecos en Inglaterra; supongamos que la ley inglesa le permita elegir nacionalidad: según el Proyecto, bastó el hecho de ese nacimiento en país donde tal ley existe, para que por esta sola circunstancia, esté investido de la naturaleza guatemalteca. ¿No sería más propio que ese individuo expresara además si quiere ser guatemalteco o inglés?

LICENCIADO ARTURO UBICO.
distinguido jurisconsulto que unió a su fuerte capacidad mental, otras muchas dotes.

* * *

Se considera también como guatemaltecos naturales los hijos de las otras Repúblicas de Centro América, por el hecho de encontrarse en cualquier punto del territorio de Guatemala; a no ser que ante la autoridad correspondiente, manifiesten el propósito de conservar su nacionalidad.

El Doctor Montúfar: Este artículo, señores Diputados, ha encontrado alguna oposición y creo que es preciso que la Comisión manifieste las razones que ha tenido para consignarlo.

El señor Representante Dardón ha creído deber salvar su voto y lo ha salvado. La idea del señor Dardón es muy patriótica; pero hay consideraciones también patrióticas que se le oponen.

Este artículo no puede examinarse, no puede discutirse aisladamente; es preciso que se le examine y se le discuta teniendo presentes muchos de los acontecimientos más importantes de la historia patria; pero no pienso esta noche molestar a la Asamblea con un dilatado discurso; voy a pronunciar pocas palabras. *(El público en la galería se pone de pie para oir al gran tribuno.)*

Señores Diputados: hay en nuestra historia patria errores que deben imputarse a un partido, exclusivamente a uno; pero hay errores trascendentales, de mucha trascendencia, que no son obra exclusiva de un partido, que son obra de todos los partidos, aunque no todos hayan concurrido a esos errores con las mismas ideas, con las mismas tendencias, con el mismo espíritu; porque se ha colocado siempre a uno o a muchos círculos políticos en la necesidad, en la precisa necesidad de proceder como han procedido. Voy a explicarme.

Antes de la Independencia, todos los partidos estaban de acuerdo en un pensamiento, en un gran pensamiento: la emancipación de España; pero no todos estuvieron de acuerdo respecto de la forma de Gobierno que debe adoptarse: no todos estaban de acuerdo de lo que debia hacerse después de la Independencia del Gobierno español. Un partido, no tengo inconveniente en decirlo, el partido que se llamaba, y se llama aristocrático, decía entonces: "Centro América es pequeña para presentarse en el catálogo de las naciones; Centro América no tiene los elementos indispensables para ser una nación independiente, y la prueba es que los Reyes de España jamás la elevaron a virreinato: siempre fué una capitanía general; lo prueba la misma Independencia. La Independencia costó en México torrentes de sangre; costó en la América del Sur torrentes de sangre; y en Centro América se hizo la Independencia, porque se había hecho en México y en Colombia: es preciso que nos unamos al imperio y que seamos una nación de diez millones de habitantes".

DOCTOR LORENZO MONTUFAR,
eminente orador parlamentario.

Estas ideas se redujeron a la práctica, y reduciéndose a la práctica, se firmó aquella acta, que vosotros conocéis, de incorporación al Imperio y para sostenerla fué preciso torrentes de sangre. Pues bien: voy a llegar al fraccionamiento de Centro América, y para llegar allí, permitidme, señores, hacer una pequeña exposición.

El otro partido, el partido liberal decía: "Centro América está bellamente situada en medio de los dos océanos, posee frutos de todas las zonas; nuestro territorio es más grande que la Francia, es doble que el de la Gran Bretaña e Irlanda; estamos combatidos por dos males, por dos grandes males: el desierto y la rutina: pero el desierto desaparecerá con la inmigración, y la

rutina con la enseñanza". Estas ideas se redujeron a prácticas y reducidas a prácticas, se firmó el acta de 1° de julio de 1823, que todos los años se lee en el Palacio Nacional. Pero todo esto dejó los ánimos profundamente heridos, y los próceres de la Independencia se vieron obligados a proceder de un modo que los salvara de futuras intentonas monárquicas y reaccionarias, y con ese fin alegaron el espíritu de localidad, y con ese fin dividieron a la América Central en cinco Estados y esos cinco Estados quedaron unidos por un vínculo tenue, muy tenue. De manera que el Presidente de la República estaba a merced de los jefes de los Estados. He aquí, señores Diputados, una de las primeras causas de nuestro fraccionamiento. Aquel sistema pudo existir 15 años, sin embargo de todos los inconvenientes de la Constitución actual.

Pero al mismo tiempo que se operaban esas revoluciones políticas aparecía otra revolución; aparecía la revolución social. La revolución política, nos había hecho independientes de España, nos había hecho independientes de México, había dividido a Centro América en cinco Estados y creado una República Federativa; la revolución social debía elevar las ideas a la altura de los principios creados por la revolución política; la revolución social debía proclamar esos mismos principios y sostenerlos; la revolución social encontraba oposición, grande oposición, pero la encontraba mayor donde estaban más encarnados los principios y las ideas coloniales. ¿Y dónde estaban más encarnados los principios? ¿Dónde estaban más encarnadas las ideas coloniales? Preciso es decirlo: lo estaban en la antigua capital del Reino: lo estaban en las poblaciones indígenas. Lo estaban en la antigua capital del Reino, porque ella había sido el asiento de los Capitanes Generales, de la real audiencia, del alto clero, de la aristocracia. Lo estaba en las poblaciones indígenas, porque las poblaciones indígenas resisten todo lo que no han visto practicar; porque los indios detestan todo lo que no hicieron sus mayores. Aquí, señores Diputados, se ha visto un fenómeno extraordinario; se han visto dos elementos opuestos, enteramente opuestos, el partído aristocrático (que después se ha llamado conservador), unido a las poblaciones indígenas por un punto de apoyo. ¿Cuál es este punto de apoyo? Es el odio a todo lo nuevo, es el amor a todo lo viejo, es la resistencia a toda innovación; y por eso estos dos elementos se unieron y unidos los vimos entrar a la Plaza de Guatemala el año de 1839.

Dominando esas ideas, dominando ese partido, era preciso que la revolución social no se operara, porque la revolución social era su muerte. Pero en los estados no se hallaban encarnadas como en la antigua capital del Reino las tendencias del sistema de los 300 años. De manera que en los estados pululaban ideas que venían a favorecer la revolución social. Era preciso entonces separar a Guatemala del resto de Centro América, para que no hubiera aquí revolución social; era preciso dividir a los Estados entre sí y procurar, si era posible, su ruina, siguiendo el viejo sistema de los cartagineses, que fué un sistema de la antigüedad, desechado por la civilización moderna: que la felicidad de un país, la constituye la desventura de los países que lo rodean. Pero no se podía decir: "Nosotros no queremos la unidad centroamericana, porque no queremos la revolución social". Esto habria sido una herejía política; se decía otra cosa; se decía: "Nosotros no queremos la unidad cen-

troamericana, porque nosotros estamos muy adelantados, y los otros Estados están muy atrasados; no queremos la unidad centroamericana, porque nosotros somos muy ricos y los otros Estados son muy pobres; no queremos la unidad centroamericana, porque los opulentos no deben hacer sociedad con los mendigos". Este era el lenguaje de los Ministros del General Carrera; y este lenguaje llegó a dominar, y la separación se verificó, y el fraccionamiento que hoy deploramos, vino.

Señores Diputados: muchos de vosotros nacisteis, como yo nací, antes del año 39. Entonces nuestra patria se extendia, sobre un pavimento de flores, desde el Escudo de Veragua hasta la República Mexicana: desde el Océano Atlántico, hasta el Pacífico; y cuando nos hallábamos en el bello Golfo de Fonseca, respirando el aroma de sus islas, podíamos decir: respiramos el grato ambiente de la patria; y cuando nos hallábamos en el lago de Granada, mirando aquellas perspectivas, que exceden en belleza a las hermosas perspectivas de Ginebra y Monte Blanco, podíamos decir: estas bellezas, bellezas de mi patria son; y cuando navegábamos por aquel Golfo que produce perlas y cuya hermosura en nada cede a la hermosura de la bahía de Sabaná, el Golfo de Nicoya, podiamos decir: estas bellezas, estas islas pintorescas que envidia el extranjero, son parte integrante de mi patria. Señores Diputados, no tenemos ya la patria que la naturaleza nos brindó: una mano aleve la hizo pedazos; hoy somos tan extranjeros, como un ruso en el Golfo de Fonseca, en el Golfo de Nicoya, en los bellos lagos de Managua y de Granada. *(Delirantes aplausos.)*

Nuestra patria, señores, está limitada a un reducto que el partido conservador quiso trazarnos.

No es cierto que los otros Estados sean muy pobres: Costa Rica produce más por cabeza de lo que nosotros producimos; El Salvador, produce tanto o más por cabeza de lo que nosotros producimos; Nicaragua encierra grandes tesoros, y su importante posición geográfica tiene fija la mirada de los extranjeros.

El fraccionamiento de Centro América es el edificio monumental del Gobierno de los 30 años. Nosotros procuramos dar leyes; se han dado leyes desde el año de 71, se han hecho innovaciones, se han hecho grandes reformas; pero el edificio de los 30 años, que es el fraccionamiento de la patria, existe; ese edificio está ahí, y su sombra fatídica marchita toda innovación progresista. *(Aplausos).* Y hasta ahora, no lo hemos tocado; sus cimientos se hallan intactos: en vez de tocarlo, hemos visto refaccionar sus columnas y pulir sus capiteles.

Señores Diputados: el articulo que se presenta ahora, es el primer golpe que se dirige desde el año 71 a este edificio de la reacción. Es preciso que los centroamericanos todos, cuando vengan al territorio de Guatemala, sientan el grato ambiente de la patria. *(Nutridos aplausos.)* Es preciso que cuando vean nuestras montañas, puedan decir como dijo Diéguez en su destierro: "¡Oh, cielos de mi patria! ¡Oh, caros horizontes! ¡Oh, azules altos montes!" Este edificio es preciso que sea barrenado, y el artículo en cuestión le aplica el primer barreno. Yo confío en el porvenir; yo confío en la juventud; yo confío en que lo continuará barrenando; en que sus excavaciones se

llenarán de pólvora y en que un día habrá una gran explosión a cuyo fragor aparezca en triunfo la bandera de la patria, que es la bandera centroamericana. *(Entusiastas aplausos.)*

. . . . . .

El señor Dardón: Después de los aplausos otorgados al Doctor Montúfar con motivo de su elocuente discurso, difícil es para mí entrar a combatir el artículo; pero sin embargo, obligado por mi deber voy a hacerlo.

Como individuo de la Comisión de Constitución, he salvado mi voto en este artículo. Se había adoptado por la Comisión, casi por unanimidad, un artículo en otro sentido. Decía ese artículo, si mal no recuerdo: "Se consideran como guatemaltecos a los hijos de las otras Repúblicas de Centro América, por el hecho de domiciliarse en el territorio de la República". Y a última hora se ha variado este artículo, así como algunos otros. Señores: dice el artículo en cuestión: *(Lee el artículo).*

DIPUTADO MANUEL JOAQUIN DARDON

Si el artículo dijera que se considera como naturales de la República de Guatemala a los hijos de las otras Repúblicas por el hecho de domiciliarse, yo le prestaría enteramente mi asentimiento; pero dice *por encontrarse*. Es decir: un hijo de cualquiera de las Repúblicas de Centro América, llega a nuestro territorio; inmediatamente que se encuentra en él, ejerce el derecho de ciudadano. Un transeunte, por el solo hecho de haber estado en Guatemala tres o cuatro días, regresa a su patria después de haber ejercido uno de los más importantes derechos del ciudadano, porque el artículo le concede ese derecho, pues, dice, que basta que ese individuo se encuentre en el territorio de Guatemala, para que se le considere como naturalizado.

En las otras Repúblicas no encontramos la latitud que propone el artículo. En Nicaragua y Honduras, según sus Constituciones, son ciudadanos naturales los hijos de las otras Repúblicas que se hayan domiciliado en ellas. En las Repúblicas de El Salvador y Costa Rica, no se considera tampoco a los hijos de Centro América como naturales: son únicamente naturalizados, según sus Constituciones, y aún para esto, les exigen que se domicilien allí. Nosotros somos más liberales, les decimos: sois naturales. ¿Y qué les exigimos? Simplemente que fijen su domicilio en el país, que manifiesten su deseo de permanecer en él. Pero que a un transeunte, a uno que por casualidad, que por

negocio, o por cualquier otro motivo llegue a la República, lo hagamos ciudadano y que, después de considerarle como tal, regrese a los ocho días a su país, esto no me parece conveniente y éste es el punto que me ha obligado a estar contra el artículo como se propone. En él, se dice también, que es preciso que ante la autoridad manifieste el deseo de no admitir la nacionalidad. De manera, que llega el hijo de cualquiera de las otras Repúblicas al territorio guatemalteco y para no ser ciudadano, tiene necesidad de presentarse a la autoridad a decír: no quiero ser guatemaletco.

Pienso yo que lo más natural y conforme, según lo que sobre este particular expresan todas las Constituciones, inclusas las de las cuatro Repúblicas de Centro América, es que el que llegue se domicilie, y entonces le consideremos como naturalizado, como sucede en Costa Rica y El Salvador. *(El Doctor Montúfar:*—Pido la palabra) Aún el Código Civil hace distinciones entre el transeunte y el domiciliado. A éste le da derechos que niega al segundo.

Esto sucede prácticamente en las poblaciones. Los mismos hijos de la República, para considerarse vecinos de una población, es necesario que residan en ella, que se domicilien en la que desean permanecer. Por ejemplo: ¿el que resida en Guatemala, y aquí está domiciliado, será vecino de la Antigua o de cualquier otro punto de la República? No; para ello le será preciso que manifieste su deseo de permanecer en un lugar o en otro. Este es, pues, el pensamiento que me ha guiado a salvar mi voto respecto del artículo en cuestión; no es un pensamiento anticentroamericano, pero sí es el pensamiento de que no se consideren como guatemaltcos a los qu no quieran serlo. No impongamos la calidad de guatemalteco natural al que no la pida, al que no la solicíte.

Hace un momento, en la discusión del artículo quinto, tratándose de los hijos de guatemaltecos, algunos señores Diputados indicaron el pensamiento de que el hijo de guatemalteco nacido en el extranjero, era menester que manifestara no sólo su deseo, síno también viniese a domiciliarse al territorio de la República para que se le considerase como tal guatemalteco. Pues cuando hablamos de los hijos de las otras Repúblicas, pienso yo que esta razón milita con más fuerza. Tales son los motivos que me han obligado a salvar mi voto en el artículo 6°.

. . . . . .

El Doctor Montúfar: El señor Dardón ha expuesto la materia bajo el punto de vista legal, bajo el punto de vista estrictamente legal. De manera que si la cuestión hubiera de resolverse por un tribunal de justicia, precisamente habría de seguirse la senda que el señor Dardón ha trazado tan perfectamente; pero hoy no se trata de leyes preexistentes; se trata de nuevas leyes, de nuevos principios políticos que esta Asamblea puede dictar, que esta Asamblea puede sostener.

El señor Dardón supone la existencia legal de las cinco Repúblicas centroamericanas. Pues esta existencia, según el criterio de la mayoría de los individuos de la Comisión, no debe continuar; deben desaparecer las fronteras; las fronteras por ahora deben ser visibles sólo para los aduaneros y no

para los hombres que desean que todos los centroamericanos seamos hermanos y formemos todos una nación, bajo una sola bandera. *(Entusiastas aplausos.)*

. . . . . .

El Doctor Arroyo: Son ciertamente muy hermosas las teorías de fraternidad y de unión centroamericanas; más hermosas aún son las máximas divinas de la fraternidad universal; más hermoso es aún y más liberal y más conforme al principio que es base de la unión de todos los hombres, el que la raza humana sea toda una raza de hermanos; más hermoso sería decir, no sólo los miembros de Centro América, sino los de la América del Sur y de la del Norte, y los miembros de Europa y de todas las partes del mundo, en Guatemala serán guatemaltecos. Examinada la cuestión en teoría, la veo muy hermosa, muy digna de sentimientos levantados, muy propia de aspiraciones patrióticas; examinada en la práctica, señores, la historia de ese fraccionamiento a que ha aludido el Doctor Montúfar, está manifestándonos que por ahora es una utopía. La unión centroamericana mientras no se armonicen los principios de todas las naciones de Centro América; mientras existan las rivalidades y los odios no se podrá llevar a efecto. Esto será obra del tiempo: que los acontecimientos la vayan preparando.

Pero cuando ésta no está preparada, establecer un artículo que identifique a los individuos, naturales de una de las Repúblicas de Centro América, que se rige por distinta legislación a la de los guatemaltecos, señores, me parece que es conceder demasiado: no ataco el principio de la unión, establezco el principio de la justicia y de la reciprocidad. ¿Por qué queremos ir más lejos que ellos? ¿Por qué, cuando la unión es un proyecto en abstracto, ya queremos dictar disposiciones en concreto, y en la Ley Fundamental, para conceder derechos tan importantes, como lo es el de que mañana venga accidentalmente cualquiera de los hijos de Centro América y que por ese deseo de la unión centroamericana, que por ahora no pasa de deseo, nos dijera que, como la ley le consideraba como ciudadano de Guatemala y esta calidad le autoriza para optar a cargos públicos, venía a ello. Señores: esto creo que en el fondo no es natural, porque no habiendo armonía de principios, es imposible que haya una unión franca y sincera. Por este motivo, deseando proponer una enmienda a este artículo y habiendo transcurrido las horas de reglamento, ruego al señor Presidente se digne aplazar esta discusión para la sesión próxima. *(Aplausos.)*

. . . . . .

Se consideran también como guatemaltecos naturales los hijos de las otras Repúblicas de Centro América, por el hecho de fijar su domicilio en cualquier punto de Guatemala, a no ser que ante la autoridad correspondiente manifiesten el propósito de conservar su nacionalidad.

Puesta a discusión esta enmienda, pidió la palabra y dijo:

El señor Micheo (Mariano): Siendo de suma importancia el artículo y la enmienda que acaba de leerse, y en el deseo de no engañar haciéndolo aparecer en el Diario como dicho *in prompiu*, con el permiso del señor Presidente y de la Honorable Asamblea, me voy a permitir leer el siguiente discurso:

Señores: yo no puedo tampoco guardar absoluto silencio acerca de una materia tan delicada y tan grave, como sín duda es la que viene debatiéndose desde la precedente sesión, habida en la fausta noche del sábado de la semana antepróxima.

En esa sesión estuvieron muy felices los señores Diputados Montúfar, Dardón y Arroyo (Angel). El primero parecia en la tribuna un ave, cuyos dulces trinos halagaron el oído, sín conmover el corazón. Los otros dos discutieron con la maestría de los políticos y jurisconsultos el punto cuestionado; y creo que sus vigorosas y sólidas argumentaciones habrán hecho eco.

Sín embargo, yo aprobaría el artículo 6º objeto de tan acalorada disputa, si él, ya no digo bastara, sino que siquiera influyese para que los cinco pedazos en que adrede está dividido el corazón de la joven Centro América, pudieran por ese medio venir a unirse en un grato, memorable dia, y formar la ansiada unión centroamericana. Pero ¡ah! señores, es en vano. Puede que antes de verla realízada, bajemos con ese sentimiento a la tumba. Tal vez aun nuestros hijos no tendrán esa plácida satisfacción.

DIPUTADO MARIANO MICHEO

¿Creéis, por ventura, señores, que la unidad italiana sea debida a los ardientes y calurosos discursos del gran Mazzini y a la hábil política de los prohombres de aquel ilustrado reino? ¡Ah! que equivocación. La unidad italiana se formó, señores, por la espada tajante de Garibaldi, de ese ancíano adorable, cuyo esclarecido nombre pronunciamos, robozando en ternura, respeto y admiración hacia su ilustre persona, y que radiante de espléndida gloria pasará a las generaciones futuras.

La colosal República del Norte, como sabéis, estuvo en peligro de fraccionarse, sin que pudieran estorbarlo ni el prudente tino, ni la ilustre previsión de los inteligentes nautas que con tanto acierto y tanta sabiduría dirígen aquella velera y portentosa nave. Para eso fueron menester otra brillante espada y la titánica lucha, en que derramándose la sangre a torrentes, asombrara al mundo que alerta la contemplaba.

Entre nosotros pueda quizá lograrse por medio de tratados la uniformidad en la legislación, en la moneda, pesos y medidas. Podrá también conseguirse la abolición de las alcabalas para expeditar el comercio entre las cinco República, pero es precíso, para la unidad centroamericana, que brote un

genio, y que ese genio sepa blandir la espada. Entonces yo, aunque por convicción detesto el militarismo, le consagraré en mi pequeñez un férvido canto.

Observad, señores, lo que pasa en el interior de nuestra República, donde los vecinos de un departamento, que se hallaron accidentalmente o de tránsito en otro, cualquiera que sea, no pueden votar en las elecciones para concejales, Presidente, Diputados, porque se exige la indispensable condición de vecinos, al punto que cualquiera elección hecha por personas que carezcan de esa esencial cualidad, sería nula, completamente nula.

Observad también que, para ser testigo en los testamentos, se requiere necesariamente la vecindad por el Código Civil que rige, en cuya fabricación tuvo el más activo participio el Representante Montúfar, quien ahora, por un celo exagerado, que yo aplaudo, pretende se consideren como guatemaltecos naturales a las aves de paso, venidas de las otras repúblicas de Centro América.

Con tal motivo, señores, os pregunto ahora, si entre nosotros aun no hay todavía la apetecida munificencia, atento a que, como he dicho, los vecinos de un departamento no pueden ejercer ciertos derechos en los otros, y la vecindad aun se exige en nuestros nuevos Códigos, ¿será conveniente, será justo que la ciudadanía, que los guatemaltecos no tenemos en las Repúblicas nuestras hermanas, se prodigue con tanta largueza a pretexto de la unidad centroamericana, cuya realización ni aun en lontananza se columbra?

Enhorabuena, señores, que abramos las puertas de nuestra naciente República. Yo, en mi carácter cosmopolita, soy quizá el que más lo ansía; enhorabuena que también ofrezcamos la ciudadanía a los hombres eminentes, en las ciencias y en las artes; pero no la brindemos tan indiscretamente hasta el grado de que nuestra misma patriótica libertad pueda sernos perniciosa.

La naturaleza, tan sabia como benéfica, nos ha inspirado la más solícita predilección por el hogar doméstico: después por el vecindario, donde existe la casa que habitamos: a seguida por la ciudad, en que por primera vez vimos rayar el esplendoroso sol que nos vivifica y alumbrará nuestros sepulcros; y últimamente por la nación a que se pertenece, y que con entusiasmo santo llamamos Patria, ya sea nativa o de adopción.

No, prescindamos, pues, de esas simpatías, tan dulces y tan naturales. Démosles cabida en el Proyecto que nos ocupa, accediendo a las inspiraciones del verdadero patriotismo, que nos demanda de una manera imperiosa promovamos con la más tierna solicitud primero el lucido progreso de Guatemala, después el de Guatemala y siempre el de nuestra hermosa Guatemala.

Por tanto, contemplo inadmisible el artículo 6° tal como se encuentra en el Proyecto. Asi pido, señores, vuelva a la Comisión para su reforma, a vista de las juiciosas observaciones hechas con la mayor sinceridad durante la discusión.

. . . . . .

El Doctor Montúfar: Señores Diputados: Centro América es una por su situación geográfica; es una por su idioma; es una por su historia; es una por sus tradiciones; es una por sus infortunios, y es también una por sus glorias. Pueblos que encierran tantas unidades, deben formar una nacionalidad.

El señor Doctor Arroyo nos decía el sábado último, con toda la claridad de su expresión, con toda la lógica que hace tan importantes sus discursos, que esta idea de unidad es bella, es hermosa, pero que es irrealizable, porque la humanidad no ha llegado a la perfección que, para que se realice, es necesaria.

Señores: hay unidades diversas, unidades muy diversas; existen unidades que provienen de la situación geográfica, que provienen de las costumbres que provienen de las tradiciones; y estas unidades se realizan, se han realizado y continuarán realizándose. Se ha realizado en Francia, se han realizado en España, se han realizado en Italia, se han realizado en Alemania. Hay unidades que provienen de la bella, de la bellísima idea de la fraternidad humana; y esas unidades, como la pretendida unidad de los estados europeos, es una teoría irrealizable, como la República de Platón, como la ciudad del Sol de Campanella, como la utopía de Tomás Moro. Todo el que haya pasado de Inglaterra a Francia, habrá encontrado entre aquellos países diferencias muy grandes; sin embargo, los divide sólo un canal: el canal de la Mancha. Grande es Inglaterra, grande es Francia, pero son más grandes todavía las diferencias que separan a esas dos naciones. Se diferencian por su idioma, se diferencian por su origen, se diferencian por su historia, por sus tradiciones y hasta por sus gustos de objetos materiales. ¡Cuánta diferencia entre la plaza de Trafalgar en Londres y la plaza de la Concordia en París! ¡Cuánta diferencia entre la arquitectura de la Catedral de San Pablo y la de la iglesia metropolitana de Nuestra Señora de París! ¡Cuánta diferencia entre la Abadía de Westminster que encierra cadáveres de grandes hombres en Inglaterra y el panteón que contiene los cadáveres de grandes hombres de Francia!

España y Francia sólo están divididas por una línea, esa línea son los Pirineos. ¡Pero cuántas diferencias entre ambas naciones!

¡Cuántas diferencias entre España y Alemania! Esas diferencias, señores Diputados, muy bien las conoceréis. Las naciones que están divididas por sus costumbres, por su origen, por su historia, no formarán fácilmente una nacionalidad; pero aquellas naciones, o mejor dicho aquellos pueblos que están ligados por muchos vínculos, pueden formar y han formado grandes nacionalidades. ¿Dónde está el reino de Castilla? ¿Dónde está el reino de León? ¿Dónde está el reino de Aragón? ¿Dónde está el principado de Cataluña? ¿Dónde está el reino de Valencia? Todos se han unido en una nacionalidad, y esta nacionalidad es la nacionalidad española; y si no se hubieran unido en una nacionalidad, todos habrían perecido, porque no habrían podido sostener aislados la preponderancia extranjera. Toda España bendice hoy el matrimonio de los reyes católicos Don Fernando y Doña Isabel, porque aquel matrimonio unió las coronas de Castilla y de León; toda España aspira hoy a otra nacionalidad, a la nacionalidad ibérica; y por eso fué tan popular en España la candidatura de don Fernando de Portugal, allá en aquellos días en que los Borbones fueron vencidos en el puente de Alcolea.

España y Portugal tienen menos identidades que las repúblicas centroamericanas, y sin embargo, eminentes publicistas anuncian su unión como uno de los grandes acontecimientos del siglo XX. Pero no dirijamos la vista a lo futuro, bastante tenemos con lo pasado. ¿Dónde está, señores Diputados,

el Gran Ducado de Toscana? ¿Dónde está el de Parma? ¿Dónde están los Estados Pontificios? ¿Dónde está el reino de Nápoles? Desaparecieron y se han unido; han formado una nacionalidad: esa nacionalidad es la italiana. *(El señor Machado:* Pido la palabra*)*.

Repetiré una expresión de Castelar: "Italia, dice, se ha levantado de un sepulcro de mármol, como la Julieta de Shakespeare y se presenta hoy viva, llena de actividad, coronada de laureles, ante las naciones del mundo."

Señores Diputados: ¿hay más identidad entre esas fracciones italianas que una borrasca despedazó, borrasca que hizo que las potencias extranjeras arrebataran aquellos pedazos como se arrebatan los restos de un buque que naufraga; hay más identidad entre aquellas fracciones que hoy componen la unidad, que entre las Repúblicas de Centro América? Aquellas fracciones necesitan un hombre, ese hombre se presentó; es el General Garibaldi; y en la Isla de Caprea recibe de las cinco partes del mundo coronas de laurel porque realizó la obra más grande del siglo XIX. Se ha dicho que las Repúblicas centroamericanas efectivamente están unidas por mil vínculos, pero que también están separadas, que las separan los grandes fosos del odio.

Señores Diputados: respecto de esta materia, permitidme que diga que soy uno de los centroamericanos que acaso tienen más elementos para juzgala, porque soy uno de los pocos centroamericanos que han recorrido en el infortunio las cinco Repúblicas de Centro América. No os asombre que muchas veces se oigan quejas en un Estado contra otro Estado. Esas mismas quejas y mayores aún, se oyen en una población contra otra población del mismo Estado. Si alguno de vosotros se ha hallado alguna vez en la ciudad de Cartago, habrá oído maldiciones contra la ciudad de San José. Y bien, ¿esas maldiciones, fueron bastantes para que aquellas dos poblaciones se separaran y formasen dos diferentes Estados? No, señores, continúan siendo parte integrante de un Estado, y esos odios han desaparecido, han desaparecido del todo. ¿Y sabéis, señores, cómo han desaparecido?

Han desaparecido por medio de un elemento civilizador: el Ferrocarril. Unidas las dos poblaciones por la línea férrea, siendo fácil, facilísimo a los habitantes de un pueblo ir al otro pueblo, esos dos pueblos se consideran hoy como un solo pueblo. Si alguna vez habéis estado en Comayagua, habréis oido maldecir la ciudad de Tegucígalpa. ¿Y qué remedio para terminar esos odios? ¿Sería el remedio una línea divisoria, absolutamente divisoria, formando dos estados en Honduras, el de Comayagua y el de Tegucigalpa? No, señores Diputados; no ha sido este el elemento que se ha empleado; se han empleado otros elementos que la política sugiere, y esas dos ciudades no son ya enemigas, como antes lo eran.

Lo mismo sucede en el vecino Estado, en el de El Salvador. Si habéis estado en San Miguel, habréis visto la efervescencia que algunas veces se presenta en aquel pueblo contra la ciudad de San Salvador y en éste contra la ciudad de San Miguel.

¿Y el medio de destruir estos odios es, por ventura fraccionamiento?

No, señores, una hábil política ha podido ligar aquellos dos pueblos. Se nos presenta en El Salvador otro antagonismo: el de la capital y el de Santa Tecla. Ese antagonismo ha desaparecido por otro medio civilizador:

ese medio es el tranvia. Desde que las dos poblaciones se han unido por el tranvia; desde que se consideran como un solo pueblo, esos odios han desaparecido. ¿Habéis oido a los granadinos hablar contra los leoneses? Pues en Granada se ha dicho: "es preciso que León desaparezca del mapa; mientras que León no desaparezca del mapa, no habrá tranquilidad en Nicaragua". Y en León se ha dicho: "mientras que Granada no quede reducida a cenizas, no habrá libertad en Nicaragua". ¿Y qué se ha hecho? ¿Ha venido el fraccionamiento a resolver la cuestión? ¿Existe, por ventura, un estado de León y otro Estado de Granada? No, señores Diputados; medidas más hábiles, medidas de alta politica, han conciliado todos los ánimos y hoy, permitidme que lo diga, esa sección de Centro América, que en otra época fué desgarrada por las revoluciones, es el estado mejor constituido que hoy tiene la América Central. (1879).

Señores: aun en pueblos de diferentes razas, aun en pueblos cuyos corazones están separados por grandes muros, hay circunstancias politicas hábilmente calculadas que los unen. Nada es más grande que el muro que divide los corazones franceses de los corazones ingleses. Ese muro, ¿sabéis cuál es? Lo sabéis muy bien: el Peñón de Santa Elena. Sin embargo, la Francia y la Inglaterra se han unido y unidas han obtenido triunfos en Crimea. ¿Por qué hemos de fomentar odios? ¿Por qué no hemos de procurar la liga, una liga que se verificará inmediatamente que haya un genio que la opere; no para dominar como César, sino para engrandecer como Garibaldi, obteniendo como él, coronas de laurel y la inmortalidad de la historia? *(Aplausos prolongados).*

. . . . . .

El señor Machado (Antonio): Todavia, señores, resonarán en vuestros oídos, como resuenan en los mios, los poéticos acentos del brillante orador Doctor Montúfar. Más que discurso el suyo, ha sido un canto a la unidad centroamericana. Yo me asocio a este canto por sus patrióticas ideas: yo me asocio al orador en tan levantados propósitos; y yo en los mios, voy todavia más allá. El dia que se realice la unión centroamericana; el dia que posible sea la unión latina; el dia, todavia más hermoso, en que sea dable que los hombres no tengamos más que una nacionalidad, ese dia la humanidad habrá llegado al colmo de sus aspiraciones. *(Aplausos).*

Señores: un dia llegará, lo deseo viva, vivisimamente, en que podamos decir de la civilización lo que el poeta latino dijo del conquistador romano: de muchos pueblos pequeños, hicisteis una nación grande, poderosa.

Pero, señores, tengo con mucho pesar, que descender de esas regiones de la poesia, que descender de esos deseos, por más que esos deseos ocupen y llenen mi espiritu; y tengo que tocar la realidad de las cosas y dejar de ser poeta y dejar de desearlo, para venir a aplicar mi criterio, mi pobrisimo criterio de Diputado Constituyente, al articulo 6° del proyecto que discutimos. Me he echado sobre mi la difícil tarea, señores Diputados, de contestar al brillante discurso que, con tanta justicia, mereció vuestros aplausos y los del público todo; pero voy a hacerlo: tenemos aquí el deber, muy imperioso, de decir la verdad, de restablecer la justicia, de que cada uno tenga lo que de derecho le corresponde.

Varias fueron las partes de ese discurso, lo repito con gusto, de ese brillante discurso: la una, fué poética, fué un raudal de poesía con que regaló nuestros oídos. Y cómo me alegro, señores, de que no fuera ese el momento de votar este artículo, porque bajo el peso de esa impresión, tal vez no hubiera podido hacerlo con completa conciencia y hubiera aprobado el artículo, pero, después, he podido recoger mis ideas y sustraerme de aquel embeleso. La otra parte de su discurso, fué histórica. Señores: tengo el deber de restablecer la verdad histórica.

Decía el ilustre orador, el elocuentísimo orador, Doctor Montúfar, que la ruptura del pacto federal, fué obra del partido conservador. Señores, permitidme que lo diga, no fué así; la ruptura de aquel pacto, no fué ni el partido conservador, ni el partido liberal los que la hicieron; fué el nacional, el que realizó la ruptura de aquel pacto. Y, señores ¿no es justo que si esa ruptura significa gloria, todos participen de ella? Y si esa ruptura fué una deshonra, si un baldón, si una afrenta, ¿no es justo que esa deshonra, ese baldón y esa afrenta, pesen sobre todos? Yo a nadie inculpo, a nadie recrimino y tengo derecho a decirlo así, porque en mí no pesan, en mí espíritu no pesan para preocuparlo, ni los recuerdos de ayer, ni las escenas del pasado. Tengo mi espíritu muy sereno para juzgar lo que sucedió y para emitir mí juício y aplicar mi criterio con toda serenidad sobre esos acontecimientos que están juzgados y que juzgará más adelante la historia; pero los juzgará con imparcialidad, con esa imparcialidad que, por más que hagamos no podemos tener nosotros.

Señores: la ruptura del pacto federal, ¿fué una gloria? Así se estimó entonces. ¿Y fué Guatemala quien provocó esa ruptura? No señores Diputados; estaban ya separadas las otras Repúblicas del pacto: Costa Rica, Nicaragua y Honduras: no permanecían fieles a él más que las de El Salvador y Guatemala, y aun por eso en El Salvador había convulsiones en el mismo sentido que en los otros Estados de la Federación, y sólo la fuerza hizo que se mantuviera dentro del pacto. Allá nuestras Asambleas de los años de 32 y 33, viendo que aquel pacto se desmoronaba, previendo los acontecimientos, establecieron en sus Decretos que, en el desgraciadísimo evento que el pacto federal se rompiera, se consideraría que Guatemala era preexistente a todo pacto y que sería una República soberana e independiente. Tengo aquí, señores, esos decretos *(El Sr. Montúfar:*—Yo los he publicado). Llegaron así los acontecimientos hasta el año de 47; Guatemala era la única República que contribuía aún a los gastos de la federación; Guatemala consumía sus rentas en mantener los gastos generales, pues los demás Estados ya no formaban parte del pacto federal, como dije antes, síno era el Estado de El Salvador. Estos acontecimientos dieron lugar al Decreto del año 47, emítido por el General Carrera. Yo de aquellos acontecimientos y de los que siguieron el año subsiguiente, no tengo, señores, más recuerdo que el de los festejos con que se solemnizaron.

Señores Diputados: el Decreto del General Carrera no pareció bastante; se creyó que no había autoridad para emitir un Decreto de una fuerza tan trascendental, y entonces, el año de 48, se volvió a dar ese Decreto que declaraba a Guatemala nación soberana e independiente.

Tengo, señores, los antecedentes de ese hecho; tengo la proposición que entonces se presentó a la Asamblea, de la cual me permitiréis que únicamente lea un párrafo.

. . . . . .

El Doctor Montúfar: He oido con mucho gusto el discurso que el Representante, señor Machado, acaba de pronunciar. Soy el primero en reconocer la inteligencia y la habilidad del orador; mas tengo ahora necesidad de restablecer ciertos hechos, porque creo que no se han presentado tales como ellos son en sí mismos. Sensible me es tener necesidad de tocarlos segunda vez, pero es indispensable. Esta augusta Asamblea, procediendo con toda liberalidad, ha permitido que el señor Machado hable extensamente sobre la materia. Yo, señores Diputados, me creo en este momento con igual derecho; mas voy a procurar hacer uso de él con mesura, con mucha mesura.

El sábado al comenzar a hablar, dije: hay acontecimientos fatales en nuestra historia que son obra de un partido, exclusivamente de un partido; y hay acontecimientos históricos en que han tenido parte todos los partidos y todos los círculos políticos; pero también agregué que no se debe hacer a todos iguales cargos porque la senda que determinados círculos políticos han seguido alguna vez, ha sido la senda que precisamente otros círculos les han trazado. Y con este motivo, hablé de lo que acaeció allá en los primeros años de nuestra independencia, cuando un partido dijo: "La América Central, no puede formar Nación, no puede presentarse en el catálogo de las naciones; es menester que nos unamos al imperio, y con esta Nación, formemos una nacionalidad de diez millones de habitantes". Y las mismas personas que así hablaron, que esto dijeron, que lo sostuvieron con sus firmas y con sus actos el año de 22, más tarde dijeron: "No es preciso diez millones de habitantes; basta un millón de habitantes, de los cuales seiscientos mil son indios, para formar una Nación soberana e independiente, y para que esa nación se presente como un astro en el catálogo de las naciones". Ved, señores Diputados, la lógica de ese partido.

Pues bien: el fraccionamiento de Centro América provino de la unión al imperio: porque los próceres de la Independencia quisieron combatir al partido anexionista que se levantaba, y quería otra vez un Monarca, aunque ese Monarca fuera tan ridículo como el Emperador Iturbide; y para combatir a ese partido fué preciso que aquellos próceres de la Independencia halagaran las aspiraciones de localidad y dividieran a Centro América en cinco Estados, con un vínculo tenue, muy tenue. De manera que el Jefe de la Nación, estaba a merced de los jefes de los Estados, quienes algunas veces combatían la unión y era preciso un genio, un genio como el General Morazán para sostenerla. *(Nutridos aplausos).*

El fraccionamiento de Centro América no se calculó el año 1847, no se calculó el año de 1848; este fraccionamiento estaba calculado desde el año de 1828, y voy a presentaros una prueba. Esa prueba es la biografía del señor Manuel Francisco Pavón.

El señor Milla y Vidaurre, cuyo testimonio no podrá ser tachado por el partido conservador, nos dice en la biografía de Pavón que, desde el año 28, ese partido se empeñaba en dividir a Centro América, en despedazarla, y la despedazó como despedazó el cadáver del marimbero. *(Entusiastas y prolongados aplausos.)*

Señores: la idea del fraccionameinto se sostenía y en un gran folleto que vino de Nueva York, escrito por el Marqués de Aycinena, sobre la Federación de Centro América, se minaba nuestra nacionalidad. Fué contestado ese folleto en un periódico titulado "El Centroamericano", que debemos a la brillante pluma de Barrundia y el señor Aycinena replicó. Vino otro folleto publicado en Filadelfia. En aquel folleto se proponía su autor destruir nuestra nacionalidad, despedazar a Centro América, hacer de ella cinco Valles de Andorra, cinco Repúblicas de San Marino. Y siguió la cuestión: y siempre se minaba la ley fundamental y siempre se proponían cuestiones en los Estados, y siempre se mandaban agentes a los Estados para destruir la unión. Yo no quiero decir quiénes eran los agentes; podría pronunciar sus nombres esta noche, pero no es preciso que los pronuncie. Aquellos agentes trabajaron día y noche contra la Nación, hasta que la Nación fué despedazada y los serviles dieron el Decreto de 21 de marzo de 1847, que el señor Machado nos acaba de citar. ¿Pero cuál era entonces la situación de Centro América? Muchos de sus Estados no estaban reconocidos por potencia alguna extranjera. No podían nombrar un Cónsul, no había quien lo nombrara; ningún poder estaba reconocido en el extranjero; no podían nombrar un Ministro Plenipotenciario, porque no había quien lo nombrara, no se podía recibir un Cónsul, ni un Ministro, pues no había autoridad cerca de la cual estuviera acreditado. En esta emergencia vino la revolución del año 48, en que el partido liberal triunfó efímera y aparentemente. Triunfó efímera y aparentemente, digo, porque se dejaron en actividad elementos de reacción, porque los liberales se dividieron en la Asamblea y porque una parte de ellos se unió a los conservadores, y unida a ellos ensangrentó Los Altos. En esa situación, ¿qué hacía el Gobierno? Era preciso salir de la anormalidad, y se salió interinamente con un Decreto provisional. Ese Decreto es el que el señor Machado acaba de leer. ¿Qué dice ese Decreto? Reconoce un hecho consumado y dice que, mientras ese hecho exista, se llame Guatemala República. Y lo dijo para poder enviar agentes al extranjero; para tener una existencia en el mundo que no tenía; porque ninguna potencia de Europa reconocía los Estados de Centro América. Luis Felipe no quiso recibir un Ministro de Nicaragua; en Inglaterra se seguían las mismas huellas. Pero dictar un Decreto provisional para salvar la situación del momento, diciendo ese Decreto que, esto no obstante, se procuraría la unión centroamericana, no es haberle dado el golpe de gracia a la unión; no señores, el golpe de gracia estaba dado, y el partido liberal en ese Decreto, no hizo más que salvar la situación del momento para volver después a la unidad centroamericana. *(Unánimes aplausos.)*

. . . . . .

El Doctor Arroyo (Angel): La amplitud de concesiones a los otros individuos de Centro América que contiene el artículo sometido a la deliberación de la Asamblea ¿se inspiran en la idea y en el principio de conseguir la unión

centroamericana? Y sin embargo, esa unión no pasa de ser un pensamiento muy loable, por cierto; mientras que tan amplias e inmotivadas concesiones, van a ser ya una realidad extraordinariamente peligrosa.

El Representante señor Escobar ha manifestado que encuentra inconsecuencia entre el artículo 5° aprobado ya por la Asamblea, en que se declara que todos los hijos de extranjeros serían naturales por el hecho de nacer en Guatemala, y las observaciones hechas por el señor Dardón. No entro a combatir, al Representante señor Escobar en esta parte, porque tuve la idea de no votar por ese otro artículo y dije que, en mi concepto, el nacimiento, no podía dar derecho de natural, y al efecto cité el ejemplo de que naciera un hijo de Don Carlos de Borbón accidentalmente en la República y que ese hijo sería guatemalteco por el hecho de nacer. Respecto del punto en cuestión; es decir, de las concesiones que se dan en el artículo 6° a fin de preparar la unión centroamericana, voy a hacer algunas observaciones.

Comprendo perfectamente que los móviles que han guiado a los señores Montúfar y otros que como él opinan por la unión centroamericana, son dignos de los personajes que la defienden. Sin embargo, señores, no comprendo por qué se quiere dar un carácter imprescindible de partido al opinar en uno u otro sentido respecto de la unión centroamericana o de la autonomía de cada una de las cinco Repúblicas. No hace mucho, y es público y notorio, que se ha pretendido enarbolar la bandera de unión centroamericana para mover una revolución contra Guatemala.

Ha habido, señores, liberales eminentes que opinan por la autonomía de los cinco Estados y ha habido también conservadores distinguidos que opinan por la unión centroamericana. Por consiguiente, no es este un principio perteneciente en absoluto a uno u a otro bando político.

El Derecho de Gentes establece como un hecho natural, que las naciones nacen y se desarrollan lo mismo que los individuos, y así como el individuo en el orden natural aspira a llegar a su mayor edad para gobernarse por sí y llevar en su persona un ser moralmente independiente, así en el orden social cuando un pueblo, cuando un conjunto de pueblos tienen en sí elementos para gobernarse por sus propias fuerzas, están en un derecho indisputable, según los principios del Derecho de Gentes, de proclamar su autonomía. ¿Por qué se quiere establecer como principio liberal al que Guatemala no haya de ser una República soberana e independiente, sino que haya de formar parte de una federación? ¿No tiene Guatemala, no ha tenido desde el año 47, hasta la fecha, elementos para conservarse independiente? ¿Y lo que el Derecho de Gentes proclama, lo que el Derecho de Gentes establece, se quiere condenar como contrario al sistema liberal, como obra de un partido opuesto a los principios de progreso que no acepta la idea de reanudar el pacto federal?

Señores, aquí me parece que se incurre en una equivocación. Yo querría, y son mis sentimientos, que todos los hombres estuvieran unidos por lazos fraternales, que todas las naciones se hermanaran, que todas cultivasen íntimas relaciones; pero entre esto y volver a representar los dramas históricos que se han verificado durante la federación, volver atrás y perder nuestra soberanía nacional por pertenecer a una nacionalidad más grande, la de los cinco Estados de Centro América, hay gran diferencia; determinar si

el Presidente de la federación había de ser costarricense, salvadoreño o guatemalteco, sería un principio de división en la práctica, por más que en la teoría sea hermosa la idea de unidad centroamericana. Tal división querría yo hacer desaparecer. *(Aplausos).*

La unidad centroamericana estará establecida cuando se destruyan esas divisiones de un Estado respecto de otro Estado; pero esas divisiones no quedarán destruidas por la federación, sino que antes por el contrario se aumentarán más.

Señores: es mi convicción profunda: la unión de Centro América por pacto federal, será la escisión, el cisma político de Centro América: se sembrarán nuevos gérmenes de odios que producirán amarguísimos frutos y volveremos más tarde a romper esta nacionalidad y a quedar los cinco Estados en repúblicas soberanas e independientes.

Yo quiero, señores, entre todos los hijos de Centro América, el abrazo del corazón; no quiero la fórmula de unión federal, que se muestra por el ósculo traidor de Judas. *(Aplausos prolongados.)*

. . . . . .

El señor Ubico (Arturo): Estoy de acuerdo en parte con lo que expuso el señor Micheo, en cuanto se refería a la significación que dió a los discursos; anteriores no puedo en manera alguna estarlo con lo que ha dicho el Sr. Dardón. Creo que al artículo se le ha dado mucha importancia de la que en realidad tiene. Frecuentemente oigo que cuando se combate éste se habla del derecho de votar; y el artículo no dice que el transeúnte o los nacionales de Centro América por el hecho de pasar por territorio de Guatemala tengan derecho a votar, sino que serán guatemaltecos, lo cual es una cosa muy distinta. Por consecuencia el centroamericano que pase o se encuentre en el territorio de Guatemala, en virtud de este artículo se hace guatemalteco y como tal tendrá, según él, las siguientes obligaciones: primero, servir y defender a la Patria; segundo, obedecer las leyes, respetar a las autoridades y observar los reglamentos de policía; y tercero contribuir de la manera que establezca la ley a los gastos públicos. He aquí las únicas tres obligaciones a que quedaría sujeto cualquier centroamericano al pasar por nuestro país: no tiene derecho a votar como se ha supuesto. Tampoco puede ser electo para Diputado o para Presidente de la República: de suerte que el artículo no tiene la importancia que se le quiere dar.

El señor Machado en sus discursos anteriores apuntó la facilidad que había para hacerse ciudadano. Suponemos al individuo de las otras Repúblicas de Centro América ya guatemalteco por el hecho de encontrase accidentalmente en el país; pero no es ciudadano; el señor Machado dice tiene facilidades para serlo; en eso tiene alguna razón porque el Proyecto de Constitución exige 18 años para serlo y saber leer y escribir o en su defecto que tenga medios honestos de subsistencia. Pero, en primer lugar, no sabemos si esos artículos sufrirán alguna modificación, como es probable, y en segundo, aun cuando no la sufran, esta sola condición no bastará para que tenga el derecho de votar porque ante todas las cosas tenemos el Registro Civil. Esta es la única comprobación para ser ciudadano. De modo que aunque tenga 18 años cumplidos y sepa leer y escribir no es ciudadano porque no se

ha ido a inscribir en el Registro Civil, y por consiguiente no puede votar. ¿Y podrá inscribirse en el Registro Civil? Pues no puede tampoco, porque la ley misma exige que el Registro Civil sea el del domicilio, previas ciertas condiciones. Así es que en él no puede inscribirse para obtener el domicilio ningún centroamericano por el solo hecho de pasar por Guatemala accidentalmente. Luego no puede de ninguna manera votar. Por tanto yo deduzco que al artículo se le quiere dar más importancia de la que merece, cuando no tiene más objeto que el de preparar la unión centroamericana. Sólo bajo este punto de vista debe considerarse el artículo y ésta es la razón porque yo lo acepto.

. . . . . .

El señor Machado: He tenido mucho gusto de oír las observaciones hechas por el Representante Ubico, que ha herido perfectamente la dificultad a mi juicio.

Según el artículo serán considerados como naturales de Guatemala los hijos de las otras Repúblicas por el hecho de encontrarse simplemente en el territorio de Guatemala. ¿Qué significa esa naturalización, o más bien qué significa el ser guatemalteco? Desde luego el artículo 12 ya lo manifiesta al expresar las obligaciones que pesan sobre los guatemaltecos. Quiero suponer, como dice el señor Ubico, que el artículo 12 sea aprobado por la Asamblea; pues si se aprueba, entonces a los transeúntes que por negocio o por cualquier otro motivo pasen por el territorio de la República, se les imponen las obligaciones y las cargas a que se refiere ese artículo. Me parece que eso es inconveniente; me parece que no hay motivo alguno para imponer esas obligaciones a un transeúnte. *(El señor Ubico pide la palabra).* Para eso sería necesario que tengan algún interés y alguna participación en los asuntos de esta localidad; y ese interés y esa participación vienen a determinar las circunstancias del domicilio, y por eso en la enmienda fijamos que sean guatemaltecos los hijos de las otras Repúblicas de Centro América por el hecho de fijar su domicilio en cualquier punto. El domicilio, señores, como sabéis, significa la intención de permanecer en un lugar, significa trasladarse a un punto con su familia e intereses; significa participar de lo que en aquella localidad hay.

Ahora, respecto a la observación del señor Ubico, el precepto Constitucional que el artículo 9° encierra está muy por encima de las leyes secundarias como son las del registro. Los derechos inherentes a la ciudadanía son: *(Lee el artículo 9° del Proyecto).* Nada dice, pues, ese artículo respecto a inscripción en el Registro Civil. Se me dice que el Código Civil establece: pero el Código es una ley secundaria, subordinada a la Ley Constitutiva. Se dice también que el ser natural de Guatemala no significa que sea ciudadano. Indudablemente hay diferencia entre la nacionalidad y la ciudadanía; pero nadie niega que la nacionalidad es base para la ciudadanía. De la primera a la segunda no hay más que un paso. ¿Cuáles son los ciudadanos? Según el artículo 8° que supongo se aprobará, porque si se modifica en otro sentido, no creo haya inconveniente, los ciudadanos son *(lee el artículo 8°).* Tampoco el artículo constitucional nos dice nada del Registro Civil; y éste, repito, como que forma parte de las leyes secundarias subalternas, está sujeto a modificaciones, quedando siempre en pie la ley fundamental.

Pues bien, señores: A los hijos de las otras Repúblicas que se hallen accidentalmente en Guatemala, se les dice: sois guatemaltecos, sois naturales, tenéis la edad de 18 años, sabéis leer y escribir, tenéis un modo honesto de vivir; y entonces sois ciudadanos según el artículo constitucional; e irán a dar su voto: para comprobar que saben leer y escribir pondrán su nombre o en su defecto, demostrarán que tienen medios honestos de subsistencia. ¿No es esta una condición que está al alcance de todos o por lo menos de muchísimas personas? El modo honesto de vivir lo tiene el aldeano, lo tiene el artesano, lo tiene el jornalero; porque esa honestidad es una idea relativa, está en relación con las aspiraciones de la persona, con la posición que ocupa. Por eso es señores, que en el articulo de la enmienda, cuyo objeto tiende también a lograr la unidad centroamericana, se exige la idea dominante del domicilio, la idea de participar de los intereses de aquella localidad.

. . . . . .

El señor Ubico (Arturo): Los argumentos del señor Representante que me ha precedido en el uso de la palabra, descansan todos en dos bases. La primera es que a los centroamericanos, por el hecho de encontrarse en la República, se les imponen cargas. Señores: no se les impone nada, porque en el artículo se dice: a no ser que ante la autoridad correspondiente, manifiesten el propósito de conservar su nacionalidad.

De suerte que no se les impone absolutamente ninguna de las cargas a que se refiere el artículo 12. Si quieren, las aceptan voluntariamente; pero si no, pueden hacer uso del derecho que el artículo les concede; mas si no quieren ser guatemaltecos, repito, no tienen más que presentarse a la autoridad y conservan su nacionalidad. Lo demás de su discurso ha basado acerca de lo que díje antes respecto del artículo 9° que hace la declaración de los derechos inherentes a la ciudadanía, que aun no sabemos si se aprobará, puesto que ahora esto no es sino un símple proyecto; y lo más natural es que los articulos subsiguientes que falta que discutir, se adicionen o modifiquen, teniendo en consideración los que están ya aprobados, y no tomar por base un artículo que no lo está. De suerte, que cuando modifiquemos o aprobemos el artículo 6° en cuestión, entonces veremos si se alteran los artículos que tratan de la ciudadanía o quedan tal como están.

. . . . . .

El Doctor Montúfar: Esta enmienda está íntimamente ligada con el artículo 24 que se discute, de manera que no se puede hablar de ella sin hacerlo de dicho articulo y sostener los conceptos que éste y aquella tienen en común.

En este supuesto, voy a permitirme hablar del artículo en discusión y al mismo tiempo me permitiré contestar a algunas observaciones hechas en la sesión del jueves último por el Doctor Arroyo y por el señor Machado.

El Doctor Arroyo está de acuerdo, perfectamente de acuerdo, en muchos de los puntos que tuve la honra de presentar a la Asamblea en la sesión anterior. Señores: yo díje entonces: los dogmas de una religión, aunque sean verdaderos en sí mismos, no pueden demostrarse, y si no se pueden demostrar, no se pueden imponer como religión del Estado. El Doctor Arroyo se

levantó y nos dijo: Es verdad, los dogmas de una religión no se pueden demostrar. Luego el Doctor Arroyo, está de acuerdo conmigo en las premisas y por consiguiente, debe estarlo también en las consecuencias; porque es lógico, muy lógico, respetar los preceptos de la lógica, como tantas veces nos ha demostrado y aconsejado en sus discursos en esta Cámara.

El Doctor Arroyo condena, como yo condeno, todos los crímenes que en el mundo se han practicado a nombre de una religión oficial, a nombre de una religión con preeminencias, a nombre de una religión con privilegios, a nombre de una religión de Estado. El Doctor Arroyo alaba como alabo yo los principios, los grandes principios de 1789. *(El Doctor Arroyo pide la palabra.)* Este señor Representante nos ha dicho: Esos principios son una emanación, una absoluta emanación de aquellas grandes doctrinas que se enunciaron va a hacer diez y nueve siglos en el admirable sermón del Monte. Señores Diputados: yo no dije aquella noche más en favor de la libertad, no dije tanto, ni me es dable tocar el corazón humano con tan elevados acentos. Confieso que sus palabras me conmovieron; me crei por un momento transportado a otros días más felices de mi vida y a otro país, y creía que me era dado volver a escuchar la voz penetrante de Montalambert.

El Doctor Arroyo condena, como todos condenamos, aquellos acontecimientos que bastardearon la gran revolución de 1789 y execra, como execramos todos, aquellos crimenes, que a nombre de la libertad, se perpetraron en 1793. Ved, señores Diputados, cuantos son los puntos de contacto y de apoyo que existen entre el Doctor Arroyo y la mayoría de la Comisión de Constitución. Dicho señor Representante condenaba aquella noche, y con gran severidad, a la Convención francesa por haber establecido una religión de Estado: la religión de la diosa Razón. El Doctor Arroyo se había levantado para combatirnos, y estaba apoyando mis ideas. No soy enemigo de la Convención francesa, no puedo serlo, se ha dicho mucho contra esa Convención, se ha escrito mucho contra ella; pero también se ha dicho y escrito mucho en su favor. Señores Diputados: voy a procurar referiros algunas vindicaciones que en favor de aquella Asamblea se han hecho. Aquella Asamblea no puede ser juzgada aisladamente: no puede ser juzgada con independencia de hechos ni del tiempo; es preciso juzgarla rodeada de los acontecimientos de entonces. Y entonces, ¿qué era lo que acontecía? Entonces, los nobles de Francia traicionaban a su Patria: entonces, la aristocracía francesa conmovía contra la Francia a las naciones extranjeras: entonces, las fuerzas reales se aglomeraban en los Alpes, en el Rhin, en los Pirineos: entonces, la Francia misma se conmovió, y en medio de aquella conmoción, en medio de aquel trastorno, de aquel incendio, la Convención asumió una dictadura, una gran dictadura, y esta dictadura salvó los principios del 89, y salvando esos principios, salvó a la humanidad.

Pero señores: estas defensas no bastan; aquella Asamblea tuvo sombras, tuvo grandes sombras, y estas grandes sombras fueron el haber establecido una religión oficial, una religión de Estado: la religión de la diosa Razón.

Nos hablaba el Doctor Arroyo de otra religión establecida entonces. Es verdad, entonces se estableció otra religión y fué establecida por Robespierre; pero esta fué una de las muchas inconsecuencias que Robespierre co-

metió. Para ser ciudadano francés, era preciso profesar aquella religión. Para tener libertad de respirar en el país donde se habían proclamado los derechos del hombre, era preciso pertenecer a la religión que Robespierre estableció.

¡Ved, señores, cómo la tiranía es una, ya se nos presente con el bonete de Torquemada, ya con el gorro frigio de la Revolución Francesa, o con la guillotina de Robespierre!

Napoleón, guerrero eminente, pero no siempre político eminente, restableció una religión oficial: la religión oficial que antes había profesado la Francia. Napoleón quiso entonces que le apoyara el clero francés y éste le apoyó, y pudo así decir, como dijo: "Con mis soldados, mis gendarmes y mis clérigos, todo lo puedo". Lo bendijo el Papa Pío VII, que, saliendo de Roma, llegó a París y ungió al nuevo Carlo Magno en la iglesia de Nuestra Señora Los Concordatos habían dado facultades al Emperador para colocar las manos sobre el incensario; ya podía tocar el Arca de la Alianza sin hacerse reo de muerte como Coré. Pero estas distinciones y prerrogativas se le otorgaban en cambio de gravámenes, de muchos gravámenes para la Francia; y cuando Napoleón lo comprendió, hizo la guerra al Papa y éste, que anteriormente le había ungido, lanzó sobre él la excomunión.

Entre tanto, señores, los norteamericanos habían realizado su grande obra: habían conseguido su independencia; en Filadelfia se había otorgado, se había subscrito aquella acta memorable de emancipación; en los Estados Unidos se había dictado la Constitución que Washington mandó ejecutar. Y en aquellas leyes, no había iglesia oficial, no había religión del Estado, no había religión con preeminencias; y aquellas leyes, que se dictaron para cuatro millones de habitantes, rigen hoy a una Nación de 50 millones de habitantes, cuyo movimiento extraordinario y admirable progreso, asombra al planeta entero.

Napoleón, meditando sin duda en algunos acontecimientos de su vida en la isla de Santa Elena, dictó estas palabras: "En América, habría yo sido un Washington; pero en Europa me fué preciso seguir diferente senda para poder domínar a los reyes". Señores: nosotros no tenemos reyes a quienes dominar, ¿por qué no seguimos la senda de Washington?

El Doctor Arroyo nos decía: Yo no quiero una religión impuesta por el Estado aunque ésta sea la religión santa, la religión augusta de Jesús. Estas palabras son liberales, son muy liberales. El Doctor Arroyo no quiere una religión impuesta por el Estado, aunque esta religión sea aquella a que ha consagrado sus estudios, su vida y en cuyos altares eleva todos los días al Ser Supremo el humo del incienso. De modo, que si yo pudiera probar que una religión de Estado, es una religión impuesta por el Estado, el Doctor Arroyo votaría conmigo esta noche.

La historia de España es nuestra historia hasta el año veintiuno. Vamos, pues, a ver qué nos enseña. Yo no hablaré de aquellos siete siglos de guerras continuas y durante las cuales se libraron 3,700 batallas; hablaré desde otra época, y lo haré ligeramente; me contraeré a aquella época en que España venció a la media luna mahometana en los altos muros de Granada. Señores: ¡cuán diferente sería la suerte de la Nación española; cuán diferente sería la suerte de todos los que en ambos mundos hablamos la hermosa lengua de Cervantes sí doña Isabel I de Castilla hubiera podido dar una ley

semejante al artículo que ahora se discute! Entonces, los judíos, que formaban poblaciones enteras y que no habían cometido más delito que adorar a Dios conforme Moisés mandó fuese adorado, que adorar a Dios como lo adoraba Aarón, como Eleázar, como Samuel; entonces, los árabes, que no habían cometido más delito que el de creer que Mahoma es un gran profeta, como la Iglesia cree que son grandes profetas Isaías, Jeremías Ezequiel y Daniel, se hubieran agrupado bajo el estandarte de la cruz y reunidos todos en torno de él, éste se habría robustecido y España no hubiese decaído en su grandeza sino antes por el contrario, se habria elevado, y hoy no vería tremolar la bandera inglesa sobre el Peñón de Gibraltar. Pero la reina doña Isabel I tenía necesidad de rendir tributo a su siglo y además esta señora no mandaba tampoco con completa independencia; estaba dominada por el Cardenal Jiménez de Cisneros y éste recibía órdenes de Roma, y por último, consiguió el que se diera a la Nación española el primer gran golpe que ha sufrido: se decretó la expulsión de poblaciones enteras de judíos que se fueron con su industria, con sus artes, con su ciencia y con las muchas riquezas que poseían a engrandecer a otras naciones enemigas de España.

Entonces no se pudo obtener, mediante una religión oficial, que los árabes fueran expulsados del territorio español; pero se procuró, y se procuró con mucho empeño. No se pudo conseguir, porque la reina Isabel I dió garantias a aquéllos en las capitulaciones con que se rindió Granada, y porque además el rey Fernando el Católico se las dió también muy extensas en las Cortes de Monzón. Pero aquella influencia dominó al desgraciado Felipe III y se dió el segundo gran golpe que ha sufrido la Nación española. Poblaciones enteras de árabes fueron expulsadas de sus hogares: las villas y las ciudades quedaban desoladas: la agricultura muerta: la industria no existía; más de un millón de personas abandonaban el suelo patrio que habían hecho fructificar con su trabajo, que habían regado con el sudor de su frente. Este inmenso número de personas, agobiadas por el frío, por la miseria y por el hambre, salian del territorio español a nombre de una Iglesia oficial, y no encontraban en dónde albergarse, porque si salían de España porque alli se les creía malos católicos, en Africa se les recibía muy mal porque se les creia malos mahometanos. ¡Ved, señores, la crueldad: ver la tiranía de las religiones oficiales, ya sean católica o mahometana!

El Doctor Arroyo dijo, que celebraba mucho que yo hubiera citado aquella noche a un ilustre orador francés: al muy distinguido orador de la iglesia de San Sulpicio. Pues vuelvo señores, a citarlo esta noche, porque este orador condenó, presentó como institución horrible a la Inquisición española, y para no envolver con su severa censura a la Iglesia católica, para salvarla, dijo: "no es ésta una institución eclesiástica: es una institución de los monarcas españoles". Yo no pretendo entrar ahora en esta cuestión: para mi objeto, basta que sea una institución de los monarcas españoles. ¿Y por qué establecían los monarcas españoles el Tribunal de la Inquisición? Lo establecían para sostener aquella religión llena de inmunidades y de preeminencias. Este tribunal asoló a la Nación española, y fué el tercer gran golpe que ella ha sufrido.

¿Sabéis, señores Diputados, cuántas víctimas, a nombre de una religión oficial, a nombre de una religión de Estado, hizo la Inquisición española durante la dinastía de la casa de Austria? Muy bien lo sabéis: hizo 105 mil víctimas.

Pero no sólo en España se ha perseguido a muerte a nombre de la la Iglesia oficial; se ha perseguido a muerte a nombre de la religión oficial en todas partes del mundo. Con anterioridad al Edicto de Nantes, el suelo francés se empapaba a menudo en sangre; las matanzas eran incesantes; los verdugos, aterrados, preguntaban muchas veces a los reyes, preguntaban a los Pontífices si debía cesar aquella carnicería humana en atención a que había algunos católicos entre las víctimas, y se les contestaba: ¡matad, matad, que en el otro mundo Dios conocerá a los suyos! Aquella carnicería humana se suspendió por un Decreto liberal, altamente liberal, que fué el precitado Edicto de Nantes; pero ese Decreto se combatió a nombre de una Iglesia del Estado, a nombre de una Iglesia privilegiada; y no sólo fué aquel edicto combatido, sino que sobre el monarca que lo dictó, cayó como un rayo una solemne excomunión, porque entonces las excomuniones caían como rayos. Dicho Decreto se continuó impugnando, hasta que hubo un momento en la historia favorable para su derogación. Luis XIV, uno de los personajes más sensibles a los encantos del bello sexo, ya no representaba aquel drama sentimental que se desenlazó en un Convento de Carmelitas y cuya heroína fué Luisa de la Valliere; ya había pasado la época de las conquistas, a cuyo frente estuvo también una mujer, Madame de Montespan. El rey decrépito se hallaba en brazos de Madama de Maintenon, y esta señora estaba dirigida por el clero ultramontano: y digo por el clero ultramontano. ¿Cómo ha de ser ultramontano un clero a cuyo frente ha estado Fenelón? ¿Cómo había de ser ultramontano todo aquel clero que proclama los principios de la Iglesia galicana, que son los más liberales que se pueden presentar dentro del catolicismo? Madama de Maitenon estaba dirigida por los jesuítas; éstos derogaron el Edicto de Nantes; y derogado éste, se volvió a empapar en sangre, a nombre de una Iglesia oficial, a nombre de una religión de Estado, el suelo francés. ¡Recordad, señores Diputados, las Dragonadas!

¿Pero qué más pruebas queremos, para convencernos de que las religiones oficiales se imponen, que la historia de las cruzadas, que vosotros muy bien conocéis?

Entonces, no sólo se imponía una religión en el Estado; no sólo se sostenia una religión dentro del Estado, sino que se iba a imponer esa religión con el fuego y con la muerte a las naciones extranjeras.

Señores: todavía debo molestar vuestra atención; todavia debo abusar de la paciencia con que me habéis escuchado, porque nada he dicho aún del discurso del Representante señor Machado: discurso, por cierto, perfectamente arreglado a los preceptos del arte del buen decir y que tan justamente ha merecido el aplauso de esta Asamblea.

Pero, ¿qué ha dicho el señor Machado en su bello discurso que hiera los pensamientos enunciados por mi aquella noche? Por eso, señores, no debo hablar más que de algunos de sus conceptos, y voy a procurar presentarlos.

El señor Machado nos decía que quiere la libertad de cultos, pero con una Iglesia oficial, con una religión de Estado, con una religión con privilegios, con preeminencias. Yo doy al señor Machado la enharabuena, la más sincera enhorabuena porque quiere que haya libertad de cultos; pero dicho señor Representante quiere un imposible, absolutamente un imposible, porque no puede haber libertad de cultos donde hay una religión de Estado. Para que haya libertad de cultos, es preciso que todos los cultos sean iguales ante la ley, así como para que haya libertad civil es preciso que todos los hombres sean también iguales ante la ley; y no pueden todos los cultos ser iguales ante la ley, si hay uno de éstos sostenido por las rentas del Estado, sostenido por las autoridades del Estado, por las leyes del Estado. *(El señor Machado pide la palabra).* Cuando hay religión oficial, Iglesia oficial, no hay libertad de cultos: no hay más que una simple tolerancia. ¿Podrá haber libertad de cultos en Rusia, donde el Czar es gran Pontífice, así como también eran grandes pontífices los emperadores romanos? El Czar, muchas veces se enfada, entra a los templos católicos, hiere a los sacerdotes que elevan en sus altares preces a la Divinidad.

Se ha dicho, por más que no haya sido en esta Cámara, que en Roma había libertad de cultos cuando los Papas eran reyes. Señores Diputados: eso no es verdad, eso es completamente falso. Mal podia haber allí libertad de cultos si, mientras en la Catedral de San Pedro, en aquella suntuosa Catedral, se empleaba un fausto admirable sostenido por el Estado; los judíos en tanto, tenían que ir como parias a miserables buhardillas a dar gracias al Dios de Abraham porque había librado de la cuchilla exterminadora a aquellas casas cuyas puertas estaban rociadas con la sangre del cordero. Pero me dirá el señor Machado, que hay una nación grande, una nación modelo, que admiran los publicistas y cuya nación es Inglaterra; y que allí hay una religión de Estado y, sin embargo, hay plena libertad de cultos.

Señores: es verdad que en Inglaterra hay una religión del Estado; pero no hay libertad de cultos.

El señor Machado nos decía aquella noche que él es católico. Esta aserción no hiere mis ideas; esta aserción en nada toca a mi discurso. ¡El señor Machado es católico! Pues yo le doy la enhorabuena, la más sincera enhorabuena por su catolicismo *(Risas),* como se la daría si fuese luterano o calvinista: porque nada hay más digno y respetable que los sentimientos religiosos cuando de buena fe se profesan. ¿Pero en qué se opone el artículo que discutimos al catolicismo del señor Machado? Estando vigente este artículo, puede el señor Machado ir a misa todos los domingos y fiestas de guardar. Puede oír misa aunque sea todos los días de la semana, pues sus misas están garantizadas por el artículo que discutimos. El señor Machado puede confesar una vez en el año, por la cuaresma, o antes, si espera haber peligro de muerte *(grandes risas y aplausos).* Puede comulgar todos los meses, todas las semanas, todos los días, y puede comulgar hasta de ambas especies, si el clero se lo permite, que el Gobierno no se opone. *(Risas).* En nada se opone este artículo, repito, al catolicismo del señor Machado. Estando éste vigente, puede ayunar cuando lo manda la Santa Madre Iglesia y puede comer de vigilia todos los viernes y demás días del año, que sus comidas

están garantizadas por la Constitución. Puede hacer más aún: puede cubrirse de cilicios y hacer penitencias, como un segundo San Jerónimo, que todo se lo garantiza aquélla.

El señor Machado nos ha dicho también, que debe caer, que es preciso que caiga el artículo de que se trata, porque todos los guatemaltecos son cotólicos, apostólicos, romanos. Pero, ¿en qué se opone tampoco este artículo al catolicismo de los guatemaltecos? Siendo todo el pueblo de Guatemala católico, puede haber un artículo en la Constitución que diga: *no hay religión del Estado.* Yo no tendría inconveniente en presentar esa enmienda; mas no la presento, porque no creo que es cierta la aserción. El voto particular del señor Machado descansa, si no lo he entendido mal, en esa proposición, en esta tesis. Entonces, dicho señor Representante ha debido presentarnos los datos estadísticos en que su tesis descansa; y si no los agrega a su voto particular, este voto carece de fundamento. ¿Cuántos habitantes tiene la República? Esta tiene poco más de un millón de habitantes. De éstos, sabéis positivamente, que más de las dos terceras partes son indios. Ahora, yo deseo que el señor Machado me diga si los indios son católicos. Los indios no son cotólicos; los indios son idólatras. Y para mantener mi aserto, no voy a sostener el segundo precepto del Decálogo, consignado en el capítulo 20 del Exodo, libro 2º del Pentateuco, que dice así: "No harás imagen de escultura, ni figura alguna de las cosas que hay en el cielo, en la tierra o en las aguas para adorarle ni darle culto". No voy, repito, a sostener este precepto, porque no hablo de teología. Por la misma razón, no me extenderé tampoco en explicaros cómo ese precepto fué suprimido por un Sumo Pontífice. Pío V lo suprimió del catecismo y de los libros de enseñanza, pero no pudo suprimirlo de la Biblia. Suprimido un precepto del Decálogo, los mandamientos quedaron reducidos a nueve, y para que fueran diez, dividió uno en dos. El versículo XXVII, libro XX del Exodo, contiene un mandamiento, un solo mandamiento con estas palabras: "No desearás la mujer de tu prójimo, ni las cosas que le pertenecen". Aquel Pontífice hizo la división tomando la mujer para un mandamiento y las otras cosas para el otro, y así los mandamientos, volvieron a ser diez *(Aplausos).*

Pero no es ésto el verdadero punto de vista bajo el cual yo decía que los indios son idólatras. Los indios son idólatras, porque ellos creen que aquellas figuras de madera que tienen en sus cofradías, de las cuales a una le falta un brazo, a otra un ojo y aquélla está rota en la cabeza, no son respetables porque representan seres extraordinarios, misteriosos y angélicos que se hallan en regiones incomprensibles; no, señores Diputados, ellos creen que son respetables aquellas figuras, porque ellas son la Divinidad misma. Luego los indios son idólatras.

El señor Machado, que ha recorrido muchas veces nuestros pueblos, habrá visto que los sábados, al declinar el sol, se tocan tambores o campanas y se llama a los indios de cualquiera otra manera para avisarles que al día siguiente deben ir a la iglesia a oír misa, y el Gobernador les impone la obligación de asistir. Los indios van a misa, porque si no concurren se les saca multa o se les pone en el cepo. Ahora, yo pregunto: ¿los hombres que van a misa por eludirse de pagar una multa o de estar un día en el cepo, son

católicos? Y aquellos Gobernadores, ¿por qué compelen a los pueblos a ir a misa? ¿Es, por ventura, porque ellos saben que la misa es una renovación incruenta de un sacrificio cruento? No, señores, los indios no saben nada de esto. Aquellos Gobernadores hacen que los pueblos vayan a la Iglesia para dar cumplimiento a un Decreto redactado por el señor don Manuel Francisco Pavón al comenzar el período de los treinta años, época que el señor Machado nos describió pocas noches há con brillantisimos colores. ¿Y habéis visto lo que los indios hacen al salir de la iglesia? Van a casa del brujo, a quien todos ellos creen sacerdote, y después marchan a los bosques a dar culto a sus divinidades primitivas. ¡Ved, señores Diputados, cuál es el catolicismo de las dos terceras partes de nuestra población!

Ahora, sería preciso estudiar el catolicismo de la parte culta, el de la parte elevada de nuestra sociedad. Yo no puedo penetrar hasta allí: pero yo puedo juzgar a muchas de las personas que se jactan de ser católicos, y los puedo juzgar por sus actos oficiales, que son actos que están bajo el imperio de la discusión, bajo el dominio público.

El Licenciado, señor Machado, ha firmado este proyecto de Constitución que estamos discutiendo. Pues este proyecto se halla bajo las maldiciones, bajo el anatema de muchos Sumos Pontífices, y no en la parte que el señor Machado no ha suscrito, sino en la parte que él ha firmado, que él ha redactado. Dice un articulo de esta Constitución, que "el Gobierno de Guatemala es popular". Pues esta proposición está condenada por el Papa Bonifacio VIII. Este Pontífice dijo: "Ningún Gobierno viene del pueblo; todos los Gobiernos vienen de Dios". Un articulo de la Constitución dice que "la República de Guatemala es libre, soberana e independiente". Pues esta proposición, está asimismo condenada por dos Sumos Pontífices: Gregorio VIII e Inocencio III. Estos Sumos Pontífices dicen que todo Gobierno viene de la Iglesia: que no hay más autoridad que la de la Iglesia; que los reinos, que las Repúblicas, son usurpaciones del poder eclesiástico.

El señor Machado quiere la libertad de cultos. Pues esta proposición está condenada por Clemente VIII. Señores Diputados: permitidme repetir las palabras de aquel Pontífice. Dice: "Si alguno dijera que es permitido dar culto a Dios de la manera que lo creemos conveniente, sea maldito". De modo que el señor Machado, se ha puesto bajo tan terrible maldición. ¿Pero qué necesidad tenemos de acudir al Papa Clemente VIII, si tenemos la Encíclica de Pio IX, fechada en 8 de diciembre de 1856? En ella se condena la libertad de cultos; está severamente condenada esa libertad.

El señor Machado ha suscrito el articulo sobre libertad de pensamiento. Pues este artículo está bajo la condenatoria de la Enciclica, bajo la condenatoria del Syllabus, bajo la condenatoria del Concilio del Vaticano.

Si el señor Machado, que se jacta de ser católico, ha podido incurrir en tantas faltas a los ojos de los Sumos Pontífices; si ha podido caer bajo los anatemas de un Concilio Ecuménico, ¿qué diremos de los que no se jactan de ser católicos y de los que no han estado, como dicho señor Representante, en un colegio de San Ignacio de Loyola? ¿Qué diremos de esa juventud que

hoy se educa en los colegios liberales y de todos aquellos guatemaltecos que sean más liberales que el señor Machado? Pero me he extendido demasiado; debo concluir y concluyo, señores Diputados: sólo me falta pediros a nombre de la libertad, a nombre de la Patria, que no decretéis una religión con preeminencias, una religión del Estado. *(Nutridos y prolongados aplausos.)*

Decreto sobre Delitos y Faltas de Imprenta

Fue emitido a fines del año de 1879 el siguiente decreto:

J. RUFINO BARRIOS, General de división y Presidente de la República de Guatemala.—CONSIDERANDO: que por decreto de 15 de octubre del año próximo pasado, puede cualquier individuo, sin previa censura, manifestar sus opiniones por la prensa:

Que según la misma ley, las injurias, calumnias y demás delitos o faltas que se cometan por medio de la imprenta, quedan sujetos a lo dispuesto en los articulos respectivos del Código Penal.

Que para hacer practicables estas disposiciones, debe establecerse un jurado de imprenta, cuya imparcialidad garantice así a los escritores, como a las personas que por ellos se crean ofendidas:

Que si bien la ley de 29 de mayo de 72 estableció el Tribunal de Jurado para los delitos y faltas de que se trata, sus disposiciones se han estimado insubsistentes con motivo de las leyes emitidas posteriormente;

Y que la experiencia hizo conocer algunas dificultades que la enunciada ley presentaba en la práctica,

DECRETO

Articulo 1°—Los delitos y faltas de imprenta, serán juzgados por un Tribunal compuesto de Jurados que conozcan del hecho acusado como delito o falta.

Articulo 2°—El Juez de 1ª Instancia del departamento, el Juez de paz o alcalde respectivo, serán los jueces que impongan la pena conforme al Código vigente.

Articulo 3°—Para formar el Tribunal de que habla el articulo 2°, las Municipalidades de las cabeceras de departamento elegirán anualmente veintisiete jurados para cada pueblo donde hubiere imprenta; y en la capital cincuenta y cuatro.

Articulo 4°—Si apareciere un impreso publicado en alguna población donde no se hubiera hecho elección de jurados, y el impreso fuere acusado, el juicio debe seguirse en la población más inmediata donde hubiere jurados conforme a las prescripciones de esta ley.

Articulo 5°—Para ser Jurado se requiere:

1°—Ser mayor de edad y estar en el pleno ejercicio de los derechos de ciudadano.

2°—Saber leer y escribir.

3°—No pertenecer al estado eclesiástico.

4º—No ejercer destino alguno que tenga anexa jurisdicción.

Artículo 6º—A ningún individuo podrá excusarse del cargo de Jurado a no ser que tenga impedimento físico legalmente comprobado a juicio de la Municipalidad, o una de las causas que eximen de los cargos públicos, comprobada legalmente a juicio de la misma Municipalidad.

Artículo 7º—Los jurados durarán un año en el ejercicio de sus funciones; su nombramiento se hará por las municipalidades de que habla el artículo 3º al organizarse nuevamente cada año y en su primera sesión.

Artículo 8º—Los jurados pueden ser reelectos; pero en este caso no es obligatoria la aceptación antes que transcurra un año.

Artículo 9º—Cuando alguna persona creyéndose ofendida por un papel impreso, quisiere acusar al autor o al individuo responsable por aquella publicación, se presentará por escrito ante el Juez de paz o funcionario que haga sus veces. Si el papel estuviere firmado, el pedimento comprenderá:

1º—La designación del Juez ante quien se presenta.

2º—Los nombres del actor y demandado.

3º—Copia literal de las palabras, cláusulas o conceptos que constituyan el delito o la falta.

4º—La cita de la ley o leyes penales infrinjidas.

5º—El castigo y responsabilidades civiles que se pretenda contra el demandado.

Artículo 10º—Si el impreso no estuviere firmado o sólo contuviere algun seudónimo, en vez del nombre del autor, se colocará el nombre del Director del establecimiento tipográfico donde el papel que motiva la acusación hubiere sido impreso.

Artículo 11—El Juez de paz o funcionario que haga sus veces, citará dentro de un término que no pase de cuarenta y ocho horas al acusador y al acusado, para que presencien el sorteo de nueve jurados que se verificará ante el Secretario municipal y dos regidores; y si en el lugar no hubiere, ante tres vecinos que el mismo Juez de paz o funcionario respectivo nombrará.

Artículo 12.—Si el impreso no estuviere firmado y el jefe del establecimiento tipográfico presentare el nombre del autor, con éste se entenderá el juicio desde aquel momento, citándosele para que dentro de veinticuatro horas comparezca a presenciar el sorteo de los nueve jurados.

Artículo 13.—Si el dueño del establecimiento tipográfico no presentare la firma del autor, asumirá la responsabilidad, considerándosele como signatario del impreso que se acusa.

Artículo 14.—Si presentare la firma en cualquier estado de la causa antes del veredicto, continuarán las diligencias con el signatario, en el estado en que se halle el proceso y sin poderse retroceder.

Artículo 15.—Si el que apareciendo signatario del ímpreso acusado, negare su firma, el acusador o dueño del establecimiento tipográfico, que hubiere presentado la firma negada, podrá comprobarla ante el Jurado, concediéndose al efecto tres dias perentorios para aducir las justificantes que sean admisibles, por las leyes de procedimientos, y si fuese comprobada recaerá la responsabilidad sobre la persona que negó su firma.

Artículo 16.—Verificado el sorteo de la manera que expresa el artículo 12, así el acusador como el acusado, podrán recusar dentro de veinticuatro horas la tercera parte de los jurados sorteados, sin expresión de causa e inmediatamente se procederá a un nuevo sorteo, citándose a los interesados para que lo presencien, y concurriendo a él las personas de que habla el artículo 10.

Artículo 17.—La recusación sin expresarse causa, sólo puede hacerse una vez por cada parte.

Artículo 18.—Presentada una vez la recusación sin causa o dejándose transcurrir veinticuatro horas sin verificarla, sólo podrán ser recusados los jurados en virtud de una de las causas señaladas en el artículo 66 del Código de Procedimientos civiles.

Artículo 19.—Estas causales deberán comprobarse dentro del término perentorio de tres días ante el Juez de paz o funcionario que haga sus veces, y los jurados ya sorteados que no estuvieren comprendidos en la recusación.

Artículo 20.—Transcurrido este término, los funcionarios de que habla el artículo anterior, decidirán por mayoría absoluta de votos y su resolución será inapelable.

Artículo 21.—Siempre que hubiere nuevos sorteos, se procederá a verificarlos conforme a las prescripciones del artículo 10.

Artículo 22.—Los jurados que hubieren sido sorteados deberán concurrir a la hora que el Juez de paz o funcionario que los haya citado designe, y en caso de falta, el mismo funcionario les impondrá una multa que no baje de cinco pesos ni exceda de veinte, a no ser que tengan un impedimento físico o moral que a juicio del expresado funcionario los inhabilite; mas si este impedimento fuere absoluto para aquella causa, se procederá a la reposición en virtud de un nuevo sorteo.

Artículo 23.—Organizado el Tribunal, los nueve jurados elegirán un Presidente entre ellos por mayoría absoluta de votos y el Juez de paz o funcionario que convocó el Jurado, recibirá de cada uno de los jurados la promesa solemne de proceder conforme al dictamen de su conciencia y se retirará.

Artículo 24.—El Presidente del Jurado designará día y hora para la vista, citándose previamente a los interesados dentro de un término que no pase de cuarenta y ocho horas.

Artículo 25.—En el acto de la vista, que será pública, el acusador, su representante o abogado podrá alegar por escrito o de palabra ampliando los conceptos de la demanda, y el reo, su representante o abogado podrá contestar de la misma manera.

Artículo 26.—Concluidos estos alegatos sólo será permitido al demandante tomar la palabra para hacer alguna rectificación y al demandado para contestar algún concepto que esté contenido precisamente en la rectificación.

Artículo 27.—Terminada así la vista, los jurados discutirán a solas el asunto, hasta que una mayoría absoluta esté de acuerdo en la resolución que deba dictarse.

Artículo 28.—La resolución de que habla el artículo anterior, puede ser definitiva o contraerse a la recepción de una prueba, y en este caso la prueba deberá rendirse dentro de tres días ante el mismo Jurado.

Artículo 29.—Si no hubiere prueba que recibir o transcurridos los tres días de que habla el artículo anterior, el Jurado dictará su veredicto.

1°—El veredicto debe limitrase a estas palabras si el asunto fuere grave: *"Hay delito"* o *"no hay delito"*.

2°—Si el asunto fuere leve, debe decirse: *"Hay falta"* o *"no hay falta"*.

3°—Siempre que hubiere delito o falta, deberán indicarse las circunstancias atenuantes o agravantes que existan, a juicio de los jurados, según los artículos 7 y 8, del Código Penal.

4°—Puede decirse que no hay delito o falta, ya por no haberse cometido, o por existir alguna de las circunstancias que eximen de responsabilidad según los artículos 4, 5 y 6, del Código citado.

Artículo 30.—Si el Jurado declarare que no hay delito o falta, el acusado quedará libre de toda responsabilidad, y podrá entablar ante el Juez competente, según las leyes, el juicio que corresponda por habérsele acusado indebidamente.

Artículo 31.—El veredicto se extenderá en el acto en un libro destinado al efecto, y se firmará por los nueve jueces, poniéndose razón de los que no hayan votado de la misma manera, la cual será firmada también por todos los jueces.

Artículo 32.—El Presidente del Jurado, enviará inmediatamente copia de las actas a que se refiere el artículo anterior al Juez de paz o funcionario que hubiere convocado el Jurado.

Artículo 33.—Si el veredicto fuere absolutorio, el funcionario de que habla el artículo anterior, se limitará a notificarlo a los interesados; pero si fuere condenatorio, se observarán las reglas siguientes:

1°—Impondrá inmediatamente al reo la pena que corresponda según la ley, si esta fuere una de las que puede imponer según sus funciones ordinarias.

2°—Enviará el expediente a quien puede imponer la pena, si ésta fuere una de las que no están en sus atribuciones ordinarias.

Artículo 34.—El que fuere condenado tiene derecho de apelar a la autoridad judicial inmediata en grado, dentro del término de tres días, contados desde la última notificación del veredicto.

Artículo 35.—Remitido el proceso al Tribunal de 2ª Instancia, éste designará dia para la vista, y oyendo previamente a las partes o a sus apoderados que concurriesen, dictará su fallo.

Artículo 36.—El fallo de que habla el artículo anterior debe limitarse a la pena que haya impuesto el Juez de derecho, sin poder en ningún caso alterar lo resuelto por el Jurado.

Artículo 37.—Contra el fallo de 2ª Instancia, no hay más recurso que el de casación en los casos a que se refieren los artículos 1868 y 1869, del Código de Procedimientos Civiles.

Artículo 38.—El Tribunal que resuelva en virtud del recurso de casación, fallará sin mas trámite que el señalamiento del día para la vista.

Artículo 39.—En las faltas o delitos de imprenta, el término de la prescripción será el designado por el Código Penal para la falta o delito de que se trata.

Artículo 40.—Si el acusado ofreciere comprobar los hechos que en el impreso se enumeran, se le admitirá prueba ante el Jurado por el término de tres días, si éstas fueren de aquellas que según el Código Penal, admiten prueba en descargo del reo.

Artículo 41.—Si se reprodujere un impreso que contenga delitos o faltas, será responsable el que lo hace reproducir o el dueño del establecimiento tipográfico, según las prescripciones de esta ley.

Dado en el Palacio Nacional de Guatemala, a siete de octubre de mil ochocientos setenta y nueve.

J. Rufino Barrios.

Por ausencia del señor Ministro del Ramo, el Oficial Mayor,
Miguel G. Saravia.

Congreso Nacional Legislativo. -- Comienza a regir la Constitución. -- El General Barrios renuncia a la Presidencia de la República

El primero de marzo de 1880 inauguró sus sesiones con toda solemnidad, el Congreso Nacional Legislativo, comenzando a regir la Constitución. El día 15 del mismo mes tomó posesión de la Presidencia de la República el General Justo Rufino Barrios, que en las elecciones había obtenido 36,552 votos.

El Reformador presentó su renuncia del alto cargo a que lo elevara el voto de sus conciudadanos; declarada sin lugar la petición, insistió en ella y nuevamente le fué denegada.

He aquí la renuncia del General Barrios:

"Asamblea Nacional:

Con la más viva emoción recibí la declaración oficial de esta Asamblea, que me proclama Presidente de Guatemala, popularmente electo para el primer periodo constitucional. ¿Cómo no había de impresionarme hondamente esa demostración cuasi unánime y espontánea de la mayor parte de los ciudadanos de la República, que significa para mí, simpatía y adhesión; que significa mucho más, la aprobación solemne de mi conducta política, la confirmación explícita de mis actos como gobernante, y la sanción del impulso y dirección que mi administración ha dado a la marcha de los más vitales asuntos del país? ¿Cómo no había de ser para mí de altísima estimación un hecho, que me viene a decir con la elocuencia incomparable de los hechos, que el pueblo por el que siempre he trabajado, hace justicia a la buena intención que ha guiado todos mis pasos y que acoge con gratitud

los esfuerzos y sacrificios que me cuesta darle paz, ilustración y bienestar material, satisfaciendo así los más vehementes deseos de mi corazón y las más entusiastas aspiraciones de mi vida? Sensible a tal demostración que tanto aprecio, que nunca se borrará de mi memoria y que crea para mi nuevos y más estrechos vínculos para ofrecer sin restricciones cuanto sea y cuanto valga, en aras de la felicidad del pueblo de mi patria, no vacilaría un sólo instante en aceptar la Presidencia, si lo creyera necesario o conveniente a los intereses de la Nación, o al sostenimiento de la idea liberal, por cuya defensa y propagación tanto y tan rudamente hemos luchado. Mas cuando por el contrario, veo con claridad, que el sentimiento, tal vez exagerado de gratitud y deferencia a mi persona, no ha dejado a los pueblos penetrarse de los inconvenientes de llamarme de nuevo al poder; cuando siento que no debo estar más tiempo en él sin exponerme a faltar a mis convicciones más íntimas y más queridas y a defraudar los legítimos intereses del país y de la causa de la libertad, no he de hacer menos que renunciar agradecido y respetuoso, pero decidida y enérgicamente, un puesto, en el que considero que ya no podré ser útil a la Nación. Si oyendo sólo la voz del sentimiento, debería para no ser ingrato a la confianza de los pueblos, respetar su llamamiento, acatando en silencio su elección; oyendo la voz más imperiosa de mi deber, la renuncio formalmente, y si no lo hiciera, creería ser desleal a mis antecedentes, a los principios por los que he combatido sacrificando mi propiedad y exponiendo mi vida, y al mismo pueblo, que a medida que me da más inequívocas y reiteradas pruebas de amor y de confianza, tiene más robustos títulos para que yo no me detenga jamás ante consideración de ningún género cuando se trate de hacer lo que reclaman su honor y su prosperidad. Si como son tantas las espinas de que está erizado el camino de la Presidencia, estuviera solamente sembrado de flores; si como demanda tanta abnegación y sacrificios, brindara solamente satisfacciones y felicidad, no exagero al decir que siento que tampoco me arredraría un instante el cumplimiento de este deber. Como renuncio ahora, renunciaría entonces sin pesar un cargo a cuyas exigencias creyera que las aptitudes de mi persona ya no podían dignamente responder.

Hay algo, señores Representantes, de que quiero poder gloriarme al dejar la Presidencia; y es de que, la elevación del puesto, no desvaneció mi cabeza, como ha desvanecido la de otros tantos mandatarios, ni me hizo abjurar de los principios escritos en la gloriosa y simpática bandera que hizo triunfar la revolución de 1871. Siempre he creído y creo con firmeza, siempre lo he dicho y lo digo ahora, una vez más por todas, que nada hay tan contrario, en mi concepto, a la grandeza y a la libertad de un país, como que ciertos hombres se eternicen en los empleos públicos, y sobre todo en el empleo de la primera Magistratura. La historia de los pueblos me ha enseñado esta verdad, y me la ha enseñado también, la fresca y desgraciada historia de esta hermosa sección de Centro América, que tanto debemos amar, porque es nuestra patria y la patria que hemos dado a nuestros hijos. El Gobierno perpetuo de ciertas personas y familias, fué el cáncer que durante la anterior administración consumió la vitalidad y mató los gérmenes del porvenir de Guatemala: ése fué el origen manifiesto de tantos errores, de

tantos abusos, de tantas calamidades para la Nación. Yo lo reprobé siempre: yo condeno esa conducta que destruye el principio salvador y fecundo de la soberanía popular, que desconoce que todos los individuos investidos de autoridad, no son más que representantes delegados del pueblo, y no sus dueños ni señores y que convirtiendo los primeros destinos en patrimonio personal, quiere hacer de un pueblo, la propiedad de un hombre, de una familia o de una clase, cuando no hay autoridad ni función legítima, si no viene del pueblo, si no se ejerce con la sanción de la opinión del pueblo y para el bien y engrandecimiento del pueblo. Y yo que he abominado y maldecido siempre ese régimen personal: yo que me lancé a la revolución por destruirlo y por substituir a él, el Gobierno del pueblo y la conducta liberal práctica, no he de consentir, no, en servir de ningún modo, aunque no fuera más que contribuyendo pasivamente, para que se diga, para que siquiera se piense, que los hombres del partido liberal, reniegan de sus ideas cuando los pueblos los elevan al poder. No: no habrá más Presidentes vitalicios: no resucitará ese monstruoso principio del régimen caído, mientras haya pudor y dignidad en la conciencia nacional, ya afortunadamente ilustrada, y en la conciencia de los hombres públicos.

No trato de esquivar bajo ningún concepto, el trabajo ni la responsabilidad. Sé que todos tenemos estrechísimas obligaciones hacia la tierra en que nacimos y que nos anima y vivifica con ese calor de la patria que nada en el mundo puede reemplazar: sé que cada cual debe hacer por ella cuanto pueda, mas creo al propio tiempo, que la misión mía está cumplida ya: mi conciencia me dice que he llenado mi deber como bueno, y que si no mucho, porque no ha sido dable hacer mucho, mucho he querido hacer y algo he hecho en beneficio de Guatemala. Yo he afrontado con serenidad, cuando se trataba del interés, del porvenir y buen nombre de mi patria, las situaciones más desesperadas y nunca me negué a servir de blanco a los ataques de los intereses heridos más sensibles cuanto más ilegítimos de las preocupaciones combatidas, de las instituciones perniciosas desterradas, de los abusos muertos. Era llamado a ejercer el poder, siempre que se necesitaba de un remedio heroico pero salvador, y no me amedrentaron los peligros, y tomé sobre mi sin pretensiones y sin embozo, sin paliativos y sin reticencias, toda la responsabilidad de mis medidas, todo lo que pudiera sobrevenir, el juicio de la posteridad y las apreciaciones de la historia. Nunca escondí la mano para ocultar que yo lo hacía: nunca escondí el pecho para rehusarme a defender lo que hacía: abandonaba el mando y volvía tranquilo y satisfecho y sin ninguna aspiración a mis trabajos y a mi vida privada, luego que calmándose la agitación tornaba a aclararse el horizonte político y a renacer la confianza y la tranquilidad. Traido en 1873, por elección popular, a hacerme cargo de la Presidencia con omnímodas facultades, cuando la República, sacudida por violentas convulsiones, atravesaba una crisis, que casi todos declararon sin remedio, me apronté a trabajar y combatir, como trabajé y combatí hasta coronar nuestra causa con el laurel de la victoria; y tan pronto como juzgué que la necesidad de la dictadura había faltado y que debia cesar ese régimen que sólo pudieron justificar las circunstancias excepcionales y las exigencias extraordinarias de aquella época de conmoción y desconcierto, me apresuré a reunir una Asamblea que diera la ley fundamental

de nuestra organización política y haciéndonos entrar en la vida del orden constitucional, abriese la era de la legalidad y de la paz. No ignoráis que reunida esa Asamblea en octubre de 1876, declaró la opinión de los pueblos, expresando solemnemente, que las necesidades sociales demandaban que yo continuara ejerciendo el poder con la ilimitada autoridad de dictador que la Nación me había conferido. Esa declaratoria contrariaba mi opinión y mis deseos, pero la acaté: he huído de promover conflicto alguno, he hecho callar mi inspiración personal ante el voto de la conciencia pública, primero que aparecer rebelándome contra ella, y seguí con el ejercicio de las facultades extraordinarias, aunque resuelto más que nunca, a no hacer uso de ellas, sino en un sentido organizador y progresista, exclusivamente para lo que fuera dar vida, libertad, movimiento y prosperidad a Guatemala.

Para el que ejerce un poder discrecional con sana intención y buena fe, para el que comprende lo que lleva, llevando sobre sus débiles hombros toda la responsabilidad de los destinos de un pueblo, en esas épocas de transición y de prueba, en que alternativamente se agita el país con el febril ardor de la reforma o desmaya y languidece con la postración que sucede a los grandes sacudimientos, las horas siempre caminan perezosamente. Mil veces mi deseo, acaso mi egoísmo y sin duda también el sentimiento de disgusto que la palabra y la idea de la dictadura despiertan en un corazón republicano, me hicieron creer llegado el instante en que, cambiada la condición social de la Nación, habían faltado las circunstancias en cuya presencia declarara la Asamblea, que la dictadura debía continuar por cuatro años. Pero mil veces también, los sucesos y los hombres más prominentes del país, me hicieron entender que me engañaba mi impaciencia, hasta que al fin, no sin oposición, llamé a los pueblos en noviembre de 1878 para que eligiesen representantes que escribieran su Carta Fundamental, cuando todavía no había ocurrido más que la mitad del tiempo designado para que yo gobernara como dictador.

La elección se llevó a cabo; los representantes se reunieron, y aunque no con la celeridad que anhelaba mi deseo, se dió por fin, después de amplias, detenidas y libres discusiones públicas, la Ley Constitutiva que comenzó a regir el 1° del corriente. La República disfruta de todos los beneficios de la paz y de la libertad: la marcha constitucional garantizada y dirigida por la ley, ha comenzado ya y la nueva era que se inaugura bajo los más lisonjeros auspicios, sin ningún elemento de disolución ni de trastornos, así como acredita que para llegar a ella, algo he trabajado, exige al mismo tiempo un hombre nuevo que venga con los bríos de la iniciativa y con poderosos resortes de actividad.

Los destinos públicos debilitan y cansan, secan la fecundidad de la idea y agotan el vigor y la energía de la acción, tanto más cuanto son más elevados y difíciles: lo poco que dolorosamente se gana con las amargas lecciones de la decepción y la experiencia, no compensa lo que se pierde con el desfallecimiento de una existencia consagrada a las delicadas funciones de gobernar, ni pueden llenar el vacio que dejan los desengaños, cada vez que hiere las fibras más sensibles la deslealtad o la villanía. Los hombres

públicos tienen también, como los cuerpos para la elasticidad, un límite del que no pueden pasar en su acción, y como los cuerpos se rompen si se les violenta para que pasen más allá de su límite de elasticidad, los hombres se inutilizan también, cuando se exige de ellos que den más de lo que pueden dar, que llegue más allá del término a que pueden sus fuerzas alcanzar. Y no es ciertamente, lo que hoy pide la República, un organismo que han gastado las fatigosas atenciones de un improbo trabajo, una salud que empieza a flaquear y a quebrantarse, no es un hombre que haya consumido como yo los mejores años de la vida, en la lucha y en la prueba, sino hombres nuevos, que con resolución, con la fe y el aliento de los que empiezan a trabajar y a combatir, puedan gritar "adelante" y empujar con mano segura y vigorosa a la Nación a que realice el ideal de sus gloriosos destinos.

No en vano me he esforzado porque se exhiban todos los hombres de valer: no en vano, contrarrestando esa fuerza de apatia e indiferencia tanto más resistente, cuanto más inerte, he procurado eficazmente suscitar el espíritu público y abrir ancho campo a todas las aptitudes; no en vano, sin dar jamás cabida en mi pecho a ninguna pasión menguada de rivalidad mezquina, me he complacido en hacer ver que tiene hombres Guatemala; no en vano en fin, se ha prodigado, más que con liberalidad, con profusión, la enseñanza popular. He querido que los pueblos sepan leer por sí sus derechos y comprender sus deberes, que sepan discernir sus verdaderos y legítimos intereses, que no pueda abusarse de su candor ni sorprenderse su ignorancia. Como procedo con mi conciencia, me he empeñado también en que la luz de la publicidad se extienda sobre todos mis actos para que los juzgue la conciencia nacional con criterio desapasionado; y como ha sido la norma inflexible de mi vida, no hacer nada que me hiciera avergonzarme de mí mismo, nada he tenido que esconder, nada que no pueda entregar a la más severa crítica: por eso he huído siempre de las sombras de la oscuridad y he repugnado ampararme con las tinieblas de la ignorancia, o envolver mis pasos entre los pliegues siniestros del misterio. Hijo del pueblo, lo debo todo al pueblo: mi nombre, mi elevación, cuanto soy y cuanto tengo, el pueblo me lo ha dado; por eso soy todo del pueblo, por eso pertenezco y de corazón al pueblo, y por eso, tratando de repararle en breves dias todo el mal que ha sufrido durante largos años, he abierto sus ojos para que vea, lo he rodeado por todas partes de la atmósfera luminosa de la instrucción.

Los que contemplan la Presidencia a distancia y a través del prisma engañador de la apariencia; los que piensan que los mandatarios han de ser felices holgazanes, entregados a una vida de fausto y de regalo, aspirando siempre con voluptuosidad el perfume de la lisonja, engreídos con los honores y el aparato del poder y sacrificando a su ambición los intereses de los pueblos, tienen razón de creer que la permanencia en el Gobierno, no quebranta las fuerzas, ni gasta la actividad sino que más bien produce una deliciosa y no interrumpida embriaguez de seducciones y placer. Pero yo, levantando con altivez la frente ante mis conciudadanos, puedo protestar lleno de satisfacción y de orgullo, que no pertenezco a esa torpe y miserable escuela; y que profeso, como debe profesar todo hombre de bien, la máxima de que, cualquier destino público lealmente desempeñado, ha de ser trabajo, abnegación y sacrificio, y el que lo acepte sin la resolución de proceder así,

ni es honrado, ni es patriota, sino un despreciable explotador. Ahí está mi vida respondiendo de mis palabras, ahí están mis hechos, para que juzguen de mi consecuencia amigos y enemigos. ¿Podía por ventura ocultárseme al entrar al Gobierno, que rodeado de un prestigio tan grande, que me lo explico, sino por mi amor a la libertad, y de una popularidad que no merezco, estaba asegurada para siempre mi tranquilidad, mí perpetuidad en el poder y una dominación, sin más límites que mi antojo, con sólo llamar a mi al círculo aristocrático de los que se consideran privilegiados; con sólo tener condescendencias con el clero y echarme en brazos de esa parte numerosa de la sociedad, que aunque viviendo del pasado, tenía en su apoyo extraordinarios recursos, de influencia, de riqueza, de relaciones y de poder? ¿Podía no alcanzar que un sólo paso me afianzaria una posición ventajosísima, que no turbando sus intereses, no turbaria mi administración y que prestándoles mi favor serían mis sostenedores más eficaces los dos elementos de la sociedad que eran entonces tan poderosos y tan fuertes que casi, casi lo absorbian y dominaban todo? Pues bien: muy lejos de proceder así, procedí de un modo enteramente opuesto. Nunca empañó mi conciencia la tentación de ser tránsfuga del campo de la libertad y del derecho del pueblo: me inspiré en lo que exigia la honra del país, en lo que debía hacerse para su engrandecimiento, para darle vida y dignidad, y lo hice o procuré hacerlo todo, resueltamente, sin volver atrás la vista, sin detenerme a medir y pesar los obstáculos que hubiera que vencer.

Era preciso trabajar y trabajé sin descanso: era preciso combatir en el recinto de la ciudad sordas maquinaciones, y en el campo a los enemigos armados, y combatí también en una y otra arena: era preciso alguna vez cortar y quemar y triunfé de la repugnancia de cortar y quemar, cuando las circunstancias lo reclamaban: era preciso derribar los ídolos que adoraba una sociedad tenazmente aferrada al retroceso, al oscurantismo y a la inmovilidad y los derribé con mi brazo, desafiando las malas pasiones, las hipócritas venganzas y las sangrientas y arteras combinaciones, de todos los que veían rodar por el suelo, convertido en polvo el monumento de profundas bases levantado en su provecho, sobre la ignominia, la estupidez y el anonadamiento del pueblo. Los que saben cuál y cuan fuerte y numeroso era entre nosotros el partido del clero, los que sepan cuan arraigado y extendido era el partido que vivía del sacrificio de la Nación, pueden levantarse y decir: si para enfrentarse con uno y otro a la vez, si para moderarlos y sojuzgarlos ha podido bastar un esfuerzo común. El dominio absorbente del clero era funesto y desapareció: el monstruo del fanatismo pugnaba por matar con sus tenebrosas alas la luz de las nuevas ideas y fué perseguido sin tregua hasta tener que asilarse vergonzosamente en la oscuridad de las ruinas del pasado: lo que se llamaba aristocracia luchando a brazo partido por sus privilegios oponía a cada paso la más terca resistencia, y los privilegios acabaron: sobre esos escombros debía levantarse un edificio nuevo y los cimientos amplios del edificio nuevo están echados, destruídos los más inveterados y perniciosos abusos, extirpadas las preocupaciones más peligrosas sepultadas las instituciones retrógradas, reconocida la igualdad práctica, plan-

teado el régimen de la libertad, sancionado con hechos el dogma de la soberania popular, afianzada la independencia del pais, asegurada la paz y establecido el orden constitucional.

Mucho queda por emprender y trabajar, mucho por destruir, mucho por levantar: y si no cedo a ninguno de mis conciudadanos en el deseo del bien de mi patria, en la sinceridad de mis propósitos y en la fuerza indomable de voluntad, con que quiero para mi pais todo lo que sea bueno, todo lo que sea digno, todo lo que sea grande, tengo que reconocer y reconozco con satisfacción que para continuar ese trabajo, hay otros que valgan más y que lo puedan hacer mejor que yo, porque al venir a relevarme traerán más vida, más energia y más elementos que yo. Rechazo con toda la indignación de que soy capaz, el funesto error, de que haya hombres que siempre sean necesarios para un partido o para una sociedad: sin duda que los hay en momentos dados, pero volver permanente esa necesidad, es envilecer las sociedades, negar la fecundidad prodigiosa de la libertad y subordinar a la existencia frágil, a la voluntad movediza y a las pasiones de un hombre, el destino y la felicidad de todo un pueblo. Si hubiera quienes se juzgaran necesarios, deberian desaparecer en bien de la libertad, porque están a un paso de la puerta qve da entrada al campo de la tirania.

No afectaré la falsa modestia de negar que ha habido dias, en que creo que fuí necesario en el poder: todo vacilaba y se conmovia, todos abandonaban la situación con el desaliento de la duda y con la flaqueza del temor: la causa de los libres que tantos sacrificios nos costaba iba a sucumbir, y se necesitaba de alguno que con fe en el triunfo de su idea y con el valor que da esa fe, tomara sobre si la situación y sin doblegarse por nada, la salvara antes que todo: nadie se presentó; el pueblo creyó que yo era ese hombre; acudi y por fortuna, la situación se salvó. Habia aceptado con la inquebrantable resolución de salvarla o perecer: venia a cambiar mi vida por el orden, la paz, el progreso y la libertad de mi patria y mi suerte quiso que no pereciera, a pesar de que entonces y después, no me he detenido en exponer, sin ninguna economia, mi existencia. Aquellos dias pasaron ya: las circunstancias de hoy no son las de aquella época de triste recuerdo; y si en esos momentos supremos, puede ser, fui tal vez, el único capaz de conjurar la tormenta, hoy, casi agotado cuanto podia hacer en servicio del país, me toca apartarme de la escena y dejar desembarazado el terreno en que legítimas y levantadas ambiciones de hombres dignos, luchen con varonil y patriótica emulación, disputándose el honor de sacrificarse por Guatemala y de hacerla más grande y venturosa. Así será como la ley de renovación y variedad indispensable en el orden de la naturaleza, penetrará también en el orden de la sociedad.

Al dar este paso importante, en presencia de los delegados del pueblo de mi patria, pongo en mi corazón la mano y me siento tranquilo, y la conciencia me dice que he hecho bien. Como no me atribuyo la infalibilidad que en ninguno reconozco, puede haber errores en mi conducta politica: si los ha habido, los deploro por el mal que hayan traído al pais, pero declaro solemnemente que han sido de buena fe, animados por la más pura intención, e inspirados en el más acendrado patriotismo Debo tener innumerables enemigos porque me tocó la ingrata tarea de la demolición del pasado,

y el pasado en su demolición arrastró y sepultó los bastardos intereses de los unos, las añejas supersticiones de los otros, la maléfica preponderancia de éstos, los abusos incalificables de aquéllos. Nada me importa: mis ideas han sido que Guatemala se regenere por la libertad y se engrandezca por la paz y por el trabajo, y Guatemala está casi regenerada y comienza a engrandecerse y a ser un pueblo digno del progreso y del movimiento del siglo, con sus escuelas, con sus códigos, con sus telégrafos, con sus carreteras y su ferrocarril, con sus instituciones democráticas y su constitución liberal. Pude abusar de la dictadura y creo que no lo hice nunca: pude perseguir y arruinar las familias de los que eran abiertamente contrarios a mi programa, y no los toqué, y les he dado garantía y seguridad, y los puse como a todos, a la sombra de la ley y de la igualdad, y no consentí jamás en imponer a la fuerza mis ideas, ni en obligar, a los demás a que pensaran como yo.

Puedo interpelar a todas esas familias: las que no hicieron la guerra a la causa que sostengo, las que no trastornaron el orden, las que no se mezclaron en siniestras tentativas contra el régimen consagrado por la evolución y por la voluntad de los pueblos, nada han tenido que sufrir: si no han tenido mis simpatías como hombre, han gozado de toda mi protección como gobernante; y sólo he sido inflexible por necesidad, con los pocos que no han perdonado medios ni oportunidad para calumniar, entorpecer y combatir traidoramente la marcha pacífica del Gobierno. Entonces no he visto a las personas ni me he fijado en su color político; donde he encontrado enemigos sistemáticos del orden y de la libertad que defiendo, donde he encontrado adversarios implacables del progreso y de la felicidad de la República, los he tenido que apartar para que la libertad no peligrara: entre guardarles indebidas contemplaciones y salvar la tranquilidad del país, he creído que el país era lo primero.

Descansando en mi rectitud, he identificado también mi suerte con la suerte de mi patria, queriendo que cualquier riesgo que ella corriera, lo corriera igualmente yo, y lo corrieran mi familia y mi propiedad. Si el propósito de medrar, si el temor de la responsabilidad o la desconfianza de mi proceder me hubieran asaltado, investido de autoridad ilimitada, sin más control que el que yo mismo me impusiera con mi conciencia y con el sentimiento de mi deber, podría haber alzado una fortuna colosal para nuestras circunstancias, y asegurándola fuera del país, prepararme para gozarla en el extranjero, libre de zozobras e inquietudes. Lejos de hacerlo así, cuanto tengo, en el país está fincado: aquí mi casa, aquí mi propiedad rústica, aquí mis intereses y mis negocios todos, sujetos a las mismas cargas, eventualidades y vicisitudes que los de todos, y expuestos como los de todos a cuanto pudiera en cualquier emergencia sobrevenir. Mis enemigos pueden comparar y juzgar: la única venganza digna del puesto que he ocupado, era la que he tomado: desarrollar en todo sentido los elementos de bienestar y prosperidad, abrir las venas riquísimas de nuestra agricultura, dar extraordinario ensanche al comercio y a la producción, y alentar e impulsar en todas sus manifestaciones la industria, la mejora material, el progreso intelectual y la verdadera y sólida moralidad. No espero, sin embargo, nada del presente: tengo la vanidad de no haber querido trabajar para el día de hoy: el tiempo es mi mejor amigo, en él confío y a él me someto: él decidirá en época no muy lejana acerca de

los errores y desaciertos que se me atribuyan: entre los enemigos creados en mi administración en época turbulenta y azarosa, y yo, el tiempo es nuestro Juez.

Antes de terminar, haciendo a la Asamblea el ruego encarecído, de que olvidándose de mi persona y fija nada más que en el interés y el porvenir de la Nación, se digne, en uso de las facultades que la ley fundamental le confiere, admitir mi renuncia del honorífico y elevado cargo de la Presidencia, séame permitido consagrar con toda efusión un voto de agradecimiento a mis conciudadanos, y repetir en presencia de todo el país, la inquebrantable promesa de ser el primero en defender la causa del pueblo, siempre que el Gobierno legítimo me llame. Como ciudadano, como soldado, en cualquier concepto, nunca me dejaré esperar cuando peligre la suerte de nuestras instituciones, la tranquilidad de la patria o el pabellón sagrado de la libertad.

Guatemala, 5 de marzo de 1880.

Asamblea Nacional

J. RUFINO BARRIOS".

El Presidente electo tomó posesión de su cargo, pronunciando entonces estas frases: *"Me he resignado a aceptar la presidencia sacrificando mi tranquilidad privada, por satisfacer los reiterados deseos de mis amigos y en obsequio de mi patria.*

"Ojalá que en los días de peligro los amigos que me han obligado a hacer este sacrificio, se encuentren a mi lado."

Damos en seguida los nombres de los Diputados que formaron la Asamblea Legislativa del año de 1880:

José Salazar, Presidente.—Francisco Lainfiesta, Segundo Vicepresidente.—Vicente Zebadúa.—José M. Escamilla.—Domingo José Quevedo.—José María Samayoa.—Felipe Cruz.—Angel María Arroyo.—Antonio Padilla.—I. Larraondo.—Manuel Cabral.—Martin de León.—Angel Peña.—Joaquín Yela.—Pedro López.—Manuel Soto.—Estanislao Sandoval.—J. Francisco Flores.—A. Garcia.—Salvador Arévalo.—Felipe Enríquez.—Antonio G. Saravia.—José Francisco Quezada.—F. Neri Prado.—Ramón Murga.—Vicente Beltranena.—Antonio de Aguirre.—Pedro Rómulo Negrete.—Rafael Arroyo.—Ramón A. Salazar.—Vicente Castañeda.—A. Barrios.—Francisco Herrera.—Juan P. Quintana.—Salvador Chévez.—J. Gabriel Cárdenas.—Ciriaco A. Cadena.—Rafael Ordóñez.—E. Martínez Sobral, Secretario.—J. M. Parra, Secretario.—Francisco Anguiano, Secretario.—Vicente Sáenz, Secretario.

Fundación del "Diario de Centro América"

Venciendo dificultades, a fuerza de constancía, el señor Marco J. Kelly fundó el *Diario de Centro América* el 2 de agosto de 1880. Era ese hombre de grandes energías para el trabajo, reuniendo las condiciones para realizar empresas de primer orden, mostrándose perseverante en sus propósitos.

Nació en Inglaterra el año de 1844; de edad de 25 años se vino a América, radicándose en Colombia, después de haber viajado por algunos países de América del Sur, ocupándose en varios negocios de comercio.

El año de 1865 estuvo en Norte América.

En ese año se organizaron en esa poderosa nación dos empresas de extraordinario carácter: la Compañía del Cable Submarino del Atlántico,

MARCO J. KELLY,
fundador de la empresa periodística "Diario de Centro América", el 2 de agosto de 1880.

teniendo al frente a Mr. Cirus W. Zield, que obtuvo el más completo éxito; y una Compañía Anónima, sucursal o ampliación de la que en aquella época poseía todas las líneas telegráficas de los Estados Unidos: la Western Union.

El programa de esta segunda sociedad abarcaba un espacio inmenso: deseaba envolver círculos de la tierra en alambres, estafeta permanente de las ideas y de los sentimientos; el hilo telegráfico se tendería desde el Oeste

del Canadá, pasando por Alaska y a través del Estrecho de Behring, por la Siberia, la Tartaria y China, con ramales para salvar ríos y golfos, hasta concluir una red con la India, Australia y Nueva Zelandia: estos cables e hilos pondrían en contacto instantáneo las impresiones y los intereses entre los antípodas del planeta.

El señor Kelly entró de empleado a esta Compañía y expedicionó dos años por los sitios y latitudes que se intentaba conexionar. Mucho escribió acerca de este viaje interesante y curioso. Excitaba la conversación con sus amigos en Guatemala refiriendo numerosísimos episodios, vicisitudes, peligros, costumbres de poblaciones que visitara, con aquella amenidad que le distinguía.

JOSE MILLA.
figura de gran relieve entre los historiadores y literatos de Guatemala.

De regreso a la Unión dedicóse el señor Kelly al periodismo, redactando y colaborando en acreditados periódicos. En San Francisco California fundó un semanario.

Al correr de los años recibió propuestas ventajosas para negocios en Guatemala; durante su residencia en la capital contrajo matrimonio con estimable e inteligente señorita del país.

Realizó viaje a Costa Rica, fundando allá un periódico; a los dos años dirigióse a Panamá y fundó otro con mejor éxito; asuntos de familia lo obligaron a suspenderlo, regresando a Guatemala. Nuevo viaje a Colombia le puso en relación con la brillante sociedad literaria de Bogotá, el círculo más notable y acreditado de la América Latina, cuando la libertad y las ideas avanzadas alegraban las almas.

De Colombia pasó al Ecuador, y en seguida a Europa, residiendo en Londres para mover los hilos de las empresas a que se dedicaba.

En su estadía en Guatemala dedicó su actividad a los negocios que le dieron ganancias.

Se propuso establecer aquí la prensa diaria, lográndolo el año de 1880, para lo cual constituyó una sociedad por acciones, empresa que llegó a ser una necesidad social, apreciada por el Presidente Barrios.

Secundaron al señor Kelly en esa útil labor, el insigne literato José Milla, Eugenio Dussasay, Francisco E. Galindo, Ignacio Solís, Domingo Estrada, Alberto Beteta, Justo Milla, Julio Rosignon y José Esteban Sánchez.

El año de 1882 cuando fué gerente de la empresa Alberto Beteta, escribieron en el Diario Francisco E. Galindo, Magín Llaven y Javier Ruiz Aqueche. Después de la muerte de Milla, redactó dicho periódico, el español Gregorio Carrión Martínez de la Rosa.

En junio de 1883 compró la empresa periodística el Licenciado Francisco Lainfiesta y entraron a formar parte de la nueva mesa de redacción, Manuel Valle, Manuel Dardón (h), José Vicente Martínez, Alberto Salazar, Buenaventura Saravia, y Ricardo Moreno. En marzo de 1884 se retiró de la redacción el Licenciado Martínez y lo sustituyó Alberto Mencos.

En los primeros días de enero de 1885 quedó la redacción a cargo del periodista ecuatoriano Nicolás Augusto González y de Alberto Mencos.

En abril del mismo año, muerto el Jefe Supremo de la Unión, General Justo Rufino Barrios, y retirado a la vida privada su Ministro Francisco Lainfiesta, entró este distinguido patriota a ocuparse en las tareas periodísticas y defendió de manera brillante la memoria del héroe, secundándolo el partido liberal y la juventud de Guatemala.

JOSE ESTEBAN SANCHEZ,
Revolucionario del 71 y colaborador de Marco J. Kelly, en la fundación del "Diario de Centro América".

* * *

El año de 1880 se realizaron en Guatemala, como dejamos narrado, acontecimientos de alta importancia; a la sombra de la paz verificáronse las elecciones de Presidente y Magistrados de la República; quedó sancionada y promulgada la Constitución; se levantó el Censo, labor encomendada al señor Salvador Valenzuela; se terminó la línea férrea entre el Puerto de San José y Escuintla; se llevó a cabo la fundación de la Bolsa de Guatemala; se fundó el Banco Popular y la Sociedad Zootécnica; se contrató el Ferrocarril de Escuintla a la capital y se realizaron otras muchas obras.

El Hospital Militar, una de las instituciones que en su género, más alto hablan en pro del progreso de Guatemala, fué inaugurado el 15 de marzo de 1881, en el local que había sido del Colegio de Nuestra Señora o de "las Ursulinas", en lo que es hoy Boulevard "30 de Junio". Lo organizó el Doctor Fisher, notable facultativo que hizo venir de Francia y de Estados Unidos de Norte América, los instrumentos quirúrgicos, la mesa de operaciones, las drogas y la ropa especial para el servicio.

El Doctor Fisher llevó a cabo labor brillante en el Hospital Militar, haciéndose acreedor al aprecio del Presidente de la República.

Estuvo al frente del establecimiento, como Director, el Comandante Segundo Félix Castro, sirviendo el cargo de primer Cirujano el Doctor Carlos R. Morales.

El 9 de agosto del mismo año, recibió el nombramiento de Cirujano del Hospital el Doctor Sixto Padilla.

Después del Comandante Castro desempeñaron el cargo de Directores, el Comandante Cayetano Paniagua, el de igual grado Emigdio Samayoa y el entonces Comandante Juan J. Alvarez.

* * *

A mediados de marzo del mismo año de 1881, se firmó el contrato para la obra del Ferrocarril entre Champerico y Retalhuleu.

En este año se promulgó el Código Fiscal: lo redactaron los jurisconsultos Salvador Falla y Pedro Gálvez, colaborando también el señor Tácito Galdámez.

Se fundó el Banco de Occidente. Refiriéndose a dicha institución dice el Licenciado Juan P. Quintana, lo siguiente:

"El Banco Agrícola de Occidente que se estableció en la ciudad de Quezaltenango (mayo de 1881), centro comercial de Los Altos, es la idea más benéfica que en un momento de expansión brotó de la mente ilustrada del Jefe de la Nación en esta primavera.

"Es idea que descendió en el mismo acto al terreno de la práctica y que hará un eco digno a la apertura del Puerto de Champerico, marcando de una manera espléndida la primera gloriosa década en la historia de nuestros progresos; es uno de los acontecimientos que han tenido principio en Totonicapán.

"Aquí donde por tanto tiempo se conservaron ocultos, pero en incubación segura y fecundísima los principios imperecederos de la libertad, guardados por las sombras veneradas de tantos patriotas, aquí donde se oyó la potente voz de los noveles oradores altenses, aquí es donde se ha iniciado tan sabio pensamiento.

"Era una hermosa mañana. El General Barrios de camino hacia la costa de "El Porvenir" tomaba frugal almuerzo en casa del Comandante Hipólito Ruano, Jefe Político de Totonicapán. Este y algunos leales amigos lo acompañaban cuando aquel alto funcionario recibió afanosamente la visita de muchas personas de Quezaltenango, que impacientes de tener el gusto de verlo, se adelantaron hasta esta ciudad a saludarlo.

"La conversación, franca y expansiva versaba sobre los intereses de Los Altos. Uno de los que habían llegado hablaba de la situación monetaria de los mismos Altos, y como esta última palabra se repitiera varias veces, el Presidente, tomándola de los labios de los interlocutores, juega con ella, diciendo: Los Altos, Los Altos, y siempre Los Altos, y sin embargo se encuentran tan bajos, y cambiando de tono agrega: señores, levantemos a Los Altos. Yo ofrezco desde luego tantos mil pesos.

"Así fué como brotó esa idea luminosa, y para hacerla practica en el momento mismo en que era recibida con indescriptible, entusiasmo, se nombró en aquel mismo lugar Presidente de la Junta Directiva preparatoria, al entonces Coronel Manuel Lisandro Barillas, y para Secretario al Licenciado Fermin Peláez.

"Tal fué el origen del Banco Agrícola de Occidente."

Proyecto de Ley sobre el Matrimonio Civil

A iniciativa del Gobierno, la Asamblea decretó que el matrimonío civil tenía que ser requisito previo para la celebración del religioso.

El miércoles 6 de abril de 1881 tuvo sesión el Congreso Nacional. La galería se hallaba rebosante de público. Asistieron los señores Ministros de Gobernación y el de Relaciones Exteriores.

La sesión fué interesantísima: de ella damos en seguida ligero extracto:

Se dió cuenta de una exposición del Presidente de la República, solicitando licencia para ausentarse del pais por un año, fundando la solicitud en el estado quebrantado de su salud, en atenciones de familia y motivos particulares.

En virtud de excitativa de parte del Doctor Angel María Arroyo y por el señor Garcia, se acordó acceder en seguida a la aludida solicitud y pasarla a la Comisión de Régimen Interior para que ésta dictaminara acerca del otro asunto que abrazara la exposición, o sea respecto a la persona que debía subrogar durante su ausencia al General Barrios.

En seguida dióse cuenta con el despacho y terminado éste, fueron leídos: el proyecto de ley iniciado por el Gobierno sobre matrimonio civil, el dictamen de la Comisión acerca del mismo y una enmienda del Doctor Angel Maria Arroyo, en que proponía que la ley respetara la libertad de todos los habitantes para celebrar el matrimonio religioso con las solemnidades acostumbradas y que se celebrara dentro del tercer día el matrimonio civil a contar desde aquel en que lo hubiese sido el religioso, incurriendo los infractores en la multa desde cincuenta a quinientos pesos.

Puesto a discusión en su totalidad por tercera vez el proyecto de ley, habló el Doctor Arroyo, y pidió al señor Ministro de Relaciones Exteriores una explicación sobre los motivos que le impulsaron a apoyar la iniciativa del Gobierno y en su vista, el Doctor Lorenzo Montúfar hizo uso de la palabra y expuso, entre otras cosas, que la iniciativa se dirigía a evitar que se hiciese escarnio y befa de las leyes emitidas por el Gobierno, a fin de que sus penas de infracción no cayesen sobre cabezas inocentes, y por eso el Gobierno quería que no se pudiera celebrar ningún matrimonio religioso antes que el civil, y cortar así abusos.

Dijo el Doctor Montúfar que si se oponía a esta ley era porque tenía que obedecer a dos motores, uno su inteligencia, las luces del siglo, el engrandecimiento de la patria y el otro las consideraciones de allende los mares. (Se oyeron aplausos.)

Se extendió con este motivo en grandes consideraciones, dando una rápida ojeada acerca de las intransigencias de la Iglesia con las doctrinas liberales, citando diferentes hechos, esforzándose en probar que en todas estas luchas había sido vencido el clero; declaró que si el Doctor Arroyo combatía las ideas del proyecto era por las circunstancias del sacerdote, y del sacerdote romano (risas en la galería); pero que su criterio reconocia ser liberal.

Habló de las instituciones de diferentes paises, en particular de España y Austria para concluir diciendo que todo el mundo ha arrebatado a la iglesia el poder coactivo en asuntos temporales.

Se extendió largamente acerca de las excomuniones de la Iglesia contra la libre emisión del pensamiento, de la palabra y de la conciencia. Manifestó que la ley no atacaba en nada la libertad de la conciencia, como se había creído, y que en instituciones republicanas se aplicó y ha regido el matrimonio civil: que desde el siglo IV hasta el XVI se ha legislado sobre esa materia, y la Iglesia ha estado sujeta a esas leyes; y citó, con tal motivo, varios hechos y concluyó diciendo que a nombre de los principios de la revolución de 1871, exortaba a la Asamblea para que, movida de su liberalismo, aceptase la iniciativa del Gobierno. (Atronadores aplausos.)

El Doctor Arroyo contestó al señor Ministro de Relaciones Exteriores, comenzando por declarar que en la Asamblea Constituyente habia tenido oportunidad de defender los fueros de la libertad en nombre y bajo la salvaguardia de la religión, y con esta misma idea venia a terciar en este debate.

Dijo que no defenderia al clero católico de las inculpaciones que le hacía el Doctor Montúfar, que era el primero en defender las libertades públicas consagradas por la civilización de la época, pues que las ideas políticas son tanto más grandes cuanto más íntimamente ligadas están con las ideas religiosas: añadió que las exageraciones avanzadas de los rojos no eran más que ataques sordos y constantes a la libertad. Manifestó que creía que la libertad en los límites que debe tener con respecto, a los derechos primitivos, es la salvaguardia de la religión y ésta la tutora de la libertad, y que los pueblos son tanto más grandes cuanto más respetan los derechos primordiales que Dios tiene respecto de la sociedad. Que si atacó la libertad de cultos es porque el pueblo entero de Guatemala es católico, apostólico, romano, y dijo que no hay otro culto aqui que éste, y por eso debe proteger el Gobierno los sentimientos religiosos populares.

Expuso que el matrimonio civil tal como se establece, es un ataque a la Constitución que consagra las libertades públicas y que no seria libertad de cultos poner trabas al matrimonio religioso.

Que en cuanto a la alusión hecha al Pontífice romano, los sacerdotes de la Iglesia y el pueblo católico mal que le pese al Doctor Montúfar, son las disposiciones que tienen que acatar todos los que se llaman católicos, como lo es el pueblo de Guatemala. Dijo que la Iglesia respeta las disposiciones que emanan del Gobierno civil; pero que el Gobierno no debia inmiscuirse en los asuntos religiosos; y que si el Gobierno trata de establecer hoy sobre la sanción eclesiástica respecto a matrimonios la civil, es porque ésta no ha podido tener sanción eficaz por ser el pueblo todo de Guatemala católico, lo cual es una cobarde confesión. Que siguiendo por este camino sucederá que

hasta en las leyes de hacienda pública se quería establecer la sanción religiosa tratándose de que ningún párroco pueda administrar otros sacramentos, sino presentándosele la constancia de haber pagado las contribuciones de Estado. (Aplausos.)

Se extendió el Doctor Arroyo en largas consideraciones sobre la inconveniencia que trae esta ley dentro de los principios del derecho canónico, y concluyó declarando que si la había combatido no era en su calidad de sacerdote romano sino como político con sus escasas capacidades y la calificó de impolítica y de inconstitucional.

Luego se levantó el Doctor Fernando Cruz y comenzando por alabar y reconocer las grandes dotes oratorias del Doctor Arroyo, dijo: que estos eran tales que le permitían hacer que una causa perdida e injusta apareciera como justa y brillante (aplausos); pero que sobre estas condiciones estaba la razón y la justicia que entraña el proyecto de ley que se discutía. Que cumpliendo con el deber que le imponía la excitación de la Asamblea, había concurrido al debate, no por buscar el aplauso, por más que ante la defensa hecha por el Doctor Lorenzo Montúfar y la que se haría por otros señores Representantes no creía necesaria su argumentación para apoyar ley tan justa.

Dijo que extrañaba que el Doctor Arroyo que había pertenecido a la Asamblea que aprobó la ley del matrimonio civil, combatiera hoy este proyecto, contra el cual no se podía invocar que atacaba la libertad ni los procedimientos populares. Que ser defensor de las libertades públicas y de las doctrinas que condenan esas libertades era para él una cosa inconcebible.

Que la iniciativa en ningún modo era contraria a la Constitución, porque entonces el Gobierno que tiene la obligación de velar por su estricto cumplimiento, no sería el que viniera a romper esa Constitución, presentando un proyecto que estuviera en oposición con sus principios.

Se extendió en consideraciones para demostrar al Doctor Arroyo que la ley no ataca tampoco la libertad de conciencia, puesto que la ley comienza reconociendo y consagrando la libertad de todos los individuos para solemnizar sus matrimonios religiosos, pertenezcan al culto que quieran: que la oposición que el clero hacía a esta ley es porque hiere los bolsillos de los ministros del culto (atronadores y prolongados aplausos). Dijo que antes no se oponían los ministros del culto al matrimonio civil tal como está establecido, por más que los contrayentes dijesen que no celebrarían el civil, y por eso es precisa esta ley, para obligar a que no se eluda el matrimonio civil.

El Doctor Cruz expuso largos razonamientos para demostrar que con este proyecto eran mayores las garantías de la familia y de los cónyuges, y terminó diciendo que en nombre de las libertades públicas, del estado civil, de la tranquilidad de la familia, del orden de la sociedad y de la responsabilidad de la ley, pedía la aprobación del proyecto.

Los señores Doctores Arroyo y Fernando Cruz, volvieron a hacer uso de la palabra para contestar a varias alusiones que de cuestión de principios y de hechos se hicieron por ambos oradores y para aclarar todavía más las conveniencias de la ley, dentro del criterio de cada uno de ellos, y después fué aprobado en su totalidad el proyecto de ley, en votación nominal, votando en pro del proyecto todos los señores representantes, excepto los señores Aguirre y Doctor Arroyo, quienes votaron en contra.

La enmienda del Doctor Arroyo fué desechada en votación nominal, votando en pro de ella su autor y el señor Aguirre.

El señor García pidió se diera lectura a la moción que había presentado en la sesión anterior, sobre la supresión de la Sociedad Económica; pero no habiéndose considerado urgente este asunto por el señor Presidente se reservó para hacerlo en la sesión próxima, y se levantó ésta a las diez.

La Necrópolis

El viernes primero de julio, se procedió a la inauguración del Nuevo Cementerio, con el enterramiento de Ignacio Zamora, natural de Sololá, de 38 años.

El Servicio Fúnebre, en atención a que éste era el primer enterramiento que se hacía en el Nuevo Cementerio, dispuso que el cuerpo de Zamora fuese colocado en un ataúd costeado por dicha oficina y que lo condujera el carro fúnebre, de primera, hasta su última morada. Se le dió sepultura y se le hizo a la tumba bóveda especial para señalarlo en todo tiempo de los demás. Años más tarde, sobre el lugar donde reposan los restos de Zamora, fué colocada una lápida con esta inscripción: *El fundador.*

En la tarde de aquel mismo dia se les dió sepultura a los cadáveres de José María López, de tres meses, originario de esta capital y al de Justo Vásquez, de catorce meses: habían nacido en el cantón de Jocotenango.

Después de tres meses de trabajo y con un gasto de sesenta y siete mil pesos quedó terminada la construcción de un muro que cerraba la parte plana del Cementerio, descendiendo a las pendientes del barranco; toda el área del terreno quedaba completamente amurallada. Se mandaron levantar edificios para los empleados, sirvientes y operarios, extensa caballeriza, cocheras, almacenes y depósitos de forrajes y una puerta de piedra dotada de reja de hierro.

El pórtico principal del Cementerio lo construyeron de granito, bien canteado y de grande altura, con puerta de metal pedida al exterior: a los lados quedaron abiertas otras dos puertas que habían de conducir a las galerías del pórtico y luego espaciosos salones, uno llamado "Sala mortuoria" y el otro "Sala de duelo".

En diferentes puntos de la Necrópolis fueron construidas hermosas fuentes de figura circular, con bordes de piedra labrada, y preciosos surtidores. Todo esto se realizó durante el año de 1881.

Certamen Artístico Escolar del Instituto Nacional Central de Varones

Este certamen tuvo lugar el 30 de septiembre de 1881. Desde las diez de la mañana hasta las seis de la tarde, la concurrencia invadió los espaciosos corredores y salones, con el propósito de ver los trabajos hechos por los alumnos.

El cuerpo directivo del establecimiento encargó el arreglo de los objetos y del adorno en general, a varias comisiones de alumnos que con interés se esmeraron en el trabajo, desempeñando bien su cometido. Dominaban en el decorado grupos de banderas de todas las naciones de la América Latina.

El departamento destinado a exhibición de dibujos exponia diversidad de cuadros de pintura, retratos a tinta china, figuras al crayón, a pluma y lápiz.

Las clases de dibujo y pintura las tenia a su cargo el profesor Monterroso.

Otres aposentos contenían multitud de objetos cuya confección acusaba la habilidad y buen gusto de los alumnos.

La Banda Marcial y una de las Bandas Militares, colocadas en los patios, primero y segundo, respectivamente, daban animación al festival de la juventud.

Minutos después de las diez de la mañana, doña Francisca Aparicio de Barrios a quien estaba dedicado el acto, visitó el establecimiento, acompañada del Ministro de Instrucción Pública. También concurrieron los Ministros de Gobernación, Hacienda y Guerra.

A la hora citada fueron abiertas las puertas de la sala donde se hallaban colocados los objetos que el señor Reckstroh trajo de la Lacandonia. La concurrencia admiró la colección de flechas, idolos, caracoles y pájaros traidos de aquellas dilatadas regiones y que habian sido dispuestos para la exhibición.

Los gabinetes de fisica y quimica, ofrecían interés. Ambos estaban dotados de los aparatos e instrumentos para el aprendizaje de esas materias, advirtiéndose en todo orden y cuidado.

En el primero de estos gabinetes, el preparador, y varios jóvenes de la cátedra de Fisica hicieron, en presencia del público, diversos experimentos de electricidad dinámica.

El jardin del Instituto ofrecia a la concurrencia extensa colección de flores, y en grandes jaulas de alambre y hierro se hallaban varios ejemplares de animales raros. Una magnifica orquesta ejecutaba selecto programa.

Por ese tiempo ya estaba terminado el Observatorio Astronómico, poseedor de valiosos instrumentos pedidos al extranjero.

La exhibición concluyó por la noche, congregándose numeroso público en el salón de actos con el propósito de presenciar una velada lirico-literaria organizada por el profesorado del establecimiento. Varios alumnos representaron el drama de Larra intitulado "Los lazos de la familia", y la obra jocosa en un acto: "Suma y Sigue".

El año de 1881 la instrucción pública hallábase en todo su apojeo: a la vanguardia de los centros de enseñanza se hallaban la Escuela Politécnica, el Instituto de Varones y el Colegio "El Progreso".

El Reformador daba cuanto estímulo podía a la juventud.

Policía de Guatemala

En las postrimerías del año de 1775 vino la resolución de la Corte de España, aprobando la traslación de la capital, del Valle de Panchoy al de la Ermita. El monarca asignaba el ramo de alcabalas, por diez años, para emplear la cuarta parte en obras públicas y las otras tres cuartas partes a beneficio de la gente desvalida, para que pudiera venirse, distribución que debían hacer seis probos ciudadanos.

Al fundarse la Nueva Guatemala se constituyó el Ayuntamiento de la misma, el 2 de enero de 1776. Quedó abolido desde luego el pueblo de La Ermita, de conformidad con la real cédula, y desde aquella fecha se cuenta la vida de esta capital.

A fines del año de 1779, los vecinos de Panchoy, con excepción de unas cuantas familias, se habían radicado en este paraje. Se convirtió la naciente población en extenso taller donde todos, ricos y pobres, laboraron con anhelo.

Cuantos acontecimientos se han venido desarrollando desde la fundación de la ciudad, y cuántas noches de angustia, de tristeza hubieron de sufrir los moradores del valle!

Había un lugar, sin embargo, donde los vecinos sentíanse libres de congojas: el Cerrito del Carmen, esa poética y suave colina que conocímos en nuestra niñez!

¡Cuántas veces a la muriente luz del crepúsculo, oímos los gritos de júbilo de los niños allí congregados!

¡Cuántas veces, ya hombres, repetimos nuestras vísitas a la colina, sin que haya tenido para nosotros el mismo encanto de los lejanos tiempos! A la hora melancólica de la tarde, cuando se oyen los últimos trinos de las aves, hora de sublime poesía para los que tienen la conciencia tranquila y el alma enamorada de lo bello; en esos instantes de tristeza infinita, ha volado desde aquel poético lugar nuestra imaginación hasta las temblorosas estrellas que comienzan a brillar en el firmamento, para preguntarlas si dan calor y luz a otros seres, si allá lejos, moran los seres a quienes tanto amamos, y si algún día nuestras almas irán a saludarlos y a conocer el misterio de su existencia.

A una milla de distancia, poco más o menos de la Ermita del Carmen, se hallaba la Parroquia Vieja, a donde trasladaron la Cruz del Milagro, que dió nuevo nombre a aquel templo, fundado por indios de Canalitos: alcanzó ensanche el nuevo barrio; construyeron la fuente del Martinico, hubo modesto cementerio frente al templo; sembraron varios árboles en la calle principal; mandaron edificar un estanque y varios lavaderos e hicieron levantar amplio edificio al que llamaban "Casa Mata".

Ningún barrio de la Nueva Guatemala llegó a ser tan populoso en 1850 como el de la Parroquia. Vecinos de ese barrio acompañaron al prócer José Francisco Barrundia, el 15 de septiembre de 1821 por la mañana, al Portal del Palacio, estimulando la actitud de los independientes en favor de nuestra emancipación política, y silbando a José Cecilio del Valle cuando hablaba, según cuenta el cronista Manuel Valladares.

En 1859 el Coronel Fernando Almendares, vecino del lugar, y protegido del Capitán General Rafael Carrera, mandó reedificar la iglesia de la Cruz del Milagro, trazando el proyecto de la fachada, el arquitecto Julian Rivera. La catástrofe ocurrida el 25 de diciembre de 1917 derrumbó dicha iglesia, y también la casa conventual.

Vivían en el barrio de la Parroquia Vieja, a mediados del siglo anterior, algunos sujetos que gozaban fama de valientes: eran los días en que los hombres armábanse de puñales, cuchillos y dagas, armas con las que se atacaban cuando el caso era llegado: peligroso haciase transitar por apartadas calles de la Parroquia, no por los ladrones, sino por las provocaciones a riña a que se exponían los transeúntes.

Temible llegó a ser durante los primeros tiempos de la fundación de la Nueva Guatemala, un sujeto a quien sus camaradas aplicáronle el remoquete de "Tucurú". Este "Tucurú" estaba sindicado como autor de varios delitos de sangre y dos asesinatos; manifestóse audaz el bandolero, valiente y de ingenio para evadir la acción de la justicia: la triste fama que adquiriera ese individuo atemorizó a las familias de Petapa, Pinula, Palencia, Canalitos y Mixco, a donde solía encaminarse disfrazado de arriero.

Conocía los sitios más apartados del barrio de la Parroquia Vieja, los terrenos circunvecinos hasta muchas millas más allá del perímetro de la capital: al ser perseguido saltaba sobre los muros o escurríase por las cercas de los solares hasta perderse en las campiñas.

Al buscarlo las escoltas, rondas o los *asoleados,* en los barrios de la ciudad, desaparecía misteriosamente al aislarse en las viviendas. Este caso llegó a ser frecuente en la morada de una familia de apellido Rodríguez, parientes de "Tucurú".

No acertaban los individuos de las rondas a encontrar el sitio en el que el bandolero ocultábase en ciertos momentos para él de conflicto, hasta que un pilluelo informó que "Tucurú" ocultábase bajo la túnica de un santo, imagen que veneraban en aposento especial en la casa de los citados Rodríguez.

En efecto, una noche "Tucurú" fué perseguido y al buscar asilo en las viviendas de sus camaradas, lo encontraron acurrucado bajo la túnica de la aludida imagen. De allí fué extraído a cintarazos para conducirlo a la cárcel.

A los pocos días se le inició el correspondiente proceso y fué sentenciado a muerte.

Viejas crónicas relatan lo ocurrido durante las últimas horas de vida que le quedaban a "Tucurú".

Una mañana fría y nebulosa, en la prisión del condenado todo era silencio: el infeliz yacía sobre una cama tosca; su sueño era inquieto, quizá era presa de horrendas pesadillas.

El centinela, enchamarrado, sobre el techo del edificio, lanzaba al viento el grito plañidero o estentóreo de su ¡alerta! Solamente repercutía el eco lejano de la campana de la modesta capilla de San Juan de Díos, llamando a misa.

A "Tucurú" lo acompañaban dos frailes: un belemita y un dominico, y a poca distancia un centinela de vista.

Pasó una hora, dos y tres: el bandolero dormía... A las cinco de la mañana comenzaron los soldados a abandonar su lecho.

Un viejo Sargento, regañón y atrabiliario, imponía silencio diciendo palabras soeces. También en la alcaldía comenzó a notarse algún movimiento entre los empleados que por razón de su cargo tenían algo directo que ver con el drama que luego se iba a desarrollar.

"Tucurú" despertó al fin, alargó las piernas y los brazos y luego, de un salto, fué a dar a poca distancia de su lecho, lanzando en derredor miradas recelosas.

Al despertar de un intranquilo sueño pareció sorprenderse: fijó la mirada en el dominico que cuidadoso y callado, iba de un lado a otro del altar que allí se había improvisado, encendiendo las velas frente a un crucifijo de tamaño natural, y extendiendo el belemita a los pies de esta imagen blancos manteles, y colocando el grueso misal, el áureo copón y las vinajeras.

Nuevo relevo de guardias sacó al reo de su atónito esperar. En presencia de una escolta que llegó nuevamente a inmediaciones de la capilla lo recordó todo: él se había dormido por vez última en su vida y el ruido seco y metálico que se escuchaba a alguna distancia era el de las armas que se preparaban... el de las armas que iban a herir un pecho dentro de pocos momentos.

—Padre, ¿qué horas tenemos?

—Las seis, hijo mío, contesta el dominico.

—¡Han pasado las horas rápidas!

—La Providencia, sabia en todas sus manifestaciones, te envió el sueño para hacerte llevadera la pena, la congoja, el sufrimiento. Voy a confesarte —dice el dominico.

—No, señor —exclamó el desventurado— no insista usted en la confesión. Es inútil. Estoy resuelto a no hacerlo. Haber pasado gran parte de mi vida en el escándalo y en los delitos para arrepentirme a última hora, cuando ya no se pueden remediar, los males hechos por mí?

Y no hubo forma de llevarlo al convencimiento, no obstante que el belemita unió solicito sus ruegos con los del dominico.

Al comenzar la misa en la capilla, el belemita le puso al cuello a "Tucurú" algunos escapularios y una medalla pendiente de un rosario.

El condenado, mientras se realizaba la ceremonia religiosa mantuvo los ojos en alto, como en éxtasis.

Mientras en la cárcel pública se desarrollaba la anterior escena, el Cerro del Carmen era invadido por una enorme multitud de curiosos. Las gentes que con anterioridad echaban pestes contra "Tucurú", por haberse escondido repetidas veces bajo la túnica de un santo, en los momentos en que iba a ser fusilado comenzaron a condolerse de él.

Los presos encerrados en sus galeras de la cárcel, comentaban, con rumor de co menas, el lance terrible porque estaba pasando el delincuente, y muchos de los reclusos, con el oído atento, espiaban desde las rejas, ansiosos de ver a "Tucurú" camino del patíbulo.

La guardia de la capilla formaba en dos alas a lo largo del corredor que conducía al aposento donde pasó sus últimas horas el sentenciado, esperaba, arma al brazo, la llegada del jefe superior que forzosamente debía presenciar la ejecución.

Luego presentóse el personal judicial.

El reo salió en medio de la escolta; en la plaza mayor el público era numeroso. La comitiva encaminóse al Cerro del Carmen. El reo vestía traje de jerga, chaqueta corta, sombrero de "petate"; iba descalzo; caminaba resueltamente, a pesar de que las esposas le sujetaban las muñecas sobre la cintura, hacía atrás, impidiéndole moverse libremente.

"Tucurú", densamente pálido, cetrino por lo lívido, apenas contestaba a las palabras que le dirigían los frailes. El bandolero llegó fumando, hasta el lugar de la ejecución. Al llegar al pie de la colina del Carmen, lado oriental, dirigió la mirada a distintos puntos: la apiñada multitud guardaba silencio.

"Tucurú" se puso de pie, cerca de una pared, presentando el pecho, fijando la vista sobre la escolta que tenía al frente.

Eran las nueve de la mañana, poco más o menos, cuando la espada del Comandante de la escolta, rubricó al aire, dando la señal de fuego. "Tucurú" cayó de espaldas: abrió los ojos, moviendo las pupilas horriblemente. El tiro de gracia consumó la obra.

Luego se colocó al ajusticiado en una camilla para conducirlo al Cementerio del Sagrario, donde hoy se halla el Mercado Central. Humildísima fosa guardó los restos del que fué temible enemigo de la propiedad y de la vida ajenas, del bandolero de la Calle del Martinico.

* * *

Han transcurrido los años. De "Tucurú", el primer fusilado que hubo en la Nueva Guatemala se ha borrado el recuerdo; pero más tarde, hubieron de llamar la atención de las gentes las fechorías de José y Remigio Ruiz, conocidos con los nombres de "los marimberos", "los Grajeda", "los Contingencia", "los Chicharrones" y por último, "los Roldán".

Allá por el año de 1880 hallábanse entre la "fauna maleante" un *rata* vulgar, de antipática fisonomía, mirada recelosa, nariz ancha, boca grande, labios gruesos y enorme dentadura amarillenta, su traje era modesto, descuidado, el sombrero de palma, mugriento, fiel compañero de inviernos y veranos; chaqueta corta y pantalón de cotí, así conocimos hace más de medio siglo, a Angel Custodio González "El Mancito". Hemos traído a cuento el nombre de este sujeto por ser de los primeros malhechores con quien tuvo que ver la famosa policía del año de 1881, a cuya inauguración vamos a referirnos.

* * *

Se fundó el cuerpo de policía de la capital el 2 de octubre de 1881, siendo este acontecimiento recibido con general aplauso. En esa fecha a las nueve de la mañana oyéronse por la Quinta Avenida Sur las vibrantes notas de la Banda Marcial, y el público, atraído por la novedad, encaminábase a la

citada avenida, mientras que avanzaban hacia el Norte, los nuevos agentes del orden, con uniforme de gala, marchando de cuatro en fondo; a un lado de la columna iba el director del cuerpo, Roderico Toledo, ciudadano culto e ilustrado que tanto estímulo diera a las instituciones que se le encomendaran.

Acompañaba al señor Toledo, Mr. Prat, subdirector del mismo cuerpo y que había llegado al país procedente de los Estados Unidos de Norte América.

Los comandantes que iban al frente de sus respectivos pelotones eran: Luis Rendón, Antonio Berdúo, Manuel Orantes y Miguel Valle.

La columna avanzó, cruzando la Octava Calle, frente a la casa del General Barrios, dirigiéndose a la Plaza Mayor, haciendo alto a inmediaciones de la puerta de entrada de la Corte Suprema de Justicia, junto al Palacio del Gobierno.

Allí, ante público numeroso, el señor Toledo dió orden para que los agentes se encaminaran a sus respectivas secciones situadas, la primera, en la esquina opuesta al jardín "La Concordia (Casa de Bolaños); la segunda, en el ex convento de Santa Catalina, donde también se hallaba el departamento de locos; la tercera en el Callejón del Manchén, número 2; la cuarta en el ex monasterio de Capuchinas, y la Dirección en la 9ª Calle Poniente, entre Quinta y Sexta Avenidas. Poco tiempo después la trasladaron a la Calle del Manchén y la Tercera Sección, al ex convento de la Merced.

* * *

El mismo día 2 de octubre, fecha de la inauguración del Cuerpo de Seguridad, el ladrón Angel Custodio González "El Mancito", penetró a eso de las dos de la tarde, al interior de la Catedral.

En aquellos días las imágenes de las iglesias eran el blanco de la codicia de los perversos, por las alhajas con que estaban aderezadas, principalmente las custodias y los copones de oro, adornados con piedras preciosas. Los templos de esta capital han sido poseedores de ricos tesoros, obsequios de familias piadosas. En la época del gobernante Doctor Mariano Gálvez, un ladrón se escurrió, al atardecer, en el interior de la Catedral, escondiéndose en la escalera que daba acceso al sitio del órgano: la noche del 11 de noviembre de 1831, el *rata* abrió con ganzúa la puerta con vidrios del trono de la Virgen del Socorro, despojándola de varias joyas de oro, perlas y diamantes, escapándose otro día temprano, al ser abiertas las puertas de la basílica a la hora de misa de cinco.

Era el sacristán mayor de la Catedral, el ilustre Canónigo Antonio Larrazábal, quien dió parte al Gobierno Civil de lo ocurrido. La autoridad ofreció quinientos pesos plata al que diera razón de las joyas, las que nunca aparecieron.

La noche del 25 de junio de 1845 fué robado del tabernáculo del altar, mayor la custodia u ostensorio en que se hallaba la sagrada forma en el templo del Calvario. El siguiente día se encontró el ostensorio, maltratado, sin la hostia. El sacrilegio causó alarma en el pueblo.

El Arzobispo de Bostra coadjutor con futura sucesión de Guatemala, Reverendo Doctor Francisco de Paula García Peláez, publicó un edicto el primero de julio, decretando un solemne acto de reparación.

El Vicario General y Provisor del Arzobispado expidió letras a las parroquias de la ciudad, en que comunicaba a los sacrílegos se presentaran a los párrocos o bien a la superioridad eclesiástica a declarar dónde estaba la hostia.

No se logró por de pronto nada; pero a las pocas semanas el autor del sacrilegio confesó su delito en la curia eclesiástica y previo los trámites acostumbrados fué absuelto.

* * *

Volvamos al robo del 2 de octubre de 1881.

El ladrón "Mancito", entró a la basílica y se apoderó del copón de oro. Robar las hostias pensó el *rata*, no; era cosa grave llevárselas. Comérselas le pareció horrendo. Resolvió dejarlas sobre el altar.

El *rata* salió precipitadamente de la iglesia y emprendió la fuga por la 7ª Avenida Norte. El agente de linea Félix Cárdenas corrió en persecución del fugitivo; éste, al notar que se le perseguía, tomó la 6ª Calle Oriente, arrojó al suelo el copón y cruzó en la esquina de la 9ª Avenida Norte. En esos momentos el agente que cubria la linea de la 8ª Avenida salió también en persecución de "Mancito". El agente llamábase Mariano Blanco.

Tocóle a Manuel Gutiérrez, agente que vigilaba la 9ª Avenida, capturar al fatigado *rata* en la parte oriental de Santa Teresa, conduciéndolo a la 3ª Sección. Por toda señal de alarma se oyó un pitazo prolongado, pero esto fué más que suficiente para alarmar al vecindario de varias casas de los cantones de Concepción y de Santa Teresa.

Entre tanto el copón permanecía en el suelo, al costado Norte del Palacio Arzobispal, frente a la tienda de pulpería de doña Isabel Keller de Murga. Ninguna persona atrevíase a tocarlo, hasta que un sacerdote de la Catedral, bajo palio, llegó a recogerlo. En esos instantes llovía torrencialmente.

Esa fué la primera captura de importancia que realizó la nueva policía, el día de su inauguración.

Júzguese el efecto que causó entre las gentes el atrevido robo que hizo "El Mancito". La autoridad castigó severamente el delito: Custodio fué encerrado en la cárcel hasta fines de 1883.

* * *

Transcurrió el tiempo: cierta tarde un hombre llegó, casi arrastrándose, hasta la puerta de un fondín de la 12 Avenida Norte. Se adivinaba que aquel infeliz era un alcohólico que sufria la terrible "goma"; su actitud era grotesca. La malhumorada propietaria de la taberna al verlo en el quicio de la puerta, gritó:

—¡Fuera; no hay que darle!

—No pido nada, dijo el infeliz, solamente que me dejen reposar un instante aquí, bajo el alero de esta casa. Estoy enfermo, y acurrucándose cerca de la grada de la puerta, se desplomó; luego exhalando un gemido de angustia, apagado el mal que le aquejaba, llevóse las manos a la cabeza y apoyados los codos sobre las rodillas, comenzó a exhalar lastimeros quejidos.

Entre tanto, varios bebedores alegres entraban al fondín dirigiendo piropos a la vendedora. Nadie se fijó en el "gomoso" que estaba cerca de la puerta: un borrachín sin embargo, tuvo piedad de aquel infeliz, y sacando una moneda del bolsillo se la ofreció. Como no levantara la cabeza, lo movió fuertemente, creyendo que estaría dormido; pero el alcoholizado rodó por el pavimento, cayendo pesadamente para no levantarse más. Había muerto.

El borrachín al conocerlo exclamó: muchachos vengan a ver: un hombre se ha muerto; parece que es "El Mancito", el de la Parroquia Vieja, el del copón, el del copón!

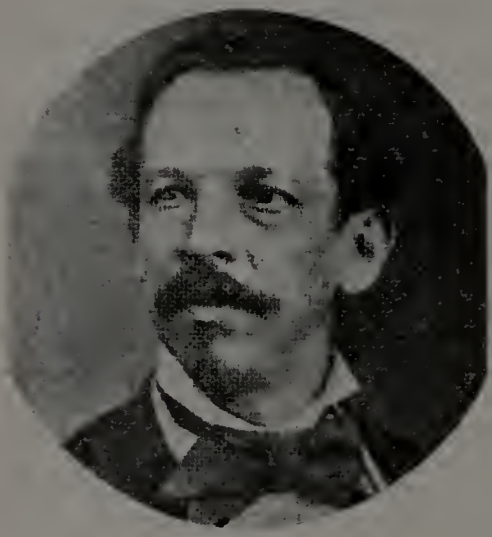

RODERICO TOLEDO,
Primer Director del Cuerpo de Policía de Guatemala.

Satanás se llevó el alma de ese condenado, dijo la cantinera.

Tal fué el último elogio póstumo que dicha mujer tuvo para el degenerado, tal vez un loco víctima de los vicios o de la fatalidad.

* * *

La reglamentación del Cuerpo de Policía debióse al señor Roderico Toledo, caballero ilustrado, de grandes energías, culto y activo, que puso su valioso contingente en favor del progreso del país. Era el señor Toledo originario de Costa Rica: de edad de veinte años hizo viaje a varias ciudades de países europeos: tuvo la suerte de haber hecho amplios estudios sobre diferentes materias en Londres. Descendía de estimabilísima familia radicada en San José. A su regreso de Europa estableciόse en Guatemala, donde su vida fué de incansable trabajo, manifestándolo así al frente de los distintos puestos públicos a los que fué llamado.

Su carácter franco y expansivo y la dedicación que observara en el cumplimiento de sus deberes, le granjearon la estimación de gran parte de la sociedad. Dió completa organización al ramo de Correos, institución que recibiera vigoroso impulso durante el Gobierno de los catorce años; llamó al servicio de las oficinas a personas capacitadas, laboriosas e inteligentes; el público supo apreciar la buena conducta de todos los empleados, hasta la de los humildes encargados de repartir la correspondencia.

Al recibir el nombramiento de Director del Hospital presentóse a dicho establecimiento e hizo recorrido minucioso de todas las oficinas y salas de clínica.

La noticia de dicho nombramiento no tuvo buena acogida en la casa de caridad.

—"Ese hombre —decían en el Hospital— no es creyente; ha sido de los "pirujos" enemigos de la religión. Va a ser un desastre su paso por la beneficencia". Estos injustos prejuicios llegaban hasta ciertos círculos sociales, donde eran, también, desfavorablemente comentados.

En la segunda visita hecha a la mencionada casa de caridad, pidió informaciones a los empleados y enfermos: no perdía ningún detalle que pudiera serle útil para entrar de lleno en sus labores; encaminóse al departamento llamado San Pedro, al Norte de la iglesia y destinado a residencia de las Hermanas de la Caridad.

El edificio no presentaba buenas condiciones: al recorrerlo el nuevo Director, se dió cuenta de la deficiencia de los aposentos, corredores y patios y dirigiéndose a las Hermanas de la Caridad exclama:

—¿Aquí viven ustedes? Y al recibir respuesta afirmativa, profirió:

Encuentro mala esta casa: desde mañana comenzaremos a reformarla completamente.

En efecto, el siguiente día comenzaron los trabajos de ensanche y reparación del edificio de las Hermanas y a los pocos meses éstas contaban con local amplio y elegante, dotado de comodidades de que antes carecían, todo debido a iniciativa y esfuerzos del "pirujo".

Nunca el señor Toledo contrarió las disposiciones y costumbres austeras de las hijas de San Vicente de Paúl, y la más amplia tolerancia fué la norma de todos sus actos.

También a dicho funcionario se debe la construcción de los muros del Cementerio General.

Aparte de sus trabajos en el ramo de la beneficencia organizó el señor Toledo la Empresa del Ferrocarril Urbano y la Compañía de Teléfonos Particulares.

El señor Toledo hablaba con perfección los idiomas francés, inglés e italiano; tradujo al español casi todas las óperas italianas que se representaron en nuestro Coliseo, en la época en que el arte musical había llegado a grande altura en el país, gracias a la afición de nuestros compatriotas y a los aventajados maestros que del exterior nos vinieron. Además escribió un compendio de Geografía e Historia de Centro América.

Era un hombre de actividad extraordinaria, de grandes energías, de desinterés y patriotismo: habría sido capaz de realizar cualquier empresa, por difícil que fuera, con mediano apoyo: para él todo obstáculo debía ser vencido, siempre que se tratara del progreso del país.

Los agentes de policía tuvieron por él gratitud y cariño. Diariamente les encargaba el buen trato para con el público, recomendándoles también cuidar de que los campesinos que traían a la capital carretas cargadas con víveres no dieran trato cruel a los bueyes.

Un dia hizo llegar a su despacho a uno de los agentes, con objeto de llamarle la atención acerca de haberle dicho a un sujeto:

—¡Venga acá, cochero!

—Pero ¿cómo he de decir? replica el atribulado agente.

El Director responde: dirá usted en lo futuro: "venga acá señor conductor!"

* * *

Hasta el año de 1885 desempeñó don Roderico Toledo cargos públicos, en los que puso de manifiesto su inteligencia e ilustración.

La muerte de su señora esposa causóle profundo pesar y al poco tiempo de ese fatal acontecimiento, el 5 de agosto de 1891, el también sucumbia, cuando aun mucho era dado esperar de las distintas condiciones que le adornaban. Concurrencia numerosa hizo acto de presencia en la triste ceremonia de conducir sus despojos al Cementerio, dejando así evidenciadas las muchas simpatias de que gozara el inteligentisimo fundador de la Policia Nacional de Guatemala.

* * *

Vamos a retroceder a lejanas épocas.

El Presidente Matias de Gálvez en los dias que se siguieron a la fundación de la Nueva Guatemala, cortó los avances del pillaje y de la vagancia: los malhechores fueron destinados a trabajar en las obras públicas. En tiempo relativamente corto aquel gobernante habia extirpado la plaga de los vagamundos.

Figuraron como guardianes del orden público los llamados "acialeros" —individuos armados de grandes aciales, objetos juzgados a propósito para castigar holgazanes y espantar perros.

Durante el Gobierno de Bustamante y Guerra figuraron los policías llamados vulgarmente "peregiles"; eran éstos campesinos del municipio de Villa Nueva; vestian traje de coti, sombrero chapaneco, llevando espadas "guacaludas".

A raíz de nuestra independencia la policia cambió de aspecto y el vulgo llamaba "asoleados" a sus agentes. Algún tiempo después los guardadores del orden público llamábanse gendarmes.

Hubo policias nocturnos que comenzaron a celar el orden desde el año de 1840: nos referimos a los "serenos". Usaban capote grueso, garrote y pistola de tubo. Cantaban de noche las horas. Algunos poseian buena voz, y al anunciar la hora que oian en el reloj de la torre del Palacio del Gobierno, agregaban el estado del tiempo, diciendo: "las once han dado en punto y sereno", "las doce y nublado", "la una y lloviendo".

Otros repetian frases misticas, como éstas:"Ave Maria Purisima, sin pecado concebida, las cinco han dado y retiro": estas últimas palabras anunciaban que se iban a descanso, después de presentarse en la oficina de serenos, bajo el Portal del Ayuntamiento.

Venían a dar servicio en el cuerpo de serenos, individuos de los pueblecitos de Santa Rosita y de "Las Vacas".

La Reforma, en su formidable carrera en Guatemala, suprimió instituciones deficientes, entre ellas la de los "serenos", creada, como ya dijimos, a mediados del siglo anterior.

Asilo de Elefancíacos

Al Presidente Barrios se debió la fundación del Asilo de Leprosos, creado por acuerdo de 21 de febrero de 1874. El año de 1881 las respectivas autoridades comenzaron a recoger a los lazarinos, enviándolos al ejido municipal llamado por unos "Los Jocotales" y por otros "Las Piedrecitas", situado poco más o menos a siete kilómetros de la capital y con extensión de una caballería y cuarenta manzanas de terreno; este fué medido en aquel entonces por el Ingeniero Ernesto Aparicio.

Al filántropo Rafael Angulo debióse el ensanche que más tarde tuvo el Asilo y la obra del edificio y la de una capilla de cal y canto en sitio donde había algunas viviendas con techo de paja.

Se terminó la obra del edificio el año de 1882. En el fondo de un barranco, cerca del río de "Las Vacas" quedó establecido el cementerio para los leprosos, campo en el cual se yerguen corpulentos árboles que dan sombra a las tumbas.

Por acuerdo de 29 de diciembre de 1882 el Supremo Gobierno tomó a su cargo el Asilo, uniéndolo a la Dirección de las Casas de Beneficencia. Tiene la casa de los leprosos reglamento aprobado por el Gobierno y formulado el año de 1884 por los señores Doctor Francisco Abella, don Felipe Silva Leal y don Felipe Arriaza.

Al Asilo se va por el antiguo camino de Chinautla. A un lado de la vía, frente a varias casucas con techo de paja, se alza un murallón de cal y canto, pintado de blanco: sobre la pared, en la parte alta, hay una inscripción que dice: *Asilo "La Piedad"*, nombre que el señor Angulo dió a lo que antes se llamara Asilo de Elefancíacos. El ánimo se conmueve al contemplar los aislados edificios de los enfermos: a larga distancia las elevadas colinas vestidas de verde pálido; es admirable la vegetación en esos sitios, vegetación que solamente languidece durante los sofocantes meses de marzo y abril de cada año.

Biblioteca Nacional

En el edificio de la Sociedad Económica su Junta de gobierno dispuso establecer un salón de lectura, el año de 1879. Allí se fundó también, por disposición del Gobierno de la República, la Biblioteca Nacional, destinándole muchos valiosos libros. Se encomendó la organización de la Biblioteca, el 11 de julio de 1882, al señor Dámaso Micheo, ilustrado y activo ciudadano que hizo paciente y concienzudo trabajo, secundado por los señores Manuel Ramírez y Rafael Arroyo. El primero de dichos empleados solicitó del

Director del Colegio "El Progreso", señor Buenaventura Murga, varios jóvenes a quienes se encomendó el arreglo de los libros en las estanterías una vez terminada su clasificación. La Biblioteca en esos días poseía gran cantidad de obras interesantísimas, no obstante haberse apropiado algunas personas las mejores que habían pertenecido a la benemérita "Sociedad Económica de Amigos del País", al quedar ésta suprimida.

El escritor nacional David Vela publicó el año anterior un amplio estudio acerca de la Biblioteca, estudio del que tomamos los siguientes párrafos:

"Por acuerdo de agosto de 1879, aprobó el gobierno un convenio celebrado entre nuestro país y la República de Chile, de cooperación cultural, tendiendo a promover un mejor conocimiento de ambos pueblos y, por ende, a robustecer sus nexos de amistad. Las partes contratantes se comprometían a enviarse mutuamente, dos ejemplares de toda obra editada en dichas Repúblicas por el Gobierno o bajo sus auspicios, incluyéndose libros, folletos, periódicos, cartas geográficas, etcétera. Como consecuencia natural, el artículo sexto obligaba recíprocamente a los dos países a establecer una sección especial (de Chile en Guatemala, y viceversa), en sus Bibliotecas Nacionales —nosotros no la teníamos—, donde se depositaría uno de los ejemplares enviados mediante el canje convenido, y donde todos pudiesen leer y estudiar la obra editorial del país amigo. Además, se ofrecía preparar una colección, lo más completa posible, de todo lo publicado antes del convenio, y remitírsela oportunamente.

RAFAEL ARROYO,
autor del Catálogo de Trabajos Manuscritos depositados el año de 1880 en la Biblioteca Nacional.

*
* *

"En esas circunstancias se emitió el acuerdo que literalmente dice: "Palacio Nacional: Guatemala, octubre 18 de 1879.—Considerando: que uno de los medios más eficaces de propalar toda clase de conocimientos útiles, es la fundación de bibliotecas públicas; que esta capital, no obstante su importancia, carece de un establecimiento de este género a donde todos puedan concurrir a adquirir la instrucción que gusten, con la lectura de obras escogidas; y que por la Secretaría del Ramo se han dictado ya las providencias necesarias para hacer venir de Europa las obras más selectas sobre los diversos ramos

del saber humano; el Presidente acuerda: 1°—Fundar una biblioteca pública en esta capital, aprovechando uno de los salones más adecuados del edificio de la Sociedad Económica. 2°—Destinar a ella los libros y elementos con que ya cuenta la misma sociedad, y los que existen en las bibliotecas particulares de la Universidad, Escuela Politécnica, Escuela de Artes y Oficios y los pertenecientes a los extinguidos conventos; y, 3°—Un reglamento especial determinará la organización y arreglo conveniente de la biblioteca, para el servicio público.—Comuníquese.—Rubricado por el señor Presidente.—Ubico".

En el propio año, con fecha 27 de octubre, se emitió el acuerdo que dice: Considerando: que por acuerdo del 18 del mes en curso se mandó fundar la Biblioteca Pública y que ya se está procediendo a los arreglos convenientes para su apertura, el Presidente acuerda el siguiente reglamento para la Biblioteca Pública. El articulo primero pone al nuevo instituto bajo la vigilancia e inspección del Ministerio de Instrucción Pública, el segundo lo proveia de un Bibliotecario y los ayudantes que fueren necesarios; el tercero divide la Biblioteca en cinco secciones, a saber: Derecho, Medicina, Ciencias Fisico-Matemáticas, Humanidades y Miscelánea; el cuarto determina que de tales ramas se hagan las subdivisiones indispensables; el quinto ordena la facción de dos catálogos: uno general y el otro de registro, correspondiendo el primero a la división en secciones, y formado el segundo en orden alfabético; el sexto establece las obligaciones y responsabilidades del Bibliotecario; el séptimo, trata de la asistencia de los empleados y arreglo de la Biblioteca; el octavo fija el horario de 10 a. m. a 3 p. m., y de 6 a 10 p. m.; el noveno exige compostura y silencio en la sala de lectura; el décimo prescribe que se lleve un libro de conocimientos donde conste la entrega de libros franqueados por el Bibliotecario; el siguiente prohibe anotar marginalmente los libros; el duodécimo obliga a los lectores a pagar los libros que deterioren; el que sigue prohibe la extracción de libros de la Biblioteca; y el último, décimocuarto, crea para todas las tipografías la obligación de enviar a la Biblioteca dos ejemplares de cada una de las obras que editen.

"En un Decreto gubernativo promulgado en 29 de octubre de 1879 por el General Barrios, refrendado por el Secretario de Instrucción Pública, A. Ubico, se le da oficialmente, por primera vez, el nombre de Biblioteca Nacional, que no se usó en los anteriores acuerdos. Dicho Decreto, Número 246, reglamenta la propiedad literaria; su articulo 26 dice: "La Nación tiene la propiedad de los manuscritos de los archivos públicos, y no podrán en consecuencia publicarse sin el consentimiento del Gobierno"; y el artículo 29 reza: "De todo libro impreso, el autor presentará cuatro ejemplares, de los que uno se depositará en la Biblioteca Nacional, otro en el Archivo General y los restantes en el Ministerio de Instrucción Pública, igual depósito se necesita para cada nueva edición o traducción de la obra".

* * *

"Organizándose la Biblioteca Nacional bajo los auspicios de la Sociedad Económica, en cuyo edificio se instalaba, para su mejor funcionamiento, se determinó fundar una Sala de Lectura anexa, reglamentada por acuerdo de

fecha 8 de mayo de 1880, con socios contribuyentes que, mediante una cuota módica se aseguraban el goce anual de los mismos derechos que, como socios honorarios, tenían los Doctores y Profesores de Instrucción Pública.

"Aun se llevó algún tiempo la instalación y ordenamiento de todos los libros —15,000 volúmenes— al refundirse en la Biblioteca Nacional las de la Sociedad Económica, la Universidad, Escuela Politécnica, Escuela de Artes y Oficios y de las asociaciones religiosas; por ello, hasta el 24 de junio de 1880 se efectuó la inauguración que tuvo lugar en el edificio de la Sociedad Económica, en forma solemne. Asistió a ella el Doctor Marco Aurelio Soto, y en su honor los alumnos de las escuelas públicas formaron una valla desde el edificio de la sociedad hasta la casa habitada por nuestro ilustre huésped. Comentando ese homenaje a Soto, decía el Diario Oficial en su nota editorial del día 27: "Inauguración de la Biblioteca Nacional". "Valla que antiguamente se formaba de bayonetas, dando un aspecto militar y siniestro a los actos celebrados y que hoy, gracias a los beneficios de la democracia, ha dejado de ser un aparato de fuerza para convertirse en exhibición de jóvenes que se educan por cuenta del Gobierno en esta capital".

"Además del Presidente Soto, concurrieron los Secretarios de Estado, doña Francisca A. de Barrios y "otras muchas personas notables de esta sociedad". El edificio se hallaba elegantemente adornado, y en su interior se exhibía una colección de plantas de la flora guatemalteca y algunas otras trasplantadas con éxito a nuestro suelo, como las datileras africanas; "plantas expuestas —decía "El Guatemalteco"— con motivo de la inauguración de un establecimiento tan útil a la causa de la libertad y del progreso".

"La orquesta dió principio al acto con una bien ejecutada obertura, y luego el Doctor Francisco E. Galindo ocupó la tribuna y "pronunció un elocuente y bien meditado discurso sobre las luchas y los triunfos del sistema radical republicano, demostrando que la Biblioteca venía a completar la obra de las reformas sociales, iniciada por la gloriosa revolución de 1871". ("El Guatemalteco"). Efectivamente, según el mismo lo enunció, el tema de la disertación del Doctor Galindo era: "Las bibliotecas públicas son elementos de regeneración liberal, y la que ahora se instala concurre a los fines de la revolución gloriosa de 1871"; discurso que, con sacrificio de otros materiales urgentes, dada su importancia se insertó en el Diario Oficial. Después de hablar del programa de instrucción popular ardientemente inspirado por los hombres de la Revolución, el orador concluye: "...y ahora la luz dispersa en los planteles de enseñanza, descompuesta en los diversos ramos del saber humano, como se descompone la luz solar en el prisma de Newton, va a concentrarse como en espejo ustorio gigantesco, o recomponerse como en biconvexo lente en un establecimiento enciclopédico: la Biblioteca Nacional". En general, opina, que una biblioteca "es la creación en verdad y en compendio; es la herencia de ideas de la humanidad toda, el trabajo y experiencia acumulados por los siglos, la historia viviente del humano pensamiento". "Este siglo —agregaba— tiene que ser de lucha y preparación. Las bibliotecas deben representar importante papel en esa preparación y en esa lucha, como elementos rege-

neradores. Su importancia sube de punto si limitamos la consideración a la América Española"; concluyendo: "Esta Biblioteca viene a completar el plan de regeneración del país por la libertad y por la luz. Bendita sea!" Por la noche, se obsequió al vecindario citadino con un concierto organizado por la Sociedad Económica.

* *

"Instalada la Biblioteca en la sociedad Económica, ocurrió que no acudía numeroso público al salón de lectura, cohibida la clase media, y aun más la gente humilde, al presentarse en el seno de tan docta institución. Sin embargo, pronto se pensó en la conveniencia de trasladar la Biblioteca a un local más adecuado e independiente. Promulgóse entonces el Decreto legislativo Número 18, de 25 de abril de 1881, sancionado en 26 del propio mes por el Ejecutivo, cuyos dos primeros considerandos interesan a nuestro objeto: "Que la Sociedad Económica, creada por real cédula de 21 de octubre de 1795, y restablecida últimamente por el Decreto de la Asamblea Constituyente del estado de Guatemala, de 24 de septiembre de 1840, no tiene razón de ser, una vez que la nueva organización dada a las Secretarías del Gobierno ha hecho que, en particular la de Fomento, asuma los distintos ramos confiados al celo y cuidado de la expresada sociedad. Que la Representación Nacional ha carecido hasta hoy de un edificio propio y adecuado a sus trabajos; y, por otra parte, es indispensable, como lo ha indicado la Secretaría de Fomento, trasladar la Biblioteca a un local más aparente, no existiendo por ahora otro que reuna las condiciones apetecibles, que el salón donde la Asamblea celebra anualmente sus sesiones". Suprime la Sociedad Económica, destinando su edificio y mobiliario a la Representación Nacional, y sus rentas a las arcas municipales de la capital. El artículo 3° dispone: "La Biblioteca Nacional será trasladada a la parte del edificio que hoy ocupa la Asamblea", donándose los muebles de esta última a la sociedad literaria "El Porvenir".

El 9 de mayo de 1884 se emitió otro acuerdo que, refiriéndose al del año 1880, consideraba: "habiendo caducado de hecho, por haber cambiado las circunstancias existentes a la sazón", se da nuevo reglamento a la sala de lectura anexa a la Biblioteca. Se abrirá ese centro de 4 a 10 p. m.; tendrá socios honorarios (Doctores y Profesores) y contribuyentes (cuota anticipada de 6 pesos anuales), todos con derecho a sacar del establecimiento las obras que deseen, mas sólo un tomo cada vez, por un plazo no mayor de 30 días, siempre que sean abonados. El Bibliotecario, pagados los gastos de escritorio y alumbrado, destinará las entradas a comprar nuevas obras, autorizando el Ministerio cada inversión. Los demás artículos tratan del orden y cuidado necesario al buen funcionamiento del instituto.

* *

Batres Jáuregui nos habla de algunas de las obras bien conocidas en Guatemala, de las cuales poseía la Biblioteca Nacional, en sus buenos tiempos, de 1879 a 1884 y de las que él también poseía, lo mismo que el historiador Alejandro Marure y algunas otras personas amantes de la bibliografía histórica guatemalteca.

Dice el citado literato:

"Para escribir la Historia primitiva del istmo centroamericano, dice Baldwin en su precioso libro "Ancient America", poco queda de los documentos aborígenes, que en el último tercio del siglo XIX, y en nuestros días, han producido mucho interés entre los sabios de Europa y de los Estados Unidos. En un principio trataron los castellanos, con miras religiosas, de destruir

LICENCIADO ANTONIO BATRES JAUREGUI.
personalidad culminante en el Foro y en la Literatura Nacional.

hasta los recuerdos históricos. Se escaparon sin embargo algunos, como los que contiene el Popol Vuh, libro que contiene la mitología e historia primitiva de estos países, escrito en el siglo XVI, por un indio noble de Chichicastenango que consignó en su propia lengua, el quiché, que es una de las más antiguas y filosóficas del mundo, *los recuerdos de sus antepasados.* A las cien años de

manuscrito este libro lo encontró perdido, entre los amarillentos papeles del curato de aquel pueblo, el Padre Ximénez, quien lo tradujo al castellano y se conservó en las bibliotecas de los frailes dominicos, hasta el año 1829, en que se extinguieron los conventos. Como nadie estimaba por entonces las tradiciones indígenas, vistas de reojo desde los tiempos de antaño, no se volvió a saber del libro sagrado de los quichés. El Doctor Schetzer, en 1854, descubrió el tesoro, como hubo de llamarle, y sacó una copia del original, que como los demás libros de los religiosos, quedó en la Biblioteca de la Universidad de Guatemala. En resumen, un alemán popularizó en Europa el Popol Vuh, y un francés, el abate Brasseur de Bourbourg, se sustrajo el original, lo publicó en Paris, en quiché y en francés, con mucho aparato de erudición y algunas creaciones de su fantasía. Antes, en 1856, se había impreso en Viena, conforme la traducción de Ximénez, que es la más exacta. La publicación del Popol Vuh hizo cambiar del todo el curso de los estudios históricos de Centro América.

También los cakchiqueles tuvieron un famoso libro, que guarda mucho de sus tradiciones, reyes y linajes, con el nombre de "Memorias de Tecpán Atitlán", escrito por el cacique Francisco Hernández Arana Xahilá, en 1582, y completado por otro indio principal, Francisco Díaz Xebutá Quch. Este manuscrito, con noventa y ocho fojas, redactado en cakchiquel, existía en la biblioteca de los franciscanos, en donde lo encontró el anticuario Juan Gavarrete, en el año 1844. El Arzobispo García Peláez lo dió en préstamo al abate Brasseur de Bourbourg, en 1855, quien comprendiendo el valor de aquel documento, no tuvo escrúpulo en apropiárselo y publicarlo traducido al francés. Por fortuna, quedó una copia de letra de Juan Gavarrete, en el primer tomo de la "Colección Histórica del Museo Nacional de la Sociedad Económica", de donde copiamos la que figura en la *Biblioteca Histórica de Centro América*. Ese memorial fué impreso, después de la muerte del abate francés, por Alfonso Pinart. Más tarde, el famoso historiógrafo Mr. Briton, dió a luz, en Filadelfia, traducido al inglés, en 1885, aquel documento, con el título de "Anales de los Cakchiqueles", llevando al frente una interesante introducción.

Otro de los fastos indígenas de Guatemala, que se llevó al extranjero el abate francés, sacándolo de la Biblioteca Nacional, y que había pertenecido a la librería de los frailes franciscanos, fueron los *títulos de los antiguos nuestros antepasados, los que ganaron estas tierras Otzoyá, antes de que viniera la fé de Jesucristo entre ellos, en el año 1300*. Estos títulos de la *Casa de Ixcuin Niharb, Señora del territorio de Totonicapán*, se presentaron al Juzgado Privativo de Tierras, en 1752, con motivo de un litigio, y entonces se mandó hacer una traducción exacta, que debe existir en el archivo de aquel pueblo. Después pasó el original a formar parte de la biblioteca de los franciscanos, y muchos años más tarde, se trasladó a la Biblioteca Nacional. Por fortuna quedó una copia de ese manuscrito tan raro, en la "Colección de Documentos históricos de la Sociedad Económica". De los manuscritos que no dejó ni restos el abate, y que también sustrajo de nuestros archivos, pueden mencionarse los *Títulos de los Caciques de Sacapulas y los de Quezaltenango y Momostenango*, que aquel historiógrafo cita, al hablar de las "Naciones Civilizadas de México y de la América Central", obra que le valió mucho crédito, y que publicó en francés. Los *Títulos de los Señores de Totonicapán*, los lle-

vó en copia el abate historiador, habiendo quedado el original en el archivo de la Municipalidad de dicho pueblo, escritos en 1554, en treinta y una fojas, y traducidas al castellano, en 1834, por el cura indígena de Sacapulas, J. Dionisio Chonay. Publicólos en París Alfonso Pinart, traducidos al francés. Contienen las emigraciones de los quichés y parte de su historia, hasta la conquista española. También los indios nobles, don Juan Torres y Juan Macario, descendientes del rey Chignavicelut, escribieron la historia de su raza.

Después de la conquista española, en vez de apreciarse los documentos relativos a los desgraciados indios, se les veía con desdén, hasta con ira, no solamente por espíritu fanático, sino porque se consideraba que en todo aquello no había más que salvajez e idolatría, sugestiones del demonio, todo malo e inservible, sin sospechar siquiera que, en tiempos más civilizados, se buscarían aquellos fastos a precio de oro.

La historia de la América Central, en sus primitivos tiempos debe mucho a la acuciosidad de nuestros cronistas y escritores, y no poco a los profundos trabajos de sabios extranjeros que en numerosas obras, no conocidas entre nosotros, han consignado con inmenso trabajo, los orígenes, civilizaciones, teogonías, tradiciones, y cuanto puede arrojar luz sobre unos pueblos que en la evolución de la humanidad, merecen particular estudio.

Bernal Díaz del Castillo, el soldado historiador, es el más apreciable, ingenuo y digno de crédito, de cuantos cronistas figuran en nuestros anales. *"La Historia verdadera de la conquista de la Nueva España y del Reino de Guatemala, por el Capitán don Bernal Díaz del Castillo, uno de sus conquistadores"*, aunque desaliñada, es candorosa, exacta y por todo extremo interesante. La edición española publicada por el P. Remón, en 1632, dista mucho de ser conforme con el original, que se encuentra en el archivo de la Municipalidad de Guatemala, y con la copia oficial que sacó J. Domingo Castillo, autenticada por el Ministro de Instrucción Pública Delfino Sánchez, copia que pertenece a la Biblioteca Nacional. La historia de Bernal Díaz del Castillo se encuentra traducida al francés por Mr. Jourdanet, y lleva un prólogo interesante de José M. de Heredia, en el cual se describe con admirable sencillez y talento la sed de oro y las maravillosas proezas de los conquistadores. Benito Cano reimprimió en 1809, la obra de aquel valeroso Capitán, en cuatro volúmenes dozavo, y en 1861 la dió a la estampa Enrique de Heredia, con muchas erratas, en el tomo 26 de la Biblioteca de Autores Españoles. En México se imprimió la obra de Bernal, en 1854, 1870 y 1891, con muchas incorrecciones. En París apareció otra edición en 1837, y antes fué traducida al inglés por Maurice Keatinge, en 1800 y por Luckart en 1844. Existen dos ediciones alemanas y una húngara.

Mientras todo eso ha sucedido en el extranjero, el manuscrito original de la peregrina pluma del Regidor Perpetuo del Ayuntamiento de la M. N. y L. Ciudad de los Caballeros de Guatemala, ha permanecido en el archivo, durmiendo el sueño de la indeferencia, hasta que en el año 1904, ha dado a luz en México, Genaro García, la única edición hecha según el códice autógrafo; con el retrato del autor, datos biográficos, genealogía y descendencia del célebre soldado historiador.

La primera *Crónica de Guatemala*, es la de Remesal, quien extractó de los archivos curiosos datos en estilo confuso referidos, con parcialidad algunas veces en favor de Las Casas y de los indios, y con gran encomio para los dominicos, a cuya orden pertenecía. Existió una copia del original de esa obra en el archivo de la Federación, y se encuentra impresa, siendo raros los ejemplares que quedan. La crónica de Remesal tiene particular interés histórico.

"La Nueva relación que contiene los viajes de Tomás Gage" es obra curiosa, cuyos datos aunque no todos aceptables, ofrecen interés y utilidad. No es del caso averiguar ahora si ese fraile irlandés era realmente dominicano o si se fingía sacerdote, si se desertó de Acapulco de una misión enviada a Filipinas, si se fugó para Nicaragua y vino luego a la recién fundada capital del reino de Guatemala. Poco importa para nuestro propósito, que haya o no sido hermano del gobernador de Oxford, en tiempo de Carlos I, ni que por Petapa y Mixco haya visto brujos y hechiceros (se entiende el P. Gage, que no el memorable rey), lo que sí es cierto es que la obra en cuestión reviste interés histórico, y que fué escrita por el año 1625, siendo la primera edición de 1661, y la segunda en 1838, casa de Hosa, de París.

Un siglo después de Remesal escribió Vásquez su *"Crónica"*, para que no careciera la orden franciscana de un apologista. Continuó la historia de la Iglesia hasta fines del siglo XVII, y trazó cuadros de la vida política y social de antaño, a las veces con subidos colores y escasa imparcialidad. Muestra aversión a los indios y defiende a sus opresores.

"La Recordación Florida" de Francisco Fuentes y Guzmán, rebisnieto de Bernal Díaz del Castillo, es obra escrita a fines de ese mismo siglo, en rimbombante estilo, con no pocas inexactitudes, pero con copia de interesantes datos. Este manuscrito se perdió, y Agustín Cojigo, como yerno del autor, hubo de promover, en cabildo de noviembre de 1721, que se buscase, lo cual se hizo con buen suceso, pues en acta de 21 de octubre de 1722, se dió razón de haber aparecido. Más adelante, desapareció otra vez, y por requerimiento público, ofreciéndose premio al que lo presentara, fué gratuitamente devuelto, en 1839. Mr. H. Ternaux Copans dió un resumen del manuscrito, diciendo tenerlo en su biblioteca. Justo Zaragoza publicó en dos tomos esa obra, en 1882, en lujosa y esmerada edición, *permaneee inédito* el tercer tomo, porque no hallaron en Madrid el orígiinal, que por fortuna estaba en la librería del Doctor Mariano Padilla, y hoy se encuentra en la Biblioteca Nacional, en limpio manuscrito, empastado en grueso libro y con ilustraciones a la acuarela del pintor Letona.

"La Crónica de la Santa Provincia de Chiapa y Guatemala" del dominico Fr. Francisco Ximénez es digna de consultarse. Escribió además una gramática quiché, cakchiquel y tzutuhil. *"Las Advertencias e impugnaciones a la crónica de Vásquez"* es obra apasionada, aunque contiene buenos datos. El P. Ximénez redactó también una *"Historia Natural del Reino de Guatemala"*, que ha desaparecido.

"La Isagoge" es también crónica dominicana, de autor desconocido, con estravagantes noticias acerca de los aborígenes, teorías absurdas y algunos datos curiosos. Se imprimió con motivo de la celebración en Guatemala del centenario de Colón.

Gómara, Oviedo, Las Casas, contienen algunos datos acerca de Guatemala. La Academia Española de la Historia publicó una lujosa edición de la *"Historia General y Natural de las Indias"*, que escribió el Capitán Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, primer Cronista del Nuevo Mundo, obra monumental que vió la luz por vez primera en 1535, con gran boga y el honor de dos traducciones.

Los *"Apuntamientos de la Historia de Guatemala"*, por José Sánchez de León, manuscrito inédito del año 1734, que conservó original, como joya bibliográfica, asume particular interés.

La *"Descripción del Reino de Guatemala"* de Luis Diez de Navarro, en 1744, es curiosa y muy útil.

La *"Gaceta Antigua de Guatemala"* desde los tiempos coloniales hasta 1854 y las colecciones de treinta periódicos de Centro América.

Las *"Noticias curiosas cronológicas de estas Indias, desde 1492, hasta 1779"*.

"La Traslación de la capital al valle de la Ermita". (Fragmentos).

"Razón puntual de los sucesos más notables y de los estragos y daños que ha sufrido la ciudad de Guatemala, desde que se fundó en Ciudad Vieja o Almolonga." "La Ciudad de Guatemala después de los terremotos de 1773." "Voto del Maestro de Campo Agustín Estrada contra la traslación de la Ciudad." "Voto sobre el mismo asunto, del P. Pedro Martínez de Molina"; "Descripción de la Ciudad y Reyno de Guatemala, por el P. Fr. Felipe Cadena"; "Pensamiento del Presidente de Guatemala, José Araujo y Río, sobre acuñación de moneda de vellón o caldería"; "Relación de los Obispos y principales acontecimientos desde 1534 hasta 1736", que se atribuye a José M. Escamilla; "Información de servicios y nobleza del conquistador Bernal Díaz del Castillo"; "Información de Fuentes y Guzmán"; "Gramática de la lengua quiché y de la cakchiquel, por el P. Flores"; "Doctrina Cristiana, para Guathimala, por el Obispo Marroquín, en quiché y cakchiquel"; "Colección de las publicaciones de la Sociedad Económica, desde su fundación hasta su extinción"; "Relación de Antonio Porta, sobre la costa del Norte"; "Informe de García del Palacio dirigido al rey, en 1576"; "Relación de los estragos y ruinas de la ciudad de Santiago de Guatemala, en 1717, por el Lic. Arana"; "Informe de fray Agustín Cano sobre la entrada que por la Verapaz se hizo al Petén, en 1625"; "La historia de la Iglesia de Guatemala por Raymundo Leal".

"El Libro de Actas del Ayuntamiento de la Ciudad de Santiago de Guatemala, comprendiendo los seis primeros años, desde la fundación de la misma ciudad hasta 1524", impreso por Luciano Luna, en el año 1856, es curioso; revela la labor inicial de los conquistadores y da una idea de la primitiva ciudad. La edición está agotada, y del extranjero solicitan mucho esta obra nacional.

"La Colección de Documentos Antiguos", que también imprimió Luna, contiene los privilegios de la Ciudad de Guatemala, el Escudo de Armas, memorias y relaciones municipales de 1537 a 1782 y algunas cartas de Alvarado y del Obispo Marroquín.

Las *"Memorias para la Historia del Antiguo Reino de Guatemala"*, del Arzobispo García Peláez, impresa en 1851, contienen materiales importantes, en desorden y en estilo difuso y cansado.

"El Compendio de la Historia de la ciudad de Guatemala", escrito por el Bachiller Domingo Juárros, aunque incompleto en muchos ramos, comprende copia de noticias, sobre todo en el ramo eclesiástico. Tiene mucho valor geográfico, como que ha servido de base a la cartografía relativa a estas regiones, posterior al siglo XVIII. La historia de Juarros se imprimió primero en Guatemala en 1808, en una perezosa imprenta que tardó cuatro años en dar a luz los seis cuadernos que comprende manuscritos. En 1857 publicóse por segunda vez, por Luciano Luna. Esta historia se encuentra traducida al inglés. En 1826 publicó Arrowsmith un mapa de Centro América, siguiendo a Juarros. "El Atlas Guatemalteco, levantado por Miguel Rivera Maestre, en 1832", adoptó también en sus ocho cartas los datos de aquella obra, como lo hizo Mr. Brué en el mapa francés, dedicado a la Academia de Ciencias de París.

"Relación descriptiva de los Mapas, Planos, etcétera, de la Audiencia y Capitanía General de Guatemala", se llama una obra interesantísima, que publicó en Madrid el Jefe del Archivo de Indias, Pedro Torres Lanzas. Ese libro contiene en síntesis la cartografía de la América Central durante el gobierno de España.

El chileno Juan Enrique Orián publicó la *"Bibliografía de la Imprenta en Guatemala, en los siglos XVII y XVIII.*

Entre muchas otras obras extranjeras sobre la historia de Guatemala figuran: "Missions Scientifique au Méxique et dans l'Amérique Centrale", por Hamy; otra que lleva igual título, por los señores Dollfus et Montserrat; la "Historia de los Atlantes", de William Scott-Elliot; "Colección de libros raros y curiosos que tratan de América", contiene veinte tomos, reproduciendo obras interesantes antiguas, algunas sobre Guatemala; "Historia de las Indias", por el P. Las Casas, publicada por José Sancho Rayón; las obras de Brinton, de Berendt. de Brasseur de Bourbourg, de Bancroft, de Squier, de Baily, de Stephens, de Pontelli, de Ternaux-Copans, de Charrencey, de Harrison Allen, de León de Rosny, de Cyrus Thomas, del Doctor Stoll, de Cronau, de Saper, Bourne, etcétera, etcétera.

"Biologia Centrali-Americana", es la obra más grandiosa que se ha publicado en Europa acerca de la América Central. Osberto Salvin viajó tres veces por Guatemala, acompañado de Ducane Godman, y dieron a luz la Zoología, la Botánica y la Arqueología referente a estos países. Comenzó a publicarse en Londres, en 1879, y hoy cuenta treinta y seis tomos, faltando unos cuatro por publicarse. La Arqueología débese al sabio profesor Maudslay, con un apéndice de Godman.

El mismo Maudslay ha publicado "A Glimse at Guatemala", lindísimo libro, con ilustraciones muy bellas. Ahí estaba un plano precioso de los *mounds* que hay en mi finca "Miraflores", y un estudio acerca de los indios que hace miles de años tuvieron un pueblo numeroso, por todo aquel valle.

En el Instituto *Smithonian* de Washington, hay mucho sobre Guatemala, lo mismo que en sus Memorias o *reports.*

Hoy se estudia muchísimo la América Central, y tienen gran interés las obras que a su historia antigua se refieren."

El Gobierno del General Barrios, como dejamos dicho anteriormente, mandó crear la Biblioteca Nacional, conteniendo extraordinario acopio de obras. Al comenzar el año de 1885 no hubo interés en la buena conservación de los libros, folletos, manuscritos y periódicos, si se exceptúa las épocas en las que estuvieron al frente de la institución el P. Martín Mérida y Juan Miguel Rubio.

Tiempos hubo en los que se vieron arrinconadas sobre el suelo, las obras que un dia pertenecieran al Doctor Mariano Padilla.

Al abrirse un salón exponiendo libros y periódicos en el gran certamen centroamericano de 1897, se vió con sorpresa libros apreciabilísimos de inestimable valor histórico, sostenidos sobre los muros con clavos, horadadas las páginas; tal procedimiento da la medida del descuido que se tuvo en la Biblioteca por la cual tanto se interesó el Gobierno liberal.

Las Conferencias Pedagógicas de Maestros del año 1881

Guatemala, 10 de noviembre de 1881.

Señor Director del Instituto Nacional.

Presente.

Esta Secretaría comisiona a usted para que, dando cumplimiento a lo dispuesto en acuerdo de 23 de septiembre próximo anterior, organice y arregle las lecciones a que se refiere aquella disposición de modo que juzgue más conveniente, para que los maestros obtengan todo el fruto que de ellas debe esperarse.

Proporcionará usted a los profesores, que en su oportunidad se le indicará, habitación y alimentos durante el tiempo en que permanezcan en esta capital asistiendo a los ejercicios de que se ha hecho mención.

Soy de Ud. Atto. S. S.,

Barrundia.

Conferencias de Maestros

Por decreto de 23 de septiembre de 1881 se convocó a los maestros de la República, para que acudiesen en las vacaciones del corriente año a celebrar conferencias pedagógicas en la capital y en Quezaltenango. Concurrieron a la primera los de casi todos los departamentos que le estaban asignados, y sentimos que no lo hubieran hecho en su totalidad, porque las conferencias han sido un verdadero triunfo para la causa de la educación.

Encargada su organización al Director del Instituto Nacional, y puesto de acuerdo con sus amigos los profesores José A. Salazar, Darío González, Manuel Ortega y José M. Izaguirre, se distribuyó la dirección de las conferencias en el orden siguiente: al señor Salazar se encargó la de pedagogía;

al Doctor González, la de lecciones sobre objetos; al señor Ortega, la de Geografía; al señor Izaguirre, la de lectura explicada y análisis gramatical, habiéndose encargado el señor Toruño de las de Aritmética y Moral pedagógica.

Cada uno de estos directores formó su programa de los puntos más importantes que debía tocar, para que las conferencias produjesen buen resultado en el corto espacio de un mes que habían de durar, tomándolo a su cargo con profundo empeño, y parece que el éxito ha correspondido a sus esfuerzos.

Los maestros y maestras han asistido con puntualidad, y así, esta circunstancia como la de su moderación, finura de maneras, atención fija a las explicaciones de los directores, y los conocimientos e inteligencia que han revelado, les hacen dignos del nombre que llevan.

Poco deben de haber adelantado en conocimientos los señores profesores en tan corto período; pero es indudable que este poco contribuirá poderosamente a la unificación y mejora de los métodos de enseñanza, a que hayan adquirido ideas más elevadas acerca de la importancia del magisterio, y, sobre todo, ha excitado en ellos un verdadero estímulo que aumentará su amor al estudio y a la profesión que han abrazado. Así es que el resultado de estas conferencias no debemos esperarlo hoy: ellas producirán sus benéficos efectos en años posteriores, y como en todos ellos se repetirá su celebración, es de esperarse que nos traigan mejoras sobre mejoras, y que, en no lejano día, el magisterio ocupe en nuestro país el distinguido puesto que debe ocupar.

Los directores han confesado francamente que, al iniciar las conferencias, llevaban una triste idea —hablando en términos generales— del profesorado guatemalteco; pero que el resultado de las mismas, yendo más allá de sus esperanzas, les ha manifestado, muy gozosamente para ellos, que estaban en un completo error.

El 15 del presente concluyeron esos actos, y el señor Toruño, deseoso de estrechar más los vínculos de unión que deben existir entre los maestros, tuvo el buen pensamiento de cerrar aquéllos con un banquete a que concurrieron éstos, los directores de las conferencias, la señora del doctor Toruño y el señor Antonio Lazo, en representación del Gobierno. El señor Toruño y sus alumnos la sirvieron personalmente, revelando todos una exquisita amabilidad y un vivo deseo de complacer a cuantos allí se hallaban.

Hubo calurosos brindis en prosa y verso, tomando todos por base la gratitud que se debía al Gobierno por la concepción de la idea, y por el consiguiente decreto; al señor Toruño, por haberla organizado; a los señores directores por haberla ejecutado. Entre otros muchos, tomaron la palabra el señor Lazo, el doctor Toruño, el señor Salazar y el doctor González, recitándose dos bellas composiciones en verso, una de la señorita Clara Dighero, y otra del señor Alberto Mejía. Cada brindis era correspondido con una salva de aplausos.

El señor Toruño, con autorización del Gobierno, había dado hospitalidad a todos los maestros de los departamentos que quisieron vivir en el Instituto: dió, además, a cada uno, y a otros de esta población, cierta cantidad de textos y de obras de consulta, como complemento de las conferencias, los cuales les fueron entregados.

Maestras y maestros se retiraron altamente satisfechos, no sin haber hecho circular dos hojas impresas manifestando su agradecimiento al Gobierno y al ilustre Jefe que lo preside.

Creemos que ambos se han hecho acreedores a esas manifestaciones, y al felicitarlos por ello, juzgamos que ambos se considerarán felices: el Gobierno, por haber dado ese adelantadísimo paso en favor del país y del progreso; y el señor Toruño, por haberlo secundado con tanto acierto.

J. M. Izaguirre.

* * *

Este día de verdadero triunfo para los maestros, el designado para la clausura de las conferencias inauguradas en igual fecha del mes anterior, fué uno de esos días inolvidables y cuyo recuerdo constituirá página en los modestos anales del magisterio guatemalteco.

Reunidos a las once de la mañana en el Instituto Nacional los maestros que concurrieron a las conferencias, cada uno de los catedráticos encargados de ellas, fueron despidiéndose del cuerpo de profesores que durante un mes oyeran allí mismo su autorizada palabra, con expresivas frases, recibiendo en cambio sinceras manifestaciones de agradecimiento de parte de los maestros allí reunidos. El Doctor Toruño, director de las conferencias, hizo subir de punto el entusiasmo. Agradecidos los maestros a las constantes muestras de deferencia recibidas del Director del Instituto, obtuvo en el momento de presentarse en la sala de reunión una prueba inequívoca de la honda impresión que su afabilidad deja en la respetable corporación de los maestros, en los espontáneos aplausos y vivas con que fué acogido.

La señorita Natalia Górriz, en representación de sus compañeros del profesorado, le dirigió algunas palabras de agradecimiento, tanto más placenteras para el Doctor Toruño, cuanto que, según su misma expresión, eran dictadas por la inocencia; palabras que el digno Director del Instituto, con incalificable modestia, rehusó aceptar para sí, transmitiéndolas al Jefe de la República.

Al declarar terminadas las conferencias, el señor Toruño manifestó que, en obsequio de los maestros asistentes, se había preparado un banquete con lo cual la concurrencia se trasladó al jardín del edificio a entretener el tiempo hasta la hora de ponerse a la mesa. Una vez en él, fueron obsequiados todos por el Doctor Toruño, con refrescos, y a las tres de la tarde fueron invitados a pasar al comedor, en donde estaba dispuesta una magnífica mesa de más de cien cubiertos.

Durante el banquete, que presidió el señor jefe de sección, A. Lazo, en representación del Gobierno, y al cual asistieron además, la señora de Toruño y los señores profesores que desempeñaron las conferencias, reinó la más franca alegría, se pronunciaron y leyeron apropiados discursos y poesías, en todas las cuales el Supremo Gobierno y el señor Toruño recibieron siempre demostraciones inequívocas de adhesión y reconocimiento.

A las 7 de la noche concluyó aquel acto, retirándose todos los maestros a recibir los libros y enseres destinados a sus respectivas escuelas, llevando en el alma profunda huella de la distinción con que fueron honrados, distinción tan grande como nueva en nuestra Patria.

El maestro —expresión de uno de nuestros distinguidos pedagogos— comienza a ocupar el puesto que le corresponde en la moderna sociedad.

*

* *

Los profesores que tomaron parte en las conferencias pedagógicas firmaron la siguiente exposición:

Señor Ministro de Instrucción Pública:

Los infrascritos, directores y profesores, tenemos el honor de comunicar al señor Ministro, que hoy han terminado nuestras conferencias pedagógicas, para lo cual, y por disposición del Supremo Gobierno, fuimos excitados concurriésemos a ellas.

Dignaos, señor Ministro, elevar al primer Magistrado de la Nación, el "voto de gracias" que por medio de la presente le dirigimos, en obsequio a los altos fines que se propone realizar en beneficio de la instrucción pública.

Utiles y muy útiles nos han sido estas conferencias, porque las luces que no habíamos alcanzado por medio de la experiencia, sobre la educación del niño, hoy las llevamos tan resplandecientes a nuestra memoria, que sí es de esperarse un óptimo resultado en nuestras ulteriores investigaciones sobre el método y sistema pedagógico.

Sin que se repute como elogios dirigidos hacia la primera entidad de la República, debemos confesar que, por su patriotismo, espléndida generosidad y por estar dotado de las altas cualidades con que la naturaleza distingue a aquellos pocos de sus escogidos que destina al templo de la inmortalidad, ha llevado a cabo tantas y tan saludables reformas bajo diversos aspectos en nuestra patria, que la generación venidera que hoy comienza a rasgar el denso velo del oscurantismo, ve resplandecer en el horizonte una luz cuyos fúlgidos rayos auguran para la Patria un porvenir risueño, dichoso y feliz.

Dignaos aceptar, señor Ministro, nuestra eterna gratitud y sincero reconocimiento por los beneficios que nos habéis prodigado facilitándonos los medios de cumplir el augusto apostolado que profesamos.

Con protestas del más profundo respeto, alta consideración y estima, tenemos el honor de subscribirnos del señor Ministro, muy atentos Ss. Ss.,

Guatemala, diciembre 15 de 1881.—Mercedes Carrillo, Guadalupe Espínola, Margarita Espínola, Maclovia Asturias, Teresa Martínez, Isabel Salazar, Josefa C. de Aragón, Luz Aragón, Concepción Avendaño, Eulogia Lorenzana, Nicolasa Zaldaña, Teresa Aguilar, Manuela Morales, Margarita Morales, Dolores Castillo, Lucila Escobar, Higinia Mejía, Leandra Navas, Ana Fuentes, Buenaventura Gálvez, Ricarda Zepeda, Francisca Ramírez, Trinidad N. de Rendón, Jesús de Santa Cruz, Asunción Santa Cruz, Delfina Castillo, Guadalupe Morales, Dolores Herrera, Emilia Asteguieta, Josefa Asteguieta, Manuela Dighero, Clara Dighero, Clara Calderón, Natalia Górriz, María España, María Batres, Dolores Cerón, Ester de Brucp, Dolores Colom, Julia Beteta, Ana Flores, Clara Rodríguez, Elena Guzmán, Adela García, Carmen Navas,

María Colom, Dolores Zepeda, Ester Ramírez, Dolores Guzmán, Soledad Iriarte, Victoria Iriarte, Luisa Smith, M. A. Fernández, Carlos Porras, J. C. Chavarría, Manuel G. Paz, José L. Aguilar, Pompilio Luna, Moisés Mena, J. Benjamín Aguilar, Luis M^{a} del Valle, Justiniano García, Agustín Bran, Bernardo Rodríguez, G. Argueta, Tomás Cervantes, Tránsito Dávila, Salvador Osorio, Guillermo Pavón, Gildardo Palencia, R. Moreno, Isaías Solórzano, Emilio Luna Ruiz, José González, Jerónimo Rendón.

Viaje del General Barrios a Norte América y Europa

En diciembre de 1881 hablábase en los círculos sociales de esta capital, del próximo viaje del Presidente Barrios al exterior.

GENERAL JOSE MARIA ORANTES.
Encargado de la Presidencia de la República, en 1882, por ausencia del General Justo Rufino Barrios.

—Se va y no volverá— decían muchas personas.

—De Europa enviará por su familia— afirmaban otras.

—¿Regresará?—se preguntaban con mal disimulada alegría sus enemigos, y agregaban, poniéndose serios:

—El tiempo lo dirá.

A principios de 1882 se tuvo noticia cierta del viaje: el Congreso había concedido el correspondiente permiso.

Se encargaría de la Presidencia de la República el General José María Orantes, ciudadano que dirigió al pueblo una proclama el 25 de junio.

Al frente de la Gobernación del Fuerte de San José, quedaba el Coronel Francisco Anguiano; del Cuartel Número 1 (San Francisco), el Coronel Daniel Marroquín; del Cuartel Número 2 (contiguo al Palacio Nacional —Plaza de Armas— Portal), el Coronel Martín Castañeda; al frente de la Comandancia de Armas, el General Salvador Arévalo; al mando de la Guardia de Honor, el Coronel Rivera, y al cuidado de la Casa Presidencial, el Coronel Víctor Morales, nativo de San Marcos.

En su puesto de Ministro de la Guerra continuó el General J. Martín Barrundia.

* * *

El General Barrios se puso en marcha con dirección a Livingston, lugar donde tomaría la embarcación que debía conducirlo al exterior.

De la Casa Presidencial (hoy edificio de la Empresa Electrica), salió el Gobernante, a caballo, rodeáronlo, acto seguido, multitud de jinetes: vestía el Reformador traje sencillo: chaquetón de seda cruda color gris; llevaba sombrero limeño de ala recogida a los lados.

A su paso por las calles de la capital y de la Parroquia Vieja, por el caserio del Guarda del Golfo, salian del interior de las viviendas, ricos y pobres, con objeto de saludar al viajero.

Muchos de los acompañantes regresaron a Guatemala al terminar la pendiente del citado Guarda del Golfo.

Entre los de la comitiva presidencial se recuerda a las siguientes personas: Doctor Fernando Cruz, Doctor Angel María Arroyo, General Agustin Cuevas, Doctor José Monteros, General Luis Beteta, General Miguel Enriquez, General Ezequiel Palma, Coronel José González, Coronel Domingo Porres, Teniente Coronel José Bonilla, Comandante Enrique Toriello, Comandante Silverio Herrarte, Capitán Rosendo Escobar, Capitán Francisco Gómez, Capitán Jorge Sáenz, Teniente Adolfo Salazar, Teniente José María Rendón, Teniente Jesús Anzueto, Teniente Crescencio Gálvez, Licenciado Antonio Girón, J. Francisco Quezada, Licenciado Adolfo García, Doctor Joaquin Yela.

Llevó el General Barrios a los jóvenes obreros Vicente González, Pedro Castro y Manuel Morales G., con objeto de que se perfeccionaran en ciertos oficios, en fábricas establecidas en Norte América. En Nueva York fueron recomendados a don Jacobo Baiz, Cónsul de Guatemala en aquella ciudad.

A Gualán, por el rio Motagua, hicieron conducir algunos cayucos para servicio de la comitiva, la que llegó a las pocas horas a Izabal, luego el vapor "Esperanza" condujo a los viajeros a Livingston. Al día siguiente ancló en la rada el vapor "City of Dallas", en el que continuaría su viaje el Presidente.

Ya en dicho buque, y en camarote especial, el General Barrios se despidió de sus amigos.

El *Diario de Centro América,* correspondiente al 10 de julio de 1882 decía:

"De Zacapa nos escribe nuestro corresponsal la noticia de que el General Barrios partió de esta ciudad para Izabal el primero del corriente, acompañado de los Jefes Políticos de Zacapa y Chiquimula, oficiales militares y de personas particulares que se agregaban a la numerosa comitiva. Pasaron la noche en Gualán, al siguiente día 2, emprendieron el viaje por agua en el río Motagua hasta "Los Amates", lugar cercano a Izabal."

* * *

Al mismo periódico le fué comunicada la noticia, procedente de Quezaltenango, acerca de que el dia 16 de julio se había deplorado el fallecimiento de don José Ignacio Barrios, a una edad avanzada. Por disposición testamentaria el cadáver del señor Barrios fué conducido a San Marcos, donde se le dió sepultura. El extinto era el padre del General Justo Rufino Barrios.

* * *

Súpose en esta capital, que el General Barrios habia celebrado pláticas sobre la cuestión de límites entre Guatemala y México, con el Licenciado Matías Romero, Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos cerca de los de Norte América.

Informes recibidos en el Gobierno decían que el Presidente Barrios había sido visitado oficialmente por el Presidente de la Unión Americana, el 22 de julio, día en que se le obsequió, en la Casa Blanca, con un banquete al que asistieron altos funcionarios del Gobierno.

El Presidente de Guatemala permaneció cuatro días en Washington; visitó al gobernante de la nación norteamericana y luego realizó viaje por el Potomac, a bordo de un vapor de guerra americano puesto a su disposición y fuese acompañado del Secretario de Estado y de otros miembros del Gabinete americano a hacer una visita a Mount Vernon, residencia histórica y tumba de Jorge Washington.

El gobernante guatemalteco visitó varías de las grandes fábricas industriales y algunos edificios públicos de Filadelfia, regresando a Nueva York, de donde partió para Long Beach y otras ciudades de los Estados Unidos. Después de haber firmado un tratado con el representante de México, el General Barrios encaminóse a Europa. Llegó a Francia y en París hizo una visita al Presidente Grey; el 17 de agosto pasó a Inglaterra, acompañado de su señora esposa e hijos: la Reina Victoria dispuso que en todos sus dominios se le hicieran honores.

*
* *

A mediados de octubre se tuvo noticias de que el gobernante guatemalteco regresaría a esta capital a principios de noviembre.

El Ministerio de la Guerra emitió este acuerdo:

"Guatemala, octubre 14 de 1882.

"Atendiendo a las razones que se tuvieron en cuenta para emitir el acuerdo de 24 de junio último, previniendo se hiciesen al ciudadano General Justo Rufino Barrios, durante su permanencia en el país, los honores que como Presidente de la República le corresponden; y a que últimamente ha prestado a la Nación servicios importantísimos que robustecen más aquellos fundamentos, el General Encargado de la Presidencia acuerda: que desde el momento en que el ciudadano General Barrios llegue al territorio de la República, en todas las plazas donde toque, se le guarden las consideraciones y se le hagan los honores que como Presidente le corresponden.—Comuníquese.—Rubricado por el señor General Encargado de la Presidencia.—*Barrundia.*

*
* *

Desde el 14 de octubre dió principio la actividad febril en los trabajos de ornamentación de la llamada Calle Real (6ª Avenida Sur). En todas las esquinas se trabajaba en la construcción de grandes arcos.

*
* *

En esta misma fecha comenzaron a correr por toda la extensión de la 6ª Avenida, hasta el Hipódromo, los carros del Ferrocarril Urbano, traídos del exterior.

El 25 de octubre circuló profusamente en esta capital la invitación que sigue:

"Señor: Los infrascritos Concejales, por comisión de la Municipalidad, tienen la honra de invitar a usted para que se sirva acompañar a la Corporación el día y la hora que oportunamente se indicarán, a recibir al señor Presidente de la República, General don Justo Rufino Barrios, a la aldea Castañás, rogándole al mismo tiempo haga adornar el exterior de su casa, ese día, y el siguiente, poniendo iluminaciones por las noches.

Guatemala, octubre de 1882.

J. J. Beteta, Alcalde Primero.—*Manuel R. Sánchez*, Regidor.—*E. Avila*, Regidor.

El regreso del Caudillo

Desde que se tuvo noticia en Guatemala de que el Reformador había embarcado, el 19 de octubre, en San Francisco, con destino a nuestras playas, un sentimiento de entusiasmo dominó en todos los ánimos. Nacionales y extranjeros comenzaron a hacer preparativos con objeto de dar el mayor lucimiento a las fiestas que se preparaban.

El Gobierno y todas las corporaciones nombraron miembros de su seno, a efecto de que, en el Puerto de San José, dieran al viajero la bienvenida. En aquel puerto hallábanse de paso muchísimas personas que se habían alojado en el edificio de la Comandancia, en el de Agencias y en el Hotel. Todos los edificios estaban adornados.

El 2 de noviembre, a las doce y media del día, el vapor que conducía al mandatario fondeó en San José. Inmediatamente, junto con su comitiva, tomó el tren rumbo a Escuintla, y allí fué obsequiado con esplendidez, saliendo el siguiente día, temprano, con dirección a esta capital. A su paso por Palín llegaron a saludarlo muchísimas personas y continuó su viaje hasta Amatitlán, ciudad en la cual se había preparado un banquete; al terminar éste hicieron uso de la palabra Valero Pujol, Manuel Ramírez, el General Pedro Rómulo Negrete y el Licenciado Salvador Falla.

Habló por último, el General Barrios, agradeciendo las demostraciones de afecto de que era objeto. Entre otras cosas, se refirió al arreglo de la cuestión de límites con México, manifestando que no le sorprendería que algunos inconformes censurasen la manera con que se había terminado tan trascendental asunto, pero que, si bien sentiría la crítica de sus amigos, no así la de sus adversarios: que él jamás desatendería la causa del honor por la cual estaba dispuesto a combatir, como lo había hecho al frente de sus tropas, pero que era necesario poner fin a litigios, que sólo alarmas producían y ningún bien reportaban al país, que lo que importaba, era consagrar todas las fuerzas al progreso y al porvenir de la patria, y que él serviría siempre a la República y a las nobles ideas que dicta el espíritu moderno.

A la llegada del viajero a la aldea de Castañás, fué saludado por centenares de personas que con ese objeto habían llegado, en carruaje y a caballo. Momentos después partió la comitiva hacia la capital.

Nunca en Guatemala se había presenciado fiesta tan suntuosa y llena de atractivos como la del 3 de noviembre de 1882. No hemos de incurrir en exageraciones, toda vez que viven en el presente muchísimos ciudadanos que presenciaron el arribo del caudillo a la capital.

Justo Rufino Barrios, digase lo que se quiera, y a despecho del odio de partido, sembró cariños en el alma del pueblo y de la juventud.

El caudillo ocupó un carruaje descubierto: vestía traje claro, de saco; traía sombrero cumbo: a su derecha tomó asiento el Presbítero Juan Bautista Raúl y Bertrán, Gobernador de la Mitra y al frente Manuel María Herrera.

El estampido de un cañón, disparado en el fuerte de San José, dió aviso al vecindario de que la comitiva presidencial se acercaba a la ciudad: el entusiasmo fué indescriptible: enorme multitud agolpóse en la extensión de la Sexta Avenida hasta el Guarda Viejo.

Vistosos arcos triunfales adornaban el trayecto, compitiendo unos con otros por su magnificencia y por el arte con que los habían construido. La erección de dichos arcos había sido dispuesta por la Jefatura Política, la Municipalidad, el Fuerte de San José, el Instituto de Varones (se colocaron en él cien niños para entonar un coro al pasar el General Barrios), la Policía, la Facultad de Derecho, el Hospital General, la Administración de Rentas, la Guardia de Honor, el Primer Batallón de Infantería, el Segundo Batallón de Infantería, la Sociedad de Artesanos, las Colonias norteamericana, alemana, suiza y española.

A la entrada de la casa particular del mandatario, a los lados de la puerta principal, estaba un hermosísimo trofeo, adorno formado por un grupo de armas, tributo de la Escuela Politécnica. Llamó la atención la correcta formación del Ejército, luciendo vistoso uniforme de gala. Tuvo el mando de la tropa el General Julio García Granados.

Al interior de la casa del caudillo entraron pocas personas, desfilando por la 8ª Calle Poniente, para disolverse, toda la comitiva, figurando, en primera línea, el Encargado de la Presidencia, General José María Orantes; los Ministros de Estado; altos funcionarios del Gobierno; Generales del Ejército y más de mil jinetes. En esa gran manifestación, nunca vista en Guatemala, no hubo distinción de colores políticos, ni divergencia de opiniones.

Fué ese un acto espontáneo, de espléndido carácter, el cual quedó grabado en la memoria del pueblo.

Las fiestas terminaron con un magnífico baile y banquete en el Teatro Nacional, en la noche del 4 de noviembre. En el primero de estos actos, el Licenciado Miguel Angel Urrutia fué invitado a improvisar unas cuantas estrofas en honor del General Barrios. El poeta alcanzó ruidoso triunfo, siendo ovasionado estruendosamente.

El General J. Martín Barrundia, Ministro de la Guerra, era un hombre bien parecido, culto, con más talento que ilustración, de arrogante presencia: poseía voz sonora, de timbre agradable: no veía a las personas de frente, pero cuando así lo hacía, su mirada era escudriñadora y maliciosa. En momento oportuno ofreció el banquete en esta forma:

"Señor General Barrios:

"En nombre del señor Encargado de la Presidencia, en nombre de mis estimables compañeros de Ministerio y en mi propio nombre, permitidme que os dirija la palabra.

"Acabáis de regresar al seno de la Patria, y la Patria os recibe con cariñoso entusiasmo. Poco tiempo hace que partisteis diciéndonos: No voy a realizar un viaje de recreo"; y en efecto os fuisteis no en busca de placeres, no en pos del descanso y de las emociones que produce un viaje a las grandes naciones del Universo, sino con la única idea de hacer a Guatemala, a quien tanto amáis, un servicio importantísimo.

"Os mostrásteis guerrero en 1871: os admiramos como hábil político en toda la época de vuestra administración, pero hoy habéis demostrado que también sois diplomático inteligente, prestando a vuestra patria, que ya os debía su reforma y su instrucción, un servicio que, séame permitido decirlo, es quizá el más grande de los que ya le habéis hecho, puesto que con él se le garantiza la paz y la integridad, es decir, su porvenir y su progreso.

"Por eso se os han hecho grandes y justas ovaciones, y os suplico aceptéis la presente como la manifestación sincera del agradecimiento de un pueblo.

"Señores: os propongo que brindemos todos por el General Barrios".

GENERAL J. MARTIN BARRUNDIA.
Ministro de la Guerra en el Gobierno del Presidente Barrios.

* * *

Con fecha 7 de noviembre de 1882, se emitió un decreto por el Poder Ejecutivo, convocando extraordinariamente a la Asamblea Nacional Legislativa para que se ocupara de examinar el tratado que se celebró para el arreglo de la cuestión de límites con México y de otros asuntos urgentes.

* * *

En el ánimo del General Barrios causó hondo sentimiento la defunción, el 11 de noviembre del mismo año, del ilustre pedagogo Doctor José Antonio Salazar, a quien conceptuaba como uno de sus mejores maestros. Al llegar el

Presidente a Totonicapán, en visita de pueblos, recibió despacho telegráfico en el que se le comunicaba la defunción en esta capital, del ameritado ciudadano J. Tomás Larraondo, acaecida a las diez de la noche del miércoles 22 de noviembre. Fué el extinto uno de los que más estimaron al Reformador. El 30 de junio de 1871, al hacer su entrada a Guatemala el Ejército Libertador, hallándose el General Barrios, después del medio día, en uno de los departamentos del Palacio Nacional, llegó el señor Larraondo a invitarlo a que se alojase en su casa de habitación, ofrecimiento que el revolucionario rehusaba, pero que al fin convino en aceptarlo, manifestando que lo hacía por hallarse con la ropa interior raída después de una fatíga de tres semanas. Desde entonces el Reformador cultivó amistad con aquel desinteresado ciudadano, cuya defunción deploró profundamente.

Al pesar que tuvo el General Barríos con motivo de la muerte de su señor padre, don Ignacio, agregóse el de su maestro el Doctor Salazar, y el de su amigo señor Larraondo.

* * *

El 27 de noviembre de 1882, a las cinco y media de la tarde, llega a esta capital, en compañía de su familia el Doctor Rafael Zaldívar, Presidente de la República de El Salvador.

* * *

El primero de diciembre reunióse el Congreso Nacional Legislativo. Asistió a este solemne acto, el Presidente de El Salvador; el Presidente de aquel alto cuerpo dirigióse al Doctor Zaldívar saludándolo en nombre de la Asamblea.

El gobernante salvadoreño contestó en los siguientes términos:

"Ha sido sumamente honroso para mí el encontrarme en este lugar el día de hoy, en que *mi amigo y aliado* el General Barrios, Presidente de la República de Guatemala, ha dado cuenta de la importantisima misión que este Congreso le confiara, para arreglar la antigua cuestión de límites con México, que no sólo afectaba a Guatemala, sino también a todo Centro América.

"El Gobierno y pueblo de El Salvador, unido sincera y decididamente al Gobierno y al pueblo de Guatemala, y comprendiendo que la amenaza que tenía Guatemala era también para El Salvador, no ha podido menos que congratularse, como los que más, al ver el éxito obtenido por el General Barrios, y hasta me parece providencial el que me haya tocado como representante del pueblo salvadoreño, manifestarlo así a esta Honorable Asamblea.

"Recibid, pues, señores Diputados, la más cordial enhorabuena del Gobierno y del pueblo salvadoreño; lo hago con toda la efusión de mi alma, porque ese arreglo efectuado, no sólo favorece la independencia de Guatemala, sino también la de El Salvador, y digo más, la de todo Centro América.

"Si hay algunos que no hayan aprobado o que critiquen la conducta del General Barrios, es necesario decirlo, señores, con mucha franqueza, son sin duda sus enemigos; pero los leales centroamericanos sabrán estimarla, y yo, señores, comprendiéndolo así, felicito cordialmente a Guatemala, por el magnífico resultado que *mi amigo* el General Barrios ha obtenido".

El 2 de diciembre, por la mañana, celebró sesión la Asamblea Nacional. Se nombró a los señores representantes Enrique Martinez Sobral, Antonio González Saravia y Manuel Cabral para que formaran el proyecto de contestación al Mensaje del Encargado de la Presidencia, señor General José Maria Orantes, nombrándose igualmente, a los Diputados José Salazar, Vicente Sáenz, Antonio Machado, Manuel Echeverría, José María Escamilla, Antonio Aguirre y José María Samayoa, para que estudiando el luminoso Mensaje del Presidente Barrios, con los documentos respectivos, presentaran a la Asamblea el proyecto de la resolución que sobre el particular debía dictarse.

*
* *

El 1º de diciembre, por la noche, en casa de don Francisco Aguirre, se obsequió con un banquete al Doctor Zaldivar y señora. En la fiesta cruzáronse brindis entre varios comenzales. El gobernante salvadoreño asistió el dia 3 a un almuerzo en casa de don Francisco Camacho, Vicecónsul de España en Guatemala; por la tarde le fué obsequiada una comida en la residencia de don Luis Schlesinger y familia. Asimismo al baile organizado en su honor en el edificio del Colegio "El Progreso". También hubo otro baile en el "Club Guatemalteco". Las manifestaciones en honor al huésped salvadoreño terminaron con un banquete en casa del General J. Martin Barrundia, Ministro de la Guerra. Pronunciaron brindis, el General Barrios, el Doctor Zaldívar, el General Barrundia, el Doctor Fernando Cruz, el señor Guirola, el Licenciado Antonio Batres Jáuregui, el Doctor Gallegos, don Domingo Arroyo, el poeta Juan J. Cañas y el Licenciado Miguel Angel Urrutia.

Regresó el Doctor Zaldivar y su familia, el día 6 por la mañana.

*
* *

Tuvo noticias el Presidente Barríos, a mediados de diciembre, de la situación difícil en que se hallaba la familia del eminente historiador José Milla, respecto a falta de recursos, e inmediatamente dispuso que por acuerdo gubernativo se concediese la suma de cien pesos plata mensuales, a la señora viuda de aquel hijo ilustre de Guatemala. Ese acto de generosidad de parte del gobernante fué favorablemente comentado: con muchos ciudadanos jamás se tuvo intransigencias por más que profesaran ideas opuestas: el General Barrios supo rodearse de hombres ilustrados y capaces sin fijarse en el bando político al que pertenecieran antes de 1871.

*
* *

El domingo 10 de noviembre en el edificio del Colegio de Varones "El Progreso", se verificó la distribución de premios a las alumnas de la famosa Escuela Dominical de Obreras, a cargo de la educadora señorita Rafaela del Aguila. El Presidente de la República obsequió la cantidad de quinientos pesos plata para que fuesen distribuidos entre las hijas humildes del pueblo.

Intensa labor de Legislación encaminada a nivelar las clases sociales

El eminente jurisconsulto Fernando Cruz, gloria de Guatemala, decía en una Memoria del año de 1881, lo siguiente:

"Cuando no otra cosa hubiera hecho el General Barrios durante el período, corto todavía, de su fecunda administración, que dotar al país de Códigos propios que al mismo tiempo que fueran dignos de los progresos de la ciencia, por estar basados en los que en el día se reconocen como más perfectos, respondieran cumplidamente a sus necesidades y circunstancias especiales, tendría con esa sola empresa, un timbre imperecedero de gloria, y el título más digno y más honroso a la eterna gratitud de la Nación. Las buenas leyes dan idea de los buenos ciudadanos: en ellas se reflejan la moralidad y la prosperidad de los pueblos: ellas levantan el crédito, afianzan y dan valor a la propiedad y convidan, con el más poderoso atractivo, a la inmigración para que afluyan a los países en que rigen, trayendo el apetecido contingente de las mejoras y adelantos que se realizan en las otras partes del globo.

"Es por tanto un deber del Gobierno que hizo a la Nación el inestimable presente de una legislación sencilla, adecuada y filosófica, trabajar sin descanso porque esa grande obra sea cada día más y más perfecta. En trabajos de esa magnitud, no es fácil tal vez, ni aun posible, que deje de deslizarse alguna cosa susceptible de corrección y de mejora: no es posible que no quede algún vacío, y que dejen de escaparse algunas antinomías o faltas de concordancia y armonía que no es dable advertir en el estudio y examen teórico, por más sagaz y penetrante que sea la investigación y por más calculada, escrupulosa y reflexiva que la meditación sea.

"La experiencia práctica, la aplicación en los tribunales, el estudio constante y detenido y la discusión tranquila y razonada de las cátedras, se encargan de ir presentando poco a poco los puntos que han de sufrir modificación, por su inconveniencia, o porque no guardan la necesaría conexión y armonía con la idea dominante y el plan general, o con prescripciones especiales respecto de otras materias.

"Bajo el influjo de estas consideraciones y habiendo pasado más de tres años de estudio y aplicación de las leyes de nuevos Códigos, se estimó oportuno hacer una primera revisión de las faltas más notables que en ellos se hubieran hecho sentir hasta el día. Buscando toda la luz y acierto posibles, se dispuso pedir a todas las autoridades judiciales de la República, lo mismo que a los individuos que componen la Facultad de Derecho, un informe relativo a los artículos de los diferentes cuerpos legales que les hubieran ofrecído dificultad, y en los cuales estimaran indispensable alguna alteración. Una parte, relativamente pequeña de las autoridades judiciales y de los profesores de Derecho, correspondió a esa excitación, sin duda porque el espíritu público aletargado tanto tiempo con el sopor de la inacción, necesita todavía de que se le llame, a grandes voces para que despierte y vuelva".

En materia de leyes sabias y beneficiosas se manifestó fecunda la administración del Presidente Barrios.

Los Códigos a que hemos hecho referencia, prevenían el establecimiento de los Registros Civiles y de Propiedad Inmueble, siendo éstos organizados con personal competente de empleados.

* * *

Se inició el año de 1882 con la emisión de otras leyes de importancia, entre ellas la del Notariado, la abolición del recurso de súplica para abreviar los trámites judiciales, las reformas del Código Civil y de Procedimientos, la de Enjuiciamiento Mercantil, y otras para las cuales el Presidente Barrios tenía facultades extraordinarias.

Impulso al progreso material de la República

No se descuidaba el ornato de la capital, lo mismo que el de las principales poblaciones de la República.

Ya hemos visto la transformación que se llevó a cabo en la capilla de la Tercera Orden, convertida en Dirección General de Correos; el ex convento de San Francisco destinado a Escuela de Niños, en lo que era claustro; y al Sur de éste se mandó establecer la Aduana; las fuentes de las plazuelas de las Beatas de Belén y de Santa Catarina; las reformas al Teatro Nacional, cuyo techo amenazaba hundirse; los empedrados de varias avenidas y calles de cantones aislados y varios estanques donde pudieran abastecerse de agua las gentes pobres.

Durante muchos años la Plazuela de Remedios (hoy Concordia) presentaba aspecto sombrío y triste, a causa del descuido que de él tenía el Ayuntamiento. A mediados del siglo anterior se tuvo la infeliz ocurrencia de sembrar árboles de ciprés, iguales a los que se hallaban en el Cementerio de San Juan de Dios.

En tiempos de la colonia, en la aludida plazuela se verificaban inhumaciones en un destartalado cementerio destinado exclusivamente a los pobres. En 1825 se prohibieron los enterramientos en ese lugar, pero no mejoró el ornato de la plazuela sino más tarde, cuando se mandó cultivar un jardín al que dieron el nombre de "Las Victorias", en recuerdo de una fecha histórica de Guatemala.

Por iniciativa de los concejales Neri Valdés y Juan Castillo Larriva, se construyó el barandal que rodea dicha plazuela con asientos, también de mezcla, del lado interior.

En tiempos de la Reforma, Julio Rossignon transformó el parque: la primera disposición fué la de mandar cambiarle el nombre de "Las Victorias" por el de "La Concordia". Dividieron el jardín en cuatro lotes separados por calles y avenidas; el terreno, bien preparado, ostentó a los pocos meses variedad de plantas. En el centro del parque había una fuente redonda, grande, y en las esquinas del jardín dos quioscos y un carrousel para niños.

A propósito de las actividades de Rossignon vamos a consignar estos datos: le debe Guatemala buena suma de iniciativas llevadas a feliz término, especialmente en el ramo de agricultura. Secundó de manera brillante el interés demostrado por el General Barrios para intensificar el cultivo del café. A la propaganda realizada por Rossignon en periódicos y opúsculos en favor de algunos cultivos, agregó la práctica, dirigiendo trabajos en varias zonas del país con expléndido éxito.

Valiosa se manifestó su labor como comisionado de Guatemala, en la Exposición Universal de París, el año de 1878. En el Pabellón mandado construir por nuestro Gobierno en aquella gran capital, mandó servir tazas de café, que muchísimas personas saborearon con deleite. Fué esa una gran novedad que a ninguna persona se le había ocurrido. En esta gran propaganda tuvo su origen la buena fama de que goza nuestro café en el exterior.

JULIO ROSSIGNON.
inteligente ciudadano francés que hizo de Guatemala su segunda patria, y a la que sirvió con profundo cariño.

Era Rossignon oriundo de Francia, naturalizado y arraigado en Guatemala por su matrimonio con estimable dama guatemalteca. Poseía fácil inteligencia, propia para reunir suma extensa de conocimientos enciclopédicos. Escribió mucho sobre la civilización de la raza indígena por la cual demostró cariño; la flora del país le debió el haberse enriquecido con multitud de importantes novedades traídas de diversos países y cultivadas en nuestros jardines.

Buena cantidad de árboles útiles traídos por él, a Guatemala, se yerguen en los campos, en paseos, en fincas, tales como el eucaliptus, la araucaria, el ciprés romano, el níspero del Japón y otros.

Con aquella paciencia y perseverancia propias del verdadero aficionado y del sabio, se entregaba a la realización de curiosos experimentos sobre cultivos para demostrar con el ejemplo cuánto puede obtenerse de la tierra y hacerse de las plantas, tratando la primera por medio del abono y la segunda por los cuidados referentes al tiempo oportuno para la siembra, trasplante, abrigo contra ciertas temperaturas o inclemencias, operaciones todas de gran importancia y valer que no pocos de nuestros agricultores aprovecharon, dando a conocer en beneficio del mejor y más fructuoso cultivo de la tierra.

Fué, además, Rossignon, avanzado en la ciencia de la química, cuyos secretos sabía arrancar con suma destreza.

En resumen, el sabio manifestóse patriota desinteresado. A Guatemala, su segunda patria, consagró sus afanes y ésta no lo ha de olvidar, como no olvida a los que tanto se afanaron por engrandecerla.

A mediados del año de 1882 se hicieron los primeros ensayos de alumbrado eléctrico en la casa particular del Ministro de la Guerra, General J. Martín Barrundia. El éxito fué en extremo satisfactorio.

*
* *

En el mismo año, el Presidente Barrios demostró interés por los trabajos que venía realizando el señor Mariano de la Luz Morales, sobre la dirección de los globos. Este ciudadano guatemalteco construyó un aparato para hacer dichos ensayos, provocando las críticas y las burlas de los necios e ignorantes. El Reformador lo estimuló en sus trabajos, manifestándole que si llegaba a algo efectivo, la gloria del invento no sería solamente para él, sino también para Guatemala.

*
* *

El Ferrocarril Urbano quedó establecido después de un trabajo de más de quince meses: se tendieron rieles con dirección al Hipódromo y al Calvario, a la Plaza de Toros y a la Parroquia Vieja. Los trabajos terminaron en agosto de 1882.

*
* *

Continuó en todos los departamentos de la República movimiento extraordinario de obras de ornato, de carreteras, puentes, etcétera, etcétera, dándose impulso a todo lo que se refería a progreso material, merced al inagotable empeño del Jefe de la Nación.

GENERAL LUIS MOLINA,
progresista Jefe Político del departamento de la Alta Verapaz, en la administración del Presidente Barrios.

Fecunda en beneficio se manifestó en la Alta Verapaz la administración del Jefe Político General Luis Molina, de quien se conserva grato recuerdo en aquella importante y fértil zona. Fué ese funcionario modelo de actividad y honradez en el desempeño del cargo que se le encomendara, y a quien el General Barrios profesó estimación profunda.

He aquí lo que el General Molina decía del departamento de su mando el año de 1882:

"Bajo la influencia bienhechora de la paz, hábilmente conquistada por la acción activa e inteligente del Benemérito General Barrios, ha podido continuarse, como en el resto de la República, sin tropiezo alguno, la marcha tranquila de los intereses públicos del departamento, despertándose en todas las clases las ideas del progreso, la confianza en el trabajo y el interés en el bienestar general, que es el punto objetivo a donde se dirigen las generosas miras del Gobierno, y el esfuerzo por parte de sus leales servidores.

El orden, la tranquilidad pública, la seguridad de las personas y de sus intereses, el respeto a la justicia, lo mismo que a los derechos ajenos, al amparo de la autoridad y de la ley, se han conservado satisfactoríamente en todos los pueblos del departamento, dirigiendo a ese fin, su celo y empeño las autoridades respectivas, como base de los intereses públicos y de los trabajos administrativos.

Respecto a los indígenas que forman en la sociedad la clase más numerosa han procurado por todos los medios posibles mejorar su condición, haciendo que paulatinamente vayan dejando sus malos hábitos y ese estado de abyección en que tantos años han vivido. Muchos de ellos han penetrado ya en las aspiraciones de las clases más afortunadas, y se han mostrado adictos a la Escuela, al trabajo, a las comodidades de la vida social y al adelanto. El idioma español, se ha vulgarizado bastante entre ellos, cuyo aprendizaje ha emprendido en las escuelas de enseñanza primaria diurnas y nocturnas del departamento; las primarias para niños y las otras para adultos; y el roce de unos con otros ha ido propagando su aprendizaje, quitándoles la repugnancia que generalmente mostraban por la lengua nacional y el apego a su limitado dialecto.

A los indígenas que han entrado a ejercer las funciones municipales, no se les ha permitido el uso de sus vestuarios de costumbre, sino que han permanecido en sus cargos con vestidos semejantes a los de la clase ladina. Con el desarrollo de estos medios y la instrucción difundida hasta donde sea posible, en el futuro, la civilización indígena irá generalizándose hasta contar con un crecido número de ciudadanos útiles, que contribuyan con la industria y el trabajo a la riqueza nacional y a las justas exigencias del progreso.

Tanto los particulares como los pueblos, se hallan en pacífica posesión de sus propiedades.

Poco ha habido que providenciar acerca de la vagancia, porque generalmente los habitantes de esta comprehensión se mantienen dedicados a sus diversas ocupaciones.

El aspecto de las poblaciones ha mejorado notablemente por medio de la alineación de calles y su compostura; el aseo y las obras de utilidad y ornato que en aquéllas se han emprendido. Los edificios públicos se han conservado en buen estado, haciéndoles las reparaciones necesarias, lo mismo que a las cárceles de ambos sexos, en las cuales se ha procurado la seguridad, la higiene y el buen tratamiento a los reos que harta desgracia tienen de verse postergados ante la sociedad.

Se han celebrado con regularidad, en el departamento, los matrimonios civiles con arreglo a la ley de la materia, precediendo siempre a los eclesiásticos, sin que haya ocurrido caso alguno de infracción.

El Registro Civil, a cargo de los Secretarios Municipales, se ha llevado con regularidad, observando la buena forma y limpieza en los libros, habiendo cesado la aplicación de la pena que establece el artículo 499 del Código Civil, en razón de que ya todos observan el deber de ocurrir al registro inmediatamente a hacer la correspondiente inscripción de los nacimientos y defunciones que ocurren en sus respectivas familias.

La Municipalidad de Cobán que anteriormente había carecido de terrenos para los usos comunales, obtuvo del Supremo Gobierno la concesión del terreno baldío denominado "Chiutú", de extensión proporcionada, situado a corta distancia, con agua, pastos y maderas útiles, previa la cesión del derecho de denuncia que en él tenía don Javier Noriega, mediante el pago de una suma que la Municipalidad le hizo por la cesión.

La oficina del Registro de la Propiedad Inmueble, implantada en esta cabecera hace dos años, a cargo del Licenciado Abraham Montiel, ha funcionado con regularidad, prestando al público sus útiles servicios. En el año que he mencionado, dicha oficina efectuó 116 inscripciones de propiedad, que representan el valor de veintidós mil cincuenta y tres pesos noventa y dos centavos; quince hipotecas, por valor de cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro pesos; y quinientos veinte asientos de redención, valor de menos de cincuenta pesos cada una, que representan la suma de tres mil quinientos diez y nueve pesos ochenta y dos centavos. Los interesados son servidos con prontitud; y la oficina referida, establecida por el Supremo Gobierno, a instancias de esta Jefatura, en favor de los departamentos del Petén, Alta y Baja Verapaz, presta ese importante servicio.

Así como el orden se ha garantizado en las poblaciones por medio de la vigilancia de las autoridades, de la misma manera ha logrado guardarse en los caminos públicos, por donde transitan los trenes carreteros, sin haber ocurrido desorden alguno entre los conductores.

Por disposición superior, se ordenó que las procesiones quedaran prohibidas en las calles, lo mismo que la solemnidad y aparato con que anteriormente salían los viáticos. La mencionada disposición fué cumplida inmediatamente en todo el departamento, sin infracción alguna. La celebración de las fiestas religiosas se concreta al interior de las iglesias, con arreglo a lo dispuesto en la carta fundamental, que garantiza el libre ejercicio del culto en aquellos recintos.

La Sociedad de Artesanos, instituída para el beneficio común de los obreros, y que forma una entidad importante en el país, continúa en el ejercicio de su cometido, rigiéndose por los Estatutos de la Sociedad de Artesanos de Guatemala y profesa el principio de mejorar la condición material y moral de sus individuos.

Como uno de los medios que contribuyen a la tranquilidad pública y al buen espíritu social, me he empeñado en que se fomente la armonía entre las familias y las diferentes clases de la sociedad, cuyos intereses, sin distinción, se hallan bajo el resguardo de la ley.

Con ese mismo objeto se formó, en el pueblo de San Cristóbal, una Sociedad denominada "de Amigos", con sus correspondientes estatutos que fueron aprobados por esta Jefatura; siendo su propósito difundir los sentimien-

tos fraternales, reunirse para proyectos útiles, lectura y entretenciones recreativas. La esperada asociación, satisfaciendo su laudable objeto, ha dirigido a buen término sus esfuerzos.

Se han tramitado con arreglo a las prescripciones del Código Fiscal, las solicitudes que durante el año han dirigido a esta Jefatura los particulares, sobre concesión de tierras baldías. A los indígenas y a personas pobres, se les ha adjudicado a precios equitativos, a beneficio de los pueblos, pequeños lotes de terreno al alcance de sus recursos, en virtud de la facultad especial concedida por el señor General Presidente; aunque en pequeña escala, esa providencia ha aumentado la importancia de la agricultura, y mejorado la condición de muchos necesitados.

Con la mira de promover todo lo que conduzca al progreso del departamento, he solicitado la cooperación de personas inteligentes y patriotas, quienes prestan gustosos sus servicios, contribuyendo a la realización de las diferentes empresas de adelanto que en beneficio público se han emprendido. Entre esas personas figuran algunos extranjeros que se muestran solícitos por el bien general y prestan su ayuda a la autoridad gubernativa las veces que se ha acudido a ellos. La acción administrativa, con tan favorables precedentes, se ha abierto más amplio paso para encaminar sus esfuerzos al trabajo y progreso del departamento.

Los extranjeros de diversas nacionalidades residentes en el departamento, y los Vicecónsules respectivos, se hallan satisfechos de las instituciones del país, de las garantías y consideraciones de que gozan y del apoyo que se les presta para sus empresas.

* * *

Satisfactorios son los adelantos que, durante el año a que me refiero, se han alcanzado en este importante ramo, objeto de la paternal solicitud y de los esfuerzos del Supremo Gobierno, por cuanto que, de ese beneficio depende el bienestar futuro y la prosperidad de la República.

He manifestado que la escuela es la base de la civilización de los indígenas.

En obsequio de ese propósito, mandé establecer en esta ciudad una escuela de niños indígenas, bajo la dirección de un profesor inteligente, que a más de poseer los conocimientos necesarios, tuviese un carácter aparente para atraerse la aplicación de los alumnos. El establecimiento se inauguró con solemnidad en un espacioso salón del edificio del Convento, el día quince de marzo, provisto de textos y de los demás útiles necesarios. En la época que la ley del ramo designa para los exámenes, se verificó el de esta escuela, notándose en los discípulos, alguna soltura en el idioma español que habían aprendido, y adelanto en los demás ramos en instrucción, que satisfizo, tomando en consideración el poco tiempo que tenía de establecida la escuela y los resultados que prometía para el porvenir. Este establecimiento cuenta con ciento veinticuatro alumnos, y el sueldo del director es costeado por la Municipalidad. El liceo de niñas indígenas, establecido hace dos años en esta ciudad, acusa ya notables adelantos, y continúa su marcha progresiva en

armonía con los esfuerzos y la constancia que se han empleado a favor de ese establecimiento, que cambiará la situación de esa clase, por tanto tiempo descuidada.

En el pueblo de San Cristóbal mandé establecer una escuela dominical de indígenas, bajo la dirección de una persona inteligente, para ir facilitando los medios de que se instruyan los indígenas.

Personalmente he inspeccionado todos los establecimientos de enseñanza del departamento, cuidando de que sean bien asistidos y de que tengan a su servicio todos los útiles necesarios; y he visitado asimismo los colegios privados de alumnos de ambos sexos que existen en la cabecera, imponiéndome, en todos ellos, del desempeño de los preceptores y del adelanto de los alumnos.

En la escuela nocturna de artesanos se hizo, por el Ministerio del ramo, la alteración siguiente:

Se dispuso por el Ministerio que el Director de la escuela primaria se hiciese cargo de la dirección de la nocturna, disfrutando un sobresueldo por ese trabajo, y que fuese auxiliado por dos profesores para el desempeño de las asignaturas que señala el programa respectivo, cuya dotación de diez pesos mensuales se cubre por los fondos de la Municipalidad de esta cabecera.

Las escuelas de música continúan bien servidas y produciendo adelantos.

* * *

El camino que de Cobán conduce al puerto fluvial de Panzós, el más importante del departamento, que da pronta y fácil salida a los frutos exportables y entrada a las mercaderías que se importan de los Estados Unidos y Europa, ha estado en continuo ejercicio, desde que se entregó al servicio público. Los carros y carretas, que son en crecido número, han efectuado con regularidad sus transportes sin obstáculo alguno.

La circunstancia de ser nueva esa carretera, su trayecto de treinta y dos leguas y el terreno deleznable en varios puntos, ha hecho necesario atender a su constante compostura, con motivo de los derrumbes y obstrucciones que la fuerte estación de las lluvias ocasiona.

El comercio y la agricultura que gradualmente han ido ensanchándose en esta comprehensión, tienen hoy la garantía de que por medio de un camino cómodo y breve, con transportes a propósito, no hay demora como antes en la entrada y salida de los artículos mercantiles que perjudique el resultado de las transacciones.

El transporte se efectúa sólo por carros y carretas; los indígenas no son conductores de cargas de café, no hacen ya el servicio de acémilas que tantos inconvenientes tenía para ellos y los intereses del comercio. Ese crecido número de brazos figura hoy en las empresas de agricultura; allí encuentran mejor retribución a su trabajo y han dejado, por fin, aquella costumbre tan odiosa, que hacía su condición más lamentable.

Las casas para hospedaje de pasajeros construidas en los pueblos (Santa Cruz, Tactic, Tamahú, Tucurú, la aldea de La Tinta y Panzós), se hallan en buen estado desempeñando su objeto, lo mismo que los potreros de zaca-

tón establecidos para forraje a los animales de los transportes, los cuales se proporcionan por las autoridades a los empresarios de carros y carretas a precios módicos.

La Compañía de los señores Anderson y Owen que estableció un vapor hace un año, para la navegación del río Polochic, ha efectuado con puntualidad sus viajes de Panzós a Livingston, transportando el café y demás frutos del país destinados al exterior, hasta ponerlos a bordo de los vapores de la línea de los Estados Unidos, según la contrata celebrada con este comercio. De la misma manera ha conducido las mercaderías introducidas para el consumo de esta plaza; todo a satisfacción de los interesados.

En conformidad con el compromiso que contrajo la expresada Compañía, colocó en el embarcadero de aquel río un almacén de madera para depósito de cargas, de sesenta pies de longitud por treínta de latitud; edificio que hay necesidad de ampliar por el movimiento progresivo que va tomando este comercio.

Un incidente tuvo lugar en el río Polochic a poca distancia de Panzós y fué que el propio río formó un gran desagüe por donde se escapaba el agua, dejando casi seco el lecho del río e imposibilitando la navegación; inconveniente que si no se remediaba, sería más tarde de mucha trascendencia. La expresada Compañía tratando de evitar ese daño propuso construir un fuerte dique en el lugar expresado, en cuya obra se invertiría la suma de $1,775, según el Gobierno penetrado de la importancia de la obra y en el deseo de proteger los intereses públicos, acordó pagar a la Compañía de Anderson y Owen, la indicada suma, de acuerdo con la solicitud; debiendo efectuarse el reembolso con una rebaja del 25 por ciento en los derechos que cause la sal que dichos señores introduzcan, hasta la completa amortización de la deuda.

* * *

La carretera que unirá este departamento con el del Quiché, proporcionará comunicación y comercio con los departamentos de Los Altos.

* * *

Se abrió un camino carretero entre Tactic y San Cristóbal, de más de legua y media de extensión, amplio y de configuración apropiada, con sus correspondientes desagües, ramal que se une a la carretera de Panzós y que proporciona cómodo transporte en carros, del café que se produce en dicho pueblo y que se exporta por el indicado puerto de Panzós.

Se han efectuado con actividad los trabajos que unirán este departamento con el del Petén.

El camino de Carchá a Lanquín mide diez leguas de extensión y al cual se le han hecho las reparaciones necesarias, se halla en buen estado de tránsito, habiéndosele evitado las cuestas y malos pasos que lo hacían más dilatado y difícil.

* * *

Hacía el Este de Cobán, a distancia de once leguas, en dirección hacia el pueblo de Senahú, se encuentran varias fincas de importancia que producen gran cantidad de café, a las cuales era necesario proveer de un camino

cómodo por donde transportar el fruto al puerto de Panzós, uniéndolo al que de Senahú conduce a dicho puerto; puesto que situadas aquellas fincas a esa larga distancia, no era posible a los empresarios tomar la vía carretera de Panzós.

* * *

Se han conservado en buen estado de servicio los puentes nuevos siguientes: el que se halla en la salida de Tactic, en el camino carretero de Panzós, cerca del punto donde aparta la vía que conduce al departamento de la Baja Verapaz (de veintisiete varas de largo, cinco varas tres cuartas de ancho, con su correspondiente techo y pasamano). El de San Vicente, salida de Cobán, hacia la carretera de Panzós, de veintiséis varas de largo, cinco varas y media de ancho y cuatro y media varas de alto, con su correspondiente techo y pasamano. El que se colocó sobre el río Chiú, en Cobán, que da paso a San Juan Chamelco y a varias fincas.

* * *

En el camino carretero que de San Cristóbal se une en Tactic con el de Panzós, se construyó un puente en el lugar llamado el "Rancho", el cual descansa sobre dos amplios y elevados bastiones de cal y canto: tiene quince varas de largo, tres varas tres cuartas de ancho y siete varas de alto, desde el nivel del río al piso del puente.

* * *

Enunciaré, entre obras públicas, en primer lugar, el edificio nacional que se construye al Sur de la plaza de Cobán, de que ya tiene noticia el Supremo Gobierno, destinado para todos los Despachos públicos, que quedarán situados en mejor localidad decente y cómoda; y economizará la Hacienda Pública el gasto que se hace en alquiler de casas particulares.

Se ha trabajado con empeño, sin interrupción alguna, y los trabajos de construcción atendida la extensión de la obra, se encuentran bastante avanzados. Se ha construido algo más de la mitad de los cimientos. La configuración del terreno ha hecho más costoso y dilatado el trabajo, porque parte de los cimientos se ha construido en lo más bajo del terreno y fué necesario elevarlos a la altura de quince varas, para confrontar con el nivel del terreno plano donde se levanta lo demás del edificio; esta misma irregularidad da al expresado edificio más solidez y hermosura; una de las condiciones que el arquitecto tuvo presentes al trazar el plano.

El edificio tiene setenta y cuatro varas de largo, con dos alas, una en cada extremo, de diez y ocho varas cada una. Será de dos pisos: correspondiendo el primero al orden Toscano y el segundo al Jónico. En el orden de abajo llevará veintidós arcos e igual número en el segundo piso; comprenderá veintiocho piezas de dimensiones proporcionadas para los despachos públicos y un grande salón. En cada una de las alas se ha formado una bodega amplia; que pueden aprovecharse para almacén de licores y de tabacos, resguardo, etcétera de la Administración departamental de Rentas.

El expresado edificio llevara dos fachadas, una al Sur y otra al Norte de la plaza; ésta presentará dos pisos con una altura de trece varas y un pórtico en el centro, correspondiente al orden Jónico. La otra presentará tres pisos con una altura de veintiocho varas, contando desde el piso de las alas, que es donde están las dos grandes bodegas ya mencionadas; al medio de éstas y en el centro de la arcada, llevará otro pórtico semejante al primero.

El trabajo más dilatado en esta obra ha sido el de los cimientos, tanto por la irregularidad del terreno, como porque la profundidad y el espesor de ellos debían corresponder a la altura del edificio. Mientras este trabajo se ha estado ejecutando, se ha preparado ya casi toda la madera que se empleará en la construcción, y se pidió a Londres la cantidad de láminas de hierro que se necesitan para la techumbre.

La obra mencionada comenzóse el 20 de julio de 1881, habiéndose colocado la primera piedra del edificio, el día anterior, en solemnidad del cumpleaños del C. General J. Rufino Barrios.

La Junta de Fomento en el acta de inauguración que levantó ese día, la dedicó a aquel ilustre Mandatario, como una muestra de gratitud a su genio progresista y por los beneficios que su liberal administración ha prodigado a este departamento.

* * *

El puente Chixtún se halla todavía en construcción; es de cal y canto y ladrillo; tiene cincuenta y siete varas de largo y treinta y cuatro pulgadas cinco varas y media de ancho, y nueve de alto desde el nivel del río; tiene cuatro grandes arcos que dan paso al agua, y en ambos lados llevará pasamano.

Destruido el anterior puente por la fuerza de las grandes crecientes del río, era necesario construir otro más amplio, de mayor solidez y mejores condiciones que la soportase; esta obra ha sido más costosa y dilatada; pero llenará del todo el objeto que me propuse al mejorarla.

En el propio pueblo de San Pedro Carchá, se está construyendo otro puente sobre el río Chicoc.

* * *

El teatro establecido en el convento de esta ciudad, estrenado en el mes de mayo de 1881, es debido al patriotismo y esfuerzo de los particulares que se propusieron dotar a esta población de ese elemento civilizador y de buen gusto. El edificio se prestaba muy bien para ese proyecto, y en su reforma, foro, muebles, decoraciones y adornos, se gastó la suma de mil cien pesos, quedando obligada la sociedad dramática a pagar con el producto de las funciones, la deuda que contrajo.

* * *

La Sociedad de Agricultura, con ayuda de la Junta de Fomento, entró de lleno al ejercicio de sus funciones. Recibido el café de las Municipalidades y de los particulares que le entregaron sus cosechas, mandó beneficiarlo y escogerlo a su satisfacción. Empacado y marcado lo envió a Europa, con

destino a Hamburgo, en donde se efectuaron las ventas por la casa, a quien el Gerente de la sociedad había encargado esa comisión. Los gastos de beneficio, sacos de empaque, fletes de tierra y de mar, comisión, seguros, etcétera, se hicieron por la sociedad agrícola cuyos fondos proporcionó la Junta de Fomento. La venta del café se efectuó en aquel mercado; a cuenta de esa venta, el Gerente ha recibido varias letras, las cuales fueron negociadas en Guatemala, por un precio mayor del valor que representaban.

* * *

La Sociedad de Fomento cuyo propósito se contrae a emprender y llevar a buen término las mejoras que sugiere la idea del adelanto del departamento, movida por los sentimientos del patriotismo y el deseo del progreso que anima al país, ha cumplido con empeño y exactitud los deberes que le señala su institución; y los individuos que la componen (personas notables, propietarios del vecindario) prestan con gusto sus servicios, por cuanto ellos son satisfactorios al juicio público; son beneficiosos y tendrán que lucir más tarde.

* * *

Con motivo de que el vecindario había expresado generalmente el deseo de que se estableciese una música marcial, dicté las convenientes disposiciones para realizarlo. Transformé la escuela de música que había en esta ciudad; nombré un director idóneo y cuando ya la escuela presentaba suficientes adelantos, por medio de una de las casas de comercio de esta ciudad, se pidió a una de las fábricas de París el correspondiente instrumental, dotado con treinta piezas de música; y a Belice se pidió el uniforme.

* * *

Este departamento cuenta con muchos elementos de prosperidad; se halla al principio de su desarrollo y hay que encaminarlo, bajo la consigna de la constancia, por la senda del avance.

Bajo los auspicios de la paz, a cuya sombra todo florece, es de esperar ese desenvolvimiento progresista, para llenar las justas aspiraciones del Gobierno del General Barrios; puesto que a sus generosos esfuerzos y acertada política, se debe el adelanto, la paz exterior y la tranquilidad del país."

* * *

Alcanzó adelantos el departamento de la Baja Verapaz, principalmente en sus vías de comunicación, interesándose en ellas el Jefe Político General Arcadio Cojulún. Atendió además al ornato de Salamá, a las escuelas públicas, estimulando al mismo tiempo las industrias y la agricultura.

De esta capital fué llevada una imprenta bien surtida de tipos, prensa de pedal y de frasqueta, al cuidado de dos hábiles tipógrafos: Buenaventura Villalta y Esteban Sánchez, contratados por el Ingeniero Lucas T. Cojulún, el año de 1883.

Se editó un periódico que llevó el título de *La Voz del Norte*, redactado por José María Quezada, Doctor Francisco Sáenz y Pedro de León.

Salamá tiene hermosas y dilatadas llanuras; el valle está cubierto de plantaciones: abundan los terrenos sembrados de caña de azúcar, principalmente en San Jerónimo. Una parte del departamento lo riegan las aguas del famoso río Polochic, poseedor de los puertos llamados Panzós y Telemán.

Son de imponente belleza los bosques de la Baja Verapaz: encierran gran variedad de aves de bello plumaje. Entre las curiosidades dignas de anotarse; están las siguientes: la fuente termal llamada "Texas", cerca del río Grande; el salto de agua "La Concepción"; la Cueva de Purulhá, de 75 varas poco más o menos de extensión y otras tantas de profundidad y las curiosas ruinas de Rabinal, Cubulco y San Jerónimo. El pueblo de Rabinal lo fundó fray Bartolomé de las Casas. El año de 1881 floreció la Escuela de Niñas, a cargo de dos competentes profesoras que habían salido de la Escuela dirigida en esta capital, por la educadora doña Trinidad Núñez de Rendón.

LICENCIADO FRANCISCO LAINFIESTA.
Presidente de la Asamblea Legislativa del año de 1882.

Congreso Legislativo del año 1882

En la sesión del 2 de diciembre de 1882 la Asamblea nombró una comisión de siete Diputados para contestar el Mensaje del Presidente Barrios. Los representantes nombrados fueron: José Gregorio Salazar, Vicente Sáenz, Antonio Machado, Manuel Echeverría, José María Escamilla, Antonio Aguirre y José María Samayoa. En la sesión del 27 de diciembre la Comisión presentó su proyecto, siendo discutido y aprobado.

Eran Diputados en ese Congreso Nacional Legislativo, los ciudadanos siguientes: Presidente Licenciado Francisco Lainfiesta; Vicepresidente, General Manuel Lisandro Barillas; General Salvador Arévalo. General Luis Beteta, Licenciado Manuel Cabral, Licenciado Mariano Cruz, Licenciado Manuel Joaquín Dardón, Licenciado Domingo Estrada, Licenciado José María Escamilla, Licenciado Manuel Echeverría, Licenciado Felipe Enríquez, Licenciado Francisco Flores, Feliciano García, Licenciado Adolfo García, Licenciado Antonio González Saravia, Francisco Herrera, General Valerio Irungaray, Doctor Joaquín Yela, Licenciado Antonio Girón, Licenciado Antonio Lazo Arriaga, Licenciado Antonio Machado, Felipe Márquez, Licenciado Prós-

pero Morales, General Pedro Rómulo Negrete, Licenciado Manuel Orantes, Francisco Porras, Francisco Quezada, Licenciado José Gregorio Salazar, José María Samayoa, Alejandro M. Sinibaldi, General Manuel Soto, Licenciado Miguel Angel Urrutia, Licenciado Vicente Zebadúa, Licenciado Ramón Murga, Licenciado Felipe Neri Prado, Martín de León, Ciriaco Cadenas, Licenciado José Farfán, Licenciado Javier Ruíz Aqueche, Vicente Castañeda. Secretarios: Licenciado Enrique Martínez Sobral, Licenciado Vicente Sáenz, Antonio Aguirre y Doctor Francisco Anguiano.

La Asamblea aprobó los siete artículos de que consta el tratado definitivo de límites entre Guatemala y México.

En la sesión del 27 de diciembre, los Diputados Licenciado José Gregorio Salazar, José María Escamilla, José María Samayoa, Licenciado Vicente Sáenz, Antonio de Aguirre y Licenciado Manuel Machado, presentaron una proposición contraída a dar al General Barrios expresivo y solemne voto de gracias por el aludido arreglo de límites con México. La proposición fué acogida por unanimidad, y la Asamblea expidió el Decreto Número 426, fechado el 21 de diciembre de 1882. Puso el cúmplase a ese Decreto el Presidente de la República interino, General José María Orantes, y lo firmó el Ministro de Gobernación y Justicia, Licenciado Cayetano Díaz Mérida.

* * *

Sesión del 25 de diciembre.

Se inició la sesión minutos después de las once de la mañana, siendo presidida por el Licenciado Francisco Lainfiesta.

Se dió lectura por tercera vez al tratado de límites convenido entre Guatemala y México, así como a la parte resolutiva del dictamen de la comisión que se nombró para examinar ese tratado y en el cual se proponía su aprobación.

Puestos ambos puntos a discusión, el representante General Pedro Rómulo Negrete hizo uso de la palabra, manifestando la conveniencia de sancionar todos y cada uno de los puntos del convenio aludido. Al sometérsele a votación nominal, fué aprobado por unanimidad el tratado y la parte resolutiva de la Comisión mencionada.

* * *

Sesión del 27 de diciembre.

Comenzó a las siete y diez minutos de la noche.

Se dió lectura al proyecto de contestación al Mensaje del Presidente de la República, siendo aprobado en su totalidad, por votación nominal.

Acto continuo se dió lectura a un proyecto de Decreto presentado por la comisión que examinó el tratado de límites celebrado entre México y Guatemala, y en cuya parte resolutiva se proponía dar un voto de gracias al General Barrios, por el feliz término que había dado a esa antigua cuestión. Dispensado el Decreto de segunda lectura, mereció la unánime aprobación de la Asamblea.

Se nombró una comisión de siete Diputados para que pusieran en manos del Presidente Constitucional de la República la contestación que la Asamblea daba a su memorial y el Decreto de gracias expedido.

El Reformador de Guatemala General Justo Rufino Barrios, presenta al Congreso Nacional su renuncia de la Presidencia de la República

Sesión del Congreso Legislativo del 29 de diciembre de 1882. Abierta la sesión y aprobada el acta de la anterior, dióse lectura a un oficio del Ministerio de Gobernación y Justicia y a la Exposición que enviaba del General Justo Rufino Barrios, renunciando a la Presidencia de la República.

En medio de la expectación más profunda se dió lectura a la exposición siguiente:

"Señores Representantes:

"Pronto hará tres años que elegido unánime y popularmente, para servir a la Presidencia de la República durante el primer período constitucional, ocurrí a la Asamblea presentando respetuosamente la renuncia de tan honorífico y elevado cargo.

"La Asamblea no creyó oportuno admitirla, a pesar de las muchas razones que expuse y de la instancia con que lo pedí; y debiendo, por una parte, acatar su resolución, y no queriendo por otra parte, hacer pensar que atribuía a mis servicios una importancia exagerada, o que deseaba se me apremiase con más súplicas y manifestaciones, me resolví a aceptar, aunque no fuera para todo el término constitucional, sino solamente para recorrer el período que pudieran soportar mi salud y mis fuerzas algo quebrantadas, y el que reclamara la consolidación del régimen constitucional en que, por fortuna, acababa de entrar el país bajo los más prósperos auspicios.

"Creo haber cumplido todo lo que prometí, y hoy vengo a hacer valer el título que me da el cumplimiento de mis compromisos, para exponer a la Asamblea que no me es dable continuar por más tiempo en el puesto en el que la voluntad de los pueblos me quiso colocar; y para pedirle encarecidamente se sirva relevarme del cargo que se me confió y aceptar, por fin, mi dimisión.

"Público es que mi salud se halla resentida y para restablecerla no me queda otro recurso que el de volver a dedicarme a ejercicios diferentes del ingrato y fatigoso trabajo que da sin cesar la Presidencia. Todos conocen cual ha sido, y cual tendría que seguir siendo mi vida, si volviera a tomar el mando de la República: no tener descanso a ninguna hora: estar atendiendo, desde que comienza el día, las solicitudes de todos: mantenerme asediado por ellas en distintas partes, sin poder evitarlas ni al salir al campo, ni al ir a pasar unos días a mi finca; y a agotar de ese modo las fuerzas que me quedan, y no se diga que esto depende de mí y que puedo hacer más suave y llevadera la tarea: yo creo que, entre nosotros, el que gobierna debe estar en todo, ha de verlo todo y ha de oirlos a todos a diversas horas y que quien se resuelve a tomar sobre sí la responsabilidad de los destinos del país, debe consagrarse a él sin reserva de lugar, ni de hora, ni de circunstancias. No me es posible cambiar mi organización, ni tener carácter diferente del que tengo: no puedo tener tranquilidad cuando sé que hay qué tratar o atender algo; no

puedo buscar descanso cuando sé que alguien me espera o que para algo se necesita de mí: no puedo encerrarme en la inacción del egoísmo dejando que todo marche como pueda; no puedo, en una palabra, prescindir de la idea de mi deber, y siendo el Presidente, creo que mi deber es trabajar sin tregua, y para esto no reparar en dificultades ni consecuencias. Si los años que he servido han gastado mi salud y mi actividad, algún tiempo más podría agotarlas por completo. Pienso que he hecho tanto como estaba obligado a hacer; y que en recompensa, si es que alguna merece el que no hace más que cumplir con la sagrada obligación de servir a su patria, no es debido que se me estreche para llevar hasta los últimos límites el sacrificio.

"Se ha realizado una de las ilusiones que más he acariciado en mi corazón de patriota: la de que se consolidara el régimen constitucional. Tres años van de practicarlo sin ninguna seria dificultad y yo he podido ausentarme del país y pasar algunos meses a inmensa distancia, en los Estados Unidos y Europa, sin que el orden sufriera ninguna alteración, sin que hubiera ninguna alarma y ninguna amenaza de destruir la paz. Esa prueba de sensatez y de cordura vale muchísimo para mí, y habla alto en favor de este pueblo a cuya prosperidad se encaminan todos mis esfuerzos. No sólo la lealtad y el tino de los que estuvieron encargados del Gobierno, son los que han mantenido la tranquilidad y el bienestar: ha sido también, tanto como aquellas importantes cualidades, que la gran mayoría de los hombres del país ha comprendido que se debe buscar la felicidad de éste por el trabajo, que el trabajo solamente es fecundo a la sombra bienhechora de una paz activa que difunda la ilustración y riegue por todas partes la semilla del progreso; que ha llegado la hora en que mueran todas las ridículas tentativas que sólo sirven para satisfacer mezquinas pretensiones de ambiciones vulgares, cuya pequeñez no les permitiera más que comprometer y arruinar a los incautos que se dejáran seducir, y que no debe haber más que un ideal, el del progreso; una sola divisa, y es la del trabajo; y una sola tendencia y una sola ambición, la del engrandecimiento y prosperidad de la patria.

"El pueblo de hoy lo que quiere es trabajo y tranquilidad: poder entregarse a trabajar y saber que nada le impedirá recoger el fruto de su labor y de su afán: quiere que se le den garantías, que se le brinde paz, que lo ampare y proteja la ley, y el Gobierno, en representación y en nombre de la ley. Si en algún tiempo pues, o en algunas circunstancias se consideró indispensable que yo continuara en la Presidencia, hoy no lo es de ningún modo: está probado que no han sido estériles mis esfuerzos, porque ya queda el país del modo que quiere y puede marchar, y marchará, y sólo falta para que se tenga por consolidado el régimen de la legalidad y de la democracia republicana, que comience a ser efectiva y práctica la alternabilidad, y no se quede simplemente escrita en algunas hermosas líneas.

"Si mi permanencia en el desempeño de la primera magistratura fuera indispensable, nada significarían para mí, como no han significado hasta ahora, el reposo ni la salud; pero no siéndolo ya en realidad, me creo con derecho a ser atendido. El país cuenta con hombres de patriotismo y decisión, leales defensores de la causa del pueblo, y que sabrán llevar a la República por el sendero de la felicidad.

"No se trata de hacer un ensayo temerario que yo sería el primero en reprobar, porque sobre mí pesarían todas sus consecuencias: se trata de realizar, en época ya oportuna, y dejar planteado para siempre, un principio que ha de ser fecundo para el afianzamiento de nuestras libertades y para el bien de la República. Que las altas esferas del poder sean accesibles para todos los patriotas liberales, bien intencionados y decididos que puedan alternarse en el poder, todos los que tengan la honrosa ambición de servir desinteresadamente a la patria, sustentando los principios que sustentó la revolución de 1871 en favor de los derechos y libertades del pueblo.

"La ocasión no puede ser más propicia. Por deber, por dignidad y por mi deseo, no me habría separado jamás del espinoso puesto en que me encontraba, mientras hubo algo que amenazara turbar la tranquilidad y la paz. Hoy el horizonte está del todo sereno y despejado: el presente es de adelanto y de paz, y el porvenir se ofrece halagüeño, sin nada que proyecte ninguna sombra en el cielo de la felicidad de Guatemala; orden, unión y tranquilidad en el interior, armonía en las relaciones internacionales y la más cordial amistad con las Repúblicas hermanas de Centro América.

"En el interior se establece y se practica el respeto a la ley y a la autoridad, se abre camino por todas partes el espíritu de empresa, ensancha el comercio su acción, se multiplican y hacen más fáciles y rápidas las comunicaciones. En el exterior, la antigua cuestión de límites con México, cuestión que se presentaba a cada paso destruyendo la confianza y difundiendo la alarma e inquietud, está concluida ya. Está concluida, porque tuve el valor indispensable para cortarla sin vacilar en echar sobre mí, toda la responsabilidad, y lo pospuse todo a los intereses bien entendidos de Guatemala; y está concluida, porque este Alto Cuerpo se ha servido dar su aprobación a las negociaciones que para llegar a ese término se celebraron.

"Con ningún otro país existe motivo alguno de desazón o diferencia: El Salvador y Honduras siguen siendo fieles aliados de Guatemala, mediante la estricta observancia de la política de mutua consideración y fraternal armonía que he logrado establecer. Con Nicaragua se mantienen los mismos amistosos lazos que nos han unido, y con la República de Costa Rica, con las que estuvieron frías o interrumpidas nuestras relaciones, se han reanudado ya, de suerte que en el exterior nada hay que temer, y en el interior sólo hay mucho que esperar, porque es tiempo ya de que empiece a desenvolverse y fructificar la simiente depositada por el trabajo, la abnegación y el patriotismo en el campo fecundo del progreso nacional.

"Y no somos nosotros solamente los que nos vamos acercando a un futuro tan risueño y tan lleno de promesas y esperanzas: las Repúblicas hermanas de Guatemala, accidentalmente separadas de nosotros, pero cuya suerte nos debe interesar tanto como nuestra propia suerte, cuya prosperidad es prosperidad nuestra, y cuyas desgracias, desgracias nuestras son, nada ofrecen que produzcan temores o malestar sino que, por el contrario, crecen, como Guatemala, bajo el sol vivificante del trabajo, amparadas por el orden y la paz, y empeñándose todas por alcanzar el ideal de sus destinos. Si en mi patria, y al decir mi patria me refiero no sólo a Guatemala en donde nací, sino

a todo Centro América, porque Centro América es la Patria, con un solo pensamiento, con un solo corazón, con un solo destino, con unos mismos hijos; si en mi Patria, digo, se columbrara algo que fuera un peligro, algo que significara una amenaza, me mantendría en mi puesto, sin fijarme en la salud ni en la vida, que no son mías desde que las consagré a ella, siempre que le pudieran ser de algún servicio; mas no siendo así, justo es que atienda de algún modo a mí mismo, que no acabe con un esfuerzo inútil, y que aspire a que se me conceda la gloria de dejar establecido con mi ejemplo, el principio del cambio pacífico y legal del primer gobernante.

"Día de grata e incomparable satisfacción ha de ser para mí, señores Diputados, aquel en que, dejando la Presidencia, me confunda con todos mis amigos y conciudadanos para contemplar el hermoso espectáculo de un pueblo que acata respetuoso el resultado de una elección; que primero se mueve y agita para practicarla, pero que una vez practicada, presta fidelidad al que la opinión designa, y prepara así luchas dignas en el campo del mérito, honrosas emulaciones, partidos decentes, y no trabajos escondidos, ni planes siniestros, ni miserables ambiciones. Quiero, señores Diputados, permitidme esta vanidad, poder contemplar como espectador ávido, la obra en que ciertamente he tenido no pequeña parte, y poder decir hoy con orgullo a mis amigos, y mañana a mis hijos, que no me cegó la ambición personal, que no me sobrepuse a los principios, sino que me aparté para hacerles paso, y que la Patria me es deudora de liberales instituciones basadas en un cambio regular y pacífico. Quiero poder gloriarme entonces de que a mí se deba el establecimiento de ese principio que es el más difícil de plantear, es el que menos halaga la ambición de los que quieren adueñarse del poder, y que, sin embargo, es el eje sobre el que ha de girar una buena administración republicana.

"El país y la Asamblea Nacional, que es su genuina representación, no han de exigirme un sacrificio que al mismo tiempo que para mí es sumamente grande, es ya también estéril para la República; ni yo podría desempeñar a medida de mi deseo, las labores de la Presidencia, ni le convendría al país; la renovación traerá hombres nuevos para el mando supremo, que lo ejerzan con el impulso vigoroso del aliento de aquellos que comienzan.

"Eso no quiere decir, de ningún modo, que yo prescinda, ni ahora ni nunca, de mis compromisos políticos, ni de mis obligaciones como guatemalteco y como liberal.

"No debo, ni puedo, ni quiero romper con ellos: aquí estaré al lado de mis amigos; aquí estaré al lado del Gobierno, siempre pronto a su defensa, siempre dispuesto a sostener las instituciones a tanta costa establecidas, siempre ansioso de ser el primero por luchar, cada vez que lo exijan los intereses del pueblo y de la Patria. Si mis consejos, si mi práctica en los asuntos del Gobierno, si la influencia que me ha creado el afecto de los pueblos, nacido de la convicción que con razón tienen de que nada anhelo tanto como su bienestar; si mi propiedad o mi persona pueden ser de alguna utilidad al país y al Gobierno, todo está hoy, y estará siempre a su servicio, y tendré especial complacencia en ofrecérselo todo, en ayudarlo por cuantos medios estén a mi alcance, y en buscarle, de todos modos, y por todas partes, prestigio y solidez.

"La causa liberal, triunfante aquí merced a tantos y tan grandes sacrificios es para mí de inestimable precio: su triunfo está sellado con sangre mía, y con la sangre y hasta con la vida de inolvidables amigos míos, cuya memoria me es sagrada, porque fueron mis compañeros de adversidad.

"Esa causa que fué el ideal de toda mi vida, ha sido después y es hoy el objeto de todo mi cariño y de todo mi entusiasmo y afán: no quiero abandonarla, aunque quisiera, porque a ella creo que está vinculado también el venturoso porvenir de la República.

"Filiados a esa causa, muchos de ellos sólo por mí, están todos mis amigos a quienes no puedo ni debo comprometer inconsideradamente, y la pérdida de esa causa sería la pérdida de mi fortuna, la pérdida de la suerte de mis hijos, la pérdida sin duda de mi vida, porque una reacción no me perdonaría jamás haber destruido todos sus vicios y haber acabado con su obra de perversión y fanatismo; y lo que es más que todo, sería la pérdida de la libertad y de las esperanzas y garantías del pueblo.

"Quiero para el Gobierno hombres que sean defensores y amigos del pueblo; que entiendan y reconozcan, como lo entiendo y lo he reconocido siempre yo, que a él se lo deben todo, que por él, y en beneficio de él han de gobernar, y que por él deben trabajar en todo sentido; y por lo demás, no tengo interés en ejercer la preponderancia, en que lo formen éstos o aquéllos, con tal de que sean sinceros y declarados partidarios de los principios proclamados y sostenidos por mi administración.

"Aquí estaré, pues, al lado del Gobierno se me encontrará siempre, haciéndole con lealtad las indicaciones que me sugiera la experiencia, al lado del pueblo a que pertenezco, y que es mi elemento propio, para que se acostumbre a ver confundidos con él, sin escándalos, sin luchas y sin sangre, a los que han estado en las alturas del poder. La obra de la regeneración del pueblo por la instrucción y de su educación para el progreso y la libertad es lo más querido para mí: en ella he de trabajar siempre como pueda y no he de abandonarla jamás.

"Estoy seguro de que no ha de darse ningún crédito a las ingratas suposiciones de que quiero dejar el país para libertarme de compromisos, porque es conocido mi carácter. Los tiempos de compromiso y de conflicto me han encontrado siempre en mí puesto, y por fortuna, han pasado ya. Durante ellos, he tenido mil oportunidades para dejar el país o para no volver a él, si tal hubiera sido mi intención, y sí tal fuera hoy lo diría claramente porque no podría evitárseme que lo hiciera; pero hablo siempre el lenguaje de la verdad, y usando de él, he de decir también que no he tenido ni tengo intención de abandonar este país. Aquí están todas mis propiedades que estoy tratando en la actualidad de ensanchar y mejorar; aquí están muchas empresas, algunas de ellas recientes, en que he tomado parte o que he promovido, y estoy promoviendo y creando con objeto de abrir nuevas fuentes a la riqueza pública y a la especulación individual de que se forma aquélla; aquí están todos mis recursos y todo lo que constituye mi fortuna, porque identificada mi persona y mi suerte, como hombre, con la suerte de mi política como gobernante, no he querido poner fuera de aquí nada de lo que me pertenece, para dejarlo asegurado en otra parte. He querido más bien que si

algún día caían los principios de mi administración, que son los que para mí tienen importancia y valor, se perdiera con ellos, todo lo que, respecto de ellos, es de poca significación, como la propiedad; y no que pudieran ser vistos aquéllos con menos consideración, por tener asegurado fuera de Guatemala, lo que, comparado con ellos, es tan necesario y secundario.

"Cuando dejé el país para salir a arreglar la cuestión de México, personas mal intencionadas hicieron correr la voz de que mi propósito era abandonar a Guatemala y no regresar nunca. El pueblo no dió crédito a esos maliciosos rumores, y sí me creyó a mi que le aseguraba que mi viaje sería corto, y motivado por el grande interés de determinar ese asunto; y no ha tenido ciertamente porqué arrepentirse de haberme dado crédito.

"Regresé pronto al seno de la Patria, y regresé trayéndole la tranquilidad y la paz, y pudiendo decirle que la inútil y enojosa cuestión con México estaba concluida. Hoy habrá también quienes afirmen que voy a dejar el territorio para siempre; pero yo desmiento esas afirmaciones sugeridas por la malignidad, y los guatemaltecos tendrán confianza en mis palabras, y no habrá tampoco por qué se arrepientan de ella.

"Os ruego encarecidamente, señores Diputados, meditéis con detención y calma en los fundamentos en que se apoya mi renuncia. No exijáis de mí más de lo que puedo hacer. Si todavía puedo prestar algunos servicios, utilizadlos del modo que pueda prestarlos, eficaz y positivamente, que es quedando retirado del servicio de la Presidencia, pero tan comprometido y tan empeñado por el bien del país como siempre: aprovechad la ocasión de que se establezca en nuestra Patria un precedente que, si ha de ser oneroso para mí, ha de ser sumamente provechoso para vuestros hijos, para mis hijos y para toda la República; y en representación de ésta, aceptad la inquebrantable promesa de que, en cualquier tiempo y en cualquiera oportunidad, seré el primer soldado de la Patria y el primer defensor de su Gobierno; y que mi corazón será siempre el primero para querer, y mi brazo el primero para defender a nuestra querida Guatemala.

"Guatemala, diciembre 29 de 1882.

"Señores Diputados.

Justo Rufino Barrios".

Exposición Artístico-Industrial

El 6 de enero de 1883, después del medio día, reuniéronse en su edificio los miembros del cuerpo directivo de la Sociedad de Artesanos de Guatemala.

Asistieron: el Presidente, Francisco Guerrero; Vocales: J. M. Villalobos, Antolín Cáceres, Prudencio Devián, Baldomero Yela, Francisco Monterroso; Tesorero, Nazario Rivera, y el Secretario, Gregorio Aguilar. Concurrieron, además, los socios Bernardo Argueta, Rodolfo Mendoza, Rafael Camposeco, Julián Rosales, Sinforoso Caballeros, Juan Ruiz y Ruiz, Fidel del Carmen Ruiz, José María Garós, Julián Salazar, Eustaquio Salazar, Manuel Vallecillos, Francisco Castañeda, José Domingo Carranza, José María Chinchilla, Encarnación Deras, Cipriano Dardón, Carlos Velásquez y Efraín Morán.

Don Francisco Guerrero hizo uso de la palabra manifestando la conveniencia de fomentar las artes con vigoroso empeño, procurando el mejoramiento de los obreros, para lo cual proponía se organizara una Exposición Artístico-Industrial el 15 de julio del mismo año (1883), conmemorando de esta manera el séptimo aniversario de la fundación de la Sociedad de Artesanos. Manifestó que al certamen se le daría el carácter de ensayo, concretándose nada más que a la capital.

Algunos de los socios adversaron la idea, temerosos de un fracaso, por carecer de dinero la tesorería de la sociedad, y no contarse con un local apropiado para la realización del proyecto.

Don Gregorio Aguilar manifestó que sin quitarle al proyecto el carácter de iniciativa individual, podría la agrupación solicitar de su socio fundador General Justo Rufino Barrios, la protección, toda vez que siempre la había prestado con la mayor buena voluntad. El General Barrios —dijo Aguilar— jamás nos ha negado estímulos, siempre nos tendió la mano en el transcurso de siete años. Pido se apruebe la iniciativa del señor Presidente Guerrero.

Este agradeció las frases de Aguilar, y hecha la pregunta si se llevaría a cabo el certamen, unánimemente contestaron los socios de manera afirmativa.

Se nombró una comisión para solicitar el apoyo pecuniario al General Barrios y otra que se encargaría de solicitar del Ministro de Instrucción Pública, el edificio del Instituto Nacional de Varones para realizar el certamen.

El General Barrios, después de conversar largamente con los miembros de la comisión, acogió el proyecto y dispuso que se les diese la cantidad de cinco mil pesos plata.

Varias autoridades, tan pronto como tuvieron noticia del proyecto de los artesanos, ofrecieron su espontánea cooperación.

Fueron nombradas personas activas a efecto de que coadyuvasen al mejor éxito de la Exposición; entre ellos mencionaremos a los señores José María Izaguirre, Ignacio Solís, Manuel Ortega, e Ingeniero Juan Arzú Batres. Se unieron a la Junta Directiva, Francisco Guerrero, Nazario Rivera, Francisco Monterroso, Prudencio Devián, Antolín Cáceres, Gregorio Aguilar. Leonardo Cruz, Bernardo Argueta, José María Garós y Rodolfo Mendoza.

Todas las aludidas personas formaron el comité organizador del certamen.

El proyecto del certamen despertó entusiasmo entre los artesanos, quienes comenzaron a trabajar en los talleres diversidad de obras.

* * *

El 8 de diciembre a las doce del día, se verificó la apertura de la Exposición, estando presentes los Ministros de Estado, la mayoría de los expositores y numeroso público.

El ilustrado pedagogo cubano José María Izaguirre pronunció una alocución de la cual tomamos los párrafos siguientes:

"A los grandes pensamientos suceden siempre hechos de gran significación: al pensamiento de Watt, sucede el descubrimiento del vapor como fuerza motriz: al de Fulton, la aplicación de ese agente a la navegación: al de

los hermanos Montgolfier, los globos aerostáticos: al de Guttenberg, la imprenta, que ha derramado luz por todos los ámbitos de la tierra; al de Franklin, el pararrayos, que aniquiló la potencia de ese terrible meteoro: al de Morse, el telégrafo, que suprimió las distancias: al de Edison, el teléfono, que dilata la voz humana a espacios indefinidos. El siglo XIX en su último cuarto está llamado a presenciar maravillas, a hacer descubrimientos que aún no sueña la imaginación, porque el pensamiento humano, en su deseo de ensanchar los horizontes de la vida, y arrastrado por una corriente irresistible, se mueve en perpetuo giro, busca, indaga, y en medio de obstáculos infinitos y de luchas sin tregua, arranca sus secretos a la Naturaleza, la vivifica, la embellece y la mejora.

"Así, cuando el viajero se ve en el puente del Niágara, teniendo al frente un abismo de aguas que hierven, braman y amenazan, y a los pies otro abismo de aire, donde la muerte es inevitable al más ligero cimbrar de la asombrosa obra, cuando compara estas dos grandezas, su inmensidad, su atrevimiento, no sabe qué admirar más, si la obra de Dios o la del hombre.

"No parece sino que un genio superior enciende nuestro espíritu en perdurable hoguera, y que atormentado por el fuego, busca expansiones en el espacio y consuelos en lo infinito. Apoyado en sus dos hijas, la Ciencia y la Industria, esas hadas que están trastornando la faz del género humano, baja al fondo de los mares, perfora la tierra, hiende los aires, penetra en el cielo, construye las pirámides, que desafían al tiempo, arroja al mar el Leviatan, que desafía a las tempestades, y quiere rivalizar en poderío al que creó los mundos.

"La fábula de los Gigantes y los Cíclopes ha venido a ser una verdad: el hombre ha construido obras más portentosas que las masas ciclópeas, y no tardará en forjar el rayo así como ha inventado el modo de destruirlo. Y no se detendrá en su obra de progreso, porque una voz secreta y poderosa le grita constantemente ¡adelante! voz que él escucha con placer, que obedece ciegamente y que le conducirá a la mayor perfección posible.

"Nada hace tan palpables los adelantamientos de la humanidad como las exhibiciones creadas por el espíritu moderno, donde en reducido espacio y en ordenado conjunto se ven las grandezas de la Ciencia y los milagros de la industria. La Física y la Química ostentan sus aparatos y productos, y narran la historia de sus últimos descubrimientos: la Agricultura exhibe sus frutos perfeccionados: la Mecánica, sus máquinas potentes: las Artes útiles, sus artículos que prestan comodidad a los usos de la vida: las bellas Artes, sus mágicas obras que hacen grata la existencia, y que transportan el alma a mundos desconocidos.

"Todas las naciones cultas celebran, de tiempo en tiempo, certámenes de esta clase, y a ellos son convocadas las otras naciones, porque reina el convencimiento de que las exhibiciones unen los pueblos, fomentan la paz, funden las clases sociales, estimulan el trabajo, avivan la imaginación e infunden el espíritu de asociación, y de que, presentado un objeto nuevo, puede dar origen a otros descubrimientos y encender nuevas ideas, asi como una lámpara enciende otras ciento sin menoscabar su luz.

"Guatemala, que aspira a contarse en el número de las naciones más civilizadas, entra también en el torneo: no lleva a él la fuerza del atleta acostumbrado a las luchas del circo, sino la desconfianza del joven que pisa por primera vez la arena para ensayar y conocer sus fuerzas; pero va resuelta a triunfar, y triunfará.—En años anteriores presentó un ensayo de exhibición nacional en la extinguida Sociedad Económica, que, aunque no fué de grandes consecuencias, sirvió para demostrarnos que Guatemala, si quiere, puede ofrecer productos que honren y enriquezcan al país, y que llamen la atención del extranjero. Después de esa época, la Agricultura, las Artes, la Instrucción Pública, han mejorado notablemente, y hoy ofrece un nuevo ensayo que no morirá en el aislamiento como el anterior, sino que continuará año tras año, para que así produzca los resultados apetecidos, hasta que nos hallemos en condiciones de convocar a los otros países a una exhibición internacional, con lo cual se cubrirá de gloria nuestra Patria.

"La que hoy se presenta tiene todas las garantías de éxito, pues está generosamente protejida y auxiliada por el Gobierno, y dirigida y sostenida por el señor Director de este Establecimiento y por la Sociedad de Artesanos.

"La circunstancia de tomar parte en ella el señor Doctor Toruño, y de verificarse en este local, hacían imprescindible la presentación de objetos de escuela, que hoy se ofrecen a la contemplación del público con copioso número y de una manera que honra a los apreciables directores que los exhiben. Ni era posible que quedase olvidado un ramo de tanta trascendencia como la Educación, porque si la ignorancia es, como dijo el señor Escobar pocos días ha, el crisol en que se funden los males de los pueblos, la Educación es, por el contrario, el crisol en que se funden todos sus bienes.

"Sostenida la Exposición por la Sociedad de Artesanos, la mayor parte de ellos, así como otros industriales que no corresponden a dicha corporación presentan los productos de su trabajo, entre los cuales hay algunos dignos de llamar la atención pública por el mejoramiento que indican, o porque crean para el país un nuevo género de industria. El número de estos objetos es crecido, y suficiente por sí solo a dejar airosa la Exposición; pero es de creer que sea mayor en años posteriores, a medida que el país vaya convenciéndose de que las exposiciones son fuentes de utilidad y mejora para los expositores, y de honra y gloria para el pueblo que las presenta.

"Es justo manifestar que el señor Doctor Toruño, la Comisión por él nombrada, y la Junta Directiva de la Sociedad de Artesanos, han trabajado con el celo y actividad en el desempeño de su cometido, y que son acreedores al agradecimiento público.

"Creemos que el Gobierno Supremo, y en particular el señor Presidente de la República, estarán satisfechos de su obra, y que continuarán dispensando a tan benéfica institución la protección que ella merece, y que están siempre dispuestos a prestar a todo lo que significa mejora o engrandecimiento del país.

"También esperamos que el pueblo preste al pensamiento su valiosa cooperación, no sólo estimulando ahora a los expositores con su presencia, sino contribuyendo en años posteriores, cada cual en la medida de sus aptitudes, a que los objetos expuestos sean más numerosos y mejores. La cues-

tión no es sólo de utilidad, lo es también de patriotismo, de orgullo nacional. Nosotros decimos que amamos mucho a Guatemala, y tenemos razón en amarla, porque es una tierra bellísima, donde los cielos encantan, los campos enamoran, las aguas deleitan, los hombres admiran y las mujeres embriagan; pero es necesario que probemos nuestro amor con hechos, no con palabras. En la época actual es imposible el estacionamiento: el que no adelanta atrasa. Marchemos, pues: esforcémonos todos: contribuya cada cual con su contingente de trabajo, de dinero o de talento, y no dudemos que Guatemala, nuestra Patria querida, libre como el quetzal y potente como el cóndor, llegará a ser en no lejano día, por el esfuerzo de sus hijos y por la sabiduría de sus instituciones, una de las naciones más grandes, felices y respetadas de la tierra."

* * *

Concluido este discurso, el Ministro de Fomento señor Francisco Lainfiesta se puso de pie y a nombre del Presidente de la República, declaró abierta la Exposición.

Las bandas y orquestas tocaron dianas, continuando en seguida una serie de conciertos.

Los Ministros y el público recorrieron los departamentos del edificio en los que se hallaban expuestos diversidad de trabajos de los distintos ramos de la industria y de las bellas artes. Fué distribuido un folleto que trataba del gusano de seda, y a continuación la señorita Pierina Petrilli, en presencia del público, demostró, prácticamente, cómo se hacía la extracción de la seda, valiéndose de los propios capullos del gusano de referencia.

Don Eleázaro Asturias, Superintendente de los telégrafos de la República, presentó algunas de sus discípulas telegrafistas, trabajando en tiendas de campaña en los aparatos eléctricos. Los teléfonos pusiéronse a disposición de la concurrencia con objeto de vulgarizar su uso.

Durante varios días, principalmente los domingos, la concurrencia hacíase más numerosa.

La Exposición estuvo dividida así: Salón de las obras enviadas por los directores de centros de enseñanza públicos y privados; salón de Industrias y Bellas Artes; Museo Zoológico; Salón de antigüedades; Salón de aparatos de Física y Química; Galería fotográfica; Jardín de plantas y Jardín Zoológico.

* * *

Se clausuró la Exposición el 30 de diciembre, asistiendo al acto doña Francisca Aparicio de Barrios, el Ministro de Fomento y numerosa concurrencia.

Una orquesta de cuarenta filarmónicos dirigida por el maestro Salvador Iriarte ejecutó selecto programa musical.

Luego el Licenciado Salvador Falla pronunció el siguiente discurso:
"Señora Presidenta y demás señoras:
"Señor Ministro de Fomento y demás caballeros:

"La existencia, individual y social, está sometida en todas las latitudes a leyes ineludibles. No se puede escapar a la miseria que envilece, que aleja los corazones, sino por el libre ejercicio de nuestras facultades; como no se

puede ascender a los cielos del arte ni a los cielos de la ciencia, para contemplar cara a cada el sol de la verdad, sino por la meditación y el estudio: el trabajo es nuestra redención.

"Comprendiéndolo así el Instituto Nacional, este semillero de esperanzas, acoge cariñoso el pensamiento levantado de la muy respetable Sociedad de Artesanos, de convocar a un torneo, a una lucha pacífica las obras de la industria y del trabajo; y el digno Director se asocia a la idea, y los de más fe acuden al llamamiento, y los obstáculos se dejan vencer, y los espaciosos salones de este hermosísimo establecimiento se abren para recibir las producciones de la inteligencia; y todos hemos contemplado con grata sorpresa, enorgullecidos, con el corazón rebosando alegría y la mente acariciando risueñas esperanzas para el porvenir, la obra notablemente mejorada después de la Exposición Nacional de 1878, la obra que produjeran las manos encallecidas del industrial, las inspiraciones del artista, las combinaciones del químico, los productos de la naturaleza, las labores primorosas salidas de las manos de las jovencitas educandas, esos seres que un día han de embalsamar una existencia, han de dejar caer gotas de miel, la miel del cariño, sobre los corazones; y entre los trabajos de varias señoras, hemos visto las producciones artísticas de la dignísima esposa del Jefe de la Nación, que cual Ruth recoje las espigas de oro del campo del arte, y para animar con su ejemplo a las demás señoras en estos tiempos de niveladora igualdad, viene a tomar parte en las sencillas fiestas del ingenio.

"Esas ricas maderas de los trópicos, esos cueros curtidos, esos algodones hilados, esos mármoles tallados, todas esas materias primas que hemos visto transformadas por la mano del carpintero, del zapatero, del tejedor y demás artistas e industriales, por inanimadas que fuesen, parecían tener voces para regocijarse y para alabar, parecían decir: Vednos, convertidas en objetos de utilidad o necesidad para la vida, por los esfuerzos de una industria, naciente ayer, aumentada y mejorada hoy, que se exhibe en alegre certamen para ceñirse mañana la diadema del triunfo.

"Ni podía ser de otra manera. Cuando la sociedad se levanta para recorrer las esferas de la actividad humana, para sacudir inveteradas preocupaciones, para penetrar en las corrientes de una nueva vida, merced a la iniciativa fecunda que dice siempre: ¡Adelante!, al empuje vigorizador que dice siempre: luchar y vencer, del ilustre mandatario que rije los destinos patrios, los hijos del trabajo, que son el corazón de la sociedad, no podían, no debían en ese general despertamiento, quedarse aletargados en los brazos de la indolencia. La indolencia es la atrofia de nuestras facultades, el aislamiento es la parálisis del espíritu; y por eso nuestros industriales, confiando en sus propios esfuerzos, emplean sus energías en perfeccionar los productos de su trabajo, y exhiben ese gusto exquisito, esa habilidad de imitación, que hacen parecer muchas de sus obras como si hubiesen salido de las grandes fábricas europeas o norteamericanas; y por eso se asocian para estimularse los unos a los otros, para engrandecerse y prosperar.

"Señores: la grandeza de una nación no depende ni de la posesión de un rico y extenso territorio que, inculto y desierto, puede abrigar la barbarie; ni del ruido esplendoroso de sus armas, porque los triunfos sangrientos

pueden aniquilar al vencedor como al vencido; ni de las glorias fastuosas, porque la gloria es planta estéril, sobre todo en los pueblos nuevos. Esos hechos, o esos principios se van, y deben irse para ceder el puesto a nuevos ideales, más modestos, pero más prácticos, más útiles, más asociadores. La industria y el comercio, y el bienestar que de ellos resultan son el pedestal en que descansa la grandeza de los pueblos modernos, el campo de lucha de las aspiraciones más humildes como de las más levantadas, y al mismo tiempo que dan independencia a las naciones, las acercan las unas a las otras en el terreno de los intereses. Desembarazada la industria del espíritu gremial, que lo esclavizaba todo, que lo reglamentaba todo; comprendida la verdad económica de que tienen valor todas las producciones del esfuerzo humano que puedan satisfacer nuestras necesidades, nuestros gustos o nuestros caprichos, desde el objeto al parecer más insignificante hasta la más elevada elucubración de pensamiento; rotas las barreras de la opinión, que consideraba el trabajo como un anatema, cuando en realidad es la moral en acción, porque es el ejercicio de nuestras facultades, la condición de nuestra existencia, que veía con desdén al hijo del pobre que vive de trabajar, y no de heredar, que libra su subsistencia al esfuerzo de su brazo, a las inspiraciones de su fantasía, a las elaboraciones de su pensamiento; libre así el trabajo de las antiguas trabas que lo oprimían, puede desplegar sus alas para espaciarse por los espacios infinitos. Nuestro problema actual resueltos aquellos problemas, es mejorar todas nuestras producciones mejorando al trabajador con el estudio de los principios generales de las ciencias aplicables y con el estudio de los conocimientos técnicos de cada arte; con los premios y distinciones que animan el mérito, con los viajes de los artistas distinguidos, con el celo de los cuerpos patrióticos, con la imitación cuidadosa de los modelos estraños, con la aceptación cariñosa del extranjero honrado e industrioso: con todo lo que pueda dar una idea, un estímulo, una enseñanza.

"Y no creáis que este problema tenga un carácter exclusivista de secta o de clase: su solución es eminentemente social, como que la obra del mejoramiento pertenece a todos, como que todos debemos llevar, cada cual según el mucho o poco talento con que la naturaleza lo haya dotado, su óbolo de cariño, de virtud, de pensamiento, de acción ante los altares sacrosantos de la Patria. Sí, señores, es preciso coadyuvar, es preciso ser; y ser es desarrollar todos nuestros elementos civilizadores; es explotar los recursos valiosísimos con que la mano próvida de la naturaleza nos ha favorecido; es descuajar nuestros bosques seculares para llevar a la madre tierra la simiente o el vástago que deben producir el cafeto, que nos hace saborear un rayo de sol en su grano precioso, la caña por cuyas fibras corren torrentes de miel, el tabaco que solaza los fastidios del ocio, el índigo que brinda los tintes del zafiro, el té aromático, el caucho utilísimo, la olorosa canela, la sabrosa especiería, y todas las plantas medicinales alimenticias y fibrosas de nuestros climas intertropicales; es descender a las entrañas del subsuelo para arrancarle sus tesoros; es entonar el himno sagrado del trabajo con las mil voces acompasadas del martillo, del cincel, del escoplo, del telar en el recinto animado del taller; es llevar la luz a la inteligencia del niño y del obrero, preparando con las generaciones presentes las generaciones que están por venir; es abrir el corazón

a todos los sentimientos generosos, sin los cuales no se puede ser grande; es anatematizar la ira, que no tiene fuerza creadora, que no posee ningún espiritualismo; es reconciliar todas las conciencias en el regazo de la tolerancia religiosa; es honrar el mérito donde quiera que se le encuentre y levantarlo para formar de él una gloria nacional; es hacer del trabajo una religión, de la Patria un culto, a la justicia un altar.

"Vosotros, señores, que comprendéis esto, habéis venido a presenciar la lectura de las recompensas que la mano generosa de la Administración ha preparado a los modestos lidiadores que han obtenido el triunfo en esta lucha del ingenio y del trabajo. La Exposición está cerrada; pero quedan abiertas nuestras esperanzas para las exposiciones venideras en que podamos contemplar las nuevas conquistas, los nuevos adelantos alcanzados año tras año en cada jornada del progreso: que nuestros obreros, que nuestros industriales, que nuestros artistas, que nuestros pensadores, que las bellas todas de nuestra Patria se den una cita cariñosa para la Exposición Nacional de 1884: que en esta época, cuando se conmemora la leyenda bíblica, en que un ángel anunciaba la paz a los hombres, nosotros, agrupados bajo las blancas y espaciosas alas del ángel de la Fraternidad, podamos oir de sus labios purísimos estas palabras vivificadoras: *Luz, amor y esperanzas para la humanidad.*

* * *

Don Ignacio Solís, dijo lo siguiente:

Señora Presidenta:

Señor Ministro:

Señoras y caballeros:

"Vamos a dar lectura a las calificaciones de los objetos presentados en la Exhibición Artisticoindustrial que acaba de verificarse. Laborioso ha sido el trabajo, pero su resultado es satisfactorio, y esperamos que lo sea mucho más en exhibiciones posteriores, que estén debidamente reglamentadas. La presente ha sido un ensayo, un preámbulo de otras, que ha servido como objeto de estudio para adquirir experiencia en la materia. Se le dió un carácter local, porque habia desconfianza en el éxito; pero éste ha sido superior a nuestras esperanzas, y nos dará aliento para emprender otras labores de la misma naturaleza, convencidos como estamos del bien que ellas han de traer a nuestra Patria. Si, como no es de dudar, el Gobierno Supremo se sirve impartir su aprobación a nuestro pensamiento, y si acaso tuviere a bien darnos algún participio en su ejecución, será nacional el carácter que demos a la próxima Exposición, y no omitiremos esfuerzo alguno para que produzca grandes resultados.

"Las calificaciones que ahora sometemos al juicio del público, están rigorosamente basadas en los informes que han presentado a la Comisión Organizadora los Jurados nombrados al efecto, a quienes dicha Corporación dió como norma que se atuviesen al mérito (por decirlo así) absoluto de los objetos, en cuanto posible fuera. Debemos hacer pública justicia a estas ilustradas comisiones, asi por la buena voluntad con que han prestado sus servicios, como por la imparcialidad con que han emitido sus votos en los

ramos que se les han confiado. Aunque gustosa en todos, no siempre ha sido fácil la tarea; pero la observación y el espíritu inductivo han hecho luz y sacado la verdad de lo que parecía dudoso y confuso.

"Todos los objetos comprendidos en la Exposición, han sido minuciosamente estudiados y calificados, valiéndonos para este fin, de un sistema de anotación, que, empezando en el número uno, terminase en el número diez, para señalar el grado de excelencia de cada objeto. Naturalmente, aquí sólo se mencionan los que han obtenido las calificaciones uno, dos y tres, equivalentes a medalla, diplomas y mención honorífica, que son las recompensas acordadas y las calificaciones restantes se pasan en silencio, porque los objetos que las han obtenido, si bien de un mérito relativo, se alejan mucho del absoluto, por decirlo así.

"Siendo numerosos los objetos de escuela que han merecido premio, se ha omitido su designación nominal, en obsequio de la brevedad; pero esta falta se subsanará en la publicación que se haga de las calificaciones en los periódicos de la capital, y en la reseña que, en forma de cuaderno, se intenta dar a luz, conteniendo todo lo relativo a la Exhibición.

"Debido a diferentes circunstancias de carácter involuntario, aun no han llegado a la Comisión los informes de algunos Jurados, por lo que no se pueden presentar sus respectivas calificaciones; mas no dudamos que pronto se cumplirá con ese requisito, en cuyo caso iremos dando publicidad a aquéllos, a medida que nos lleguen, para satisfacción del público en general y de los expositores en particular".

*
* *

Los premios consistieron en medalla de oro y de plata, diplomas y menciones honoríficas.

Figuraron obras de mérito sobresaliente de ebanistería, tapicería de muebles, carpintería, fabricación de instrumentos de música, tonelería, carrocería, zapatería, cerámica, talabartería, leñería, pintura y barnizado de carruajes, hojalatería, sastrería, fábricas de kepis y bonetes, sombreros, encuadernación, caligrafía, rayado de papel, espejos, puros y cigarros, cordelería, fundición, herrería, maquinaria, tejidos de seda y algodón, medias, mechas de eslabón, trabajos hechos de pelo, tipografía, etcétera, etcétera, esto respecto a artes: vinieron en seguida los premios a las obras del ramo de industrias:

Seda, preparación de la cera, joyería, taxidermia, materias alimenticias, industrias químicas, productos farmacéuticos, obras de mano.

Bellas artes: dibujos al crayón, pintura, fotografía, fotografías iluminadas, litografía, ramillettería, escultura exenta, escultura ornamental (bajorelieve), modelación y grabados, trabajos de marfil, composiciones musicales.

Hubo un concurso especial de las Bandas de música militares de la ciudad.

El Doctor Darío González, ilustrado catedrático de colegios privados y nacionales, hizo figurar en la Exposición sus obras: "Geografía de Centro América", "Aritmética Elemental", "Principios Generales de Mecánica", va-

rios trabajos botánicos (dibujos a la aguada), plantas de adorno y medicinales, indígenas y exóticas, con sus nombres vulgares en Centro América y la mayor parte con nombres científicos.

*
* *

Respecto a labores de mano se premiaron los trabajos de bordado, y muchos objetos que presentaron las alumnas de los siguientes centros de enseñanza:

Instituto Nacional Central de Señoritas, a cargo de la señorita Luisa Sthelin; Escuela Elemental Número 1, dirigida por la señorita Dolores Nájera; Escuela Número 3, a cargo de doña Asunción Santa Cruz; Escuela Número 5, dirigida por la señorita Emilia Asteguieta; Colegio "La Igualdad", de doña Jesús Ramírez; Escuela Número 9, a cargo de la señorita Rafaela del Aguila; Asilo Nacional de Huérfanas, dirigido por doña Jesús Zelaya; Colegio de Santa Rosa, de la señorita Dolores Aquino; Colegio "El Porvenir", de la señorita Ramona Gil.

DOCTOR DARIO GONZALEZ, notable Pedagogo centroamericano.

Obtuvieron premios de primer orden, Manuel Marroquín e hijos, por un piano (fabricado por ellos); Javier Vassaux, por una carretela; Leopoldo Vassaux, por un motor de vapor y un torno; Antolin Cáceres, por sus primorosas obras de joyería; Juan Bautista Frener, por varios retratos; Bibiano Salvatierra, por un *boceto* "La pérdida del almuerzo"; doña Francisca Aparicio de Barrios, por varios cuadros de pintura; Alberto Valdeavellano, por fotografías iluminadas; Juan Perales y Mateo Ayala, por trabajos de escultura.

Los artesanos Félix Rojel y Avelino Rosales presentaron un espejo de gran tamaño, mereciendo la calificación de número primero y sobresaliente.

Un escritor guatemalteco, refiriéndose a la Exposición de referencia, decía lo siguiente:

"Nada es más elocuente que los hechos, y los que acabamos de manifestar prueban hasta la evidencia que Guatemala reconoce la importancia de las exhibiciones, y que la que ahora se ha celebrado ha pasado el límite de sus esperanzas. De poco resultado práctico sería, sin embargo, su realización si la República hubiera de conformarse con haber dado tan aventajado paso y se detuviera en su marcha. Una vez emprendida ésta ya no es posible detenerse: Guatemala avanza en ciencias, literatura, educación popular, bellas artes, agricultura, comercio y caminos, y no era posible que la industria permaneciera estacionaria: si esto sucediera, no habría equilibrio en las fuerzas

de la República. Debe, pues, continuar en el camino emprendido; y las exhibiciones son ciertamente el auxiliar más poderoso con que debe contar para llevar a cabo sus propósitos.

"Nuestra mira ha de ser aproximarnos, igualar o superar la industria extranjera: y con este motivo, no debe tenerse en cuenta el mérito relativo a nuestro país de los objetos presentados para discernirles un premio, sino que hemos de atender al mérito por decirlo así, absoluto, a fin de que la inteligencia se estimule y esfuerce para que nuestra industria, en sus diversos ramos, adquiera el grado de esplendor y de progreso que debe ser la aspiración de todo buen guatemalteco.

"La exposición de que ahora nos ocupamos carecía de muchas condiciones; en primer lugar, era casi local, pues sólo Guatemala presentó sus artefactos, habiendo sido muy pocos y muy deficientes los que mandaron algunos de los departamentos: en segundo lugar, había desconfianza de que se llevase a cabo; en tercer lugar, falta de tiempo, de experiencia y de buena reglamentación en el modo de ejecutarla. Estaba, por consiguiente, muy lejos de ser un verdadero exponente de la industria y del progreso científico de Guatemala; pero así y todo, causó un sincero goce a nuestros compatriotas y marcado interés a los extranjeros.

"Hoy, queriendo proceder con cautela, hemos empezado por poco para llegar a mucho, e iremos en escala ascendente en el orden progresivo de las exhibiciones. La primera, la base, ha sido local: la segunda debe ser nacional y de esperarse es que vendrán sucesivamente una centroamericana, otra continental y otra universal. Las dos últimas no podrán tener lugar sino cuando nuestro territorio esté atravesado por el ferrocarril interoceánico, cuando Guatemala haya avanzado un poco más en los adelantamientos científicos e industriales, y cuando hayamos adquirido la experiencia necesaria para establecer una buena organización en la materia que nos haga aparecer de una manera digna y conveniente ante las otras naciones.

"Las dos mencionadas exhibiciones son de absoluta necesidad para nosotros, si queremos llegar al grado de progreso que tenemos en mira: no sólo producirán mayor estímulo en nuestros hombres ilustrados y en nuestros artistas e industriales para poder resistir ventajosamente la comparación de sus productos con los extraños, sino que muchos de éstos, por su perfección o su novedad, podrán servirnos de modelo para su imitación o su mejora.

"Todo esto debemos esperarlo de la excitación y entusiasmo producido por la presente exposición, de la buena inteligencia de los hijos de este suelo, de la abundancia, variedad y riqueza de nuestros productos, y de la munificencia del Gobierno que siempre tiene abierta la mano para ayudar a toda empresa generosa o progresista. Nuestra buena suerte nos ha colocado en medio de un paraíso. Aprovechemos sus dones para convertirlos en nuestro beneficio, y mejorémoslos para legarlos a nuestros hijos, a fin de dejarles esta señal de nuestro tránsito por la tierra y de merecer sus bendiciones."

Carta del Presidente de la República General Justo Rufino Barrios, publicada el 24 de febrero de 1883

"A mis amigos del Partido Liberal de las Repúblicas de Centro América:

"Son tantas las cartas que recibo todos los días, de amigos políticos que residen en los diferentes Estados de Centro América, a propósito de mis intenciones respecto de unión, y a propósito de la actitud que se me atribuye, de cooperación que se me ofrece de diversos pormenores del asunto de nacionalidad, que me considero en el deber de contestar a todos por la prensa, y de una vez para siempre, declarar cuál ha sido mi objeto y definir la linea de conducta que me propongo seguir en ese negocio.

"No es de ahora que me ocupa el pensamiento de la reconstrucción de la Patria centroamericana, despedazada en dias aciagos de tristisima memoria. Mucho tiempo hace que acaricio esa idea, porque creo que en ella se contiene la solución de los más interesantes problemas de nuestro porvenir, y que ella es la única base sobre que puede levantarse el edificio de la mejora de estas Repúblicas, asi en el orden material y económico como en el político y social. Me ha parecido siempre que algo debíamos hacer por dar a nuestra Patria dignidad y representación, por dejar a nuestros hijos una bandera respetable, y por abrirnos camino para tomar parte en las espléndidas conquistas del progreso. Las circunstancias, sin embargo, nunca habían sido del todo propicias para trabajar por la realización de esa idea: la consolidación de la paz interior, el impulso que era preciso dar al pais en ramos de vital importancia, el arreglo de cuestiones de positiva trascendencia y otros muchos incidentes cuya enumeración seria enfadosa en esta oportunidad. absorbían mi atención impidiéndome tomar desde entonces, la iniciativa que reclamaba la situación de estas Repúblicas. Si unidas no formarán desde luego una nación grande, un pueblo verdaderamente fuerte y respetable, no hay para qué decir que hoy dia, separadas como están, se hallan expuestas, por su pequeñez y debilidad, a continuos vaivenes y a carecer de duradera tranquilidad y de positivo progreso.

A fines del año próximo pasado, parecía que las circunstancías habían cambiado. El orden y la paz de Guatemala estaban perfectamente cimentados: los esfuerzos dirigidos a mantener el adelanto material del país y el adelanto intelectual y social de los ciudadanos dejaban ya sentir sus resultados benéficos; ninguna disputa internacional habia, y ningún motivo de inseguridad o desconfianza. En esa oportunidad, llegó a esta capital el Presidente de la República de El Salvador: hablé con él del asunto de nacionalidad, que fué objeto de repetidas conversaciones; y secundando él calurosamente mi iniciativa, y expresándome que él también creía indispensable la unión, y que era preciso aunar nuestros esfuerzos para realizarla, le propuse, y él aceptó gustoso, y hasta con entusiasmo, que para conseguirlo, empleáramos, de común acuerdo, todos los medios pacíficos y dignos que estuvieran a nuestro alcance. Convenimos, pues, en difundir por la prensa la idea de la unión, de discutirla ampliamente y en nombrar comisionados que de un modo franco, amistoso y fraternal, fueran a proponerla a los otros Gobiernos de la

América Central, a fin de que, si la aceptaban, designasen representantes para un Congreso que fijara las bases sobre las que se habia de efectuar la reconstrucción de nuestra Patria; y si la rechazaban, supiéramos ya que, por ahora, no habia que insistir en ese punto. En virtud de ese compromiso, el Gobierno de esta República nombró su comisionado, y ha trabajado, desde entonces, siempre y exclusivamente en el terreno de la franqueza, de la lalltad y de la paz, para preparar y conocer la opinión y descubrir así, si sería dable llegar al término anhelado de la que ha sido y es, la más generosa de las aspiraciones de todos los buenos patriotas de la América del Centro.

"Publicaciones de la prensa, y las cartas que personas conocidas unas y desconocidas otras, me dirigen, sobre todo de El Salvador, Honduras y Nicaragua, y en las que oficiosamente me dan cuenta con las apreciaciones que se hacen de la iniciativa que tomé, y me ponen al corriente de los rumores que circulan y de los planes que se me atribuyen, me dan a conocer que hay especial empeño en desfigurar mis intenciones, y en hacer que sirvan a otros fines las miras de ambición que en mí se suponen. Se ha esparcido la voz de que mi intento ahora, es hacer la unión por la fuerza e imponerme a los Estados como árbitro de sus destinos y como Presidente de la futura República de Centro América; y se ha llevado la invención hasta el extremo de asegurar que se han organizado y levantado ejércitos aquí, que se habia invadido ya el territorio de algunos Estados, y que marchaban fuerzas a apoyar con las armas mis proyectos de conquista y de dominación.

"Viendo, pues, claramente que hay quienes pretenden, con ingrata malignidad, concitar contra mi la opinión de los pueblos de los otros Estados y hacerme aparecer como autor de intrigas y descabellados proyectos de ambición, tengo que explicar mi conducta y mi política para que, en ningún tiempo, pueda hacérseme cargo de haber querido turbar la paz por satisfacer mezquinas ambiciones personales, cubiertas con el velo de un pensamiento patriótico. Yo no he querido atribuir esos manejos a los Gobiernos de los otros Estados, por más que en muchas de las cartas que conservo, se trate de persuadirme que no les son del todo ajenos. No he querido darles crédito en esa parte, porque tengo con ellos y sus Jefes las mejores relaciones; porque siempre ha habido, de mi parte al menos, consecuencia y lealtad: porque les he prestado, en su ocasión, cuantos servicios he podido, y no les he causado mal alguno; y porque, hasta ahora, lo que aparece es que lejos de manifestar oposición o desagrado, han recibido a los Comisionados con especiales demostraciones de simpatía, se han adherido con prontitud al plan de la unión que fueron a proponerles; y han manifestado que se confundian en la idea y en la aspiración de que se reconstruyera cuanto antes la rota nacionalidad. Pero los enemigos de esos Gobiernos y de sus Jefes, y los enemigos mios, si riegan entre las masas, sin que eso haya podido impedirse, esas imputaciones calumniosas y absurdas; y al tener conocimiento de ellas, en los momentos solemnes en que debieran consagrarse todos los hombres a la unidad de la Patria, apartando pequeñeces y miserias, no puedo hacer menos que desmentir a la faz de todos, y rechazar con la mayor energía, tales calumnias.

"Ni me halaga, ni quiero, ni aceptaría nunca y de ningun modo, y así lo declaro solemnemente bajo mi palabra, la Presidencia de Centro América. Estoy fatigado de la vida pública, deseoso de retirarme aún del ejercicio de la Presidencia de Guatemala, y no he pensado ni por un instante, en echar sobre mis hombros los serios compromisos y la responsabilidad del Gobierno de Centro América. Queria ahora la unión, la iniciaba y promovia, trabajo por ella, pero en el indispensable concepto y con la precisa condición, de no presidir el Gobierno que resultara; y puesto que mi iniciativa se traduce por sed de mando y deseo de absorber y subyugar a los otros Estados, mi participación en lo de adelante, en la empresa actualmente proyectada, quedará limitada a sostener, favorecer y secundar la idea de nacionalidad y los trabajos que se acometan para realizarla, en la parte que los pueblos juzguen indispensable mi cooperación.

"No creía que se me atribuyese una importancia que hiciera conveniente la declaración de que, al hacer la iniciativa, no pretendo ejercer el poder en el Gobierno de la República unida; pero desde que se cree, o se aparenta creer, que puedo apetecerlo; y desde que, para encubrir los intereses y pasiones que son los verdaderos móviles para desconceptuar el pensamiento de nacionalidad, se acude a mi nombre y a mi influencia, tengo ocasión para protestar gustoso que elimino ésta del todo, y que borro aquél completamente, y sólo pongo en favor de esa causa mis servicios en la parte que se crean necesarios.

Por medio de la unión buscaba el establecimiento de un régimen verdaderamente liberal, sin ninguna de esas ocasionales desviaciones de la inflexible rectitud de los principios a que obligan algunas veces la pequeñez y la situación excepcional de estos países, y que por su misma excepción, no se comprenden ni aprecian con facilidad en los pueblos grandes, en que la sociedad tiene organización y educación muy diferentes y en que no se presentan las contrariedades con que aquí hay que luchar a cada paso. Yo sé, como saben mis amigos politicos, lo que significa, y las obligaciones que impone a un Gobernante la adopción de las instituciones liberales en toda su pureza y amplitud: sé hasta dónde ha de llegar el respeto a las garantias del individuo y hasta dónde debe ser llevada la tolerancia, y consentido el ejercicio de todas las libertades de la conciencia, de la palabra, de la prensa y de la acción. Por más ilusiones que quisiera hacerse, tengo que reconocer que las instituciones y el régimen aqui planteados, distan mucho de ser lo que yo deseara y de responder al concepto que tengo formado de lo que es una administración netamente liberal, y sujeta, siempre y en todo, al imperio de los principios. Y lo que acontece aqui, acontece, en la misma o mayor escala, en los otros Estados en que hoy aparece dividida Centro América: el que, a la luz y con la guia de los estrictos principios, analice y juzgue todo lo que en ellos se hace y todo lo que pasa, encuentra que la realidad está lejos de ser lo que debiera y de conservar la limpieza y severidad de las teorías republicanas.

Y no es que falte decisión ni que la altura del poder haga cambiar las ideas de libertad y de absoluto respeto del derecho de los individuos. En lo que a mí se refiere, deseo ardientemente ver implantado en mi patria el régimen liberal en su manifestación más genuina: limitada la acción del Gobierno cuanto puede limitarse, extendidas las garantías todas de los individuos, sin

excepción, hasta donde deben extenderse; y me creo muy capaz de gobernar así con mucha satisfacción, sin más normas que la ley, en cuanto no hubiera los obstáculos que hasta aquí lo han hecho impracticable en esa amplitud. Aquí, en Guatemala, donde la preocupación y el fanatismo habían echado sus más profundas raíces: aquí donde la ignorancia había asentado sus reales: aquí donde acampaban triunfantes la intolerancia y la rutina, donde había por todas partes conspiraciones y por todas partes luchas con los intereses creados, lucha con la superstición, lucha con las viejas tendencias que miraban siempre atrás, lucha con la inacción e indiferencia de la masa indígena, casi totalmente embrutecida; y lucha con todo y con todos, era en realidad imposible mantenerse invariablemente dentro del círculo de los principios, sin salir nunca de él y sin echar mano, para salvarlos, de recursos eficaces que desbarataran tantos y tan formidables obstáculos. No he hecho, pues, lo que hubiera querido hacer y lo que habría hecho siguiendo mis inspiraciones y las ideas de mi fe política, sino lo que he podido hacer para que el país no se hundiera en la anarquía; atemperarme a las circunstancias y medir por la fuerza de ellas, la fuerza y el modo de la acción del Gobierno para dominarlas. Lo contrario hubiera sido precipitar a la República en el abismo de las revoluciones, del que afortunadamente he podido salvarla hasta hoy.

"Con tristeza tengo la opinión de que, divididas estas Repúblicas, ha de pasar mucho tiempo, antes de que sea posible fundar en ellas un régimen que sea de libertad en la propia acepción de la palabra. Pueblos que por su pequeñez y condiciones peculiares no reconocen como un dogma el respeto a la ley y a la autoridad, que no se detienen en los medios de oposición que emplean, que no deliberan ni representan, sino que conspiran y atacan, no pueden, de improviso, ser regidos exclusivamente por leyes y principios. La Unión daría toda clase de elementos y más representación al Gobierno: de allí resultarían más libertad y garantías para los pueblos: se abriría campo a la deliberación; habría una influencia poderosa para que el triunfo fuera siempre de la opinión y no de la fuerza; y por tanto, es casi seguro que podrían plantearse en toda su limpieza y esplendor las instituciones liberales. Esto buscaba yo y me alentaba la esperanza de que al fin iba a poder envanecerse Centro América de haberlo conseguido; por medio de la Unión buscaba también que se le asegurara paz, engrandecimiento y felicidad; pero si una iniciativa en ese sentido, en vez de ser el vínculo de trabajos fraternales, hubiera de ser semilla de discordias, y dar lugar a trastornos y a revueltas estérilmente desastrosas, no tomaría sobre mí esa responsabilidad. Por mantener la paz, he conservado hasta aquí las más abiertas y amistosas relaciones con las Repúblicas hermanas y he sostenido una alianza leal y provechosa para todos, con los Gobiernos de El Salvador y Honduras. Si esas relaciones y esa alianza que han dado por resultado el orden, el trabajo, la prosperidad y la confianza para dedicarse a dar impulso al adelanto y a la riqueza pública y a la particular, se consideran por los enemigos de esos Gobiernos y por enemigos míos, como un recurso a que puedan apelar para desprestigiarlos a ellos y para hacerme aparecer a mí como imponiéndoles la ley y quitándoles la libertad de su acción, creo que me corresponde quitar en lo que de mí dependa, ese motivo.

"Tiempo hace que estoy informado del procedimiento a que se ha recurrido para desacreditar a los mandatarios de las Repúblicas aliadas y para desacreditar algunas disposiciones, que, sin ninguna intervención y hasta sin noticia mía, emanaban de ellos. Se hacía creer por algunos mal intencionados, que esas disposiciones que producían descontento y animadversión, eran inspiradas, aconsejadas u ordenadas por mí; y de ese modo se lograba desprestigiar al Gobernante, suponiéndolo sujeto imprudentemente a influencias extrañas y a sugestiones indebidas, y se desprestigiaba la disposición o la medida haciéndola aparecer como efecto de un compromiso o de una exigencia de parte del Gobierno de Guatemala. Los enemigos míos y los enemigos de esta República han sabido explotar a su vez, ese medio; y así, al paso que he figurado como autor o instigador de todas las medidas que de algún modo herían la opinión o causaban disgusto en las otras Repúblicas, no se me ha concedido participación o influencia alguna en aquellas que eran bien recibidas y de reconocida utilidad.

"Ese procedimento que no ha sido ignorado para mi, no me ha retraído hasta ahora de seguir como aliado fiel y amigo decidido. De esa alianza y de esa amistad nacía la paz, la paz no solamente para Guatemala, sino para esas Repúblicas entre sí, y para todo Centro América; y ella valía bien el sacrificio que yo hiciera de verme convertido en blanco de la maledicencia. Bastante me ha perseguido para saber el aprecio que debo hacer de ella, y bastante creo envilecerme recurriendo, para combatirlos, a falsedades y artificios. pequeño, cuando se trata de llenar los compromisos que imponen la amistad y la decencia y las obligaciones que prescribe el patriotismo. En mi carrera política, he tenido crueles desengaños que han podido sembrar en mi corazón la espina de la duda; he saboreado toda la amargura de las decepciones y de la confianza burlada: he visto que para muchos no hay peso más enorme ni carga más molesta que la gratitud; y más de una vez ha sido monstruosa la correspondencia de algunos de quienes tenía motivo para esperar reconocimiento y adhesión, porque todo me lo debían. Esas decepciones, sin embargo, no han bastado a helar mi sangre con el frío de la indiferencia y de la desconfianza, ni a quebrantar mi fe y persuadirme que todo es mentira y especulación, ni a hacerme ver con horror la humanidad y maldecir la expansión con que me entrego sin reserva a mis amigos, ni a inspirarme jamás el pensamiento de faltar a la lealtad o a prescindir del cumplimiento estricto de mis promesas y de mi palabra. Tengo la satisfacción de que mi vida no tiene mancha alguna de inconsecuencia o de traición: jamás he abandonado ni engañado a mis amigos; jamás he dejado comprometidos a los que seguían mis ideas y abrazaban mi causa; y jamás he prometido en vano, porque nunca he prometido lo que no podía, o no tenía intención de cumplir. Cuando soy enemigo de una persona, de un Gobierno o de una idea, lo declaro abiertamente porque creería envilecerme recurriendo, para combatirlos, a falsedades y artificios. Los Gobiernos de El Salvador y Honduras saben con cuanta solicitud he procurado mantener con ellos esa amistad, y con cuánta hidalguía y decisión la he cultivado hasta ahora.

"Pero hoy se trata de algo más delicado que los vulgares ataques de una calumnia insubstancial, porque no se trata sólo de mi nombre sino que se podría comprometer arteramente el sosiego y la tranquilidad de Centro América. Se difunde la voz de que la alianza, íntima y cordial por parte de Guatemala, es causa de calamidad para esas Repúblicas: se dice que yo impero o deseo imperar en ellas tiránicamente, y que es mi voluntad la que allí gobierna: se me atribuye que voy a servirme de esa alianza para saciar mi ambición y dominar a la América Central; y todas estas imputaciones que ya han causado excitación y alarma, pudieran, si se las dejara correr, ser origen de males y producir trastornos y conmociones cuyo desenlace no sería fácil prever.

"Ante consecuencias de esa índole y magnitud, es mi estricto deber manifestar que cuanto he hecho hasta hoy, ha sido respetando la independencia de las otras Repúblicas y la dignidad de sus Gobiernos: que jamás he dado órdenes ni impuesto mi voluntad; y que me he limitado siempre a ayudarlos y a marchar de acuerdo con ellos, en obsequio de la paz y en beneficio de todos. En lo sucesivo, mi conducta aconsejada por lo que me enseña lo que pasa, seguirá de un modo más estricto, si cabe, guardando mayores miramientos a su independencia.

"Repito que no quiero ni aceptaré la Presidencia de Centro América, y que en testimonio de que no me guía la ambición, la parte que tomaré en el asunto de la nacionalidad propuesta, será la de concurrir a cualquier llamamiento digno para conseguirla, la de cooperar a que se realice, enviar Representantes a un Congreso, si en ello convienen los otros Gobiernos con los Comisionados que se acreditaron; y tomar por ahora las medidas a que de acuerdo, exciten ellos. No me aparto de la idea ni de los amigos que la proclaman de buena fe; la serviré en todo lo que de mí necesite, pero no consentiré en nada que haga que se desprestigíe o muera. Ni la idea ni yo tenemos nada que temer de una discusión limpia, de una oposición franca, de una resistencia digna; pero sí de emboscadas que se preparan en la sombra y bajo la apariencia de la amistad, porque ni la idea ni mi carácter consienten usar de armas de ese género que son las únicas con que ventajosamente pueden combatirse tales medios.

"En cuanto a la política interior de los otros Estados y especialmente de El Salvador y Honduras, declino desde ahora toda responsabilidad y rechazo toda intervención que se me atribuya en cualquiera de los actos de su Administración. Protesto que no intervendré en ello de ningún modo: suyo exclusivamente es el mérito y la gloria de cuanto hagan en beneficio del país, y suya exclusivamente, la obligación de responder por las medidas que adopten, por las disposiciones que emitan y por el plan de conducta que sigan. Yo no consiento en que se les haga la injuria de creerlos supeditados por mí y dependientes de mí; y me esforzaré, por todos los medios, en justificar más y más con mi conducta, que respecto la independencia de sus Repúblicas y el puesto que ellos tienen de Gobernantes supremos. Ellos han probado que pueden y saben sostenerse y gobernar por sí, y cualquiera indicación de mi parte, lejos de aprovecharles, acaso les pudiera perjudicar. Desde hoy, pues, desmiento de antemano, a cualquiera que suponga que me ingiero de algún

modo en la política de los otros Estados, que me atribuya tal o cual paso que en ellos se dé, o que suponga que por mí es sostenido éste o el otro Gobernante, o es combatido éste o aquél partido. No hay necesidad de decirlo, ni tal vez me toca a mí decirlo: El Salvador y Honduras son tan independientes de Guatemala, como es Guatemala independiente de ellos.

"Saben ya, pues, mis amigos, a qué atenerse, en lo que conmigo se relaciona. No deserto de las filas de los que defienden la unión, y siempre se me encontrará pronto para contribuir a que se realice; pero no quiero que mi personalidad sirva de pretexto para combatirla o desconceptuarla, ni para combatir o desconceptuar a los Jefes de las otras Repúblicas. Si no es tiempo de que la unión se haga, si los Gobiernos no creen conveniente que se haga, yo no puedo cambiar las circunstancias ni la opinión; y para quedar satisfecho de mí mismo, me basta haber trabajado en favor de esa idea y estar dispuesto a secundarla.

"Las personas que me han favorecido con sus cartas respecto de la unión, se servirán disculparme de que no las conteste en particular; pero son muy numerosas, y es una misma la respuesta que debo darles, por lo cual me he valido de la prensa. Me disculparán también si, al mismo tiempo que les empeño solemnemente mi palabra, de que nunca y en ningunas circunstancias cometeré la falta de descubrir a persona alguna su nombre ni las confidencias que me hacen, les suplico que no continúen escribiéndome por conductos particulares y con carácter de reserva, sino por los correos ordinarios, pues en todo me gusta la franqueza, y no quiero que el misterio con que se escriba y las precauciones con que se me envíen las cartas, hagan suponer que con mi consentimiento, se tratan conmigo en esa forma, asuntos de política interior de los otros Estados, o que estoy de acuerdo con los propósitos que en ellas se expresan, o dispuesto a favorecer las indicaciones que contienen o los proyectos que revelan. Públicamente contesto a todos, y ruego a los que tengan a bien seguir honrándome con su correspondencia, prescindan de hacerlo de un modo que dé margen a conjeturas infundadas y a sospechas que les pudieran causar algún perjuicio.

"Guatemala, 24 de febrero de 1883.

J. Rufino Barrios."

Sesiones Extraordinarias de la Asamblea Legislativa del año de 1883

El viernes 5 de enero celebró sesión la Asamblea Nacional. El R. Dardón hizo uso de la palabra y manifestó que la comisión nombrada para poner en manos del General Barrios la contestación a su renuncia, había cumplido su misión y que el Presidente de la República les manifestó que contestaría por separado.

Fué leida una comunicación del mismo gobernante, exponiendo haberse enterado de la resolución de la Asamblea respecto a su renuncia y que toda vez que la Augusta Representación Nacional manifestaba estar dispuesta,

en las próximas sesiones, a conciliar los intereses de su salud con la necesidad de sus servicios, no insistia en su dimisión, esperando la próxima junta del Congreso para dirigirse a él.

A moción de varios Representantes se dispuso excitar al General Barrios para que se hiciese nuevamente cargo de la Presidencia de la República, dándole al Encargado de ésta, General José Maria Orantes, las gracias por sus servicios.

Se nombró a los señores Diputados Sinibaldi, Negrete, Ramirez, Quezada y Girón, para que pasaran a comunicar el anterior acuerdo al General Barrios y al General Orantes, Presidente interino de la República.

La Asamblea Nacional Legislativa, cerró las sesiones extraordinarias a que habia sido convocada.

*
* *

El General Encargado de la Presidencia acordó que el General Justo Rufino Barrios, Presidente Constitucional de la República, volviese al ejercicio de sus funciones. El Reformador, al hacerlo, dirigió a sus conciudadanos el manifiesto siguiente:

"Justo Rufino Barrios, General de División y Presidente Constitucional de la República, a sus conciudadanos:

"Terminada por fin nuestra cuestión de límites con México, que parecía imposible llegara a tener más desenlace que el de un rompimiento de funestas consecuencias para las dos Repúblicas: aprobado por la Asamblea todo cuanto hice para llegar a ese resultado, en ejercicio de la amplia y especial autorización que se me habia conferido: viendo que la paz reina inalterable en todo Centro América, y que nuestras relaciones con todos los pueblos son actualmente las más fraternales y amistosas; que en el interior el país, siguiendo el empuje que he querido darle, se ensancha todos los días en el sentido de su mejora material y del adelanto social y político; y que para reponer mi salud, necesito de otro género de vida, ocurrí a la Asamblea, presentándole la respetuosa dimisión del elevado cargo de la Presidencia a cuyo servicio me llamó la voluntad popular.

"La Asamblea no tuvo a bien admitirla; y ofreciéndome, al comunicármelo, que en sus próximas sesiones ordinarias, podría tomar una medida que conciliara lo que exige mi salud con la necesidad que crée que todavia hay de mis servicios, no quise insistir en ella por ahora. No insistí por no ocupar exclusivamente la atención de la Asamblea con un negocio que pudiera considerarse personal, haciendo prolongar por él la reunión a que fué extraordinariamente convocada para tratar de asuntos de mayor interés e importancia para la República; y porque estando tan próxima la época en que tendrán lugar sus sesiones ordinarias, puede, sin grave inconveniente, dejarse aplazada para entonces, la adopción de la medida que respecto de este punto haya que tomar.

"Entre tanto y habiéndome excitado la Representación Nacional para que entrara desde luego al ejercicio de la Presidencia, y habiéndolo acordado así el Ejecutivo, vuelvo a encargarme del mando supremo, animado de los sentimientos en que siempre me he inspirado, de trabajar por la mejora, el adelanto y la felicidad de nuestra patria.

"Aunque fué bastante corta mi permanencia en los Estados Unidos y en Europa, procuré aprovechar todos los días y todos los momentos, observando y estudiando la manera cómo realizan allá los grandes progresos que, en todo sentido, tienen conquistados, para crearlos e impulsarlos aquí también en lo posible; y pensé detenidamente, y muchas veces, acerca de los ramos de agricultura que pueden fomentarse, de las industrias que es provechoso estimular, de las empresas que se deben promover y de las instituciones que es oportuno y conveniente implantar entre nosotros. Aunque tampoco, vaya a ser largo el período que tenga que continuar en el poder, quiero que, durante él, tratemos de hacer algo: que nos unamos todos en una idea grande, como es la de hacer el bien de la Nación: que nos unamos todos en un sentimiento generoso, cual es el de trabajar por dar aliento a la República, a fin de que la prosperidad y el adelanto ajenos no sean para nosotros motivos de tristeza, por lo desventajoso de la comparación.

"Nuestro país es un país que no ha sido explotado todavía y que, por todas partes ofrecen mil veneros de riqueza que sólo piden un poco de voluntad y de esfuerzo, para colmar de abundantes tesoros a los diligentes que los quieran aprovechar.

"Es preciso sacudir la inacción y la pereza: es preciso dejar esos negocios mezquinos en que si ningún riesgo se corre, ni hay posibilidad alguna de perder, no se impulsa de ningún modo el crecimiento y desarrollo del país: es forzoso desprenderse de aquellas ganancias que si son seguras, representan el sudor, la miseria y el sacrificio de muchos infelices, y buscar lo que, dando provechosa ocupación y utilidad a todos, la da al mismo tiempo, en mayor proporción, al empresario, y favorecer la mejora y el porvenir de la República. Es preciso, en fin, que el capital no se encierre en el estrecho y despreciable círculo de lo que no lo compromete de ningún modo, y que se lance a empresas que, si no son de resultado infalible, tienen en su abono todas las garantías de buen éxito, y tienen a su favor, también, las simpatías de todos, porque dan vida y crean atmósfera al espíritu de asociación y explotan ramos que incrementan nuestra riqueza pública.

"Tengamos la hermosa ambición de ser tan grandes como podamos: condenemos todo lo que sea mezquindad y pequeñez bajo cualquier concepto, y rechacemos las insidiosas sugestiones de un egoísmo ruin que todo lo inmola al interés personal y que no es capaz de poner un óbolo, una gota de sangre, una hora de abnegación en los altares de la patria y de la prosperidad del pueblo. Impulsemos la producción: movamos el país: desenvolvamos sus recursos: apoderémosnos de los tesoros de riqueza que por todas partes ofrece su vasto territorio: hagamos en fin, algo que a la par que dé, aunque no sea mañana, ni encadenado con una argolla de hierro para que no se escape, un lucro positivo, deje una memoria grata de nuestro trabajo, de nuestra actividad, del empleo de nuestro capital.

"Por lo demás, sólo tengo sentimientos y palabras de gratitud para este pueblo tan leal y tan querido que me ha colmado de inolvidables demostraciones de afecto, y que entre ellas, me ha querido dar la que para mi vale más que todas, la de su adhesión a los principios que he establecido y sostenido en mi administración y la de su respeto a la autoridad que, en mi ausencia y hasta ahora estuvo encargada del Gobierno.

"No tengo más que sentimientos y expresiones de amistad y de confianza para el honrado jefe militar y para mis buenos amigos que, con solicito afán y con tanto acierto han sabido desempeñar la ruda tarea de dar dirección e impulso a los destinos del país; y para los jefes todos, y todos los soldados del Ejército que han mantenido la digna actitud que corresponde a los que son defensores del derecho y sostenedores de la causa de la libertad.

"Guatemaltecos: podemos ser ricos y ser grandes, pero no podremos serlo si no lo queremos ser. Guatemala será lo que nosotros hagamos que sea: vamos a trabajar de todos modos: unos con su inteligencia y con su iniciativa, otros con su industria y actividad, otros con sus elementos de producción y con su capital: unos en la obra del progreso social y de la educación del pueblo: otros en la obra de la mejora y desarrollo material. El Gobierno da y seguirá dando garantia y protección a la honradez, al trabajo, a las empresas. El Gobierno velará por mantener al paz, sin la cual el trabajo no es fecundo. El Gobierno hará todo lo que puede y debe hacer: haced vosotros por vuestra parte algo de lo que a vosotros corresponde. Vuelvo a entrar, después de deshacerse las nubes que presagiaban tempestad a la República, en una vida de incesante trabajo y continuo sacrificio: que tenga al menos la recompensa que apetezco, viendo que todos trabajamos por el pais, y que, merced a los esfuerzos de todos, se levanta y se engrandece Guatemala, que ha sido siempre y es ahora toda mi ambición.

"Guatemala, 6 de enero de 1883."

Alumbrado Público

Como en todas las capitales de estos paises de América, desde los tiempos de la colonia en las calles de Guatemala, el alumbrado público consistía en candiles de aceite, encendidos durante las primeras horas de la noche, cerca de las hornacinas que habia en las calles principales. Las fiestas cívicas y religiosas después de nuestra Independencia, daban origen a iluminaciones con farolillos pendientes de las ventanas de las casas.

Vino más tarde, el alumbrado de velas de sebo, intensificado con mucho acierto por el inteligente guatemalteco Francisco González Ubeda y al transcurrir los años el petróleo, haciéndose uso de quinqués colocados en el interior de grandes faroles: como es de suponerse, la luz era deficiente y sólo gozábase de ella pocas horas. De nueve de la noche en adelante la ciudad parecia un cementerio; a la escasa luz de las calles se agregaba el pésimo estado de las aceras y los malos empedrados, fatales durante la estación lluviosa; verdad es que, hace cincuenta años las costumbres eran otras: las fa-

milias recogianse temprano y en los hogares hacíase uso de velas esteáricas y de petróleo en quinqués, aumentándose el número de éstos al celebrarse alguna fiesta privada.

Fueron famosas las grandes fogatas en la que se empleaba ocote, durante las fiestas religiosas de Nochebuena, frente a la Catedral Metropolitana, cerca del templo de Belén, y en la Calle de la Parroquia Vieja, llamada también, en 1812, "Calle de los extranjeros" por ser la entrada, por el Guarda del Golfo, de las personas que venían del exterior; llamaban la atención, además, las fogatas del 8 y 9 de diciembre, en las calles a inmediaciones de la iglesia de San Francisco; las del 12 del mismo mes en la plazuela del Santuario de Guadalupe y las del Calvario, el 18 de diciembre.

DOÑA FRANCISCA APARICIO DE BARRIOS

La gente del pueblo al establecer sus ventas de golosinas en dichos lugares, tenía la costumbre de poner fogatas, lo que daba más animación a las fiestas, no obstante el humo que despedía el ocote sobre apastes de barro.

Las luminarias en los edificios públicos con motivo de las fiestas cívicas eran costosas, pero no pasaban de dos o tres al año.

Durante los primeros tiempos de la administración del Presidente Barrios el alumbrado fué de petróleo.

El 13 de marzo de 1883 se firmó un contrato para establecer el alumbrado eléctrico en Guatemala. Formóse una sociedad colectiva por los señores Julio Novella, Florentín Souza, Francisco Anguiano y B. R. Piatkowski. El contrato se hizo con el Secretario de Estado en el Despacho de Guerra.

Regresa del exterior doña Francisca Aparicio de Barrios

El domingo 10 de junio de 1883, a las catorce horas, llegaba a esta capital, procedente de los Estados Unidos de Norte América, doña Francisca Aparicio de Barrios. Le hizo compañía en el viaje, don Alejandro M. Sinibaldi. Desembarcó en el Puerto de San José, a donde fueron a saludarla muchísimas personas. En Palín se demoró un día, a causa de las copiosas lluvias que pusieron en deplorable estado la carretera entre el pueblo aludido y la cabecera departamental de Amatitlán.

En la finca Castañaz, la esperaban numerosas señoras, señoritas y caballeros.

Vistosa decoración presentó la Sexta Avenida hasta la esquina de la Plaza Mayor. El público que presenció el desfile de la comitiva desde las inmediaciones del Calvario hasta la casa particular del Presidente Barrios, fué numeroso.

A propósito del feliz regreso a la Patria, de la primera dama de la República, aparecieron en la prensa local, las siguientes composiciones poéticas:

Bienvenida a la señora doña Francisca Aparicio de Barrios

I

"¡Ah! Esas montañas cuya regia frente
Se alza orgullosa desafiando al cielo,
Esa atmósfera azul y transparente
A donde tantas veces con anhelo
Voló mi fantasía,
Y el juguetón ambiente
Que siento ya rizar mi cabellera,
Me dicen, Patria mía,
Que me voy acercando a tu ribera!"

II

"Este latir de corazón sediento
Que rebosa en ternura,
El vago revolar del pensamiento
Y esta alegría indefinible y pura,
Relevan a mi mente
Que en breves horas sellará mi planta
La dulce tierra de que estuve ausente,
Do habla el arroyo, do la brisa canta!"

III

"Ya descubren mis ojos
Los parleros encajes
Del mar en que se bañan mil celajes
Con el alba azules, y en la tarde rojos:
Ya mi oído se alegra y se dilata
Al rumor de las plácidas corrientes,
Que cual cintas de plata
Corren por nuestros valles florecientes!"

IV

¿No así decías al mirar, señora,
Del mar, tras los inmensos horizontes,
El cielo azul de perennal aurora
Que sostienen erguidos nuestros montes?

V

¿Verdad que debe ser muy hechicera
La emoción que se siente contemplando
Que a donde oímos la canción primera
Las olas de la mar nos van llevando?
Y saber, cual sabéis, que con anhelo,
Con tierno afán, con esperanza inquieta,
Nos están aguardando en este suelo
Que como a Dios se quiere y se respeta?

VI

De vuestros tiernos hijos la alegría
No es verdad que resalta en sus semblantes,
Como en las flores al nacer el día
Lucen perlas brillantes?
No es verdad que entre suaves embelesos
Girar y en torno vuestro los veías,
Y de su padre los amantes besos
Ya entre sus labios recoger creías?

VII

¡Qué gratas emociones, qué cadena
De dulces ansias, rápidos temores,
Sueños de amor, relámpagos de pena,
Rayos de luz y aromas de azucena
Truenos del mar, y voz de ruiseñores!

VIII

Y al pisar las arenas de la playa,
Cuanta alegría viendo al Océano
Que en sus rumorosas ondas se desmaya!
Ese mar insondable y orgulloso
Que abismos abre y se levanta al cielo,
Viene a morir humilde y espumoso
Sobre las costas del nativo suelo.

¡Cual vuestro corazón agradecido
Al ancho mar se volverá, señora,
Con qué placer contemplaréis ahora
Ese gigante a vuestros pies dormido!

IX

¡Digna sois de gozar el doble encanto
De volver a la Patria y ver que en ella
Tanto se os quiere y se os admira tanto!
¡La flor del bien que brote a vuestra huella!
¡La esperanza os arrulle a su armonía!
Y siempre luzca a vuestros ojos bella
La tierra do nacísteis, Patria mía!

Digna sois de que el himno del poeta
Las venturas celebre a vuestra vida;
Y el pueblo que os adora y os respeta
Corra a daros su franca bienvenida.

X

De mi canto en la pobre melodía
Nunca sonó la adulación rastrera:
Hoy lleva a vuestros pies la simpatia
Humilde y verdadera,
Porque en mi canto os felicita ahora
La libre y franca juventud, señora.

Manuel Valle.

Guatemala, junio de 1883.

El Licenciado Cayetano Batres envió a la prensa local, la composición poética que el Ministro de Guatemala en Washington, Licenciado Antonio Batres Jáuregui, dedicó a doña Francisca A. de Barrios, con motivo de su regreso a la Patria.

He aquí la poesía:

A Doña Francisca A. de Barrios

en su regreso de los Estados Unidos de Norte América a Guatemala, el 21 de mayo de 1883.

Gentil la primavera
se ostenta esplendorosa
Por doquier esparciendo
las flores del edén:
Los lirios, las acacias,
los nardos y azucenas
Crecen con las violetas
el mirto y el clavel;
Y todas, a porfía,
saludan a la Aurora,
Y todas se estremecen
de dicha y de placer,
Y de zafiro y nácar
el cielo hermoso brilla,
Luciendo en el espacio
su inmensa esplendidez:

Así verá mi Patria
con entusiasmo y júbilo
Volver a sus hogares
la reina del vergel,
La flor de aquellos climas
el ángel de bondades,
La madre cariñosa
de inmaculada sien.

Es la hija predilecta
de aquella hermosa tierra
Do nacen los cafetos,
las flores de la cruz,
Do se alzan arrogantes
altísimos volcanes
Cuyas ardientes cimas
oculta el cielo azul.

Do corren a millares
las linfas cristalinas,
Al pie de los almendros,
al pie del abedul,
En los sombríos bosques,
de juncos tapizados
Do cantan los zenzontles
al despuntar la luz.

Sultana reclinada
en medio de dos mares,
Con rizos de palmeras,
sandalias de coral
Con cinto verde obscuro
de erguida cordillera,
Velada por las nubes
que en el espacio van

Su altiva frente adornan
jazmines y azahares,
Mezclados con laureles
que supo conquistar,
Collares de azabache
circundan su garganta
E inclínase a besarla
el lirio tropical.

Jardín de Centro América,
vergel idolatrado,
Lugar de mis recuerdos
que guardo con afán:
Te veo en mis ensueños
¡oh bella Guatemala!
Y ausente más te quiero,
te quiero mucho más.

. . . . . .

Escucha Patria mia,
y trémula delira,
Que pronto tras la ausencia,
a acariciar tú vas,
Henchida de entusiasmo
y llena de alegría,
Al ángel, que ya tiende
sus alas al hogar:

Cual la tierna paloma
que a sus polluelos lleva
Al nido en que dejara,
a su cara mitad,
Así se apresta al viaje,
risueña y placentera
La diosa de sus lares
de su suelo natal;

Y cruza los espacios,
ya se lanza a las olas
La nitida gaviota
que a sus regiones va,
La amante procelaria
que hiende el horizonte
Y cruza presurosa
la inmensidad del mar...

¡Adiós, adiós bella flor!
Que te acaricie el destino,
Con lenguaje seductor,
Que el genio cruel del dolor
No obscurezca tu camino:

Que el iris de paz sonría
En aquel recinto bello,
Que el progreso y la alegría,
Que mi corazón ansia,
Nunca oculten su destello.

Que bella cuanto hechicera
Llegues a la Patria mia;
Te saluda su bandera,
Y la sociedad entera,
Se regocija a porfía:

Y sinceras ovaciones,
Te ofrezca tu país natal;
Que palpiten corazones,
Sin doblez y sin pasiones,
A tu acento angelical!

Washington, 17 de mayo de 1883.

Saludo del Clero a la Señora del General Barrios

Señora:

El Clero de Guatemala, presidido por el infrascrito Gobernador, tiene la alta honra de daros la más cordial y sincera bienvenida a los lares de la Patria y al seno del hogar doméstico, que no podían ser indiferentes al notable vacío causado por vuestra larga ausencia.

ELENA Y JUSTO RUFINO BARRIOS,
hijos del General Barrios.

Consecuente y adicto a la distinguida persona de vuestro digno esposo el señor General Presidente Justo Rufino Barrios, al saludaros tiene el grato placer de tributarle la más expresiva enhorabuena, porque venís con vuestros hijos a proporcionarle solaz y descanso en medio de las penas y trabajos que trae consigo la importante misión que por el voto de los pueblos está llamado a desempeñar.

Con la amabilidad y dulzura que os caracteriza, aceptad señora, en unión de vuestro digno esposo, las protestas de nuestra firme adhesión y sincero aprecio.

Juan Bautista Raúl y Bertrán.

Guatemala, 10 de junio de 1883.

Otras Manifestaciones

Entre las manifestaciones de bienvenida que tuvieron lugar en esta capital, en honor a la señora de Barrios, sobresalieron: un concierto de orquesta dirigido por el profesor Lucas Paniagua; otro ofrecido por los señores Sobral, Sáenz, Carrión Martinez de la Rosa, Lazo y Contreras; el baile organizado por los Ministros de Estado, y el cual se verificó en el edificio de la Escuela de Música, el sábado 16 de julio, en el que la señora de Barrios lució un traje de brocado color de perla, estilo María Estuardo. Asistió al festival toda la sociedad elegante de Guatemala, los miembros del Cuerpo Diplomático, el Comandante de la fragata "Runger", su señora esposa y varios de los oficiales de la tripulación de dicho buque.

Además de la orquesta, bastante numerosa, ejecutó selecto programa musical la Banda de Música del Cuartel Número 1.

Fué de gran novedad el decorado del interior del edificio.

Recitaron inspiradas composicioues poéticas dedicadas a la señora de Barrios, Miguel Angel Urrutia y Buenaventura Saravia.

* * *

La inauguración del "Jockey Club" se verificó el 4 de julio por la noche, con un baile en honor a la señora esposa del General Barrios.

* * *

Dejó gratos e imperecederos recuerdos el baile efectuado en casa del General Julio García Granados y señora, en obsequio a doña Francisca A. de Barrios. Llamaron la atención, en la fiesta, los elegantisimos trajes que lucieron las señoras Magee, Von-Bergen, Escamilla, Sinibaldi, Sánchez, Novella, Goubaud, Asturias, Monteros, Murga y Carrillo, y las señoritas Adela García, Carlota Sinibaldi, Cristina García, hermanas Barrundia, Maria Herrera, hermanas Zebadúa, Sánchez, Aldana y otras.

Notas de Duelo

El viernes 6 de julio de 1883 se extinguia la vida de don Manuel María Herrera, colaborador del Gobierno presidido por el General Barrios.

Con motivo de este luctuoso acontecimiento fué emitido el siguiente Decreto:

Justo Rufino Barrios, General de División y Presidente Constitucional de la República de Guatemala,

CONSIDERANDO:

Que falleció anoche el ciudadano Manuel María Herrera, Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, a quien el país es deudor de importantes servicios prestados en el elevado puesto que ocupaba:

Que tanto por esta consideración, como por los distinguidos méritos personales de aquel ciudadano, el Gobierno deplora sinceramente su pérdida y quiere significar el aprecio que le merecia,

DECRETO:

Primero.—La inhumación del cadáver del ciudadano Manuel María Herrera, se costeará por el Estado.

Segundo.—Los empleados civiles y militares de la República, llevarán luto por el término de cinco días a contar desde esta fecha.

Tercero.—El Secretario de Gobernación y Justícia queda encargado de la ejecución de este Decreto.

Dado en el Palacio del Gobierno, a 7 de julio de 1883.—*Justo Rufino Barrios.*—El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, —*Cayetano Díaz Mérida.*

Al entierro del extinto concurrieron los Ministros del Gobierno, muchos funcionarios públicos, miembros del Cuerpo Diplomático y del Consular, personas particulares y el Batallón Guardia de Honor. En la Necrópolis improvisó brillante oración fúnebre el orador español Valero Pujol.

* * *

Con motivo del fallecimiento de don Manuel María Herrera, el Presidente de la República, en acuerdo fechado el 13 de julio, nombró al Licenciado Francisco Lainfiesta, Secretario de Estado en el Despacho de Fomento.

Entrada triunfal de la primera locomotora del Ferrocarril del Sur a Guatemala

El 18 de junio de 1880 se oyó en la población de Escuintla, y por vez primera en la República, el pito de la locomotora que llegaba del Puerto de San José: inaugurábase oficialmente aquella parte del Ferrocarril del Sur, con asistencia de los altos dignatarios del país y de los representantes de las naciones extranjeras, así como de los Presidentes de El Salvador y Honduras. Esa inauguración fué una de tantas conquistas del partido liberal y lisonjera garantía para el porvenir. La obra se realizó bajo las condiciones estipuladas en el contrato del 7 de abril de 1877, reformado el 2 de mayo del año siguiente. El Gobierno, para asegurarse de la solidez de los trabajos, y de la buena calidad del material, fijo y rodante, y del cumplimiento de todas las obligaciones que se impusieron a los concesionarios, vigiló constantemente la obra en general por medio del Inspector nombrado al efecto.

Terminada la línea férrea entre San José y Escuintla, su continuación se hizo indispensable. Un informe oficial respecto a estos trabajos, dice:

"Los obstáculos que fue preciso vencer en la construcción de la primera línea, a pesar de las facilidades naturales que el terreno presentaba, hacían presentir los que debían encontrarse en su continuación sobre los terrenos accidentados, cuya índole demanda trabajos fuertes y obras de arte costosas y atrevidas, a fin de construir una vía perfecta, cuyas pendientes no pasaran en ningún caso del máximum de declive que la ciencia previene, por tal razón no vaciló el Gobierno en aceptar las bases propuestas por los concesionarios y en formalizar una contrata que sólo parecería desventajosa a los que superficialmente la juzgaran. La vía férrea de Escuintla a la capital al fin fue una realidad: en ella se realizaron trabajos costosos principalmente de puentes de hierro y el relleno del lago de Amatitlán, en su parte más angosta."

* * *

En la luminosa mañana del 19 de julio de 1884, resplandeciente de alegría, la ciudad de Guatemala ostentó espléndida decoración. Iba a hacer su arribo, procedente de Escuintla, la primera locomotora del Ferrocarril del Sur.

El foco principal de las fiestas fué las inmediaciones de las colinas del Calvario y de "El Cielito". En la esquina del Callejón de la Aduana (hoy Concordia) y 18 Calle Oriente, se mandaron construir dos salones y extensas galerías destinadas al público, y en el centro un arco triunfal bajo el que debía pasar, sobre rieles hacia la Aduana (ex convento de San Francisco) el tren del Sur. El frente de las galerías presentaba sello de elegancia y gracia: las bambalinas fueron debidas al pincel de Manuel Rivera Cabezas, uno de nuestros mejores artistas de aquella época.

Las inmediaciones del Calvario no tenian en aquel entonces, tantas construcciones como en el presente.

Enorme muchedumbre congregóse en los salones y galerías y en todo el campo, frente a éstas. De pronto se oyó el disparo de un cañón en el Fuerte de San José y a lo lejos, entre el clamoreo de las multitudes, el vibrante eco de la campana de un tren: era la primera locomotora del Sur que llegaba a la capital a las doce del dia: sobre el primer carro descubierto venía el General Barrios y su comitiva. El pueblo alborozado saludó al caudillo y éste a su vez le arrojaba puñados de monedas de plata conmemorativas.

El tren, espléndidamente adornado con grupos de banderas de azul y blanco, se detuvo bajo el arco triunfal, oyéndose en esos instantes un coro entonado por dos mil niños con acompañamiento de la Banda Marcial.

Mientras el tren avanzaba lentamente hacia la Aduana, se oían las notas de las Bandas de música, el estruendo de las piezas de artillería y de centenares de cohetes.

Al pueblo se le obsequió con refrescos y vino en las cantinas populares mandadas establecer por la Municipalidad, sobre la colina llamada "El Cielito".

La fuente del Calvario, al final de la 6ª Avenida Sur, fué convertida en fuente de vino, obsequio preparado por aquella Corporación para los artesanos.

Las fiestas se prolongaron durante una semana. Refiriéndose a ellas decia un cronista lo siguiente:

"Guatemala entera levantó su voz de júbilo; los pueblos todos de la República celebraron el 19 de julio de manera espontánea; los corazones henchidos de gozo se regocijaron en ese dia: es indudable que todos los actos realizados dejarán recuerdo imperecedero por la magnificencia con que se celebraron."

En la velada del Teatro Colón tomaron parte varias señoritas y caballeros, distinguiéndose entre las primeras Clara Nanne, Maria Contreras y Anita Hegel, y entre los segundos Enrique Arzú, Federico Nanne, Buenaventura Saravia, Emilio Dressner, Ronald Jaquemont, Manuel Valle, Manuel Montúfar y José Maria Izaguirre.

* * *

He aquí las estrofas del Licenciado Manuel Valle:

A Guatemala, con motivo de la inauguración del Ferrocarril del Sur

(En la segunda estrofa alude al ultraje que cierto funcionario intentó hacerle en aquellos días, en una fiesta oficial.)

No en el laúd de lánguidas canciones,
no en la arpa dulce que pesares llora,
quiero buscar risueñas expresiones
al númen que en mi pecho se atesora:
quiero la lira de altas vibraciones
a cuya voz magnífica y sonora,
hombres y espacio y porvenir sujeta
al carro de sus triunfos el poeta!

No está bien de la patria en los altares
la flor marchita, pobre y deshojada,
ni a la gloria se elevan los altares
con la frente confusa y humillada:
para adornar de blancos azahares
la hermosa sien de la mujer amada
hay que buscar sus ojos con anhelo,
y a Dios se le habla contemplando al cielo!

Y yo vengo a cantarte patria mía,
con la altivez tranquila del que siente
que nacer en tu suelo merecía
y vivir al influjo de tu ambiente:
yo a tus plantas pondré mi poesía
con digno orgullo y con serena frente,
como el buen hijo que a sus padres trajo
la honrada ofrenda que ganó el trabajo!

Vengo a cantar la hermosa luz que brilla
de tu cielo en la fúlgida mañana,
y no es mi canto el canto que se humilla
al fulgor de esa lumbre soberana:
flores campestres de beldad sencilla
serán mis flores, y su esencia, ufana,
su espontáneo brotar lleva en abono
para elevarse, digna, hacia tu trono!

Yo he cantado tu cielo, tus montañas,
tus limpios lagos, tus calladas fuentes,
la brisa que murmura entre tus cañas,
tus prados y tus valles florecientes;
a tu almo sol y al mar en que te bañas;
y a impulso de ilusiones sonrientes
orné mi lira de gallardas rosas,
para cantar ¡oh patria! a tus hermosas!

Y hoy vengo, el alma de entusiasmo henchida
a celebrar tu mágica grandeza:
bulle en mi corazón toda la vida
que ya en tu suelo a germinar empieza
¡qué hermosa estás por el laurel ceñida,
viendo que adorador de tu belleza,
viene a poner sobre tu frente un beso
el ángel de la gloria y del progreso!

De la orilla del mar cual si pidiera
a la onda brava su rugir tonante,
ha emprendido orgulloso la carrera
de nuestro siglo el domador gigante;
y saludando altivo tu bandera,
viene a decirte con su voz vibrante:
"Del mar querida, de los Andes gala,
gloria y salud, hermosa Guatemala!"

Al pie de tus montañas se desliza
y le abren paso tus silvestres flores,
su eco repite al murmurar la brisa,
tu sol le da sus vivos resplandores
y si él las ondas de tu lago riza,
de sus ondas el lago en los rumores
pronuncia humilde y de tu dicha ufano:
¡Gloria al poder del pensamiento humano!

Y al paso del gigante, cual chispea
llama voraz en su candente seno,
surge en el alma el soplo de la idea
con la sublime majestad del trueno:
y al par que ideales en la mente crea
fecunda espigas en el campo ameno:
todo a su acento vive y se levanta:
es la razón que sus victorias canta!

No desoigas su voz, patria querida,
sigue del bien por la gloriosa senda,
si ayer estabas para el bien dormida,
ya de tus ojos se rasgó la venda,
y de blanco y azul marchas vestida
para que el mundo al contemplarte, entienda
que ilumina de tu alma el firmamento
la augusta libertad del pensamiento!

Orgulloso de tí, canta el poeta
y te viene a ofrecer en sus cantares
la voluntad que a nadie se sujeta!
Tal vez cruzando los altivos mares
pueda encontrar su inspiración inquieta
laurel que eterno brille en tus altares
y ofrezca un dia al libro de tu historia
un rayo más del astro de la gloria!

Julio 31 de 1884.

El Ferrocarril en la Capital

Estrofas de Buenaventura Saravia.

I

¿Quién salva la colina
Altivo y prepotente
Y el límite lejano
Se atreve a transponer?
¿Soñamos?... ¡no soñamos!
Es el vapor rugiente
Que con su voz de trueno
Nos viene a estremecer!

¡Mirad! Relampagueante
La sien levanta ufano,
Encrespa la melena
Como esforzado leon:
Sus válvulas respiran,
Se apresta, mide el llano
Y audaz en un instante
Devora la extensión.

¡Mirad! al cielo lanza
El hálito encendido
De sus ardientes fauces
Con indomable afán;
Ya silba en su carrera,
Ya ruje enfurecido:
Que es máquina y es monstruo
Y es águila y titán!

Doquier lleva la vida
Triunfante y majestuoso,
En las calladas selvas,
En las laderas ásperas
Cortando el insondable
Abismo pavoroso,
Ciñendo las campiñas
Con sus brillantes ráfagas.

Oid... los rieles vibran,
El émbolo resuena,
Del bronce resistente
Se escucha el estridor;
Y un hombre, solo un hombre
Sus ímpetus enfrena
Como el corcel de guerra
Reprime su señor!

II

Trabajo y movimiento!
Revolución fecunda!
Fraternidad ¡oh pueblos!
Que llega nuestro bien:
La Patria se despierta
Y hoy que la luz la inunda,
Hasta las piedras pueden
Decirnos "¿no os movéis?"

Por eso la sonriente
Garrida Guatemala
Ornóse con festones
De flores y de luz:
Por eso sus hermosas
Vistiéronse de gala
Y en sus ideales rostros
Radió la juventud.

¿Quién canta? son los niños,
Que en esa edad temprana
A Barrios y a la Patria
Hoy quieren saludar:
La aurora del presente
El sol de la mañana
Que en nuestro limpio cielo
Hermoso brillará.

Feliz el pueblo libre
Que en mágico embeleso
Con himnos y con flores
Recibe al gran motor!
Feliz el pueblo libre
Que aspira así al progreso
Y une a la acción la idea:
La escuela y el vapor!

La enseña de la Patria,
Gallardos sus bajeles
Sobre la mar bravia
Mañana han de lucir,
Y entonces por doquiera
Recogerá laureles
El pueblo que así marcha
Triunfante al porvenir!

Llamamiento al patriotismo de los Guatemaltecos

El Reformador de Guatemala tuvo la feliz idea de unir por medio de una linea férrea la capital con el Atlántico. En una de sus excursiones a los departamentos del Norte arribó a Tenedores, via de Izabal, llegó a Santo Tomás, y recorriendo detenidamente aquella costa, designó el sitio en el que debia iniciarse la obra del Ferrocarril, con objeto de incrementar la agricultura en aquellas zonas; de aumentar el número de sus habitantes, y principalmente, facilitar las comunicaciones con los Estados Unidos de Norte América y Europa.

El 4 de agosto de 1883 era emitido un Decreto excitando el patriotismo de los guatemaltecos a efecto de que con sus propios recursos fuese construido el Ferrocarril del Norte, como una empresa nacional.

Se imponía una subscripción anual y obligatoria de cuatro pesos plata, durante diez años, que debian pagar todos los que tenían sueldo mayor de ocho pesos mensuales, con derecho a ser accionistas y así realizar una obra costeada por los ciudadanos guatemaltecos.

El mismo día 4 de agosto circuló un manifiesto dirigido al pueblo por el Presidente Barrios.

Vinieron los acontecimientos de la Unión y la muerte del mandatario y los trabajos fueron suspendidos: poco se había hecho: si no estamos equivocados, solamente se tendió una línea de más de veinte millas, con rieles de 33 libras. El Gobernante que sucedió al Presidente Barrios de lo que menos se preocupó fué de esa empresa, ni de ninguna otra.

* * *

El 6 de agosto se conoció en esta ciudad la Pastoral que hizo circular el Gobernador del Arzobispado, Presbítero Juan Bautista Raúl y Bertrán. En ese documento se hallaba una parte que se refería a la obra del Ferrocarril al Norte, concebida en estos términos:

"Movidos hoy, venerables hermanos, y amados fieles, por idénticos sentimientos, hacemos un llamamiento Pastoral a vuestro patriotismo, con motivo del importante Decreto número 297, sobre la grandiosa obra del Ferrocarril al Norte, emitido por el Supremo Jefe de la Nación, el 4 del corriente, que tanto honra al Gobierno que lo dictó, llenará con su realización de ventura y de felicidad a la República de Guatemala, llamada por tantos títulos a marchar a la vanguardia del progreso, y a ser el centro de la civilización de la América. El mismo Dios, que creó en nuestro corazón al formar la ley religiosa, los sentimientos de amor que nos ligan con El, al formar la ley de la familia, los sentimientos de amor que nos ligan al hogar doméstico, creó también, en nuestro corazón, al constituirnos en sociedad, los sentimientos de amor patrio que nos obligan a sacrificar nuestras personas, nuestras familias y nuestros más caros intereses en aras de la Patria; Dios, Patria y Familia era el lema de nuestros mayores, y ante los altares de la religión de la patria y de la familia, es que han brillado la virtud, el sacrificio y el heroísmo de los grandes genios que honran a la humanidad, porque la han sabido engrandecer engrandeciendo a la religión, a la patria y a la familia.

"La iglesia católica, depositaria del código divino del Evangelio, ha sido, es y será la madre y la maestra de la verdadera civilización: jamás ella se ha opuesto al adelanto y a la felicidad de los pueblos, sino que, por el contrario, sus principios, sus máximas y sus aspiraciones han sido labrar la verdadera civilización de los mismos, por más que cueste heroicos sacrificios. La historia registra en los anales gloriosos páginas consagradas a su alabanza, por la ciencia, el arte y la industria, que le son deudores de tantas glorias, como rodean el genio dondequiera que brille, a pesar de las gratuitas inculpaciones y las groseras calumnias de sus constantes enemigos.

"La Iglesia de Guatemala, guiada por el espíritu que preside a la iglesia universal, no puede menos de regocijarse, al contemplar, que el pueblo guatemalteco está lleno de entusiasmo con las halagadoras esperanzas y risueño porvenir que ha concebido al imponerse del decreto del Ferrocarril al Norte, que así como unirá y confundirá las olas del Atlántico con las del Pacífico, unirá todos los corazones en una sola voluntad firme y enérgica, para

llevar a cabo esa obra exclusivamente nacional, que merecerá las bendiciones de los hombres del porvenír y fundirá los partidos en una sola y grande idea: el Progreso, el Adelanto, la Prosperidad y la Civilización de nuestra Patria.

"No se os ocultan, Venerables hermanos y carísimos fieles, las inmensas ventajas que reportará a la Nación el Ferrocarril al Norte, que con fe, trabajo y constancia de los buenos hijos de Guatemala, inicia, y llevará a término el Supremo Gobierno de la República, para felicidad y ventura de la misma. El comercio, las artes, la industria, la ciencia y la religión, están interesados en la ejecución de esa obra por tantos títulos importantísima, no sólo para los habitantes de las fértiles regiones del Norte, de las hermosas comarcas del Oriente, de las productoras tierras del Occidente, y del Sur, de la civilizada capital del centro, de la República entera de Guatemala, sino también para nuestra hermana y rica vecina la República de El Salvador, y de las demás secciones de la América Central, Guatemala, cruzada por ese Ferrocarril Interoceánico, será el centro del gran movimiento civilizador del Continente Americano, elevándose a la altura a que está llamada, hasta por su bella posición geográfica.

"Con todo el entusiasmo que produce en nosotros el fuego del amor patrio, excitamos el vuestro, a fin de que, cooperando al llamamiento elevado y digno del Supremo Jefe de la República, contribuyáis, vosotros Venerables hermanos, con la influencia de vuestro ministerio, a inculcar en los fieles la necesidad, la conveniencia y la importancia de prestar su contingente y su trabajo en auxilio de esa obra de progreso y de civilización; y vosotros amados fieles a que secundando la voz de vuestro Pastor, os penetréis de esas mismas ideas y sentimientos, que harán grande y feliz el suelo que os vió nacer y que es vuestra Patria, y la Patria de vuestros hijos, los cuales más tarde bendecirán los nombres de aquellos que, llenos de fe y entusiasmo, abrieron esa fuente de prosperidad y riqueza nacional. Cooperad, Venerables sacerdotes a pesar de vuestra pobreza, no sólo con la acción obligatoria sino también con todas las que vuestros recursos permitan, dando así un solemne mentis a los hijos desgraciados que injustamente nos acusan de enemigos del verdadero progreso.

"Contribuir con vuestro ministerio, así en público como privadamente, para que los fieles confiados a vuestro cuidado, como ciudadanos cristianos, se subscriban con todas las acciones que sus recursos en armonía con sus necesidades les permitan, a fin de que el pueblo católico de Guatemala, preste su eficaz y valioso auxilio al espíritu progresista y civilizador, que ha presidido a la emisión de este decreto, que será, no muy tarde, la más gloriosa página de nuestra historia.

"Creemos haber cumplido, Venerables hermanos y amados fieles, con un importantísimo deber nuestro, dictado por el espíritu de la religión augusta que profesamos, y del amor patrio inspirado por ella misma, como Prelado de la Iglesia de Guatemala; y que vosotros, al corresponder nuestra ardiente excitativa merecéis las bendiciones del cielo y las alabanzas de la posteridad. Publíquese en la forma acostumbrada. Dada en el Palacio Arzobispal de Guatemala, a seis de agosto de mil ochocientos ochenta y tres.—*Juan Bautista Raúl y Bertrán.*—Por M. de S. S. M. I.—*F. Antonio Arroyo,* Srio."

Junta Directiva del Ferrocarril al Norte

El domingo 26 de agosto, por la mañana, quedó instalada la Junta Directiva del Ferrocarril al Norte. La reunión se verificó en el edificio municipal, con asistencia de los señores Ministros de Estado.

Formaron la Directiva las siguientes personas: Angel Peña, presidente.

Estanislao Sandoval y José Aguílar, Vocales.

Alejandro M. Sinibaldi y Licenciado Ramón Murga, interventores.

Don Angel Peña era un hombre de acción por su sentido claro y positivo de ciertos problemas públicos, por su capacidad de previsión y por su dominio de los asuntos prácticos. A fuerza de constancia y de trabajo obtuvo comodidades, logrando formar con el tiempo fuerte capital. Dedicóse a negocios con sentido profundo de creación y de iniciativa. Fué un renovador animoso con noción amplia de adelanto. Estas cualidades y su conducta intachable, lo hicieron muy estimado del General Barrios. A igual del Doctor Luna, se interesó por el ornato de la capital, haciendo construir hermosas casas de su propiedad.

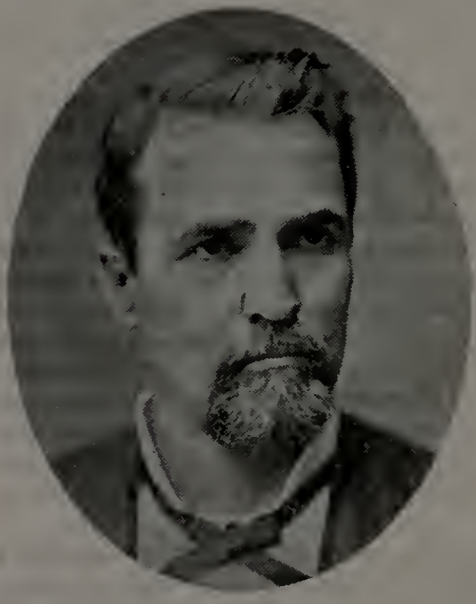

ANGEL PEÑA.
Presidente de la Junta Directiva del Ferrocarril al Norte, el año de 1883.

Las otras personas que formaron la Directiva del Ferrocarril del Norte se distinguían por su honorabilidad y honradez.

Se dió lectura al Decreto Número 297, de 4 de agosto, por el cual se disponía la construcción de la línea férrea, de la capital al Atlántico, por cuenta de la Nación; el Manifiesto de la misma fecha dirigido a los guatemaltecos por el Presidente de la República, y el acuerdo que disponía la instalación solemne de la Directiva del Ferrocarril.

El Secretario de Fomento pronunció breve alocución y acto seguido el Licenciado Emeterio Echeverría dió lectura a una exposición impresa que la Municipalidad dirigió al Jefe de la Nación, con motivo de haberse emitido el Decreto Número 297. Firmaron el acta de instalación los miembros de la directiva del Ferrocarril. Sirvió de Secretario Domingo Estrada.

El 19 de agosto del mismo año, sucumbía, después de prolongada enfermedad, en Mazatenango, el Teniente Coronel Herculano Afre, totonicapense que había figurado en las filas de la revolución liberal. Desempeñó con honradez varios cargos públicos.

* * *

Sábese en Guatemala, el 30 de noviembre de 1883, que el General Luis Bográn, había tomado posesión de la presidencia de la República de Honduras.

* * *

En la mañana del 14 de abril de 1884, circuló un impreso, dando cuenta de que, la noche anterior, se había atentado contra el Presidente de la República, en la plazuela del Teatro Colón. El Presidente iba de paseo, acompañado del Ministro de la Guerra. En determinado sitio, una bomba hizo explosión, oyéndose el estruendo en gran parte de la ciudad.

El Congreso Nacional, e innumerables ciudadanos del país protestaron contra el atentado.

El *Diario de Centro América,* en su edición del día 14 del mismo mes publicó un artículo alusivo, escrito por Alberto Salazar, intitulado: "La vida de un hombre y el porvenir de un pueblo".

* * *

A mediados del mismo mes de abril, le informan al Presidente Barrios de la entrevista que habían tenido el Doctor Zaldívar, y el Doctor Cárdenas en el Puerto de Corinto.

* * *

El 24 de mayo se emitió un acuerdo gubernativo disponiendo se escribiesen y publicasen las efemérides de Guatemala, desde el año de 1829, en un período de cincuenta años. Se encargó ese trabajo al Licenciado Miguel Angel Urrutia. Solamente se publicaron tres signaturas en la Tipografía "El Progreso".

* * *

El 6 de agosto el Presidente de la República firmó un Decreto mandando habilitar como puerto de importación y exportación la bahía de Ocós.

La costa Sur de la República presenta en toda su extensión muchas barras y pequeñas bahías. Entre esas bahías la más importante ha sido la de Ocós, situada en los límites occidentales de la República, comprendida en el departamento de San Marcos y dotada por la naturaleza de las condiciones indispensables para la formación de un puerto. Todo esto indujo al Presidente Barrios a emitir el aludido Decreto.

El 10 de agosto un centenar de filibusteros invadieron el departamento de San Marcos, entrando por Malacatán, hasta llegar a la hacienda de San Isidro. Venía al frente de estos sujetos, Ramón Uriarte, apoyado por un eterno enemigo de Guatemala. Ese cabecilla era individuo sin prestigio: diez años antes había desempeñado cargos públicos, recibiendo beneficios del Presidente Barrios: no era hombre de primera fila entre los políticos e intelectuales del país; escribía versos: en la Tipografía "El Progreso", propiedad del Licenciado Francisco Lainfiesta, publicó la *Galería Poética Centroamericana*. Un día se fué a México, desempeñando una misión diplomática, y allá comenzó a fraguar planes revolucionarios contra su patria, uniéndose a un tal Huete, principal cómplice en el atentado contra el General Barrios, en la bomba que estalló en la plazuela del Teatro Nacional, el 13 de abril de aquel año. La revolución filibustera de la hacienda San Isidro, fué aniquilada por tropas del Gobierno en pocas horas. El cabecilla huyó despavorido.

*
* *

El 25 de agosto sábese en Guatemala, el fallecimiento en Denver —Colorado— del distinguido ciudadano Miguel Vasconcelos. A su honradez e inteligencia debió la merecida honra de ser el primero que ocupó, con aplauso general, el elevado puesto de Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública, triunfante la revolución de 1871.

*
* *

Los jardines de la plaza mayor de Guatemala, quedaron terminados el 25 de agosto del mismo año, trabajos dirigidos por el notable Ingeniero polaco Rumualdo Piatkowski.

*
* *

El 15 de septiembre del año citado terminaron los trabajos de construcción de la línea del Ferrocarril Urbano, tendida sobre la 9ª Avenida Sur, Esta arteria, en aquella época, era la entrada de comerciantes y campesinos de importantes departamentos de Oriente, y de viajeros que iban y venían de la República de El Salvador. Con la apertura de los boulevares "30 de Junio" y "La Reforma", languideció durante algunos años el tráfico de la 9ª Avenida.

*
* *

Se firma un contrato el 23 de septiembre con objeto de dotar de teléfonos la capital.

Opiniones favorables del General Barrios sobre el proyecto del Canal de Nicaragua

"Guatemala, 21 de junio de 1884.

"Señor Doctor Adán Cárdenas, Presidente de la República de Nicaragua.—Managua.

"Mi estimado amigo:

"He recibido y leído con particular atención sus cartas del 12 y 25 de abril, 27 de mayo, y principalmente la del 3 del mes en curso, en la cual me habla usted de la proposición del Gobierno Norteamericano para la construcción del Canal en esa República, y usted recaba de nuevo mi opinión a ese respecto porque está dispuesto a no dar un paso definitivo en el asunto que calcula de extraordinaria trascendencia para los intereses de Centro América, sin consultar previamente la opinión de Guatemala.

"Los términos de sus cartas, pero sobre todo la última, me ponen en posesión de los datos necesarios para juzgar de la conveniencia o inconveniencia de la negociación proyectada, y en tal virtud voy a dar a usted con entera franqueza mi parecer.

"Yo no he esperado que la compañía que se organizó anteriormente llevara a cabo la ejecución de una obra de gran magnitud, como la construcción del Canal, y conceptué que se perdía el tiempo buscando la manera de vencer las mil dificultades que se le presentaban.

"Hoy que el Gobierno de los Estados Unidos propone asumir esa empresa y construir con sus fondos el Canal, ya es diferente y debe, a mi juicio, tomarse una resolución pronta. He examinado las bases que ese Gobierno propone: las considero no sólo aceptables sino ventajosas para Nicaragua y para todo Centro América, y en mi opinión debe ajustarse el convenio con el Gobierno Americano sobre esas bases. Creo que se está perdiendo el tiempo y despreciando la mayor oportunidad para llevar a cabo una obra en que está cifrado el porvenir de Centro América.

"Yo no soy como muchos centroamericanos que creen peligrosa para la integridad e independencia de Centro América la intervención Norteamericana en empresas de esta naturaleza, ya por el poder que tendría una potencia extraña en nuestro territorio, ya por la ocupación de una parte importante de él, con el establecimiento definitivo de oficinas, dependencias, etcétera, que necesariamente exije una empresa de esa magnitud; pero yo por ningún motivo, temo ese peligro, no sólo porque el pueblo americano ni ha sido ni es un pueblo conquistador, sino porque creo firmemente que ni la independencia, ni la República peligran con el progreso, la civilización, industria, comercio, etcétera, que nos traería sin duda alguna la irrupción Norteamericana. ¿Qué más querríamos, si el país entero avanzaria en todos sentidos con ese elemento poderoso, destruyendo la ignorancia de esas masas que hoy ni sirven ni producen, redimiéndolas con el estímulo del trabajo y haciéndolas compren-

der sus derechos y deberes? Bajo ese concepto, yo soy americano decidido y prefiero los adelantos de esa laboriosa raza, si ellos pueden crecer y fructificar entre nosotros.

"Sufrirán los indolentes que no quieran avanzar un paso adelante, pero el hombre activo y trabajador se estimulará con el ejemplo y llegará al mismo punto que aquéllos.

"En California tuve ocasión de ver a varios mexicanos a quienes les ha aprovechado este saludable ejemplo, entre otros, un señor Pacheco, que ha adquirido un capital y ha adquirido asiento en el Senado Americano, mientras muchos otros han querido permanecer estacionarios, encerrados en su misterio y en su desidia.

"Si algún peligro hay, es el de que seamos con el tiempo, un pueblo tan útil y laborioso como el Norteamericano, cuyas cualidades hayamos sabido imitar. Fuera de esos temores que yo considero un tanto pueriles, no queda sino la conveniencia evidente de que el Gobierno Americano ejecute la obra del Canal, que de seguro sólo traerá ventajas para todo Centro América.

"Mucho celebro que usted tenga la misma opinión que yo, y que si ella sirve para el objeto como usted lo desea, contribuya para terminar una negociación que conceptúo aceptable y beneficiosa.

"Con la más distinguida consideración, me repito de usted afectísimo amigo y atento servidor.

Justo Rufino Barrios."

* * *

"Guatemala, 21 de junio de 1884.

"Señor General Luis Bográn, Presidente de la República de Honduras. Tegucigalpa.

"Mi estimado amigo:

"Acuso recibo de su cartita fecha 2 del corriente, de cuyo contenido estoy impuesto.

"Supongo que el Doctor Cárdenas habrá comunicado a usted las bases que propone al Gobierno de Nicaragua, el de los Estados Unidos de Norte América, para construir el Canal por cuenta de este último, y con sus propios fondos, pues en su última carta me dice que está dispuesto a no dar un paso definitivo sin consultar previamente la opinión de los Gobiernos hermanos.

"Después de examinar dichas bases las he encontrado, no sólo aceptables, sino ventajosas para Nicaragua y para todo Centro América, y he contestado al señor Cárdenas, que en mi opinión deben aceptarse las proposiciones del Gobierno Americano y celebrar pronto el convenio, pues se está perdiendo un tiempo precioso y desperdiciando la mejor oportunidad para llevar a cabo una obra en que está cifrado el porvenir de Centro América.

Yo no participo de ese temor pueril que algunos abrigan de que peligran la integridad e independencia de Centro América con la intervención americana en empresas de esta naturaleza, porque ni el pueblo americano anda en pos de conquistas, ni en solicitud de territorio, y porque al contrario,

tenemos que reportar las ventajas que nos traería la irrupción americana en civilización, progreso, industria, etcétera, y más que todo el estímulo del trabajo para cambiar el modo de ser de pueblos indolentes que no tienen esperanzas de regenerarse sino por la acción de poderosos elementos.

"Por otra parte creo que es inútil esperar que una obra de esa magnitud se construya por medio de compañías de particulares, y si hoy no se acepta la proposición del Gobierno Americano, es preciso perder la esperanza de ver realizada la construcción del Canal por Nicaragua.

"Si usted como lo supongo tiene conocimiento de este negocio, celebraría que hubiera formado igual juicio que yo, en cuyo caso sería conveniente que usted lo transmitiese al Doctor Cárdenas, porque la opinión favorable y colectiva de estos Gobiernos, acabará de decidir al de Nicaragua en favor del enunciado proyecto.

"Como siempre me repito su afectísimo amigo y servidor,

Justo Rufino Barrios".

* * *

"Guatemala, 21 de junio de 1884.

"Señor don Angel Guírola, Encargado de la Presidencia de El Salvador. San Salvador.

"Mi estimado amigo:

"El Doctor Cárdenas, Presidente de Nicaragua me ha escrito extensamente sobre las proposiciones que hace a su Gobierno el de los Estados Unidos de Norte América, para construir por su cuenta el Canal de Nicaragua, recabando mi opinión sobre tan delicado asunto, y como en su última carta me agrega que no tomará resolución definitiva sobre el negocio que considera del mayor interés para Centro América sin consultar previamente la opinión de los Gobiernos hermanos, supongo que ha escrito a usted sobre el asunto y trasmitídole las bases a que hago referencia.

"He examinado detenidamente las proposiciones del Gobierno Americano y no sólo me parecen aceptables, sino ventajosas para Nicaragua y para Centro América. El temor de que peligra la integridad y la independencia de la Patria por la intervención norteamericana, en obra de esa naturaleza, es un temor pueril de que yo no participo, sabiendo que el pueblo americano ni es, ni ha sido conquistador, y por el contrario su intervención sería un elemento poderoso que nos traería la civilización, el progreso, industria, comercio, etcétera, en grande escala. Bajo estas consideraciones he contestado al Doctor Cárdenas, que en mi opinión deben aceptarse las proposiciones del Gobierno Americano para que construya por su cuenta y con sus propios fondos el Canal y que creo se está perdiendo un tiempo precioso y desperdiciando la mejor oportunidad de que se realice esta obra que se considera de grande interés para el porvenir de Centro América.

"Como supongo que usted, a su vez dará su opinión al Doctor Cárdenas, celebraría estuviéramos de acuerdo y que usted le escribiera en idéntico sentido, a fin de que no se demore la terminación del convenio que ha de dar por resultado la pronta construcción del Canal.

"Por acá no ocurre ninguna novedad y prometiéndome que por allá, también, se continúe gozando de paz y tranquilidad, me repito su afectísimo amigo, atento servidor,

Justo Rufino Barrios."

* * *

"Guatemala, 26 de junio de 1884.

"Señor don Enrique Hall.

Presente.

"Mi estimado amigo:

"He recibido su carta particular, fecha de hoy, en la cual me habla usted de las pretensiones del Gobierno de Nicaragua, para ajustar un convenio con los Estados Unidos que tenga por objeto la construcción del Canal, y concluye usted interrogándome sobre "con qué parte de las utilidades y participación administrativa creo yo se conformaría mi Gobierno, caso de que el Canal debiera hacerse en territorio guatemalteco".

"En respuesta digo a usted que yo me contentaría muy sobradamente con que nos hicieran el Canal si fuese en nuestro territorio, porque considero incalculable el beneficio que reportaría el país con una obra semejante, en la que deben erogarse muchos millones de pesos y consideraría también exagerado reclamar alguna especie de utilidades sin aventurar un solo peso. Excusado me parece decir que tampoco reclamaría participación administrativa toda vez que no tendríamos que erogar suma alguna, ni participar de utilidades.

"En estos términos creo dejar contestada su carta de esta fecha, de la cual podrá usted hacer el uso que le convenga.

"Con la mayor consideración tengo el gusto de subscribirme su afectísimo amigo, atento S. S.,

J. Rufino Barrios."

Los Presidentes de El Salvador y Honduras visitan Guatemala

El *Diario de Centro América* correspondiente al 13 de septiembre de 1884 publicó la siguiente noticia:

"Bienvenidos sean los señores Doctor don Rafael Zaldívar, Presidente de El Salvador; General don Luis Bográn, Presidente de Honduras; y Doctor don Tomás Auyón, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Nicaragua. Deseamos grata permanencia en esta ciudad, y que su viaje a esta República hermana contribuya a hacer más cordiales las relaciones que con aquellas nos unen, a estrechar los vínculos de amistad y confraternidad que liga a éste y aquellos gobiernos y pueblos de Centro América, y que su presencia sea bastante a afianzar y a hacer más duradera la paz y armonía que dichosamente existe entre ellos".

"El Oficial mayor del Ministerio de Gobernación y Justicia dió lectura a la memorable acta de primero de julio de 1823, documento glorioso de nuestra emancipación.

"Pronunció el discurso oficial el Licenciado Miguel Angel Urrutia. El concierto estuvo a cargo de la orquesta de Guatemala y de todas las bandas de la capital, dirigidas por el maestro Emilio Dressner.

* * *

"Se dió en el Teatro Nacional una hermosa velada en conmemoración de la independencia de Centro América y con motivo de la inauguración del Ferrocarril del Sur, y de la recepción de los Presidentes de El Salvador y Honduras, festival para el que se reservó la lectura del Acta de Independencia y del discurso oficial, con asistencia de los visitantes, de las autoridades, empleados públicos y familias de nuestro mundo social."

* * *

"El martes 16 de septiembre circularon las invitaciones para el baile en honor a los Presidentes de El Salvador y Honduras, y Legación de Nicaragua. Se designó para que hiciesen los honores de la fiesta a las señoras doña Antonia de Camacho, doña Elisa M. de Aguirre y doña Teresa B. de Minondo".

* * *

"Un cronista del *Diario de Centro América* publicó las siguientes importantes informaciones que hoy, a través de más de cincuenta años damos a nuestros lectores:

"El señor Presidente de la República dispuso invitar a los señores Presidentes de las Repúblicas hermanas para que se sirviesen concurrir a la inauguración de nuestro Ferrocarril del Sur, conceptuando, como así lo es en efecto, que una obra de tal importancia y la primera que en su totalidad se lleva a cabo felizmente en Centro América, tenía que reunir las simpatias de los gobernantes de El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, tanto por razón de la estrecha amistad y excelente armonía que cultivan entre sí, como porque gracias a ese espíritu amistoso y al desarrollo de las nuevas ideas ya desde algún tiempo a esta parte, se aclaman y celebran como propias, todas las mejoras que en cualquier sentido se alcanzan en cualquiera de las secciones de Centro América.

"Los señores Presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua, aceptaron desde luego la invitación, felicitando a nuestro gobernante y al país en general en los términos más cordiales y halagüeños: el señor Presidente de Costa Rica, significó no serle posible su asistencia por no permitir la Constitución costarricense que el Jefe del país se ausente del territorio sin permiso del Congreso, cuyo alto cuerpo no estaba reunido a la sazón; y al manifestar su sentimiento por su falta de concurrencia, envió al señor General Barrios expresivos plácemes por la conclusión de una de sus más grandes e importantes obras, emprendida y realizada en Guatemala, bajo su poderosa iniciativa.

"Posteriormente y a consecuencia de obstáculos inesperados que impedían al señor Presidente de Nicaragua ausentarse del país, nombró para que le representase en esta capital, con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, al ilustrado nicaragüense Doctor don Tomás Auyón. También el señor Presidente de Costa Rica se sirvió comisionar por telégrafo al señor don Agustín de Escudero que en la actualidad reside en ésta para ofrecer en su nombre al señor General Barrios sus plácemes por la conclusión del Ferrocarril.

"Tenemos entre nosotros, honrando nuestra sociedad a los señores Doctor Rafael Zaldívar, Presidente de El Salvador, General don Luis Bográn, Presidente de Honduras, Doctor don Tomás Auyón, representante de Nicaragua, Doctor don Salvador Gallegos, Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, y varios otros caballeros y funcionarios de las clases civil y militar que forman en las comitivas de nuestros ilustres huéspedes.

"La recepción de tan elevados funcionarios, tanto por la parte oficial, como por la parte del vecindario de esta ciudad ha sido franca y cariñosa, manifestándose así, el alto aprecio con que Guatemala recibe una muestra de deferencia tan significativa y grata, cual es la de haberse dignado concurrir a nuestra capital arrostrando las molestias del camino, para celebrar con nosotros, uno de nuestros más grandes trinnfos en las vías del progreso: la conclusión del Ferrocarril al Sur."

* * *

"A las nueve de la noche del sábado 18 de septiembre se hallaban reunidos en los salones de la Escuela de Música, muchas de las damas, señoritas y caballeros principales de nuestra sociedad; el objeto de la fiesta, los acordes de magnífica orquesta y el buen gusto y esplendidez con que se hallaba decorado el edificio, anunciaban una noche de animación y de gratas emociones.

"Para nosotros que no fuimos los primeros en llegar, la impresión que producía aquel suntuoso conjunto, visto como por sorpresa, contribuyó no poco a nuestro posterior entusiasmo. Allí se encontraban el señor Presidente Barrios, y los señores Presidente de El Salvador y Honduras y señor Auyón, Ministro de Nicaragua, en obsequio de los cuales aquella reunión se celebraba.

"La Escuela de Música se hallaba convertida en bellísimo palacío árabe, con sus arcos en herradura, sus variados mosaicos, sus jarrones moriscos, sus espesas celosías, sus ricas alfombras y sus dorados tapices; y para completar la armonía y uniformidad de los adornos, las columnas, arcos y techo, se habían esmaltado con piedras de colores y arabescos de oro y plata. Al son de la orquesta y en medio de aquella profusión de luces y adornos, contemplando los grupos de señoras sentadas en anchos y muelles cojínes o arrebatadas en el brillante torbellino del baile, casi parecía que habíamos sido traslaladados a uno de esos encantados palacios de que hablan los cuentos fantásticos de Oriente.

"Después de cruzar el salón principal dispuesto en cuadro al estilo de los patios de la Alambra, nos dirigimos a una elegante galería donde se habían colocado asientos para descanso y retiro de los concurrentes y en donde nada

faltaba para entregarse a una franca y culta expansión, viendo transitar a las parejas que por allí se encaminaban a los distintos y elegantes departamentos resplandecientes de luz y belleza.

"En el patio interior se había levantado un quiosco, conservándose allí y en sus amplios corredores el mismo orden de arquitectura: allí se hallaba también un extenso, cómodo y lujoso salón destinado al servicio de licores, en donde se escanciaban los mejores vinos y se escuchaba un grato y delicado rumor que expresaba la general alegría.

"El Doctor Zaldívar, Presidente de El Salvador y el General Bográn, Presidente de Honduras, tomaron parte en las vistosas cuadrillas de honor, acompañados respectivamente de las distinguidas señoras doña Francisca Aparicio de Barrios y doña Adela Castillo de Díaz Mérida. Después se resolvieron las cuadrillas en las parciales cuanto dichosas parejas que ya, al rápido compás de un *straus* o al blando y delicioso compás de una armoniosa *habanera* se deslizaban sobre el terso y reluciente pavimento del salón. Por una plausible coincidencia encontrábanse allí varias apreciables jóvenes salvadoreñas, como las señoritas Matheu, del Valle, López, Martínez, Amaya, Souza, Avilés y señora de Letona, lo que mezclaba las fragantes flores de nuestras praderas con las que abren su perfumado cáliz a orillas del Lempa y del Jiboa.

"A medida que el tiempo avanzaba la cordialidad y exquisita confianza se hacían sentir gradualmente, los semblantes se animaban, las sonrisas aparecían en los rostros más graves y las frases de alegría se multiplicaban. Así se deslizó la mitad de la noche, sin que nos diéramos casi cuenta de que las fugaces horas volaban para no volver nunca, como si todas hubieran hecho abstracción en esos momentos de las desconsoladoras realidades de la vida.

"Llegó la hora de la cena. Más de quinientas personas se hallaban repartidas en una gran cantidad de mesitas que se mandaron colocar en los corredores, patio y un extenso comedor. El servicio se manifestó correcto y activo".

"Que los señores Zaldívar, Bográn y Auyón, lo mismo que las demás personas que les acompañaban, lleven grato recuerdo del sincero afecto con que se les ha acogido en nuestra sociedad, como pudieron apreciarlo una vez más en el festival que dió ayer el Gobierno".

* * *

"Retalhuleu.—Septiembre 14 de 1884.—En estos días hemos tenido por acá sucesos dignos de relatarse y que pusieron en agitación desde el más notable hasta el más insignificante y tranquilo indígena. Yo había querido enviar a ustedes, señores redactores, crónica detallada y minuciosa de los acontecimientos más notables, pero no he tenido la oportunidad de hacerlo a su tiempo y quizás estas líneas lleguen demasiado tarde; sin embargo, me anima a remitirlas el conocido refrán "más vale tarde que nunca".

"Desde el seis del mes en curso, el camino que conduce a San Felipe, población que dista cuatro leguas de esta cabecera, se veía transitada por numerosas personas que esperaban de un momento a otro encontrar al señor General Presidente, pero hasta el siete a las seis y media de la mañana hizo su

entrada a Retalhuleu. Más de trescientos individuos particulares lo acompañaban formando séquito imponente. Numerosa fuerza y los alumnos de las escuelas estacionadas rumbo a San Sebastián, el estruendo del cañón, los cortinajes engalanando las puertas y ventanas de las casas, todo formaba conjunto animado. El General Barrios y su comitiva se hospedó en casa de don Florentín Souza. Terminado el almuerzo un tren especial condujo a los huéspedes a Champerico, regresando a las cuatro de la tarde. Aquí permanecieron dos días, ocupado el General Barrios en asuntos de interés general y en seguida se dirigió a Mazatenango.

"Nosotros teníamos noticia de que por el vapor del 10 eran esperados en Guatemala, el Doctor Rafael Zaldívar, Presidente de El Salvador, y el General Luis Bográn, Presidente de Honduras, pero nunca creímos que las circunstancias nos trajesen por acá a tan distinguidas personas. Al regresar a Mazatenango el General Barrios a las siete de la mañana del día once, el telégrafo había comunicado la noticia de que el "South Caroline" había fondeado en Champerico, trayendo a su bordo a los Presidentes de las Repúblicas vecinas y en el acto un tren expreso y adornado vistosamente se puso en marcha hacia el puerto. En la estación los tres Jefes se estrecharon las manos, dirigiéndose acto seguido a la Casa de Agencias.

"Champerico estaba de gala: la Aduana y el Muelle lucían adornos sobrios y elegantes. Abundaron los arcos, con hermosos grupos de banderas, alfombras de palma y flores, cortinajes y otros adornos que daban extraordinaria animación al puerto.

"A las once de la mañana se sirvió un almuerzo en la sala principal del edificio ocupado por los gobernantes, reinando franca y culta expansión.

"Don Julio Novella y don Pedro Bruni, Factor de la Compañía de Agencias de Champerico, se esmeraron en atender a los mandatarios, lo mismo que a los señores Sinibaldi, Sáenz, Barrutia, Aparicio, Sánchez, Téllez, de Guatemala; Gallegos, Molina, Duque, Zaldívar y otros de El Salvador; Zúñiga y varios más de Honduras; Souza y algunos vecinos de esta población.

"Terminado el almuerzo el tren se puso en movimiento a la cabecera alegremente engalanada. El General Barrios, después de haber instalado a sus colegas en la casa de la Estación se encaminó a la del señor Souza, donde hubo una comida a la que concurrieron los mismos señores. Ejecutó un programa musical la banda militar de Quezaltenango. Por la noche todos fueron obsequiados con un baile en uno de los departamentos de la Estación: llegaron familias de Mazatenango, San Felipe y Retalhuleu.

"El salón donde se verificó la fiesta lo decoraron artísticamente, siendo los trabajos dirigidos por don Leonidas Zúñiga. Concluyó el baile a las seis de la mañana y pocos momentos más tarde, la locomotora daba la señal de partida: los tres señores Presidentes y sus comitivas encamináronse al puerto con objeto de embarcarse al de San José, dejando aquí gratos recuerdos de su permanencia.

"En los anales de la historia de Retalhuleu no existe el caso de haberse reunido tantas notabilidades a la vez."

Notas Intimas

La tipografía "El Progreso" llegó a ser famosa en la época de la Reforma: indiscutiblemente era la mejor de Centro América, por los elementos modernos de imprenta con que contaba, y por lo selecto del personal de operarios.

De esa tipografía salieron multitud de publicaciones interesantísimas, como las leyes emitidas desde 1871, las obras de los Doctores Lorenzo Montúfar, Cayetano Díaz Mérida, Fernando Cruz, Valero Pujol y de otros muchos autores nacionales; por millares se publicaban opúsculos conteniendo reglamentos, instrucciones para diversos cultivos; sobre ciencias, arte y literatura; hojas sueltas refiriéndose a asuntos políticos.

Cuando el "Diario de Centro América" había pasado a poder del Licenciado Francisco Lainfiesta, imprimiéndose en la Tipografía "El Progreso", tuvimos ocasión de formar extensa colección de impresos, catalogándolos en estanterías instaladas en la nave de lo que en un tiempo había sido iglesia de la Escuela de Cristo: entre esas colecciones figuraban libros y folletos curiosos, y hojas sueltas de grandísimo interés. Una disposición gubernativa había sido emitida en aquellos días: se contraía a que todas las imprentas establecidas en la capital estaban en la estricta obligación de enviar dos ejemplares de lo que se imprimiera, a las oficinas de Estadística, fundadas por el inteligentísimo Salvador Valenzuela; dos ejemplares a la Biblioteca Nacional, a cargo del Presbítero Mérida, varón honorable, de lo mejor que tuvo aquella institución, a la que también sirvió con diligente interés Juan Miguel Rubio; dos ejemplares al Archivo Nacional del Gobierno, a cargo del honrado anciano Bibiano Guerra; y dos ejemplares al Ministerio de Gobernación y Justicia. De esa cantidad extraordinaria de publicaciones que pasaron por nuestras manos, enviadas a dichas oficinas, todas, puede decirse, desaparecieron: hubo un saqueo vergonzoso de papeles, después de 1885, en la Biblioteca y en el Archivo Nacional; empleados secundarios de esas dependencias gubernativas se apoderaban de cuanto podían, a ciencia y paciencia de los Directores de las citadas oficinas; así fué como desaparecieron también muchas obras valiosas de autores antiguos.

Al comprar el Gobierno de la República la empresa del "Diario de Centro América", junto con la imprenta, encajonamos valiosos papeles, opúsculos y libros, enviándolos a su dueño, el Licenciado Francisco Lainfiesta; desgraciadamente los techos de la casa se hundieron con los terremotos de 1917-1918, y las lluvias arruinaron los legajos, perdiéndose de esa manera un tesoro de inapreciable valor histórico.

* * *

Llega el año 1885, fecundo en acontecimientos políticos notables: eran los días gloriosos de Justo Rufino Barrios, cuando lo rodeaban los hombres más ilustres del país.

Por ese tiempo la tipografía "El Progreso" se hallaba a cargo de Maximiliano Mazariegos, tipógrafo de los fundadores del "Diario de Centro América". Las prensas alemanas de la imprenta eran insuficientes para la ejecución de los muchos trabajos encomendados a aquella legión de obreros.

A fines de febrero de aquel año, cuatro tipógrafos llamados Juan Acuña, León Irungaray, José María Larrave y Manuel Rosas, encerrados en una sala del segundo piso, formaban en las cajas de tipo un documento de grandísima importancia. La prudencia y discreción era tanta en los tipógrafos, que ninguno de los compañeros de trabajo tuvo noticias de lo que se hacía en aquel apartado gabinete.

LICENCIADO CARLOS F. MURGA,
Primer Secretario del Presidente Barrios.

* * *

Permítasenos unas pocas notas íntimas:

Nuestra vida de trabajo comenzó, siendo niños, en la tipografía "El Progreso", después de habérsenos admitido en la imprenta del "Diario de Centro América", donde recibimos bondades de Marco J. Kelly, de José Milla y de José Esteban Sánchez; este último —veterano del 71— aun vive: hace pocos años se marchó a Nicaragua, donde reside actualmente. Con Kelly, y en la empresa del Licenciado Lainfiesta, laboramos en distintos oficios: comenzamos por limpiar el polvo del tipo grande de madera, destinado a cartelones; distribuíamos tipo de plomo en las cajas; llevábamos "pruebas" a oficinas del Gobierno; esto último nos fué provechoso, por haber conocido y tratado a muchísimos ciudadanos eminentes de aquella época. La memoria de ellos nos es grata: a todos les debimos afectos: desde el Licenciado Carlos F. Murga, Secretario del Presidente Barrios, hasta los empleados secundarios.

El Licenciado Murga distinguíase por su talento e ilustración, lo que ninguno le ha negado: se manifestó como hombre trabajador y de grandes energías: era cumplido en sus obligaciones y de espíritu justiciero; pero tenía

el defectillo de regañar a gritos a las personas cuando estaba de mal humor. Un día le cantó el lucero del alba al Licenciado Miguel Angel Urrutia, en plena Secretaría Presidencial: se armó la gresca del siglo, y si no es por la intervención del General Barrios, en momento oportuno, los dos Secretarios hubiéranse arrojado uno al otro, tinteros y cuanto pudieran haber tenido a la mano. "¡Yo soy chinche! ¡pico duro!" decía furioso don Miguel Angel, y "yo no me dejo ver las canillas!", repetía fuera de sí don Carlos, y las frases picantes que se siguieron provocaron carcajadas al General Barrios.

Y a fines del año 1884, los Licenciados Urrutia y Murga eran buenos amigos. Después de la muerte del General Barrios, don Carlos fué combatido y aun calumniado por la prensa. No se le perdonaba su lealtad a la memoria del General Barrios.

* * *

Enlacemos nuestro relato: cuando ya los cuatro cajistas a que nos hemos referido anteriormente, habían terminado el formato del documento, don Maximiliano Mazariegos, Director de la Tipografía, nos recomendó fuéramos a la casa del General Barrios y entregáramos las "pruebas" al Licenciado Murga: dos días después las devolvieron con algunas correcciones hechas por el Doctor Fernando Cruz.

Luego se procedió a la impresión en la prensa de cilindro a cargo del operario Manuel Pineda.

A nosotros nos tocó vigilar los pliegos salidos de la prensa, hasta muy tarde de la noche, entregándolos al jefe de encuadernadores.

Sesión de la Asamblea Legislativa

(Taquígrafo Fuentes Capdevila.)

La noche del 5 de marzo de 1885, la Asamblea Legislativa celebró memorable sesión: iba a conocerse los documentos impresos a que hemos aludido.

Una concurrencia enorme, de todas las clases sociales, llenaba el salón, los corredores y el patio del edificio (el que había sido de la Sociedad Económica).

Al entrar a ocupar sus sillones los Diputados, hubo profunda expectación: de algo sensacional se iba a tratar.

* * *

A las siete y media el Presidente Doctor Angel María Arroyo abrió la sesión. Uno de los Secretarios dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada en seguida.

Luego dióse a conocer el proyecto de contestación al Mensaje del Presidente de la República, redactado por una comisión extraordinaria de Diputados.

Al escuchar el auditorio las palabras de dicho documento, en que se decía *dar nueva existencia a la patria centroamericana*, aplaudió estruendosamente, lo mismo que al terminarse la lectura de dicho proyecto.

El Presidente Doctor Arroyo, dijo: "La comisión extraordinaria no ha desmentido la confianza de la Asamblea al presentar un documento muy digno, para corresponder al Mensaje que el señor General Presidente de la República le ha dirigido: ella dará su voto: ella dará su aprobación, no lo dudo, a ese importantísimo documento; pero no es la oportunidad de discutirlo ahora, por cuanto hay un asunto importante del que tiene que ocuparse desde luego la Asamblea. Se hallan en este recinto varios señores Secretarios de Estado, y el señor Ministro de Relaciones Exteriores va a dar lectura a un decreto del señor General Presidente de la República.

De modo que el señor Secretario hará constar se tratará en la sesión próxima del proyecto de contestación al Mensaje del señor General Presidente de la República, al cual se acaba de dar lectura. *(Atronadores aplausos.)*

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Fernando Cruz, ocupó la tribuna, y después de pedir la palabra, dijo: "Señores Diputados: el señor General Presidente de la República en su Mensaje, ofreció dar cuenta a la Asamblea, de los pasos que ya había dado, y estaba dando para conseguir la reconstrucción de la Patria Centroamericana. Uno de esos pasos, el más grande, el más importante y más decisivo, es el Decreto al que, con el permiso de la Asamblea voy a dar lectura.

El Doctor Cruz dió lectura al siguiente Decreto, en medio de profunda expectación:

"¡Viva la República de Centro América!

"*J. Rufino Barrios,* General de División y Presidente de la República de Guatemala,—CONSIDERANDO:—Que desde el día infausto en que el egoísmo y las criminales intrigas del partido aristócrata, desgarraron en cinco pedazos la hermosa y floreciente República de Centro América, las fracciones que hoy figuran como pueblos soberanos, luchan infructuosamente por sustraerse a las ruinosas y lamentables consecuencias de ese estado violento que es contrario a la naturaleza, a la situación geográfica de esta región, a sus tradiciones, antecedentes e historia, y a sus intereses políticos, económicos, materiales y sociales:

Que en el estado actual de su fraccionamiento, en vano se empeñan por conquistarse ante las Naciones civilizadas el concepto de importancia y la respetabilidad que cumplen a su autonomia, y de que gozarían indudablemente, si saliendo del aislamiento a que las reduce su pequeñez, volvieran a formar, unidas todas, una República fuerte, rica y grande, capaz de hacer valer todos sus derechos, de ejercer la plenitud de su soberanía y de ocupar digno y honroso puesto en el concierto de las Naciones de América y de Europa, con quienes la ponen en frecuente e inmediato contacto las relaciones a que da origen su envidiable posición, la feracidad de su suelo y las riquezas que encierra, la variedad de sus producciones, el vasto campo que ofrece a la especulación extranjera, y la facilidad que brinda para enriquecerse con empresas agrícolas, industriales o mercantiles:

"Que los pueblos de Centro América, aleccionados ya por larga y dolorosa experiencia, y comprendiendo instintivamente que el verdadero motivo, la causa primordial de las calamidades que los traen sufriendo tantos desas-

tres desde hace más de 40 años, y del atraso, agitación, pobreza, y debilidad en que durante este tiempo han vivido, radican en el inexplicable y funesto fraccionamiento de la Patria Centroamericana, no han cesado de abogar y clamar por que se construya, ya que su fuerza sólo puede provenir de la Unión; y sólo de ésta pueden esperar respetabilidad, paz sólidamente establecida, adelanto material, cultura, ilustración y moralidad republicana:

Que una de las principales y más urgentes necesidades, que es la de atraer capitales extranjeros y grandes corrientes de emigración honrada, inteligente y laboriosa, para explotar los incontables ramos de riqueza que abundan en esta tierra privilegiada, y aprovechar los inmensos tesoros y recursos naturales que están todavía, en su mayor parte desconocidos o abandonados, no puede satisfacerse en la actualidad por la desconfianza que inspira la falta de crédito que resulta de la pequeñez; y se llenaría seguramente cuando se efectuara la Unión, porque establecido y consolidado con ella el crédito nacional, y con positivas garantías de orden y tranquilidad duraderos y del fiel cumplimiento de todos los compromisos que se contrajeran, afluirían los capitales a invertirse a un país que presta tantas comodidades para la vida y promete extraordinarios beneficios; y vendrían también, en gran número, extranjeros industriosos que realizando cuantiosas ganancias, hicieran fecundos sus múltiples elementos de producción con el poderoso concurso de su trabajo y de su inteligencia y conocimientos:

"Que en la situación presente, cada Estado tiene que atender a su seguridad propia y también a la de los otros, porque la agitación y el desorden en cualquiera de ellos se propaga rápidamente a los demás; y que los recursos que quedan a los Gobiernos y debieran dedicar al adelanto, mejoras y prosperidad públicas, tienen que consumirlos de una manera improductible y lastimosa, en espiarse mutuamente, en cuidarse y defenderse los unos de los otros, en estar preparados con armas y elementos de guerra, y en sostener fuerzas militares que los obligan a conservar y a vivir en permanente pie de guerra, la debilidad propia, los recelos y desconfianzas que recíprocamente se inspiran y los temores y alarmas que se complacen en sembrar personas mal intencionadas, todo lo cual vuelve imposible una política franca y cordial de afectuosa correspondencia y fraternidad; y creando por el contrario, una política asustadiza, envidiosa y mezquina, llena de suspicacia y de celos y de rivalidades, mantiene la inquietud, alimenta rencillas y odios de localidad; y abre, cubiertos de apariencias amistosas, abismos de separación, que, corriendo el tiempo, ya no será dable salvar, y que harán al fin completamente inasequible la armonía y unión en que por tantos títulos debieran estar identificados.

Que constituidos los Estados en una sola República, y siendo ya un solo interés y una la suerte de todos, por una parte desaparecería esa tan cara y odiosa vigilancia y se disminuirían sensiblemente los impuestos que hoy pesan sobre los pueblos, tanto porque no habría que invertir ya las considerables sumas que en ella se absorben, cuanto porque no habiendo que sostener sino una sola Administración en vez de cinco, se reducen en grandísima escala todos los otros gastos, y cabe hacer, en muchos de los egresos, notables economías, y por la otra, el Gobierno que resultara de las fuerzas y elementos de todo, se rodearía de los ciudadanos más eminentes y distinguidos de los dife-

rentes Estados, y con el valioso concurso de sus luces, de su ciencia, de su patriotismo y conocimiento de los negocios e intereses generales, tendría asegurado el respeto, el poder, la popularidad y el apoyo de la opinión pública; y podría consagrar todas las rentas y enderezar toda su acción a impulsar proteger y fomentar empresas de magnitud en beneficio común; a afianzar definitivamente la paz que en las secciones de Centro América, sólo se turba por las guerras que entre los unos y los otros de sus Estados originan su separación, y las disensiones que de ella emanan; y a brindar protección y confianza para que al amparo de inviolables garantías y con el robusto apoyo de una autoridad efectiva y progresista, se entregaran todos a trabajar por el adelanto y riquezas individuales y por el bienestar de la grandeza y prosperidad de la Nación.

"Que la Unión es igualmente indispensable para que se cimenten y duren instituciones democráticas, sin vincularse, a determinadas personas, y sin estar sujetas al vaivén de las revoluciones y a la fluctuación de partidos de principios diametralmente opuestos; y para que se planteen, desenvuelvan y practiquen, con toda la extensión que les corresponde, los derechos y garantías que debe disfrutar el ciudadano bajo un régimen generalmente liberal; derechos y garantías cuyo ejercicio, desembarazado de trabas y eficazmente amparado, resulta irrealizable, a menos de hacer ridícula la autoridad o caer en la anarquía, cuando por ser el Estado pequeño y el Gobierno débil, tropieza a menudo con los obstáculos que produce su insuficiencia e inseguridad y la lucha con los elementos, que contra él permite poner en juego la misma estrechez del círculo de su acción, lo que muchas veces vuelve imposible que se satisfaga a la necesidad primordial de mantener el orden, sin salir en algo de los límites de una estricta legalidad:

"Que la idea de la Unión Centroamericana, que por algún tiempo estuvo sofocada por los enemigos del progreso y del bien de estos pueblos; recientemente y con especialidad en estos últimos años, ha despertado con nueva y vigorosa vida, se ha difundido por todos los ámbitos del territorio de los cinco Estados: ha cobrado en el pueblo vastas proporciones y provocado calurosas protestas de adhesión: se la proclama abiertamente por todos los centroamericanos de buena fe, como el único medio posible de salir de la postración y abatimiento; y acogida con muestras de aceptación y simpatías por los Gobiernos que se encuentran al frente de aquéllos, y también por los Gobiernos extranjeros con quienes se hallan en relaciones y para quienes sería más cómodo, expedito y decoroso, entenderse para el trato internacional y para las discusiones y arreglos de sus negocios e intereses, con un solo gobierno en que estuviera afirmada su estabilidad, y representara a una Nación que, por lo extenso de su territorio, y por sus elementos y recursos de todo género, mereciera alternar con ellas sobre bases de relativa igualdad.

"Que tanto por haber sido Guatemala el Estado de mayor importancia en la Federación de Centro América, cuanto por los recursos y elementos de que dispone, y por ser la que ha tomado la iniciativa, y hecho, bajo la presente Administración, los más positivos esfuerzos en pro del restablecimiento de la Unión, a ella es a quien vuelven los ojos los pueblos de los otros Estados, a

ella se dirigen los ciudadanos más prominentes, defensores y partidarios de la idea; y de ella reclaman todos nueva y efícaz iniciativa, y enérgica y vigorosa acción para acometer y llevar a feliz tèrmino esa gloriosa empresa:

"Que tratándose de reorganizar la Unión Nacional, que asentada sobre bases en que se aparten los inconvenientes accidentales con que la inexperiencia hizo tropezar en otra vez, ha de producir la transformación más benéfica y completa en la América Central, y que constituye la única causa que es y ha de ser grande y sagrada para los centroamericanos, y la única porque dignamente pueden y deben pelear y morir; todos los que tengan sentimientos de dignidad y amor nacional y anhelen por legar a sus hijos el mayor y más positivo bien a que pueden aspirar, la Patria de que hoy carecen y que piden con justicia, están obligados bajo su más estrecha responsabilidad a esforzarse a promoverla y conseguirla por cuantos medios estén a su alcance, sin desmayar ante ninguna consideración y sacrificándoselo todo, los intereses, la posición, la vida y la familia:

"Que, atendida la grandeza del bien y puesta la mirada en el porvenir de Centro América, hay que prescindir en obsequio de él, de cualquiera contemplación y hacerse superior a mezquinas intrigas, a suposiciones ofensivas de planes ambiciosos y a la maligna vociferación de la calumnia; y hay que despreciar los odios de los que, por espíritu de estrecho localismo, alimentado y sostenido por miserables intereses, o por ruines propósitos de beneficio personal, antepongan un provecho despreciable al gran interés de la América Central y traten de alejar el día de la Unión, levantando contra sus promovedores los obstáculos que la envidia y la pequeñez levantan siempre contra todo lo que es grande:

"Que la obligación de proclamar la Unión y de trabajar resuelta y empeñosamente para conseguirla, es mucho más imperiosa para los hombres a quienes estas secciones despedazadas de Centro América han fiado sus destinos y de quienes han de esperar, y con razón esperan, que inicien, apoyen y sostengan cuanto tienda a mejorar su suerte, muy en particular la obra monumental de la que depende que, a ejemplo de lo que ha pasado recientemente en pueblos de América y de Europa, salgan de su postración y aniquilamieuto; la obra de la Unión sin la cual puede decirse que está cerrado para siempre el porvenir, y sin la que nada se ha hecho, porque son menos que perdidos los esfuerzos mal gastados en dar prosperidad y grandeza a lo que no puede tenerla mientras adolezca del vicio constitutivo de la pequeñez producida por la división:

"Que en este concepto, el Jefe de la República, intimamente penetrado de la trascendencia y significación de ese deber que la misma Constitución le impone, e imponen a los otros Gobiernos las Constituciones respectivas y de que, si en todas es ya un crimen, en él lo es aún más grande, dejar correr el tiempo, y no hacer cuanto pueda hacerse para llegar a la reorganización deseada: llevado además por sus ardientes simpatías por la Unión Centroamericana, en favor de la cual ha empleado ya otras veces sus más decididos esfuerzos, y se los consagrará siempre con inflexible resolución: impelido también por las repetidas y enérgicas interpelaciones que, en nombre de los más caros y vitales intereses de Centro América e invocando los principios que ha defen-

dido, le dirigen los hombres y los círculos más distinguidos y liberales de todos los Estados, para que levante su voz en apoyo de la Unión y enarbole y sostenga su bandera: tomando asimismo en cuenta el estado de actual efervecencia y excitación de la opinión pública, que podría causar en los Estados revoluciones estériles para el bien, pero fecundas en desastres y causadoras de trastornos que se dejarían sentir también en esta República: no pudiendo desestimar tan poderosos motivos, ni queriendo dar campo a que en ningún tiempo se le fulmine el gravísimo cargo de haber dejado fracasar la Unión Centroamericana, por no poner al servicio de su causa, su persona, su poder e influencia, empeñando en ella todo su valimento, el prestigio con que los pueblos le honran, su representación como Jefe Militar y Supremo Magistrado de Guatemala, y la favorable disposición que, en documentos y publicaciones oficiales han hecho constar Presidentes, y Gobiernos, es llegado el caso de cumplir como buen soldado y como hijo de Centro América, y de tomar en consecuencia, de un modo claro que no deje lugar a dudas ni vacilaciones, la actitud neta que la empresa demanda, y aceptar con la iniciativa que hace, la dirección y responsabilidad de los trabajos y operaciones para que desaparezcan las ridículas fronteras que nos separan, y se unan los pueblos de la América Central en una sola Patria grande, feliz y respetada:

"Que este proceder franco y resuelto en que declara sin reserva su intención, es el que cuadra a las manifestaciones de la voluntad de los pueblos y a la naturaleza y elevación de la obra que ha de consumarse, con la que no se avienen las intrigas ocultas, los manejos encubiertos, la protección de facciones y otros medios que no han dejado de sugerirse, y a que se podría recurrir con esperanza de éxito más pronto y seguro: pero que, no siendo decorosos ni leales, deslustrarían una causa que digna y elevada como es, exige que sea digno y elevado cuanto se relacione con ella; y especialmente, los medios de hacerla triunfar, para que así su triunfo sea la verdadera expresión y el natural resultado de la opinión, y para que la fuerza sólo intervenga con el fin de apoyarla y defenderla contra las maquinaciones de los enemigos del pueblo y de la grandeza de Centro América.

"POR TANTO; y haciendo a su vez solemne y decisivo llamamiento a todos los patriotas centroamericanos, a todos los hombres de corazón generoso y de ideas y aspiraciones levantadas, y a todos los pueblos que fundadamente cifran en la Unión las esperanzas de su tranquilidad, engrandecimiento y ventura; de entero acuerdo con el Consejo de Ministros,

DECRETO:

"Artículo 1°—El Jefe de la República de Guatemala proclama la Unión de Centro América en una sola República: inicia, protege y sostiene todos los trabajos, operaciones y movimientos dirigidos a conseguirla; y con ese fin asume el carácter de Supremo Jefe Militar de Centro América y el ejercicio del mando absoluto como tal, hasta lograr que se reunan estas secciones en una sola Nación y bajo una sola bandera.

"Artículo 2°—El propio Jefe recibirá las adhesiones de los Gobiernos, pueblos y Jefes que, en los términos establecidos en este Decreto, abracen la causa de la Unión.

"Artículo 3°—Una Asamblea General compuesta de quince individuos por cada uno de los Estados, elegidos popularmente con la más amplia libertad e independencia entre las personas que, conforme a las leyes respectivas, puedan ejercer la representación popular, se reunirá en esta ciudad de Guatemala, el día 1° de marzo próximo, para decretar la Constitución política de la República de Centro América y fijar especialmente la manera, tiempo y forma de la elección de Presidente, la duración de su período y la fecha en que el electo recibirá de la Asamblea el mando supremo constitucional; y para hacer la designación de la ciudad o punto del territorio de Centro América en que se establezca la capital y sirva de residencia de los Supremos poderes.

"Artículo 4°—Toda persona de carácter oficial o privada, que se declare contra la Unión, o se oponga a sus operaciones y trabajos y los embarace de cualquier modo, será tenido como traidor a la gran causa de la Nacionalidad; quedará incapaz de todo cargo y empleo en la República de Centro América, y se sujetará a las consecuencias y responsabilidad que procedan, según la naturaleza de los actos que hubiese ejecutado.

"Artículo 5°—Se excita a todos los pueblos de Centro América a que se pronuncíen en favor de la Unión; y Guatemala hace desde luego causa común con los que se declaren por aquélla; quedando desconocida cualquiera autoridad que la resista.

"Artículo 6°—Los Jefes y Oficiales de las milicias de Centro América, que se decidan por la Unión y presten sus servicios para la realización de ese ideal del patriotismo, serán acreedores a un ascenso de grado en el Ejército de la República de Centro América; y si hubieren obtenido ya el grado más alto, serán condecorados solemnemente con una medalla de oro que, en inscripción alusiva recuerde sus méritos.

"Artículo 7°—Los clases y soldados que se distingan por su valor y comportamiento, recibirán además del ascenso, la distinción y recompensa que oportunamente se acordará para premiar sus servicios.

"Artículo 8°—El pabellón de Centro América, y que servirá desde esta fecha para los defensores de la Unión, será de azul y blanco, dispuesto en tres fajas verticales, de las cuales la del centro será blanca, y azules las de los extremos. La faja blanca llevará el escudo: un Quetzal sobre una columna; y en ésta la leyenda: "Libertad y Unión.—15 de septiembre de 1821.—28 de febrero de 1885".

"Artículo 9°—No se reconocen las negociaciones sobre territorio, tratados internacionales, empréstitos extranjeros o nacionales, y demás estipulaciones de análogo carácter e importancia que arregle o concluya cualquiera de los otros Estados de Centro América, después de la fecha de este Decreto.

"Artículo 10.—El Ministro de Relaciones Exteriores, queda encargado de dar cuenta de él a la Asamblea; y de ponerlo en conocimiento de los Gobiernos de la América Central, y de los de América y Europa con quienes cultiva relaciones, de amistad o de comercio.

"Artículo 11.—El Secretario del Despacho de Gobernación y Justicia proveerá a todo lo que exija la oportuna instalación de la Asamblea General de los Estados.

"Artículo 12.—Queda a cargo de la Secretaría de la Guerra atender a todo lo demás que requiera la ejecución de este Decreto.

"Dado en el Palacio Nacional de Guatemala, a 28 de febrero de 1885.

J. Rufino Barrios."

El Secretario del Despacho de la Guerra,

J. MARTIN BARRUNDIA.

El Secretario del Despacho de Hacienda y Crédito Público,

DELFINO SANCHEZ.

El Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores,

FERNANDO CRUZ.

El Secretario del Despacho de Gobernación y Justicia,

CAYETANO DIAZ MERIDA.

El Secretario del Despacho de Fomento,

FRANCISCO LAINFIESTA.

El Secretario del Despacho de Instrucción Pública,

RAMON MURGA.

*

* *

El Doctor Cruz hubo de suspender varias veces la lectura, a causa de los frenéticos aplausos y de las aclamaciones del público, y al finalizarla, el pueblo prorrumpió en vivas al General Barrios y a la Unión Centroamericana.

El Doctor Fernando Cruz pide nuevamente la palabra, y al serle concedida, habla en los siguientes términos:

"Señores Diputados: después de las numerosas consideraciones detalladamente expuestas en el importantísimo Decreto de que el señor General Presidente de la República, por mi medio, acaba de dar cuenta a la Asamblea, ¿qué palabras podré yo encontrar todavía para encomiar ante vosotros el grandísimo proyecto de la Unión Centroamericana, de la cual depende la paz, el progreso, el bienestar y la felicidad de estos pueblos? De la Unión que ha de sacarnos del aislamiento y pequeñez, causa de todos los desastres que tantos años hemos venido sufriendo; de la Unión Centroamericana, la única que nos puede redimir de la esclavitud, de la miseria y de la abyección en que nos encontramos sepultados. *(Grandes y prolongados aplausos.)*

"Pequeños, señores, somos en todo; pequeños en nuestro comercio, pequeños en nuestra industria y en nuestra agricultura, pequeños para nuestras relaciones internacionales, y acaso sólo merecemos la compasión de las naciones civilizadas y el título que gráficamente se nos da: el exacto título de Repúblicas o naciones microscópicas.

"Hoy, señores, estamos siendo en realidad, verdadero escándalo para los pueblos grandes, unidos y civilizados, porque pudiendo estar unidos y ser fuertes y grandes, estamos tristemente divididos, y corroe nuestras entrañas

el cáncer de la división. Pero no hemos de continuar así, y mañana, cuando el sol esplendoroso de la Unión Centroamericana alumbre el hermoso cielo azul de Centro América, apareceremos como hijos de naciones grandes, como ciudadanos de pueblos dignos de respeto y consideración. *(Bravos y entusiastas aplausos.)*

"El monstruo de la división ha venido absorbiendo la sangre y consumiendo la virilidad de los pueblos de Centro América; si los pueblos permanecen todavía en el sueño de la pereza y en el letargo de la inacción, el monstruo acabará con su existencia y los pueblos muertos, nunca o casi nunca resucitan. Pero si se levantan hoy y se unen, ahogarán entre sus brazos al monstruo de la división, y la Patria que mañana se levante en los brazos de la Unión, en vez del espectáculo de vergüenza que hoy presenta, ofrecerá uno grandioso a los ojos de América y Europa, que verán cómo de cinco pueblos pequeños se ha formado uno grande y robusto que dignamente entra en francas y cordiales relaciones con los países del globo.*(Generales aplausos.)*

DOCTOR FERNANDO CRUZ,
eminente jurisconsulto, y brillante colaborador del Gobierno del Presidente Barrios.

"Mucho tiempo hace, señores, que en todas partes de la América Central se señala al General Barrios como el único Jefe que puede realizar la hermosa esperanza de la Unión de Centro América; mucho tiempo hace que se le llama y se le excita para que proclame la Unión que fué y es el grande ideal de todos los patriotas. Y el Jefe de la República de Guatemala, a quien poco importó siempre y poco importa ahora arriesgar su vida y sus intereses por la honra de la República de Guatemala, no ha querido comprometer estérilmente la paz de Centro América y su causa más sagrada, no ha dado ese paso hasta hallarse completamente seguro del éxito de la idea que iba a sostener.

"Hoy, señores, el General Barrios la proclama leal y abiertamente, porque cuenta con los elementos y recursos indispensables para llevar a feliz término esa audaz empresa, la más atrevida, es cierto, pero la más gloriosa que puede acometer un Gobernante en la América Central. *(Atronadores aplausos y bravos.)*

"Del Presidente de Guatemala se ha asegurado haber hecho cuanto le ha sido dable por regenerar a la Patria: que cruzó el territorio de alambres telegráficos; siendo por él, el resonar por nuestros bosques desiertos el silbido

de la locomotora; nos dió Códigos, difundió por todas partes, hasta los lugares más remotos y obscuros, la redentora luz de la instrucción pública; pero entre todas las obras debidas al General Barrios, no hay ninguna que corresponda a la altura en que la elevación de su genio puede colocarle en Centro América. Cuando un hombre ha sido como él, tocado en los labios con los dedos de fuego del dios del progreso; cuando un hombre tiene como él una organización que no se rompe ni se sacude con las convulsiones que preceden a la inspiración de las magníficas revelaciones del porvenir, necesita realizar una obra que en todos conceptos sea grande, algo que para siempre inmortalice su nombre. Para la Unión de Centro América, hombres grandes como la idea. Para la inspiración del General Barrios, algo grande como la obra de la creación de la Patria centroamericana. *(Bravos y entusiastas aplausos).*

"Tristísima y dolorosa es la situación por la que hemos atravesado todavía. Los recursos de las diferentes secciones de la América Central, consumiéndose en mantener grandes ejércitos para defenderse las unas de las otras, las proclamadas amigas y hermanas, y perdidos completamente o de un modo lastimoso malgastados, los recursos que deberían emplear en promover la agricultura, en proteger la industria y dar ensanche y protección al comercio.

"Y en medio de todo, Guatemala siente como la que más, las consecuencias de esta funesta división y lamenta como ninguna, los sacrificios acarreados, reconoce de un lado esa separación, brindando una ilusoria independencia, mientras tiene por el otro lado que velar efectivamente por el orden y la paz de todas o el de casi todas las otras Repúblicas de la América Central; de suerte que, de hecho, la Unión Centroamericana en cuanto puede ser más gravosa para nosotros, está verificada y sostenida por Guatemala, y no tenemos ni tienen los otros pueblos la gloria de que se proclame como principio y se reconozca como verdadero derecho, ni de que una sola bandera respetada, la bandera de la Unión, nos cubra protectora y tremole sobre todos los Estados de Centro América. *(Bravos.)*

"Mientras esté Guatemala separada, y mientras no se unan todos los Estados, aquí o en cualquiera de ellos, es imposible también se puedan disfrutar sólidas garantías y verdadera y efectiva libertad. En vano se esfuerzan y luchan estos pueblos pequeños, llenos de miserias y de obstáculos, por vivir la vida de libertad, porque así como el pulmón para no asfixiarse necesita tener aire que respirar, para que los pueblos de la América Central no se asfixien en la languidez y la opresión, sino que puedan aspirar el aire de la libertad, es indispensable tengan atmósfera abundante, el espacio libre y puro de todo Centro América. *(Prolongados aplausos.)*

"Hoy, porque otra cosa se quiera, sucederá indefectiblemente: o que se abrogue todo el poder una Asamblea y dejando anulada y muerta la acción del Gobierno, destruya el orden y envuelva el país en los horrores de la anarquía, o el Gobierno necesitaría de imponerse y mostrarse fuerte y una Representación Nacional complaciente tendría que apoyar, en obsequio de la paz, todos los actos y sostener siempre la actitud y disposiciones del Ejecutivo.

"Y para que el día de mañana no nos veamos llevados irresistiblemente a alguno de los extremos de esa deplorable situación, y para que pueda haber verdadero régimen liberal y prácticas republicanas, es imprescindible la Unión y esto solamente se conseguirá cuando haya un Gobierno respetable y grande, con amplio campo de acción para moverse, sin tocar las garantías, que consagre como inviolables, la Constitución que se dicte.

"Señores: si en este momento cuando el General Barrios da el gran paso, el más trascendental de nuestra historia, pudieran levantarse de sus sepulcros los padres de nuestra independencia, si pudieran levantarse de entre el polvo las sombras de todos los patriotas ilustres que lucharon, sufrieron y murieron por la Unión de Centro América, vendrían llenos de inmenso júbilo y gratitud respetuosa y reverentes, a inclinarse ante el General Barrios, a empuñar de nuevo la bandera, una vez rota, por desgracia, de la Unión Centroamericana. *(Bravos y aplausos.)*

"A nosotros todos nos toca, en nombre y como recuerdo de veneración, tributarle ese homenaje.

"La Asamblea de Guatemala está compuesta de patriotas, de hombres de corazón, y cada uno de los señores Representantes de los pueblos, es naturalmente representante de la opinión pública que reclama un solo pabellón y una sola patria. No tengo yo qué decir a los señores Diputados; no tengo qué pedirles secunden y se adhieran a la decidida resolución tomada por el General Barrios; sus principios y su corazón hablarán mucho más alto; estoy seguro acogerán con el mismo aplauso unánime con que lo ha acogido el pueblo el Decreto más importante porque va a efectuar la obra más grande y la efectuará el General Barrios, quien con energía y fe, desea llevar y llevará a cabo la obra monumental de la reconstrucción nacional de Centro América. *(Repetidos aplausos y vivas al Doctor Fernando Cruz, por el extraordinario público que asistiera a la sesión.)*

La figura del Licenciado Cruz se destacó brillante en la famosa sesión del Congreso Legislativo en la inolvidable noche del cinco de marzo.

"El señor Presidente de la Asamblea.—Señor Ministro: la magnitud de la idea y del principio que entraña el Decreto de que os habéis servido dar cuenta a la Asamblea, en nombre del señor General Presidente de la República, está expresada y manifestada de una manera franca y espontánea por las vivas emociones y sinceros aplausos de un pueblo entusiasta siempre por todas las ideas grandes y nobilísimas, como son las ideas de los verdaderos patriotas, de los amantes de la unidad y engrandecimiento de la patria, y cuando hablo de entusiasmo del pueblo, no me refiero, ni podría referirme a turbas de un populacho inconsciente e ignorante: no, me refiero a un pueblo educado por la Administración actual, conocedor de sus derechos: él sabe apreciar y sostener sus garantías. *(Nutridos aplausos.)*

"Y las garantías y derechos del pueblo se afirmarán y ensancharán tanto más, cuanto más se ensanche y afirme la grande obra hoy iniciada.

"Los señores Diputados de la Asamblea Nacional, representantes del voto popular, aceptan y acogen con indefinible entusiasmo, la elocuencia y significación del entusiasmo popular. Desgraciadamente el fraccionamiento

y la división de los Estados de Centro América sólo han producido la discordia, el entronizamiento de repetidos abusos, cometidos por hombres que han deseado anteponer los intereses personales a los grandes intereses del pueblo.

"Y hoy el General Barrios, verdadero protector del pueblo, emite el gran decreto de la Unión Centroamericana, para ampliar en favor del pueblo los sacrosantos derechos de libertades públicas.

"Por eso, señor Ministro, la Asamblea considerará, como asunto de urgencia el Decreto de que os habéis dignado dar cuenta.

"El señor Secretario se servirá dirigir a la Asamblea la pregunta siguiente: si la Asamblea, constituida en sesión permanente, entrará a la discusión y resolución de este asunto.

"El señor Representante General Pedro Rómulo Negrete.—Yo pido que sin trámites de ninguna clase, se apruebe y se adopte el Decreto del General Barrios. *(Bravos y aplausos.)"*

Vino un solemne momento que despertó en el público profunda emoción: todos los señores Representantes pusiéronse de pie, en señal de aprobación.

"El señor Presidente de la Asamblea.—El voto de la Asamblea, representación del pueblo, está cumplido.

"Los señores Diputados se servirán suscribir el Decreto, o manifestar los inconvenientes que tengan en caso de que alguno no quisiera subscribirlo.

"El señor Representante Manuel Cabral.—Creo que por el hecho de haberse puesto en seguida de pie todos los señores Diputados, ha sido manifestada su completa aprobación y adhesión al Decreto del General Barrios, del que el señor Ministro de Relaciones Exteriores acaba de dar cuenta. Por consiguiente, me parece que no habrá ningún señor Representante que manifieste inconveniente alguno para firmar el Decreto. *(Aplausos.)*

"El señor Presidente de la Asamblea.—Si no hay inconveniente alguno, los señores Diputados se servirán subscribir el Decreto. *(Bravos al Doctor Angel María Arroyo y a la Asamblea, seguidos de atronadores aplausos.)*

"Se suspendió la sesión con el propósito de que los señores Representantes firmaran el Decreto.

"A las nueve y unos cuantos minutos continuóse la sesión y el señor Presidente de la Asamblea anunció que la Comisión de Régimen Interior había redactado un proyecto de Decreto, del cual iba a dar lectura a la Asamblea.

"Leyóse dicho proyecto de Decreto, el que estaba concebido en estos términos: "Decreto Número 40.—La Asamblea Legislativa de la República de Guatemala,—CONSIDERANDO:—Que el Presidente de la República, General Justo Rufino Barrios, por medio del Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, ha dado cuenta del importantísimo Decreto datado en esta ciudad a 28 de febrero de 1885, contraido a proclamar la Unión Centroamericana y dictar las providencias conducentes a realizar esta patriótica y necesaria proclamación;—CONSIDERANDO:—"Que examinadas todas y cada una de las resoluciones que contiene, no menos que los razonamientos que las preceden, se encuentran conformes con las necesidades de los pueblos, con las más legítimas aspiraciones y con los fines importantes que Centro América está llamada a cumplir en el concierto de las Naciones;—CONSI-

DERANDO:—Que el Decreto emitido por el señor General Barrios, obedece a reiteradas y enérgicas manifestaciones que la opinión pública de la América Central en diversas ocasiones y por varios medios se ha dirigido a este ilustre Jefe para que lleve a la práctica esta idea salvadora de hacer de las cinco pequeñas Repúblicas una sola nación, grande, fuerte, próspera y feliz;—CONSIDERANDO:—Que bien sea por el prestigio del General Barrios, demostrado en aclamaciones de que ha sido objeto; bien por haber contribuído poderosamente a cambiar las instituciones añejas que regían en estos países, bien porque animado de las más generosas ideas, ha dado innumerables progresos a Guatemala y coadyuvado de un modo decisivo al logro del adelanto, paz y bienestar de las otras secciones; bien por último, por la gran copia de elementos de que dispone, es el único que se encuentra en aptitud de convertir en hecho ese pensamiento que lleva el germn de una nueva vida, en que serán prácticos los verdaderos principios de la República:

"Todo esto atentamente considerado: penetrado el Cuerpo Legislativo de la necesidad de disposición semejante, obsequiando las justas exigencias de los pueblos y vitoreando a la República de Centro América y a su digno y esclarecido Jefe, General Justo Rufino Barrios,

DECRETA:

"Artículo 1°—La Asamblea de la República de Guatemala, por unánime aclamación de todos los Diputados presentes, se adhiere y secunda en un todo los propósitos del ilustre mandatario de la República y las resoluciones contenidas en el susodicho Decreto.

"Artículo 2°—Conságrase el más expresivo voto de admiración al General Justo Rufino Barrios, por la proclamación de la República de Centro América.

"Artículo 3°—Todos los Diputados presentes, constituídos en Asamblea, pasarán a poner este Decreto en manos del señor General Barrios.

"Pase al Ejecutivo para su publicación.

"Dado en el Salón de Sesiones, en Guatemala, a cinco de marzo de mil ochocientos ochenta y cinco.

"Angel María Arroyo, Presidente.—*Angel Peña,* Vicepresidente.—*Manuel Ramírez,* Vicepresidente.—*Manuel Joaquín Dardón.—Vicente Zebadúa.—S. Arévalo.—José Salazar.—Antonio Lazo Arriaga.—Valentín Fernández.—José Francisco Quezada.—Antonio G. Saravia.—Próspero Morales.—Manuel Cabral.—Francisco A. Villela.—Feliciano García.—Miguel Angel Urrutia.—F. Neri Prado.—Pedro Rómulo Negrete.—A. Ubico.—Víctor Lainfiesta.—Antonio Girón.—Alberto Godoy.—M. Fernández Padilla.—Francisco González Campo.—Manuel Nájera.—Francisco Porras.—José Farfán (h.)—Felipe Enríquez.—Manuel J. Orantes.—Vicente Castañeda.—Francisco Herrera.—Ventura Saravia.—Ciriaco A. Cadena.—Joaquín Yela.—Felipe Márquez.—José Monteros.—Alejandro M. Sinibaldi.—Manuel Echeverría.—V. Irungaray.—Felipe Cruz.—*

L. Beteta.—Miguel Carrillo.—Rafael Salazar.—Enrique Martínez Sobral.—Diputado Secretario: *Antonio de Aguirre.*—Diputado Secretario: *José Vicente Sáenz.*—Secretario: *Domingo Estrada.*

"El señor Presidente de la Asamblea.—A discusión la redacción del proyecto de Decreto leído, sin perjuicio de que los señores Representantes puedan decir acerca de él, con entera libertad, todo cuanto gusten.

"En seguida pidió la palabra y concedida que le fué, dijo:

"El señor Representante Saravia (Ventura): Señores: en esta hora solemne en la historia de mi patria, antes de firmar como Representante ese documento memorable, honroso para el General Barrios como para nosotros que lo sancionamos, espero me permitáis hacer valer aquí un derecho tan sagrado como simpático, el de ser entusiasta intérprete de la juventud. *(Aplausos prolongados y vivas a Saravia y al General Barrios.)*

LICENCIADO CAYETANO DIAZ MERIDA,
Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, en el Gobierno del Presidente Barrios.

"Al último de los señores Representantes del pueblo, señores Diputados, al más joven entre todos, le corresponde sin duda en estos instantes presentar en nombre de ella al General Barrios un testimonio de gratitud.

"Ella, que debe a los progresistas principios del héroe del 71 haber nacido a la vida pública, ha sido la primera en acoger con entusiasmo su magna resolución de reconstruir a nuestra patria antigua. Ella es la que ahora lo aclama enajenada, porque sabe que el General Barrios recogerá el único lauro que pudiera faltar a su frente. Ella es la que con entusiasmo se ha anticipado a todos, acudiendo a la casa del ilustre mandatario, resuelta a secundarle en sus propósitos. Por eso, pues, prescindiendo de mis escasos méritos, he deseado anteponerme a la palabra más autorizada de otros ilustrados Representantes, y con ese título soy el primero también en manifestar en este Alto Cuerpo, que el decisivo y valiente Decreto del Presidente de Guatemala responde a sus prestigios como Gobernante, a sus antecedentes como soldado de la libertad; y responde asimismo a los elevados sentimientos de los pueblos.

"Después de la inspirada palabra del señor Ministro Doctor Cruz, que hemos visto hoy más persuasivo y más elocuente que nunca, me habria bastado adherirme en silencio a la unánime aprobación de esta Cámara, consultan-

do, ya no a la política y a la historia, sino a las inspiraciones del corazón y la conciencia, para dar vida a una patria hoy mutilada y ayer sin gloria y sin esperanzas. *(Nutridos y entusiastas aplausos; grandes aclamaciones de parte de la juventud.)*

"Pero la juventud con la satisfacción y la vehemencia que la han traído ahora a que se agrupe ansiosa en torno de nosotros, me ha instado a la puerta de este edificio, para haceros una petición en su nombre: es un sentimiento sencillo, nacido de ella, sentimiento legítimo y justificado: os pide, por mi medio, que os acordéis que el día de mañana sea fasto nacional, para acreditar que la Unión de Centro América, proclamada por el General Barrios, es decir, el renacimiento de la patria, es un suceso que debemos celebrar con las demostraciones de júbilo más grande. *(Entusiastas aplausos.)*

"Tal vez la consecución de tan noble empresa importe sacrificios; pero sean cuales fueren las eventualidades de la lucha, la juventud que ha acudido a felicitar al General Barrios, no le abandonará en las horas del peligro, le acompañará en su fecunda y gloriosa cruzada, llena de fe en el genio que preside a sus destinos, y en la confianza de que, los relámpagos de su espada victoriosa, le señalarán el panorama de un lisonjero porvenir.

"Que el General Barrios realice, pues, su obra, su patriótica obra; que recoja la bandera rota de la nacionalidad centroamericana, y que la rehabilite ante el mundo! *(Bravos y generales aplausos.)*

BUENAVENTURA SARAVIA

(El Licenciado Buenaventura Saravia formó parte de la redacción del "Diario de Centro América", el año 1884, en unión de Manuel Valle, José Vicente Martínez, Alberto Mencos, Manuel Dardón, h., y otros. Como literato, escritor, jurisconsulto, orador, polemista y diplomático figuró aquí entre los primeros talentos. En época temprana de su vida sentía inclinación a tomar parte en la política, en ese dilatado océano sin puerto donde algunas veces se entra al resplandor de las ilusiones y donde la mayor parte de las veces se dejan pedazos del corazón que el huracán de las pasiones azota sin piedad. Era académico correspondiente de la Real Academia Española, miembro de asociaciones literarias y científicas del país y de varias naciones extranjeras: su palabra fácil llamaba la atención, no sólo por su fondo en los discursos sino por la elocuencia a veces arrebatadora con que los pronunciaba: su presencia y su trato eran agradables.—*V. M. D.)*

"Al terminar Saravia su discurso, pidió la palabra: *"El Sr. Representante Urrutia (Miguel Angel)*.—Al pronunciar las primeras palabras este orador, el auditorio lo saludó con estruendosa salva de aplausos.

"Señores Diputados, dijo: cuando lleno de impresión escuchaba la lectura de ese Decreto, bajo todos puntos interesante, cuando la palabra siempre elocuente del señor Ministro de Relaciones Exteriores dejaba lleno por completo el problema de Unión Centroamericana: cuando el pueblo aplaudía entusiasta esa medida trascendental que va a dejar a nuestros hijos una patria grande, fuerte e ilustrada, vino a mi memoria el recuerdo del 15 de septiembre de 1821, y me felicitaba por el ardiente entusiasmo del pueblo libre saludando el inapreciable bien de la libertad, comenzando a respirar en el ambiente de una sola patria.

"Señores: no vengo aquí a arrebatar triunfos a la elocuencia; no vengo tampoco a empeñar un debate ni una lucha en que se haga resaltar la elocuencia de los unos ni la inteligencia de los otros: creo que cuando se trata de la patria de Centro América, la más pequeña manifestación que se ponga en su altar augusto, tiene igual significación en la conciencia ante el patriotismo que las fragantes flores que derrame sobre las aras del altar el genio que no a todos concede la naturaleza.

"Señores: aducir razones para comprobar que la Unión Centroamericana es indispensable; que sin la Unión siempre seremos pequeños y juguetes de las ambiciones de los unos y de los otros, y también de la fuerza de los poderosos, es enteramente inútil; eso está absolutamente comprobado. Sólo el que sea enemigo de la prosperidad, grandeza y ventura de Centro América, puede creer que eso sea indispensable. El General Barrios, pues, hace bien en dar un Decreto tan valiente en que alza en sus manos el estandarte de la nacionalidad y lo tremola sobre los pueblos de Centro América, haciendo el inmenso sacrificio de dar su sangre, la de su familia y sus intereses, todo por tal de que Centro América sea una sola nación, grande, feliz y respetada. *(Entusiastas aplausos.)*

"Y prueba, señores, de que mis palabras son una traducción fiel de los sentimientos que están en el alma de cada uno, es que todos las aplauden, no porque sean rasgos de elocuencia, ni sean la inspiración de una idea nueva, sino porque ellas vienen a herir una fibra muy sensible: la fibra del entusiasmo patrio. *(Prolongados aplausos.)*

"Señores: todo lo que soy, todo lo que valgo, se lo debo al General Barrios; pero no por adulación ni por gratitud vengo a declarar aquí, ser él, el único en Centro América que puede realizar la Unión de Centro América.

"Si se tratase simplemente de los intereses sagrados de la patria y en una balanza estuviese el General Barrios y en otra Centro América, yo, señores, traicionaría a la gratitud con tal de no traicionar a la patria. *(Intensa salva de aplausos.)*

"Mis palabras son sinceras, emanadas del corazón, dictadas por el alma; en medio de esta Asamblea, que unánime y entusiasta ha acogido el Decreto del General Barrios, pido que con entusiasta júbilo aprobéis esa importante medida que nos ha conmovido y que todos unánimemente hacemos nuestra para gloria de Centro América. *(Nutrida salva de aplausos y bravos al Licenciado Urrutia y al General Barrios.)"*

El señor Representante Negrete.—(Pidió lo palobra y al ponerse de pie y colocar con garbo los monos sobre los bordes de lo tribuna, el público lo vitoreó con delironte entusiasmo. Era este omeritado General estimadísimo en la sociedad de Guatemala, por su bondad, su honradez e inteligencia: su frase reposado, su figuro simpótica y atrayente causoban grata impresión en el público.—V. M. D.)

"Señores Representantes, dijo: Para el hombre que como yo hace medio siglo suspira por la Unión Centroamericana, luchando por ella en los campos de batalla, grande ha sido el júbilo que ha sentido mi corazón en estos momentos. Pido al pueblo y a los representantes un viva a la Unión Centroamericana. *(Hubo momentos de indescriptible entusiasmo entre los Diputados y en el público aglomerado en el salón y en los corredores del edificio; jamás hemos vuelto a presenciar olegría igual en aquel augusto recinto: al tender la vista al pasodo se nos presentan en la imaginación aquellas escenas impregnadas de júbilo patriótico y parece como si volviéramos a los días felices de nuestra juventud.—V. M. D.)*

"El Representante Negrete continúa: ¿Sabéis señores a dónde vamos a terminar con la Unión y cuál el efecto que ha de producir? Ella nos hará grandes y fuertes como lo son Italia, Colombia, Suiza, Francia, Alemania y los Estados Unidos de Norte América, cuyos pueblos han tenido que sostener luchas gigantes para conseguir unirse.

"Allí tenemos a Colombia dividida antes en fracciones y hoy, por haberse unido, es un país grande y respetable. Pues bien, nosotros ahora al brindar a las otras Repúblicas del Istmo que realicen la Unión, no hacemos sino proponerles su bienestar y su grandeza.

"No pretendo, señores, lucir elocuencia al hablar en este momento; me guía el entusiasmo movido por el grande amor a Centro América. Si acaso hubiera alguno, que no lo creo, opuesto a esa grande empresa, no obstante mi edad avanzada, aún me siento con ánimo para batirme por esa gran causa. *(Nutridos aplausos.)*

"El General Negrete continúa: En mi juventud tuve ocasión de pelear con Morazán; hoy tendré también la gloria de pelear al lado del General Barrios, para conseguir la unidad. *(Bravos y aplausos.)*

"Contamos con todos los recursos de la República de Guatemala y con su patriotismo y el de los buenos centroamericanos. No crean los otros Estados que tratamos de imponernos y de causarles ningún mal: deseamos su bienestar y su grandeza.

"Yo, señores, espero que ellos acogerán el Decreto del General Barrios con el mismo entusiasmo con que lo ha acogido Guatemala; y si acaso no lo hacen, nosotros trabajaremos para la realización de esa grande idea. *(Aplausos.)*

"Nosotros sabemos que también en las otras Repúblicas de Centro América hay grandes simpatías por la Unión, y por eso no es de temerse que haya una guerra: la idea es grande y será bien acogida, pero si hubiere alguna oposición, nosotros la sabremos vencer con las armas. *(Bravos y aplausos.)*

"Pero repito que debemos contar con nuestros hermanos de los Estados de Centro América; ellos acogerán el Decreto del General Barrios, que no trata de imponerse a los pueblos. Yo saludo a esa grande obra, como Mirabeau saludaba a la Convención Francesa, si bien deseo se haga sin la guillotina.

"Señores Ministros: asegurad al General Barrios vuestro concurso al gran proyecto de la reconstrucción de la patria, no sólo por la honra y grandeza del pueblo de Guatemala, sino por la honra y grandeza de todos los pueblos de Centro América; y si acaso los pobres servicios de este antiguo federal pueden ser de alguna utilidad, estoy dispuesto a morir luchando en el campo de batalla. *(Aplausos nutridos y vivas a los Ministros.)*

"El señor Presidente de la Asamblea.—Sírvase el señor Secretario preguntar a la Asamblea si aprueba la redacción del Decreto.

JOSE FRANCISCO QUEZADA

"Dirigida la pregunta, la Asamblea aprobó el Decreto por unanimidad.

"El señor Presidente de la Asamblea.—Se procede a firmar el Decreto por todos los señores Representantes.

"A los pocos momentos se reanuda la sesión.

"El señor Presidente de la Asamblea.—Uno de los señores Diputados que habló en pro del Decreto aprobado por la Asamblea, haciendo elocuentísimos elogios de él, propuso la idea de que se declarase un día de feriado en obsequio de la juventud. Algunos Diputados tienen la idea de que ese feriado se prolongue por más tiempo.

"El señor Representante Francisco Quezada pidió la palabra y dijo: "En esta ocasión solemne, embargado por el entusiasmo al oír la lectura del Decreto de Unión y la iniciativa de uno de los señores Representantes acerca de declarar feriado el día de mañana, me permito proponer a la Augusta Representación Nacional, sean tres los días de feriado o festivos". *(La juventud aplaude estrepitosamente.)*

"Dirigida la pregunta, la Asamblea por unanimidad la contestó afirmativamente. *(Se repite intensa la ovación a la Asamblea.)*

"El señor Presidente de la Asamblea.—Desearía para los señores Diputados fuese feriado también el día mañana, pero esto no es posible a causa de tener asuntos urgentísimos qué tratar.

"La Asamblea se dirigirá en cuerpo a casa del señor Presidente de la Republica, a poner en sus manos el Decreto aprobado.

"Se levantó la sesión: eran las 10 y 45 minutos de la noche. El taquígrafo: *A. Fuentes Capdevila*".

Epoca memorable y eternamente gloriosa para Guatemala y para los hombres patriotas que tenían un asiento en aquella histórica Asamblea.

Proclama

J. RUFINO BARRIOS,

General de División y Supremo Jefe Militar de la Unión de Centro América,

A los Centroamericanos:

Mucho tiempo hace que los pueblos de Centro América, desgarrada en pedazos por los enemigos de su honra, de su grandeza y de sus libertades, suspiran por la reconstrucción de la Patria, y piden con ansiedad que se vuelva a formar de todos ellos, una sola República, poderosa, feliz y respetable. Mucho tiempo hace que acuden a mi con enérgico e insistente llamamiento para que inicie, proclame y sostenga la gran causa de la Nacionalidad Centroamericana; y cifrando en mí todas las esperanzas de la Unión, hacen depender sólo de mí su triunfo. Respondiendo a ese llamamiento; debiendo ponerme a cubierto de la inmensa responsabilidad que harían pesar sobre mi inacción, y obedeciendo al mismo tiempo a los sentimientos que me animan en favor del restablecimiento de una Patria, que ha de ser todo nuestro orgullo y nuestra gloria más legítima, he emitido en esta fecha el Decreto en que me declaro por la Unión; y para realizarla, asumo el supremo mando militar.

Aquí estoy pues, al frente del movimiento tan deseado, enarbolando la simpática bandera, que es la bandera de nuestro porvenir, encabezando las filas de los que vengan a formar en el Ejército de la Unión, y entregado todo al servicio exclusivo de la redentora idea y a la defensa de su pabellón augusto. Nada hay más grande y más digno que esa causa: nada que pueda hablar más alto al corazón de los buenos centroamericanos: ellos creen que mi acción es indispensable: ellos juzgan que en mí estriba que salga victoriosa; y aunque yo no tenga esa presunción, no puedo contrariar sus instancias ni resistir a mis propios deberes y sentimientos; así es que inspirándome en la grandeza de la idea, y con fe inquebrantable en el triunfo de un principio que apoya la naturaleza, la opinión y la dignidad del patriotismo, me apresto a sostenerlo con cuanto soy, con todo lo que valgo y en todo lo que puedo. Algo hay que me dice en estos solemnes momentos que la victoria es nuestra, y que podrá hacerse sin extraordinarios sacrificios la Unión de Centro América; pero si sacrificios son indispensables, pronto estoy a todos, y a ofrecer en aras de mi deber y en aras de la Patria, mi reposo y mi existencia. Orgulloso y satisfecho obedeciera y peleara como simple soldado, dejando a otro

más digno el puesto de Jefe que la opinión me señala y me impone; pero ese puesto, si lo es de gloria, lo es principalmente de peligro y de responsabilidad; y por eso no vacilo un instante en aceptarlo con entusiasmo.

No influye en mi la ambición de mando, que bastante he saboreado por triste experiencia, todas las amarguras del poder; y si ella me dominara, ocasiones repetidas he tenido de poder satisfacerla cómodamente, sin las penalidades y responsabilidad que voluntariamente voy a imponerme.

Ni me guían tampoco propósitos de medro personal y de engrandecimiento de Guatemala, porque la posición que tengo y los recursos con que cuento bastan desahogadamente a cuanto puedo apetecer; y en el estado de relativa prosperidad, de poder y de riqueza en que se halla esta República, nada tiene que envidiar a las otras, y antes bien, puede darles y hacer mucho para su progreso y bienestar. Pero me deciden, sí, la contemplación de la deplorable suerte a que por su pequeñez y desunión, viven condenados estos pueblos; y la conciencia del imperioso deber que tengo, como centroamericano y como Gobernante, de hacer algo por sacar a la Patria de su desgraciada condición actual y de luchar, agotar mis esfuerzos, y si es preciso, mi amor para que mis hijos y los hijos de mis conciudadanos tengan Patria, y con ella, derechos, garantías y responsabilidad. Los pueblos todos me excitan, y aunque tengo mucho que arriesgar y que perder, correspondo a sus excitaciones empeñando mi nombre y mi persona, con todos los elementos y fuerzas de que dispongo; a ellos toca ahora trabajar también activamente por su parte, engrosar las filas de los patriotas, pronunciarse resueltamente por la Unión; y venciendo o muriendo, hacerse merecedores de inmortal renombre en la futura historia de la reorganización de la Patria Centroamericana. Si ésta se obtiene pacíficamente, tanto más glorioso será el triunfo, porque probará cuánta es la abnegación de los hombres de la América Central, y cómo saben acallar los gritos del interés mezquino y de la ambición personal para que sólo se oiga la voz imponente y conmovedora de la Patria. Y si es necesario poner las armas al servicio de la idea y apoyar con la fuerza la opinión por los ataques que le dirijan los que, obcecados por ruines pasiones y arrastrados por miserables intereses, se complacen en la miseria y en el envilecimiento, tenemos energía, tenemos recursos y tenemos fuerzas sobradas para defender la idea, para que la opinión se abra paso y salga airosa de la lucha, y para que Centro América victoriosa aparezca coronada de brillantes e inmortales resplandores.

¡Soldados centroamericanos! Levantado está el pendón que habéis querido ver tremolar bajo el cielo de la Patria: venid, agrupaos en torno de él, y mañana flameará triunfadora en toda Centro América. No más luchas fratricidas: no más combates sostenidos ni más sangre vertida en defensa de innobles causas personales, para satisfacer los odios que inspira menguado espíritu de localismo: unámonos todos para pelear por una sola Patria, la Patria de que tan largos años hemos estado huérfanos, la Patria de que carecemos hoy y de que están desheredados nuestros hijos, la Patria que podemos legar a éstos como la más preciada herencia y, como el más inestimable bien. Los que no acudan serán los que están bien hallados con nuestra oprobiosa pequeñez, los que no sientan inflamarse la sangre y enrojecerse el rostro de

vergüenza al considerar la deplorable situación en que el fraccionamiento nos ha sumido: los que gustando vivir en la esclavitud y la indolencia, pueden contemplar indiferentes la agonía de la Patria y aguardar que una muerte obscura venga a poner término a una vida consumida en degradante abyección; los que no son dignos, en fin, del nombre de Centro América. Pero vendrán seguramente todos los que tienen patriotismo y tienen corazón: los que tienen ambición de poseer Patria, los que quieren a sus hijos y anhelan por dejarles esa Patria y sacarlos del abismo en que la división nos ha dejado sepultados. Vendrán todos los buenos hijos de Centro América, que son toda la inmensa mayoría; y ¡ay! de los que no acudan en esta memorable ocasión, porque sobre ellos, caerán las eternas maldiciones de la posteridad, y su frente quedará para siempre marcada con el terrible anatema de la historia. ¡Ay de los pocos que, cediendo a las inspiraciones de bastardo interés, se opongan al torrente de la opinión, porque la opinión los arrollará! ¡Hay de los desnaturalizados que se opongan a la verdadera felicidad de la Patria, porque en breves dias quedarán aplastados innominiosamente bajo las ruedas del carro triunfal de la Unión de Centro América!

Jefes y soldados de Guatemala! Como Jefe y como amigo y compañero, abandono gustoso todas mis comodidades y os llamo a mi lado, para que compartáis conmigo las fatigas y sacrificios, pero también para que dividáis los gloriosos laureles de la espléndida jornada que se abre para restaurar la unidad Centroamericana. Felices de nosotros a quienes ha tocado emprender esta patriótica campaña por la causa más noble y más grande, la única por la que se puede y se debe pelear y morir, la única digna de regarse con la sangre valerosa de los hijos del pueblo. Vosotros que, en sangrientos y desiguales combates, habéis hecho prodigios de valor poniendo tan alto el nombre del soldado guatemalteco: vosotros cuya lealtad, energía y pundonor siempre respondió a mi voz y me ayudó siempre tan eficazmente a conseguir la victoria, aquí tenéis vasto campo para desplegar vuestro heroismo. En vosotros confío, y estando con vosotros nada temo; toda empresa me parece fácil, y todo triunfo seguro. Aquí estoy el primero porque cuando se trata de que juntos marchemos al can po del honor, en apoyo de la causa nacional, no tengo intereses, ni posición, ni hijos, ni familia: mis fieles compañeros de armas y la idea que defendemos lo constituye todo para mi. A vuestro lado y confundido, con vosotros, me tendréis siempre, porque vuestras penalidades han de ser las mías, y mías vuestras glorias, y porque no quiero ni admito otra distinción que la de estar siempre al frente, la de ocupar el puesto del peligro y presentar mi pecho al enemigo antes que el de cualquiera de vosotros; que para mi es mucho más caro que mi vida, la vida del último de mis soldados.

Si nos toca sucumbir, juntos sucumbiremos; pero gloriosamente y llenos de honra en defensa de la más sagrada de las causas, mereciendo bien de la posteridad, acreedores a perpetua gratitud y dejando asegurado el establecimiento de la Unión. Pero no sucumbiremos, no; la idea triunfará y nosotros somos quienes hemos de hacerla triunfar. Podemos afirmarlo sin jactancia y sin que se nos moteje de presuntuosa vanidad, porque tenemos más de cincuenta mil rifles rémingtons, abundantemente dotados; y estamos provistos de numerosos y magníficos pertrechos; y porque, mejor todavia que en

ellos, nos apoyamos en la opinión, más fuerte que las armas, y en el concurso de los patriotas de todas las Repúblicas que, consecuentes a sus instancias y promesas, todo lo tendrán combinado y dispuesto para que sea indefectible y poco costosa la victoria. Los enemigos, si algunos se presentan, son débiles e insignificantes, y no podrán resistir ni a la inmensa superioridad que da el número y precisión de las armas y el valor y decisión de los soldados, ni mucho menos, al ascendiente y prestigio de la causa que sostenemos y a los golpes formidables de la opinión que se levantará terrible contra ellos, y que ha de derribarlos envueltos en la confusión del más espantoso desorden.

Dichosos de nosotros a quienes ha tocado iniciar y consumar la obra más grande y más patriótica que ha podido emprenderse desde la Independencia hasta hoy; la obra más grande que podrá acometerse en mucho tiempo; y puedo decir, la más grande de cuantas aquí han de poder realizarse jamás: la Unión, de la que depende nuestra felicidad; la Unión que ha hecho el engrandecimiento actual de Alemania y de Italia: la Unión que hace tan grande a los Estados Unidos del Norte y que ha cambiado la suerte de casi todas las Repúblicas de la antigua América Española, entre las que no hemos de aparecer divididos y pequeños formando triste y vergonzosa excepción. Divididos y aislados no somos nada: unidos, podremos serlo y lo seremos todo. Yo, de mí, sé decir, que prefiero una y mil veces el puesto de jefe del más pobre y obscuro departamento de una Nación fuerte y digna como la de Centro América, al de Presidente de una de estas Repúblicas que no pueden con el peso de este título; y que creo más honroso ser el último soldado del ejército de la Unión, que General de un Estado que pueda ser irrisión por su debilidad.

Una vez más seamos dignos de nosotros y demostremos que Guatemala es digna de la empresa extraordinaria, a cuyo frente le ha cabido en suerte colocarse: la idea no puede ser más gloriosa: su influjo nos dará indomable ardimiento: su grandeza ha de reflejarse en todos sus defensores y ha de enardecerlos y hacerlos crecer; y llevando de victoria en victoria el pabellón de Centro América unida, y rompiendo las ridículas fronteras que nos separan, hallaremos en el término de la jornada, la Patria de nuestra ambición y de nuestras esperanzas, la Patria que es el ideal de todas nuestras aspiraciones.

Corramos pues a conquistarla. El soldado de la Unión de Centro América podrá morir gloriosamente en el campo de batalla; pero no puede retroceder vencido, ni sobrevivir al deshonor de una derrota. Corramos a alcanzar la victoria que nos espera; a asegurar a la Patria, libertades, reposo digno y fecundo, grandeza y duradera tranquilidad, para consagrarnos después sin interrupción a nuestras pacíficas labores y a gozar con seguridad y en el seno de la abundancia, el fruto de nuestro trabajo. Por la memoria de los padres de la Independencia, por las cenizas venerandas de nuestros padres, y por la suerte y el porvenir de nuestros hijos, os conjuro a no dejar las armas de la mano hasta que la Unión quede difinitivamente establecida, y no volver a pisar este suelo tan querido, donde están todos nuestros recuerdos y todas nuestras afecciones, hasta que podamos decir cuando vengamos: ya tenemos Patria y hogar: ya podemos vivir dignamente porque tenemos orden, progreso

y libertad; ya podemos morir tranquilos porque hemos conquistado, y podemos dejar a nuestros hijos una Patria con efectiva Soberania que les asegura garantias, respeto y libertad.

Jefes y soldados de la Unión de Centro América! De vosotros depende la Unión. Prometedme luchar por hacerla, y yo respondo de que ya está hecha.

¡Viva la República de Centro América! ¡Viva el Ejército de la Unión!

Guatemala, 28 de febrero de 1885.

Vuestro compañero y amigo,

J. Rufino Barrios.

Indescriptible entusiasmo en la Capital

Las notas bélicas de "La Marsellesa" conmueven el ánimo público.

Justo Rufino Barrios habia concebido un plan grandioso: en su cerebro de politico, de ciudadano y de soldado brillaba una hermosa idea; su fama, su nombre y su gloria fueron patrimonio de la posteridad el día en que pudo presentarse ante el mundo exclamando lleno de grandeza: "¡Realicemos la unión de la antigua patria!"

RAFAEL MEOÑO

Al terminar la sesión cuarta de la Asamblea, en la noche del 5 de marzo, extraordinario número de patriotas dirigióse al Teatro Nacional —más tarde "Colón"—. Por ese tiempo daba funciones la *Compañía de Opera Francesa*, del empresario Cayano. Por una coincidencia y sólo porque los artistas salieron huyendo de París, a causa del flagelo del cólera morbus, formóse la *troupe* para venir a Guatemala. Figuraban entre los artistas la Wasilieff, de origen ruso; las tiples Genin, Gregoire y Etienne, quienes años más tarde fueron aplaudidas en varias capitales europeas.

La Compañia habia anunciado función para la noche del cinco de marzo: a las ocho y media el teatro hallábase completamente lleno, resplandeciente de luz, y en los palcos habian tomado asiento muchas y hermosas damas. De pronto cesaron las armonias de la orquesta: transcurridos algunos segundos alzábase el telón, y en el proscenio apareció un caballero, quien con voz pausada dió lectura al Decreto de Unión Centroamericana.

El silencio era absoluto.

A medida que se avanzaba en la lectura del documento, la más viva emoción invadia los ánimos, traduciéndose al finalizar en explosión de júbilo dificil de describir: el público aplaude con frenesi, comunicándose el entusiasmo a los filarmónicos de la orquesta y luego a los artistas de la Compañia, que unidos al auditorio entonaron "La Marsellesa".

La función se suspendió, saliendo los artistas y los filarmónicos por la Octava Calle hacia la casa del Reformador, frente a la que se repitieron las notas del bélico himno que inmortalizara a Rouget de L'Isle: iban a la vanguardia de la muchedumbre, conduciendo una bandera: Rafael Meoño, Dámaso López, José Beteta, Lucas T. Cojulún, Pedro Castillo y Cardona, Javier Aval, Vicente y José María Vielman, Domingo Rodríguez Castillejo, el poeta Francisco Rodríguez Méndez y otros muchos. Hasta la media noche el entusiasmo se manifestó extraordinario en la ciudad.

El 6, por la tarde, las manifestaciones repitiéronse: en las calles y plazas públicas el bullicio aumentaba, y aumentaban los oradores populares, arengando a la multitud, subidos sobre sillas y mesas. Al llegar la enorme columna de ciudadanos frente a la casa del General Barrios, éste salió al balcón de la esquina (hoy edificio de la Empresa Eléctrica). Habló en nombre de la juventud el Doctor Orozco.

Las manifestaciones públicas se repitieron durante tres días —viernes, sábado y domingo— siendo imponente la que se congregara en la plazuela de Jocotenango: a la vanguardia de la columna de ciudadanos marchó la Municipalidad en cuerpo y a continuación los estudiantes de las Facultades, entre los que había buenos oradores, jóvenes cultos, salvadoreños, hondureños y nicaragüenses.

En la plazuela citada habló lleno de ardor patriótico, con elocuencia arrebatadora, el Licenciado Salvador Falla. También leyó un discurso el Licenciado Emilio Gálvez, Síndico de la Municipalidad de Guatemala.

En distintos puntos de la ciudad hablaron al pueblo muchísimos oradores: fué aquello una revelación de las buenas inteligencias cultivadas en los centros universitarios de la época: entre los jóvenes que improvisaron discursos distinguiéronse Ventura Saravia, el de frase gallarda y llena de colorido; Vicente Sáenz, orador parlamentario; Ricardo Moreno, redactor que había sido, un año antes, del "Diario de Centro América"; Agustín Mencos Franco, Antonio González Saravia, Próspero Morales, Rigoberto Cabezas, Luis Valladares, ex cadete; Francisco Villagrán, Rafael Spínola y Manuel Valle, elocuente tribuno que cautivó a las multitudes, siendo estruendosamente ovacionado cada vez que dirigíase al pueblo.

Un viva a la patria centroamericana rasgó los aires frente a la residencia del Ministro de Fomento, Licenciado Francisco Lainfiesta. Allí se oyó la palabra del inteligente estudiante de medicina Miguel Guzmán: "La obra realizada desde junio de 1873 —dijo—, fué fecunda en beneficios, convirtiéndose en ola arrolladora contra un régimen antiguo. Justo Rufino Barrios con sus colaboradores ilustrados sostiene en sus manos la bandera del progreso y del radicalismo. Los dogmas avanzados del partido liberal fueron incluídos en la famosa Constitución del 79, lo mismo que en las leyes del Estado, y aun cuando hubo espíritus contrarios a las reformas, se estableció la libertad de cultos, el matrimonio civil, la instrucción laica, la incautación de bienes de manos muertas, y en el presente, señores, nadie se inmuta en presencia de tales conquistas.

"Faltaba un paso trascendental: la unidad de la antigua patria.

"Saludemos, pues, con jubilo al sol del mañana que ha de alumbrar a Centro América en estrecho abrazo!"

Luego el clamor de vivas repetidos, exteriorizaban un patriótico delirio. La juventud prorrumpía en vibrantes aclamaciones, produciendo con ellas la tensión sublime de la fibra patriótica, provocando generosos sentimientos. Nunca, hasta entonces, Guatemala se había conmovido tanto al eco de las frases arrebatadoras pronunciadas por jóvenes educados en la época del gobernante Justo Rufino Barrios.

Documento Histórico

Causó sensación en el público la Pastoral del Administrador Apostólico del Arzobispado de Guatemala, Presbítero Juan Bautista Raúl y Bertrán.

(Con la ortografía del original.)

"Nos el Pbro. Juan Bta. Raull i Bertran, Admor. Apteo., del Arzobispado de Guatemala i electo por S. S. Leon XIII para la silla Metropolitana.

"Al venerable clero i fieles de la Diócesis, paz i caridad en Ntro. Señor Jesucristo.

"No es hoi, Venerables hermanos i carisimos hijos de Jesucristo, la vez primera que en cumplimiento de nuestros deberes, os dirijimos la palabra, con motivo de los grandes acontecimientos públicos que se han realizado en la Patria, durante el tiempo de nuestra Administración. I si en aquellas solemnes ocasiones hemos hecho oir nuestra humilde voz, para excitaros en nombre de la relijion al cumplimiento de vuestros mas sagrados deberes como ciudadanos cristianos, ¿cómo podríamos dejar de levantarla mui alto, hoi, que el Primer Majistrado de la Republica, secundando los votos mas fervientes i las aspiraciones mas elevadas de todos los dignos patriotas Centro-Americanos, ha proclamado i decretado la Union de Centro America, en el memorable día 28 de febrero de 1885, sancionándola la Asamblea Nacional Legislativa, en medio del mas vivo entusiasmo popular?

LICENCIADO PROSPERO MORALES

"Ciertamente, VV. HH. i amados fieles, la reconstruccion de la Unidad de la Patria Centro-Americana, que, a juicio de los grandes hombres de Estado, es una verdadera necesidad para estos países destrozados i divididos por las repetidas guerras intestinas i despreciados i humillados por su misma insignificancia i pequeñez, fuera de las grandes ventajas políticas i sociales que están al alcance de todos, también dará a la Iglesia los inestimables bienes de su mas completa independencia i libertad, para el espedito ejercicio de su ministerio sublime.

"La Iglesia Católica hoi no necesita de la proteccion de los Gobiernos temporales: lo único que ella quiere, lo único que ella pide, lo único que ella reclama en nombre de su Divino Fundador, es independencia, libertad y garantias para el ejercicio de su misión salvadora, dentro de los limites de su ministerio espiritual. I de esas garantias, de esa libertad, é de esa independencia, disfrutará con toda amplitud la Iglesia, realizada la Union Centro Americana, porque los Supremos Poderes de una Nación grande, para que lo sea, tiene que respetar no solo con palabras, sino con hechos, la manifestación de la Relijion del Pueblo, la cual, afianzando los mutuos derechos i deberes de los Gobernantes i de los súbditos, ofrece, a su vez, incomparables garantías para todos.

"Sin duda tenía en cuenta estos positivos bienes la sabia y previsora política del Vaticano, cuando uno de los hombres mas ilustrados y prominentes de la Corte Pontificia, el Exmo. Monseñor Pallotti, decia al E.E. i Ministro Plepotenciario de Guatemala en Roma, Dr. Angel Mª Arroyo:

"Asegure a V. E. al Sr. Predte. Barrios, en nombre del Sto. Padre, que la Iglesia Católica no le es hostil: que la Santa Sede está dispuesta a darle toda la influencia del apoyo moral de que puede disponer la Iglesia, no solo en Guatemala sino en todo Centro America para que se realice la Union que es el porvenir de aquellos paises, i lo único que dará positivas garantías a la Iglesia."

"El Ilmo. i Rmo. Monseñor Bernardo Augusto Thiel, dignísimo Obispo, desterrado de Costa Rica, nos dice, con fecha 28 de noviembre próximo pasado, estas palabras:

"Se me acusa, entre otras cosas, que siempre he tenido i manifestado ideas por la Unión Centro Americana, que a todo hombre pensador debe parecer de necesidad absoluta, para que estos países entren en la vía del progreso real."

"La Union Centro Americana cuenta, pues, no solo con las simpatias, sino con el apoyo moral de la Iglesia i del Clero ilustrado. ¡Ojalá que esa grandiosa idea se realice sin efusion de sangre, i que la simpática y bella causa de la Nacionalidad Centro Americana, rejistre en los anales que inmortalicen la historia de sus Héroes, los nombres solo de Confesores i no de Mártires! ¿Por qué se había de manchar con sangre de centro americanos causa tan noble, elevada i digna, cuando ella encuentra simpatias en todos los corazones, uniformidad de ideas en todas las inteligencias i el mismo eco en todas las voluntades de los hijos de una Patria comun, de los miembros de la gran familia que en lo espiritual forma una sola *Provincia*, compuesta de las cuatro Diócesis sufragáneas de esta Metrópoli, la cual no pudo ser destrozada por la espada de la division?

"A tan elevado fin, contribuirá poderosamente la valiosa influencia de los Ilustrísimos i Reverendísimos Señores Obispos sufragáneos, de sus Vicarios jenerales i de todo el Clero Centro-Americano que, no lo dudamos, guiado por el espíritu evanjélico, combatirá las funestas preocupaciones creadas por el espíritu de localismo, las torcidas interpretaciones i las mezquinas pasiones de partido conque se pretenda cohonestar la oposicion a la Unidad de la Patria, que en vez de pequeñas e insignificantes autonomias politicas, nos da una grande i respetable Autonomía Nacional.

"Por lo que a Nos toca VV. HH. i carísimos fieles, unidos a nuestro venerable Clero, nos adherimos con franqueza i sinceridad al Decreto de Union Centro-Americana i elevamos nuestros mas fervientes votos al Cielo para que sea coronada en medio de la paz i union de todos los hijos de Centro-America, con el éxito mas feliz para el bien de todos los pueblos.

"Bien sabéis que el amor de la Patria, la fidelidad de las leyes i la obediencia a la autoridad, son deberes que la Religion santifica, sostiene y garantiza. Siguiendo las luminosas huellas del Apóstol de las Naciones decía el inmortal Bossuet: "Si estamos obligados a amar a todos los hombres i si con verdad para el Cristianismo ningun hombre es extranjero, con mayor razon debemos amor a nuestros conciudadanos. Todo el amor de sí mismo, de la familia i de los amigos, se resume en el amor de la Patria, en la cual se encierra nuestra felicidad, la de nuestra familia i la de nuestros amigos. Por esto los sediciosos que no aman la Union, e introducen las divisiones en su pais, reciben la execracion del jénero humano, i por fomentar la division merecen ser separados del resto de los hombres."

"Inspirados en esas sublimes máximas de la caridad evanjélica, decía el Exmo. Sr. Mosquera, Arzobispo de Bogotá, vemos a los fieles discipulos del Evanjelio, ser al mismo tiempo los mas fieles súbditos, los soldados mas valerosos de los Emperadores que los perseguian como cristianos. Ellos soportaban todo linaje de tormentos, hasta exhalar, en medio de su crueldad, el último aliento de la vida, antes que postrarse delante de los ídolos; pero ¿revelarse contra las autoridades? ¿contradecir con las obras la doctrina que profesaban? ¡Nunca! Jamás la religión deshonró a los cristianos de los primeros siglos!"

Otras manifestaciones en honor al Jefe Supremo de la Nación.--Explosiones de Júbilo

Las primeras manifestaciones que llegaron a la residencia del General Justo Rufino Barrios fueron la del Ejército y la del Clero.

La del Ejército está firmada por el Comandante de Armas, General Arcadio Cojulún, los General de División José Víctor Zavala, Vicente Cerna, José María Orantes y Felipe Cruz.

Seguian las firmas de los General de Brigada: Pedro Rómulo Negrete, Luis Beteta, Félix Monterroso, Salvador Arévalo, Valerio Irungaray, Miguel Enríquez, Camilo Alvarez y Manuel Lisandro Barillas.

Luego la de los Coroneles Francisco González Ubeda, Rafael Romaña, Gregorio Contreras, Felipe Barraza, Arturo Ubico, Martín Stivensents, Basilio Arroyave, Eduardo Mendoza, Andrés Téllez, José Nájera, José María Reina (Barrios) y Francisco Villela.

Firmaron a continuación de los Coroneles, los Tenientes Coroneles, los Comandantes, etcétera, etcétera.

La manifestación del Clero fué puesta en manos del caudillo por los Presbíteros fray Domingo A. Arroyo, Salvador M. Medrano, Carlos Gándara, Manuel J. Godoy, Juan Minera y otros.

Al recibirse de Tegucigalpa, Honduras, el telegrama del General Luis Bográn, fechado el 7 de marzo, se desbordó nuevamente el entusiasmo.

El telegrama está concebido en los siguientes términos:

GENERAL LUIS BOGRAN,
Presidente de la República de Honduras, en 1885.

"Tegucigalpa, marzo 7 de 1885.—Al Presidente Barrios.—En estos momentos el Congreso de esta República proclama la Unión Centroamericana y se adhiere en todo a la proclamación de Guatemala. Adelante, pues. Obras son amores y no buenas razones. Su afectísimo amigo.—*Luis Bográn*".

Al publicar el anterior despacho telegráfico la juventud encabezada por la Banda Marcial recorrió varias calles, yendo por último a las casas de los Ministros, pronunciándose discursos patrióticos en plena vía.

El 9 de marzo arranca explosión de júbilo el Decreto de la Asamblea Nacional Legislativa de Guatemala, declarando beneméritos de la Patria Centroamericana, a los Generales Bográn y Francisco Menéndez.

Los industriales Manuel Hernández, Francisco Granados, José Francisco Quezada, Julián Salazar, Carmen Cruz, Prudencio Devián, Juan Dávila Carrillo, Pío Antillón y otros organizaron entusiasta manifestación pública con una de las bandas de música.

El orador de esa fecha fué Manuel Barillas Castilla, ciudadano que poseía escasa instrucción pero hablaba con algún acierto.

Al finalizar dijo, frente a la casa del General Barrios lo siguiente:

"Sólo hay una voz, como sólo hay un alma, como sólo hay un pensamiento. ¡La Unión!

"General Barrios: aquí está vuestro pueblo, el pueblo que irá a donde el deber y el patriotismo lo llame."

Barillas Castilla habló con sinceridad, sin frases ampulosas y rebuscadas, siendo objeto de grandes aclamaciones.

Otro discurso notable pronunciado en la ventana de su casa, fué el del patriota Delfino Sánchez. Lo saludó el pueblo estruendosamente.

Decreto sobre Libertad de Imprenta

El 7 de marzo de 1885 se emitió el Decreto Número 1, por el que el Jefe Supremo de la Unión, bajo su más estrecha responsabilidad, amparaba, protegía y sostenía en todo Centro América, la amplia libertad de la prensa, sin previa censura y sin otras restricciones que las de la ley entonces vigente.

Excitaba a que todos públicamente externaran sus opiniones y las defendieran sin ningún miramiento y reserva.

Se disponía que cualquier autoridad o empleado que de hecho o abusivamente procediera contra periodistas o escritores que por la prensa censurasen sus actos o los del Gobierno o de sus agentes, incurriría en destitución inmediata de su cargo o empleo e inhabilitación perpetua para ejercerlo.

GENERAL FRANCISCO MENENDEZ

Despacho telegráfico de Zaldívar

"San Salvador, marzo 6 de 1885.—Al General Presidente Justo Rufino Barrios.—*Lo felicito y felicito a nuestra patria por el Decreto que ha dado sobre Nacionalidad,* confirmando lo que antes le he dicho y que hoy le repito,

de que *correremos la misma suerte*. Siento no haber creído lo que anunció aquí el señor Barrutia, pues estando reunido el Congreso, tendría hoy más amplitud de facultades, *pero con las que tengo me encontrará usted de lleno para secundar esa grande idea.*

"Ha llegado el término de la prueba y lo celebro, porque así podré demostrarle que soy su mejor amigo; pero tráteme con franqueza y no con la reserva con que ha procedido en este asunto.—*Rafael Zaldívar."*

DELFINO SANCHEZ,
ciudadano progresista, amante de la enseñanza popular.

Como se ve por el anterior despacho telegráfico, el Doctor Zaldívar no sólo aplaudia en aquella ocasión el Decreto emitído por el General Barrios —que hizo suyo el Congreso Legislativo de Guatemala— sino que de manera clara, dijo complacerse de ver llegado el momento de darle prueba de gratitud al bienhechor a quien todo lo debía.

Hay otras comunicaciones del Doctor Zaldívar dirigidas al General Barrios, ofreciéndole *marchar de acuerdo* al tratarse de la Unión, pero al mismo tiempo que esto hacía, trataba con otros personajes políticos centroamericanos de unificar la lucha contra su amigo y protector.

Polémica entre periodistas suspendida.--El General Barrios visita la Tipografía "El Progreso"

En los días en que se decretó la Unión de Centro América, la prensa de la capital sostenia enojosa discusión sobre asuntos diversos, llegándose como frecuentemente sucede, a los desahogos y personalismos: provocaron la polémica, agriándola, los redactores de la "América Central": el 6 de marzo al calor del entusiasmo por los acontecimientos políticos que se desarrollaban, se llegó a un acuerdo entre los periodistas, uniéndose todos en el más cordial abrazo.

El "Diario de Centro América" correspondiente al domingo 9 publicaba estas líneas:

"Con motivo de lo dicho, los señores don Andrés Dumas, don Alberto Zuñiga y don Rafael Spínola, redactores de la "América Central", tuvieron la amabilidad de invitarnos el sábado a una comida en casa de nuestro común amigo don Antonio Guzmán Melgarejo. Asistimos a ella con gusto, y entre los

LICENCIADO MIGUEL ANGEL URRUTIA

invitados encontramos a los Doctores Ortega, Molina Flores y Barraza; don Rigoberto Cabezas, don Agustin Mencos, don Alberto Salazar y don José Azurdia. A los postres se pronunciaron brindis entusiastas por la unión, por el General Barrios y por la prensa."

Las prensas de la Tipografía "El Progreso" no tenían punto de reposo: cajistas y prensistas dedicábanse a una labor incesante.

Una de las publicaciones de más novedad llegó a ser, desde el domingo 8 de marzo, el periódico "La Unión de Centro América", diario dirigido por el Licenciado Miguel Angel Urrutia, nombrado en esos días Secretario Oficial del General Barrios, recibiendo el 14 de marzo los despachos de Coronel del Ejército.

El Licenciado Urrutia mostró gran actividad en sus labores, sirviendo a su jefe y amigo con verdadera dedicación; llegaba por momentos a la Tipografía, seleccionaba el material que debia publicarse, y volvía inmediatamente a la casa particular del General Barrios: no tuvo reposo durante los dias en que Guatemala entera se conmovía por los acontecimientos a que nos hemos referido.

El Licenciado Carlos F. Murga, anterior Secretario, dedicóse únicamente a arreglar los negocios particulares del Reformador.

A la Tipografía llegaban algunos funcionarios por asuntos que se relacionaban con impresiones diversas. Cierta noche, a eso de las diez, visitó la imprenta el General Barrios: numerosas luces, empleándose petróleo, en aparatos metálicos, traídos de Nueva York, iluminaban los salones destinados a las cajas y al departamento de prensas: los operarios trabajaban sin cesar, turnándose unos con otros cada doce horas. En uno de los principales departamentos del edificio se hallaba el Director de la imprenta, don Maximiliano Mazariegos; vencido por la fatiga de esos dias, en que el trabajo se prolongaba hasta avanzada la noche, hubo de quedarse dormido en un sillón, reclinando la cabeza hacia atrás y con los labios entreabiertos.

El General Barrios entró al salón acompañado del Presbítero Angel María Arroyo y del General Francisco Menéndez. Al ver el Presidente a Mazariegos exclamó:

—¡Cómo duerme este muchacho!— y llevándose las manos a los bolsillos extrajo un billete de banco valor de cien pesos y se lo puso en la boca.

El prensista Luis Gómez, a quien llamábamos cariñosamente *El Tío* —compadre del General Barrios— iba en esos momentos a tomar café, y al ver al Reformador le ofreció el contenido de una taza, ofrecimiento que rehusó con bondad el caudillo.

En la conversación el Reformador dijo:

—Si realizamos la Unión, es necesario agrandar este edificio ensanchando la imprenta con máquinas nuevas, litografía y otros talleres.

—Mi señor compadre —contestó Gómez—: todo esto es bueno, pero lo que debemos hacer hoy es llevar una imprenta de campaña a la frontera con el ejército unionista.

—La idea es oportuna —contestó el General Barrios. Se arreglará lo que convenga: voy a insinuárselo a Lainfiesta.

—Mi señor compadre —agregó *El Tío*—, yo me voy con usted.

—Los viejos —replicó el caudillo con el mejor humor—, irán por último, en caso de necesidad; tienen ustedes un inconveniente, y es el que se les hinchan los pies al hacer largas jornadas.

Momentos después el Jefe Supremo salía de la imprenta rumbo a su casa: los rayos de una hermosa luna iluminaban espléndidamente el firmamento.

Mientras tanto, Mazariegos dormía, y al despertar dióse cuenta, con gran sorpresa, de que tenía un papel en la boca. Furioso preguntó al sirviente *Matatigres* a quién se le había ocurrido semejante broma. El criado le informó de todo y entonces Maximiliano vió con sorpresa y alegría que el *papel* tenía el valor de cien pesos.

* * *

El 8 de marzo quedó organizado el cuerpo de impresores que debía marchar a la frontera, llevando materiales tipográficos y una prensa de mano. Los impresores eran Francisco Samayoa, Matías Figueredo, Mariano Spínola y José María Larrave.

Prensista: Francisco Solares.

Distribuidor: Zacarías González.

Nueva Proclama. -- Declaración terminante del General Barrios

El 9 de marzo el General Barrios expedía nueva proclama agradeciendo las manifestaciones de adhesión que se le hacían; agregaba que, en anterior manifiesto, dirigido al pueblo, había expresado claramente no guiarle ninguna ambición de mando ni propósito alguno de medro personal; decía que lejos de halagarle sus amigos con que él pudiera ocupar la presidencia, le inferían positivo agravio, no sólo a él sino al principio de nacionalidad, que no debía deslustrarse con pequeñas miras de ambición.

En la proclama están contenidos estos párrafos:

"Muchos y esclarecidos jefes y hombres públicos tendrá la Nación grande que anhelamos formar: muchos habrá que sean, por mil títulos, más dignos que yo de ocupar ese puesto; y aun prescindiendo de mis aptitudes, yo no he de consentir en que pueda suponerse que para dar un paso tan grande pudo tener influencia en mí, algún interés mezquino.

"Si he asumido el carácter de jefe militar a que la opinión me llamaba, ha sido únicamente para realizar la Unión, y por la responsabilidad y peligros que ese puesto tiene; pero así como no he de dejarlo hasta haberla conseguido, y así como prometo emplearlo todo en sostener y dar absoluta independencia y garantía a la elección de los pueblos para la Asamblea y a las discusiones y resoluciones de esta misma, así prometo igualmente que he de cesar en él, en cuanto ella constituya la República, y designe la persona a quien he de entregarlo."

* * *

El 9 de marzo se cruzan comunicaciones entre el Excelentísimo Ministro de España don Melchor Ordóñez, y el Jefe Supremo del Ejército Unionista. El diplomático español se hallaba en aquel entonces en la capital salvadoreña y en su nota dirigida al General Barrios, decía entre otras cosas, lo siguiente:

"Como representante de una Nación amiga de ambos (de Guatemala y El Salvador), le ruego en nombre de mi Gobierno, conceda al Doctor Zaldívar el plazo que le pide para poder obrar en la única forma en que cree poder ser a V. E. útil en la empresa", etcétera, etcétera.

La comunicación del Ministro de España señor Ordóñez fué contestada ampliamente el mismo dia 9 de marzo, por el General Barrios.

* * *

VALERO PUJOL,
filósofo español que hizo de Guatemala, su segunda patria.

Valero Pujol, ilustre escritor ibero, que residia en Guatemala desde la época del gobernante Miguel García Granados, censuró la conducta de Zaldívar.

Esa censura del insigne historiador termina así:

"El proyecto de sazonar el espíritu público para la unión, el de realizarla, ha sido con el concurso ofrecido por el Doctor Zaldívar durante largo tiempo, con su asentimiento explícito que no se ha atrevido a desmentir ni en sus últimos partes telegráficos.

"Ha dado pasos como si pretendiera salir de una situación embarazosa, ha comprometido la sinceridad y buena fe de personas caracterizadas en demandas de apariencia sencilla y que el Doctor Zaldívar empleaba con fines aviesos; ha engañado antes y después a la opinión, a la amistad, a la causa de la unidad; ha jugado con las palabras, se ha burlado de la amistad, de la gratitud, de la consecuencia, del pudor; ha hecho papeles contradictorios y se ha deshonrado ante todos los que imparcialmente juzgan los sucesos desenvueltos en nueve años en Centro América.

"Creímos siempre que el Doctor Zaldívar no tenía ideas fijas, pero no sabíamos que no tuviese delicadeza. Cuando se rechaza un principio no se invoca, cuando se le teme no se hace la comedia de sostenerlo; el hombre que es honrado, no proclama lo que no cree, ni ofrece lo que tiene resuelto no cumplir. Quien no sea previsor, ande en fabricar toneles y no en la política.

"La única justificación del Gobierno del Doctor Zaldívar era una promesa de paz y una esperanza de patriotismo; por el concurso al fin común de los ideales centro-americanos ha podido verse sin tanta pena su Gobierno indeciso, intermitente, descuidado, con un revolucionarismo tan singular, que mientras los mejores liberales están alejados casi por completo de toda posición, los escépticos y jesuitas pueden atreverse a todo; por esa supuesta y también fingida predisposición, pasaron sin censura tantas irregularidades e incertidumbres, que al cabo de hombres es errar aunque no tanto y cabía absolver si un rasgo noble y definitivo acreditaba valor y grandeza. Pero al saldar cuentas encontramos que de todos los objetos e intencienes no queda sino una miserable apostasía y una espantosa ingratitud.

"El Doctor Zaldívar no se ha servido más que a sí mismo, en todo el proceso de presidencia, ha negociado buena fe y la credulidad de los que le protegían, protestando trabajos de porvenir para atenuar el presente y haciendo de la politica un cachivache indescifrable. Si no había propósitos serios de nacionalidad, difícil es averíguar los resultados obtenidos por la politica del Doctor: no se sabe hoy mismo si prevalece la tradición, o prevalece la doctrina liberal, no se ha fundado nada, no se crearon intereses y a la juventud quizá se le ha aleccionado en el más triste escepticismo.

"El Doctor Zaldivar ha hecho causa contraria a sus manifestaciones continuas: se colocó cerca, procuró inspirar confianza para acertar mejor el golpe. Y si esto hizo en la politica ¿qué ha sucedido en la amistad? ¿Qué ha hecho para corresponder a los beneficios recibidos por el General Barrios?

"Es posible que haya olvidado el Doctor Zaldívar lo que era el 8 de mayo de 1876 y lo que es hoy por la posición y la fortuna?

"Cuando se debe tanto es bajo e indigno que el corazón calle. La gratitud no obligará nunca al disfraz de la conciencia y del pensamiento, pero obliga a la sinceridad, a no engañar, a no fingir, a no mostrar sentimientos que no se tienen: el carácter, hasta para contradecir, inspira el respeto que nunca inspirará un embustero.

"Es duro, durisimo, tener que calificar de esta manera a los que un día pudo creerse amigos y coadyuvadores en un gran ideal, pero es más dura y repugnante la acción que se comeia, es más negra la torpeza y más disonante la apostasía.

"De un golpe el Doctor Zaldivar ha dado la razón a los que por espacio de años enteros nos han dicho al oído "desconfiad"; debajo de esa eterna sonrisa, de esa melifluidad, de esas protestas caballerescas, no hay más que egoísmo, un árbol de frutos amargos, un corazón seco y desconocedor de toda nobleza de sentimientos: debajo de ese frac bien ajustado y del eterno alarde nacionalista, algo extraordinario por lo avieso, todas las pasiones que rebajan y ninguna pasión que dignifica.

"Creímos que la amistad hablaba y era la justicia".

En la sesión celebrada por la Asamblea Nacional Legislativa de Guatemala, el 9 de marzo, varios Diputados presentaron la siguiente moción que fué aceptada:

"El Diario Oficial que ha comenzado a editarse en esta ciudad, después del memorable día 28 de febrero, registra en sus columnas el telegrama del General Luis Bográn y el Decreto del Congreso de Honduras proclamando la Unión de Centro América y adhiriéndose a la revolución que al efecto ha iniciado y se propone llevar a término, el General Justo Rufino Barrios.

"No era de esperarse menos de las virtudes cívicas del General Bográn y del celo patriótico de los dignos representantes del pueblo hondureño. El General Bográn ha alimentado siempre la noble aspiración de reconstruír la Patria y desde su advenimiento al mando, ha dado inequívocas muestras de ser liberal neto y decidido amigo, y aliado fiel del General Barrios, y enérgico sostenedor de las levantadas ideas que abriga sobre el más bello ideal del patriotismo.

"Con principios generosos y aleccionado en la escuela en que se educaron los buenos hijos de la América Central, no vaciló en empeñar su acreditada palabra de posponerlo todo ante el altar que debía levantarse a la gran causa nacional, y esa palabra que es la de los hombres serios, la de los caballeros y la de los patriotas francos y leales, se ve completamente cumplida al abandonar de corazón el señor General Bográn los halagos del actual poder y las ventajas del momento, para abrazar sin reservas el glorioso pendón alzado en Guatemala.

"Pálido, muy pálido, ciertamente, señores Diputados, es todo lo que en alas del entusiasmo y en obediencia a la justicia, pudiésemos decir en loor del señor General Bográn y de los Ministros que le ayudan en las labores del Gobierno. Basta decir que han merecido bien de la Patria, para hacer de ellos el mejor de los elogios. Pero si la nación agradecida cuenta en el número de sus mejores hijos al valiente y denodado Bográn y a los Secretarios de su administración, también debe batir palmas ante el Congreso hondureño, que pone en práctica las gloriosas tradiciones y enseñanzas de su historia. Esos representantes no ignoran que un pueblo sensato debe siempre preocuparse de su bienestar y felicidad, y saben asimismo que no hemos de estar bien hallados con nuestra pequeñez actual, antes debemos poner todo nuestro conato en alcanzar la grandeza, prosperidad y desarrollo que merece una de las más importantes nacionalidades de la América Latina.

"Esos Representantes en cuyos corazones arde el fuego inextinguible del amor patrio, han guardado en su memoria las palabras de aquel centroamericano Cabañas, quien afirmaba que la unión nacional sólo exigía, para ser un hecho, un hombre de buenas intenciones y que tuviese en el cinto inflexible espada. Y sabiendo ellos que la profesía de Cabañas se cumple; que hay un hombre de pureza y rectitud de ideas, que hay un genio que siempre consigue lo que se propone, y que hay un jefe de valor y de prestigio que todo lo allana, no dudan un momento en secundar la grandiosa revolución del General Justo Rufino Barrios.

"¡Honor y gloria al General Bográn y a sus Ministros, honra y parabién a esos Diputados que sabiamente han cumplido el más importante de sus deberes!

"Señores Representantes: la Asamblea Legislativa de Guatemala, no puede menos que tributar votos de aplauso a los grandes ciudadanos de Honduras: mas aun debe acordar a favor de ellos los honores y distinciones a que son acreedores los esclarecidos patriotas. En tal virtud, los infrascritos tienen la honra de proponer que se acepte el siguiente Decreto:

"La Asamblea Legislativa de la República de Guatemala,—CONSIDERANDO:—Que el General Luis Bográn se ha distinguido siempre por sus servicios a la causa de la Libertad, y que con laudable entusiasmo se ha adherido a la proclamación de la Unión de la República de Centro América, hecha por el General Justo Rufino Barrios, proponiéndose coadyuvar con el mismo Jefe Supremo, a la realización de ese patriótico proyecto.

"Que si es digno de aplauso el patriotismo de ese prócer, también es acreedora a elogios la conducta de sus Ministros, y la de los Diputados al Congreso Nacional de Honduras que secundan franca y lealmente la revolución iniciada por el Presidente de Guatemala: considerando que el ciudadano General Francisco Menéndez también es digno de que se le declare Benemérito de la Patria Centroamericana, por sus antiguos e inquebrantables sentimientos nacionalistas y por la decisión con que se ha adherido al Decreto en que se proclama la Unión: que es un deber de las naciones cultas acordar honores y distinciones a las personas que prestan importantísimos servicios: —POR TANTO;—DECRETA:—Artículo 1°—Declárase Benemérito de la Patria Centroamericana al ciudadano General Luis Bográn. Artículo 2°—Declárase igualmente Benemérito de la Patria al ciudadano Francisco Menéndez. Artículo 3°—Condecórase a los Ministros del General Bográn y a los Diputados al Congreso de Honduras, con una medalla de oro, en cuyo anverso se grabará el escudo de armas decretado el 28 de febrero de este año, teniendo en la circunferencia esta misma fecha y la en que el Congreso de Honduras se adhirió a la proclamación del General Barrios, y en el reverso una leyenda alusiva.—Pase al Ejecutivo para su publicación y cumplimiento.—Dado en el Salón de Sesiones: en Guatemala, a nueve de marzo de mil ochocientos ochenta y cinco.—*Angel Peña, Sáenz, Martínez Sobral, Pedro Rómulo Negrete, Enríquez, Morales, Estrada, Quezada.*"

Este Decreto fué aprobado por la Asamblea en la sesión del día de ayer.

El escudo de armas a que se ha hecho referencia en el Decreto anterior representaba un Quetzal sobre una columna, con la leyenda siguiente: *Libertad y Unión.—15 de septiembre de 1821.—28 de febrero de 1885.*

El Pabellón de la República sería el mismo de Guatemala, con los colores blanco y azul.

* * *

El 14 de marzo se reunió en San Salvador el Congreso Legislativo, al que el Presidente Doctor Rafael Zaldivar elevó su Mensaje, contrario a la Unión de Centro América. En la misma fecha Zaldívar dirige un manifiesto a sus conciudadanos.

El 15 de marzo la Asamblea de El Salvador dirige a los pueblos de Centro América una proclama, contraria a la Unión. Este documento lleva las siguientes firmas:

Angel Guirola, Presidente; *José María Estupinián*, Vicepresidente; *Cayetano E. Molina, Justiniano Paniagua, José María Morales, José Domingo de León, Vicente Córdoba, Bonifacio Sosa, Antonio Valenzuela, Juan Lazo, Simón Villegas, R. Munguía, J. Rosales, P. J. Aguirre, J. Dolores Parra Moreno, Emidgio Castro, Rafael Pinto, D. Arauz, R. Palacios, D. Villatoro, Manuel Rafael Reyes, Perfecto Arias, B. Larios, Darío Mazariegos, Nicolás Vaquero, Adrián Rodríguez, Patrocinio Najarro, Lucio Hernández, José Rodríguez, Ismael Tobías, José María Paredes, D. Rodríguez*, Secretario; *Raquel Guerrero*, Secretario.

ESTANISLAO PEREZ.
General salvadoreño, leal amigo del Presidente Barrios

*
* *

El Presidente de Nicaragua Doctor Adán Cárdenas, al recibir la noticia de haberse proclamado la Unión en Guatemala, la comunicó a la Asamblea Nacional, alto cuerpo que dispuso el 8 de marzo de 1885 que Nicaragua no aceptaba el Decreto y que rechazaría cualquier tentativa para llevarla a cabo. Luego envió comisionados a El Salvador y a Costa Rica, movilizando tropas al mando del General Florencio Xatruch, en auxilio de Zaldívar. El Presidente de Costa Rica, Próspero Fernández hallábase enfermo en Puntarenas: inmediatamente se puso en comunicación con el Ministro de Relaciones Exteriores: se reunió el Congreso, que también rechazó el Decreto de 28 de febrero, emitido en Guatemala. Fernández murió el 13 de marzo del mismo año, sucediéndole el Doctor Bernardo Soto.

El 18 de marzo por la mañana circula un manifiesto contra Rafael Zaldívar, documento fechado en Chalchuapa.

En ese impreso hacen acusaciones y cargos contra dicho sujeto, los Generales Francisco Menéndez, Estanislao Pérez, Joaquín Pérez, Doctor Rafael Meza y otros muchos prestigiados militares salvadoreños.

Mientras tanto, aquí en Guatemala se publican escritos por diferentes personas, furibundos ataques contra Zaldívar.

* * *

Transcurren algunos dias y el caudillo unionista dispone pasar revista, a caballo, a columna numerosa de tropas: llega a la plazuela del Santuario de Guadalupe, y dirigiéndose a sus soldados exclama:

—¡Un paso al frente los que no quieran asistir a la campaña!

Un hombre avanzó, desprendiéndose de la columna, diciendo:

—Señor: tengo el pie derecho hinchado y sufro fuertes dolores; dentro de pocos dias estaré bueno y podré unirme a mi batallón. ¿Lo permite mi patroncito, mi querido jefe?

El General Barrios por toda respuesta le alargó un puñado de monedas y ordenó al Jefe de Estado Mayor se licenciara al soldado enfermo.

A medida que transcurren los dias el entusiasmo en el pueblo se hace más exaltado. El 21 de marzo llamó el Reformador al General Pedro Rómulo Negrete para manifestarle que se aproximaba la fecha en que debía salir de la capital a ponerse al frente de sus tropas y que iba a entregarle el *cuchuval* para su vejez: eran veinte mil pesos plata que el General Negrete le había dado a guardar.

El domingo 22 de marzo el General Barrios hizo su testamento.

* * *

Ultima y conmovedora proclama del Jefe Supremo del Ejército.

Llega el 23 de marzo.

El Reformador iba a cumplir lo prometido en su hermosa proclama de esa fecha: era necesaria una voluntad como la suya para abordar sereno todos los acontecimientos que sobrevinieran, voluntad que fué para él un culto, a la que sacrificó todo: reposo, quietud, reputación, popularidad, prestigio, nombre, gloria y hasta la vida.

Dice su proclama:

"Centroamericanos:

"Consecuente con la promesa formal y solemne que tengo hecha a mis compatriotas, los hijos de Centro América, salgo hoy de esta capital a reunirme a las fuerzas que se hallan escalonadas en las fronteras de Oriente, y que he movilizado con el propósito de proteger y apoyar los pronunciamientos de la opinión en favor de la Unidad de Centro América; de esa idea benéfica y grandiosa que palpita en el corazón de los pueblos y por cuya realización he recibido de todas partes los votos más entusiastas y expresivos, las manifestaciones más calurosas y las ofertas más espontáneas de todas las clases sociales, tanto de los habitantes de esta sección guatemalteca, como de muchos de los demás de Centro América, y aun de las colonias extranjeras que residen entre nosotros y que, con los buenos patriotas desean el establecimiento de la gran patria que nuestro porvenir reclama.

"Marcho con la conciencia de que voy a poner cuanto soy y cuanto valgo, al servicio del más grande de los deberes que el destino ha querido hacer pesar sobre mis hombros; pero deber que hace honroso y llevadero la persuasión de que llevo la fuerza incontrastable del sentimiento de los buenos centroamericanos que conmigo ansían la gloria de reconstruir la patria de nuestros mayores, de que llevo la fuerza poderosa que envuelve el sostenimiento de un principio generoso que halló siempre en todo el mundo el apoyo y la asistencia de los pueblos y Gobiernos que proclamaron y sostuvieron la grandeza y civilización por la unión y solidaridad de pueblos de un mismo origen, de idénticos antecedentes y de iguales aspiraciones; y por último, porque no me queda otra mira que la de secundar la opinión nacional, ardientemente pronunciada en favor de esta patriótica empresa.

DOMINGO ESTRADA,
inspirado poeta guatemalteco.

"Tengo la mayor satisfacción en dar a mis conciudadanos, en estos momentos solemnes, un testimonio público de admiración y aprecio por las muestras de elevado patriotismo con que todos, sin distinción, han respondido a mi llamamiento en favor de la hermosa causa de la Unión de Centro América, dando así la prueba más irrefragable de que comprenden perfectamente todo lo que de benéfico y grande encierra para estos trabajados pueblos, el ideal de la nacionalidad.

"Quiero hacer mención especialmente de las colonias extranjeras que con espontánea voluntad me han enviado sus aplausos y prestádome su valiosa cooperación, en favor de la misma causa, probando así sus buenos sentimientos para con los centroamericanos y el convencimiento que abrigan de que la grande empresa que he tenido la honra de iniciar en Centro América, corresponde a la aspiración universal de grandeza y bienestar por la Unión.

"Doy a mis compatriotas y a los extranjeros las gracias más expresivas por sus favorables manifestaciones, y protesto a estos últimos que en mí, y en cualquiera posición que ocupe, encontrarán siempre un sincero amigo, un sin-

cero apreciador de las cualidades que tanto los distinguen en la honradez, en la civilización y en el trabajo; y un protector decidido de su inmigración honrada y laboriosa.

"Hago de nuevo llamamiento a todas las clases de Centro América en favor de la única causa grande y gloriosa que reclama la cooperación de los buenos ciudadanos.

"Se trata del porvenir de nuestros hijos, y ante tan caros intereses, requiero el patriotismo de todos, para que deponiendo ante la bandera de la gran patria, odios y mezquinos intereses, concurran conmigo y con los buenos patriotas centroamericanos a sostenerla y asentarla sobre la base inconmovible de la voluntad nacional que justamente debe ser acatada por todos.—Guatemala, marzo 23 de 1885.—Vuestro conciudadano y amigo,—*Justo Rufino Barrios.*"

Al partir el Soldado de la Unión

Lucha tremenda te llama
Soldado de ardiente idea,
Gigantesca es la pelea
Do va empeñarse tu fama;
Mas si el deber lo reclama
De ansiedad con hondo grito,
Busca el anhelo infinito
En tu pecho denodado
Para reclinar osado
Este pueblo así.... proscrito....

Serás el mártir sublime
Que sucumbió en la pelea
Batallando por la idea
Con que el pueblo se redime;
Serás gigante que gime
De la Patria en el altar,
Atleta que fué a inmolar
De Libertad a la Diosa,
Una existencia preciosa
En sublime batallar.

Ve a luchar. En lontananza
Miro aparecer divina
Una visión que fascina;
Que cual mágica esperanza
Apenas la vista alcanza:
Mirala: Es la justa Historia
Que en un pedestal de gloria
Está coronas tejiendo
Para dárselas sonriendo
Al genio de la victoria.

Anda, pues, soldado ardiente,
Ve a buscar lo que ambicionas
Mientras os teje coronas
La gloria resplandeciente;
Levanta tu altiva frente
Ve a empeñar toda la vida
Con el alma estremecida
Y arrancar a tres tiranos
Dentro sus convulsas manos
A nuestra Patria querida.

Rafael Spínola.

Patria

¡Patria! sobre tu faz encantadora
Hay de vergüenza y de dolor un velo:
La blanca luz de tu fulgente aurora
Alumbró la traición sobre tu suelo;
Esa furia del mal producidora,
A quien maldiga para siempre el cielo
Para humillarte a la discordia inflama
Y a la extranjera protección reclama!

¡Oh, tierra en donde duermen mis mayores
Un sueño tan profundo y tan tranquilo!
Para no ver la faz de los traidores
Y no sentir de su palabra el filo,
Bajo tu alfombra tropical de flores
Bríndame en tus entrañas un asilo;
O abriéndote a sus plantas los sepultas
Y su perfidia y su maldad ocultas!

Tiempo no es ya para impedir que vaya
A desbordarse el mar de furia lleno:
La indignación que aprisionada se halla
Se sale ya del oprimido seno:
Ya la espantosa tempestad estalla
Y ya retumba en el espacio el trueno:
Y la traición, temblando en su desmayo,
Mira brillar sobre su frente el rayo!

¡Patria! cuando tu faz encantadora
No enluten la vergüenza y los pesares,
Y pueda mi cabeza soñadora
Reclinar a tus pies, en tus altares,
Sabré en el arpa del amor sonora
Las notas encontrar de mis cantares;
Hoy que en mancharte la maldad se ufana
Quiero pulsar la lira de Quintana!

Alberto Mencos.

La Bandera de la Unión

A Zaldivar.

Ya vuestro brazo armáis: el odio insano
Enciende ya la lucha parricida;
Queréis ahogar con vuestra propia mano,
En la sangre bañada del hermano.
De vuestra madre la naciente vida!

¡Herid! Matad...! Los ojos de la Historia
Están, severos, en vosotros fijos;
Judas envidia vuestra infame gloria!
Caín está contento de sus hijos!

Pero vosotros ignoráis, sin duda,
Que del Progreso siempre en la pelea
Vuestra causa quedó vencida y muda,
Y siempre vencedora fué la idea.
No presumís que el triunfo es imposible
Si la voz de la Patria no se escucha;
Y no sabéis que un pueblo es invencible
Si por su gloria y sus destinos lucha!

Mañana lo sabréis!
Firme y ardiente,
Himno de amor cantando y de esperanza,
Con la bandera de la Unión al frente,
Ya la cruzada nacional avanza.
Se empeñará el combate... Su rugido
El cañón lanzará, fiera de bronce,
Cuyo hálito es la muerte... su estampido
Valles y montes llenará...! Y entonce
Cual se contempla al águila orgullosa
Agitando sus alas prepotentes
Cernirse majestuosa
Bajo el cielo sombrío
Y en medio de los rayos, impotentes
Para rendir su fuerza y poderío;
Serena dominando el rudo embate
Veremos por doquiera
A través de la bruma del combate
De nuestra Patria la inmortal bandera...!
Con ella va el Honor y la Victoria!
Y el que, lidiando como bueno, muera
Para vivir del mundo en la memoria
Cual noble mártir de la lucha cruenta,
Vitoreará con su postrer saludo

A ese bello quetzal que altiva ostenta
En su brillante y expresivo escudo...!
Y al pie de ella, cuyo lema hermoso
A par de Unión, de Libertad blasona
El héroe victorioso
Irá después, sencillo y respetuoso,
A deponer su cívica corona!
Y cuando luzca el día de ventura
En que la Patria se contemple unida,
Tranquila flameará, libre y segura,
Por el Campeón del Pueblo sostenida,
Del Capitolio en la serena altura...!
Que ella el ideal del patriotismo ha sido,
La herencia es ella de la edad futura;
Y siempre vencedor, siempre temido,
En dulce paz, o en la batalla homérica,
Siempre heroico será, grande y querido
El noble pabellón de Centro América!

Domingo Estrada.

Rumbo a la frontera Guatemalteco-Salvadoreña

"El soldado de la Unión, dijo el Reformador, podrá morir gloriosamente en el campo de batalla, pero no puede retroceder vencido, ni sobrevivir al deshonor de una derrota", palabras son éstas que retratan de cuerpo entero al audaz y valiente caudillo.

La mañana del 23 de marzo, no obstante la época del calor, presentóse fresca y nimbada de claridad. Extraordinaria muchedumbre comenzó a estacionarse, desde antes de las seis de la mañana, en la Octava Calle Poniente. En el sitio en que estuvo el Palacio Presidencial —entre el edifiico de la Guardia de Honor y el Jardin Centenario— el viejo edificio llamado Casa del Rey en tiempos de la Colonia, hallábase la Comandancia General de Armas, con pequeña puerta hacia la Quinta Avenida. Desde este lugar hasta la Plaza de Armas el público era compacto, confundiéndose ricos y pobres, funcionarios y particulares.

A las cuatro y media de la mañana, poco más o menos, llegamos a la Comandancia de Armas, acompañando al General Arcadio Cojulún, con quien nos ligaba amistad. Pudimos observar que en el patio había muchos caballos ensillados, pertenecientes a Jefes militares listos a partir, entre ellos el del General Venancio Barrios.

Pocos minutos antes de las seis de la mañana desarrollábanse en el hogar del Reformador escenas tiernas y conmovedoras, según nos lo refirió más tarde el Licenciado Francisco Lainfiesta: doña Francisca "la Presidenta", como entonces se le llamaba, en compañía de dos niños, despedíase llorando del General Barrios.

Hasta la servidumbre de la casa hallábase consternada. De pronto vióse aproximarse a una sirvienta, antigua cocinera, exclamando:

—¡Mi abrazo, señor, mi abrazo!

El caudillo la saludó con cariño, y se dirigió a la puerta de calle rodeado de amigos y de altos funcionarios. Elenita, bella niña, lo abrazó repetidas veces: fué aquélla una escena que a través de los años muchos amigos del General Barrios la recordaban con tristeza: todos pagaron ya su tributo a la tierra.

Al aparecer el caudillo en la puerta de calle la muchedumbre lo aclamó: oíanse estruendosos y repetidos gritos de entusiasmo.

El pueblo, ese noble pueblo abnegado y grande, se acercaba a saludarlo, vitoreándolo incesantemente: el General Barrios montó en su brioso corcel: vestía traje claro de camino, siendo el chaquetón de seda cruda, color de paja, y su conocido sombrero limeño, de falda inclinada hacia adelante; una de las manos sostenía un chilillo.

GENERAL JOSE VICTOR ZAVALA,
del Estado Mayor del Jefe Supremo del Ejército de la Unión.

Visiblemente conmovida doña Francisca salió a una de las ventanas de la Octava Calle y le ofreció a don Justo Rufino un pañuelo de seda para que se cubriese el cuello.

El caudillo avanza hacia la Plaza de Armas, frente al Portal del Comercio, llevando a su derecha al General Pedro Rómulo Negrete; a la izquierda al General José Víctor Zavala; seguían el Jefe del Estado Mayor, los Generales Menéndez, Estanislao Pérez, Luis Beteta, los Coroneles Andrés Téllez, Francisco Vachet y otros jefes militares; a continuación iban centenares de jinetes, ocupando un espacio poco más o menos de trescientos metros. Atrás caminaba el General Venancio Barrios, acompañado de Jolón y del sirviente Simón Vásquez.

En las calles por las que avanzaba la comitiva el pueblo en masa agrupábase en las aceras: el Jefe Supremo Militar del Ejército Unionista a todos les dirigia saludos: iba sereno el hombre de voluntad de acero, lleno de fe en su genio y en su espada.

En la Novena Avenida Sur las manos, los sombreros y los pañuelos de hombres, mujeres y niños se agitaban en señal de despedida. Frente a la Plaza de Toros y cerca del lugar llamado "La Barranquilla" repitiéronse las aclamaciones hasta el delirio.

En la Comandancia General de Armas, mientras tanto, el maestro Emilio Dressner se hallaba en dificultades: varios miembros de la Banda Marcial obstinábanse en marchar a la campaña, viéndose en la necesidad de ordenarles arresto. Lograron encaminarse a Jutiapa algunos, entre ellos Germán Alcántara y Angel E. López.

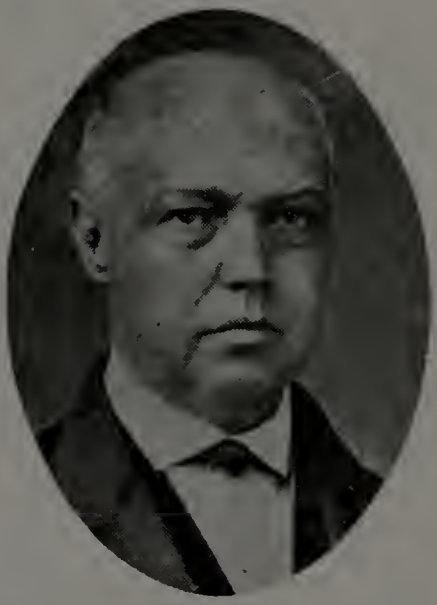

LICENCIADO PEDRO DE AYCINENA Y PIÑOL

Una franca opinión

Desde el 5 de marzo, fecha en la que el Congreso Nacional aprobó el Decreto de Unión Centroamericana, hasta el 22 del mismo mes, el Reformador no dejó de recibir manifestaciones de adhesión de parte de los guatemaltecos. Un ciudadano se acercó a la mansión presidencial en la mañana del 21. Oir don Justo Rufino el nombre de la persona que deseaba hablarle y salir a su encuentro al corredor principal, todo fué uno: el visitante era el Licenciado Pedro de Aycinena.

El General Barrios demostró, de palabra, la satisfacción que sentía al recibirlo, y a los pocos instantes la conversación recayó en el asunto del día. El mandatario invitó al Licenciado Aycinena a que diera opinión franca acerca del paso que se había dado sobre nacionalidad.

Ingenuamente el señor Aycinena habla: dijo haber observado en el caudillo decisión, valor inquebrantable y fe en la idea, revelando al mismo tiempo grandeza de alma en favor de un ideal: hace encomios de la actitud enérgica de su pueblo que lo aclama; agrega que hay entusiasmo en su prestigio, en su brazo fuerte; dice que las multitudes creen en un destino feliz, en una aurora teñida por los colores de la victoria, que inflamadas esas multitudes con su aliento, indudablemente lo seguirían al campo de batalla dominados por el valor.

Yo sé —continúa— que el proyecto de Unión lo viene preparando usted desde hace algún tiempo: lo prueba la carta que dirigió a sus compatriotas y amigos el año de 1883, sobre nacionalidad; pero pienso que no todo Centro América corresponderá a su iniciativa: en política los ofrecimientos muchas veces no se cumplen: hay de por medio, en ciertos hombres, egoismos y ambiciones dormidas; además ¿quién garantiza que no habrá obstáculos que pondrán la situación delicada?

—¡No crée usted en la Unión!— exclama el General Barrios, poniéndose de pie, y dando algunos pasos en la sala.

—Creo que la oportunidad la dejó usted escapar hace nueve años, señor Presidente, replica el Licenciado Aycinena; entonces todo le era favorable. Hoy esa unión no me place: bien está Roma donde está. He externado atrevidamente lo que pienso; pero usted lo ha querido. Señor General: la idea de Unión es hermosa, nadie lo niega: voy a hacerle estas preguntas al amigo: ¿Se ha cansado usted de la vida? ¿Olvida a la Patria y a la familia?

El Reformador fija su mirada profunda en donde Pedro y contesta:

—No piense usted señor Aycinena en destinos funestos: yo no hago enmudecer mis clarines: sigo en pos de una esperanza!

La conversación continuó animada sobre varios otros asuntos, e instantes después se despedia el Licenciado Aycinena, del gobernante.

***

Cuando el 23 de marzo el Jefe Supremo del Ejército de la Unión, como ya lo hemos referido, marchaba a la frontera guatemalteca-salvadoreña, hubo de detener repentinamente su corcel, pues acababa de ver a don Rafael Aycinena al pie de uno de los arcos del Portal del Comercio.

—"Don Rafael —exclamó— digale a don Pedro que no tenga cuidado de todo lo que me dijo hace dos días: nos hemos de volver a ver. ¡Adiós!"

Don Rafael hizo un movimiento de cabeza en señal de que cumpliría el encargo, saludándolo al mismo tiempo con el sombrero.

¡En marcha!

Don Francisco Buezo dice en su libro "El Odio", lo siguiente:

"El Doctor Francisco Baca salió de Nicaragua para Guatemala, atraido por el movimiento unionista. Era a la sazón el Doctor Baca Magistrado Regente de la Corte de León. El espíritu revolucionario ardía latente en los liberales opositores de Nicaragua.

"Estaban éstos organizados, tenian su comité, su caja de guerra. Dos remesas de dinero se habían hecho a Guatemala, dinero que recibió don Enrique Guzmán. La primera la llevó el Ingeniero don J. Alberto Gámez y la segunda don Félix Romero.

"Esos recursos debían servir para conducir las armas que daría el General Justo Rufino Barrios, y fueron suministrados por el General Carlos A. Lacayo, don Pedro P. Vivas y don Marcos Urbina, de Granada; don Lino Oquel, de Masaya, y don Pedro Valladares de León.

"Fusionados los liberales desarrollaron activa gestión para obtener los elementos de guerra ofrecidos por el General Barrios, y ya estaban a punto de recibirlos cuando llegó el Doctor Baca a Guatemala y cortó de golpe los trabajos.

"—No, decia a sus amigos el Doctor Baca, no conviene hacer la guerra al Presidente Cárdenas: seria una guerra local que ocasionaría más daño que provecho. Lo que debemos hacer porque así lo exigen los grandes intereses de la patria— es trabajar en el ánimo del General Barrios para que realice cuanto antes su pensamiento.

JOSE SANTOS ZELAYA,
entusiasta partidario de Justo Rufino Barrios.

"Largas discusiones hubo en el seno de la colonia y al cabo se aceptó la idea del Doctor Baca. Desde aquellos momentos todos los emigrados empeñaron en tal sentido su energía.

"Se comprende el estado de ánimo en que el General Barrios se encontraba cuando Baca, Guzmán, Zelaya, Salazar, Gámez, Romero y otros se le aproximaron como aliados, estado de perplejidad por la conducta de Zaldivar y la situación débil de Bográn en Honduras, cuyo Gobierno se resentía de los males que había ocasionado la salida de Soto.

"La presencia de los emigrados nicaragüenses y salvadoreños le infundió confianza, al grado que entraban con entera libertad en su palacio. Gozaban de consideraciones y en cierto modo, de la privanza del jefe guatemalteco.

"La suavidad de carácter del Doctor Baca, su serenidad, aquel aire de bondad, su antiguo liberalismo, captáronle la estimación del General Barrios, quien oia con gusto su consejo. Los otros emigrados, jóvenes, de sangre ardiente, impulsivos y audaces, hacían contraste con aquel jefe de años, pausado y tranquilo, cuyas canas eran garantía de experiencia en los asuntos.

"El Doctor Baca pasaba largas veladas al lado del General Barrios, hablando de la situación, analizando sus proyectos y pesando en la balanza de la lógica las probabilidades que el destino presentaba.

"Oyendo hablar a Barrios, con aquel tono de seguridad que tenía, se entusiasmaban sus amigos, y oyendo él también al Doctor Baca, a Salazar, a Zelaya, Bonilla, Gámez, Romero y Guzmán, que hablaban con calor de la simpatía con que en Nicaragua tenía el pensamiento, se enardecía a la vez y conjeturaba que la empresa era más fácil de lo que esperaba. En ocasiones lo transfiguraba la alegría y quizá la lejana visión de los triunfos que su inquieta fantasía le forjara.

"—Nada quiero para mí— decía. Sólo aspiro a unir estos cinco países que el error, la miopía política y la ambición separaron.

"Los preparativos de guerra para la cruzada los hizo con calma y anticipación. Todo había sido provisto y previsto. Los cuarteles, los almacenes estaban llenos de equipos para las tres armas y las cajas de guerra recibían fondos en metálico para los *prest* de campaña. De orden del General Barrios se dividieron en dos grupos los nicaragüenses: unos debían salir para Honduras, a ponerse a las órdenes del General Bográn. Allí serían armados y organizarían sus columnas para operar sobre Nicaragua. Los otros quedarían en Guatemala para acompañar al General Barrios.

"El 28 de febrero de 1885 dió el General Barrios en Consejo de Ministros su célebre Decreto, con aprobación del Congreso, proclamando la unión de los cinco Estados bajo la forma unitaria y asumiendo la Jefatura Militar de Centro América.

"Mientras se transcribía el Decreto a todas las cancillerías y especialmente a las de Centro América, el Ejército marchaba a tomar posiciones en la frontera de El Salvador. El General Francisco Menéndez, caudillo liberal salvadoreño y sus soldados, salieron con las primeras columnas de vanguardia.

"La actividad ardiente del General Barrios y su valor entusiasmaban a sus tropas, que se veían llamadas a altos destinos bajo su mano fuerte. La mayoría, sin embargo, se componía de campesinos analfabetos: había pelotones de gente acostumbrada a la disciplina y a la abnegación de la guerra. Otros cuerpos distinguíanse por su compostura, orden y arrojo. Eran los veteranos del servicio, educados por profesores europeos.

"Las Bandas militares —especialmente la Marcial— despedían extramuros a los diversos cuerpos, ejecutando el himno de Centro América y notas de guerra. Indescriptible era la animación de las calles con el desfile de las columnas cuyas armas brillaban al sol; con el movimiento de la artillería, con las carreras a escape de lujosos ayudantes sobre fogosos corceles para comunicar la última orden; con las banderas de la nacionalidad que ondeaban sobre las astas flexibles conducidas por abanderados hercúleos, serios, sombríos; la bandera heroica de los próceres, emblema doloroso de prueba, abatido desde 1839, y vuelto momentáneamente a la vida por la audacia de aquel caudillo, de aquel soldado, de aquel scita temerario, gran Quijote, venido de las regiones heladas del país para establecer un férreo sistema militar, rey altivo de la pradera que enviaba al destino su tarjeta de desafío; que avanzaba

sobre Centro América como una nube en el potro de la revolución, el antiguo potro que antaño lo condujera desde los bosques a las doradas puertas de Guatemala, sobrecogida de ansiedad, como una vestal ante su aspecto dominante y su barba leonada, en el fondo de los claustros.

"Grupos de curiosos corrían detrás para despedirlos, y, a intervalos, resonaba como un trueno este grito que salia del pecho de los soldados:

"¡Viva Guatemala! ¡Viva el General Barrios futuro Presidente de Centro América!

"A retaguardia y con las ambulancias marchaba ese pelotón anónimo de las mujeres del pueblo que siguen siempre a todo ejército —madres, esposas, hermanas, novias— mezcla informe de virtud, pequeñez y grandeza, en donde a veces incuba el heroísmo, la abnegación y el sacrificio. Intrépidas aventureras que fraternizan en el peligro y que son en ocasiones de gran oportunidad en los lances de la lucha, a quienes también alcanza la muerte, allá lejos, en una rinconada de los campos de batalla, muerte pasiva, silenciosa, casi tenue, como un suspiro arrebatado por los vientos.

JOSE DOLORES GAMEZ,
ilustre historiador nicaraguense, ardiente defensor de la memoria del General Barrios.

"Los emigrados nicaragüenses que se dirigían a Honduras recibieron a última hora despachos militares como soldados del Ejército de Centro América, despachos que firmó el Presidente Barrios y autorizó el Ministro de la Guerra, General J. Martín Barrundia.

"Después de notificado el Decreto a los gobiernos de Centro América y al de México, el General Barrios esperó las contestaciones, cerca de un mes en la capital.

"Las primeras contestaciones de Zaldívar tenían carácter evasivo. No se oponía de lleno, ni aceptaba francamente. Consultaría al pueblo, reuniría al Congreso—decía— y con su consejo resolvería.

"El Presidente de Honduras General Luis Bográn correspondió a sus compromisos y contestó adhiriéndose incondicionalmente. La prensa comentó extensamente su telegrama al General Barrios: "Obras son amores y no buenas razones."

"Cárdenas —Presidente de Nicaragua— contestó rechazando la medida. Si era preciso luchar, lucharía, solo o acompañado en su defensa.

"Análoga contestación dió el Presidente de Costa Rica.

"Otro hombre de menos arrojo y audacia, quizá se hubiera abstenido de seguir adelante, en vista de esa actitud de los Gobiernos; pero qué poco que Justo Rufino Barrios lo hiciera!

"La dificultad —al contrario— espoleaba su energía, retemplaba su alma. Dijo como César: *Alea jacta est.* Y marchó a su destino.

"Pensó que si esperaba más tiempo sus adversarios se prepararían mejor para la defensa, y así, en la mañana del 23 de marzo de 1885, se ciñó las armas de uso personal en su casa de habitación, daba un abrazo y un beso prolongado a su bella esposa y a sus hijos, montaba su yegua inglesa y tomaba el camino de la campaña, bajo un cielo lívido, con luz grisácea, aquel camino que fué la ruta de su calvario."

El primer combate

El 31 de marzo la Secretaría de la Guerra recibió noticias, procedentes de Chingo, comunicando haber iniciado el Batallón Jalapa un ataque a las fuerzas enemigas atrincheradas en El Coco.

Desde Jutiapa a Chingo la actividad de trabajo aumentaba para el Jefe Supremo de la Unión: recibía partes telegráficos sin cesar, de distintos puntos del país y del resto de Centro América, comunicándosele las novedades en las fronteras, las maquinaciones de ciertos elementos fuera de Guatemala, contra la Unión y contra el caudillo que la había decretado.

El General Barrios tuvo frases de encomio al referirse a la espontaneidad de los señores Antonio de Aguirre y Rafael Angulo, quienes hicieron oportunos préstamos de dinero para enviarlo al campo de operaciones.

Los acontecimientos se complicaban, los momentos hacíanse difíciles y graves, los obstáculos salían al paso más allá del territorio de Guatemala, y sin embargo el caudillo permanecía sereno, imperturbable, enérgico; no se vió en él un momento de vacilación: contestaba cartas, dirigía telegramas, daba órdenes sin perder detalles para alcanzar éxitos, infundía confianza a todos los ánimos: nada le arredraba en los supremos instantes: ese valor, esa actitud heroica, siempre enaltecerá su memoria y será una enseñanza, un ejemplo para todo ciudadano amante de su patria.

Era sorprendente el vigor de aquel hombre extraordinario en momentos de prueba: demostró una vez más, en la carrera de su vida, que se hallaba dotado prodigiosamente de grandes facultades de inteligencia y de voluntad:

allá, en la frontera guatemalteco-salvadoreña, demostró esas cualidades, causando la admiración de los que le rodeaban: no se vió en él una sola huella de desfallecimiento: fué una formidable voluntad ante la cual se estrellaron las vicisitudes, las amenazas, las flaquezas y los peligros: tuvo la entereza por contraseña de rudo batallar, y la grandeza de su patria por Norte: soldado sin miedo y sin tacha, en su alma avivábase el fuego del entusiasmo por una gran causa; supo tremolar en su mano vigorosa la enseña unionista para envolverse luego en ella, gloriosamente.

"¡Muerto con inmensa gloria: de cara al sol!"

El 2 de abril de 1885, antes del medio día, llegó a la Tipografía "El Progreso", su propietario, Licenciado Francisco Lainfiesta, acompañado de varios funcionarios: en el establecimiento no había ningún operario: era *jueves santo*, día festivo.

El Director Maximiliano Mazariegos hizo llamar inmediatamente al tipógrafo Pascual Gómez, dándole el original que le había entregado el señor Lainfiesta, a efecto de que se formara en las cajas del segundo piso. Nosotros nos hallábamos en el almacén de la Tipografía, cuando se nos dió aviso de que al operario Gómez, habíasele encargado un trabajo urgente. Subimos en seguida y grande fué nuestra sorpresa cuando Gómez nos dijo que estaba comenzando el formato para una hoja suelta que contenía la tremenda noticia de que el General Barrios se hallaba mortalmente herido.

En esos momentos llegaba Mazariegos al salón donde se hallaba el operario, y como oyera las últimas palabras de Pascual Gómez, agrega:

—Herido, no; ¡muerto...! ¡Es una gran desgracia!

El Licenciado Lainfiesta, que también llegó al salén de cajas, dijo:

—¡Muerto con inmensa gloria: de cara al sol!

Algo terrible que no podremes explicar, pasó por nuestro cerazón en aquellos instantes.

Con los destellos de un sol resplandeciente sucumbió el Reformador, consumándose el imponente descenso de una regia figura, espectáculo lleno de grandeza, consagrado por el estruendo de los cañones y de la fusilería de sus soldados aguerridos y valientes.

La fatal noticia

La hoja suelta a que nos hemos referido anteriormente, decía:

"Al público.—Nuestro Ejército, al inmediato mando del General Presidente don Justo Rufino Barrios, emprendió ayer el ataque a la población de Chalchuapa, en donde las fuerzas enemigas se hallaban fuertemente atrincheradas. Nuestra artillería maniobró con bastante éxito, protegiendo el avance de la infantería. Suspenso el fuego a la entrada de la noche, se renovó el combate a la madrugada de hoy, ganando nuestras fuerzas con el mayor denuedo las trincheras enemigas; pero desgraciadamente el señor General

Justo Rufino Barrios fue mortalmente herido a las once de la mañana, en ocasión en que personalmente se abalanzaba a una de las trincheras de la segunda línea, y aunque no por este desgraciado suceso se suspendió el fuego, pensando con justicia que la falta del General en Jefe del Ejército influiría desfavorablemente en el desenlace de las operaciones militares, se ha ordenado la retirada de las fuerzas a nuestras fronteras, y se espera que se efectuará en las mejores condiciones posibles, pues ya han comenzado a llegar a Chingo.—Guatemala, 2 de abril de 1885."

* * *

Al atardecer eran repartidas las primeras hojas volantes dando cuenta de la muerte del héroe de Chalchuapa. La profunda sensación que la fatal nueva produjo en el vecindario no es para ser descrita.

CIUDADANO ALEJANDRO M. SINIBALDI,
Primer Designado a la Presidencia de la República en 1885.

El primero de abril el General Barrios había mandado iniciar el ataque a la población de Chalchuapa, donde había fuerzas salvadoreñas atrincheradas. El fuego se suspendió por la noche. El día siguiente se inició de nuevo el combate y el Jefe Supremo de la Unión sucumbe en la acción y con él otros valientes.

El General Venancio Barrios, hijo del Reformador, en medio de la batalla vendábase una pierna, pues habíale penetrado una bala, y en esos momentos vió en el campo algo así como una camilla sobre hombros de varios soldados, y preguntó a quién llevaban en ella, contestándole uno de los cargadores, que "a un Jefe". Venancio Barrios se fijó en las botas y las piernas, medio cubiertas con un lienzo, y reconociéndolas exclamó desesperado: "¡Es mi papá! ¡Gran Dios! ¡Es mi papá!", y fuera de sí, en momento supremo de angustia, se lanzó contra las trincheras enemigas, cayendo sin vida. ¡Hermoso rasgo de amor filial el de aquel valiente!

Cumpliendo con el artículo 69 de la Constitución

El 2 de abril, el Consejo de Ministros de la República de Guatemala, en virtud de lo dispuesto en inciso final del artículo 69 de la Constitución, llamó, por Decreto, para que se pusiese al frente del Gobierno, en su carácter de Primer Designado, al ciudadano Alejandro M. Sinibaldi.

El Manifiesto del Primer Designado a la Presidencia circuló en la capital, en hoja suelta, esa misma fecha. Dice así el documento:

"Alejandro M. Sinibaldi, Primer Designado a la Presidencia de la República, en ejercicio del Poder Ejecutivo, a los guatemaltecos: La infausta y heroica muerte del señor General Presidente don Justo Rufino Barrios, acaecida hoy al frente de nuestro Ejército, en los campos de Chalchuapa, me ha conducido, en virtud del precepto constitucional, a hacerme cargo de la Presidencia de la República.

"Ya que desgraciadamente han venido para nuestra querida Patria las horas de prueba que atraviesa en la actualidad, pueden muy bien y deben salvarse el orden y la tranquilidad al favor del patriotismo y de las virtudes cívicas que adornan a los hijos de Guatemala.

"En los momentos de infortunio se retempla el espíritu y se levanta el corazón; y yo espero, con la más entera confianza, que en las presentes circunstancias, acudiréis todos a rodearme en mi Gobierno temporal, y que sin desmayar ni un punto, estaréis juntos conmigo y con todos los buenos guatemaltecos para trabajar por el bien de la Patria. Guatemala, 2 de abril de 1885. Vuestro conciudadano y amigo,—*Alejandro M. Sinibaldi.*"

En la citada fecha se convocó a sesiones a la Asamblea Nacional Legislativa.

El mismo día 2 de abril circuló otro impreso, conteniendo este acuerdo:

"Palacio Nacional: Guatemala, abril 2 de 1885.—El Primer Designado Encargado de la Presidencia, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

"Considerando: que en las difíciles circunstancias que atraviesa la República, se hace necesario que el Ministerio de la Guerra tenga toda la libertad de acción indispensable para atender a su defensa; acuerda: se faculta al Ministro de la Guerra, para que obre en el sentido que reclamen los intereses nacionales.

"Rubricado por el Primer Designado en el Ejercicio del Poder Ejecutivo.—*Díaz Mérida.*"

En esa misma fecha, el Ministro de la Guerra, General J. Martín Barrundia, dirige una proclama a los jefes, oficiales y soldados del Ejército, haciéndoles llamamientos para que "acudiesen en defensa de la Patria."

Nueva proclama

Declara el Ministro de la Guerra, General Barrundia, el 4 de abril, en una proclama, que cumpliría la delicadísima misión de conservar el orden público, toda vez que habían sido suspendidas las garantías en la República.

Días de intensa agitación política

Atardece: llegan las horas de visitar los "sagrarios" el jueves santo, 2 de abril: los templos, tan concurridos todos los años —con motivo de los actos religiosos— se vieron solitarios después de las siete de la noche. A esa hora parecía un cementerio la ciudad, tal era el silencio que reinaba en las calles; éstas eran recorridas por agentes de policía armados con winchester.

Los acontecimientos sensacionales sucedíanse unos tras otros con emoción y sorpresa de los habitantes de la capital.

La incertidumbre crecía en nuestras clases sociales; en la capital el día 3 de abril, circulaban noticias contradictorias y exageradas.

Se tuvo noticia acerca de que el cuerpo del General Barrios lo traían los jalapas y que llegaría a la capital el 4 por la tarde.

Roderico Toledo, Director de Policía, con la actividad que le era peculiar y de acuerdo con los empleados del Servicio Fúnebre, envió a Cuajiniquilapa, el carro fúnebre de primera a efecto de que en él se colocara el féretro con el cuerpo del caudillo. Se encargó del vehículo Pedro Zúñiga, acompañado de Mariano Arroyo.

Llegada a la capital del cadáver del General Barrios

Una inmensa muchedumbre engrosó el cortejo desde la Villa de Guadalupe, con dirección a la capital: muchas mujeres lloraban. Inmediatamente después del carro caminaba un jinete: era un hombre de mediana edad, alto, elegante, cubierto el rostro de polvo; de bigote poblado, de ojos vivos, en los que se reflejaba profunda tristeza, como si la luz del día no entrara en ellos; la honda pesadumbre de su espíritu ponía en sus pupilas nubes invisibles de lágrimas: era el amigo íntimo del General Justo Rufino Barrios, el inseparable compañero del héroe desde la época de su juventud: Andrés Téllez. Con él venia el Coronel Miguel Angel Urrutia, el último Secretario del Reformador.

La Sexta Avenida Sur es invadida por millares de personas: la ciudad enlutada, al llegar el cadáver del Patricio, quería ser toda ella su tumba y su monumento.

Lentamente el cortejo avanza en la misma vía por la que entrara triunfante el audaz revolucionario en la mañana del 30 de junio de 1871: por la que pasara en brioso corcel, repetidas veces, bajo arcos triunfales, aclamado por su pueblo y por la juventud, que mucho lo quería.

Encerrado en sencillo féretro iba el cuerpo del hombre de egregio espíritu, que fué como una fragua ciclópea cuyas ascuas ardieron sobre los escombros de instituciones vetustas. Así como él, se cae; así se muere, laureada la frente, en transfiguración olímpica, convirtiéndose la muerte en apoteosis!

Al pasar inerte el hombre-idea, el alma guatemalteca se deshojó toda para hacerle alfombra!

El cortejo llegó a la casa particular del General Barrios (hoy edificio nuevo de la Empresa Eléctrica: 6ª Avenida y 8ª Calle). Los jalapas que acompañaban el cuerpo del caudillo formaron valla, en la 8ª Calle, hasta la puerta principal de la citada casa: allí se hallaban, además de la familia del héroe, el Licenciado Francisco Lainfiesta, el General J. Martin Barrundia, Ministro de la Guerra, el Comandante de Armas General Arcadio Cojulún, don Roderico Toledo, los Ministros de Estado, el Doctor Angel María Arroyo, don Angel Peña, don José Francisco Quezada, don Rigoberto Cabezas, don Rafael Angulo, don Antonio de Aguirre, don Julián Salazar, don Juan Francisco Rodríguez Méndez y muchísimas otras personas.

La tropa, una vez se depositó el cuerpo en la sala principal de la casa, recibió órdenes de instalarse en el edificio del Batallón N° 2.

El féretro del caudillo fué abierto, poco más o menos, a las once de la noche, en presencia de la familia. El Doctor Joaquín Yela había arreglado a la ligera el cadáver del héroe, en Jutiapa, y en Cuajiniquilapa lo embalsamó provisionalmente, el Doctor Monteros. Ya en esta capital, varios médicos prepararon el cuerpo convenientemente; lo envolvieron en un pañolón de seda, depositándolo en tres diferentes cajas, siendo la interior de cinc. Una vez terminada la operación condujeron el cuerpo a la gran sala de recepciones del Palacio Nacional, transformada en capilla ardiente. El pueblo desfilaba por aquel recinto.

El 5 de abril circuló la invitación para el entierro concebida en los siguientes términos:

La viuda y familia del General Justo Rufino Barrios, muerto en la batalla de Chalchuapa, el 2 del presente, suplican a usted se sirva acompañar el cortejo fúnebre que, para la inhumación del cadáver en el Nuevo Cementerio General, saldrá mañana, a las 4 de la tarde, del Palacio del Gobierno.—Guatemala, abril 5 de 1885.

Después de las días de inmenso júbilo en la capital, iniciados el 5 de marzo, la muerte inesperada del caudillo unionista, produjo el desconcierto en todas las clases sociales. Algo de anormal esperábase desde el día siguiente al en que cundió la fatal noticia, y hasta se trató con insistencia de la separación del cargo de Primer designado, del señor Sinibaldi: en una reunión de funcionarios se le hicieron cargos a este ciudadano de que se entendía y tenía connivencia por sí solo con Zaldívar.

Era a todas luces injusta esa aseveración, creída por muchos y publicada por la prensa: el señor Sinibaldi tuvo amistad franca y leal con el General Barrios, como lo prueba el hecho de haber sido el señor Sinibaldi padrino de bautismo de uno de los hijos del Reformador. Verificóse esta ceremonia con toda pompa, en la basílica Metropolitana: en los momentos del bautizo se mandaron echar a vuelo las campanas de la Catedral, quemándose cohetes y bombas durante cerca de media hora: desde entonces el General Barrios y don Alejandro se daban el trato de compadre.

Esos vínculos de cariño y consideración afirmáronse con el tiempo: el señor Sinibaldi realizó un viaje al extranjero: a su llegada a Nueva York, un día antes de embarcarse rumbo a Europa, recibió un cablegrama del General Barrios suplicándole acompañara a su señora esposa, doña Francisca Aparicio, que de aquella ciudad iba a salir rumbo a Guatemala. El señor Sinibaldi suspendió el viaje a Europa y cumplió el encargo del Presidente. Don Alejandro el hombre honrado y caballero, el honorable padre de familia, el ciudadano íntegro que nada ambicionaba porque a esfuerzos de trabajo en el comercio gozaba de comodidades, no podía jamás traicionar al alto magistrado con quien cultivara amistad franca y sincera.

En el sepulcro

El arbol que tanto tiempo se mantuviera erguido sobre el horizonte nacional ha caido y la sensación de vacio que al abatirse deja en el alma del pueblo guatemalteco, dice que durante mucho tiempo nos sentiríamos huérfanos de su sombra, desamparados de su presencia en la patria llanura.

El cuerpo del patricio iba a reposar en el sepulcro, a donde fué conducido el lunes 6 por la tarde: le sirvió de compañía el cariño del pueblo y de la juventud.

Anunció el estruendo del cañón la salida del cortejo fúnebre del Palacio del Gobierno.

La muchedumbre ávida y conmovida llenaba las calles. Después del carro fúnebre, adornado con grandes penachos negros, seguía el corcel de batalla: recordaba los gloriosos días de las jornadas de Tierra Blanca y San Lucas.

NICOLAS AUGUSTO GONZALEZ, literato, poeta y orador ecuatoriano, admirador de la memoria del General Justo Rufino Barrios.

A la vanguardia de los batallones de infantería iba, a caballo, luciendo elegantísimo uniforme de General de División, el Ministro de la Guerra, J. Martin Barrundia.

Llevaba el mando de los batallones de infanteria, como primer jefe, el General Daniel Marroquín.

Formaban grupo extenso, aparte del Ejército y la Banda Marcial, los altos funcionarios del Gobierno, Diputados del Congreso Legislativo, funcionarios del Poder Judicial, empleados públicos y personas particulares.

Frente a la tumba del caudillo, el féretro fué colocado sobre dos trípodes.

Las oraciones fúnebres comenzaron en presencia de miles de oyentes: el Licenciado Manuel Joaquin Dardón, en nombre del Poder Judicial; el Doctor Angel María Arroyo, en nombre de la Asamblea Legislativa; y el orador ecuatoriano Nicolás Augusto González, en nombre del pueblo. La palabra de este ilustre poeta y literato, ardiente al par que sentida, al dejarse oir, arrancó rumor de aprobación: el público se transportó con el orador, ya a la fecunda labor administrativa del caudillo, ya a los esplendorosos dias de sus imperecederos triunfos en el campo de las grandes reformas en el pais, en su cariño a la juventud y en su nunca desmentido patriotismo: toda aquella enorme concurrencia sintióse electrizada por la palabra del propagandista de ideas liberales en tierra ecuatoriana.

¡Mágico poder de la ilustración y del talento que así subyuga con elocuente frase!

Momentos después quedaba cerrada la tumba del héroe, de una de las más altas personalidades de nuestra historia contemporánea, libre ya de lo perecedero y lo mezquino.

Tarde nebulosa y triste

Así podemos llamar a la del lunes 6 de abril por los acontecimientos desarrollados de las cuatro a las seis.

La concurrencia que asistiera al entierro del caudillo unionista, atento a las oraciones fúnebres de los oradores, no se dió cuenta de la llegada, al Cementerio, del General Manuel Lisandro Barillas, llamado por la Asamblea Nacional Legislativa con objeto de que se pusiera al frente del Gobierno en su carácter de Segundo Designado.

El Brigadier Barillas venía de Occidente de la República, acompañado de Eduardo Rubio, de los señores Aparicio, Meoño y Rafael Flores; a cada población donde llegaba recibía telegramas urgentes de varias personas, encargándole precipitara lo más posible su llegada a la capital, en vista de asuntos graves que podrían sobrevenir; hizo el viaje con el espíritu intranquilo, no por falta de valor, sino por su inexperiencia en asuntos políticos y su escasa mentalidad. El viajero, al llegar frente al Cementerio, púsose al habla con el Comandante de Armas y del Primer Jefe, en esos momentos, de los batallones de infantería escalonados frente a la fachada de la necrópolis y luego con el Ministro de la Guerra, General J. Martín Barrundia, que se hallaba a caballo cerca del zaguán del Cementerio.

Se notó, por persona perspicaz, que el General Barrundia, al hablar con el Brigadier Barillas, movía lentamente la cabeza, como en señal de asentimiento, presentando lívida la faz.

El viajero díjole entre otras cosas, al Ministro de la Guerra, necesitar, a la mayor brevedad, de alojamiento para las tropas que traía de Quezaltenango.

El General Barrundia se desconcertó: sus planes de asumir el poder, al ser proclamado Presidente por las tropas que se hallaban en el Cementerio, habían fracasado. Le faltó valor, decisión y se vió perdido...

Barillas no estaba envalentonado: los dos se hallaban temerosos el uno del otro.

El Segundo Designado a la Presidencia, al llegar a la casa del General Barrios, y luego a Palacio, vióse rodeado de militares ofreciéndole sus servicios. Esa misma noche circulaba profusamente en la capital su primer proclama, dirigida a los habitantes de la República.

El nuevo Gobernante, aceptando iniciativas de los que le rodeaban, hizo cambiar varios Jefes de cuarteles y omitía otras disposiciones que creyó prudentes y oportunas en aquellos momentos, como el Decreto mandando se relevase a los Bancos Internacional, Colombiano y de Occidente, legalmente organizados y reconocidos en el país, de la obligación que tenían de verificar los pagos en moneda corriente, de plata u oro, facultándolos para hacerlos con sus propios billetes, aunque hubiera estipulación en contrario, y para que, con los mismos billetes, llenaran la falta de numerario que pudiera sentirse.

Renuncias. -- Nuevo gabinete

El 7 de abril presentaron su renuncia los Secretarios del Despacho del Gobierno y fueron llamados para que desempeñaran las elevadas funciones de los señores Barrundia, Cruz, Lainfiesta, Sánchez, Diaz Mérida y Murga, los señores Doctor Angel Maria Arroyo, en los despachos de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública; Licenciado Manuel Joaquin Dardón, en Gobernación y Justicia; a don Antonio de Aguirre, en los de Hacienda y Crédito Público, y al Licenciado Enrique Martínez Sobral en el de Fomento.

En atención a las circunstancias por las que pasaba el país, se dejó vacante la Secretaría de la Guerra, asumiendo directamente el Presidente de la República la dirección del ramo.

El mismo día 7 circulába la proclama del General Daniel Marroquín, a quien el Ejecutivo le encomendara la misión de encaminarse a velar por la causa del orden en los departamentos orientales de la República.

Adiós a la Patria

El 8 de abril por la mañana circuló una proclama del General Arcadio Cojulún a sus conciudadanos. La publicación aludida no la recibió bien el Segundo Designado a la Presidencia, juzgándola inoportuna.

En la misma fecha doña Francisca Aparicio de Barrios sale de esta capital rumbo al Puerto de San José, a donde llegó a las cuatro de la tarde: llevaba numerosa comitiva; a las seis y media embarcóse, siendo despedida por los miembros de la Municipalidad del lugar y por el Licenciado Emilio Gálvez. A las diez y media zarpó el vapor "Granada", con los viajeros.

Con doña Francisca iban sus hijos Elena, Luz, José, María, Carlos, Rufino y Paca.

Aqui, en la capital, en la estación del ferrocarril, se hallaban en el momento en que iba a partir el tren, muchas damas, varios miembros del Cuerpo Diplomático y algunas otras personas particulares.

En el mismo vapor en el que se embarcara la viuda del General Barrios, iban los pasajeros Alfredo A. Hevia, Samuel Hablant, O. W. Polentes, Geo Hukron, Guillermo Klark, Eduardo A. F. Gallapher, John Koul, Kone Frest. Se fueron, además, don Alejandro M. Sinibaldi, acompañado de parte de su familia, don Saturnino Tinoco, doña Concha Pardo de Monteros y el comerciante Fernando Gener.

El Capitán del buque se llamaba J. Russell. Hasta a bordo llegó a despedir a los viajeros una comisión municipal presidida por el Jefe Político del departamento de Guatemala, José Francisco Quezada.

* * *

El mismo dia 8 de abril hizo su entrada a Guatemala, el Coronel Florencio Calderón, a la cabeza de una columna de tropa que traia el General Manuel Lisandro Barillas, procedente de Quezaltenango.

La condolencia del Gobernador de la Mitra

El 2 de abril fué impresa en hoja suelta, una Pastoral del Gobernador de la Mitra, pero fué repartida al público hasta el dia 3.

Ese documento comienza asi:

"Nos el Presbitero Juan Bautista Raul y Bertrán, Administrador Apostólico del Arzobispado de Guatemala, y electo por Su Santidad León XIII para la silla Metropolitana. Al Venerable Clero y fieles de la Diócesis, salud, paz y caridad en nuestro Señor Jesucristo.

"Pocos días hace, Venerables hermanos y carísimos hijos que os dirígimos nuestras exhortaciones adhiriéndonos a la Unión Centroamericana y excitándoos a la conservación de la paz y del orden público. Ahora que una gran calamidad pesa sobre nuestra Patria con motivo de la inesperada pérdida del Primer Magistrado de la República, Benemérito General Presidente don Justo Rufino Barrios, que acaba de sucumbir en los campos de batalla, os excitamos de nuevo con toda la energía que en nosotros produce el amor patrio, inspirado por la religión divina de Jesucristo, a llenar cumplidamente los grandes deberes de sumisión, respeto y obediencia a las legítimas autoridades constituidas, que en estas circunstancias solemnes, la Iglesia y la República tienen derecho a esperar de vosotros.

"Hondamente amargado nuestro corazón de amigo con tan funesta noticia, no podemos menos de recordaros que por la Constitución está ya terminada la autoridad que debe regir los destinos de la República y a la cual debemos prestar el respeto, obediencia y apoyo que estamos obligados como ciudadanos cristianos."

Otros cuantos párrafos más tiene la Pastoral que se refieren a asuntos puramente religiosos.

Además de la firma del Presbítero Juan Bautista Raul y Bertrán, aparece en el impreso la firma del Secretario J. Antonio Arroyo.

Noticias de la frontera guatemalteco-salvadoreña comunicadas al público

El 3 de abril por la mañana se da a conocer la situación del Ejército guatemalteco en Chingo y Jutiapa, donde comenzaron a reorganizarse. En esa fecha la división íntegra del General Felipe Cruz se hallaba perfectamente disciplinada en las alturas de Yupe, con los trenes completos de artillería y parque. En Chingo compactó el General Reyna Barrios más de dos mil hombres y al mismo punto llegaban con sus respectivas divisiones los Generales Monterroso, Alvarez y Pimentel.

A medida que las horas transcurrian iban reuniéndose las tropas en Jutiapa. Los citados Generales se distinguieron de manera brillante en la reorganización del Ejército.

GENERAL FELIPE CRUZ,

nombrado Mayor General del Ejército Unionista, por muerte del General Justo Rufino Barrios.

Encontrándose en Yupe el General Felipe Cruz, recibió un telegrama de Zaldívar, proponiéndole se proclamara Presidente de la República de Guatemala. La contestación del consecuente amigo del Reformador, cayó como látigo de fuego sobre la faz del pérfido. Dice la contestación:

"Yupe, abril 4 de 1885.—A Dr. Rafael Zaldívar.—Santa Ana.—Me he enterado de su telegrama de esta fecha, y en contestación digo a Ud.: mi carácter de hombre consecuente y honrado, lo mismo que mi lealtad, no me harán nunca cometer la infamia que Ud. se atreve proponerme. Estoy dispuesto a vengar la sangre de mi jefe y amigo, vertida sólo por la infame conducta de Ud., por su felonía y suciedad para el hombre a quien Ud. le debe lo que es y lo que tiene. Un General Cruz no mancha su honra, ni hace alianza jamás con un hombre tan perverso como Ud.—*F. Cruz.*"

El nombramiento del General Felipe Cruz como jefe del Ejército, por fallecimiento del General Barrios, fué bien recibido. Se le comunicaron instrucciones que hiciese regresar las tropas del campo del combate y cumplió dignamente su cometido. La aludida disposición fué lógica: faltando el jefe unionista, se hacia indispensable suspender las operaciones de guerra, para pensar, reflexionar y resolver lo mejor que pudiera convenir en tan difíciles como inesperadas circunstancias.

La retirada del Ejército se realizó en el mejor orden, trayéndose los gruesos trenes, artillería, parque, armas, heridos y dinero, llegando a la frontera ya entrada la noche.

Para el General Cruz era la situación gravísima en aquellos supremos momentos, pero su actuación fué notable bajo todos conceptos.

Batalla de Chalchuapa

Muerte del Jefe Supremo del Ejército de la Unión

Las páginas de nuestra historia tienen multitud de episodios heroicos: la del formidable combate en Chalchuapa, el 2 de abril de 1885, por la mañana, reune la magnitud, el estoicismo, el valor, el denuedo de Justo Rufino Barrios, al ofrendar su vida en aras de un ideal.

Esa muerte es un símbolo, y para la generalidad de los guatemaltecos es la encarnación más grandiosa del sacrificio y de la gloria. Desde luego el audaz caudillo tuvo que sufrir la sanción histórica de los redentores, y hallar como todos los que buscan la grandeza de la Patria, las voces altaneras, los desahogos de los fariseos, las injurias del despecho y de la cobardía de los inconformes.

Háblese de Justo Rufino Barrios en la forma que cada uno le acomode, amontónense sobre su memoria los dicterios más enconados: el gran ciudadano resultará siempre grande, muy grande!

De la muerte del héroe vamos a dar la última palabra veridica, exacta, sobre ese acontecímiento. El General Andrés Téllez lo narra en forma sencilla en carta que publicó la prensa salvadoreña en septiembre de 1911, con motivo de una polémica histórica suscitada entre el General Letona y el Doctor Rafael Meza.

El General Letona en uno de sus escritos consigna una declaración inexacta de José Angel Jolón.

El General Téllez dice:

"José Angel Jolón no era nada más que modesto empleado secundario del General Barrios. Le sirvió, además, para ejercitar sus caballos de carrera en el Hipódromo, labor para la cual era hábil. Pasó después, de asistente, distinguiéndose por su actividad. Nunca habia servido en las filas de la Infanteria.

Si la declaración no es supuesta por José Angel Jolón, es de creer que, como nunca había estado en campaña, ni menos en acción de guerra, desde Chingo se le confundieron las ideas.

"Si se toma en consideración la respetabilidad de las autoridades militares que firman las hojas de mis servicios, y en especial las que se relacionan con los sucesos de la campaña nacional, creo no presumir de jactancia, al asegurar sin falsas modestias que soy el único que puede decir la verdad de lo acontecido con respecto al General Barrios, desde el 30 marzo hasta el 2 de abril de 1885.

GENERAL ANDRES TELLEZ.
inseparable amigo del Reformador de Guatemala.

El 30 de marzo temprano, llegamos a Chingo (hoy Jerez), en donde estaba acampado casi todo el ejército. Apenas descansó un poco el General Barrios, mandó que la Brigada Jalapa se situara en la margen derecha del rio del Coco, que es la linea divisoria entre Guatemala y El Salvador, pues la hacienda del mismo nombre estaba ocupada por un cuerpo del ejército salvadoreño, quedando las avanzadas sólo con el río de por medio. En una colina poco elevada se colocaron piezas de artilleria con las que, a las once de la mañana, se hicieron, por vía de ensayo, unos cuantos disparos sobre las trincheras enemigas situadas

a la par del "Cerro de la Olla", precisamente en el camino que conduce a Chalchuapa. Cerca de la una p. m., regresó el General Barrios junto con los que lo acompañábamos, a la aldea de Chingo.

Hospedados en el Cabildo se sirvió la comida como a las cinco y mientras estábamos en la mesa se comenzó a oir fuego por el lado del Coco, e inmediatamente llegó un ayudante a dar parte que la Brigada Jalapa se estaba batiendo y atacaba las trincheras del enemigo. El General Barrios no se alteró y dijo que aquello de alguna manera había de comenzar y siguió comiendo tranquilamente. Al percibir que el fuego arreciaba, yo no pude contenerme y con disimulo me levanté de la mesa, monté a caballo y me dirigí a escape a la colina en donde estaba nuestra artillería, la que auxiliaba a los jalapas con su fuego certero.

Teniente Coronel VICENTE BONILLA CRUZ, que murió en la acción de El Coco, librada el 30 de marzo de 1885. (A su derecha, uno de sus hijos.)

Cuando llegué, los jalapas estaban flanqueando las trincheras enemigas, de las que se posesionaron, derrotando a la fuerza que las defendían. En esta acción del Coco peleó sólo la mitad de la Brigada Jalapa y el hermoso triunfo que obtuvo fué, sin embargo, a costa de sensibles pérdidas, entre éstas, muerto el Teniente Coronel Vicente Bonilla Cruz y herido de gravedad el de igual grado Zenón Solórzano, jefes naturales y muy queridos de los jalapas; además, hubo muchos muertos y heridos entre oficiales, clases e individuos de tropa.

Concluida la comida, el General Barrios montó a caballo y se dirigió al campo de combate, en medio de las aclamaciones entusiastas de los victoriosos jalapas, y a su vez, el Jefe Supremo vivó a estos heroicos soldados ofreciéndoles en esos momentos que si en el curso de esa campaña se presentaba una oportunidad, él quería tener el gusto de conducirlos personalmente al combate.

Apaciguado el natural entusiasmo por la victoria del Coco, el Jefe Supremo ordenó que dos cuerpos del ejército ocuparan el campo desocupado por los salvadoreños, mandando a los jalapas al campamento a descansar de las fatigas de aquella jornada. El General Barrios ya de noche, regresó a Chingo, donde pernoctó.

El siguiente día, 31 de marzo, emprendióse la marcha de avance, en territorio salvadoreño, encontrando nuestros exploradores un cañón Hotchkiss y muchas armas. La vanguardia, al mando del General José María Reyna

Barrios, con parte de la artillería, avanzó hasta la cumbre del Cerro Tachipehuelt, frente a la población fortificada de Chalchuapa, quedando escalonado todo el ejército desde este punto hasta Chingo, en la frontera.

Antes de salir de Chingo, el Jefe Supremo ordenó se destacara una fuerte columna al mando del General Pimentel, al lugar fronterizo llamado Hueviapa, para enfrentarla a la fuerza que al mando del General salvadoreño Regino Monterroso, situada en San Lorenzo, amenazaba invadir territorio guatemalteco y atacar nuestra retaguardia.

Este día sirvió de cuartel general la hacienda "Magdalena", y allí pernoctó el General Barrios con su Estado Mayor.

El día siguiente, 1º de abril, todas las fuerzas frente a Chalchuapa pusiéronse en movimiento para ocupar sus respectivas posiciones, colocándose unas en las alturas del Cerro Tachipehuelt, otras en los tablones de "La Magdalena" y otros interceptando los caminos de Dos Ríos y Tres Ceibas, etcétera.

El cuartel general lo situaron en una declinación del cerro frente a Chalchuapa, alojándose el Jefe Supremo en un rancho pajizo abandonado.

Un poco más abajo del cuartel general se colocó una línea de artillería, compuesta de una batería Krup, montada, calibre 75, otra de igual sistema, de montaña, calibre 5 y otra mixta de Hotchkiss y ametralladoras, defendida por una fuerte columna de infantería destacada al frente en el lugar escogido, al mando del General Miguel Enríquez. El enemigo comenzó a disparar con una pieza Hotchkiss sobre nuestras baterías, y a cada disparo se le contestaba de modo tan certero que de donde salía el fogonazo allí reventaban nuestras granadas, admirándose que después de muchas granadas dirigidas con tanta precisión no se consiguiera desmontar esa pieza. Posteriormente se supo que después de disparar la retrocedían en el acto a una buena distancia.

El 1 de abril se ocupó el Jefe Supremo en recorrer los campamentos, impartiendo sus órdenes para la acción que debía de desarrollarse el día siguiente. Por la noche no hubo más novedad que la producida en la División del General Felipe Cruz, a consecuencia de que habiendo recibido el General Francisco Menéndez, jefe de la falanje salvadoreña, la orden de marchar con su fuerza a auxiliar al General Pimentel, atacando en San Lorenzo la retaguardia de Monterroso, se dirigía a las 10 p. m. a cumplir su comisión por un camino más abajo y paralelo a los tablones mencionados. La alarma que produjeron unos cuantos tiros calmó pronto al saber el General Cruz el movimiento de Menéndez.

El memorable 2 de abril, antes de las 5 a. m., el General Barrios estaba levantado, y tan pronto aclaró, montó a caballo y se dirigió a los campamentos a dar sus últimas órdenes a los jefes de la columna que iban a entrar en acción ese día.

Entre las 8 y 9 a. m., dos columnas desfilaron con dirección al camino real de Chalchuapa a Santa Ana: una al mando del General Alvarez, debía moverse hacia la izquierda y atacar el caserío llamado Los Caulotes, en donde estaba fortificada una fuerza enemiga para guardar la comunicación entre las dos poblaciones y poder auxiliar a Chalchuapa, el cuartel general situado en Santa Ana. La otra al mando del General Luis Molina, debía atacar la

Casa Blanca, punto fortificado en las cercanías de Chalchuapa, en la salida para Santa Ana. En seguida desfiló otra columna al mando del General Félix Monterroso, destinada a atacar a Chalchuapa, por el lado de la salida para Atiquizaya. El centro debia ser atacado por la Brigada Jalapa, en combinación con la columna del General Miguel Enriquez. El resto del ejército guatemalteco tenía la situación siguiente: la columna al mando del General José María Reyna Barrios, ocupaba una altura en el camino llamado de Los Dos Ríos o de Las Tres Ceibas, y su objeto era evitar un ataque del enemigo a nuestra retaguardia con fuerzas destacadas de Santa Ana. Otra columna, al mando del General Felipe Cruz, ocupaba los tablones de "La Magdalena", como reserva. Otra columna de reserva, al mando del General Rafael Godoy y la Guardia de Honor, custodiaban el cuartel general, y por último, una fuerte columna de nacionales al mando del Coronel Carmen Cruz, estaba situada entre La Magdalena y El Coco. Había, además, una fuerza en Chingo, custodiando parque, bagajes y demás impedimenta, de suerte que las fuerzas en reserva eran superiores en número a las que debian tomar parte en la batalla de aquel dia. La artillería, al mando del Coronel Braundet, recibió orden de no hacer disparo alguno contra las trincheras porque se confiaba en tomarlas por asalto y evitar así perjuicios a la población.

Además de los jefes mencionados, estaban de reserva en el cuartel general, los siguientes: José Víctor Zavala, Pedro Rómulo Negrete, Venancio Barrios, Luis Beteta, Estanislao Pérez y el que hace esta narración, estando, como segundo, del General Felipe Cruz, y el Brigadier Gregorio Contreras.

Tal era la situación entre 8 y 9 a. m. del 2 de abril.

El General Barrios regresó al cuartel general que, como queda dicho, estaba en una eminencia un poco más abajo de la cumbre del Cerro Tachipehuelt. Allí, en animada conversación, contemplábamos las polvaredas que levantaban las columnas que impertérritas marchaban a cumplir las órdenes del Jefe Supremo en su bien combinado plan de ataque a la plaza de Chalchuapa.

De pronto un jinete, el Teniente Claudio Avila, que resultó ser ayudante del Coronel Antonio Girón, jefe de la Brigada Jalapa, y que apenas pudo llegar al cuartel general, por el cansancio de su caballo y el desaliño de su montura, se apeó y dió parte al General Barrios de que los jalapas estaban disgustados contra el Coronel Girón, porque éste habia castigado a un Capitán. Al oir esto, el General Barrios dijo: "¡Qué trabajos habrá! Esto yo lo arreglo", y dirigiéndose a su asistente Jolón le dijo: "¡Trae mi yegua!" Al oír lo anterior, pedi mi mula, dispuesto a acompañar, como siempre había acompañado, en los trances de peligro al que era para mí no sólo mi jefe, sino mi hermano, mi mejor amigo.

En el trayecto del cuartel general a La Pedrera, lugar de dos o tres casas en la falda del Cerro Tachipehuelt, donde estaban acampados los jalapas; íbamos, primero el General Barrios, después yo, en seguida el ayudante Jolón y a una distancia como de quince a veinte varas atrás, encabezados por el General Venancio Barrios, hijo del caudillo, iban los ayudantes. Ya para llegar al campamento de los jalapas volvió su cabalgadura el General Barrios y dijo: "¡De Venancio para atrás, regrésense; no quiero estorbos!"

Llegamos al campamento, y el Jefe Supremo se informó con la mayor calma del motivo de disgusto de aquella fuerza que estaba formada, y habiéndole expuesto un Capitán que tomó la palabra, que lo que querían era que se nombrara otro jefe, por que el Coronel Girón había insultado y castigado personalmente a un compañero, sin causa que justificara tal proceder, el General Barrios contestó que el jefe que los conduciría al combate sería él mismo, para cumplirles la oferta que les había hecho en El Coco, y sin atender a súplicas y ruegos de los mismos jalapas para que no expusiera su vida, pudiéndose arreglar todo con solo nombrarles otro jefe, hizo desfilar la fuerza, la que odebeció, prorrumpiendo en vivas y aclamaciones al caudillo de la Unión. Mandó hacer alto frente a la finca de Perdomo, situada entre el río y la orilla de Chalchuapa; entramos mandando a la fuerza que descansara. Desmontamos, y entrando el General Barrios a una habitación de la casa, comenzó a tomar informes con el dueño o administrador, a quien le pidió le proporcionara a un buen conocedor o práctico de aquel lugar.

Me permití entonces hacer la observación al General de que tenían razón los jalapas, y que era mejor que les nombrara un jefe y no expusiera su vida en lance tan peligroso como se palpaba tenía que ser aquel asalto a las trincheras, a lo que él contestó: "No tengas pena, las trincheras serán nuestras al primer empuje de los jalapas; quiero tener el gusto de conducirlos personalmente". En vista de tal resolución llamé a mi asistente y le ordené traer mi caballo, pues no quería entrar en acción montado en la mula que cabalgaba.

Tan pronto vió el General Barrios mi caballo ensillado, me ordenó montar y que hiciera desfilar en la vanguardia de la brigada al Capitán Marcelino Lucero con su compañía, y que llevase en la grupa de su caballo al guía que le habían proporcionado. Cumplida esta orden mandó que desfilara el resto de la fuerza; montó él, y juntos fuimos a reunirnos al Capitán Lucero, que iba a la cabeza de su compañía de vanguardia, la cual marchaba de dos en fondo. Mas como se supiese que el enemigo tenía una pieza Hotchkiss, enfilando el camino o callejón por donde marchábamos, se mandó a la fuerza abrirse calle por derecha e izquierda, siguiendo nosotros en el centro. De pronto, el guía que iba en la grupa del Capitán Lucero, se desmontó y con la mayor ligereza desapareció, internándose en el monte, sin advertirnos que estábamos tan cerca de las trincheras enemigas; así es que sin precavernos del peligro recibimos la primera descarga, los que marchábamos en el centro del callejón, esto es, el General Barrios, Lucero y yo, sin causarnos daño alguno a no ser un balazo en mi montura.

Inmediatamente nos ocupamos en desplegar en tiradores la compañía de Lucero; apoyó el General Barrios su ala derecha en la izquierda del General Enríquez, que también entraba en acción al sentir el fuego que se nos hacia de las trincheras enemigas. A nuestra izquierda había una gran extensión que cubrir de la línea de combate para apoyarnos en la Casa Blanca, que casi estaba en poder del General Molina. Habiéndose reconcentrado a la plaza parte de la fuerza enemiga que la defendía. Los jalapas se retrasaban, debido a que parapetábanse en los accidentes del terreno para librarse del terrible fuego que se les hacía. El General Barrios me ordenó que fuera a apresurarlos

para cubrir pronto la línea de combate; hice infructuosos esfuerzos porque se cumpliera la orden y volví al lado del General Barrios, quien me ordenó volviera para apresurarlos. Entonces le dije que era inútil, que a mí no me hacían caso, y que era mejor que fuera él mismo a traerlos, por cuya observación se sonrió y me replicó: "Anda hacer lo que te mando". El peligro en que estaba el General Barrios era tremendo, y por eso fuí de mala gana a cumplir su orden. Cerca encontré alguna fuerza, la hice avanzar a paso ligero y con ella me presenté al General, quien siguió desplegando la línea de tiradores.

En este punto, a una distancia como de veinte varas, en dirección a las trincheras, había una zanja y en su borde un cerco de piñuela, después un rastrojo, al final del que veíamos perfectamente las trincheras enemigas y aún a las tropas que nos hacían fuego nutrido con parque explosivo.

Estábamos como a ciento cincuenta varas de las trincheras.

El General Barrios mostrábase impaciente por completar la línea de combate por la tardanza de los jalapas, pues sólo esto esperaba para dar la orden de ataque general a la plaza; esto es, el General Molina el flanco derecho del enemigo, en la salida para Santa Ana, puesto que estaba casi en posesión de la Casa Blanca; el General Monterroso, en la salida para Atiquizaya, y el frente de la columna de jalapas mandada por el General Barrios en persona, combinada por la fuerza del General Enríquez. Con el desarrollo de este plan se esperaba, y con razón, que el ejército enemigo de la plaza no tendría más salvación que salir buscando la cordillera, único punto descubierto, porque el camino de Santa Ana estaba cortado por las columnas victoriosas del General Molina, en la Casa Blanca, y del General Alvarez en Los Caulotes.

Volvamos a nuestra posición. Después que los jalapas abandonaron la piedra y llegaron hasta la línea de combate, nos situamos en la orilla del callejón, en espera del avance del resto de la fuerza, mas como ésta sufría retraso y la zona en que estábamos era tan peligrosa, que un mediocre tirador podía desde las trincheras tomarnos por blanco seguro, de nuevo supliqué al Jefe Supremo que fuese él a acabar de entrar a los jalapas retrasados, porque su presencia los entusiasmaba y así, sin dilación, completábamos la línea de combate. Sumamente enojado y de la manera más dura me dijo: "que dejara de hacerle observaciones, que fuera inmediatamente a cumplir con mi deber y que no volviera a su presencia sin haber cumplido sus órdenes".

Sentido, colérico y despechado, arrimé las espuelas a mi caballo y salí a escape, viendo fracasadas todas mis tentativas para sacar a mi amigo del inminente peligro en que se encontraba.

En el trayecto que recorrí encontré a dos ayudantes del General Barrios, quienes no se atrevían a llegar donde él estaba temerosos de contrariar la orden que les diera.

A mis gritos de entusiasmo regresaba con toda la tropa rezagada, cuando a lo lejos distingo a tres individuos a caballo, y detrás un grupo de soldados.

Al aproximarme y a una distancia de veinte varas, oí este grito: "¡Don Andrés, mataron al Presidente!" Llegué cerca del grupo: los de a caballo eran el Coronel Francisco Vachet, que traía por delante y abrazado, el cadáver del General Justo Rufino Barrios, y a uno y otro lado, sosteniéndolo, Calixto Ramírez y José Angel Jolón. Los soldados eran un grupo de jalapas.

Ordené que siguieran y regresé con ellos; al llegar frente a la finca de Perdomo, tuve esperanza de que el General Barrios no estuviera muerto. Conservaba su color natural y la expresión de su semblante plácido y sonriente no acusaba las contracciones de la muerte violenta. Ordené que lo

Lugar donde murió heroicamente el Jefe Supremo del Ejército de la Unión, el 2 de abril de 1885.

entraran a la finca y a escape, seguido de dos o tres ayudantes, me dirigí al cuartel general. Al llegar busqué al Jefe de Sanidad Militar, Doctor Joaquín Yela, a quien supliqué montara en el acto y fuera a prestar sus auxilios al Jefe Supremo, que estaba herido, dándole un ayudante que lo condujera a la finca. Tengo el gusto de consignar que el Doctor Yela fué acto seguido a cumplir con su deber.

Después vi al Coronel Braundet, Jefe de la Artillería, y le dijo: "El General Barrios está muerto o gravemente herido. Mande romper el fuego a discreción sobre esa plaza." Braundet no se hizo repetir esta orden, e inmediatamente dejóse oir el estruendo de los cañones que aturdía.

Dije que habia dejado al Jefe Supremo parado a la orilla del callejón; pues bien: ya solo, vió que un grupo de jalapas habíase parapetado en la zanja que antes mencioné. Siguió por el callejón que torcía hacia la izquierda y al llegar a donde estaban los jalapas, en la zanja, comenzó a sacarlos, para lo que tuvo que inclinarse hacia el lado derecho, porque la yegua que montaba era americana y de grande alzada, agregándose a esto la profundidad de la zanja en que los soldados guarnecíanse. *Así es como el hombro derecho del caudillo y su costado izquierdo quedaban en línea horizontal para las balas que venían de la trinchera enemiga, a una distancia de menos de cien varas,* y ya sea que fuera bien apuntada, o al acaso disparada, de esas trincheras vino la bala que cortó instantáneamente su existencia.

LISANDRO SOTO.
Corneta de Ordenes del Jefe Supremo del Ejército de la Unión. Murió Soto en la Batalla de Chalchuapa, momentos antes de que sucumbiera en la lid, el General Barrios.

Cuando los jalapas que estaban en la zanja, vieron caer al General Barrios, salieron inmediatamente y lo tomaron en brazos para sacarlo. Pronto acudió el Coronel Vachet y los dos criados y lo condujeron a la finca como queda explicado. El Sargento del grupo de jalapas que estaba en la zanja y los soldados fueron testigos presenciales, y ellos me refieren lo que yo no presencié, pues eran ellos los que formaban el grupo que iba detrás del cadáver cuando yo les hice encuentro, ellos los que lo custodiaban en la finca y ellos, en fin, los que remudándose voluntariamente, lo cargaron hasta Yupiltepeque. De este punto hasta Cuilapa otros lo cargaron, siempre bajo mi dirección y custodia, hasta que ingresó a esta capital. De Cuilapa para acá, el trayecto se hizo en el carro fúnebre, enviado expresamente a traerlo.

Queda concluido mi relato, y mi mayor satisfacción será que, como fiel expresión de la verdad, sea para provecho de la Historia."

Hasta aquí la narración del General Andrés Téllez, quien la obsequió manuscrita, corregida y ampliada, con expresiva dedicatoria, al autor de este libro.

Otra versión sobre la muerte del General Justo Rufino Barrios, escrita en 1886, corregida y ampliada por su autor, el General Andrés Téllez, en 1895

"El infatigable Jefe Supremo del Ejército de la Unión, había recorrido los campamentos; todo estaba listo para el combate que esperábamos con ansia. Tranquilo por las disposiciones tomadas, el General Barrios se situó en el cuartel general y en posición dominante, con objeto de seguir las peripecias de la batalla, e impartir desde allí las convenientes órdenes para el buen éxito de la lucha que se iba a sostener.

"Nadie desconfiaba. Los cuerpos destinados al ataque, impertérritos marchaban con sus jefes a la cabeza a cumplir su deber, y pronto se esperaba oir el estruendo de los cañones. Nuestra artillería estaba preparada a prestar su poderoso auxilio a los diferentes cuerpos de infantería que se lanzaban al asalto de las trincheras enemigas.

"Una fuerte columna de salvadoreños, atrincherada en las cumbres de San Lorenzo, tres leguas de distancia de Chalchuapa, estaba puesta en jaque por respetables fuerzas nuestras, mandadas por aguerridos Generales. Ningún auxilio podía esperar de ella el enemigo situado en Chalchuapa.

"Esta era, a grandes rasgos, la situación de nuestro Ejército, de ocho a nueve de la mañana del 2 de abril.

"De pronto un ayudante del Jefe de la "Brigada Jalapa", se presenta en el cuartel general y comunica al Jefe Supremo del Ejército que aquella fuerza negábase a marchar al combate. Inmediatamente el General Barrios monta en su yegua y se dirige al campamento de los Jalapas, acompañado tan solo de un jefe de su confianza y un corneta de órdenes, porque así lo quiso expresa y terminantemente.

"Llega ante los Jalapas, les arenga, hablándoles con el lenguaje de un padre para con sus hijos: los Jalapas le ruegan, le suplican les proporcione un jefe que los conduzca al combate y que no exponga él su vida.

"El General Barrios no cede porque les ha ofrecido con anterioridad pelear con ellos, compartiendo los peligros de la lucha. Les ha visto batirse, en "El Coco", derrotando al enemigo cuatro veces superior a ellos y el caudillo, entusiasmado, desea hacer prodigios con sus predilectos jalapas, y ser el primero en tomar la plaza de Chalchuapa.

"Ni ruegos, ni súplicas, nada le hace desistir de sus propósitos. Hace marchar a la "Brigada Jalapa" a la haciendita de Medrano: allí la organiza, y poniéndose a la cabeza se lanza a la pelea. El enemigo fuerte en sus trincheras y en su posición, puesto que los jalapas tuvieron que entrar de frente, por un callejón, sin poderse desplegar, esperó que nuestras tropas estuvieran aproximadas: una vez a tiro el enemigo rompió el fuego. Los jalapas se guarnecieron a uno y otro lado del camino, tras los árboles, las cercas de piedra, las sinuosidades del terreno y una zanja prolongada. El enemigo hacía fuego nutrido. Los jalapas iban entrando a la linea del combate: el General Barrios se multiplicaba por todas partes animándolos con su presencia. Las trincheras del enemigo, aunque cubiertas densamente por la maleza, estaban

a la vista de nuestras tropas y se les dirigia certeras descargas. Los salvadoreños admirados de tanto arrojo y atrevimiento, comenzaron a flaquear. Una hora poco más o menos estuvo dirigiendo la batalla el General Barrios bajo el fuego del enemigo: luego creyó que era llegado el momento de conducir personalmente a sus soldados al asalto de las trincheras y con su característico e indómito valor adelantóse sobre un grupo de sus soldados que peleaban ardorosamente, les estimula al asalto y en tan supremos instantes, es herido de frente, por una de tantísimas balas salidas de las trincheras.

"Cayó el General Barrios como caen los héroes legendarios, a la cabeza de sus valientes tropas."

Campaña de la Unión Centroamericana

SUCESOS DE NUEVE DIAS

Damos en seguida algunos fragmentos de la descripción de la batalla de Chalchuapa escritos por el General José María Reyna Barrios, firmándolo con su anagrama *Rosario Yérjabens:*

"El 26 de marzo de 1885 se habian concentrado a la plaza de Jutiapa doce mil hombres destinados a operar en la vecina República de El Salvador, cuyo gobernante, traicionando sus compromisos politicos y la amistad de su generoso amigo el General Justo Rufino Barrios, se opuso resueltamente a secundarlo en la obra de la reconstrucción de la Patria Centroamericana.

"El 27 comenzó el movimiento del ejército hacia Chingo, marchando a la vanguardia las Brigadas de Infantería, Monterroso y Girón, y la Brigada de Artilleria compuesta de diez y ocho bocas de fuego. La Brigada Girón ocupó, por la mañana del 28, las alturas del cerro de Chingo, que enfrenta con el lugar llamado "El Coco". En este último paraje se hallaban las fuerzas salvadoreñas perfectamente fortificadas.

"La concentración del Ejército a Chingo siguió efectuándose hasta el dia 31 del citado mes de marzo. El General Barrios con su Estado Mayor, la Guardia de Honor y la Brigada Reyna Barrios ingresaron a Chingo el día 30, poco más o menos a las diez de la mañana. Este jefe dispuso que cuatro piezas de la Batería de Montaña y una de la montada se colocaran sobre el cerro que ocupaba la Brigada Girón, e hicieron algunos disparos sobre las fortificaciones enemigas, más con el fin de tomar distancias, que de atacar de manera formal aquellos puestos: para esto faltaba la cooperación de la Infanteria.

"El suceso de la Artillería fué brillante: como a las tres de la tarde varias columnas situadas en las trincheras habían abandonado sus puestos, retrocediendo.

"A las tres y media de la tarde una sección de la Brigada Girón recibió orden de hacer un reconocimiento sobre las márgenes del río de Paz y sorprendida e impacientada por algunas descargas de fusilería que le hicieron las avanzadas enemigas, se lanzó intrépidamente sobre ellas, y las hizo desocupar sus puestos, refugiándose en las casas de la hacienda donde hicieron

GENERAL JOSE MARIA REYNA BARRIOS

formal resistencia con la cooperación de otras tropas que allí habían. Al ver el Coronel Girón el peligro inminente en que se hallaba la sección citada, dispuso que una compañía se encaminara rápidamente a protegerla y en seguida otras, hasta completar quinientos hombres. El enemigo al ver la intrepidez y bravura de nuestros soldados, iba desocupando sus atrincheramientos replegándose a otros más fuertes, situados en el centro del camino, a los lados de éste y sobre las faldas del Cerro de la Olla.

Allí hicieron resistencia tenaz con los mil hombres, haciendo maniobrar ametralladoras Gatling y cañón-revólver Hotchkiss. Nada arredró a nuestros soldados, intrépidos como al principio de la acción, iban ocupando una por una las trincheras hasta tomarlas todas.

Después de las cuatro de la tarde, mientras que las fuerzas de Girón ocupaban la segunda línea de atrincheramientos, se dió orden al General Reyna Barrios, a efecto de que, con la Brigada de su mando, ocupara las alturas de "El Coco", lo cual quedó efectuado a las cinco y media, persiguiendo, además, con la primera compañía del "Batallón Rocha", a los restos del enemigo, que aun se hallaba en las alturas del Cerro del Roble. Allí se le hicieron unos cuantos muertos y se tomó un cañón-revólver Hotchkiss.

"Al caer la tarde el enemigo estaba en completa derrota y nosotros éramos dueños de todas sus posiciones, de más de setenta cajas de parque, un cañón-revólver Hotchkiss, una ametralladora Gatling, un pabellón, cuatrocientos rémingtons, cornetas y cajas de guerra. Se capturó a varios soldados. En ese día nuestro triunfo fué completo.

"A las siete y media de la noche de esa fecha memorable, el Jefe Supremo del Ejército, acompañado de algunos ayudantes visitó el campamento del General Reyna Barrios, situado en la cumbre y faldas del Cerro del Roble, a poca distancia de la hacienda "Magdalena", sobre varias eminencias de "El Coco" y faldas del Cerro de la Olla, hacia el Oriente. Luego de dar algunas órdenes el Jefe Supremo regresó a Chingo. Toda la noche la pasamos tranquilamente.

"A la mañana siguiente del 31, a las nueve, el General Barrios visitó de nuevo el campamento del General Reyna Barrios: una vez se informó sobre la posición geográfica de Chalchuapa, dispuso que la Brigada Reyna Barrios marchara a ocupar las alturas de San Juan Chiquito, atacando al enemigo, caso de estar ocupado por éste, el citado lugar.

"El movimiento se efectuó con precisión y a las once del día las fuerzas de la Brigada se hallaban ocupando los lugares que se les había ordenado. Las demás fuerzas destinadas a operar en Chalchuapa, siguieron el mismo movimiento escalonándose desde Chingo hasta el Cerro de Tachipehuil, donde pernoctó la Brigada Enríquez. De las cuatro y media de la tarde a las siete de la noche, visitó el Jefe Supremo el campamento del General Reyna Barrios. Al despedirse previno a este jefe, que el día siguiente por la mañana, ingresaría la artillería montada a ese lugar, y que tan pronto como efectuase el ingreso pusiese las piezas en bateria y bombardease Chalchuapa, para enterarnos mejor de la situación de sus fortificaciones.

"El regresó con su Estado Mayor a pernoctar en la hacienda de Magdalena. Durante esa noche gozamos de la mayor tranquilidad: el enemigo manifestábase poco atrevido para molestarnos fuera de trincheras.

"Pasó la noche. Por la mañana del día primero de abril, el principal cuidado del General Reyna Barrios fué reconocer las posiciones enemigas, y no dejó de sorprenderle que las valientes guerrillas que un día antes se presentaran a nuestra vista, hubiesen desaparecido, y que toda la población de Chalchuapa presentase aspecto en extremo tríste. Creo que en ese momento pensó que no era posible que el enemigo hubiera desocupado la población, y para cerciorarse mejor de la situación de aquélla, mandó dos espías: dos horas más tarde éstos regresaron, dando noticias acerca de que en la plaza había mucha gente: agregaron haber sabido del arribo, la noche anterior, de tropas procedentes de Santa Ana, esperándose la llegada de otras más, de un momento a otro.

"La Artillería montada ingresó al campamento del General Reyna Barrios a las siete de la mañana: la de montaña la tenían situada desde el día anterior. Luego pusiéronse en bateria cuatro bocas de fuego de siete y medio y dos cañones Hotchkiss: con estas piezas se comenzó el bombardeo sobre Chalchuapa, a las ocho de la mañana; de la plaza contestaron acto seguido; por desgracia para ellos con mal éxito. Asi continuamos con algunas interrupciones, hasta el atardecer.

"El Jefe Supremo con su Estado Mayor ingresó al lugar donde hallábase la artillería a las diez de la mañana y dispuso establecer su cuartel general en las casas del Cerro de Tachipehuil. A las once el General Barrios ordenó al General Reyna Barrios hiciese avanzar la artillería, lo que se hizo sin dilación: en el avance protegió a la artillería la Brigada de Infanteria del General Enríquez.

"En las nuevas posiciones tomadas, se continuó el bombardeo sobre Chalchuapa, hasta cerca de las cinco de la tarde, cesando toda actividad en ambas partes. Los fuegos de la artillería guatemalteca hicieron estragos en las lineas enemigas.

"De las once de la mañana a las tres de la tarde ingresaron a San Juan Chiquito y a sus alrededores las brigadas de infantería Alvarez, Molina y Girón, habiéndose quedado escalonadas desde Magdalena al cuartel general, la División Cruz y brigadas Monterroso, Godoy, Guardia de Honor y Batallón Izaguirre. En esta situación todas las tropas guatemaltecas quedaron dispuestas para el ataque general del día síguiente, dos de abril.

"A las tres de la mañana del dos se hallaba listo el Jefe Supremo del Ejército. Dos horas más tarde llegó al campamento del General Reyna Barrios: lo acompañaba su brillante Estado Mayor y algunos Generales del Ejército.

"De ese lugar dirigióse a San Juan Chiquito: antes de llegar se detuvo un instante y pidió algunos expertos, conocedores del terreno, presentándose acto seguido unos cuantos sujetos. Luego dió órdenes terminantes, con toda calma, en esta forma:

"Al General Camilo Alvarez, con la fuerza de su mando indicó debía interceptar el camino real entre Santa Ana y Chalchuapa, a efecto de rechazar todo auxilio procedente de la primera ciudad con destino a la segunda.

"Al General Luis Molina dijo: —Marche usted al mando de su fuerza a retaguardia del General Camilo Alvarez: su misión es protegerlo, impidiendo todo ataque procedente del lado de Chalchuapa: atacará usted por el camino real.

"Al General Félix Monterroso: —Desocupe usted las posiciones que tienen las fuerzas de su mando y diríjase al camino real que de Atiquizaya va a Chalchuapa: su misión es rechazar todo auxilio procedente de Ahuachapán o Atiquizaya, que pudiera llegar a la plaza y ataque por ese lado, con una parte de sus fuerzas, las trincheras enemigas.

"Al General Felipe Cruz: —Pase usted con sus tropas a ocupar las posiciones que deja el General Félix Monterroso, y tan pronto como éste inicie sus fuegos, ataque usted las trincheras por ese lado (Noroeste).

"Preciso es consignar que el General Miguel Enríquez ocupaba desde el día anterior, primero de abril, una fuerte avanzada de artillería entre las lomas hacia Chalchuapa y el camino que por el lado izquierdo conduce al lugar llamado Tres Ceibas.

"Las fuerzas de Salamá, al mando de Izaguirre, debían cooperar con el General Miguel Enríquez, al ataque por ese sitio.

"La División de Godoy formaría su línea, al lado derecho de la del Batallón Salamá, debiendo atacar por ese frente, procurando en lo posible que su ala derecha se uniese con la izquierda de las fuerzas del General Felipe Cruz.

"Concluidas estas disposiciones el Jefe Supremo encaminóse a la aldea de San Juan Chiquito, pasando por el campamento de Alvarez y Molina y luego al de Girón. Este jefe recibió la orden de atacar las trincheras, situadas en la casa de Hurtado, por el lado Noreste. Se creyó tomar dicha fortificación atacándola por los flancos y por consiguiente se previno a Girón que si lograba entrar a la plaza mandase tocar oración. Dispúsose, además, que la Guardia de Honor y la Brigada Reyna Barrios quedase de reserva.

"Un momento después el General E. Pérez se presentó al Jefe Supremo y le manifestó que de Santa Ana, había un camino con salida a Los Tres Ríos, por donde el enemigo podia traer artillería y atacar por retaguardia a los Generales Alvarez y Molina y que creia indispensable cubrir dicha retaguardia.

"En ese instante se aproximaba el General Reyna Barrios y lo llamó el Jefe Supremo, preguntándole cuántos hombres tenía sobre el cerro, a lo que aquel contestó que trescientos: tómelos usted dijo el Presidente y acompañe al señor Pérez a proteger el movimiento de Alvarez y Molina: rechace usted cualquier ataque que le amenace por ese lado. Esta orden fué estrictamente ejecutada: a las ocho y tres cuartos de la mañana llegó dicho General al lugar llamado Los Tres Ríos, como a quinientos metros de distancia de las tropas de los Generales Alvarez y Molina.

"Transcurridos pocos minutos comenzó el ataque del General Alvarez, contra un atrincheramiento situado al Oriente de la "Casa Blanca", y en el ángulo que forma el camino de Almulunga y real de Santa Ana. Se aseguró

que aquí se hallaba el Coronel Hurtado, con más de cuatrocientos hombres que fueron aniquilados a los quince minutos de combate, dispersándose los que se hallaban hacia el lado de Los Caulotes.

"Al mismo tiempo de iniciar Alvarez el fuego, comenzó el de Girón y en seguida en toda la línea del combate. Una vez tomado por Alvarez el camino real, ocupó el ángulo la fuerza de Molina. Alvarez dividió su fuerza en dos secciones: la una marchó por el camino real, ocupó hasta situarse en las casas de la finca de Cabrero y la otra por el camino de Las Tres Ceibas; luego varió a la derecha, quedando formada en guerrillas con su frente hacia los caminos de Santa Ana y su flanco derecho apoyado hacia Los Caulotes, dispuesto a resistir por dos lados cualquier ataque del enemigo.

CAMILO ALVAREZ,
General victorioso en el lugar llamado "Los Caulotes" y en otros sitios de combate.

"El General Molina ya en posesión de la trinchera por las tropas de Alvarez, dispuso en guerrillas su fuerza y acto continuo atacó la "Casa Blanca" o de "Hurtado", tanto por el camino real como por el flanco derecho.

"En esos instantes el ataque a Chalchuapa era general; mas, para el mejor éxito faltaba la cooperación del General Monterroso.

"El enemigo estaba cortado por todas partes: apenas le quedaba libre para sus comunicaciones el camino que por el lado Sureste conduce a Sonsonate. Nuestras tropas atacándoles por el lado Norte, habían pasado el río Pampa y se encontraban a trescientos metros de la plaza: el enemigo, por ese lado hacia una resistencia tenaz y valerosa y aunque sus fuegos eran mortíferos, nuestros soldados marchaban siempre adelante y algunos de ellos, con audacia sorprendente entraron hasta inmediaciones de la plaza de la población.

"Por el lado Oriente y Noreste, el General Molina y también el General Girón, seguían atacando la "Casa Blanca", sin éxito favorable: el enemigo estaba allí bien fortificado y en número de más de mil hombres.

"Transcurridas las horas se distinguió una fuerza como de mil hombres que llegaba de Santa Ana a reforzar la plaza. El General Alvarez tomó sus precauciones, dejándola acercarse y cuando estuvo a una distancia como de doscientos metros, mandó hacer fuego sobre ella, y después de un cuarto de hora de combate activísimo, la derrotó por completo, causándole grandes pérdidas. El ataque aludido repitióse dos veces: los refuerzos llegados de Santa Ana se sucedieron entrando a batalla, pero fueron rechazados de la manera más brillante: todos los Generales y sus tropas se portaron a grande altura, distinguiéndose el General Alvarez, al atacar con tenacidad y denuedo los lugares que le fueron designados.

"Cuando el enemigo notó el empeño de nuestras tropas por tomar la "Casa Blanca", mandó reforzarla con gran número de soldados, una pieza Hotchkiss y una ametralladora.

"El ataque continuó en toda la línea, especialmente por el lado Oriente y Noroeste.

"Se cometió por nuestra parte el error de no atacar con artilleria la "Casa Blanca", el único y el mejor baluarte de las fuerzas salvadoreñas, y de allí la causa por qué nuestros ataques fueron infructuosos durante todo el dia.

"El Jefe Supremo del Ejército, valiente siempre hasta el heroísmo, por circunstancias que a mi no corresponde explicar, dispuso, a eso de las ocho de la mañana, dirigir personalmente el ataque sobre el lado Noreste de la "Casa Blanca", y al efecto se puso en marcha hacia aquel lugar, con la Brigada Girón, compuesta de los jalapas.

"Desgraciadamente un momento después de comenzado el ataque y como a las nueve de la mañana, una bala enemiga lo hirió mortalmente y fué retirado en el acto del del campo del combate. Este lamentable acontecimiento dió lugar a que algunos soldados se retiraran del lugar de la lucha y divulgasen el suceso. Todo esto pasaba antes de las once del dia, hora en que el ataque estaba más empeñado y el enemigo comenzaba a flaquear.

"El joven y valiente General Venancio Barrios, al darse cuenta de la muerte de su padre, tomó unos cuantos soldados de la Brigada Enriquez y aunque ya había luchado bastante, y estaba herido, lanzóse intrépidamente a lo más recio de la pelea, saltó dos trincheras enemigas y cuando disponíase a hacerlo en una tercera, recibió tres balazos que lo dejaron muerto en el acto. De sus valientes compañeros murieron algunos y los demás extrajeron en sus hombros el cadáver de su malogrado jefe y amigo.

"Con el fin de evitar un desastre se dispuso retirar las fuerzas empeñadas por todo el lado Norte, lo que se efectuó en la tarde, cesando definitívamente el fuego de ambas partes.

"Una hora más de fuego, nos hubiera dado la victoria; de la plaza ya habían salido huyendo varias columnas de tropa enemigas y las municiones de las que actuaban dentro eran demasiado pocas.

"A las tres de la tarde, se dió orden al General Reyna Barrios para que, con las tropas que tenía en Tres Ríos, se retirase al cuartel general. Antes de efectuarlo, mandó avisar al General Alvarez que tenía que retirarse y por lo consiguiente era indispensable cubriera su retaguardia.

"Al llegar el General Reyna Barrios al cuartel general se encontró con varios Generales, los cuales le manifestaron lo ocurrido por la mañana. En el acto se dispuso sacar a los heridos con objeto de mandarlos a Chingo, y hacer retirada con las demás tropas. Al efecto el movimiento comenzó con el desfile de la artillería, la que salió a las cuatro y media de la tarde con dirección a "Magdalena". Se organizaron ochocientos hombres de la Brigada Reyna Barrios y cuatrocientos de la Guardia de Honor, y, de acuerdo con el General Felipe Cruz, nombrado General en Jefe, se dispuso que dichas tropas cubrieran la retaguardia, y al efecto permanecieron en el cuartel general hasta las seis y media de la tarde, hora en que marchamos hacia la hacienda "Magdalena".

"Antes de marchar, el General Reyna Barrios, al atardecer, mandó un ayudante a prevenir a los General Alvarez y Molina se retirasen de sus posiciones. Estos jefes efectuaron su retirada y fueron a pernoctar sobre las lomas de San Juan Chiquito, donde permanecieron hasta las diez del dia siguiente, sin ser molestados por enemigo alguno.

"El General Félix Monterroso, que debió tomar, según la orden que habia recibido, una parte en extremo activa en el ataque de Chalchuapa, no lo efectuó por las causas que paso a referir: el experto que se le dió para guiarlo lo hizo dar muchos rodeos y salir al camino de Atiquizaya, algo tarde y distante de la población. Un poco antes de salir al camino comenzó a sufrir los fuegos de la artillería situada en las trincheras de las colinas del lado Sur de Chalchuapa. Era preciso tomar una de dichas trincheras para hacer libremente sus movimientos. Se empeñó en esto y a poco se situó en el lugar denominado El Refugio. Estando en esta posición tuvo conocimiento de que una columna de más de mil hombres se acercaba por el camino de Atiquizaya; tomó sus precauciones en el acto, y aunque el enemigo quiso engañarlo, dando vivas al General Barrios y a Guatemala, lo atacó y rechazó brillantemente, después de prolongado y nutrido fuego; pero sin lograr que una parte de él dejase de entrar a la plaza, con lo cual se aumentó la resistencia de ésta. El que mandaba la fuerza salvadoreña era el General Regino Monterroso, cuyas tropas sufrieron grandes pérdidas sólo en este encuentro.

"El General Cruz, que debió cooperar con una parte de su fuerza al ataque y en combinación con Monterroso, no lo efectuó por el retraso de este General y cuando se lanzaba a atacar, sólo tuvo conocimiento de la muerte del Jefe Supremo del Ejército y marchó al Cuartel General para ver lo que allí pasaba. En seguida recorrió las líneas de ataque por el lado Norte, y al retirarse de ellas recibió un telegrama en que el Gabinete de Guatemala lo nombraba General en Jefe del Ejército, en substitución del Benemérito General Justo Rufino Barrios. Esto pasaba entre las dos y tres de la tarde del 2 de abril; luego dispuso retirarse a "Magdalena", para organizar allí las tropas.

"El General Félix Monterroso, con toda su fuerza, pernoctó esa noche en El Refugio, donde permaneció hasta las doce del día 3, sin haber sido molestado por el enemigo, que según aseguraron la noche del día dos, desocupó Chalchuapa, por haber quedado materialmente destrozada. Según datos fidedignos, el dia 4 aun no se había explorado el campo y muchos de sus heridos murieron por falta de curación inmediata, y estar a la intemperie.

"En Chingo se tuvo noticias el dia 30 de marzo de que el General Félix Monterroso, don Regino, se hallaba con mil quinientos hombres perfectamente fortificado en San Lorenzo, por lo que el General en Jefe, Cruz, dispuso destacar la fuerza, que estaba al mando del General Santiago Pimentel, a efecto de que fuese a batir a Monterroso. Al efecto salió de Chingo, entre las dos y tres de la tarde de ese mismo día, y se dirigió, haciendo un rodeo por Comapa, al lugar ya dicho de San Lorenzo, donde el día siguiente 31 de marzo se enfrentó al enemigo que como de costumbre, y para hacer realzar más su valor, estaba en trincheras. Se saludaron ese dia con prolongado tiroteo de ambas partes. Al día siguiente, primero de abril, se hicieron salir de Magdalena quinientos hombres al mando del General Menéndez, para atacar por retaguardia a las fuerzas que se hallaban en San Lorenzo.

Aquellos ingresaron a dicho lugar cerca de las doce del día, hora en que, de acuerdo con el General Pimentel, comenzaron un tiroteo con el enemigo. Este hizo ataques fuertes sin lograr otra cosa que ser rechazado a sus primitivas posiciones. Así continuaron hasta un poco entrada la noche: la batalla no fué decisiva por ninguna parte; pero es el caso que tan pronto como cesó el fuego, el General Monterroso, Regino, abandonó sus posiciones dirigiéndose a Atiquizaya, de donde salió el dia 2 a sufrir otra lección sobre las faldas de El Refugio.

Como se ha visto, nuestro Ejército no fué derrotado, ni mucho menos, en ninguno de los combates librados con fuerzas enemigas, como se aseguró en el *Boletín Oficial*. Al General en Jefe (Dr. Zaldivar) que listo en Santa Ana para tomar las de Villadiego afirme lo que no vió.....

.....

"El enemigo no movió un solo soldado para perseguirnos."

*
* *

Terminamos el extracto del relato del General Barrios, escrito a los pocos días de la muerte del Reformador de Guatemala, con objeto de desvanecer las noticias cablegráficas transmitidas por Zaldívar a la prensa del exterior.

Por las investigaciones hechas más tarde, de manera amplia, se llega a conocimiento de los sucesos políticos desarrollados en aquella época. Sin pasión ofuscadora, sin intransigencias ni exageraciones hemos procurado narrarlos: si en algo o mucho nos equivocamos, el campo está abierto: vengan las rectificaciones: con gusto las aceptamos en beneficio de la verdad histórica.

Odio, rencor e imputaciones calumniosas

Pocos días habían transcurrido desde la muerte del General Justo Rufino Barrios y ya la juventud, con el corazón abierto, aprestábase a defender las instituciones implantadas por la Revolución que triunfó en 1871. Llegaron los momentos de prueba: muchos de los que habían adulado al héroe, los que temblaban en su presencia, habíanse tornado en sus más encarnizados enemigos; publicaron periódicos de partido, cuyas columnas destilaban odio; ahí la calumnia matando reputaciones, el egoísmo queriéndolo todo para sí, la injuria hiriendo a mansalva y el rencor escarneciendo a los hombres leales que defendían al caudillo que dormía ya el sueño eterno.

La juventud mostróse enérgica e inflexible y mantuvo vivo el sentimiento patriótico entre el pueblo; defendió las ideas avanzadas y en todo momento y circunstancias mostraba la misma firmeza de carácter, la misma sinceridad de convicciones.

Entre las infamias publicadas en aquellos días por un ultramontano, y repetidas por gentes malévolas, recordamos con tristeza la afirmación de que la bala que puso fin a la vida del gran unionista, había partido del Batallón Jalapa.

La pluma de uno de los más dignos ciudadanos perteneciente al partido liberal, sutil e inteligente investigador de acontecimientos de otras épocas, nos dió estas razones:

"Jamás creímos, ni aun siquiera en la sospecha, mucho menos en que hubiese sido cierta la culpabilidad atribuida al soldado jalapense y nunca creímos en ella, por las siguientes razones:

"La culpabilidad se hizo recaer sobre todo el Batallón, cargo que desde luego se hunde por su propio peso, y queda sin valor alguno, porque la autopsia, primero, y varios testimonios más tarde, probaron que solamente una bala fué la causante de la muerte del héroe; si un grupo del Batallón hubiera disparado, el cadáver hubiera aparecido con más de un balazo, puesto que el citado Batallón no distaba de su valiente jefe sino pocos metros.

"Si el Batallón estaba a retaguardia, el balazo debió aparecer en la espalda, y si a vanguardia, en el pecho, o delante de cualquiera de las otras partes del cuerpo, y no sucedió así.

"La autopsía practicada y los que vieron la herida, aseguran que la bala entró por arriba, en el lado izquierdo, cerca del hombro y salió por el lado derecho, abajo de la axila, interesándole, de paso, el corazón, lo que indica que la bala llegó de sitio más alto que la elevación que el caudillo tenía sobre su yegua; y precisamente en el mismo plano que ésta, actuaba el Batallón Jalapa, es decir, en un nivel más bajo que el que tuviera el jinete, y en consecuencia, la bala habría entrado de abajo para arriba; y fué al contrario.

"Se ha dicho que el General Barrios recibió el balazo al erguírse sobre los estribos de su montura para determinar el avance de las tropas al mando del General Miguel Enríquez, que atacaba por la derecha. Sucumbió el héroe a las nueve y media de la mañana, hora marcada por el reloj que él llevaba en el bolsillo del chaleco. Lo relacionado sucedió poco más o menos, a cuatro-

cientos metros de la Casa Blanca. Se ha repetido que el balazo que cortó la vida al Supremo Jefe, procedió, probablemente, del segundo piso de dicha casa, y puesto que le entró como un centímetro distante de la bocamanga del chaleco, en el lado izquierdo y le salió abajo de la axila derecha. Después de haber sido levantado el cadáver, ya en lugar seguro, lo examinaron para convencerse de si ya estaba muerto y dónde había sufrido la herida.

"El Batallón Jalapa rogó al caudillo no entrara al combate porque podía sobrevenir una desgracia; suplicáronle les pusiera otro jefe con el que pelearian con el mayor gusto, pues para eso habian llegado, pero el Presidente no atendió la cita.

"Hace pocos años inteligente persona, en un artículo, solicitó se dilucidaran algunos puntos históricos relativos a la batalla de Chalchuapa: en ese escrito dice entre otras cosas que "en abril de 1899 varios guatemaltecos visi- "taron el sitio donde esa batalla se desarrolló: que llegaron a una agrupación "de piedras semejantes por su posición a menhires bretones: que uno de los "compañeros señaló ese punto como el en que cayó mortalmente herido don "Justo Rufino: que haciendo vértice en las piedras y tirando hacia el Sur y el "Sudoeste, dos rectas, se encontraban con dos altozanos formando la base de "un triángulo rectángulo: que detrás de la base, de ese rectángulo, veianse los "corredores del ruinoso edificio de "Casa Blanca" cuyo frente da a la carretera "Chalchuapa-Santa Ana: que el 2 de abril de 1885 tanto dicha carretera como "las alturas estaban ocupadas por la infanteria de las fuerzas de El Salvador "y que cualquiera persona que posea ojo militar, colocada en el vértice del "ángulo descrito, no dudará un momento de que el General Barrios recibió el "tiro por fuego nutrido convergente, salido de las obras de fortificación hechas "encima de las dos alturas."

"Nada permanece oculto en la vida, es decir, nada hay que en el misterio quede envuelto por toda la eternidad. Cualquier hecho, aun aquel que se realiza con el mejor sigilo, aun el que se rodea con el mayor secreto, es revelado, a la postre, por una circunstancia imprevista, y mucho más cuando se tiene empeño en descubrirlo. Si algún soldado, oficial o jefe del "Batallón Jalapa" hubiera sido el que disparó contra el caudillo, ya sabríamos no sólo el nombre sino los pormenores que hubiesen rodeado el singular suceso. El Batallón mismo habria procedido a las averiguaciones del caso; y el culpado o los culpables habrian sido los primeros en hacer ostentación del crimen, en aquellos días en que a raiz de la muerte del héroe, era una hazaña digna de aplauso y galardón insultar a la figura más prominente del Gobierno establecido en 1871.

"Este grupo de razonamientos prueba que no salió de las armas del "Batallón Jalapa" el disparo, sino de la "Casa Blanca", donde estaba fortificado el enemigo y así queda, en nuestro humilde concepto, libre de toda mala opinión, la limpia conducta que quiso calumniar a aquellos aguerridos soldados del Oriente de la República, que en toda ocasión ha sobresalido por su denodada e indisputable valentia y lealtad y su amor a la Patria".

El Ejército salvadoreño en la campaña del año de 1885

Antonio Valenzuela, notable jurisconsulto y ameritado escritor guatemalteco, hallábase emigrado en El Salvador el año de 1885, siendo testigo presencial de los sucesos políticos desarrollados allá en marzo y abril de aquel año. A su regreso a Guatemala hizo relación de ellos en la prensa de la capital. En 1890 coleccionamos muchos recortes que nos enviaron de la tierra cuscatleca, refiriéndose a los mismos sucesos del 85. De todas esas publicaciones damos en extracto lo siguiente:

El Presidente de El Salvador convoca extraordinariamente a las Cámaras Legislativas de la República, a efecto de que conozcan el Decreto emitido el 28 de febrero sobre Unión Centro Americana, emitido por el Presidente de Guatemala, General Justo Rufino Barrios y aprobado el 5 de marzo por la Asamblea Legislativa de este país.

El Decreto de convocatoria del Gobierno salvadoreño está firmado por Zaldívar; el Ministro de Relaciones Exteriores Salvador Gallegos; el Ministro de lo Interior, Domingo López; el Ministro de Hacienda, Pedro Meléndez; el Ministro de Instrucción Pública, Luciano Hernández; el Ministro de la Guerra, Adán Mora; y el Ministro de Justicia, Antonio J. Castro.

* * *

El 14 de marzo Zaldívar dirige su Mensaje al Congreso Extraordinario en el acto de la apertura de las sesiones.

* * *

En la misma fecha la Cámara de Diputados emite un decreto rechazando el de 28 de febrero que proclamaba la Unión de Centro América por el General Barrios, declarando al mismo tiempo a la República de El Salvador, en estado de sitio. Ese Decreto pasó al Senado. Dionisio Arauz. Presidente; J. Dolores Mayorga, Secretario; Rafael U. Palacios, Secretario.

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores. Palacio Nacional: San Salvador, marzo 14 de 1885.

Pase al Poder Ejecutivo. A Guirola, Presidente; José María Estupinián, Secretario; Rafael Pinto, Secretario. Palacio Nacional: San Salvador, marzo 15 de 1885. Por tanto: ejecútese, Rafael Zaldívar.—El Ministro de lo Interior, Domingo López.

* * *

El 14 de marzo por la mañana circula impreso un manifiesto de Zaldívar, dirigido a sus conciudadanos.

* * *

El 15 de marzo aparece impresa la Proclama que la Asamblea Nacional de El Salvador, dirigía a los pueblos de Centro América. Firman ese documento los diputados: Angel Guirola, P. José María Estupinián V. P.—Cayetano E. Molina.—Justiniano Paniagua.—José María Morales.—José Domingo de León.—Vicente Córdova.—Bonifacio Sosa.—Antonio Valenzuela.—Juan

Lazo.—Simeón Villegas.—R. Mungía.—J. Rosales.—P. J. Aguirre.—J. Dolores Porras Moreno.—Edmidgio Castro.—Rafael Pinto.—D. Arauz.—R. Palacios. —D. Villatoro.—Manuel Rafael Reyes.—Perfecto Arias.—B. Larios.—Darío Mazariegos.—Nicolás Vaquero.—Adrian Rodríguez.—Patrocinio Najarro.— Lucio Hernández.—José Rodríguez.—Ismael Tobías.—José Maria Paredes. —D. Rodríguez, Secretario.—Raquel Guerrero, Secretario.

* * *

Proclama de Zaldívar, fechada el 17 de marzo, y en la cual consigna este jactancioso párrafo:

"Como General en Jefe, estaré con vosotros a la hora del peligro y desde ahora os digo: si avanzo, seguidme; si retrocedo, matadme, y si muero, vengadme". ¡Quién iba a vengar a ese hombre funesto!

* * *

En la madrugada del 18 de marzo salió Zaldívar con dirección a Santa Ana, con objeto de *tomar el mando* de las fuerzas que marchaban a la frontera de Guatemala. Acompañaban al *General* en jefe, los Ministros Doctor Gallegos, Generales Mora, Hernández y los señores doctores Francisco E. Galindo, Carlos Bonilla, Juan M. Villatoro y Pedro Arévalo y señores Joaquin Méndez, Tomas Aguilar y otros.

Zaldívar dejó encargado el Gobierno en la capital de la República y en concepto de Ministro General al Doctor Domingo López. Movilizó las tropas de Oriente al mando del General Lisandro Letona; las del Norte, sobre la vía de Chalatenango al mando de los Generales Andrés Van Severen y Jesús Portillo; las de Occidente sobre la frontera de Guatemala, bajo la dirección del Mayor General Adán Mora. Mandó fortificar Chalchuapa, Ahuachapán, y Portezuelo.

Las fuerzas de Occidente distribuyéronse así: las de Ahuachapán, al mando del General costarricense Velarde; las de "El Coco," al mando del General Molina (Carlos), a quien acompañaban, como subalternos, los Generales Funes y Zepeda; las de San Lorenzo, al mando del General Monterroso; las de Chalchuapa, al mando del General Mora, Ministro de la Guerra y Mayor General del Ejército, acompañado de los Generales Miranda, Barrientos, Escalón, Montalvo (Manuel) y Osorio; las de "El Portezuelo", al mando del General Figueroa; las de Santa Ana, al mando de los Generales Avilés (Narciso), Avila, Avilés (Tiberio), Estévez, Lozano, Iraeta y Hernández.

Tal era la situación de las tropas salvadoreñas al iniciarse las hostilidades.

* * *

La acción de armas de "El Coco", perdida por el General Molina y favorable a las tropas unionistas, causó deplorable impresión en el ánimo de Zaldívar; el General Zepeda salió herido: este valeroso e inteligente militar era hijo de padre guatemalteco.

El bravo General Monterrosa desalojo San Lorenzo, dirigiéndose a Atiquisaya, única salida que le quedaba libre. Monterrosa demostró inteligencia previsora, secundado por los subalternos, evitando los desastres que sobrevendrían si no abandonaba aquellas posiciones o atrincheramientos.

Esta medida fué juzgada prudente.

El Coronel Ignacio Marcial, jefe de prestigio, de reconocida actividad y de valor a toda prueba, fué comisionado para obstaculizar la llegada de tropas unionistas al Portezuelo. El citado militar, no obstante sus esfuerzos, cedió el campo al General Alvarez, logrando cortar las comunicaciones entre Santa Ana y Chalchuapa, aislando al cuartel general.

En el camino de Chalchuapa, las fuerzas al mando del General salvadoreño Jaime Avila, tuvieron un encuentro con las tropas unionistas, al mando del mismo General Alvarez. La avanzada caminaba llevando al frente a caballo, al Teniente Coronel Rafael Peralta; de pronto divisó a los guatemaltecos, quienes abrieron sus fuegos contra ella. A las primeras descargas el Teniente Coronel Peralta cayó sin vida y el General Avila, sin poder contener los saltos del caballo que montaba fué a dar al fondo de una zanja, golpeándose terriblemente.

El Teniente Coronel Peralta pertenecía a una de las principales familias de San Salvador y el General Avila ocupaba posición distinguida en la sociedad salvadoreña: al salir de la zanja, en estado lamentable, a causa de las contusiones que recibiera en la cada, vió con sorpresa que sus tropas lo habían abandonado.

El 2 de abril fué un día de reñidos combates entre los ejércitos enemigos colocados en batalla.

Zaldivar no dejaba de alentar a sus tropas enviándoles telegramas a distintos lugares: él, bien resguardado y temeroso, no salió de su cuartel general, conformándose con oir de lejos, lleno de ansiedad, el estruendo de los cañones y el ruido de la fusilería.

No tuvo fortuna el General Monterrosa (salvadoreño) en el lugar llamado El Refugio, no obstante su pericia y valentía: en el combate salió herido y sus tropas duramente quebrantadas.

Zaldivar mientras tanto hacía publicar noticias telegráficas desprovistas de veracidad en el *Boletín del Ejército* y en el de la Guerra, de la capital salvadoreña.

Honradamente el General Monterrosa, hombre sincero, aguerrido y valiente, al par que franco, lo mismo que varios de sus subalternos que lo acompañaron en las jornadas que librara, las refirieron con exactitud. El Licenciado Valenzuela dice: "Complace en alto grado reconocer la inteligencia previsora y el denuedo con que se portó el General Monterrosa, bien secundado por los militares de su mando; pero complace más todavia oir de sus labios la verdad ingenua, conteste con las relaciones imparciales, emanadas de otras fuentes seguras y fidedignas. Ante la verdad que seduce y ante la realidad que deslumbra, ¿qué podrá decirse de las noticias que en su tribulación hacía circular Zaldívar?"

Dentro de las trincheras de Chalchuapa había poco más o menos cuatro mil soldados: solamente en el reducto avanzado de la Casa Blanca había mil hombres mandados por los Generales Miranda y Monterrosa, aparte del refuerzo que recibieron durante lo más recio del combate.

*
* *

El General Ignacio Marcial, de prestigio entre los suyos y de valor reconocido, a la cabeza de ochocientos hombres ocupó los terrenos de "Los Caulotes", amenazado por tropas guatemaltecas. Bien conocido fué el resultado de la acción en ese lugar, desfavorable para las tropas del General Marcial; no obstante los esfuerzos y la experiencia demostrada por este prestigiado jefe, perdió los atrincheramientos.

*
* *

Zaldivar callaba, ocultando los acontecimientos o dando a conocer algunos sin la debida exactitud. Todo se conoció más tarde y ya no fueron misterio las jornadas de aquellos días. En Chalchuapa el General Miranda dió órdenes atinadas, recorrió las líneas de fuego y encaminó las operaciones: lo secundó el General Barrientos.

*
* *

"El reducto de la Casa Blanca, lugar saliente de la población de Chalchuapa, distante más de quinientos metros de la plaza y defendido por un sistema bien combinado de fortificaciones triangulares, fué el punto que desde el principio del ataque las tropas unionistas acometieron con vehemencia. El General Mora que dejó a su segundo el cargo de manejar el fuego en la iglesia del pueblo, envió a la Casa Blanca los refuerzos que se le pidieron, así como también un cañón revólver y una ametralladora. Con estos elementos los Generales Escalón y Barrientos lograron sostener las formidables embestidas de los guatemaltecos y conservar las posiciones atrincheradas.

"Generalizada la acción por todo el círculo que abrazaban las trincheras, los guatemaltecos arremetieron con ímpetu cada vez más pujante, lanzándose sobre las trincheras con tal entereza que los salvadoreños no pudieron menos de sorprenderse. Aquí y allá, por todos los rumbos el fuego hacíase vivísimo, el vocerío atronador, y la polvareda intensa. En pos del valiente soldado que sucumbía, otro avanzaba lleno de alientos: el puesto del que desfilaba herido, inmediatamente era ocupado por otro, tan bizarro como aquél.

"Ninguna de las dos partes desmayaba en su ardimiento: escenas de heroísmo comenzaron a desarrollarse entre atacantes y defensores.

"La plaza de Chalchuapa vióse seriamente amenazada: se hallaba defendida por el bien disciplinado Batallón de Zacatecoluca.

"En otro paraje la trinchera defendida por el Capitán Joaquín Leiva, valeroso oficial que veía caer uno a uno a sus compañeros, sucumbió por último en actitud temeraria; pertenecía este joven a una familia honorable y de buena posición social; había sido cadete de la Escuela Militar, establecimiento que en años anteriores dirigiera el General Pedro Pérez Gómez.

"En difíciles momentos presentaba debilidad un lugar defendido por el Coronel español Manuel Monedero: al ser reforzado por una compañía de infantería pudo sostenerse.

"A todo esto las tropas guatemaltecas peleaban a campo descubierto, causando admiración el desprecio que demostraban a la muerte: en una de estas embestidas cayó sin vida el General salvadoreño Osorio, sufriendo el General Molina el golpe de un fragmento de bomba, quedando fuera de combate; vióse en iguales circunstancias el capitán francés M. Fouflet, comandante artillero.

"Osorio y Fouflet gozaban de simpatías en el Ejército.

"Un hecho extraño vino a llamar la atención de los salvadoreños: el nutrido fuego de los unionistas se había casi paralizado: nadie podía explicarse esa actitud cerca de la Casa Blanca, mientras que por otros lugares el combate manifestábase tremendo, principalmente por el lado de San Juan Chiquito: los cañones arrojaban metralla con certera puntería.

"Por otra parte en la línea de defensa de parte de los salvadoreños se oyeron las alarmantes frases de *el parque escasea: es preciso economizarlo cuanto sea posible!*"

"Se iba manifestando confusión en el interior de Chalchuapa al comenzar a desocuparla los salvadoreños: los fuegos de ambos ejércitos se extinguían por instantes languideciendo el fragor de la lucha en las líneas de ataque y defensa: hacían prodigios de actividad y valor al frente de sus soldados, los Generales Miranda, Barrientos y Funes, lo mismo que los coroneles Francisco Ruiz, Monedero, Agustín Palacios y otros.

"La actividad cesaba el 2 de abril.

"Barrios había muerto.

"El día 3 por la mañana en el cuartel general de Zaldívar no se tenía noticia de la muerte del caudillo guatemalteco: todo era vago en San Salvador.

"En Chalchuapa no se dieron cuenta de lo que sucedía en las filas de las tropas unionistas, ni de los lugares en que pernoctaban y menos del fallecimiento del General Barrios: la población estaba como dormida.

"El día 3, a las siete de la mañana, la angustia de Zaldívar subía de punto: una hora más tarde se tuvo noticia, en Santa Ana, de que al General Barrios *lo llevaban herido en camilla*. Por de pronto se creyó que tal novedad era una de tantas invectivas de algún soldado procedente de Chalchuapa. Se esperaba la confirmación de la alarmante noticia."

Se ha repetido que Zaldívar se informó sigilosamente, el primero de abril, si permanecía anclado en Acajutla el vapor "Neptuno", en el que debía embarcarse, caso de una derrota de parte de su ejército.

Confirmada la noticia de haber *sido herido* el General Barrios, se sucedieron las manifestaciones de entusiasmo: se publicó la noticia en hojas impresas a las 9 de la mañana del día 3, tanto en Santa Ana como en San Salvador.

Los comentarios eran abundantes: a cada minuto se recibían informaciones, entre éstas la de que se había hallado una espada rota, con guarniciones de metal, arma que decían haber llevado en el combate, el Jefe Supremo del Ejército de la Unión.

En la capital salvadoreña discutíase lo de la espada: quien aseguraba que ésta era precisamente la misma que la Asamblea de El Salvador obsequiara al General Barrios el año de 1876; quien sostenía lo contrario, manifestando no era posible que se llevase a una campaña arma valorada en diez mil pesos plata.

Es un caso de enfermedad el del General Barrios aseguraban unos; muerto en pleno combate con inconcebible temeridad, decían otros y no faltó quien pronosticara extraordinarios acontecimientos en El Salvador, hasta eclipsarse el figurón político del Doctor Rafael Zaldívar.

En Santa Ana los entusiasmos ardorosos no tenían límite en un sujeto de alto grado militar, que había sido uno de los jueces más implacables que condenaron a muerte al General Gerardo Barrios. El tal hombre lanzaba rayos y centellas y blandía su casco, y gesticulaba como epiléptico. A veces, en la carrera de su vida, dicho sujeto aparecía formando en las filas de los nacionalistas, otras en las de los separatistas, según soplaban los vientos; era el orador fogoso, el panegirista de todos los altos personajes que morían, y hablaba en "nombre de los amigos de los difuntos", palabras éstas que siempre repetía al comenzar sus discursos, sin que nadie, por supuesto, le hubiese encomendado *discursiara*. Era ese sujeto un termómetro que anunciaba los buenos y los malos tiempos, las buenas o malas noticias, dando opiniones según convenía a su carácter voluble y tornadizo.

* * *

"El Ejército unionista retiróse de Chalchuapa porque su jefe había muerto.

"El General salvadoreño Manuel Estévez, exclamó allá, en su tierra, al saber los sucesos de Chalchuapa: —*¡La Providencia, y nada más que la Providencia, ha salvado la situación!*"

* * *

En mayo de 1885 un escritor cuscatleco escribió, en San Salvador, interesantes declaraciones sobre los sucesos políticos del mes de abril del mismo año, declaraciones acogidas por el *Diario del Comercio* de aquella capital, sin que el citado cronista, comprendiera que, con la publicación que hacía, echaba por tierra las invectivas publicadas por Zaldívar, atribuyéndose glorias que no tuvo en la memorable y rápida campaña de abril.

Es interesantísima la relación sobre los mismos acontecimientos que hizo en un folleto el señor Yerjabens, pintando a lo vivo las tribulaciones y el pánico manifestado por Zaldívar en aquel entonces.

* * *

El Coronel salvadoreño Gregorio Bustamante, al ocuparse de la batalla de Chalchuapa, dice entre otras cosas, lo siguiente:

(Extracto.)—Hay en Santa Ana un movimiento en la mansión del General Narciso Avilés.

Tan sólo un hombre se encuentra inquieto, pensativo, cuyo rostro cambia de colores a cada momento. Se pasea nervioso, leyendo y dando órdenes de contestar telegramas: es el Presidente Doctor Rafael Zaldivar.

En Chalchuapa también hay inusitado movimiento; pero en distinta forma: correr de jefes y oficiales, a pie y a caballo. Ordenes que se comunican por medio de ayudantes: telegramas que se leen con desagrado....

Los rumores circulantes de que toda resistencia es inútil; de que nadie podrá contener el avance del Ejército invasor; y que, además, los ejércitos de Honduras y Nicaragua están a las puertas de la frontera, comandados por los generales Longino Sánchez, Narciso Talavera y Espinoza, ha llenado de furor a la mayor parte del Ejército; pero lo que enardecía más los espíritus y hacía vibrar el alma de aquella falange de bravos y de patriotas, era que se sabia que aconsejábase a altos jefes que lo prudente era capitular lo más honrosamente posible.

Aquellas especies sólo servían para enardecer los ánimos. Todos, con el ceño fruncido, resuelven celebrar consejo de jefes, compuesto de Adán Mora, Carlos F. Molina, Indalecio Miranda, Horacio Villavicencio, Rafael Osorio, Carlos Zepeda, Rosendo Orellana, Jaime Avila, Francisco Ruiz, Braulio Aragón, Regino Monterrosa, Felipe Barrientos, Doroteo Funes, Castillo, Leiva y otros más, y acuerdan vencer o morir en la jornada.

Un corneta de órdenes toca: "Atención y reunión al centro". Todos acuden y escuchan con entusiasmo la resolución de aquellos bizarros jefes....

En ese instante se deja oir la tradicional *suaca* y los soldados bailan de contentos encabezados por Florencio Bustamante, aquel olvidado valiente que años más tarde fué fusilado bajo la ceiba del Cementerio de San Salvador.

Es el 2 de abril de 1885. La batalla comenzó un día antes, desde la frontera, por el lado de Chingo y va a culminar en Chalchuapa.

. . . . . .

Las municiones se agotan. La artillería ya no funciona por esa causa y es reconcentrada a la plaza. Una carga formidable se oye por el sector, a inmediaciones de Casa Blanca: es un embate terrible, arrollador. Es Justo Rufino Barrios en persona que se lanza con ademán de caudillo y con gesto de bravura centellante, encabezando a lo más florido de sus tropas.

Las diez y media, marcaba el reloj aquella mañana memorable. Un movimiento inesperado se notó en las fuerzas enemigas. Todos creyeron que se trataba de un cambio táctico, que nos hizo pensar en la suerte de Santa Ana. El General Mora ordenó una revista de parque de infantería; y cuando el valiente oficial ayudante Emilio F. Avelar interrogó al estudiante Aristides Bustamante por el número de sus cartuchos, éste le contestó, con jovialidad, que de los cien que habia recibido, aún le quedaban tres, más que suficientes para contener al enemigo. En vista del desconsolador resultado de aquella revista y temiendo otra carga tan desesperada, como las anteriores. Mora dispuso, y asi lo ordenó, que, al toque de su corneta de órdenes, todos abandonaran las trincheras y se lanzaran contra el enemigo a la bayoneta. Mas los fuegos cesaban poco a poco. No obstante aquella repentina actitud del enemigo, todos aquellos valientes elevaban una plegaria ante el altar de la Patria, con el arma al brazo y armada la bayoneta en espera de la hora suprema.

Todo el resto de aquel dia transcurrió en relativa quietud. Sólo en Santa Ana, en aquellas mansiones ricas, en donde se albergaban dos tendencias distintas, se consultaban los relojes a cada momento y se contaba, por pasos, la distancia de Chalchuapa, para pronunciar las palabras sacramentales de: "la sopa está servida".

Al dia siguiente, salia un cuadro de oficiales, comandado por Emilio F. Avelar y Rodolfo Kreltz, a revisar el campo para conocer la situación del enemigo; pero sólo encontraron innúmeros cadáveres y charcos de sangre por todas partes.

En Santa Ana, todo era zozobra tremenda, por la suerte que esperaba al pequeño ejército que defendia la autonomia nacional. ¡Pequeño ejército que seria objeto de risa ante los 14,000 hombres que comandaba el General Barrios!

El combate estaba en lo más recio, cuyas detonaciones alcanzaban a oirse hasta en la casa en que estaba hospedado el Presidente. Por vias apartadas encaminábanse en caravanas los fugitivos soldados salvadoreños, perseguidos en la derrota por las avanzadas guatemaltecas, o por la caballeria del General Emilio Alvarez que, al mando de 2,000 hombres, se habia apoderado de Los Caulotes, interceptando el camino de Chalchuapa a Santa Ana, distante dos leguas de esta última ciudad.

En aquellas horas de angustia, de calor sofocante y de tribulación patriótica, como a las diez y media de la noche del 2 de abril, con la faz y el vestido llenos de polvo y de sudor, cansado, fatigado, se presentó en la casa del General Narciso Avilés, en que se alojaba el Presidente, un obrero humilde y valeroso que habia empuñado las armas para defender a su patria. Todos creyeron que era un derrotado y en el acto lo llevaron a presencia del Doctor Zaldivar. Era un avanzado que escapó a todo correr de entre las fuerzas guatemaltecas, aprovechándose de la confusión producida en ellas por la muerte del General Barrios a quien conocía y cuyo cadáver vió el avanzado. Se llamó Esteban Calderón, y después fué Coronel del ejército, el que dió la primera noticia en Santa Ana de la muerte del Caudillo Unionista. A la misma hora, más o menos, ingresaba a Chalchuapa otro hombre en iguales circunstancias que Calderón. Era Juan Vicente Muñoz que escapado como el otro, llevaba la noticia cierta de la muerte de los dos Barrios.

* * *

El Coronel Bustamante no tuvo noticias exactas acerca de las novedades que dice haber llevado a Zaldívar, en Santa Ana, *el dos de abril,* Esteban Calderón y Juan Vicente Muñoz.

El *dia tres,* antes de las siete de la mañana era abrumadora la angustia de Zaldivar. El cuartel general en Santa Ana carecía por completo de noticias, En Chalchuapa se ignoraba la muerte del Presidente Barrios, así como también lo que ocurría en los campamentos unionistas. Chalchuapa *el dos de abril* por la noche era un campo de silencio aterrador.

Contradicen las afirmaciones del Coronel Bustamante las notas siguientes:

"Santa Ana abril *cuatro* de 1885.

"Recibido en San Salvador a las 7 y 8 a. m.

"Por *informes fidedignos que acaban de recibirse*, se sabe que el General Barrios salió gravemente herido de la acción de Chalchuapa, siendo conducido en cama para el Chingo, etcétera.—*Rafael Zaldívar*".

"Santa Ana, abril *cuatro* de 1885.

Recibido en San Salvador a las 11 a. m.

"En este momento viene un ayudante que fué avanzado por el enemigo y dice que él ha visto muerto al General Barrios, etcétera.—*Rafael Zaldívar*".

Las anteriores notas, como se ve, tienen fecha cuatro de abril, documentos publicados en el *Diario Oficial* de San Salvador, número 80, de 4 de abril de 1885. Lo que quiere decir que Zaldívar tuvo noticias de la muerte del héroe el viernes 3 y las comunicó desde Santa Ana, a San Salvador, el sábado 4.

La campaña del año de 1885

De un artículo escrito por el salvadoreño teniente Hernán Cortés de León, publicado en la *Revista del Círculo Militar*, de San Salvador, damos el siguiente extracto:

"Rumbo a la frontera de Guatemala salió una tarde, la primera División, al mando de los Generales Carlos Federico Molina, Doroteo Funes y Carlos Zepeda, con un total de dos mil hombres habiendo pernoctado en el vecino pueblo de Nejupa. Figuraba como telegrafista de campaña, el entonces teniente Ezequiel Herrera.

"En los días subsiguientes salieron tropas, bajo el mando de los Generales Fernando Figueroa, Indalecio Miranda, Felipe Barrientos y otros.

"De Chalchuapa salió la División Molina, para atrincherarse en la hacienda "El Coco" y alturas de "La Joya" a inmediaciones del río de Paz lugar en que estuvo en espera de los acontecimientos, hasta el 30 de marzo, fecha en la que el enemigo rompió las hostilidades, a las ocho de la mañana, con nutrido fuego de artillería hasta medio día, después de lo cual entró en acción la infantería.

"Las tropas salvadoreñas carecían de artillería y tuvieron que retirarse como a las cuatro de la tarde, casi derrotadas; la primera línea de fuego, al mando del General Zepeda, había sido rota y herido este General. El General Funes, posesionado en "La Joya," también había sido atacado y comenzaba a desocupar sus posiciones; solamente las tropas en las trincheras centrales, al mando de los Coroneles Francisco Ruíz y Rosendo Orellana, se sostuvieron, hasta más tarde, habiendo sido los últimos en dejar sus posiciones, reconcentrándose al abrigo de la noche, sobre Chalchuapa, ciudad donde había sido pedida la artillería por el General Molina, al Presidente Zaldívar, desde el momento en que comenzó el fuego, habiéndosele contestado haberse ordenado al General Miranda la mandara inmediatamente bajo las órdenes del Coronel Próspero Ruiz; pero Miranda —como lo dijo después— previendo una retirada forzosa, como en efecto vimos que sucedió, y a consecuencia de la cual

podian haber sido perdidas las piezas, puso muchas dificultades a efecto de no cumplir con la orden recibida, enviando a última hora un par de ellas, las que alcanzaron a llegar a la pendiente de "El Roble"; desde allí hicieron algunos disparos, al ocupar el enemigo las posiciones de "La Joya".

Al siguiente dia 31 de marzo, las citadas tropas, en unión de otras que habían llegado de Santa Ana y todas al mando del General en Jefe Adán Mora, se aprestaron a la defensa de la histórica ciudad de Chalchuapa, en espera del enemigo en número como de *treinta mil* hombres al mando del General Justo Rufino Barrios.

Poco mas o menos a las dos de la tarde del mismo día, se hallaban reunidos en el Cabildo de Chalchuapa, los Generales Adán Mora, Fernando Figueroa, Carlos Federico Molina, Indalecio Miranda, Felipe Barrientos, Doroteo Funes y Potenciano Escalón, llenos de precauciones por la grave responsabilidad que pesaba sobre ellos; sabían que el enemigo era superior en armamentos y hombres a nuestras tropas.

El General Adán Mora, sobre quien recaían las mayores responsabilidades, trataba de infundir ánimo a sus compañeros de armas, y al mismo tiempo daba sus últimas disposiciones para el combate que en breve iba a desarrollarse. En esos instantes presentóse el Jefe de día general Rafael Osorio, a dar parte, vestía traje de campaña, sin "divisas", por lo que el General Mora se dirigió a él, diciéndole:

—Osorio: ¿por qué no se pone las "divisas"?

El interpelado sonriéndose contesta:

—El Doctor Zaldivar ha tenido la fineza de hacerme General, y me las ha obsequiado. Aquí las tengo. Y extrayéndolas del bolsillo interior de la guerrera las mostró a los circunstantes, diciendo: Me las pondré hasta ganarlas, lo que serán dentro de poco. A propósito, señores, los veo a ustedes tristes, ¿qué les pasa?

Los interpelados no dieron contestación a la pregunta que les hiciera el General Osorio, quien continuó:

—General Mora: comprendo por qué están todos ustedes meditabundos y tristes.

—¿Por qué, Osorio?—dijo el General Mora.

Aquél, autorizado para hablar, comenzó por hacer elogios de la brillante actuación de todos los presentes, en distintas jornadas a donde los llevó el deber; por último agrega: Los presentimientos de ustedes tal vez tengan razón: se creerá seremos vencidos por un enemigo poderoso como el que se halla a la vista; pero a decir verdad, no será posible que Generales como ustedes, que tanta gloria han dado al Ejército en diferentes ocasiones, puedan ser vencidos: vamos a las trincheras a combatir con nuestros soldados.

A los pocos instantes el General Figueroa marchó a ocupar su puesto, en "El Portezuelo;" los Generales Escalón, Molina y Montalvo a la "Casa Blanca"; los Generales Miranda y Funes al sector comprendido entre el ala izquierda del General Barrientos y el camino hacia Chingo.

La artillería ocupó las alturas designadas por el Coronel Aguilar y el Capitán Fufflet.

Quedaba el General Osorio sin ninguna designación, actuando siempre como Jefe de Día, en todo el frente de batalla, según orden del General Mora.

Luego de un duelo prolongado de artillería el Ejército guatemalteco atacó impetuosamente la línea de nuestras tropas, batiéndose con denuedo los jefes respectivos.

Cayó víctima del plomo fratricida, en la mañana del 2 de abril, el General Rafael Osorio, fecha en que también murió, lamentablemente, el General Justo Rufino Barrios.

El General Mora tenia establecido su cuartel general, al costado Norte de la iglesia de Chalchuapa y fué allí a donde el ayudante Teniente Antonio Cobos, hizo conducir el cadaver del General Rafael Osorio, a quien se le pusieron sus "divisas," antes de sepultarlo; junto a la fosa de este valiente, también fue abierta una tumba para depositar el cuerpo del Capitán Matías Tobías, de Chalatenango. Los restos de los dos luchadores reposaron en la iglesia de Chalchuapa. Años mas tarde, cuando el General Fernando Figueroa ocupó la Presidencia de la República, se mandaron exhumar los restos del General Osorio, con objeto de trasladarlos a la ciudad de Zacatecoluca, tierra a la que él tanto quiso."

Absurdas afirmaciones

Hay que salir al paso contra afirmaciones absurdas que no deben prevalecer, principalmente las que desfiguran ciertos acontecimientos políticos desarrollados en Guatemala, y con los cuales se ha logrado sorprender la credulidad de no pocas personas.

Se ha asegurado, por la prensa, entre otras cosas, que el General Barrios, al asumir el mando de Jefe Supremo del Ejército de la Unión, pensó en el ciudadano que debía sustituirlo, durante su ausencia, en el cargo de Presidente de la República.

Luego se estampan las siguientes atrocidades: que *una comisión de mérito* visitó al Presidente en aquella ocasión, siendo entonces cuando el mandatario tomó la palabra, *pronunciando un discurso* en términos encomiasticos para don Alejandro M. Sinibaldi, y que en este ciudadano deseaba depositar su autoridad de Presidente de la República, y se afirma que hasta habló el Reformador del peligro de perder la vida, y que en caso de que esto sucediera —agrega la leyenda— "es mi voluntad que el señor Sinibaldi sea mi sucesor, inter se verifican las elecciones".

No habló el General Barrios en tales términos: jamás pronunció discursos y nunca empleaba frases como las que se pretende haberlas dicho el mandatario.

La verdad es la siguiente:

En la sesión del 5 de marzo, la Asamblea Legislativa emitió el Decreto adhiriéndose y secundando en todo al del General Barrios, sobre Unión de Centro América, emitido el 28 de febrero.

Una vez firmado el Decreto por los diputados, el Presidente de la Asamblea Doctor Angel María Arroyo, los invitó a *pasar en cuerpo* a ponerlo en manos del Jefe del Ejecutivo.

El General Barrios recibió a los miembros del Congreso pocos minutos antes de las once de la noche. Al serle entregado el aludido documento, en breves frases agradeció la visita, manifestando veía con placer que la Representación Nacional secundara la idea de nacionalidad; haciéndose, luego general y animada la conversación.

No hubo discursos, ni se habló del Designado señor Sinibaldi, como atrevidamente se ha afirmado.

Además, no tenía el General Barrios por qué hacer aquella intempestiva afirmación; bien sabía quién era el Primer Designado y cómo debía cumplirse con el artículo 69 de la Carta Constitutiva.

* * *

Con este título de ¡Chalchuapa—2 de abril—Barrios! el Doctor Salvador Mendieta publicó brillante artículo dedicado a la memoria del Reformador de Guatemala, en la edición de *El Heraldo:* de San Pedro Sula, Honduras, correspondiente al 2 de abril del año en curso.

Varias rectificaciones nos permitimos hacer a ciertos datos que expone el ilustrado escritor, toda vez que siendo su nombre acreditado en Centro América y fuera de ella, puedan tomarse como verídicos.

* * *

El jefe del "Batallón Jalapa", en la campaña de 1885 era el Coronel Antonio Girón y no Rodríguez. Girón fue el militar contra quien los Jalapas se disgustaron el 2 de abril por haber dado mal trato a uno de sus compañeros, antes de entrar al combate.

* * *

Merece rectificarse la siguiente afirmación del Doctor Mendieta: dice: en lo más vivo y nutrido del fuego, se acercó (el General Barrios) a dos peñas vecinas a un rancho de la finca del señor Perdomo y se puso a examinar al enemigo para dar la voz de asalto a las trincheras. En ese momento llegó una certera bala, que le partió el corazón: aflojó las riendas, se tambaleó en la silla y *cayó en brazos de Jolón, su ordenanza y del fiel Téllez. La experiencia de esos hombres, familiarizados con la muerte, les hizo comprender que el gran caudillo no era ya de este mundo.*

El General Téllez no estaba al lado del Jefe Supremo: el mismo Téllez dice a este respecto: "El General Barrios me ordenó que fuera a apresurarlos (a los Jalapas) para cubrir pronto la línea de combate; hice infructuosos esfuerzos por que se cumpliera la orden y volví al lado del General Barrios, quien me ordenó volviera para apresurarlos. Entonces le dije que era inútil, que a mi no me hacían caso, y que era mejor que fuera él mismo a traerlos, por cuya observación se sonrió y me replicó: *Anda a hacer lo que te mando.*

El peligro en que estaba el General Barrios era tremendo, y por eso fui de mala gana a cumplir su orden . . . . . .
De nuevo supliqué al Jefe Supremo que fuese él a acabar de entrar a los Jalapas retrasados, porque su presencia los entusiasmaba y así, sin dilación, completábamos la línea de combate. Sumamente enojado y de la manera mas dura me dijo: "que dejara de hacerle observaciones, que fuera inmediatamente a cumplir sus órdenes".

"Sentido, colérico y despechado, arrimé las espuelas a mi caballo y salí a escapé, viendo fracasadas todas mis tentativas para sacar a mi amigo del inminente peligro en que se encontraba.

"En el trayecto que recorrí, encontré a dos ayudantes del General Barrios, quienes no se atrevian a llegar donde él estaba, temerosos de contrariar la orden que les diera.

"A mis gritos de entusiasmo con toda la tropa rezagada, cuando de lejos distinguí a tres individuos a caballo y detrás un grupo de soldados.

"Al aproximarme, y a una distancia de veinte varas, oí este grito: "¡Don Andrés, mataron al Presidente!"

Por las anteriores explicaciones se ve que el General Téllez no estaba al lado de su amigo el General Barrios, al ser herido.

*
* *

A regular distancia José Angel Jolón pudo ver que la yegua que montaba el Jefe Supremo estaba de pié, sin el jinete, y supuso que al Presidente algo le habia sucedido y gritó a los demás, que se hallaban en terreno bajo: el "patrón" se ha caído, y todos se precipitaron hacia él, para auxiliarlo, lo rodearon los asistentes, pero cuando ya el caudillo había muerto.

Sale sobrando, pues, lo de haber caido el General Barrios, en brazos de Jolón.

*
* *

Damos en seguida varios fragmentos del artículo del Doctor Mendieta: "Chalchuapa, 2 de abril. Barrios.—Al señor Licenciado José María Reina Andrade, ex Presidente de Guatemala.—

Cincuenta años hace, un día como el de hoy, hallábanse en Chalchuapa, frente a frente, dos ejércitos representantes de los dos criterios irreductibles que dividen al pueblo centroamericano.

Hacia el Norte, recostando su retaguardia en el volcán de Chingo—un bello cono perfecto que recuerda al Ometepe—e irguiendo su vanguardia ante Casa Blanca, se desplegaba el ejército unionista comandado por el General Justo Rufino Barrios, con un Estado Mayor compuesto de notables estrategas centroamericanos.

Desde dos días antes el ejército unionista hacía retroceder al separatista: el dia anterior le clavó su artillería toda, y lo redujo debilitado y abatido, a las trincheras improvisadas en la casa de una finca, casa que por estar recién encalada, llamaban todos Casa Blanca.

Las trincheras del ejército separatista ocupaban una extensión no mayor de cuatrocientas varas; y ese ejército, tras las derrotas de los días anteriores, estaba sin artillería ni caballería: la escasa y desalentada infantería, derrotada antes, hacía el último esfuerzo para detener la marcha incontenible de las huestes unionistas.

Quedaba como Jefe del ejército separatista el General Indalecio Miranda, habiendo muerto el día anterior el General Osorio y otros jefes.

Chalchuapa se halla a poca distancia—dígamos la que media entre San Marcos y Diriamba— de Santa Ana, la segunda ciudad de El Salvador, la Metrópolí de Occidente, que siempre ha sido unionista, y que hacía entonces una oposición activa y vigorosa a Zaldívar, el amigo infiel de Barrios y Bográn.

Los santanecos habían oído con perfecta claridad el cañoneo de los días anteriores; se dieron cuenta de los triunfos unionistas; sabían que Miranda estaba resuelto a morir en Casa Blanca, pero que su ejército sería batido y arrollado sin remedio por el de la Unión, en el cual venían los generales Francisco Menéndez, Estanislao Pérez, Camilo Arévalo y Andrés Téllez, salvadoreños de gran prestigio, militares de probada estrategia y jefes conocedores del terreno, y de valor indomable.

El primero de abril, el cura de Santa Ana, ardiente unionista, había recibido uno de esos originales, y con frecuencia, geniales recados de Barrios: "Dígale a los amigos que mañana almorzaremos juntos allí; prepárenme un gallo en chicha; y no se olviden del maicito para mi yegua".

Poco antes de las ocho de la mañana se abrieron los fuegos, no nutridos sino dispersos como floretistas que cruzan los aceros saludándose antes de lanzarse a fondo para dar o recibir la muerte.

A las nueve el combate arreció: las avanzadas unionistas divisaban perfectamente a los rifleros de Casa Blanca; el General Barrios y su Estado Mayor llegaron a la finca de don Santiago Perdomo, y se instalaron en la pequeña casa de habitación.

Tomó allí un ligero alimento el caudillo unionista; y salió después al patio para darse cuenta de la marcha del combate.

Departía allí con los generales Pérez, Arévalo, Negrete, Téllez, Zabala y con su Secretario el Dr. Rafael Meza, cuando de pronto llegó un ayudante a todo escape, y le informó que el Batallón Jalapa estaba amotinado y se resistía a entrar en batalla.

En el acto se puso de pie; pidió su yegua—un soberbio ejemplar de raza inglesa—y seguido del General Téllez, se dirigió hacia el lugar que ocupaba el Batallón Jalapa.

Andrés Téllez, santaneco, compañero de infancia y de estudios de Barrios, el único que siempre le trató de tú y que jamás dejó de hablarle con la mayor franqueza, la más completa lealtad y el más efusivo cariño, se mantuvo a su lado constantemente; cuando se acercaron al Batallón Jalapa, éste aclamó al General Barríos y lanzó mueras al Coronel Rodríguez, Jefe malquerido de aquel Batallón.

Al saber Barrios que no querían los jalapas el comando de Rodríguez para entrar al combate, les preguntó corajudo:

"Y conmigo quieren pelear?"

Un estruendoso viva al Jefe del ejército unionista y una marcha arrolladora a las trincheras separatistas, fué la contestación de los veteranos que el día anterior se habían cubierto de gloria en Paraje Galán.

El fiel, valeroso y previsor Téllez acercó su cabalgadura a la de Barrios, y le dijo casi al oido:

"No entres tú al fuego; dame a reconocer como jefe; y ya verás cómo pelearemos".

"Déjame, Andrés, apagarles el candil a estos separatistas", dijo el audaz Reformador como últimas palabras; espoleó impaciente su cabalgadura; y erguido, sereno, con esa impavidez de los predestinados, avanzó resuelto hacia las trincheras separatistas; desplegó sus fuerzas en guerrilla; y en lo más vivo y nutrido del fuego, se acercó a dos peñas vecinas a un rancho de la citada finca del Sr. Perdomo, y se puso a examinar al enemigo para dar la voz de asalto a las trincheras.

En ese momento llegó una certera bala que le partió el corazón: aflojó las riendas; se tambaleó en la silla *y cayó en brazos de Jolón, su ordenanza, y del fiel Téllez.* La experiencia de estos hombres, familiarizados con la muerte, les hizo comprender que el gran caudillo no era ya de este mundo: las lágrimas brotaron espontáneas de los ojos del General galoneado *y del ordenanza humilde;* en tres rifles como camilla colocaron el cuerpo inanimado del hèroe; y le cubrieron el rostro con ramas y hojas de mango, de un árbol del cual todavía hay vástagos en ese lugar.

La bala separatista hirió, certera, a la causa de la salvación nacional en aquellas circunstancias: muerto el gran caudillo, nadie de momento, recogería su herencia; y los caciques feudales tenian asegurado por largo tiempo el régimen suicida de los mediocres y los nulos, que mantienen en la anonimia y en la insignificancia al pueblo céntrico de América y de la tierra que reduce al Istmo centroamericano, a triste condición.

. . . . . .

De Venancio Barrios, hijo muy amado del héroe, y de Adolfo Hall, muchacho de dieciséis años, que en la Escuela Politécnica pidió a Barrios que le permitiera, como una gracia, acompañarle a la campaña unionista, puede decirse —así como de todos los que pelearon y murieron bajo el pendón unionista en aquella jornada heroica— lo que Lincoln de los combatientes vivos y muertos de Gettysburg:

"No podemos dedicar, no podemos consagrar, no podemos bendecir esta tierra. Los valientes vivos y muertos que aqui lucharon, la consagraron ya con su esfuerzo, sin que esté en nuestra mano añadir ni quitar nada a tal consagración."

Una de las iníciativas que deseaba presentar a la Reunión Unionista que no pudo verificarse en San Pedro Sula, en febrero último, era la de que el día de hoy pusiéramos en el campo de batalla de Chalchuapa y en el propio lugar en que el héroe entregó su vida a la gran causa de la reconstrucción nacional, la primera piedra del monumento que los unionistas debemos levantar en aquel campo donde se jugó el porvenir de nuestra Patria.

Chicuelo de catorce años —crisálida de niño próximo a transformarse en adolescente— me sentaba en las bancas del Instituto Nacional de San Salvador y en la clase de Filosofía, un dos de abril, hace cuarenta años, escuchaba a nuestro profesor, el Dr. Rafael Reyes, después Presidente en esta ciudad de Managua, de la Dieta de la República Mayor.

Apartando su atención del texto Balmes —que entonces estudiábamos— se concretó, en la hora de clase, a referirnos los acontecimientos de diez años antes en San Salvador, cuando Barrios, con audacia incomparable, envió por telégrafo la cesantia a Zaldivar, Cárdenas y Fernández y recogió la entusiasta, decidida y leal adhesión de Bográn.

Al detalle nos relató la farsa de Zaldívar, mintiendo amistad a Barrios, mientras bajo cuerda se entendía con México, Nicaragua y Costa Rica; mientras por medio de caudillejos de barro —largamente provistos de aguardiente y de dinero y acompañados de secciones de la banda militar— soliviantaba a las masas de Concepción, La Vega, San Esteban y El Calvario, para que, simulando voluntad popular, hicieran manifestaciones contra Barrios y le pidieran a él, al antiguo médico y hombre de confianza de Carrera, que se pusiera al frente del pueblo salvadoreño para oponerse a la conquista de los odiados chapines.

Concluía diciéndonos que ni él ni Francisco Galindo pudieron escapar hacia Guatemala y que, por salvar el pellejo, permanecieron cerca de Zaldívar; que por eso mismo tuvieron que acompañarle a Santa Ana; y que, cuando se practicó reconocimiento en el campo de batalla, ambos —Galindo y él— se agregaron a un pelotón.

Viendo cadáveres de hombres, de caballos de mulas, observando el estrago de las balas en árboles, casas, tierra, y aun peñas, de pronto, en el recuesto de un monticulo frontero a Casa Blanca, vieron a un sargento del ejército unionista, muerto por una bala que le entró en el ojo derecho, con la cuenca sangrienta dirigida a las trincheras separatistas y apretando en el brazo derecho —con la mano como fiera garra insoltable— la banderola de su escuadrón, con la siguiente leyenda:

"Batallón Canales N° 5.—República de Centro América.—Ejército Unionista".

Galindo que era un emotivo inspirado siempre en el ideal bolivariano de América, que es el mismo morazánico, en Centro América, se volvió a Reyes llorando a torrentes y entre sollozos y suspiros, agarrándole de un brazo, díjole:

"Mira, Rafael: contra esto hemos peleado"...

Provocaciones, Ataques y Defensas

Caliente aún la sangre del héroe, derramada en Chalchuapa, una turba de gente depravada armó escándalo en la galería del augusto recinto de la Asamblea, pretendiendo quitar su retrato de uno de los muros. Esa provocación la contuvo un grupo de admiradores del caudillo. En los días sucesivos, el vocabulario violento de los enemigos no se agotaba, empleándose las palabras a guisa de dardos envenenados para arrojarlos sobre el nombre del

Reformador, antes aclamado, antes envuelto en aquella atmósfera de grandeza que parecia inextinguible. Todas las piedras que habia en el arroyo fueron arrojadas contra la memoria del gran batallador. Consuélanos saber sin embargo que en el fondo de las mas negras ingratitudes suele hallarse el reactivo más poderoso de la justicia.

Fueron necesarios los dicterios para que la figura del aguerrido soldado resplandeciera en toda su grandeza, a pesar de sus errores, y en todo su esplendor a pesar de sus defectos. Es perdonable el desahogo en los ofendidos, pero nunca entre los que se contaron como amigos.

Ninguno de los que respetan y veneran la memoria del General Barrios, niegan aquellas sus impetuosidades, propias de su recio temperamento, pero esas manifestaciones de su carácter no amenguan su fecunda labor de reforma.

La batalla de Chalchuapa engrandeció el espleñdoroso cuadro de su vida.

Brillante escritor dijo un día: "Fueron catorce años de constante batallar contra todos los intereses, contra todas las vetustas opiniones.

"Cada trinchera ganada en esa prolongada y gloriosa guerra pacifica de progreso, fué el triunfo de una hermosa idea, el predominio del derecho sobre desafueros del pasado, de la verdad, de la luz sobre las sombras. Abordó el Reformador la trinchera llamada monopolio y se dijo que era una violencia de derecho de propiedad. Se implantó la enseñanza laica y se le llamó arbitrariedad. Se impulsó la redención del pueblo por la enseñanza obligatoria, y se le atacó como atentado a la libertad. A la separación de la iglesia y del Estado y a la libertad de cultos, alcanzada mucho antes que en otros países latinoamericanos, se le atacó sórdidamente, como atentado contra las leyes divinas y la conciencia. Como medidas económicas se suprimieron las comunidades religiosas, se desamortizan los bienes de manos improductivas y se establece el matrimonio civil y los prejuicios claman y por fin, a otras tantas innovaciones imperiosamente exigidas por la reforma cuando menos se le llama lujos innecesarios.

"Para medir la altisima importancia de esa labor colosal e intensamente civilizadora de la reforma, para juzgarla sin apasionamiento habria sido necesario vivir en el medio social de la época sin intereses vinculados con el règimen que caia, ni con el nuevo que se levantaba y sentir y palpar en todos los ramos administrativos en la marcha con derroteros bien marcados y fines de lejano alcance, el influjo profundamente bienhechor de aquel trabajo colosal."

Se ha repetido por plumas de ultramontanos que el General Barrios persiguió a los que le hacían sombra por sus méritos militares y hasta se afirma haber sentido predisposición por el General Gregorio Solares y otros. Los que tal afirman no están orientados acerca de las muchas intrigas de aquellos días, ni de la deslealtad de ciertos hombres, entre los que figuraba el traidor López Uraga; todo lo cual hubo de tornar desconfiado al caudillo, y tenía razón: en las sombras de la noche se urdían tramas tenebrosas y el gobernante con su clara inteligencia sentia a veces la atmósfera pesada, amenazante y preparábase a lucha sin cuartel.

Hubo interés, de parte de sujetos malévolos, en distanciar a José María Samayoa del General Barrios y se puso en juego la intriga, logrando la perversidad acentuar ese desacuerdo.

* * *

Brillante escritor nacional, contestando a los ataques contra el General Barrios, dice, entre otras cosas, lo siguiente:

"Justo Rufino Barrios es la personificación y la bandera de combate del liberalismo guatemalteco; el conductor y el caudillo de nuestras huestes; él dirige las batallas después de muerto. Entiéndase del liberalismo en acción, traducido en obras, hecho carne y sangre de la vida de la Patria. Porque la preeminencia en lo teórico, en el apostolado, en la doctrina, corresponde más al patriarca Doctor Lorenzo Montúfar.

"Como es natural y lógico, los tiros más enconados y más violentos ataques, van dirigidos contra el General Barrios. El enemigo se va recto al corazón mismo de la ciudadela. Desdeñando el de los soldados, busca el pecho del Jefe, sobre todo si éste es Barrios, personalidad arrolladora que todo lo encontró en su persona, como si así hubiese querido convertirla en pararrayo para todas las tempestades. No era hombre de medias tintas, ni con él eran posibles los términos medios. Hay que aceptarlo o rechazarlo sin beneficio de inventario. Y así, para los liberales es un símbolo, y para los conservadores un monstruo. Cada cual desde su punto de vista ve un solo lado de la medalla en que está troquelada esta figura singular y fuerte.

Es que la política es pasión por su misma naturaleza; y a la pasión no puede pedírsele aquella ecuanimidad que constituye el atributo principal de la justicia."

* * *

Después de medio siglo de tantos acontecimientos como se desarrollaron durante la administración de los catorce años, no se descubren otras novedades que las que hizo brotar y dejó en pie aquel gigante, y esto a pesar de los golpes insidiosos de una enemistad dura que ha pretendido, sin conseguirlo, aniquilarlas por contemplar en ellas un número infranqueable para ir a otros campos a recibir lejos del ambiente popular, los perfumes de la adulación, entre el crugido de las sedas y de los oropeles, cuyo aparato tanto mereció el desprecio del eminente demócrata, entendido por la experiencia de que aquel fausto procedía del sudor del pueblo.

Manifestaciones Populares

Dejaron en el ánimo público las fiestas del 19 de julio de 1884 grata impresión: fué el último cumpleaños del Presidente de la República que celebró el pueblo de Guatemala; tomando participio en un acontecimiento digno de recordarse: la entrada a la capital de la primera locomotora de la línea ferroviaria del Sur.

En aquella fecha las manifestaciones de cariño a la persona del General Barrios se multiplicaron de parte de sus conciudadanos. A este respecto decía el Licenciado Francisco Lainfiesta: "La ciudad se ponía de gala: los departamentos y municipalidades manifestaban de alguna manera sus simpatías y su adhesión al caudillo revolucionario y Jefe de Estado: todos los partidos y clases acudían a felicitarle. Disonaban pocas voces, mejor dicho, ninguna. Personas en el fondo desafectas y sin necesidad de posición ni compromiso de amistad, iban, por afán de exhibirse, por adulación, o por obtener algo. Porque en cuanto a este último punto debe advertirse que muchos que obtuvieron pingües beneficios fueron después los más implacables denostadores.

"Pasó el Gobierno del General Barrios y pasó también su vida, entregada en el proceso de una idea digna de su carácter y de su iniciativa. Las cosas para muchos cambiaban de aspecto: todas las antiguas teorías, todos los intereses vencidos por la revolución de 1871 estallaron en cóleras: los que habían callado, adulado y negociado querían desagraviar su impotencia, su debilidad o sus adulaciones: políticos apasionados negaban que existiera ningún bien, y que se hubiera realizado ninguna reforma útil. No se medían ni pesaban errores y aciertos, ventajas ni desventajas; tomábase sólo lo defectuoso sin examinar otros lados y otra balanza, y se agregaban los males que siempre llevan consigo las tormentas revolucionarias, como las tormentas de la naturaleza, por benéficas que en definitiva sean.

"La personalidad del General Barrios no ha sido histórica e imparcialmente expuesta: lo será con el tiempo. Nosotros sin caer en optimismos de juicio que desnaturalizan la verdad en daño de la justificación de los hombres y las instituciones, reconocemos que hubo estropiezos, como los hay en todo cambio trascendental y en todo choque decisivo de las ideas y de los sentimientos humanos. Pero estamos convencidos de la superioridad de los bienes sobre los males. Creemos que cuando se juzgue severa y desapasionadamente, saldrá el nombre del General Barrios revestido de más méritos y servicios que de censuras y de reproches. El país tomó fuerte impulso: la producción creció con las ideas, desenvolvióse la actividad y se preparó el porvenir con las dificultades y las luchas consiguientes a nuestras transformaciones políticas. El progreso se ha hecho, y eso quedará para ser aquilatado a medida que se recoje el fruto y el tiempo debilita las parcialidades.

"El General Barrios tuvo errores, pero además de numerosos adelantos que promovió, nunca sintióse vacilar en su tendencia por el engrandecimiento de Guatemala y por la emancipación de las tradiciones y de los vicios culminantes del pasado.

"Si Guatemala se ha renovado y vale, piensa, trabaja y produce más que otras épocas, recuérdese cuanta parte tuvo en ese movimiento y en la difusión de los gérmenes de nueva vida el General Barrios.

"Era aún al morir, robusto, vigoroso, sano, de incansable energía: tenía un talento más claro de lo que se supone por la generalidad y una memoria prodigiosa.

"Sus enemigos sólo han puesto de relieve sus faltas, la historia consignará sus cualidades, y pensamos que saldrá bien librado."

Las sesiones del Congreso Legislativo

Para mejor orientación del lector acerca de los acontecimientos políticos que se sucedieron después de la muerte del Jefe Supremo de la Unión, recordaremos algo acerca de lo que se trató en aquellos días en el seno del Congreso Legislativo.

Reunióse este Alto Cuerpo el 3 de abril, por la mañana. El Presidente comisionó a varios Diputados para que recibiesen a los Ministros de Gobernación y Justicia y al de Fomento a su llegada al recinto de sesiones: dichos funcionarios ocuparon los asientos de la derecha del Presidente de la Asamblea.

En momento oportuno, con la venia del Presidente, el Ministro de Gobernación, dijo: "El Primer Designado a la Presidencia de la República, me ha comisionado para que lea el Mensaje que dirige a la Asamblea. Leyó acto seguido este documento:

"Señor Presidente:

"Un acontecimiento doloroso por mil títulos, la muerte inesperada del valeroso General Justo Rufino Barrios, Presidente Constitucional de la República, acaecida en el campo de batalla el día de ayer, me ha conducido al desempeño del cargo de Presidente de la República, en observancia del poderoso deber que me impone el nombramiento de Primer Designado conque me distinguió este Alto Cuerpo Legislativo en el año anterior.

"La suerte de la República se encuentra hoy conmovida por la mano de la desgracia, y toca a los buenos hijos ocurrir a remediarla con su patriotismo y sus luces.

"Ha sido mi primer cuidado convocaros, porque en estas circunstancias, la responsabilidad de la Asamblea Nacional, robustecerá cuanto sea preciso la del Poder Ejecutivo que, para salvar el orden, necesita hoy de amplias y explícitas facultades, que yo espero os serviréis otorgarle.

"La cuestión de la Unidad, que dió margen a esta contienda, pienso que debe ya estimarse como sin efecto en lo que toca a la iniciativa de Guatemala, desde el momento en que ya no existe el hombre que parecía llamado a realizarla. Si así lo juzga la Asamblea, yo estimaría expidiese una declaratoria en ese sentido, que dejase sin vigor la de cinco de marzo, en obsequio de la paz y de la armonía.

"Comprendiendo cuanta es la escasez de mis fuerzas para atender a los deberes del alto puesto que voy a desempeñar temporalmente, y mientras puede verificarse la elección popular de Presidente Constitucional, en la época que se considere más oportuna, sólo me alienta la esperanza de que estaréis vosotros conmigo y cuantos buenos ciudadanos deseen aunar sus fuerzas en favor de la Patria.

"Señores Representantes.

"Alejandro M. Sinibaldi.

"Guatemala, abril 3 de 1885."

El Presidente de la Asamblea contestó en esta forma:

"Señor Ministro: al ser intérprete de los sentimientos de la Asamblea Legislativa respecto del acontecimiento, por mil títulos deplorable de la muerte del ilustre Benemérito General Justo Rufino Barrios, yo me siento embargado por la emoción del dolor más profundo, como amigo íntimo que era del señor Presidente; pero al mismo tiempo creo que debo conservar la altura de mi puesto como Presidente de la Asamblea Legislativa; y en ese concepto, servios, señor Ministro, expresar al actual señor Presidente de la República, que la Asamblea, haciéndose cargo de las poderosísimas razones que tiene para dejar sin efecto el decreto de la Asamblea Legislativa de 5 de marzo último, que descansaba sobre una cuestión personal, enteramente personal del General Barrios, no puede insistir absolutamente en llevar adelante la Unión de Centro América, y que será cumplido, por lo tanto, lo que el señor Presidente de la República indica en su Mensaje.

"Por parte de la Asamblea, se acordarán las demostraciones que dignamente corresponde hacer en honra de la venerable memoria del héroe que murió peleando en los campos de batalla por defender una idea patriótica y por la cual sucumbió como un mártir.

"La misma comisión que introdujo en el salón a los señores Ministros, se servirán acompañarlos cuando se ausenten de la Asamblea."

Los señores Ministros salieron del recinto de las sesiones.

* * *

El Secretario de la Asamblea dió lectura al siguiente proyecto de decreto: "La Asamblea Legislativa de la República de Guatemala, CONSIDERANDO:—Que se ha recibido la infausta noticia de que el ilustre Benemérito de la Patria General Justo Rufino Barrios murió peleando gloriosamente al frente de su Ejército; por tanto, y en virtud de lo dispuesto en el inciso final del artículo 69 de la Constitución,—DECRETA:—Artículo único.—Se llama para que se ponga al frente del Gobierno, en su carácter de Primer Designado, al ciudadano Alejandro M. Sinibaldi."

* * *

El mismo 2 de abril el Primer Designado firmó el Decreto mandando convocar para el dia siguiente a la Asamblea Legislativa.

* * *

El Congreso, con fecha 3 de abril, autorizó ampliamente al Poder Ejecutivo, para que hiciese uso de las facultades que al Cuerpo Legislativo concedía el artículo 54 de la Constitución.

* * *

En la misma fecha, el Congreso Legislativo emitió este Decreto:

"CONSIDERANDO:—Que uno de los primordiales fundamentos del Decreto que emitió la Asamblea el 5 de marzo de este año, adhiriéndose a la proclamación de la unidad Centroamericana en la forma que expresa el Decreto del General Justo Rufino Barrios, fecha 28 del último febrero, fué el

inmenso prestigio de que gozaba aquel memorable jefe, el civismo de que siempre ha dado inequívocas muestras y los muchos elementos de que disponía para hacer práctico aquel pensamiento acariciado por todos los buenos hijos de la América Central: que la heroica muerte de aquel ilustre jefe suprimiendo su alta personalidad, deja desde luego sin efecto los decretos mencionados y ha hecho necesaria la aplicación inmediata del artículo 69 de la Constitución, que llama al ejercicio de la Presidencia de la República al Primer Designado electo en las sesiones ordinarias de 1884.

"CONSIDERANDO:—Que modificadas las circunstancias con el acontecimiento fatal que la Asamblea deplora; acontecimiento que tuvo lugar en ese mismo suelo salvadoreño, donde en 1876, árbitro de los destinos de aquel país el General Barrios desplegó magnánima y generosa conducta, corresponde hacer formal derogatoria del acto de adhesión de 5 de marzo,—POR TANTO; —DECRETA:—Artículo único.—La Asamblea Legislativa de la República de Guatemala, deroga el Decreto de 5 de marzo de este año y declara sin efecto el emitido el 28 de febrero anterior.—Dado en el salón de sesiones: en Guatemala, a tres de abril de mil ochocientos ochenta y cinco.—*Angel María Arroyo*, Presidente.—*E. Martínez Sobral*, Secretario.—*Antonio de Aguirre*, Secretario".

La Representación Nacional decretó llevasen luto los empleados civiles y militares de la República, durante treinta días.

Se autorizó al Ejecutivo para que hiciese construir en el Nuevo Cementerio un monumento digno de la memoria del General Barrios.

Se acordó que la Asamblea pasara a dar el pésame a la viuda del señor General Barrios.

* * *

Sesión del día 5.—Por decreto de esta fecha la Asamblea admitió la renuncia que del cargo de Primer Designado presentó don Alejandro M. Sinibaldi, declarándose que el Segundo Designado, General Manuel Lisandro Barillas debía entrar al ejercicio de la Presidencia de la República.

Se dispuso que la Asamblea en cuerpo asistiera al entierro del General Barrios.

* * *

Sesión del 15 de abril.—A la una de la tarde de este día se reunió el Congreso, presidido por el nuevo Presidente, el Representante José G. Salazar.

Una comisión de etiqueta recibió en la puerta del salón de sesiones al Presidente interino de la República, quien llegó acompañado de los Ministros. El General Barillas tomó asiento a la derecha del Presidente de la Asamblea.

El Ministro de Gobernación y Justicia señor Licenciado Manuel Joaquín Dardón leyó el siguiente Mensaje:

"Señores Diputados:

El Decreto que emitió la Asamblea el cinco del corriente abril, admitiendo la renuncia al Primer Designado don Alejandro M. Sinibaldi, me llamó al ejercicio temporal de la Presidencia de la República.

"He comenzado a desempeñar las atribuciones de ese elevado puesto bajo la desfavorable impresión y anormales circunstancias a que ha dado lugar la pérdida irreparable del Benemérito General J. Rufino Barrios.

"La senda brillantemente trazada por ese ilustre caudillo, será la misma que con tino, prudencia y rectitud procuraré seguir durante el corto período de duración del Gobierno que presido; pero ante todo, mi principal empeño ha sido el de adquirir digna y honrosamente una paz duradera, a cuya sombra se fortifiquen las fraternales relaciones que deben unirnos con las Repúblicas de Centro América y se ensanchen las que mantenemos con las naciones amigas del antiguo y nuevo Continente.

"Los pasos que se han dado para el restablecimiento de la tranquilidad y a la amistosa intervención de los Honorables Señores Ministros del Cuerpo Diplomático, cuya conducta se ha hecho cada vez más acreedora al reconocimiento nacional, me permiten asegurar a los señores Diputados, que ha cesado la situación anómala creada por los últimos sucesos con El Salvador, y que la paz digna y honrosa obtenida con esta República, será la que indudablemente alcanzaremos con Nicaragua y Costa Rica.

"Si el Gobierno está dispuesto a proveer al mantenimiento de la paz exterior y a rechazar los elementos que contra ella se dirijan, no lo está menos a conservar el orden interno, bajo el imperio de la Constitución y de las leyes, que son la salvaguardia de la honra, de la seguridad y de la propiedad de todos los habitantes de la República.

"Para obtener este resultado, debo contar con la eficaz cooperación del Cuerpo Legislativo y de todos los ciudadanos, que sin duda alguna, viendo que la gestión gubernativa cumple sus elevados deberes, contribuirán a facilitar la acción de las autoridades y a hacer tan amables como son buenas, las generosas instituciones de libertad que debemos a la revolución del 71.

"Logrados esos objetivos, es decir, la paz y el orden, y sacrificada toda pretensión ante los vitales derechos e intereses de la Patria, el país, sin limitarse como ahora al mantenimiento de los bienes alcanzados, puede entrar otra vez de lleno en el camino del progreso, desarrollando sus muchos y variados elementos por medio de los diversos ramos de la administración pública.

"Señores Diputados: al dirigiros respetuoso saludo, os deseo acierto en los últimos actos que debéis ejercer en el presente periodo próximo a cerrarse.—Señores Diputados.—Guatemala, 15 de abril de 1885.—*Manuel L. Barillas.*"

* * *

El Presidente de la Asamblea dirigiéndose al General Barillas, se expresó así:

"Grato es para la Asamblea haber oído el Mensaje que os habéis servido dirigirle. Grato es también y muy honroso para la Representación Nacional el veros hoy en su seno, aunque no sea más que por cortos momentos; y grato es para el pueblo, que os contempla hoy aquí, y que confía, como no puede menos que confiar, en que las garantías y el orden público están perfectamente asegurados.

"La Asamblea se ocupará desde luego del Mensaje que os habéis dignado dirigirle y contestará cual corresponde a tan interesante documento, enviándoos su respuesta por medio de la Comisión de etiqueta que corresponde.

"Entre tanto, la Asamblea no puede menos que deciros que contéis con su firme y eficaz cooperación.

"Sois demasiado conocido por vuestras elevadas dotes; sobre todo por vuestra lealtad al General Barrios, cuya muerte deploramos; y sois, en fin, conocido como enérgico defensor de los principios liberales que aquel inmortal caudillo implantó en 1871.

"La Asamblea, pues, como Representante del pueblo de Guatemala, abriga la convicción de que confirmaréis de un modo práctico lo mismo que habéis ofrecido desde el primer momento en que entrásteis a ocupar dignamente el elevado puesto de Presidente de la República."

* * *

Sesión del 18 de abril.—El Ministerio de Gobernación y Justicia puso en conocimiento de la Representación Nacional haber sido nombrado el General Felipe Cruz Ministro de la Guerra y Subsecretario de la misma Secretaría al General José María Reyna Barrios.

Fueron promovidos a Generales de División los Brigadieres José María Reyna Barrios, Luis Molina, Miguel Enríquez, Manuel Soto, Lorenzo López y Valerio Irungaray, y a Generales de Brigada, a los Coroneles Andrés Téllez, Gregorio Contreras, Romualdo Fuentes, Socorro de León y Florencio Calderón.

En la sesión del 22 de abril fueron promovidos a Generales de División a los de Brigada, ciudadanos Félix Monterroso, Luis Beteta, Pedro R. Negrete y Ezequiel Palma, y a Generales de Brigada a los Coroneles ciudadanos Basilio Arroyave y José Nájera.

* * *

Sesión del día 26 de mayo.—Presidencia del R. Angel Peña.—Se acordó, por unanimidad de votos, la reforma de la Constitución del año de 1879.

A la una de la mañana, el Vicepresidente de la Asamblea señor Angel Peña, a quien le tocó presidir la sesión, púsose de pie, así como todos los señores Representantes y dijo:

La Asamblea Legislativa de la República de Guatemala, cierra sus sesiones ordinarias del sexto año constitucional y se declara disuelta.

Inconcebible deslealtad

El tiempo ha venido a poner en claro muchos de los acontecimientos que se desarrollaron el año de 1885, con motivo de la declaratoria de Unión de Centro América, decretada por el General Justo Rufino Barrios.

El Doctor Rafael Zaldívar todo lo debía a su protector y amigo el General Barrios: él fué el más empeñado en inducirlo a realizar aquel pensamiento, lo que está demostrado con documentos irrefutables, y hasta atrevióse a

hacer cargos al Gobernante de Guatemala si no abordaba el proyecto, toda vez que las circunstancias en aquel entonces eran propicias y crecía cada dia el prestigio del que hiciera la reforma de Guatemala.

La verdad histórica debe resplandecer, derramándose luz intensa y claridad sobre los acontecimientos y como ha dicho un notable escritor guatemalteco: "debe aparecer justamente definida la conducta de los hombres públicos que en pro o en contra tomaron activa participación en los sucesos. Nadie hasta ahora puede acusar al General Barrios de doblez o de falta de franqueza en la ley emitida, porque sencillas o austeramente redactadas sus disposiciones, expresan con claridad todo lo que deseaba y las razones en que descansara. Confiado en la amistad y en las promesas de Zaldivar, el General Barrios no pudo sospechar que se llegase a derramar la sangre que se vertiera, y la prueba de esa seguridad está en el hecho incontestable de que promulgó su decreto sin haber organizado ejército. En vano se le hicieron serias reflexiones sobre el temor que a todos inspiraba Zaldivar por sus antecedentes políticos —que pertenecen a la historia— antecedentes que lo hicieron figurar unido al General Carrera; contra este guerrillero después; asociado a Dueñas, y luego su perseguidor; enemigo de Justo Rufino Barrios a las órdenes de Tomás Guardia en Costa Rica, y luego su adulador, y adversario de Guardia; denunciante con el General Barrios de los señores Doctor Francisco E. Galindo, de Baltasar Estupinián y de otros muchos, y perseguidor implacable del patriota insigne Francisco Menéndez y del bravo General Estanislao Pérez."

—A mi no me traicionará— respondía siempre el General Barrios y esa fe vino a robustecerse con un telegrama de Zaldivar, cuya última parte la remitió en cifra a fin de que en San Salvador se ignorara su contenido: *Lo felicito y felicito a nuestra Patria por el Decreto que ha dado sobre nacionalidad, confirmando lo que antes le he dicho, y que hoy repito, de que correremos la misma suerte.*

Ha llegado el término de la prueba y lo celebro porque así podré demostrarle que soy su mejor amigo.

Zaldivar no sólo aplaudió el Decreto emitido por el General Barrios, haciéndolo suyo la Asamblea de Guatemala, sino que claramente manifestó que se complacía de *ver llegada la prueba de su gratitud al bienhechor, de su lealtad al amigo.*

Nada hasta aquí anuncia la oposición que hizo más tarde Zaldivar unificando lucha tenaz y artera contra el General Barrios, poniéndose de acuerdo con ciertos personajes politicos, celosos de los prestigios de este valeroso caudillo.

Las comunicaciones que se cruzaron en marzo de 1885, entre el Jefe Supremo de la Unión y Zaldivar, demuestran históricamente la actitud desleal e indiscutible de este sujeto, que antes del año de 1876, salió de la nada por el favor y gracia de Justo Rufino Barrios, que lo juzgaba su amigo.

—Si hay algo repugnante, decía el Doctor Estupinián, es la actitud de Zaldivar, lleno de gozo al recibir un despacho telegráfico de Santa Ana, el 4 de abril en la mañana, comunicándole, entre otras noticias, la de que conducian en cama al General Barrios, de Chalchuapa a Chingo.

Sí: había sucumbido el caudillo, en pleno campo de batalla: desaparecía el héroe de vida múltiple, activa, fecunda, el varón audaz de la Reforma, el ciudadano fuerte, capaz de todo sacrificio en aras de la patria, el genio batallador, el defensor del liberalismo, el noble amigo de la juventud, el hombre que no creyó en inconsecuencias de sus protegidos, el que supo morir sobre laureles y nunca abrumado con el estigma de la traición y de la infamia.

* * *

Habían transcurrido pocos días desde la muerte del caudillo unionista: los hombres de pasiones exaltadas no tardaron en proferir sus injurias. No hablamos de los que abrigaban resentimientos hacia el Reformador, sino de los que tanto lo adularon en vida: se agotó el vocabulario virulento contra su memoria: se agotaron las palabras y los dardos emponzoñados que se arrojaban sobre el cadáver del hombre antes querido, antes aclamado, antes envuelto en una atmósfera de popularidad y de gloria que parecían inextinguibles.

El pasado de catorce años estuvo a la orden del día y esa fué la cabalgadura de batalla para la prensa, que iba presentando a los lectores variadas opiniones acerca de aquellos tiempos. Muchas personas creyeron erróneamente que la memoria del General Barrios no iba a tener defensores, y se equivocaron: el caudillo había sembrado cariño y gratitud en el alma de millares de jóvenes.

La prensa de la reacción recurrió a imputaciones falsas, dirigidas por una cohorte de ridículas personalidades, y los servidores de la administración de los catorce años fueron el blanco de las pasiones; se turbó el silencioso respeto para los que habían atravesado los linderos del sepulcro, y en tanto que la prensa extranjera enaltecía la actitud heroica del caudillo de la Unión, aquí se daba el triste espectáculo de que hijos del país se empeñaban en lanzarle denuestos.

La prensa de ideas avanzadas no hizo otra cosa que permanecer a la defensiva, y cuando la pasión de los adversarios del liberalismo dejó de ser imparcial y serena, los admiradores de la memoria del Reformador se colocaron gallardamente donde la lealtad y la justicia lo indicaban; esa prensa se esforzó por llevar al espíritu público la confianza en la paz y en la tranquilidad; defendió y proclamó los progresos realizados después de 1871; defendió la Constitución del 79, las glorias de nuestro Ejército, tan valeroso y abnegado, y por último supo enaltecer lo que significaba justicia, decoro, honradez y adelanto nacional.

Ante las diatribas y el hervidero de pasiones mal contenidas, destacóse con valor para decir lo que pensaba y defender la justicia, el puritano insigne Francisco Lainfiesta.

Con su *yo acuso* desató tempestades, hasta ser blanco de implacables denuestos: él, como pocos, en días prolongados de ruda lucha, cumplió como bueno y como leal, defendiendo la memoria del Patricio.

* * *

Desde hace cuarenta y siete años el Reformador de Guatemala, General Justo Rufino Barrios, duerme en el polvo del sepulcro, pero su aliento subsiste y lo reanima todo; y jamás dejará de causar admiración su muerte

heroica por una causa grande; porque ninguno se atreverá a decir que no es, en el fondo, la más grande y generosa de las ideas, la de una sola nacionalidad para la América Central.

¡Ha de brillar eternamente su alma como un sol!

La caída de Zaldívar

El 19 de mayo de 1885, grupo numeroso de valientes y patriotas salvadoreños acordaron, en la ciudad de Chalchuapa, organizar nuevo Gobierno provisorio, desconociendo al presidido en la República de El Salvador por el Doctor Rafael Zaldívar.

Dicho Gobierno provisorio componíase asi, según acta levantada en aquella fecha:

Presidente General de División Francisco Menéndez, y Secretario, General Estanislao Pérez. Andrés Van Severen, General de División; Joaquin Pérez, General de Brigada; Carlos Ezeta, General de Brigada; Rafael Andreu, General de Brigada; Elias Cifuentes, Coronel; Máximo Mansilla, Coronel; Valeriano Ibarra, Coronel; Domingo Jiménez, Coronel; Ignacio Panamá, Teniente Coronel; Rafael Mendoza, Teniente Coronel; con este mismo grado seguian: Camilo Arévalo, Roberto Delgado, José Luis Andrino, Vicente Gil, Pedro P. Escalón, Apolinario Mansilla, Máximo Salguero, Julián Valiente, Juventino Lara, Prudencio Alfaro, Miguel Pineda, Rafael A. Gutiérrez, Eduardo Pineda, Mariano Morán y muchos otros.

A mediados de mayo se recibieron en Guatemala por personas particulares, las siguientes noticias:

Por telégrafo.—Santa Ana, mayo 15 de 1885.—Recibido en Guatemala, a las 8 h. 53 m. a. m.—A Bernabé Rivas.—Ayer, a las dos de la tarde, ocupamos esta plaza después de 30 horas de combate. Avisa a mi hijo no haber novedad en la familia. Nuestra causa apoyada en la opinión pública triunfará.—*Estanislao Pérez.*

* * *

Santa Ana.—A Bernabé Rivas. Guatemala.—A las 2 p. m., después de treinta horas de combate ha tomado el Gobierno provisorio la plaza de Santa Ana. ¡Loor a los ilustres manes del General Barrios!—*Adolfo Zelaya.*

* * *

El 15 de mayo los ciudadanos más distínguidos de la ciudad de Santa Ana, se reunieron en la sala principal de la Municipalidad, con el propósito de desconocer el Gobierno presidido por Zaldívar, proclamar Presidente provisional de la República al General Francisco Menéndez, a quien se transferian poderes y facultades para hacer triunfar los princípios republicanos-democráticos y encargar al nuevo Gobierno la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente que determinara y fijara las bases de la organización política del país

Damos a continuación copia de un telegrama firmado por el General Menéndez:

"Santa Ana, mayo 22 de 1885.—A Manuel Delgado.—Guatemala.—En contestación a su telegrama de esta fecha, digo a usted lo siguiente, respecto a nuestra actual situación: después de cinco triunfos consecutivos de que usted tiene conocimiento, sólo hemos sufrido un pequeño revés en Armenia, cuya plaza tuvimos que evacuar por no haber llegado a tiempo las municiones de que estaba escasamente provista la división expedicionaria; pero no perdimos ni un solo soldado y todos se encaminaron en buen orden a este cuartel general.

"El efectivo del Ejército se aumenta cada día con nuevas tropas venidas hasta de la misma capital. Las simpatías por la revolución se acentúan de todos modos; últimamente han llegado a Santa Tecla los Generales Nuila y Parker, Doctor Castellanos y otras muchísimas personas que sería largo enumerar. Además de los pueblos occidentales se han pronunciado por la revolución San Matías, Opico, Tacachico, Quezaltepeque y Cojutepeque, y sólo esperan un pequeño apoyo otras poblaciones para hacer lo mismo. En una palabra, las fuerzas de la revolución aumentan en razón diaria de lo que disminuyen las fuerzas del Gobierno usurpador.

"Asi es que todo mi empeño es y ha sido acumular los elementos necesarios que conduzcan a un éxito completo y seguro.

"Hoy mismo tomo la ofensiva, haciendo un movimiento atrevido, de cuyo resultado le daré oportuno aviso. Los pueblos de Opico, San Matías, Tacachico y Quezaltepeque, que son los pronunciados de este lado de San Salvador, pertenecen al departamento de La Libertad. Su afectísimo amigo.—*Francisco Menéndez.*"

* * *

La revolución avanzaba sobre San Salvador, como vasto y formidable incendio, haciendo que Zaldivar renunciara la Presidencia y embarcárase rumbo al exterior.

General Francisco Menéndez

Este demócrata gobernante fué uno de los más queridos del pueblo salvadoreño. Nació en Ahuachapán, el 3 de diciembre de 1830. Se llamaron sus padres Eustaquio Menéndez y Gabriela Valdivieso. A la edad de seis años, tuvo la desgracia de quedar huérfano, siendo favorecido por varios parientes cercanos.

Ya hombre dedicóse con buen éxito a las faenas agrícolas, sin dejar la lectura de buenos libros.

Su actuación en el ejército salvadoreño comenzó a mediados del siglo anterior, tomando parte más tarde en diferentes acciones de guerra, hasta alcanzar el grado de General de Brigada el año de 1872. Sirvió la gobernación de Ahuachapán, realizando allí intensa labor de progreso.

El prestigio de su nombre despertó celos al Presidente Zaldívar, quien lo hizo sufrir persecuciones y destierro.

El historiador José Dolores Gámez, refiriéndose al patricio salvadoreño, dice:

"Benemérito de la Unión de Centro América, ayer no más caudillo ilustre de tan noble causa, y hoy personaje histórico, cuyo nombre se destaca gloriosamente en luminosa página, como el del gobernante más honrado y democrático del continente latinoamericano y también como el del patriota más esclarecido.

"Después de cinco años de lucha patriótica por dejar establecidas en El Salvador las instituciones democráticas, y justamente en el quinto aniversario del memorable dia en que entró triunfante a la antigua Cuscatlán, reclinó inerte su cabeza sobre los verdes laureles de Apaneca, San Lorenzo, y de los catorce campos de batalla que le abrieron las puertas de la patria.

"Honrado y modesto agricultor, congrado a las faenas del campo y a las atenciones de su familia, oyó un día el clamor de la patria oprimida, y el agricultor y el padre de familia, que era ese mismo General Menéndez, cuya muerte deploramos, abandonó todo, se improvisó en soldado y al frente de un grupo de ciudadanos, cayó desde las alturas de Apaneca, sobre el frente del enemigo, y al día siguiente su nombre corría en alas de la fama y mil laureles adornaban las sienes del esforzado guerrero.

"Durante la administración del Presidente Zaldívar a quien nunca quiso, rehusó todo halago y arrostró sereno toda clase de persecuciones.

"Un día fué invitado de Guatemala por el General Justo Rufino Barrios, a efecto de que tomara parte en la reconstrucción de Centro América, y Menéndez se presentó en el acto, deseoso de servir aquella gran causa:

—"Señor, le dijo al General Barrios, como salvadoreño he sido y soy enemigo de usted, por habernos impuesto a Zaldívar; pero no tengo inconveniente en ponerme a su servicio, si usted despliega francamente la bandera de la Unión."

"Barrios le abrazó y tres dias después Centro América se extremecia con la proclamación del 28 de febrero de 1885. Comenzó la campaña de los nueve dias y el nombre de Francisco Menéndez lució otra vez en los campos de San Lorenzo saludado por la victoria más completa. Su adversario, el General Monterrosa (salvadoreño) volvió al real de Santa Ana, solo, absolutamente solo, a participar al Doctor Zaldívar que la lucida división había sido desbaratada por el héroe de Apaneca.

"Muerto Barrios, perdida toda esperanza de Unión, resolvió libertar a su país de la dictadura de los nueve años. Con veinticinco hombres atravesó el rio de Paz, sorprendió la guarnición de Chalchuapa y después de treinta horas de fuego se apoderó de la plaza de Santa Ana.

El Doctor Zaldívar huyó despavorido ante aquel empuje revolucionario, dejando al frente a un amigo y compañero de Menéndez, al General Figueroa.

"El Jefe revolucionario creyó terminada su obra y ofreció la paz, proponiendo como base de ella la exclusión de la presidencia para ambos caudillos. Figueroa rehusó porque en ese momento le llegaban de auxilio dos mil hombres de Nicaragua.

"La guerra civil continuó hasta el mes de junio, en que Menéndez entró triunfante a la capital de El Salvador.

"El vencedor subía al poder supremo con la punta de su espada y entraba a su país como conquistador, con grandes prestigios militares, y aclamado frenéticamente por un pueblo acostumbrado al Gobierno absolutista de los nueve años.

"Menéndez realizó grandes progresos en su país.

"Desgraciadamente la muerte lo sorprendió cuando mucho se esperaba de él.

"Nos alimentamos juntos en Guatemala con el General Menéndez del pan del ostracismo, le acompañamos en la gloriosa revolución de mayo y más de una vez compartió con nosotros su techo y su mesa aquel noble amigo. Perdemos con él, no sólo al correligionario y al compañero, sino también al ser querido, al amigo constante y leal, cuya tumba no podremos ver nunca sin conmovernos.

"Managua, junio 25 de 1890."

ZALDIVAR

Huyendo de la Justicia

Después de nueve años de ausencia, lejos de su patria, Zaldívar regresaba a ella con la esperanza de establecerse al lado de los suyos: no le fué posible: el odio de muchos de sus compatriotas iba en pos de él. Léase lo que a ese respecto decía el periódico *La Verdad*, de San Salvador, correspondiente a diciembre del año de 1894.

"Nuestros lectores pueda que deseen saber algunos pormenores acerca de la precipitada marcha del Doctor Zaldívar, y vamos a satisfacer su justa curiosidad comunicándoles lo que sabemos.

"Zaldívar llegó a la capital el 14 por la noche, bajo la garantía del señor Presidente, quien dispuso que una comitiva lo acompañara desde Acajutla y fuese recibido con honores en Sonsonate.

"El día 15 dos agentes de policía intimaron a Zaldívar orden de prisión decretada por la Corte Suprema de Justicia: él recurrió al señor Presidente que por entonces pudo librarlo del arresto.

"Sin embargo, la Corte siguió sus trabajos y obrando los magistrados con entereza, quisieron llevar a cabo la prisión del Doctor.

"El pueblo comenzaba a amotinarse: el descontento era general y se hablaba ya de linchar a Zaldivar. Viendo éste que con su presencia comprometía al General Gutiérrez y a su Gobierno, resolvió regresar por donde había venido.

"Temerosa su familia de que en el camino le sucediera algo, solicitó del señor Presidente se le diera una custodia para su resguardo y el General Gutiérrez, con exceso de generosidad, se ofreció él a acompañarlo; porque como dijo, el Doctor Zaldívar había regresado al país bajo su garantía y deseaba cumplir su palabra.

"En efecto: lo acompañó hasta Acajutla.

"Emprendieron la marcha en la mañana del 18; tomaron en "La Ceiba", el tren ordinario de las nueve y llegaron a Sonsonate a las once.

"Acto continuo se presentó en el carro el Juez de Primera Instancia de aquella ciudad, Doctor Tiburcio Morván, a intimar a Zaldívar la orden de prisión que hubiera ejecutado a no haber interpuesto su autoridad militar el señor Presidente, ante la cual el Juez nada pudo hacer.

"A las dos de la tarde, poco más o menos, continuaron el camino, en tren expreso, hasta Acajutla, en donde Zaldivar se embarcó esa misma noche. El diez y nueve regresó el señor Presidente a la capital.

"No queremos hacer comentarios sobre estos hechos: los juzgará la sociedad con su sano criterio. Pero sí queremos hacer ver que es consoladora la conducta observada por los Magistrados y Jueces y por el pueblo que ha sabido castigar a uno de sus verdugos. No hay saña en esto, ni pasión, como pudieran creer algunos: no es más que el espíritu de justicia de esa manera manifestado. Después de nueve años las pasiones están calmadas, los odios extinguidos y hasta olvidados los insultos y los vejámenes: pero no ha muerto el espiritu de la justicia.

"Es una lección que el pueblo de El Salvador acaba de dar a un déspota, tanto más eficaz cuanto más humillante ha sido para el que quiso humillar a la patria con su presencia.

"Salir del pais derrotado por las armas, es honroso; pero salir huyendo de la justicia, perseguido por la policia, es la humillación más grande que puede sufrir un hombre."

*
* *

En cierta ocasión pasó Zaldivar por las costas de Nicaragua. Dirigíase a tierras distantes de Centro América: iba a manejos secretos encaminados a trastornar la paz de Guatemala, bajo un plan maquiavélico y tenebroso.

Entonces hirieron sus oídos estas palabras como salidas de ultratumba:

"Debes tu caída a la ingratitud con que salieras al encuentro de la bandera de Justo Rufino Barrios.

"Culpable, en mucho, eres, de la mala suerte que tuviera la unión de los pueblos centroamericanos. Paga con justa pena la heroica sangre vertida en Chalchuapa.

"En las relaciones de nuestros pueblos jamás se os perdonará el haberos unido a enemigos para romper el pabellón que iba, llevado por el brazo de un héroe, a dar a todos su inmarcesible sombra, a servir de gran tienda, en el campo del progreso.

"Debes a la tierra donde naciste el adelanto que en diez y seis años se perdió, debes el luto que embargara el 2 de abril el corazón de todos los republicanos del continente y a tí se debe que esté erigida en el campo de la gloria la enorme tumba en que tu protector duerme arrullado por la fama, el sueño postrimero donde lo llevó tu deslealtad.

"La liga que se formó frente a los pasos del atleta, no tendrá excusa jamás en las páginas de la historia justiciera, y la punta de la espada de Justo Rufino Barrios estará clavada como la de la marcha eterna del Judío Errante.

"Una equivocación perdurable te basta para oir el reproche y la condena del jurado universal: esa falta, ese error, ese crimen, fueron los cañones que volvisteis contra vuestro amigo, contra vuestro protector.

"Tú, errante, recorriendo como fugitivo las riberas de la América Central, contemplarás en todas ellas la imagen de lo que por tu culpa se ha perdido, y buscas, en vano, el perdón que no se concede a los hombres, por los hombres, cuando por su conducta han herido algo más que el presente: el futuro, que por todos los mortales debe ser sagrado, como el deber.

"No podrás pasar ¡oh errante!, en ninguna época, por las orillas de la patria dividida, sin que no salga a gritarte desde la arenosa playa, como un perro fiel que guarda la granja, a la sombra sospechosa que a ella se aproxima, la idea de Unión encarnada en los pechos de la juventud, y que fué detenida en su grandioso empuje por la conflagración del egoísmo contra el renacimiento que para nosotros preparaba el genio liberal.

"Este será siempre el primer saludo que al aproximarte a la tierra centroamericana recibirás en toda ocasión de tu existencia, y también ese será el último eco que se apague sobre tu sepulcro, cuando el universo se consuma en las profundidades del vacío!...."

Fracasadas intrigas de Zaldívar

A principios de 1892 se inició en San Salvador un proceso contra Rafael Zaldivar: abundaron las acusaciones. A los pocos meses el proceso fué sustraído de uno de los Juzgados. Algunos periódicos salvadoreños publicaron el nombre de la persona sobre quien recayó la sospecha de la pérdida de aquella documentación. Al correr de los años Zaldívar solicitó muchas veces permiso de las autoridades de su patria para regresar y le fué otras tantas denegado.

Ya en el poder Tomás Regalado, por una complacencia, pudo Zaldívar regresar a El Salvador, en compañía de su hija María y hasta obtuvo un cargo diplomático. A Zaldívar le embargaba odio profundo contra Guatemala, desde los días que se siguieron a la muerte del héroe de Chalchuapa.

El 4 de abril de 1885, el General Felipe Cruz había rechazado con dignidad las ofertas que Zaldívar le hiciera de proclamarse Presidente de la República de Guatemala, ofreciéndole el apoyo de El Salvador: la respuesta del General Cruz fué algo así como latigazo sobre el rostro del desleal gobernante.

Deseaba tomar revancha contra Guatemala, al sucumbir su protector el Jefe Supremo de la Unión, pero los salvadoreños dijeron: "Barrios murió: ya no hay Unión: basta de pelear".

Dió armas y dinero a los *remicheros*, así llamados los emigrados ultramontanos guatemaltecos en El Salvador, con objeto de que invadieran esta República por el lado de Ocotepeque. Antes de venirse, los *remicheros*, oyeron una arenga del Padre Vélez, y frases de estímulo de parte del Padre Antonio Adolfo Pérez y Aguilar; los invasores enarbolaron bandera reaccionaria, se encaminaron hacia Quezaltepeque, luego a Ipala, hasta San Luis Jilotepeque: venía como caudillo el General Mardoqueo Sandoval, y como segundo, el Coronel José Víctor Palacios. La tal invasión fracasó, regresando dichos jefes y su ejército, por donde habían venido.

Zaldívar hizo publicar impresos escritos por un ecuatoriano y por el Doctor Francisco E. Galindo, *unionista de corazón*, increpando duramente a los promotores de la Unión, insinuando se pidiera indemnización a Guatemala por los gastos de guerra, y justicia contra este país y la Asamblea Legislativa de 1885.

Por último, al transcurrir los años, en época del Presidente Regalado en El Salvador, el mismo Zaldívar urdió intriga monstruosa contra Guatemala, de acuerdo con elementos extraños; esas intrigas diabólicas, también fracasaron, llegándose a conocimiento de ellas por un folleto que hizo publicar un hábil político guatemalteco.

El lector juzgue la conducta traidora del *hombre siniestro* que protegido por honorables personas, realizó sus estudios en Guatemala, recibiendo también beneficios de la familia del Capitán General Rafael Carrera y de don Vicente Casado, y por último llegó a ocupar el alto cargo de Presidente de la República de El Salvador, bien se sabe cómo y por quién.

Hombres y Sucesos de otros tiempos

Colaboradores del Gobierno del Presidente Barrios

Licenciado Francisco Alburés

Ministro de Gobernación y Justicia y Negocios Eclesiásticos

Lo conocímos cuando ya tramontaba los setenta años. Su rostro, bondadoso y austero, parecía animarse sobre la lámina desvanecida de los antiguos retratos.

El Licenciado Alburés comenzó a laborar en favor del país, pocos años más tarde de nuestra Independencia; durante la época de la Federación de Centro América sirvió honrosos cargos, demostrando integridad y espíritu de

justicia. Treinta años de edad había cumplido y ya era un ciudadano que poseía cualidades que lo hicieron digno de consideración de cuantos lo trataron; la amistad que cultivara con hombres patriotas e ilustrados, lo inclinaron a la política, afiliándose con entusiasmo al partido avanzado. Poseía amplio y seguro conocimiento de las cosas: era práctico en los asuntos diversos en que le tocara intervenír, laborando siempre con precisión, oportunidad y acierto; y si no se destacó como intelectual de primera fila, sí poseía talento, criterio sereno, cultura exquisita en sus gustos y deseos vehementes de ser útil a la familia, a la sociedad y a la Patria.

Llegó a su ancianidad, robusto, vigoroso y sin desfallecimiento de espíritu, y con rica experiencia adquirida en la constante brega en la lucha por la vida.

Su carácter noble y guerrero, de absoluta integridad, de firmeza inconmovible, eran sus cualidades más elevadas. Austero, no ambicionó absolutamente nada que no fuera producto de su paciente trabajo, ni pidió a la suerte triunfos ni glorias más o menos fugaces. Y así vivió siendo modelo como hombre, como funcionario, como ciudadano y como padre de familia.

Tuvo grandes entusiasmos por el triunfo de la revolución de 1871, pero no de esos entusiasmos provocados por el interés de ver otros hombres en los puestos públicos, no: Alburés deseaba nuevo y vigoroso Gobierno, que diera impulso al progreso, despertando en el alma nacional el espíritu republicano y haciendo comprender al pueblo las modernas ideas que dominaban ya en algunos países adelantados de la América Latina. Así pensaban antes de 1871 los señores Ospina; y así lo dijeron otras personas, repetidas veces, al Presidente Mariscal Cerna, que en las postrimerías de su Gobierno, ya no atendía las obligaciones en su despacho, por asistir a los actos religiosos, frecuentes entonces en la Catedral.

Triunfante la revolución liberal, Alburés comenzó a figurar en varios puestos públicos, con Felipe Gálvez, Marco Aurelio Soto, José Víctor Zavala, Arcadio Estrada, José María Samayoa y otros.

Firmó disposiciones atrevidas que otros ciudadanos evadían temerosos de contraer responsabilidades y de atraerse críticas y censuras de espíritus retrógrados.

La brillante actuación de Alburés en los primeros tiempos del Gobierno liberal, hizo que se le guardaran consideraciones de parte de los caudillos García Granados y Barríos.

Refiérese que un día, conversando Alburés con el General Justo Rufino Barrios y algunas otras personas, con la ingenuidad manifestada en todos los actos de su vida exclamó:

—El capital que poseo lo debo a los conservadores.

Don Justo Rufino saltó de su asiento, y paseándose por la sala exclamó:

—Explíquese usted, Alburés, explíquese. ¿Qué le debe usted a los serviles?

—Los señores conservadores, o serviles, como usted dice, General —respondió don Francisco— me tuvieron desconfianza al disolverse la Federación: algunas personas me tenían catalogado entre las filas de los *fiebres*, y enton-

ces decidí retirarme al pueblo de mi nacimiento (San Martín Jilotepeque), a trabajar en la agricultura; ya lo ve usted, tengo lo suficiente para vivir tranquilo; si no tomo esa resolución a tiempo, hoy viviría aferrado al Presupuesto, y... soy y seguiré siendo liberal, pero de orden, como dice Rafael Ubico.

Don Rufino se ríe a más no poder de esta última ocurrencia y exclama:

—¡Bien! Me gustan los liberales de orden como usted, y con esto da a entender que hay liberales de desorden!

La risa se hizo general entre los circunstantes.

El Licenciado Alburés murió en esta capital, el 2 de enero de 1886.

La sociedad de Guatemala sintióse hondamente conmovida por un triste suceso que, no obstante ser natural en la criatura humana, privaba a la República de un buen ciudadano, y a la familia de un padre digno y honrado.

La Municipalidad y vecindario de San Martín Jilotepeque dispusieron honrar la memoria del extinto, como tributo de gratitud por los servicios que prestara a la población, acordándose que los ediles y los niños de las escuelas llevaran luto durante nueve días; que hubiese honras fúnebres solemnes en la iglesia parroquial el día 9; que se suplicara al Licenciado Manuel Martínez Sobral, la oración fúnebre que debía pronunciarse en la sala municipal, y que una comisión de ediles diera el pésame a la familia en nombre del Cabildo y del vecindario.

José María Samayoa

En nuestra humilde opinión, este ciudadano fué una eminente personalidad política en Guatemala. Nació en Totonicapán, el 19 de noviembre de 1826. Se llamaron sus padres José María Samayoa y Micaela Enríquez de Samayoa; con ellos se vino a esta capital a la edad de nueve años. Tuvo una de las actuaciones más intensas en la política y en la diplomacia desde los días activos de su juventud. Era un varón singularmente dotado para el ejercicio de una alta política y su amplia cultura hizo de él, uno de los espíritus más ágiles de su tiempo. Nutrió su inteligencia de obras clásicas de jurisprudencia, a la vez que se orientó hacia asuntos administrativos por los cuales tuvo especial predilección.

El señor Samayoa murió en esta capital el sábado 20 de abril de 1895.

El Licenciado Francisco Lainfiesta, su amigo íntimo desde el año 1868, al saberse su muerte, escribió en el *Diario de Centro América*, lo siguiente:

"*Sensible defunción.*—El sábado por la noche, a las 9 y media, dejó de existir en esta capital el señor don José María Samayoa, víctima del nuevo y violento ataque que vino a interrumpir el curso de una favorable convalecencia, para conducirle a la tumba, a pesar de la más solícita asistencia facultativa.

"Guatemala pierde en el señor Samayoa uno de sus más notables ciudadanos, que figuró en altos puestos públicos, sin excluir el de Jefe de la República, pues fué encargado del Gobierno por el señor General Justo Rufino Barrios, durante la campaña de 1876.

"Fué Ministro de Fomento y Guerra por varios años: Diputado a la Asamblea muchas veces, y alguna su Vicepresidente; Consejero de Estado y miembro en las más importantes juntas y comisiones. Poseía el señor Samayoa un talento claro, enciclopédico, que le hacía apto para terciar en toda clase de cuestiones, siendo su fuerte las finanzas. Como agricultor y amigo de toda empresa de porvenir, era el hombre de la acción infatigable y de los prolijos cálculos. De carácter eminentemente sociable, el señor Samayoa cultivó relaciones que podemos llamar universales, manteniendo larga correspondencia con personas de importancia en el extranjero; así es que su desaparecimiento será generalmente sentido. Aunque los últimos diez años vivió completamente apartado de la política, fué uno de los más activos colaboradores a la revolución de 1871, con sus compañeros de infortunio, los inolvidables ciudadanos Miguel García Granados y Manuel Larrave.

"Numerosísimo y selecto concurso de personas ocupó ayer a las 5 p. m., el templo de San Juan de Dios, en donde se hicieron al cadáver solemnes exequias.

"La inhumación, igualmente concurrida, tuvo lugar hoy entre 9 y 10 a. m., en el Cementerio General.

"El editor de este Diario (señor Lainfiesta), ligado al señor Samayoa por sentimientos de antigua y sincera amistad y de gratitud, consigna la infausta nueva de su fallecimiento, con gran pesadumbre."

Doctor Lorenzo Montúfar

Al finalizar sus estudios de jurisprudencia, Montúfar se dió a conocer en Guatemala por su brillante lucidez y por su vigorosa manera de pensar. Muchisimas personas le auguraron triunfos que luego alcanzara en franca y noble lid: lo demuestra la prontitud con que llegó a los más elevados puestos a que puede aspirar un hombre de letras joven.

Como escritor serio y de avanzadas ideas, no tardó en demostrar que poseia condiciones especiales para abordar los más difíciles problemas de la política y de la diplomacia, revelando en sus escritos, no el barniz que engaña y seduce, sino la solidez que instruye y convence. En sus juicios delicados y sensatos, pensaba como un filósofo. Todos estos méritos lo hicieron figurar en un congreso de su patria, en días de dura prueba.

"Se había exigido el año de 1848 la renuncia del Capitán General Rafael Carrera, como Presidente de la República, obligándolo a ausentarse del territorio nacional. Esto no mejoró la situación; el que iba a substituirlo subia al poder por una intriga, haciéndose recaer el nombramiento en el honorable comerciante Juan Antonio Martínez, que no siendo el hombre que las necesidades requerían, agravó el estado de las cosas: en poco más de tres meses tuvo que renunciar, retirándose del poder.

La Asamblea eligió para reemplazarlo a don Bernardo Escobar, ciudadano de grandes cualidades, que tampoco era la persona indicada por las circunstancias del momento tan complicadas y peligrosas y no siéndole posible, por su carácter, aceptar una medida extrema, prefirió retirarse del puesto a las pocas semanas. Aunque la mayoría de la Comisión dictaminadora estuvo por la admisión de la renuncia, el señor Montúfar se opuso diciendo que no creía oportuno que se variara la persona que ejercía el Poder Ejecutivo, con

DOCTOR LORENZO MONTUFAR,
campeón de la Democracia, historiador, filósofo, diplomático e insigne orador parlamentario
(Fotografía tomada en las postrimerías de su vida)

motivo de estar para abrirse los pliegos que contenian los sufragios para Presidente de la República y que quien entrara en aquellos momentos sólo funcionaría pocos días: que tal variación de personas y de consiguiente de planes y de sistemas, no haría más que arrojar al país en el precipicio en cuyo borde se hallaba. Se determinó de acuerdo con el voto del Doctor Montúfar; pero aumentaron las dificultades que las fracciones que formaban la mayoría de la Asamblea promovian con premeditadas intenciones.

Escobar insistió en renunciar pocas semanas después y la renuncia le fué admitida. Entonces unos jefes y oficiales solicitaron inmediatamente a la Asamblea que reviera el acuerdo sobre dicha admisión. La Comisión de peticiones apoyó la solicitud y la Asamblea la desechó. El Doctor Montúfar que había sido uno de los signatarios del dictamen, fundó su voto manifestando que la solicitud estaba basada en el derecho de petición que debía ser tenida como sagrada, y en la consideración de constituir una manifestación honrosa en favor del señor Escobar, hombre respetable, que en circunstancias difíciles se habia hecho cargo de la primera magistratura de la República, habiendo dado a todos seguridad y garantias.

Como expresión de los trabajos de la mayoria, la cual unida aparentemente no estaba de acuerdo en sus propósitos ocultos, fué electo Presidente el Coronel Mariano Paredes, de tendencias conservadoras, que había contraido compromisos secretos con los del partido reaccionario, para hacer que regresara Rafael Carrera a ejercer el Poder Ejecutivo.

La minoría liberal, al presenciar los actos que ponían de relieve la conducta falsa del Coronel Mariano Paredes, dispuso ponerse a salvo de las persecuciones de Carrera.

El Doctor Montúfar hizo recriminaciones personales al Coronel Paredes, le reprochó su conducta desleal, pero éste, sin detenerse un momento contestó hipócritamente, que los liberales debian estar tranquilos porque él daba garantías a todos, además, estaba dispuesto a no entregar la Presidencia a Rafael Carrera.

Faltando a su palabra el Coronel Paredes, al dia siguiente emitió un decreto por el que le entregaba el mando de las fuerzas a Rafael Carrera. A la madrugada siguiente, el Doctor Montúfar, acompañado de José Francisco Barrundia y de Manuel Irungaray, salía de esta capital con destino a la República de El Salvador.

Lo ocurrido en Guatemala habia causado profundo disgusto al gobernante salvadoreño Doroteo Vasconcelos, quien había manifestado su desagrado a los emigrados guatemaltecos.

El Doctor Montúfar no se consideraba responsable de los fracasos del partido liberal en Guatemala, y en este concepto no aceptó las inculpaciones que se le hacían y se mantuvo distanciado de Vasconcelos.

En la capital salvadoreña el Doctor Montúfar residió algunos meses: de varias familias recibió muestras de consideración y afecto: allá dió a conocer su inteligencia, talento, ilustración y cultura, cualidades que ninguno se ha atrevido a negarle.

En Guatemala volvió a predominar el viejo sistema que, erróneamente, habíase supuesto extinguido. El Doctor Montúfar no tuvo un solo instante de desaliento, no disminuyeron sus grandes ideales, ni languidecieron sus esperanzas.

En San José de Costa Rica halló el Doctor Montúfar generosa hospitalidad y allá formó su hogar. Aquel país había sido con anterioridad centro de manifestaciones contra la permanencia de gobiernos conservadores, convirtiéndose luego en cuartel general de ciertos elementos contrarios a los

CAPITAN GENERAL RAFAEL CARRERA

liberales, viéndose el Doctor Montúfar obligado a abandonar aquella tierra: sus enemigos políticos, implacables, se empeñaron en perseguirlo en el país en el que tánto tiempo había vivido, considerándolo como a su segunda patria. Allá hizo labor fecunda intelectual, figurando con ventaja entre los más notables literatos, jurisconsultos y oradores costarricenses.

Se víno a Guatemala.

El Presidente Barrios sabía de su brillante actuación en las filas del partido liberal centroamericano y lo recibió con agrado a su llegada a esta capital, nombrándolo Rector de la Universidad.

Entonces se sucedieron las dificultades promovidas por el Conde de Balmaceda, Capitán General de la Isla de Cuba, con motivo del reconocimiento que Guatemala hizo de la República cubana: el Doctor Montúfar fué nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de Alfonso XII para arreglar la cuestión. El desempeño que el representante de nuestro Gobierno hizo, tuvo el éxito que exigia el derecho internacional, al obtener el reconocimiento de los derechos de Guatemala para declarar la beligerancia y que se diera un voto de censura al Conde de Balmaceda.

Cuando el ilustrado diplomático regresó a Guatemala, la guerra de Cuba había terminado mediante un arreglo, y no hubo necesidad de publicar lo que se habia estipulado. Años más tarde, encontrándose el Doctor Montúfar en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, recibió una comunicación del Ministerio de Estado de Madrid, en que se le pedia que permitiera levantar la censura acordada contra el Conde de Balmaceda y tuvo oportunidad de contestar de conformidad que por no haber sido el propósito de Guatemala ejercer represalias sino que se reconocieran sus derechos, y en tal virtud quedó el Conde rehabilitado para èl desempeño de sus funciones públicas.

En Madrid fué el Doctor Montúfar bien acogido: tuvo la oportunidad de encontrarse con Juan Pío Montúfar, Marqués de Selva Alegre, quien en su calidad de Introductor de Embajadores, halló ocasión de ofrecerle sus servicios como deudo y funcionario y así lo presentó en la corte.

Como miembro de la Real Academia Española, fué el único centroamericano entre los que ostentan el título de académicos, que compareció ante aquel distinguido cuerpo y pudo terciar en la discusión de algunos puntos que ofrecían dudas, llamando la atención que sín prepararse para el objeto, demostrara poseer tántos conocímientos en el desarrollo de su tema, y mereció el aplauso y las congratulaciones de hombres tan eminentes como Campoamor y Emilio Castelar.

En septiembre del año de 1876, fué nombrado Magistrado de la Corte de Justicia, habiendo recibído el encargo de redactar el Código Civil y de Procedimientos Civiles, en unión de otros distinguidos jurísconsultos, debiéndose decir que el proyecto que sirvió de base a la discusión, fué obra suya, en su mayor parte, siendo suyo también el lumínoso informe con que la comisión dió cuenta de sus trabajos.

El día de la promulgación solemne de los Códigos, el Doctor Montúfar pronunció un discurso en el que puso de manifiesto el espíritu que inspiró la obra de la nueva codificación."

En enero de 1877 fué nombrado Ministro de Instrucción Pública y Encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores, habiendo ocurrido cuestiones de difícil solución que tuvo oportunidad de arreglar satisfactoríamente.

Inauguró la sociedad literaria "El Porvenir", a la que pertenecieron los más destacados intelectuales de Guatemala.

En nuestra vida parlamentaria hubo un período inolvidable y brillante: los debates en el Congreso Nacional Constituyente del año de 1879, al discutir la Constitución, a la que el Doctor Montúfar dió el colorido liberal que le sirviera de adorno y de gran prestigio. Como miembro de la comisión que redactó el proyecto, nuestro eminente jurisconsulto fué el iniciador de las lumínosas doctrinas liberales que contiene y el que con su frase arrebatadora y elocuente las sostuvo, defendiéndolas de los ataques de los oradores más notables del partido conservador, a quienes resistía con denuedo, apareciendo como la luz que guiara aquel famoso cuerpo de ilustres varones; y es de suponer que sin las luces del Doctor Lorenzo Montúfar, esa ley fundamental hubiera carecido de sus trascendentales principios.

Los puntos que tratara con mayor lucimiento fueron los que se referían a la nacionalidad de los centroamericanos, al sistema unicamarista, a la prohibición de las asociaciones monásticas y religiosas, y a la libertad de cultos. También debe recordarse el admirable discurso que pronunciara en la sesión del 6 de abril de 1881, cuando el Ministro de Gobernación concurrió a la Asamblea con objeto de sostener su iniciativa sobre la obligación de celebrar el matrimonio civil, antes del matrimonio religioso y el Doctor Montúfar accediendo a especial invitación concurrió también; pero no creyó oportuno ocuparse del asunto desde el punto de vista formal que correspondía al iniciador, sino en lo relativo a la parte histórica-filosófica.

* * *

Oigamos al Licenciado Alberto Mencos, al citar el nombre del Doctor Montúfar en su brillante estudio sobre "La oratoria forense y parlamentaria en Guatemala":

"La revolución del 71 no coronó sus triunfos en San Lucas. Pronto la reacción levantó la cabeza en los departamentos orientales y la Carta Fundamental de la República no pudo decretarse sino hasta el 11 de diciembre de 1879, por la Constituyente que con tal objeto se convocó para este año.

Fué esta corporación una de las más notables que ha tenido el país, por el conjunto de hombres de lo más conspicuo en todas las esferas y por la serie de interesantísimos debates que en ella sostuvieron en el desempeño de su cometido. A ellos asistía numeroso público, de todas las clases sociales, y los trabajos se conservan en el "Diario de las Sesiones", que estuvo a cargo de taquígrafos españoles que por primera vez trabajaron en el país.

Como era consiguiente, en la Asamblea estuvieron representados los dos partidos que militan en Guatemala y cuyos respectivos campeones, en bizarras lides, se disputaron el triunfo de sus ideas. Entonces, adolescente aún, comencé a conocer el secreto poder y los grandes prestigios y la avasalladora influencia de la oratoria.

Principal adalid de los principios democráticos y de las ideas radicales, era el Doctor Lorenzo Montúfar, quien por sus condiciones de gran orador su adhesión profunda a la causa del pueblo y su consecuencia inquebrantable a su partido, estaba llamado a representarlo. Todo le ayudaba; hasta su voz tonante, su figura a lo Mirabeau, y su instrucción vastísima, con lo que ganó soberbios triunfos y se le pudo proclamar vencedor en la palestra. Sus discursos están impresos y muchos de ellos son verdaderos modelos de oratoria parlamentaria.

Sus contriucantes fueron: el doctor Angel María Arroyo, arrogante, grandilocuente y desdeñoso: el licenciado Antonio Machado, simpático, reposado, erudito y artificioso y algunos otros que figuraron en segunda línea.

Tomaba parte a veces en los debates como Ministro de Estado el Doctor Fernando Cruz, persona de instrucción y capacidad maravillosas y de sorprendente facilidad para hablar o escribir; siendo la claridad y la precisión notas dominantes de su estilo, en el que abundan, además, la riqueza de imágenes y de ideas, que se suceden en su discurso como unas ondas a otras en la serena corriente de un río. Fué, además, publicista y diplomático, jurisconsulto y poeta, conceptos todos en los que es bien conocido en Centro América.

Igualmente figuraron en dicha Asamblea otros Diputados cuyos nombres sólo mencionaré ahora y fueron: los Licenciados Salvador Escobar, Antonio Batres Jáuregui, José Antonio Salazar y Enrique Martínez Sobral, que después ocuparon elevados puestos públicos.

Producto de dicha Asamblea fué la Constitución que se decretó el 11 de diciembre de 1879 y que, con pequeñas reformas, ha regido y rige hasta la fecha y puede considerarse como la base de nuestros adelantos y el Paladión de nuestras libertades".

* * *

Reanudamos:

Muchos detalles administrativos que no es del caso mencionar habían hecho que el Doctor Montúfar intentara ausentarse de la República para trasladarse a otra de las de la América Central; pero el General Barrios no lo consintió en consideración a lo que podría deducirse de aquel paso, y lo nombró Ministro en Washington, en enero de 1882, y entonces ocurrió su conocido choque con el General Barrios, por la cuestión de límites con México. Se marchó a Costa Rica y al decretarse la Unión Centroamericana olvidó con grandeza de alma sus resentimientos y escribió a favor de aquel paso hacia la nacionalidad. Por sus convicciones unionistas se retiró a Panamá.

Al volver al país, después de la catástrofe de Chalchuapa, siguió luchando por sus convicciones de toda la vida con más ardor que nunca al frente del Club Liberal en 1885.

Todavía se recuerdan con entusiasmo, entre muchas personas, sus notables conferencias políticas en el edificio de la Escuela de Derecho. Se había oído su elocuente palabra en las veladas lírico-literarías en la Escuela Normal de Varones, donde también habló el inmortal José Martí; en el augusto recinto de la Asamblea Constituyente en 1879 y en otros actos oficiales solemnes

pero en las conferencias aludidas despertó grande interés por la novedad de las ideas vertidas, siendo escuchado con asombro y simpatía: literatos, hombres públicos, poetas, escritores y estudiantes acudían al recinto a mezclar sus aplausos a los del pueblo, verdaderamente fascinados por su palabra: cada pensamiento, cada frase arrancaba exclamaciones febriles.

"No tardó en ser luego el blanco de las furias olímpicas instigadas por un Diputado de la Constituyente del 79, a quien Montúfar había combatido con ventaja en famosas discusiones parlamentarias.

"Favorecido por el Club Liberal en las elecciones para la Constituyente, el Gobierno expulsó del país al Doctor Montúfar, obligándolo a levantarse de la mesa donde comía, para conducirlo al tren, no permitiéndole llevar sino su sombrero y una cajita de puros. Fué a México pero se reembarcó para El Salvador, de donde también lo expulsaron a solicitud de una legación *ad hoc* que acreditara el Gobierno del Presidente Barillas.

"Llegó a Costa Rica y volvió a Guatemala, por el cambio de política de 1887, a ocupar la cancillería, por pocos meses. Se le nombró para Madrid, desempeñó su misión y regresó a Guatemala, pasando por Norte América y Costa Rica.

"En 1891 lo proclamó un numeroso grupo de liberales y gran parte de la juventud, candidato a la presidencia. Entonces sus enemigos agitaron la prensa contra él: surgieron periódicos de partido para combatirlo de manera implacable, siendo defendido con gallardia por los partidarios de su candidatura en distintos periódicos, sobresaliendo el mencionado Partido Liberal. Hubo habilidad y talento en esas defensas, bien documentadas y sin recurrir a injurias.

"Muchos de los ataques contra Montúfar están basados en un iracundo folleto escrito por el ilustre y prestigiado Antonio José de Irisarri, que representaba al Gobierno del Capitán General Rafael Carrera en Washington.

"Al abrirse la campaña electoral en 1891, la prensa adversa al tribuno reprodujo y comentó los cargos de Irisarri. En 1863 Montúfar contestaba en un folleto que se puso en circulación en Centro América. Lo extenso de este opúsculo no da lugar a reproducirlo, pero sí permítasenos hacer un breve estracto de él, ya que se continúan aprovechando los datos que publicara el ilustre Irisarri, para combatir al tribuno:

"Ha círculado un folleto, en que pretendiéndose refutar la contestación que dí en París al "Monitor Universal", por conceptos inexactos que publicó acerca de la guerra entre Guatemala y El Salvador, se me pinta como un impostor, y se me calumnia, entrándose hasta en el sagrado de la vida privada, sin contestar, sin embargo, mis aserciones. No parece sino que, no habiéndose encontrado razones qué oponer al escrito, se ha querido, por lo menos, tener el placer de ultrajar al escritor.

"Estos ultrajes vienen, ¡quién lo hubiera podido pensar!, del distinguido literato don Antonio José de Irisarri, Ministro de Guatemala en Washington Me seria muy fácil usar de represalias, tomándole desde la cuna, y llevándole hasta el borde del sepulcro, donde se halla: pero no seré yo quien acibare con una pluma envenenada los últimos dias de la vida de un anciano, ni quien

emplee armas prohibidas en los debates de hombres cultos. Contestaré con calma y con frialdad, persuadido de que analizando los cargos que se me hacen, desaparecen como la sombra, porque ninguno de ellos sufre el escalpelo de la lógica, de la cronología y de la historia.

"Se dice que pertenezco a una de las familias más nobles de la América Española, y que, sin embargo, he seguido las banderas del partido de la anarquía, enemigo de todo orden y concierto: que en tiempo del Gobierno Federal de Centro América, yo era conservador, como toda mi familia: que me convertí en liberal por no haber conseguido que se me nombrara secretario de una legación guatemalteca que venía a Europa: que consecuente con mis nuevas ideas me opuse al voto general de los guatemaltecos, que eligieron al General Carrera Presidente de la República: que por esta circunstancia emigré a Costa Rica: que el Presidente de aquella República, Doctor don José María Castro, me recibió muy bien, me alojó en su casa, me vistió con su propia ropa, me hizo incorporar en el Colegio de Abogados, me consiguió una numerosa clientela, y no contento con eso, me hizo Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, supliéndome la propiedad en bienes raíces que la ley exigía, para lo cual "me puso en posesión de un potrero, haciéndome escritura de venta en que se decía que había recibido el precio, sin ser así, que cuando don Juan Rafael Mora derribó a Castro, me olvidé de mis deberes hacia el Presidente caído, porque soy hombre que no adora al sol en su ocaso, sino al sol que nace y calienta, y me hice enemigo de Castro y amigo afectísimo de Mora, quien me nombró su Ministro de Relaciones Exteriores: que a la caída de Mora tuve a bien salir de Costa Rica; pero que antes de partir hice una manifestación de carácter de aquellas que no recomiendan mucho la memoria de los hombres, y fué que habiéndome exigido Castro "que le devolviera el potrero" o le pagara el precio, yo me resistí a hacerlo, hasta que ví que todos los costarricenses miraban el hecho con horror: que entonces se tuvo Castro por muy feliz en recobrar su potrero, perdiendo el valor de las escrituras y de las alcabalas: que viniendo de Puntarenas a Panamá a buscar fortuna, me propuse ganar la confianza del Gobierno de El Salvador, y al efecto me ocurrió la diabólica idea de calumniar a don Felipe Neri del Barrio, que como Ministro de Guatemala venía a Europa; que en premio de esa calumnia fuí nombrado Ministro Plenipotenciario de El Salvador cerca del Gobierno de los Estados Unidos: que en Washington traté con desconfianza al señor Irisarri, y que lo que expuse en mi folleto refutando al "Monitor", es falso porque yo lo digo. que soy indigno de fe y enemigo declarado de Guatemala.

"Examinaré por separado cada uno de estos cargos.

"Que siendo noble pertenezco al partido liberal".

"Nuestras leyes no reconocen nobles ni plebeyos. Tal distinción nc puede existir en una república democrática. Todos pertenecemos al pueblo. Todos somos iguales ante la ley, sin que se conozcan más diferencias que las de las virtudes y talentos.

Aun en las monarquías de Europa, los talentos y las virtudes son hoy los primeros títulos de merecimiento. La gran revolución de 1789 hirió de muerte los antiguos fueros aristocráticos. Napoleón I no elevó a los primeros puestos a los que eran nobles, sino a los que eran aptos, y bajo este liberal sistema llegó al apogeo de la gloria.

Napoleón III sigue sus huellas. El día de la solemne inauguración del boulevard del Príncipe Eugenio, decía ante millares de espectadores, que no podía permitir que a otro boulevard se diera el nombre de la reina Hortensia su madre, porque los nombres de los sitios públicos no son exclusiva propiedad de su familia, que ese otro boulevard debía llevar el nombre de Lenoir, quien de simple obrero del barrio de San Antonio pasó a ser uno de los primeros manufactureros de Francia, quien expendió un patrimonio laboriosamente adquirido, allá en aquellos días en que la Francia estaba asediada por las potencias extranjeras, y a quien el Emperador condecoró con sus propias manos.

Acaba ahora de ser nombrado ayo del Príncipe Imperial, un joven de inteligencia y de honor, que pertenece al pueblo.

Tres días ha que un noble Inglés, Lord Derby, jefe del partido conservador, decía en Liverpool: "De la clase media se han elevado Sir Robert Peel; el actual ilustre Ministro de Hacienda Gladstone, los grandes abogados Eldon, Etowell, Lyndhurst y St. Leonards. De la clase media han salido soldados como Clyde."

Pero si tuviéramos nobleza y yo perteneciera a ella, jamás podría imponérseme la obligación de no pensar libremente, ni el deber de adherir en un todo a lo opinión ajena. Dios nos ha dado el derecho de pensar, y los que se llaman nobles no carecen de esta divina prerrogativa. Nobles eran en Inglaterra Chartham, y Grey. Nobles es Earl Russell (actual Ministro de Estado) y otros muchos que con brío han sostenido y sostienen principios liberales.

Noble era en Francia el Duque de Orleans, que tanta parte tuvo en la revolución de 1789. Noble era el ilustre orador Conde de Mirabeau. Nobles eran el General Foy, el General Lamarque, Royer-Collard y Casimir Perier. Nobles son también Víctor Hugo y Lamartine.

Nobles eran el Conde de Cavour, el Marqués Massimo d'Azeglio y tantos otros liberales que podría citar.

En este pequeño opúsculo, sólo podré presentar a grandes rasgos algunas verdades.

Todos los partidos han cometido errores, porque todos están compuestos de hombres, y todo hombre está sujeto a errar. Pero a los principios liberales, bien definidos, debe el mundo grandes bienes, y entre ellos: la igualdad ante la ley; la abolición de los mayorazgos; la abolición de la esclavitud; la supresión del diezmo; el juicio por jurados; las incompatibilidades parlamentarias; el sufragio universal; la libertad de imprenta, de petición, de reunión, de cultos, de enseñanza, de comercio; la abolición de gremios y de maestranzas; la responsabilidad ministerial; la fiscalización en los gastos públicos; la votación de los presupuestos; la gran revolución de 1789, bastardeada en 1793, pero fecundan en benéficos y admirables resultados.

"Que fuí conservador en tiempo del Gobierno Federal."

Guatemala se separó de la federación el año de 1839. Entonces era yo un niño, que no podía ser liberal ni conservador. La única vez que hablé con el doctor don Mariano Gálvez, Jefe del Estado de Guatemala en aquella época, fué el 13 de agosto de 1836. Era yo alumno de la escuela de primeras letras llamada de San Casiano. Hubo allí un examen público de niños ese día. Gálvez presidió y me hizo algunas preguntas sobre moral cristiana y aritmética.

No me tocó ya ser estudiante de la Academia de Ciencias, bello instituto literario que existia en Guatemala en tiempo de la federación. Cuando comencé a estudiar filosofía, se había disuelto la federación y cambiado el plan de estudios; estaba restablecida la Universidad de San Carlos, y era su Rector el señor doctor don Juan José de Aycinena, hoy obispo de Trajanópolis.

Entonces ¿cómo pude figurar en política en tiempo de aquel Gobierno?

"Que me hice liberal porque habiendo solicitado que se me nombrara Secretario de una legación que venía a Europa, no pude conseguirlo."

Siendo Presidente de Guatemala el General Carrera, y Ministro de Estado el señor don José Antonio Azmitia, se trató de enviar a Europa al señor don Narciso Payés de la Romana, como Ministro Plenipotenciario. Debía acompañarle don José Víctor Zavala, en calidad de Secretario. Entonces era yo un joven estudiante de derecho, que no podia pretender la secretaria de una Legación. Solicité del señor Azmitia venir de agregado a ella; pero la legación no tuvo efecto, y ni el señor Payés, ni el señor Zavala ni yo vinimos a Europa.

Esta circunstancia no podía operar en mí un cambio de partido, porque entonces no tenía partido, y porque no fuí desairado nombrándose otro "attaché" a la legación, sino que no llegó a haber legación. Además, el señor Azmitia no representaba en el Gobierno a los conservadores. Es un hombre de principios sanamente liberales. Sus esfuerzos, durante su administración, se dirigían a impedir los desbordes de la fuerza militar, en medio de las exigencias de los partidos, y a dar lentamente al país una marcha regular y progresista.

Don Manuel Francisco Pavón, jefe del partido conservador, hacía la oposición al señor Azmitia y le desacreditaba por todas partes.

"Que ofendido por que no se me nombró Secretario me opuse a la elección del General Carrera y por eso tuve que emigrar a Costa Rica."

Antes de que solicitara venir a Europa, y de que se pensara en nombrar Plenipotenciario a don Narciso Payés, era Presidente el General Carrera.

Entonces ¿cómo es que por venganza de no haber sido nombrado me opuse a su elección?

Se dirá, tal vez, que en esa época no era Presidente vitalicio, y que a lo que me opuse fué a que se le diera este carácter. Pero cuando mucho tiempo después se le trató de hacer Presidente vitalicio, y en efecto se le hizo, era yo Magistrado de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica. ¿Cómo pude, pues, oponerme a la elección de Carrera, con qué carácter y en qué concepto?

Dígase la verdad, y lo que saben todos los guatemaltecos. Después que el señor Aycinena salió del Ministerio, se aumentaron los desbordes de la fuerza armada. Viéronse en un solo día nueve fusilamientos sin forma de proceso, y sin oírse a las víctimas. Me pareció conveniente levantar la voz contra aquellos excesos y publiqué un impreso en febrero de 1848, denunciando el hecho, y pidiendo que en lo de adelante no se infringieran así, no sólo la ley de garantías, sino los principios más sagrados del derecho natural.

Este impreso me produjo la persecución, y para no ir a las bóvedas mortíferas de un Castillo, tuve que ponerme bajo la protección de la bandera francesa.

"Pero los ánimos estaban entonces muy mal dispuestos contra la administración. No existía una ley fundamental. No se sabía cuánto tiempo debía durar el Presidente, ni cuáles eran sus atribuciones; ni tampoco existía un Poder Legislativo. El Gobierno legislaba, y aun daba decretos para cuya emisión era preciso tener facultades que sólo competen al Supremo Poder Constituyente. Don José Francisco Barrundia y el Doctor don Pedro Molina, jefes del partido liberal, que hacía mucho tiempo parecían aletargados, entonces se presentaron de nuevo en la arena política. Publicóse en aquellos días un periódico llamado el "Album Republicano", del cual ellos fueron los principales redactores. En él se pedía la observación de las leyes vigentes y la convocatoria de una Asamblea Constituyente. El Gobierno sufrió once números. Pero al publicarse el undécimo se mandó reducir a prisión al impresor y perseguir a los liberales. El señor Barrundia se ocultó. El Doctor Molina y don José Mariano Vidaurre fueron, en unión de otras personas, a las bóvedas del Castillo de Carrera. El Doctor don Mariano Padilla y yo, bajo nombres supuestos, emigramos a El Salvador.

"Antes de salir de Guatemala me recibí de Abogado. Me fué preciso hacer tres exámenes, entre ellos uno público ante la Corte de Justicia.

"Don Doroteo Vasconcelos, Presidente entonces de El Salvador, nos recibió muy bien. Padilla gozaba en El Salvador de gran reputación, como literato, como médico y cirujano, y siempre estaba ocupado con lucro y con agrado. El señor Vasconcelos me ofreció un empleo honorífico y lucrativo, que tuvo a bien designarme; pero no me fué dado desempeñarle, por haber tenido que volver a Guatemala, con motivo de los sucesos que voy a referir.

"El movimiento revolucionario continuó en aquella República. El Gobierno dió al fin un decreto convocando a los pueblos a elecciones de Diputados a una Asamblea Constituyente; pero era tarde. Los ánimos estaban exasperados.

"Pero el General Carrera, hábilmente aconsejado por don Luis Batres, salvó la situación, haciendo renuncia de la Presidencia de la República ante la Asamblea Constituyente. La renuncia fué admitida, y en su lugar se eligió a don Juan Antonio Martínez.

"Los liberales no querían sangre ni horrores. Solicitaban la separación del General Carrera. Esta estaba obtenida; se habían llenado sus deseos. Carrera pidió una guardia que le custodiara hasta la frontera y le fué otorgada.

"Recibiéronse entonces proposiciones de los montañeses pidiendo que fueran fusilados los hombres más notables del partido conservador. El partido liberal de la Asamblea reunido en junta, en una casa particular, acordó rechazar las proposiciones como injustas e indignas de los hombres libres que se hallaban al frente de los destinos del país. La montaña pidió entonces que cuando menos fueran desterrados los mismos señores. Considerada de nuevo la proposición se rechazó también, y los jefes del partido conservador continuaron gozando de garantías en sus casas, bajo la administración de sus adversarios en política. La montaña se declaró contra la nueva administración.

"Don Juan A. Martínez, a poco tiempo, hizo renuncia de la Presidencia de la República. En su lugar entró don Bernardo Escobar, y habiendo renunciado también poco tiempo después, la Asamblea eligió Presidente a don Mariano Paredes. El señor Paredes llamó al Ministerio a los amigos del General Carrera, se puso en combinación con los conservadores más carreristas, y con el mismo General Carrera, y le hizo volver en triunfo a Guatemala. Emigraron entonces muchos liberales, ya para México o ya para El Salvador. Don José Francisco Barrundia, don Manuel Irungaray y yo salimos juntos para El Salvador. Irungaray, por entonces, se quedó en Ahuachapán. Barrundia y yo llegamos a la capital.

"El Presidente Vasconcelos nos hizo cargos por la lenidad conque habíamos obrado, y por algunos decretos que se habían emitido contra su modo de pensar. Le dimos extensas explicaciones sobre todo, y fué imposible convencerle de que no habíamos procedido tan mal como él pensaba. El señor Barrundia, pudo soportarle; yo hice esfuerzos por imitar la calma de Barrundia, pero tantas fueron las reconvenciones, que me exalté y tuve con el Presidente un rompimiento. Vasconcelos tenía razón en mucha parte; pero en la difícil posición en que nos hallábamos debió haber sido más suave e indulgente. Entonces me encerré en mi casa a estudiar jurisprudencia para incorporarme en el Estado. Abrí una clase privada gratuita a que concurrían casi todos los cursantes de derecho de San Salvador; entre ellos dos hermanos del General don Gerardo Barrios. Esta circunstancia produjo mi amistad con el señor Barrios, quien, entre sus grandes virtudes, tenía la muy especial de no olvidar jamás un servicio que se le prestara, por insignificante que éste fuera.

"Cuando me sentí fuerte para sufrir un examen de incorporación, me presenté al Claustro, pidiendo ser incorporado. El Claustro, en San Salvador, era entonces una grande Asamblea que se componía de los profesores de todas las ciencias y de los bachilleres en ciencias mayores. Tomó en consideración mi pedimento. Trajo a la vista un artículo de sus Estatutos, según el cual las personas de instrucción acreditada no estaban sujetas a examen. Se dijo que yo había dado en Guatemala clase de leyes a más de cien cursantes, por substitución que en mi hizo de la clase el señor Licenciado don José Venancio López; que había escrito varios opúsculos sobre materias legales, ya en folletos particulares, ya en la misma "Gaceta" de San Salvador, y que había defendido en Guatemala asuntos de importancia; y en virtud de todo se acordó mi incorporación, sin examen.

"Pero la enemistad de Vasconcelos continuaba, y seis meses después de mi primer choque con él, cansado de sufrir, me decidí a irme a Costa Rica. con mucho pesar, porque dejaba en San Salvador personas que estimaba en sumo grado, y a quienes jamás he podido olvidar.

"El señor don Gerardo Barrios, Gobernador, a la sazón, de San Miguel, se oponía a mi viaje, y me ofrecía un destino en el departamento de su mando. También se opuso el General Cabañas. Dí las gracias expresivamente a estos dos señores y continué mi proyecto de ir a Costa Rica. Hice el viaje en unión de don Bernardo Rivera, hijo del distinguido patriota y hábil escritor don Antonio Rivera Cabezas.

"Que fuí recibido muy bien en Costa Rica por el Presidente de la República Doctor don José María Castro, y que cuando don Juan R. Mora derribó a Castro, me hice enemigo de este señor y amigo afectisimo de Mora, porque soy hombre que no adora al sol en su ocaso, sino al Sol que nace y que calienta".

"Vamos a ver a donde va a dar este otro cargo.

"El Doctor don José Maria Castro, por una revolución que le hizo el Comandante General don José Manuel Quirós, cayó del poder el año de 1849. Yo llegué a Costa Rica en marzo de 1850. Entonces ¿podria adular a Castro siendo Presidente? ¿Podria abandonarle al caer para saludar al nuevo jefe que se inauguraba? ¡Què débil es en cronología mi detractor! ¡Quién hubiera podido creer que un hombre respetable, con tan errados datos cronológicos. pudiera atreverse a difamarme, y hacer cundir la difamación por todas partes!

"Entrando en Costa Rica don Bernardo Rivera y yo, encontramos en la Garita del Río Grande, al Presidente de la República don Juan R. Mora, que iba a Puntarenas, habiendo depositado el mando en su hermano don Miguel Mora, persona llamada por la ley a subrogarle, por el asiento que ocupaba en el Congreso. Fuí presentado a don Juan Mora, en la Garita, y hablé allí con él largamente. Me hizo muchas preguntas sobre Guatemala y El Salvador, y sobre la politica de Centro América. Mora era un hombre simpático. Tenia bastante inteligencia y revelaba muy sanas ideas liberales. Estas cualidades me inspiraron confianza y le respondí con mucha ingenuidad y sin ninguna restricción ni reserva. Al despedirse me hizo un cumplimiento expresivo, que me pareció sincero. Yo le contesté casi conmovido. Acababa de sufrir mucho, y era para mi muy grato oir al entrar a un país que pretendia convertir en mi patria adoptiva, expresiones de simpatía y de aprecio pronunciadas por el Primer Magistrado de la Nación.

"No sé si el Presidente escribió a su hermano don Miguel, encargado del Poder Ejecutivo. Lo cierto es, que este funcionario me recibió muy bien, y que tres días después (era Viernes Santo) paseándose conmigo del brazo, por las calles de San José, me habló en confianza de cosas importantes.

"Pero volvamos a mi entrada a Costa Rica. Entonces en San José no habia hoteles, y todo el que llegaba se veia en la necesidad de molestar a algún amigo o persona benévola para poderse alojar. Yo no conocía San José, ni tenía dónde hospedarme. Rivera me instó para que me alojara con él en casa del Doctor Castro, y acepté.

"Cuando llegué a Costa Rica tenía escasos fondos; pero calculados para permanecer en el país hasta que comenzara a trabajar, como Abogado, o en cualquiera otro concepto; y para que se vea que puntualizo la verdad, diré: que entre ellos estaba una letra de cambio girada a mi favor en San Miguel, por don José Avila, y contra don José M. Cañas, residente en Costa Rica. La letra fué pagada por Cañas, y de su valor reembolsé al señor Avila.

"El Doctor Castro me recibió muy bien en su casa. Pronto hablamos sobre diferentes materias de administración y de Derecho, y me anunció en Costa Rica un lisonjero porvenir. Varias veces procuré salir de casa del señor Castro, para no molestarle a él ni a su estimable familia; pero tuvo la bondad de oponerse siempre a mi salida, y permanecí allí algunos meses. Mis relaciones con él hicieron creer al Presidente Mora que me había unido a la oposición, me vió con desconfianza y muchas veces me amenazó con el destierro.

"Un mes después de mi llegada a Costa Rica, el Congreso hacía elecciones de Magistrados para llenar las plazas vacantes de los que habían terminado el periodo designado por la ley, y yo fuí entonces electo. La elección fué debida no sólo a lo que al efecto pudiera trabajar el Doctor Castro, que estaba caído y vigilado, sino a la influencia del Diputado Presbítero don Juan Rafael Reyes, hombre de mucha inteligencia y muy querido en toda la República, el cual había estrechado conmigo en pocos días relaciones de amistad.

"Contribuyó también el muy influyente Diputado Doctor don Nazario Toledo, quien me había conocido en Guatemala; así como también el señor don Julián Volio que había sido mi condiscípulo y era oído con mucha atención por el Diputado don Saturnino Tinoco, individuo de su familia. Contribuyó singularmente un extranjero distinguido: el General ecuatoriano don Juan José Flores. Fuí presentado al General Flores el día que llegué a San José, y sin tener el gusto de coincidir con él en política, le trataba amistosamente. Flores, como todo el mundo sabe, tiene grandes conocimientos teóricos y prácticos en el arte militar. Es antiguo guerrero de Colombia, a quien Bolívar estimaba y tributaba altos elogios. Tiene extensos y profundos conocimientos en historia y en bella literatura, y un trato culto y agradable. Estas circunstancias le proporcionaron en Costa Rica un gran círculo de amigos de la primera seciedad. Entre ellos había muchos Diputados y personas que ejercían influencia con otros Diputados. Flores quería con empeño que yo fuese Magistrado, y todas estas influencias reunidas lo obtuvieron.

"El Doctor Castro no intervino en mi incorporación como Abogado, ni ésta costó ningún esfuerzo. Me bastó exhibir mis títulos de San Salvador y Guatemala, ante la Corte Suprema de Justicia y ante el Consejo de Instrucción Pública, para que en la Universidad y en los Tribunales se me tuviera por Abogado de la República.

"Una numerosa clientela no puede proporcionarla un hombre solo. No tuve clientes antes de ser Magistrado. Mientras lo fuí me conoció el pueblo; y al dejarlo de ser, tuve la clientela de que se habla.

"Como Magistrado no sólo fallaba con mis colegas en las causas civiles y criminales de alta importancia, sino solo y particularmente en las causas verbales o de menor cuantía sobre que habían sentenciado los Alcaldes de

San José, y de todos los pueblos de la República. Había entonces una ley por la cual las apelaciones en estos juicios iban a un Magistrado, el que el apelante elegía; yo despachaba de prisa, y oía familiarmente a los litigantes en cualquier parte, sin emplear formas ni aparatos. Esto me ponía en contacto con el pueblo y me hacía conocer.

"El pueblo de Costa Rica se compone de propietarios. Casi no hay persona en el país que no posea una finca, grande o pequeña, y lo necesario para hacerla producir. Así es que todos tienen negocios.

"Si fuera cierto "que no adoro al sol en su ocaso, sino al sol que nace y que calienta", a la caída de Mora habría saludado la revolución.

"No había tenido ningún disgusto nunca con los señores Montealegre. Conservaba buenas relaciones con don Vicente Aguilar, y era su Abogado. El Doctor Castro estuvo a verme el día que el Presidente fué reducido a prisión.

"Don Julián Volio decía que ningún resentimiento por asuntos pasados ejercía en él influencia alguna. Los Montealegre, Aguilar, Castro y Volio, eran los hombres que habían derribado a don Juan Rafael Mora, y que manejaban entonces la política en Costa Rica.

"Que Castro hizo una venta simulada, de un potrero, para que pudiera yo presentar la propiedad que la ley exigía para ser Magistrado".

"La Constitución de Costa Rica, emitida en 1848 y vigente entonces no exigía la calidad de Abogado para ejercer la Magistratura de la Suprema Corte de Justicia.

"Se dudó acerca de si la profesión, en este caso como en otros, equivalía a la propiedad que exigía la ley para que un lego se sentara en el Supremo Tribunal. Los Diputados que votaron por mi, estaban por la afirmativa. De esta opinión eran muchas personas notables de fuera de la Asamblea, entre ellas el General Flores. Pero el Doctor Castro, para quitar todo motivo de cuestión, me hizo una escritura de venta de una finca, en que se decía que había recibido el precio, sin ser así.

"La escritura de venta, efectiva o no efectiva, llenaba las exigencias legales. La mente de la ley, en caso de exigir propiedad a un Abogado, sería que hubiera sobre qué hacer efectiva alguna responsabilidad en que él pudiera incurrir. La escritura mencionada llenaba este objeto, y la finca, en caso de haber yo sido responsable en algo, habría cubierto esta responsabilidad, quedando yo personalmente obligado al Doctor Castro.

"Esto no ha pasado sólo en Costa Rica, sino en las principales naciones del mundo, en casos semejantes.

"En tiempo de Luis Felipe, el banquero Laffite hizo lo mismo con Thiers para que pudiera entrar a la Cámara de Diputados. Y yo pregunto: ¿Obró en esto mal Laffite? ¿Obró mal Thiers? ¿Sufrió, por ventura, con tal motivo algún daño la Nación francesa?

"Que Mora me hizo Ministro de Relaciones Exteriores: que a su caída salí de Costa Rica, pero que antes de dejar el país di una prueba de maldad, y fué que habiéndome exigido Castro que le "devolviera" la finca o le pagara su valor, yo me negué a hacerlo, hasta que todos los costarricenses condenaron

este hecho abominable, y que aun entonces, apenas pudo el desgraciado Castro "recobrar" su finca, perdiendo el valor de las alcabalas y el de las escrituras".

"Siguen las faltas de verdad y los errores cronológicos.

"El año de 1855, antes de que el señor Mora me hiciera Ministro de Relaciones, tuve que hacer un viaje a Guatemala, con motivo de una dolorosa desgracia de familia. Estando para salir, teniendo ya lista la moneda explotable que necesitaba, y calculada tanto ésta como la que debía dejar en casa durante mi ausencia, el Doctor don José María Castro tocó a la ventana del cuarto de mi despacho, y me dijo: "Es preciso que usted me haga hoy mismo una escritura de retroventa de la finca que supuse venderle, porque si se muere o le sucede algo en el camino, no quiero que me la quiten sus herederos.

"Yo jamás había estado en posesión de tal finca. No la conocía, ni la conozco aún. Si me hallara hoy en San José no podría encaminarme a tal posesión, porque no sé ni por donde queda. Jamás tuve en mis manos la escritura, ni hice más que firmar el protocolo.

"Contesté al Doctor Castro que una nueva escritura de venta ofrecía dos dificultades: 1ª que yo tenia en todo caso que salir a la evicción y saneamiento, y que ignoraba qué servidumbres, qué hipotecas, o qué gravámenes podían haberse impuesto en el lapso de seis años sobre una finca que no conocia; y 2ª que por la nueva venta se me exigiria el derecho de alcabala, en aquellos momentos en que tenía mis gastos calculados para ir a Guatemala, y regresar, y para dejar a mi familia en San José. Agregué que todo podia salvarse diciendo francamente la verdad, a saber: que no hubo venta, ni precio, ni tradición de la cosa vendida, como constaba a todos en el país y que ningún derecho tenía yo a la finca, ni mis herederos y sucesores.

"El Doctor Castro, se enojó por el momento, y habló aquel día contra mí con cuantas personas encontró. Yo me mantuve, sin embargo, firme en mi propósito. El cedió al fin, y se hizo la escritura como yo había indicado. El juez cartulario exigió, sin embargo, la alcabala, y la pagué aquel mismo dia.

"No había dificultad para hacer esta declaratoria, porque ya no era yo Magistrado; porque durante el tiempo que lo fuí, no había contraído ninguna responsabilidad, y porque tenía una finca propia de mayor valor con qué hacerla efectiva, en todo caso.

"A mi vuelta de Guatemala el señor Mora me llamó al Ministerio. Satisfactorio es para mi consignar aquí, que a su lado estuve durante la época más terrible que ha atravesado la América Central, desde el año de 1821, y la más gloriosa para Costa Rica. Hablo de la guerra contra Walker.

"Que habiendo salido de Costa Rica a la caída de Mora, me propuse ganar la confianza del Gobierno de El Salvador, calumniando a don Felipe Neri del Barrio".

"No necesitaba del señor Barrio ni de su misión para tener la confianza del Gobierno de El Salvador. Conocía al General Barrios desde el año de 1848. En 1849 me favoreció con su amistad en San Salvador y en San Miguel; me ofreció un destino, y se opuso a que saliera del Estado. A la caída del señor Mora, antes que a ninguna parte, fuí a San Salvador. Era Presidente de

la República el General Barrios, y tuvo la bondad de invitarme para que me quedara en ella, haciéndome ver las ventajas que ofrecía el país. Me despedí de él en medio de la más fina amistad, y me dijo al partir que le escribiera frecuentemente. Con el señor Irungaray tenía amistad hacía muchos años, y nos hallábamos en muy buenas relaciones.

"Cuando encontré a don Felipe Neri del Barrio, no iba a buscar qué hacer en el mundo: iba a Nueva York a ver a dos niñas que tenía educándose en el Colegio del Sagrado Corazón.

"Se ha hablado hasta el fastidio de mis opiniones relativas a la misión de aquel señor. Se me ha llamado, por ellas, calumniador y se me ha colmado de improperios. Desde la nota de 11 de julio que dirigí al Gobierno de El Salvador, me había abstenido de decir una palabra sobre el asunto; pero puesto que se me provoca tendré que hacerlo ahora. En la expresada nota dije: que "pude con toda libertad juzgar de la misión del señor Barrio, sirviéndome de base sus palabras, sus antecedentes y la historia de Centro América".

"El señor Irisarri contesta que hasta ahora a nadie le había ocurrido que las calumnias pudieran fundarse en la historia.

"Las calumnias no se fundarán en la historia, pero la verdad muy bien puede deducirse de la historia.

"La historia, dice el Conde de Segur, es el espejo de la verdad, que nos da en el cuadro de lo pasado el anuncio del porvenir".

"El cuadro que los conservadores de Guatemala presentaron en 1822, nos anuncia bien claramente cuál es el cuadro que en 1863 pretenden volver a presentar.

"Se dice que recuerdo hechos que están ya olvidados.

"Hay acontecimientos que jamás se olvidan. Mil ochocientos treinta años ha que se cometió una traición en el huerto de Getsemaní, y todavía se escarnece la memoria del traidor.

"Hace once siglos que el Conde don Julián entregó su patria al extranjero, y aun se cubre de execración su nombre.

"Los ultraconservadores de Guatemala se jactan de ser nobles y de que en Castilla se encuentran los sepulcros de sus mayores; pero están muy lejos de imitar la hidalguía de la nación española.

"Ocho siglos combatió España por su independencia. Pocos años hace todavía que en Zaragoza, en Badajoz, en los campos de Bailén, etcétera, manifestó al mundo que no hay ningún genio en la tierra capaz de imponer a los españoles el yugo extranjero".

Aquí entra el Doctor Montúfar a referir, con amplios detalles, lo del complot para la creación de un imperio, como en 1822 y menciona repetidas veces el nombre de Felipe Neri del Barrio.

"Que en el desempeño de mis funciones como Ministro Plenipotenciario de El Salvador en Washington, no traté con franqueza al señor don A. José de Irisarri".

"¡Cosa rara, a este cargo ridículo se reduce una gran parte de las notas oficiales de aquel diplomático.

"El Gobierno de El Salvador no me habia dicho ni que confiara, ni que dejara de confiar en el señor de Irisarri. Asi es que sobre este punto tenia yo completa libertad de acción; y en tal caso determiné no confiar en él. Mi nombramiento le habia desagradado, y todo lo malo que me sucediera en Washington comprendia yo que habia de ser para él un secreto triunfo. No tengo el honor de coincidir con sus principios en politica; y sólo podiamos reunirnos para discrepar. Entonces ¿cómo podia confiar en él, y cómo se me hace cargo porque no le tuve confianza, empleándose en este objeto sólo una gran parte de un folleto de 34 páginas?

"Irisarri dice que no entiende mi diplomacia. Yo si entiendo la suya. Es la de los "realistas puros" del tiempo de Fernando VII.

"Lo que no entiendo es su jurisprudencia. El presenta asertos, y los pretende comprobar con sus propias notas; esto es: con otros asertos suyos. Ese sistema de probar lo que nos favorece, con lo que nosotros decimos en nuestro favor, no sé en qué código del mundo, o en qué tratado de derecho internacional podrá encontrarse.

"Que soy enemigo de Guatemala".

"En ningún impreso, discurso público, ni conversación privada, he manifestado jamás tal enemistad.

"Tener ideas opuestas a las de una administración, no es de ningún modo ser enemigo del Estado que ella rige. Ninguno ha dicho que Disraeli es enemigo de la Gran Bretaña, porque hace oposición a Lord Palmerston, ni que Thiers lo es de la Francia, porque no está conforme con la marcha que lleva el gabinete de las Tullerias, ni que Prim es enemigo de España, porque combate el Ministerio del Marqués de Miraflores.

"Los hombres públicos de todos los partidos, que obran de buena fe, coinciden en el fin que se proponen obtener, que es: la felicidad pública; pero discrepan en los medios. Hombres hay que creen que no existe nada bueno sin el régimen absoluto; de este dictamen es Irisarri.

"No se debe confundir el pais con las ideas políticas de los hombres que en circunstancias especiales rigen sus destinos; pero hay personas que siempre siguen, y nunca olvidan, aquella conocidisima máxima de Luis XIV: "el Estado soy yo".

"El señor Irisarri supone al General Barrios caído y destituido; y le calumnia hoy habiéndole incensado ayer, pero sin puntualizar ningún hecho. No puedo contestar cargos que se hacen con tanta vaguedad. Que el señor Irisarri los especifique. Le espero en la arena".

* * *

"Reanudando nuestro interrumpido relato diremos que la Asamblea que hizo la proclamación presidencial del ciudadano José Maria Reyna Barrios, declaró benemérito de la patria al Doctor Montúfar.

"Realizó un viaje por motivos de salud a California y en la travesía fué víctima de un ataque congestivo, del que ya no pudo reponerse.

"Varias son las obras que el Doctor Montufar dejó escritas: los siete tomos de la "Reseña Histórica de Centro América"; la "Economía Política", que ha sido calificada en los términos más honrosos por ser un tratado que reúne las condiciones más completas de la didáctica; "El Dualismo Imposible", es la monografía más completa que se ha escrito sobre la trascendental cuestión de la independencia entre la iglesia y el Estado; el "Derecho Internacional", que era una de las materias que él conocía con más profundidad, le dió tema para escribir el compendio titulado "Derecho de Gentes y Leyes de la Guerra".

"Muchos trabajos históricos de concienzudo análisis demuestran el conocimiento que el Doctor Montúfar tenía en la marcha de la humanidad. Su estilo es sencillo, muy agradable y ameno, de tal modo que nadie deja de comprender lo que salía de su pluma.

"Recibió muchas distinciones académicas. Entre otras, además del título de correspondiente de la lengua en cuyo diccionario colaboró, tenía las de académico de las Reales Academias de la Historia y Jurisprudencia de Madrid, el de la Academia de Bellas Artes de Santiago de Chile, el de la Sociedad de Geografía de París y otras muchas.

"La emigración fué para el Doctor Montúfar una verdadera escuela, en la que, rectificando juicios de la primera juventud, ilustrando su potente ingenio con la constante contemplación de incomparables espectáculos que pasaban ante su vista, y haciendo una comparación seria, filosófica de los países que visitaba en las noches largas de su ostracismo, completaron su organizacién privilegiada que en todo tiempo ha sido reconocida. Su palabra en la tribuna y sus escritos eran algo así como un dia sin nebulosidades, luz que no apagábase, arco iris que en vez de estar fijo, flotaba y se movía produciendo bellos cambiantes que deslumbraban los ojos.

"Pocos hombres en Centro América tan combatidos e injuriados como él. Nada de extraño se encuentra en estos procedimientos cuando se trata de próceres e innovadores. En nuestras tierras ¿qué personajes ilustres no han sido el blanco de rencores insanos?

"A Irisarri se le quiso fusilar el año de 1829; la memoria de José Francisco Barrundia ha sido colmada de dicterios; al Doctor Pedro Molina iniciáronle formación de causa y lo despojaron del mando supremo del Estado; al Doctor Mariano Gálvez lo colmaron de diatribas crueles, peligró su vida y buscó refugio en lejana tierra; Cordobita, sufrió duro cautiverio en 1829 en Belén, lo forzaron a salir de su patria y no volvió jamás, en compañía de multitud de guatemaltecos ilustres, de hombres de gran valía, de méritos indiscutibles, todo por el odio de ideas políticas; Rivera Cabezas estuvo a punto de morir en el patíbulo; a José Cecilio del Valle le hirió la intriga y la envidia de altos personajes de su tiempo; Venancio López, sufrió prolongado encierro; a Cirilo Flores, la canalla vil le quitó la vida con iracunda furia; a Rafael Carrera le amontonan ultrajes, sin tomar en cuenta sus méritos, le llaman indio salvaje; José Milla sufrió denuestos en vida y los sinsabores lo llevaron al sepulcro; la memoria de Justo Rufino Barrios es escarnecida; contra él se desata la rabia emponzoñada; muchísimos otros varones eminentes, honra de

la patria sufrieron ingratitudes sin nombre: todos fueron una cáfila de embusteros cuyos nombres debieran ser borrados de las páginas de la historia relegándolos al olvido. ¡Guatemala no ha tenido próceres, ni ciudadanos de valer!... Tal es el criterio de la intransigencia!

"No vamos a juzgar a Montúfar como un ejemplo de perfección: pero hemos de convenir en que no causó daño a ninguna persona, valiéndose de los altos puestos que le tocara desempeñar.

"¿Apoyó la dictadura de Justo Rufino Barrios? Esta es una verdad innegable, lo que viene a probar que era un hombre práctico y experimentado, que no quiso que sucediera al partido avanzado lo que por desgracia sucedió al eminente ciudadano Doctor Gálvez, ni lo que le sobrevino a Bernardo Escobar.

"¿Quiénes firmaron la moción prorrogando aquella dictadura? Muchos Diputados, entre ellos los ilustres oradores parlamentarios Angel María Arroyo y Antonio Machado.

"Se ha repetido hasta la saciedad que Montúfar siempre vivió del presupuesto. Tal sucedió también a centenares de hombres notables que sirvieran a la patria con escaso sueldo: Miguel Gómez compraba los sueldos del Doctor Montúfar, lo que prueba su pobreza. Pero a qué seguir recordando tantos cargos que se lanzan contra el gran demócrata, si ya brillantes plumas han hecho su defensa?

"Defectos los tuvo, errores tal vez los haya cometido, pero si hemos de ser francos, el más implacable enemigo de Montúfar, el ilustre Irisarri no está lejos de grandes debilidades.

"¡Montúfar tiene todos los defectos y cometió errores; los que lo combatieron con saña cruel no llevan sobre sí ninguna sombra que obscurezca su vida pública!

"A ese gran demócrata no se le pueden escatimar elogios. Fué un demoledor; pero reconstruyó.

"Es una gloria de Guatemala".

Licenciado Arturo Ubico

Podemos decir de este eminente jurisconsulto, que fué magistrado de actividad creadora, demostrándolo las iniciativas fecundas en los altos puestos que le tocó desempeñar durante la administración del Presidente Barrios.

La acción desarrollada por este avanzado político, le hizo conquistar sólido y positivo prestigio.

El Licenciado Ubico nació el año de 1848.

Se llamaron sus padres Manuel Ubico, notable juriconsulto, y Carmen Urruela de Ubico, dama perteneciente a una de las familias más estimables y principales de Guatemala.

Después de sólidos estudios y de brillantes exámenes, recibió el título de Abogado, en 1872.

"Joven, lleno de vigor y entusiasmo, comenzó su carrera pública, sirviendo las Jefaturas Políticas de los departamentos de Escuintla, Santa Rosa y Sacatepéquez. Hombre versado en asuntos administrativos, su actuación en dichos puestos fué fructífera, pues el Licenciado Ubico unía a su claro talento, laboriosidad infatigable.

Señalaremos esta noble inclinación de su espíritu: no sentía emulación por quienes le rodeaban, preocupándose con interés en fomentar las iniciativas emanadas de la buena voluntad. Le agradaba descubrir e impulsar a los hombres de las nuevas generaciones y muchos de ellos ocuparon puestos públicos después de 1873, recibiendo de él, las primeras palabras de aliento, las orientaciones que los jóvenes requerían en la iniciación.

En la época de la Reforma en Guatemala, realizada por Justo Rufino Barrios, prestó su valiosa y eficaz colaboración, desempeñando los cargos de Ministro de Guerra, de Instrucción Pública y, por último, el de Gobernación y Justicia.

El Licenciado Ubico era un modelo de lo que puede la perseverancia, incansable en la tarea diaria y en sus actividades más diversas.

Le conocimos hace más de cuarenta años, cuando tenía la dirección de múltiples trabajos en la fecunda administración del Presidente Barrios: fué en aquella época cuando alcanzó gran notoriedad, esperándose de él, día a día, la realización de iniciativas a favor del país: entonces laboró varias leyes, entre ellas la del matrimonio civil.

Hombre estudioso, dedicábase a la lectura de obras filosóficas, a las que era adicto. Fué el prototipo del jurisconsulto moderno: creía sólo en las verdades adquiridas por la investigación, controladas por el análisis y confirmadas por la experiencia. Le vimos acreditar, al igual de casi todos los hombres de pensamiento en Guatemala, una habilidad que en él era tan legítima como eficaz. En todos los altos puestos por él servidos puso voluntad y decisión. Poseía el carácter, la serenidad, la intuición, la confianza y la objetividad que definen al genuino hombre de Estado. Su eficacia no se cuenta por los años que desempeñó funciones, sino por la fecunda labor que realizó en ellas.

Tan modesto, tan consultante —como pocos de los que de veras han menester de mucho consejo—.

Era un frío observador y razonador: a veces sus frases eran candentes e intencionadas, y otras tantas llenas de felices ocurrencias, de agudo ingenio y de gracia.

Se distinguió como culto y habilísimo diplomático, desempeñando misiones en varias épocas, en Estados Unidos de Norte América, en Italia y en México.

Perteneció al grupo destacado de los Diputados que formaron la Constitución del año de 1879. Fué varias veces Diputado a la Asamblea Legislativa, Consejero de Estado, Designado a la Presidencia de la República y Presidente del Congreso. Distinguióse como escritor, publicando en el *Diario de Centro*

América, en diversas épocas, interesantes artículos sobre diferentes tópicos. Es admirable el artículo que dedicó a la memoria de su maestro el bardo guatemalteco Juan Diéguez.

Alcanzó el Licenciado Ubico larga vida: tuvo la entereza por contraseña de combate, intensa devoción a sus principios, sana filosofía, y la suprema austeridad por guía; entró a la lucha caballero revestido de todas armas, sin miedo y sin tacha, y en cuya alma ardía la llama de nobles ideales y justas reparaciones: se manifestó batallador en lo más ardiente de su juventud: llevó en las manos el estandarte de la libertad y del derecho, sacudido por el huracán, tremolándolo en su mano vigorosa a lo largo de varios años de indómita energía, de valor y de entusiasmo en defensa de las ideas radicales y por la consolidación de las reformas en su patria.

Se unió en matrimonio con bella y virtuosísima dama, a la que la elegante sociedad de Guatemala le dió el nombre de "La Flor de Occidente".

Doctor Fernando Cruz

Fecunda y múltiple destacóse la obra de este eminente jurisconsulto e ilustrado literato guatemalteco. Nació el año de 1845. Realizó los primeros estudios en el colegio privado del pedagogo Fernando Velarde, luego en el Seminario y por último en la Universidad. Al recibirse de Abogado, el año de 1869, le encomendaron varias cátedras. Perfilóse como avanzado legislador, poeta, orador y diplomático.

Sirvió elevados cargos públicos, dió a luz valiosas obras de Derecho, que hicieron conocido su nombre en el exterior. Su experiencia adquirida en los diversos ramos del saber humano, en los viajes que hiciera por distintos países de Europa, y el conocimiento de varios idiomas, le dieron gran reputación. El redactó muchisimos documentos oficiales al colaborar en el Gobierno del Presidente Barrios. Obra del Doctor Cruz fueron el famoso Decreto de Unión Centroamericana, emitido el 28 de febrero de 1885, y las proclamas que en aquella ocasión firmó el Reformador de Guatemala.

Amó entrañablemente a su patria, a la que sirvió con desinterés. Desempeñó con acierto el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores y formó parte de la comitiva del General Barrios, al realizar éste su viaje a Norte América y Europa.

Era el Doctor Cruz de fisonomia agradable y distinguida, siendo grato al oído el timbre de su voz; expresándose en la tribuna parlamentaria con elocuencia. En la senda de la vida recogió laureles y lo hirieron las punzantes espinas: su noble corazón conmovióse hondamente al perder para siempre a la virtuosa compañera de su vida, a cuya memoria dedicó sentidísimas y conmovedoras estrofas.

El General Barrios le profesó profunda estimación, lo mismo que los ciudadanos más distinguidos del país.

El *Diario de Centro América*, numero 6096, correspondiente al 8 de julio de 1902, publicó en la primera columna de su primera página, la siguiente nota cronológica. *"Duelo nacional.*—Por el cable se ha sabido hoy, en esta capital, la muerte del distinguido diplomático Doctor Fernando Cruz, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Guatemala en Alemania, Bélgica, Francia, Gran Bretaña e Italia, con residencia en la capital de la República Francesa.

"Profunda pena ha causado en nuestra sociedad tal acontecimiento, pues el personaje cuya muerte hoy se lamenta, prestó a su patria importantes servicios como diplomático.

"Las letras patrias están de duelo: el señor Doctor Cruz era uno de los más galanos escritores, distinguiéndose también como poeta de ardiente inspiración.

"Periódicos de América y Europa han publicado diversas composiciones del Doctor Cruz, y en todas ellas campean las bellezas de un espíritu formado en el molde de las perfecciones artísticas de la literatura.

"Sus relevantes méritos le granjearon desde joven la estimación de todos los que le conocieron. El talento, la ilustración y la laboriosidad concurrían a hacer del Doctor Cruz, un hombre atrayente, haciéndose acreedor a una reputación poco común. De esa pluma salieron siempre enseñanzas para el porvenir.

"Figuró mucho en la administración del Reformador de Guatemala, General Justo Rufino Barrios y tuvo la gloria de firmar, como Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, el célebre Decreto de Unión Centroamericana, que inmortalizó a aquel caudillo.

"Difícil nos sería condensar los rasgos biográficos del ilustre finado, pero lo haremos en otra ocasión, conformándonos hoy con escribir estas líneas que en sí nada valen, pero que, por la conmoción honda que recibimos, encierran toda la pena que nos ha causado tan fatal desgracia."

* * *

El Gobierno de Guatemala, al tener noticia del fallecimiento del ilustre extinto decretó luto por tres días y que los gastos que ocasionara la inhumación de su cadáver fueran costeados por el Estado.

* * *

Las siguientes líneas pertenecen a la *Revue Diplomatique*, de Francia. —*"Doctor Fernando Cruz.*—Con profunda y dolorosa emoción hemos sabido la muerte del Doctor Fernando Cruz, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Guatemala, acaecida el lunes 7 de julio en el Hotel de la Legación, 17 rue de Presburg, después de cruel y penosa enfermedad.

"Don Fernando Cruz no tenía más que 57 años de edad, era Comendador de la Legión de Honor. Con él desaparece una de las más simpáticas personalidades del mundo diplomático y de la colonia hispanoamericana de París.

"Después de diez años de residir en Francia, el señor Cruz había adquirido justo renombre por la manera distinguida con que desempeñaba sus funciones: se puede decir, con razón, que ha sacrificado al trabajo y al deber los últimos años de su vida.

"Algunos días antes de haberse enfermado del mal que lo llevó a la tumba, acababa de presentar al Presidente de la República Francesa, la memoria y los documentos de Guatemala, sobre una diferencia entre su país e Italia, diferencia en la cual aceptó Mr. Emile Loubet el cargo de árbitro.

"No hay persona entre las que lo conocieron o le trataron, que no rinda homenaje a la elevación de su carácter, a la cultura de su inteligencia, a su exquisita afabilidad. Dotado de una benevolencia nunca desmentida, era accesible a todos y jamás se dirigían en vano a su corazón o a su cortesía.

"Su muerte será unánimemente deplorada y la *Revue Diplomatique* se asocia sinceramente al dolor inconsolable de sus hijos y al homenaje simpático y merecido que París dirige en esta triste circunstancia a la memoria de este hombre de bien y de talento."

Licenciado Antonio Machado

El 3 de septiembre de 1838 nació en Guatemala Antonio Machado y Palomo, hijo de Manuel Machado y Núñez y de Mercedes Palomo y Valdés. Bajo el afectuoso estímulo de sus padres tuvo juventud estudiosa. Siguió la carrera de las leyes, distinguiéndose por su modestia, cultura e ilustración. Realizó durante su vida labor asidua en su bufete, figurando en primera línea entre los letrados más acreditados del país. Era de esos hombres de naturaleza privilegiada, de inteligencia clara, generales aptitudes, nobles sentimientos y entereza de carácter, que llegan con justicia a sobresalir, colocándose en puestos prominentes. Estudió en el Colegio Seminario y el 17 de octubre de 1857, obtuvo el título de graduado en filosofía. Terminó los estudios de Abogado en 1864.

En su carrera pública figuró como Concejal y Síndico del Ayuntamiento, Secretario del Consulado de Comercio y de las Juntas del Hospital, Diputado a varios Congresos, Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, Consejero de Estado y Catedrático de Derecho Teórico Práctico Penal.

Formó parte de la Comisión encargada de formar el Código de Comercio en la época del Presidente Barrios. Era orador de fácil palabra y escritor ameno.

Escribió entre otros trabajos los "Apuntamientos sobre la etimología y origen de los apellidos castellanos e indígenas"; la biografía del historiador nacional Alejandro Marure y la "Memoria sobre la Beneficencia Pública de Guatemala".

Perteneció a varias agrupaciones científicas y literarias del país, figurando como miembro de la Academia Guatemalteca, correspondiente a la Española.

En 1877, el Presidente Barrios dispuso formar un Cuerpo de Consulta, compuesto de ciudadanos de reconocida honorabilidad e ilustración y el Licenciado Machado ocupó el puesto de Consejero de Estado con general beneplácito de sus conciudadanos. Viajó por Europa, permaneciendo en España algunos meses.

El Licenciado Machado no podía dejar de prestar en la administración del país el contingente de sus luces; y fué, naturalmente, con brillo que figuró en la magistratura en calidad de Diputado y en nuestros centros literarios, siempre distinguido por su rectitud y sabiduría.

La Asamblea Nacional Constituyente de 1879 lo contó en su seno distinguiéndose como brillante orador parlamentario.

A principios de junio de 1895 bajó a ocupar su lecho de piedra entre los que han sido, dejando en pos de sí gratísima memoria, que el cariño de todos hará perdurable.

La galana pluma de un escritor guatemalteco consagró estas líneas a la memoria del señor Machado:

"Alto puesto ocupó don Antonio Machado en el Foro, la oratoria y la literatura de Guatemala. No sólo por sus talentos perdura su recuerdo: también por su filantropía, que él velara siempre tras una modestia rigurosa. En la beneficencia ocupó gran parte de su vida, ya aliviando miserias o formando parte y organizando juntas de caridad.

"Machado reunió las condiciones que deciden el triunfo del orador: aire desenvuelto y severa mirada a la que asomaba el fuego del sentimiento con ardor magnético; exuberancia de pensamientos desarrollados en una dialéctica admirable. El oro de sus ideas se desbordaba como en un luminosa cascada llena de arranques impetuosos y felices. Flúida y brillante oratoria la de Machado, resonó mucho tiempo en el recinto de nuestras asambleas.

"Su vida tuvo temple de acero: supo guiarla en una invariable norma de virtud y de justicia. Conducta escrupulosa y firme y austero juicio realzan su larga labor profesional. Tantas ejecutorias brillantes alzaron su fama a gran altura e hicieron que el Gobierno de aquel tiempo, cuando se creaba la ley, solicitara el concurso de Machado en la formación de alguno de nuestros códigos.

"Sirvió a su patria con gloria, ya en altos puestos judiciales, ya integrando las asambleas o ya llevando la representación de Guatemala al exterior. Su valer le conquistó la distinción de muchas sociedades científicas y literarias de Europa."

Licenciado José Salazar y Cárdenas

Sesenta y tres años de vida alcanzó este ilustrado servidor de la Nación.

Sus padres gozaron de comodidades en la época del Jefe del Estado de Guatemala Doctor Mariano Gálvez. Nació en esta ciudad en 1832. Sus principales maestros fueron los letrados Manuel Joaquín Dardón, José Venancio López y Luis Cárdenas. Luego de brillante examen ante la Corte de Justicia,

recibió, en agosto de 1853, la investidura. Viajó por México y Cuba y a su regreso a la patria radicóse en la Antigua Guatemala, dedicándose a la industria de la grana. A los pocos años ejerció la carrera en esta capital, abriéndosele las puertas de los cargos en el ramo de justicia.

Uno de sus biógrafos da los siguientes datos:

"El primer puesto en que se le utilizó fué el de Teniente letrado en Totonicapán, sucesivamente en los de Juez de 1ª Instancia de Salamá y de Amatitlán; en ese último lugar se hallaba con tal carácter, en 1865.

"Revelábase ya como criminalista; y el estudio, combinado con el correr de los años, había de darle crédito en ramo tan arduo, en el que no es fácil sobresalir sin especiales dotes.

"Cuando desempeñaba el juzgado departamental de Amatitlán ocurrió un crimen misterioso en un bosque próximo a La Cumbre, caserío situado en el camino que conduce a la hacienda "El Rosario". Un individuo de Villa Nueva asesinó allí a su mujer, sin que nadie lo presenciara, y volvió a ese último lugar, haciendo creer que aquélla permanecía en "El Rosario", donde desde antes se hallaba. Muchos días después, unos leñadores encontraron el cadáver de la occisa; dieron de ello aviso al Alcalde auxiliar de La Cumbre, quien lo comunicó al Juez Salazar; y en tal virtud, comenzó ese funcionario, con la mayor diligencia, a instruir la averiguación de tal caso, empleando tal sagacidad que en pocas semanas quedó descubierto el crimen, asegurado previamente en la cárcel el parricida. Elevado el proceso a la Corte de Justicia, extraviáronse los autos, y hubo que reponerlos; tarea en la que volvió a lucir la habilidad del Juez de Amatitlán, quien pudo así establecer mejor los hechos, con nuevas agravantes circunstancias. Confirmó la Corte la sentencia dictada por Salazar; y el reo expió en el patíbulo su criminal proceder.

"A los que conocen este delicado ramo de la Justicia no se les ocultan las cualidades que han de adornar al Juez y el trabajo que tiene éste que imponerse para adquirir los necesarios datos hasta acreditar que se ha cometido un delito y quiénes son los culpables como autores del hecho, como cómplices o encubridores. La acusación presentada, la defensa, las pruebas y la sentencia son asuntos del mayor interés, que reclaman atención especial y don de acierto, para que pueda el Juez fallar en definitiva y con pleno conocimiento la causa.

"Injusto sería desconocer la competencia del señor Salazar como criminalista, porque está ampliamente comprobada en las judicaturas por él servidas.

"En noviembre de 1865 se le nombró Auditor de Guerra, en reemplazo del Licenciado Antonio Cruz, a quien fué admitida la respectiva renuncia; y aunque la dotación asignada al empleo sólo fuese de ochocientos cuarenta pesos anuales, era muy apetecido el cargo, por la circunstancia de ejercerse en esta capital, y porque facilitaba los ascensos; sin embargo, a principios de enero de 1866 se fijó en mil pesos anuales el sueldo de aquel funcionario, y en abril del mismo año se acordó que fuera de mil doscientos.

"Promoviósele (febrero de 1869) al empleo de Fiscal Auxiliar de la Corte de Justicia, con motivo de los achaques que padecía el Fiscal Doctor Andrés Andreu; y en noviembre de 1872 se le nombró Magistrado de una de las Salas de Apelaciones de esta capital.

"Animado de sanos propósitos, con el noble deseo de servir a su patria en el ramo importante de la Justicia, que era su más querido ideal, hizo las gestiones necesarias para establecer un periódico que en asuntos a la materia pertinentes se ocupara; y obtenido el patrocinio del Gobierno y de la Suprema Corte, indispensable al éxito feliz anhelado, hubo de aparecer, el 15 de abril de 1875, el número primero de "La Revista del Foro".

"Publicóse quincenalmente, bajo la dirección del mismo señor Salazar; y nutriéronse sus columnas con bien razonados y eruditos trabajos de juristas y de literatos de fama que también las bellas letras formaron parte del programa de esa hoja, engalanándola con sus seductores atavios y comunicándole la apetecible amenidad.

"Dos y medio años tuvo de vida ese periódico; y en el ánimo de los que lo conocieron existe, a no dudarlo, la convicción arraigada de que fué positivamente útil por los beneficios que al favor de sus enseñanzas logró operar.

"No era lo que en rigor se entiende por periodista la persona que dirigía ese órgano de la prensa; sus facultades intelectuales se habían siempre ejercitado en diferente campo; pero tuvo acierto para elegir colaboradores ilustrados y de fácil pluma, y él mismo supo escoger en los archivos de los tribunales documentos antiguos, autos acordados, dictámenes, alegatos, fallos y otros elementos de reconocido interés en el ramo judicial.

"Mas no por eso se piense que no contribuyera con sus escritos a alimentar "La Revista": figuran en ésta no pocos artículos suyos, en los que refiriéndose a trámites, corruptelas y abusos que en los tribunales era necesario corregir, hablaba el lenguaje de la verdad y la franqueza, que enajena simpatía y engendra malas voluntades.

"Del primer editorial por él escrito, tomamos los siguientes pasajes, en los que se encuentran algunas de las ideas por él presentadas en el programa:

"Esencialmente forense nuestro periódico, es el modesto principio de publicaciones más perfectas en su género, con que sin duda contará Guatemala en años no remotos.

"Se dice y con justicia, que principio quieren las cosas; y si nuestra obra se prosigue como es de esperar, por el esfuerzo de inteligencias privilegiadas, nos quedará la satisfacción de haber suministrado un pequeño contingente al bienestar y al progreso de nuestro país.

"Zozobras y decepciones sin número experimenta quien, convencido de su propia insuficiencia, se lanza a colocar la primera piedra de un gran edificio; sin embargo, una voluntad decidida basta a superar obstáculos y allanar dificultades.

"Adelante, pues, decimos nosotros a los que con mejores elementos puedan llevar a cabo la empresa que hoy acometemos: que nuestro débil impulso les sirva al menos para coronar una obra que hoy se ofrece en tan pobres condiciones.

"Que la importancia del objeto de este periódico y los deseos que nos animan de ser de alguna manera útiles a nuestros conciudadanos, puedan valer para que "La Revista del Foro" sea acogida con benévolo interés, y se preserve del desgraciado destino que hasta hoy ha cabido a la mayor parte de nuestras publicaciones periódicas."

"Sobre la conveniencia de dotar al país de códigos propios publicáronse bien escritos artículos en la hoja indicada, algunos de ellos del mismo señor Salazar; oportunos trabajos, que contribuyeron indudablemente a que el Gobierno nombrara, como lo hizo el 26 de julio de 1875, la comisión encargada de tan delicada tarea, compuesta del Doctor don Lorenzo Montúfar y de los Licenciados don José Barberena, don Ignacio Gómez y don Valero Pujol.

"Más adelante, por acuerdo gubernativo del 21 de septiembre de aquel año, se agregó a la Comisión al señor Salazar; y allí encontró ese patriota campo fecundo para contribuir con sus conocimientos y práctica a la redacción de los códigos, añadiendo ese nuevo servicio a los muchos ya prestados por él en materia de Justicia.

"Imponíase con incontrastable fuerza la reforma de que se trata, y proclamábalo así, desde su primer número "La Revista del Foro", en un artículo que comenzaba con el siguiente párrafo:

"La necesidad de códigos propios se ha hecho sentir en todos los pueblos cultos modernos. Las leyes no pueden ser inteligibles, mientras no estén reducídas a un sistema. El que nos legó España, no es absolutamente adecuado a nuestra actual forma de Gobierno y a los adelantos del siglo. Así es que todas las Repúblicas hispanoamericanas se han ido dando códigos propios, y Guatemala y Honduras son los dos únicos países, en toda la extensión del Continente de Colón, donde todavía rige la antigua legislación española, que en España misma ha ido desapareciendo para hacer lugar a nuevos códigos."

"También como catedrático de historia del derecho, derecho romano y derecho civil, aprovecháronse sus servicios, encomendándosele, a principios de 1876, tan delicadas asignaturas; a cuyo desempeño llevó, como bien se alcanza, los conocimientos propios del Profesor ilustrado y el entusiasmo que distingue al buen amigo de la juventud.

"Sirvió, además, otros importantes cargos, como el de Diputado a la Asamblea Nacional Legislativa en repetidos períodos, el de Ministro Diplomático de Guatemala en Washington y en México (1887 y 1888), y el de Presidente del Poder Judicial, que fué el último que ocupó, permaneciendo en su desempeño por espacio de cuatro años, hasta marzo de 1892, en que obtuvo la jubilación asignada por la ley; pero, a nuestro juicio, fué en el empleo de Fiscal y Abogado Consultor del Gobierno, en el que más resaltaron sus aptitudes, por el dominio que acreditaba poseer en las diferentes materias en que tiene que instruirse ese funcionario para alcanzar éxito cumplido en sus trascendentales trabajos.

"Fué de los primeros en sostener la conveniencia de incluir el derecho administrativo en el plan de estudios de los cursantes de leyes, considerándolo del mayor interés para los Abogados. No andaba descaminado al proce-

der así: en el Despacho de la Fiscalía del Gobierno había advertido cuán necesario es ese ramo para los empleados públicos en general, no sólo para los Magistrados y Jueces; porque la administración, que tantos puntos de contacto tiene con el poder político, con el Gobierno, con el derecho común y con la autoridad judicial, descansa en principios y reglas de universal aplicación a los pueblos.

"Ferviente partidario de la ciencia administrativa era, pues, el señor Salazar; como lo fué también el jurisconsulto don Antonio Machado, que hizo venir de Madrid ejemplares de la importante obra escrita sobre la materia por el ilustre español don Manuel Colmeiro, para que a módico precio se expendiesen acá, divulgándose así conocimientos tan útiles; el notable publicista francés, señor Batbie, califica de excelente el libro de Colmeiro; en cuyas páginas nos parece contemplar la noble figura del autor, con la frente coronada de canas y laureles y reflejando en su mirada la luz de la inteligencia, la bondad del espíritu y la honradez del corazón.

"En lo que hace a servicios prestados a la Sociedad Económica, no podemos decir de él lo que de algunos de los letrados que le precedieron en la presidencia de la Suprema Corte, o sea de los señores Larreinaga, Larrave y Azmitia, que tan noble afán mostraron por el sostén y lustre de aquel patriótico instituto. Inspirándose en diferente criterio el señor Salazar, formó en las filas de los que en 1880 proclamaban la necesidad de suprimirlo como agente inútil ya en la vida pública del país; trabajos que dieron por fruto en 1881 la disolución decretada por la Asamblea Nacional Legislativa.

"No censuramos su proceder a ese respecto, por más que no se conforme con nuestra opinión particular. Creyó de buena fe, sin duda, como creían otras personas de importancia política, que aquella Sociedad encargada del patrocinio de la industria y de las bellas artes, no tenía ya razón de ser desde que existían los Ministerios de Fomento y de Instrucción Pública, sobre quienes respectivamente pesaban los deberes que desde 1795, con ligeras interrupciones, había generosamente llenado la benéfica agrupación enunciada: de ahí la providencia Legislativa en que se dispuso suprimirla y entregar al Gobierno su edificio y dependencias."

Por los anteriores datos se viene en conocimiento de que nuestro ilustrado jurisconsulto fué colaborador en el Gobierno del Presidente Barrios.

Murió el 19 de julio de 1895.

Licenciado José Mariano Micheo

Tuvo en Guatemala actuación activa en el periodismo, en la abogacía y en la política. Era singularmente dotado para el ejercicio de trabajos literarios. Nació en esta capital a mediados del siglo pasado, se nutrió de letras clásicas y de ciencias jurídicas, a la vez que se orientó de la política seguida por los gobiernos después de 1871.

El Licenciado Micheo poseia carácter severo: en diversas ocasiones provocó polémicas con escritores de nota, polémicas y críticas que degeneraban en ataques personales. A fines de 1873 hizo el blanco de su mal humor al General Miguel Garcia Granados y más tarde a José Milla, nuestro ilustre literato.

No contaba el Licenciado Micheo con que el día menos pensado le saldría al paso un polemista formidable: Luis Valenzuela, escritor temible, irónico y sangriento en la sátira. Comenzó el fuego graneado entre Micheo y Valenzuela, cuyas plumas destilaban hiel, con regocijo de la sociedad que aplaudía las felices ocurrencias de Valenzuela y se reía de las impaciencias y de los desahogos enfurecidos de Micheo, que casi siempre perdía la serenidad. Estas disenciones terminaron con la prisión de este último, que en esos días redactaba un periódico politico y de variedades: los subscriptores de dicha publicación tuvieron una tarde la sorpresa de recibirla al leer en la primera página furibundo articulo con este titulo: "El Civismo en la cárcel".

No está de más decir que el General Barrios era uno de los que más gozaban y reían al leer los virulentos artículos del redactor del periódico "El Civismo".

Al Licenciado Micheo se le conceptuó como uno de los Abogados más inteligentes de Guatemala.

Sus escritos políticos y literarios concebidos con mental agilidad, eran iguales a la riqueza profusa de sus conocimientos.

Perteneció el ágil y valiente luchador a la famosa Asamblea Nacional Constituyente del año de 1879.

Doctor José Farfán

Esta simpática personalidad ofrece a las generaciones que luchan por nobles y levantados ideales un ejemplo singular de carácter y de bondad. Hijo de un hogar ennoblecido por la virtud y abrillantado por el estudio, el joven Farfán se inicia en la carrera de la Medicina, combatiendo el cólera mórbus que invadía, siniestro, el dilatado territorio de los departamentos orientales, cuando hallábase al frente del Gobierno del Estado, el ilustre jurisconsulto, gloria de la patria, Doctor Mariano Gálvez.

Durante aquellos dias aciagos cumplió con brillante empeño su penosa misión, su noble apostolado.

Además de haberse distinguido como Médico acertado, hubieron de llamar también la atención sus trabajos en oficinas públicas, donde desempeñó algunos cargos.

Fué, además, poeta de la escuela romántica.

Al Doctor Farfán le tocó en suerte presidir la famosa Asamblea Nacional Constituyente del año de 1879.

Su frase flúida resonó en el Congreso y en la cátedra: en esta última su lucha manifestóse asidua y luminosa.

Merecieron honrosas referencias los estudios que escribiera acerca de la flora nacional. La ciencia médica le es deudora del descubrimiento de los principios curativos de muchas de nuestras plantas tropicales y el conocimiento amplio de ciertas enfermedades endémicas en el país: sobre tales dolencias escribió observaciones atinadas.

Reunió el ilustrado facultativo los capelos de Doctor en Medicina, Filosofía y Ciencias Naturales. Fué Vocal y Censor del Protomedicato de Guatemala. Escribió dictámenes en los que puso de manifiesto ciencia, lenguaje puro y elegante.

A su iniciativa se mandaron crear varias asignaturas, y un gabinete de física en la Escuela; se hizo selección de catedráticos y dió estímulos a sus discípulos. Se sacrificó por todo lo que era beneficioso a la ciencia y a la patria.

Nació en Guatemala, el 4 de septiembre de 1812.

Murió en noviembre de 1891.

Licenciado Cayetano Díaz Mérida

La vida de este ciudadano se manifestó activa hasta el último instante en que se interrumpe, dejando en marcha un conjunto de importantísimos trabajos administrativos, forjados por su mente y movidos por una mano infatigable. Al pagar su tributo a la tierra dejó indeleble sello de su personalidad de suscitador de iniciativas y energías.

Poseía mentalidad poderosamente organizada para ver claro en los problemas administrativos y un instinto invencible de acción le llevaba a convertir sus ideas en realidades prácticas. Calidad peculiar en él era la concepción segura y el ánimo resuelto para resolver asuntos delicados en la época de la Reforma.

Es injusto el silencio abrumador en torno de los nombres de los luchadores de otras épocas, el olvido de nuestras altas cumbres políticas. El Licenciado Díaz Mérida tuvo cualidades positivas edificantes: lealtad, energía, prestigio, ilustración, valor cívico y todas las consideraciones morales que significan a los grandes ciudadanos. Estos hombres útiles, al morir, parece como si se llevaran algo del acervo moral de la colectividad.

Nosotros tuvimos ocasión de conocer y tratar a los principales hombres de la Reforma, a los colaboradores del gran Barrios, y sin apasionamiento pudimos apreciar sus cualidades.

La ingratitud humana y las intransigencias políticas y religiosas que nos dividen, arrojan sobre casi todos aquellos servidores de la patria, crueles desahogos, calumnias e injurias y todo por haber sido colaboradores de la administración liberal del Presidente Barrios.

Entre nosotros, donde la pasión política, la envidia, el egoísmo, las animosidades y el odio malean el criterio, no es raro que un varón de altos méritos sea en vida desfigurado por la animadversión. Muchas veces no es la posteridad más que ceniza apagada que va dispersando el viento del olvido, y, fuerza

es decirlo: hombres ilustrados, a quienes se les llama cultos, no han respetado aquellas tumbas: son éstos los menguados y los cobardes, que vierten frases ofensivas para los que duermen eternamente y no pueden levantarse del féretro para castigar la osadia.

Nació el señor Mérida en la ciudad de Quezaltenango: desde joven se trasladó a esta capital, con el propósito de coronar la carrera de Abogado; con este motivo, procuró emplearse en los tribunales de justicia a efecto de formar su práctica judicial.

Antes de coronar su carrera lo eligieron Diputado a la Asamblea Nacional Legislativa, durante la administración del Presidente Barrios. Allí dió muestras inequívocas de ser uno de los primeros hombres de aquel alto cuerpo, dada su clara inteligencia y habilidad para tratar los asuntos más delicados.

Al recibirse de Abogado cuando su cerebro estaba bien nutrido de conocimientos sólidos, el Gobierno le encomendó importantes comisiones judiciales, y en todas ellas veíase el éxito del triunfo.

Desempeñó la Auditoría de Guerra cuando este puesto era discernido únicamente a personas de alta significación; en ese empleo se desempeñaban atribuciones que debian servirse con tino especial, habilidad y prudencia.

Cada vez se abría más campo el señor Diaz Mérida, y precedido de fama por su pericia, lo designaron para representar al Gobierno de Guatemala ante una junta en Panamá. Por aquellos días dióse a conocer una vez más como hombre de especiales aptitudes para las gestiones más arduas de la politica militante. Todo esto despertó la atención de los demás diplomáticos que asistieron procedentes de las Repúblicas del Sur, quienes no pudieron menos de aplaudirlo en sus discusiones.

A su regreso al país ocupó elevado puesto en la Corte de Apelaciones, en el que se distinguió al lado de prominentes jurisconsultos. Algunos años más tarde se le encomendó una misión diplomática a las demás secciones de Centro América, acompañado del Licenciado Rafael Goyena Peralta, escritor atildado y poeta chispeante que conquistó laureles en la república de las letras.

El Licenciado Díaz Mérida cumplió dignamente con su cometido, lo cual le valió el aprecio cada vez más sincero del General Barrios, quien no fué indiferente a los servicios prestados por aquel distinguido ciudadano.

Se le confió la Cartera de Gobernación, y alli como en otras ocasiones, se colocó a la altura del deber y de las circunstancias. Emitió disposiciones encaminadas a la reforma de la legislación entonces vigente y tuvo la gloria de ser uno de los prohombres que firmaron el famoso Decreto de Unión Centroamericana, emitido por el Reformador.

En 1885 retiróse a la vida privada, dedicándose a la agricultura.

Delfino Sánchez

La enseñanza popular le debió grandes reformas. En ese ramo laboró de manera notable en el Gobierno del Presidente Barrios. Nació en Totonicapán el 24 de diciembre de 1840. Aprendió las primeras letras en la escuela, dirigida en dicha ciudad, por el modesto pedagogo Ignacio Rodas. Unido a

su padre, sufrió privaciones en el destierro, perseguido por sus opiniones políticas y por su filación liberal. Desempeñó airosamente el cargo de Jefe Político del departamento de Sololá, en 1872, donde contrajo matrimonio.

Fué electo, en 1879, Vicepresidente del Congreso, tomando parte activa en los interesantes debates, al discutirse la Constitución.

El año siguiente se le encomendó la Secretaría de Instrucción Pública, cargo en el que realizó labor amplia y digna de encomio.

Visitó varios países de Europa y permaneció algún tiempo en Francia, a donde fué a desempeñar misión diplomática.

El General Barrios tuvo para él especiales consideraciones, pues reconocía su laboriosidad, su lealtad a toda prueba y entereza de carácter. Era convencido liberal radical. Firmó el atrevido Decreto de Unión Centroamericana, el 28 de febrero de 1885: desempeñaba entonces, como ya hemos dicho, la Cartera de Instrucción Pública.

Al morir el caudillo unionista sus amigos y admiradores y los que con él habían colaborado en su Gobierno, fueron el blanco de la calumnia. ¿A quién no se injurió en aquel entonces?

Los que alguna vez habían temblado en presencia del Reformador, levantaron su voz airada contra él, cuando ya dormía el eterno sueño. Bien sabían ellos que no hay peligro en insultar a los muertos, ni a los caídos, ni a los que viven en tierras lejanas.

El señor Sánchez era un hombre de honor, que habíase distinguido por su integridad en los puestos públicos que le tocara servir, y sufrió profunda y mortal herida en el alma, al ponerse en duda su limpia reputación: la infamia le salió al paso y como la Reforma debíale servicios y su admiración y cariño por la memoria del General Barrios en aquellos días se juzgaba delito, contra él se mostraron implacables los *valientes,* los adversarios. Sucumbió el 24 de junio de 1885. La familia del extinto hizo trasladar sus restos a Quezaltenango, donde reposan en severa tumba.

Mostróse en todos los actos de su vida sin doblez, obedeciendo siempre a los dictados de su conciencia.

Tan abnegado y entusiasta soldado del radicalismo, vivió para el esfuerzo y el sacrificio.

Domingo Estrada

Poeta inspirado, literato eminente y hábil diplomático, figura entre los ciudadanos más notables de su tiempo. Habia cumplido diez y ocho años de edad cuando comenzó a desempeñar cargos públicos. Recibió el título de Abogado a la edad de 21 años, siendo nombrado luego Oficial Primero del Ministerio de Gobernación y Justicia: en seguida desempeñó la Secretaria del Consejo de Estado, y durante varios años fué Oficial Primero del Ministerio de Fomento. Presentó, siendo Diputado, una iniciativa al Congreso sobre divorcio que fué decretada después. Desempeñó varias cátedras en la Facultad de Derecho. Innumerables y bellísimos trabajos literarios publicó en periódicos del país y extranjeros. Perteneció a varias sociedades científicas

y literarias, nacionales y extranjeras, y fué socio correspondiente de la Real Academia Española. El año de 1887 inició su carrera diplomática y consular: fué Cónsul General en San Francisco California y en calidad de Secretario de la Delegación de Guatemala. Figuró en el Congreso Panamericano que se reunió en Washington en 1889.

El año de 1891 fué nombrado Secretario de una misión extraordinaria ante varios Gobiernos. Pasó luego a la capital de Francia, residiendo allá con los cargos de Cónsul General de Guatemala en París y Secretario de la Legación de su país en Francia, la Gran Bretaña, Alemania, Italia y Bélgica.

Unía Domingo Estrada a sus convicciones de liberal, de hombre singularmente generoso, el espíritu mundano que le atrajo el cariño y la simpatía sólida de todos los que lo trataban. Era una personalidad agradable que caracterizaba los círculos capitalinos: caballero de sociedad, no faltaba a las reuniones y tertulias que daban las principales familias en la época del Presidente Barrios.

El "Diario de Centro América" lo contó siempre entre sus más distinguidos colaboradores, y lo recuerda con cariño y profunda tristeza. Domingo Estrada murió en Paris: sus restos están sepultados en una de las necrópolis de aquella gran ciudad, donde también reposan los del eminente jurisconsulto, notable literato, distinguido orador e inspirado poeta Fernando Cruz.

Licenciado Celso Rojas

Con la resignación de un filósofo y el carácter expansivo, propio de las almas buenas, sufrió el Licenciado Rojas, prolongadas dolencias que al fin le privaron de la vida el 13 de diciembre de 1906, en el pueblo de San Antonio Suchitepéquez. Desaparecía del escenario del mundo un ciudadano todo energía, todo carácter, activo y emprendedor. Figuró entre los Abogados más honorables y aventajados del país.

Era un narrador admirable y sutil, de multitud de anécdotas y ocurrencias, no con la intención de aparecer gracioso y decidor, sino cuando creía oportuno relatarlas en las conversaciones, en el seno de la amistad: contaba para hacer sus relatos con peregrino ingenio y donairosa facilidad en la frase.

El Licenciado Rojas fué Secretario del General Barrios, durante la campaña o Revolución del 71.

Al morir el caudillo unionista en 1885, el Licenciado Rojas sintió que decaía su ánimo, tanto era el cariño por el que había sido su jefe y confidente. Cada vez que venía a la capital visitaba la tumba del héroe que en tantas ocasiones le había demostrado su sincero afecto.

Licenciado Adolfo Valentín García

Fué un ciudadano de acción.

Al obtener el título de Abogado sirvió varios cargos públicos, siendo uno de ellos el de Secretario del Presidente Barrios, en 1873. Recibió comisión del

LICENCIADO ADOLFO VALENTIN GARCIA

Gobierno para redactar varias leyes, en colaboración con algunos guatemaltecos ilustrados.

Falleció el 14 de enero de 1883.

Urbano Sánchez

Con el ejército unionista luchó frente a las trincheras de Chalchuapa, en abril de 1885.

El nombre de Urbano Sánchez está unído a los de los heroicos y valientes Venancio Barrios, Adolfo Hall, Antonio Girón, Vicente Bonilla Cruz, Manuel Solares, Trinidad Tovar, Comandante González y otros que murieron por la gran causa de la Unión de Centro América.

Militó en las filas del partido liberal sufriendo persecuciones de los ultramontanos, hasta ser desterrado de su patria. En 1883 contrajo matrimonio con la señorita Clotilde de León Barrios, hija del Reformador.

Don Urbano era hermano de don Delfino Sánchez; a los dos se debió la instalación de la fábrica de hilados y tejidos de Cantel. Nació Urbano Sánchez en Totonicapán, el 25 de mayo de 1845.

Licenciado Manuel Joaquín Dardón

Jurisconsulto de privilegiada inteligencia y honorabilidad, cualidades que le dieron puesto de honor entre los hombres notables de Guatemala. Al obtener el título de Abogado comenzó a figurar en puestos públicos.

Era Juez 2° de 1ª Instancia, el año de 1859, el Licenciado Dardón, cuando le tocó instruir proceso contra Victoriano Antonio García y Cayetano Jiménez, originarios de Comitán, México, por haber asesinado de manera cruel a Tomás Klée, niño de nueve años, estrangulado, y con terribles golpes de martillo en la cabeza; a Manuel Klée, niño de doce años, victimado con arma cortante; a Jorge Klée, joven de diez y ocho años, muerto a causa de heridas con arma blanca, crímenes éstos cometidos en la casa de las víctimas, hijos de don Eduardo Klée.

Los asesinos, que eran mozos al servicio de la casa, huyeron rumbo a Chimaltenango, donde fueron capturados y remitidos a esta capital, iniciándose luego el proceso y condenándoseles a la pena ordinaria del último suplicio.

Se notificó la sentencia a los reos, quienes interpusieron el recurso de apelación y se dió cuenta con la causa a la Suprema Corte de Justicia, acompañando, como piezas del proceso, dos martillos con que fueron golpeados los niños, la espada con que se hirió a uno de ellos, el cuchillo con que se hirió a otro, una tira de género con que ahorcaron a Tomás, y los vestidos de los acusados.

Confirmada por la Suprema Corte de Justicia la sentencia de muerte, los reos fueron fusilados la tarde del 29 de enero de 1859.

Los anteriores acontecimientos conmovieron profundamente el ánimo de la sociedad. Se llamó desde entonces al señor Dardón "El Justiciero".

Una serie no interrumpida de triunfos obtuvo en su carrera el eminente jurisconsulto y de un puesto a otro, llegó hasta el de Presidente del Poder Judicial, en tiempos del Presidente Barrios.

El Licenciado Dardon llegó a poseer uno de los mejores archivos particulares en el país. Desde muy joven se empeñó en catalogar esmeradamente, y en el mejor orden, cuanto impreso pudo reunir, gastando de su peculio mucho dinero en la compra de legajos, periódicos, opúsculos, etcétera, etcétera.

Le tocó al Licenciado Dardón pronunciar ante el féretro del Reformador, en el Cementerio General, el 6 de abril de 1885, sentida oración fúnebre en nombre del Poder Judicial.

El distinguido jurisconsulto alcanzó avanzada edad. Al morir, el Gobierno presidido por el Doctor Manuel Estrada Cabrera, dispuso se le hiciera al cuerpo solemne entierro, manifestación espléndida, muy merecida, al que había sido servidor de la patria.

Licenciado Antonio González Saravia

Se le conceptuó como de los más notables miembros del Foro guatemalteco.

Sus actividades de hombre de ciencia se manifestaron múltiples; los trabajos por él realizados revelaron ampliamente su excepcional valia intelectual y el amor que le inspiraba la tierra donde vió la primera luz.

LICENCIADO ANTONIO GONZALEZ SARAVIA

Era el señor González Saravia, descendiente del Mariscal de Campo don Antonio González Saravia, ilustrado joven que murió en Costa Rica el 15 de septiembre de 1842. Nació en la Antigua Guatemala, el 28 de diciembre de 1852. Se llamaron sus padres Ignacio G. Saravia y Mercedes Salazar y Cárdenas de Saravia. Realizó estudios con notables profesores, en el Colegio de San Buenaventura. Cursó leyes en la Universidad de San Carlos, recibiendo el titulo de Abogado y Notario el año de 1872.

La juventud del Licenciado González Saravia fué la insinuación de lo que habria de ser el resto de su vida; espíritu honrado y leal a la vez que activo e inteligente; moldeó todos sus actos con el criterio maduro y reflexivo de los hombres de experiencia.

En plena juventud desempeñó con acierto la Subsecretaría de Guerra, en la época en que fué ministro de ese ramo, el ciudadano José María Samayoa.

Posteriormente sirvió a su patria en diversos cargos públicos, en los cuales dió a conocer sus excepcionales aptitudes; fué Consejero de Estado, Magistrado, Fiscal, Vicepresidente de la Asamblea Nacional Legislativa y Presidente del Poder Judicial.

Firmó la Constitución de 1879, como Diputado por Huehuetenango, terciando con fácil palabra en las discusiones de aquel Alto Cuerpo.

Publicó libros de inestimable valor, como los proyectos del Código Penal, Derecho Administrativo, Administración Pública, Derecho Constitucional, Derecho Patrio, Manual del Ciudadano, Derecho Penal, Extracto de toda la Legislación y algunas otras sobre temas diferentes, mereciendo todas unánime aprobación.

Como catedrático en la Escuela de Derecho dió clases con notable éxito, iniciando a los que fueron sus alumnos en el estudio de las modernas tendencias del derecho administrativo.

Era miembro de la Academia de Jurisprudencia Española y de la Imperial Internacional de Berlín. Perteneció a varias sociedades científicas y literarias de Guatemala.

En los últimos años el Licenciado González Saravia dedicó sus actividades a la agricultura. Viajó por Estados Unidos del Norte y Europa.

El 7 de julio de 1922 se extinguió la vida del luchador entusiasta que aportó las luces de sus conocimientos e ilustración en bien de su patria.

Licenciado Antonio Batres Jáuregui

Se adunaban en esa personalidad dos cualidades eminentes: inteligencia austera y la probidad de una conciencia honrada.

Nació en esta capital, el 11 de septiembre de 1847.

Se llamaron sus padres Cayetano Batres Díaz del Castillo y Beatriz Jáuregui de Batres.

Recibió clases elementales en la escuela pública establecida en el ex convento de Belén y luego en el Colegio de San Buenaventura. Una vez graduado de Bachiller en la Universidad de San Carlos, dedicóse a estudios de Derecho, siendo discípulo de los catedráticos Licenciado Manuel Joaquín Dardón, Doctor Angel María Arroyo, José Milla y Mariano Ospina. Sostuvo actos públicos lucides en el Colegio de Abogados, en unión de sus condiscípulos Ricardo Casanova y Estrada, Fernando Cruz, Marco Aurelio Soto, Ramón Rosa y otros.

Recibió el título de Abogado a la edad de veintiún años y fué a perfeccionar sus estudios a los Estados Unidos de Norte América, con nombre de attaché de la Legación de Guatemala. Realizó corto viaje a Europa y al re-

gresar a nuestro país dedicóse a la profesión de abogado. Desempeñó al transcurrir los días los cargos de Juez de Comercio en esta capital, Fiscal en una Sala de Justicia y Presidente de la Corte de Apelaciones.

En 1892 recibió el nombramiento de Presidente de la Corte Suprema de Justicia; desempeñó ese puesto durante seis años.

Como diplomático el Licenciado Batres Jáuregui sirvió puestos de la mayor importancia.

El General Barrios le nombró mediador en nombre de Guatemala, en 1878, en la cuestión que se suscitara entre Nicaragua y el Imperio Alemán. Se arregló finalmente el conflicto y recibió después el Licenciado Batres Jáuregui los agradecimientos del Gobierno de Nicaragua y la Gran Cruz de la Corona de Prusia. Durante más de ocho años, estuvo nuestro jurisconsulto representando a Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua en Washington, con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de las cuatro Repúblicas.

Durante la administración del General Barillas, el Licenciado Batres Jáuregui volvió a Norte América, con objeto de arreglar la reclamación que se originó con motivo de la muerte del General J. Martín Barrundia, acaecida a bordo de un buque anclado en el Puerto de San José. Una vez satisfactoriamente fenecido el incidente sin gasto alguno de indemnización por parte de Guatemala, regresó a su país natal el señor Batres Jáureguí.

Cuando se celebraron en Washington los tratados de paz, fué enviado como Presidente de la Delegación de Guatemala.

En la América del Sur también figuró en diversas ocasiones, habiendo sido Delegado de Guatemala en la Tercera Conferencia Panamericana y el memorable Congreso Internacional Americano para tratar de la Codificación del Derecho Internacional.

Figuró en varias legislaturas, en la Constituyente que decretó nuestra Ley Fundamental. Desempeñó el Ministerio de Relaciones Exteriores en la Administración del General Barrios, el de Gobernación y Justicia y el de Instrucción Pública, en los Gobiernos subsiguientes a la muerte del héroe de Chalchuapa. Fué Presidente del Consejo de Estado en algunos periodos y Magistrado en el Tribunal de La Haya. Estuvo en Viena, en Roma, en Londres y en otras capitales europeas, con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Publicó varias obras históricas, literarias y científicas. En la prensa local dió a conocer estudios diversos y biografías de hombres célebres.

Dejó dos magníficas obras inéditas que si se llegan a publicar, serán de alta novedad, principalmente sus "Memorias".

Era miembro correspondiente de la Real Academia de la Lengua y de muchísimas instituciones de Europa y América. Se le conceptuó como catedrático erudito, diplomático hábil, de palabra fácil y agradable, de pluma fecunda y amena.

Su muerte fué intensamente sentida por la sociedad de Guatemala.

El Mariscal Vicente Cerna

El sucesor del Capitán General Rafael Carrera en la Presidencia de la República.—Cerna, militar de primera linea.—La revolución.—En el ostracismo.—El ex mandatario regresa a su patria, llamado por el General Barrios.—Su muerte.

Honorable persona refirió un dia lo siguiente:

Estando gravemente enfermo el General Rafael Carrera, le hizo una visita su amigo el Teniente Coronel Juan Ignacio Beteta. Después de breves instantes de conversación el paciente agregó estas palabras:

—"Vea Juan Ignacio, yo me voy a morir; pero les voy a dejar un Presidente que vale más que yo. Cerna es valiente, seguirá mi politica y no será ingrato con los que me sirvieron bien."

El 14 de abril de 1865, a las nueve y media de la mañana, moría en esta capital el General Carrera, Presidente de la República, a consecuencia de penosa enfermedad, de treinta y siete días. Había cumplido 51 años.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Licenciado Pedro de Aycinena, se hizo cargo del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el Acta Constitutiva de la República.

En cumplimiento del Decreto emitido el 14 de abril del año citado, reunióse la Cámara en sesión preparatoria, bajo la presidencia del representante Matheu y abrió luego sus sesiones extraordinarias, con objeto de arreglar la elección de Presidente, la que se verificó el 3 de mayo de 1865. La votación se hizo por cédulas cerradas.

Salió electo el Mariscal de Campo Vicente Cerna. Prolongado repique de campanas de todas las iglesias anunció el término de las elecciones. Por la tarde de ese dia, se envió un correo a Chiquimula, participándole al Mariscal Cerna el resultado de la elección.

El 21 de mayo, Cerna hizo su entrada a la capital: un día antes había llegado en unión de su familia a Aceituno. Fueron a saludarlo a ese lugar, las principales autoridades, siendo invitados a una comida por el Corregidor y Municipalidad de la capital.

En la fecha citada, a las diez del día, salieron del Palacio, tripulando carruajes, muchos funcionarios, dirigiéndose por la Garita del Golfo, donde hicieron encuentro al nuevo Gobernante y a los miembros de su familia. El primer carruaje, propiedad del Licenciado Pedro de Aycinena, lo ocupó el Mariscal Cerna, trayendo a su izquierda al señor Timoteo Valenzuela; seguían los militares formando el Estado Mayor. La comitiva avanzó hacia la Parroquia Vieja, pasando frente a San José y la Merced, hasta el domicilio del alto funcionario, y allí fué servida una comida de cincuenta cubiertos.

El juramento y toma de posesión del nuevo mandatario, se verificó en presencia de numeroso concurso de empleados públicos. Hizo circular un manifiesto, en el que, entre otras cosas, ofrecía claramente, seguir la política iniciada por el finado Capitán General Rafael Carrera.

El Mariscal Cerna era antiguo funcionario. Durante muchos años prestó servicios al país: entre los militares de su tiempo figuró en primera linea y era de todos conocido su valor y pericia en el arte de la guerra, como que tomó parte en diversos combates con éxito.

* * *

Sin incurrir en intransigencias y exageraciones, hemos de convenir en que durante algunos años, antes de 1871, no se manifestaba en el pais ningún adelanto, contribuyendo a esa situación las guerras atizadas por los descontentos. De todos era conocida la insignificancia de las labores agricolas, el estancamiento de extensas zonas del pais, la falta de vías de comunicación —no obstante los esfuerzos del Consulado de Comercio en ese sentido—; el escaso movimiento en las vías marítimas reducidas a dos o tres embarcaciones que llegaban al Puerto de San José, sobre el Pacífico.

Se atendió la enseñanza universitaria, pero la instrucción de la niñez en las escuelas era en extremo deficiente, casi nula.

La grana vino a menos, siendo escasas las entradas de dinero a las arcas nacionales: los particulares dieron algún impulso a los cultivos de trigo, caña de azúcar y escasamente al café, plantaciones estas últimas intensificadas el año de 1874.

Las industrias eran escasas, pero suficientes a satisfacer las necesidades de los artesanos: ese ramo como otros, recibió estimímulos de la Sociedad Económica.

La época del Gobierno presidido por Mariano Rivera Paz, no pudo ser más deplorable para el progreso del Estado, y sin embargo se ha dicho por ilustrado escritor, que en aquel entonces se reconstruyó el edificio social y comenzó la regeneración del país. Quédese el escritor con su creencia, respetada por nosotros, pero no pensamos como él a ese respecto.

El honorable escritor nacional Licenciado Juan Fermin Aycinena habla de las mejoras que recibió la capital, mencionando el Teatro Carrera, el Mercado, el Hospital, la Sociedad Económica, el Colegio de los Paulinos, la Casa de Huérfanas y la Casa de Niñas Pobres: buenas obras eran esas, no se niega su importancia y utilidad, pero se debió haber hecho más en tantos años. Todas las poblaciones de la República permanecían olvidadas, con disgusto de los habitantes.

El servicio de los serenos y el alumbrado eran malos. Ya habían pasado los años cuando tuvo a su cargo el segundo de estos servicios el Coronel Francisco González Ubeda, quien hizo esfuerzos por mejorarlo.

Las plazuelas públicas mantenianse descuidadas y los estanques de la Recolección, San Sebastián, Parroquia Vieja, El Ojo, La Habana, Calvario y otros, eran repugnante exposición de andrajos y suciedad.

Es de justicia reconocer los trabajos de la Casa de Moneda, productora de piezas de oro y plata, bien modeladas y troqueladas por hábiles operarios.

Había dos o tres hoteles mal atendidos y mesones inmundos: permitasenos decir que en tales negocios nuestro país estaba sumamente atrasado. Las anteriores observaciones tienen un objeto: comparada aquella condición po-

lítica con la que vino más tarde, se pueden apreciar los trabajos realizados en pocos años después de 1871, gracias a la actitud progresista de hombres nuevos que desarrollaron actividades llenas de vigor e interés.

*
* *

El período presidencial del Mariscal Cerna, era de cuatro años y debía finalizar en 1869. Fué reelecto, pero el estacionamiento en todo orden administrativo se acentuaba.

En el seno de la Asamblea surge la oposición, enciéndese la chispa revolucionaria con el Mariscal Cruz, perdiendo la vida en Palencia, el 23 de enero de 1870. Sobreviene la revolución de los libertadores. El Mariscal Cerna sale a contenerla, actitud que le honra. Al marchar al frente de sus fuerzas llevaba el convencimiento de que en la capital había en todas las clases sociales tibieza contra el régimen de Cerna, y así era en efecto: aun entre los empleados públicos notábase indiferentismo por los asuntos de la nación.

Cuéntase que el 29 de junio de 1871, varios jóvenes salieron de paseo, a caballo, por la via de Bárcenas, rumbo a la Antigua Guatemala y que en el camino tuvieron noticia del combate de San Lucas y de la deserción ocurrida en las filas del Ejército del Mariscal Cerna. Dichos jóvenes regresaron precipitadamente a la capital y dirigiéndose a la casa de uno de los Ministros, refiriéronle la alarmante noticia, agregando que "la cosa apretaba para las fuerzas del Gobierno".

El Ministro contestó con calma:

—Ahora voy a ver a Pedro (de Aycinena), almorzaremos con él, por ser día de su santo: *después veremos qué se hace!*

Un personaje, al saber que la revolución había tomado incremento, recurrió a ciertas colectividades manifestándoles lo grave de la situación, por lo que creía indispensable ayudaran a sofocar la revuelta. La contestación fué ésta: "No es posible la ayuda a un régimen caduco".

El Mariscal Cerna después del desastre de San Lucas, donde luchó heroicamente, se marchó lejos de la patria. Al pasar por Chiquimula le ofrecieron hombres y elementos con los cuales pudiera regresar y combatir a los libertadores: agradeció la oferta pero se negó a aceptarla. Un antiguo conocido y amigo suyo le dió en calidad de préstamo la suma de doscientos pesos plata, con los cuales emprendió el viaje rumbo a la frontera de Honduras.

Pocos dias habían transcurrido del viaje del Mariscal Cerna, cuando su señora esposa dirigióse al Gobierno provisorio, manifestando hallarse en su poder varios enseres pertenecientes al Gobierno. En vista de esa declaración se expidió el siguiente acuerdo:

"Palacio del Gobierno: Guatemala, julio 21 de 1871.

"Habiendo representado la señora doña María Josefa Gutiérrez de Cerna, que existen en su poder un servicio y otros enseres de la pertenencia del Supremo Gobierno, el Presidente provisorio acuerda: comisionar al Jefe

del Estado Mayor, Coronel Luis Beteta, para que asociado de un Alcalde y un escribano, reciba por inventario dichos efectos y los traslade a una pieza de la Casa de Moneda. Rubricado por el señor Presidente provisorio.

"Gálvez."

Hallándose el Mariscal Cerna en San José de Costa Rica, en compañía de su señora esposa e hija, recibió expresiva carta del General Barrios invitándolo a que regresara a Guatemala. El ex mandatario aceptó la invitación tanto más cuanto que las economías que poseía iban escaseando. A su regreso a esta capital, estableciόse en la casa número 7 de la 10ª Calle Poniente.

El Gobierno le compró un edificio en Jalapa, destinándolo a Escuela de Niñas, en diciembre de 1877 y se le mandaron pagar los sueldos a que tenía derecho, como miembro del Ejército.

Ya hemos dicho que el Mariscal Cerna consagró toda su vida al servicio de la Nación, hasta 1871: tomó parte activa en muchas acciones de guerra, principalmente en la famosa batalla de La Arada; derrotó en Chiquimula al General Trinidad Cabañas al invadir éste a Guatemala; se manifestó notable su actuación en la guerra con El Salvador, en 1863, y peleó con heroismo en Santa Rosa (Honduras) y en Milingo.

En su juventud fué de gran vigor y de calma en los trances más delicados de la guerra. Murió sin bienes de fortuna: sobre su tumba, al nivel de la tierra, en el Cementerio General, se halla una sencilla lápida con esta simple inscripción: "Cerna". Arboles de ciprés entrelazadas las ramas, forman bóveda encima del sepulcro.

El inseparable amigo del Reformador de Guatemala, Justo Rufino Barrios, el veterano Andrés Téllez

Se ha extinguido la vida de muchísimos ciudadanos que formaron en la falange revolucionaria del año 1871. De uno de esos luchadores tenemos recuerdos que no ha podido borrar el tiempo: del veterano Andrés Téllez, de quien decía el General Barrios: "es el amigo más fiel, más abnegado y más antiguo que tengo: ese sí me estima muy de veras".

Cuando se abrió el movimiento revolucionario liberal, el 28 de marzo de 1871, figuraba Téllez entre los veintiocho emigrados con los que contara Justo Rufino Barrios; era aquél por ese tiempo bastante joven: las prendas personales que más adornaban su carácter eran la franqueza, la modestia, la lealtad y la consecuencia. Había vivido en la intimidad con el pueblo, batiéndose por él, y acompañándole con fe y entusiasmo tanto en sus días de buena como de mala fortuna. A primera vista conocíase —decía el General Barrios— que Téllez mostraba siempre la *corteza* de un buen militar, porque además de ser valeroso y prudente, era hombre de talento y de mucha imaginación.

Téllez nació en Santa Ana, República de El Salvador, el 10 de noviembre de 1841, siendo el primero del matrimonio de los señores José María Téllez e Inés Regalado.

Estudiaba las primeras letras cuando la famosa acción de La Arada; en la capital salvadoreña siguió estudios en la Escuela Normal, dirigida por los pedagogos José Ramírez y Doctor Santos Toruño. En 1851 tuvo la desgracia de perder a su padre en la ciudad de Santa Ana. Tres años después pertenecía al numeroso grupo del Colegio de la Asunción, dirigido por el Doctor Muñoz y estudiaba latín con buen éxito.

Cuando Téllez alcanzaba adelantos que hacían concebir halagadoras esperanzas para el futuro, la capital salvadoreña fué sacudida por una serie de movimientos terráqueos, en abril de 1854, viéndose obligado a encaminarse a Santa Ana, al lado de su señora madre, siendo enviado por ella, al poco tiempo, a Sonsonate, con objeto de que siguiera los interrumpidos estudios. Allá recibió clases particulares con el catedrático Guadalupe Mendoza, avanzado maestro de Filosofía.

Por aquel tiempo llegó a Sonsonate, procedente de la América del Sur, el pedagogo Manuel Andrade, quien estableció un Liceo, que tuvo tiempos de apogeo y crédito. A ese colegio asistió Téllez durante algunos meses. El año de 1857 lo envió su señora madre a Guatemala, al colegio de niños del Doctor Santos Toruño, centro de enseñanza establecido en la 9ª Calle Oriente, lado Sur de la plazuela del Teatro. Téllez vino a Guatemala a raíz del arribo de varios santanecos pertenecientes a familias acomodadas, y al poco tiempo figuró entre los alumnos más aventajados del citado establecimiento. El año siguiente comenzó los estudios de Filosofía y Matemáticas en la Universidad —cátedras servidas principalmente por el Licenciado Damián Guerra— y el agrimensor Juan Andreu. El 30 de enero de 1860 obtuvo el título de Bachiller en Filosofía.

Después de ese triunfo, Téllez se dedicó al estudio del idioma inglés, y cuando se notaron sus adelantos, lo designaron para que sostuviera un acto público sobre idiomas en el salón de actos de la Universidad (donde hoy se halla la Biblioteca Nacional). En ese mismo acto figuraron el nicaragüense Ramón García y el guatemalteco Salvador Flores Martínez. Fueron los examinadores el Marqués de Aycinena, Obispo de Trajanópolis, el General José Víctor Zavala, y el traductor del Gobierno, Francisco Gavarrete. El torneo de inteligencia aludido llamó mucho la atención en Guatemala y dió más crédito al colegio del Doctor Toruño.

Después de las vacaciones de que gozó en tierra salvadoreña, el año de 1860, regresó a Guatemala con el propósito de estudiar Derecho, formando parte del número de los huéspedes de la *Casa de Estudiantes*, propiedad de Pilar Salazar.

En sus nuevos estudios Téllez tuvo como catedráticos de Derecho Civil al Licenciado Antonio López Colón; de Derecho Canónico al Doctor Angel María Arroyo; de Derecho Romano al Doctor Pedro José Valenzuela (ex Jefe del Estado de Guatemala); de Derecho de Gentes, al Doctor Manuel Francisco Vélez y de Retórica y Latín Superior, al Doctor Mariano Andrade.

El año de 1861, en la misma casa de huéspedes a que hemos hecho referencia, Téllez hizo amistad con el joven estudiante de Derecho Justo Rufino Barrios, quien tendría poco más o menos veintiséis años de edad. Esa amistad sólo pudo terminar cuando al cabo del tiempo la muerte sorprendió al caudillo de la Unión, en pleno campo de batalla.

En las postrimerias del año de 1861, Téllez dirigióse a Santa Ana, con objeto de ver a su señora madre y de gozar de unos cuantos dias de vacaciones. Mientras tanto Justo Rufino Barrios, que en esos días había recibido su titulo de Notario Público, emprendió viaje a San Marcos.

Téllez regresó a Guatemala en los primeros meses del año de 1862, con el propósito de continuar sus estudios. Al llegar a esta capital encaminóse a la *Casa de Estudiantes*, y como en el cuarto que le sirviera de albergue, desde hacia varios años, no encontrara a su amigo Barrios, preguntó a Pilar Salazar por él. Esta dama en tono de broma y de confianza contestó:

—Ya se fué a su terruño: en el cuarto habitado por ustedes le dejó como herencia un baúl, una libreria, una capotera y dos colchones.

Téllez sintió la ausencia de su amigo y un secreto presentimiento le embargaba: el de que tendrian que encontrarse en el porvenir.

Cuando estudiaba en la Universidad, llevando la vida alegre y tranquila de estudiante, sensible noticia vino a turbar su ánimo; por carta que recibiera de Santa Ana, tuvo noticias del mal estado de salud de su hermana María Josefa, viéndose en la necesidad de marcharse inmediatamente a la vecina República. Allá encontrábase al estallar la guerra con Guatemala, el año de 1863, y este acontecimiento politico lo privó de regresar.

Antes de la acción de guerra de Coatepeque la familia Téllez trasladóse de Santa Ana a Izalco. Los males de la enferma se iban acentuando y al fin el destino cruel e inexorable extinguió la existencia de la joven, recibiendo su hermano en la carrera de su vida, uno de los más terribles golpes de la suerte, porque la amaba entrañablemente.

Al desarrollarse la acción de Coatepeque, Téllez en compañia de Gabriel Estrada Monzón y de Darío Mazariegos, presenciaron el combate desde el lugar llamado Conacaste, y ese episodio lo conservaba fresco en su memoria; a este respecto dijo en aquella vez a sus amigos:

—"Si no toma don Gerardo rápidamente la resolución de perseguir al General Carrera en su retirada, éste puede rehacerse embistiendo nuevamente a nuestras tropas y... *adios mis flores!* Carrera es tenaz: trae Generales expertos y tropas aguerridas y va a dar desazones a nuestros paisanos".

El año de 1864 volvió Téllez a Guatemala, con el propósito de continuar los estudios, sosteniendo correspondencia con Justo Rufino Barrios.

Transcurridos quince meses volvió a marcharse a El Salvador, donde graduóse en exámenes por suficiencia; estaba al frente de la Universidad Salvadoreña el Doctor Rafael Zaldivar, personaje que más tarde sería protegido de Justo Rufino Barrios. Se prolongaron los exámenes a que nos referimos más de seis horas: luego hizo su pasantía en Derecho, esto allá por los años de 1866 y 1867. Con objeto de ayudarse en sus gastos sirvió un empleo en la Contaduría Mayor.

Téllez estaba por ese tiempo en lo más florido de su juventud y de continuo pensaba regresar a Guatemala, atraído —según él decía— "por su benigno clima, la gran cultura de la sociedad, las sanas costumbres y donde dejara amigos de colegio que son los mejores que el hombre tiene en el camino de la vida".

Tranquilo hallábase en la capital salvadoreña cuando tuvo noticias de que su amigo Justo Rufino Barrios, a la cabeza de algunos revolucionarios, armados de machetes, habíase tomado la plaza de San Marcos: fué ese el movimiento revolucionario del 2 de agosto de 1867, organizado por él, en la hacienda "El Malacate". La intentona fracasó, salvándose de caer prisionero, gracias a su pericia, a su temerario valor y al conocimiento que tenía del territorio marquense y de la frontera mexicana.

* * *

El nombre de Justo Rufino Barrios, el caudillo que había aparecido en San Marcos, llegó a oídos de los que mandaban en Guatemala, y es fama que algunos de ellos temblaron de espanto. Un alto personaje político exclamó:

—"¡Es esa una horda de desarrapados que en breve será aniquilada!

El Corregidor de San Marcos recibió órdenes terminantes de perseguir a Barrios. Para lograr su captura se contó, desde luego, con el contingente de muchos indígenas de San Pedro Sacatepéquez, explotándose en esos indígenas el rencor que guardaban contra los ladinos marquenses. La alarma se extendió por todo el departamento y nadie dudaba de que Barrios sería capturado de un momento a otro.

En cierta ocasión varios emisarios de Batle, hallaron en un camino a cuatro sujetos de quienes se sospechó fueran compañeros de Barrios, e inmediatamente los mandaron pasar por las armas: esos hombres eran inocentes.

El caudillo, viendo amenazada su vida hubo de abandonar el país, como ya lo hemos dicho. En esa época no recibía dinero de parte de sus padres, y sufría las privaciones consiguientes, pero éstas jamás lograron doblegar su espíritu altivo y batallador: para ganarse la vida hubo de dedicarse a faenas agrícolas en terrenos de personas acomodadas, en calidad de administrador. El sueldo que recibiera escaso, pero suficiente para hacer frente a los gastos más indispensables y alcanzábale la soldada para ayudar a Francisco Ruiz, otro revolucionario de quien se acompañó al emigrar del país: este ciudadano se portó con valentía en la escaramuza librada en la pendiente llamada "Veinte Palos".

Unas cuantas hojas sueltas que tenemos a la vista, publicadas en esta capital, contienen injurias y calumnias contra Barrios y sus compañeros: desde entonces (agosto de 1867) se presentaba a la personalidad del caudillo con los más negros colores: los impresos denigrantes se hacían circular profusamente en la capital y en las poblaciones importantes del país. Barrios y Cruz fueron constantemente vigilados desde su llegada a tierras chiapanecas.

En los días que se siguieron al ataque de la guarnición de San Marcos al abandonar la plaza, Barrios encaminóse por veredas, atravesando la espesura de dilatados bosques, verdes como el mar durante ciertas estaciones del año; salvando tierras regadas por cristalinos arroyos, y altas colinas en la imponente soledad.

La travesía habíanla hecho Barrios y dos de sus compañeros, lentamente, a causa de haberse enfermado de catarro y calentura estos últimos. A los tres días de camino llegaron a una choza donde colocado sobre un madero, estaba un cartón amarrado con pita en el que se leían estas palabras: *A Barrios se le persigue vivo o muerto. Quien quiera que esto lea se le suplica darle noticia.*

Desde luego Barrios comprendió quién era la persona que le enviaba tal aviso burlando la vigilancia de los sicarios del Corregidor de San Marcos. La letra, trazada sobre el cartón era la del anciano con quien el caudillo, siendo niño, había aprendido en la escuela las primeras letras.

* * *

Mientras tanto, Téllez abandonaba precipitadamente su país natal, El Salvador. Venía, a marchas forzadas, a Guatemala, y al llegar, se hospedó en una casa particular; luego dirigióse a la frontera mexicana, vía Huehuetenango, y en seguida a Comitán. Barrios tuvo grata sorpresa al ver a su amigo: el destino quiso un día unirlos en los días felices de la juventud y de colegio, y de nuevo los unía para revolucionar un gran pueblo.

Téllez no permaneció inactivo: fundó en Comitán un "Liceo", en compañía del francés Hipólito Dah: ganó algún dinero. Pero tiempo más tarde marchóse a San Cristóbal, luego a Tuxtla Gutiérrez y en seguida a la población de Chiapa de Corzo, donde tuvo catorce clases en casas particulares, enseñando a jóvenes que se aprovecharon de sus variados conocimientos. Por ese tiempo Barrios recibía algunas cantidades de dinero, enviadas por sus padres: esto le dió facilidad para moverse incesantemente, trabajando por organizar otra expedición revolucionaria: estuvo preso pocos días al llegar a Soconusco, a solicitud de ciertos personajes políticos de Guatemala, acusándosele de malas acciones que nunca cometió.

Téllez mientras tanto estacionábase en Chiapas, sin perder de vista las actividades de su amigo: en ese lugar cultivó amistad con el Gobernador del Estado y otros sujetos que ejercían cargos públicos. Siéndole indispensable buscar trabajo para subsistir, tuvo la idea de establecer allí otro Colegio, viendo realizados los deseos a las pocas semanas: contaba con numerosos discípulos que le apreciaban y le querían. Escribía frecuentemente a Barrios; manifestábale serle propicia la suerte porque sus trabajos le proporcionaban ganancias, principalmente en el ramo de contabilidad, para la cual poseía Téllez excepcionales aptitudes. Nuevas simpatías conquistóse el pedagogo al colaborar en el periódico *El Baluarte de la Libertad*. Sus escritos llamaron la atención por lo atinados y correctos. Tal vez esas cualidades fueron parte a que se le encomendara la dirección del periódico oficial intitulado *Espíritu del Siglo*. Pocos meses después el infatigable emigrado publicaba la revista política y de variedades *La Brújula*.

Viene la parte importante de la vida de Téllez: se le ve en la campaña contra los indígenas chamulas, en el Estado de Chiapas, México; esa tremenda guerra de castas, en la lucha del elemento bárbaro con la gran causa de la civilización, cuyos principios alcanzaron después espléndido triunfo en aquel país; se le contempla lleno de ardiente entusiasmo, de abnegación y de fe, tomando parte entre los más esforzados revolucionarios que con Justo Rufino Barrios a la cabeza, invadieron el territorio de Guatemala, procedentes de Comitán; luego en las cumbres de San Andrés, en Chenaló, en Tacaná, en Retalhuleu, en Chiché, en la escaramuza de Escuintla, donde tuvo ocasión de prestar señalados servicios a sus compañeros de armas; en Tierra Blanca y en San Lucas.

Al partir de esa época sigue más intensa la vida militar de Téllez; en todas partes que el caudillo Justo Rufino Barrios presentábase en pleno combate, veíase al fiel amigo a su lado, peleando en acciones de guerras sangrientas y desproporcionadas, pudiéndose decir que adquirió uno a uno todos sus grados en el Ejército, con el valor romancesco que lo distinguía; se batió heroicamente, siendo al lado de su jefe y amigo, el segundo en dar ejemplo de arrojo temerario a los soldados bajo su mando. Fué ese arrojo en los primeros años de la vida militar de Téllez su gran defecto; pero no podía moderar sus impetus, defecto que corrigió después con la experiencia adquirida.

El Coronel Joaquín Díaz Durán nos decía, lleno de entusiasmo y sinceridad: "Téllez en el combate era un hombre magnífico: alto, de porte distinguido, fisonomía noble y tranquila, mirada serena y despejada, vistiendo lo mejor que podía y manejando su corcel con destreza y desembarazo.

"Si Justo Rufino Barrios fascinaba a sus soldados, Téllez infundiales secreta simpatía".

Díaz Durán agregaba: que lo vió de cerca en las refriegas, que tuvo ocasión de acompañarlo en más de un hecho de armas, sintiendo su prestigio en los momentos de prueba.

Al correr los años fué designado para perseguir a los facciosos de Oriente, figurando en primera línea en el llamado "Ejército Pacificador", desempeñando honrosas misiones a países vecinos; redactó varios periódicos, entre ellos, en San Marcos, el famoso "Malacate". No quiso aceptar altos puestos. No faltaron almas viles que se empeñaran en separar a Téllez de Barrios, urdiendo calumnias contra aquél; pero esas intrigas y malos informes se escollaron ante la férrea voluntad de su jefe y antiguo amigo.

La vida del veterano fué de continuo trabajo y agitación: afiliado a una causa desde niño, no dejó jamás de serle fiel.

Poseía Téllez felices condiciones para hacerse estimar de cuantos se le acercaban. Jamás se valió de su buena posición al lado del Reformador para hacerle mal a nadie. Todo lo contrario: siempre trataba de atenuar los disgustos de su jefe y amigo. De esto fuímos testigos presenciales varias veces.

Era de verse la franca alegría del General Barrios al conversar con su antiguo compañero de juventud y de estudios.

Téllez mostrábase de continuo dispuesto a interceder con el mandatario en favor de cualquier persona. En su corazón había un fondo de bondad y nunca considerábase más feliz que cuando aprovechaba sus merecimientos en provecho de alguien.

Los millares de soldados de línea que estuvieron bajo sus órdenes, le profesaban respeto y cariño.

* * *

Dijimos en anteriores páginas, que en la tarde del 4 de abril de 1885, el General Téllez acompañaba el cadáver del caudillo en su arribo a esta ciudad. Silencio profundo reinaba en todas direcciones, apenas interrumpido por el ronco redoblar de los tambores. Jamás, mientras vivamos, se borrará de nuestra imaginación aquel cuadro lleno de imponente majestad al mismo tiempo que de tristeza.

La Bandera de la Unión, al plegar sus colores sobre el féretro que encerrara los despojos del héroe, tuvo para él suavidades de tálamo. El que irguió siempre la cabeza altiva a los agudos toques del clarín guerrero, presidiendo los peligros y las glorias de Guatemala, había caído para siempre.

La marcha de honor vibrando al paso de aquel féretro, producía sensación en todos los corazones.

En pos del féretro caminaba en su corcel de guerra, el General Téllez: venía abrumado por un gran dolor, dolor que llevó siempre en el alma, abrumándolo hasta en la ancianidad.

* * *

Han transcurrido los años: el noble amigo del caudillo yacía en el lecho del dolor: había llegado la lucha postrera de las fuerzas vitales que preceden a la muerte: en el delirio, reincorporándose, trémulo, exclama fuera de sí: *¡Rufino! ¡Yo voy al frente del Batallón Jalapa!... ¡Tú no te expongas! ¡Ven!*

* * *

El sol iba ocultándose: el veterano cerraba los ojos para siempre el 28 de agosto de 1914. ¡Cuántos recuerdos y cuántas reflexiones vinieron a nuestra mente al contemplar el cadáver del soldado defensor de la Patria! El, que había profesado afecto sin límites al Reformador, él, que lo acompañara en la carrera de las armas, él, que lo aconsejara en momentos difíciles, fué también el que le dirigió la última voz de cariño y de lealtad en los momentos supremos en que peligraba su existencia en pleno combate...

CONFIDENTES DEL REFORMADOR

Francisco Anguiano

Pocos años antes de su fallecimiento, el Doctor Anguiano escribió, entre otros trabajos, el que lleva el título de "Recuerdos de mi juventud", originales que nos obsequió un amigo y pariente cercano del Doctor.

El artículo es el siguiente:

"A mis hijos.

"El porqué de mi sincera y constante amistad y adhesión hacia la persona del Reformador de Guatemala, General Justo Rufino Barrios.

"Al ingresar como pasante de Derecho, a las cátedras de Economía Política y Derecho Público Constitucional, establecidas el año de 1868, y en las que se destruían las teorías que se nos enseñaran en las clases de Filosofía, Teología y Derecho Canónico, abracé sin vacilación las nuevas doctrinas avanzadas, afiliándome al Partido Liberal, con la gran fuerza de atracción que en sí tiene la verdad y con el entusiasmo sincero propios de la juventud, y como quiera que, a los cuatro meses de concluida mi carrera de Abogado triunfó la revolución liberal, gozoso de ella quise cooperar al sostenimiento y desarrollo de sus principios con todo ardor, colaborando a invitación de los inteligentes y esclarecidos liberales Licenciado Miguel Parra y Doctor Ramón Rosa, en la redacción del periódico "Nuestras aspiraciones", fundado para el sostenimiento de las nuevas ideas y tratando en unión de los mismos, con el propósito de organizar la primera "Junta Patriótica", establecida en Guatemala, que fué presidida por el ilustrado jurisconsulto y eminente ciudadano José Barberena.

DOCTOR FRANCISCO ANGUIANO

"Nombrado por el Gobierno presidido por el General Miguel García Granados, Juez de 1ª Instancia de Huehuetenango, el Doctor Marco Aurelio Soto que conocía mis ideas por haberme examinado en diferentes ocasiones y que laboraba como Subsecretario de Gobernación y Justicia, me presentó al General Barrios, que tenía alto cargo militar en la Sección Occidental de la República, y había sido llamado a la capital con objeto de expulsar a los padres jesuítas.

"Tuve la suerte de ser bien acogido por el General Barrios, manifestándome, en una de tantas conversaciones, que pronto regresaría a Los Altos, y mientras tanto me recomendaba ayudar en el ejercicio de mi profesión, al nuevo Jefe Político y Comandante de Armas de Huehuetenango, Coronel Nicolás Rodríguez, primo suyo, y que como yo, iba a desempeñar por primera vez un cargo público.

"Con motivo de las fiestas del aniversario de la Independencia de Centro América, recibí comisión de parte de la Municipalidad de Huehuetenango, para pronunciar un discurso, y acepté, basándose mi trabajo en favor de la propaganda de los principios liberales y progresistas que perseguía el nuevo estado de cosas, después del triunfo de la revolución de 1871. Copia de mi discurso llegó a manos del General Barrios, e inmediatamente lo hizo publicar en la prensa de Quezaltenango y me escribió una carta dándome la enhorabuena.

"Celebrábanse en la cabecera departamental de Huehuetenango los actos religiosos de la Semana Mayor; el cura de la población organizó para uno de aquellos días una procesión, la que desfiló por la plaza principal; en el centro de ella, sin dar aviso a la autoridad, subió a una tribuna provisional desde la que vertió frases duras contra el Gobierno.

"Disgustado el Jefe Político con la actividad del sacerdote, que por cierto tenía carácter violento, ordenó al Comandante de la plaza que, con una escolta, procediera a su inmediata captura, y lo llevase a la cárcel pública. Por una casualidad llegué en esos instantes, y al informarme de lo ocurrido, evité la ejecución de la orden, manifestándole no debía llegarse al escándalo, provocando la vocinglería de las gentes.

"Le propuse que tan luego como se terminara la procesión se mandara custodiar con unos cuantos soldados la casa conventual, haciendo saber al sacerdote que la autoridad había ordenado la detención en su casa, de la que no podía moverse hasta nueva orden. De lo ocurrido se dió parte al General Barrios, que se hallaba en el Quiché, suplicándole resolviera lo que debía hacerse.

"Se recibió una orden para que el sacerdote se pusiera en camino, acompañado de dos oficiales, a presentarse a donde el General se hallaba.

"En la visita que el General Barrios hizo a Huehuetenango, al tener conocimiento exacto de lo que había sucedido en el asunto del sacerdote, aprobó mi conducta, y tuvo la galantería de invitarme, en unión de mi señora esposa, a una comida servida donde se hospedaba.

"En la mesa ofreció que llevaría a la pila bautismal, como padrino, a mi hijo primogénito, honor que agradecidos aceptamos. En esos mismos instantes ordenó al Jefe Político que al nacer el niño le diese aviso con objeto de cumplir su promesa, como efectivamente la cumplió.

"Al saber que mi señora esposa era originaria de Retalhuleu, donde se hallaba su familia, dispuso escribir al General Miguel García Granados, Presidente de la República, manifestándole lo conveniente que sería mi traslación a la cabecera departamental de Retalhuleu.

"Aun se encontraba en Huehuetenango el General Barrios, cuando recibió el primer proyecto de Constitución, formulado en el Gobierno del Presidente García Granados, y después de leerlo varias veces, me lo envió por medio de su ayudante, el Comandante José Aguilar, diciendo que me impusiera de él, y que le diese mi opinión acerca de sus conceptos; marqué con lápiz los artículos sobre los que debía llamar su atención con el propósito de exponerle mis observaciones.

"Al siguiente día tuve la grata satisfacción de saber por el mismo Comandante Aguilar, que el General Barrios había manifestado tener la misma opinión que la mía con respecto al proyecto, y que en la misma noche escribió a Guatemala, sobre el particular, diciendo al Presidente García Granados que yo podía ser buen elemento en el Congreso.

"Aguilar díjome que el General Barrios manifestaba simpatía por mí. Desde entonces sentí cariño profundo por aquel hombre extraordinario, cariño que sólo había de extinguir la muerte.

"Electo el General Barrios Presidente de la República en 1873, le hice compañía en su viaje a la capital, en la que debía tomar posesión de su alto cargo; en una misma casa nos hospedamos él, Andrés Téllez y yo.

"Recuerdo que en ese tiempo trajeron a la capital muchos presos de poblaciones de Oriente, donde se había levantado una facción instigada por ciertos elementos adversos al régimen establecido desde junio de 1871.

"El General Barrios hizo llevar a su casa de habitación armas y municiones de guerra, ocupándonos a Téllez y a mí, en contar y acomodar el parque con cierto número de cartucheras y luego mandó llamar a todos los presos que inmediatamente formaron en el primer patio de la casa. El mismo les entregó a cada uno armas y municiones: luego se les dió dinero: grupo numeroso de mujeres acompañaba a los presos: ellas también recibieron diez pesos una por una y lienzos de género.

"Al terminar la repartición el General Barrios, dirigiéndose a todos dijo:

—*"Orientales: están ustedes perfectamente armados y equipados con buenos elementos de guerra de que dispone el Gobierno: nada les falta para hacer frente a mis tropas. Marchen, pues, a unirse a sus compañeros de la montaña. ¡Háganme la guerra o concluyan con la facción!"*

"Había algo de raro en la mirada, en la voz y en la actitud de aquel hombre que se comenzaba a perfilar como mandatario animoso, resuelto y audaz.

"Un grito unánime de entusiasmo arrancaron las frases del Presidente. Los orientales emprendieron la marcha rumbo a sus tierras.

"El patio de la casa quedó desierto.

"El General Barrios nos dijo entonces:

—*"Pienso que en ningún caso vamos a la de perder. Esos montañeses, aunque son valientes, no presentan el cuerpo: hacen ataques parciales y se encaminan acto seguido a las fragosidades de los montes. Viéndose bien armados harán frente a las tropas del Gobierno y no buscarán las montañas. Creo, sin temor de equivocarme, que ellos mismos concluirán con la facción. Ya veremos!"*

"Estaba en lo cierto el General Barrios: los mismos montañeses acabaron con la revolución.

"En la visita que realizó el General Barrios a Suchitepéquez, siendo yo Juez en aquel entonces en esa sección de la República, dispuso mi traslación a Quezaltenango, como Magistrado de la Corte de Justicia, dejando en mi

lugar a persona experta Al llegar a Quezaltenango recibí carta de mi jefe y amigo, anunciándome su próximo arribo: iba a contraer matrimonio con una de las mujeres más bellas de Occidente: la señorita Paca Aparicio.

"El casamiento se verificó y hubo fiestas animadas, a las que diera esplendor toda la sociedad quezalteca.

"El General Barrios dió un banquete a los artesanos: presidió la mesa el General acompañado de su señora esposa.

"Al llegar yo a la capital, con motivo de la reunión del Congreso, me alojaba en su casa de habitación, en la que era atendido con toda bondad. Vi de cerca las grandezas de aquel hombre cuyo recuerdo ha de vivir indeleble en mi corazón.

"En la fecha en que nació Elenita, la primogénita del General Barrios, lo acompañé toda la noche. Mi noble amigo, mi inolvidable jefe, estaba contentísimo con aquel acontecimiento del hogar. Sobre diversos asuntos verso nuestra conversación hasta despuntar el alba.

"Al poco tiempo, una mañana, fuí llamado a su despacho: estaban presentes los Ministros, y el Licenciado Vicente Sáenz, buen mozo y de facilidad en la palabra. Se trató de asuntos importantes y no obstante que Sáenz y yo éramos jóvenes, exigió nuestras opiniones. El General Barrios a todos oía con benevolencia y si tenía respeto por los viejos ilustrados, tuvo también consideraciones para con la juventud que siempre es tan ingenua y franca.

"Viviendo yo en la casa del General Barrios llegó un día elegantemente uniformado el General José Víctor Zavala, con objeto de visitar al Presidente; en esos momentos, en la casa del gobernante, había una reunión de agricultores y no era posible la entrevista.

"El General Zavala me indicó el propósito de la visita: era el de manifestarle que don José Milla había regresado a Guatemala, procedente de Europa, a donde marchara después del triunfo de la revolución del 71.

"Al eminente novelista José Milla lo conceptué siempre como uno de mis principales profesores; de él recibí clases de literatura y de Derecho Internacional, en el Colegio de Abogados, y en más de una ocasión me designó para sustentar exámenes públicos a fin de cada curso. Este recuerdo para mí grato, hizo que le ofreciera al General Zavala, interceder gustosísimo en favor del antiguo y distinguido maestro de la juventud.

"Tuve luego oportunidad de hablar con el General Barrios acerca del señor Milla, uniendo mi súplica a la del General Zavala.

"El gobernante contestó que Milla sería bien recibido y conforme a mi deseo podía llegar a su casa con objeto de manifestarle el feliz resultado de la comisión. Convenimos con el Mariscal que yo acompañaría a don José Milla a la mansión del Presidente.

"La visita se realizó: el General Barrios con el talento natural que siempre lo distinguiera, supo apreciar en el acto las condiciones de bondad e ilustración que caracterizaban a uno de los hombres más ilustres que tuviera Guatemala en aquellos tiempos de feliz recordación. Una hora poco más o menos tardó la conferencia entre aquellos dos hombres cuyo recuerdo ha embargado mi espíritu a través de los años.

"Al terminar la conversacion el señor Milla se despidió con estas palabras:

—"Señor Presidente: sirvase usted presentar mis respetos a su señora esposa."

"El General Barrios se puso de pie y estrechó con efusión la mano del escritor, acompañándole hasta la puerta de calle, lo que no acostumbraba hacer con ninguna persona.

"Acto seguido el Presidente me llamó, diciéndome que no me retirase de la casa porque había mandado llamar al Ministro de Gobernación Licenciado Cayetano Díaz Mérida, para que escribiera un acuerdo gubernativo nombrando al señor Milla, para que escribiera la Historia de Centro América, desde los tiempos de la conquista, hasta la Independencia, "para no comprometerlo en politica", agregó el General Barrios, manifestando que sería portador de los pliegos en que se le comunicaba el nombramiento.

"Transcurren los días. Encontrándome en la capital, después de la hora de comida, en la casa del Presidente, el General Barrios me invitó a que conversáramos en uno de los corredores. El se recostó sobre una hamaca diciéndome que tenía el proyecto de viajar por el extranjero, pronto, y que si era factible que yo le prestara mis servicios: le contesté afirmativamente. Deseo, agregó, que mañana mismo presente usted su renuncia del cargo de Magistrado de la Corte de Justicia, a la Asamblea Nacional Legislativa y después se ponga al frente de la Gobernación del fuerte de San José.

"Manifesté con franqueza al Presidente que yo no tenía conocimientos sobre la milicia y que jamás tuve ocasión de mandar tropas. —"Esto no es dificultad— replicó— dentro de pocos días se pondrá usted al corriente de todo, y para no perder tiempo voy a mandar traer a su señora con el propósito de que se establezca en la capital".

"El Brigadier Daniel Marroquín a los pocos dias puso a mi disposición una casa amueblada y el General Venancio Barrios se fué a Quezaltenango a traer a mi familia.

"Mientras tanto mandó se me entregaran los despachos de Coronel, y el día que tomé posesión del mando del fuerte, dió una comida en su casa particular, con asistencia de los miembros del Cuerpo Diplomático y de varios otros empleados. En dicha reunión, el General Barrios tuvo oportunidad de presentarme a los Ministros extranjeros, diciendo ser yo su amigo, su compadre, y un militar hechura suya.

"Convertido en Coronel y jefe del fuerte de San José, tuve el mayor interés en estudiar cuanto me fué posible, recibiendo lecciones diarias de un distinguido profesor de la Escuela Politécnica, distintas de las del manejo de las armas. Cuando juzgué poder entrar al terreno de la práctica, y a instancias de mi profesor, dirigí varias maniobras en el Campo del Calvario, al de San Gaspar, una de ellas en presencia del General Barrios. Sali airoso de aquella prueba, lo que me valió invitación a un alegrísimo día de campo, fiesta íntima en La Majada, a la que asistió la familia del Presidente.

"Entre las recomendaciones que recibí de mi jefe y amigo, recuerdo la especial de que me fijase detenidamente en cada uno de los miembros de la oficialidad, autorizándome para que cambiara sin contemplaciones a los que libaran licor.

"Tuve la buena suerte de que el segundo jefe del cuerpo fuera en mi tiempo el que más tarde debia ser General Vicente Orantes, entonces Comandante primero, ciudadano pundonoroso, honrado, activo, leal y sin vicios: se hallaba en todo el vigor de su juventud y de sus energías; distinguíase entre todos por su amor a la carrera de las armas y en el cumplimiento de sus deberes, a tal grado que durante mucho tiempo no quiso abandonar un solo día el fuerte para salir a paseo, no obstante que yo le aconsejaba descanso.

"Con las iniciativas de ese empleado modelo, de ese militar inteligente, realicé una labor de reformas en el fuerte que llamaron la atención del personal del Ministerio de la Guerra.

"Todo fué reformado: cuadras, almacenes, salas de clases, dormitorios, los pabellones de la oficialidad, comedores, etcétera, etcétera. Las armas fueron objeto de constante limpieza, y en lo personal los soldados tuvieron aseo, y sobre todo, buena alimentación.

"El General José Víctor Zavala tuvo oportunidad de visitarme varias veces, mostrándose complacido del orden o compostura que observara en el interior del fuerte. Justo es que consigne que hízome algunas observaciones que atendí en el acto.

"El Presidente aprobó lo que hicimos en el castillo: creí necesario encomiar la conducta del Comandante Orantes, haciendo conocer sus méritos, su carácter reservado y prudente; y el General Barrios me indicó se lo presentara, recibiendo de él, nuevo ascenso.

"Mi familia ocupaba una casa de esquina frente al templo del Calvario, así es que varias veces iba a verla durante la semana, confiado en la lealtad y disciplina de Orantes.

"El fuerte de San José dependia directamente del General Barrios: mi segundo manejaba los fondos y arregló siempre los presupuestos. La renta de pastos, verduras y frutas que producían los campos cultivados a inmediaciones del castillo, nos proporcionó sumas de dinero que empleamos en realizar mejoras en el cuerpo, haciendo economías al Erario Nacional.

"Visité al jefe y al amigo en la madrugada del dia en que partiera de Guatemala, rumbo al exterior. Después de hacerme algunas recomendaciones particulares, me entregó un pliego, escrito de puño y letra con la siguiente orden: "Si durante mi ausencia pidieren a usted de parte del Gobierno los armamentos "Amapala", o el "Evans", conteste que tiene orden de no entregarlo, y si insistiesen: hágaselo quitar... *Barrios*".

"Regresó el Presidente del exterior: no exagero: fué aquel día inolvidable de inmenso júbilo para Guatemala. Multitud de arcos triunfales hicieron levantar en las calles de la ciudad y en sus afueras, distintas instituciones,

"El General Barrios hizo su entrada a la capital, en carruaje descubierto: lo acompañaban, a su derecha, el Gobernador de la Mitra Presbítero Juan Bautista Raúl y Bertrán, y al frente el señor Manuel María Herrera.

"Pocos días después el General Barrios me mandó llamar, haciéndome varios obsequios que trajo de Europa, diciéndome:

—"Compadre: alistese porque tiene que marchar a México, como representante de Guatemala, El Salvador y Honduras, pasando antes por los Estados Unidos de Norte América, a donde irá con misión especial."

"Estaba presente en esos instantes el Presbítero Doctor Angel María Arroyo.

"El dia de mi partida me acompañaron en el camino, corta jornada, don Ignacio Barrios, padre de don Justo Rufino, el General J. Martin Barrundia, Delfino Sánchez, el General Venancio Barrios y otros ciudadanos; observé en esto una prueba más de afecto de parte del jefe hacia mi modesta persona

"Cuando el General Barrios resolvió su pensamiento de Unión Centroamericana, me llamó a México, por medio del cable. Tuve ocasión una vez más de hospedarme en su casa y alli conversamos extensamente sobre aquel asunto político, dándome por último algunas instrucciones a que debia ceñirme.

"La noche víspera de mi regreso a la capital mexicana, me dijo en presencia del Licenciado Salvador Barrutia, que accidentalmente le servía de Secretario:

—"Compadre: aproveche su buena amistad con el Ministro de la Gue-"rra General Hinojosa y con los Generales Riva Palacio y Alatorre, porque a "su regreso a la patria usted se ocupará en ese ramo."

"¡Cuántos recuerdos se agolpan a mi mente!

"Nada para mí tan grato como aquellos tiempos en los que el gobernante audaz y valeroso realizaba la reforma en Guatemala. El llamó a su Gobierno a los hombres más ilustres que tuvo el país y él quiso que se instruyeran miles de niños centroamericanos que frecuentaron los centros de enseñanza más famosos que tuvimos.

"Respecto a su bondad con mi persona y mi familia debo consignar que se manifestaron siempre invariables. No obstante su carácter violento jamás salieron de sus labios expresiones que pudieran lastimarme en lo más pequeño; oyó las súplicas que le dirigía, de tal manera que sus parientes buscaban mi intervención para el buen resultado de asuntos o negocios de familia.

"Mucho podría escribir sobre la personalidad de aquel hombre extraordinario, dando pormenores de su vida pública y privada. Pero no es mi propósito sino el de consignar algunos ligeros hechos que se refieren a mi persona y a la del gran Barrios, con la idea única de que mis hijos no lo olviden y guarden por su memoria gratitud y cariño."

Doctor Angel María Arroyo

Se recuerda con cariño la memoria de este notable orador parlamentario.

Nació el 17 de abril de 1838. Sus padres se llamaron Angel Francisco Arroyo y Paz y María Dolores Talabera y Talabera de Arroyo.

Cursó las primeras letras en la Escuela de San José Calasanz. Perdió a su padre el 20 de diciembre de 1850. Inició su carrera literaria bajo la protección de su tio el Licenciado Raimundo Arroyo, en el Colegio de Infantes, siendo rector el Presbítero Doctor Manuel Cecilio Espinosa.

A los diez y seis años obtuvo el título de Bachiller, gracias a su despejada inteligencia y dedicación al estudio. Realizó los cursos de Derecho en la Nacional y Pontificia Universidad de San Carlos, con los ilustrados catedráticos Licenciado José Venancio López y Doctor Pedro José Valenzuela y Doctor Juan José de Aycinena, graduándose en ambos derechos cuando había cumplido diez y ocho años de edad: los estudios teológicos los hizo en el Seminario Conciliar.

Tendría seis meses de graduado y ya distinguíase por su buena preparación para ejercer la enseñanza; a esto se debió el nombramiento de sustituto que le hiciera el Marqués de Aycinena para servir la cátedra de Cánones, y habiéndose jubilado, desempeñó esa asignatura en propiedad, al quedar vacante por muerte de Aycinena.

De diez y nueve años de edad recibió las órdenes menores y a los veintiuno obtuvo el Capelo y la orla de Doctor en Cánones, previos, según costumbre, los rigurosos trámites de repetición, examen fúnebre y oración latina de una hora, sobre el tema designado por la suerte.

"Desempeñaba por entonces, en virtud de nombramiento del Cabildo Eclesiástico, el puesto de Vicerrector del Colegio de Infantes, establecimiento que mejoró en todos sus ramos, secundando los esfuerzos de Espinosa. Ordenado de Diácono en 1860 inició predicaciones en la Catedral, y en abril de 1861 fué ordenado Presbitero, por el Ilmo. Doctor María Colig y Rubio, Obispo de Chiapas.

En 1862 lo nombraron Prioste de la iglesia del Carmen, individuo de la Junta de Censura, examinador sinodal del Arzobispado y maestro de ceremonias de la Catedral.

En 1867 salió electo Diputado a la Asamblea Legislativa, en representación del clero y después de la Sociedad Económica, de la cual era individuo desde el año de 1866. En la Asamblea figuró siempre al lado de la oposición, en la que figuraban el Doctor Andrés Andreu, el Licenciado Raimundo Arroyo, Miguel García Granados, Licenciado Arcadio Estrada, General José Víctor Zavala, y Licenciado Lázaro Galdámez. Inició desde entonces la carrera parlamentaria.

En 1870 lo nombraron cura párroco de Amatitlán, pero declinó ese honor. Era cura rectoral de la Parroquia de Remedios (Calvario) al triunfar la revolución de 1871, mereciendo atenciones de los dos caudillos de aquel movimiento político regenerador.

El año de 1872 lo nombraron Vicario Provincial y cura de Quezaltenango y a fines del año siguiente renunció, desempeñando sucesivamente las parroquias de San Juan del Obispo, San Martín Jilotepeque y Comalapa, hasta fines del año de 1874, al ser llamado por el M. I. S. Presbítero Juan Bautista Raúl y Bertrán, en calidad de consejero de su Gobierno Eclesiástico y nombrado el primero de octubre de ese año, cura rector de la Parroquia del Sagrario, hasta 1892.

En 1876 lo honraron con el nombramiento de miembro de la Real Academia Española y fué después uno de los socios fundadores de la Academia Guatemalteca. En ese mismo año fué nuevamente electo Diputado a la Asamblea Nacional Legislativa y Consejero de Estado; en repetidas ocasiones figuró como Presidente y Vicepresidente de aquellos altos cuerpos.

El año de 1882 lo invitó el Presidente Barrios a que lo acompañase a su misión diplomática a los Estados Unidos de Norte América.

En 1884, el General Barrios dispuso acreditar una Legación acerca de la Santa Sede, nombrando al Doctor Arroyo con el elevado carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Guatemala en misión especial. El ilustrado diplomático fué bien recibido y apreciado en el Vaticano, siendo objeto de expresivas pruebas de deferencia del Sumo Pontífice León XIII y de los miembros del Sacro Colegio Apostólico y en particular de los Cardenales Jacobini, Secretario de Estado, y Paronchi, Vicario de Roma, lo mismo que de los señores Laurenti, Palloti y Rampolla, que después fueron elevados a Cardenales. Con su habilidad diplomática obtuvo de la Santa Sede el convenio más liberal que hasta entonces se había obtenido en favor de Guatemala, pero que improbó la primera Asamblea en el Gobierno de Barillas.

En el mes de febrero de 1885 recibió el Doctor Arroyo del Sumo Pontífice, el honroso título de Prelado Doméstico de la Casa Pontificia, y al mismo tiempo la delegación para instruir el proceso canónico previo a la preconización del M. I. S. Raúl y Bertrán, para Arzobispo de Guatemala, como recibió igual delegación para el del Ilmo. señor Ricardo Casanova y Estrada.

El 7 de marzo de 1885 el Doctor Arroyo como Presidente de la Asamblea Nacional Legislativa, aprobó el decreto de Unión Centroamericana que inmortalizó para siempre la memoria del máximo caudillo de la reforma, General Justo Rufino Barrios.

Después de la gloriosa muerte del Jefe Supremo de la Unión, fué nombrado por el Presidente Barillas, su primer Ministro en la Cartera de Relaciones Exteriores y tuvo también a su cargo la de Instrucción Pública, cargos que desempeñara durante dos meses en aquella delicada situación, y que renunció por no avenirse su carácter recto y firme con el variable y desorientado de Manuel Lisandro Barillas.

Desde entonces se retiró de la vida pública, dedicándose exclusivamente al ministerio parroquial. En 1889 por causa de salud hizo viaje a California, y en 1891 otro a la América del Sur. A principíos de 1892 se determinó la enfermedad cerebral que por algún tiempo trastornó sus facultades intelectuales; y después de los sufrimientos con que la envidia de su talento y la ingra-

titud de algunos que por él fueron amparados y favorecidos, amargaron este último año de su vida, hicieron que buscara su tranquilidad y paz en la capital de México, para donde se embarcó el 22 de septiembre de este mismo año.

Allí se le recibió cariñosamente por el Arzobispo, el alto clero y familias principales, concediéndosele el amplio uso de sus licencias sacerdotales en ejercicio de las cuales predicó en las principales basilicas y en oratorios de casas de beneficencia, de las señoritas Larrainzar y en la de Encarnación.

El 19 de enero de 1893 celebró su última misa en la casa principal de dicha Congregación.

Sus postreros sufrimientos morales en Guatemala lo agobiaron de tal modo, que al ilustre sacerdote se le conocian en su físico las huellas de un dolor profundo. Ese mismo dia por la noche sufrió fuerte hemorragia cuya repetición a los seis días lo extenuó sobremanera.

El dia 8 de febrero del mismo año de 1893, desde las primeras horas de la mañana, se sintió mal, y aunque el facultativo no encontró síntomas mortales, a las dos y media de la tarde se marcó la gravedad, y a las tres aquel insigne varón entregaba su alma a Dios, a la edad de 55 años, victima de enfermedad al corazón.

Su cadáver revestido con ornamentos sacerdotales fué conducido por muchísimas personas y por la contristada colonia guatemalteca al Panteón de Tepeyac, donde más tarde se levantó severo monumento de mármol y granito, y balaustrada de bronce, mandados construir por su hermano el ilustrado Presbitero F. A. Domingo Arroyo. En el monumento se mandó poner esta inscripción:

Monseñor Doctor don Angel Maria Arroyo, Prelado Doméstico de S.S. León XIII. Nació en Guatemala, el 17 de abril de 1838. Falleció en México, el 8 de febrero de 1893. D. E. P.

La prensa de México le consagró sentidas notas necrológicas.

De sus producciones literarias hay impresos algunos sermones y oraciones fúnebres; sus brillantes discursos parlamentarios en el *Diario de las Sesiones* de la Asamblea, son de mérito indiscutible y sólo pudieron ser refutados por la palabra arrobadora y elocuente de Lorenzo Montúfar.

La mayor parte de sus conferencias religiosas y discursos se recuerdan por muchas personas: eran improvisaciones admirables, como *Las siete palabras*, pronunciadas en la cátedra sagrada, en la Catedral, el viernes santo, a las tres de la tarde.

Y aquí cabe una rectificación en honor a la verdad: dice el Doctor Rafael Meza en su valiosa obra *Campaña Nacional de 1885*, lo siguiente:

"El General Barrios emitió su Decreto de 28 de febrero de 1885, proclamando la República de Centro América. La obra estaba principiada, se habia puesto la primera piedra para levantar el gran edificio del porvenir de los centroamericanos. Aquel decreto que se ha creido fué redactado por el Presbitero Doctor don Angel María Arroyo, eminente jurisconsulto guatemalteco, fué aprobado por la Asamblea de Guatemala, el 5 de marzo del mismo año."

El autor del Decreto de Unión, de las proclamas del Reformador y de otros muchos documentos famosos que llevan la firma del General Barrios, son obra del eminente literato, gloria de Guatemala, Doctor Fernando Cruz.

Pocos manuscritos dejó el Doctor Angel María Arroyo. Los guardaba su hermano el Presbitero F. A. Domingo Arroyo. Esas producciones eran de índole religiosa.

Un gran patriota y un gran corazón

Fiel y consecuente amigo del General Justo Rufino Barrios, fué, a no dudarlo, el ilustre hondureño General Luis Bográn, Benemérito de la Patria Centroamericana. Al deplorar su muerte —hace treinta y nueve años— nos tocó en suerte escribir en el "Diario de Centro América" su nota biográfica y la crónica del entierro, manifestación esta última que revistió imponente solemnidad, asistiendo, además del Ejército, todo cuanto de notable tenía la sociedad de Guatemala, en la época del Presidente General José María Reyna Barrios.

Hacía poco tiempo que el distinguido hombre público hondureño se hallaba en esta capital, a donde habia venido con objeto de curarse de una afección al hígado, enfermedad que fué agravándose, no obstante la asistencia esmerada que tuviera de varios facultativos y de las atenciones de que fué objeto de parte de muchísimas personas que lo estimaban.

Si dada la brevedad de la humana existencia, medio siglo es un largo espacio de tiempo, para la humanidad esos años son instantes, en los cuales la historia va recogiendo materiales para constituirse más tarde, cuando la serenidad del juicio y el desapasionamiento permiten apreciar a individuos y sucesos en su verdadero valor, aquilatando en los unos sus caracteres, sus condiciones intrínsecas y los móviles que impulsaron sus actos, para dar a los otros su verdadera interpretación; pues así como los fenómenos naturales reconocen causas también naturales sujetas a leyes, los sucesos humanos obedecen a circunstancias de época, de lugar, y más que nada, a las condiciones personales de los individuos que los ocasionan o los dirígen, o que en ellos toman parte, las cuales han de estudiarse sin pasión ni prejuicios.

El General Luis Bográn, por la actuación importante que por algunos años desempeñara en su patria; por la influencia que indudablemente tuvo en los sucesos ocurridos durante un período de renovación en todo Centro América, y por su intervención en el proyecto de unir las cinco repúblicas disgregadas de la antigua Patria, ha de ser tenido en cuenta por la Historia a la que ya pertenece.

Se ha repetido, en muchísimas ocasiones, que con la muerte llega la hora de las alabanzas, y esto es cierto; pero también lo es que a continuación del fallecimiento de un hombre notable, si en sus necrologías figura cuanto bueno hizo o pudo hacer, a la vez se desatan las pasiones comprimidas hasta entonces, y según los vientos que corren así toman mayor o menor vuelo.

El gran unionista, el noble admirador de Guatemala, vino a morir en su seno, aquí donde realizó sus estudios, formando luego en las filas del partido liberal, al triunfar la revolución de 1871. Rindió su tributo a la muerte, víctima, más que de enfermedad cruel, de la ingratitud de quienes él favoreció en los días de su poder.

El General Luis Bográn es un ejemplo elocuente, palpable, de lo que es la vida de muchos hombres notables: un día el poderío, la grandeza, círculo de amigos y admiradores; después la ingratitud, la calumnia, la injuria para herir a fondo...

Pero en medio de todo esto viene algo que consuela, un círculo de hombres buenos, limpios de alma que velan solícitos por aliviar y levantar el ánimo del que sufre; el telégrafo funcionando en demanda de noticias, pueblos conmovidos por la inminencia de una desgracia, y cuando ésta llega, inevitable, fatal, una sociedad hospitalaria que desfila silenciosa y doliente cerca del catafalco, al que prestan más suntuosidad y grandeza el sentimiento que vela todos los ánimos, la multitud que sigue al cadáver después de haberlo contemplado en el lecho mortuorio y que al dejarlo en la morada de paz y del reposo, de la que ciertamente un día serán llevados los restos a otra semejante, pero abierta en la tierra natal, se aleja recordando las bellas cualidades que adornaron en vida al ilustre desaparecido, cuyo cariño por Guatemala fué siempre vivo y manifiesto, hasta en momentos difíciles. La hora de la justicia llega; tarde o temprano la humanidad rectifica sus errores y la verdad resplandece.

Para el General Luis Bográn llegará, a no dudarlo, y entonces se pondrán de relieve sus méritos, su patriotismo, no negados, ni desconocidos, sino por algunos pocos, para quienes pesan aún su nombre y pesará siempre, pues si lo recordaran sentirían en su conciencia el torcedor remordimiento de la ingratitud y de la injusticia con que procedieron.

Un detalle para concluir: momentos antes de su muerte suplicó que al exhalar el último aliento y exponerlo en el lecho mortuorio le pusieran sobre el pecho la medalla unionista que acordó para él, el Congreso de Guatemala, en marzo de 1885.

Presbítero Juan Bautista Raúl y Bertrán

Este ilustrado sacerdote cultivó íntima amistad con el Presidente de Guatemala, General Justo Rufino Barrios.

Nació en la villa de Alfonza, Tarragona, España, el 15 de enero de 1814. Era hijo legítimo de José Raúl y de Teresa Bertrán. Recibió su primera educación, de un notable e ilustrado canónigo de su nativa tierra. El año de 1829 recibió el hábito de religioso agustino. En la revolución española de 1883, se alistó en las filas de los Carlistas, fué valiente militar, distinguiéndose por su carácter enérgico. Cayó prisionero y lo confinaron a La Habana. Celebró su primera misa en esa ciudad, el primero de enero de 1841.

Vino a Guatemala el año siguiente, comisionado por el señor Larrazábal, para trasladar a esta capital el cadáver del Arzobispo fray Ramón Casaus y Torres, quien falleció exiliado en aquella isla.

Fué el Presbítero Raúl y Bertrán, cura de la parroquia de San Sebastián de esta capital; sirvió la parroquia de Nebaj y luego pasó a Sacapulas. En esas dos poblaciones realizó mejoras de importancia. Fué trasladado en seguida a la cabecera departamental de Huehuetenango y allí mejoró notablemente el ornato. Al encomendársele la iglesia de San Juan Sacatepéquez, su interés principal era el mejoramiento de la población, conquistándose el cariño del vecindario por su noble desprendimiento, su bondad y otras muchas cualidades que lo distinguían.

De San Juan Sacatepéquez lo llamaron a esta capital a efecto de que se hiciese cargo de la Administración del Arzobispado de Guatemala. Por aquellos días las relaciones del Gobierno Civil y las de la Iglesia se hallaban difíciles.

El señor Presbítero Raúl y Bertrán publicó una Carta Pastoral; se puso en comunicación con el General Barrios y cesaron las dificultades. Durante once años administró la Arquediócesis. Hermoseó el atrio de la Catedral, e hizo construir y colocar en él, cuatro estatuas de piedra representando a los Apóstoles Evangelistas.

Aprovechó su influencia con el Reformador para hacer el bien; a la casa presidencial se dirigía a solicitar del mandatario gracia para los que sufrían adversidades y nunca el noble anciano salía desairado; se permitía dirigirle a su amigo indicaciones que le parecían justas y oportunas, oyéndolas el caudillo sin disgustarse.

El prelado era objeto de constantes muestras de aprecio de parte de los miembros del Gobierno y de la sociedad, justa apreciadora de sus virtudes.

Honda pesadumbre sufrió el Presbítero Raúl y Bertrán, al morir el General Barrios, a tal extremo, que se resintió su salud notablemente: sus males se acentuaron a fines de mayo de 1885, falleciendo el 31 de julio siguiente, motivo por el que no ocupó la silla arzobispal metropolitana, pues ya estaba instruido el proceso canónico e iba a ser preconizado y a extendérsele en Roma, las bulas a su favor, habiendo necesidad de comunicar la noticia por cable, para asegurar la legítima jurisdicción Eclesiástica y evitar la acefalia de la Iglesia de Guatemala.

Tan pronto como espiró el Administrador del Arzobispado, su cadáver fué expuesto en la capilla del Palacio de los Prelados y luego de haberse hecho en su honor solemnes ceremonias fúnebres, condujeron el cuerpo a una de las bóvedas de la Catedral, donde se le dió sepultura, concurriendo a este acto numerosas personas.

El pueblo de San Juan Sacatepéquez obtuvo del Gobierno permiso para llevarse el cadaver a dicha población, pero el Administrador Apostólico, secundando la última voluntad del extinto, determinó que en las bóvedas se conservara los restos. Tales son, a grandes rasgos, los principales datos biográficos del noble amigo del Reformador.

Licenciado e Ingeniero Cayetano Batres Díaz del Castillo

Entre los confidentes del Reformador, no hemos de olvidar a esta simpática personalidad de méritos indiscutibles. Nacido en esta capital el 7 de agosto de 1818, se nutrió de letras clásicas y de variados conocimientos del saber humano. Fué hombre de actividad en el estudio, como si hubiera querido abrazar las ramas infinitas en que se divide la ciencia; era por esos rasgos uno de los más laboriosos investigadores y su nombre fué conocido más allá de las fronteras patrias. Poseia gran cultura, unida a las preocupaciones intelectuales de su tiempo, con marcada curiosidad por la filosofia, los sistemas que removian el pensamiento europeo. Escribió trabajos cientificos y literarios en los que evocó intensamente hechos de lejanas épocas y aspectos que el progreso ha borrado. Publicó en 1884 una obra de observación y estudio intitulada "Tratado de agrimensura legal". Constituyen esas páginas trabajo abundante en originalidad.

Lo contó en su seno nuestra Facultad de Derecho y la de Ingenieria.

Casó el señor Batres Díaz del Castillo con doña Beatriz Jáuregui, dama bella y virtuosa, relacionada con las principales familias de Guatemala.

La sociedad deploró su muerte, el 20 de diciembre de 1892.

Licenciado e Ingeniero
CAYETANO BATRES DIAZ DEL CASTILLO

Legión de militares luchadores con Justo Rufino Barrios

El Hombre Lealtad.—El General Felipe Cruz demostró durante su vida ser de una sola pieza.

Forjado en la carrera de las armas, supo conservar la integridad moral que lo hizo acreedor al unánime respeto, principalmente en las filas del Ejército.

Desde edad temprana acompañó a su padre el Mariscal Serapio Cruz, al desarrollarse en 1869 la revolución contra el Gobierno presidido por el Mariscal Vicente Cerna.

Fecunda y meritoria se manifiesta la fatigosa labor del valiente divisionario, sin que los años ni las fatigas llegaran a debilitar su vigorosa estructura. Los que a él acercáronse, tendiéndole la mano, sintieron la sensación de haberse puesto en contacto con un militar recio, fuerte en lo moral, sincero, franco y de honradez a toda prueba.

Con el alma dolorida a causa del fin trágico de su padre, ofreció sus servicios a los jefes de la revolución de 1871. Poco se ha escrito acerca de ese ameritado servidor de la Patria, y cuya vida extinguióse en esta capital el 27 de febrero de 1901. Cultivamos con él amistad desde los días de su cautiverio, en 1886, cuando envidiado por su alta posición en el Ejército, se le mezcló en el proceso llamado de "La Casaca".

Debemos al General Cruz curiosos datos históricos que nos proporcionó pocos años antes de morir. Retirado a la vida privada recordaba con cariño las épocas pasadas, cuando lleno de alientos y de fe colaboró en el Gobierno del Reformador.

Entre los servicios prestados a la Patria por el General Cruz, debemos mencionar preferentemente su participación en las acciones de guerra de Salquil, Huehuetenango y Palencia.

Triunfante la revolución de 1871, con fecha 16 de septiembre de ese año, recibió los despachos de Teniente Coronel Graduado y el nombramiento de Comandante de Armas de Salamá, cuando esta población formaba parte de la Alta Verapaz. En ese puesto organizó rápida y eficientemente las milicias, valiéndole esta organización, los parabienes del Gobierno del Presidente García Granados.

En 1872 tomó parte en la expedición de Oriente, con el General Solares, para debelar una cuadrilla de bandoleros capitaneados por un sujeto de apellido Muñoz. El 2 de abril del mismo año marchó con el General Miguel García Granados a la frontera hondureña. En el mes de febrero de 1873, siendo Teniente Coronel, recibió comisión para combatir la revolución de Oriente.

Un paréntesis.

Grupos de montañeses, llamados *remicheros,* se habían aprestado a combatir al Gobierno liberal, demostrando los cabecillas actividad inusitada en diferentes lugares, poniendo en movimiento a las masas campesinas.

Esa revolución abraza dos épocas: la de 1872 y la de 1873: en las dos figuraron hombres valerosos, entre ellos Darío Lorenzana, Tomás Melgar, Solares, Fuentes, Acosta, López y el famoso Mardoqueo Sandoval. La lucha manifestóse cruenta entre los rebeldes y el "Ejército Pacificador", en el que figuraban ameritados militares al servicio del Gobierno. En las diferentes acciones de guerra hiciéronse prodigios de valor y de heroísmo en ambas partes.

Leyendo documentos en los cuales se hace referencia a aquellos sucesos, nos preguntamos: ¿cómo es posible que en un período de más de setenta años los pormenores de esa revolución no hayan sido narrados por nuestros cronistas? ¿Cómo es posible que al levantamiento de Oriente, que se prolongó durante algunos meses, se le hayan dedicado escasas páginas, sin darse pormenores de aquella contienda tenaz, de aquellos repetidos combates y las

emboscadas de los *remicheros*, lo mismo que de la actuación porfiada y valerosa de los militares defensores del Gobierno y de la intervención heroica que tuvo el General Barrios en las reñidas batallas en que salió vencedor?

Volviendo a los servicios prestados por el entonces Coronel Cruz, diremos que el 3 de marzo de 1873 derrotó a los facciosos Melgar y Lorenzana en el lugar llamado Concepción, ayudando eficazmente a los Coroneles Mendizábal y González, que habían sufrido un descalabro en reñido encuentro con los *remicheros*.

El 30 de agosto de 1873 el Gobierno lo nombró General en Jefe de las fuerzas encargadas de pacificar el departamento de Jutiapa, que formaba uno con el de Jalapa. Restablecido el orden, Cruz se empeñó en que se normalizara el trabajo en aquel departamento; promovió nuevas obras de ornato y fué su constante idea la introducción del agua potable a la ciudad cabecera.

El 24 de septiembre del mismo año (1873) lo nombraron Comandante de Armas del departamento de Jutiapa, toda vez que era reconocida su labor activa y beneficiosa. El 8 de abril de 1874 renunció aquel cargo y pasó de alta a esta ciudad, concediéndosele el grado de Coronel efectivo el 20 de octubre. En aquellos días recibió la Comandancia del Batallón Número 2.

El 23 de diciembre de 1875 cesó en los servicios anteriores y el 28 del mismo mes se le comisionó para que trajera a esta capital las fuerzas de Guastatoya, Sansare y Palencia.

El Coronel Cruz fué designado para hacer una manifestación militar en la frontera salvadoreña el año de 1876. En esos días el Gobierno compró a una Compañía de Vapores la embarcación a la que se le dió el nombre de "Guatemala", destinándosele a las costas del Pacífico; al poco tiempo dicho buque se hundió, pereciendo la tripulación.

Transcurridas algunas semanas de haberse realizado aquella manifestación militar, se inició la guerra entre Guatemala y El Salvador.

El Presidente Barrios lo ascendió a General de Brigada el 4 de mayo, y el 15 del mismo mes se dispuso que las tropas del nuevo Brigadier se denominaran con el nombre de "División Cruz".

Más tarde al Brigadier Cruz se le designó jefe de los campamentos de El Platanar y Atiquizaya. Tomó parte en las acciones de armas de Apaneca, en los días 13 y 14 de abril. El 15 desarrolló la batalla de Rio Frio y el 17 tomó parte principal en el segundo ataque de Apaneca.

Hace algunos años publicamos en el *Diario de Centro América* unos cuantos episodios históricos, en los que se reseñan rasgos de valor y habilidad que el Brigadier Cruz desplegara en aquella época, valiéndole honrosas distinciones del Presidente Barrios.

Se le mandó extender un certificado en el que se hacía constar la pureza en el manejo de los fondos de guerra que estuvieron a su cargo.

Terminada la campaña con El Salvador, recibió el nombramiento de puño y letra del Reformador, de Comandante de Armas de Suchitepéquez, que entonces estaba unido con Retalhuleu; en ese puesto realizó muchas mejoras, mereciendo manifestaciones de aprecio de parte del pueblo. Al renunciar el cargo se vino a la capital.

El 25 de diciembre de 1877 se le encomendó la pacificación de algunos movimientos revolucionarios encabezados por un bondolero de apellido Rubio, quien merodeaba por los departamentos de Totonicapán, Quiché y Huehuetenango. Cruz aniquiló por completo las pandillas de salteadores de pueblos y caminos.

También disolvió una partida de criminales que apareció en Guastatoya en diciembre de 1878.

En enero de 1879 fué electo Diputado por el distrito de Amatitlán.

El 2 de julio del año citado arregló las diferencias que habían surgido entre los indios de Huehuetenango, por cuestión de terrenos.

Los servicios prestados a la Nación por el Brigadier Cruz, lo hicieron merecedor al ascenso de General de División el 30 de noviembre de 1879.

Gozaba de prestigio en el Ejército: exigia orden y disciplina estricta a sus soldados, al mismo tiempo los atendía con interés, haciendo que en campaña no les faltara alimentación abundante: de aquí el respeto y el cariño de las tropas para con su jefe.

El 7 de febrero de 1880 lo eligieron Diputado por el distrito de Amatitlán.

El 23 de septiembre realizó viaje al dilatado territorio del Petén, con motivo de haberle encomendado el Gobierno delicada expedición.

El 20 de mayo de 1883 recibió el nombramiento de Comandante General de Armas.

Justo Rufino Barrios se hallaba en el pináculo de su grandeza; el pueblo lo queria, la juventud tenía en él sus esperanzas; el progreso se imponia por todas partes, y en Centro América se oia pronunciar su nombre con respeto. El caudillo sediento de gloria proclama la Unión de la América Central, poniéndose a la cabeza del florido Ejército. Al General Cruz se le encomendó una división.

Ya es conocida de nuestros lectores su actitud patriótica y levantada en aquel entonces, al recibir el nombramiento de General en Jefe del Ejército, por muerte del General Barrios: reúne en Yupe y en otros lugares los cuerpos de ejército; todos le obedecen; manda recoger enfermos y heridos, lo mismo que algunas armas, y los elementos de la imprenta de campaña y guarda cantidades de dinero encomendadas a su integridad y honradez.

Sabe de las maquinaciones del Ministro de la Guerra en la capital por telegrama que recibe de un funcionario del Gobierno, y de acuerdo con el Jefe de la Artilleria, General José María Reyna Barrios, dispone sostener el imperio de la ley.

Su brillante actuación al frente del Ejército en aquellos días le dió un gran prestigio, revelándose una vez más como hábil organizador de fuerzas en campaña, manteniendo el orden y disciplina, hasta hacer su entrada a Guatemala a principios de abril de 1885.

Al poco tiempo era nombrado Ministro de la Guerra, cargo que renunció por no avenirse con el carácter tornadizo del Presidente Barillas.

Un día, en 1886, tres sujetos delataron a varios ciudadanos guatemaltecos porque *habían pensado conspirar*. Se procedió a varias capturas, iniciándose el correspondiente proceso; tomáronse declaraciones a los delatores, quienes incurrían en contradicciones, de tal manera que hacíase difícil a las autoridades formarse criterio de sus dichos. Afirmaron que el General Felipe Cruz era jefe de una revolución en proyecto, luego rectificaron, diciendo que el dirigente del movimiento no era otro sino el Coronel Hipólito Ruano.

Con anterioridad a estos sucesos, personas intransigentes y malévolas propusiéronse difundir temores en la sociedad, anunciando revueltas, atizando odios reconcentrados contra los funcionarios que habían servido durante la administración del Presidente Barrios, haciéndolos el blanco de injurias y calumnias.

Las delaciones a que hemos hecho referencia llevaron a las prisiones a los Generales Felipe Cruz, Arcadio Cojulún, Salvador Arévalo y a otros jefes militares y a los señores Jorge Sáenz de Tejada, José Beteta, Simón Aguirre, Rosendo Quiñónez, Isidro Lemus, Salvador Arévalo, h., Feliciano García, Julián Salazar, Manuel Ruano Paniagua, Nicasio Pleités, asistente del Coronel Ruano; Manuel Rivadeneira, Juan Bautista Méndez, Federico Aldana, Joaquín Revolorio, Salvador Estrada, José María Vielman, Licenciado Abraham de León, J. Francisco Quezada y otros.

La ironía de los guatemaltecos llamó a ese proceso con el nombre de "La Casaca", lo que tiene explicación en lo siguiente:

El defensor del General Cojulún dice, refiriéndose a la *sedición* en proyecto: "Las armas consisten en un rifle o tercerola Scharp, que un tal Ruano Gamero dice le obsequió el General Cojulún, para cazar y que éste afirma le fué extraída de su casa la noche en que tuvo la desgracia de perder una hija suya, víctima de las llamas. Los uniformes, en una levita con hombreras del General de Brigada, que considerando el señor Cojulún inútil para sí, por no ser de su grado, regaló a su primo Manuel Rivadeneira, juntamente con un chaleco de botonadura dorada y dos kepis. Está probado que Rivadeneira fué a casa de un sastre con objeto de que le ajustara la levita a su cuerpo, y que no habiéndolo logrado, dispuso venderla, con cuyo fin la dejó a Ruano Gamero, quien le ofreció buscarle comprador. Ruano Gamero asegura que dicha levita le fué obsequiada por el General Cojulún, por habérsela él pedido, pues, confundiendo la pascua con el carnaval, se proponía ir a bailar disfrazado la nochebuena a casa de una señora amiga suya.

"El fusil no sirvió para cazar, ni para otro objeto y fué recogido por la Comandancia, al mismo tiempo que las otras prendas, después de la captura de Gamero. Respecto a la levita, consta que el mismo Gamero se vistió con ella en la madrugada del 21 al 22 de diciembre, y que así disfrazado se dirigió por la Parroquia Vieja, acompañado del Doctor Enecón Mora, y de Manuel Marroquín, a visitar a Alfonso Lemus. En cuanto a un hombre montado que debía irse con el Coronel Hipólito Ruano, que salió de esta ciudad el mismo día 21 o el 22, según dice en su declaración indagatoria, se le encontró a pie y pacíficamente ocupado en su casa, pues ese hombre no era otro que el mismo Manuel Rivadeneira, primo del General Cojulún.

"Ahora bien, ¿con qué objeto se vistió Ruano Gamero la levita de General que para su venta le había dejado Rivadeneira? Ni él mismo lo sabe. Consta que esa noche había tomado muchas copas en la cantina "La Mar", en "El Globo", y en su propio cuarto en el "Hotel Universal", y según afirmaron Alfonso Lemus y el Doctor Enecón Mora, estaba ebrio."

La levita obsequiada por Cojulún a Rivadeneira, la llamaron "Casaca", nombre que le dieron a la cacareada *conspiración.*

GENERAL ARCADIO COJULUN

Respecto al General Felipe Cruz, podemos decir que no embargó su ánimo la decepción: sabía bien hasta dónde podía llegar la ingratitud humana. La prisión a que fué llevado por infames delatores, no pudo disminuir el prestigio de que siempre gozó entre sus compatriotas, apreciadores de sus grandes méritos de ciudadano íntegro y de ameritado jefe del Ejército.

El defensor del Coronel Hipólito Ruano, al hacer mención de los honrosos antecedentes de éste, dice:

"Comenzó su carrera militar casi niño, combatiendo al lado de su padre el Capitán Simón Ruano, la revolución de Santa Rosa, el año de 1872. Hecho prisionero por los montañeses, se escapó del campamento del caudillo Tomás Melgar, presentándose a las fuerzas del Gobierno, para seguir luchando bajo la bandera de la Reforma.

"En el mismo año marchó fusil al hombro a la campaña de Honduras, cuyo mando en jefe tenia el General Gregorio Solares.

"Poco antes de la guerra con El Salvador, fué mandado en calidad de portapliegos de este Gobierno a la capital de aquella República, prueba de la confianza que a sus superiores inspirara.

En la campaña de 1876 figuró como instructor general del Ejército y siendo su grado apenas de Capitán, mandaba sin embargo, un cuerpo expedicionario y designáronlo Mayor de órdenes de la Mayoría General. Mereció, además, la distinción de ser enviado por el General en Jefe a ocupar la plaza de Santa Ana, con una compañía de cadetes, antes de que ingresara el grueso del Ejército.

De regreso a Guatemala volvió a la Escuela Politécnica, en donde permaneció hasta el año de 1880, en que terminó su carrera civil y militar, siendo ascendido a Comandante. Al salir de la citada Escuela lo nombraron sucesivamente, Jefe Político de los departamentos de Amatitlán, Totonicapán, Suchitepéquez, Huehuetenango y Quiché.

En 1885 tomó parte en la campaña de la Unión, siendo nombrado Mayor de órdenes del Ejército. En Chingo hubo de retener muchos dispersos y no faltó quién hiciera fuego contra él.

Siendo Teniente Coronel, lo designó el General en Jefe, después del desastre de Chalchuapa, para marchar con un cuadro completo de veinte oficiales a reconocer la frontera salvadoreña.

Ya en esta capital lo ascendieron a Coronel, nombrándolo, por segunda vez, Jefe Político y Comandante de Armas de Huehuetenango. En el mes de diciembre pidió su baja con motivo de tener necesidad de ausentarse por asuntos particulares.

Entre las personas que se hallaban detenidas, por el cacareado asunto de "La Casaca", figuraba el ciudadano José Francisco Quezada, contra quien no existía prueba alguna que indicara su culpabilidad. A la prisión que sufría, agregábase los denuestos que le prodigaban individuos ultramontanos, empeñados no sólo en criticar los errores de la administración del Presidente Barrios, sino que llevaron su odio hasta condenar la obra de progreso y reforma, censurando acremente los principios de la enseñanza laica, de leyes avanzadas y de las disposiciones sobre el matrimonio civil.

A esas censuras agregábanse las calumnias, los desahogos contra los amigos y admiradores del Reformador, quienes defendían su memoria a capa y espada, como no se ha defendido a ningún gobernante de tiempos anteriores.

Entre hombres de dudosa conducta se repetía que José Francisco Quezada, se había comprometido a proporcionar cantidades de dinero para ayudar a los planes del grupo de "La Casaca", y era lo cierto que en esos días Quezada se hallaba en situación económica en extremo difícil, sin empleo, sin el taller industrial que en años anteriores tuviera, donde laboraba honradamente para la subsistencia de su familia.

El defensor de Quezada decía:

"¿En qué tumulto se ha visto al señor Quezada para que se le sindique de sedición?

"¿De qué manera ha contribuído para conspirar contra la seguridad de las plazas?

"¿Qué elementos ha proporcionado para enganchar tropas y seducirlas?

"¿Con qué prestigio cuenta en el Ejército un hombre que jamás ha manejado una espada?

"¿Qué recursos podía ofrecer un modesto artesano que tiene que entregarse de día y de noche a las labores de su oficio para sustentar a su numerosa familia; que ha agotado su actividad y sus fuerzas en prestar sus servicios al público; que durante 14 años abandonó sus propios intereses, para contribuir con todas sus facultades en pro del mejoramiento de la clase obrera; que fatigado de vivir en los negocios públicos a que las circunstancias lo obligaron, vuelve a su hogar y halla sus intereses casi destruidos, sus bienes de fortuna perdidos, sin elementos para llenar sus compromisos, y ante sí la triste perspectiva de un trabajo laborioso y continuado para no dejar a sus hijos sin sustento; la dolorosa experiencia de que no son las auras de la popularidad, ni la sobreexcitación de la política las que proporcionan tranquilidad y solaz y que sólo el pan regado con el sudor del trabajo sacia nuestras necesidades con menos amargura y más satisfacción.

"Un hombre que ha pasado por las vicisitudes del señor Quezada, no puede aspirar más que como él mismo lo ha dicho: *a trabajar en la paz y reparar en lo posible los quebrantos sufridos.*

"Esos antecedentes del señor Quezada coadyuvan a demostrar lo infundado del cargo que se le deduce al imputársele haber ofrecido dinero para una revolución.

"Estamos convencidos de lo ridículo de esa imputación, cuanto que por actos que hemos debido autorizar como Notario, nos consta que el señor Quezada, para atender en parte a numerosos compromisos de dinero que tiene contraídos, ha tenido que hipotecar por dos veces la única casa que posee. Sabemos también, y es público, que la posición pecuniaria del señor Quezada, está lejos de ser satisfactoria, y que hasta ahora comenzaba a recuperarse con el taller de sastrería que tiene establecido. Repetimos, por lo mismo, que es ridícula a todas luces, la sindicación que se le ha hecho de haber ofrecido dinero para una conspiración.

"Vengamos al estudio del proceso y allí relucirá mejor la inocencia del señor Quezada. Es llamado a declarar, se le interroga según los vagos indicios que tiene y don José Francisco, no sólo contesta satisfactoriamente a las preguntas que se le dirigen, sino que con toda la entereza y serenidad del que no tiene culpa y del que en el esclarecimiento de los hechos, encuentra su justificación, indica todas las circunstancias que pueden ilustrar al Juez, explica detalladamente su conducta, refiere conversaciones que aunque pudiera callar sin difundir la menor sospecha, no teme en decirlas, porque su conciencia de nada le acusa.

"Sobresaltado, sorprendido por ver su nombre en un proceso y relativo a hechos que jamás han pasado por su imaginación, oprime su memoria para recordar cualquier incidente que haya motivado su detención y con la mayor franqueza e ingenuidad relata hechos que si hubiera tenido alguna malicia para callar, no habrían contribuido a retardar su excarcelamiento.

"En cambio de esa conducta leal y franca del señor Quezada, ¡qué contraste tan desgraciado hacen sus delatores! En cuanto aseveran una cosa, dicen lo contrario: sus declaraciones son vagas, infundadas y maliciosas.

"Habríamos podido atraer sobre el señor Quezada las simpatías de sus jueces, hablando de sus antecedentes como buen ciudadano y buen funcionario, pero no hemos querido hacerlo, porque sus antecedentes deben ser bien conocidos en toda la República, después de catorce años que sin interrupción se ha consagrado a promover el adelanto en esta ciudad, en la escala que le era permitido, después de que ha agotado sus esfuerzos en difundir en la clase obrera la instrucción, adelantándola al trabajo, y procurando que en ella se difundieran los principios de moralidad.

"Hemos preferido presentarlo a él mismo, solo, sin el prestigio de sus servicios prestados a la Patria, con su conciencia tranquila, con su corazón inocente, con la cabeza erguida y proclamando a la faz de todos que este tribunal ha pronunciado su inculpabilidad, que ha llegado el día de la reparación en que se diga del modo más público y solemne, la verdad; la verdad que es antes que todo; la verdad que es compañera inseparable de la justicia, y a la que está reservada conceder en este momento la aureola del triunfo a los que han sido desgraciadamente perseguidos en medio de su inocencia."

* * *

Hemos hecho mención de los sucesos que se refieren a la "Revolución de la Casaca" por estar relacionados con la personalidad del General Felipe Cruz, a quien se quiso mezclar en un asunto que dió lugar a persecuciones, todo por causa del extravío mental de delatores sin conciencia.

* * *

¿Quién de nuestros lectores no ha contemplado el bello cuadro que desde cierta altura de la Necrópolis presenta "La Isla", mansión destinada a enterramientos de los desheredados de la fortuna?

Arboles de ciprés, recortados, alternan con sencillos muros blancos, y allá, a lo lejos, se alza la capilla donde reposan restos de las hijas de Vicente de Paúl, capilla en la que aparece una alta cruz gótica, sobre la que se posan los pajarillos al caer la tarde.

En el centro de suave planicie, en campo abierto, a inmediaciones de "La Isla", hay una tumba que desde el 27 de febrero de 1901, no tuvo ninguna inscripción.

Sobre ella, en la estación de invierno crece la hiedra: como la enredadera al muro, así el dolor acompaña al hombre hasta el sepulcro.

Allí, en esa tumba solitaria duerme eternamente un servidor de la Patria, un bravo soldado que con el corazón herido por la ingratitud de los hombres juró no vestir en el resto de su vida con el traje que llevara en los combates.

El oyó un día el eco vibrante del clarín y se alistó en aguerrido Ejército, y tuvo entonces el más noble de los heroísmos: ¡el del patriotismo!

¿Quién duerme el eterno sueño en aquella tumba solitaria?

Un luchador dotado de esa fascinación que caracteriza al hombre que nació para ejercer autoridad en el Ejército. Al morir, la bandera nacional, al plegar sus colores, tuvo para él suavidades de lecho. Allí, en esa tumba solitaria duerme el jefe militar que después de un gran desastre, fué investido con el carácter de Mayor General del Ejército de Guatemala.

Mano amiga trazó un dia, con carbón, sobre el blanco muro del sepulcro, esta leyenda: *El hombre lealtad.* Sus hijos, colocaron sencilla lápida de mármol con la inscripción siguiente: *General de División Felipe Cruz.*

El "Santo y Seña"

El General Felipe Cruz se hallaba al frente de sus tropas en el lugar llamado "Magdalena".

Poco más o menos, a las cuatro de la mañana del 2 de abril, el ayudante Miguel Montenegro se presentó, a caballo, ante el General Felipe Cruz, manifestándole que el Jefe Supremo del Ejército lo esperaba con urgencia en el cuartel general situado en San Juan Chiquito.

Momentos después de aquella hora, Cruz recibía de manos del Reformador, un papel con el *santo y seña* del día 2 de abril de 1885.

El General Cruz regresó a Magdalena, a reunirse con sus tropas. Llevaba por consigna el triunfo.

* * *

Los disparos de cañón se suceden atronando el espacio: se cubre el firmamento de humo y la tierra de cadáveres. Monterroso derrota al enemigo en San Lorenzo, escenario de inauditas hazañas. El bravo Miguel Enríquez llega al caserío de Chalchuapa, donde el enemigo resistia valeroso. El niño héroe Adolfo Hall, cae herido de muerte. El Jefe Supremo del Ejército se pone a la cabeza de los intrépidos jalapas lanzándose al combate y sacrifica su vida. Sucumbe Venancio Barrios, caída fragosa como el estruendo de la tormenta.

La victoria cubrióse de luto.

* * *

Se da la orden de retirada. Hay algo de desconcierto en las tropas. Un valiente se esfuerza por organizar los batallones en Magdalena: "Es Felipe Cruz, a quien el Jefe Supremo del Ejército había comunicado el *santo y seña* al despuntar el alba de aquel dia.

La palabra secreta que permitía entrar a lugares defendidos por un centinela, el 2 de abril, era *El toque de oración.*

* * *

El 4 de abril se verifica en Yupe una junta de Generales: allí prometen acatar la Constitución. Todos son hombres de honor. El General Cruz se hace cargo del mando del Ejército y rechaza una proposición indigna, emanada de un hombre execrable y desleal.

Triunfaba el espíritu de la ley.

General Gregorio Solares

Inició la carrera militar con el Capitán General Rafael Carrera, tomando parte activa en distintas campañas. Allá por el año de 1845 había sido ascendido al grado de Capitán de Infantería, formando parte del Estado Mayor de aquel mandatario, a quien acompañaba en los actos oficiales.

Era el Capitán Solares militar honrado, activo e inteligente, con la particularidad de ser muy servicial con sus amigos y conocidos: estas cualidades le granjearon simpatías.

A él debióse la salvación de los poetas hermanos Juan y Manuel Diéguez, que iban a ser pasados por las armas en 1846, por haber fraguado un complot contra el Capitán General Rafael Carrera.

A medida que transcurrían los años, los servicios del Capitán Solares en las filas del Ejército iban siendo más apreciados, obteniendo ascensos.

Durante los últimos tiempos de la administración del Presidente Cerna, se distanció de ciertos elementos del Gobierno, y luego del citado mandatario, viéndose obligado a emigrar a la República de El Salvador.

En junio de 1871 se decidió a venir a Guatemala, y poniéndose al frente de varios patriotas, bien armados, prestó valiosa cooperación a los caudillos García Granados y Barrios, en el combate de San Lucas.

No había sido descrita con amplitud la batalla sostenida por el General Solares en las márgenes del Chamelecón, contra los rebeldes, organizados por el tenaz Coronel Enrique Palacios, quien soñaba con la presidencia de Guatemala. El combate, verdadero desastre para los filibusteros, se desarrolló el 9 de agosto de 1873. Una carga precipitada y ardorosa de las fuerzas de Solares, puso en derrota al enemigo que, lleno de ira, abrumado por la fatiga, con las armas caldeadas, huyó, perdiendo la esperanza de un triunfo que tanto ambicionaba.

* * *

La batalla de Pasaquina, en 1876, fué uno de los triunfos del General Solares.

Maliciosamente se ha repetido en corrillos, que ese hecho de armas despertó los celos del Presidente Barrios contra el General Solares. Los que tal cosa han asegurado no se orientaron, ni saben nada de las intrigas de aquel entonces contra determinados ciudadanos colaboradores del gobierno del Reformador. Varios personajes mostrábanse inconformes con la presencia temporal del señor Samayoa al frente de la primera magistratura de la nación, y trataron de distanciarlo del General Barrios, quien recibía informaciones calumniosas en la frontera guatemalteca-salvadoreña contra el señor Samayoa, y comenzó a establecerse la desconfianza, hasta culminar más tarde en un rompimiento entre aquellas dos personalidades.

Terminada la guerra con El Salvador, el Presidente de Guatemala no quiso se hiciesen demostraciones de júbilo por el triunfo obtenido, a efecto de no ofender al nuevo Gobierno salvadoreño, con el que deseaba guardar la me-

GENERAL JUSTO RUFINO BARRIOS y JOSE MARIA SAMAYOA

dedicatoria con letra y firma del Reformador: "En prueba de amistad a mi amigo el Coronel Calixto Mendizábal. Guatemala, julio 27 de 1874. Justo Rufino Barrios."

(Fotografía propiedad del Coronel Ramón Mendizábal.)

for armonia. La suspicacia vió en ese procedimiento demostración de desaire y mala prevención contra el General Solares. Se habló mucho en aquellos días acerca del intento de este jefe, de proclamar al General Miranda Presidente de El Salvador, después de la batalla de Pasaquina.

El General Barrios tuvo conocimiento de las censuras del General Solares respecto del nombramiento del General José María López Uraga, como Mayor General del Ejército en campaña, en 1876, manifestando que tal designación postergaba a militares de reconocido mérito; hacía además crítica justa de las deficientes aptitudes demostradas en aquella ocasión, por el General Julio García Granados.

El General Barrios gozaba de gran reputación en Guatemala, y en el resto de Centro América, no veía con menosprecio los éxitos de los buenos colaboradores de su Gobierno: precisamente esforzábase por atraerse los mejores elementos del país, para asegurar la marcha de los asuntos administrativos, cualidad que le han reconocido sus mismos enemigos; pero le exasperaba el continuo manejo secreto empleado por ciertos elementos que esforzábanse en conseguir determinados fines politicos.

El Reformador siempre vió con beneplácito la brillante actuación en el Ejército de los militares de aquella época y como una manifestación de su afecto, a todos los estimuló, aun a los que habían servido en las administraciones del General Rafael Carrera y del Mariscal Cerna. Tuvo particular afecto por el entonces Coronel Calixto Mendizábal; lo prueba la dedicatoria que el Reformador puso de su puño y letra a la fotografía que le obsequió en 1874, retrato que ha conservado con cariño, el Coronel Ramón Mendizábal, hijo de aquel probo y valiente divisionario que tanta honra dió al Ejército de su Patria.

*
* *

Entre los intrigantes en aquel entonces figuraba el General José María López Uraga, íntimo amigo de Kopestki, aventurero desleal.

Al regresar el General Barrios de El Salvador, se despejó la incógnita, pero continuó el recelo: otra grave novedad acercábase: en noviembre de 1877 descubríase en esta capital, tenebrosa conspiración: Kopestki era uno de sus organizadores: López Uraga estaba al corriente de lo que se venía tramando: temeroso de que se les sobreviniesen dificultades graves se fué del pais; meses antes de que se descubiese la conjuración habíale puesto en cuidado la aparición de un opúsculo contra él, escrito por inteligente periodista guatemalteco.

*
* *

Volviendo a la personalidad del General Gregorio Solares, agregamos, para terminar, que prestó importantes servicios a la Patria. En las postrimerías de su vida estuvo al frente del Ministerio de la Guerra, donde su actuación se manifestó acertada.

Alcanzó larga vida, muriendo lleno de merecimientos.

General Agustín Cuevas

Era este lancero, de bizarra arrogancia y de singular arrojo. Nació en esta capital, el año de 1831, y murió repentinamente, el 1° de marzo de 1883. Comenzó su carrera de soldado raso, figurando siempre en primera linea, en el combate. Llamaron la atención de sus camaradas las hazañas por él realizadas.

No poseia instrucción, pero era inteligente y con talento natural: a esto se agregaba su carácter expansivo y apacible. Las chicas decían de él que era "militar simpático".

La envidia de algunos de sus compañeros de armas en la época de su juventud, lo tuvo relegado no obstante sus méritos y de haberse distinguido en el combate famoso de La Arada y en la guerra contra El Salvador, el año de 1863. Otros militares, más afortunados que él, alcanzaban ascensos y honores. Se le echaba en cara, sin consideración, que fuese de carácter jovial, decidor, amigo de la broma y del vino.

En la batalla de San Lucas su heroicidad fué tanta que llenó de sorpresa a los libertadores: dos bravos disputábanse allí la victoria: Cuevas y Barrios. El triunfo inclinóse a favor de la revolución y el audaz lancero, abrumado por el cansancio y la prolongada lucha, no pudo más. Las fuerzas del Presidente Cerna al oir el fatal toque de retirada se desbandaron.

Cuevas encaminóse a un caserío en tierras de Amatitlán; al pasar de noche por esta población, fué reconocido por una mujer dueña de un fondín, la que no vaciló de dar parte a la autoridad. Avisado a tiempo, el Coronel salió a escape, con tan mala fortuna que el caballo que montaba se cansó y no pudo dar un paso más, viéndose el jinete en la necesidad de abandonarlo, continuando el viaje a pie, e internándose por veredas y bosques. Ligero rumor cercano le hizo comprender que lo perseguian y no tuvo más recurso que subirse a las ramas de un árbol corpulento, viendo pasar como sombras fugaces a sus perseguidores. Allí pasó el resto de la noche y al despuntar el alba, bajó de su escondite: el cansancio lo abrumaba: a las pocas horas de caminar cautelosamente, vió a un campesino leñador y ofreciéndole buena paga le suplicó lo llevara sobre las espaldas al lugar llamado "Hacienda Vieja", donde lo recibieron con la mayor cordialidad: varios días permaneció en cama y gracias a los cuidados que le prodigó la familia, propietaria de la hacienda, se vió restablecido. Al manifestar deseos de marcharse halló la mayor oposición de parte de las buenas gentes que con tanta buena voluntad le dieran albergue. Desde la hacienda escribió a su familia residente en esta capital, manifestándole hallarse sano y salvo.

El General Barrios se interesó en que el Coronel Cuevas aceptara un puesto en la milicia, y para conseguirlo le habló a su esposa doña Romana Montenegro, a efecto de que lo convenciera y lo trajese a la capital; a fuerza de ruegos lograron decidirlo y vino a ponerse a las órdenes del General Miguel García Granados, de quien era conocido.

En 1872 tomaba parte en defensa del Gobierno con motivo de haber surgido la facción de Oriente.

También actuó de manera brillante contra los rebeldes a fines de 1873. El General Barrios premió sus servicios llamándolo a ocupar el puesto de Jefe de su Estado Mayor, con los despachos de General de Brigada.

Pero estaba escrito que la envidia debía perseguirlo: cierto funcionario del Gobierno se empeñó en molestarlo, pero el Reformador que mucho lo estimaba, siempre detenía los golpes arteros de la ingratitud y de la intriga. En 1882 ya no estaba en servicio activo a causa de su mala salud, pero visitaba con frecuencia al Presidente, presentándosele con uniforme de gala, y luciendo en su pecho las medallas ganadas en los campos de batalla. Es inexacto que el General Cuevas tratase de tú, al General Barrios, como asegura en un artículo, Salomón Sohn. Esa es una anécdota carente de veracidad.

Al morir el General Cuevas lo enterraron en un nicho de la galería superficial del Cementerio. El Reformador hallábase en visita de pueblos en Occidente de la República, y a su regreso a la capital e informarse del procedimiento que habian observado con el leal servidor de la patria, ordenó la exhumación del cadáver, haciéndolo colocar en valioso féretro, para sepultarlo en un mausoleo nuevo, sobre el que pusieron artística lápida de mármol. A esa manifestación asistió una Brigada al mando de un veterano del Ejército, y la Banda de Música de la Guardia de Honor.

Fué el General Agustin Cuevas de espiritu recto y sereno, de valor temerario y de un gran corazón: como militar no tuvo estrechos límites.

Era de fisonomía simpática, de tez morena, ojos negros y vivos, de bigote poco poblado: por lo regular aparecía en sus labios afable sonrisa: vestía con pulcritud y cuando llevaba su uniforme de gala, con grandes charreteras doradas, colgando al cinto fina espada "cola de gallo", ostentaba en el pecho la Cruz de Honor, conquistada en el campo de batalla el año de 1863.

* * *

El Ejército de Guatemala ha perdido a la mayoría de los jefes que tomaron parte en la revolución libertadora, en la pacificación de los pueblos de Oriente, en la campaña contra El Salvador, en 1876, y los que colaboraron en la Unión, en 1885. Recordamos en estas páginas los nombres de algunos de ellos:

General Rafael Godoy, hombre sereno en las acciones de armas. Formó parte del llamado "Ejército Pacificador", tocándole en suerte la captura del *remichero* Tomás Melgar, con quien tuvo un combate en el lugar llamado La Garita, derrotándolo después de media hora de lucha, en la mañana del 20 de julio de 1873.

Melgar se refugió en el interior de una cueva en los terrenos llamados La Gabía; con él se hallaban su esposa Ignacia Cardona y una de sus hijas llamada Dominga; quiso atacar a los soldados que llegaron a prenderlo, pero éstos dispararon antes, causándole tres heridas, una de ellas en la pierna derecha.

Melgar fué enviado a Guatemala, con destino a la casa del General Barrios, situada en la Calle del Sol, donde se procedió a su curación, siendo tratado con toda clase de atenciones, no obstante el disgusto que mostraba al

verse en la mansión presidencial: manteníase allí contrariado, prorrumpiendo frecuentemente en denuestos contra los que a él se acercaban, sin excluir al mandatario.

A las pocas semanas, vencido Melgar por la actitud generosa del gobernante para con él, moderó su conducta y se manifestó agradecido. Al recobrar la salud y una vez reconciliado lealmente con don Justo Rufino, marchóse a la hacienda "El Palital", dispuesto a trabajar. Transcurridos algunos meses, regresó a esta ciudad, trayendo al joven Antonio Barrios, a quien se había llevado a larga temporada a la aludida hacienda. El Presidente agradeció las consideraciones que la família Melgar había tenido para con su hijo, y fué entonces cuando el ex revolucionario recibió del Reformador el ascenso de Coronel del Ejército y la promesa de terrenos a efecto de que se dedicara de lleno a las faenas agrícolas.

Tomás Melgar era originario de Santa Rosa, había heredado bienes de fortuna de sus padres, Joaquín Melgar y Timotea Solares de Melgar. Dedicado a la agricultura ensanchó sus propiedades a fuerza de trabajo; se unió en matrímonio a Ignacia Cardona, con quien tuvo a los siguientes hijos: Apolonio, Luis, Manuel, Petrona, Dominga y Corona.

Iniciada la revolución de Oriente, Melgar tomó parte activa en ella. Era un creyente sincero y fervoroso y habría ofrendado la vida por su religión.

Lucharon los *remieheros* hasta el heroísmo, pero fueron vencidos por Barrios, secundado por famosos militares.

Melgar cayó prisionero y pudo haber sído pasado por las armas en el acto, pero el Presidente Barrios prefirió atraérselo, lográndolo con no poca dificultad, a causa del temperamento bravío del cabecilla santarroseño.

Grupo numeroso de indios suscitaron viejo pleito de terrenos y concibieron el plan de asesinarlo. Sabían del temerario valor de Melgar, demostrado en la guerra de la montaña y en la campaña contra El Salvador, el año de 1876, y sus enemigos, no hallándose capaces de atacarlo de frente, recurrieron a la traición, conquistando adeptos para ultimarlo. Turba desenfrenada de indios de Jumay, devorados por egoísmos, odio y venganza se apostó en el callejón de Quebrada Honda, Estanzuela, Santa Rosa.

Melgar, y uno de sus hijos, llamados con engaño, dirigíanse a caballo, a una de sus propiedades: de pronto los viajeros viéronse acometidos a mitad de la vía; Melgar hizo uso de su revólver; desgraciadamente el arma no dió fuego: viéndose perdido ordenó rápido a su hijo que regresara y diera aviso de lo ocurrido a la familia.

Los indios, con saña cruel, dieron muerte al viejo y valeroso caudillo, llevando acto continuo su cuerpo al fondo de una grieta del terreno, la que cubrieron con piedras y ramas: dió la familia con el cadáver, al ver entre la maleza los pies descalzos de la infortunada víctima.

El General Barrios recibió la noticia de la muerte de Melgar con sentimiento e indignación, y ordenó se buscara a los asesinos, principalmente a los instigadores, quienes atribulados y torpes, escaparon por los bosques dejando sus huellas; la persecución de los criminales la hicieron varias escoltas, internándose por las montañas hasta lograr capturarlos: una vez reunidos los ase-

sinos, fueron traídos a esta capital con destino a la Penitenciaría: al transcurrir los años se les concedió libertad en la época del gobernante Barillas, el hombre de los traspiés. Los criminales, abatidos por el remordimiento, con el traje raído y sucio, y el cabello largo, imploraban la caridad pública en las vías de Santa Rosa: por algún tiempo se les vió vagar sin rumbo fijo, como fantasmas del crimen.

Tal fué el desgraciado fin de uno de los revolucionarios más temibles de la facción de Oriente. Se ha atribuido maliciosamente a la intervención del General J. Martín Barrundia, la muerte de Melgar; pero la familia de éste ha negado esa injusta aseveración.

* * *

Nos referíamos anteriormente al General Rafael Godoy. Entre los partes que comunicó al Gobierno, fechados en Jalapa, da cuenta de las infidencias de Aquilino Gómez Calonge, nombrado imprudentemente Comandante General de los departamentos orientales de la República. Ese mal sujeto luego de haber tomado posesión de su puesto, comenzó a simpatizar con los *remicheros,* dando lugar esto a que un periódico le diera el calificativo de traidor.

Desde los tiempos de la Federación de Centro América no faltaron en estas tierras los aventureros, a quienes Guatemala debe muchos males.

El Gobierno del Mariscal Cerna tuvo a su servicio a Gómez Calonge, sujeto que vino de lejana tierra europea en busca de fortuna, estableciéndose en La Habana, Cuba, donde tuvo un desafío: su rival salió herido gravemente, viéndose obligado por esta causa a emigrar a Guatemala.

Contó aquí proezas de su vida pasada, acercóse hipócritamente a los que mandaban, logrando al fin el nombramiento de instructor del Ejército, expidiéndosele los despachos de Coronel. Desde entonces usó un ros traído de su tierra y el cual tenía al frente, unas cuantas plumas de rojo color: un día se puso sombrero de tres picos, pero lo amonestó el Ministerio de la Guerra, y el tal sombrero fué a dar al fondo de un baúl.

Lo hirieron en Huehuetenango en una acción de guerra y cuentan que este desgraciado incidente contristó en aquella cabecera, el ánimo de unas cuantas cotorronas.

Figuró como *héroe* en los combates contra los libertadores, pero siempre lo acompañaba la mala fortuna.

Triunfante la revolución del 71, el nuevo Gobierno del General García Granados le dió el empleo de Comandante General de Oriente.

El General Barrios exigió la destitución del infidente, no sin disgusto del General José Víctor Zavala, su protector y amigo.

Gómez Calonge lleno de despecho contra el Gobierno liberal de Guatemala se marchó a la República de El Salvador y allá dijo haber sido víctima aquí, de la tiranía de los liberales *a quienes había vencido* en junio de 1871.

No es cierto como lo afirma Alfredo Quiñónez, que tantos errores contienen sus escritos, que el General Barrios manifestó interés porque regresara a Guatemala, llamándolo varias veces. El Reformador bien conocía a ese pájaro, cómplice cuando se hallaba en Oriente, en la extracción misteriosa de pólvora del Castillo de San José.

Gómez Calonge vivió algún tiempo en San Salvador, censurando en corrillos los actos de los gobiernos de Centro América. Zaldívar, por recomendaciones de algunos salvadoreños, le dió el empleo de Instructor de la Sección Militar del Centro, con residencia en Coatepeque. Como es de suponerse, las censuras contra Zaldivar terminaron, convirtiéndose luego en alabanzas; pero su pesadilla eran, el Gobierno de Barrios en Guatemala y el de Soto en Honduras.

Al estallar la revolución del General Francisco Menéndez, Gómez Calonge dejó de ser ultramontano, pasándose a las filas de los liberales salvadoreños. Días más tarde estaba al frente de la Dirección de Policía de San Salvador.

GENERAL CALIXTO MENDIZABAL

Surgió la revolución del General José María Rivas y entonces el héroe de grandes batallas estuvo preso de orden de dicho jefe, e iba a ser fusilado. Cuando la abominable traición que terminó con la muerte del patriota Francisco Menéndez, Gómez Calonge sirvió incondicionalmente a Antonio Ezeta.

La muerte le salió al paso en la noche del 7 de septiembre de 1895.

* * *

General de División Luis Beteta.—Nació el 15 de marzo de 1829, alcanzando la avanzada edad de 79 años. Distinguióse por su labor activa en la milicia desde joven. Tomó parte en la Revolución de 1871, lo mismo que en la campaña de la Unión.

* * *

General de División Calixto Mendizábal.—Comenzó la carrera de las armas desde mediados del siglo anterior.

Nuestro Divisionario llegó a ocupar altos puestos, en los que prestó importantes servicios; gran parte de éstos, entre el estruendo de las batallas, victorioso.

"Nosotros los militares —decía el General Mendizábal— nacimos para las borrascas, para los contratiempos, para las incertidumbres. Cuando creíamos hallarnos tranquilos en el servicio, en esta capital o en los departamentos, el deber nos llamaba: ya era la chispa revolucionaria la que se encendía o la defensa de la Patria, la que imponía la actividad en las filas del Ejército."

Y agregaba: "Puede que llegue el día de una paz prolongada, que evite el cruento sacrificio de los hombres que mueren en los combates, o proscribiéndose la guerra, para que sea efectivo el progreso de los pueblos".

El 2 de marzo de 1885, fué nombrado para guardar la frontera Norte. Permaneció en esa comisión hasta el 15 de abril del mismo año.

Murió el 1° de agosto de 1898.

General Venancio Barrios.—Nació en el año 1853.

Acompañó a su padre en toda la campaña revolucionaría de 1871, desde Tacaná hasta San Lucas. Era valiente y de ánimo sereno. Estuvo en la campaña contra El Salvador, el año de 1876, habiendo luchado con denuedo en la batalla de Pasaquina, donde salió herido. Contaba en aquel entonces 23 años de edad. El Gobierno de El Salvador le envió despachos de General de Brigada en 1876. Desde este año al de 1884 desempeñó varios cargos en el Ramo de Guerra, entre ellos el de Jefe de la Guardía de Honor.

Al ser decretada la Unión, el General Venancio Barrios comunicó esta noticia a los Caballeros Cadetes en la Escuela Politécnica, manifestándoles se procedería a la organización del Ejército que debería encaminarse a la frontera guatemalteco-salvadoreña y los invitaba a formar parte de la falange unionista, agregando, por último, diesen un paso al frente los que desearan acompañar al Jefe Supremo del Ejército. Toda la Compañía movióse rápida llena de ardiente entusiasmo. El General dió las gracias a los Cadetes por aquella espontánea y patriótica actitud.

* * *

En marzo de 1885 se incorporó don Venancio al Ejército Unionista. La batalla frente a Chalchuapa se inicia en la mañana del 2 de abril: las cargas se suceden en la tremenda línea de fuego; el cañoneo lejano es incesante; los unionistas luchan denodados; Chalchuapa toda se estremece; óyense lejanos gritos de entusiasmo, que se confunden con el redoblar de los tambores, los ecos de los clarines y el formidable disparo de la infantería que parecía una marejada tempestuosa: allí destacábanse, soberbios, en lucha cruenta, Adolfo Hall, de rostro juvenil; Vicente Bonilla Cruz, de mirada de fuego; Manuel Solares, Trinidad Tovar, el Comandante González, figuras gallardas en pelea tenaz; Urbano Sánchez, en actitud decidida a vencer o sucumbir, y Antonio Girón, llena su alma de valor heroico, dispuesto a ofrendar su vida por su honor y por la patria grande!

En la jornada del 2 de abril muere heroicamente el General Venancio Barrios, al saber la muerte de su padre.

En el colmo de la desesperación, dirígese a lo más recio de la pelea, sobre las trincheras enemigas, recibiendo en el pecho certera bala que le priva de la vida...

Rasgo hermoso, sorprendente ejemplo de amor filial de un hijo que despertaba a la vida de la inmortalidad.

El cadáver del General Venancio Barrios fué rescatado y traido al pueblo de Chingo en territorio nuestro, donde se le dió sepultura, de orden del General Reyna Barrios.

El 18 de junio de 1892 sus restos fueron traidos a esta capital, depositándolos durante veinticuatro horas, en una de las salas de la Comandancia de Armas, convertida en severa capilla ardiente y luego conducidos a la Necrópolis, en la que le fué erigido un bello monumento de mármol.

* * *

General de División José María Reyna Barrios, progresista gobernante de Guatemala.

* * *

General Félix Monterrosa.—Por su ejemplar comportamiento se hizo acreedor, desde joven, a honrosos ascensos durante su larga carrera. A él le tocó marchar con las huestes unionistas al frente de sus valerosos soldados de Mataquescuintla y Santa Rosa.

La hoja de servicios de ese austero militar arroja buenos y dilatados servicios: su culto era la Patria y la familia. Cuando el deber lo llamaba, aprontábase a servir en cualquier puesto por peligroso que fuera: en la guerra demostró inteligencia, valor y serenidad.

Alcanzó edad avanzada, después de mucho bregar en la vida. Un día se enferma: los amigos lo visitan, y él, lleno de tranquilidad les dice: "Ahora, señores, voy a embarcarme: se presentan en la imaginación las playas del eterno descanso: voy a alejarme de la Patria, tal vez, para otra vida mejor". Y hablando a sus familiares agrega: "No afligirse: mi espíritu estará con ustedes".

La muerte se acercó al lecho del moribundo para cerrarle los ojos.

Corre la noticia de que el servidor de la República había muerto y un sentimiento de emoción embargó los corazones, trayendo el recuerdo de dias gloriosos.

Y mientras en la sala triste donde yacía su cadáver y donde las sombras del crepúsculo todo lo invadian, sus soldados, sus compañeros en cien combates llegaban a dar el último adiós a su jefe, al que supo honrar con su valor y lealtad al Ejército de su patria.

* * *

General Santiago Pimentel.—Distinguióse por sus variados conocimientos en el arte de la guerra, mereciendo ascensos en el Ejército, por escalafón cerrado: por su lealtad, por su valor, y por su alto espíritu de justicia, fué llamado al desempeño de cargos de responsabilidad en varios departamentos.

Ese antiguo luchador que hace años duerme el eterno sueño, evoca al historiador los dias de actividad en el Ejército Unionista. En la frontera Sur se le vió tranquilo y sereno, con su denodado Batallón Jutiapa: su nombre viene a la memoria de los que le apreciaron, consagrándole un recuerdo. Poseía virtudes militares que nunca podrán olvidarse.

General Ezequiel Palma.—Tiene su página honrosa en la Historia Militar de Guatemala. Toda su vida la consagró al servicio de su patria. Tomó parte en duras y difíciles acciones de guerra, unas veces sin obtener laureles, y otras alcanzando victorias, las cuales en muchas ocasiones lo hicieron levantar la cabeza con orgullo.

*
* *

General Arcadio Cojulún.—De edad de 17 años se afilió a la Revolución de 1871. Fué progresista Jefe Político del departamento de la Baja Verapaz y Comandante de Armas de Guatemala. Desempeñó otros muchos cargos. Falleció el 7 de marzo de 1896.

*
* *

General J. Martín Barrundia.—Como la mayoría de los hombres de su tiempo, recibió instrucción en centros de enseñanza donde atendían las cátedras guatemaltecos de reconocida ilustración. De joven tuvo inclinaciones por la carrera eclesiástica, abandonando los estudios para dedicarse a varios empleos públicos en esta capital. Sirvió las Jefaturas Políticas de los departamentos de Escuintla y de Sacatepéquez. Revolucionarios *remicheros* atacaron la primera de dichas plazas, en los primeros tiempos del Gobierno liberal, recibiendo una herida de arma de fuego en el brazo derecho.

A los pocos años se le encomendó la Jefatura Política del departamento de Sacatepéquez, donde se dió a querer por su buen comportamiento. En la noche aciaga del 3 de septiembre de 1874, con motivo de los temblores que arruinaron varias poblaciones del citado departamento, causando perjuicios en varias de las casas de la Antigua Guatemala, el señor Barrundia prestó servicios al vecindario, asociado del Alcalde Primero José María Arriola. Su generosa actitud para con los pobres se recuerda aún entre algunas familias.

Desempeñó el Ministerio de la Guerra, hasta abril de 1885. El señor Barrundia en unión de otros ciudadanos recibió comisión para redactar algunas leyes y reglamentos.

Murió trágicamente, en un buque surto en aguas del Puerto de San José.

*
* *

Pusieron su contingente valioso a favor de la patria, los Generales Gregorio Contreras, revolucionario en 1871; Romualdo Fuentes, Ramón Saravia, valeroso en los combates, inteligente y culto; Eligio Andrade, Ignacio Calderón, Luis Beteta, Marcos R. Calderón, Florencio Calderón, Rosendo Auyón, Socorro de León, falleció a edad avanzada; Vicente Farfán, Vicente Orantes, Manuel Soto, José María Orantes, Julio García Granados, M. L. Barillas, José Nájera, Valerio Irungaray, Pedro Barillas, Francisco Villela, Daniel Marroquín, J. Antonio Monterroso, Salvador Barrutia, Pío Porta, Isidro Barillas, Lorenzo López, Salvador Arévalo, p., Camilo Alvarez, Agapito Herrera, Luis Ovalle, Jesús Portillo, Elías Estrada, Ismael Chavarría, J. Tomás Mollinedo,

Mariano Sánchez, David Barrientos, Manuel Duarte, Miguel Larrave, Joaquín Mont, José Antonio Bonilla, José Monterroso, Manuel Aguilar Q., Cayetano Rascón, Miguel Enríquez y otros.

Con el Jefe Supremo del Ejército de la Unión, marcharon a la frontera guatemalteco-salvadoreña, formando parte de su Estado Mayor, los Generales Víctor Zavala, Pedro Rómulo Negrete y José Beteta; los Coroneles Andrés Téllez y Fernando Alvarez; los Tenientes Coroneles Francisco Vachet, Miguel Montenegro y Tomás Terán; Comandante Primero Jorge Tejada; Urbano Sánchez; Secretario Oficial Licenciado Miguel Angel Urrutia y Secretario Privado Doctor Rafael Meza. Con la Guardia de Honor iba como jefe, el Comandante Segundo Coronel Pedro Ramos.

Iba como Corneta de Ordenes del Jefe Supremo del Ejército de la Unión, General Justo Rufino Barrios, el joven Lisandro Soto.

Periódicos publicados en Guatemala de 1873 a 1885

Durante el Gobierno del Presidente Barrios no hubo libertad de imprenta o de prensa; pero fuerza es convenir en que, conciliándose el deseo de dar estímulo a las manifestaciones de la opinión pública y la necesidad que se imponía de acallar las pasiones en los catorce años de su progresista administración, publicáronse muchos periódicos y surgió el diarismo en Guatemala.

Se fomentó de manera amplia y decidida toda clase de impresos políticos, literarios y científicos.

Escribíase de manera brillante: puede decirse que hubo completo renacimiento intelectual, y el extenso círculo de escritores que laboró a favor de la cultura del país se recuerda en Guatemala con orgullo.

* * *

Damos en seguida breve información sobre los principales periódicos que se publicaron del año de 1873 a 1885:

1873.—En la imprenta del maestro Abraham Fernández Padilla, fué editado el periódico *La Juventud*. Apareció el 3 de agosto.

1873.—Siendo necesaria la publicación de un periódico, bien presentado, serio, en el que se insertasen las disposiciones del Gobierno, dispúsose la publicación de *El Guatemalteco*, para substituir al *Boletín Oficial*, que había aparecido el 11 de julio de 1871.

El Guatemalteco fué en un principio, bisemanal. Los artículos de la sección editorial referíanse a asuntos del día.

El número 241, año VI, del 7 de septiembre de 1879, apareció en *El Guatemalteco* un artículo juzgando la conducta antipatriótica y desleal de Ramón Uriarte, sujeto que había recibido beneficios y desempeñado cargos honoríficos en las administraciones de los Generales García Granados y Justo Rufino Barrios. Dice así el aludido artículo:

"Aunque con la mayor repugnancia, por tener que referirnos a un suceso escandaloso y desvergonzado, producido por el ex Ministro de Guatemala en México, don Ramón Uriarte, la redacción de este periódico, no puede ni debe excusarse de consignar algunas líneas en orden a ese acontecimiento. Lo exige la dignidad de nuestra Patria y lo demanda la misma consideración y aprecio que se merece el Gobierno de la República Mexicana, ante quien Uriarte ejerció por algún tiempo importantes funciones.

"Es sabido que en la política no faltan hombres enmascarados que fingiendo un entusiasmo hipócrita y plegándose a una falsa conducta, logran tomar puesto en un partido al cual no pertenecen por sus ideas. Esto acontece con más facilidad en las épocas de transición.

"Operada en Guatemala la revolución radical de 1871, Uriarte se presentó al señor General Barrios, exhibiéndose como hombre de ideas liberales, dispuesto a servir en los trabajos de la nueva administración, y el General Barrios, sin tener conocimiento de algunos antecedentes vergonzosos de Uriarte, que hasta muy tarde vino a descubrir, otorgó a éste un empleo en una de las oficinas del Gobierno y posteriormente se elevó hasta el rango importante de Ministro de la República en México.

"Sirva de excusa al nombramiento de Uriarte, la circunstancia atendible de que tratando de plantear en Guatemala las ideas modernas de civilización y de progreso, el General Barrios tenía que ocupar de preferencia para el servicio de la causa que sostenía, a los jóvenes que se manifestasen de acuerdo con aquellas ideas, pues consideraba como trabajo perdido para ese efecto, llamar a los ancianos que, con raras excepciones, corresponden a la escuela de la tradición.

"Cosa de dos años hará que el General Barrios comenzó a recibir algunas indicaciones, referentes a la falsa conducta con que Uriarte se manejaba para con el Gobierno que le había colocado en tan distinguido puesto. Pero el General Barrios no pudo dar crédito a semejantes denuncias. Parecíale imposible que un joven que había dado espontáneas muestras de liberalismo, apareciese luego un enmascarado reaccionario y al servicio de la reacción contra el país que representaba.

"Noticioso tal Uriarte de estas sospechas, quiso prevenir al Gobierno contra ellas, manifestando que se hallaba en posesión de venderse simultáneamente a los reaccionarios para sorprender sus planes; mas el Gobierno le reprobó aquel pensamiento, juzgándolo indigno bajo todos conceptos, sin sospechar por supuesto que la venta estuviese efectuada, no por ficción sino de un método efectivo.

"En fines del año pasado y seguramente cuando creyó que su carácter infame se hallaba del todo en descubierto, Uriarte envió su renuncia, la cual fué admitida en el acto por el General Barrios.

"Uriarte se hallaba en inteligencia con don Tomás Guardia y con los demás enemigos jurados del país que en mala hora representaba, y al mismo tiempo que cobraba de Guatemala una pingüe dotación, recibía también de Guardia la miserable paga convenida por vergonzosa traición.

"Retirado de su puesto Uriarte ha dado a luz en julio último, con la fecha simulada en el pueblo de Malacatán, perteneciente al territorio de esta República, el manifiesto o proclama en cuyo papel se exhibe ya como uno de tantos campeones de la reacción.

"La dignidad que corresponde observar a los que dirigen la prensa oficial de un Gobierno que sabe respetarse, nos impide hacer comentario alguno sobre el manifiesto de Uriarte, pues comprendemos que tal empresa sólo tendrá cabida en la cuerda del ridículo.

"El señor General Barrios juzgando que Uriarte no habrá querido usar de toda libertad para la distribución de su manifiesto en esta República, ha dispuesto se reproduzca en el periódico oficial, a efecto de que sea por todos conocido y comentado y pueda apreciarse la importancia que merece el nuevo adalid traidor.

"Si el apercimiento de una tan ostentosa perfidia e increíble desvergüenza, viene a caer como una mancha en las páginas de nuestra historia, ésta en cambio, puede mostrar con orgullo muchísimas otras que son para los buenos guatemaltecos, brillantes monumentos de gloria. La excepción no hace la regla.

"El manifiesto de Uriarte, no es otra cosa que un memorial en cuestión de alimentos. Apartado del puesto que le servía como de cebo para recibir la paga de Guardia, ha tenido que hacer pública su traición, para que la paga no se interrumpa; pero juzgamos difícil que logre conservarla en corriente, por las razones que todo el mundo comprenderá.

"Uriarte quiere hacer creer que escribe su memorial en un pueblo de esta República y al regresar a ella. Principia con una mentira. Uriarte no ha regresado ni ha pensado regresar de la República Mexicana, no lo pensará, porque su conciencia le grita que en la frente lleva la mancha del traidor, la más inmunda y repugnante con que puede ataviarse un hombre.

"Para concluir diremos que el Gobierno de México, tan pronto como tuvo noticia de la deslealtad de Uriarte, le hizo reconcentrar de Tehuantepec para el interior.

"El Gobierno de Guatemala, ha visto con el mayor aprecio esa prueba de buena amistad, que habla elocuentemente en favor de la rectitud y honorabilidad del Gobierno del señor General Díaz, y este Gobierno, al dar las gracias al de México por aquella demostración, se propone excusarle la molestia de vigilar a Uriarte, significándole que juzga de todo punto ridícula la actitud de aquel indivíduo y que puede en consecuencia dejársele hacer como le parezca en su nueva posición."

Al final del anterior artículo *El Guatemalteco* reproduce, para conocimiento del público, el manifiesto dirigido a los pueblos de Guatemala por el *valiente caudillo y denodado servidor de la patria, el virtuoso e integérrimo Ramón Uriarte.*

* * *

Si desgraciadas fueron las intentonas revolucionarias encabezadas por Enrique Palacios, y Mardoqueo Sandoval, con la cooperación de valientes montañeses *remicheros*, desastrosa tenía que ser la del *poeta* Ramón Uriarte,

quien se hizo acompañar de unos cuantos infelices, y también una calamidad la del marquense Mariano Aguilar, llamado "Coyote": tuvo éste la colaboración de dos aventureros venidos de lejanas tierras: Francisco del Riego y José A. García, uniéndoseles Víctor López y Emeterio Infante; el resto de la facción la formaron sujetos desconocidos. Entraron a la hacienda de "El Malacate", donde robaron, cometiendo al mismo tiempo graves atropellos y asesinatos; luego avanzaron por tierras de San Marcos. Fuerzas del Gobierno al mando de militares expertos salieron al encuentro de los rebeldes; se empeñó un combate, dando por resultado la completa derrota de éstos. Los cuatro cabecillas que hemos mencionado anteriormente, fueron capturados, conduciéndoseles a la cabecera departamental de San Marcos; se inició el correspondiente proceso, con todas las formalidades del caso, y el Tribunal Militar los sentenció a muerte; una mañana del mes de junio del año de 1874, fueron pasados por las armas, en la plaza de aquella ciudad.

1873.—Hizo su aparición un famoso periódico en este año: *El Vigilante,* redactado por Francisco Lainfiesta. Subsistió este periódico doctrinario, de 1876 a 1879.

1873.—Apareció *El Avisador,* periódico que hacía franca y atrevida propaganda a favor del partido conservador. Al General Barrios le llamó la atención la entereza de los escritos que en el citado periódico se publicaban. Quiso tolerar la circulación de la hoja periódica; pero en los números siguientes aparecieron artículos que fueron juzgados subversivos, por lo que dió varias horas de plazo para que una persona de quien tenía malicia de que fuese el autor de los escritos, entregara la imprenta clandestina donde el periódico se imprimía. El reducido taller tipográfico estaba en casa de varias señoritas, enemigas francas del General Barrios. Al pedírseles la imprenta se negaron a darla, manifestando estar dispuestas a continuar en la lucha, hasta que, convencidas de que era una imprudencia retener la imprenta, dispusieron entregarla: la habían escondido en un hoyo, practicado al pie de un árbol corpulento.

El General Barrios había puesto en conflicto a cierto famoso periodista de aquellos dias, creyendo que era el autor de los artículos: le exigió buscar la imprenta y al dar con ella, el Presidente no quiso se procediera contra ninguna persona, disponiendo únicamente fuesen decomisados los materiales tipográficos.

1873.—Ramón Uriarte y Manuel Lemus publicaron el 17 de abril el periódico intitulado *El Republicano,* semanal que atacó y dió malos ratos al General Tomás Guardia, Presidente de la República de Costa Rica.

El 12 de enero apareció *El Museo de las Familias,* extinguiéndose el 28 de mayo del mismo año.

Se publicaron veinte números, con escogido material literario. No obstante el interés manifestado por darle variedad, no alcanzó la circulación que esperaban sus redactores. *El Museo,* publicó inspiradas composiciones poéticas de Rafael Goyena Peralta, autor de la obra intitulada "Antología de poetas

de Guatemala". Goyena Peralta nació en la cabecera departamental de Zacapa, el 23 de abril de 1853. Estudió en el Liceo de San Luis, y en la Universidad. Poseía ideas avanzadas.

El mismo periódico dió a conocer una colección de poesías de Francisco González Campo, inteligente Abogado que también escribió en prosa en varios periódicos de Guatemala. Nació el 26 de abril de 1832 y murió el 19 de febrero de 1904.

* * *

1874.—Dos años circuló el periódico doctrínario *El Progreso*, dominical. Aparecieron artículos contra el revolucionario ultramontano Enrique Palacios. Escribían en este periódico, Francisco Lainfiesta, Valero Pujol, Francisco E. Galindo y Miguel Angel Urrutia.

Pujol era el adalid del liberalismo naciente y doctrinario. Dominaba todas las voces por la fecundidad de las ideas, la abundancia de la doctrina, la verbosidad genial e inagotable, y el ardor de la convicción.

1874.—Substituyó al anterior periódico *El Progreso* otro festivo y satírico, intitulado *El Pueblo*.

* * *

1875.—La *Revista del Foro* surgió a la vida, redactada por hombres de reconocída ilustración. Era ese periódico quincenal y sus páginas contenían artículos de Ignacio Gómez, Lorenzo Montúfar, Fernando Cruz, Enrique Martínez Sobral, Ramón Rosa, Marco Aurelio Soto, Manuel Ramírez, Francisco Lainfiesta, José Antonio Salazar, Miguel G. Saravia y otros.

1875.—Apareció *El Horizonte*, redactado por el español Gregorio Carrión Martínez de la Rosa. Era este periódico anticatólico. Tuvo poca circulación.

* * *

1877.—El 20 de mayo se recibió con aplauso general la aparición del periódico *El Porvenir*, órgano de la sociedad literaria del mismo nombre; en las páginas de esta revista, impresa en la tipografía "El Progreso", aparecen firmas de notables escritores centroamericanos. Colaboradores entusiastas de la aludida revista fueron, el sabio antigüeño Santiago I. Barberena y el poeta Domingo Estrada.

En 1884 algunos redactores de *El Porvenir* empeñáronse en convertirlo en diario. Aparecieron los dos primeros números, pero con tan mala fortuna que fué suspendido por haber publicado un artículo censurando la política de un país amigo de Guatemala.

Domingo Estrada, lamentando la prematura muerte del diario *El Porvenir*, escribió un epitafio en verso que mucho lo celebraron por las felices ocurrencias que contenía.

1877.—Fué recibida con muestras de agrado, a principios de junio, la aparición del periódico *El Pensamiento*. Lo redactaba Ignacio Gómez. ¡Qué tiempos, y qué escritores aquéllos!

1878.—Apareció *El Civismo*, del polemista Licenciado Mariano Micheo. Se editaba el periódico en la imprenta de Abraham Fernández Padilla.

1878.—Para combatir a *El Civismo* fundó *El Fígaro*, Luis Valenzuela, uno de los periodistas más inteligentes que tuvo Guatemala, en aquellos días.

1878.—Interesante publicación fué *El Ferrocarril*, periódico oficial de la Secretaría de Fomento, en la época en que desempeñaba esta cartera el señor Manuel María Herrera. Desapareció en marzo de 1879.

* * *

1879.—Circula, el 15 de enero, el primer número de *Sociedad de Inmigración*, órgano de la agrupación del mismo nombre.

1879.—Circuló el periódico intitulado *El Independiente*.

1879.—Vino después *El Pueblo*, periódico satírico editado en la Tipografía "El Progreso."

1879.—Apareció *La América Central*, periódico de combate, redactado por José María Urrutia y Guzmán y Fernando Pineda. Estos dos periodistas creyeron cosechar laureles y solamente hallaron espinas en su camino.

1879.—Ignacio Panamá publicó *La Discusión*, periódico en el que colaboraron el Licenciado José María Estevez y el Tipógrafo Juan Luna.

1879.—Darío Molina fundó un semanario intitulado *El Imparcial*.

1879.—Federico Redondo y Alvarez publicó *El Siglo*.

1879.—El taquígrafo español A. Fuentes Captevila, inició la publicación del *Diario de las Sesiones*, de la Asamblea Nacional Constituyente, cuerpo representativo que tuvo en su seno hombres ilustres, entre los que sobresalieron como oradores parlamentarios los Doctores Lorenzo Montúfar, y Angel María Arroyo, el Licenciado Antonio Machado y otros.

* * *

1880.—En la Antigua Guatemala redactó *El Adelanto*, Justiniano Dávila.

1880.—Vió la luz pública, en marzo, *El Cirujano Centro Americano*.

1880.—Circuló *El Rayo*, redactado en la Escuela de San Francisco, por Limbano y Néstor Avendaño y Víctor Miguel Díaz. Era Director de dicha Escuela, el pedagogo Ignacio Figueroa. Criticaba *El Rayo* ciertos métodos de enseñanza anticuados, como las lecciones de memoria y las preferencias que se tenía por determinados alumnos de familias acomodadas.

1880.—Apareció *La Unión Médica*, órgano de la Facultad de Medicina y Farmacia. Formaban el cuerpo de redacción varios facultativos cuyas producciones eran de mérito indiscutible.

1880.—Digno de especial mención es el periódico *El Escalpelo*. Sobresalían en esta publicación los articulos del Doctor Pedro Molina Flores.

1880.—El 25 de junio vió la luz *El Album Médico*.

1880.—El 2 de agosto comenzó a ver la luz pública el *Diario de Centro América*, dedicado especialmente a los asuntos agrícolas y comerciales de Guatemala. Como empresa nueva entre nosotros, se auguraba para el diario recién aparecido, breve y trabajosa vida, y ese augurio pesimista tenía por base la experiencia, pues varias publicaciones análogas no habían logrado el apoyo del público. No obstante el *Diario de Centro América* tuvo la buena suerte de hallar desde luego estímulo eficaz de parte del progresista Gobierno

del Reformador, por quien le fue acordado el uso gratuito del Correo y del Telégrafo, y con estos valiosos elementos dió interés y variedad a su información, y así comenzó a formar el gusto entre nosotros por la lectura de las noticias de actualidad, y a crear esa costumbre o necesidad de "recibir el diario", que es la que hace vivir a esa clase de publicaciones.

Marco J. Kelly, fundador del diario de referencia, tuvo fe en su obra y para consolidarla, le prestaron su valioso contingente, el insigne José Milla y otros escritores de nota. Andando el tiempo sufrió contrariedades y vicisitudes, principalmente entre los años de 1885 y 1886, a causa de la tenaz y enérgica defensa que hiciera de la memoria del General Barrios, y de los principios proclamados por la regeneradora Revolución de 1871.

Del buen concepto alcanzado por el *Diario de Centro América* en sus primeros cinco años, respondió el aprecio con que fué favorecido, tanto en el país, como en las demás Repúblicas de la América Central y en el extranjero. La buena fama de que gozaba esa publicación cotidiana, debíase en gran parte, a la mesura y dignidad que guardaba al ocuparse de los asuntos que interesaban a la Patria.

* * *

1881.—Los señores Valero Pujol, Francisco Lainfiesta, Domingo Estrada y otros intelectuales publicaron el periódico intitulado *El General Barrios;* en esas páginas se registran artículos doctrinarios de gran mérito.

1881.—En el Colegio "El Progreso", llamado anteriormente "San José Calazans", publicaron *El Balbuciente,* los alumnos Canuto Castillo, Leocadio Gramajo y Pedro Castillo y Cardona. El primer editorial llevaba por título "El canto del gallo".

1881.—Comienza a circular *El Pensamiento de Centro América,* redactado por Miguel Boada Balmes.

1881.—Apareció en junio el periódico mensual *La Academia de Maestros.* Lo redactaban: José María Izaguirre, Antonio Laze Arriaga, Carlos A. Velásquez, Buenaventura Saravia, Fernando Aragón Dardón y Salvador Escobar, miembros de la Academia.

1881.—Aparece, en la Antigua Guatemala, en junio, el periódico *La Patria,* semanario político y literario.

1881.—Vino a la vida *La Democracia,* redactada por varios jóvenes.

1881.—A este periódico, de vida efímera, lo substituyó *El Pueblo,* redactado por Ricardo Contreras.

1881.—Proyectábase en este año una exposición nacional, que no se verificó y con este motivo vió la luz pública, durante poco tiempo, el *Boletín de la Exposición.*

* * *

1882.—Circula *El Trabajo,* periódico de variedades.

1882.—Aparece *El Redentor,* periódico anticatólico.

1882.—Comenzó a circular *El Instituto Nacional,* con grabados debidos al buril del artista Mateo Ayala. Se publicaron veinticuatro números. Desapareció el 31 de agosto de 1883. Su principal redactor fué Edwing Rosktroh.

*
* *

1883.—Surgió a la vida la *Revista del Observatorio Meteorológico.*

*
* *

1884.—En la tipografía "El Progreso" se editó un periódico de variedades, con el nombre de *La Enseñanza,* redactado por Joaquín Lainfiesta y Víctor Miguel Díaz; Joaquín, era hijo del Licenciado Francisco Lainfiesta; murió en 1885.

1884.—José María García Salas publicó *El Album Literario,* el 21 de junio.

1884.—Manuel Valle, José Vicente Martínez, Buenaventura Saravía, Alberto Mencos, Alberto Salazar, Manuel Dardón, h. y Ricardo Moreno, fundaron el periódico intitulado *La Nueva Generación.*

1884.—A iniciativa del malogrado escritor Rafael Spínola, comenzó a publicarse *El Ensayo,* con la colaboración de J. Ernesto Zelaya, Rafael Murga, Manuel Ubico, Luis Ocaña y Serapio Santiago Mérida.

1884.—Substituyó a *El Ensayo, La América Central,* redactado por Rafael Spínola y Andrés Dumas.

Esta publicación expuso notables artículos políticos y literarios.

1884.—En una imprenta, regalo del General Barrios a la ciudad de Totonicapán, se publicó *El Faro Indiano,* de Manuel García Elgueta.

*
* *

En diferentes años surgieron en varios departamentos periódicos semanarios, principalmente en la Antigua Guatemala y Quezaltenango. En esta última cabecera departamental se editó *El Bien Público,* y más tarde aparecieron: *El Esfuerzo, El Amigo de la Juventud* y *La Infancia.*

Durante el Gobierno del General Barrios, vió la luz pública el primer periódico redactado por obreros, intitulado *El Eco del Trabajo.* A esta publicación siguieron otras, distinguiéndose *El Obrero, La Verapaz* y *El Sol de Marzo.*

Cobán y Salamá fueron poseedores de imprenta en la época de la Reforma. Mejoró el taller tipográfico de Cobán, el General Luis Molina, en 1882. En la aludida ciudad editáronse periódicos de escasa vida.

En Salamá fué publicada en 1885 *La Voz del Norte.*

En Mazatenango vió la luz pública *El Eco de los Altos,* del que publicáronse cuarenta y siete números, desapareciendo en abril de 1885.

*
* *

Desde 1821 se distinguió la prensa de Guatemala, como luchadora. Nótase en la mayoría de los periódicos serios, principalmente en el período del Presidente Barrios, grande ilustración, gusto delicado en el buen decir, y la impetuosidad propia de la raza.

Las polémicas periodísticas de aquellos días, sobre diferentes asuntos, demuestran juicio sereno y profunda erudición.

Con la muerte del General Barrios se extinguió el diario que llevó el nombre de *Unión de Centro América*.

Muchos otros periódicos se publicaron en el período a que hemos hecho referencia, pero de escasa vida y de poca novedad en lo que se publicaba: la tendencia principal en esa época, era, entre la juventud, escribir artículos literarios y poesías de la escuela romántica; buen número de esos trabajos eran insoportables.

Desinteresado y generoso defensor del General Barrios

El 7 de noviembre de 1926 falleció en la vecina República de El Salvador, el Doctor Rafael Meza.

Extinguióse esa vida en la quietud patriarcal en que habían transcurrido sus últimos años, consagrada desde temprano al servicio de las buenas causas.

Al Doctor Meza rodeábale el respeto profundo de los hombres que lo conocieron y trataron, principalmente en El Salvador, tierra de su predilección y su cariño, donde halló desde la juventud afectos sinceros, tanto como en su patria, Honduras.

Respetábasele por la posición altísima que ocupara, por sus méritos, su ilustración y virtudes cívicas. Poseía amplitud de juicio, gravedad en sus razonamientos y la sólida madurez revelada en todos sus actos.

Escritor ameno, pedagogo, historiador y político, era figura prominente en su patria. Nació en Choluteca, antigua capital de la República de Honduras, en octubre de 1846. Se llamaron sus padres Joaquín Meza y Hermenegilda Boquín, pertenecientes a estimabilísimas familias hondureñas.

Fué en el Colegio Tridentino donde comenzó estudios de latín y después de la correspondiente aprobación, pasó a estudiar Filosofía en la Universidad de Tegucigalpa y allí obtuvo el grado de Bachiller, haciendo en seguida, con el más brillante éxito, los estudios de Derecho Civil y Canónico.

El año de 1865 vino a esta capital con el propósito de continuar sus estudios, y fué incorporado en la Universidad de San Carlos, como Bachiller en Derecho, siendo catedrático el Doctor Antonio López Colón, pasando luego a los estudios de práctica en la Academia de Derecho, servida primeramente, por el Licenciado Juan Diéguez, y después por los Licenciados Raimundo Arroyo y Antonio Machado, asistiendo, además, a la clase privada del notable jurisconsulto Manuel Joaquín Dardón, y a la de Literatura, servida por el historiador y novelista José Milla.

Por ese tiempo asistían a las citadas clases, jóvenes guatemaltecos, como Fernando Cruz, Antonio Batres Jáuregui, Agustín Gómez Carrillo, Salvador Falla, Ricardo Casanova y Estrada y otros muchos.

En octubre de 1869 coronó su carrera de Abogado con el más feliz éxito, regresando a Honduras a los pocos días. A principios del año de 1870 ocurrieron en El Salvador los acontecimientos políticos que dieron por tierra

con el Gobierno de Dueñas, el hombre de quien dijo Víctor Loucel, haber tenido vasta ilustración y en el alma terrible odio a los hombres que no pertenecían a su partido.

Esos acontecimientos fueron el principio del cambio político liberal en Centro América, entrando a gobernar a El Salvador, el Mariscal Santiago González.

Un año más tarde, el Doctor Meza se trasladó definitivamente a la República salvadoreña, y allá juntamente con Alvaro Contreras, el Doctor Zúñiga y otros liberales, escribió en favor del cambio que en Guatemala se verificaba. El Doctor Guzmán llamó a Justo Rufino Barrios el *Garibaldi guatemalteco.*

DOCTOR RAFAEL MEZA

Desde entonces el Doctor Meza siguió con entusíasmo las ideas liberales, y de las cuales fué constante defensor y propagandista infatigable, no obstante los sinsabores que amargaron en muchas ocasiones su existencia.

El año de 1873 contrajo matrimonio, en la ciudad de Santa Ana, donde formó su hogar, que fué embellecido con el transcurso del tiempo, con nueve de familia.

En 1885 vino a Guatemala, con objeto de colaborar en la tentativa de Unión Centroamericana, y habiendo llegado al poder en El Salvador, el patriota Francico Menéndez —después de la catástrofe de Chalchuapa— el Doctor Meza ocupó los Ministerios de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública.

En el mismo año estuvo en Guatemala como Ministro Plenipotenciario de El Salvador y firmó el tratado que se llamó tripartito, por haber formado parte de él, el Gobierno de Honduras.

Desde la muerte del General Francisco Menéndez se retiró el Dr. Meza a la vida privada, consagrándose en Santa Ana al ejercicio de su profesión.

Fué representante, por más de cinco años, de la Compañía Inglesa, dueña de los Ferrocarriles de El Salvador.

El destino quiso un día llevar el luto al hogar del distinguido jurisconsulto: la muerte implacable, segadora de vidas, cortó la de su virtuosa señora esposa doña Antonia Sandoval, en septiembre de 1907, y a consecuencia de ese luctuoso acontecimiento el Doctor Meza sufrió grave dolencia que lo tuvo al borde del sepulcro.

El año de 1885 comenzó a escribir su interesante obra *Campaña Nacional*. En este libro, escrito gallardamente, con sereno juicio, aparece majestuosa la excelsa figura de Justo Rufino Barrios: leyendo esa obra, hemos creído volver a los mejores años de nuestra juventud.

Afiliado el Doctor Meza —como queda dicho— al partido liberal, en 1871, fundó, en San Salvador, junto con otros escritores, el periódico que llevó por nombre "El Hondureño", publicación que contribuyó, en gran parte, a la caída de José Medina y de los hombres de que estaba rodeado. En 1889 publicó en Santa Ana "El Elector", periódico político, brillantemente escrito, que tuvo grande eco por todo el país. En su carácter de hombre público al Doctor Meza se le consideraba como verdadero modelo de lealtad y de honradez.

Siempre recordaremos la actitud generosa del Doctor Meza, el año de 1911, al reunirse aquí el Primer Congreso Nacional de Periodistas Centroamericanos, presentando la iniciativa de que, en festival solemne, se nos condecorara con medalla de oro y diploma, por nuestra larga actuación en la prensa del país.

Esa distinción con que se quiso honrarnos emanó de nuestros compañeros de prensa. Hoy, a través de veintitrés años, recordamos aquel acto con justo orgullo y profunda satisfacción.

De regreso a El Salvador, el Doctor Meza continuó sus trabajos, a los que se dedicara con tanto empeño en su carrera profesional. Plácenos reproducir a continuación, una de sus cartas con que nos honrara, por contener algunos párrafos que se refieren al General Barrios. Dice así:

"Santa Ana, mayo 25 de 1926.

"Señor don Víctor Miguel Díaz.

"Guatemala.

"Apreciable amigo:

"Estas líneas llevan al querido y *Viejo Repórter*, la expresión de verdadero afecto.

"Estoy informado que cumpliendo lo que me ofreció en nuestra ligera entrevista, cerca del Mercado Central, mandó a la oficina del Licenciado Antonio Nájera Cabrera, dos opúsculos que aun no me han llegado y que los he pedido con urgencia, pues deseo leerlos cuanto antes.

"Gracias por todo, mi estimado Víctor Miguel.

"Soy de los que olvidé los errores que en su actuación tuvo que ejercer el General Justo Rufino Barrios, después del triunfo de la Revolución de 1871, colocado como se le encontró en la necesidad de modificar una sociedad de

antiguos habitos que exigen la reforma, porque su firme actitud y sus hechos para lograrlos, son ante la Historia, más trascendentales e importantes que aquellos errores que fueron sucesos aislados, que si afectaban a ciertas individualidades o circulos, no paralizaban la sociedad que se intentaba reformar, que era lo importante.

"Además, esa reforma la consagró el General Barrios, con una grande idea y con un sacrificio: la Unión de Centro América, y la muerte en Chalchuapa. Ante esos hechos quedó todo olvidado y si aun se percibe algún reproche, es el de la pasión partidarista, porque se marcó el camino del porvenir a otras generaciones.

"Hay más para mí. Tengo que el General Barrios fué inculpable en alguno de esos errores, que más fueron del tiempo y las circunstancias que de la voluntad; en comprobación, quiero repetir a usted este relato veridico para que lo consigne en sus *Memorias*. Cierto dia, en marzo del año de 1885, refiriéndose a la funesta conspiración de Kopestky y Rodas, me dijo estas palabras:

—*"¿Cree usted, amigo Meza, que yo fusilé por gusto, por sólo derramar sangre a los que fueron sacrificados en la Plaza de Armas?*

"No, mi amigo, no, siempre me ha dolido aquel terrible sacrificio que quisiera que no hubiera sucedido nunca; pero fué necesario hacerlo, la reacción se levantaba fuerte, estaba organizada, y era preciso darle un golpe mortal, terrible, para anonadarla pronto, porque de otro modo triunfaban y todos los sacrificios hechos por el triunfo de la causa del pueblo habrian sido inútiles —mejor hubiera sido no realizar la revolución.

"Estábamos perdidos y solo así nos salvábamos —tuve que tomar un rifle y colocarme en la ventana de esta casa para que me vieran en la Plaza, hasta que la fusilación se consumó. Fué una cosa dolorosa y tuve que ocultar la fuerte impresión que me sausó. Créalo usted."

"Ante esta declaración no queda responsabilidad —fué el destino, fué la necesidad en que se encontró el caudillo de una causa que representa, para dejarle sucumbir por debilidad o hacerla que triunfase por la energía de su jefe. Los sacrificios fueron necesarios.

"He aquí mi devoción a Barrios, amigo Victor Miguel, y por qué cada año que puedo voy a esa el 2 de abril, a visitar su tumba en las manifestaciones que allá se hacen.

"En este estado la presente carta, me llegan sus opúsculos "Boceto Histórico del Doctor Mariano Gálvez". Suspendo porque quiero dedicarme a su lectura.

"Quedo de usted con toda consideración y aprecio, su afectísimo amigo y seguro servidor,

Rafael Meza."

Esta carta y otras, llenas de afecto, recibimos después del año de 1926, las últimas que de él conservamos. La muerte cerró sus ojos: el vacío que dejara, produjo un movimiento de dolor entre sus compatriotas, intenso dolor, ante la irremediable certidumbre. Fué nuestro amigo en todos los momentos el que nunca desfalleció, el que jamás mostró una debilidad.

A muchos vimos claudicar después de la muerte del General Barrios: él mostróse inconmovible y leal hasta exhalar el último suspiro. Trabajó recíamente, como era su carácter, como era su personalidad de firme, en el espíritu y en el cuerpo.

* * *

Transcurrido un mes, poco más o menos del sensible fallecimiento del Doctor Rafael Meza, el periodista José C. González hizo relación de una entrevista que con aquel personaje habia tenido, y nos dió a conocer muchos datos de interés, entre ellos los siguientes:

"Estoy en la ciudad de Santa Ana, que ha conquistado en la historia de El Salvador, el honroso titulo de heroica, y he sentido mi espíritu aguijoneado por el vivo deseo de ponerme en contacto con los hombres que por su activa participación en los trascendentales movimientos políticos de Centro América, están mejor preparados para descorrer ante mis ojos el velo del pasado y mostrarme ese *ayer* esplendoroso por el que suspira mi corazón en esta época en que estamos bajo el bochornoso reinado de las medianías afortunadas.

"Y mentalmente hago el recuento de sus hombres que aún viven todavía, hasta llegar a esta cumbre dorada por el sol crepuscular con su resplandor de positiva gloria: Rafael Meza. El que fué Secretario de la Jefatura Militar de Centro América, y asistió al eclipse del último paladín de la Federación en los campos de Chalchuapa.

"Me encamino, pues, a su casa, y le encuentro, como en un Aventino, rodeado de libros y quizás también de sombras beneméritas que reconfortan su alma aterida de amargos desengaños, de dolorosas decepciones.

"El Doctor Meza me dispensa amable acogida. Es un venerable y culto caballero que sabe ser deferente con la juventud, y en quien la nieve de los años no ha podido apagar el fuego de su corazón. Yo insinúo la charla, haciéndola girar al rededor de la campaña del 85, y él parece emocionarse hondamente al oir hablar de estas cosas sacrosantas.

* * *

—"Yo, le díje, deseo escuchar de viva voz suya el relato de aquella jornada que desgraciadamente terminó con la muerte del héroe. Soy admirador de ese gesto postrero de Barrios, y hubiera deseado vivir en aquella época para haber puesto mi brazo y mi corazón al servicio de la única causa digna del sacrificio de los centroamericanos.

"—¡Ah!, me interrumpió el Doctor Meza, es usted quien escribió un artículo sobre el sitio donde murió Barrios. Me gustó mucho y yo lo conservo entre mis recortes. Me entusiasma, prosiguió, que la juventud venere a nuestros héroes y conserve intangible el amor a la patria grande.

"Las palabras del Doctor Meza fueron un doble y generoso estimulo para mis idealidades, para mis ensueños de patriota, y las agradecí profundamente.

"—Deseo saber, le dije a mi entrevistado, la génesis de su participación en los acontecimientos de la campaña del 85.

"—Aquí en Santa Ana nos reuníamos los unionistas en casa del Doctor Camilo Arévalo, para discutir los problemas políticos del día, y al saberse la reunión de Presidentes provocada por Barrios en Guatemala, alguíen insínuó la conveniencia de ponerse al tanto, pues llegado hasta nosotros el persistente rumor de que soplaban vientos regeneradores desde la tierra guatemalteca.

"—Usted, Doctor Meza, debe irse sin tardanza a Guatemala, díjo uno de los presentes, y todos acogieron con agrado la excitativa que se me hacía.

"Yo acepté, y tres días después estaba en el puerto de La Libertad, donde me embarqué en el mismo barco en que iban los Presidentes de Honduras y de esta República, en aquellos años de gracia.

* * *

"—Tenía varios dias de estar en Guatemala, y como nada había logrado indagar de cierto respecto a los fines de aquella reunión de Presidentes, resolví dirigirme a un allegado de Barrios para que concertara con él mi entrevista.

"El amigo correspondió con creces a mi deseo. Después de ver al Reformador, me dijo:

"—El General recibirá a usted mañana a las cínco de la tarde. No ha-"brá tiempo que perder."

"Ya puede usted figurarse mi alegría. Un cuarto antes de la hora señalada, llegué a la casa del Reformador, y a la hora convenida, Barrios me recibía en su despacho. La entrevista fué breve, pues el General estaba empeñado en la resolución de difíciles problemas.

"—Y bien, me díjo antes de tomar asiento, ustedes ¿qué piensan en Santa Ana? La hora de las resoluciones ha pasado. Lo que se necesita ahora es que todos nos aprestemos a realizar la Unión. Váyase usted a Santa Ana y dígale a los amigos que levanten el espíritu de aquellas gentes.

"Y agregó con tono decisivo:

"—Cincuenta mil pesos les pondré en Jutiapa para iniciar los trabajos.

* * *

"Yo me volví a Santa Ana, loco de contento. Provoqué una reunión para dar cuenta de la misión que se me había encomendado y en ella expuse lo dicho por Barríos.

"Algunos se mostraron reservados, otros prudentes, y los más decididos a correr la misma suerte del Reformador. Recuerdo como si fuera en este momento, un rasgo simpático del General Pérez. Se lo contaré a usted. En vista de la indecisión de algunos, él nos díjo:

—"Quédense ustedes discutiendo, que yo me voy a alistar mi bestia para irme a Guatemala".

"Aquellas palabras hicieron su efecto. Determinóse desde ese momento trabajar por la Unión, y cada uno se resolvió a cumplir con su deber. Se nombraron comisiones, se hízo el recuento de las filas, y quedamos en completa campaña unionista. Ya lo demás es parte de lo que he relatado fielmente en mi libro "Campaña Nacional", que usted debe haber leído.

"—Sí, le interrumpí, y con el corazón consternado de dolor. Esos tristes acontecimientos producen pesadumbre en el espíritu de los que queremos ver pasar las sombras de la Media Noche de Jerez. ¡Hay tántas sombras ahora sobre el cielo centroamericano!

"—Tan pronto como se supo en Nicaragua que el General Barrios se disponía a hacer efectiva la Unión de Centro América, los elementos nacionalistas de aquella sección se dirigieron a Guatemala, encabezados por el Doctor Francisco Baca P., quien en aquella ocasión desempeñaba en su país el alto cargo de Magistrado de la Corte de León. Acompañaban al Doctor Baca, entre otros prominentes unionistas, José Dolores Gámez, José Santos Zelaya, Enrique Guzmán, todos de la flor y nata del liberalismo nicaragüense de aquel entonces. Yo tuve oportunidad de relacionarme con ellos y de darme cuenta del entusiasmo con que se abrazaban a la gran causa.

"Fué entonces que ocurrió un hecho que no lo puedo olvidar, y que tuvo íntima relación con los movimientos de los nicaragüenses. Me encontraba en la Secretaría de Barrios, departiendo con él, cuando llegó el Ministro de Guerra, Barrundia.

"El General Barrios le preguntó con interés:

"—¿Ya me trae usted los nombramientos de los nicaragüenses? En estos momentos están en la estación esperando los despachos para dirigirse a Nicaragua a cumplir su cometido.

"Barrundía respondió al Reformador que no estaban hechos los despachos. Esto produjo contrariedad en Barrios, quien censuró duramente la conducta de su Ministro.

"—Vea, señor Meza— me dijo— vaya al Ministerio y me hace inmediatamente esos despachos.

"Yo me fuí a cumplir la orden, y poco tiempo después presentaba los despachos a Barrios, quien se hallaba impaciente. Los tomó en sus manos, los leyó apresuradamente, los firmó y me dijo:

"—Fírmelos usted como Secretario General del Ejército.

"Como yo vacilara ante su orden, él agregó con firmeza:

"—¡Fírmelos usted!

"Yo no tuve más que hacer lo que se me decía, no sín asombro por aquel honor que se me otorgaba. Así, pues, los despachos de Baca y sus compañeros tienen la firma de Barrios y la mía.

"Pero hay algo más que agregar sobre esto. Una vez en forma los despachos, Barrios me ordenó que los llevase inmediatamente a la estación.

"—Se los entrega al Doctor Baca, y no a don Enrique Guzmán. Este señor —agregó con ironía —es como la carabina de Ambrosio.

"Barríos, que era un gran conocedor de hombres, dudaba de la sinceridad del unionismo de Guzmán.

"—Y tuvo razón —le dijimos al Doctor Meza— porque el tiempo justificó esas dudas. Guzmán apostató de su unionismo y de su liberalismo. Era insincero en su conducta política.

"—No se me olvida —continuó el Doctor Meza— algo que atañe a don Mariano Salazar, compañero de Baca. Ya al despedirme de ellos en la estación, Salazar me dijo emocionadísimo:

"—Cuente usted con un amigo más en León de Centro América.

"Esas palabras eran del más ardiente unionismo. Salazar no consideraba a León sino como parte integrante de la Gran Patria.

"—El liberalismo nicaragüense glorificó la memoria de Salazar, erigiéndole un busto en una de las plazas de León de Centro América —informamos al Doctor Meza.

"—¡Ah, exclamó, bien lo merece ese patriota!

* * *

"Un día, de los más inquietantes por cierto en aquella época en que se preludiaba el avance del ejército unionista, se presentó un ayudante del General Barrios a eso de las 6 a. m. y me dijo:

"—El General desea hablar inmediatamente con usted. Lo está esperando en su despacho. No hay tiempo que perder.

"Yo me fuí inmediatamente a casa del Reformador. Lo encontré pensativo y cubierto con abrigo, pues estaba bastante resfriado. Me recibió con una triste sonrisa.

"—Tengo una idea que comunicarle y para eso lo he llamado. La prensa de El Salvador y Nicaragua me ataca rudamente y me califica de ambicioso. Voy a resignar el poder en Bográn e iré a pelear como un simple soldado de la Federación.

"Yo me quedé perplejo. Aquello era insólito. No podía adivinar el pensamiento íntimo del Reformador. Sin embargo, ví un fondo de amargura y de verdad en sus palabras. Yo encontré la respuesta.

"—General, eso sería imprudente en estos momentos y sembraría el desconcierto en las filas unionistas. No creo, pues, que sea oportuno ese paso —aconsejé.

"El General Barrios se quedó largo rato pensativo, y rompió el silencio, diciéndome:

"—Hay que sacrificarlo todo. Tiene usted razón."

"Y pocos días después salía el General Barrios para retornar cadáver entre el acerbo de sus fieles amigos que le acompañamos en su magna empresa, donde selló con su sangre sus vibrantes proclamas unionistas."

Hasta aquí la entrevista con el Doctor Meza.

Distribución de terrenos a la clase proletaria

El General Justo Rufino Barrios había prometido en el Palacio Nacional, al tomar posesión de la Presidencia de la República, amparo al pueblo y defensa al desvalido. Una vez consolidado su Gobierno, estableciéndose la paz en la nación, trató de proteger a la clase proletaria y al mismo tiempo dar ensanche a la ciudad, para lo cual personalmente distribuyó en 1874, lotes de terreno municipal en el dilatado campo de San Gaspar, a poca distancia del templo del Calvario y del fuerte de San José, y se manifestó tan prudente que previno debían ser los títulos extendidos y autorizados por el Síndico y Secretario Municipal, atendiendo los derechos de la Municipalidad.

De esta manera se formó la hermosa arteria que conduce al Guarda Viejo (Cantón la Paz), dejando a un lado el antiguo y tortuoso camino de la ex garita de Buena Vista.

Se favoreció en seguida, por el mismo gobernante, a multitud de familias pobres que fijaron sus hogares en lo que hoy es Cantón Barrios. Esas familias conservaron por ese acto de generosidad, grato recuerdo del progresista gobernante.

Realizó el Presidente la repartición de los terrenos llamados desde entonces "Cantón Elena", nombre éste que el vecindario dió al lugar, en recuerdo a la hija primogénita del mandatario. Este hombre ilustre decia a los encargados del trazo de los nuevos cantones: "abran calles anchas y hermosas y no callejones como los de aldeas".

Barrios era previsor: sondeaba a los hombres que a él se acercaban y luego conocía el carácter y tendencias de cada uno de ellos: uno de esos sujetos de apellido Calvillo, de oficio carpintero, en los instantes en que el Presidente repartía terrenos en la calle del Guarda, dijo que agradecía la entrega del sitio, pero carecía de dinero para construir una vivienda.

El Reformador, luminoso y rápido en sus pensamientos, contestó:

—"Trabaje usted, haga economias y una vez tenga la cantidad suficiente, gástela en la obra, en la construcción de su casa: todo lo que cuesta sacrificios y privaciones, es lo que más se aprecia."

A otros artesanos ordenó se les diera cantidades en metálico, lo suficiente para que pudieran ayudarse a construir las casas: esto lo hizo con hombres honrados que no perseguian gollerías.

De esta manera surgieron cantones nuevos que en el presente, sorprenden por el número de pobladores que contienen.

Desorientados en asuntos históricos

La anécdota gato por liebre.—Falsas aseveraciones de un escritor.—Un dia el Presidente Barrios hallábase en la sala principal de su casa de habitación de la 8ª Calle Poniente. Visitaban en aquella ocasión al Reformador algunas personas. La conversación se animaba, manifestando el Presidente franca expansión.

—Fumen ustedes un buen *puro,* obsequio que me envió un ricote en estos días —dijo el General Barrios, y tomando una caja que habia sobre una consola, repartió a los visitantes todo su contenido.

Cierto escritor, granadino para más señas, que se hallaba de paso en esta capital, comenzó a elogiar el finísimo tabaco. Iguales elogios hubieron de prodigar otras dos o tres personas, mientras el Reformador llevaba la conversación sobre asuntos diversos.

Entre los visitantes hallábase el General José Victor Zavala, el culto militar que no perdia su carácter franco, jovial y decidor. Fué de los primeros en encender su *puro,* y por más chupones que daba, érale imposible absorber el humo. Algo escamado, dice en alta voz:

—Señor General Barrios: los puros que usted nos ha obsequiado no son de lo mejor, por más que lo contrario hayamos oido decir en estos instantes.

Y quitándole al puro que tenía en la mano la capa plateada que lo cubria, apareció un malísimo *puro*, de los de a cuatro por cuartillo, propio para el consumo de los pobres indios en aquel entonces.

El General Barrundia allí presente, no pudo contener una carcajada al mismo tiempo que el General Barrios comentaba:

—¡Eso se llama dar "gato por liebre!"

* * *

¿Se avergonzaría el escritor granadino Enrique Guzmán *"El Moro Muza"* de los elogios que él había hecho momentos antes de los *puros* obsequiados por el General Barrios?

Esto no lo dicen las crónicas. Lo cierto es que años más tarde, aquel escritor granadino que tan delicioso encontrara el *puro* que le brindara el General Barrios, publicó un libro ofensivo y denigrante, contra el Reformador, no obstante haber recibido de él, toda clase de atenciones en la mansión presidencial, de haberlo sentado a su mesa repetidas veces y de haber recibido dinero para realizar el viaje de regreso a su patria.

Lo anterior es la exacta versión acerca de la "caja de puros", y no la que se acaba de publicar por la prensa en fecha reciente.

Nos falta agregar que el libro del apolillado Enrique Guzmán contiene infamias contra varios guatemaltecos, sin exceptuar al Doctor Angel María Arroyo.

Además, en la reunión aludida no figuró el General Agustín Cuevas, como se ha asegurado: es inexacto que este bravo militar tuviera por costumbre tutear al Reformador, inexactitud en la que incurre Salomón Sohn. En esa forma solamente trataron al General Barrios, el Gobernador de la Mitra Juan Bautista Raúl y Bertrán, y el General Andrés Téllez.

* * *

Es contraria a la verdad la versión consignada en el párrafo sexto del artículo intitulado "La amistad de un enemigo", publicado por la prensa en julio del año en curso: no envió el General Barrios parlamentarios a tratar con el *remichero* Tomás Melgar de la pacificación de varios pueblos sublevados de Oriente; tampoco es cierto que éste haya venido a Guatemala con el propósito de conferenciar con don Justo Rufino.

Todos sabemos que el audaz revolucionario montañés, después de reñido tiroteo, desapareció del campo del combate, siendo capturado horas más tarde, con parte de su familia, en el interior de una cueva, en Brito, Chiquimula, y traido a Guatemala en situación deplorable, a causa de las heridas que recibiera al hacerle fuego uno de los soldados del General Godoy. En casa del General Barrios lo curaron, luego estuvo preso varios días y por último se formó la amistad con el Reformador.

No hubo pues, ni parlamentarios, ni pliegos conteniendo promesas de garantías de vida para el rebelde y sus compañeros, ni Melgar fué padrino de ninguna infanta.

Entre las aseveraciones que no merecen refutarse, por ser de las más absurdas, es la de que el General Barrios habló unas cuantas palabras al caer mortalmente herido, frases que se pretende haber sido dirigidas al General Cruz.

Genialidades del Reformador

El anecdotario de la vida del caudillo, refleja al hombre de ideas prácticas

Promesa solemne

La víspera de la toma de posesión de la Presidencia de la República, en junio de 1873, por el General Justo Rufino Barrios, llegó Ramón Uriarte, empleado en el Gobierno, a la casa particular del futuro Presidente, con objeto de ponerle en conocimiento de hallarse arreglado el ceremonial para el acto solemne en el Palacio.

Uriarte extrajo un manuscrito del cartapacio que consigo llevaba, y mostrándoselo al General Barrios le dijo que se había permitido escribir la contestación que debía darle al discurso que pronunciaría el General Miguel García Granados.

—¿Cómo? —exclamó don Rufino levantándose bruscamente— ¿Usted me trae un discurso escrito? ¡ No soy loro para que me enseñen a hablar, ni muchacho de escuela para aprender lecciones; yo diré en el salón lo que se me antoje! ¡No soy alumno del Tridentino! ¡Al diablo con los discursos!

Uriarte abandonó el salón entre las risas de los secretarios Celso Rojas y Adolfo Valentín García.

Llegó la fecha señalada para el acto solemne de la transmisión del poder. Primero se verificó el juramento del mandatario ante el Congreso Nacional. En seguida la toma de posesión en la sala de recepciones del Palacio del Gobierno, ante los funcionarios públicos, Generales del Ejército, Ayuntamiento capitalino y selecto público.

El General Miguel García Granados pronunció breve y conceptuosa alocución y momentos después don Justo Rufino, de pie, con calma y aplomo, dijo:

"La administración del General don Miguel García Granados ha sido de innovación y orden; dió libertades y se abusó de ellas. Promovió adelantos cumpliendo con patriotismo altos deberes tan pronto como se iniciara el Gobierno liberal.

"La nueva administración que comienza en este día procurará interesarse por el progreso de la República, suprimiendo lo perjudicial, eliminando abusos y sobre todo, dará amparo al pueblo y defenderá a los desvalidos."

Al pronunciar estas últimas palabras puso la mano con tanta fuerza sobre la carpeta de la mesa, que saltaron los canuteros por todos lados y al volcarse el tintero manchó los papeles, derramándose la tinta en el suelo.

Luego con toda naturalidad dirigió saludo a la concurrencia, levantando una de las manos y salió del recinto entre los aplausos de la concurrencia.

El General García Granados dirigióse a su domicilio, acompañado de varios empleados públicos, de una comisión de Diputados de la Asamblea, de algunos miembros del Ejército y de amigos íntimos.

Tres valientes

El Coronel Fernando Carrillo presentóse una mañana en la casa en la cual se hospedaba Tomás Melgar, a inmediaciones de la iglesia de San José, con objeto de comunicarle que el General Barrios deseaba hablarle. El ex revolucionario había llegado después de larga temporada campestre, en sus terrenos de Oriente, acompañado de algunos familiares y del jovencito Antonio Barrios, hijo de don Justo Rufino.

Melgar acompaña inmediatamente a Carrillo: ya en la calle aquél pregunta a su acompañante si el General Barrios hallábase de buen humor.

—De malas, de malas— contesta Carrillo.

A los pocos momentos el ex "remichero" llegaba a la casa de la "Calle del Sol", donde vivía el Presidente.

Don Justo Rufino paseábase por uno de los corredores, reprendiendo a un sujeto del Quiché.

—¡Mal agradecido!— decia el Mandatario—. Te dí terrenos, ayudé a tu familia y en pago veo el empeño de tu parte en hostilizar a los indios, atizando con esto, el odio de los naturales para con las autoridades. Hay más: en el Quiché, en una tienda de maritates con cucarachas, tienen varios individuos frecuentes reuniones donde no faltan los tontos con sus censuras contra mi Gobierno. Ustedes de nada entienden y quieren meterse en todo: redentores de *ña* Coneja: ¡gallinas!

El tal sujeto a quien iban dirigidas las anteriores palabras, permanecía de pie, sin atreverse a pronunciar palabra.

En esos momentos entró Melgar.

—Adelante, Tomás; siéntese— exclama el General Barrios.

—Disgustado lo veo, señor Presidente— profiere el ex revolucionario oriental.

—¡Si, sí, que lo estoy y mucho!— replica el Mandatario— y peor con lo que me vienen a decir....¡Retirese!— agrega con voz de trueno dirigiéndose el sujeto a quien antes regañara.

—Ha concluído usted, señor Presidente, con una acción generosa— agrega Melgar— mandando a su casa a ese pobre. Ahora, ¿con quién seguirá el chaparrón?

—¡Qué chaparrón ni qué demonio!— exclama el General Barrios—. Y al fin, quiere usted, amigo Melgar, que mi hijo Tono, lleve a su chiquillo a la confirmación, como lo había pensado?

Melgar, frente al Presidente, de pie, sereno, imperturbable, dice:— Desde luego: ese es mi deseo. Le he dado a usted pruebas de mi amistad: lo pasado debemos olvidarlo: un dia en la contienda yo perdí la partida: todo es cuestión de suerte en la vida. Mi General: el niño Tono ha de ser el padrino de confirmación de mi hijo. Se me viene a la cabeza una cosa, dice de pronto el ex "remichero".

—¿Cuál?— pregunta don Justo Rufino.

—En Guatemala, señor, sólo hay dos "guapos": ¡usted y ....yo! Esta última palabra la dijo Melgar en son de broma.

El General Barrios frunce el ceño, se pasa la mano por la frente y con la otra señala hacia el extremo del corredor, donde se halla un militar, sentado sobre un sillón, leyendo un libro, y dice:

—Sólo hay dos valientes en Guatemala, amigo Melgar: ¡Agustin Cuevas y usted, y esta no es broma!

—¡Entonces somos un terno!— exclamó Cuevas, acercándose a donde se hallaban el Presidente y Melgar, sin cuidarse de recoger la charpa "cola de gallo" que arrastraba por el pavimento, y luego dirigiéndose a don Justo Rufino, agregó, tendiéndole la mano:

—¡Es un valiente el que peleó y venció el 29 de junio en San Lucas!

—Sí, es verdad, dice Melgar y ahora nos vamos a la Catedral, a ver si hay confirmaciones. Ya es tiempo que yo regrese a mis tierras, allá, cerca de grandes ríos, de campos verdes, de altas montañas!....

El Padre Silva y don Justo Rufino

Fray Buenaventura Silva era un varón humilde y bueno, de talento natural, cultivado con la lectura de obras de autores clásicos. Llamaban la atención sus felices ocurrencias en las conversaciones íntimas. Vivió algunos años en la Antigua Guatemala, en habitaciones situadas a poca distancia de la fachada —en ruinas— del templo de San Francisco, hacia la Calle de Los Pasos (via crucis), donde el año 1875 fué establecida una escuela pública a cargo del profesor Eduardo Alcántara.

Cuando gobernaba el pais el General Miguel Garcia Granados, el padre Silva no perdía ocasión de zaherir con agudo ingenio al revolucionario: las personas que oían sus frases chispeantes las celebraban, estimulando sus charlas, siempre oportunas y picarescas.

Al subir al poder el General Barrios siguió la broma, saliendo de los labios del padre Silva, repetidas censuras al saber la orden acerca de que los sacerdotes debían dejar la sotana en sus casas, saliendo a la calle como todo ciudadano.

El General Barrios tuvo noticia de las agrias frases del padre y lo mandó llamar.

Fray Buenaventura al hallarse en presencia del mandatario, sin inmutarse y con la mayor naturalidad, dice:

—Buenos tiempos te conceda Dios Nuestro Señor, Justo Rufino: ¿cómo se halla de salud tu queridísima señora esposa y los chiquitines?

El General se vió por un instante desarmado ante el tono bonachón del padre y le respondió al tuteador:

—¿Cuándo hemos comido juntos y en el mismo plato?

—Nada de comer en el mismo plato, ni de incomodarse: yo fuí de los que asistieron a tu examen público, el día que recibiste tu cartón y fui de los que te aplaudieron. Tendrías entonces unos treinta años encima. Te hablo, pues, tal como te hablé entonces, cuando eras estudiante, inquieto y quisquilloso. Ejerzo el sacerdocio, predico la religión de Cristo y soy tu mayor: todo me habilita para hablarte familiarmente, puesto que te estimo y veo con extrañeza los tajos y mandobles contra nosotros los curas.

El General Barrios aparentando disgustos contesta:

—Deseo no se metan ustedes a aconsejar a las gentes nada malo contra mi Gobierno, ni que tengan ingerencia en la enseñanza de los muchachos: eso es todo. Cada ataque o censura de ustedes contra el sistema que voy estableciendo en la República, tendrá como represalia nuevas y terminantes disposiciones: yo no retrocedo un paso.

—Es mucha tenacidad la tuya, Justo Rufino! —replica el padre.

—¡Nada! —interrumpe el mandatario— se han de cumplir mis disposiciones.

De pronto el Reformador modera sus frases, y encendiendo un *puro*, dice:

—Bueno, padre, ¿para qué vine al mundo, mandado por Dios?

Al escuchar esas palabras, fray Buenaventura puso cara de aflicción: su rostro era el de un santo pueblerino y dijo en tono compungido:

—Te mandó Dios al mundo, hijo, para que purgáramos todos nuestros pecados.

Barrios no pudo contener la risa y poniéndole al padre una mano sobre el hombro, se despide de él dándole suficiente dinero para el viaje de regreso a la Antigua Guatemala.

El padre Buenaventura Silva, ex fraile del Convento de San Francisco, era hermano mayor de don Felipe Silva Leal, notable lingüista guatemalteco, autor de primorosas leyendas indígenas, varón honorable y ocurrentísimo como pocos en estas tierras.

Mala partida jugada por el lancero Agustín Cuevas

Durante una estación lluviosa crecieron de manera extraordinaria las aguas del rio Pensativo, en la Antigua Guatemala; la corriente rompió la pared de la huerta del ex convento de Belén, inundándolo todo; parte de las aguas siguieron su curso natural por el antiguo cauce y salieron por un lado del puente de Remedios, invadiendo el barrio de la Escuela de Cristo, hasta cerca de la casa de las Ramirez.

Al siguiente día del desastre el General Barrios encaminóse con su Estado Mayor a dicha ciudad. El Presidente estaba de buen humor, lo cual estimulaba la expansión entre la comitiva.

Los jinetes pasaron frente a la vía que aparta hacia Chimaltenango, encaminándose hacia el pueblo de San Lucas. Ese camino era entonces de herradura; se recordará que el tráfico principal hacíase por Bárcenas.

De pronto el General Barrios se dirige al General Cuevas, diciéndole:

—Refiéranos uno de los cuentos de su repertorio; pero que no sea colorado.

El valiente lancero, Jefe del Estado Mayor del caudillo, sonríe y llevándose la mano derecha al kepí, en acción de saludo, contesta: señor, ¡más adelante! ¡más adelante!

Los minutos transcurrían, y como nuevamente se le rogara al General Cuevas comenzara a contar el cuento, él repitió con tranquilidad: ¡más adelante! ¡más adelante!

Y sucedió que cuando menos se esperaba, el lancero dijo en alta voz:

—¡Señor Presidente: allá va el cuento!

La comitiva rodea al General Barrios y al bravo lancero, con objeto de escuchar lo que llamaba un cuento, pero que en realidad era la relación de un hecho histórico.

—Por aquella loma— dice el veterano señalando un lado del pueblo de San Lucas— pensaba yo echarle macizo a los de la infantería del grupo de *Los Coyotes,* revolucionarios, el 29 de junio. El Coronel Fernando Carrillo nos interceptó el paso, haciéndonos fuego nutrido; debía picar por la retaguardia de *Los Coyotes,* parte de nuestra infantería, pero no hubo rapidez en el movimiento y mi idea se vió fallida: todo se echó a perder, que si no la pega y bien el que un día fué mi jefe, el Mariscal Cerna.

Nuestra consigna era luchar sin tregua: ese combate era nuestra última esperanza.

—Les dí duro, entonces, ¿no es verdad, Cuevas? —interrumpe el General Barrios.

—Sí, contesta el lancero; pero voy al cuento. Antes de comenzar el combate, tuve la precaución de mandar soldados a todas las viviendas de San Lucas, a pedir cuanto hubiese de agua y alimentos, y que no quedase nada, absolutamente nada en el pueblo; hice salir también al vecindario fuera de sus casas, indicándoles podían marcharse a Mixco y a lo de Bran. En San Lucas solamente quedaron niguas y pulgas. ¡El pobre cura fué el primero en salir! No tenga usted mala prevención contra los sanluqueños, señor Presidente: fui yo, el que anticipadamente, como dije antes, procuré no quedara en el pueblo ni agua, ni nada, caso de que perdiéramos la acción y los revolucionarios lo tomaran. De alguna manera nos habíamos de desquitar, por anticipado. Yo tenía esperanzas de que alguno de los jefes de la revolución hubiera caído en mi poder!

—¿Y qué hubiera usted hecho con él? —pregunta don Justo Rufino.

—A fé de Cuevas, por los tres clavos de Cristo —contesta el lancero— que lo *requetecontrafusilo.* Y si resucita, lo vuelvo a fusilar.

—Ingrato, exclama el General Barrios, haciéndole *ojo pache* al Coronel Calixto Mendizábal.

Cuevas responde— las leyes de la guerra, señor, las leyes de la guerra son tremendas, pero necesarias: eso, usted lo sabe, señor Presidente!

El cuento había terminado.

* * *

En esos momentos las campanas de la ermita de San Lucas dieron al viento sus agudos ecos: saludaban el arribo del gobernante. Muchos labriegos se acercaban a presentarle sus respetos; mientras tanto el General Cuevas, por recomendación del General Barrios, repartía dinero a las mujeres y a los chicuelos.

—Con esas gentes me jugó mala partida Cuevas, murmuró el caudillo, y dirigiéndose a la comitiva, con voz potente exclama: ¡A la Antigua Guatemala, muchachos!

* * *

Una nube de polvo alzábase en la ancha vía, al paso vertiginoso de la comitiva presidencial.

La primer visita que el gobernante hizo en aquel entonces fué a toda la extensión del cauce del Pensativo, desde el Arco del Matazano, hasta Ciudad Vieja. Allí, en esa tierra de encanto, hallábase de pie el vecindario, pronto a saludar al viajero, al amigo del pueblo, al protector de la juventud.

Un compadre de Justo Rufino Barrios

Era José Francisco Quezada uno de los muchos obreros honorables de Guatemala, hace más de medio siglo. Tenía su taller de sastrería en la Calle de la Universidad, hoy 9ª Avenida Sur. Carecía de instrucción a los treinta años, pero tuvo necesidad de aprender algo por las obligaciones que contrajo más tarde y fué el Licenciado José Pinto quien le dió algunas lecciones generales sobre materias diversas que mucho le sirvieron en el futuro.

Un día en el hogar del Presidente Barrios hubo inusitada alegría con motivo del nacimiento de su hija primogénita, que llevó el nombre de Elena. Doña Francisca "la que encantaba con su ternura el hogar presidencial", dispuso el bautizo de la chiquilla. Don Justo Rufino indicó a Ortigosa que llamase al obrero José Francisco Quezada, de quien tenía buenos informes respecto a su conducta.

Al llegar Quezada a la mansión presidencial escuchó asombrado la súplica del General Barrios, de que sirviera de padrino a su hija, a quien se debía bautizar ese mismo día.

No valieron las excusas del modesto obrero, quien inmediatamente, en compañía de una india mixqueña y de otras personas humildes, se encaminó al Sagrario.

Quezada iba bien vestido: lo primero que hizo al llegar a la iglesia fué ponerse de acuerdo con el sacerdote encargado de la Capilla, a efecto de que ordenase un solemne repique de campanas. Este repique provocó la curiosidad de numerosas personas que apresuradamente concurrieron al templo. Ese dia Quezada llevaba en el bolsillo todas sus economías que ascendian a más de doscientos pesos en pesetas, reales y cuartillos plata. Terminada la ceremonia el padrino comenzó a repartir dinero en el atrio con gran alegría de los chicuelos.

Quezada marchóse a su casa sin que don Justo Rufino, por de pronto, se informara de la manifestación cariñosa tributada a su hija recién nacida.

La crítica mordaz y artera no se hizo esperar: muchas personas censuraron la ocurrencia de que el gobernante hubiese llamado a un artesano para hacerlo su compadre.

Tales murmuraciones llegaron a oidos del General Barrios, quien comentando el caso con el Doctor Nazario Toledo y don Francisco Alburez, dijo:

—Los señorones ya me la hicieron una vez y no espero que hagan la otra.

Y agregó el General Barrios:

—Figúrense ustedes que al llegar yo a Guatemala, procedente de Quezaltenango, el año 73, mandé buscar una casa dónde vivir y todos me la negaron: nadie quiso alquilarme vivienda, y a no ser por Anita Arce, que pidió para ella una casa, en alquiler, cediéndomela luego, no habría yo tenido dónde vivir, o instalarme.

Asi pudo lograrse la casa de altos que había sido muchos años antes de un tal inquisidor Martínez en la Calle del Sol. El dueño de la casa, al saber que yo la habia ocupado, tronó contra Anita Arce y contra mi. Ahora rianse ustedes, señores! Cuando asumí la Presidencia de la República, muchas personas se aprontaron a ofrecerme casas en las cuales podia vivir, pero ya era tarde: yo había conocido a la "gentaya". Por eso llamé a Chico Quezada, a efecto de que fuese mi compadre: él será mi amigo fiel hasta la muerte!

El año de 1880 el General Barrios tuvo noticias de que doña Ambrosia de Quezada había dado a luz un niño.

—Ahora soy yo, dijo el Presidente al señor Quezada, ofreciéndose apadrinar al recién nacido, ceremonia que verificó en casa de aquel ciudadano, el Presbitero y Doctor Angel María Arroyo.

El ahijado de don Justo Rufino es don José Quezada, actual empleado en la Empresa Eléctrica.

—Ya ven ustedes —decia el General a sus visitantes— la Jefatura Politica está a cargo de Quezada, hombre activo, laborioso y de buena voluntad; esos *pistudos*, señorones de alta alcurnia, aunque vayan y vengan de Europa, nada aprenden; el compadre ya sabe hasta "chapurrear" francés, aprendió algunas cosas útiles, y es de los hombres que pueden ponerle "cascabel al gato".

Transcurrieron los años, el General Barrios sucumbió en el campo de batalla, y Quezada no fué de los claudicadores: formó parte del extenso número de los leales para con la memoria del caudillo.

Todo había cambiado: muchos de los que recibieron beneficios de éste fueron los de las frases airadas.

Los que lo ensalzaban ayer a su regreso de Europa y de Norte América, los que manifestaron júbilo a la entrada a la capital de la primera locomotora del Sur, los de las manifestaciones con motivo del Decreto de Unión, los que lo llamaron libertador, reformador, regenerador; los que aplaudian su obra patriótica, se volvieron contra su memoria, en arranque de inconcebible ingratitud: las mismas manos agitadas para aplaudirlo, los mismos labios que lo vivaron, aclamándolo ardorosamente, lo ultrajaron. Muchos, con la pluma mojada en hiel, iban trazando injurias, cuando en otros días habian palidecido a su llamado.

En mayo de 1885, el héroe muerto en Chalchuapa, ya no era General, ni benemérito, ni grande, y ardoroso unionista, sino ambicioso; llamábasele simplemente Barrios. La ola del dicterio y de la pasión politica no sólo fué a estrellarse contra el valeroso gobernante: también precipitábase sobre el ciudadano que tanto amó a la juventud, calumniando su pasado. El huracán de las pasiones acuerpábase y la frase vengativa iba brotando de labios desleales. Sobre la ingratitud humana que silba como una serpiente, sobre ese mundo de dicterios, hay un convencimiento para sus admiradores y partidarios: ese hombre, con todo y todo, es el Reformador genial de Guatemala.

¡Los leales, los que mucho lo quisimos en vida, sentimos su muerte! ¡Era un sol que ya no alumbró al pueblo de Guatemala!

Las simplezas de López Uraga

El año de 1876, con motivo de la guerra de Guatemala con El Salvador, el General José López Uraga fué nombrado Mayor General del Ejército.

Se habían librado varios combates, tocándole al General Felipe Cruz dar informe detallado de uno de ellos al Mayor General. Este contestó la anterior comunicación y entre otras cosas le encargaba mucho las cápsulas de los tiros de los rémingtons, según decía para hacer *ahorros* al Gobierno de Guatemala.

En la primera acción que se dió en Apaneca y en una emboscada, el General Cruz quitó al enemigo 700 rifles y 200,000 tiros.

Picado el General Cruz con el General López Uraga por el encargo de las cápsulas vacías, cuando le dió cuenta nuevamente de haber sorprendido un convoy del enemigo, le escribió otra comunicación dándole cuenta de todo y en un párrafo le decía:

"He quitado al enemigo 700 rifles, 200,000 tiros en sus respectivas cajas, bien cerradas y otros muchos pertrechos de guerra. Este es un ahorro que le hago al Gobierno del General Barrios".

Al Reformador le hizo gracia la ocurrencia y por esto, siempre que tenia ocasión de hablar con el General Cruz le decía cariñosamente: "General: hace mucho tiempo que usted no me hace un *ahorro*, como el de Apaneca."

Palabras proféticas

Eran los tiempos en que gobernaba en Honduras el Doctor Marco Aurelio Soto. Todos sabemos cómo y por qué. El año de 1877 se alzó un patibulo en aquella República, muriendo en él, el General José María Medina.

Se dijo en aquel entonces y se ha repetido algunas veces, que el General Justo Rufino Barrios tuvo intervención en esa muerte: tales aseveraciones son injustas, como que el mismo Presidente de Guatemala, hallándose en Malacatán, telegrafió a los Generales Emilio Delgado y Luis Bográn, diciéndoles lo siguiente:

"En este lugar he recibido las cartas de ustedes que han tenido la bondad de dirigirme. Por otros amigos sabía lo del Consejo de Guerra que se les seguia a los conspiradores de la República; como entre ellos está el General Medina, sujeto que si lo han condenado a muerte, como amigo de ustedes les pido el favor de que suspendan la ejecución.

"Por carta que dirigí de Guatemala al Presidente Soto, en la cual le pedía al General Medina bajo mi palabra de honor, supongo que la habrá recibido.—*Justo Rufino Barrios.*"

En otro telegrama dirigido a las mismas personas, el General Barrios agregaba: "No es el General Medina el autor de la revolución de Honduras: su incógnita está en otra parte. En llegando a Guatemala, yo la despejaré y escribiré a ustedes; por lo mismo necesito que no sea fusilado el General Medina, a quién les recomiendo de nuevo.—*Justo Rufino Barrios*".

Cuando estos telegramas llegaron a su destino era tarde: Medina había sido pasado por las armas.

El General Barrios recibió poco después una carta del General Medina, por medio de un ciudadano hondureño: en esa carta se leia el párrafo siguiente:

"General: triunfaron mis enemigos personales, pues fui condenado a muerte y pronto se cumplirá la sentencia. Mi muerte es injusta. El hombre que ha sancionado esa sentencia, el hombre que usted ha sacado de la obscuridad, recuérdelo bien, no le será a usted consecuente..."

Estas últimas palabras fueron proféticas.

La enérgica frase de Barrios

El año de 1900, estimable amigo, nos obsequió la siguiente carta que el Reformador dirigió al entonces Comandante de Armas del departamento de Sacatepéquez, José Maria Galero. Dicho documento está escrito con letra del Secretario particular del General Barrios, Licenciado Carlos F. Murga.

El Reformador al firmar la carta agregó de su puño y letra una adición donde pone de manifiesto su carácter.

He aquí la carta:

"Guatemala, 29 de abril de 1884.

"Señor Comandante don José María Galero.

Antigua Guatemala.

"Amigo que aprecio:

"He estado pensando en hacer a ese departamento el mayor bien que se le puede proporcionar, y es la construcción de un ramal de Ferrocarril que partiendo de esa ciudad, vaya a unirse en Palín con la vía central.

"La circunstancia de estar para terminarse la línea que conduce al Pacífico, nos ofrece la oportunidad de construir ese ramal con un costo relativamente menor de lo que realmente costaría en otras circunstancias y creo que es conveniente aprovechar esta buena ocasión.

"Para conseguirlo necesitaría el Gobierno adquirir serios compromisos que en la situación actual no puede contraer, pero sí puede llevar a cabo la empresa con el importante auxilio de los interesados y más beneficiados con esta vía. Para no privar, pues, por más tiempo, al departamento de esta importante vía, es conveniente excitar el patriotismo de todos los propietarios y agricultores de Sacatepéquez, convocándolos a una reunión, y averiguar con qué suma pudieran contribuir para llevar a efecto la ejecución de la obra, suscribiendo cada uno la cantidad que pueda dar,..... (ilegible) que serán beneficiados y se hallen en capacidad de auxiliar la empresa bajo el supuesto de que si hoy no se lleva a efecto, para lo cual he comenzado a hacer mis arreglos con la Compañía del Ferrocarril Central, más tarde será imposible ejecutarla por la falta de recursos que entonces se necesitarían doblemente mayores.

"Comuníqueme oportunamente el resultado para poder llevar adelante mis arreglos.

"Me repito su Afmo. S. S. y amigo,

"Justo Rufino Barrios."

Adición (Escrita de puño y letra del Reformador, usando tinta morada). *Vuelvo a repetir a usted que esto lo haga con la mayor prudencia y tino y sin que vaya a entenderse que se trata de establecer una contribución, pues no es más que un auxilio voluntario para poder ejecutar la obra.*

De ese auxilio depende que yo concluya mi trato para proceder a ella. Suscríbame a mí, con cinco mil pesos y al General Barrundia, que es propietario y agricultor de allí, subscríbalo con diez mil pesos, poniéndolo en su conocimiento para que esté entendido.

El dinero que se dé para esta obra se pagará en una parte de los derechos de importación, designándose un tanto por ciento y la amortización se comenzará cuando la obra esté concluída, o en derechos de café sobre cada quintal.

Todo lo que es grande necesita de sacrificios: así hágalo entender. Si esperamos que todo nos venga del cielo, pobre país!

(Aquí la rúbrica del Reformador.)

Nombramiento de Luciano Santos

JUSTO RUFINO BARRIOS,

General de División y Supremo Jefe Militar del Ejército de la Unión de Centro América,

Atendiendo: a la honradez del Teniente Luciano Santos, a su decidida adhesión a la gran causa de la Unión de Centro América, manifestándose gustoso a prestar sus servicios por la realización de esa idea, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto de 28 de febrero último, tengo a bien expedirle el despacho de Capitán del Ejército de la República de Centro América.

Por tanto: libro el presente, por el cual ordeno y mando se reconozca y se dé a reconocer en el Ejército de la Unión al mencionado Santos, como tal Capitán, debiendo tomarse las razones correspondientes.

Dado en Guatemala: firmado de mi mano: sellado con el sello de la Suprema Jefatura Militar de la Unión de Centro América y firmado por el Secretario Interino, a los doce dias del mes de marzo del año de mil ochocientos ochenta y cinco.—*Justo Rufino Barrios.*—El Secretario interino, *Rafael Meza.*—Está el sello de la Presidencia de la Comisión Revísora de las hojas de servicios.—Cúmplase.—*Meza.*

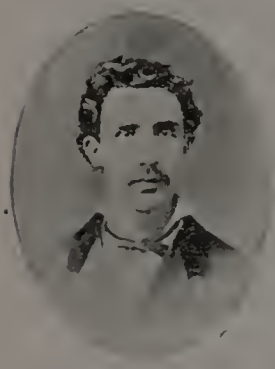

ISMAEL CERNA
poeta de escuela romántica.

Recuerdos del año de 1879

El año de nuestra Constitución, el poeta Ismael Cerna hallábase en todo su vigor mental: eran para él días tristes y de privaciones. Fué entonces cuando el Director del Colegio "El Progreso" (antes "San José Calazans") lo llamó para encargarle varias clases, principalmente la de Gramática: el poeta aceptó, formando parte del selecto grupo de profesores conque contaba el famoso centro de enseñanza a que nos hemos referido.

Todos los dias, al terminar su labor, daba ligera clase de declamación y recitaba escogidas composiciones poéticas, varias de ellas las escribía en un pizarrón y otras las dictaba a sus alumnos.

Cierta mañana, en los momentos en que el Profesor Cerna comenzaba a recitar una poesía de autor mexicano, fué abierta repentinamente una de las puertas del salón en que dábase la clase; y apareció el General Barrios acompañado del Director del Colegio y del General Luis Beteta.

El señor Murga indicó al poeta continuara la recitación, y Cerna lo hizo con vehemencia tal, que al terminar fué aplaudido.

Conservamos copia de varias de las estrofas a que nos referimos:

¡Que brinde el trovador! —dijeron todos—
que cante la caida de las bellas!
Y apagaron sus gritos los beodos
al rumor de los vasos y botellas.

Y el poeta brindó. Con débil mano
alzó una copa, pálido y erguido,
y su voz como cántico lejano,
sonó lúgubremente en el oído.

"Gusto os daré exclamó. Si es un espectro
de otra edad, la figura de Julieta,
debe el poeta transformar su plectro
como el histrión que cambia de careta.

Brindo porque me halle la mañana,
cuando asistimos a nocturna cita,
oyendo, como Fausto, en la ventana,
serenatas del diablo a Margarita."

Y el poeta calló.....Mientras sonaba
el frenético aplauso de la gente,
una visión blanquísima cruzaba
el negro Tiberiades de su mente.

Y al recordar la insólita ventura
de su primer amor, dulce y sencilla,
una lágrima llena de ternura
resbaló por su pálida mejilla!....

Cerna, al terminar, se dirigió al alumno Pedro Castillo y Cardona, invitándolo a que en pocas palabras analizara la composición, lo cual fué hecho por éste con despejo y lucidez.

El General Barrios oía atentamente, y al terminar preguntó el nombre del Profesor, y al ser informado, exclamó:

—Buen Catedrático!

—¿De quién es esa poesía?— preguntaba el señor Murga. Y el Profesor, rápido como el pensamiento, contesta:

—Del poeta y diplomático mexicano Esteva, jalapense, que hoy se halla en España.

Don Justo Rufino agrega:

—Y el joven alumno; ¿cuál es su nombre?

A estas palabras el señor Murga informa:

—Pedro Castillo y Cardona, originario de Huehuetenango, estudioso y de buena conducta; también es aficionado a escribir versos.

—Malo, malo —dice el Presidente—: los versos no dan dinero.

Ismael Cerna, algo contrariado, interviene, contestando:

—Los versos, señor, no dan dinero, pero dan gloria!

—No niego, agrega el Reformador, lo de la gloria, pero hay que hacer la vida práctica: trabajo y dinero para vivir.

Don Justo Rufino dirigió saludo a todos, retirándose acto seguido.

Refería don Buenaventura Murga que desde la fecha en que visitó el Presidente aquel establecimiento, sus Profesores gozaron de un aumento en su sueldo.

Ocurrencias de un pilluelo

—¡Mal tiempo!— le dijo, a *sotto voce*, el Coronel Domingo Arrivillaga, a Andrés Téllez, cierta ocasión que se hallaban en casa del General Barrios. El Presidente está de un "humor negro".

Téllez, sonriendo, hace un ademán muy suyo y exclama:

—¡Que lo aguanten otros!

Y se fué prudentemente a la calle.

Mientras tanto, el Presidente seguía reprochando a varios vecinos de la ciudad de Huehuetenango, yendo y viniendo de un extremo a otro del corredor, agarrándose las manos por detrás.

—¡Desagradecídos! —decía el gobernante— yo envío a los hijos de ustedes al colegio; allí los visten, les dan alimentación, reciben clases y al ver ustedes que apenas los muchachos saben sumar, pretenden llevárselos a sus casas para que sirvan de espantagallinas, perdiendo así los estudios. Parientes de ustedes —agrega don Justo Rufino— están armando líos por intereses de tierras, soliviantando el ánimo de los indios. Antes que se venga un zafarrancho, provocado por ambiciosos *pisteros*, mando colgar de un árbol racimo de revoltosos! A grandes males remedíos radicales! ¡Oíganlo bien!

Y así diciendo, don Justo Rufino exaltábase más y más.

En esos instantes entra un pilluelo con una caja de *puros* para el Secretario Carlos F. Murga. El chicuelo, con ojos vivarachos, se fija en don Justo Rufino y le dice:

—No se incomode, señor Presidente, se le puede *desparramar* la bilis. Deje a esos....a esos....

—Esos qué— truena el General Barrios—: esos qué... esos qué!....

—Esos jicaques animales, responde el muchacho, sin desconcertarse, y al mismo tiempo hacía un ademán cómico y picaresco que arranca al General Barrios una carcajada.

Las personas presentes no pudieron contener la risa. A los huehuetecos les volvió el alma al cuerpo: despidiéronse del gobernante y salieron de la Casa Presidencial más corriendo que andando.

Premio a un Agente de Policía

A las fiestas de la feria de agosto, ricos y pobres les pagaban tributo cada año. Jocotenango amanecía encendida de júbilo. A medida que avanzaban las horas del dia, la muchedumbre urbana y la foránea invadia la plaza del pueblo y por la tarde congregábase el público en el Hipódromo.

A veces la naturaleza vestía sus galas en un cielo de limpio celeste, brillaba con mas intensidad el sol, enviando con su espléndida luz los rayos vivificantes a la tierra y teñian de grana y rosa el horizonte, formando allá, a lo lejos, bellos y admirables cambiantes. En sus tintes parecía que brillaba la esperanza!

El Reformador tenía sus grandes expansiones durante las citadas fiestas, compacta muchedumbre desbordábase por la parte Norte de la ciudad, ansiosa de vida y de alegría: alternaban con desvencijados carruajes, multitud de jinetes montados unos, en briosos caballos y otros en extenuados "alicrejos" A pie paseaba considerable número de personas, perdiéndose entre los tinglados y puestos de ventas de la plaza. ¡Cómo recordamos aquel derroche de elegancia entre las damas de la elegante sociedad!

Toilettes de rigurosa moda, trajes que hoy causarían risa por la extravagancia de la moda; sombreros adornados de plumas y cintas que ocultaban preciosos rostros, faldas trabadas que impedían a las chicas el libre andar y apenas dejaban ver al zapatito. En aquellos dias habría sido escandoloso enseñar las pantorrillas encerradas en fina media!

Los jóvenes vestían trajes claros, elegantes.

La plaza exponia notas curiosas con la diversidad de ventas, sin faltar el expendio de pitos de Patzún, las guitarras de Totonicapán, los "rosarios" de San Martín Jilotepeque, la jícaras de la Verapaz y los ponchos de Momostenango. Se oían junto con las notas bullangueras de los organillos, las de las guitarras griegas y acordeones; surgian los gritos destemplados de los chingolingueros que con sus frases picarescas, ponían el rojo color de la amapola en las mejillas de las *pollas*.

Brillaba la luz del sol en espléndido cielo, y bajo aquel palio incomparable, todo era animación y vida.

* * *

El General Barrios, en compañia del General Pedro Rómulo Negrete y del Coronel Domingo Arrivillaga dirigióse una tarde, a caballo, al campo de la feria. Al pasar por la 6' Avenida Norte, en la esquina frente al estanque público de San Sebastián, un agente de policía insinuó al Presidente tomara su derecha.

—Obedezcamos a ese mandón— dice el Reformador y luego exclama: ¡Arrivillaga: hable inmediatamente con Roderico Toledo y dígale que cuando yo regrese del Hipódromo ese policía mandón debe tener en el bolsillo diez pesos de gala!

A los pocos momentos el General Barrios llegaba a Jocotenango y luego al Hipódromo, donde se verificaría gran fiesta hípica: vestía don Justo Rufino traje claro, con su eterno y fino sombrero limeño, de ala recogida y puntiaguda al frente: llegaba arrogante sobre su caballo de pura raza. Al verlo el pueblo lo aclama.

¿Lo recuerdan los lectores?

¡Montaba su corcel y era el delirio! ¡Hablaba a las masas! y era el júbilo!

CORONEL DOMINGO ARRIVILLAGA,
de. cuerpo de Estado Mayor del Presidente Barrios.

*
* *

Atardecía. El Reformador regresa de las carreras y al llegar a la esquina de San Sebastián, el policía mandón se cuadra y hace el saludo de rigor.

—¿Cómo es tu nombre? le pregunta el Presidente; y el agente responde: —Angel Arriola, el que siempre cumplirá con su deber.

Don Justo Rufino, dirigiéndose al General Negrete exclama: —Ha resultado listo ese tío!

Falsos relatos

Del año de 1896 a 1899 publicamos en el *Diario de Centro América* una serie de anécdotas que se refieren al Reformador. Recopiló algunas de ellas Alfredo Quiñónez, haciéndoles cambios y las publicó en folleto en El Salvador. No procedió correctamente dicho sujeto al publicar como suyos nuestros trabajos, en los cuales falseó deplorablemente la verdad histórica.

*
* *

La fantasía se complace muchas veces en inventar acontecimientos en la vida de los hombres notables, cuando el destino los llevó a elevadas posiciones. La mente de los literatos y periodistas busca ansiosa hechos raros con

objeto de referirlos en diversas formas, ya sea en libros o en periódicos; de ahí que en muchas ocasiones resulten falsos los relatos escritos por referencias de dudoso origen.

La anécdota intitulada "El viejo del guacal", atribuida equivocadamente por Quiñónez a Justo Rufino Barrios y a Estanislao Sandoval, es un episodio ocurrido entre el Mariscal Vicente Cerna, cierto personaje de Guatemala y un campesino.

A fines de mayo de 1865 venía de Chiquimula, a hacerse cargo de la Presidencia de la República, el Mariscal Cerna, con motivo de la muerte del Capitán General Rafael Carrera, deteniéndose breves instantes en el lugar llamado Rancho de San Agustín, donde vivía un campesino llamado Cayetano Pinto, ya entrado en años y más bravo que un toro: era alto, de buenas facciones, moreno, de escaso cabello. A este sujeto le pidieron los viajeros un poco de agua para saciar la sed.

Pinto salió a la orilla del camino llevando un guacal lleno de agua: el sol era abrasador. Uno de los de la comitiva ofreció aquella agua al Mariscal Cerna, quien la rehusaba cortésmente, pues no quería ser el primero en tomarla.

Pinto, molesto a causa del calor y pareciéndole muy largos aquellos cumplimientos, arrojó el líquido al suelo, diciéndoles que se fuesen al río los sedientos.

La bravata del campesino causó hilaridad entre los circunstantes.

Tal incidente es conocido en Chiquimula: lo refería a sus amigos el padre del Licenciado Juan Mata C., testigo presencial de lo relacionado.

Alfredo Quiñónez afirma haber sido Estanislao Sandoval jefe del partido conservador de Guatemala, en tiempos del Gobierno del General Barrios. Nunca manifestó semejantes pretensiones aquel ciudadano, no obstante haber formado parte de la facción de Oriente, en compañía de varios de sus familiares. El Reformador tuvo la habilidad de atraérselo, y durante algunos años vivió aquí tranquilo desempeñando puestos públicos. Visitaba con frecuencia al Presidente y en muchísimas ocasiones éste lo invitó a su mesa.

Los Sandoval, principalmente don Mardoqueo, fueron revolucionarios bravíos y de prestigio, pero nunca que sepamos tuvieron la vanidad de dárselas de jefes del Partido Conservador.

De 1873 a 1885 escasamente hablábase en el país de partidos políticos; salvo en discursos patrióticos de fogosos oradores y de escritores cursis, menudeaban los vocablos aquellos de "serviles" o de "aristócratas". El Reformador en conversaciones con determinadas personas evitaba hacer uso de esos calificativos.

* * *

La anécdota "Lápices y tirabuzones" nos la desvirtuó el articulista Quiñónez: él oyó campanas y no se dió cuenta de dónde llegaban los ecos: dice de un "viaje del General Barrios a uno de los departamentos *menos adelantados* de la República, que a ocho leguas de distancia de la cabecera lo espe-

raba el Jefe Político, el Comandante de Armas y la Municipalidad y que a medida que la comitiva oficial avanzaba muchísimas personas se iban agregando.

El gobernante —dice Quiñónez— al hacerse encuentro con el Jefe Político, le habló, después del saludo de estilo, de las escuelas del departamento, no pudiendo dicho funcionario dar contestación satisfactoria a las preguntas del mandatario, quien se refirió al censo escolar, y luego dirigiéndose al Administrador, le habló de la renta de aguardiente, al mismo tiempo le hizo referencia acerca del acentuado vicio del licor entre los indios. De pronto el General Barrios pide un lápiz para hacer un cálculo sobre una de las hojas de su cartera, y nadie pudo suministrárselo; al poco rato tratábase de descorchar una botella de coñac y se aprontaron a ofrecerle al caudillo *cuatrocientos* tirabuzones, sufriendo los dueños de los tiracorchos, tremenda filípica.

Agrega Quiñónez: "El General Barrios dirigióse al padre cura invitándolo a libar un trago de licor."

En pocas líneas abundan en el artículo-plagio, mentiras y disparates.

He aquí la verdad de todo lo ocurrido:

En cierta ocasión, numeroso grupo de jinetes caminaba de la Antigua Guatemala (Sacatepéquez) a Chimaltenango; es este último departamento de los más ricos del país, por la feracidad de sus tierras y la abundancia de sus productos agrícolas.

El camino llamado de Los Altos presenta paisajes donde la mirada del caminante se recrea: murmura entre piedras el río Churialchoy o "de la Virgen" (después Guacalate); deslízase el cristalino líquido hacia el Sur, al pie de las dilatadas colinas, unidas a la más alta, llamada El Cucurucho; riega los terrenos de Pastores, los de la quinta El Portal, propiedad, hace más de ciento cincuenta años, de la familia del eximio poeta Rafael Landívar; encamínase a las inmediaciones de Ciudad Vieja (Almolonga), para formar El Salto; después de largo recorrido va a terminar al Pacífico, no sin antes recorrer las tierras de San Cayetano, sobre cauce pedregoso, en medio de nutridas hileras de árboles de la costa, a inmediaciones de Barranca la Laja, de Medio Monte, de El Playón, de San Luis y de otros lugares.

El camino de Los Altos arranca de la famosa Calle Ancha de los Herreros, en la Antigua Guatemala; pasa por Jocotenango, población establecida en 1542, por indios cachiqueles y moradores de Almolonga; luego frente al antiguo Guarda, la vieja casa de las leyendas y de las tradiciones; por Pastores, morada de ensueño, tendida en medio de dos cordilleras, formando cañada. El camino es ondulado, ofreciendo especial encanto: le dan animación el plácido vivir de los campesinos, la gente de trabajo que habita, aquí y allá, en casucas humildes.

En los sitios, a los lados de la vía, respírase la tranquilidad; el espíritu se expande, la vista se recrea con el conjunto de bellezas; el clima, el viento suave, el cielo azul y sereno reaniman al viajero.

Multitud de indios recorren la vía, procedentes de Sumpango, de Santa María Cauqué, de San Miguelito, de El Tejar, de Zaragoza, de Patzicía, de Tecpán, de Santa Apolonia y otros pueblos, llevando víveres y granos al mercado de la Antigua Guatemala.

Durante las mañanas y tardes en los pueblos de Pastores y de San Luis de las Carretas, los campesinos cuidan de los ganados y entonan canciones monótonas saturadas, a veces, de honda tristeza. Las noches de luna son deliciosas: de las viviendas rústicas surgen las notas de las guitarras y de los acordeones.

No es posible olvidar aquellas puestas de sol, apacibles y llenas de encanto, en los instantes del toque de oración de la campana de solitaria ermita, ecos que llenan de tristeza el ánimo de fatigado caminante.

* * *

Agil y vigoroso, montado en su caballo tordillo "Relámpago", dirigíase el General Barrios, rumbo a Chimaltenango: caminaba seguido de algunas personas, entre ellas el valiente y famoso Agustín Cuevas, el General Ramón Saravia y otros jefes militares.

Unos cuantos vecinos de la Antigua Guatemala, acompañaron una o dos leguas al Presidente: iban, entre otros, Antonio Díaz Durán, capitalista honorable y agricultor inteligente; el Doctor Felipe Arana, Santiago Jonama, Tomás Mendizábal, el Coronel Mijangos, Juan Lira y el padre del autor de estas líneas.

Al pasar la comitiva presidencial por el pueblo de Pastores, agregáronse otros jinetes, entre ellos, tres o cuatro jóvenes, de familias acomodadas, con quienes el General Barrios entabló conversación.

—Son escasos en estas zonas los molinos de trigo —decía el Reformador—; para el cultivo de este grano creo que los terrenos de Chimaltenango son tan buenos como los de Totonicapán. Respecto a industrias de primer orden hay que tomar en cuenta la de Ramón Aguirre: su tenería de la Sierra es magnífica. Muchos terrenos están esperando siembras y, sobre todo, plantaciones de café: hubo cierta mala prevención contra este ramo, pero ya está casi generalizado: hoy, lo indispensable para el pueblo es la abundancia de granos.

—Y mucho ganado— agregó uno de los jóvenes.

Don Justo Rufino inclinó la cabeza en señal de asentimiento, y después de referirse a otros varios asuntos, no faltó quien hiciera encomios del Gobierno: fué el antigüeño Manuel Toledo. El Presidente fijó la mirada en el que había hablado, diciéndole:

—¿Qué clase de Gobierno es el mío?

—El Gobierno de usted es liberal, contestó el aludido.

—¡Liberal! ¡Liberal! —replica el Presidente— ¿Sabe usted lo que es un gobierno liberal? El compadre Francisco Quezada no estaría conforme con la opinión de usted: él dice que mi Gobierno es de reforma. Tal vez. Los progresos de un país creo llegan a imponerse por las exigencias de la época.

De pronto don Justo Rufino, al cambiar de conservación, dice dirigiéndose a los citados jóvenes: —¡Muchachos, demen prestado un lápiz!

Todos mostráronse sorprendidos; nadie pudo dar lo que el gobernante pedía.

—¿No hay un lápiz? ¡Que atrocidad!— y diciendo esto puso al galope su caballo. Habían recorrido una milla poco más o menos, cuando se detuvo, y dirigiéndose a la comitiva, exclama:

—¿Quién de ustedes tiene un tirabuzón?

Varios de los jinetes se dirigieron al General Barrios ofreciéndole tirabuzones que sacaban de sus bolsillos.

—¡Vaya! ¡Vaya! —agrega el Reformador—: bonita ocurrencia la de ustedes: llevar tira-corchos en lugar de lápices!

La cabalgata seguia rumbo a Chimaltenango.

Debemos consignar, rectificando mentiras, que el Jefe Politico de dicho departamento era el Coronel Pedro Izaguirre; se hallaba en el vigor de la juventud, muy inteligente y activo y se le conceptuaba como avanzado matemático; el Juez de Instancia, era el Lic. Antonio Rivera, casado con la hermosa y culta dama Piedad Valdés, hermana de doña Eduarda V. de Lorenzana, otra dama de sutil ingenio, a quienes don Justo Rufino estimaba en alto grado; el Administrador de Rentas era José María Figueroa, hermano del pedagogo Ignacio Figueroa, director de la Escuela de San Francisco, de la capital; el Secretario de la Jefatura Política, era el honorable Isaac Muñoz; el telegrafista era Manuel Martínez y el cura de la iglesia parroquial Rafael Coronado, quien se hallaba en esos días guardando cama, y no era posible tragase licor: el mandatario jamás hacia descorchar botellas de bebidas espirituosas en ninguna parte y menos ofrecía licor a nadie, como pretende Quiñónez.

*
* *

El sol hacía alarde de su fuerza: brillaba espléndidamente enviando sus rayos sobre la llanura de Chimaltenango. El General Barrios iba de buenas, manifestándose expansivo y jovial: a su paso apresurábanse a saludarlo los caminantes; los pastores dejaban los rebaños de ovejas y dirigiéndose a la vía, tendían sus sombreros para recibir dinero de manos del Presidente.

El polvo levantado por los cascos de los caballos alzábase en columnas y luego extinguíase en el firmamento. Conforme la comitiva avanzaba hacia la cabecera, las campanas de la iglesia parroquial dejaban oir sus vibrantes ecos; en la plaza pública encendíase fuego a las "cámaras", rasgaban el espacio los cohetes; entre tanto, multitud de indígenas vestidos de fiesta, sosteniendo en las manos insignias de plata formaban en dos filas. Otros se preparaban a tocar instrumentos rústicos.

Al llegar los viajeros al sitio donde se hallaban los indios, éstos metieron ruido infernal de tambores, chirimias y los disparos de cohetes, asustándose el caballo en el que iba el Presidente: el fogoso animal dió dos o tres saltos, mientras el jinete con maestría, lograba dominarlo.

En momento de expansión el Reformador exclama:

—¡General Saravia: si así seguimos terminaré por caer del caballo! ¡Vaya una música endemoniada!

La multitud de indígenas seguía a todo correr en pos de los viajeros, mientras el Presidente entraba a la población, llena de bullicio y de alegría.

El sol radiaba con toda su magnificencia, como si en aquel día invernal la Primavera pasara por dilatado valle derramando sus flores!

Al llegar los viajeros al edificio de la Jefatura Política, el pueblo saludó al gobernante. Este se dirige a los indios, diciéndoles:

—"Marchantes": buena me la han hecho ustedes con la música: poco faltó para que mi caballo me echara al suelo!

—Es *el eostumbre* —mi señor *pagre*— contesta el indio.

—¿Cómo? ¿Es costumbre hacerlo desmontar a uno por la fuerza?

—Es *el costumbre* —mi señor *pagre*— repite el indio, con sencillez.

—Al diablo con *el costumbre* —agrega el General Barrios— riéndose de la ocurrencia.

Acto continuo encaminábase al domicilio del Licenciado Rivera, donde había sido invitado a almorzar.

Hasta allí lo acompañaron los indios. En la puerta de la casa el General Barrios exclama:

—¡Gracias por *el eostumbre*, muchachos!

* * *

Dos horas más tarde, poco más o menos, circulaba la noticia en el vecindario, de haber concedido el General Barrios becas para los alumnos más adelantados de las escuelas de la cabecera y de varias poblaciones del departamento. A la cabeza de esos bequistas vinieron al colegio "El Progreso" (San José Calasanz): Ramón Solares, Martín Magariño y Angel Escobar: este último era nativo de Patzún: en 1887 llegó a ser notable pianista.

La relacionado en las anteriores líneas es la verdad de la anécdota "Lápices y tirabuzones".

Una rara inscripción

No se olvidan, a pesar de los años, los momentos de gozo y felicidad en los mejores años de la juventud. Los recuerdos de estos días traen algo así como reposo al espíritu fatigado. Han transcurrido 52 años del episodio que vamos a narrar. Numerosa cabalgata acercábase a la ciudad de Amatitlán (3 de noviembre de 1882), procedente de Escuintla, en donde los viajeros dejaron los carros del ferrocarril del Sur y encamináronse con dirección a esta capital, unos a caballo y otros en carruaje; en aquel entonces la línea férrea del Sur llegaba únicamente a la segunda de aquellas ciudades.

El sol iluminaba espléndido, enviando su luz a las quebraduras de las peñas y a los altos montes lejanos. Muchos de nuestros lectores habrán ad-

mirado en más de una ocasión los panoramas por donde pasa el dilatado camino carretero; la vía, a pocas millas de Amatitlán, estaba adornada con arcos de follaje y postes sosteniendo banderas de azul y blanco.

Nube de polvo envolvía a veces a los caminantes.

Venía el Reformador Justo Rufino Barrios a la vanguardia, montando brioso corcel tordillo, rodeado de multitud de jinetes; seguían las diligencias llamadas "Camaronas", por el vivo color rojo de que estaban pintadas, y luego muchos carruajes ligeros, conduciendo a la comitiva que se había anticipado a hacer encuentro y saludar al mandatario a su regreso de los Estados Unidos del Norte y Europa.

GENERAL LUIS BETETA,
Jefe Político del departamento de Amatitlán en 1882.

Otra comitiva, en su mayor parte oficial aguardaba al viajero en la finca llamada "Castañaz". El entusiasmo en el camino era intenso.

La majestad de las montañas y sus extensos mantos de verdura, los valles poblados de aldeas y rancherías, los lejanos horizontes perdidos entre azuladas brumas, todo aquel conjunto admirable de cuadros, oyéndose por intervalos las notas de las marimbas llenaban el alma de alegría.

La comitiva llegó a la ciudad de Amatitlán convertida ésta en mar humano: las calles y la plaza tenían adornos vistosos alternando las banderas de rojo color y las de azul y blanco.

Al frente del mando político del departamento hallábase el General Luis Beteta, funcionario que invitó a los habitantes de la población a efecto de que decorasen las fachadas de las casas y levantaran arcos en la principal vía. Llamó la atención de todos, los muchos postes sembrados en esta misma avenida, y de los cuales se hallaban pendientes dos cuerdas de pita en una distancia poco más o menos de cien metros: adheridos a las cuerdas estaban centenares de cohetes con sus respectivas mechas. El cortejo llegó frente al edificio de Rentas: en la puerta principal saludó al General Barrios el Administrador don José Manuel Rojas, antiguo empleado de hacienda.

En esos instantes el General Luis Beteta hizo una señal convenida y cierto empleado de la Jefatura Política encendió la mecha, comunicándose el fuego a cada uno de los cohetes, produciéndose ruido atronador.

El General Barrios celebró la ocurrencia puesta en práctica por hábil pirotécnico, y entregando las bridas de su caballo a un sirviente, encaminóse al interior del citado edificio en compañía de las autoridades de la cabecera.

Se había mandado quemar cohetes por valor de dos mil pesos plata.

En los corredores de la Casa de Rentas comenzó luego el almuerzo en medio de la mayor animación. De pronto el General Barrios se fijó en su retrato, colocado en el centro de dos banderas: rodeaba el marco esta rara inscripción:

Estamos, los que estamos, como siempre.

—General Beteta —exclamó el General Barrios—: explíqueme con claridad lo que quiere decir esa inscripción.

—Cedo la palabra al señor don José Manuel Rojas— contestó el General Beteta.

En esos instantes Rojas se puso de pie: desgraciadamente la emoción que le produjera verse en presencia del Reformador, hizo se le olvidara el discurso aprendido de memoria y solamente dijo éstas o parecidas palabras:

—El encargado de hacer la obra manual presente, no supo interpretar la recomendación de arreglar el rótulo; según se había dispuesto entre algunos vecinos se expresara, en grandes caracteres, que los amigos que dejara nuestro gobernante al marcharse del país, permanecían aquí, siempre fieles, estimándolo, llenos de lealtad y cariño.

—Bien, bien— exclamó riéndose el Reformador— valga la buena intención.

Terminado el almuerzo el General Beteta invitó al Presidente a ver los trabajos de albañilería en la Administración de Rentas.

Unos cuantos presos trabajadores saludaron respetuosamente al General Barrios. Uno de los reos se dirigió al gobernante diciéndole, señor: un infeliz suplica concederle la libertad.

—¿Por qué guardas prisión?— le dice el Reformador.

—Señor: un mal hombre me provocaba cada vez que tenía oportunidad de verme: una tarde nos vimos frente a frente en calle solitaria: desenvainamos las dagas y comenzó el *atraque:* pude darle un *puntazo,* cayó al suelo pero no murió: fuí capturado; él vive sano, perjudicando al prógimo en la población mientras yo estoy *fundido* y sin esperanza de libertad para atender a mi familia.

El General Barrios ordenó su inmediata libertad, recomendándole observara buena conducta en lo venidero.

Los demás presos se fueron acercando: uno manifestó haber sido caluminado imputándosele el robo de un caballo; otro dijo haber consumado deserción.

—Basta, basta, exclamó el Reformador: no se puede perdonar a desertores ni a rateros.

Momentos más trade la cabalgata, más numerosa aún, emprendía la marcha rumbo a esta capital. El General Barrios con otras personas ocupó un carruaje ligero.

A pocas millas de distancia de la ciudad subían empinada pendiente. De pronto, al dominar cierta altura del camino y al tender la vista a la izquierda, el General Barrios vió de pie, sobre una piedra grande, aislada, un hombre con la cabeza descubierta. Súbitamente arrojó en alto el sombrero y gritó con toda la fuerza de sus pulmones:

—"¡Viva mi libertador! ¡Viva el padre del pueblo!"

La comitiva contestó entusiasmada, mientras el pobre hombre llorando, decía:

—"¡Adiós General Barrios: mi mujer y mis hijos lo bendicen!"

Era el preso del *puntazo*, puesto en libertad momentos antes.

—Siempre me acordaré de tres cosas— decía el Reformador al General Beteta—: de la tronazón endiablada de los cohetes; de ese pobre hombre, franco, sencillo y agradecido, y guiñando el ojo a José Manuel Rojas, agregó: y también de aquello de *¡Estamos, los que estamos, como siempre!*

Un servicio a tiempo

A solicitud del Gobierno del Mariscal Vicente Cerna el ciudadano Justo Rufino Barrios fué citado terminantemente por la autoridad principal de una población fronteriza entre Guatemala y México. Al presentarse Barrios, lo encerraron en la cárcel.

El jefe militar de la ciudad contó a su amigo Magín Llaven que tenía preso al Presidente de Guatemala.

—¿Cómo es eso?— contesta Llaven.

—Sí— dijo el Comandante—: es un revolucionario con pretensiones de ser Presidente de aquel país; pero voy a mandar reconcentrarlo, según órdenes que he recibido.

Llaven inmediatamente dirigióse al lugar donde se hallaba preso el revolucionario y después de saludarlo le manifestó en qué podía servirlo.

—Deme usted en calidad de préstamo cinco pesos: los pagaré tan pronto como pueda, dijo Barrios.

La cantidad le fué entregada.

Transcurren los años. Ya en la Presidencia el General Barrios escribe a Magín Llaven, llamándole a Guatemala, donde le pagaría la deuda de aquellos cinco pesos. Vino Llaven y fué recompensado, pero no le dió el Presidente la dirección del *Diario de Centro América*, como afirma cierto autor, en artículo publicado en la prensa local, en julio del año en curso. La empresa del Diario era en aquel entonces particular y ninguna ingerencia tuvo el General Barrios en ella.

La cruz de la montaña

Se había iniciado la revolución libertadora.

Camilo Batle, Corregidor de San Marcos recibió terminantes órdenes de parte del Gobierno, de perseguir al *cabecilla de los facciosos*, Justo Rufino Barrios.

Para lograr la captura se contó desde luego con el contingente de algunos indios de San Pedro Sacatepéquez, explotándose en esos individuos, la mala prevención que tenían en aquel entonces por los vecinos de San Marcos, todo originado por cuestión de tierras.

La alarma se extendió en las poblaciones del departamento, de tal manera que se creía que de un día para otro Barríos iba a ser capturado.

En esos días varios emisarios de Batle encontraron en un camino a cuatro sujetos de quienes se sospechó fueran compañeros de Barrios, e inmediatamente fueron fusilados.

El caudillo, viendo amenazada su vida no tuvo otro recurso que marcharse a la frontera. Por aquellas tierras pobladas de frondosos bosques, verdes como el mar durante ciertas estaciones del año, regadas por cristalinos arroyos, cubiertas por un cielo sín fondo, de altas colinas y de planicies de imponente soledad, por alli caminaba el revolucionario acompañado de su fiel criado Juan Méndez.

Súbitamente, al dominar una altura cruzada por varias veredas, los caminantes fijaron los ojos en una cruz tosca de madera, esbelta y solitaria, y al pie de ella promontorios de piedra y ramas secas.

—¿Qué es aquéllo?— preguntó Barrios.

—Es una cruz —respondió el sirviente— tal vez sea una tumba.

Al acercarse vieron un cartón grande, pendiente del centro de la cruz y que se movía lentamente al impulso del viento. El cartón tenía esta leyenda. *A Barrios se le persigue vivo o muerto. Quien quiera que esto lea, se le suplica darle la noticia.*

No dejó de sorprender al sirviente Juan Méndez el aviso y desde luego supuso que mano amiga lo había colocado, burlando la vigilancia de las escoltas enviadas por Batle.

Ninguno dió razón de quién se encargó de dar aquel aviso. Después del 30 de junio de 1871 fueron muchos los que dijeron haber colocado la cruz y el cartón en el campo.

Para Justo Rufino Barrios aquella advertencía no era un misterio: no ignoraba quién interesábase por su vida: fué el venerable anciano con el que de niño había aprendido en la escuela de su pueblo las primeras letras.

Compañero del General Barrios en días de infortunio

Allá, en la frontera Noreste de la República, dos hombres caminaban por terrenos montañosos hará sesenta y siete años.

Eran Justo Rufino Barrios y su criado Juan Méndez: equivocaron el camino y seguían por angosta vereda. Transcurridas algunas horas de fatigosa marcha, Barrios dirigióse a su acompañante preguntándole sí llevaba algunos alimentos. Méndez extrajo de sus alforjas una gallina cocida y la entregó a su amo; este arrancó un pedazo con las manos y al llevárselo a la boca notó que la carne estaba sin sal, por lo que con mal comprimida cólera la arrojó al suelo.

Méndez, siempre callado, conservando su impasibilidad, recogió la gallina y limpiándola cuidadosamente, la colocó donde la había sacado.

Barrios seguía caminando y transcurridas tres o cuatro horas, acosado por el hambre, pidió a Juan algo de comer.

—Señor —contestó el sirviente— no tengo otra cosa sino la gallina sin sal que usted arrojó al suelo hace rato.

Barrios la pidió, devorando parte de ella con la mayor delicia.

Pasados algunos años, Barrios ya en la presidencia de la República, decía a varios de sus amigos, contando aquel episodio de su vida, que pocas veces había comido con tanto apetito, como aquel día, cuando su fiel sirviente le ofreció la gallina sin sal.

Juan Méndez dió a su amo en muchas ocasiones pruebas de profunda lealtad y cariño. Días de aflicción y trabajos fueron para Méndez los que se siguieron a la fecha en que el revolucionario salió herido en la desastrosa acción de Huehuetenango: de esa población condujo a su amo en compañía de varios indios a las fragosidades de los montes y en el fondo de un barranco, bajo humilde choza, propiedad de dos labríegos, lo curó con noble interés, hasta verlo sano, dispuesto a abandonar el país, cuando ya se había deplorado el drama de Palencia, catástrofe que llevó el desaliento a los partidarios de la revolución iniciada por el Mariscal Serapio Cruz.

En días de dura prueba y de tenaces persecuciones, Barrios sólo tuvo un compañero sirviente: *mi Juan*, como él lo llamaba en días nebulosos y tristes y en los de prosperidad y grandeza.

Rasgos de la personalidad del General Barrios

La vida íntima de la alta figura política de Justo Rufino Barrios no ha sido perfilada sino por escasas plumas, así como las costumbres locales de la época en la que actuó dicho mandatario y menos algunos acontecimientos políticos de su tiempo, útiles para el futuro. El conocimiento del pasado vendría a destruir tantos absurdos como inventa la mala fe y propala la ignorancia.

Las impresiones de la niñez no alcanzan a esbozar con exactitud rasgos de la vida de aquel hombre de raras y extraordinarias cualidades: no pocos de los sucesos de días lejanos se han ido desvaneciendo en nuestra mente; sin embargo hay otros que se conservan indelebles.

El General Barrios se nos presenta en la imaginación tal como lo vimos por última vez en marzo de 1885.

¿Cómo era en lo personal?

De singular estatura y vigorosa constitución: la cabeza con ligera prominencia dejaba ver frente espaciosa, principalmente a los lados, por donde formaba dos entradas en los cabellos lacios y cortos. La piel morena, las cejas pobladas, ojos castaños; la mirada franca, profunda, severa, escudriñadora; a veces las pupilas parecían más brillantes, fascinando a los que a él se

acercaban; la nariz bien conformada, bigote cortado sobre el labio superior y la barba poblada, excepto en los carrillos; las manos pequeñas, bien cuidadas.

El rostro, de perfil, presentaba aspecto melancólico. Su risa, provocada por alguna feliz ocurrencia, manifestábase fuerte y agradable.

Cabalgando en su corcel aparecía de figura gallarda y atrayente: el sesgo señorial de su saludo no lograba ocultar lo que había de arrogante y altivo en su carácter.

Vestía con sencillez: chaquetón y pantalón de fino casimir: el cuello de la camisa bajo, dejando ver la pechera blanca, sobre la cual caía al descuido la corbata negra de chal. Solamente se le vió de levita cruzada con ocasión del arribo al país de varios gobernantes centroamericanos y en dos solemnes recepciones de ministros diplomáticos: en la del Excelentísimo señor Hall, Ministro de Estados Unidos de Norte América en Guatemala y la del Excelentí simo señor General Francisco Loaeza, Ministro Plenipotenciario de México en Guatemala.

Una sola vez usó uniforme de General, al presentar juramento ante la Asamblea Nacional, con motivo de la toma de posesión de la Presidencia de la República, el 4 de junio de 1873.

Volviendo a su modo de ser diremos que tenía memoria prodigiosa; jamás se le olvidaba el más sencillo incidente y tampoco la fisonomía de las personas que había tratado desde su juventud.

Poseedor de talento despejado y natural; franco en la conversación familiar y a veces expansivo.

Jamás le hicieron perder la serenidad los contratiempos.

Soldado valiente, supo mandar y supo obedecer cuando en junio de 1871 afrontó los peligros bravamente. Siempre demostró voluntad inquebrantable; desafiaba los obstáculos, confiando en su buena suerte; dejaba sentir su influjo en toda clase de proyectos, aun los más audaces, aceptando desde luego la responsabilidad de las disposiciones.

Comprendió las necesidades de la patria, conoció el origen de penoso estancamiento, distinguió las buenas de las malas doctrinas; aplicó a las circunstancias excepcionales sanos principios de gobierno. De fuerte brazo y voluntad enérgica no se detuvo ante ninguna oposición, no le atemorizaron las enfermedades del cuerpo social, cortó los miembros que creyó inservibles y llevó al país fuera de laberintos.

Para él no había nada más sagrado que la juventud, a la que estimuló de manera decidida. La ilustración de los hombres le inspiraba respeto.

Escribía con precipitación y descuido en los rasgos y a veces se acentuaban en sus cartas las faltas de ortografía. Era fuerte en aritmética.

Defecto en él era el orgullo: en el seno de personas ilustradas meditaba sus conceptos y sus frases a efecto de no exponerse a la crítica.

Su temperamento mostrábase impresionable y nervioso. Al dominarlo alguna contrariedad grave, su fisonomía adquiría cierta dureza y una impasibilidad sorprendente.

Fué amigo de escudriñar, de oir distintas opiniones sobre asuntos de importancia; le seducían los pensamientos delicados, el ingenio, la elocuencia, las felices ocurrencias, para lo que promovía discusiones entre los hombres pensadores que frecuentemente iban a su casa; trataba los asuntos de estado con acierto. No formaba amistad íntima con ninguna persona: mantenía a los hombres a cierta distancia, haciéndose respetar de todos.

A veces se las echaba de razonador y como era muy dado a la contradicción, principalmente cuando estaba malhumorado, causaba desazón a los que con él departían.

A la hora de las comidas mostrábase expansivo: gustaba de las viandas sencillas, de frutas jugosas y de almíbares; casi nunca tomaba licor y fumaba poco.

Al hallarse tranquilo y sin contrariedades mostrábase generoso.

Su vida fué de agitación constante; de lucha sin tregua; mandó a sus conciudadanos a unos con bondad, a otros con la ley y a muchos con rigor.

Tuvo prestigio: ante su presencia enmudecieron las pasiones, ante su opinión doblegáronse todas las opiniones, ante sus mandatos obedecieron todas las voluntades; los pequeños no pudieron disputarle el poder; detuvo las envidias y rivalidades de tantas inútiles medianías.

Todo lo tocó: estimulaba las doctrinas radicales, dándoles yelmo y escudo: fijó la mirada de águila caudal en las necesidades del pueblo y llamó a su gobierno a los hombres de valer.

No hemos de defender sus errores: los deploramos de todo corazón.

Mídalo el odio, el rencor, el egoismo y la crítica violenta con su raquítico metro: ¡Barrios siempre resultará grande y genial!: fué en su época la cumbre en la política centroamericana.

*
* *

Cayó en día aciago el formidable gladiador.

El rayo de la muerte abatió el árbol gigante de pompa secular.

Se cierne sobre los restos del hombre-energía y de indomable voluntad la noche eterna de los tiempos en la que se sumergiera a impulso de tremenda tempestad.

El asta en que flotara la bandera de la Unión, extinguióse entre el humo de la pólvora y enmudeció el clarín guerrero en tenaz combate: solamente quedó un recuerdo y un sepulcro al que saludarán las edades y ante, el cual, en instantes de vacilaciones iremos a buscar la inspiración que nos conforte y nos enseñe el ejemplo de cómo se lucha, y cómo se muere por la Patria.

INDICE

Página

Decreto gubernativo Número 1646 9
Decreto legislativo Número 2056 11
El hombre cumbre vino a la vida para una lucha sin término 15
Expedición del Conquistador Capitán Juan de León Cardona 16
Nace Justo Rufino Barrios en San Lorenzo 22
Luchas largas, tenaces y cruentas 26
Boletines que hizo publicar el Gobierno del Presidente Mariscal Vicente Cerna, al estallar la revolución acaudillada por el Mariscal Serapio Cruz 35
Se dispuso saliesen del territorio de Guatemala, varios ciudadanos liberales, opositores al Gobierno presidido por el Mariscal Vicente Cerna 41
Miguel García Granados sale de la República de Guatemala 41
Carta del ilustre Doctor Ospina al Mariscal Vicente Cerna 43
La opinión del Doctor Marco Aurelio Soto sobre la administración de Cerna 44
Miguel García Granados 46
Los libertadores 48
Acta de Patzicia 60
Proclama del Mariscal Vicente Cerna, anunciando se pondría al frente de fuerzas expedicionarias contra la revolución 62
El combate en el paraje llamado "Coxón" 70
Versión del veterano Ciriaco Alonso, por medio del Subteniente J. Lizardo Díaz 71
El General Gregorio Contreras en sus "Recuerdos de un Revolucionario", describe los combates de "Coxón" y San Lucas 72
Joaquín Díaz Durán en el "Itinerario de un Teniente". Recuerdos del año 1871, narra las acciones de guerra de "Coxón" y San Lucas 76
Mayoría General del Ejército Libertador. Libro de Ordenes abierto el 6 de mayo de 1871. Plena campaña 80
Remisión de dinero para los revolucionarios 95
Felicitación del pueblo de Tejutla 95
Actas de pronunciamientos en favor de la revolución de 1871 96
Documentación curiosa 97
La batalla decisiva. El lancero Agustín Cuevas. La derrota 99
Los que lucharon y vencieron 100
El 30 de junio de 1871, un soplo de frescura cayó como celeste rocío sobre el corazón del pueblo 102

Página

Labor administrativa del Presidente Provisorio General Miguel García Granados 104
Escudo de armas de la República. Congreso Nacional Constituyente 122
Documentación importante 125
Asamblea Nacional Constituyente 133
El estado de guerra con la República de Honduras 133
Estadística de los miembros del clero de Guatemala 138
El destierro de los capuchinos 140
"Montañeses" y "Remicheros". Intentonas revolucionarias 146
Boletines noticiosos 149
Proclama de Justo Rufino Barrios. A grandes enfermedades, remedios radicales y extremos 154
El Presidente Provisorio de la República llama al pueblo a elecciones 163
Administración del Presidente Barrios 165
Sucesos de Omoa 175
En una actitud audaz, Justo Rufino Barrios sacudió los ánimos, enderezándolos a la visión de un sol que iluminó cerebros y emancipó conciencias 194
La prensa en Guatemala, del año 1871 a 1873 195
El matrimonio del General Justo Rufino Barrios, con la señorita Francisca Aparicio .. 198
Los cuarteles de la capital de Guatemala 200
Apuntes sobre la organización de nuestro Ejército 204
Terminantes disposiciones 207
Contrata del Ferrocarril al Puerto de San José 209
Sucesos políticos del año de 1876 212
Párrafos de un Mensaje 216
La voz de la historia 219
El telégrafo. El teléfono. Cable submarino. El correo 242
Emisiones de signos postales desde 1871 a 1896 246
Prisiones de hombres 247
Prisión de mujeres en la capital 248
Inmigración 250
El integérrimo primer director de la Escuela Politécnica 252
Complot en la capital de la República 255
Deficiente estado de la instrucción pública antes del año 1871 256
Enseñanza obligatoria, laica y gratuita 257
En la Ciudad de las Ruinas 259
Academia de Maestros 261
Centro de enseñanza famoso 262
Rasgos biográficos de un mentor de la juventud 264
Las Facultades 267
La Escuela Normal Central 271
Instituto Nacional Central de Varones 272
Doctor Santos Toruño, director del Instituto Nacional Central de Varones 272
Escuela de Artes y Oficios de Varones 274
Instituto Nacional de Señoritas. (El fotograbado de la página 276, representa a la señorita Matilde Wellauer, y no la educadora señorita Lina Stehelin, error que debe ser rectificado) 275

Página

Escuela de Agricultura .. 277
Conservatorio Nacional de Musica .. 277
Escuela de Sustitutos. Banda Marcial .. 278
Centros de enseñanza, privados .. 281
Un abnegado maestro .. 282
Apóstol de la enseñanza popular .. 283
Desarrollo de la Agricultura .. 284
Vias de comunicación .. 289
Los Bancos .. 291
Escuelas Nocturnas. Sociedad de Artesanos .. 292
Agrupación de intelectuales .. 293
La Estadistica en Guatemala .. 295
Nomenclatura de las calles de la capital .. 298
Leyes beneficiosas .. 308
Muerte del General de División Miguel Garcia Granados .. 309
Hipódromo Nacional .. 312
La Sociedad Zootécnica .. 313
El Reformador envia su Mensaje al Congreso Nacional Constituyente del año 1879 .. 315
Leyes de grande importancia .. 323
Fragmentos salientes de los debates en el seno de la Asamblea Nacional Constituyente del año 1879 .. 326
Congreso Nacional Legislativo. Comienza a regir la Constitución. El General Barrios renuncia a la Presidencia de la República .. 360
Fundación del "Diario de Centro América" .. 368
Proyecto de Ley sobre el Matrimonio Civil .. 373
La Necrópolis .. 376
Certamen Artistico Escolar del Instituto Nacional de Varones .. 376
Policia de Guatemala .. 378
Asilo de elefanciacos .. 387
Biblioteca Nacional .. 387
Las Conferencias Pedagógicas de Maestros del año de 1881 .. 398
Viaje del General Barrios a Norte América y Europa .. 402
El regreso del caudillo .. 405
Intensa labor de Legislación encaminada a nivelar las clases sociales .. 410
Impulso al progreso material de la República .. 411
Congreso Legislativo del año de 1882 .. 422
El Reformador de Guatemala General Justo Rufino Barrios, presenta al Congreso Nacional su renuncia de la Presidencia de la República .. 424
Exposición Artistico-industrial .. 429
Carta del Presidente de la República General Justo Rufino Barrios, publicada el 24 de febrero de 1883 .. 440
Sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa del año de 1883 .. 446
Alumbrado público .. 449
Regresa del exterior doña Francisca Aparicio de Barrios .. 451
Bienvenida a la señora doña Francisca Aparicio de Barrios .. 451
A doña Francisca Aparicia de Barrios .. 454

Página

Saludo del Clero a la señora del General Barrios .. 457
Otras manifestaciones .. 457
Notas de duelo .. 458
Entrada triunfal de la primera locomotora del Ferrocarril del Sur a Guatemala .. 459
A Guatemala, con motivo de la inauguración del Ferrocarril del Sur (Manuel Valle) .. 461
El Ferrocarril en la capital (Ventura Saravia) .. 463
Llamamiento al patriotismo de los guatemaltecos .. 465
Junta Directiva del Ferrocarril al Norte .. 468
Opiniones favorables del General Barrios sobre el proyecto del Canal de Nicaragua .. 471
Los Presidentes de El Salvador y Honduras visitan Guatemala .. 474
Notas intimas .. 479
Sesión de la Asamblea Legislativa .. 481
Proclama del General Barrios a los centroamericanos .. 499
Indescriptible entusiasmo en la capital .. 503
Documento histórico .. 505
Otras manifestaciones en honor al Jefe Supremo de la Nación. Explosiones de júbilo 507
Decreto sobre libertad de imprenta .. 509
Despacho telegráfico de Zaldivar .. 509
Polémica entre periodistas suspendida. El General Barrios visita la Tipografía "El Progreso" .. 510
Nueva proclama. Declaración terminante del General Barrios .. 513
Al partir el soldado de la Unión (Rafael Spínola) .. 521
Patria (Alberto Mencos) .. 522
La bandera de la Unión (Domingo Estrada) .. 523
Rumbo a la frontera guatemalteco-salvadoreña .. 524
Una franca opinión .. 526
¡En marcha! (Francisco Bueso) .. 527
El primer combate .. 531
"¡Muerto con inmensa gloria: de cara al sol!" .. 532
La fatal noticia .. 532
Cumpliendo con el articulo 69 de la Constitución .. 533
Nueva proclama .. 534
Dias de intensa agitación politica .. 534
Llegada a la capital del cadáver del General Barrios .. 535
En el sepulcro .. 537
Tarde nebulosa y triste .. 538
Renuncias. Nuevo gabinete .. 539
Adiós a la Patria (Viaje al exterior, de la señora de Barrios) .. 539
La condolencia del Gobernador de la Mitra .. 540
Noticias de la frontera guatemalteco-salvadoreña comunicadas al público .. 540
Batalla de Chalchuapa (General Andrés Téllez) .. 542
Otra versión sobre la muerte del General Justo Rufino Barrios, escrita en 1886, corregida y ampliada por su autor, el General Andrés Téllez, en 1895 .. 551
Campaña de la Unión Centroamericana. Sucesos de nueve dias (General Reyna Barrios) 553
Odio, rencor e imputaciones calumniosas .. 561
El Ejército salvadoreño en la campaña del año de 1885 .. 563

Página
La Campaña del año de 1885 (H. Cortés de León) .. 571
Absurdas afirmaciones .. 573
Provocaciones, ataques y defensas .. 578
Manifestaciones populares .. 580
Inconcebible deslealtad .. 586
La caída de Zaldivar .. 589
General Francisco Menéndez .. 590
Huyendo de la justicia .. 592
Fracasadas intrigas de Zaldívar .. 594
Hombres y sucesos de otros tiempos. Colaboradores del Gobierno del Presidente Barrios. Licenciado Francisco Alburez .. 595
José María Samayoa .. 597
Doctor Lorenzo Montúfar .. 599
Licenciado Arturo Ubico .. 618
Doctor Fernando Cruz .. 620
Licenciado Antonio Machado .. 622
Licenciado José Salazar y Cárdenas .. 623
Licenciado José Mariano Micheo .. 627
Doctor José Farfán .. 628
Licenciado Cayetano Diaz Mérida .. 629
Delfino Sánchez .. 630
Domingo Estrada .. 631
Licenciado Celso Rojas .. 632
Licenciado Adolfo Valentín Garcia .. 633
Urbano Sánchez .. 634
Licenciado Manuel Joaquin Dardón .. 634
Licenciado Antonio González Saravia .. 635
Licenciado Antonio Batres Járegui .. 636
Mariscal Vicente Cerna .. 638
El inseparable amigo del Reformador de Guatemala, Justo Rufino Barrios, el veterano Andrés Téllez .. 641
Confidentes del Reformador. Francisco Anguiano .. 647
Doctor Angel María Arroyo .. 655
Un gran patriota y un gran corazón .. 658
Presbítero Juan Bautista Raúl y Bertrán .. 659
Licenciado e Ingeniero Cayetano Batres Diaz del Castillo .. 661
Legión de militares luchadores con Justo Rufino Barrios .. 661
El "Santo y Seña" .. 670
General Gregorio Solares .. 671
General Agustín Cuevas .. 674
Periódicos publicados en Guatemala de 1873 a 1885 .. 682
Desinteresado y generoso defensor del General Barrios .. 690
Distribución de terrenos a la clase proletaria .. 697
Desorientados en asuntos históricos .. 698
Genialidades del Reformador.—El anecdotario de la vida del caudillo, refleja al hombre de ideas prácticas. Promesa solemne .. 700

Página
Tres valientes .. 701
El Padre Silva y don Justo Rufino .. 702
Mala partida jugada por el lancero Agustín Cuevas .. 703
Un compadre de Justo Rufino Barrios .. 705
Las simplezas de López Uraga .. 707
Palabras proféticas .. 708
La enérgica frase de Barrios .. 708
Nombramiento de Luciano Santos .. 710
Recuerdos del año de 1879 .. 710
Ocurrencias de un pilluelo .. 712
Premio a un agente de policía .. 713
Falsos relatos .. 714
Una rara inscripción .. 719
Un servicio a tiempo .. 722
La Cruz de la Montaña .. 722
Compañero del General Barrios en días de infortunio .. 723
Rasgos de la personalidad del General Barrios .. 724

ANOTACIONES

El fotograbado de la página 276 representa a la señorita Matilde Wellauer y no a la Profesora señorita Lina Stehelin, error que rectificamos. La primera tuvo a su cargo la dirección del Instituto Nacional de Señoritas durante la administración del Reformador de Guatemala. Las dos educadoras realizaron labor fecunda y beneficiosa en la enseñanza de la juventud, al frente de aquel colegio nacional fundado por el General Barrios.

*
* *

Al narrar el viaje del Presidente Barrios a Estados Unidos de Norte América y Europa, decíamos en la página 404, que a su llegada a París, visitó al Presidente Grey, debiendo ser Julio Grevy, eminente político, Presidente de la República de Francia, de 1879 a 1887.

*
* *

En la página 659 se habla de la revolución española de los Carlistas, en la que tomó parte el señor Juan Bautista Raúl y Bertrán. Esa revolución, como se comprenderá, no fué en 1883, sino en 1833.

OBRAS DEL MISMO AUTOR

"Narraciones". Descripción de la catástrofe de la capital de Guatemala, con motivo de los terremotos de Navidad. Imprenta provisional a cargo del señor Gerardo Gordillo Taboada. Años 1917-1918.

"Monografía de San Martin Jilotepeque" (departamento de Chimaltenango). Ampliación al opúsculo publicado en el siglo XIX por el Presbítero José Maria Navarro. Folletín del "Diario de Centro América". Año 1923.

"Apuntes y Reseñas", obra en cuarto menor, 222 páginas. Folletín del "Diario de Centro América". Año 1923.

"Colección de Documentos Antiguos", con adiciones. Folletín del "Diario de Centro América". Año 1923.

"Fragmentos de Historia Patria", con adiciones. Independencia de Centro América (autores nacionales). Folletín del "Diario de Centro América". Año 1923.

"Cabezas Literarias". Poetas, literatos, periodistas y oradores de Guatemala. Folletín del "Diario de Centro América". Año 1924.

Por tierras de Guatemala. "Apuntes para una Monografía de Amatitlán". Folletín del "Diario de Centro América". Año 1924.

"Monografía del departamento de Sacatepéquez". Folletín del "Diario de Centro América". Año 1925.

Boceto biográfico del Doctor Mariano Gálvez. Repatriación de sus restos. Homenaje de la Municipalidad de la capital a la memoria del Jefe del Estado de Guatemala. Tipografía Sánchez y de Guise. Año 1925.

"El Doctor Mariano Gálvez". Documentos, leyes, notas curiosas. Defensa del Jefe del Estado. Exposición documentada dirigida al Presidente de la República, General Francisco Morazán, por el mismo Jefe del Estado. El Doctor Quirino Flores. Muerte del eminente ciudadano J. Gregorio Salazar. Memorias del General Carrera. Guatemala. Folletín del "Diario de Centro América". Año 1925.

"La Romántica Ciudad Colonial". Guía para conocer los monumentos de la Antigua Guatemala, impresa por cuenta de la Municipalidad de la capital, del año de 1927. Prólogo del señor Rafael Arévalo Martínez y dictamen favorable a la obra por el concejal 10° de dicha corporación, señor Eduardo Mayora. Tipografía Sánchez y de Guise. Año de 1927.

Vida artística de Guatemala.—"Apuntes para la Historia de la Música", desde los primeros tiempos de la Colonia, hasta 1928. Folletín del "Diario de Centro América". Año de 1929.

Historia del Periodismo en Guatemala. Libro en cuarto mayor, 538 páginas. Folletín del "Diario de Centro América". Año 1929.

"Historia de la Imprenta en Guatemala" (1660-1930). Obra escrita a iniciativa de don Nicolás Reyes O., y premiada con medalla de oro por los operarios de la Tipografía Nacional. Año 1930.

"Conmociones terrestres en la América Central". Tipografía del Santuario. Año 1930.

"Guatemala Independiente". (Recopilación de documentos históricos.) "A través de un siglo". Folletín del "Diario de Centro América" Tipografía Nacional. Año de 1933.

"Las Bellas Artes en Guatemala", obra profusamente ilustrada, impresa en la Tipografía Nacional. Folletín del "Diario de Centro América". Año 1934.

LA IMPRESION DE ESTE LIBRO SE TERMINO EL XXX DE SEPTIEMBRE DE MCMXXXV.

UFM
universidad
FRANCISCO MARROQUIN

Este libro debe ser devuelto
en la ultima fecha marcada

UFM-BIBLIO
016060